12 28

DANIELA VALENCIA GARCIA <daniela.valencia@cortolima.gov.co>

Fwd: PETICION DOCUMENTACION RELLENO SANITARIO LA MIEL

Juridica Correspondencia <correspondencia.juridica@cortolima.gov.co> 21 de marzo de 2024, 11:32
Para: DANIELA VALENCIA GARCIA <daniela.valencia@cortolima.gov.co>

---------- Forwarded message ---------
De: **VENTANILLA VENTANILLA** <ventanilla@cortolima.gov.co>
Date: mié, 20 mar 2024 a las 9:32
Subject: Fwd: PETICION DOCUMENTACION RELLENO SANITARIO LA MIEL
To: <dayanacamargo.18@hotmail.com>, Juridica Correspondencia <correspondencia.juridica@cortolima.gov.co>

Cordial saludo,

Su correo electrónico fue radicado con **No. 4667 de 20/3/2024**

Puede hacer seguimiento a su solicitud en los siguientes enlaces:

https://extranet.cortolima.gov.co/resoluciones/correspondencia

Debe digitar los siguientes datos:

1. Tipo de Correspondencia: ***Correo Electrónico***
2. Fecha de radicado: ***día/mes/año*** (24/12/2024)
3. Número/Registro: ***No. de Radicado***

- - Dar click en ***"consultar"*** - -

Cordialmente,

Ventanilla electrónica, CORTOLIMA - Ibagué - Tolima.

Instructivo para Trámites Ambientales en Línea. https://cortolima.gov.co/9/9-1/9-1-1-tramites-y-servicios/3644-tramites-en-linea

Horarios de Radicación: Lunes a Jueves de 7:00am a 12:00pm / 2:00pm a 6:00pm y Viernes 7:00am a 12:00pm / 2:00pm a 5:00pm

Su opinión es importante para nosotros, lo invitamos a diligenciar la encuesta de satisfacción: *:https://www.cortolima.gov.co/servicio-al-ciudadano/encuesta-de-satisfaccion-al-usuario*

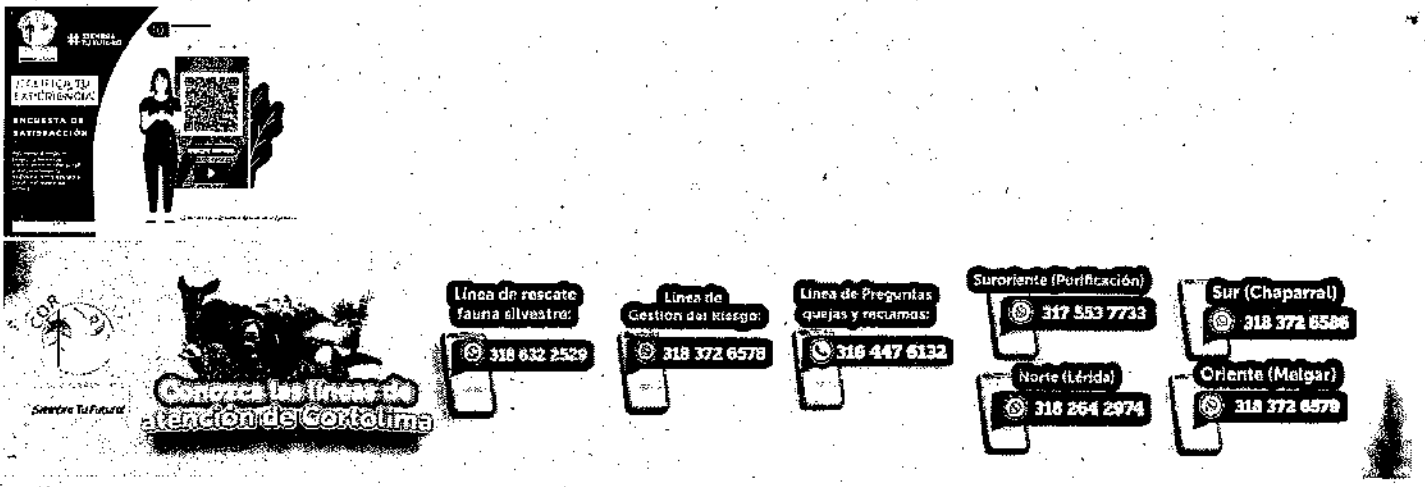

--------- Forwarded message ---------
De: **Wendy Dayana Cañizares Camargo** <dayanacamargo.18@hotmail.com>
Date: mar, 19 mar 2024 a las 11:49
Subject: PETICION DOCUMENTACION RELLENO SANITARIO LA MIEL
To: VENTANILLA VENTANILLA <ventanilla@cortolima.gov.co>

Buen dia

Nosotros Keiner Miguel cañizares identificado con cédula de ciudadanía 12.503.067 y Anaminta Camargo con cédula de ciudadania 28.548.194 por medio de la presente actuando como terceros intervinientes dentro del proceso del relleno sanitario la Miel, solicitamos respetuosamente se nos aporte toda la documentación que quedo en firme bajo la resolución 697 del 1 marzo 2024, tales como el acta de reunión de requerimientos por única vez realizada el 21 abril 2023 y documentos allegados mediante radicado de entrada #3500 del 21 junio 2023(respuesta a los requerimientos) y el auto 3084 del 12 julio 2023 por medio del cual reconocen 35 miembros de la comunidad.
Para ello solicito se nos informe y notifique al correo: dayanacamargo.18@hotmail.com

Obtener Outlook para Android

Evite imprimir este mensaje si no es estrictamente necesario. De esta manera se ahorra agua, energía y recursos forestales.

AVISO LEGAL: *Este mensaje de correo electrónico está dirigido para ser usado exclusivamente por su(s) destinatario(s); puede contener información confidencial y/o reservada la cual deberá ser protegida legalmente. Si usted no es el destinatario, por favor informe al remitente de cualquier distribución o reproducción del mismo, o de cualquiera de sus anexos y elimínelo inmediatamente. Cualquier actividad no autorizada podría tener consecuencias legales indicadas en la ley 1273 del 5 de Enero de 2009 y todas aquellas que apliquen. Las opiniones expresadas en este mensaje son responsabilidad exclusiva de quien las emite y no necesariamente reflejan la posición institucional de la Corporación Autónoma Regional del Tolima, tampoco comprometen la responsabilidad institucional por el uso que el destinatario haga de las mismas.*

Evite imprimir este mensaje si no es estrictamente necesario. De esta manera se ahorra agua, energía y recursos forestales.

AVISO LEGAL: *Este mensaje de correo electrónico está dirigido para ser usado exclusivamente por su(s) destinatario(s); puede contener información confidencial y/o reservada la cual deberá ser protegida legalmente. Si usted no es el destinatario, por favor informe al remitente de cualquier distribución o reproducción del mismo, o de cualquiera de sus anexos y elimínelo inmediatamente. Cualquier actividad no autorizada podría tener consecuencias legales indicadas en la ley 1273 del 5 de Enero de 2009 y todas aquellas que apliquen. Las opiniones expresadas en este mensaje son responsabilidad exclusiva de quien las emite y no necesariamente reflejan la posición institucional de la Corporación Autónoma Regional del Tolima, tampoco comprometen la responsabilidad institucional por el uso que el destinatario haga de las mismas.*

Corporación Autónoma Regional del Tolima

122894

100.04.49.1

Ibagué,

Señores
KEINER MIGUEL CAÑIZALES
ANAMINTA CAMARGO
Terceros Intervinientes
dayanacamargo.18@hotmail.com

Referencia: Respuesta a solicitud con radicado de entrada electrónico No.4667 del 20 de marzo de 2024. Exp. L-13439.

Respetados Señores:

Dando cumplimiento a la solicitud por ustedes elevada mediante correo electrónico No. 4667 del 20 de marzo de 2024, me permito enviar copia digital de los documentos que conservan validez dentro del expediente de la referencia, en virtud de lo ordenado en la Resolución Cortolima No. 697 del 01 de marzo 2024, así:

1. La comunicación surtida a la empresa solicitante y al Procurador Agrario y Ambiental, del Acta de requerimientos por única vez.
2. Documento allegado mediante radicado de entrada No.3500 de 21 de junio de 2023 la respuesta a los requerimientos formulados en la reunión de requerimientos por única vez).
3. Auto No. 3084 del 12 de julio de 2023, por medio del cual se dispuso reconocer a 35 miembros de la comunidad del "Asentamiento Urbano La.Miel", de acuerdo a lo expuesto en la parte motiva del presente acto administrativo.

Cordialmente,

JUAN CARLOS GUZMÁN CORTÉS
Subdirector Jurídico

Elaboró: Daniela Valencia García – Profesional Universitario
Revisó: Andrea Alexandra Calderón – Profesional Especializado
Evaluación de Autorizaciones, Licencias, Concesiones y Permisos Ambientales S.J.

SEDE CENTRAL
Cra. 5ª. Av. Del Ferrocarril , Calle 44
Tels.: (8) 2654551/52/54/55
Fax: (8) 2654553 – 2700120
E-Mail: cortolima@cortolima.gov.co
Web: www.cortolima.gov.co
Ibague – Tolima – Colombia

Dirección Territorial Sur:
C.C. Kalarama
Cra. 8 No. 7 – 24/28
Of. 301-303.
Telefax.: (8) 2462779
Chaparral

Dirección Territorial Norte:
Cara 2ª Sur No 6 – 81 Av.
Las Palmas predio Casa Verde Tel.: (8) 2660146 Ext. 400
Lérida

Dirección Territorial Suroriente:
Calle 6 No. 23 -37 Piso 2
Telefax.: (8) 2456876
Melgar

Dirección Territorial Oriente:
Cra. 4 No. 8ª - 27
Telefax.: (8) 2281204
Purificación

12290

DANIELA VALENCIA GARCIA <daniela.valencia@cortolima.gov.co>

espuesta radicado de entrada electrónico No.4667 del 20 de marzo de 2024.

ORREO OFICIAL <correo.oficial@cortolima.gov.co> 1 de abril de 2024, 16:14
ara: dayanacamargo.18@hotmail.com
: Subdirección Jurídica <subdireccion.juridica@cortolima.gov.co>, DANIELA VALENCIA GARCIA <daniela.valencia@cortolima.gov.co>

Buen día, radicado de Salida electrónico **N° 4978**

Recordamos que este correo es utilizado exclusivamente para el *ENVÍO* de la información.

Para cualquier petición y/o información adicional por favor remitir al correo autorizado: ventanilla@cortolima.gov.co

Cordial saludo,

Ventanilla Electrónica de Salida

Proceso Servicio al Ciudadano
Avenida Ferrocarril con calle 44 Esquina

Ibagué-Tolima

ENCUESTA DE SATISFACCION :https://www.cortolima.gov.co/servicio-al-ciudadano/encuesta-de-satisfaccion-al-usuario

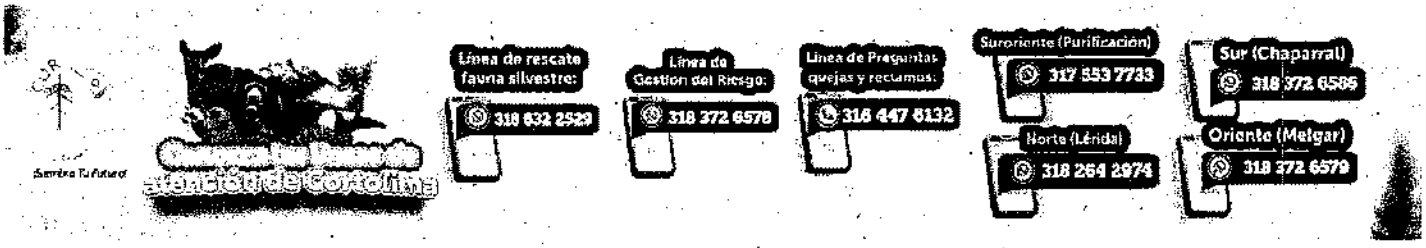

INSTRUCTIVO PARA TRAMITES AMBIENTALES EN LINEA: https://cortolima.gov.co/9/9-1/9-1-1-tramites-y-servicios/3644-tramites-en-linea

---------- Forwarded message ---------
De: **Subdirección Jurídica** <subdireccion.juridica@cortolima.gov.co>
Date: lun, 1 abr 2024 a las 15:22
Subject: Fwd: Respuesta radicado de entrada electrónico No.4667 del 20 de marzo de 2024.
To: CORREO OFICIAL <correo.oficial@cortolima.gov.co>

---------- Forwarded message ---------
De: **DANIELA VALENCIA GARCIA** <daniela.valencia@cortolima.gov.co>
Date: lun, 1 abr 2024 a las 15:19
Subject: Respuesta radicado de entrada electrónico No.4667 del 20 de marzo de 2024.
To: Subdirección Jurídica <subdireccion.juridica@cortolima.gov.co>

Radicado de Salida No:	**4978**		
Correo Electrónico Destinatario:	dayanacamargo.18@hotmail.com		
Respuesta al Radicado No:	*Sede:*	Centro:	
		Correo electrónico:	
		PQR electrónico:	
		T. Norte:	
		T. Sur	

Fecha		T. Sur Oriente	
		T. Oriente	
		N/A	X
¿La respuesta es negativa?	SI __ NO _X_		
Referencia Adicional:	Respuesta radicado de entrada electrónico No.4667 del 20 de marzo de 2024.		
DATOS DE FUNCIONARIO QUIEN ELABORA RESPUESTA			
Correo electrónico:	daniela.valencia@cortolima.gov.co		
Nombre:	Daniela Valencia		

Evite imprimir este mensaje si no es estrictamente necesario. De esta manera se ahorra agua, energía y recursos forestales.

AVISO LEGAL: *Este mensaje de correo electrónico está dirigido para ser usado exclusivamente por su(s) destinatario(s); puede contener información confidencial y/o reservada la cual deberá ser protegida legalmente. Si usted no es el destinatario, por favor informe al remitente de cualquier distribución o reproducción del mismo, o de cualquiera de sus anexos y elimínelo inmediatamente. Cualquier actividad no autorizada podría tener consecuencias legales indicadas en la ley 1273 del 5 de Enero de 2009 y todas aquellas que apliquen. Las opiniones expresadas en este mensaje son responsabilidad exclusiva de quien las emite y no necesariamente reflejan la posición institucional de la Corporación Autónoma Regional del Tolima, tampoco comprometen la responsabilidad institucional por el uso que el destinatario haga de las mismas.*

Evite imprimir este mensaje si no es estrictamente necesario. De esta manera se ahorra agua, energía y recursos forestales.

AVISO LEGAL: *Este mensaje de correo electrónico está dirigido para ser usado exclusivamente por su(s) destinatario(s); puede contener información confidencial y/o reservada la cual deberá ser protegida legalmente. Si usted no es el destinatario, por favor informe al remitente de cualquier distribución o reproducción del mismo, o de cualquiera de sus anexos y elimínelo inmediatamente. Cualquier actividad no autorizada podría tener consecuencias legales indicadas en la ley 1273 del 5 de Enero de 2009 y todas aquellas que apliquen. Las opiniones expresadas en este mensaje son responsabilidad exclusiva de quien las emite y no necesariamente reflejan la posición institucional de la Corporación Autónoma Regional del Tolima, tampoco comprometen la responsabilidad institucional por el uso que el destinatario haga de las mismas.*

Evite imprimir este mensaje si no es estrictamente necesario. De esta manera se ahorra agua, energía y recursos forestales.

AVISO LEGAL: *Este mensaje de correo electrónico está dirigido para ser usado exclusivamente por su(s) destinatario(s); puede contener información confidencial y/o reservada la cual deberá ser protegida legalmente. Si usted no es el destinatario, por favor informe al remitente de cualquier distribución o reproducción del mismo, o de cualquiera de sus anexos y elimínelo inmediatamente. Cualquier actividad no autorizada podría tener consecuencias legales indicadas en la ley 1273 del 5 de Enero de 2009 y todas aquellas que apliquen. Las opiniones expresadas en este mensaje son responsabilidad exclusiva de quien las emite y no necesariamente reflejan la posición institucional de la Corporación Autónoma Regional del Tolima, tampoco comprometen la responsabilidad institucional por el uso que el destinatario haga de las mismas.*

4 adjuntos

- **13439_2024_04_01_21_10_22_272.pdf** 53K
- **Anexo 1. Comunicación de Acta (Usuario y Procurador)..pdf** 1281K
- **Anexo 3. Auto No. 3084 del 12 de julio de 2023..pdf** 871K
- **Anexo 2. Rad No. 3500 del 21-06-2023..pdf** 23387K

12291

DANIELA VALENCIA GARCIA <daniela.valencia@cortolima.gov.co>

Fwd: PJAAT-24-0309 radicado entrada Cortolima No. 1506 de marzo 20 de 2024, "Solicitud de Audiencia Pública Ambiental (Art 72 de la Ley 99 de 1993) dentro del trámite de la modificación de la licencia Ambiental LAM No. 131 del 26 de enero del 2024 a nombre de

Juridica Correspondencia <correspondencia.juridica@cortolima.gov.co> 4 de abril de 2024, 10:09
para: DANIELA VALENCIA GARCIA <daniela.valencia@cortolima.gov.co>

---------- Forwarded message ---------
De: **Juridica Correspondencia** <correspondencia.juridica@cortolima.gov.co>
Date: mié, 3 abr 2024 a las 17:25
Subject: Fwd: PJAAT-24-0309 radicado entrada Cortolima No. 1506 de marzo 20 de 2024, "Solicitud de Audiencia Pública Ambiental (Art 72 de la Ley 99 de 1993) dentro del trámite de la modificación de la licencia Ambiental LAM No. 131 del 26 de enero del 2024 a nombre de
To: ANDREA ALEXANDRA CALDERON CORREA <andrea.calderon@cortolima.gov.co>

---------- Forwarded message ---------
De: **VENTANILLA VENTANILLA** <ventanilla@cortolima.gov.co>
Date: mié, 3 abr 2024 a las 17:10
Subject: Fwd: PJAAT-24-0309 radicado entrada Cortolima No. 1506 de marzo 20 de 2024, "Solicitud de Audiencia Pública Ambiental (Art 72 de la Ley 99 de 1993) dentro del trámite de la modificación de la licencia Ambiental LAM No. 131 del 26 de enero del 2024 a nombre de
To: Luis Alejandro Ramirez Rojas <laramirez@procuraduria.gov.co>, Juridica Correspondencia <correspondencia.juridica@cortolima.gov.co>
Cc: CONTROL INTERNO <control.interno@cortolima.gov.co>

Cordial saludo,

Su correo electrónico fue radicado con **No. 5284 de 03/4/2024**

Puede hacer seguimiento a su solicitud en los siguientes enlaces:

https://extranet.cortolima.gov.co/resoluciones/correspondencia

Debe digitar los siguientes datos:

1. Sede Correspondencia: ***Correo Electrónico***
2. Fecha de radicado: ***día/mes/año*** (24/12/2024)
3. Número/Registro: ***No. de Radicado***

Dar click en ***"consultar"***

Cordialmente,

Ventanilla electrónica, CORTOLIMA - Ibagué - Tolima.

Instructivo para Trámites Ambientales en Línea. https://cortolima.gov.co/9/9-1/9-1-1-tramites-y-servicios/3644-tramites-en-linea

Horarios de Radicación: Lunes a Jueves de 7:00am a 12:00pm / 2:00pm a 6:00pm y Viernes 7:00am a 12:00pm / 2:00pm a 5:00pm

Su opinión es importante para nosotros, lo invitamos a diligenciar la encuesta de satisfacción: *:https://www.cortolima.gov.co/servicio-al-ciudadano/encuesta-de-satisfaccion-al-usuario*

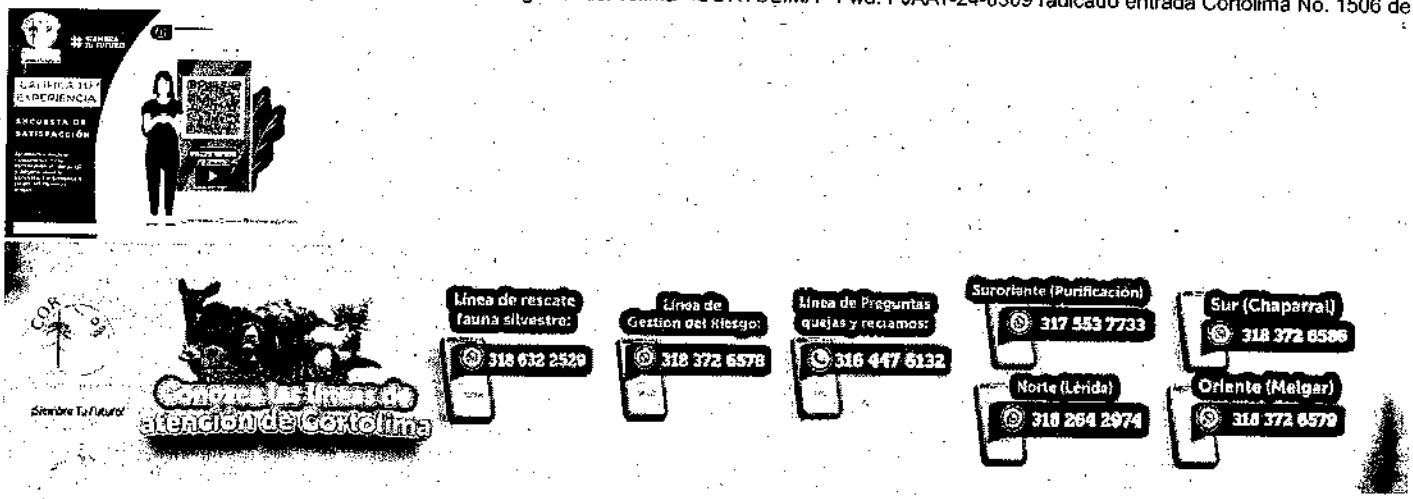

---------- Forwarded message ---------
De: **Luis Alejandro Ramirez Rojas** <laramirez@procuraduria.gov.co>
Date: mié, 3 abr 2024 a las 15:32
Subject: PJAAT-24-0309 radicado entrada Cortolima No. 1506 de marzo 20 de 2024, "Solicitud de Audiencia Pública Ambiental (Art 72 de la Ley 99 de 1993) dentro del trámite de la modificación de la licencia Ambiental LAM No. 131 del 26 de enero del 2024 a nombre de
To: ventanilla@cortolima.gov.co <ventanilla@cortolima.gov.co>
Cc: Daniel Rubio Jimenez <drubio@procuraduria.gov.co>, asesorialegal.toscano@gmail.com <asesorialegal.toscano@gmail.com>, davanacamargo.18@hotmail.com <davanacamargo.18@hotmail.com>

Conforme las instrucciones del Señor Procurador Ambiental y Agrario para el Tolima, Doctor Daniel Rubio Jimenez, le remito el oficio y los documentos anexos al presente.

Luis Alejandro Ramirez Rojas

Sustanciador Grado 8

Procuraduria 20 Judicial II Para Asuntos Ambientales Y Agrarios Ibague

laramirez@procuraduria.gov.co

PBX: +57 601 587-8750 Ext IP: 83270

Línea Nacional Gratuita: 01 8000 940 808

Cra 3 # 15-17, piso 9 , Edificio Banco Agrario Ibagué, Ibague, Cód. postal 730001

Evite imprimir este mensaje si no es estrictamente necesario. De esta manera se ahorra agua, energía y recursos forestales.

AVISO LEGAL: *Este mensaje de correo electrónico está dirigido para ser usado exclusivamente por su(s) destinatario(s); puede contener información confidencial y/o reservada la cual deberá ser protegida legalmente. Si usted no es el destinatario, por favor informe al remitente de cualquier distribución o reproducción del mismo, o de cualquiera de sus anexos y elimínelo inmediatamente. Cualquier actividad no autorizada podría tener consecuencias legales indicadas en la ley 1273 del 5 de Enero de 2009 y todas aquellas que apliquen. Las opiniones expresadas en este mensaje son responsabilidad exclusiva de quien las emite y no necesariamente reflejan la posición institucional de la Corporación Autónoma Regional del Tolima, tampoco comprometen la responsabilidad institucional por el uso que el destinatario haga de las mismas.*

Evite imprimir este mensaje si no es estrictamente necesario. De esta manera se ahorra agua, energía y recursos forestales. 12292

AVISO LEGAL: *Este mensaje de correo electrónico está dirigido para ser usado exclusivamente por su(s) destinatario(s); puede contener información confidencial y/o reservada la cual deberá ser protegida legalmente. Si usted no es el destinatario, por favor informe al remitente de cualquier distribución o reproducción del mismo, o de cualquiera de sus anexos y elimínelo inmediatamente. Cualquier actividad no autorizada podría tener consecuencias legales indicadas en la ley 1273 del 5 de Enero de 2009 y todas aquellas que apliquen. Las opiniones expresadas en este mensaje son responsabilidad exclusiva de quien las emite y no necesariamente reflejan la posición institucional de la Corporación Autónoma Regional del Tolima, tampoco comprometen la responsabilidad institucional por el uso que el destinatario haga de las mismas.*

2 adjuntos

24-0309.pdf
228K

SOLICITUD AUDIENCIA PUBLICA.pdf
11365K

12293

PROCURADURIA
GENERAL DE LA NACION

Ibagué, abril 3 de 2024

Oficio No. PJAAT-24-0309 (Al contestar, por favor cite este número)

Doctora
OLGA LUCIA ALFONSO IANINNI
Directora General Cortolima
Correo: ventanilla@cortolima.gov.co;

Asunto: radicado entrada Cortolima No. 1506 de marzo 20 de 2024, *"Solicitud de Audiencia Pública Ambiental (Art 72 de la Ley 99 de 1993) dentro del trámite de la modificación de la licencia Ambiental LAM No. 131 del 26 de enero del 2024 a nombre de INTERASEO-Relleno Sanitario "La Miel"; expediente radicado CORTOLIMA No. 13439."* E-2021-044870 AP 2019-00324-00 AP La Miel.

Respetada Doctora:

Amablemente le informo que mediante correo electrónico de lunes 1/04/2024 a las 9:28 a. m., proveniente de la cuenta asesorialegal.toscano@gmail.com, se recibió en esta Agencia del Ministerio Público, copia de la petición referenciada en el asunto.

Por lo anterior, amablemente le solicito ordenar a quien corresponda, remitir al correo: drubio@procuraduria.gov.co, dentro del término previsto en el artículo 30 de la Ley 1437 de 2011 modificado por la Ley 1755 de 2015, copia de la respuesta oportuna y de fondo que se brinde a la ciudadana.

Cordial saludo,

Daniel Rubio Jiménez
Procurador Judicial II Ambiental y Agrario para el Tolima.

Anexo: *SOLICITUD AUDIENCIA PUBLICA.pdf*

Con Copia: Señoras(es) Peticionarias(os), Hacienda La Miel, 1. - Dirección residencial: Kilómetro 16 vía Espinal - Barrio Hacienda la Miel celulares 3102728668 – 3123553799, Correo: asesorialegal.toscano@gmail.com; davanacamargo.18@hotmail.com;

Proyectó: Luis Alejandro Ramirez Rojas – Sustanciador 4SU – PJAAT

CCCT-1592

12294

Corporación Autónoma Regional del Tolima

100.04.49.1

Ibagué,

Doctor
DANIEL RUBIO JIMENEZ
Procurador Judicial II
Procuraduría 20 Judicial II Para Asuntos Ambientales y Agrario Ibagué
drubio@procuraduria.gov.co

Referencia: Respuesta radicado de entrada electrónico No. 5284 del 03 de abril del 2024.
Oficio No. PJAAT-24-0309

Respetado Doctor:

De conformidad con el radicado de entrada electrónico No. 5284 del 03 de abril del 2024, me permito informarle que el oficio por usted remitido, fue recibió también por esta Corporación mediante radicado de entrada electrónico No. 4993 del 01 de abril de 2024 y consecuentemente este Despacho dio contestación a través de oficio enviado a los solicitantes a través de radicado electrónico de salida No. 5329 del 04 de abril de 2024, el cual se adjunta al presente.

Cordialmente,

JUAN CARLOS GUZMAN CORTES
Subdirector Jurídico

Elaboró: Daniela Valencia García – Profesional Universitario
Revisó: Henry Cifuentes Ocampo – Profesional Especializado
Evaluación de Autorizaciones, Licencias, Concesiones y Permisos Ambientales S.J.
Anexo: PDF contiene 2 tomos.

SEDE CENTRAL
Cra. 5ª. Av. Del Ferrocarril, Calle 44
Tels.: (8) 2654551/52/54/55
Fax: (8) 2654553 – 2700120
E-Mail: cortolima@cortolima.gov.co
Web: www.cortolima.gov.co
Ibague – Tolima – Colombia

Dirección Territorial Sur:
C.C. Kalarama
Cra. 8 No. 7 – 24/28
Of. 301-303
Telefax.: (8) 2462779
Chaparral

Dirección Territorial Norte:
Cara 2ª Sur No 6 – 81 Av. Las Palmas predio Casa Verde Tel.: (8) 2660146 Ext. 400
Lérida

Dirección Territorial Suroriente:
Calle 6 No. 23 -37 Piso 2
Telefax.: (8) 2456876
Melgar

Dirección Territorial Oriente:
Cra. 4 No. 8ª - 27
Telefax.: (8) 2281204
Purificación

1229

DANIELA VALENCIA GARCIA <daniela.valencia@cortolima.gov.co>

Respuesta radicado de entrada electrónico No. 5284 del 03 de abril de 2024. Oficio No. PJAAT-24-0309.

CORREO OFICIAL <correo.oficial@cortolima.gov.co> 8 de abril de 2024, 11:01
Para: Daniel Rubio Jimenez <drubio@procuraduria.gov.co>
Cc: Subdirección Jurídica <subdireccion.juridica@cortolima.gov.co>, DANIELA VALENCIA GARCIA <daniela.valencia@cortolima.gov.co>

Buen día, radicado de Salida electrónico **N° 5503**

Recordamos que este correo es utilizado exclusivamente para el ***ENVÍO*** de la información.

Para cualquier petición y/o información adicional por favor remitir al correo autorizado: ventanilla@cortolima.gov.co

Cordial saludo,

Ventanilla Electrónica de Salida

Proceso Servicio al Ciudadano
Avenida Ferrocarril con calle 44 Esquina

Ibagué-Tolima

ENCUESTA DE SATISFACCION :https://www.cortolima.gov.co/servicio-al-ciudadano/encuesta-de-satisfaccion-al-usuario

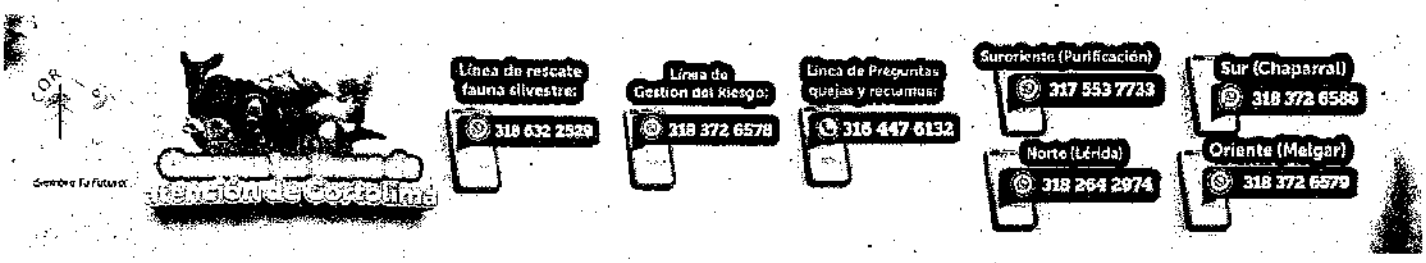

INSTRUCTIVO PARA TRAMITES AMBIENTALES EN LINEA: https://cortolima.gov.co/9/9-1/9-1-1-tramites-y-servicios/3644-tramites-en-linea

--------- Forwarded message ---------
De: **Subdirección Jurídica** <subdireccion.juridica@cortolima.gov.co>
Date: lun, 8 abr 2024 a las 9:25
Subject: Fwd: Respuesta radicado de entrada electrónico No. 5284 del 03 de abril de 2024. Oficio No. PJAAT-24-0309.
To: CORREO OFICIAL <correo.oficial@cortolima.gov.co>

---------- Forwarded message ---------
De: **DANIELA VALENCIA GARCIA** <daniela.valencia@cortolima.gov.co>
Date: lun, 8 abr 2024 a las 8:51
Subject: Respuesta radicado de entrada electrónico No. 5284 del 03 de abril de 2024. Oficio No. PJAAT-24-0309.
To: Subdirección Jurídica <subdireccion.juridica@cortolima.gov.co>

Radicado de Salida No:	**5503**		
Correo Electrónico Destinatario	drubio@procuraduria.gov.co		
Respuesta al Radicado No:	*Sede:*	Centro:	
		Correo electrónico:	
		PQR electrónico:	
		T. Norte:	
		T. Sur	

Fecha		T. Sur Oriente	
		T. Oriente	
		N/A	X
¿La respuesta es negativa?	SI __ NO __		
Referencia Adicional:	Respuesta radicado de entrada electrónico No. 5284 del 03 de abril de 2024. Oficio No. PJAAT-24-0309.		
DATOS DE FUNCIONARIO QUIEN ELABORA RESPUESTA			
Correo electrónico:	daniela.valencia@cortolima.gov.co		
Nombre:	Daniela Valencia		

Evite imprimir este mensaje si no es estrictamente necesario. De esta manera se ahorra agua, energía y recursos forestales.

AVISO LEGAL: *Este mensaje de correo electrónico está dirigido para ser usado exclusivamente por su(s) destinatario(s); puede contener información confidencial y/o reservada la cual deberá ser protegida legalmente. Si usted no es el destinatario, por favor informe al remitente de cualquier distribución o reproducción del mismo, o de cualquiera de sus anexos y elimínelo inmediatamente. Cualquier actividad no autorizada podría tener consecuencias legales indicadas en la ley 1273 del 5 de Enero de 2009 y todas aquellas que apliquen. Las opiniones expresadas en este mensaje son responsabilidad exclusiva de quien las emite y no necesariamente reflejan la posición institucional de la Corporación Autónoma Regional del Tolima, tampoco comprometen la responsabilidad institucional por el uso que el destinatario haga de las mismas.*

Evite imprimir este mensaje si no es estrictamente necesario. De esta manera se ahorra agua, energía y recursos forestales.

AVISO LEGAL: *Este mensaje de correo electrónico está dirigido para ser usado exclusivamente por su(s) destinatario(s); puede contener información confidencial y/o reservada la cual deberá ser protegida legalmente. Si usted no es el destinatario, por favor informe al remitente de cualquier distribución o reproducción del mismo, o de cualquiera de sus anexos y elimínelo inmediatamente. Cualquier actividad no autorizada podría tener consecuencias legales indicadas en la ley 1273 del 5 de Enero de 2009 y todas aquellas que apliquen. Las opiniones expresadas en este mensaje son responsabilidad exclusiva de quien las emite y no necesariamente reflejan la posición institucional de la Corporación Autónoma Regional del Tolima, tampoco comprometen la responsabilidad institucional por el uso que el destinatario haga de las mismas.*

rad 5284_2024_04_08_14_28_14_887.pdf
6K

12296

RESOLUCIÓN 04 ABR 2024

(1099)

"Por la cual se ordena la celebración de una audiencia pública ambiental, se hace un requerimiento y se establecen otras disposiciones"

LA DIRECTORA GENERAL DE LA CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DEL TOLIMA -CORTOLIMA-

En uso de sus atribuciones legales y en especial las otorgadas por la Ley 99 de 1993, Ley 1437 de 2011, Decreto 1076 de 2015, Resolución Cortolima No.4583 de 03 de noviembre de 2021 y demás normas concordantes y,

CONSIDERANDO:

1. OBJETO:

Pasa el Despacho a estudiar las diligencias contenidas en el expediente No.L-13439, a fin de determinar la viabilidad de ordenar la celebración de una Audiencia Pública Ambiental, dentro del trámite de evaluación de solicitud de modificación de la Licencia Ambiental Otorgada mediante la Resolución Cortolima No.0354 de 26 de marzo de 2004, modificada por la Resolución Cortolima No.0927 de 06 de mayo de 2014, para el proyecto "PARQUE INDUSTRIAL DE RESIDUOS SOLIDOS LA MIEL IBAGUÉ – DISPOSICIÓN FINAL", localizado en la hacienda "La Miel" en la Vereda Buenos Aires del municipio de Ibagué en el departamento del Tolima, presentada por la empresa INTERASEO S.A.S. E.S.P. identificada con NIT.819.000.939-1, en el sentido de ampliar la vida útil del sitio de disposición final mediante 2 nuevos vasos (vaso F y vaso G), y la inclusión de los permisos de:

- Permiso de Vertimiento de Aguas Residuales, generadas al interior del relleno sanitario, a disponer en la Quebrada Guacarí.
- Autorización de Aprovechamiento Forestal Único de 8.938 individuos arbóreos.
- Permiso Individual de Recolección de Especies con fines no comerciales.

2. ANTECEDENTES:

Que mediante la Resolución Cortolima No.0354 de 26 de marzo de 2004, se otorgó a la empresa INTERASEO S.A.S. E.S.P. identificada con NIT.819.000.939-1, Licencia Ambiental para el proyecto "PARQUE INDUSTRIAL DE RESIDUOS SOLIDOS LA MIEL IBAGUÉ – DISPOSICIÓN FINAL", localizado en la hacienda "La Miel", en la Vereda Buenos Aires del municipio de Ibagué en el departamento del Tolima.

Que en dicho acto administrativo su artículo segundo dispuso otorgar la Licencia Ambiental, conforme al Estudio de Impacto Ambiental y Plan de Manejo Ambiental presentado, de acuerdo a lo cual, el proyecto se dividía en cinco zonas (A, B, C, D y E) y un área total de disposición final de 8 hectáreas, así como dispuso en su artículo noveno el otorgamiento de la licencia ambiental *por el término que dure el proyecto.*

Sede - Ibagué
Av. Ciro Fernández Con Calle 44 Esquina
Teléfonos (+57) Conmutador 2630948 2631775 2655452 2655446 2644211
2644123 2611266 2654940 2654944 2655564 2655568
Línea Nacional 018000930939 mejor experiencia ambiental
Web: www.cortolima.gov.co
Ibagué - Tolima - Colombia

Dirección Territorial Sur
Extensión 401 - 406
Teléfono (578) 2362779
Calle Nacional Cra 8 No 7-24/26 Of. 301-310
Espinal - Tolima

Dirección Territorial Norte
Extensión 403 - 408
Teléfono (578) - 2890024
Calle 20 con No 6-81
Avenida los Palmos Predio Lotis Verde
Lérida - Tolima

Dirección Territorial Oriente
Extensión 403 - 409
Teléfono (578) 2456876
Calle 6 No 23 - 37 segundo piso
Melgar - Tolima

Dirección Territorial Oriente
Extensión 402 - 407
Teléfono (578) 2481204
Cra 9 No 8 - 120
Purificación - Tolima

Que por medio de la Resolución Cortolima No.0927 de 06 de mayo de 2014, se modificó el artículo noveno de la Resolución Cortolima No.0354 de 26 de marzo de 2004, en el sentido de otorgar la Licencia Ambiental por la vida útil del proyecto, y cobijar las fases de construcción, montaje, operación, mantenimiento, desmantelamiento, restauración final, abandono y/o terminación.

Que se recibió oficio radicado No.9201 de 25 de noviembre de 2022[1], en el que la empresa INTERASEO S.A.S. E.S.P. identificada con NIT.819.000.939-1, mediante su representante legal suplente el Señor LUIS MOISES GOMEZ DIAZ identificado con Cédula de Ciudadanía No.92.540.826, solicita modificación de la Licencia Ambiental que le fue otorgada en la Resolución Cortolima No.0354 de 26 de marzo de 2004, modificada por la Resolución Cortolima No.0927 de 06 de mayo de 2014, para el proyecto "PARQUE INDUSTRIAL DE RESIDUOS SOLIDOS LA MIEL IBAGUÉ – DISPOSICIÓN FINAL", localizado en la hacienda "La Miel" en la Vereda Buenos Aires del municipio de Ibagué en el departamento del Tolima; modificación solicitada para la ampliación de la vida útil del proyecto y la inclusión de los permisos de vertimientos, aprovechamiento forestal y recolección de especies con fines no comerciales, anexando la documentación pertinente.

Que la Subdirección Administrativa y Financiera el día 24 de marzo de 2022[2], emitió liquidación de la tarifa de evaluación de la solicitud de modificación de licencia ambiental por la suma de VEINTITRÉS MILLONES CUATROCIENTOS SESENTA MIL SEISCIENTOS DOS PESOS ($23.460.602) MONEDA CORRIENTE, valor cancelado a favor de Cortolima, con comprobante de pago transacción electrónica, pago mediante PSE a CORTOLIMA por valor de $23.460.602, de fecha 05/04/2022 No.CUS: 1399912613[3].

Que el 25 de noviembre de 2022 se realizó verificación preliminar de la documentación que conforma la solicitud de modificación del instrumento de manejo ambiental, mediante el formato Anexo 4 de la Resolución MINAMBIENTE 108 de 2015, el cual fue debidamente diligenciado y aprobado por la Autoridad Ambiental.

Que en Auto No.9490 de 29 de noviembre de 2022, se dispuso iniciar a favor de la empresa INTERASEO S.A.S. E.S.P. identificada con NIT.819.000.939-1, trámite administrativo de evaluación a la solicitud de Modificación de Licencia Ambiental, otorgada inicialmente en la Resolución Cortolima No.0354 de 26 de marzo de 2004, modificada por la Resolución Cortolima No.0927 de 06 de mayo de 2014, para el proyecto "PARQUE INDUSTRIAL DE RESIDUOS SOLIDOS LA MIEL IBAGUÉ – DISPOSICIÓN FINAL", localizado en la hacienda "La Miel" en la Vereda Buenos Aires del municipio de Ibagué en el departamento del Tolima; modificación solicitada para la

[1] Exp L-13439 Folio 8675 a 11244
[2] Exp L-13439 Folio 8656
[3] Exp L-13439 Folio 8672

SEDE CENTRAL
Av. Ol. Carretera Con Calle 44 Esquina
Teléfonos (57)(8) 2613111 - 2613222 - 2613720 - 2613453 - 2613446 - 2660101
2660527 - 2660744 - 2671186 - 2654949 - 2654955 - 2654954 - 2655238
Línea Nacional 018000 Gratuita desde el resto del País
E-Mail: cortolima@cortolima.gov.co - Web: www.cortolima.gov.co
Ibagué - Tolima - Colombia

Dirección Territorial Sur
Extensión 301 - 406
Teléfax (578) 2462270
Cra. Kalamma Cra 8 No. 24-58 Of. 301-310
Chaparral - Tolima

Dirección Territorial Norte
Extensión 300 - 405
Teléfax (578) 2820413
Calle 20 Sur No 6-81
Avenidas Palmas Piedra Canal Verde
Armero - Tolima

Dirección Territorial Oriente
Extensión 401 - 403
Teléfax (578) 2156876
Calle 9 No. 23 - 17 Esquina Parque
Mariquita - Tolima

Dirección Territorial Centro
Extensión 501 - 503
Teléfax (578) 2321303
Cra. 5 No. 8 - 14
Fresno - Tolima

ampliación de la vida útil del sitio de disposición final mediante 2 nuevos vasos (vaso F y vaso G), y la inclusión de los siguientes permisos y autorizaciones:

- Permiso de Vertimiento de Aguas Residuales, generadas al interior del relleno sanitario, a disponer en la Quebrada Guacari.
- Autorización de Aprovechamiento Forestal Único de 8938 Individuos Arbóreos.
- Permiso Individual de Recolección de Especies con fines no comerciales.

Que en desarrollo del trámite de evaluación, el día 12 de enero de 2023 se realizó visita técnica al lugar del proyecto por parte de los profesionales de la Subdirección de Administración de Recursos Naturales de esta Corporación, conforme a la cual y la evaluación de la documentación aportada como solicitud, se emitió concepto técnico No.1268 de 22 de marzo de 2023, de acuerdo al cual, se realizó el día 21 de abril de 2023 reunión de requerimientos por única vez, conforme a lo dispuesto en el Decreto 1076 de 2015 Articulo 2.2.2.3.8.1, a fin de requerirle al usuario documentación e información adicional necesaria para decidir de fondo respecto al trámite.

Que producto de la diligencia fueron realizados 50 requerimientos, los cuales fueron notificados en estrados y contra los mismos no se interpuso recurso de reposición quedando en firme lo decidido. Para su cumplimiento se otorgó el término de un (1) mes, cuyo vencimiento correspondía al dia 21 de mayo de 2023.

Qué se recibió correo electrónico radicado de entrada No.8691 de 19 de mayo de 2023 y oficio radicado de entrada No.2880 de 19 de mayo de 2023, en los que el Señor Juan Manuel Gómez Mejía, identificado con Cédula de ciudadanía No.79.484.661, en calidad de representante legal de la empresa INTERASEO S.A.S. E.S.P. identificada con NIT.819.000.939-1, solicita prórroga de un (1) mes adicional al plazo inicialmente concedido para dar cumplimiento a los requerimientos.

Que a través de Auto No. 1961 de 24 de mayo de 2023, la Subdirección Jurídica otorgó a la empresa INTERASEO S.A.S. E.S.P. identificada con NIT.819.000.939-1, **PRÓRROGA** de un (1) mes adicional, al término inicialmente otorgado para cumplir los requerimientos realizados en *reunión de requerimientos por única vez*, llevada a cabo el dia 21 de abril de 2023, dentro del Trámite de modificación de licencia ambiental iniciado en Auto No.9490 de 29 de noviembre de 2022.

Que en Auto No.1396 de 14 de abril de 2023, se reconocieron a 26 miembros de la comunidad del "Asentamiento Urbano La Miel", como terceros intervinientes dentro del trámite administrativo ambiental iniciado en Auto No.9490 de 29 de noviembre de 2022,

Dirección Territorial Sur
Extensión 403 403
Teléfono (57 6) 3462774
Calle 30 Sur No. 6 N
Bucaramanga Cra 6 N
Dirección Territorial Norte
Extensión 8xx – 408
Teléfono (578) 2890028
Calle 70 Sur No. 81
Avenida las Palmas Piedra
Dirección Territorial Oriente
Extensión 403 403
Teléfono (578) 2456876
Calle 6 No. 25 - 47 Urbanización
Dirección Territorial Oriente
Extensión 3xx 307
Teléfono (578) 2761203
Cra 9 No. 9 - 176
Planificación Tunja

así como se abstuvo de hacer el reconocimiento de dos solicitantes, por no ser legibles los datos aportados, ni verificables en las páginas consultadas[4].

Que se recibió correo electrónico radicado de entrada No.9264 de 30 de mayo de 2023, en el que los Señores Keiner Miguel Cañizares identificado con cédula de ciudadanía No.12.503.067 y Anaminta Camargo Carrascal identificado con cédula de ciudadanía No.28.548.194, quienes manifiestan ser afectados por el proyecto objeto del presente trámite, solicitan ser reconocidos como terceros intervinientes dentro del mismo.

Que se recibió radicado de entrada No.3500 de 21 de junio de 2023, en el que la empresa INTERASEO S.A.S. E.S.P. identificada con NIT.819.000.939-1, allega documentación tendiente a subsanar los requerimientos elevados en la reunión de requerimientos por única vez.

Que se recibió correo electrónico radicado de entrada No.11006 de 30 de junio de 2023, en el que miembros de la comunidad del "Asentamiento Urbano La Miel", manifiestan ser afectados por el proyecto objeto del presente trámite y solicitan ser reconocidos como terceros intervinientes dentro del mismo.

Que el Auto No. 3084 del 12 de julio de 2023, dispuso reconocer a 35 miembros de la comunidad del "Asentamiento Urbano La Miel" y abstenerse de reconocer a 3 miembros de la misma comunidad, como terceros intervinientes dentro del trámite administrativo ambiental iniciado en Auto No.9490 de 29 de noviembre de 2022, de evaluación a la solicitud de Modificación de Licencia Ambiental, otorgada inicialmente en la Resolución Cortolima No.0354 de 26 de marzo de 2004, modificada por la Resolución Cortolima No.0927 de 06 de mayo de 2014, para el proyecto "PARQUE INDUSTRIAL DE RESIDUOS SOLIDOS LA MIEL IBAGUÉ – DISPOSICIÓN FINAL".

Que el representante legal de la empresa INTERASEO S.A.S. E.S.P., mediante radicado de entrada No. 3500 del 21 de junio de 2023[5], allegó la información adicional al trámite de modificación de Licencia Ambiental, de acuerdo a lo solicitado en el Acta de Requerimientos de fecha 21 de junio de 2023, en medio físico y magnético.

Que los profesionales adscritos a la Subdirección de Administración de Recursos Naturales de la Corporación elaboraron el Concepto Técnico de Evaluación con Intranet No. 8831 del 06 de diciembre de 2023[6], producto de la revisión de la información y documentación presentada por la empresa INTERASEO S.A.S. E.S.P. identificada con NIT.819.000.939-1, en atención a los requerimientos, concluyendo en conceder la viabilidad técnica del proyecto en el sentido de ampliar la vida útil del sitio de disposición final mediante 2 nuevos vasos (vaso F y vaso G), y la inclusión de los permisos ambientales y por ende la modificación de la Licencia Ambiental otorgada mediante la Resolución Cortolima No.0354 de 26 de marzo de 2004, modificada por la Resolución

[4] Páginas web de Ministerio de Salud y Protección Social - ADRES https //www.adres.gov.co/consulte-su-eps y Procuraduria General de la Nación https://www.procuraduria.gov.co/Pages/Inicio.aspx
[5] Exp. L.13439 Folio 17725-14069
[6] Exp. L.13439 Folio 11452-11489

Sede Central
Av. Del Ferrocarril con Calle del Estadio
Teléfonos (57-8) 2613400 - 2615344 - 2615775 - 2615452 - 2615446 - 2680301 - 2615111 - 2615149 - 2615165 - 2614940 - 2615575 - 2615556 - 2615378
Línea Nacional: 018000914006 desde el resto del País
E-Mail: cortolima@cortolima.gov.co - Web: www.cortolima.gov.co
Ibagué - Tolima - Colombia

Dirección Territorial Sur
Extensión: 401 - 406
Teléfax (578) 2462770
Calle 3 Sur No. 6-31
Chaparral - Tolima

Dirección Territorial Norte
Extensión: 401 - 406
Teléfax (578) 2620824
Calle 3a Sur No. 6-31
Armenia - Tolima
Casa Verde
Cerrito - Tolima

Sede Oficina Territorial Oriente
Extensión: 403 - 404
Teléfax (578) 2455634
Calle 6 No. 23 - 37 esq. (diagonal)
Ortega - Tolima

Oficina Territorial Occidente
Extensión: 402 - 405
Teléfax (578) 2328181
Calle 4 No. 5 - 10
Rioblanco - Tolima

Cortolima No.0927 de 06 de mayo de 2014, para el proyecto "PARQUE INDUSTRIAL DE RESIDUOS SOLIDOS LA MIEL IBAGUÉ – DISPOSICIÓN FINAL", localizado en la hacienda "La Miel" en la Vereda Buenos Aires del municipio de Ibagué en el departamento del Tolima, presentada por la empresa INTERASEO S.A.S. E.S.P. identificada con NIT.819.000.939-1, como se describe en el concepto técnico antes citado.

Que mediante mensaje interno No.7677 del 13 de diciembre de 2023[7], la Subdirección Jurídica solicitó a la Subdirección de Administración de Recursos Naturales, la verificación del contenido del concepto técnico No. 8831 del 06 de diciembre de 2023, con las siguientes apreciaciones:

"(...)

- *Si bien, dentro del capítulo IV "Se Conceptúa", se estableció la viabilidad ambiental del proyecto, por las condiciones particulares y especiales del proyecto en el componente social, se consignaron las obligaciones que debía imponerse a la empresa, por la aprobación de la mismas. (Folio 14220 rv)*

- *A pesar de lo anterior, dentro de la matriz de reunión de requerimientos por única vez del 21 de abril de 2023, se dispuso para los requerimientos Nos: 29 y 36 la descripción "NO CUMPLE", no obstante, dentro de las observaciones se relaciona documentación aportada por el usuario, sin determinar cuál información es faltante o justificación para determinar el incumplimiento, y si la información allegada sirve o no para la toma de la decisión de dichos numerales.*

- *Por otra parte, dentro de la misma matriz de reunión de requerimientos por única vez del 21 de abril de 2023, se estableció en los requerimientos Nos: 38 y 39 la descripción "NO CUMPLE" y en las observaciones: "No se presenta el plan de Seguimiento y Monitoreo para el Medio Socioeconómico" y "No se presenta información dentro de la información allegada", respectivamente.*

  Sin embargo, dentro del radicado de entrada No. 3500 del 21 de junio de 2023, mediante el cual, el representante legal de INTERASEO S.A.S. entregó la información adicional para el trámite de modificación de licencia, se relacionó el aporte de documentos para subsanar los requerimientos 38 y 39 (Folio 13777), indicando donde se encuentra la información dentro del Estudio de Impacto Ambiental.

Por lo tanto, se solicita tener en cuenta la información aportada por el usuario en las respuestas dadas a los requerimientos a través del radicado de entrada No. 3500 del 21 de junio de 2023. Así mismo, en caso de ser procedente, se revise y ajuste la matriz

[7] Exp. L.13439 Folio 11490-11491

Dirección Territorial Sur
Extensión 302 - 306
Teléfax (578) 2462779
Calle 3 entre Carrera 8 No 7 - 24/28 Of. 501 - 503
Chaparral - Tolima

Dirección Territorial Norte
Extensión 308 - 308
Teléfax (578) - 2666424
Calle 2a entre No 6 - 81
Avenida las Palmas Predio Casa Verde
Líbano - Tolima

Dirección Territorial Oriente
Extensión 403 - 409
Teléfax (578) 2456876
Calle 6 No. 23 - 37 segundo piso
Melgar - Tolima

Dirección Territorial Oriente
Extensión 302 - 307
Teléfax (578) 2 241204
Cra. 9 No. 6 - 100
Purificación - Tolima

para que la misma sea coherente y consecuente con el capítulo "Conceptúa" y con la información allegada por el usuario. De ser pertinente el ajuste, se solicita que el mismo no genere nuevos requerimientos, toda vez que, dicha etapa ya fue agotada".

Que la Subdirección de Administración de Recursos Naturales, profirió el concepto técnico No.9329 del 06 de diciembre de 2023 (Remitido a través del Mensaje Interno No. 8901 del 21 de diciembre de 2023)[8], en aras de dar contestación al mensaje interno No. 7677 del 13 de diciembre de 2023, aclarando el Concepto Técnico No. 8831 del 06 de diciembre de 2023.

Que mediante Resolución Cortolima No. 131 del 26 de enero de 2024, se dispuso otorgar a la empresa INTERASEO S.A.S. E.S.P., identificada con NIT. 819.000.939-1, representada legalmente por el señor Juan Manuel Gómez Mejia, modificación de la Licencia Ambiental otorgada mediante Resolución Cortolima No.0354 de 26 de marzo de 2004, modificada por la Resolución Cortolima No.0927 de 06 de mayo de 2014, para el proyecto "PARQUE INDUSTRIAL DE RESIDUOS SOLIDOS LA MIEL IBAGUÉ – DISPOSICIÓN FINAL", localizado en la hacienda "La Miel" en la Vereda Buenos Aires del Municipio de Ibagué en el Departamento del Tolima; modificación solicitada para la ampliación en 17.12 años y/o hasta la vida útil del sitio de disposición final mediante la construcción de dos (2) nuevos vasos (vaso F y vaso G), y la inclusión de los permisos de Vertimiento de Aguas Residuales generadas al interior del relleno sanitario, a disponer en la Quebrada Guacari en las coordenadas 4°21'44.8"N75°35'41.5", Autorización de Aprovechamiento Forestal Único y Permiso Individual de Recolección de Especies con fines no comerciales, de conformidad con el Concepto Técnico de Evaluación y/o Seguimiento con Intranet No. 8831 del 06 de diciembre de 2023, aclarado mediante Concepto Técnico No.9329 del 06 de diciembre de 2023 (sic) (Remitido a través del Mensaje Interno No. 8901 del 21 de diciembre de 2023), elaborados por la Subdirección de Administración de Recursos Naturales de la Corporación, los cuales hacen parte integral del acto administrativo.

Que la Resolución Cortolima No. 131 del 26 de enero de 2024, fue notificada a través de los radicados electrónicos de salida No.918 del 29 de enero de 2024 (ff.11778) al Procurador Judicial II Ambiental y Agrario para el Tolima; radicado de salida No. 928 del 30 de enero de 2024 (ff.11780) a los Terceros Intervinientes reconocidos mediante Auto No. 1396 de 14 de abril de 2023; radicado de salida No. 927 del 30 de enero de 2024 (ff. 11779) a los Terceros Intervinientes reconocidos mediante Auto No. 3084 del 12 de julio de 2023, y de manera personal a la empresa INTERASEO S.A.S. E.S.P., identificada con NIT. 819.000.939-1, a través de su representante legal, el señor Hernán Eulices Ortiz Ossa, el 29 de enero de 2024, de conformidad con la constancia que obra en el expediente vista a folio 11771.

Que mediante oficio con radicado de entrada electrónico No. 2203 del 12 de febrero de 2024 (ff. 11882-11883), el Procurador Judicial II Ambiental y Agrario para el Tolima,

[8] Exp L 13439 Folio 11493-11638

SEDE CENTRAL:
Av. Las Americas – Vía Circunvalar Sur Calle 44 Sur – 831
Teléfonos: (57-8) 2654343 - 2654344 - 2654345 - 2654346 - 2654347 - 2654348 - 2654349 - 2654350 - 2654351 - 2654352 - 2654353 - 2654354 - 2654355 - 2654356
Línea Nacional 018000956666 desde el resto del País
E-mail: cortolima@cortolima.gov.co - Web: www.cortolima.gov.co
Ibagué – Tolima – Colombia

Dirección Territorial Sur
Extensión 401 - 406
Teléfono (57-8) 2663779
Cra. 5 Calarma Cra. 5 No. 24-38 Of. 301 - 310
Chaparral - Tolima

Dirección Territorial Norte
Extensión 400 - 408
Teléfono (57-8) 2663734
Calle 20 No. 4-61
Avenida los Pomos Piso 2
Casa Verde
Espinal - Tolima

Dirección Territorial Oriente
Extensión 301 - 304
Teléfono (57-8) 2663676
Calle 8 No. 13 - 37 Segundo Piso
Melgar - Tolima

Dirección Territorial Centro
Extensión 305 - 307
Teléfono (57-8) 2663677
Cra. 4 No. 3 - 100
Piso 2 - Piso

interpuso recurso de reposición en contra de la Resolución Cortolima No. 131 del 26 de enero de 2024, con oficio No. PJAAT-24-0020. Sin embargo, mediante radicado de entrada electrónico No. 2209 del 12 de febrero de 2024 (ff. 11884-11889) presentó recurso de reposición, con la siguiente aclaración "*... por error involuntario, remití a las 4:05 p.m. de hoy, el oficio con el consecutivo No. PJAAT-24-0020, cuando le corresponde el No. PJAAT-24-0100...*", teniéndose entonces, como recurso debidamente presentado, el último radicado antes referenciado.

Que los señores CESAR QUINTERO CAICEDO, identificado con cédula de ciudadanía No. 18.968.340, LUDIS SOLANO REYES, identificada con cédula de ciudadanía No. 28.555.781, REINALDO CORTÉS TOVAR, identificado con cédula de ciudadanía No. 93.355.583, KEINER MIGUEL CAÑIZALES ARENAS, identificado con cédula de ciudadanía No. 12.503.067, ANAMINTA CAMARGO CARRASCARL, identificada con cédula de ciudadanía No.28.548.194, ERIKA ALEXANDRA TOSCANO BAYONA, identificada con cédula de ciudadanía No.1.007.453.604, en calidad de terceros intervinientes debidamente reconocidos mediante Auto No. 1396 del 14 de abril de 2023 y Auto No. 3084 del 12 de julio de 2023, presentaron recurso de reposición en contra de la Resolución Cortolima No. 131 del 26 de enero de 2024, a través de radicado de entrada físico No. 662 del 12 de febrero de 2024 (ff. 11890-11892) y radicado de entrada electrónico No. 2218 del 12 de febrero de 2024 (ff.11893-12082).

Que los señores KEINER MIGUEL CAÑIZALES ARENAS, identificado con cédula de ciudadanía No. 12.503.067 y ANAMINTA CAMARGO CARRASCARL, identificada con cédula de ciudadanía No.28.548.194, en calidad de terceros intervinientes debidamente reconocidos mediante Auto No. 1396 del 14 de abril de 2023, presentaron recurso de reposición en contra de la Resolución Cortolima No. 131 del 26 de enero de 2024, a través de radicado de entrada físico No. 686 del 13 de febrero de 2024 (ff. 12083-12109) y radicado de entrada electrónico No. 2260 del 13 de febrero de 2024 (ff.12110-12124).

Que mediante Auto No. 363 del 15 de febrero de 2024 (ff. 12125-12128), se dispuso admitir los recursos de reposición interpuestos en contra de la Resolución No. 131 del 26 de enero de 2024 "*Por medio de la cual se resuelve una solicitud de modificación de Licencia Ambiental y se establecen otras disposiciones*".

Que mediante Resolución Cortolima No. 697 del 01 de marzo de 2024 (ff. 12159-12165), se dispuso:

> "***ARTÍCULO PRIMERO: Dejar sin efectos*** *jurídicos todas las actuaciones administrativas desde la comunicación del Acta de la reunión de requerimientos por única vez, realizada el 21 de abril de 2023, dentro del trámite de evaluación de la modificación de la Licencia Ambiental otorgada mediante la Resolución Cortolima No.0354 de 26 de marzo de 2004, modificada por la Resolución Cortolima No.0927 de 06 de mayo de 2014, para el proyecto PARQUE INDUSTRIAL DE RESIDUOS SOLIDOS LA MIEL IBAGUÉ – DISPOSICIÓN FINAL", conservando validez a i)La comunicación surtida a la empresa solicitante y al Procurador Agrario y Ambiental, del Acta en mención, ii)documento allegado mediante radicado de entrada No.3500 de 21 de junio de 2023 (respuesta a los requerimientos*

Dirección Territorial Sur
Extensión 401 - 406
Teléfax (578) 7361774
Salazar - Cra 8 No 7-24 Of. 401, 510
Ibagué - Tolima

Dirección Territorial Norte
Extensión 408
Teléfax (578) - 2690024
Calle 26 Sur No 6-81
Avenida las Palmas Predio Casa - etapa
Ibagué - Tolima

Dirección Territorial Oriente
Extensión 403 - 409
Teléfax (578) 2456876
Calle 6 No. 13 - 37 Segundo piso
Melgar - Tolima

Dirección Territorial Centro
Extensión 402 - 407
Teléfax (578) - 7412768
Cra 9 No. 8 - 120
Purificación - Tolima

formulados en la reunión de requerimientos por única vez) y iii) Auto No. 3084 del 12 de julio de 2023, por medio del cual se dispuso reconocer a 35 miembros de la comunidad del "Asentamiento Urbano La Miel", de acuerdo a lo expuesto en la parte motiva del presente acto administrativo.

***ARTÍCULO SEGUNDO: Continuar** con el trámite administrativo ambiental de evaluación de la modificación de la Licencia Ambiental otorgada mediante la Resolución Cortolima No.0354 de 26 de marzo de 2004, modificada por la Resolución Cortolima No.0927 de 06 de mayo de 2014, para el proyecto "PARQUE INDUSTRIAL DE RESIDUOS SOLIDOS LA MIEL IBAGUÉ – DISPOSICIÓN FINAL", localizado en la hacienda "La Miel" en la Vereda Buenos Aires del municipio de Ibagué en el departamento del Tolima, presentada por la empresa INTERASEO S.A.S. E.S.P. identificada con NIT.819.000.939-1, a partir de la reunión de requerimientos por única vez celebrada el 21 de abril de 2023 una vez surtida la comunicación del acta a todos los terceros interviniente reconocidos en el presente tramite.*

***PARÁGRAFO PRIMERO:** Por secretaría ordénese la comunicación del Acta de reunión de requerimientos por única vez a los terceros intervinientes debidamente reconocidos mediante Auto No. 1396 de 14 de abril de 2023 y Auto No. 3084 del 12 de julio de 2023.*

***PARÁGRAFO SEGUNDO:** Una vez comunicado, remítase de manera inmediata el expediente No. L-13439 a la Subdirección de Administración de Recursos Naturales de la Corporación para que realice la evaluación ambiental del trámite junto con los requerimientos elevados mediante la reunión de requerimientos por única vez celebrada el 21 de abril de 2023, conforme a lo establecido en el Decreto 1076 del 2015 (...)".*

Que la Resolución Cortolima No. 697 del 01 de marzo de 2024 fue comunicada al titular de la licencia, las personas interesadas y a las autoridades municipales, así:

Terceros Intervinientes reconocidos mediante Auto No. 1396 del 14 de abril de 2023.	Radicado electrónico de salida No. 3147 del 05 de marzo de 2024.	Radicado de salida físico No. 5314 del 07 de marzo de 2024. Recibido por la señora Yarilse Durán S. (por autorización del señor Cesar Quintero, de conformidad con la constancia suscrita por el notificador adscrito a la Subdirección Jurídica de la Corporación, vista a folio 12229-12230 del expediente).
Terceros Intervinientes reconocidos mediante Auto No. 3084 del 12 de julio de 2023.	Radicado electrónico de salida No. 3146 del 05 de marzo de 2024.	
INTERASEO S.A.S. E.S.P.	Radicado electrónico de salida No. 3149 del 05 de marzo de 2024.	
Alcalde del Municipio de Ibagué	Radicado electrónico de salida No. 3150 del 05 de marzo de 2024.	
Personero del Municipio de Ibagué		

SEDE CENTRAL
Av. Del Ferrocarril con Calle 44 Esquina
Teléfonos: (+57) 2653760 - 2655344 - 2657775 - 2655452 - 2655446 - 2660197 - 2660133 - 2660134 - 2659186 - 2654940 - 2652535 - 2654504 - 2655378
Línea Nacional 018000956646 desde el resto del País
E-Mail: cortolima@cortolima.gov.co - Web: www.cortolima.gov.co
Ibagué - Tolima - Colombia

Dirección Territorial Sur
Extensión 401 - 406
Teléfax (578) 3462729
C.C. Kalarama Cra. 8 No. 1 - 14/28 Of. 301, 310,
Espinal - Tolima

Dirección Territorial Norte
Extensión 403 - 408
Teléfax (578) - 2490023
Calle 3a Sur No 6-81
Avenida los Palmas, Predio Casa Verde
Líbano - Tolima

Dirección Territorial Oriente
Extensión 405 - 409
Teléfax (578) 2456876
Calle 6 No. 23 - 37 segundo piso
Melgar - Tolima

Dirección Territorial Oriente
Extensión 405 - 409
Teléfax (578) 2361256
Cra. 9 No. 8 - 120
Purificación - Tolima

Presidente del Concejo de Ibagué		
Procurador Judicial II Ambiental y Agrario para el Tolima	Radicado electrónico de salida No. 3148 del 05 de marzo de 2024.	

Que dando cumplimiento al articulo segundo, parágrafo primero de la Resolución Cortolima No. 697 del 01 de marzo de 2024, se efectuó la comunicación del Acta de reunión de requerimientos por única vez (junto con sus anexos) a los terceros intervinientes debidamente reconocidos mediante Auto No. 1396 de 14 de abril de 2023 y Auto No. 3084 del 12 de julio de 2023, así:

Terceros Intervinientes reconocidos mediante Auto No. 1396 del 14 de abril de 2023.	Radicado electrónico de salida No. 3296 del 07 de marzo de 2024.	Radicado de salida físico No. 5314 del 07 de marzo de 2024. Recibido por la señora Yarilse Durán S. (por autorización del señor Cesar Quintero, de conformidad con la constancia suscrita por el notificador adscrito a la Subdirección Jurídica de la Corporación, vista a folio 12251-12252 del expediente).
Terceros Intervinientes reconocidos mediante Auto No. 3084 del 12 de julio de 2023.	Radicado electrónico de salida No. 3297 del 07 de marzo de 2024.	

Que la Resolución Cortolima No. 697 del 01 de marzo de 2024, dispuso conservar la validez -entre otros- del documento allegado mediante radicado de entrada No. 3500 del 21 de junio de 2023, el cual corresponde a la respuesta de los requerimientos formulados en la reunión de requerimientos por única vez. En consecuencia, la Subdirección Jurídica a través de Mensaje Interno No. 718 del 07 de marzo de 2024 (f. 12253), remitió el expediente a la Subdirección de Administración de Recursos Naturales de la Corporación, para la evaluación conforme a lo establecido en el artículo 2.2.2.3.8.2. del Decreto 1076 del 2015.

Que en virtud a lo anterior, la Subdirección de Administración de Recursos Naturales, a través de Mensaje Interno No. 1202 del 19 de marzo de 2024 (ff. 12254-12255), manifestó que ratificaba el Concepto Técnico No. 9329 del 06 de diciembre de 2023, mediante el cual se evaluó la información aportada por la empresa solicitante.

Que mediante Auto No. 990 del 20 de marzo de 2024, la Subdirección Jurídica dispuso declarar reunida toda la información requerida para decidir sobre el trámite de modificación de la Licencia Ambiental otorgada mediante la Resolución Cortolima No.0354 de 26 de marzo de 2004, modificada por la Resolución Cortolima No.0927 de 06 de mayo de 2014, para el proyecto "PARQUE INDUSTRIAL DE RESIDUOS SOLIDOS LA MIEL IBAGUÉ – DISPOSICIÓN FINAL", localizado en la hacienda "La Miel" en la Vereda Buenos Aires del municipio de Ibagué en el departamento del Tolima.

Dirección Territorial Norte
Dirección Territorial Oriente
Dirección Territorial Occidente

Que el Auto No. 990 del 20 de marzo de 2024, fue comunicado a los terceros intervinientes debidamente reconocidos en el trámite mediante radicado de salida electrónico No. 4809 del 22 de marzo de 2024 y No. 4811 del 22 de marzo de 2024, al Procurador Judicial II Ambiental y Agrario para el Tolima a través del radicado de salida electrónico No. 4808 del 22 de marzo de 2024, a la empresa INTERASEO S.A.S. E.S.P. mediante radicado electrónico de salida No. 4810 del 22 de abril de 2024[9].

Que se recibió oficio con radicado de entrada electrónico No. 4993 del 01 de abril de 2024[10], suscrito por miembros de la comunidad "La Miel", mediante el cual requieren la realización de una audiencia pública, dentro del trámite de modificación de Licencia Ambiental para el proyecto "PARQUE INDUSTRIAL DE RESIDUOS SOLIDOS LA MIEL IBAGUÉ – DISPOSICIÓN FINAL", con 212 registros de los cual se avizoraron 44 inconsistencias, resultado entonces, 168 registros válidos para la referida solicitud.

Que igualmente en el oficio de salida electrónico No.5329 del 04 de abril de 2024[11] se les solicitó a los miembros de la comunidad "La Miel" designar e informar los representantes de los solicitantes de audiencia pública ambiental para ser tenidos en cuenta como tal y realizar su intervención por derecho propio sin previa inscripción.

3. ASPECTOS NORMATIVOS

3.1. De la disposiciones Constitucionales y Legales generales en materia ambiental:

Que la protección al medio ambiente corresponde a uno de los más importantes cometidos estatales, es deber del Estado garantizar a las generaciones futuras la conservación del ambiente y la preservación de los recursos naturales.

Que la Constitución Política en su articulo 8º establece que: *"Es obligación del Estado y de las personas proteger las riquezas culturales y naturales de la Nación (...)"*, y el artículo 79 Ibídem consagra el derecho de todas las personas a gozar de un ambiente sano, y a la participación de la comunidad en las decisiones que puedan afectarla; igualmente establece para el Estado, entre otros, el deber de proteger la diversidad e integridad del ambiente.

Que a su vez el artículo 80 de la Carta Política, preceptúa que le corresponde al Estado planificar el manejo y aprovechamiento de los recursos naturales, para garantizar su desarrollo sostenible, su conservación, restauración o sustitución, y además, debe prevenir y controlar los factores de deterioro ambiental, imponer las sanciones legales, y exigir la reparación de los daños causados.

---

[9] Exp. L 13439. Folio 12268-12271
[10] Exp. L.13439. Folio 12275-12276
[11] Exp. L.13439. Folio 12285-12286

SEDE CENTRAL
Av. Del Ferrocarril con Calle 44 Esquina
Teléfonos (+57) 2655444 - 2655444 - 2657774 - 2655452 - 2655446 - 2661901 - 2661917 - 2661939 - 2657156 - 2654940 - 2654555 - 2654554 - 2655378
Línea Nacional: 018000956666 dentro el territorio del País
E-Mail: cortolima@cortolima.gov.co Web: www.cortolima.gov.co
Ibagué – Tolima – Colombia

Dirección Territorial Sur
Extensión 401 - 406
Teléfax (578) 2452778
C.C. Xalapa Cra. 8 No 7 - 24/28 Of. 301 310,
Chaparral - Tolima

Dirección Territorial Norte
Extensión 400 - 409
Teléfax (578) - 2690324
Calle 2a Sur No 6-81
Avenida las Palmas Predio Casa Verde
Líbano - Tolima

Dirección Territorial Oriente
Extensión 403 - 404
Teléfax (578) 2458878
Calle 6 No. 23 - 77 Los Guaduales
Melgar - Tolima

Dirección Territorial Centro
Extensión 402 - 407
Teléfax (578) 2362304
Cra. 5 No. 8 - 210
Purificación - Tolima

Que la Ley 23 de 1973 en su artículo 2 establece que el medio ambiente es un patrimonio común, cuyo mejoramiento y conservación son actividades de utilidad pública, en la que deben participar el Estado y los particulares, y así mismo, define que el medio ambiente está constituido en los recursos naturales renovables y no renovables.

Que el Decreto Ley 2811 de 1974 por el cual se adoptó el Código Nacional de Recursos Naturales Renovables y de Protección al Medio Ambiente, establece en su artículo primero que el ambiente es patrimonio común, y que el Estado y los particulares deben participar en su preservación y manejo, por ser de utilidad pública e Interés social.

De acuerdo con lo establecido en el inciso segundo del artículo 107 de la Ley 99 de 1993, las normas ambientales son de orden público y no podrán ser objeto de transacción o de renuncia a su aplicación por las autoridades o por los particulares.

3.2. De la Competencia de las Corporaciones Autónomas Regionales:

Según la Ley 99 de 1993 Artículo 31 numeral 2, corresponde a las Corporaciones Autónomas Regionales ejercer la función de máxima autoridad ambiental en el área de su jurisdicción de acuerdo con las normas de carácter superior y conforme a los criterios y directrices trazadas por el Ministerio del Medio Ambiente.

Según lo dispuesto en el Artículo 31 de la citada ley, en sus numerales 11 y 12, establece como funciones de las Corporaciones Autónomas Regionales, la evaluación control y seguimiento ambiental por los usos del agua, suelo, aire y demás recursos naturales renovables.

Así mismo, la Corporación Autónoma Regional del Tolima –CORTOLIMA, como ente corporativo descentralizado que cumple una función administrativa del Estado, de naturaleza público, creado por la Ley 10 de 1981, modificado por la Ley 99 de 1993, dotado de autonomía administrativa y financiera, patrimonio propio y personería jurídica, encargada por la ley de administrar dentro del Área de su jurisdicción, el medio ambiente y los recursos naturales renovables y propender por su desarrollo sostenible, de conformidad con las disposiciones legales y las políticas del Ministerio del Medio Ambiente, entre cuyas funciones se encuentra el control y seguimiento ambiental de los usos del agua, del suelo, del aire y de los demás recursos naturales renovables y por ende a las Licencias, Planes de Manejo Ambiental y Permisos Ambientales otorgados por la Corporación, quedando facultada la Dirección General para emitir los actos administrativos respectivos conforme lo establece la Resolución Cortolima No.4583 de 2021.

Dirección Territorial Sur
Extensión 401 - 406
Teléfax (578) 2462229
Calle Soliarama Cra. 8 No 7 - 24/28 Of. 301 310
Chaparral - Tolima

Dirección Territorial Norte
Extensión 402 - 408
Teléfax (578) - 3890024
Calle 2a Sur No 6-81
Avenida las Palmas Predio Casa verde
Lérida - Tolima

Dirección Territorial Oriente
Extensión 403 -409
Teléfax (578) 2456876
Calle 6 No 23 - 37 segundo piso.
Melgar - Tolima

Dirección Territorial Oriente
Extensión 402 -407
Teléfax (578) 2261204
Cra 9 No 8 - 170
Purificación - Tolima

3.3. De la Modificación de la Licencia Ambiental:

Para la obtención de la modificación de la Licencia Ambiental es necesaria la presentación del complemento del Estudio de Impacto Ambiental – EIA, el cual debe ser elaborado acorde a los lineamientos establecidos en el artículo 2.2.2.3.5.1 del Decreto 1076 de 2015 y la presentación de la documentación anexa al mismo dispuesta en el artículo 2.2.2.3.7.2 de la misma norma, el cual es evaluado de acuerdo a los establecido en el artículo 2.2.2.3.8.1 del que se lee:

*"**ARTÍCULO 2.2.2.3.8.1. Trámite:***

1. A partir de la fecha de radicación de la solicitud con el lleno de los requisitos exigidos, la autoridad ambiental competente, de manera inmediata procederá a para expedir el acto de inicio de trámite de modificación de licencia ambiental que será comunicado en los términos de la Ley 1437 de 2011 y se publicará en el boletín de la autoridad ambiental competente en los términos del artículo 70 de la Ley 99 de 1993.

2. Expedido el acto administrativo de inicio trámite de modificación, la autoridad ambiental competente evaluará que el complemento del estudio ambiental presentado se ajuste a los requisitos mínimos contenidos en el Manual de Evaluación de Estudios Ambientales y realizará visita al proyecto, cuando la naturaleza del mismo lo requiera, dentro de los quince (15) días hábiles después del acto administrativo de inicio; cuando no se estime pertinente la visita o habiendo vencido el anterior lapso la autoridad ambiental competente dispondrá de cinco (5) días hábiles para realizar una reunión con el fin de solicitar por una única vez la información adicional que se considere pertinente.

Dicha reunión será convocada por la autoridad ambiental competente mediante oficio, a la cual deberá asistir por lo menos el solicitante, o representante legal en caso de ser persona jurídica o su apoderado debidamente constituido, y por parte de la autoridad ambiental competente deberá asistir el funcionario delegado para tal efecto. Así mismo en los casos de competencia de la ANLA, esta podrá convocar a dicha reunión a la(s) Corporación (es) Autónoma (s) Regional (es), de Desarrollo Sostenible o los Grandes Centros Urbanos que se encuentren en el área de jurisdicción del proyecto, para que se pronuncien sobre el uso y aprovechamiento de los recursos naturales renovables. Este será el único escenario para que la autoridad ambiental requiera por una sola vez información adicional que considere necesaria para decidir, la cual quedará plasmada en acta.

Toda decisión que se adopte en esta reunión se notificará verbalmente, debiendo dejar precisa constancia a través de acta de las decisiones adoptadas y de las circunstancias en que dichas decisiones quedaron notificadas. Así mismo, contra las decisiones adoptadas en esta reunión por la autoridad ambiental, procederá el recurso de reposición, el cual deberá resolverse de plano en la misma reunión, dejando constancia en el acta.

La inasistencia a esta reunión por parte del solicitante no impedirá la realización de la misma, salvo cuando por justa causa el peticionario, lo solicite.

En los casos de competencia de la ANLA, la inasistencia a esta reunión por parte de la Corporación Autónoma Regional, de Desarrollo Sostenible o Grandes Centros Urbanos convocados no impedirá la realización de la misma.

SEDE CENTRAL
Av. del Ferrocarril con Calle 24 Espinal
Teléfonos: (57)(8) 361 2060 - 2656444 - 2657275 - 2656452 2656436 2680301
2680317 2660149 2657186 - 2624940 2658355 2658554 - 2655978
Línea Nacional 018000930666 desde el resto del País
E-Mail: cortolima@cortolima.gov.co ; Web: www.cortolima.gov.co
Ibagué - Tolima - Colombia

Dirección Territorial Sur
Extensión 401 - 406
Teléfax (578) 2462779
C.C. Kalarama Cra 5 No 7 - 24/26 Of. 301-310
Chaparral - Tolima

Dirección Territorial Norte
Extensión 300 - 305
Teléfax (578) 2890053
Calle 2a Sur No. 81
Asobhadas Palmas Predio - Casa Verde
Lérida - Tolima

Dirección Territorial Oriente
Extensión 403 - 409
Teléfax (578) 2456576
Calle 6 No. 24 - 37 segundo piso
Mariquita - Tolima

Dirección Territorial Centro
Extensión 402 - 407
Teléfax (57) (8) 2611108
Cra. 5 No. 9-20 B. Cra
Planificación - Tolima

RESOLUCIÓN

( )

04 ABR 2024

El peticionario contará con un término de un (1) mes para allegar la información requerida; este término podrá ser prorrogado por la autoridad ambiental de manera excepcional, hasta antes del vencimiento del plazo y por un término igual, previa solicitud del interesado de conformidad con lo dispuesto en el artículo 17 de la Ley 1437 de 2011 o la norma que lo modifique, sustituya o derogue.

En todo caso, la información adicional que allegue el solicitante deberá ser exclusivamente la solicitada en el requerimiento efectuado por la autoridad ambiental y, sólo podrá ser aportada por una única vez. En el evento en que el solicitante allegue información diferente a la consignada en el requerimiento o la misma sea sujeta a complementos de manera posterior a la inicialmente entregada, la autoridad ambiental competente no considerará dicha información dentro del proceso de evaluación de la solicitud de modificación de licencia ambiental.

3. Cuando el solicitante no allegue la información en los términos establecidos en el numeral anterior, la autoridad ambiental ordenará el archivo de la solicitud de modificación y la devolución de la totalidad de la documentación aportada, mediante acto administrativo motivado que se notificará en los términos de la ley.

4. Allegada la información por parte del solicitante, la autoridad ambiental dispondrá de hasta diez (10) días hábiles adicionales para solicitar a otras entidades o autoridades los conceptos técnicos o informaciones pertinentes que deberán ser remitidos en un plazo no mayor de diez (10) días hábiles.

Durante el trámite de solicitud de conceptos a otras autoridades, la autoridad ambiental competente deberá continuar con la evaluación de la solicitud.

5. Vencido el término anterior la autoridad ambiental contará con un término máximo de veinte (20) días hábiles, para expedir el acto administrativo que declara reunida información y la resolución o el acto administrativo que otorga o niega la modificación de la licencia ambiental. Tal decisión deberá ser notificada de conformidad con lo dispuesto en la Ley 1437 de 2011 y publicada en los términos del artículo 71 de la Ley 99 de 1993.

6. Contra la resolución por la cual se otorga o se niega la modificación de la licencia ambiental proceden los recursos consagrados en la Ley 1437 de 2011.

PARÁGRAFO 1. Cuando se trate de proyectos, obras o actividades asignados a la ANLA, cuya solicitud de modificación esté relacionada con el uso y/o aprovechamiento de los recursos naturales renovables las autoridades ambientales regionales con jurisdicción en el área de influencia del proyecto contará con un término de máximo de diez (10) días hábiles, contados a partir de la radicación del complemento del estudio de impacto ambiental, para pronunciarse sobre la modificación solicitada si a ellos hay lugar, para lo cual el peticionario allegará la constancia de radicación con destino a la mencionada entidad.

PARÁGRAFO 2. Cuando la ANLA requiera información adicional relacionada con el uso y/o aprovechamiento de los recursos naturales renovables, la autoridad o autoridades ambientales con jurisdicción en el área del proyecto deberán emitir el correspondiente concepto técnico sobre los mismos, en un término máximo de siete (7) días hábiles contados a partir de la radicación de la información adicional por parte del solicitante.

SEDE CENTRAL
Dirección Territorial Sur
Extensión 401 - 406
Teléfax (578) 2462179
Calle Reinaldo Cruz No 6-24/28 Of. 401 410,
Chaparral - Tolima
Dirección Territorial Norte
Extensión 400 - 408
Teléfax (578) - 2490014
Calle 20 Sur No 6-81
Avenida las Palmas Predio Casa Verde
Lérida - Tolima
Dirección Territorial Oriente
Extensión 403 -409
Teléfax (578) 2456876
Calle 6 No 13 - 17 segundo piso,
Melgar - Tolima
Dirección Territorial Centro
Extensión 402 -407
Teléfax (578) 7241204
Cra. 9 No 8 - 120,
Purificación - Tolima

Cuando las autoridades ambientales de las que trata el presente parágrafo no se hayan pronunciado una vez vencido el término antes indicado, la ANLA procederá a pronunciarse en modificación de la licencia ambiental sobre el uso y/o aprovechamiento de los recursos naturales renovables.

PARÁGRAFO 3.' En el evento en que durante el trámite de modificación de licencia ambiental se solicite o sea necesaria la celebración de una audiencia pública ambiental de conformidad con lo establecido en el artículo 72 de la Ley 99 de 1993 y el Decreto 330 de 2007 o la norma que lo modifique, sustituya o derogue, se suspenderán los términos que tiene la autoridad ambiental competente para decidir. Esta suspensión se contará a partir de la fecha de fijación del edicto a través del cual se convoca la audiencia pública, hasta la expedición del acta de dicha audiencia por parte de la autoridad ambiental.

PARÁGRAFO 4. Cuando el complemento del estudio de impacto ambiental (EIA) no cumpla con los requisitos mínimos del Manual de Evaluación de Estudios Ambientales la autoridad ambiental mediante acto administrativo dará por terminado el trámite y el solicitante podrá presentar una nueva solicitud.

PARÁGRAFO 5 Cuando la modificación del proyecto, obra o actividad requiera la sustracción de un área de reserva forestal o el levantamiento de una veda, la autoridad ambiental no podrá dar aplicación al numeral 5 del presente artículo, hasta tanto el solicitante allegue copia de los actos administrativos, a través de los cuales se concede la sustracción o el levantamiento de la veda.

PARÁGRAFO 6. En el evento en que para la fecha de la citación de la reunión de qué trata el numeral 2 del presente artículo se hayan reconocido terceros intervinientes de conformidad con lo dispuesto en el artículo70 de la Ley 99 de 1993 la autoridad ambiental deberá comunicar el acta contemplada en dicho numeral.

PARÁGRAFO 7. El interesado en el trámite de solicitud de modificación de licencia ambiental deberá aportar todos los documentos exigidos en el Decreto 1076 de 2015 y demás normas vigentes, incluida la protocolización de la consulta previa cuando ella proceda.

(...)"

(Negrillas propias)

3.4. De la Audiencia Pública Ambiental

La Ley 99 de 1993 en su artículo 72 regla:

"ARTICULO 72. De las Audiencias Públicas Administrativas sobre Decisiones Ambientales en Trámite. El Procurador General de la Nación o el Delegado para Asuntos Ambientales, el Defensor del Pueblo, el Ministro del Medio Ambiente, las demás autoridades ambientales, los gobernadores, los alcaldes o por lo menos cien (100) personas o tres (3) entidades sin ánimo de lucro, cuando se desarrolle o pretenda desarrollarse una obra o actividad que pueda causar impacto al medio ambiente o a los recursos naturales renovables, y para la cual se exija permiso o licencia ambiental conforme a la ley o a los reglamentos, podrán

solicitar la realización de una audiencia pública que se celebrará ante la autoridad competente para el otorgamiento del permiso o la licencia ambiental respectiva.

La audiencia de que trata el presente artículo se celebrará con anticipación al acto que le ponga término a la actuación administrativa, bien sea para la expedición, la modificación o la cancelación de un permiso o licencia ambiental.

La audiencia pública será convocada por la autoridad administrativa ante la cual se solicita, mediante edicto, con una anticipación de por lo menos 30 días a la toma de la decisión a debatir. El edicto comunicará la fecha, lugar y hora de celebración y el objeto de la audiencia. Será presidida por el jefe de la entidad competente o su delegado. El edicto permanecerá fijado en secretaría por 10 días, dentro de los cuales deberá ser publicado en un diario de circulación nacional y en el Boletín de la respectiva entidad.

En la audiencia pública podrán intervenir un representante de los peticionarios, los interesados, las autoridades competentes, expertos y organizaciones sin ánimo de lucro que hayan registrado con anterioridad escritos pertinentes al debate, y de la misma se levantará un acta. En la audiencia podrán recibirse las informaciones y pruebas que se consideren conducentes. La decisión administrativa deberá ser motivada, teniendo en cuenta las intervenciones y pruebas recogidas durante la audiencia.

La celebración de la audiencia suspende los términos del procedimiento administrativo para el otorgamiento de licencias o permisos y se hace sin perjuicio de las facultades atribuidas a la autoridad competente para expedir el acto administrativo correspondiente.

También podrá celebrarse una audiencia pública, durante la ejecución de una obra que haya requerido permiso o licencia ambiental, cuando fuere manifiesta la violación de los requisitos exigidos para su otorgamiento o de las normas ambientales."

Por su parte, el Decreto 1076 de 2015 al respecto dispone:

"AUDIENCIAS PÚBLICAS EN MATERIA DE LICENCIAS Y PERMISOS AMBIENTALES

ARTÍCULO 2.2.2.4.1.1. Objeto. *La audiencia pública ambiental tiene por objeto dar a conocer a las organizaciones sociales, comunidad en general, entidades públicas y privadas la solicitud de licencias, permisos o concesiones ambientales, o la existencia de un proyecto, obra o actividad, los impactos que este pueda generar o genere y las medidas de manejo propuestas o implementadas para prevenir, mitigar, corregir y/o compensar dichos impactos; así como recibir opiniones, informaciones y documentos que aporte la comunidad y demás entidades públicas o privadas.*

ARTÍCULO 2.2.2.4.1.2. Alcance. *En la audiencia pública se recibirán opiniones, informaciones y documentos, que deberán tenerse en cuenta en el momento de la toma de decisiones por parte de la autoridad ambiental competente. Durante la celebración de la audiencia pública no se adoptarán decisiones. Este mecanismo de participación no agota el derecho de los ciudadanos a participar mediante otros instrumentos en la actuación administrativa correspondiente.*

Parágrafo. *La audiencia pública no es una instancia de debate, ni de discusión.*

SEDE CENTRAL
Av. Las Ferias No. 5 - 55 Piso 4 Esquinado
Teléfonos (+57) 2655343 - 2655344 - 2655345 - 2655346 - 2655347 - 2655348 - 2655349 - 2655350 - 2655351 - 2655352 - 2655353
Línea Nacional 018000115465 desde el resto del País
Correo electrónico: cortolima@cortolima.gov.co - Web: www.cortolima.gov.co
Ibagué - Tolima - Colombia

Dirección Territorial Sur
Extensión 401 - 406
Teléfax (578) 2462179
C.C. Ricaurte Cra. 8 No 7 - 24/25 Of. 301-310
Chaparral - Tolima

Dirección Territorial Norte
Extensión 400 - 408
Teléfax (578) – 7990024
Calle 2a Sur No 6-81
Avenida las Palmas Predio Casa Verde
Lérida - Tolima

Dirección Territorial Oriente
Extensión 403 -409
Teléfax (578) 2456876
Calle 6 No 23 - 37 segundo piso,
Melgar - Tolima

Dirección Territorial Oriente
Extensión 402 -407
Teléfax (578) 2261204
Cra 9 No 8 - 120,
Purificación - Tolima

ARTÍCULO 2.2.2.4.1.3. Oportunidad. *La celebración de una audiencia pública ambiental procederá en los siguientes casos:*
a) Con anticipación al acto que le ponga término a la actuación administrativa, bien sea para la expedición o modificación de la licencia ambiental o de los permisos que se requieran para el uso y/o, aprovechamiento de los recursos naturales renovables;
b) Durante la ejecución de un proyecto, obra o actividad, cuando fuere manifiesta la violación de los requisitos, términos, condiciones y obligaciones bajo los cuales se otorgó la licencia o el permiso ambiental.

ARTÍCULO 2.2.2.4.1.4. Costos. *Los costos por concepto de gastos de transporte y viáticos en los que incurran las autoridades ambientales competentes en virtud de la celebración de las audiencias públicas ambientales estarán a cargo del responsable de la ejecución o interesado en el proyecto, obra o actividad sujeto a licencia, permiso o concesión ambiental, para lo cual se efectuará la liquidación o reliquidación de los servicios de evaluación o seguimiento ambiental, conforme a lo dispuesto por el artículo 96 de la Ley 633 de 2000 y sus normas reglamentarias*

ARTÍCULO 2.2.2.4.1.5. Solicitud. *La celebración de una audiencia pública ambiental puede ser solicitada por el Procurador General de la Nación o el Delegado para Asuntos Ambientales y Agrarios, el Defensor del Pueblo, el Ministro de Ambiente y Desarrollo Sostenible, los Directores Generales de las demás autoridades ambientales, los gobernadores, los alcaldes o por lo menos cien (100) personas o tres (3) entidades sin ánimo de lucro.*
La solicitud debe hacerse a la autoridad ambiental y contener el nombre e identificación de los solicitantes, el domicilio, la identificación del proyecto, obra o actividad respecto de la cual se solicita la celebración de la audiencia pública ambiental y la motivación de la misma.
Durante el procedimiento para la expedición o modificación de una licencia, permiso o concesión ambiental, solamente podrá celebrarse la audiencia pública a partir de la entrega de los estudios ambientales y/o documentos que se requieran y de la información adicional solicitada. En este caso, la solicitud de celebración se podrá presentar hasta antes de la expedición del acto administrativo mediante el cual se resuelve sobre la pertinencia o no de otorgar la autorización ambiental a que haya lugar.
Si se reciben dos o más solicitudes de audiencia pública ambiental, relativas a una misma licencia o permiso, se tramitarán conjuntamente y se convocará a una misma audiencia pública, en la cual podrán intervenir los suscriptores de las diferentes solicitudes.

ARTÍCULO 2.2.2.4.1.6. *Evaluación de la solicitud. Dentro de los quince (15) días hábiles siguientes a la presentación de la solicitud de celebración de audiencia pública, la autoridad ambiental competente se pronunciará sobre la pertinencia o no de convocar su celebración.*
En caso de que no se cumplan los requisitos señalados en el artículo anterior, la autoridad ambiental competente negará la solicitud. Lo anterior no obsta para que una vez subsanadas las causales que motivaron dicha negación, se presente una nueva solicitud.
Cuando se estime pertinente convocar la celebración de la audiencia pública, se seguirá el procedimiento señalado en el siguiente artículo.

PARÁGRAFO. *En los casos en que se solicite la celebración de audiencia pública durante el seguimiento, la autoridad ambiental evaluará la información aportada por el solicitante y efectuará visita al proyecto, obra o actividad. Igualmente, se invitará a asistir a los entes de control. Con base en lo anterior, se determinará la pertinencia o no de celebrar la audiencia pública.*

ARTÍCULO 2.2.2.4.1.7. Convocatoria. *La autoridad ambiental competente ordenará la celebración de la audiencia pública mediante acto administrativo motivado; igualmente la*

SEDE CENTRAL
Av. Del Ferrocarril, Cra. Calle 43 Esquina
Teléfonos (578) 2653260 - 2655444 - 2657275 - 2655452 - 2655446 - 2660101 - 2660517 - 2660199 - 2657186 - 2654940 - 2654555 - 2654554 - 2655378
Línea Nacional: 018000956666 desde el resto del País
E-Mail: cortolima@cortolima.gov.co - Web: www.cortolima.gov.co
Ibagué - Tolima - Colombia

Dirección Territorial Sur
Extensión: 401 - 406
Teléfax: (578) 3462729
Cra. 5 Kalorama Cra. 8 No. 7 - 24/28 Of. 301, 110,
Chaparral - Tolima

Dirección Territorial Norte
Extensión: 403 - 405
Teléfax: (578) 2890024
Calle 2a Sur No. 81
Avenida las Palmas Predio
Casa Verde
Lérida - Tolima

Dirección Territorial Oriente
Extensión: 405 - 409
Teléfax: (578) 2456876
Calle 6 No. 23 - 37 segundo piso
Melgar - Tolima

Dirección Territorial Occidente
Extensión: 402 - 410
Teléfax: (578) 2741234
Cra. 4 Sur No. 8 - 126
Purificación - Tolima

convocará mediante edicto, que deberá expedirse con una anticipación de por lo menos treinta (30) días hábiles a la expedición del acto administrativo a través del cual se adopte la decisión frente al otorgamiento o no de la licencia, permiso o concesión ambiental, o ante la presunta violación de los requisitos, términos, condiciones y obligaciones bajo los cuales se otorgó la licencia o permiso ambiental.

El edicto deberá contener:

1. Identificación de las entidades y de la comunidad del municipio donde se pretende desarrollar la audiencia pública ambiental.
2. Identificación del proyecto, obra o actividad objeto de la solicitud.
3. Identificación de la persona natural o jurídica interesada en la licencia o permiso ambiental.
4. Fecha, lugar y hora de celebración.
5. Convocatoria a quienes deseen asistir y/o intervenir como ponentes.
6. Lugar(es) donde se podrá realizar la inscripción de ponentes.
7. Lugar(es) donde estarán disponibles los estudios ambientales para ser consultados.
8. Fecha, lugar y hora de realización de por lo menos una (1) reunión informativa, para los casos de solicitud de otorgamiento o modificación de licencia o permiso ambiental.

El edicto se fijará al día siguiente de su expedición y permanecerá fijado durante diez (10) días hábiles en la Secretaría General o la dependencia que haga sus veces de la entidad que convoca la audiencia, dentro de los cuales deberá ser publicado en el boletín de la respectiva entidad, en un diario de circulación nacional a costa del interesado en el proyecto, obra o actividad, y fijado en las alcaldías y personerías de los municipios localizados en el área de influencia del proyecto, obra o actividad.

Así mismo, el interesado en el proyecto, obra o actividad, deberá a su costa difundir el contenido del edicto a partir de su fijación y hasta el día anterior a la celebración de la audiencia pública, a través de los medios de comunicación radial, regional y local y en carteleras que deberán fijarse en lugares públicos del (los) respectivo(s) municipio(s).

En los casos de competencia del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible el edicto se deberá fijar además, en las Secretarías Legales de las Corporaciones Autónomas Regionales y demás autoridades ambientales en cuya jurisdicción se pretenda adelantar o se adelante el proyecto, obra o actividad.

***PARÁGRAFO.** Los términos para decidir de fondo la solicitud de licencia o permiso ambiental, se suspenderán desde la fecha de fijación del edicto a través del cual se convoca la audiencia pública, hasta el día de su celebración.*

***ARTÍCULO 2.2.2.4.1.9. Reunión informativa.** La reunión informativa a que se refiere el numeral 8 del artículo 7° del presente decreto, tiene como objeto brindar a las comunidades por parte de la autoridad ambiental, mayor información sobre el alcance y las reglas bajo las cuales pueden participar en la audiencia pública y además, presentar por parte del interesado en la licencia o permiso ambiental, el proyecto, los impactos ambientales y las medidas de manejo propuestas, de manera tal que se fortalezca la participación ciudadana durante la audiencia pública.*

Esta reunión deberá realizarse por lo menos diez (10) días hábiles antes de la celebración de la audiencia pública y podrá asistir cualquier persona que así lo desee.

La reunión informativa será convocada a través de medios de comunicación radial y local y en carteleras que se fijarán en lugares públicos de la respectiva jurisdicción.

***ARTÍCULO 2.2.2.4.1.10. Inscripciones.** Las personas interesadas en intervenir en la audiencia pública, deberán inscribirse en la secretaría general o la dependencia que haga sus veces en las autoridades ambientales, alcaldías o personerías municipales, a través del formato que para tal efecto elaborará el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible. En todos los casos deberán anexar un escrito relacionado con el objeto de la audiencia pública.*

Dirección Territorial Sur
Extensión 403 - 406
Teléfax (578) 2402779
C.C. Guarnera Cra. 5 No 7 - 25/29 Of. 101 - 110
Chaparral - Tolima

Dirección Territorial Norte
Extensión 400 - 408
Teléfax (578) 2890024
Calle 20 Sur No 6 - 51
Avenida las Palmas Predio Cuni Verde
Lérida - Tolima

Dirección Territorial Oriente
Extensión 403 - 409
Teléfax (578) 2456876
Calle 6 No 33 - 37 segundo piso,
Melgar - Tolima

Dirección Territorial Oriente
Extensión 401 - 407
Teléfax (518) 2281204
Cra 9 No 8 - 120,
Funzipamin - Tolima

(04 ABR

PARÁGRAFO. *Las personas interesadas en intervenir en la audiencia pública, podrán realizar su inscripción a partir de la fijación del edicto al que se refiere el presente decreto y hasta con tres (3) días hábiles de antelación a la fecha de su celebración.*

ARTÍCULO 2.2.2.4.1.11. Lugar de celebración. *Deberá realizarse en la sede de la autoridad ambiental competente, alcaldía municipal, auditorios o en lugares ubicados en la localidad donde se pretende desarrollar el proyecto, obra o actividad, que sean de fácil acceso al público interesado.*
Cuando se trate de proyectos lineales, entendiéndose por estos, los de conducción de hidrocarburos, líneas de transmisión eléctrica, corredores viales y líneas férreas, se podrán realizar hasta dos (2) audiencias públicas en lugares que se encuentren dentro del área de influencia del proyecto, a juicio de la autoridad ambiental competente."

3.5. De los requerimientos dentro del trámite administrativo:

Que el artículo 17 de la Ley 1437 de 2011, modificado por el artículo 1 de la Ley 1755 de 2015, consagra:

> ***"Artículo 17. Peticiones incompletas y desistimiento tácito.*** *En virtud del principio de eficacia, cuando la autoridad constate que una petición ya radicada está incompleta o que el peticionario deba realizar una gestión de trámite a su cargo, necesaria para adoptar una decisión de fondo, y que la actuación pueda continuar sin oponerse a la ley, requerirá al peticionario dentro de los diez (10) días siguientes a la fecha de radicación para que la complete en el término máximo de un (1) mes.*
>
> *A partir del día siguiente en que el interesado aporte los documentos o informes requeridos, se reactivará el término para resolver la petición.*
>
> *Se entenderá que el peticionario ha desistido de su solicitud o de la actuación cuando no satisfaga el requerimiento, salvo que antes de vencer el plazo concedido solicite prórroga hasta por un término igual.*
>
> *Vencidos los términos establecidos en este artículo, sin que el peticionario haya cumplido el requerimiento, la autoridad decretará el desistimiento y el archivo del expediente, mediante acto administrativo motivado, que se notificará personalmente, contra el cual únicamente procede recurso de reposición, sin perjuicio de que la respectiva solicitud pueda ser nuevamente presentada con el lleno de los requisitos legales."*

3.6. Medios tecnológicos

La ley 1437 de 2011 dentro de sus preceptos normativos contempló la posibilidad de realizar trámites y procedimientos administrativos a través de medios electrónicos. En efecto, el artículo 35 señaló que "*los procedimientos administrativos se adelantarán por escrito, verbalmente, o por medios electrónicos de conformidad con lo dispuesto en este Código o la ley.*"

SEDE CENTRAL
Av. Del Ferrocarril con Calle 44 Esquina
Teléfonos (578) 2654360 2655423 2655352 2655452 2655454 - 2660502
2650517 2660429 2657186 2654430 2654555 2654554 - 2655376
Línea Nacional: 018000956666 desde el resto del País
E-Mail: cortolima@cortolima.gov.co - Web: www.cortolima.gov.co
Ibagué - Tolima - Colombia

Dirección Territorial Sur
Extensión: 401 - 406
Teléfax (578) 2462170
C.C. Katarama Cra. 8 No. 2 - 24/28 Of. 301 310
Chaparral - Tolima

Dirección Territorial Norte
Extensión 408 - 408
Teléfax (578) - 2890034
Calle 2a Sur No 6-31
Avenida las Palmas Prado
Casa verde
Prado - Tolima

Dirección Territorial Oriente
Extensión 401 - 404
Teléfax (578) 2356876
Calle 6 No. 2-3 - 47 segundo piso
Melgar - Tolima

Dirección Territorial Sur
Extensión: 401 - 406
Teléfax (578) 2481261
Cra. 8 No. 8 - 126
San Luis - Tolima

Esta ley, más adelante en el capitulo IV reguló lo pertinente a la "Utilización de medios electrónicos en el procedimiento administrativo". Para ello, el artículo 53 dispuso:

> *"Procedimientos y trámites administrativos a través de medios electrónicos. Los procedimientos y trámites administrativos podrán realizarse a través de medios electrónicos. Para garantizar la igualdad de acceso a la administración, la autoridad deberá asegurar mecanismos suficientes y adecuados de acceso gratuito a los medios electrónicos, o permitir el uso alternativo de otros procedimientos.*
>
> *En cuanto sean compatibles con la naturaleza de los procedimientos administrativos, se aplicarán las disposiciones de la Ley 527 de 1999 y las normas que la sustituyan, adicionen o modifiquen."*

4. CONSIDERACIONES DEL DESPACHO:

Corresponde a la Corporación Autónoma Regional del Tolima – CORTOLIMA, en ejercio de su función de máxima autoridad ambiental, y de acuerdo a las normas de carácter superior, la evaluación, control y seguimiento ambiental de los usos del agua, aire y demás recursos naturales renovables, la decisión del otorgamiento o no, de las Licencias Ambientales y las respectivas autorizaciones, concesiones y permisos que requiera el proyecto, obra o actividad a desarrollarse en el departamento del Tolima, siendo esta su jurisdicción.

Para el caso que nos ocupa, la empresa INTERASEO S.A.S. E.S.P. identificada con NIT.819.000.939-1, mediante su representante legal suplente solicitó, modificación de la Licencia Ambiental que le fue otorgada en la Resolución Cortolima No.0354 de 26 de marzo de 2004, modificada por la Resolución Cortolima No.0927 de 06 de mayo de 2014, para el proyecto "PARQUE INDUSTRIAL DE RESIDUOS SOLIDOS LA MIEL IBAGUÉ – DISPOSICIÓN FINAL", localizado en la hacienda "La Miel" en la Vereda Buenos Aires del municipio de Ibagué en el departamento del Tolima; modificación solicitada para la ampliación de la vida útil del proyecto y la inclusión de los permisos de vertimientos, aprovechamiento forestal y recolección de especies con fines no comerciales, anexando la documentación pertinente.

Mediante Auto No. 990 del 20 de marzo de 2024, la Subdirección Jurídica dispuso declarar reunida toda la información requerida para decidir sobre el trámite de modificación de la Licencia Ambiental otorgada mediante la Resolución Cortolima No 0354 de 26 de marzo de 2004, modificada por la Resolución Cortolima No.0927 de 06 de mayo de 2014, para el proyecto "PARQUE INDUSTRIAL DE RESIDUOS SOLIDOS LA MIEL IBAGUÉ – DISPOSICIÓN FINAL", localizado en la hacienda "La Miel" en la Vereda Buenos Aires del municipio de Ibagué en el departamento del Tolima.

No obstante lo anterior, se recibió oficio con radicado de entrada electrónico No. 4993 del 01 de abril de 2024[12], suscrito por miembros de la comunidad "La Miel", mediante el

[12] Exp. L 13439 Folio 12275-12284

Dirección Territorial Norte
Extensión 400 - 408
Teléfono (5-8) 2450779
Calle 14 No. 5-56 B1
Carrera 5 No 14-56
Líbano - Tolima

Dirección Territorial Sur
Extensión 500 - 508
Teléfono (5-8) 2450825
Calle 24 con Carrera 6
Avenida 19 con Parque Pardo
Casa Verde
Cerro - Tolima

Dirección Territorial Oriente
Extensión 600 - 609
Teléfono (5-8) 2456876
Calle 6 No. 25 - 31 segundo piso
Melgar - Tolima

Dirección Territorial Centro
Extensión 410 - 420
Teléfono (5-8) 2280204
Cra. 9 No. 8 - 120,
Purificación - Tolima

cual requieren la realización de una audiencia pública, dentro del trámite de modificación de Licencia Ambiental para el proyecto "PARQUE INDUSTRIAL DE RESIDUOS SOLIDOS LA MIEL IBAGUÉ – DISPOSICIÓN FINAL", con 212 registros de los cual se avizoraron 44 inconsistencias, resultado entonces, 168 registros válidos para la referida solicitud.

Teniendo en cuenta que a pesar de haberse proferido el Auto que dispuso declarar reunida toda la información requerida para decidir sobre el trámite de modificación de la Licencia Ambienta, no había sido expedida la Resolución que decidiera de fondo, y frente a la solicitud allegada para la realización de la audiencia, este Despacho, en aras de garantizar la salvaguarda al principio de participación y acceso a la información, deberá tener en cuenta las ponencias y exposiciones de la comunidad efectuando un análisis y evaluación de manera objetiva de la información presentada para la toma de la decisión final. Así las cosas, se ordenará dejar sin efectos el Auto No. 990 del 20 de marzo de 2024.

En consecuencia y resaltando la importancia de la participación ciudadana en los temas ambientales, reconocida a través del décimo principio de la Declaración de Río de Janeiro, entendida como el acceso a la información, y justicia ambiental, como uno de los orientadores del derecho y la política ambiental de todos los Estados, principio incorporado en nuestra legislación en el artículo 1 la Ley 99 de 1993 y habiéndose verificada la oportunidad dentro del trámite, enmarcada en el literal a del artículo 2.2.2.4.1.3 del Decreto 1076 de 2015, toda vez que obedece a un trámite de evaluación en curso, considera este Despacho procedente ordenar la celebración de una audiencia pública ambiental dentro del trámite de evaluación de solicitud de modificación de licencia ambiental.

Por lo cual, se procederá en el presente acto administrativo a ordenar su celebración y de su reunión informativa, así como establecer diferentes disposiciones para su convocatoria y celebración, teniendo en cuenta los siguientes considerandos.

Debe tenerse en cuenta que la Ley 1437 de 2011 dentro de sus preceptos normativos contempló la posibilidad de realizar trámites y procedimientos administrativos a través de medios electrónicos, al señalar en el artículo 35 que los procedimientos administrativos se adelantarán por escrito, verbalmente, o por medios electrónicos de conformidad con lo dispuesto en esa ley y más adelante en el artículo 53 al disponer que los procedimientos y trámites administrativos podrán realizarse a través de medios electrónicos y que para garantizar la igualdad de acceso a la administración, la autoridad deberá asegurar mecanismos suficientes y adecuados de acceso gratuito a los medios electrónicos, o permitir el uso alternativo de otros procedimientos.

Igualmente, que dadas las circunstancias actuales, tanto sociales como normativas, debe tenerse en cuenta que la audiencia pública debe realizarse de forma que se pueda dar cumplimiento a su objeto, es decir, que se logre dar a conocer a las organizaciones

SEDE CENTRAL
Av. Del Ferrocarril con Calle 44 Esquina
Teléfonos: (578) 2653260 2656444 2657775 2655452 - 2655445 2660101
2660557 - 2660149 2652186 2654930 - 2654555 2654554 - 2655378
Línea Nacional: 018000956666 desde el resto del País
E-Mail: cortolima@cortolima.gov.co Web: www.cortolima.gov.co
Ibagué - Tolima - Colombia

Dirección Territorial Sur:
Extensión 402 - 406
Telefax (578) 2463779
C.C. Kalaroma Cra. 8 No 7 - 24/28 Of. 301-310.
Chaparral - Tolima

Dirección Territorial Norte:
Extensión 408 - 408
Telefax (578) - 2890024
Calle 2a Sur No 6-81
Avenida las Palmas Predio Casa Verde
Lérida - Tolima

Dirección Territorial Oriente
Extensión 401 - 409
Telefax (578) 2456818
Calle 6 No. 23 - 47 Variante Pisa
Melgar - Tolima

Dirección Territorial Centro
Extensión 403 - 407
Teléfax (578) 2781234
Cra. 9 No. 8 - 120
Purificación - Tolima

sociales, comunidad en general, entidades públicas y privadas la solicitud de modificación de licencia ambiental que se encuentra en curso, la existencia del proyecto planteado, los impactos que este pueda generar y las medidas de manejo propuestas para prevenir, mitigar, corregir y/o compensar dichos impactos;, así como recibir opiniones, informaciones y documentos que aporte la comunidad y demás entidades públicas o privadas; para lo cual se debe tener en cuenta las condiciones socio económicas y demográficas de la comunidad especialmente del área de influencia directa del proyecto, de manera que se asegure el acceso a la información y la participación de la misma en la celebración de la audiencia.

Por lo expresado, se hace necesario que tanto la audiencia pública y la reunión informativa se realicen presencialmente y sean complementadas en la modalidad no presencial con el apoyo de las tecnologías de la información, con el fin de garantizar la participación ciudadana efectiva, haciendo uso de los medios electrónicos tales como página web, tanto para su convocatoria como realización y participación.

Para lo anterior, se hace necesaria una propuesta logística para la convocatoria y celebración de la audiencia pública y su reunión informativa, la cual contenga una estrategia de comunicaciones, en la cual se establezca la participación de la comunidad e interesados y la difusión en medios alternativos mediante transmisión en vivo a través de redes sociales o Pagina Web.

En línea con lo previo, dicha propuesta se procederá a requerir en la parte resolutiva del presente acto administrativo, que deberá ser presentada y revisada por la Corporación Autónoma Regional del Tolima, una vez surtida la revisión, podrán ser solicitados ajustes por parte de esta Entidad.

Por tanto, se requerirá sea presentada la propuesta logística para el montaje de la Audiencia Pública Ambiental, en el término máximo de cinco (5) días, contados a partir de la notificación del presente acto administrativo, y al ser esta, una condición fundamental para la convocatoria de la audiencia pública ambiental y en consecuencia para la continuidad del trámite administrativo ambiental.

Una vez revisada la propuesta logística presentada se procederá a realizar la convocatoria de la Audiencia Pública Ambiental mediante la expedición de un edicto, que contendrá los requisitos del artículo 2.2.2.4.1.7 del Decreto 1076 de 2015 y se realizará su publicación de acuerdo al mismo y a lo señalado en el inciso tercero del artículo 72 de la Ley 99 de 1993.

De igual forma, deberá darse aplicación a lo dispuesto en el parágrafo tercero del artículo 2.2.2.3.6.3 del Decreto 1076 de 2015 y por tanto, se dispondrá en la parte resolutiva del presente acto administrativo, que con la expedición del edicto de convocatoria de la audiencia pública ambiental, será suspendido el trámite de modificación de licenciamiento ambiental hasta que sea llevada a cabo la Audiencia

SEDE CENTRAL
Avenida Ferrocarril con Calle del Salado
Teléfonos (578) 2653262 - 2653444 - 2653775 - 2653434 - 2653446 - 2660301
2660329 - 2657186 - 2654940 - 2654555 - 2654552 - 2655378
Línea Nacional: 018000956666 llevate el resto del País
E-Mail: atencionalciudadano@cortolima.gov.co - Web: www.cortolima.gov.co
Ibagué - Tolima - Colombia

Dirección Territorial Sur
Extensión 401 - 406
Telefax (578) 2462779
C.C. Kalamona Cra. 8 No. 7 - 24/28 Of. 301, 310
Chaparral - Tolima

Dirección Territorial Norte
Extensión 400 - 408
Telefax (578) - 2890024
Calle 2a Sur No 6-81
Avenida los Palmos Predio Casa Verde
Fresno - Tolima

Dirección Territorial Oriente
Extensión 403 -409
Telefax (578) 2456876
Calle 6 No. 23 - 37 segundo piso
Melgar - Tolima

Dirección Territorial Oriente
Extensión 402 -407
Telefax (578) 2283904
Cra 9 No 8 - 120
Purificación - Tolima

Pública Ambiental, previo cumplimiento del rito procesal pertinente y sea elevada el acta de la diligencia.

En el trámite de realización de la audiencia pública ambiental se deberá observar lo dispuesto en el artículo 72 de la Ley 99 de 1993 y artículo 2.2.2.4.1.1 y siguientes del Decreto 1076 de 2015, en virtud de lo cual se dispondrá, entre otros, además de la expedición del edicto de la convocatoria, que sea publicado en un diario de circulación nacional y su difusión y desarrollo de la audiencia a costa del interesado, así como la disposición de una copia de un ejemplar del complemento del Estudio de Impacto Ambiental – EIA presentado con la solicitud de modificación de licencia, con destino a cada una de las siguientes entidades: Alcaldía y Personería del municipio de Ibagué – Tolima, Corregiduría de Buenos Aires (por su cercanía al Asentamiento Urbano La Miel) y Sede Centro de esta Corporación, así como la publicación del documento en la página web de CORTOLIMA, para facilitar la consulta de la documentación a los interesados en el desarrollo de la audiencia.

Igualmente en cumplimiento del trámite, se deberá realizar de manera previa una reunión informativa, con la asistencia de los solicitantes de la modificación de la Licencia Ambiental quienes expondrán también los impactos del proyecto y las medidas de manejo propuestas, con el fin de que se cuente con mayor información sobre el alcance y reglas bajo las cuales se podrá participar, cuya convocatoria se dispondrá igualmente en la presente resolución.

Finalmente, de acuerdo con lo previsto en los artículos 2.2.2.4.1.1 y 2.2.2.4.1.4 del Decreto 1076 de 2015 y lo previsto en el artículo 72 de la Ley 99 de 1993, el responsable de la ejecución o interesado en el proyecto, obra o actividad sujeto a licencia, permiso o concesión ambiental, deberá garantizar los medios de acceso a la información y asumir los costos de la convocatoria y celebración de la Audiencia Pública Ambiental. igualmente, deberá cumplir con aspectos esenciales para adelantar el procedimiento de audiencia pública ambiental con el apoyo de las tecnologías de la información y las comunicaciones, de tal forma que se garantice una participación ambiental efectiva.

Y dado lo anterior y ante los gastos por transporte, viáticos, desplazamiento y dedicación profesional en que debe incurrir esta Corporación, conforme a lo establecido en la Resolución Cortolima No.1521 de 2021 y No.831 de 2022, deberá el titular del proyecto cancelar el valor de la tarifa correspondiente, para lo cual se ordenará su liquidación por parte de la Subdirección Administrativa y Financiera, advirtiéndose que la falta de pago de la misma impedirá la continuidad de trámite de audiencia pública y por ende de la modificación de licenciamiento ambiental, so pena de ser decretado el desistimiento tácito de que trata la Ley 1437 de 2011.

En mérito de lo expuesto, CORTOLIMA.

12307

RESOLUCIÓN 4 ABR 2024

( )

RESUELVE:

ARTÍCULO 1.- ORDENAR, a petición de más de cien (100) personas, la celebración de una Audiencia Pública Ambiental, en el trámite de evaluación de solicitud de modificación de la Licencia Ambiental otorgada mediante la Resolución Cortolima No.0354 de 26 de marzo de 2004, modificada por la Resolución Cortolima No.0927 de 06 de mayo de 2014, para el proyecto "PARQUE INDUSTRIAL DE RESIDUOS SOLIDOS LA MIEL IBAGUÉ – DISPOSICIÓN FINAL", localizado en la hacienda "La Miel" en la Vereda Buenos Aires del municipio de Ibagué en el departamento del Tolima, en el sentido de ampliar la vida útil del sitio de disposición final mediante 2 nuevos vasos (vaso F y vaso G), y la inclusión de los permisos de Vertimiento de Aguas Residuales, Autorización de Aprovechamiento Forestal Único y Permiso Individual de Recolección de Especies con fines no comerciales, solicitada por la empresa INTERASEO S.A.S. E.S.P. identificada con NIT.819.000.939-1, de acuerdo a lo expuesto en la parte motiva del presente acto administrativo.

PARÁGRAFO.- En la celebración de la Audiencia Pública Ambiental se deberán seguir los lineamientos indicados en el artículo 72 de la Ley 99 de 1993 y el artículo 2.2.2.4.1.1 y siguientes del Decreto 1076 de 2015.

ARTÍCULO 2.- La reunión informativa y la audiencia pública ambiental se realizarán de manera presencial y de manera simultánea, con el apoyo de tecnologías de la información y las comunicaciones, siempre que la empresa INTERASEO S.A.S. E.S.P. identificada con NIT.819.000.939-1, cuente con los medios logísticos y tecnológicos que garanticen la debida identificación y participación de los aspirantes convocados a intervenir en la misma, de acuerdo con lo previsto en la parte motiva del presente acto administrativo.

PARÁGRAFO 1.- La audiencia pública ambiental se hará con el apoyo de tecnologías de la información y las comunicaciones, en tiempo real y en tal sentido se emplearán los medios técnicos idóneos para el registro y reproducción fidedignos de lo actuado, de conformidad con las siguientes reglas:

1. Se contará con un dispositivo de audio y/o video que permita a quien dirige la audiencia observar y establecer comunicación oral y simultánea con los participantes inscritos.

2. La señal de emisión del dispositivo de comunicación se hará en audio y video, transmitiendo en vivo y en directo y de manera gratuita.

3. Cualquier documento utilizado durante la audiencia que se conozca a través de dispositivo de audio y/o video, debe tener posibilidad de transmitirse por medios electrónicos.

4. Se contará con equipos que permitan grabar toda la reunión informativa y la audiencia pública ambiental tanto presencial como virtual a efectos de contar con el registro del mismo.

5. Se deberá realizar con las siguientes indicaciones: realizar el montaje día anterior para realizar pruebas técnicas de sonido, realizar aseo de baños, salón y alrededores, deberá contar con un montaje con calidad visual y de sonido óptimos para las características del escenario.

6. Deberá contarse en el punto de realización de la reunión informativa y de audiencia pública con suministro de agua, planta eléctrica y punto de internet.

7. La transmisión en vivo se debe garantizar en una red social que determine para tal fin la empresa INTERASEO S.A.S. E.S.P. identificada con NIT.819.000.939-1. YouTube, Facebook, Instagram y/o Página Web y esta transmisión deben contar con traductor a lengua de señas.

8. Para la convocatoria y celebración de la audiencia, deberá contar con un medio de comunicación de cobertura del área de influencia del proyecto.

PARÁGRAFO 2.- Una vez se constate que la comunicación a través de los mecanismos de las tecnologías de la información y comunicaciones está funcionando, se iniciará la reunión informativa y/o audiencia pública ambiental.

Cuando se presenten fallas que afecten o interrumpan la comunicación, que no permitan expresar y/o trasmitir la participación efectiva de los intervinientes, la Reunión Informativa y/o Audiencia Pública se suspenderá hasta que la situación se normalice o de ser el caso, se señalará nueva fecha para la celebración de la audiencia.

ARTÍCULO 3: CONVOCAR a Audiencia Publica Ambiental por medio de Edicto Emplazatorio, con el objeto de dar a conocer a las organizaciones sociales, comunidad en general, entidades públicas y privadas, la solicitud de modificación de Licencia Ambiental que se tramita en el expediente No.L-13439, los impactos que este pueda generar, las medidas de manejo propuestas para prevenir, mitigar, corregir y/o compensar dichos impactos, así como recibir opiniones, informaciones y documentos que aporte la comunidad y demás entidades públicas o privadas para ser tenidos en cuenta al momento de la toma de decisiones por parte de esta Autoridad Ambiental.

PARÁGRAFO: La audiencia pública no es una instancia de debate, ni de discusión.

ARTICULO 4.- REQUERIR a la empresa INTERASEO S.A.S. E.S.P. identificada con NIT.819.000.939-1, para que en el término máximo de cinco (5) días, contados a partir de la notificación del presente acto administrativo, sea presentada una propuesta logística para el montaje de la Audiencia Pública Ambiental para dar continuidad al

Sede Central
Av. Circunvalar No. 60-63 El Eucalipto
Teléfonos: (57-2) 665 4280 - 665 4444 - 665 4275 - 665 4452 - 665 4410 - 2660101
Línea Nacional: 018000915665 desde el resto del País
Bogotá - Tolima - Colombia

Dirección Territorial Sur
Extensión: 401 - 406
Teléfax: (57-8) 330 2779
Carrera 5 No. 30 - 10
Chaparral - Tolima

Dirección Territorial Norte
Extensión: 401 - 406
Teléfax: (57-8) 2660124
Calle 28 No. 5 - 31
Avenida Las Palmas - Piso 2
Edificio Centro
Ibagué - Tolima

Dirección Territorial Oriente
Extensión: 401 - 406
Teléfax: (57-8) 771 [illegible]
Calle [illegible]
Neiva - Huila

Dirección Territorial Occidente
Extensión: 401 - 406
Teléfax: (57-8) [illegible]
Cra. [illegible]
Pto. [illegible]

trámite de convocatoria de Audiencia Pública Ambiental, que se adelanta dentro del trámite de evaluación de Solicitud de Modificación de Licencia Ambiental, de acuerdo a lo expuesto en la parte motiva del presente acto administrativo.

ARTÍCULO 5.- La propuesta requerida en el presente acto administrativo deberá dar cumplimiento a los siguientes parámetros:

1. Que con el montaje propuesto se pueda dar cumplimiento al objeto de la Audiencia Pública ambiental, es decir que se logre dar a conocer a las organizaciones sociales, comunidad en general, entidades públicas y privadas la solicitud de modificación de licencia ambiental que se encuentra en curso, la existencia del proyecto, los impactos que este pueda generar y las medidas de manejo propuestas para prevenir, mitigar, corregir y/o compensar dichos impactos; así como recibir opiniones, informaciones y documentos que aporte la comunidad y demás entidades públicas o privadas.

2. Que tenga en cuenta las condiciones socio económicas y demográficas de la comunidad especialmente del área de influencia directa del proyecto, de manera que se asegure el acceso a la información y la participación de la misma en la celebración de la audiencia pública ambiental.

3. La propuesta deberá contener una estrategia de comunicaciones que contemple un Plan de Medios en el cual se establezca la participación de la comunidad e interesados y la difusión de la diligencia en medios alternativos mediante transmisión en vivo o través de redes sociales, la estrategia deberá contar con los horarios de emisión y las fases de difusión de la información.

ARTÍCULO 6.- La propuesta presentada deberá ser revisada por la Corporación quién podrá solicitar los ajustes que considere pertinentes para la realización de la audiencia pública ambiental.

ARTÍCULO 7.- ADVERTIR a la empresa INTERASEO S.A.S. E.S.P. identificada con NIT.819.000.939-1, que siendo la propuesta logística para el montaje de la Audiencia Pública Ambiental una condición fundamental para la convocatoria y realización de la audiencia pública y en consecuencia para dar continuidad al trámite administrativo ambiental, de no presentarse o no darse cumplimiento dentro de los términos establecidos en el presente acto administrativo, se procederá a dar aplicación al artículo 17 de la Ley 1437 de 2011, modificado por el artículo 1 de la Ley 1755 de 2015, decretando el desistimiento tácito y archivo de la solicitud de modificación de licencia ambiental.

ARTÍCULO 8.- EXPEDIR un Edicto de convocatoria de la Audiencia Pública Ambiental, de acuerdo a los requisitos del artículo 2.2.2.4.1.7 del Decreto 1076 de 2015 y realizar

Dirección Territorial Sur
Extensión 401 - 406
Teléfax (578) 2462779
Carrera 5 Avenida Cra 8 No. 24-28 Of. 301 - 310, Chaparral - Tolima

Dirección Territorial Norte
Extensión 400 - 406
Teléfax (578) - 2890024
Calle 2a Sur No 6-81 Avenida los Palatos Predio Casa Verde
Lerida - Tolima

Dirección Territorial Oriente
Extensión 403 -409
Teléfax (578) 2456876
Calle 6 No 23 - 37 segundo piso, Melgar - Tolima

Dirección Territorial Oriente
Extensión 402 -407
Teléfax (578) 7281204
Cra 9 No 8 - 120, Purificación - Tolima

su publicación de acuerdo al mismo y a lo señalado en el inciso tercero del artículo 72 de la Ley 99 de 1993, de la siguiente forma:

1. Posterior a su expedición, fijar el edicto en lugar público de esta Corporación (Sede Centro) y en la página web institucional, por un término mínimo de diez (10) días hábiles, antes de la celebración de la Audiencia.

2. Posterior a su expedición, fijar el edicto en un lugar visible de la Personería y Alcaldía Municipal de Ibagué – Tolima, y en la Corregirudría de Buenos Aires por su cercanía al asentamiento urbano "La Miel" por un término mínimo de diez (10) días hábiles, antes de la celebración de la Audiencia.

3. Publicar copia del edicto a costa del interesado en la página web de la entidad y en un diario de amplia circulación nacional.

4. Difundir a costa del interesado el contenido del edicto a partir de su fijación y hasta el día anterior a la celebración de la audiencia pública, a través de los medios de comunicación radial regional y local y en carteleras que deberán fijarse en lugares públicos del municipio de Ibagué – Tolima, y específicamente en el asentamiento urbano "La Miel".

PARÁGRAFO.- De la difusión y publicación a costa del interesado deberá aportarse copia de los comprobantes de la realización de los mismos para continuar con el trámite de la audiencia pública.

ARTÍCULO 9.- A partir de la fijación del edicto de que trata el artículo anterior, poner a disposición de los interesados para su consulta, copia del Estudio de Impacto Ambiental y de sus documentos anexos, en la secretaría de la Subdirección Jurídica de la Sede Central de CORTOLIMA ubicada en el municipio de Ibagué - Tolima, en la Personería y Alcaldía Municipal de Ibagué – Tolima, en Corregirudría de Buenos Aires y en la página web institucional de CORTOLIMA, por lo menos veinte (20) días calendario antes de la celebración de la Audiencia Pública.

PARÁGRAFO.- El valor correspondiente a las copias de los ejemplares del Estudio de Impacto Ambiental y sus anexos, que se dispongan para la consulta de los interesados, serán expedidas o suministradas a costa del solicitante del trámite ambiental.

ARTÍCULO 10.- A la Audiencia Publica podrá asistir cualquier persona que así lo desee, no obstante solo podrán intervenir:

1. Por derecho propio y sin previa inscripción: Los representantes de las personas naturales que solicitaron la realización de la audiencia pública, el Procurador General de la Nación, el Procurador Delegado para asuntos ambientales y agrarios

Sede Central
Dirección Territorial Sur
Dirección Territorial Norte
Dirección Territorial Oriente
Dirección Territorial Centro

para el Tolima, el Defensor Regional del Pueblo del Departamento del Tolima, la Gobernadora del Tolima, la Alcaldesa del Municipio de Ibagué – Tolima, el Personero del Municipio de Ibagué – Tolima, los directores de los institutos de investigación científica adscritos y vinculados al Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible, o los delegados de cada uno de los anteriormente citados y el solicitante de la modificación de la Licencia Ambiental.

2. Por previa inscripción: Otras autoridades públicas, expertos y organizaciones comunitarias y/o ambientales y todas las personas naturales y jurídicas.

ARTÍCULO 11.- Las personas interesadas en intervenir en la Audiencia Pública, deberán inscribirse y aportar un escrito relacionado con el objeto de la audiencia pública, a partir de la fijación del edicto emplazatorio al que se refiere el presente acto administrativo y hasta tres (03) días antes de la fecha celebración de la Audiencia Pública Ambiental, en alguno de los siguientes sitios:

1. Secretaría de la Subdirección Jurídica de la Sede Central de CORTOLIMA ubicada en la Cra. 5ª. Av. Ferrocarril, Calle 44 en Ibagué – Tolima, primer piso.
2. Secretaría general de la Alcaldía municipal de Ibagué – Tolima o la dependencia que haga sus veces.
3. Secretaría general de la Personería municipal de Ibagué – Tolima o la dependencia que haga sus veces.
4. Corregiduría de Buenos Aires por ser más cercana al asentamiento urbano "La Miel".

ARTÍCULO 12.- ORDENAR la celebración de la reunión informativa de que trata el artículo 2.2.2.4.1.9 del Decreto 1076 de 2015, conforme lo dispone dicha norma, con el objeto de brindar a las comunidades mayor información sobre el alcance y las reglas bajo las cuales pueden participar en la audiencia pública y además presentar por parte del usuario su proyecto, impactos y medidas de manejo propuestas; que deberá realizarse por lo menos diez (10) días hábiles antes de la celebración de la Audiencia Pública.

PARÁGRAFO.- La reunión informativa deberá ser convocada a través de medios de comunicación radial y local y en carteleras que se fijarán en lugares públicos de la respectiva jurisdicción.

ARTÍCULO 13.- Los costos por concepto de gastos de transporte y viáticos en los que incurra esta Corporación en virtud de la celebración de la audiencia pública ambiental y su reunión informativa, convocada en el presente Acto Administrativo, estarán a cargo de la empresa INTERASEO S.A.S. E.S.P. identificada con NIT.819.000.939-1.

Dirección Territorial Norte
Extensión 406
Teléfono (578) 2456876
Calle 8 No. 13 - 37 segundo piso
Mariquita - Tolima

Dirección Territorial Oriente
Extensión 403 -409
Teléfono (578) 2456876
Calle 8 No. 13 - 37 segundo piso
Mariquita - Tolima

Dirección Territorial Occidente
Extensión 401 -407
Teléfono (578) 2481204
Cra. 9 No. 8 - 128
Purificación - Tolima

PARÁGRAFO.- Para dar cumplimiento a lo dispuesto en el presente artículo el usuario deberá aportar recibo de pago dentro de los cinco (05) días siguientes al recibo de la comunicación de la liquidación de la tarifa y se advierte que de no dar cumplimiento a lo establecido se procederá a no dar continuidad al trámite al trámite de audiencia pública y por ende del licenciamiento ambiental y la aplicación del artículo 17 de la Ley 1437 de 2011, modificado por el artículo 1 de la Ley 1755 de 2015, consistente en el desistimiento y archivo de la solicitud de modificación de Licencia Ambiental.

ARTÍCULO 14.- ORDENAR, a efectos de dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo anterior, a la Subdirección Administrativa y Financiera, efectuar de manera inmediata la liquidación y cobro de la tarifa respectiva.

PARÁGRAFO.- Para dar cumplimiento a lo dispuesto en el presente artículo se enviará copia íntegra del presente acto administrativo a la Subdirección Administrativa y Financiera de la Corporación.

ARTÍCULO 15.- DEJAR SIN EFECTOS jurídicos el Auto No. 990 del 20 de marzo de 2024 *"Por medio del cual se declara reunida la información para decidir sobre el trámite de modificación de Licenciamiento Ambiental y se establecen otras disposiciones"*, por las razones expuestas en la parte considerativa del presente Acto Administrativo.

ARTÍCULO 16.-SUSPENDER Los términos para decidir de fondo la solicitud de modificación de licencia ambiental, esta suspensión se contará a partir de la fecha de fijación en la Secretaría de la Subdirección Jurídica de la Sede Central de CORTOLIMA del edicto a través del cual se convoca la audiencia pública, hasta la expedición del acta de la Audiencia Pública Ambiental por parte de la autoridad ambiental, dentro de los términos normativos previstos para ello.

ARTÍCULO 17.- ORDENAR a la empresa INTERASEO S.A.S. E.S.P. identificada con NIT.819.000.939-1, dar cumplimiento a todas las obligaciones y condiciones impuestas en el presente acto administrativo y la normatividad ambiental vigente, de no dar cumplimiento a lo establecido se procederá a no dar continuidad al trámite de audiencia pública y por ende de la modificación de la licencia ambiental y la aplicación del artículo 17 de la Ley 1437 de 2011, modificado por el artículo 1 de la Ley 1755 de 2015, consistente en el desistimiento y archivo de la solicitud.

ARTÍCULO 18.- NOTIFICAR el presente acto administrativo el presente acto administrativo a la empresa INTERASEO S.A.S. E.S.P. identificada con NIT.819.000.939-1, por intermedio de su representante legal el Señor Juan Manuel Gómez Mejía identificado con cédula de ciudadanía No.79.484.661, o quien haga sus veces, o la Señora Érica María Saavedra Martínez en calidad de gerente regional Tolima Huila autorizada, o quien haga sus veces, o de su apoderado debidamente

12310

RESOLUCIÓN

(1099)

constituido o autorizado para el trámite, de conformidad con lo establecido en los Artículos 56 y siguientes de la Ley 1437 de 2011.

ARTICULO 19.- COMUNICAR ésta decisión a la Gobernadora del Tolima, al Personero Alcaldesa y Presidente del Concejo Municipal de Ibagué - Tolima, al Procurador Regional del Departamento del Tolima, al Procurador Judicial Ambiental y Agrario para el Tolima, al Defensor Regional del Pueblo del Departamento del Tolima, a los directores de los institutos de investigación científica adscritos y vinculados al Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible y a los representantes de los solicitantes de la Audiencia Pública Ambiental, a los terceros intervinientes debidamente reconocidos en la presente actuación administrativa

ARTICULO 20.- PUBLICAR el presente Acto Administrativo en la página web institucional de CORTOLIMA.

ARTICULO 21.- Contra el presente Acto Administrativo no procede ningún recurso, por tratarse de un acto administrativo de trámite, de conformidad con el artículo 75 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

ARTICULO 22.- El presente Acto Administrativo rige a partir de la fecha de su expedición

NOTIFÍQUESE, COMUNIQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE.

OLGA LUCIA ALFONSO IANNINI
Directora General

JUAN CARLOS GUZMÁN CORTÉS
Subdirector Jurídico

Elaboró: Daniela Valencia Garcia - Profesional Universitario
Revisó: Hugo Cifuentes Ocampo – Profesional Especializado
Evaluación de Autorizaciones Permisos Licencias Ambientales y Concesiones S J
Exp. 1345 Licencia Ambiental / Resolucion convoca Audiencia Publica Ambiental

Corporación Autónoma Regional del Tolima

12311

100.04.4.1

Ibagué,

Doctor
JUAN MANUEL GÓMEZ MEJÍA
Representante Legal
INTERASEO S.A.S. E.S.P.
notificaciones@interaseo.com.co

Referencia: Notificación de la Resolución No. 1099 DEL 04 DE ABRIL DE 2024.
Exp: L-13439

Respetado Doctor:

Por medio de la presente, me dirijo a usted con el propósito de notificarle electrónicamente la Resolución No. 1099 DEL 04 DE ABRIL DE 2024 proferida por la Corporación Autónoma Regional del Tolima –CORTOLIMA, profirió la Resolución No. 1099 DEL 04 DE ABRIL DE 2024 *"Por la cual se ordena la celebración de una audiencia pública ambiental, se hace un requerimiento y se establecen otras disposiciones"*, dentro del trámite de evaluación de solicitud de modificación de la Licencia Ambiental para el proyecto "PARQUE INDUSTRIAL DE RESIDUOS SOLIDOS LA MIEL IBAGUÉ – DISPOSICIÓN FINAL", localizado en la hacienda "La Miel" en la Vereda Buenos Aires del municipio de Ibagué en el departamento del Tolima, presentada por la empresa INTERASEO S.A.S. E.S.P. identificada con NIT.819.000.939-1.

Adjunto a este oficio encontrará una copia de la resolución emitida para su conocimiento y fines pertinentes.

Cordial Saludo,

HENRY CIFUENTES OCAMPO
Profesional Especializado

Elaboró: Daniela Valencia García - Profesional Universitario
Evaluación de Autorizaciones, Licencias, Concesiones y Permisos Ambientales
Anexos: Resolución

12312

DANIELA VALENCIA GARCIA <daniela.valencia@cortolima.gov.co>

otificación de la Resolución No. 1099 del 04 de abril del 2024.

IRREO OFICIAL <correo.oficial@cortolima.gov.co> 8 de abril de 2024, 8:45
a: notificaciones@interaseo.com.co
Subdirección Juridica <subdireccion.juridica@cortolima.gov.co>, DANIELA VALENCIA GARCIA <daniela.valencia@cortolima.gov.co>

Buen día, radicado de Salida electrónico **N° 5473**

Recordamos que este correo es utilizado exclusivamente para el ***ENVÍO*** de la información.

Para cualquier petición y/o información adicional por favor remitir al correo autorizado: *ventanilla@cortolima.gov.co*

Cordial saludo,

Ventanilla Electrónica de Salida

Proceso Servicio al Ciudadano
Avenida Ferrocarril con calle 44 Esquina

Ibagué-Tolima

ENCUESTA DE SATISFACCION :https://www.cortolima.gov.co/servicio-al-ciudadano/encuesta-de-satisfaccion-al-usuario

INSTRUCTIVO PARA TRAMITES AMBIENTALES EN LINEA: https://cortolima.gov.co/9/9-1/9-1-1-tramites-y-servicios/3644-tramites-en-linea

---------- Forwarded message ---------
De: **Subdirección Jurídica** <subdireccion.juridica@cortolima.gov.co>
Date: vie, 5 abr 2024 a las 16:56
Subject: Fwd: Notificación de la Resolución No. 1099 del 04 de abril del 2024.
To: CORREO OFICIAL <correo.oficial@cortolima.gov.co>

---------- Forwarded message ---------
De: **DANIELA VALENCIA GARCIA** <daniela.valencia@cortolima.gov.co>
Date: vie, 5 abr 2024 a las 16:49
Subject: Notificación de la Resolución No. 1099 del 04 de abril del 2024.
To: Subdirección Jurídica <subdireccion.juridica@cortolima.gov.co>

Radicado de Salida No:	5473		
Correo Electrónico Destinatario	notificaciones@interaseo.com.co		
Respuesta al Radicado No:	*Sede:*	Centro:	
		Correo electrónico:	
		PQR electrónico:	
		T. Norte:	
		T. Sur	

Fecha		T. Sur Oriente	
		T. Oriente	
		N/A	X
¿La respuesta es negativa?	SI __ NO __		
Referencia Adicional:	Notificación de la Resolución No. 1099 del 04 de abril del 2024.		
DATOS DE FUNCIONARIO QUIEN ELABORA RESPUESTA			
Correo electrónico:	daniela.valencia@cortolima.gov.co		
Nombre:	Daniela Valencia		

Evite imprimir este mensaje si no es estrictamente necesario. De esta manera se ahorra agua, energía y recursos forestales.

AVISO LEGAL: *Este mensaje de correo electrónico está dirigido para ser usado exclusivamente por su(s) destinatario(s); puede contener información confidencial y/o reservada la cual deberá ser protegida legalmente. Si usted no es el destinatario, por favor informe al remitente de cualquier distribución o reproducción del mismo, o de cualquiera de sus anexos y elimínelo inmediatamente. Cualquier actividad no autorizada podría tener consecuencias legales indicadas en la ley 1273 del 5 de Enero de 2009 y todas aquellas que apliquen. Las opiniones expresadas en este mensaje son responsabilidad exclusiva de quien las emite y no necesariamente reflejan la posición institucional de la Corporación Autónoma Regional del Tolima, tampoco comprometen la responsabilidad institucional por el uso que el destinatario haga de las mismas.*

Evite imprimir este mensaje si no es estrictamente necesario. De esta manera se ahorra agua, energía y recursos forestales.

AVISO LEGAL: *Este mensaje de correo electrónico está dirigido para ser usado exclusivamente por su(s) destinatario(s); puede contener información confidencial y/o reservada la cual deberá ser protegida legalmente. Si usted no es el destinatario, por favor informe al remitente de cualquier distribución o reproducción del mismo, o de cualquiera de sus anexos y elimínelo inmediatamente. Cualquier actividad no autorizada podría tener consecuencias legales indicadas en la ley 1273 del 5 de Enero de 2009 y todas aquellas que apliquen. Las opiniones expresadas en éste mensaje son responsabilidad exclusiva de quien las emite y no necesariamente reflejan la posición institucional de la Corporación Autónoma Regional del Tolima, tampoco comprometen la responsabilidad institucional por el uso que el destinatario haga de las mismas.*

[El texto citado está oculto]

2 adjuntos

Resolución No. 1099 del 04 de abril de 2024..pdf
12808K

notificacion_2024_04_05_22_46_36_927.pdf
55K

12313

Corporación Autónoma
Regional del Tolima

100.04.4.1

Ibagué,

Señores
CESAR QUINTER CAICEDO
Y otros.
Comunidad "Asentamiento Urbano La Miel" – Sector Buenos Aires
cesarquintero@gmail.com solanoludis66@gmai.com echonacontreras@gmail.com
reykortov@gmail.com anyesa11@hotmail.com asotramiel.ibague@gmail.com
cindypao8820@hotmail.com

Referencia: Comunicación de la Resolución No. 1099 del 04 de abril del 2024.
Exp: L-13439

Respetado Doctor:

Por medio de la presente, me dirijo a usted con el propósito de comunicarle que la Corporación Autónoma Regional del Tolima –CORTOLIMA, profirió la Resolución No. 1099 del 04 de abril del 2024 *"Por la cual se ordena la celebración de una audiencia pública ambiental, se hace un requerimiento y se establecen otras disposiciones"*, dentro del trámite de evaluación de solicitud de modificación de la Licencia Ambiental para el proyecto "PARQUE INDUSTRIAL DE RESIDUOS SOLIDOS LA MIEL IBAGUÉ – DISPOSICIÓN FINAL", localizado en la hacienda "La Miel" en la Vereda Buenos Aires del municipio de Ibagué en el departamento del Tolima, presentada por la empresa INTERASEO S.A.S. E.S.P. identificada con NIT.819.000.939-1.

Adjunto a este oficio encontrará una copia de la resolución emitida para su conocimiento y fines pertinentes.,

Cordial Saludo,

HENRY CIFUENTES OCAMPO
Profesional Especializado

Elaboró: Daniela Valencia García - Profesional Universitario
Evaluación de Autorizaciones, Licencias, Concesiones y Permisos Ambientales
Anexos: Resolución.

12314

DANIELA VALENCIA GARCIA <daniela.valencia@cortolima.gov.co>

otificación de la Resolución No. 1099 del 04 de abril del 2024.

ORREO OFICIAL <correo.oficial@cortolima.gov.co> 5 de abril de 2024, 17:02
ra: notificaciones@interaseo.com.co
: Subdirección Jurídica <subdireccion.juridica@cortolima.gov.co>, DANIELA VALENCIA GARCIA <daniela.valencia@cortolima.gov.co>

Buen día, radicado de Salida electrónico **N° 5453**

Recordamos que este correo es utilizado exclusivamente para el ***ENVÍO*** de la información.

Para cualquier petición y/o información adicional por favor remitir al correo autorizado: ventanilla@cortolima.gov.co

Cordial saludo,

Ventanilla Electrónica de Salida

Proceso Servicio al Ciudadano
Avenida Ferrocarril con calle 44 Esquina

Ibagué-Tolima

ENCUESTA DE SATISFACCION :https://www.cortolima.gov.co/servicio-al-ciudadano/encuesta-de-satisfaccion-al-usuario

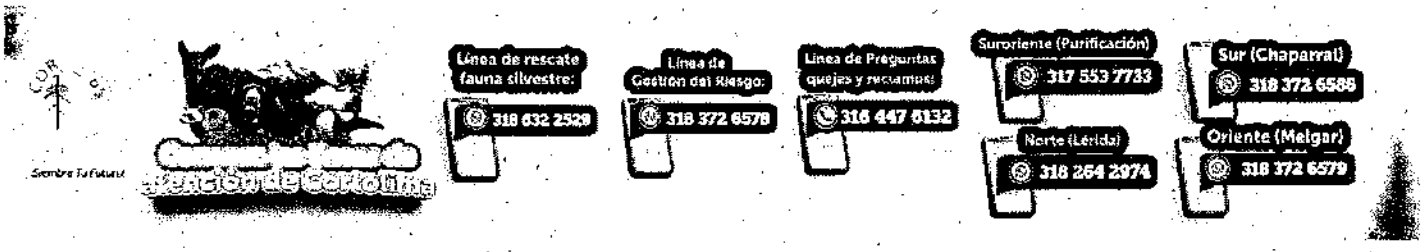

INSTRUCTIVO PARA TRAMITES AMBIENTALES EN LINEA: https://cortolima.gov.co/9/9-1/9-1-1-tramites-y-servicios/3644-tramites-en-linea

---------- Forwarded message ---------
De: **Subdirección Jurídica** <subdireccion.juridica@cortolima.gov.co>
Date: vie, 5 abr 2024 a las 16:56
Subject: Fwd: Notificación de la Resolución No. 1099 del 04 de abril del 2024.
To: CORREO OFICIAL <correo.oficial@cortolima.gov.co>

---------- Forwarded message ---------
De: **DANIELA VALENCIA GARCIA** <daniela.valencia@cortolima.gov.co>
Date: vie, 5 abr 2024 a las 16:49
Subject: Notificación de la Resolución No. 1099 del 04 de abril del 2024.
To: Subdirección Jurídica <subdireccion.juridica@cortolima.gov.co>

Radicado de Salida No:	**5453**		
Correo Electrónico Destinatario	notificaciones@interaseo.com.co		
Respuesta al Radicado No:	*Sede:*	Centro:	
		Correo electrónico:	
		PQR electrónico:	
		T. Norte:	
		T. Sur	

Fecha		T. Sur Oriente	
		T. Oriente	
		N/A	X
¿La respuesta es negativa?	SI __ NO __		
Referencia Adicional:	Notificación de la Resolución No. 1099 del 04 de abril del 2024.		
DATOS DE FUNCIONARIO QUIEN ELABORA RESPUESTA			
Correo electrónico:	daniela.valencia@cortolima.gov.co		
Nombre:	Daniela Valencia		

Evite imprimir este mensaje si no es estrictamente necesario. De esta manera se ahorra agua, energía y recursos forestales.

AVISO LEGAL: *Este mensaje de correo electrónico está dirigido para ser usado exclusivamente por su(s) destinatario(s); puede contener información confidencial y/o reservada la cual deberá ser protegida legalmente. Si usted no es el destinatario, por favor informe al remitente de cualquier distribución o reproducción del mismo, o de cualquiera de sus anexos y elimínelo inmediatamente. Cualquier actividad no autorizada podría tener consecuencias legales indicadas en la ley 1273 del 5 de Enero de 2009 y todas aquellas que apliquen. Las opiniones expresadas en este mensaje son responsabilidad exclusiva de quien las emite y no necesariamente reflejan la posición institucional de la Corporación Autónoma Regional del Tolima, tampoco comprometen la responsabilidad institucional por el uso que el destinatario haga de las mismas.*

Evite imprimir este mensaje si no es estrictamente necesario. De esta manera se ahorra agua, energía y recursos forestales.

AVISO LEGAL: *Este mensaje de correo electrónico está dirigido para ser usado exclusivamente por su(s) destinatario(s); puede contener información confidencial y/o reservada la cual deberá ser protegida legalmente. Si usted no es el destinatario, por favor informe al remitente de cualquier distribución o reproducción del mismo, o de cualquiera de sus anexos y elimínelo inmediatamente. Cualquier actividad no autorizada podría tener consecuencias legales indicadas en la ley 1273 del 5 de Enero de 2009 y todas aquellas que apliquen. Las opiniones expresadas en este mensaje son responsabilidad exclusiva de quien las emite y no necesariamente reflejan la posición institucional de la Corporación Autónoma Regional del Tolima, tampoco comprometen la responsabilidad institucional por el uso que el destinatario haga de las mismas.*

Evite imprimir este mensaje si no es estrictamente necesario. De esta manera se ahorra agua, energía y recursos forestales.

AVISO LEGAL: *Este mensaje de correo electrónico está dirigido para ser usado exclusivamente por su(s) destinatario(s); puede contener información confidencial y/o reservada la cual deberá ser protegida legalmente. Si usted no es el destinatario, por favor informe al remitente de cualquier distribución o reproducción del mismo, o de cualquiera de sus anexos y elimínelo inmediatamente. Cualquier actividad no autorizada podría tener consecuencias legales indicadas en la ley 1273 del 5 de Enero de 2009 y todas aquellas que apliquen. Las opiniones expresadas en este mensaje son responsabilidad exclusiva de quien las emite y no necesariamente reflejan la posición institucional de la Corporación Autónoma Regional del Tolima, tampoco comprometen la responsabilidad institucional por el uso que el destinatario haga de las mismas.*

2 adjuntos

Resolución No. 1099 del 04 de abril de 2024..pdf
12808K

notificacion_2024_04_05_22_46_36_927.pdf
55K

Corporación Autónoma

1231S

100.04.4.1

Ibagué,

Señores
KEINER MIGUEL CAÑIZALES ARENAS
ANA MINTA CAMARGO CARRASCAL
BANJAMÓN GUALTEROS RUBIO
Y otros.
Comunidad "Asentamiento Urbano La Miel"
dayanacamargo.18@hotmail.com johags1405@hotmail.com chemastransporte@hotmail.com fincaelrecreouno@gmail.com blancabenavides1973@gmail.com erika-toscano-@outlook.com thomas111689@hotmail.com fernando111718@gmail.com monicazmanrrique@gmail.com dianisbernalti@hotmail.com chaparrom400@gmail.com marit zaturriago@gmail.com ortizbuen@gmail.com rdom1805@gmail.com eliecercaceres20@hotmail.com nccaeceres@hotmail.com alex_ibague@hotmail.com aume11@hotmail.com fjc128@hotmail.com neylamariapina@gmail.com

Referencia: Comunicación de la Resolución No. 1099 del 04 de abril del 2024.
Exp: L-13439

Respetado Doctor:

Por medio de la presente, me dirijo a usted con el propósito de comunicarle que la Corporación Autónoma Regional del Tolima –CORTOLIMA, profirió la Resolución No. 1099 del 04 de abril del 2024 *"Por la cual se ordena la celebración de una audiencia pública ambiental, se hace un requerimiento y se establecen otras disposiciones"*, dentro del trámite de evaluación de solicitud de modificación de la Licencia Ambiental para el proyecto "PARQUE INDUSTRIAL DE RESIDUOS SOLIDOS LA MIEL IBAGUÉ – DISPOSICIÓN FINAL", localizado en la hacienda "La Miel" en la Vereda Buenos Aires del municipio de Ibagué en el departamento del Tolima, presentada por la empresa INTERASEO S.A.S. E.S.P. identificada con NIT.819.000.939-1.

Adjunto a este oficio encontrará una copia de la resolución emitida para su conocimiento y fines pertinentes.

Cordial Saludo,

HENRY CIFUENTES OCAMPO
Profesional Especializado

Elaboró: Daniela Valencia García - Profesional Universitario
Evaluación de Autorizaciones, Licencias, Concesiones y Permisos Ambientales
Anexos: Resolución

12316

DANIELA VALENCIA GARCIA <daniela.valencia@cortolima.gov.co>

omunicación de la Resolución No. 1099 del 04 de abril del 2024.

ORREO OFICIAL <correo.oficial@cortolima.gov.co> 8 de abril de 2024, 7:20
ara: dayanacamargo.18@hotmail.com, johags1405@hotmail.com, chemastransporte@hotmail.com, fincaelrecreouno@gmail.com, blancabenavides1973@gmail.com, erika-toscano-@outlook.com, thomas111689@hotmail.com, fernando111718@gmail.com, monicazmanrique@gmail.com, dianisbernalti@hotmail.com, laparrom400@gmail.com, maritzaturriago@gmail.com, ortizbuen@gmail.com, rdom1805@gmail.com, eliecercaceres20@hotmail.com, nccaeceres@hotmail.com, ex_ibague@hotmail.com, aume11@hotmail.com, fjc128@hotmail.com, neylamariapina@gmail.com
c: Subdirección Jurídica <subdireccion.juridica@cortolima.gov.co>, DANIELA VALENCIA GARCIA <daniela.valencia@cortolima.gov.co>

Buen dia, radicado de Salida electrónico **N° 5455**

Recordamos que este correo es utilizado exclusivamente para el *ENVÍO* de la información.

Para cualquier petición y/o información adicional por favor remitir al correo autorizado: ventanilla@cortolima.gov.co

Cordial saludo,

Ventanilla Electrónica de Salida

Proceso Servicio al Ciudadano
Avenida Ferrocarril con calle 44 Esquina

Ibagué-Tolima

ENCUESTA DE SATISFACCION :https://www.cortolima.gov.co/servicio-al-ciudadano/encuesta-de-satisfaccion-al-usuario

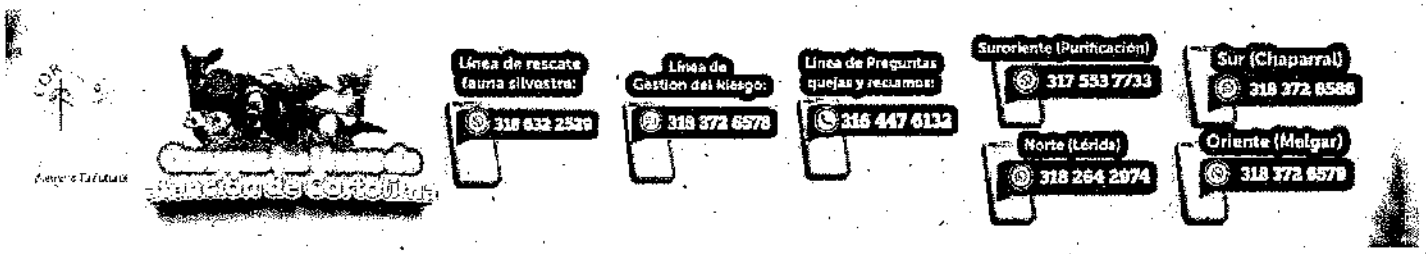

INSTRUCTIVO PARA TRAMITES AMBIENTALES EN LINEA: https://cortolima.gov.co/9/9-1/9-1-1-tramites-y-servicios/3644-tramites-en-linea

-------- Forwarded message ---------
De: **Subdirección Jurídica** <subdireccion.juridica@cortolima.gov.co>
Date: vie, 5 abr 2024 a las 16:59
Subject: Fwd: Comunicación de la Resolución No. 1099 del 04 de abril del 2024.
To: CORREO OFICIAL <correo.oficial@cortolima.gov.co>

-------- Forwarded message ---------
De: **DANIELA VALENCIA GARCIA** <daniela.valencia@cortolima.gov.co>
Date: vie, 5 abr 2024 a las 16:57
Subject: Comunicación de la Resolución No. 1099 del 04 de abril del 2024.
To: Subdirección Jurídica <subdireccion.juridica@cortolima.gov.co>

Radicado de Salida No:	5455
Correo Electrónico Destinatario	dayanacamargo.18@hotmail.com ; johags1405@hotmail.com ; chemastransporte@hotmail.com ; fincaelrecreouno@gmail.com ; blancabenavides1973@gmail.com ; erika-toscano-@outlook.com ;

	thomas111689@hotmail.com ; fernando111718@gmail.com ; monicazmanrrique@gmail.com ; dianisbernalti@hotmail.com ; chaparrom400@gmail.com ; maritzaturriago@gmail.com ; ortizbuen@gmail.com ; rdom1805@gmail.com ; eliecercaceres20@hotmail.com ; nccaeceres@hotmail.com ; alex_ibague@hotmail.com ; aume11@hotmail.com ; fjc128@hotmail.com ; neylamariapina@gmail.com		
Respuesta al Radicado No:	*Sede:*	Centro:	
		Correo electrónico:	
		PQR electrónico:	
		T. Norte:	
		T. Sur	
Fecha		T. Sur Oriente	
		T. Oriente	
		N/A	X
¿La respuesta es negativa?	SI __ NO __		
Referencia Adicional:	Comunicación de la Resolución No. 1099 del 04 de abril del 2024.		
DATOS DE FUNCIONARIO QUIEN ELABORA RESPUESTA			
Correo electrónico:	daniela.valencia@cortolima.gov.co		
Nombre:	Daniela Valencia		

Evite imprimir este mensaje si no es estrictamente necesario. De esta manera se ahorra agua, energía y recursos forestales.

AVISO LEGAL: *Este mensaje de correo electrónico está dirigido para ser usado exclusivamente por su(s) destinatario(s); puede contener información confidencial y/o reservada la cual deberá ser protegida legalmente. Si usted no es el destinatario, por favor informe al remitente de cualquier distribución o reproducción del mismo, o de cualquiera de sus anexos y elimínelo inmediatamente. Cualquier actividad no autorizada podría tener consecuencias legales indicadas en la ley 1273 del 5 de Enero de 2009 y todas aquellas que apliquen. Las opiniones expresadas en este mensaje son responsabilidad exclusiva de quien las emite y no necesariamente reflejan la posición institucional de la Corporación Autónoma Regional del Tolima, tampoco comprometen la responsabilidad institucional por el uso que el destinatario haga de las mismas.*

Evite imprimir este mensaje si no es estrictamente necesario. De esta manera se ahorra agua, energía y recursos forestales.

AVISO LEGAL: *Este mensaje de correo electrónico está dirigido para ser usado exclusivamente por su(s) destinatario(s); puede contener información confidencial y/o reservada la cual deberá ser protegida legalmente. Si usted no es el destinatario, por favor informe al remitente de cualquier distribución o reproducción del mismo, o de cualquiera de sus anexos y elimínelo inmediatamente. Cualquier actividad no autorizada podría tener consecuencias legales indicadas en la ley 1273 del 5 de Enero de 2009 y todas aquellas que apliquen. Las opiniones expresadas en este mensaje son responsabilidad exclusiva de quien las emite y no necesariamente reflejan la posición institucional de la Corporación Autónoma Regional del Tolima, tampoco comprometen la responsabilidad institucional por el uso que el destinatario haga de las mismas.*

[El texto citado está oculto]

2 adjuntos

terceros_2024_04_05_22_47_38_864.pdf
69K

Resolución No. 1099 del 04 de abril de 2024..pdf
12808K

12377

100.04.4.1

Ibagué,

Doctor
DANIEL RUBIO JIMENEZ
Procurador Judicial II Ambiental y Agrario para el Tolima
drubio@procuraduría.gov.co

Referencia: Comunicación de la Resolución No. 1099 del 04 de abril del 2024.
Exp: L-13439

Respetado Doctor:

Por medio de la presente, me dirijo a usted con el propósito de comunicarle que la Corporación Autónoma Regional del Tolima –CORTOLIMA, profirió la Resolución No. 1099 del 04 de abril del 2024 *"Por la cual se ordena la celebración de una audiencia pública ambiental, se hace un requerimiento y se establecen otras disposiciones"*, dentro del trámite de evaluación de solicitud de modificación de la Licencia Ambiental para el proyecto "PARQUE INDUSTRIAL DE RESIDUOS SOLIDOS LA MIEL IBAGUÉ – DISPOSICIÓN FINAL", localizado en la hacienda "La Miel" en la Vereda Buenos Aires del municipio de Ibagué en el departamento del Tolima, presentada por la empresa INTERASEO S.A.S. E.S.P. identificada con NIT.819.000.939-1.

Adjunto a este oficio encontrará una copia de la resolución emitida para su conocimiento y fines pertinentes.

Cordial Saludo,

HENRY CIFUENTES OCAMPO
Profesional Especializado

Elaboró: Daniela Valencia García - Profesional Universitario
Evaluación de Autorizaciones, Licencias, Concesiones y Permisos Ambientales
Anexos: Resolución

12318

DANIELA VALENCIA GARCIA <daniela.valencia@cortolima.gov.co>

omunicación de la Resolución No. 1099 del 04 de abril del 2024.

RREO OFICIAL <correo.oficial@cortolima.gov.co> 5 de abril de 2024, 17:01
a: Daniel Rubio Jimenez <drubio@procuraduria.gov.co>
Subdirección Jurídica <subdireccion.juridica@cortolima.gov.co>, DANIELA VALENCIA GARCIA <daniela.valencia@cortolima.gov.co>

Buen día, radicado de Salida electrónico **N° 5452**

Recordamos que este correo es utilizado exclusivamente para el *ENVÍO* de la información.

Para cualquier petición y/o información adicional por favor remitir al correo autorizado: ventanilla@cortolima.gov.co

Cordial saludo,

Ventanilla Electrónica de Salida

Proceso Servicio al Ciudadano
Avenida Ferrocarril con calle 44 Esquina

Ibagué-Tolima

ENCUESTA DE SATISFACCION :https://www.cortolima.gov.co/servicio-al-ciudadano/encuesta-de-satisfaccion-al-usuario

INSTRUCTIVO PARA TRAMITES AMBIENTALES EN LINEA: https://cortolima.gov.co/9/9-1/9-1-1-tramites-y-servicios/3644-tramites-en-linea

--------- Forwarded message ---------
De: **Subdirección Jurídica** <subdireccion.juridica@cortolima.gov.co>
Date: vie, 5 abr 2024 a las 16:56
Subject: Fwd: Comunicación de la Resolución No. 1099 del 04 de abril del 2024.
To: CORREO OFICIAL <correo.oficial@cortolima.gov.co>

----- Forwarded message ---------
De: **DANIELA VALENCIA GARCIA** <daniela.valencia@cortolima.gov.co>
Date: vie, 5 abr 2024 a las 16:51
Subject: Comunicación de la Resolución No. 1099 del 04 de abril del 2024.
To: Subdirección Jurídica <subdireccion.juridica@cortolima.gov.co>

Radicado de Salida No:	**5452**		
Correo Electrónico Destinatario	drubio@procuraduria.gov.co		
Respuesta al Radicado No:	*Sede:*	Centro:	
		Correo electrónico:	
		PQR electrónico:	
		T. Norte:	
		T. Sur	

Fecha		T. Sur Oriente	
		T. Oriente	
		N/A	X
¿La respuesta es negativa?	SI __ NO __		
Referencia Adicional:	Comunicación de la Resolución No. 1099 del 04 de abril del 2024.		
DATOS DE FUNCIONARIO QUIEN ELABORA RESPUESTA			
Correo electrónico:	daniela.valencia@cortolima.gov.co		
Nombre:	Daniela Valencia		

Evite imprimir este mensaje si no es estrictamente necesario. De esta manera se ahorra agua, energía y recursos forestales.

AVISO LEGAL: *Este mensaje de correo electrónico está dirigido para ser usado exclusivamente por su(s) destinatario(s); puede contener información confidencial y/o reservada la cual deberá ser protegida legalmente. Si usted no es el destinatario, por favor informe al remitente de cualquier distribución o reproducción del mismo, o de cualquiera de sus anexos y elimínelo inmediatamente. Cualquier actividad no autorizada podría tener consecuencias legales indicadas en la ley 1273 del 5 de Enero de 2009 y todas aquellas que apliquen. Las opiniones expresadas en este mensaje son responsabilidad exclusiva de quien las emite y no necesariamente reflejan la posición institucional de la Corporación Autónoma Regional del Tolima, tampoco comprometen la responsabilidad institucional por el uso que el destinatario haga de las mismas.*

Evite imprimir este mensaje si no es estrictamente necesario. De esta manera se ahorra agua, energía y recursos forestales.

AVISO LEGAL: *Este mensaje de correo electrónico está dirigido para ser usado exclusivamente por su(s) destinatario(s); puede contener información confidencial y/o reservada la cual deberá ser protegida legalmente. Si usted no es el destinatario, por favor informe al remitente de cualquier distribución o reproducción del mismo, o de cualquiera de sus anexos y elimínelo inmediatamente. Cualquier actividad no autorizada podría tener consecuencias legales indicadas en la ley 1273 del 5 de Enero de 2009 y todas aquellas que apliquen. Las opiniones expresadas en este mensaje son responsabilidad exclusiva de quien las emite y no necesariamente reflejan la posición institucional de la Corporación Autónoma Regional del Tolima, tampoco comprometen la responsabilidad institucional por el uso que el destinatario haga de las mismas.*

Evite imprimir este mensaje si no es estrictamente necesario. De esta manera se ahorra agua, energía y recursos forestales.

AVISO LEGAL: *Este mensaje de correo electrónico está dirigido para ser usado exclusivamente por su(s) destinatario(s); puede contener información confidencial y/o reservada la cual deberá ser protegida legalmente. Si usted no es el destinatario, por favor informe al remitente de cualquier distribución o reproducción del mismo, o de cualquiera de sus anexos y elimínelo inmediatamente. Cualquier actividad no autorizada podría tener consecuencias legales indicadas en la ley 1273 del 5 de Enero de 2009 y todas aquellas que apliquen. Las opiniones expresadas en este mensaje son responsabilidad exclusiva de quien las emite y no necesariamente reflejan la posición institucional de la Corporación Autónoma Regional del Tolima, tampoco comprometen la responsabilidad institucional por el uso que el destinatario haga de las mismas.*

2 adjuntos

procurador_2024_04_05_22_48_07_561.pdf
55K

Resolución No. 1099 del 04 de abril de 2024..pdf
12808K

12319

100.04.4.1

Ibagué,

Señores
Iván Guarnizo Millán, Audrey Reyes Barreto y otros.
Comunidad La Miel
Municipio de Ibagué, Tolima
asesorialegal.toscano@gmail.com
dayanacamargo.18@hotmail.com

Referencia: Comunicación de la Resolución No. 1099 del 04 de abril del 2024.
Exp: L-13439

Respetado Doctor:

Por medio de la presente, me dirijo a usted con el propósito de comunicarle que la Corporación Autónoma Regional del Tolima –CORTOLIMA, profirió la Resolución No. 1099 del 04 de abril del 2024 *"Por la cual se ordena la celebración de una audiencia pública ambiental, se hace un requerimiento y se establecen otras disposiciones"*, dentro del trámite de evaluación de solicitud de modificación de la Licencia Ambiental para el proyecto "PARQUE INDUSTRIAL DE RESIDUOS SOLIDOS LA MIEL IBAGUÉ – DISPOSICIÓN FINAL", localizado en la hacienda "La Miel" en la Vereda Buenos Aires del municipio de Ibagué en el departamento del Tolima, presentada por la empresa INTERASEO S.A.S. E.S.P. identificada con NIT.819.000.939-1.

Adjunto a este oficio encontrará una copia de la resolución emitida para su conocimiento y fines pertinentes.

Cordial Saludo,

HENRY CIFUENTES OCAMPO
Profesional Especializado

Elaboró: Daniela Valencia García - Profesional Universitario
Evaluación de Autorizaciones, Licencias, Concesiones y Permisos Ambientales
Anexos: Resolución

12320

DANIELA VALENCIA GARCIA <daniela.valencia@cortolima.gov.co>

›municación de la Resolución No. 1099 del 04 de abril del 2024.

RREO OFICIAL <correo.oficial@cortolima.gov.co> 8 de abril de 2024, 7:25
a: asesorialegal.toscano@gmail.com, dayanacamargo.18@hotmail.com
Subdirección Jurídica <subdireccion.juridica@cortolima.gov.co>, DANIELA VALENCIA GARCIA <daniela.valencia@cortolima.gov.co>

Buen día, radicado de Salida electrónico **N° 5457**

ecordamos que este correo es utilizado exclusivamente para el ***ENVÍO*** de la información.

Para cualquier petición y/o información adicional por favor remitir al correo autorizado: ventanilla@cortolima.gov.co

Cordial saludo,

Ventanilla Electrónica de Salida

Proceso Servicio al Ciudadano
Avenida Ferrocarril con calle 44 Esquina

Ibagué-Tolima

ENCUESTA DE SATISFACCION :https://www.cortolima.gov.co/servicio-al-ciudadano/encuesta-de-satisfaccion-al-usuario

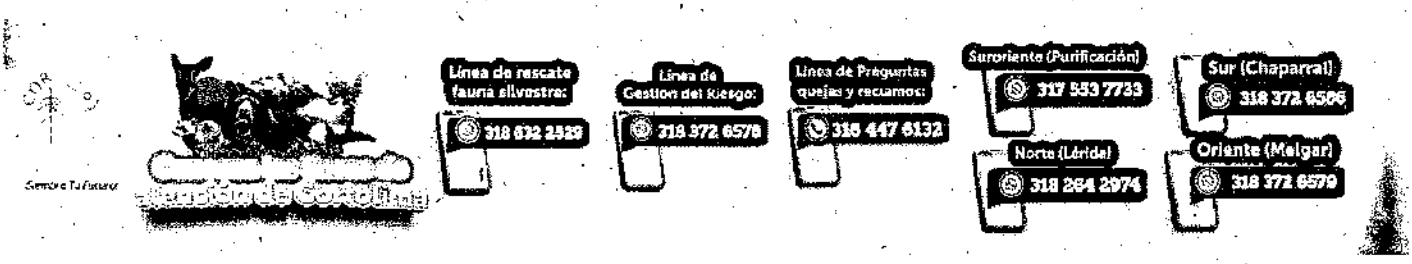

INSTRUCTIVO PARA TRAMITES AMBIENTALES EN LINEA: https://cortolima.gov.co/9/9-1/9-1-1-tramites-y-servicios/3644-tramites-en-linea

---------- Forwarded message ---------
De: **Subdirección Jurídica** <subdireccion.juridica@cortolima.gov.co>
Date: vie, 5 abr 2024 a las 17:02
Subject: Fwd: Comunicación de la Resolución No. 1099 del 04 de abril del 2024.
To: CORREO OFICIAL <correo.oficial@cortolima.gov.co>

---------- Forwarded message ---------
De: **DANIELA VALENCIA GARCIA** <daniela.valencia@cortolima.gov.co>
Date: vie, 5 abr 2024 a las 17:02
Subject: Comunicación de la Resolución No. 1099 del 04 de abril del 2024.
To: Subdirección Jurídica <subdireccion.juridica@cortolima.gov.co>

Radicado de Salida No:	5457		
Correo Electrónico Destinatario	asesorialegal.toscano@gmail.com dayanacamargo.18@hotmail.com		
Respuesta al Radicado No:	*Sede:*	Centro:	
		Correo electrónico:	
		PQR electrónico:	

		T. Norte:	
		T. Sur	
Fecha		T. Sur Oriente	
		T. Oriente	
		N/A	X
¿La respuesta es negativa?	SI __ NO __		
Referencia Adicional:	Comunicación de la Resolución No. 1099 del 04 de abril del 2024.		
DATOS DE FUNCIONARIO QUIEN ELABORA RESPUESTA			
Correo electrónico:	daniela.valencia@cortolima.gov.co		
Nombre:	Daniela Valencia		

Evite imprimir este mensaje si no es estrictamente necesario. De esta manera se ahorra agua, energía y recursos forestales.

AVISO LEGAL: *Este mensaje de correo electrónico está dirigido para ser usado exclusivamente por su(s) destinatario(s); puede contener información confidencial y/o reservada la cual deberá ser protegida legalmente. Si usted no es el destinatario, por favor informe al remitente de cualquier distribución o reproducción del mismo, o de cualquiera de sus anexos y elimínelo inmediatamente. Cualquier actividad no autorizada podría tener consecuencias legales indicadas en la ley 1273 del 5 de Enero de 2009 y todas aquellas que apliquen. Las opiniones expresadas en este mensaje son responsabilidad exclusiva de quien las emite y no necesariamente reflejan la posición institucional de la Corporación Autónoma Regional del Tolima, tampoco comprometen la responsabilidad institucional por el uso que el destinatario haga de las mismas.*

Evite imprimir este mensaje si no es estrictamente necesario. De esta manera se ahorra agua, energía y recursos forestales.

AVISO LEGAL: *Este mensaje de correo electrónico está dirigido para ser usado exclusivamente por su(s) destinatario(s); puede contener información confidencial y/o reservada la cual deberá ser protegida legalmente. Si usted no es el destinatario, por favor informe al remitente de cualquier distribución o reproducción del mismo, o de cualquiera de sus anexos y elimínelo inmediatamente. Cualquier actividad no autorizada podría tener consecuencias legales indicadas en la ley 1273 del 5 de Enero de 2009 y todas aquellas que apliquen. Las opiniones expresadas en este mensaje son responsabilidad exclusiva de quien las emite y no necesariamente reflejan la posición institucional de la Corporación Autónoma Regional del Tolima, tampoco comprometen la responsabilidad institucional por el uso que el destinatario haga de las mismas.*

[El texto citado está oculto]

2 adjuntos

solicitantes_2024_04_05_22_48_38_491.pdf
53K

Resolución No. 1099 del 04 de abril de 2024..pdf
12808K

1232

Corporación Autónoma Regional del Tolima

100.04.4.1

Ibagué,

Doctor
EDUCARDO ESPINOSA PALACIOS
PERSONERO DEL MUNICPIO DE IBAGUÉ
ventanilla@personeriaibague.gov.co

Referencia: Comunicación de la Resolución No. 1099 del 04 de abril del 2024.
Exp: L-13439

Respetado Doctor:

Por medio de la presente, me dirijo a usted con el propósito de comunicarle que la Corporación Autónoma Regional del Tolima –CORTOLIMA, profirió la Resolución No. 1099 del 04 de abril del 2024 *"Por la cual se ordena la celebración de una audiencia pública ambiental, se hace un requerimiento y se establecen otras disposiciones"*, dentro del trámite de evaluación de solicitud de modificación de la Licencia Ambiental para el proyecto "PARQUE INDUSTRIAL DE RESIDUOS SOLIDOS LA MIEL IBAGUÉ – DISPOSICIÓN FINAL", localizado en la hacienda "La Miel" en la Vereda Buenos Aires del municipio de Ibagué en el departamento del Tolima, presentada por la empresa INTERASEO S.A.S. E.S.P. identificada con NIT.819.000.939-1.

Adjunto a este oficio encontrará una copia de la resolución emitida para su conocimiento y fines pertinentes.

Cordial Saludo,

HENRY CIFUENTES OCAMPO
Profesional Especializado

Elaboró: Daniela Valencia García - Profesional Universitario
Evaluación de Autorizaciones, Licencias, Concesiones y Permisos Ambientales
Anexos: Resolución

Corporación Autónoma Regional del Tolima

1232

100.04.4.1

Ibagué,

Doctora
JOHANA XIMENA ARANDA
ALCADESA DEL MUNICIPIO DE IBAGUE
notificaciones_judiciales@ibague.gov.co
pqr@ibague.gov.co

Referencia: Comunicación de la Resolución No. 1099 del 04 de abril del 2024.
Exp: L-13439

Respetada Doctora:

Por medio de la presente, me dirijo a usted con el propósito de comunicarle que la Corporación Autónoma Regional del Tolima –CORTOLIMA, profirió la Resolución No. 1099 del 04 de abril del 2024 *"Por la cual se ordena la celebración de una audiencia pública ambiental, se hace un requerimiento y se establecen otras disposiciones"*, dentro del trámite de evaluación de solicitud de modificación de la Licencia Ambiental para el proyecto "PARQUE INDUSTRIAL DE RESIDUOS SOLIDOS LA MIEL IBAGUÉ – DISPOSICIÓN FINAL", localizado en la hacienda "La Miel" en la Vereda Buenos Aires del municipio de Ibagué en el departamento del Tolima, presentada por la empresa INTERASEO S.A.S. E.S.P. identificada con NIT.819.000.939-1.

Adjunto a este oficio encontrará una copia de la resolución emitida para su conocimiento y fines pertinentes.

Cordial Saludo,

HENRY CIFUENTES OCAMPO
Profesional Especializado

Elaboró: Daniela Valencia García - Profesional Universitario
Evaluación de Autorizaciones, Licencias, Concesiones y Permisos Ambientales
Anexos: Resolución

1232

100.04.4.1

Ibagué,

Señor
PRESIDENTE CONCEJO MUNICIPAL DE IBAGUÉ
notificacionesjudiciales@concejodeibague.gov.co
pqr@concejodeibague.gov.co

Referencia: Comunicación de la Resolución No. 1099 del 04 de abril del 2024.
Exp: L-13439

Respetado Señor:

Por medio de la presente, me dirijo a usted con el propósito de comunicarle que la Corporación Autónoma Regional del Tolima –CORTOLIMA, profirió la Resolución No. 1099 del 04 de abril del 2024 *"Por la cual se ordena la celebración de una audiencia pública ambiental, se hace un requerimiento y se establecen otras disposiciones"*, dentro del trámite de evaluación de solicitud de modificación de la Licencia Ambiental para el proyecto "PARQUE INDUSTRIAL DE RESIDUOS SOLIDOS LA MIEL IBAGUÉ – DISPOSICIÓN FINAL", localizado en la hacienda "La Miel" en la Vereda Buenos Aires del municipio de Ibagué en el departamento del Tolima, presentada por la empresa INTERASEO S.A.S. E.S.P. identificada con NIT.819.000.939-1.

Adjunto a este oficio encontrará una copia de la resolución emitida para su conocimiento y fines pertinentes.

Cordial Saludo,

HENRY CIFUENTES OCAMPO
Profesional Especializado

Elaboró: Daniela Valencia García - Profesional Universitario
Evaluación de Autorizaciones, Licencias, Concesiones y Permisos Ambientales
Anexos: Resolución

12324

DANIELA VALENCIA GARCIA <daniela.valencia@cortolima.gov.co>

Comunicación de la Resolución No. 1099 del 04 de abril del 2024.

CORREO OFICIAL <correo.oficial@cortolima.gov.co> 5 de abril de 2024, 17:00
Para: notificacionesjudiciales@concejodeibague.gov.co, notificaciones_judiciales@ibagué.gov.co, pqr@ibague.gov.co, ventanilla@personeriaibague.gov.co
Cc: Subdirección Jurídica <subdireccion.juridica@cortolima.gov.co>, DANIELA VALENCIA GARCIA <daniela.valencia@cortolima.gov.co>

Buen día, radicado de Salida electrónico **N° 5451**

Recordamos que este correo es utilizado exclusivamente para el ***ENVÍO*** de la información.

Para cualquier petición y/o información adicional por favor remitir al correo autorizado: ventanilla@cortolima.gov.co

Cordial saludo,

Ventanilla Electrónica de Salida

Proceso Servicio al Ciudadano
Avenida Ferrocarril con calle 44 Esquina

Ibagué-Tolima

ENCUESTA DE SATISFACCION :https://www.cortolima.gov.co/servicio-al-ciudadano/encuesta-de-satisfaccion-al-usuario

INSTRUCTIVO PARA TRAMITES AMBIENTALES EN LINEA: https://cortolima.gov.co/9/9-1/9-1-1-tramites-y-servicios/3644-tramites-en-linea

--------- Forwarded message ---------
De: **Subdirección Jurídica** <subdireccion.juridica@cortolima.gov.co>
Date: vie, 5 abr 2024 a las 16:56
Subject: Fwd: Comunicación de la Resolución No. 1099 del 04 de abril del 2024.
To: CORREO OFICIAL <correo.oficial@cortolima.gov.co>

---- Forwarded message ---------
De: **DANIELA VALENCIA GARCIA** <daniela.valencia@cortolima.gov.co>
Date: vie, 5 abr 2024 a las 16:54
Subject: Comunicación de la Resolución No. 1099 del 04 de abril del 2024.
To: Subdirección Jurídica <subdireccion.juridica@cortolima.gov.co>

Radicado de Salida No:	**5451**
Correo Electrónico Destinatario	notificacionesjudiciales@concejodeibague.gov.co notificaciones_judiciales@ibague.gov.co pqr@ibague.gov.co ventanilla@personeriaibague.gov.co
Respuesta al Radicado No:	*Sede:* Centro:

		Correo electrónico:	
		PQR electrónico:	
		T. Norte:	
		T. Sur	
Fecha		T. Sur Oriente	
		T. Oriente	
		N/A	X
¿La respuesta es negativa?	SI __ NO __		
Referencia Adicional:	Comunicación de la Resolución No. 1099 del 04 de abril del 2024.		
DATOS DE FUNCIONARIO QUIEN ELABORA RESPUESTA			
Correo electrónico:	daniela.valencia@cortolima.gov.co		
Nombre:	Daniela Valencia		

Evite imprimir este mensaje si no es estrictamente necesario. De esta manera se ahorra agua, energía y recursos forestales.

AVISO LEGAL: *Este mensaje de correo electrónico está dirigido para ser usado exclusivamente por su(s) destinatario(s); puede contener información confidencial y/o reservada la cual deberá ser protegida legalmente. Si usted no es el destinatario, por favor informe al remitente de cualquier distribución o reproducción del mismo, o de cualquiera de sus anexos y elimínelo inmediatamente. Cualquier actividad no autorizada podría tener consecuencias legales indicadas en la ley 1273 del 5 de Enero de 2009 y todas aquellas que apliquen. Las opiniones expresadas en este mensaje son responsabilidad exclusiva de quien las emite y no necesariamente reflejan la posición institucional de la Corporación Autónoma Regional del Tolima, tampoco comprometen la responsabilidad institucional por el uso que el destinatario haga de las mismas.*

Evite imprimir este mensaje si no es estrictamente necesario. De esta manera se ahorra agua, energía y recursos forestales.

AVISO LEGAL: *Este mensaje de correo electrónico está dirigido para ser usado exclusivamente por su(s) destinatario(s); puede contener información confidencial y/o reservada la cual deberá ser protegida legalmente. Si usted no es el destinatario, por favor informe al remitente de cualquier distribución o reproducción del mismo, o de cualquiera de sus anexos y elimínelo inmediatamente. Cualquier actividad no autorizada podría tener consecuencias legales indicadas en la ley 1273 del 5 de Enero de 2009 y todas aquellas que apliquen. Las opiniones expresadas en este mensaje son responsabilidad exclusiva de quien las emite y no necesariamente reflejan la posición institucional de la Corporación Autónoma Regional del Tolima, tampoco comprometen la responsabilidad institucional por el uso que el destinatario haga de las mismas.*

Evite imprimir este mensaje si no es estrictamente necesario. De esta manera se ahorra agua, energía y recursos forestales.

AVISO LEGAL: *Este mensaje de correo electrónico está dirigido para ser usado exclusivamente por su(s) destinatario(s); puede contener información confidencial y/o reservada la cual deberá ser protegida legalmente. Si usted no es el destinatario, por favor informe al remitente de cualquier distribución o reproducción del mismo, o de cualquiera de sus anexos y elimínelo inmediatamente. Cualquier actividad no autorizada podría tener consecuencias legales indicadas en la ley 1273 del 5 de Enero de 2009 y todas aquellas que apliquen. Las opiniones expresadas en este mensaje son responsabilidad exclusiva de quien las emite y no necesariamente reflejan la posición institucional de la Corporación Autónoma Regional del Tolima, tampoco comprometen la responsabilidad institucional por el uso que el destinatario haga de las mismas.*

2 adjuntos

autoridades municipales_2024_04_05_22_49_29_027.pdf
153K

Resolución No. 1099 del 04 de abril de 2024..pdf
12808K

12325

DANIELA VALENCIA GARCIA <daniela.valencia@cortolima.gov.co>

Comunicación de la Resolución No. 1099 del 04 de abril del 2024.

CORREO OFICIAL <correo.oficial@cortolima.gov.co> 8 de abril de 2024, 8:56
Para: Subdirección Jurídica <subdireccion.juridica@cortolima.gov.co>, DANIELA VALENCIA GARCIA <daniela.valencia@cortolima.gov.co>

---------- Forwarded message ---------
De: **ventanilla ventanilla** <ventanilla@personeriaibague.gov.co>
Date: lun, 8 abr 2024 a las 8:37
Subject: Re: Comunicación de la Resolución No. 1099 del 04 de abril del 2024.
To: CORREO OFICIAL <correo.oficial@cortolima.gov.co>

*ACUSE DE INFORMACIÓN NÚMERO DE RADICADO 2024-10-1939

[El texto citado está oculto]
[El texto citado está oculto]

Corporación Autónoma
gloria del Tolima

12326

100.04.4.1

Ibagué,

Doctora
MABEL POVEDA FORERO
Coordinadora
Grupo Atención Inmediata y Apoyo a la Gestión
Dirección Técnica de Gestión de Aseo
Superintendencia Delegada de Acueducto, Alcantarillado y Aseo
sspd@superservicios.gov.co

Referencia: Comunicación de la Resolución No. 1099 del 04 de abril del 2024.
Exp: L-13439

Respetado Doctor:

Por medio de la presente, me dirijo a usted con el propósito de comunicarle que la Corporación Autónoma Regional del Tolima –CORTOLIMA, profirió la Resolución No. 1099 del 04 de abril del 2024 *"Por la cual se ordena la celebración de una audiencia pública ambiental, se hace un requerimiento y se establecen otras disposiciones"*, dentro del trámite de evaluación de solicitud de modificación de la Licencia Ambiental para el proyecto "PARQUE INDUSTRIAL DE RESIDUOS SOLIDOS LA MIEL IBAGUÉ – DISPOSICIÓN FINAL", localizado en la hacienda "La Miel" en la Vereda Buenos Aires del municipio de Ibagué en el departamento del Tolima, presentada por la empresa INTERASEO S.A.S. E.S.P. identificada con NIT.819.000.939-1.

Adjunto a este oficio encontrará una copia de la resolución emitida para su conocimiento y fines pertinentes.

Cordial Saludo,

JUAN CARLOS GUZMAN CORTES
Subdirector Jurídico
Elaboró: Daniela Valencia García - Profesional Universitario
Evaluación de Autorizaciones, Licencias, Concesiones y Permisos Ambientales
Anexos: Resolución

12327

DANIELA VALENCIA GARCIA <daniela.valencia@cortolima.gov.co>

Comunicación de la Resolución No. 1099 del 04 de abril del 2024.

CORREO OFICIAL <correo.oficial@cortolima.gov.co>
Para: Superintendencia de Servicios Públicos <sspd@superservicios.gov.co>
Cc: Subdirección Jurídica <subdireccion.juridica@cortolima.gov.co>, DANIELA VALENCIA GARCIA <daniela.valencia@cortolima.gov.co>

8 de abril de 2024, 10:51

Buen día, radicado de Salida electrónico **N° 5496**

Recordamos que este correo es utilizado exclusivamente para el ***ENVÍO*** de la información.

Para cualquier petición y/o información adicional por favor remitir al correo autorizado: ventanilla@cortolima.gov.co

Cordial saludo,

Ventanilla Electrónica de Salida

Proceso Servicio al Ciudadano
Avenida Ferrocarril con calle 44 Esquina

Ibagué-Tolima

ENCUESTA DE SATISFACCION :https://www.cortolima.gov.co/servicio-al-ciudadano/encuesta-de-satisfaccion-al-usuario

INSTRUCTIVO PARA TRAMITES AMBIENTALES EN LINEA: https://cortolima.gov.co/9/9-1/9-1-1-tramites-y-servicios/3644-tramites-en-linea

-------- Forwarded message --------
De: **Subdirección Jurídica** <subdireccion.juridica@cortolima.gov.co>
Date: lun, 8 abr 2024 a las 9:23
Subject: Fwd: Comunicación de la Resolución No. 1099 del 04 de abril del 2024.
To: CORREO OFICIAL <correo.oficial@cortolima.gov.co>

-------- Forwarded message --------
De: **DANIELA VALENCIA GARCIA** <daniela.valencia@cortolima.gov.co>
Date: lun, 8 abr 2024 a las 8:42
Subject: Comunicación de la Resolución No. 1099 del 04 de abril del 2024.
To: Subdirección Jurídica <subdireccion.juridica@cortolima.gov.co>

Radicado de Salida No:	5496		
Correo Electrónico Destinatario	sspd@superservicios.gov.co		
Respuesta al Radicado No:	Sede:	Centro:	
		Correo electrónico:	
		PQR electrónico:	
		T. Norte:	
		T. Sur	

Fecha		T. Sur Oriente	
		T. Oriente	
		N/A	X
¿La respuesta es negativa?	SI __ NO __		
Referencia Adicional:	Comunicación de la Resolución No. 1099 del 04 de abril del 2024.		
DATOS DE FUNCIONARIO QUIEN ELABORA RESPUESTA			
Correo electrónico:	daniela.valencia@cortolima.gov.co		
Nombre:	Daniela Valencia		

Evite imprimir este mensaje si no es estrictamente necesario. De esta manera se ahorra agua, energía y recursos forestales.

AVISO LEGAL: *Este mensaje de correo electrónico está dirigido para ser usado exclusivamente por su(s) destinatario(s); puede contener información confidencial y/o reservada la cual deberá ser protegida legalmente. Si usted no es el destinatario, por favor informe al remitente de cualquier distribución o reproducción del mismo, o de cualquiera de sus anexos y elimínelo inmediatamente. Cualquier actividad no autorizada podría tener consecuencias legales indicadas en la ley 1273 del 5 de Enero de 2009 y todas aquellas que apliquen. Las opiniones expresadas en este mensaje son responsabilidad exclusiva de quien las emite y no necesariamente reflejan la posición institucional de la Corporación Autónoma Regional del Tolima, tampoco comprometen la responsabilidad institucional por el uso que el destinatario haga de las mismas.*

Evite imprimir este mensaje si no es estrictamente necesario. De esta manera se ahorra agua, energía y recursos forestales.

AVISO LEGAL: *Este mensaje de correo electrónico está dirigido para ser usado exclusivamente por su(s) destinatario(s); puede contener información confidencial y/o reservada la cual deberá ser protegida legalmente. Si usted no es el destinatario, por favor informe al remitente de cualquier distribución o reproducción del mismo, o de cualquiera de sus anexos y elimínelo inmediatamente. Cualquier actividad no autorizada podría tener consecuencias legales indicadas en la ley 1273 del 5 de Enero de 2009 y todas aquellas que apliquen. Las opiniones expresadas en este mensaje son responsabilidad exclusiva de quien las emite y no necesariamente reflejan la posición institucional de la Corporación Autónoma Regional del Tolima, tampoco comprometen la responsabilidad institucional por el uso que el destinatario haga de las mismas.*

Evite imprimir este mensaje si no es estrictamente necesario. De esta manera se ahorra agua, energía y recursos forestales.

AVISO LEGAL: *Este mensaje de correo electrónico está dirigido para ser usado exclusivamente por su(s) destinatario(s); puede contener información confidencial y/o reservada la cual deberá ser protegida legalmente. Si usted no es el destinatario, por favor informe al remitente de cualquier distribución o reproducción del mismo, o de cualquiera de sus anexos y elimínelo inmediatamente. Cualquier actividad no autorizada podría tener consecuencias legales indicadas en la ley 1273 del 5 de Enero de 2009 y todas aquellas que apliquen. Las opiniones expresadas en este mensaje son responsabilidad exclusiva de quien las emite y no necesariamente reflejan la posición institucional de la Corporación Autónoma Regional del Tolima, tampoco comprometen la responsabilidad institucional por el uso que el destinatario haga de las mismas.*

2 adjuntos

superintendencia_2024_04_08_14_29_15_617.pdf
56K

Resolución No. 1099 del 04 de abril de 2024..pdf
12808K

Corporación Autónoma Regional del Tolima

72328

100.04.4.1

Ibagué,

Doctora
ADRIANA MAGALI MATIZ
GOBERNADORA DEL DEPARTAMENTO DEL TOLIMA
contactenos@tolima.gov.co

Referencia: Comunicación de la Resolución No. 1099 del 04 de abril del 2024.
Exp: L-13439

Respetada Doctora:

Por medio de la presente, me dirijo a usted con el propósito de comunicarle que la Corporación Autónoma Regional del Tolima –CORTOLIMA, profirió la Resolución No. 1099 del 04 de abril del 2024 *"Por la cual se ordena la celebración de una audiencia pública ambiental, se hace un requerimiento y se establecen otras disposiciones"*, dentro del trámite de evaluación de solicitud de modificación de la Licencia Ambiental para el proyecto "PARQUE INDUSTRIAL DE RESIDUOS SOLIDOS LA MIEL IBAGUÉ – DISPOSICIÓN FINAL", localizado en la hacienda "La Miel" en la Vereda Buenos Aires del municipio de Ibagué en el departamento del Tolima, presentada por la empresa INTERASEO S.A.S. E.S.P. identificada con NIT.819.000.939-1.

Adjunto a este oficio encontrará una copia de la resolución emitida para su conocimiento y fines pertinentes.

Cordial Saludo,

JUAN CARLOS GUZMAN CORTES
Subdirector Jurídico

Elaboró: Daniela Valencia Garcia - Profesional Universitario
Evaluación de Autorizaciones, Licencias, Concesiones y Permisos Ambientales
Anexos: Resolución

DANIELA VALENCIA GARCIA <daniela.valencia@cortolima.gov.co> 12329

omunicación de la Resolución No. 1099 del 04 de abril del 2024.

)RREO OFICIAL <correo.oficial@cortolima.gov.co> 8 de abril de 2024, 10:44
ıra: contactenos@tolima.gov.co
: Subdirección Jurídica <subdireccion.juridica@cortolima.gov.co>, DANIELA VALENCIA GARCIA <daniela.valencia@cortolima.gov.co>

Buen día, radicado de Salida electrónico **N° 5492**

Recordamos que este correo es utilizado exclusivamente para el *ENVÍO* de la información.

Para cualquier petición y/o información adicional por favor remitir al correo autorizado: ventanilla@cortolima.gov.co

Cordial saludo,

Ventanilla Electrónica de Salida

Proceso Servicio al Ciudadano
Avenida Ferrocarril con calle 44 Esquina

Ibagué-Tolima

ICUESTA DE SATISFACCION :https://www.cortolima.gov.co/servicio-al-ciudadano/encuesta-de-satisfaccion-al-usuario

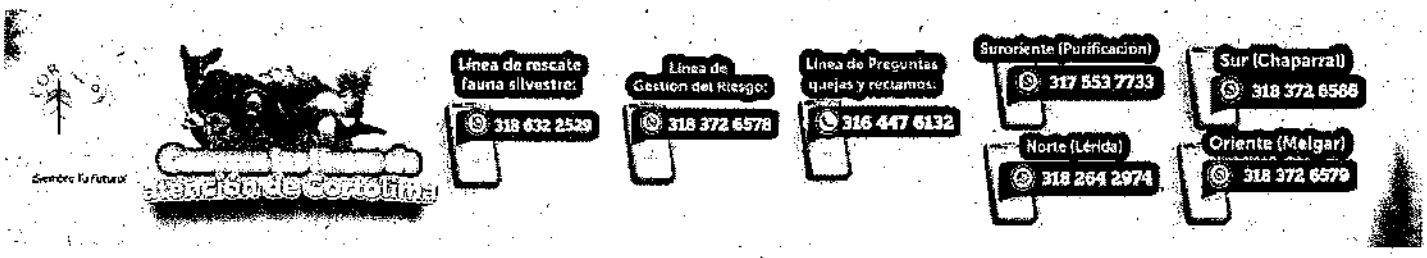

INSTRUCTIVO PARA TRAMITES AMBIENTALES EN LINEA: https://cortolima.gov.co/9/9-1/9-1-1-tramites-y-servicios/3644-tramites-en-linea

--------- Forwarded message ---------
De: **Subdirección Jurídica** <subdireccion.juridica@cortolima.gov.co>
Date: lun, 8 abr 2024 a las 9:23
Subject: Fwd: Comunicación de la Resolución No. 1099 del 04 de abril del 2024.
To: CORREO OFICIAL <correo.oficial@cortolima.gov.co>

---------- Forwarded message ---------
De: **DANIELA VALENCIA GARCIA** <daniela.valencia@cortolima.gov.co>
Date: lun, 8 abr 2024 a las 8:37
Subject: Comunicación de la Resolución No. 1099 del 04 de abril del 2024.
To: Subdirección Jurídica <subdireccion.juridica@cortolima.gov.co>

Radicado de Salida No:	**5492**		
Correo Electrónico Destinatario	contactenos@tolima.gov.co		
Respuesta al Radicado No:	*Sede:*	Centro:	
		Correo electrónico:	
		PQR electrónico:	
		T. Norte:	
		T. Sur	

Fecha		T. Sur Oriente	
		T. Oriente	
		N/A	X
¿La respuesta es negativa?	SI __ NO __		
Referencia Adicional:	Comunicación de la Resolución No. 1099 del 04 de abril del 2024.		
DATOS DE FUNCIONARIO QUIEN ELABORA RESPUESTA			
Correo electrónico:	daniela.valencia@cortolima.gov.co		
Nombre:	Daniela Valencia		

Evite imprimir este mensaje si no es estrictamente necesario. De esta manera se ahorra agua, energía y recursos forestales.

AVISO LEGAL: *Este mensaje de correo electrónico está dirigido para ser usado exclusivamente por su(s) destinatario(s); puede contener información confidencial y/o reservada la cual deberá ser protegida legalmente. Si usted no es el destinatario, por favor informe al remitente de cualquier distribución o reproducción del mismo, o de cualquiera de sus anexos y elimínelo inmediatamente. Cualquier actividad no autorizada podría tener consecuencias legales indicadas en la ley 1273 del 5 de Enero de 2009 y todas aquellas que apliquen. Las opiniones expresadas en este mensaje son responsabilidad exclusiva de quien las emite y no necesariamente reflejan la posición institucional de la Corporación Autónoma Regional del Tolima, tampoco comprómeten la responsabilidad institucional por el uso que el destinatario haga de las mismas.*

Evite imprimir este mensaje si no es estrictamente necesario. De esta manera se ahorra agua, energía y recursos forestales.

AVISO LEGAL: *Este mensaje de correo electrónico está dirigido para ser usado exclusivamente por su(s) destinatario(s); puede contener información confidencial y/o reservada la cual deberá ser protegida legalmente. Si usted no es el destinatario, por favor informe al remitente de cualquier distribución o reproducción del mismo, o de cualquiera de sus anexos y elimínelo inmediatamente. Cualquier actividad no autorizada podría tener consecuencias legales indicadas en la ley 1273 del 5 de Enero de 2009 y todas aquellas que apliquen. Las opiniones expresadas en este mensaje son responsabilidad exclusiva de quien las emite y no necesariamente reflejan la posición institucional de la Corporación Autónoma Regional del Tolima, tampoco comprometen la responsabilidad institucional por el uso que el destinatario haga de las mismas.*

Evite imprimir este mensaje si no es estrictamente necesario. De esta manera se ahorra agua, energía y recursos forestales.

AVISO LEGAL: *Este mensaje de correo electrónico está dirigido para ser usado exclusivamente por su(s) destinatario(s); puede contener información confidencial y/o reservada la cual deberá ser protegida legalmente. Si usted no es el destinatario, por favor informe al remitente de cualquier distribución o reproducción del mismo, o de cualquiera de sus anexos y elimínelo inmediatamente. Cualquier actividad no autorizada podría tener consecuencias legales indicadas en la ley 1273 del 5 de Enero de 2009 y todas aquellas que apliquen. Las opiniones expresadas en este mensaje son responsabilidad exclusiva de quien las emite y no necesariamente reflejan la posición institucional de la Corporación Autónoma Regional del Tolima, tampoco comprometen la responsabilidad institucional por el uso que el destinatario haga de las mismas.*

2 adjuntos

Resolución No. 1099 del 04 de abril de 2024..pdf
12808K

gibernacion_2024_04_08_14_33_25_793.pdf
51K

1233C

100.04.4.1

Ibagué,

Doctor
PROCURADOR GENERAL DE LA NACIÓN
PROCURADOR REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DEL TOLIMA
procesosjudiciales@procuraduria.gov.co
admin.sigdea@procuraduria.gov.co
regional.tolima@procuraduria.gov.co

Referencia: Comunicación de la Resolución No. 1099 del 04 de abril del 2024.
Exp: L-13439

Respetado Doctor:

Por medio de la presente, me dirijo a usted con el propósito de comunicarle que la Corporación Autónoma Regional del Tolima –CORTOLIMA, profirió la Resolución No. 1099 del 04 de abril del 2024 *"Por la cual se ordena la celebración de una audiencia pública ambiental, se hace un requerimiento y se establecen otras disposiciones"*, dentro del trámite de evaluación de solicitud de modificación de la Licencia Ambiental para el proyecto "PARQUE INDUSTRIAL DE RESIDUOS SOLIDOS LA MIEL IBAGUÉ – DISPOSICIÓN FINAL", localizado en la hacienda "La Miel" en la Vereda Buenos Aires del municipio de Ibagué en el departamento del Tolima, presentada por la empresa INTERASEO S.A.S. E.S.P. identificada con NIT.819.000.939-1.

Adjunto a este oficio encontrará una copia de la resolución emitida para su conocimiento y fines pertinentes.

Cordial Saludo,

JUAN CARLOS GUZMAN CORTES
Subdirector Jurídico

Elaboró: Daniela Valencia García - Profesional Universitario
Evaluación de Autorizaciones, Licencias, Concesiones y Permisos Ambientales
Anexos: Resolución

DANIELA VALENCIA GARCIA <daniela.valencia@cortolima.gov.co>

12331

Comunicación de la Resolución No. 1099 del 04 de abril del 2024.

ORREO OFICIAL <correo.oficial@cortolima.gov.co> 8 de abril de 2024, 10:46
ara: procesosjudiciales@procuraduria.gov.co, admin.sigdea@procuraduria.gov.co, regional.tolima@procuraduria.gov.co
c: Subdirección Juridica <subdireccion.juridica@cortolima.gov.co>, DANIELA VALENCIA GARCIA <daniela.valencia@cortolima.gov.co>

Buen día, radicado de Salida electrónico **N° 5493**

Recordamos que este correo es utilizado exclusivamente para el ***ENVÍO*** de la información.

Para cualquier petición y/o información adicional por favor remitir al correo autorizado: ventanilla@cortolima.gov.co

Cordial saludo,

Ventanilla Electrónica de Salida

Proceso Servicio al Ciudadano
Avenida Ferrocarril con calle 44 Esquina

Ibagué-Tolima

CUESTA DE SATISFACCION :https://www.cortolima.gov.co/servicio-al-ciudadano/encuesta-de-satisfaccion-al-usuario

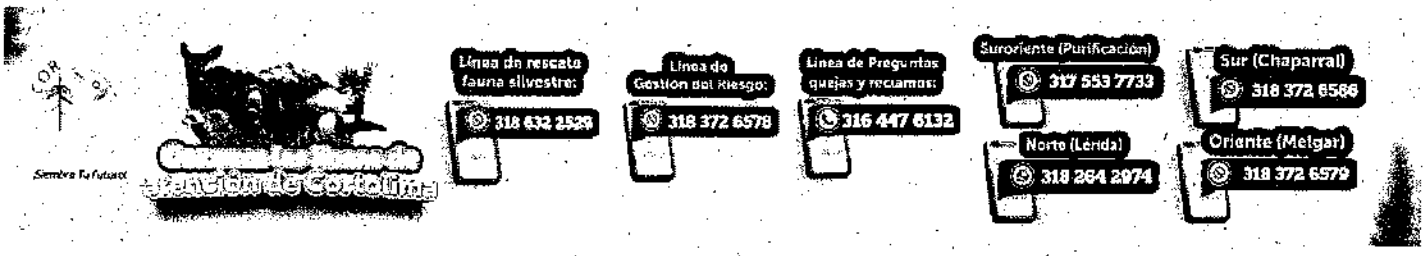

INSTRUCTIVO PARA TRAMITES AMBIENTALES EN LINEA: https://cortolima.gov.co/9/9-1/9-1-1-tramites-y-servicios/3644-tramites-en-linea

---------- Forwarded message ---------
De: **Subdirección Juridica** <subdireccion.juridica@cortolima.gov.co>
Date: lun, 8 abr 2024 a las 9:23
Subject: Fwd: Comunicación de la Resolución No. 1099 del 04 de abril del 2024.
To: CORREO OFICIAL <correo.oficial@cortolima.gov.co>

---------- Forwarded message ---------
De: **DANIELA VALENCIA GARCIA** <daniela.valencia@cortolima.gov.co>
Date: lun, 8 abr 2024 a las 8:38
Subject: Comunicación de la Resolución No. 1099 del 04 de abril del 2024.
To: Subdirección Juridica <subdireccion.juridica@cortolima.gov.co>

Radicado de Salida No:	**5493**		
Correo Electrónico Destinatario	procesosjudiciales@procuraduria.gov.co admin.sigdea@procuraduria.gov.co regional.tolima@procuraduria.gov.co		
Respuesta al Radicado No:	*Sede:*	Centro:	
		Correo electrónico:	
		PQR electrónico:	
		T. Norte:	

		T. Sur	
Fecha		T. Sur Oriente	
		T. Oriente	
		N/A	X
¿La respuesta es negativa?	SI __ NO __		
Referencia Adicional:	Comunicación de la Resolución No. 1099 del 04 de abril del 2024.		
DATOS DE FUNCIONARIO QUIEN ELABORA RESPUESTA			
Correo electrónico:	daniela.valencia@cortolima.gov.co		
Nombre:	Daniela Valencia		

Evite imprimir este mensaje si no es estrictamente necesario. De esta manera se ahorra agua, energía y recursos forestales.

AVISO LEGAL: *Este mensaje de correo electrónico está dirigido para ser usado exclusivamente por su(s) destinatario(s); puede contener información confidencial y/o reservada la cual deberá ser protegida legalmente. Si usted no es el destinatario, por favor informe al remitente de cualquier distribución o reproducción del mismo, o de cualquiera de sus anexos y elimínelo inmediatamente. Cualquier actividad no autorizada podría tener consecuencias legales indicadas en la ley 1273 del 5 de Enero de 2009 y todas aquellas que apliquen. Las opiniones expresadas en este mensaje son responsabilidad exclusiva de quien las emite y no necesariamente reflejan la posición institucional de la Corporación Autónoma Regional del Tolima, tampoco comprometen la responsabilidad institucional por el uso que el destinatario haga de las mismas.*

Evite imprimir este mensaje si no es estrictamente necesario. De esta manera se ahorra agua, energía y recursos forestales.

AVISO LEGAL: *Este mensaje de correo electrónico está dirigido para ser usado exclusivamente por su(s) destinatario(s); puede contener información confidencial y/o reservada la cual deberá ser protegida legalmente. Si usted no es el destinatario, por favor informe al remitente de cualquier distribución o reproducción del mismo, o de cualquiera de sus anexos y elimínelo inmediatamente. Cualquier actividad no autorizada podría tener consecuencias legales indicadas en la ley 1273 del 5 de Enero de 2009 y todas aquellas que apliquen. Las opiniones expresadas en este mensaje son responsabilidad exclusiva de quien las emite y no necesariamente reflejan la posición institucional de la Corporación Autónoma Regional del Tolima, tampoco comprometen la responsabilidad institucional por el uso que el destinatario haga de las mismas.*

Evite imprimir este mensaje si no es estrictamente necesario. De esta manera se ahorra agua, energía y recursos forestales.

AVISO LEGAL: *Este mensaje de correo electrónico está dirigido para ser usado exclusivamente por su(s) destinatario(s); puede contener información confidencial y/o reservada la cual deberá ser protegida legalmente. Si usted no es el destinatario, por favor informe al remitente de cualquier distribución o reproducción del mismo, o de cualquiera de sus anexos y elimínelo inmediatamente. Cualquier actividad no autorizada podría tener consecuencias legales indicadas en la ley 1273 del 5 de Enero de 2009 y todas aquellas que apliquen. Las opiniones expresadas en este mensaje son responsabilidad exclusiva de quien las emite y no necesariamente reflejan la posición institucional de la Corporación Autónoma Regional del Tolima, tampoco comprometen la responsabilidad institucional por el uso que el destinatario haga de las mismas.*

2 adjuntos

procurador regional_2024_04_08_14_32_55_534.pdf
57K

Resolución No. 1099 del 04 de abril de 2024..pdf
12808K

Corporación Autónoma Regional del Tolima

12332

100.04.4.1

Ibagué,

Doctor
DEFENSOR REGIONAL DEL PUEBLO DEL DEPARTAMENTO DEL TOLIMA

tolima@defensoria.gov.co

Referencia: Comunicación de la Resolución No. 1099 del 04 de abril del 2024.
Exp: L-13439

Respetado Doctor:

Por medio de la presente, me dirijo a usted con el propósito de comunicarle que la Corporación Autónoma Regional del Tolima –CORTOLIMA, profirió la Resolución No. 1099 del 04 de abril del 2024 *"Por la cual se ordena la celebración de una audiencia pública ambiental, se hace un requerimiento y se establecen otras disposiciones"*, dentro del trámite de evaluación de solicitud de modificación de la Licencia Ambiental para el proyecto "PARQUE INDUSTRIAL DE RESIDUOS SOLIDOS LA MIEL IBAGUÉ – DISPOSICIÓN FINAL", localizado en la hacienda "La Miel" en la Vereda Buenos Aires del municipio de Ibagué en el departamento del Tolima, presentada por la empresa INTERASEO S.A.S. E.S.P. identificada con NIT.819.000.939-1.

Adjunto a este oficio encontrará una copia de la resolución emitida para su conocimiento y fines pertinentes.

Cordial Saludo,

JUAN CARLOS GUZMAN CORTES
Subdirector Jurídico

Elaboró: Daniela Valencia García - Profesional Universitario
Evaluación de Autorizaciones, Licencias, Concesiones y Permisos Ambientales
Anexos: Resolución

12333

DANIELA VALENCIA GARCIA <daniela.valencia@cortolima.gov.co>

Comunicación de la Resolución No. 1099 del 04 de abril del 2024.

CORREO OFICIAL <correo.oficial@cortolima.gov.co> 8 de abril de 2024, 10:47
Para: tolima@defensoria.gov.co
Cc: Subdirección Jurídica <subdireccion.juridica@cortolima.gov.co>, DANIELA VALENCIA GARCIA <daniela.valencia@cortolima.gov.co>

Buen día, radicado de Salida electrónico **N° 5494**

Recordamos que este correo es utilizado exclusivamente para el *ENVÍO* de la información.

Para cualquier petición y/o información adicional por favor remitir al correo autorizado: ventanilla@cortolima.gov.co

Cordial saludo,

Ventanilla Electrónica de Salida

Proceso Servicio al Ciudadano
Avenida Ferrocarril con calle 44 Esquina

Ibagué-Tolima

ENCUESTA DE SATISFACCION :https://www.cortolima.gov.co/servicio-al-ciudadano/encuesta-de-satisfaccion-al-usuario

INSTRUCTIVO PARA TRAMITES AMBIENTALES EN LINEA: https://cortolima.gov.co/9/9-1/9-1-1-tramites-y-servicios/3644-tramites-en-linea

---------- Forwarded message ---------
De: **Subdirección Jurídica** <subdireccion.juridica@cortolima.gov.co>
Date: lun, 8 abr 2024 a las 9:23
Subject: Fwd: Comunicación de la Resolución No. 1099 del 04 de abril del 2024.
To: CORREO OFICIAL <correo.oficial@cortolima.gov.co>

---------- Forwarded message ---------
De: **DANIELA VALENCIA GARCIA** <daniela.valencia@cortolima.gov.co>
Date: lun, 8 abr 2024 a las 8:39
Subject: Comunicación de la Resolución No. 1099 del 04 de abril del 2024.
To: Subdirección Jurídica <subdireccion.juridica@cortolima.gov.co>

Radicado de Salida No:	**5494**		
Correo Electrónico Destinatario	tolima@defensoria.gov.co		
Respuesta al Radicado No:	*Sede:*	Centro:	
		Correo electrónico:	
		PQR electrónico:	
		T. Norte:	
		T. Sur	

Fecha		T. Sur Oriente	
		T. Oriente	
		N/A	X
¿La respuesta es negativa?	SI __ NO __		
Referencia Adicional:	Comunicación de la Resolución No. 1099 del 04 de abril del 2024.		
DATOS DE FUNCIONARIO QUIEN ELABORA RESPUESTA			
Correo electrónico:	daniela.valencia@cortolima.gov.co		
Nombre:	Daniela Valencia		

Evite imprimir este mensaje si no es estrictamente necesario. De esta manera se ahorra agua, energía y recursos forestales.

AVISO LEGAL: *Este mensaje de correo electrónico está dirigido para ser usado exclusivamente por su(s) destinatario(s); puede contener información confidencial y/o reservada la cual deberá ser protegida legalmente. Si usted no es el destinatario, por favor informe al remitente de cualquier distribución o reproducción del mismo, o de cualquiera de sus anexos y elimínelo inmediatamente. Cualquier actividad no autorizada podría tener consecuencias legales indicadas en la ley 1273 del 5 de Enero de 2009 y todas aquellas que apliquen. Las opiniones expresadas en este mensaje son responsabilidad exclusiva de quien las emite y no necesariamente reflejan la posición institucional de la Corporación Autónoma Regional del Tolima, tampoco comprometen la responsabilidad institucional por el uso que el destinatario haga de las mismas.*

Evite imprimir este mensaje si no es estrictamente necesario. De esta manera se ahorra agua, energía y recursos forestales.

AVISO LEGAL: *Este mensaje de correo electrónico está dirigido para ser usado exclusivamente por su(s) destinatario(s); puede contener información confidencial y/o reservada la cual deberá ser protegida legalmente. Si usted no es el destinatario, por favor informe al remitente de cualquier distribución o reproducción del mismo, o de cualquiera de sus anexos y elimínelo inmediatamente. Cualquier actividad no autorizada podría tener consecuencias legales indicadas en la ley 1273 del 5 de Enero de 2009 y todas aquellas que apliquen. Las opiniones expresadas en este mensaje son responsabilidad exclusiva de quien las emite y no necesariamente reflejan la posición institucional de la Corporación Autónoma Regional del Tolima, tampoco comprometen la responsabilidad institucional por el uso que el destinatario haga de las mismas.*

Evite imprimir este mensaje si no es estrictamente necesario. De esta manera se ahorra agua, energía y recursos forestales.

AVISO LEGAL: *Este mensaje de correo electrónico está dirigido para ser usado exclusivamente por su(s) destinatario(s); puede contener información confidencial y/o reservada la cual deberá ser protegida legalmente. Si usted no es el destinatario, por favor informe al remitente de cualquier distribución o reproducción del mismo, o de cualquiera de sus anexos y elimínelo inmediatamente. Cualquier actividad no autorizada podría tener consecuencias legales indicadas en la ley 1273 del 5 de Enero de 2009 y todas aquellas que apliquen. Las opiniones expresadas en este mensaje son responsabilidad exclusiva de quien las emite y no necesariamente reflejan la posición institucional de la Corporación Autónoma Regional del Tolima, tampoco comprometen la responsabilidad institucional por el uso que el destinatario haga de las mismas.*

2 adjuntos

Resolución No. 1099 del 04 de abril de 2024..pdf
12808K

defensor del pueblo_2024_04_08_14_32_21_976.pdf
56K

12334

DANIELA VALENCIA GARCIA <daniela.valencia@cortolima.gov.co>

Fwd: DEFENSORIA DEL PUEBLO COLOMBIA: Llegada de Radicado nuevo 20240060321088232

CORREO OFICIAL <correo.oficial@cortolima.gov.co> 8 de abril de 2024, 14:05
Para: Subdirección Jurídica <subdireccion.juridica@cortolima.gov.co>, DANIELA VALENCIA GARCIA <daniela.valencia@cortolima.gov.co>

---------- Forwarded message ---------
De: **notificaciones_int1@defensoria.gov.co** <notificaciones_int1@defensoria.gov.co>
Date: lun, 8 abr 2024 a las 10:58
Subject: DEFENSORIA DEL PUEBLO COLOMBIA: Llegada de Radicado nuevo 20240060321088232
To: correo.oficial@cortolima.gov.co <correo.oficial@cortolima.gov.co>

defensoria del pueblo

Se informa que hemos recibido su comunicación :

Número de Radicado: 20240060321088232

Asunto: Fwd: ComunicaciÃ³n de la ResoluciÃ³n No. 1099 del 04 de abril del 2024.

Codigo Verificación: 9a177

CONSULTE AQUÍ EL ESTADO DEL RADICADO

Evite imprimir este mensaje si no es estrictamente necesario. De esta manera se ahorra agua, energía y recursos forestales.

AVISO LEGAL: *Este mensaje de correo electrónico está dirigido para ser usado exclusivamente por su(s) destinatario(s); puede contener información confidencial y/o reservada la cual deberá ser protegida legalmente. Si usted no es el destinatario, por favor informe al remitente de cualquier distribución o reproducción del mismo, o de cualquiera de sus anexos y elimínelo inmediatamente. Cualquier actividad no autorizada podría tener consecuencias legales indicadas en la ley 1273 del 5 de Enero de 2009 y todas aquellas que apliquen. Las opiniones expresadas en este mensaje son responsabilidad exclusiva de quien las emite y no necesariamente reflejan la posición institucional de la Corporación Autónoma Regional del Tolima, tampoco comprometen la responsabilidad institucional por el uso que el destinatario haga de las mismas.*

rporación Autónoma
gional del Tolima

12335

100.04.4.1

Ibagué,

Director
INSTITUTO AMAZÓNICO DE INVESTIGACIONES CIENTÍFICAS- SINCHI
Bogotá, D.C.
sinchi@sinchi.org.co

Referencia: Comunicación de la Resolución No. 1099 del 04 de abril del 2024.
Exp: L-13439

Respetado Doctor:

Por medio de la presente, me dirijo a usted con el propósito de comunicarle que la Corporación Autónoma Regional del Tolima –CORTOLIMA, profirió la Resolución No. 1099 del 04 de abril del 2024 *"Por la cual se ordena la celebración de una audiencia pública ambiental, se hace un requerimiento y se establecen otras disposiciones"*, dentro del trámite de evaluación de solicitud de modificación de la Licencia Ambiental para el proyecto "PARQUE INDUSTRIAL DE RESIDUOS SOLIDOS LA MIEL IBAGUÉ – DISPOSICIÓN FINAL", localizado en la hacienda "La Miel" en la Vereda Buenos Aires del municipio de Ibagué en el departamento del Tolima, presentada por la empresa INTERASEO S.A.S. E.S.P. identificada con NIT.819.000.939-1.

Adjunto a este oficio encontrará una copia de la resolución emitida para su conocimiento y fines pertinentes.

Cordial Saludo,

JUAN CARLOS GUZMAN CORTES
Subdirector Jurídico

Elaboró: Daniela Valencia García - Profesional Universitario
Evaluación de Autorizaciones, Licencias, Concesiones y Permisos Ambientales
Anexos: Resolución

12336

DANIELA VALENCIA GARCIA <daniela.valencia@cortolima.gov.co>

omunicación de la Resolución No. 1099 del 04 de abril del 2024.

ORREO OFICIAL <correo.oficial@cortolima.gov.co> 8 de abril de 2024, 10:57
ara: sinchi@sinchi.org.co
: Subdirección Jurídica <subdireccion.juridica@cortolima.gov.co>, DANIELA VALENCIA GARCIA <daniela.valencia@cortolima.gov.co>

Buen dia, radicado de Salida electrónico **N° 5500**

Recordamos que este correo es utilizado exclusivamente para el *ENVÍO* de la información,

Para cualquier petición y/o información adicional por favor remitir al correo autorizado: ventanilla@cortolima.gov.co

Cordial saludo,

Ventanilla Electrónica de Salida

Proceso Servicio al Ciudadano
Avenida Ferrocarril con calle 44 Esquina

Ibagué-Tolima

UESTA DE SATISFACCION :https://www.cortolima.gov.co/servicio-al-ciudadano/encuesta-de-satisfaccion-al-usuario

INSTRUCTIVO PARA TRAMITES AMBIENTALES EN LINEA: https://cortolima.gov.co/9/9-1/9-1-1-tramites-y-servicios/3644-tramites-en-linea

--------- Forwarded message ---------
De: **Subdirección Jurídica** <subdireccion.juridica@cortolima.gov.co>
Date: lun, 8 abr 2024 a las 9:25
Subject: Fwd: Comunicación de la Resolución No. 1099 del 04 de abril del 2024.
To: CORREO OFICIAL <correo.oficial@cortolima.gov.co>

---------- Forwarded message ---------
DANIELA VALENCIA GARCIA <daniela.valencia@cortolima.gov.co>
Date: lun, 8 abr 2024 a las 8:49
Subject: Comunicación de la Resolución No. 1099 del 04 de abril del 2024.
To: Subdirección Jurídica <subdireccion.juridica@cortolima.gov.co>

Radicado de Salida No:	**5500**		
Correo Electrónico Destinatario	sinchi@sinchi.org.co		
Respuesta al Radicado No:	*Sede:*	Centro:	
		Correo electrónico:	
		PQR electrónico:	
		T. Norte:	
		T. Sur	

Fecha		T. Sur Oriente	
		T. Oriente	
		N/A	X
¿La respuesta es negativa?	SI __ NO __		
Referencia Adicional:	Comunicación de la Resolución No. 1099 del 04 de abril del 2024.		
DATOS DE FUNCIONARIO QUIEN ELABORA RESPUESTA			
Correo electrónico:	daniela.valencia@cortolima.gov.co		
Nombre:	Daniela Valencia		

Evite imprimir este mensaje si no es estrictamente necesario. De esta manera se ahorra agua, energía y recursos forestales.

AVISO LEGAL: *Este mensaje de correo electrónico está dirigido para ser usado exclusivamente por su(s) destinatario(s); puede contener información confidencial y/o reservada la cual deberá ser protegida legalmente. Si usted no es el destinatario, por favor informe al remitente de cualquier distribución o reproducción del mismo, o de cualquiera de sus anexos y elimínelo inmediatamente. Cualquier actividad no autorizada podría tener consecuencias legales indicadas en la ley 1273 del 5 de Enero de 2009 y todas aquellas que apliquen. Las opiniones expresadas en este mensaje son responsabilidad exclusiva de quien las emite y no necesariamente reflejan la posición institucional de la Corporación Autónoma Regional del Tolima, tampoco comprometen la responsabilidad institucional por el uso que el destinatario haga de las mismas.*

Evite imprimir este mensaje si no es estrictamente necesario. De esta manera se ahorra agua, energía y recursos forestales.

AVISO LEGAL: *Este mensaje de correo electrónico está dirigido para ser usado exclusivamente por su(s) destinatario(s); puede contener información confidencial y/o reservada la cual deberá ser protegida legalmente. Si usted no es el destinatario, por favor informe al remitente de cualquier distribución o reproducción del mismo, o de cualquiera de sus anexos y elimínelo inmediatamente. Cualquier actividad no autorizada podría tener consecuencias legales indicadas en la ley 1273 del 5 de Enero de 2009 y todas aquellas que apliquen. Las opiniones expresadas en este mensaje son responsabilidad exclusiva de quien las emite y no necesariamente reflejan la posición institucional de la Corporación Autónoma Regional del Tolima, tampoco comprometen la responsabilidad institucional por el uso que el destinatario haga de las mismas.*

Evite imprimir este mensaje si no es estrictamente necesario. De esta manera se ahorra agua, energía y recursos forestales.

AVISO LEGAL: *Este mensaje de correo electrónico está dirigido para ser usado exclusivamente por su(s) destinatario(s); puede contener información confidencial y/o reservada la cual deberá ser protegida legalmente. Si usted no es el destinatario, por favor informe al remitente de cualquier distribución o reproducción del mismo, o de cualquiera de sus anexos y elimínelo inmediatamente. Cualquier actividad no autorizada podría tener consecuencias legales indicadas en la ley 1273 del 5 de Enero de 2009 y todas aquellas que apliquen. Las opiniones expresadas en este mensaje son responsabilidad exclusiva de quien las emite y no necesariamente reflejan la posición institucional de la Corporación Autónoma Regional del Tolima, tampoco comprometen la responsabilidad institucional por el uso que el destinatario haga de las mismas.*

2 adjuntos

Resolución No. 1099 del 04 de abril de 2024..pdf
12808K

sinchi_2024_04_08_14_30_19_504.pdf
52K

12337

100.04.4.1

Ibagué,

Director
INSTITUTO DE INVESTIGACIONES MARINO-COSTERAS "JOSE BENITO VIVES DE ANDRÉIS"- INVEMAR.
Santa Marta, Magdalena.
njinvemar@invemar.org.co

Referencia: Comunicación de la Resolución No. 1099 del 04 de abril del 2024.
Exp: L-13439

Respetado Doctor:

Por medio de la presente, me dirijo a usted con el propósito de comunicarle que la Corporación Autónoma Regional del Tolima –CORTOLIMA, profirió la Resolución No. 1099 del 04 de abril del 2024 *"Por la cual se ordena la celebración de una audiencia pública ambiental, se hace un requerimiento y se establecen otras disposiciones"*, dentro del trámite de evaluación de solicitud de modificación de la Licencia Ambiental para el proyecto "PARQUE INDUSTRIAL DE RESIDUOS SOLIDOS LA MIEL IBAGUÉ – DISPOSICIÓN FINAL", localizado en la hacienda "La Miel" en la Vereda Buenos Aires del municipio de Ibagué en el departamento del Tolima, presentada por la empresa INTERASEO S.A.S. E.S.P. identificada con NIT.819.000.939-1.

Adjunto a este oficio encontrará una copia de la resolución emitida para su conocimiento y fines pertinentes.

Cordial Saludo,

JUAN CARLOS GUZMAN CORTES
Subdirector Jurídico

Elaboró: Daniela Valencia García - Profesional Universitario
Evaluación de Autorizaciones, Licencias, Concesiones y Permisos Ambientales
Anexos: Resolución

12334

DANIELA VALENCIA GARCIA <daniela.valencia@cortolima.gov.co>

Comunicación de la Resolución No. 1099 del 04 de abril del 2024.

CORREO OFICIAL <correo.oficial@cortolima.gov.co> 8 de abril de 2024, 10:58
Para: njinvemar@invemar.org.co
Cc: Subdirección Jurídica <subdireccion.juridica@cortolima.gov.co>, DANIELA VALENCIA GARCIA <daniela.valencia@cortolima.gov.co>

Buen día, radicado de Salida electrónico **N° 5501**

Recordamos que este correo es utilizado exclusivamente para el *ENVÍO* de la información.

Para cualquier petición y/o información adicional por favor remitir al correo autorizado: ventanilla@cortolima.gov.co

Cordial saludo,

Ventanilla Electrónica de Salida

Proceso Servicio al Ciudadano
Avenida Ferrocarril con calle 44 Esquina

Ibagué-Tolima

CUESTA DE SATISFACCION :https://www.cortolima.gov.co/servicio-al-ciudadano/encuesta-de-satisfaccion-al-usuario

INSTRUCTIVO PARA TRAMITES AMBIENTALES EN LINEA: https://cortolima.gov.co/9/9-1/9-1-1-tramites-y-servicios/3644-tramites-en-linea

--------- Forwarded message ---------
De: **Subdirección Jurídica** <subdireccion.juridica@cortolima.gov.co>
Date: lun, 8 abr 2024 a las 9:25
Subject: Fwd: Comunicación de la Resolución No. 1099 del 04 de abril del 2024.
To: CORREO OFICIAL <correo.oficial@cortolima.gov.co>

---------- Forwarded message ---------
De: **DANIELA VALENCIA GARCIA** <daniela.valencia@cortolima.gov.co>
Date: lun, 8 abr 2024 a las 8:50
Subject: Comunicación de la Resolución No. 1099 del 04 de abril del 2024.
To: Subdirección Jurídica <subdireccion.juridica@cortolima.gov.co>

Radicado de Salida No:	**5501**		
Correo Electrónico Destinatario	njinvemar@invemar.org.co		
Respuesta al Radicado No:	*Sede:*	Centro:	
		Correo electrónico:	
		PQR electrónico:	
		T. Norte:	
		T. Sur	

Fecha		T. Sur Oriente	
		T. Oriente	
		N/A	X
¿La respuesta es negativa?	SI __ NO __		
Referencia Adicional:	Comunicación de la Resolución No. 1099 del 04 de abril del 2024.		
DATOS DE FUNCIONARIO QUIEN ELABORA RESPUESTA			
Correo electrónico:	daniela.valencia@cortolima.gov.co		
Nombre:	Daniela Valencia		

Evite imprimir este mensaje si no es estrictamente necesario. De esta manera se ahorra agua, energía y recursos forestales.

AVISO LEGAL: *Este mensaje de correo electrónico está dirigido para ser usado exclusivamente por su(s) destinatario(s); puede contener información confidencial y/o reservada la cual deberá ser protegida legalmente. Si usted no es el destinatario, por favor informe al remitente de cualquier distribución o reproducción del mismo, o de cualquiera de sus anexos y elimínelo inmediatamente. Cualquier actividad no autorizada podría tener consecuencias legales indicadas en la ley 1273 del 5 de Enero de 2009 y todas aquellas que apliquen. Las opiniones expresadas en este mensaje son responsabilidad exclusiva de quien las emite y no necesariamente reflejan la posición institucional de la Corporación Autónoma Regional del Tolima, tampoco comprometen la responsabilidad institucional por el uso que el destinatario haga de las mismas.*

Evite imprimir este mensaje si no es estrictamente necesario. De esta manera se ahorra agua, energía y recursos forestales.

AVISO LEGAL: *Este mensaje de correo electrónico está dirigido para ser usado exclusivamente por su(s) destinatario(s); puede contener información confidencial y/o reservada la cual deberá ser protegida legalmente. Si usted no es el destinatario, por favor informe al remitente de cualquier distribución o reproducción del mismo, o de cualquiera de sus anexos y elimínelo inmediatamente. Cualquier actividad no autorizada podría tener consecuencias legales indicadas en la ley 1273 del 5 de Enero de 2009 y todas aquellas que apliquen. Las opiniones expresadas en este mensaje son responsabilidad exclusiva de quien las emite y no necesariamente reflejan la posición institucional de la Corporación Autónoma Regional del Tolima, tampoco comprometen la responsabilidad institucional por el uso que el destinatario haga de las mismas.*

Evite imprimir este mensaje si no es estrictamente necesario. De esta manera se ahorra agua, energía y recursos forestales.

AVISO LEGAL: *Este mensaje de correo electrónico está dirigido para ser usado exclusivamente por su(s) destinatario(s); puede contener información confidencial y/o reservada la cual deberá ser protegida legalmente. Si usted no es el destinatario, por favor informe al remitente de cualquier distribución o reproducción del mismo, o de cualquiera de sus anexos y elimínelo inmediatamente. Cualquier actividad no autorizada podría tener consecuencias legales indicadas en la ley 1273 del 5 de Enero de 2009 y todas aquellas que apliquen. Las opiniones expresadas en este mensaje son responsabilidad exclusiva de quien las emite y no necesariamente reflejan la posición institucional de la Corporación Autónoma Regional del Tolima, tampoco comprometen la responsabilidad institucional por el uso que el destinatario haga de las mismas.*

2 adjuntos

invemar_2024_04_08_14_29_49_995.pdf
53K

Resolución No. 1099 del 04 de abril de 2024..pdf
12808K

rporación Autónoma
gional del Tolima

12339

100.04.4.1

Ibagué,

Director
INSTITUTO DE INVESTIGACIONES AMBIENTALES DEL PACÍFICO- IIAP
Quibdó-Chocó.
iiap@iiap.org.co

Referencia: Comunicación de la Resolución No. 1099 del 04 de abril del 2024.
Exp: L-13439

Respetado Doctor:

Por medio de la presente, me dirijo a usted con el propósito de comunicarle que la Corporación Autónoma Regional del Tolima –CORTOLIMA, profirió la Resolución No. 1099 del 04 de abril del 2024 *"Por la cual se ordena la celebración de una audiencia pública ambiental, se hace un requerimiento y se establecen otras disposiciones"*, dentro del trámite de evaluación de solicitud de modificación de la Licencia Ambiental para el proyecto "PARQUE INDUSTRIAL DE RESIDUOS SOLIDOS LA MIEL IBAGUÉ – DISPOSICIÓN FINAL", localizado en la hacienda "La Miel" en la Vereda Buenos Aires del municipio de Ibagué en el departamento del Tolima, presentada por la empresa INTERASEO S.A.S. E.S.P. identificada con NIT.819.000.939-1.

Adjunto a este oficio encontrará una copia de la resolución emitida para su conocimiento y fines pertinentes.

Cordial Saludo,

JUAN CARLOS GUZMAN CORTES
Subdirector Jurídico

Elaboró: Daniela Valencia García - Profesional Universitario
Evaluación de Autorizaciones, Licencias, Concesiones y Permisos Ambientales
Anexos: Resolución

1234(

DANIELA VALENCIA GARCIA <daniela.valencia@cortolima.gov.co>

Comunicación de la Resolución No. 1099 del 04 de abril del 2024.

CORREO OFICIAL <correo.oficial@cortolima.gov.co> 8 de abril de 2024, 10:55
Para: iiap@iiap.org.co
Cc: Subdirección Jurídica <subdireccion.juridica@cortolima.gov.co>, DANIELA VALENCIA GARCIA <daniela.valencia@cortolima.gov.co>

Buen día, radicado de Salida electrónico **N° 5499**

Recordamos que este correo es utilizado exclusivamente para el *ENVÍO* de la información.

Para cualquier petición y/o información adicional por favor remitir al correo autorizado: ventanilla@cortolima.gov.co

Cordial saludo,

Ventanilla Electrónica de Salida

Proceso Servicio al Ciudadano
Avenida Ferrocarril con calle 44 Esquina

Ibagué-Tolima

ENCUESTA DE SATISFACCION :https://www.cortolima.gov.co/servicio-al-ciudadano/encuesta-de-satisfaccion-al-usuario

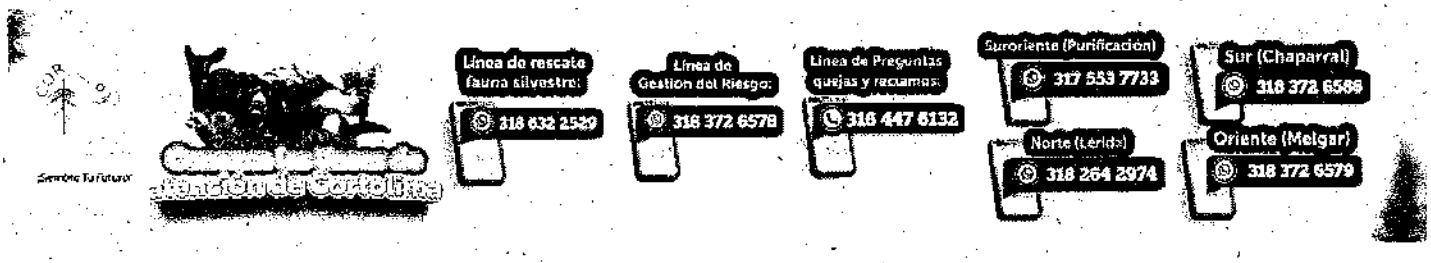

INSTRUCTIVO PARA TRAMITES AMBIENTALES EN LINEA: https://cortolima.gov.co/9/9-1/9-1-1-tramites-y-servicios/3644-tramites-en-linea

--------- Forwarded message ---------
De: **Subdirección Jurídica** <subdireccion.juridica@cortolima.gov.co>
Date: lun, 8 abr 2024 a las 9:25
Subject: Fwd: Comunicación de la Resolución No. 1099 del 04 de abril del 2024.
To: CORREO OFICIAL <correo.oficial@cortolima.gov.co>

---------- Forwarded message ---------
De: **DANIELA VALENCIA GARCIA** <daniela.valencia@cortolima.gov.co>
Date: lun, 8 abr 2024 a las 8:48
Subject: Comunicación de la Resolución No. 1099 del 04 de abril del 2024.
To: Subdirección Jurídica <subdireccion.juridica@cortolima.gov.co>

Radicado de Salida No:	**5499**		
Correo Electrónico Destinatario	iiap@iiap.org.co		
Respuesta al Radicado No:	*Sede:*	Centro:	
		Correo electrónico:	
		PQR electrónico:	
		T. Norte:	
		T. Sur	

Fecha		T. Sur Oriente	
		T. Oriente	
		N/A	X
¿La respuesta es negativa?	SI __ NO __		
Referencia Adicional:	Comunicación de la Resolución No. 1099 del 04 de abril del 2024.		
DATOS DE FUNCIONARIO QUIEN ELABORA RESPUESTA			
Correo electrónico:	daniela.valencia@cortolima.gov.co		
Nombre:	Daniela Valencia		

Evite imprimir este mensaje si no es estrictamente necesario. De esta manera se ahorra agua, energía y recursos forestales.

AVISO LEGAL: *Este mensaje de correo electrónico está dirigido para ser usado exclusivamente por su(s) destinatario(s); puede contener información confidencial y/o reservada la cual deberá ser protegida legalmente. Si usted no es el destinatario, por favor informe al remitente de cualquier distribución o reproducción del mismo, o de cualquiera de sus anexos y elimínelo inmediatamente. Cualquier actividad no autorizada podría tener consecuencias legales indicadas en la ley 1273 del 5 de Enero de 2009 y todas aquellas que apliquen. Las opiniones expresadas en este mensaje son responsabilidad exclusiva de quien las emite y no necesariamente reflejan la posición institucional de la Corporación Autónoma Regional del Tolima, tampoco comprometen la responsabilidad institucional por el uso que el destinatario haga de las mismas.*

Evite imprimir este mensaje si no es estrictamente necesario. De esta manera se ahorra agua, energía y recursos forestales.

AVISO LEGAL: *Este mensaje de correo electrónico está dirigido para ser usado exclusivamente por su(s) destinatario(s); puede contener información confidencial y/o reservada la cual deberá ser protegida legalmente. Si usted no es el destinatario, por favor informe al remitente de cualquier distribución o reproducción del mismo, o de cualquiera de sus anexos y elimínelo inmediatamente. Cualquier actividad no autorizada podría tener consecuencias legales indicadas en la ley 1273 del 5 de Enero de 2009 y todas aquellas que apliquen. Las opiniones expresadas en este mensaje son responsabilidad exclusiva de quien las emite y no necesariamente reflejan la posición institucional de la Corporación Autónoma Regional del Tolima, tampoco comprometen la responsabilidad institucional por el uso que el destinatario haga de las mismas.*

Evite imprimir este mensaje si no es estrictamente necesario. De esta manera se ahorra agua, energía y recursos forestales.

AVISO LEGAL: *Este mensaje de correo electrónico está dirigido para ser usado exclusivamente por su(s) destinatario(s); puede contener información confidencial y/o reservada la cual deberá ser protegida legalmente. Si usted no es el destinatario, por favor informe al remitente de cualquier distribución o reproducción del mismo, o de cualquiera de sus anexos y elimínelo inmediatamente. Cualquier actividad no autorizada podría tener consecuencias legales indicadas en la ley 1273 del 5 de Enero de 2009 y todas aquellas que apliquen. Las opiniones expresadas en este mensaje son responsabilidad exclusiva de quien las emite y no necesariamente reflejan la posición institucional de la Corporación Autónoma Regional del Tolima, tampoco comprometen la responsabilidad institucional por el uso que el destinatario haga de las mismas.*

2 adjuntos

iiapp_2024_04_08_14_30_46_104.pdf
54K

Resolución No. 1099 del 04 de abril de 2024..pdf
12808K

Corporación Autónoma Regional del Tolima

12341

100.04.4.1

Ibagué,

Director
INSTITUTO DE HIDROLOGÍA, METEOROLOGÍA Y ESTUDIOS AMBIENTALES-IDEAM
Bogotá, D.C.
contacto@ideam.gov.co

Referencia: Comunicación de la Resolución No. 1099 del 04 de abril del 2024.
Exp: L-13439

Respetado Doctor:

Por medio de la presente, me dirijo a usted con el propósito de comunicarle que la Corporación Autónoma Regional del Tolima –CORTOLIMA, profirió la Resolución No. 1099 del 04 de abril del 2024 *"Por la cual se ordena la celebración de una audiencia pública ambiental, se hace un requerimiento y se establecen otras disposiciones"*, dentro del trámite de evaluación de solicitud de modificación de la Licencia Ambiental para el proyecto "PARQUE INDUSTRIAL DE RESIDUOS SOLIDOS LA MIEL IBAGUÉ – DISPOSICIÓN FINAL", localizado en la hacienda "La Miel" en la Vereda Buenos Aires del municipio de Ibagué en el departamento del Tolima, presentada por la empresa INTERASEO S.A.S. E.S.P. identificada con NIT.819.000.939-1.

Adjunto a este oficio encontrará una copia de la resolución emitida para su conocimiento y fines pertinentes.

Cordial Saludo,

JUAN CARLOS GUZMAN CORTES
Subdirector Jurídico

Elaboró: Daniela Valencia García - Profesional Universitario
Evaluación de Autorizaciones, Licencias, Concesiones y Permisos Ambientales
Anexos: Resolución

DANIELA VALENCIA GARCIA <daniela.valencia@cortolima.gov.co>

12347

Comunicación de la Resolución No. 1099 del 04 de abril del 2024.

CORREO OFICIAL <correo.oficial@cortolima.gov.co> 8 de abril de 2024, 10:53
Para: contacto@ideam.gov.co
Cc: Subdirección Jurídica <subdireccion.juridica@cortolima.gov.co>, DANIELA VALENCIA GARCIA <daniela.valencia@cortolima.gov.co>

Buen día, radicado de Salida electrónico **N° 5497**

Recordamos que este correo es utilizado exclusivamente para el *ENVÍO* de la información.

Para cualquier petición y/o información adicional por favor remitir al correo autorizado: ventanilla@cortolima.gov.co

Cordial saludo,

Ventanilla Electrónica de Salida

Proceso Servicio al Ciudadano
Avenida Ferrocarril con calle 44 Esquina

Ibagué-Tolima

ENCUESTA DE SATISFACCION :https://www.cortolima.gov.co/servicio-al-ciudadano/encuesta-de-satisfaccion-al-usuario

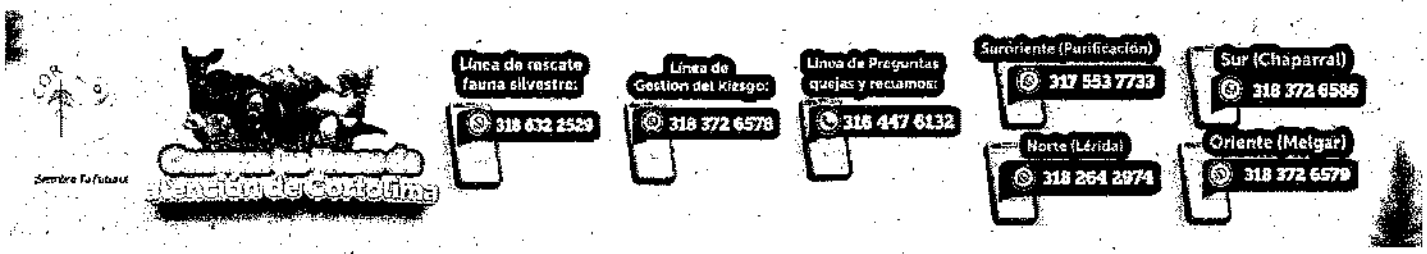

INSTRUCTIVO PARA TRAMITES AMBIENTALES EN LINEA: https://cortolima.gov.co/9/9-1/9-1-1-tramites-y-servicios/3644-tramites-en-linea

---------- Forwarded message ---------
De: **Subdirección Jurídica** <subdireccion.juridica@cortolima.gov.co>
Date: lun, 8 abr 2024 a las 9:24
Subject: Fwd: Comunicación de la Resolución No. 1099 del 04 de abril del 2024.
To: CORREO OFICIAL <correo.oficial@cortolima.gov.co>

---------- Forwarded message ---------
De: **DANIELA VALENCIA GARCIA** <daniela.valencia@cortolima.gov.co>
Date: lun, 8 abr 2024 a las 8:44
Subject: Comunicación de la Resolución No. 1099 del 04 de abril del 2024.
To: Subdirección Jurídica <subdireccion.juridica@cortolima.gov.co>

Radicado de Salida No:	**5497**		
Correo Electrónico Destinatario	contacto@ideam.gov.co		
Respuesta al Radicado No:	*Sede:*	Centro:	
		Correo electrónico:	
		PQR electrónico:	
		T. Norte:	
		T. Sur	

Fecha		T. Sur Oriente	
		T. Oriente	
		N/A	X
¿La respuesta es negativa?	SI __ NO __		
Referencia Adicional:	Comunicación de la Resolución No. 1099 del 04 de abril del 2024.		
DATOS DE FUNCIONARIO QUIEN ELABORA RESPUESTA			
Correo electrónico:	daniela.valencia@cortolima.gov.co		
Nombre:	Daniela Valencia		

Evite imprimir este mensaje si no es estrictamente necesario. De esta manera se ahorra agua, energía y recursos forestales.

AVISO LEGAL: *Este mensaje de correo electrónico está dirigido para ser usado exclusivamente por su(s) destinatario(s); puede contener información confidencial y/o reservada la cual deberá ser protegida legalmente. Si usted no es el destinatario, por favor informe al remitente de cualquier distribución o reproducción del mismo, o de cualquiera de sus anexos y elimínelo inmediatamente. Cualquier actividad no autorizada podría tener consecuencias legales indicadas en la ley 1273 del 5 de Enero de 2009 y todas aquellas que apliquen. Las opiniones expresadas en este mensaje son responsabilidad exclusiva de quien las emite y no necesariamente reflejan la posición institucional de la Corporación Autónoma Regional del Tolima, tampoco comprometen la responsabilidad institucional por el uso que el destinatario haga de las mismas.*

Evite imprimir este mensaje si no es estrictamente necesario. De esta manera se ahorra agua, energía y recursos forestales.

AVISO LEGAL: *Este mensaje de correo electrónico está dirigido para ser usado exclusivamente por su(s) destinatario(s); puede contener información confidencial y/o reservada la cual deberá ser protegida legalmente. Si usted no es el destinatario, por favor informe al remitente de cualquier distribución o reproducción del mismo, o de cualquiera de sus anexos y elimínelo inmediatamente. Cualquier actividad no autorizada podría tener consecuencias legales indicadas en la ley 1273 del 5 de Enero de 2009 y todas aquellas que apliquen. Las opiniones expresadas en este mensaje son responsabilidad exclusiva de quien las emite y no necesariamente reflejan la posición institucional de la Corporación Autónoma Regional del Tolima, tampoco comprometen la responsabilidad institucional por el uso que el destinatario haga de las mismas.*

Evite imprimir este mensaje si no es estrictamente necesario. De esta manera se ahorra agua, energía y recursos forestales.

AVISO LEGAL: *Este mensaje de correo electrónico está dirigido para ser usado exclusivamente por su(s) destinatario(s); puede contener información confidencial y/o reservada la cual deberá ser protegida legalmente. Si usted no es el destinatario, por favor informe al remitente de cualquier distribución o reproducción del mismo, o de cualquiera de sus anexos y elimínelo inmediatamente. Cualquier actividad no autorizada podría tener consecuencias legales indicadas en la ley 1273 del 5 de Enero de 2009 y todas aquellas que apliquen. Las opiniones expresadas en este mensaje son responsabilidad exclusiva de quien las emite y no necesariamente reflejan la posición institucional de la Corporación Autónoma Regional del Tolima, tampoco comprometen la responsabilidad institucional por el uso que el destinatario haga de las mismas.*

2 adjuntos

Resolución No. 1099 del 04 de abril de 2024..pdf
12808K

ideam_2024_04_08_14_31_47_793.pdf
52K

Corporación Autónoma Regional del Tolima

12343

100.04.4.1

Ibagué,

Director
INSTITUTO DE INVESTIGACIÓN DE RECURSOS BIOLÓGICOS ALEXANDER VON HUMBOLDT.
Bogotá, D.C.
notificacionesjudiciales@humboldt.org.co

Referencia: Comunicación de la Resolución No. 1099 del 04 de abril del 2024.
Exp: L-13439

Respetado Doctor:

Por medio de la presente, me dirijo a usted con el propósito de comunicarle que la Corporación Autónoma Regional del Tolima –CORTOLIMA, profirió la Resolución No. 1099 del 04 de abril del 2024 *"Por la cual se ordena la celebración de una audiencia pública ambiental; se hace un requerimiento y se establecen otras disposiciones"*, dentro del trámite de evaluación de solicitud de modificación de la Licencia Ambiental para el proyecto "PARQUE INDUSTRIAL DE RESIDUOS SOLIDOS LA MIEL IBAGUÉ – DISPOSICIÓN FINAL", localizado en la hacienda "La Miel" en la Vereda Buenos Aires del municipio de Ibagué en el departamento del Tolima, presentada por la empresa INTERASEO S.A.S. E.S.P. identificada con NIT.819.000.939-1.

Adjunto a este oficio encontrará una copia de la resolución emitida para su conocimiento y fines pertinentes.

Cordial Saludo,

JUAN CARLOS GUZMAN CORTES
Subdirector Jurídico

Elaboró: Daniela Valencia García - Profesional Universitario
Evaluación de Autorizaciones, Licencias, Concesiones y Permisos Ambientales
Anexos: Resolución

DANIELA VALENCIA GARCIA <daniela.valencia@cortolima.gov.co>

1234

Comunicación de la Resolución No. 1099 del 04 de abril del 2024.

CORREO OFICIAL <correo.oficial@cortolima.gov.co> 8 de abril de 2024, 16:57
ara: notificacionesjudiciales@humboldt.org.co
c: Subdirección Jurídica <subdireccion.juridica@cortolima.gov.co>, DANIELA VALENCIA GARCIA <daniela.valencia@cortolima.gov.co>

Buen día, radicado de Salida electrónico **N° 5593**

Recordamos que este correo es utilizado exclusivamente para el ***ENVÍO*** de la información.

Para cualquier petición y/o información adicional por favor remitir al correo autorizado: ventanilla@cortolima.gov.co

Cordial saludo,

Ventanilla Electrónica de Salida

Proceso Servicio al Ciudadano
Avenida Ferrocarril con calle 44 Esquina

Ibagué-Tolima

ENCUESTA DE SATISFACCION :https://www.cortolima.gov.co/servicio-al-ciudadano/encuesta-de-satisfaccion-al-usuario

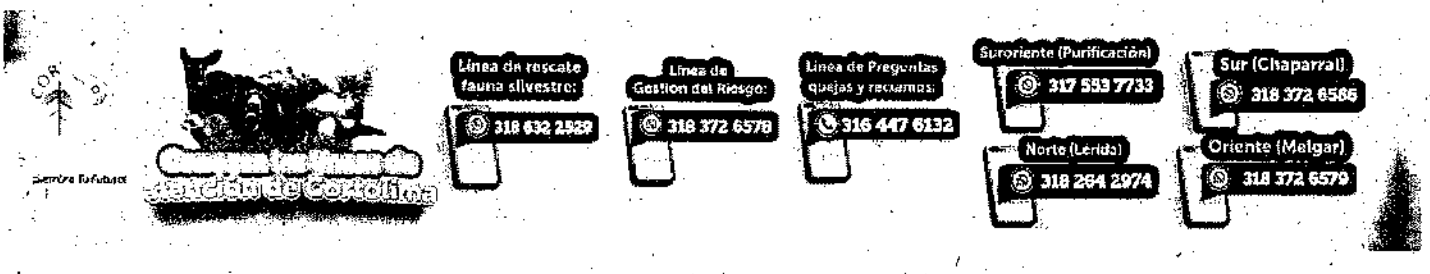

INSTRUCTIVO PARA TRAMITES AMBIENTALES EN LINEA: https://cortolima.gov.co/9/9-1/9-1-1-tramites-y-servicios/3644-tramites-en-linea

--------- Forwarded message ---------
De: **Subdirección Jurídica** <subdireccion.juridica@cortolima.gov.co>
Date: lun, 8 abr 2024 a las 16:01
Subject: Fwd: Comunicación de la Resolución No. 1099 del 04 de abril del 2024.
To: CORREO OFICIAL <correo.oficial@cortolima.gov.co>

---- Forwarded message ---------
DANIELA VALENCIA GARCIA <daniela.valencia@cortolima.gov.co>
Date: lun, 8 abr 2024 a las 15:54
Subject: Comunicación de la Resolución No. 1099 del 04 de abril del 2024.
To: Subdirección Jurídica <subdireccion.juridica@cortolima.gov.co>

Radicado de Salida No:	**5593**		
Correo Electrónico Destinatario	notificacionesjudiciales@ humboldt.org.co		
Respuesta al Radicado No:	*Sede:*	Centro:	
		Correo electrónico:	
		PQR electrónico:	
		T. Norte:	

Fecha		T. Sur	
		T. Sur Oriente	
		T. Oriente	
		N/A	X
¿La respuesta es negativa?	SI __ NO __		
Referencia Adicional:	Comunicación de la Resolución No. 1099 del 04 de abril del 2024.		
DATOS DE FUNCIONARIO QUIEN ELABORÁ RESPUESTA			
Correo electrónico:	daniela.valencia@cortolima.gov.co		
Nombre:	Daniela Valencia		

Evite imprimir este mensaje si no es estrictamente necesario. De esta manera se ahorra agua, energía y recursos forestales.

AVISO LEGAL: *Este mensaje de correo electrónico está dirigido para ser usado exclusivamente por su(s) destinatario(s); puede contener información confidencial y/o reservada la cual deberá ser protegida legalmente. Si usted no es el destinatario, por favor informe al remitente de cualquier distribución o reproducción del mismo, o de cualquiera de sus anexos y elimínelo inmediatamente. Cualquier actividad no autorizada podría tener consecuencias legales indicadas en la ley 1273 del 5 de Enero de 2009 y todas aquellas que apliquen. Las opiniones expresadas en este mensaje son responsabilidad exclusiva de quien las emite y no necesariamente reflejan la posición institucional de la Corporación Autónoma Regional del Tolima, tampoco comprometen la responsabilidad institucional por el uso que el destinatario haga de las mismas.*

Evite imprimir este mensaje si no es estrictamente necesario. De esta manera se ahorra agua, energía y recursos forestales.

AVISO LEGAL: *Este mensaje de correo electrónico está dirigido para ser usado exclusivamente por su(s) destinatario(s); puede contener información confidencial y/o reservada la cual deberá ser protegida legalmente. Si usted no es el destinatario, por favor informe al remitente de cualquier distribución o reproducción del mismo, o de cualquiera de sus anexos y elimínelo inmediatamente. Cualquier actividad no autorizada podría tener consecuencias legales indicadas en la ley 1273 del 5 de Enero de 2009 y todas aquellas que apliquen. Las opiniones expresadas en este mensaje son responsabilidad exclusiva de quien las emite y no necesariamente reflejan la posición institucional de la Corporación Autónoma Regional del Tolima, tampoco comprometen la responsabilidad institucional por el uso que el destinatario haga de las mismas.*

Evite imprimir este mensaje si no es estrictamente necesario. De esta manera se ahorra agua, energía y recursos forestales.

AVISO LEGAL: *Este mensaje de correo electrónico está dirigido para ser usado exclusivamente por su(s) destinatario(s); puede contener información confidencial y/o reservada la cual deberá ser protegida legalmente. Si usted no es el destinatario, por favor informe al remitente de cualquier distribución o reproducción del mismo, o de cualquiera de sus anexos y elimínelo inmediatamente. Cualquier actividad no autorizada podría tener consecuencias legales indicadas en la ley 1273 del 5 de Enero de 2009 y todas aquellas que apliquen. Las opiniones expresadas en este mensaje son responsabilidad exclusiva de quien las emite y no necesariamente reflejan la posición institucional de la Corporación Autónoma Regional del Tolima, tampoco comprometen la responsabilidad institucional por el uso que el destinatario haga de las mismas.*

2 adjuntos

von humboldt_2024_04_08_14_31_20_965.pdf
51K

Resolución No. 1099 del 04 de abril de 2024..pdf
12808K

12345

01 de abril de 2024
Ibagué-Tolima

Señores,
CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DEL TOLIMA

REF: SOLICITUD DE REMISION DE INFORMACIÓN – EXPEDIENTE L-13439

ERIKA ALEXANDRA TOSCANO BAYONA, identificado con cédula de ciudadanía No. 1.007.453.604 expedida en Ibagué-Tolima, actuando como afectada por las actividades realizadas y reconocida dentro del proceso ambiental como tercero interviniente, solicito se informe las razones de derecho para que en cumplimiento de la Resolución No. 697 del 01 de marzo de 2024 relacionado a la obligación de cumplir con la comunicación del Acta de reunión de requerimientos por única vez a **TODOS** los terceros intervinientes debidamente reconocidos mediante Auto No. 1396 de 14 de abril de 2023 y Auto No. 3084 de 12 de julio de 2023, se remitiera documento físico exclusivamente al señor CESAR QUINTERO teniendo en cuenta que conforme a los autos en mención existen más de cuarenta (40) personas debidamente reconocidas como terceros intervinientes. Con el agravante que a fecha del presente escrito, casi la totalidad de los terceros intervinientes no recibieron ningún tipo de comunicación o aviso.

Adicionalmente es importante tener en cuenta que en ningún oficio existe autorización expresa por parte de los solicitantes como terceros intervinientes para la notificación o comunicación exclusiva en uno de las personas que integran el oficio. Por lo tanto, se requiere a la Corporación Autónoma Regional del Tolima remita las certificaciones correspondientes que acrediten la comunicación eficaz en cumplimiento de la Resolución No. 697 de los terceros intervinientes reconocidos o de lo contrario **ACLARE** los fundamentos normativos que fundamentan la forma dar cumplimiento a la comunicación de cada uno de los terceros intervinientes.

Atentamente,

ERIKA ALEXANDRA TOSCANO BAYONA

CC: 1.007.453.604 Ibagué-Tolima

Correo electrónico: asesorialegal.toscano@gmail.com

DANIELA VALENCIA GARCIA <daniela.valencia@cortolima.gov.co> 1234

Fwd:

Juridica Correspondencia <correspondencia.juridica@cortolima.gov.co> 5 de abril de 2024, 9:29
Para: DANIELA VALENCIA GARCIA <daniela.valencia@cortolima.gov.co>

--------- Forwarded message ---------
De: **VENTANILLA VENTANILLA** <ventanilla@cortolima.gov.co>
Date: jue, 4 abr 2024 a las 15:28
Subject: Fwd:
To: <eriktoscano2014@gmail.com>, Juridica Correspondencia <correspondencia.juridica@cortolima.gov.co>

Cordial saludo,

Su correo electrónico fue radicado con **No. 5367 de 04/4/2024**

Puede hacer seguimiento a su solicitud en los siguientes enlaces:

https://extranet.cortolima.gov.co/resoluciones/correspondencia

Debe digitar los siguientes datos:

1. Sede Correspondencia: ***Correo Electrónico***
2. Fecha de radicado: ***día/mes/año*** (24/12/2024)
3. Número/Registro: ***No. de Radicado***
   - Dar click en ***"consultar"***

Cordialmente,

Ventanilla electrónica, CORTOLIMA - Ibagué - Tolima.

Instructivo para Trámites Ambientales en Línea. https://cortolima.gov.co/9/9-1/9-1-1-tramites-y-servicios/3644-tramites-en-linea

Horarios de Radicación: Lunes a Jueves de 7:00am a 12:00pm / 2:00pm a 6:00pm y Viernes 7:00am a 12:00pm / 2:00pm a 5:00pm

Su opinión es importante para nosotros, lo invitamos a diligenciar la encuesta de satisfacción: *:https://www.cortolima.gov.co/servicio-al-ciudadano/encuesta-de-satisfaccion-al-usuario*

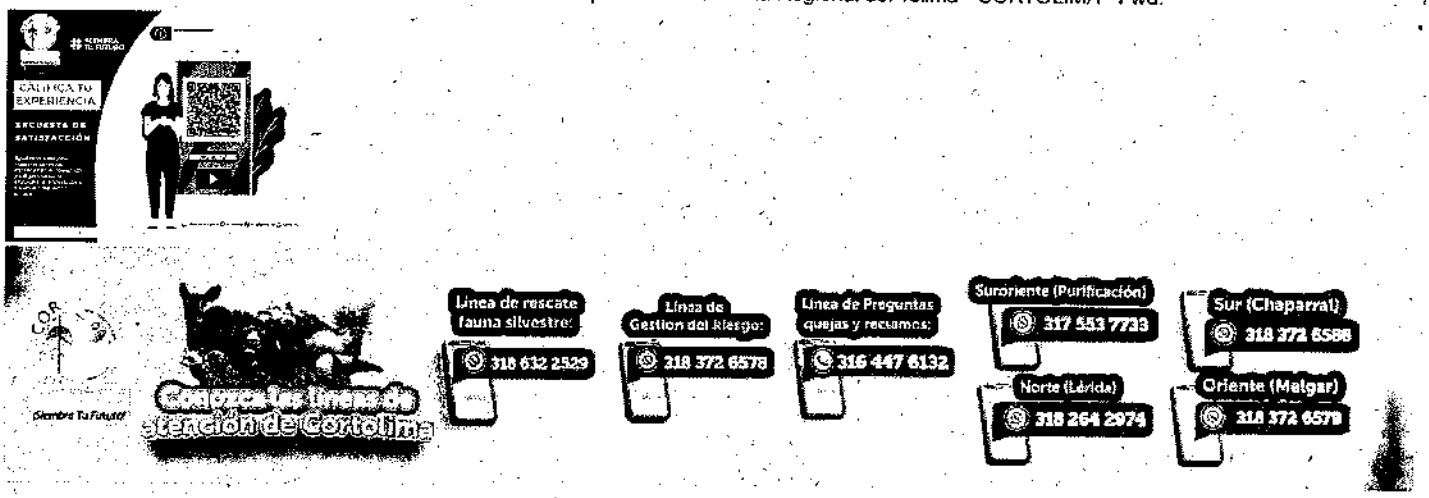

---------- Forwarded message ----------
De: **erika toscano** <eriktoscano2014@gmail.com>
Date: mar, 2 abr 2024 a las 16:16
Subject:
To: <ventanilla@cortolima.gov.co>

Evite imprimir este mensaje si no es estrictamente necesario. De esta manera se ahorra agua, energía y recursos forestales.

AVISO LEGAL: *Este mensaje de correo electrónico está dirigido para ser usado exclusivamente por su(s) destinatario(s); puede contener información confidencial y/o reservada la cual deberá ser protegida legalmente. Si usted no es el destinatario, por favor informe al remitente de cualquier distribución o reproducción del mismo, o de cualquiera de sus anexos y elimínelo inmediatamente. Cualquier actividad no autorizada podría tener consecuencias legales indicadas en la ley 1273 del 5 de Enero de 2009 y todas aquellas que apliquen. Las opiniones expresadas en este mensaje son responsabilidad exclusiva de quien las emite y no necesariamente reflejan la posición institucional de la Corporación Autónoma Regional del Tolima, tampoco comprometen la responsabilidad institucional por el uso que el destinatario haga de las mismas.*

Evite imprimir este mensaje si no es estrictamente necesario. De esta manera se ahorra agua, energía y recursos forestales.

AVISO LEGAL: *Este mensaje de correo electrónico está dirigido para ser usado exclusivamente por su(s) destinatario(s); puede contener información confidencial y/o reservada la cual deberá ser protegida legalmente. Si usted no es el destinatario, por favor informe al remitente de cualquier distribución o reproducción del mismo, o de cualquiera de sus anexos y elimínelo inmediatamente. Cualquier actividad no autorizada podría tener consecuencias legales indicadas en la ley 1273 del 5 de Enero de 2009 y todas aquellas que apliquen. Las opiniones expresadas en este mensaje son responsabilidad exclusiva de quien las emite y no necesariamente reflejan la posición institucional de la Corporación Autónoma Regional del Tolima, tampoco comprometen la responsabilidad institucional por el uso que el destinatario haga de las mismas.*

MEMORIAL - CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DEL TOLIMA.pdf
47K

Corporación Autónoma

1234

100.04.49.1

Ibagué,

Señora
ERIKA ALEXANDRA TOSCANO BAYONA
Tercera Interviniente.
asesorialegal.tosano@gmail.com

Referencia: Respuesta a solicitud con radicado de entrada No.5367 del 04 de abril de 2024.
Exp→ 13439.

Respetada Señora,

Dando contestación al radicado de entrada No. 5367 del 04 de abril de 2024, me permito informarle que la comunicación de la Resolución Cortolima No. 697 del 01 de marzo de 2024 fue surtida conforme a los parámetros legales, de conformidad con lo siguiente:

1. El oficio con radicado de entrada No. 5533 del 29 de marzo de 2023, mediante el cual se solicitó el reconocimiento de terceros (debidamente reconocidos mediante Auto No. 1396 del 14 de abril de 2023), no presentó la totalidad de las direcciones para notificación electrónica. A pesar de lo anterior, los solicitantes manifestaron: *"...Recibiremos la respuesta en los correos de quienes suscriben y además en nuestro asentamiento ubicado en el Km 17 Vía Ibagué – Buenos Aires – Curva de Puente Blanco- antes del cementerio los Olivos de la ciudad de Ibagué".* Subrayado fuera del texto original.
2. El oficio con radicado de entrada No. 11006 del 30 de junio de 2023, mediante el cual se solicitó el reconocimiento de terceros (debidamente reconocidos mediante Auto No. 3084 del 12 de julio de 2023), no presentó la totalidad de las direcciones para notificación electrónica.
3. El artículo 37 de la Ley 1437 del 2011, consagra:

> ***"ARTÍCULO 37. Deber de comunicar las actuaciones administrativas a terceros.*** *Cuando en una actuación administrativa de contenido particular y concreto la autoridad advierta que terceras personas puedan resultar directamente afectadas por la decisión, les comunicará la existencia de la actuación, el objeto de la misma y el*

SEDE CENTRAL
Cra. 5ª. Av. Del Ferrocarril, Calle 44
Tels.: (8) 2654551/52/54/55
Fax: (8) 2654553 – 2700120
E-Mail: cortolima@cortolima.gov.co
Web: www.cortolima.gov.co
Ibague – Tolima – Colombia

Dirección Territorial Sur:
C.C. Kalarama
Cra. 8 No. 7 – 24/28
Of. 301-303
Telefax.: (8) 2462779
Chaparral

Dirección Territorial Norte:
Cara 2ª Sur No 6 – 81 Av.
Las Palmas predio Casa Verde Tel.: (8) 2660146 Ext. 400
Lérida

Dirección Territorial Suroriente:
Calle 6 No. 23 -37 Piso 2
Telefax.: (8) 2456876
Melgar

Dirección Territorial Oriente:
Cra. 4 No. 8ª - 27
Telefax.: (8) 2281204
Purificación

nombre del peticionario, si lo hubiere, para que puedan constituirse como parte y hacer valer sus derechos.

La comunicación se remitirá a la dirección o correo electrónico que se conozca si no hay otro medio más eficaz. De no ser posible dicha comunicación, o tratándose de terceros indeterminados, la información se divulgará a través de un medio masivo de comunicación nacional o local, según el caso, o a través de cualquier otro mecanismo eficaz, habida cuenta de las condiciones de los posibles interesados. De tales actuaciones se dejará constancia escrita en el expediente.

4. En relación a lo anterior, la Corte Constitucional a través de la sentencia C-341 del 2014[1], estipuló:

> *"...En este sentido, resulta razonable, que el Legislador en ejercicio de su libertad de configuración, disponga diversas formas de enteramiento, según las condiciones del tercero, de que se trate, como lo son: (i) la utilización de los medios más eficaces posibles (libertad de medios de comunicación); (ii) la remisión de la comunicación a la dirección o correo electrónico del tercero si se conoce y si no hay otro medio más eficaz y (iii) la divulgación de la comunicación en un medio masivo de comunicación local o nacional, las cuales aseguren en mayor medida que la información llegará a su destinatario, para que este último pueda como lo señala el mismo artículo 37, "constituirse como parte y hacer valer sus derechos", o incluso (iv) cuando luego de la ejecución de algunos actos administrativos en donde quede claro el conocimiento de los terceros, se disponga la posibilidad de contradecir la decisión...".*

5. Así las cosas, este Despacho en garantía del derecho al debido proceso, y en procura de los principios de publicidad y contradicción que rigen las actuaciones administrativas, ante las inexistentes direcciones específicas para notificación personal de los terceros debidamente reconocidos dentro del expediente L-13439 y frente a la solicitud de remitir correspondencia en el asentamiento urbano "La Miel" (sin especificar dirección exacta ni nombre a quien dirigirse), procedió a realizar la comunicación de la Resolución No.697 del 01 de marzo de 2024, a través del presidente la Junta de Acción Comunal (como mecanismo eficaz, avalado por la Ley 1437 del 2015) evitando dilaciones injustificadas dentro el proceso y por tratarse de un mecanismo que permitiría acceso a la comunidad interesada en el proceso.
6. No obstante lo anterior, la Resolución No. 679 del 01 marzo de 2024, fue comunicada también a través de los correos que textualmente fueron consignados dentro de las solicitudes, a través de los radicados electrónicos

[1] Sentencia C-341 del 2014. M.P. MAURICIO GONZÁLEZ CUERVO

SEDE CENTRAL
Cra. 5ª. Av. Del Ferrocarril, Calle 44
Tels.: (8) 2654551/52/54/55
Fax: (8) 2654553 – 2700120
E-Mail: cortolima@cortolima.gov.co
Web: www.cortolima.gov.co
Ibague – Tolima – Colombia

Dirección Territorial Sur:
C.C. Kalarama
Cra. 8 No. 7 – 24/28
Of. 301-303
Telefax.: (8) 2462779
Chaparral

Dirección Territorial Norte:
Cara 2ª Sur No 6 – 81 Av:
Los Palmos predio Casa Verde Tel.: (8) 2660146 Ext. 400
Lérida

Dirección Territorial Suroriente:
Calle 6 No. 23 -37 Piso 2
Telefax.: (8) 2456876
Melgar

Dirección Territorial Oriente:
Cra. 4 No. 8ª - 27
Telefax.: (8) 2281204
Purificación

de salida No. 3147 del 05 de marzo de 2024 y No. 3146 del 05 de marzo de 2024.

Se reitera entonces que, la comunicación de la Resolución No. 679 del 01 marzo de 2024, además de ser comunicada a los correos electrónicos allegados, se remitió de manera física a la Junta de Acción Comunal (a través de su presidente) para garantizarle a usted y a todas las partes interesadas que tuvieran conocimiento oportuno del acto administrativo en cuestión.

Es pertinente resaltar que, usted o las personas debidamente reconocidas como terceras intervinientes dentro del proceso administrativo ambiental podrán estipular las direcciones físicas exactas o los correos electrónicos a los cuales este Despacho pueda remitir las copias de las actuaciones administrativas.

Cordialmente,

JUAN CARLOS GUZMAN CORTÉS
Subdirector Jurídico

Elaboró: Daniela Valencia García – Profesional Universitario
Revisó: Henry Cifuentes Ocampo – Profesional Especializado
Revisó: Andrea Alexandra Calderón - Profesional Especializado
Evaluación de Autorizaciones, Licencias, Concesiones y Permisos Ambientales S.J.

SEDE CENTRAL
Cra. 5ª. Av. Del Ferrocarril, Calle 44
Tels.: (8) 2654551/52/54/55
Fax: (8) 2654553 – 2700120
E-Mail: cortolima@cortolima.gov.co
Web: www.cortolima.gov.co
Ibague – Tolima – Colombia

Dirección Territorial Sur:
C.C. Kalorama
Cra. 8 No. 7 – 24/28
Of. 301-303
Telefax.: (8) 2462779
Chaparral

Dirección Territorial Norte:
Cara 2ª Sur No 6 – 81 Av.
Las Palmas predio Caso
Verde Tel.: (8) 2660146
Ext. 400
Lérida

Dirección Territorial Suroriente:
Calle 6 No. 23 -37 Piso 2
Telefax.: (8) 2456876
Melgar

Dirección Territorial Oriente:
Cra. 4 No. 8ª - 27
Telefax.: (8) 2281204
Purificación

DANIELA VALENCIA GARCIA <daniela.valencia@cortolima.gov.co> 1234

Respuesta solicitud con radicado de entrada No.5367 del 04 de abril de 2024. Exp: 13439.

CORREO OFICIAL <correo.oficial@cortolima.gov.co> 10 de abril de 2024, 7:11
Para: asesorialegal.toscano@gmail.com
Cc: Subdirección Jurídica <subdireccion.juridica@cortolima.gov.co>, DANIELA VALENCIA GARCIA <daniela.valencia@cortolima.gov.co>

Buen día, radicado de Salida electrónico **N° 5754**

Recordamos que este correo es utilizado exclusivamente para el ***ENVÍO*** de la información.

Para cualquier petición y/o información adicional por favor remitir al correo autorizado: ventanilla@cortolima.gov.co

Cordial saludo,

Ventanilla Electrónica de Salida

Proceso Servicio al Ciudadano
Avenida Ferrocarril con calle 44 Esquina

Ibagué-Tolima

ENCUESTA DE SATISFACCION :https://www.cortolima.gov.co/servicio-al-ciudadano/encuesta-de-satisfaccion-al-usuario

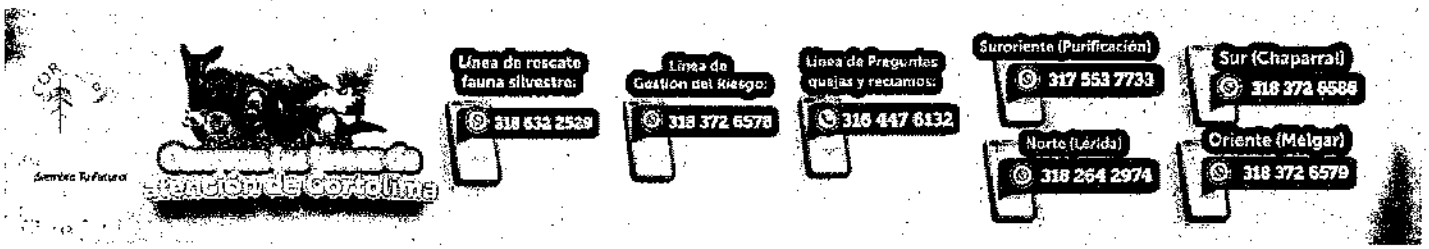

INSTRUCTIVO PARA TRAMITES AMBIENTALES EN LINEA: https://cortolima.gov.co/9/9-1/9-1-1-tramites-y-servicios/3644-tramites-en-linea

-------- Forwarded message ---------
De: **Subdirección Jurídica** <subdireccion.juridica@cortolima.gov.co>
Date: mié, 10 abr 2024 a las 7:04
Subject: Fwd: Respuesta solicitud con radicado de entrada No.5367 del 04 de abril de 2024. Exp: 13439.
To: CORREO OFICIAL <correo.oficial@cortolima.gov.co>

---------- Forwarded message ---------
De: **DANIELA VALENCIA GARCIA** <daniela.valencia@cortolima.gov.co>
Date: mar, 9 abr 2024 a las 17:19
Subject: Respuesta solicitud con radicado de entrada No.5367 del 04 de abril de 2024. Exp: 13439.
To: Subdirección Jurídica <subdireccion.juridica@cortolima.gov.co>

Radicado de Salida No:	**5754**		
Correo Electrónico Destinatario	asesorialegal.toscano@gmail.com		
Respuesta al Radicado No:	*Sede:*	Centro:	
		Correo electrónico:	
		PQR electrónico:	
		T. Norte:	

		T. Sur	
Fecha		T. Sur Oriente	
		T. Oriente	
		N/A	X
¿La respuesta es negativa?	SI __ NO __		
Referencia Adicional:	Respuesta solicitud con radicado de entrada No.5367 del 04 de abril de 2024. Exp: 13439.		
DATOS DE FUNCIONARIO QUIEN ELABORA RESPUESTA			
Correo electrónico:	daniela.valencia@cortolima.gov.co		
Nombre:	Daniela Valencia		

Evite imprimir este mensaje si no es estrictamente necesario. De esta manera se ahorra agua, energía y recursos forestales.

AVISO LEGAL: *Este mensaje de correo electrónico está dirigido para ser usado exclusivamente por su(s) destinatario(s); puede contener información confidencial y/o reservada la cual deberá ser protegida legalmente. Si usted no es el destinatario, por favor informe al remitente de cualquier distribución o reproducción del mismo, o de cualquiera de sus anexos y elimínelo inmediatamente. Cualquier actividad no autorizada podría tener consecuencias legales indicadas en la ley 1273 del 5 de Enero de 2009 y todas aquellas que apliquen. Las opiniones expresadas en este mensaje son responsabilidad exclusiva de quien las emite y no necesariamente reflejan la posición institucional de la Corporación Autónoma Regional del Tolima, tampoco comprometen la responsabilidad institucional por el uso que el destinatario haga de las mismas.*

Evite imprimir este mensaje si no es estrictamente necesario. De esta manera se ahorra agua, energía y recursos forestales.

AVISO LEGAL: *Este mensaje de correo electrónico está dirigido para ser usado exclusivamente por su(s) destinatario(s); puede contener información confidencial y/o reservada la cual deberá ser protegida legalmente. Si usted no es el destinatario, por favor informe al remitente de cualquier distribución o reproducción del mismo, o de cualquiera de sus anexos y elimínelo inmediatamente. Cualquier actividad no autorizada podría tener consecuencias legales indicadas en la ley 1273 del 5 de Enero de 2009 y todas aquellas que apliquen. Las opiniones expresadas en este mensaje son responsabilidad exclusiva de quien las emite y no necesariamente reflejan la posición institucional de la Corporación Autónoma Regional del Tolima, tampoco comprometen la responsabilidad institucional por el uso que el destinatario haga de las mismas.*

Evite imprimir este mensaje si no es estrictamente necesario. De esta manera se ahorra agua, energía y recursos forestales.

AVISO LEGAL: *Este mensaje de correo electrónico está dirigido para ser usado exclusivamente por su(s) destinatario(s); puede contener información confidencial y/o reservada la cual deberá ser protegida legalmente. Si usted no es el destinatario, por favor informe al remitente de cualquier distribución o reproducción del mismo, o de cualquiera de sus anexos y elimínelo inmediatamente. Cualquier actividad no autorizada podría tener consecuencias legales indicadas en la ley 1273 del 5 de Enero de 2009 y todas aquellas que apliquen. Las opiniones expresadas en este mensaje son responsabilidad exclusiva de quien las emite y no necesariamente reflejan la posición institucional de la Corporación Autónoma Regional del Tolima, tampoco comprometen la responsabilidad institucional por el uso que el destinatario haga de las mismas.*

5367_2024_04_09_15_40_38_745.pdf
204K

Salida

Numero Radicado: 8488
Fecha: 09/04/2024 10:41:42 AM

Corporación Autónoma Regional del Tolima

12350

100.04.4.1

Ibagué,

Señor:
CESAR QUINTERO CAICEDO y/o quien haga sus veces
Presidente de Junta de Acción Comunal del asentamiento urbano "La Miel"
Km 17 Vía Ibagué – Buenos Aires – Curva de Puente Blanco – antes del Cementerio los Olivos de la ciudad de Ibagué.

Referencia: Comunicación de la Resolución No. 1099 del 04 de abril del 2024.
Exp: L-13439

Respetado Señor:

Por medio de la presente, me dirijo a usted acudiendo a sus buenos oficios como presidente de la Junta de Acción Comunal del asentamiento urbano "La Miel", con el propósito de comunicarle que la Corporación Autónoma Regional del Tolima –CORTOLIMA, profirió la Resolución No. 1099 del 04 de abril del 2024 *"Por la cual se ordena la celebración de una audiencia pública ambiental, se hace un requerimiento y se establecen otras disposiciones"*, dentro del trámite de evaluación de solicitud de modificación de la Licencia Ambiental para el proyecto "PARQUE INDUSTRIAL DE RESIDUOS SOLIDOS LA MIEL IBAGUÉ – DISPOSICIÓN FINAL", localizado en la hacienda "La Miel" en la Vereda Buenos Aires del municipio de Ibagué en el departamento del Tolima, presentada por la empresa INTERASEO S.A.S. E.S.P. identificada con NIT.819.000.939-1. Teniendo en cuenta que en el expediente de la referencia no obra dirección exacta de notificación física de las personas abajo enunciadas.

Para ser difundido a los terceros intervinientes reconocidos por Cortolima a través del Auto 1396 del 14 de abril de 2023 y el Auto 3084 del 12 de julio del 2023, listado que se anexa a continuación

Cesar Quintero Caicedo	18.968.340
Ludis Solano Reyes	28555781
Esther María Amaya Amaya	49734281
Eduar Chona Contreras	1110462873
Reinaldo Cortes Tovar	93355583
Andrea Yecenia Sánchez Perez	28555321
Keiner Miguel Cañizares Arenas	12503067
Gleny Cecilia Herrera Riobo	52130099
Dominga Pérez Novoa	64738875
Raúl Enrique Trujillo Márquez	92550161
Cindy Paola Toscano Navarro	1110470403
Yomara Cecilia Reyes Camargo	28541993

Recibido
Abril 9-2024
Cesar Quintero.
cc18968340

Carmén Isabel Camargo Carrascal	49555373
Mariana Navarro Cáceres	49650836
Isaac Arenas Sepulveda	18973216
Jaime Alonso Camargo Carrascal	1110473238
Anaminta Camargo Carrascal	28548194
Danis Maria Mendoza Amaris	49728780
Omar Fernando Rodríguez Becerra	1110558316
Maryuris Mendoza Amaris	38360929
Alirio Antonio Contreras Cuellar	6791352
Leonor Prieto Cuellar	36586413
Jenny Paola Prada Tique	38361994
Misael Quintero	18935098
Erardo Pimienta Yepes	15502880
Aidelith Duran Sepulveda	49553972
Benjamín Gualteros Rubio	7491828
Justo Pastor Cendales	40904479
David Andrade Zarate	16187634
Nelson Efrén Díaz Reyes	93384151
Lilia Molano	65753643
Mery Briceño Castro	51908498
Blanca Nilvia Benavides	55169478
José Fabián Ramírez Rincón	1110490194
Deicy Gonzalez Betancourt	65807366
Ángel Fernando Cardozo Santanilla	1117818231
Pedro Martin Leyton Sierra	1110485644
Erika Alexandra Toscano Bayona	1007453604
José Daladier Zarate Rico	4922168
Ana Francisca Manrique Escobar	40772352
Mónica Zarate Manrique	30509995
Víctor Trujillo Cerón	1075239633
Diana Margarita Bernal Tinoco	1110523797
Miguel Ángel Chaparro Varela	10085038
Maritza Zarate Turriago	28566392
Sergio Andrés Guzmán Guzmán	1110464526
Arley Ortiz	6805846
Carolina Zarate	40075717
Rubén Darío Osorio Montoya	14272216
María del Carmen Santanilla Zarate	26535963
Adonay Guzmán Parra	26647157
Elvia Carmenza Molano Guzmán	1075237239
Jesús Emilio Riaño Portilla	1073505872
Eliecer Cáceres Hernández	2941230
Nohóra Cáceres Valverde	52010143
Alexander Herrera Basurdo	93236040
Carmen Yaneth Ávila Torres	56084275
Fredy Jiménez Capera	93369938
Luz Mila Herrera Polo	38239740

Corporación Autónoma

12351

Saida Magaly Torres	39657072
Edinson Julián Cruz Urueña	1110476506

Adjunto a este oficio encontrará una copia de la resolución emitida para su conocimiento y fines pertinentes.

Cordial Saludo,

JUAN CARLOS GUZMAN CORTES
Subdirector Jurídico

Elaboró: Daniela Valencia Garcia - Profesional Universitario
Evaluación de Autorizaciones, Licencias, Concesiones y Permisos Ambientales
Anexos: Resolución

	CONSTANCIA DE NOTIFICACIÓN PERSONAL Artículo 67 de la Ley 1437 de 2011 COPIA CONTROLADA	Código:	F_CS_002
		Versión: 00	
		Pág.:	1 de 1

12352

En Ibague, sede Centro de CORTOLIMA, el nueve (09) de Abril de 2024 ( ), siendo las 6:30 ( ) de la Tarde-noche) se notificó personalmente del contenido y decisión del acto administrativo: (marque con una X) ___ Auto No. _____ del _____ de _____ de ___ la cual en su epígrafe señala "_____", X Resolución Cortolima No. 1099 del 04 de Abril de 2024 la cual en su epígrafe señala" Por la cual se ordena la celebración de una audiencia pública ambiental. Se hace un requerimiento y se toma otra determinación" emitido (a) en el expediente administrativo No. _____ con No. interno _____, al señor(a) Cesar Quintero Cepeda identificado(a) con número de cédula No. 18.968.340 en calidad de : (marque con una x) _____titular del permiso, ____presunto infractor, _____apoderado debidamente constituido, _____ persona debidamente autorizada por el interesado (a). Haciéndole saber que contra este acto administrativo: (marque con una x) ___ procede recurso de _____, el cual debe presentarse ante _____, en el término de diez (10) días siguientes a la presente notificación. X no procede recurso alguno. En efecto, se hace entrega de copia íntegra, auténtica y gratuita del acto administrativo previamente enunciado en _____( ) folios, junto con la presente constancia secretarial con anotación de la fecha y hora, los recursos que legalmente proceden, las autoridades ante quien debe interponerse y los plazos para hacerlo, lo anterior conforme lo consagra el artículo 67 del CPACA.

El Notificado, cesar quintero

Abril 9 - 2024 cc 18968340

Firma

Nombre: Cesar Quintero Cepeda
Tipo de documento: CC
Número de documento: 18968340
Calidad:
Celular de contacto:
Correo electrónico:
Dirección física: Asentamiento urbano la Pral km 17 vía Ibague - Buenos Aires. Antes comentado los días.

Quien Notifica,

Diego Mendez

Firma
Nombre: Diego Mendez
Cargo o función: Contratista

SEDE CENTRAL
Cra. 5ª. Av. Del Ferrocarril, Calle 44
Teléfonos: (578) 2653260 - 2655444 - 2657775 - 2655452 - 2655448 - 2660101 - 2640517 - 2660349 - 2657186 - 2654940 - 2654555 - 2654554 – 2655378
Línea Nacional: 018000956666 desde el resto del País
E-Mail: contactenos@cortolima.gov.co - Web: www.cortolima.gov.co
Ibagué – Tolima – Colombia

Dirección Territorial Sur:
Extensión: 401
Teléfax: (8) 2462779
C.C. Kalorama Cra. 8 No. 7 - 24/28 Of. 301-303, Chaparral

Dirección Territorial Norte:
Extensión 400
Calle 2a Sur No 6-81
Avenida los Palmos Predio Casa Verde
Líbido - Tolima

Dirección Territorial Oriente:
Extensión 403
Teléfax: (8) 2456876
Calle 6 No. 23 - 37 segundo piso, Melgar

Dirección Territorial Suroriente:
Extensión 402
Teléfax.: (8) 2281204
Cra. 9 No. 8 - 120, Purificación

12353

Ibagué, 15 de abril del 2024

ANDREA CALDERON CORREA

Profesional Especializado

CORTOLIMA

Asunto: Informe de visita

Respetado Supervisor:

Me permito informar que el día 09 de abril del 2024, se realiza la visita al Asentamiento Urbano La Miel en Ibagué – Tolima. Para la entrega de proceso con radicado de salida N° 8488 Exp. L-13439 de **CESAR QUINTERO CIACEDO y/o quien haga sus veces.** Se llega al asentamiento La Miel, Se realiza entrega efectiva de oficio al titular. Actual presidente de la JAC. Se anexan fotografías.

Lo anterior para los fines legales y pertinentes.

Cordialmente

Diego Mendez

DIEGO ALEXANDER MENDEZ COBALEDA

Contratista subdirección jurídica (notificador)

Elaboro: Diego Alexander Méndez Cobaleda

Anexo: 2 folios

12354

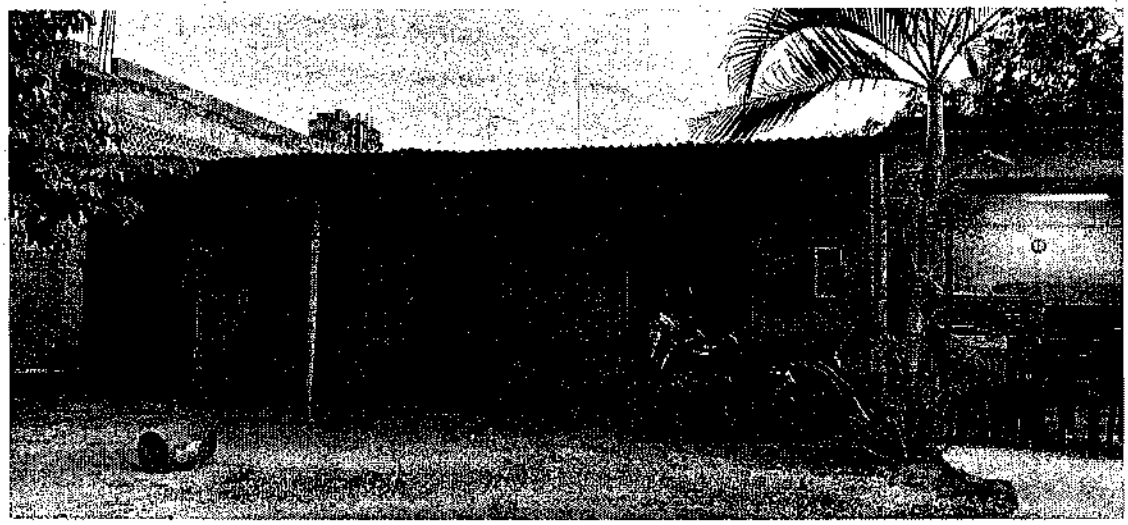

← Enviar ubicación

Club Deportivo
La Miel Tolima

Parque la miel

Google

Ubicación en tiempo real

12355

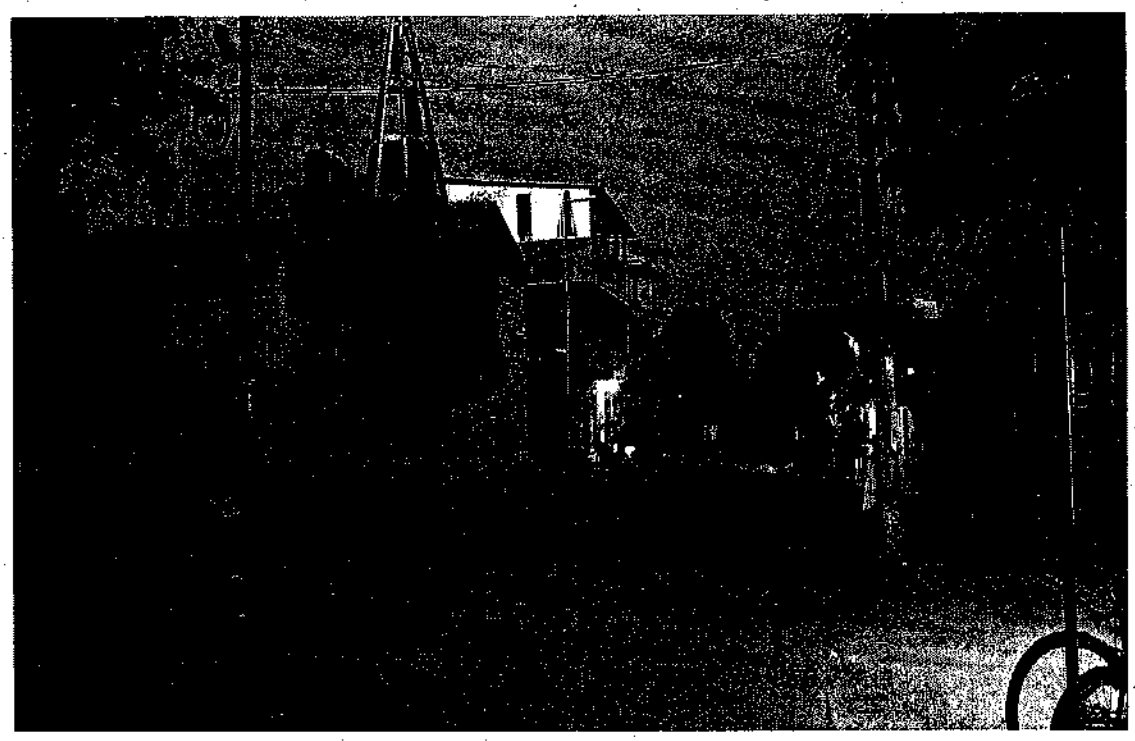

Cuadra parque La Miel

12356

CONSTANCIA SECRETARIAL DE EJECUTORIA RESOLUCIÓN No. 1099 del 04 de abril de 2024

EXPEDIENTE No. 13439

- **NOTIFICACIONES Y COMUNICACIONES:**

- **FECHA DE NOTIFICACIÓN ELECTRÓNICA:**

– INTERASEO- radicado de salida electrónica 5473 del 8 de abril de 2024

- **FECHA DE COMUNICACIONES:**

-DEPARTAMENTO DEL TOLIMA- radicado de salida electrónica 5492 del 8 de abril de 2024

-PERSONERO IBAGUE-radicado de salida electrónica 5451 del 5 de abril de 2024

-MUNICIPIO DE IBAGUE- radicado de salida electrónica 5451 del 5 de abril de 2024

-CONCEJO MUNICIPAL - radicado de salida electrónica 5451 del 5 de abril de 2024

-PROCURADOR REGIONAL- radicado de salida electrónica 5493 del 8 de abril de 2024

-PROCURADOR JUDICIAL- radicado de salida electrónica 5452 del 5 de abril de 2024

-DEFENSOR REGIONAL- radicado de salida electrónica 5494 del 8 de abril de 2024

- SUPERINTENDENCIAD DELEGADA DE ACUEDUCTO, ALCANTARILLADO Y ASEO- radicado de salida electrónica 5496 del 8 de abril de 2024

-INSTITUTOS DE INVESTIGACIÓN CIENTIFICA

Instituto Amazónico de investigaciones científica SINCHI- radicado de salida electrónica 5500 del 8 de abril de 2024

Instituto de Investigaciones Marino- Costeras Jose Benito Vives de Andreis INVEMAR- radicado de salida electrónica 5501 del 8 de abril de 2024

Instituto de Investigaciones ambientales del Pacifico IIAP - radicado de salida electrónica 5499 del 8 de abril de 2024

Instituto de Hidrología, meteorología y Estudios Ambientales – IDEAM - radicado de salida electrónica 5497 del 8 de abril de 2024

Instituto de Investigación de Recursos Biológicos Alexander Von Humboldt- radicado de salida electrónica 5593 del 8 de abril de 2024

-SOLICITANTES DE LA AUDIENCIA PÚBLICA - radicado de salida electrónica 5457 del 8 de abril de 2024

-TERCEROS INTERVINIENTES - radicado de salida electrónica 5453 del 5 de abril de 2024, 5455 del 8 de abril de 2024 y radicado físico 8488 del 9 de abril con fecha de recibido 9 de abril 2024

CORTOLIMA

Ibagué, 10 de abril 2024

Ayer a las 06:00 de la tarde, venció el termino de:

Acorde al numeral primero del Art. 87 de la ley 1437 de 2011 el presente acto administrativo se encuentra en firme

Firma: Andrea C.

12357

DANIELA VALENCIA GARCIA <daniela.valencia@cortolima.gov.co>

vd: Solicitud de RECTIFICACIÓN – Publicación en Red Social X "Relleno #LaMiel reiteradamente viene haciendo al manejo de los lixiviados. ¿Qué acciones ha tomado @MinAmbienteCo?"

ídica Correspondencia <correspondencia.juridica@cortolima.gov.co> 10 de abril de 2024, 11:43
ra: DANIELA VALENCIA GARCIA <daniela.valencia@cortolima.gov.co>

-------- Forwarded message --------
De: **VENTANILLA VENTANILLA** <ventanilla@cortolima.gov.co>
Date: vie, 5 abr 2024 a las 16:47
Subject: Fwd: Solicitud de RECTIFICACIÓN – Publicación en Red Social X "Relleno #LaMiel reiteradamente viene haciendo mal manejo de los lixiviados. ¿Qué acciones ha omado @MinAmbienteCo?"
To: Notificaciones Interaseo <notificaciones@interaseo.com.co>, Juridica Correspondencia <correspondencia.juridica@cortolima.gov.co>, CALIDAD AMBIENTAL <calidad.ambiental@cortolima.gov.co>

Cordial saludo,

Su correo electrónico fue radicado con **No. 5558 de 05/4/2024**

Puede hacer seguimiento a su solicitud en los siguientes enlaces:

https://extranet.cortolima.gov.co/resoluciones/correspondencia

e ***digitar los siguientes datos:***

1. Sede Correspondencia: ***Correo Electrónico***
2. Fecha de radicado: ***día/mes/año*** (24/12/2024)
3. Número/Registro: ***No. de Radicado***

- Dar click en ***"consultar"*** -

Cordialmente,

Ventanilla electrónica, CORTOLIMA - Ibagué - Tolima.

Instructivo para Trámites Ambientales en Línea, https://cortolima.gov.co/9/9-1/9-1-1-tramites-y-servicios/3644-tramites-en-linea

Horarios de Radicación: Lunes a Jueves de 7:00am a 12:00pm / 2:00pm a 6:00pm y Viernes 7:00am a 12:00pm / 2:00pm a 5:00pm

Su opinión es importante para nosotros, lo invitamos a diligenciar la encuesta de satisfacción: *:https://www.cortolima.gov.co/servicio-al-ciudadano/encuesta-satisfaccion-al-usuario*

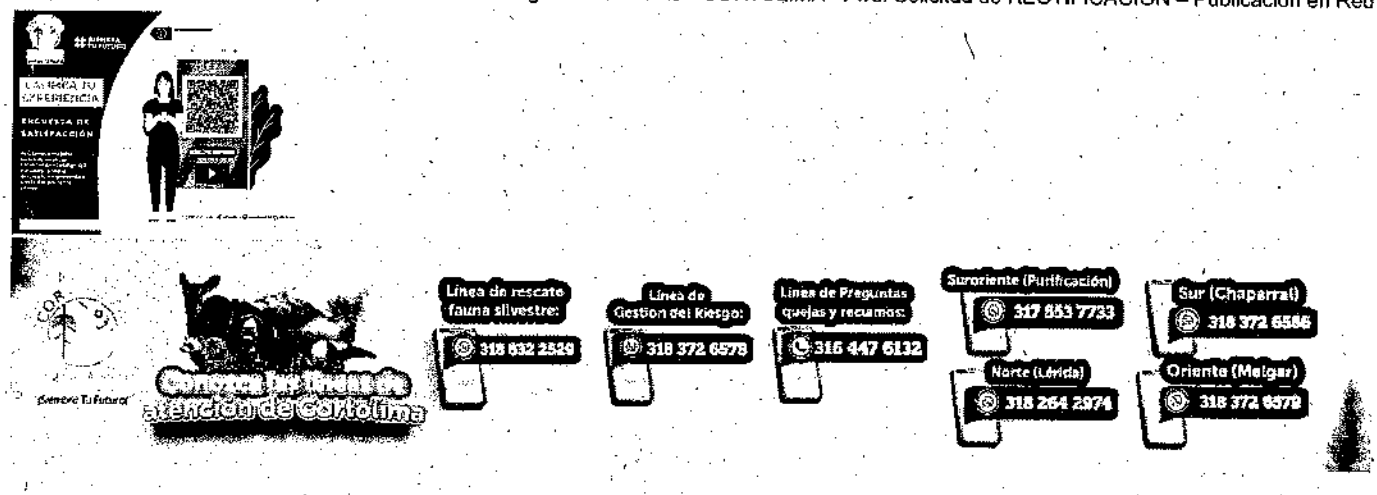

---------- Forwarded message ---------
De: **Notificaciones Grupo Interaseo** <notificaciones@interaseo.com.co>
Date: jue, 4 abr 2024 a las 17:28
Subject: Solicitud de RECTIFICACIÓN.– Publicación en Red Social X "Relleno #LaMiel reiteradamente viene haciendo mal manejo de los lixiviados. ¿Qué acciones ha tomado @MinAmbienteCo?"
To: <miguel.barreto@senado.gov.co>, <sspd@superservicios.gov.co>, <cortolima@cortolima.gov.co>, <atencionciudadanacongreso@senado.gov.co>

Ibagué, 02 de abril de 2024.

Senador
MIGUEL ANGEL BARRETO CASTILLO
miguel.barreto@senado.gov.co
Partido Conservador Colombiano
@MigueBarreloc
@soyconservador
E. S. D.

Asunto: Solicitud de RECTIFICACIÓN – Publicación en Red Social X "Relleno #LaMiel reiteradamente viene haciendo mal manejo de los lixiviados. ¿Qué acciones ha tomado @MinAmbienteCo?"

Cordialmente,

JUAN MANUEL GÓMEZ MEJÍA
Representante Legal - INTERASEO S.A.S. E.S.P.

Copia: sspd@superservicios.gov.co
cortolima@cortolima.gov.co
atencionciudadanacongreso@senado.gov.co

Número de radicado de esta comunicación: N004-01-202404040000000386 .

Atentamente,

NOTIFICACIONES GRUPO INTERASEO
Centro de Administracion Documental

Carrera 38 N° 10 – 36 Oficina 907, Edificio Milenio
Oficina Central - Medellín
teléfono: (604) 3259970
Notificaciones@interaseo.com.co
www.interaseo.com.co

INTERASEO

Este mensaje se dirige exclusivamente a su destinatario intencional. PUEDE CONTENER MATERIAL CONFIDENCIAL Y/O INFORMACIÓN CON DERECHOS RESERVADOS. El uso de esta información sin aprobación expresa del GRUPO INTERASEO S.A.S constituye una violación de la propiedad intelectual. Si usted ha recibido este material por error, por favor notifíquelo inmediatamente al remitente. GRUPO INTERASEO S.A.S no se responsabiliza por daños derivados del uso de este mensaje y/o sus anexos.

Evite imprimir este mensaje si no es estrictamente necesario. De esta manera se ahorra agua, energía y recursos forestales.

AVISO LEGAL: *Este mensaje de correo electrónico está dirigido para ser usado exclusivamente por su(s) destinatario(s); puede contener información confidencial y/o reservada la cual deberá ser protegida legalmente. Si usted no es el destinatario, por favor informe al remitente de cualquier distribución o reproducción del mismo, o de cualquiera de sus anexos y elimínelo inmediatamente. Cualquier actividad no autorizada podría tener consecuencias legales indicadas en la ley 1273 del 5 de Enero de 2009 y todas aquellas que apliquen. Las opiniones expresadas en este mensaje son responsabilidad exclusiva de quien las emite y no necesariamente reflejan la posición institucional de la Corporación Autónoma Regional del Tolima, tampoco comprometen la responsabilidad institucional por el uso que el destinatario haga de las mismas.*

1235$

Evite imprimir este mensaje si no es estrictamente necesario. De esta manera se ahorra agua, energía y recursos forestales.

AVISO LEGAL: *Este mensaje de correo electrónico está dirigido para ser usado exclusivamente por su(s) destinatario(s); puede contener información confidencial y/o reservada la cual deberá ser protegida legalmente. Si usted no es el destinatario, por favor informe al remitente de cualquier distribución o reproducción del mismo, o de cualquiera de sus anexos y elimínelo inmediatamente. Cualquier actividad no autorizada podría tener consecuencias legales indicadas en la ley 1273 del 5 de Enero de 2009 y todas aquellas que apliquen. Las opiniones expresadas en este mensaje son responsabilidad exclusiva de quien las emite y no necesariamente reflejan la posición institucional de la Corporación Autónoma Regional del Tolima, tampoco comprometen la responsabilidad institucional por el uso que el destinatario haga de las mismas.*

Evite imprimir este mensaje si no es estrictamente necesario. De esta manera se ahorra agua, energía y recursos forestales.

AVISO LEGAL: *Este mensaje de correo electrónico está dirigido para ser usado exclusivamente por su(s) destinatario(s); puede contener información confidencial y/o reservada la cual deberá ser protegida legalmente. Si usted no es el destinatario, por favor informe al remitente de cualquier distribución o reproducción del mismo, o de cualquiera de sus anexos y elimínelo inmediatamente. Cualquier actividad no autorizada podría tener consecuencias legales indicadas en la ley 1273 del 5 de Enero de 2009 y todas aquellas que apliquen. Las opiniones expresadas en este mensaje son responsabilidad exclusiva de quien las emite y no necesariamente reflejan la posición institucional de la Corporación Autónoma Regional del Tolima, tampoco comprometen la responsabilidad institucional por el uso que el destinatario haga de las mismas.*

SOLICITUD RECTIFICACION SENADOR MIGUEL BARRETO VF.pdf
550K

INTERASEO

1235°

Ibagué, 02 de abril de 2024.

Senador
MIGUEL ANGEL BARRETO CASTILLO
miguel.barreto@senado.gov.co
Partido Conservador Colombiano
@MIgueBarretoc
@soyconservador
E. S. D.

Asunto: Solicitud de RECTIFICACIÓN – Publicación en Red Social **X** *"Relleno #LaMiel reiteradamente viene haciendo mal manejo de los lixiviados. ¿Qué acciones ha tomado @MinAmbienteCo?"*

Reciba un cordial saludo de la empresa INTERASEO S.A.S. E.S.P.

Nuestra compañía ha evidenciado que desde su cuenta oficial en la Red Social "X" . https://twitter.com/MIgueBarretoC, usted ha hecho una publicación mediante la cual a través de un video y una fotografía afirma que se está dando un mal manejo de los lixiviados en el PIRS "La Miel" y cuestiona el licenciamiento que para el efecto tiene la empresa INTERASEO S.A.S. E.S.*P. indicando: "¿Qué clase agua están consumiendo sus habitantes? ¿Qué responsabilidad tiene @GrupoInteraseo frente a las tarifas, calidad del servicio y el manejo adecuado de las basuras?"*

Frente a su publicación y haciendo referencia concretamente al video y la fotografía con la que soporta sus cuestionamientos, nos permitimos informar que, una vez tuvimos conocimiento de su publicación, procedimos a hacer una verificación en el sitio de vertimientos autorizado por CORTOLIMA y pudimos evidenciar que su publicación está sustentada en un material de apoyo que no corresponde a la realidad que se pretende hacer ver en la misma, de hecho desconocemos las circunstancias de tiempo modo y lugar en dónde fueron tomados tanto el video como la fotografía, así como las circunstancias que lo llevaron a realizar tal publicación sin antes cerciorarse de la idoneidad y veracidad de la información que fue compartida públicamente de manera irresponsable, pues el vertimiento no proviene de ninguna actividad realizada por INTERASEO S.A.S. E.S.P. en la zona, lo que la hace mal intencionada ya que puede generar consecuencias adversas, totalmente infundadas para la operación que se tiene en la región.

A continuación se expone a manera de comparación el sitio indicado en su publicación y el sitio real en el cual se tiene permiso de vertimiento, que además es el único lugar en la zona en donde hay descarga autorizada por la autoridad ambiental producto de la operación del PIRS "La Miel".

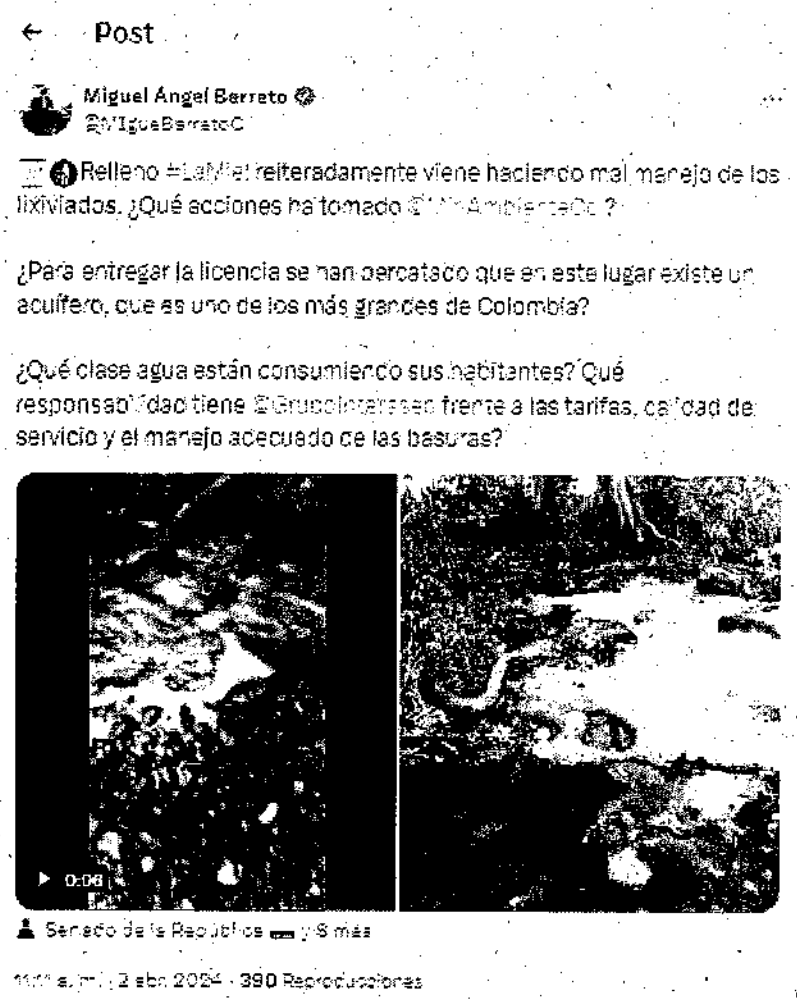

Imagen No. 1. Tomada de la Red Social X cuenta https://twitter.com/MIgueBarretoC

Imagen No. 2. Tomada de la Red Social X cuenta https://twitter.com/MIgueBarretoC

Imagen No. 3. Tomada de la Red Social X cuenta https://twitter.com/MIgueBarretoC

En las anteriores imágenes tomadas de su Red Social **X,** de las cuales se reitera

que no tienen datos geográficos o de georreferenciación que permitan establecer que el video y la fotografía fueron tomados en el sitio de vertimiento de nuestra compañía, se evidencia una fuente hídrica angosta, manguera de diámetro reducido y con condiciones del lugar muy alejadas de la realidad que tiene el sitio de descarga autorizado por la autoridad ambiental como se mostrará a continuación, el cual además es el único sitio en que se realiza el vertimiento.

Imagen No. 4. Tomada por INTERASEO S.A.S. E.S.P. el 02/04/2024 hora 11:35 am #RS LA MIEL

En la imagen No. 4 se puede evidenciar la realidad del sitio de descarga autorizado para INTERASEO S.A.S. E.S.P. imagen que como se muestra, corresponde a una fuente hídrica diferente, es más amplia, el diámetro de la tubería es diferente y evidentemente el líquido producto de la operación del PIRS "La Miel", tiene una tonalidad transparente al igual que la misma fuente hídrica en donde se puede ver su lecho dada la claridad del agua, esta fotografía fue tomada el día 02/04/2024 a las 11:35 am en el #RS LA MIEL, es decir, solo instantes después de su publicación, que fue realizada el mismo día sobre las 11:11am, como se ve en la imagen No. 1.

Conforme a lo expuesto, de manera respetuosa le hacemos un llamado a la

INTERASEO

12361

responsabilidad política que tiene como Senador de la República de Colombia y lo invitamos a que rectifique su publicación y proceda con el retiro del video y la fotografía con que soporta la misma, teniendo en cuenta que como le hemos demostrado, el material publicado no es producto de la actividad que realiza INTERASEO S.A.S. E.S.P. en el sector, y por el contrario, no se tiene certeza de su georreferenciación, lo que lo hace impertinente ya que no existe relación entre este y los cuestionamientos que hace públicamente.

Agradeciendo la atención prestada, esperamos que nuestro llamado sea atendido oportunamente y así evitar se siga perjudicando con su actuación el buen nombre de nuestra compañía.

Cordialmente,

Juan Manuel Gomez Mejia (Apr 4, 2024 07:54 CDT)

JUAN MANUEL GÓMEZ MEJÍA
Representante Legal - INTERASEO S.A.S. E.S.P.

Copia: sspd@superservicios.gov.co
cortolima@cortolima.gov.co
atencionciudadanacongreso@senado.gov.co

REVISIONES	NOMBRE	CARGO	FIRMA
Proyectó:	Hernán Eulices Ortiz Ossa	Abogado Regional Tolima – Huila	
Revisó:	Liliana Patricia Ciro Martínez	Gerente Regional Tolima	
Aprobó:	Adelaida Machado Martínez	Directora General Comercial	Adelaida Machado M.

12362

DANIELA VALENCIA GARCIA <daniela.valencia@cortolima.gov.co>

wd: DEFENSORIA DEL PUEBLO : Remision de comunicacion numero 20240060322044161

uridica Correspondencia <correspondencia.juridica@cortolima.gov.co> 16 de abril de 2024, 14:18
ara: DANIELA VALENCIA GARCIA <daniela.valencia@cortolima.gov.co>

---------- Forwarded message ---------
De: **VENTANILLA VENTANILLA** <ventanilla@cortolima.gov.co>
Date: lun, 15 abr 2024 a las 11:42
Subject: Fwd: DEFENSORIA DEL PUEBLO : Remision de comunicacion numero 20240060322044161
To: Juridica Correspondencia <correspondencia.juridica@cortolima.gov.co>, DIRECCION GENERAL CORTOLIMA <direccion.general@cortolima.gov.co>, <notificaciones_gd@defensoria.gov.co>
Cc: CONTROL INTERNO <control.interno@cortolima.gov.co>

Cordial saludo,

Su correo electrónico fue radicado con **No. 5896 de 15/4/2024**

Puede hacer seguimiento a su solicitud en los siguientes enlaces:

https://extranet.cortolima.gov.co/resoluciones/correspondencia

he digitar los siguientes datos:

1. Sede Correspondencia: ***Correo Electrónico***
2. Fecha de radicado: ***día/mes/año*** (24/12/2024)
3. Número/Registro: ***No. de Radicado***

- - Dar click en ***"consultar"*** - -

Cordialmente,

Ventanilla electrónica, CORTOLIMA - Ibagué - Tolima.

Instructivo para Trámites Ambientales en Línea. https://cortolima.gov.co/9/9-1/9-1-1-tramites-y-servicios/3644-tramites-en-linea

Horarios de Radicación: Lunes a Jueves de 7:00am a 12:00pm / 2:00pm a 6:00pm y Viernes 7:00am a 12:00pm / 2:00pm a 5:00pm

Su opinión es importante para nosotros, lo invitamos a diligenciar la encuesta de satisfacción: ;https://www.cortolima.gov.co/servicio-al-ciudadano/encuesta-de-satisfaccion-al-usuario

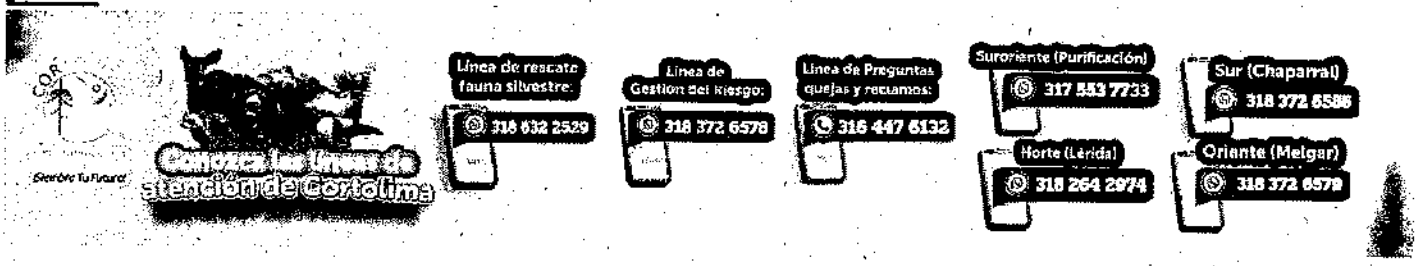

---------- Forwarded message ---------
De: **DIRECCION GENERAL CORTOLIMA** <direccion.general@cortolima.gov.co>
Date: lun, 15 abr 2024 a las 7:58
Subject: Fwd: DEFENSORIA DEL PUEBLO : Remision de comunicacion numero 20240060322044161
To: JUAN CARLOS GUZMAN CORTES <juan.cortes@cortolima.gov.co>, VENTANILLA VENTANILLA <ventanilla@cortolima.gov.co>, Juridica Correspondencia <correspondencia.juridica@cortolima.gov.co>, ABOGADO CONTRATACION <miguel.leyva@cortolima.gov.co>

Ibagué, 15/04/2024

Cordial saludo, remito para su conocimiento y fines pertinentes, agradezco la atención prestada, buen día

EILEEN KATHERINE VILLEGAS MARROQUÍN
Secretaria Ejecutiva Dirección Gral
eileen.villegas@cortolima.gov.co

57(8) 2660101 Extensión: 300

Ibagué- Tolima

Corporación Autónoma

"AVISO LEGAL: Este mensaje de correo electrónico está dirigido para ser usado exclusivamente por su(s) destinatario(s); puede contener información confidencial y/o reservada la cual deberá ser protegida legalmente. Si usted no es el destinatario, por favor informe al remitente de cualquier distribución o reproducción del mismo, o de cualquiera de sus anexos y elimínelo inmediatamente. Cualquier actividad no autorizada podría tener consecuencias legales indicadas en la ley 1273 del 5 de Enero de 2009 y todas aquellas que apliquen. Las opiniones expresadas en este mensaje son responsabilidad exclusiva de quien las emite y no necesariamente reflejan la posición institucional de la Corporación Autónoma Regional del Tolima, tampoco comprometen la responsabilidad institucional por el uso que el destinatario haga de las mismas."

"AVISO LEGAL: Esta transmisión de correo electrónico contiene información confidencial de la Corporación Autónoma Regional del Tolima. Si usted no es el destinatario previsto, no debe usar, retener, imprimir, copiar, distribuir o hacer público su contenido, de lo contrario podría tiene repercusiones legales según lo dispuesto en la Ley 1273 de 5 de enero de 2009 y todo lo que corresponda. Si ha recibido esta transmisión de correo electrónico por error, por favor informe al remitente y luego lo elimine. Si es el destinatario previsto, le solicitamos que no lo haga. hacer público el contenido, los datos o datos de contacto del remitente y en general la información de este documento o archivo adjunto, salvo que exista autorización por escrito."

---------- Forwarded message ---------
De: **DEFENSORIA DEL PUEBLO** <notificaciones_gd@defensoria.gov.co>
Date: vie, 12 abr 2024 a las 10:28
Subject: DEFENSORIA DEL PUEBLO : Remision de comunicacion numero 20240060322044161
To: direccion.general <direccion.general@cortolima.gov.co>

1236

Correo Electrónico Certificado 4-72

Señor(a)

direccion.general

Reciba un cordial saludo:

Usted ha recibido un correo electrónico seguro y certificado de parte de **DEFENSORIA DEL PUEBLO**, quien ha depositado su confianza en el servicio de correo electrónico certificado de SERVICIOS POSTALES NACIONALES S.A.S para hacer efectiva y oportuna la entrega de la presente notificación electrónica.

Con la recepción del presente mensaje de datos se entiende que el destinatario ha sido notificado para todos los efectos según las normas aplicables vigentes, especialmente los artículos 12 y 20 la Ley 527 de 1999 y sus normas reglamentarias.

Nota: Para leer el **contenido del mensaje** recibido, usted debe **hacer click** en el enlace que se muestra a continuación:

4-72

Ver contenido del correo electrónico
Enviado por DEFENSORIA DEL PUEBLO

Correo seguro y certificado.
Copyright © 2024
SERVICIOS POSTALES NACIONALES S.A.S.
Todos los derechos reservados.

¿No desea recibir más correos certificados?

IMPORTANTE: Por favor no responder este mensaje, este servicio es únicamente para notificación electrónica.

Correo Electrónico Certificado

Evite imprimir este mensaje si no es estrictamente necesario. De esta manera se ahorra agua, energía y recursos forestales.

AVISO LEGAL: *Este mensaje de correo electrónico está dirigido para ser usado exclusivamente por su(s) destinatario(s); puede contener información confidencial y/o reservada la cual deberá ser protegida legalmente. Si usted no es el destinatario, por favor informe al remitente de cualquier distribución o reproducción del mismo, o de cualquiera de sus anexos y elimínelo inmediatamente. Cualquier actividad no autorizada podría tener consecuencias legales indicadas en la ley 1273 del 5 de Enero de 2009 y todas aquellas que apliquen. Las opiniones expresadas en este mensaje son responsabilidad exclusiva de quien las emite y no necesariamente reflejan la posición institucional de la Corporación Autónoma Regional del Tolima, tampoco comprometen la responsabilidad institucional por el uso que el destinatario haga de las mismas.*

Evite imprimir este mensaje si no es estrictamente necesario. De esta manera se ahorra agua, energía y recursos forestales.

AVISO LEGAL: *Este mensaje de correo electrónico está dirigido para ser usado exclusivamente por su(s) destinatario(s); puede contener información confidencial y/o reservada la cual deberá ser protegida legalmente. Si usted no es el destinatario, por favor informe al remitente de cualquier distribución o reproducción del mismo, o de cualquiera de sus anexos y elimínelo inmediatamente. Cualquier actividad no autorizada podría tener consecuencias legales indicadas en la ley 1273 del 5 de Enero de 2009 y todas aquellas que apliquen. Las opiniones expresadas en este mensaje son responsabilidad exclusiva de quien las emite y no necesariamente reflejan la posición institucional de la Corporación Autónoma Regional del Tolima, tampoco comprometen la responsabilidad institucional por el uso que el destinatario haga de las mismas.*

Evite imprimir este mensaje si no es estrictamente necesario. De esta manera se ahorra agua, energía y recursos forestales.

AVISO LEGAL: *Este mensaje de correo electrónico está dirigido para ser usado exclusivamente por su(s) destinatario(s); puede contener información confidencial y/o reservada la cual deberá ser protegida legalmente. Si usted no es el destinatario, por favor informe al remitente de cualquier distribución o reproducción del mismo, o de cualquiera de sus anexos y elimínelo inmediatamente. Cualquier actividad no autorizada podría tener consecuencias legales indicadas en la ley 1273 del 5 de Enero de 2009 y todas aquellas que apliquen. Las opiniones expresadas en este mensaje son responsabilidad exclusiva de quien las emite y no necesariamente reflejan la posición institucional de la Corporación Autónoma Regional del Tolima, tampoco comprometen la responsabilidad institucional por el uso que el destinatario haga de las mismas.*

Anexo_PDF_RESPUESTA_20240060320996522000005_00005.pdf
356K

Defensoría del Pueblo

12369

DEFENSORIA DEL PUEBLO
Radicado: 20240060322044161
Fecha radicado: 2024-04-11

Ibagué,

Doctor
JUAN CARLOS GUZMÁN CORTES
Subdirector Jurídico
CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DEL TOLIMA - CORTOLIMA
Av. Ferrocarril con calle 44 esquina
correo.oficial@cortolima.gov.co y/o direccion.general@cortolima.gov.co
Ibagué – Tolima

Referencia Al Contestar Cite este Número HMP – 20240060320996522
Asunto Acusar recibo de comunicación

Respetado Señor Subdirector:

De conformidad con lo dispuesto en el Artículo 282 de la Constitución Política de Colombia, en concordancia con la Ley 24 de 1992 y el Instructivo General para el Sistema de Atención Integral de la Defensoría del Pueblo, comedidamente, me permito informarle que esta Regional sometió a estudio su petición 20240060321088232 y la adjunto al número de radicación de la referencia por tratarse de hechos ya aquí conocidos y tramitados, procediendo a remitirla y/o darla a conocer inmediatamente a la comunidad presuntamente afectada con el propósito que conozcan de la resolución 1099 del 04 de abril del año en calendario.-

Con el fin de ejercer la vigilancia y el seguimiento al presente trámite, se asignó al Profesional Especializado HERNANDO MOLANO PÉREZ con quien podrá establecer comunicación a efectos de conocer las gestiones adelantadas, coordinar la asistencia a las mesas, audiencias y demás que se llegaren a programar.-

Cordialmente,

GABY ANDREA GÓMEZ ANGARITA
DEFENSORA DEL PUEBLO REGIONAL TOLIMA

Copias N/A
Anexos N/A

Proyectó Hernando Molano Pérez -Profesional Especializado
Revisó Gaby Andrea Gómez Angarita – Tolima@defensoria.gov.co
Archivado en O – 20230060320996522 / VW – 2024039812

Fecha : Abril 11 2024. a las 2:57:13 pm
Codigo de Seguridad : a393f0aa02e419e16efbaf fbab96a
Para verificar se debe abrir con Adobe Acrobat PDF

12365

Gmail laura molano <lauradmolano@gmail.com>

Fwd: Notificación Monitoreo de Agua Superficial-Quebrada Los Adobes en el Parque Industrial de Residuos Sólidos - PIRS, La Miel.

ridica Correspondencia <correspondencia.juridica@cortolima.gov.co> 19 de abril de 2024, 4:49 p.m.
ra: lauradmolano@gmail.com

---------- Forwarded message ---------
De: **VENTANILLA VENTANILLA** <ventanilla@cortolima.gov.co>
Date: vie, 19 abr 2024 a las 8:31
Subject: Fwd: Notificación Monitoreo de Agua Superficial-Quebrada Los Adobes en el Parque Industrial de Residuos Sólidos - PIRS, La Miel.
To: Juridica Correspondencia <correspondencia.juridica@cortolima.gov.co>

Cordial saludo,

Su correo electrónico fue radicado con **No. 6215 de 19/4/2024**

Puede hacer seguimiento a su solicitud en los siguientes enlaces:

https://extranet.cortolima.gov.co/resoluciones/correspondencia

Debe digitar los siguientes datos:

1. Sede Correspondencia: ***Correo Electrónico***
2. Fecha de radicado: ***día/mes/año*** (24/12/2024)
3. Número/Registro: ***No. de Radicado***

- - Dar click en ***"consultar"*** - -

Cordialmente,

Ventanilla electrónica, CORTOLIMA - Ibagué - Tolima.

Instructivo para Trámites Ambientales en Línea. https://cortolima.gov.co/9/9-1/9-1-1-tramites-y-servicios/3644-tramites-en-linea

Horarios de Radicación: Lunes a Jueves de 7:00am a 12:00pm / 2:00pm a 6:00pm y Viernes 7:00am a 12:00pm / 2:00pm a 5:00pm

Su opinión es importante para nosotros, lo invitamos a diligenciar la encuesta de satisfacción: *:https://www.cortolima.gov.co/servicio-al-ciudadano/encuesta-de-satisfaccion-al-usuario*

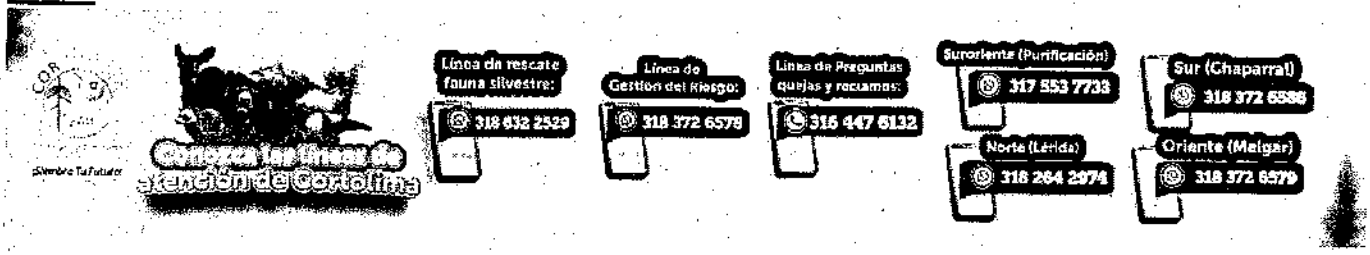

---------- Forwarded message ---------
De: **Notificaciones Grupo Interaseo** <notificaciones@interaseo.com.co>
Date: lun, 15 abr 2024 a las 10:53
Subject: Notificación Monitoreo de Agua Superficial-Quebrada Los Adobes en el Parque Industrial de Residuos Sólidos - PIRS, La Miel.
To: <ventanilla@cortolima.gov.co>
Cc: <recepcionibague@interaseo.com.co>, <njcubillos@interaseo.com.co>, <osurmay@interaseo.com.co>, <liciro@interaseo.com.co>

Ibagué 15 de abril del 2024,

Señores

CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DEL TOLIMA – CORTOLIMA

Av. Ferrocarril con 44 Esquina

ventanilla@cortolima.gov.co

Ibagüé – Tolima

Reciba un cordial saludo por parte de la empresa INTERASEO S.A.S E.S.P, estamos adjuntando oficio con asunto: "Notificación Monitoreo de Agua Superficial-Quebrada Los Adobes en el Parque Industrial de Residuos Sólidos - PIRS, La Miel."

Por favor confirmar el recibido de este correo.

Número de radicado de esta comunicación: N004-01-202404150000000478 .

Atentamente,

NOTIFICACIONES GRUPO INTERASEO
Centro de Administracion Documental

Carrera 38 N° 10 – 36 Oficina 907, Edificio Milenio
Oficina Central - Medellín
teléfono: (604) 3259970
Notificaciones@interaseo.com.co
www.interaseo.com.co

Este mensaje se dirige exclusivamente a su destinatario intencional. PUEDE CONTENER MATERIAL CONFIDENCIAL Y/O INFORMACIÓN CON DERECHOS RESERVADOS. El uso de esta información sin aprobación expresa del GRUPO INTERASEO S.A.S constituye una violación de la propiedad intelectual. Si usted ha recibido este material por error, por favor notifíquelo inmediatamente al remitente. GRUPO INTERASEO S.A.S no se responsabiliza por daños derivados del uso de este mensaje y/o sus anexos.

Evite imprimir este mensaje si no es estrictamente necesario. De esta manera se ahorra agua, energía y recursos forestales.

AVISO LEGAL: *Este mensaje de correo electrónico está dirigido para ser usado exclusivamente por su(s) destinatario(s); puede contener información confidencial y/o reservada la cual deberá ser protegida legalmente. Si usted no es el destinatario, por favor informe al remitente de cualquier distribución o reproducción del mismo, o de cualquiera de sus anexos y elimínelo inmediatamente. Cualquier actividad no autorizada podría tener consecuencias legales indicadas en la ley 1273 del 5 de Enero de 2009 y todas aquellas que apliquen. Las opiniones expresadas en este mensaje son responsabilidad exclusiva de quien las emite y no necesariamente reflejan la posición institucional de la Corporación Autónoma Regional del Tolima, tampoco comprometen la responsabilidad institucional por el uso que el destinatario haga de las mismas.*

Evite imprimir este mensaje si no es estrictamente necesario. De esta manera se ahorra agua, energía y recursos forestales.

AVISO LEGAL: *Este mensaje de correo electrónico está dirigido para ser usado exclusivamente por su(s) destinatario(s); puede contener información confidencial y/o reservada la cual deberá ser protegida legalmente. Si usted no es el destinatario, por favor informe al remitente*

de cualquier distribución o reproducción del mismo, o de cualquiera de sus anexos y elimínelo inmediatamente. Cualquier actividad no autorizada podría tener consecuencias legales indicadas en la ley 1273 del 5 de Enero de 2009 y todas aquellas que apliquen. Las opiniones expresadas en este mensaje son responsabilidad exclusiva de quien las emite y no necesariamente reflejan la posición institucional de la Corporación Autónoma Regional del Tolima, tampoco comprometen la responsabilidad institucional por el uso que el destinatario haga de las mismas.

12366

CORTOLIMA NOTIFICACION MONITOREO AGUA SUPERFICIAL-QUEBRADA LOS ADOBES ABRIL 2024.pdf
199K

12367

INTERASEO

Ibagué, 12 de abril de 2024

Señores:
CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DEL TOLIMA – CORTOLIMA
Av. Ferrocarril con 44 Esquina
ventanilla@cortolima.gov.co,
Ibagué – Tolima

Asunto: Notificación Monitoreo de Agua Superficial- Quebrada Los Adobes en el Parque Industrial de Residuos Sólidos - PIRS, La Miel.
Expediente: 13439

Apreciados señores Cortolima, reciban un cordial saludo de la empresa INTERASEO S.A.S. E.S.P.,

En el marco de las obligaciones legales y ambientales señaladas por la autoridad ambiental en la licencia ambiental N° 0354 del 2004, por medio de la presente, nos permitimos informarles que para el día 25 de abril de 2024 se programó el monitoreo de Agua Superficial en la Quebrada Los Adobes en el Parque Industrial de Residuos Sólidos La Miel, a las 8:00 a.m. De esta manera damos cumplimiento a nuestras obligaciones ambientales.

Sin otro particular, anexamos lo correspondiente y cualquier inquietud con gusto será atendida.

Cordialmente,

LILIANA PATRICIA CIRO MARTÍNEZ
Gerente Regional Tolima
INTERASEO S.A.S E.S.P

REVISIONES	NOMBRE	CARGO	FIRMA
Elaboró:	Nicol Juliana Cubillos Rincón	Analista Regional Ambiental	Juliana Cubillos
Revisó:	Oscar Daniel Surmay Hoyos	Director Regional Disposición Final	Oscar D Surmay H

12360

Gmail laura molano <lauradmolano@gmail.com>

wd: Notificación Monitoreo de piezometría en el Parque Industrial de Residuos Sólidos - PIRS, La Miel.

ıridica Correspondencia <correspondencia.juridica@cortolima.gov.co> 19 de abril de 2024, 4:50 p.m.
ıra: lauradmolano@gmail.com

---------- Forwarded message ---------
De: **VENTANILLA VENTANILLA** <ventanilla@cortolima.gov.co>
Date: vie, 19 abr 2024 a las 8:34
Subject: Fwd: Notificación Monitoreo de piezometría en el Parque Industrial de Residuos Sólidos - PIRS, La Miel.
To: Juridica Correspondencia <correspondencia.juridica@cortolima.gov.co>

Cordial saludo,

Su correo electrónico fue radicado con **No. 6216 de 19/4/2024**

Puede hacer seguimiento a su solicitud en los siguientes enlaces:

https://extranet.cortolima.gov.co/resoluciones/correspondencia

Debe digitar los siguientes datos:

1. Sede Correspondencia: ***Correo Electrónico***
2. Fecha de radicado: ***día/mes/año*** (24/12/2024)
3. Numero/Registro: ***No. de Radicado***

- - Dar click en ***"consultar"*** - -

Cordialmente,

Ventanilla electrónica, CORTOLIMA - Ibagué - Tolima.

Instructivo para Trámites Ambientales en Línea. https://cortolima.gov.co/9/9-1/9-1-1-tramites-y-servicios/3644-tramites-en-linea

Horarios de Radicación: Lunes a Jueves de 7:00am a 12:00pm / 2:00pm a 6:00pm y Viernes 7:00am a 12:00pm / 2:00pm a 5:00pm

Su opinión es importante para nosotros, lo invitamos a diligenciar la encuesta de satisfacción: *:https://www.cortolima.gov.co/servicio-al-ciudadano/encuesta-de-satisfaccion-al-usuario*

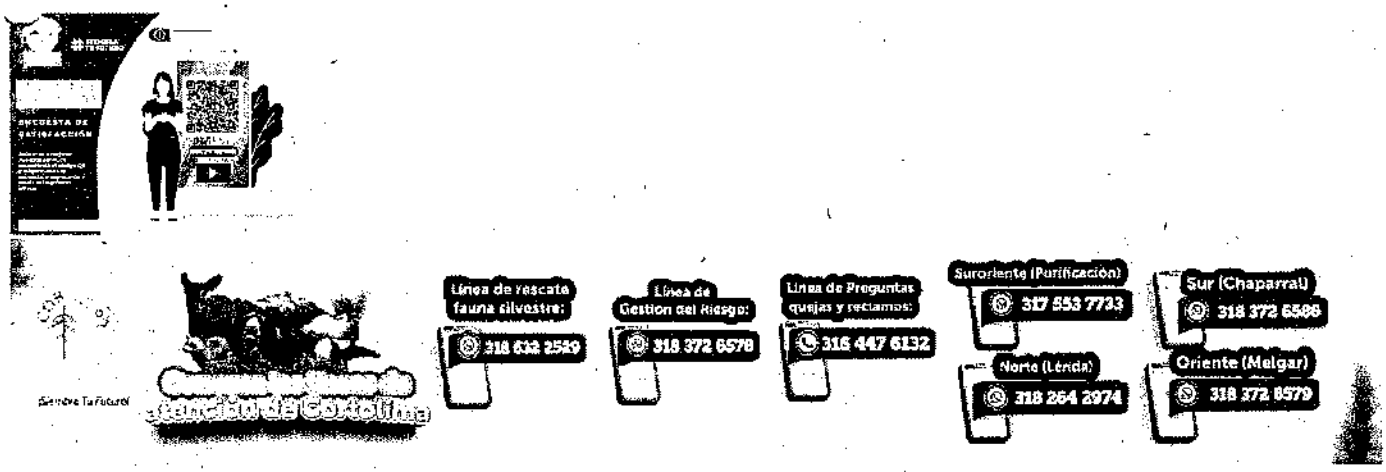

---------- Forwarded message ---------
De: **Notificaciones Grupo Interaseo** <notificaciones@interaseo.com.co>
Date: lún, 15 abr 2024 a las 10:55
Subject: Notificación Monitoreo de piezometría en el Parque Industrial de Residuos Sólidos - PIRS, La Miel.
To: <ventanilla@cortolima.gov.co>
Cc: <recepcionibague@interaseo.com.co>, <njcubillos@interaseo.com.co>, <osurmay@interaseo.com.co>, <liciro@interaseo.com.co>

Ibagué 15 de abril del 2024,

Señores

CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DEL TOLIMA – CORTOLIMA

Av. Ferrocarril con 44 Esquina

ventanilla@cortolima.gov.co

Ibagué – Tolima

Reciba un cordial saludo por parte de la empresa INTERASEO S.A.S E.S.P, estamos adjuntando oficio con asunto: "Notificación Monitoreo de piezometría en el Parque Industrial de Residuos Sólidos - PIRS, La Miel."

Por favor confirmar el recibido de este correo.

Número de radicado de esta comunicación: N004-01-20240415000000479 .

Atentamente,

NOTIFICACIONES GRUPO INTERASEO
Centro de Administracion Documental.

Carrera 38 N° 10 – 36 Oficina 907, Edificio Milenio
Oficina Central - Medellín
teléfono: (604) 3259970
Notificaciones@interaseo.com.co
www.interaseo.com.co

Este mensaje se dirige exclusivamente a su destinatario intencional PUEDE CONTENER MATERIAL CONFIDENCIAL Y/O INFORMACIÓN CON DERECHOS RESERVADOS. El uso de esta información sin aprobación expresa del GRUPO INTERASEO S.A.S constituye una violación de la propiedad intelectual. Si usted ha recibido este material por error, por favor notifíquelo inmediatamente al remitente GRUPO INTERASEO S.A.S no se responsabiliza por daños derivados del uso de este mensaje y/o sus anexos.

Evite imprimir este mensaje si no es estrictamente necesario. De esta manera se ahorra agua, energía y recursos forestales.

AVISO LEGAL: *Este mensaje de correo electrónico está dirigido para ser usado exclusivamente por su(s) destinatario(s); puede contener información confidencial y/o reservada la cual deberá ser protegida legalmente. Si usted no es el destinatario, por favor informe al remitente de cualquier distribución o reproducción del mismo, o de cualquiera de sus anexos y elimínelo inmediatamente. Cualquier actividad no autorizada podría tener consecuencias legales indicadas en la ley 1273 del 5 de Enero de 2009 y todas aquellas que apliquen. Las opiniones expresadas en este mensaje son responsabilidad exclusiva de quien las emite y no necesariamente reflejan la posición institucional de la Corporación Autónoma Regional del Tolima, tampoco comprometen la responsabilidad institucional por el uso que el destinatario haga de las mismas.*

Evite imprimir este mensaje si no es estrictamente necesario. De esta manera se ahorra agua, energía y recursos forestales.

AVISO LEGAL: *Este mensaje de correo electrónico está dirigido para ser usado exclusivamente por su(s) destinatario(s); puede contener información confidencial y/o reservada la cual deberá ser protegida legalmente. Si usted no es el destinatario, por favor informe al remitente de cualquier distribución o reproducción del mismo, o de cualquiera de sus anexos y elimínelo inmediatamente. Cualquier actividad no autorizada podría tener consecuencias legales indicadas en la ley 1273 del 5 de Enero de 2009 y todas aquellas que apliquen. Las opiniones expresadas en este mensaje son responsabilidad exclusiva de quien las emite y no necesariamente reflejan la posición institucional de la Corporación Autónoma Regional del Tolima, tampoco comprometen la responsabilidad institucional por el uso que el destinatario haga de las mismas.*

CORTOLIMA NOTIFICACIÓN MONITOREO PIEZOMETRÍA ABRIL 2024.pdf
198K

12369

Ibagué, 12 de abril de 2024

INTERASEO

Señores:
CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DEL TOLIMA – CORTOLIMA
Av. Ferrocarril con 44 Esquina
ventanilla@cortolima.gov.co,
Ibagué – Tolima

Asunto: Notificación Monitoreo de piezometría en el Parque Industrial de Residuos Sólidos - PIRS, La Miel.
Expediente: 13439

Apreciados señores Cortolima, reciban un cordial saludo de la empresa INTERASEO S.A.S. E.S.P.,

En el marco de las obligaciones legales y ambientales señaladas por la autoridad ambiental en la licencia ambiental N° 0354 del 2004, por medio de la presente, nos permitimos informarles que para el día 23 de abril de 2024 se programó el monitoreo de piezometría en el Parque Industrial de Residuos Sólidos La Miel, a las 9:00 a.m. De esta manera damos cumplimiento a nuestras obligaciones ambientales.

Sin otro particular, anexamos lo correspondiente y cualquier inquietud con gusto será atendida.

Cordialmente,

LILIANA PATRICIA CIRO MARTÍNEZ
Gerente Regional Tolima
INTERASEO S.A.S E.S.P

REVISIONES	NOMBRE	CARGO	FIRMA
Elaboró:	Nicol Juliana Cubillos Rincón	Analista Regional Ambiental	Juliana Cubillos
Revisó:	Oscar Daniel Surmay Hoyos	Director Regional Disposición Final	Oscar D. Surmay H.

Gmail

laura molano <lauradmolano@gmail.com>

wd: Notificación Monitoreo de Agua Residual no Doméstica-ARnD en el Parque Industrial de Residuos Sólidos - IRS, La Miel.

ıridica Correspondencia <correspondencia.juridica@cortolima.gov.co> 19 de abril de 2024, 4:51 p.m.
ara: lauradmolano@gmail.com

--------- Forwarded message ---------
De: **VENTANILLA VENTANILLA** <ventanilla@cortolima.gov.co>
Date: vie, 19 abr 2024 a las 8:35
Subject: Fwd: Notificación Monitoreo de Agua Residual no Doméstica-ARnD en el Parque Industrial de Residuos Sólidos - PIRS, La Miel.
To: Jurídica Correspondencia <correspondencia.juridica@cortolima.gov.co>

Cordial saludo,

Su correo electrónico fue radicado con **No. 6217 de 19/4/2024**

Puede hacer seguimiento a su solicitud en los siguientes enlaces:

https://extranet.cortolima.gov.co/resoluciones/correspondencia

Debe digitar los siguientes datos:

1. Sede Correspondencia: ***Correo Electrónico***
2. Fecha de radicado: ***día/mes/año*** (24/12/2024)
3. Número/Registro: ***No. de Radicado***

- - Dar click en ***"consultar"*** - -

Cordialmente,

Ventanilla electrónica, CORTOLIMA - Ibagué - Tolima.

Instructivo para Trámites Ambientales en Línea. https://cortolima.gov.co/9/9-1/9-1-1-tramites-y-servicios/3644-tramites-en-linea

Horarios de Radicación: Lunes a Jueves de 7:00am a 12:00pm / 2:00pm a 6:00pm y Viernes 7:00am a 12:00pm / 2:00pm a 5:00pm

Su opinión es importante para nosotros, lo invitamos a diligenciar la encuesta de satisfacción: *:https://www.cortolima.gov.co/servicio-al-ciudadano/encuesta-de-satisfaccion-al-usuario*

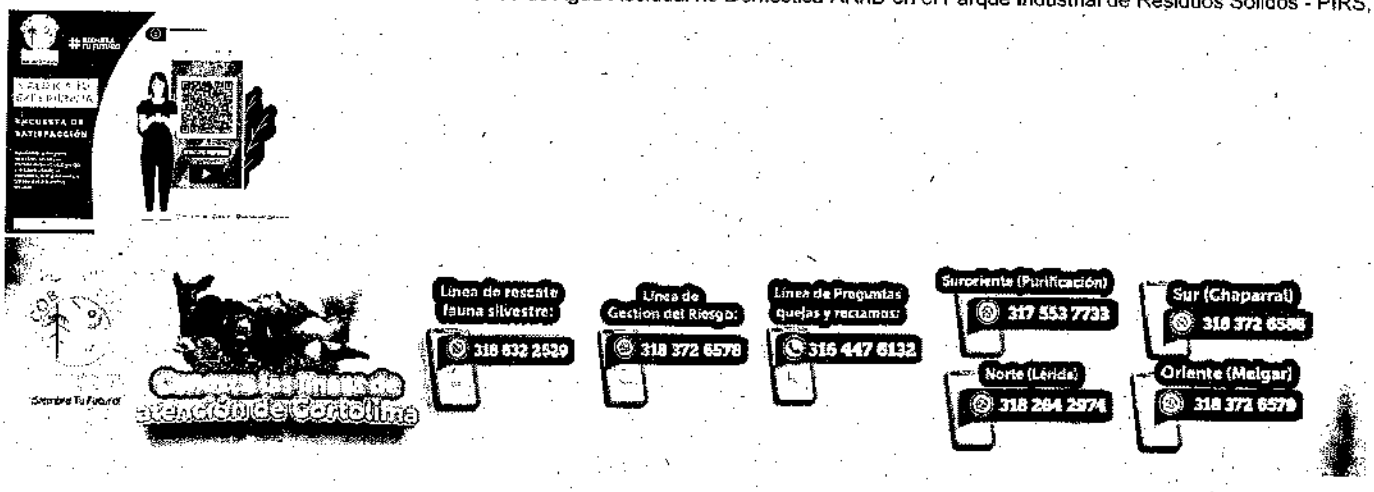

---------- Forwarded message ---------
De: **Notificaciones Grupo Interaseo** <notificaciones@interaseo.com.co>
Date: lun, 15 abr 2024 a las 10:55
Subject: Notificación Monitoreo de Agua Residual no Doméstica-ARnD en el Parque Industrial de Residuos Sólidos - PIRS, La Miel.
To: <ventanilla@cortolima.gov.co>
Cc: <recepcionibague@interaseo.com.co>, <njcubillos@interaseo.com.co>, <osurmay@interaseo.com.co>, <liciro@interaseo.com.co>

Ibagué 15 de abril del 2024,

Señores

CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DEL TOLIMA – CORTOLIMA

Av. Ferrocarril con 44 Esquina

ventanilla@cortolima.gov.co

Ibagué – Tolima

Reciba un cordial saludo por parte de la empresa INTERASEO S.A.S E.S.P, estamos adjuntando oficio con asunto: "Notificación Monitoreo de Agua Residual no Doméstica-ARnD en el Parque Industrial de Residuos Sólidos - PIRS, La Miel."

Por favor confirmar el recibido de este correo.

Número de radicado de esta comunicación: N004-01-202404150000000480 .

Atentamente,

NOTIFICACIONES GRUPO INTERASEO
Centro de Administracion Documental

Carrera 38 N° 10 – 36 Oficina 907, Edificio Milenio
Oficina Central - Medellín
teléfono: (604) 3259970
Notificaciones@interaseo.com.co
www.interaseo.com.co

INTERASEO

Este mensaje se dirige exclusivamente a su destinatario intencional. PUEDE CONTENER MATERIAL CONFIDENCIAL Y/O INFORMACIÓN CON DERECHOS RESERVADOS. El uso de esta información sin aprobación expresa del GRUPO INTERASEO S.A.S constituye una violación de la propiedad intelectual. Si usted ha recibido este material por error, por favor notifíquelo inmediatamente al remitente. GRUPO INTERASEO S.A.S no se responsabiliza por daños derivados del uso de este mensaje y/o sus anexos.

Evite imprimir este mensaje si no es estrictamente necesario. De esta manera se ahorra agua, energía y recursos forestales.

AVISO LEGAL: *Este mensaje de correo electrónico está dirigido para ser usado exclusivamente por su(s) destinatario(s); puede contener información confidencial y/o reservada la cual deberá ser protegida legalmente. Si usted no es el destinatario, por favor informe al remitente de cualquier distribución o reproducción del mismo, o de cualquiera de sus anexos y elimínelo inmediatamente. Cualquier actividad no autorizada podría tener consecuencias legales indicadas en la ley 1273 del 5 de Enero de 2009 y todas aquellas que apliquen. Las opiniones expresadas en este mensaje son responsabilidad exclusiva de quien las emite y no necesariamente reflejan la posición institucional de la Corporación Autónoma Regional del Tolima, tampoco comprometen la responsabilidad institucional por el uso que el destinatario haga de las mismas.*

Evite imprimir este mensaje si no es estrictamente necesario. De esta manera se ahorra agua, energía y recursos forestales.

AVISO LEGAL: *Este mensaje de correo electrónico está dirigido para ser usado exclusivamente por su(s) destinatario(s); puede contener información confidencial y/o reservada la cual deberá ser protegida legalmente. Si usted no es el destinatario, por favor informe al remitente*

ie cualquier distribución o reproducción del mismo, o de cualquiera de sus anexos y elimínelo inmediatamente. Cualquier actividad no utorizada podría tener consecuencias legales indicadas en la ley 1273 del 5 de Enero de 2009 y todas aquellas que apliquen. Las piniones expresadas en este mensaje son responsabilidad exclusiva de quien las emite y no necesariamente reflejan la posición nstitucional de la Corporación Autónoma Regional del Tolima, tampoco comprometen la responsabilidad institucional por el uso que el lestinatario haga de las mismas.

12371

CORTOLIMA NOTIFICACION MONITOREO Agua Residual no Doméstica-ARnD ABRIL 2024.pdf
198K

12572

Ibagué, 12 de abril de 2024

INTERASEO

Señores:
CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DEL TOLIMA – CORTOLIMA
Av. Ferrocarril con 44 Esquina
ventanilla@cortolima.gov.co,
Ibagué – Tolima

Asunto: Notificación Monitoreo de Agua Residual no Doméstica-ARnD en el Parque Industrial de Residuos Sólidos - PIRS, La Miel.
Expediente: 13439

Apreciados señores Cortolima, reciban un cordial saludo de la empresa INTERASEO S.A.S. E.S.P.,

En el marco de las obligaciones legales y ambientales señaladas por la autoridad ambiental en la licencia ambiental N° 0354 del 2004, por medio de la presente, nos permitimos informarles que para el día 23 de abril de 2024 se programó el monitoreo de Agua Residual no Doméstica-ARnD en el Parque Industrial de Residuos Sólidos La Miel, a las 8:00 a.m. De esta manera damos cumplimiento a nuestras obligaciones ambientales.

Sin otro particular, anexamos lo correspondiente y cualquier inquietud con gusto será atendida.

Cordialmente,

LILIANA PATRICIA CIRO MARTÍNEZ
Gerente Regional Tolima
INTERASEO S.A.S E.S.P

REVISIONES	NOMBRE	CARGO	FIRMA
Elaboró:	Nicol Juliana Cubillos Rincón	Analista Regional Ambiental	Juliana Cubillos
Revisó:	Oscar Daniel Surmay Hoyos	Director Regional Disposición Final	Oscar D Surmay H

Gmail

laura molano <lauradmolano@gmail.com>

12373

Fwd: Notificación Monitoreo de inclinometría en el Parque Industrial de Residuos Sólidos - PIRS, La Miel.

Juridica Correspondencia <correspondencia.juridica@cortolima.gov.co> 19 de abril de 2024, 4:51 p.m.
Para: lauradmolano@gmail.com

---------- Forwarded message ---------
De: **VENTANILLA VENTANILLA** <ventanilla@cortolima.gov.co>
Date: vie, 19 abr 2024 a las 8:36
Subject: Fwd: Notificación Monitoreo de inclinometría en el Parque Industrial de Residuos Sólidos - PIRS, La Miel.
To: Juridica Correspondencia <correspondencia.juridica@cortolima.gov.co>

Cordial saludo,

Su correo electrónico fue radicado con **No. 6218 de 19/4/2024**

Puede hacer seguimiento a su solicitud en los siguientes enlaces:

https://extranet.cortolima.gov.co/resoluciones/correspondencia

Debe digitar los siguientes datos:

1. Sede Correspondencia: ***Correo Electrónico***
2. Fecha de radicado: ***día/mes/año*** (24/12/2024)
3. Numero/Registro: ***No. de Radicado***

- - Dar click en ***"consultar"*** - -

Cordialmente,

Ventanilla electrónica, CORTOLIMA - Ibagué - Tolima.

Instructivo para Trámites Ambientales en Línea. https://cortolima.gov.co/9/9-1/9-1-1-tramites-y-servicios/3644-tramites-en-linea

Horarios de Radicación: Lunes a Jueves de 7:00am a 12:00pm / 2:00pm a 6:00pm y Viernes 7:00am a 12:00pm / 2:00pm a 5:00pm

Su opinión es importante para nosotros, lo invitamos a diligenciar la encuesta de satisfacción: *:https://www.cortolima.gov.co/servicio-al-ciudadano/encuesta-de-satisfaccion-al-usuario*

---------- Forwarded message ---------
De: **Notificaciones Grupo Interaseo** <notificaciones@interaseo.com.co>
Date: lun, 15 abr 2024 a las 10:56
Subject: Notificación Monitoreo de inclinometría en el Parque Industrial de Residuos Sólidos - PIRS, La Miel.
To: <ventanilla@cortolima.gov.co>
Cc: <recepcionibague@interaseo.com.co>, <njcubillos@interaseo.com.co>, <osurmay@interaseo.com.co>, <lliciro@interaseo.com.co>

Ibagué 15 de abril del 2024,

Señores

CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DEL TOLIMA – CORTOLIMA

Av. Ferrocarril con 44 Esquina

ventanilla@cortolima.gov.co

Ibagué – Tolima

Reciba un cordial saludo por parte de la empresa INTERASEO S.A.S E.S.P, estamos adjuntando oficio con asunto: "Notificación Monitoreo de inclinometría en el Parque Industrial de Residuos Sólidos - PIRS, La Miel."

Por favor confirmar el recibido de este correo.

Número de radicado de esta comunicación: N004-01-202404150000000481 .

Atentamente,

NOTIFICACIONES GRUPO INTERASEO
Centro de Administracion Documental

Carrera 38 N° 10 – 36 Oficina 907, Edificio Milenio
Oficina Central - Medellín
teléfono: (604) 3259970
Notificaciones@interaseo.com.co
www.interaseo.com.co

Este mensaje se dirige exclusivamente a su destinatario intencional. PUEDE CONTENER MATERIAL CONFIDENCIAL Y/O INFORMACIÓN CON DERECHOS RESERVADOS. El uso de esta información sin aprobación expresa del GRUPO INTERASEO S.A.S constituye una violación de la propiedad intelectual. Si usted ha recibido este material por error, por favor notifíquelo inmediatamente al remitente. GRUPO INTERASEO S.A.S no se responsabiliza por daños derivados del uso de este mensaje y/o sus anexos.

Evite imprimir este mensaje si no es estrictamente necesario. De esta manera se ahorra agua, energía y recursos forestales.

AVISO LEGAL: *Este mensaje de correo electrónico está dirigido para ser usado exclusivamente por su(s) destinatario(s); puede contener información confidencial y/o reservada la cual deberá ser protegida legalmente. Si usted no es el destinatario, por favor informe al remitente de cualquier distribución o reproducción del mismo, o de cualquiera de sus anexos y elimínelo inmediatamente. Cualquier actividad no autorizada podría tener consecuencias legales indicadas en la ley 1273 del 5 de Enero de 2009 y todas aquellas que apliquen. Las opiniones expresadas en este mensaje son responsabilidad exclusiva de quien las emite y no necesariamente reflejan la posición institucional de la Corporación Autónoma Regional del Tolima, tampoco comprometen la responsabilidad institucional por el uso que el destinatario haga de las mismas.*

Evite imprimir este mensaje si no es estrictamente necesario. De esta manera se ahorra agua, energía y recursos forestales.

AVISO LEGAL: *Este mensaje de correo electrónico está dirigido para ser usado exclusivamente por su(s) destinatario(s); puede contener información confidencial y/o reservada la cual deberá ser protegida legalmente. Si usted no es el destinatario, por favor informe al remitente de cualquier distribución o reproducción del mismo, o de cualquiera de sus anexos y elimínelo inmediatamente. Cualquier actividad no autorizada podría tener consecuencias legales indicadas en la ley 1273 del 5 de Enero de 2009 y todas aquellas que apliquen. Las opiniones expresadas en este mensaje son responsabilidad exclusiva de quien las emite y no necesariamente reflejan la posición institucional de la Corporación Autónoma Regional del Tolima, tampoco comprometen la responsabilidad institucional por el uso que el destinatario haga de las mismas.*

CORTOLIMA NOTIFICACIÓN MONITOREO INCLINOMETRIA ABRIL 2024.pdf
198K

12374

INTERASEO

Ibagué, 12 de abril de 2024

Señores:
CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DEL TOLIMA – CORTOLIMA
Av. Ferrocarril con 44 Esquina
ventanilla@cortolima.gov.co,
Ibagué – Tolima

Asunto: Notificación Monitoreo de inclinometría en el Parque Industrial de Residuos Sólidos - PIRS, La Miel.
Expediente: 13439

Apreciados señores Cortolima, reciban un cordial saludo de la empresa INTERASEO S.A.S. E.S.P.,

En el marco de las obligaciones legales y ambientales señaladas por la autoridad ambiental en la licencia ambiental N° 0354 del 2004, por medio de la presente, nos permitimos informarles que para el día 23 de abril de 2024 se programó el monitoreo de inclinometría en el Parque Industrial de Residuos Sólidos La Miel, a las 9:30 a.m. De esta manera damos cumplimiento a nuestras obligaciones ambientales.

Sin otro particular, anexamos lo correspondiente y cualquier inquietud con gusto será atendida.

Cordialmente,

LILIANA PATRICIA CIRO MARTÍNEZ
Gerente Regional Tolima
INTERASEO S.A.S E.S.P

REVISIONES	NOMBRE	CARGO	FIRMA
Elaboró:	Nicol Juliana Cubillos Rincón	Analista Regional Ambiental	Juliana Cubillos
Revisó:	Oscar Daniel Surmay Hoyos	Director Regional Disposición Final	Oscar D Surmay H

12315

Gmail

laura molano <lauradmolano@gmail.com>

Fwd: Notificación Monitoreo de Agua Subterránea, en el Parque Industrial de Residuos Sólidos - PIRS, La Miel.

Juridica Correspondencia <correspondencia.juridica@cortolima.gov.co> 22 de abril de 2024, 10:28 a.m.
Para: lauradmolano@gmail.com

---------- Forwarded message ---------
De. **VENTANILLA VENTANILLA** <ventanilla@cortolima.gov.co>
Date: vie, 19 abr 2024 a las 15:39
Subject: Fwd: Notificación Monitoreo de Agua Subterránea, en el Parque Industrial de Residuos Sólidos - PIRS, La Miel.
To: Juridica Correspondencia <correspondencia.juridica@cortolima.gov.co>

Cordial saludo,

Su correo electrónico fue radicado con **No. 6289 de 19/4/2024**

Puede hacer seguimiento a su solicitud en los siguientes enlaces:

https://extranet.cortolima.gov.co/resoluciones/correspondencia

Debe digitar los siguientes datos:

1. Sede Correspondencia: ***Correo Electrónico***
2. Fecha de radicado: ***dia/mes/año*** (24/12/2024)
3. Numero/Registro: ***No. de Radicado***

- - Dar click en ***"consultar"*** - -

Cordialmente,

Ventanilla electrónica, CORTOLIMA - Ibagué - Tolima.

Instructivo para Trámites Ambientales en Línea. https://cortolima.gov.co/9/9-1/9-1-1-tramites-y-servicios/3644-tramites-en-linea

Horarios de Radicación: Lunes a Jueves de 7:00am a 12:00pm / 2:00pm a 6:00pm y Viernes 7:00am a 12:00pm / 2:00pm a 5:00pm

Su opinión es importante para nosotros, lo invitamos a diligenciar la encuesta de satisfacción: *:https://www.cortolima.gov.co/servicio-al-ciudadano/encuesta-de-satisfaccion-al-usuario*

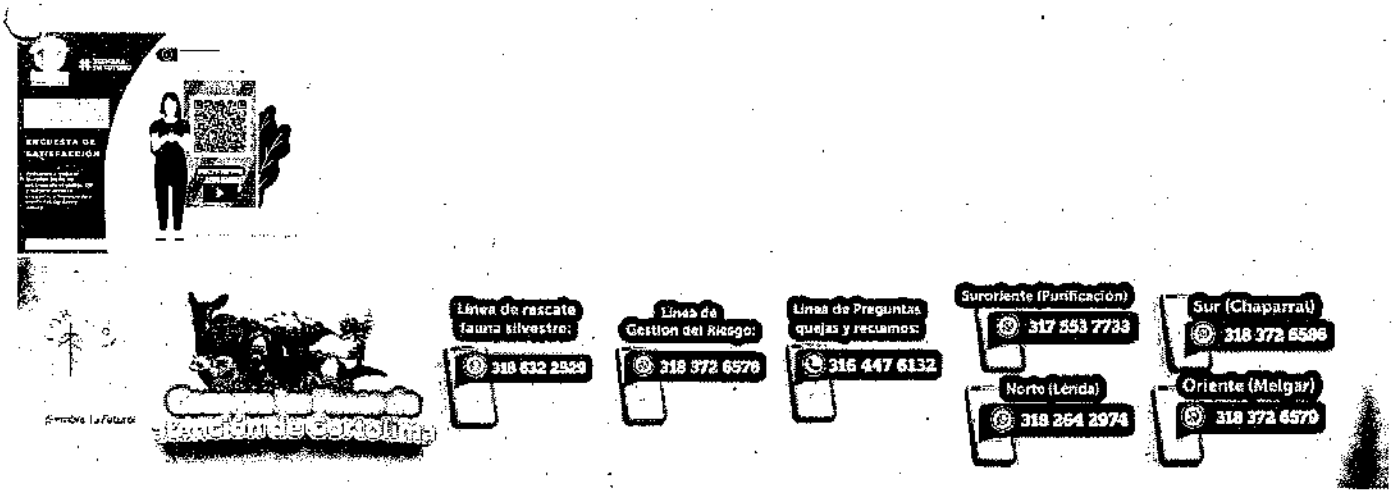

---------- Forwarded message ---------
De: **Notificaciones Grupo Interaseo** <notificaciones@interaseo.com.co>
Date: lun, 15 abr 2024 a las 10:52
Subject: Notificación Monitoreo de Agua Subterránea, en el Parque Industrial de Residuos Sólidos - PIRS, La Miel.
To: <ventanilla@cortolima.gov.co>
Cc: <recepcionibague@interaseo.com.co>, <njcubillos@interaseo.com.co>, <osurmay@interaseo.com.co>, <liciro@interaseo.com.co>

Ibagué 15 de abril del 2024,

Señores

CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DEL TOLIMA – CORTOLIMA

Av. Ferrocarril con 44 Esquina

ventanilla@cortolima.gov.co

Ibagué – Tolima

Reciba un cordial saludo por parte de la empresa INTERASEO S.A.S E.S.P, estamos adjuntando oficio con asunto: "Notificación Monitoreo de Agua Subterránea, en el Parque Industrial de Residuos Sólidos - PIRS, La Miel."

Por favor confirmar el recibido de este correo.

Número de radicado de esta comunicación: N004-01-202404150000000476 .

Atentamente,

NOTIFICACIONES GRUPO INTERASEO
Centro de Administracion Documental

Carrera 38 N° 10 – 36 Oficina 907, Edificio Milenio
Oficina Central - Medellín
teléfono: (604) 3259970
Notificaciones@interaseo.com.co
www.interaseo.com.co

Este mensaje se dirige exclusivamente a su destinatario intencional. PUEDE CONTENER MATERIAL CONFIDENCIAL Y/O INFORMACIÓN CON DERECHOS RESERVADOS. El uso de esta información sin aprobación expresa del GRUPO INTERASEO S.A.S constituye una violación de la propiedad intelectual. Si usted ha recibido este material por error, por favor notifíquelo inmediatamente al remitente. GRUPO INTERASEO S.A.S no se responsabiliza por daños derivados del uso de este mensaje y/o sus anexos.

Evite imprimir este mensaje si no es estrictamente necesario. De esta manera se ahorra agua, energía y recursos forestales.

AVISO LEGAL: *Este mensaje de correo electrónico está dirigido para ser usado exclusivamente por su(s) destinatario(s); puede contener información confidencial y/o reservada la cual deberá ser protegida legalmente. Si usted no es el destinatario, por favor informe al remitente de cualquier distribución o reproducción del mismo, o de cualquiera de sus anexos y elimínelo inmediatamente. Cualquier actividad no autorizada podría tener consecuencias legales indicadas en la ley 1273 del 5 de Enero de 2009 y todas aquellas que apliquen. Las opiniones expresadas en este mensaje son responsabilidad exclusiva de quien las emite y no necesariamente reflejan la posición institucional de la Corporación Autónoma Regional del Tolima, tampoco comprometen la responsabilidad institucional por el uso que el destinatario haga de las mismas.*

Evite imprimir este mensaje si no es estrictamente necesario. De esta manera se ahorra agua, energía y recursos forestales.

AVISO LEGAL: *Este mensaje de correo electrónico está dirigido para ser usado exclusivamente por su(s) destinatario(s); puede contener información confidencial y/o reservada la cual deberá ser protegida legalmente. Si usted no es el destinatario, por favor informe al remitente de cualquier distribución o reproducción del mismo, o de cualquiera de sus anexos y elimínelo inmediatamente. Cualquier actividad no autorizada podría tener consecuencias legales indicadas en la ley 1273 del 5 de Enero de 2009 y todas aquellas que apliquen. Las opiniones expresadas en este mensaje son responsabilidad exclusiva de quien las emite y no necesariamente reflejan la posición institucional de la Corporación Autónoma Regional del Tolima, tampoco comprometen la responsabilidad institucional por el uso que el destinatario haga de las mismas.*

CORTOLIMA NOTIFICACIÓN DE MONITOREO AGUA SUBTERRÁNEA ABRIL 2024.pdf
198K

12376

INTERASEO

Ibagué, 12 abril de 2024

Señores:
CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DEL TOLIMA – CORTOLIMA
Av. Ferrocarril con 44 Esquina
ventanilla@cortolima.gov.co,
Ibagué – Tolima

Asunto: Notificación Monitoreo de Agua Subterránea, en el Parque Industrial de Residuos Sólidos - PIRS, La Miel.
Expediente: 13439

Apreciados señores Cortolima, reciban un cordial saludo de la empresa INTERASEO S.A.S. E.S.P.,

En el marco de las obligaciones legales y ambientales señaladas por la autoridad ambiental en la licencia ambiental N° 0354 del 2004, por medio de la presente, nos permitimos informarles que para el día 24 de abril de 2024 se programó el monitoreo de Agua Subterránea en el Parque Industrial de Residuos Sólidos La Miel, a las 7:30 a.m. De esta manera damos cumplimiento a nuestras obligaciones ambientales.

Sin otro particular, anexamos lo correspondiente y cualquier inquietud con gusto será atendida.

Cordialmente,

LILIANA PATRICIA CIRO MARTÍNEZ
Gerente Regional Tolima
INTERASEO S.A.S E.S.P

REVISIONES	NOMBRE	CARGO	FIRMA
Elaboró:	Nicol Juliana Cubillos	Analista Regional ambiental	Juliana Cubillos
Revisó:	Oscar Daniel Surmay	Director Disposición Final	Oscar D Surmay H

1237

Corporación Autónoma	**MENSAJE INTERNO** **COPIA CONTROLADA**	Código:	F_006
		Versión:	01
		Pág.:	1 de 1

100.09.2
100.09.2.2
1741

CIUDAD Y FECHA : Ibagué, 19 de Abril del 2024

PARA : **JUAN CARLOS GUZMAN CORTES**
Subdirector Jurídico

DE **SILVIA MARCELA AYA TOVAR**
Coordinadora del Sub-Proceso de Evaluaciones de Administración de Recursos Naturales

ASUNTO : ANEXO RADICADO PARA EL EXPEDIENTE No.13439.

Cordial saludo,

Por medio de la presente se remite documento para que sea anexado al expediente No.13439, lo anterior para fines pertinentes.

Cordialmente,

SILVIA MARCELA AYA TOVAR
Coordinadora del Sub-Proceso
Evaluaciones de Administración de Recursos Naturales

Elaboró: Elena Viviana Rojas Lozano/ Contratista / S.A.R.N.
Revisó: Silvia Marcela Aya/ Coordinadora Evaluación APYLA/ S.A.R.N.
Anexos: Folios 3- oficio radicado Interaseo y respuesta por parte de Cortolima.

12372

INTERASEO

Ibagué, Tolima 14 de diciembre de 2023,

Señores
CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DEL TOLIMA – CORTOLIMA
Atención: Dirección General
Av. Ferrocarril con 44 Esquina
ventanilla@cortolima.gov.co
Ibagué – Tolima

Asunto: Suspensión Contrato Compensación Forestal por utilización del predio "La Pista".

Reciba un cordial saludo de la empresa INTERASEO S.A.S. E.S.P.

El motivo de la presente es informar a la Corporación que teniendo en cuenta el radicado No. 18385 de 12/10/2023 mediante el cual se presenta el Plan de Compensación Forestal dentro del Expediente No. 13439 en virtud de la *Resolución No. 0354 del 26 marzo del año 2004*, así como los radicados No. 13557 del 24/08/2021 y No. 17906 del 22/10/2021, mediante los cuales se había informado que el predio denominado "La Pista" era el asignado por el Municipio para efectos del compromiso de compensación forestal. Sin embargo, en visita realizada el pasado 7 de noviembre del 2023, se pudo establecer que el área asignada para tal fin está siendo intervenida por la administración municipal para una destinación diferente.

Es de anotar que INTERASEO S.A.S. E.S.P. había realizado estudios en dicho predio y por esa razón se radicò ante la Corporación el plan de compensación para validación y aprobación para iniciar con la compensación. La Administración a través desde la Secretaría de Ambiente y Gestión del Riesgo propone la asignación de otro predio que cumpla con los criterios para realizar dicha compensación.

Formulario: COMUNICACIONES ENVIADAS
Radicado: A010-06-202312150000000206
Fecha: 15/12/2023 05:38:27 p. m.
Usuario: negil
Fecha generación: 15/12/2023 05:39:28 p. m.

A010-06-202312150000000206

12376

INTERASEO

Así las cosas, en la actualidad nos encontramos adelantando trámites con la administración municipal para la ubicación de un predio que se destinará al cumplimiento de la obligación adquirida por INTERASEO S.A.S. E.S.P. en virtud de la Licencia Ambiental otorgada por la Corporación y una vez contemos con este, procederemos nuevamente con la radicación del plan de compensación forestal para su respectivo aval.

Agradeciendo la atención prestada.

Cordialmente,

ÉRICA MARÍA SAAVEDRA MARTÍNEZ
Gerente Regional Tolima - INTERASEO S.A.S E.S.P.

Copia: **ambientegestionriesgo@ibague.gov.co**
alcalde@alcaldiadeibague.gov.co

REVISIONES	NOMBRE	CARGO	FIRMA
Elaboró:	Hernán Eulices Ortiz Ossa	Abogado Regional	
Revisó:	Oscar Daniel Surmay	Director Disposición Final Regional Tolima	

12380

Corporación Autónoma

100.09.2.1

Ibagué,

Señores:
INTERASEO S.A.S.E.S.P

recepcionibague@interaseo.com.co
njcubillos@interaseo.com.co

Referencia: Respuesta radicado de entrada No. 22,611 del 18 de diciembre del 2023.

Cordial saludo,

Se recibe la notificación con asunto "suspensión contrato compensación forestal por utilización del predio La Pista", dicho oficio se remitirá al expediente No. 13439 para fines pertinentes.

Cordialmente,

Ing. SILVIA MARCELA AYA TOVAR
Coordinadora Evaluación Ambiental
Autorizaciones, Permisos y Licencias Ambientales
Subdirección de Administración de Recursos Naturales
Corporación Autónoma Regional del Tolima - CORTOLIMA

Elaboró: Elena Viviana Rojas Lozano/SARN
Revisó: NA
Anexo: NA

SEDE CENTRAL
Av. Del Ferrocarril con Calle 44 Esquina
Teléfonos: (578) 2653260 - 2655444 - 2657775 - 2655452 - 2655446 - 2660101 - 2640517 - 2660149 - 2657186 - 2654940 - 2654555 - 2654554 – 2655378
Línea Nacional: 018000956666 desde el resto del País
E-Mail: CORTOLIMA@CORTOLIMA.gov.co - Web: www.CORTOLIMA.gov.co

Dirección Territorial Sur: Extensión: 401- 406 Telefax: (578) 2462779 C.C. Kalarama Cra. 8 No. 7 - 24/28 Of. 301-310, Chaparral -

Dirección Territorial Norte: Extensión 400 – 408 Telefax:(578) – 2690024 Calle 2a Sur No 6-61 Avenida las Palmas Predio Casa Verde Lérida - Tolima

Dirección Territorial Oriente: Extensión 403 -409 Telefax: (578) 2456876 Calle 6 No. 23 - 37 segundo piso, Melgar - Tolima

Dirección Territorial Sur Oriente: Extensión 402 -407 Telefax: (578) 2281204 Cra. 9 No. 8 - 120, Purificación - Tolima

Corporación Autónoma Regional del Tolima	**MENSAJE INTERNO** COPIA CONTROLADA	Código:	F_006
		Versión: 01	
		Pág.:	1 de 1

12361

100.09.2
100.09.2.2
1515

SAN-4407

CIUDAD Y FECHA : Ibagué, 08 de abril 2024

PARA : **JUAN CARLOS GUZMAN CORTES**
Subdirector de la Subdirección Jurídica

DE : **PAULA TATIANA ROZZI SANDOVAL**
Coordinadora Seguimiento ambiental
Subdirección de Administración de Recursos Naturales

ASUNTO : **INFORME TECNICO DE VISITA DE ACOMPAÑAMIENTO A LA PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN AL PARQUE INDUSTRIAL RELLENO LA MIEL – IBAGUÉ TOLIMA.**

Cordial Saludo,

Por medio de la presente, se remite informe técnico referente a visita de acompañamiento a funcionario de la Procuraduría General de la Nación al parque industrial Relleno La Miel-Ibagué

- Informe técnico con numero de intranet 1344, Expediente L13574 con numero interno 41104.

Cordialmente,

PAULA TATIANA ROZZI SANDOVAL
Coordinadora de Seguimiento ambiental
Subdirección de Administración de Recursos Naturales

Elaboró. Leidy Daniela Gómez – Contratista SARN
Paola Andrea Gutiérrez– Contratista SARN
Revisó. Paula Tatiana Rozzi Sandoval– Coordinadora de Seguimientos SARN
Anexo: Informe técnico No. 1344 del 05 de abril de 2024.

Corporación Autónoma Regional del Tolima	**INFORME DE VISITA DE EVALUACION Y SEGUIMIENTO** COPIA CONTROLADA	Código	F_CS_007
		Versión:	00
		Pág.:	1 de 11

I. IDENTIFICACIÓN

No. De Informe Intranet	1344
Expediente	L13574
No. interno	41104
Permisos asociados:	Permiso de Vertimientos
Solicitante	INTERASEO S.A.S E.S.P
Representante Legal o persona natural	Juan Manuel Gómez Mejía
Identificación (NIT o CC)	NIT 819.000.939 – 1
Domicilio	Calle 69 N 9-76 sur Zona Industrial El Papayo Sitio: Parque Industrial Relleno La Miel Km 17 vía Ibagué Bogotá Hacienda La Miel
Teléfonos	(57 8) 2770301 / 018000 423 711
Municipio	Ibagué
Vereda	Corregimiento Buenos Aires
Predio	Parque Industrial de Residuos Sólidos La Miel
Ubicación (Coordenadas Magna Sirgas - Gradodecimal)	4.363746° N -75.073312° W
Código Catastral	N.A
Llave concesión aguas	N.A
Título Minero	N.A
Objetivo	Realizar visita de acompañamiento a funcionarios de la Procuraduría General de la Nación al Relleno Sanitario Parque Industrial de Residuos Sólidos La Miel.
Fecha Visita a campo	21 de marzo de 2024
No. Visitas a proyectos realizadas en el día – incluida ésta.	1
Fecha de entrega final del Informe	31 de marzo de 2024

II. ANTECEDENTES

1. El día 21 de marzo de 2024, en la Sala de Juntas de la Subdirección Jurídica de CORTOLIMA el Funcionario Camilo Aparicio de la Procuraduría General de la Nación, junto con el Doctor Daniel Rubio Jiménez Procurador Ambiental y Agrario para el Tolima, solicitan acompañamiento por parte de CORTOLIMA al Relleno Sanitario La Miel con el fin de revisar las operaciones dentro de la celda de disposición actual y la Planta de Tratamiento de Lixiviados.

III. INFORME DE VISITA

Asistentes a campo:

NOMBRE	CARGO
Luis Felipe Aparicio	Ing. Civil Procuraduría General de la Nación
Oscar Daniel Surmay Hoyos	Director Regional de Disposición Final Relleno Sanitario La Miel
Paula Tatiana Rozzi Sandoval	Coordinadora de Seguimiento Ambiental APYLA / CORTOLIMA
Kelly Karina Leyton Varón	Ingeniera Química/Profesional Universitario/SARN
Fernando Pórtela Riveros	Ingeniero Civil/Profesional Universitario/SARN
Paola Andrea Gutiérrez Otálora	Ingeniera ambiental/ Contratista/SARN
Leidy Daniela Gómez Bermúdez	Ingeniera ambiental/ Contratista/SARN

Participantes en la elaboración del concepto técnico:

NOMBRE	CARGO
Paula Tatiana Rozzi Sandoval	Coordinadora de Seguimiento Ambiental APYLA / CORTOLIMA
Kelly Karina Leyton Varón	Ingeniera Química/Profesional Universitario/SARN
Fernando Pórtela Riveros	Ingeniero Civil/Profesional Universitario/SARN
Paola Andrea Gutiérrez Otálora	Ingeniera ambiental/ Contratista/SARN
Leidy Daniela Gómez Bermúdez	Ingeniera ambiental/ Contratista/SARN

Desarrollo de la Visita:

El día 21 de marzo de 2024, se efectuó el desplazamiento hasta el Parque Industrial de Residuos Sólidos La Miel, el cual se encuentra ubicado en el kilómetro 16 de la vía Ibagué –Espinal, Hacienda La Miel, en el corregimiento de Buenos Aires.

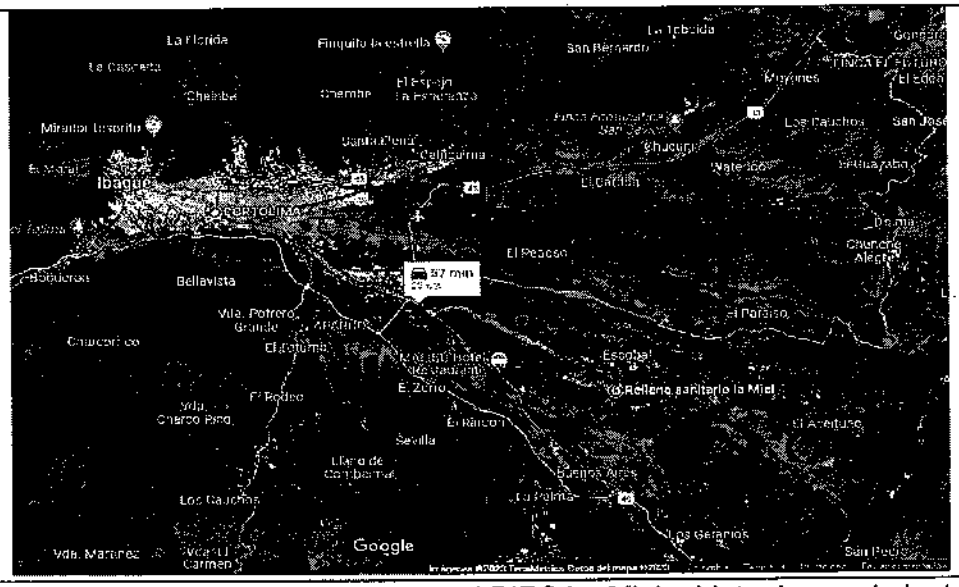

Imagen 1. Ruta de desplazamiento al PIRS La Miel -objeto de seguimiento.
Fuente: Google Maps

La visita inició con la notificación de la misma al Ingeniero Oscar Daniel Surmay Hoyos (director regional de Disposición Final), funcionario de la empresa INTERASEO S.A.S E.S.P, a quien se les indica el motivo de la diligencia consistente en visita técnica por parte de la Procuraduría General Nación.

Durante la visita, se identificó lo siguiente:

1. El Relleno Sanitario "Parque Industrial de Residuos Sólidos La Miel" recibe en promedio **500 Ton/día**, procedentes de los municipios de Lérida, Santa Isabel, San Antonio, Venadillo, Anzoátegui, Alvarado, Cajamarca, Cunday, Rovira, Suarez, Valle De San Juan, Ibagué, Ambalema, San Luis y Ortega.

2. Se observa el área de pesaje en el cual se registra en una báscula electrónica el peso de vehículos que ingresan y salen del relleno sanitario; así mismo se observan oficinas, unidades sanitarias, salón de reuniones. Esta infraestructura presenta conducción de las aguas residuales generadas a un pozo séptico con

filtro anaeróbico ubicado en la zona final entre las dos edificaciones, el cual se encontraba en condiciones normales de funcionamiento.

3. En cuanto a los lixiviados de los vehículos compactadores, se mencionan ser vertidas sobre el cárcamo, en el cual se encuentra conectado con la línea de conducción de lixiviados a las lagunas de oxidación y a la PTL.

4. Se evidencia una Planta de aprovechamiento de los residuos sólidos, operada por una ONG denominada **QUOS.**

5. Para el momento de la visita, se encontraban realizando la disposición de los residuos sólidos en la Celda E2.

6. En la zona de transición de la celda E2, se observa la disposición de los residuos sólidos, del cual presentaba un área sin el debido cubrimiento, en algunos tramos se observa la cobertura con material sintético (manto verde-negro).

7. Se destaca que, durante el recorrido sobre la celda E2, se presentaba afloramiento de un caudal de lixiviados, los cuales presentaban una coloración café oscura, con presencia de espumas y percepción de olores ofensivos, generándose un empozamiento y/o acumulación de lixiviados.

8. En la zona de la celda D2, se aprecia que no contó con el debido cubrimiento en algunos tramos con el material terreo, por lo que se pudo evidenciar afloramiento de los residuos sólidos.

9. En visita se observó que los carros compactadores suben hasta la celda E2, disponen los residuos sólidos que luego son extendidos, compactados y recubiertos. De igual forma, se menciona que se observa la implementación de ductos de ventilación en la celda de disposición.

10. Se observa en el **PIRS** La Miel, que se cuenta con personal para el ahuyentamiento de los gallinazos, actividad que se realiza con pirotecnia y la presencia de caninos.

11. Los lixiviados de las Celdas **E2, D2 y D1**, son recogidos en el pozo que se ubica en las coordenadas N 4.365055 W -75.073103, para luego ser conducidos hasta la Planta de Tratamiento de Lixiviados. Es pertinente mencionar, que parte de los lixiviados de la Celda D1 son recolectados y enviados por bombeo hasta el pozo de inspección; debido a que el desnivel de la celda se encuentra

en contrapendiente a la red de alcantarillado que lleva las aguas residuales a la Planta de Tratamiento.

12. Se destaca que, durante el recorrido de inspección sobre la masa del relleno sanitario, se evidencio en los taludes del vaso D2, afloramiento de un caudal abundante y considerable de lixiviados, producto del daño y colapso del filtro perimetral, los cuales presentaban una coloración café oscura, con presencia de espumas y percepción de olores ofensivos fuertes y persistentes, generándose flujo continuo y escorrentía superficial (libremente sin la implementación de un sistema de evacuación canalizado), de dichos residuos líquidos de manera antitécnica hasta alcanzar un punto de bombeo ubicado sobre la celda D2, donde se identifica caja de recolección en cemento, evidenciando en área aferente a la mencionada estructura, procesos de empozamiento y/o acumulación de lixiviados.

13. Sobre la zona baja de la celda D2, en colindancia con la vía interna vehicular, se pudieron evidenciar procesos de saturación y acumulación de lixiviados, teniendo en consideración que las cajas de recolección de lixiviados se encuentran desniveladas toda vez que no se realizó un proceso localización y nivelación adecuado para la construcción de las mismas.

14. Es pertinente mencionar, que no se evidenciaron cunetas perimetrales a las celdas de disposición D1, D2, E1 y E2, para manejo de aguas lluvias.

15. El sistema de tratamiento de lixiviados está conformado por una unidad de tratamiento preliminar, un desarenador; un sistema de tratamiento primario conformado por tres lagunas de oxidación dispuestas en serie; un sistema de tratamiento secundario compuesto por dos tanques de flujo ascendente, dos tanques de oxidación, unidades de clarificación y un sistema de filtración; finalmente, un sistema de tratamiento terciario, compuesto por filtros, microfiltros y dos unidades de ósmosis inversa las cuales tratan un caudal de 1.25 l/seg cada una.

16. En visita se menciona que posterior al tratamiento terciario, parte del lixiviado tratado es almacenado y utilizado para la limpieza de filtros de la PTL, y el restante es vertido a la Quebrada Guacarí.

17. Como unidades complementarias, la Planta de Tratamiento de Lixiviados cuenta con unos lechos de secado de lodos con cinco (5) compartimientos con cubierta; lo cual, para el momento de la visita, se identificó la deshidratación de lodos en los mismos.

18. La Planta de Tratamiento de Aguas Residuales es operada por la firma Ingequipox, en el cual se menciona permanecer un operario las 24 horas del

día, los 7 días de la semana. De igual forma, se manifiesta que los monitoreos de calidad de aguas los realiza la firma Serambiente.

19. Se observa un Electrocoagulador localizado en el punto con coordenadas N=4.3613 W=75.0711 construido en concreto conformado por varias pantallas para realizar el proceso de desestabilización de los contaminantes del agua residual (lixiviados) en suspensión, emulsionados o disueltos, mediante la acción de corriente eléctrica directa de bajo voltaje y por la acción de electrodos metálicos, sin embargo, se informa que dicha unidad nunca pudo ser operada.

20. Por otra parte, se observa en la visita, que la planta eléctrica ubicada en las coordenadas N=4.3617 W=75.0717, cercana al sistema de tratamiento de los lixiviados, cuenta con pisos impermeables, cubierta y dique perimetral.

21. Sobre el canal de aguas lluvias que se encuentra en el costado izquierdo de la vía de acceso a la Celda E 2, se evidenciaron residuos volátiles llevados al parecer por la acción del viento, generando que se presenten sobre estas empozamiento de lixiviados.

22. Finalmente, al frente de la zona de influencia del vaso D, se evidenciaron tres (3) lagunas o piscinas en las coordenadas 4.3651 N -75.0735 W impermeabilizadas. Este sistema fue instalado sin contar con la respectiva autorización por parte de la Autoridad ambiental, teniendo en consideración que no hace parte de lo autorizado dentro de la licencia ambiental otorgada.

REGISTRO FOTOGRÁFICO

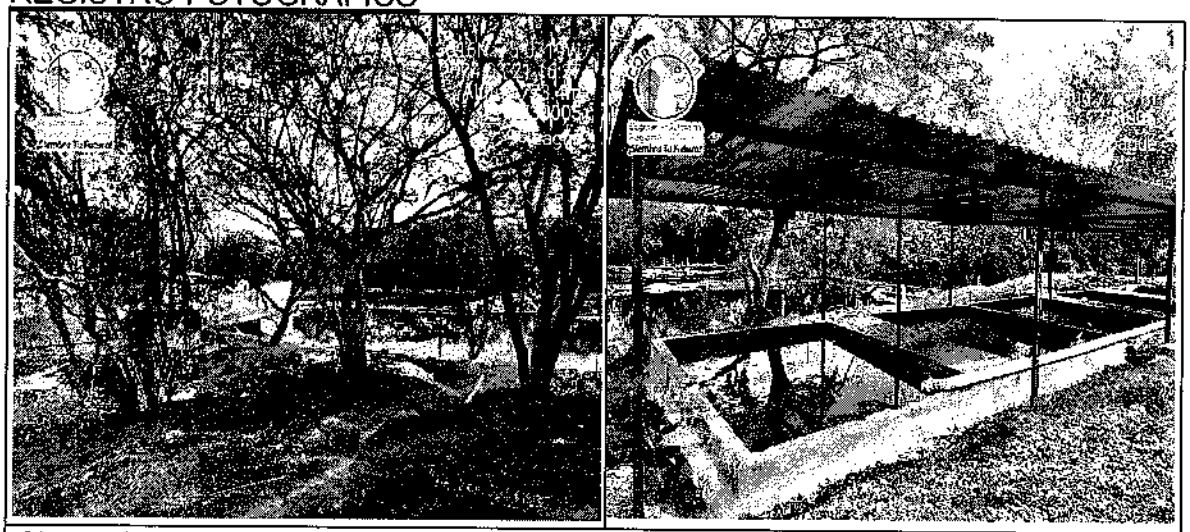

Sistema lagunar y lecho de secado

Unidades de Tratamiento de la Planta de Tratamiento de Lixiviados

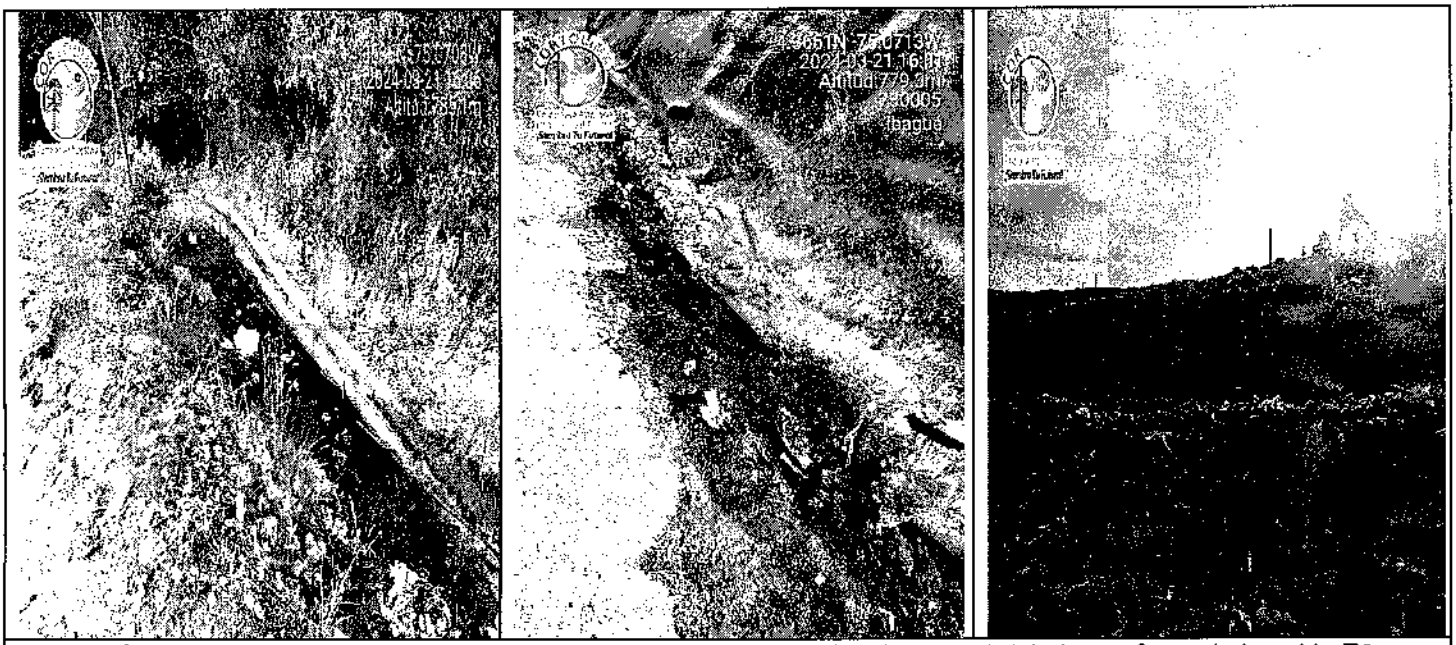

Fotografías 16 - 18. Acumulación de lixiviado por cunetas perimetrales de agua, lixiviado por fuera de la celda E2 y escurrimiento del lixiviado por los taludes de la celda E2.

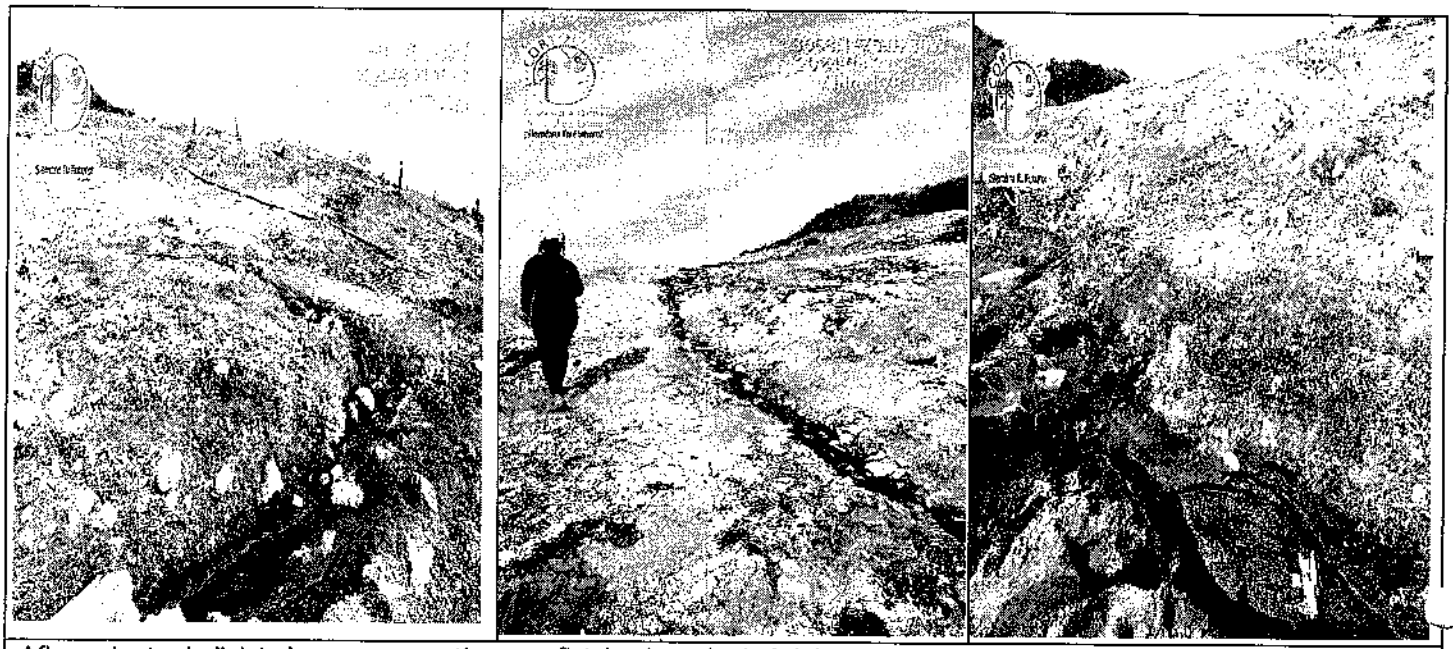

Afloramiento de lixiviados y escorrentía superficial sobre el talud del vaso D2.

Piscina de lixiviados evidenciada al frente de la zona D

Otros aspectos relevantes de la visita:

Representante Legal o persona natural	Juan Manuel Gómez Mejía
Identificación (NIT o CC)	NIT 819.000.939 – 1
Domicilio	Calle 69 N 9-76 sur Zona Industrial El Papayo

	Sitio: Parque Industrial Relleno La Miel Km 17 vía Ibagué Bogotá Hacienda La Miel
Teléfonos	(57 8) 2770301 / 018000 423 711
Correo electrónico	servicioalcliente@interaseo.com.co

IV. EVALUACIÓN DOCUMENTACIÓN TÉCNICA

No Aplica

V. SE CONCEPTÚA:

Una vez realizada la visita de acompañamiento a los funcionarios de la Procuraduría General de la Nación al Relleno Sanitario La Miel, se conceptúa:

1. De la visita de acompañamiento se evidenció lo siguiente:

a) Durante el recorrido sobre la celda E2, se presentaba afloramiento de un caudal de lixiviados, los cuales presentaban una coloración café oscura, con presencia de espumas y percepción de olores ofensivos, generándose un empozamiento y/o acumulación de lixiviados.

b) En la zona de la celda D2, se aprecia que no contó con el debido cubrimiento en algunos tramos con el material terreo, por lo que se pudo evidenciar afloramiento de los residuos sólidos.

c) Durante el recorrido de inspección sobre la masa del relleno sanitario, se evidencio en los taludes del vaso D2, afloramiento de un caudal abundante y considerable de lixiviados, producto del daño y colapso del filtro perimetral. El afloramiento presentaba una coloración café oscura, con presencia de espumas y percepción de olores ofensivos fuertes y persistentes, generándose flujo continuo y escorrentía superficial (libremente sin la implementación de un sistema de evacuación canalizado), de dichos residuos líquidos de manera anti técnica hasta alcanzar un punto de bombeo ubicado sobre la celda D2, donde se ubica caja de recolección en concreto, en el área circundante de la mencionada estructura se observa empozamiento y/o acumulación de lixiviados.

d) Sobre la zona baja de la celda D2, en colindancia con la via interna vehicular, se pudieron evidenciar procesos de saturación y acumulación de lixiviados.

e) Sobre el canal de aguas lluvias que se encuentra en el costado izquierdo de la vía de acceso a la Celda E 2, se evidenciaron residuos volátiles llevados al

parecer por la acción del viento, generando que se presenten sobre estas empozamiento de lixiviados, lo anterior producto de no cubrir adecuadamente los residuos sobre las celdas de disposición.

f) Al frente de la zona de influencia del vaso D, se evidenciaron tres (3) lagunas o piscinas en las coordenadas 4.3651 N -75.0735 W totalmente impermeabilizadas. Este sistema fue instalado sin contar con la respectiva autorización por parte de la Autoridad Ambiental.

g) Es pertinente mencionar, que no se evidenciaron cunetas perimetrales a las celdas de disposición D1, D2, E1 y E2, para manejo de aguas lluvias.

2. Teniendo en cuenta lo evidenciado en la visita del 21 de marzo de 2024, se debe atender de forma inmediata los derrames de lixiviados por los taludes de la celda D2. Para lo anterior, se debe llegar a la Corporación un informe detallado de las actividades a realizar para controlar dichos derrames de lixiviados; así, como establecer las medidas necesarias para que no surjan más afloramientos de lixiviados en las celdas de disposición actual.

3. Realizar mantenimiento de los canales perimetrales de recolección de aguas lluvias y de escorrentía, el cual debe incluir la recolección y disposición final adecuada de los residuos evidenciados en la visita, de forma inmediata.

4. Para las celdas que ya se encuentran clausuradas y que actualmente cuentan con cunetas recubiertas en polietileno, deberán construirse las respectivas cunetas y estructuras para manejo de aguas lluvias en concreto, de tal forma que se garantice un adecuado drenaje de las celdas.

5. Recolectar los residuos sólidos dispersos en los alrededores de la celda y disponerlos adecuadamente en el vaso de disposición. Esta labor debe realizarse de forma inmediata.

Sal - 04492

6. Con relación a las tres (3) lagunas o piscinas observadas sobre las coordenadas 4.3651 N -75.0735 W, se comunica a la Subdirección Jurídica que dentro del Licencia Ambiental que reposa en el Expediente L 13439 y el Permiso de Vertimientos de Aguas Residuales L13574, no se tiene autorizado ninguna laguna adicional a la 1, 2 y 3 que se encuentran contempladas dentro de la Planta de Tratamiento de Lixiviados.

   En consecuencia, con lo anterior, se solicita al usuario que de manera inmediata se desmonten las lagunas o piscinas que se encuentran en las coordenadas 4.3651 N -75.0735 W; así, como se prohíbe la construcción de

infraestructura para el manejo del lixiviado que no se encuentre aprobada dentro del permiso de vertimientos dado por CORTOLIMA y/o la Licencia Ambiental del Relleno Sanitario.

7. Se debe allegar un informe de cumplimiento de lo requerido en los numerales 2,3,4,5 y 6 en un plazo máximo de un (1) mes teniendo en cuenta que el plazo para la ejecución de dichas actividades es de forma inmediata.

Es el informe,

PAULA TATIANA ROZZI SANDOVAL
Ingeniera Civil/Coordinadora de seguimiento ambiental
Subdirección de Administración de Recursos Naturales

LEIDY DANIELA GOMEZ BERMUDEZ
Ingeniera ambiental/Contratista
Subdirección de Administración de Recursos Naturales

FERNANDO PORTELA RIVEROS
Ingeniera Civil/PU
Subdirección de Administración de Recursos Naturales

KELLY KARINA LEYTON VARÓN
Ingeniera Química/ PU
Subdirección de Administración de Recursos Naturales

PAOLA ANDREA GUTIERREZ OTALORA
Ingeniera ambiental/Contratista
Subdirección de Administración de Recursos Naturales

12368

Corporación Autónoma Regional del Tolima

AUTO No. 1627
(19 de Abril de 2024)

"Por medio del cual se hace un requerimiento, se remiten actuaciones al área de Procesos Administrativos Sancionatorios y se dictan otras disposiciones"

EL SUBDIRECTOR JURÍDICO DE LA CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DEL TOLIMA -CORTOLIMA-

En uso de sus facultades legales, especialmente las otorgadas por la ley 99 de 1993, Decreto 1076 de 2015, demás normas concordantes, y

CONSIDERANDO

1. OBJETO

Se encuentra al Despacho las diligencias contenidas en el expediente L-13439, con el fin de estudiar la viabilidad de efectuar un requerimiento a la sociedad **INTERASEO S.A.S. E.S.P.,** identificada con Nit No. 819.000.939-1, conforme las facultades de control y seguimiento atribuidas a las Corporaciones mediante la ley 99 de 1993, respecto del informe técnico con intranet No. 1344 del 31 de marzo de 2024, emitido por la Subdirección de Administración de Recursos Naturales de la Corporación, correspondiente a la visita de inspección ocular en acompañamiento a funcionarios de la Procuraduría General de la Nación al "Parque Industrial de Residuos Sólidos La Miel" el cual se encuentra localizado en la Hacienda La Miel de la Vereda Buenos Aires a 18 Km de la Vía Ibagué – Bogotá, en jurisdicción del Municipio de Ibagué del Departamento del Tolima. A lo anterior, se procede con base en los siguientes:

2. ANTECEDENTES

a) Que mediante Resolución CORTOLIMA No. 0354 del 26 de marzo de 2004, se otorgó Licencia Ambiental para la ejecución del proyecto "Parque Industrial de Residuos Sólidos La Miel" el cual se encuentra localizado en la Hacienda La Miel de la Vereda Buenos Aires a 18 Km de la Vía Ibagué – Bogotá, en jurisdicción del Municipio de Ibagué del Departamento del Tolima, a favor de la sociedad INTERASEO S.A.S. E.S.P., identificada con Nit No. 819.000.939-1.

b) Que mediante Resolución CORTOLIMA No. 0927 del 06 de mayo de 2014, se modifica parcialmente la Resolución CORTOLIMA No. 0354 del 26 de marzo de 2004, en el sentido de otorgar la Licencia por la vida útil del proyecto, y cobijará las fases de construcción, montaje, operación, mantenimiento, desmantelamiento, restauración final, abandono y/o terminación, y no podrá ser traspasada total o parcialmente sin la aprobación de CORTOLIMA.

c) Que mediante Resolución CORTOLIMA No. 289 del 18 de marzo de 2005, se otorgó permiso de vertimientos de aguas residuales para el proyecto Parque Industrial residuos sólidos La Miel de la Vereda Buenos Aires, en jurisdicción del Municipio de Ibagué del Departamento del Tolima, a favor de la sociedad INTERASEO S.A.S. E.S.P., identificada con Nit No. 819.000.939-1.

d) Que mediante Resolución CORTOLIMA No. 249 del 24 de enero de 2011, se renovó por un término de cinco (5) años el permiso de vertimientos de aguas residuales para

SEDE CENTRAL
Av. Del Ferrocarril con Calle 44 Esquina
Teléfonos: (578) 2653260 - 2655444 - 2657775 - 2655452 - 2655446 - 2660101 - 2640517 - 2660149 - 2657186 - 2654940 - 2654555 - 2654554 – 2655378
Línea Nacional: 018000956666 desde el resto del País
E-Mail: cortolima@cortolima.gov.co - Web. www.cortolima.gov.co

Dirección Territorial Sur:
Extensión: 401- 406
Telefax: (578) 2462779
C.C. Kalarama Cra. 8 No. 7 - 24/28 Ofi. 301-310, Chaparral - Tolima

Dirección Territorial Norte:
Extensión 400 – 408
Telefax:(578) – 2890024
Calle 2a Sur No 6-81 Avenida las Palmas Predio Casa Verde

Dirección Territorial Oriente:
Extensión 403 -409
Telefax: (578) 2456876
Calle 6 No. 23 - 37 segundo piso, Melgar - Tolima

Dirección Territorial Sur Oriente:
Extensión 402 -407
Telefax: (578) 2281204
Cra. 9 No. 8 - 120, Purificación - Tolima

el proyecto Parque Industrial residuos sólidos La Miel, Vereda Buenos Aires, en jurisdicción del Municipio de Ibagué del Departamento del Tolima, a favor de la sociedad INTERASEO S.A.S. E.S.P., identificada con Nit No. 819.000.939-1.

e) Que mediante Resolución CORTOLIMA No. 4882 del 30 de diciembre de 2019, se renovó por el término de cinco (5) años el permiso de vertimientos de aguas residuales para el proyecto Parque Industrial residuos sólidos La Miel, Vereda Buenos Aires, en jurisdicción del Municipio de Ibagué del Departamento del Tolima, a favor de la sociedad INTERASEO S.A.S. E.S.P., identificada con Nit No. 819.000.939-1.

f) Que mediante Resolución CORTOLIMA No. 2255 del 23 de noviembre de 2020, se aprueban los planos y diseños de las nuevas celdas o vasos de disposición de residuos sólidos denominados "D2" y "E2", localizados en el Parque Industrial de Residuos Sólidos La Miel, de la vereda Buenos Aires, a 18 Km de la vía Ibagué —Bogotá, presentados por la sociedad INTERASEO S.A. E.S.P., identificada con Nit No. 810.000.939-1, a través del radicado No. 14102 del 29 de julio de 2019.

Igualmente, se aprobó el cambio del espesor del material de impermeabilización de arcillas con el uso de los mantos geosintéticos de arcillas GCL'S, solicitado por el titular a través del radicado No. 19511 del 23 de octubre de 2019, el cual será reducido en su espesor a 0.25 m y deberá llevar encima el manto indicado con la geomembrana de 60 milis, así como la capa de protección de la geomembrana, la cual deberá estar compactada para asegurar una conductividad hidráulica de 1x104;cm/seg.

Por último, se le advirtió a la sociedad INTERASEO S.A. E.S.P. que, deberá solicitar la respectiva modificación de Licencia Ambiental de las áreas a intervenir para los nuevos vasos que se pretendan construir, según la vida útil proyectada del relleno localizado en el "Parque Industrial de residuos sólidos de La Miel", el cual se localiza en la "Hacienda La Miel" de la vereda Buenos Aires, a 18 Km de la vía Ibagué —Bogotá.

g) Que el día 21 de marzo de 2024, en la Sala de Juntas de LA Subdirección Jurídica de CORTOLIMA, el funcionario Camilo Aparicio de la Procuraduría General de la Nación, junto con el Doctor Daniel Rubio Jiménez, en calidad de procurador Ambiental y Agrario para el Tolima, solicitan el acompañamiento por parte de la Corporación al Relleno Sanitario La Miel, con el fin de revisar las operaciones dentro de la celda de disposición fin actual y la Planta de Tratamiento de Lixiviados.

h) Que los profesionales adscritos a la Subdirección de Administración de Recursos Naturales de la Corporación, realizaron visita de inspección ocular el día 21 de marzo de 2024, de acuerdo con la solicitud presentada por parte de la Procuraduría General de la Nación al "Parque Industrial de Residuos Sólidos La Miel" el cual se encuentra localizado en la Hacienda La Miel de la Vereda Buenos Aires a 18 Km de la Vía Ibagué – Bogotá, en jurisdicción del Municipio de Ibagué del Departamento del Tolima, rindiendo informe técnico con intranet No. 1344 del 31 de marzo de 2024, en el cual conceptuaron requerir de forma inmediata a la sociedad INTERASEO S.A. E.S.P. para que de cumplimiento a unas obligaciones.

SEDE CENTRAL
Av. Del Ferrocarril con Calle 44 Esquina
Teléfonos: (578) 2653260 - 2655444 - 2657775 - 2655452 - 2655446 - 2660101 - 2640517 - 2660149 - 2657186 - 2654940 - 2654555 - 2654554 – 2655378
Línea Nacional: 018000956666 desde el resto del País
E-Mail: cortolima@cortolima.gov.co - Web: www.cortolima.gov.co
Ibagué – Tolima – Colombia

Dirección Territorial Sur:
Extensión: 401- 406
Telefax: (578) 2462779
C.C. Kalarama Cra 8 No 7 - 24/28 Ofi. 301-310,
Chaparral - Tolima

Dirección Territorial Norte:
Extensión 400 – 408
Telefax:(578) – 2890024
Calle 2a Sur No 6-81
Avenida las Palmas Predio Casa Verde
Lérida - Tolima

Dirección Territorial Oriente:
Extensión 403 -409
Telefax: (578) 2456876
Calle 6 No. 23 - 37 segundo piso,
Melgar - Tolima

Dirección Territorial Sur Oriente:
Extensión 402 -407
Telefax: (578) 2281204
Cra. 9 No. 8 - 120,
Purificación - Tolima

3. CONSIDERACIONES TÉCNICAS

Que los profesionales adscritos a la Subdirección de Administración de Recursos Naturales de la Corporación, realizaron visita de inspección ocular el día 21 de marzo de 2024, de acuerdo con la solicitud presentada por parte de la Procuraduría General de la Nación al "Parque Industrial de Residuos Sólidos La Miel" el cual se encuentra localizado en la Hacienda La Miel de la Vereda Buenos Aires a 18 Km de la Vía Ibagué – Bogotá, en jurisdicción del Municipio de Ibagué del Departamento del Tolima, rindiendo informe técnico con intranet No. 1344 del 31 de marzo de 2024, en el cual conceptuaron lo siguiente:

(...)

"V. SE CONCEPTÚA:

Una vez realizada la visita de acompañamiento a los funcionarios de la Procuraduría General de la Nación al Relleno Sanitario La Miel, se conceptúa:

1. *De la visita de acompañamiento se evidenció lo siguiente:*

a) *Durante el recorrido sobre la celda E2, se presentaba afloramiento de un caudal de lixiviados, los cuales presentaban una coloración café oscura, con presencia de espumas y percepción de olores ofensivos, generándose un empozamiento y/o acumulación de lixiviados.*

b) *En la zona de la celda D2, se aprecia que no contó con el debido cubrimiento en algunos tramos con el material terreo, por lo que se pudo evidenciar afloramiento de los residuos sólidos.*

c) *Durante el recorrido de inspección sobre la masa del relleno sanitario, se evidencio en los taludes del vaso D2, afloramiento de un caudal abundante y considerable de lixiviados, producto del daño y colapso del filtro perimetral. El afloramiento presentaba una coloración café oscura, con presencia de espumas y percepción de olores ofensivos fuertes y persistentes, generándose flujo continuo y escorrentía superficial (libremente sin la implementación de un sistema de evacuación canalizado), de dichos residuos líquidos de manera anti técnica hasta alcanzar un punto de bombeo ubicado sobre la celda D2, donde se ubica caja de recolección en concreto, en el área circundante de la mencionada estructura se observa empozamiento y/o acumulación de lixiviados.*

d) *Sobre la zona baja de la celda D2, en colindancia con la via interna vehicular, se pudieron evidenciar procesos de saturación y acumulación de lixiviados.*

e) *Sobre el canal de aguas lluvias que se encuentra en el costado izquierdo de la vía de acceso a la Celda E 2, se evidenciaron residuos volátiles llevados al parecer por la acción del viento, generando que se presenten sobre estas empozamiento de lixiviados, lo anterior producto de no cubrir adecuadamente los residuos sobre las celdas de disposición.*

f) *Al frente de la zona de influencia del vaso D, se evidenciaron tres (3) lagunas o piscinas en las coordenadas 4.3651 N -75.0735 W totalmente impermeabilizadas. Este sistema fue instalado sin contar con la respectiva autorización por parte de la Autoridad Ambiental.*

g) *Es pertinente mencionar, que no se evidenciaron cunetas perimetrales a las celdas de disposición D1, D2, E1 y E2, para manejo de aguas lluvias.*

SEDE CENTRAL
Av. Del Ferrocarril con Calle 44 Esquina
Teléfonos: (578) 2653260 - 2655444 - 2657775 - 2655452 - 2655446 - 2660101 - 2640517 - 2660149 - 2657186 - 2654940 - 2654555 - 2654554 – 2655378
Línea Nacional: 018000956666 desde el resto del País
E-Mail: cortolima@cortolima.gov.co - Web: www.cortolima.gov.co

Dirección Territorial Sur:
Extensión: 401- 406
Telefax: (578) 2462779
C.C. Kalarama Cra. 8 No 7 - 24/28 Of. 301-310, Chaparral - Tolima

Dirección Territorial Norte:
Extensión 400 – 408
Telefax:(578) – 2890024
Calle 3a Sur No 6-81 Avenida las Palmas Predio Casa Verde

Dirección Territorial Oriente:
Extensión 403 - 409
Telefax: (578) 2456876
Calle 6 No. 23 - 37 segundo piso, Melgar - Tolima

Dirección Territorial Sur Oriente:
Extensión 402 -407
Telefax: (578) 2281204
Cra. 9 No. 8 - 120, Purificación - Tolima

2. *Teniendo en cuenta lo evidenciado en la visita del 21 de marzo de 2024, se debe atender de forma inmediata los derrames de lixiviados por los taludes de la celda D2. Para lo anterior, se debe llegar a la Corporación un informe detallado de las actividades a realizar para controlar dichos derrames de lixiviados; así, como establecer las medidas necesarias para que no surjan más afloramientos de lixiviados en las celdas de disposición actual.*

3. *Realizar mantenimiento de los canales perimetrales de recolección de aguas lluvias y de escorrentía, el cual debe incluir la recolección y disposición final adecuada de los residuos evidenciados en la visita, de forma inmediata.*

4. *Para las celdas que ya se encuentran clausuradas y que actualmente cuentan con cunetas recubiertas en polietileno, deberán construirse las respectivas cunetas y estructuras para manejo de aguas lluvias en concreto, de tal forma que se garantice un adecuado drenaje de las celdas.*

5. *Recolectar los residuos sólidos dispersos en los alrededores de la celda y disponerlos adecuadamente en el vaso de disposición. Esta labor debe realizarse de forma inmediata.*

6. *Con relación a las tres (3) lagunas o piscinas observadas sobre las coordenadas 4.3651 N - 75.0735 W, se comunica a la Subdirección Jurídica que dentro del Licencia Ambiental que reposa en el Expediente L 13439 y el Permiso de Vertimientos de Aguas Residuales L13574, no se tiene autorizado ninguna laguna adicional a la 1, 2 y 3 que se encuentran contempladas dentro de la Planta de Tratamiento de Lixiviados.*

   En consecuencia, con lo anterior, se solicita al usuario que de manera inmediata se desmonten las lagunas o piscinas que se encuentran en las coordenadas 4.3651 N -75.0735 W; así, como se prohíbe la construcción de infraestructura para el manejo del lixiviado que no se encuentre aprobada dentro del permiso de vertimientos dado por CORTOLIMA y/o la Licencia Ambiental del Relleno Sanitario.

7. *Se debe allegar un informe de cumplimiento de lo requerido en los numerales 2,3,4,5 y 6 en un plazo máximo de un (1) mes teniendo en cuenta que el plazo para la ejecución de dichas actividades es de forma inmediata".*

(...)

4. NORMATIVIDAD

4.1 De la Normatividad Aplicable en Materia Ambiental

La protección al medio ambiente corresponde a uno de los más importantes cometidos estatales, es deber del Estado garantizar a las generaciones futuras la conservación del ambiente y la preservación de los recursos naturales.

La Constitución Política en su artículo 8º establece que: *"Es obligación del Estado y de las personas proteger las riquezas culturales y naturales de la Nación (...)"*, y el artículo 79 Ibídem consagra el derecho de todas las personas a gozar de un ambiente sano, y a la participación de la comunidad en las decisiones que puedan afectarla; igualmente establece para el Estado, entre otros, el deber de proteger la diversidad e integridad del ambiente.

SEDE CENTRAL
Av. Del Ferrocarril con Calle 44 Esquina
Teléfonos: (578) 2653260 - 2655444 - 2657775 - 2655452 - 2655446 - 2660101 - 2640517 - 2660149 - 2657186 - 2654940 - 2654555 - 2654554 – 2655378
Línea Nacional: 018000956666 desde el resto del País
E-Mail: cortolima@cortolima.gov.co - Web: www.cortolima.gov.co
Ibagué – Tolima – Colombia

Dirección Territorial Sur:
Extensión: 401- 406
Telefax: (578) 2462779
C.C. Kataroma Cra. 8 No. 7 - 24/28 Of. 301-310, Chaparral - Tolima

Dirección Territorial Norte:
Extensión 400– 408
Telefax:(578) – 2890024
Calle 2a Sur No 6-81 Avenida los Palmas Predio Casa Verde
Lérida - Tolima

Dirección Territorial Oriente:
Extensión 403 -409
Telefax: (578) 2456876
Calle 6 No. 23 - 37 segundo piso, Melgar - Tolima

Dirección Territorial Sur Oriente:
Extensión 402 -407
Telefax: (578) 2281204
Cra. 9 No. 8 - 120, Purificación - Tolima

AUTO No. 1627
(19 de Abril de 2024)

Corporación Autónoma Regional del Tolima

"Por medio del cual se hace un requerimiento, se remiten actuaciones al área de Procesos Administrativos Sancionatorios y se dictan otras disposiciones"

A su vez el artículo 80 de la Carta Política, preceptúa que le corresponde al Estado planificar el manejo y aprovechamiento de los recursos naturales, para garantizar su desarrollo sostenible, su conservación, restauración o sustitución, y además, debe prevenir y controlar los factores de deterioro ambiental, imponer las sanciones legales, y exigir la reparación de los daños causados.

La Ley 23 de 1973 en su artículo 2 establece que el medio ambiente es un patrimonio común, cuyo mejoramiento y conservación son actividades de utilidad pública, en la que deben participar el Estado y los particulares, y así mismo, define que el medio ambiente está constituido en los recursos naturales renovables y no renovables.

El Decreto Ley 2811 de 1974 por el cual se adoptó el Código Nacional de Recursos Naturales Renovables y de Protección al Medio Ambiente, establece en su artículo primero que el ambiente es patrimonio común, y que el Estado y los particulares deben participar en su preservación y manejo, por ser de utilidad pública e Interés social.

4.2 De la Competencia de las Corporaciones Autónomas Regionales

El artículo 31 numeral 2, de la Ley 99 de 1993, establece que corresponde a las Corporaciones Autónomas Regionales ejercer la función de máxima autoridad ambiental en el área de su jurisdicción de acuerdo con las normas de carácter superior y conforme a los criterios y directrices trazadas por el Ministerio del Medio Ambiente.

El numeral 9 del artículo 31 de la Ley 99 de 1993, consagra dentro de las funciones de las Corporaciones Autónomas Regionales: *"Otorgar concesiones, permisos, autorizaciones y licencias ambientales requeridas por la Ley para el uso, aprovechamiento o movilización de los recursos naturales renovables o para el desarrollo de actividades que afecten o puedan afectar el medio ambiente"*.

Según lo dispuesto en el artículo 31 de la citada ley en sus numerales 12 y 13 establece como funciones de las Corporaciones Autónomas Regionales, la evaluación control y seguimiento ambiental por los usos del agua, suelo, aire y demás recursos naturales renovables, lo cual comprende la expedición de las respectivas licencias ambientales, permisos, concesiones, autorizaciones y salvoconductos; así mismo, recaudar conforme a la ley, las contribuciones, tasas, derechos, tarifas y multas generadas por el uso y aprovechamiento de los mismos, fijando el monto en el territorio de su jurisdicción con base en las tarifas mínimas establecidas por el Ministerio del Medio Ambiente.

En el Departamento del Tolima, la Corporación Autónoma Regional del Tolima-CORTOLIMA, se constituye en la máxima autoridad ambiental, siendo el ente encargado de otorgar las autorizaciones, permisos y licencias ambientales a los proyectos, obras y/o actividades de su competencia a desarrollarse en el área de su jurisdicción.

La Corporación Autónoma Regional del Tolima –CORTOLIMA, como ente corporativo descentralizado que cumple una función administrativa del Estado; es de naturaleza pública, creado por la Ley 10 de 1981, modificado por la Ley 99 de 1993, dotado de autonomía administrativa y financiera, patrimonio propio y personería jurídica, encargada

SEDE CENTRAL-
Av. Del Ferrocarril con Calle 44 Esquina
Teléfonos: (578) 2653260 - 2655444 - 2657775 - 2655452 - 2655446 - 2660101 - 2640517 - 2660149 - 2657186 - 2654940 - 2654555 - 2654554 – 2655378
Línea Nacional: 018000956666 desde el resto del País
E-Mail: cortolima@cortolima.gov.co - Web: www.cortolima.gov.co

Dirección Territorial Sur:
Extensión: 401- 406
Telefax: (578) 2462779
C.C. Kalarama Cra. 8 No. 7 - 24/28 Ofi. 301-310,
Chaparral - Tolima

Dirección Territorial Norte:
Extensión 400 – 408
Telefax:(578) – 2890024
Calle 2a Sur No 6-81
Avenida las Palmas Predio Casa Verde

Dirección Territorial Oriente:
Extensión 403 -409
Telefax: (578) 2456876
Calle 6 No. 23 - 37 segundo piso,
Melgar - Tolima

Dirección Territorial Sur Oriente:
Extensión 402 -407
Telefax: (578) 2281204
Cra. 9 No. 8 - 120,
Purificación - Tolima

por la ley de administrar dentro del Área de su jurisdicción, el medio ambiente y los recursos naturales renovables y propender por su desarrollo sostenible, de conformidad con las disposiciones legales y las políticas del Ministerio del Medio Ambiente, entre cuyas funciones se encuentra el control y seguimiento ambiental de los usos del agua, del suelo, del aire y de los demás recursos naturales renovables y por ende a las Licencias, Planes de Manejo Ambiental y Permisos Ambientales otorgados por la Corporación.

4.3 Del Control y Seguimiento

Que el Decreto 1076 de 2015, manifiesta lo siguiente:

*"**ARTÍCULO 2.2.2.3.9.1. Control y seguimiento**. Los proyectos, obras o actividades sujetos a licencia ambiental o plan de manejo ambiental, serán objeto de control y seguimiento por parte de las autoridades ambientales, con el propósito de:*

1. Verificar la eficiencia y eficacia de las medidas de manejo implementadas en relación con el plan de manejo ambiental, el programa de seguimiento y monitoreo, el plan de contingencia, así como el plan de desmantelamiento y abandono y el plan de inversión del 1 %, si aplican.

(...)

7. Verificar los hechos y las medidas ambientales implementadas para corregir las contingencias ambientales ocurridas.

(...)
***ARTÍCULO 2.2.2.3.9.3. Contingencias ambientales.** Si durante la ejecución de los proyectos obras, o actividades sujetos a licenciamiento ambiental o plan de manejo ambiental ocurriesen incendios, derrames, escapes, parámetros de emisión y/o vertimientos por fuera de los límites permitidos o cualquier otra contingencia ambiental, el titular deberá ejecutar todas las acciones necesarias con el fin de hacer cesar la contingencia ambiental e informar a la autoridad ambiental competente en un término no mayor a veinticuatro (24) horas.*

La autoridad ambiental determinará la necesidad de verificar los hechos, las medidas ambientales implementadas para corregir la contingencia y podrá imponer medidas adicionales en caso de ser necesario.

Las contingencias generadas por derrames de hidrocarburos, derivados y sustancias nocivas, se regirán además por lo dispuesto en el Decreto 321 de 1999 o la norma que lo modifique o sustituya".

(Subrayado fuera de texto)

4.4 De la Ley 99 del 22 de diciembre de 1993.

Que el Artículo 31 manifiesta:

*"**Artículo 31°.- Funciones.** Adicionado por el art. 9, Decreto Nacional 141 de 2011. Las Corporaciones Autónomas Regionales ejercerán las siguientes funciones: **El Decreto Nacional 141 de 2011 fue declarado inexequible por la Corte Constitucional mediante** Sentencia C-276 de 2011*

SEDE CENTRAL
Av. Del Ferrocarril con Calle 44 Esquina
Teléfonos: (578) 2653260 - 2655444 - 2657775 - 2655452 - 2655446 - 2660101 - 2640517 - 2660149 - 2657186 - 2654940 - 2654555 - 2654554 – 2655378
Línea Nacional: 018000956666 desde el resto del País
E-Mail: cortolima@cortolima.gov.co - Web: www.cortolima.gov.co
Ibagué – Tolima – Colombia

Dirección Territorial Sur:
Extensión: 401- 406
Telefax: (578) 2462779
C.C. Kalarama Cra. 8 No 7 - 24/28 Of. 301-310,
Chaparral - Tolima

Dirección Territorial Norte:
Extensión 400 – 408
Telefax:(578) – 2890024
Calle 2a Sur No 6-81
Avenida las Palmas Predio Casa Verde
Lérida - Tolima

Dirección Territorial Oriente:
Extensión 403 -409
Telefax: (578) 2456876
Calle 6 No. 23 - 37 segundo piso,
Melgar - Tolima

Dirección Territorial Sur Oriente:
Extensión 402 -407
Telefax: (578) 2281204
Cra 9 No. 8 - 120,
Purificación - Tolima

AUTO No. 1627
(19 de Abril de 2024)

Corporación Autónoma Regional del Tolima

"Por medio del cual se hace un requerimiento, se remiten actuaciones al área de Procesos Administrativos Sancionatorios y se dictan otras disposiciones"

(...)

11. Ejercer las funciones de evaluación, control y seguimiento ambiental de los usos del agua, el suelo, el aire y los demás recursos naturales renovables, lo cual comprenderá el vertimiento, emisión o incorporación de sustancias o residuos líquidos, sólidos y gaseosos, a las aguas a cualquiera de sus formas, al aire o a los suelos, así como los vertimientos o emisiones que puedan causar daño o poner en peligro el normal desarrollo sostenible de los recursos naturales renovables o impedir u obstaculizar su empleo para otros usos. Estas funciones comprenden la expedición de las respectivas licencias ambientales, permisos, concesiones, autorizaciones y salvoconductos; (...).

5. CONSIDERACIONES DEL DESPACHO

Teniendo en cuenta que el ambiente sano no solo es considerado como un asunto de interés general, sino primordialmente como un derecho de rango constitucional del que son titulares todos los seres humanos, en conexidad con ese inexcusable deber del Estado de garantizar la vida de las personas en condiciones dignas, precaviendo cualquier injerencia nociva que atente contra su salud y con fundamento en la normatividad previamente señalada, esta Autoridad Ambiental lleva a cabo el Seguimiento Ambiental dentro del presente expediente.

Lo anterior, en razón al informe técnico con intranet No. 1344 del 31 de marzo de 2024, emitido por la Subdirección de Administración de Recursos Naturales de la Corporación, correspondiente a la visita de inspección ocular realizada el 21 de marzo de 2024, solicitada por un funcionario de la Procuraduría General de la Nación, junto con el Doctor Daniel Rubio Jiménez, en calidad de Procurador Ambiental y Agrario para el Tolima, al Parque Industrial de Residuos Sólidos La Miel el cual se encuentra localizado en la Hacienda La Miel de la Vereda Buenos Aires a 18 Km de la Vía Ibagué – Bogotá, en jurisdicción del Municipio de Ibagué del Departamento del Tolima, con el fin de revisar las operaciones dentro de la celda de disposición fin actual y la Planta de Tratamiento de Lixiviados, manifestaron que, se encontraron varias inconsistencias sobre saturación y acumulación de lixiviados, entre otras; por lo que, se hace necesario requerir a la sociedad INTERASEO S.A. E.S.P. para que de forma inmediata de cumplimiento a unas obligaciones.

De otra parte, manifestaron que, al frente de la zona de influencia del vaso D se evidenciaron tres (3) lagunas o piscinas observadas sobre las coordenadas 4.3651 N - 75.0735 W, totalmente impermeabilizadas. Sistema que fue instalado sin contar con la respectiva autorización por parte de la Autoridad Ambiental.

Así las cosas, dados los antecedentes y normatividad referidos, y especialmente en atención al informe técnico con intranet No. 1344 del 31 de marzo de 2024, emitido por la Subdirección de Administración de Recursos Naturales de la Corporación, este Despacho procederá a requerir a sociedad **INTERASEO S.A.S. E.S.P.**, identificada con Nit No. 819.000.939-1, para que de forma **INMEDIATA** dé cumplimiento a lo exigido en el informe técnico previamente mencionado. Advirtiéndole que, para verificar el cumplimiento de las obligaciones impuestas se podrá realizar visita de seguimiento por uno de los técnicos de la Subdirección de Administración de Recursos Naturales, acatando la disposición legal del

SEDE CENTRAL
Av. Del Ferrocarril con Calle 44 Esquina
Teléfonos: (578) 2653260 - 2655444 - 2657775 - 2655452 - 2655446 - 2660101 - 2640517 - 2660149 - 2657186 - 2654940 - 2654555 - 2654554 – 2655378
Línea Nacional: 018000956666 desde el resto del País
E-Mail: cortolima@cortolima.gov.co - Web: www.cortolima.gov.co

Dirección Territorial Sur:
Extensión: 401- 406
Telefax: (578) 2462779
C.C. Kalaroma Cra. 8 No 7 - 24/28 Ofi. 301-310,
Chaparral - Tolima

Dirección Territorial Norte:
Extensión 400 – 408
Telefax: (578) – 2690024
Calle 2a Sur No 6-81
Avenida las Palmas Predio Casa Verde

Dirección Territorial Oriente:
Extensión 403 -409
Telefax: (578) 2456876
Calle 6 No. 23 - 37 segundo piso,
Melgar - Tolima

Dirección Territorial Sur Oriente:
Extensión 402 -407
Telefax: (578) 2281204
Cra. 9 No. 8 - 120,
Purificación - Tolima

artículo 31 de la ley 99 de 1993. En caso de incumplimiento de las obligaciones aquí establecidas se podrán imponer las sanciones pertinentes en virtud de la Ley 1333 de 2009.

De otra parte, y ante las mencionadas irregularidades, y respecto de las tres (3) lagunas o piscinas observadas sobre las coordenadas 4.3651 N -75.0735 W, dentro del Licencia Ambiental que reposa en el Expediente L-13439 y el Permiso de Vertimientos de Aguas Residuales del expediente L-13574; no se tiene autorizado ninguna laguna adicional a la 1, 2 y 3 que se encuentran contempladas dentro de la Planta de Tratamiento de Lixiviados, este Despacho procederá a remitir copia simple del informe técnico No. 1344 del 31 de marzo de 2024, emitido por la Subdirección de Administración de Recursos Naturales de la Corporación, y del presente Acto Administrativo, al expediente SAN-4407 del Área de Procesos Sancionatorios de la Corporación, para que procedan con lo pertinente.

Conforme a lo anterior, este Despacho,

DISPONE:

ARTÍCULO PRIMERO: REQUERIR a la sociedad **INTERASEO S.A.S. E.S.P.,** identificada con Nit No. 819.000.939-1, para que, de forma **INMEDIATA**, de cumplimiento a lo exigido en el informe técnico con intranet No. 1344 del 31 de marzo de 2024, emitido por la Subdirección de Administración de Recursos Naturales de la Corporación, que es:

1. Teniendo en cuenta lo evidenciado en la visita del 21 de marzo de 2024, se debe atender de forma inmediata los derrames de lixiviados por los taludes de la celda D2. Para lo anterior, se debe llegar a la Corporación un informe detallado de las actividades a realizar para controlar dichos derrames de lixiviados; así, como establecer las medidas necesarias para que no surjan más afloramientos de lixiviados en las celdas de disposición actual.

2. Realizar mantenimiento de los canales perimetrales de recolección de aguas lluvias y de escorrentía, el cual debe incluir la recolección y disposición final adecuada de los residuos evidenciados en la visita, de forma inmediata.

3. Para las celdas que ya se encuentran clausuradas y que actualmente cuentan con cunetas recubiertas en polietileno, deberán construirse las respectivas cunetas y estructuras para manejo de aguas lluvias en concreto, de tal forma que se garantice un adecuado drenaje de las celdas.

4. Recolectar los residuos sólidos dispersos en los alrededores de la celda y disponerlos adecuadamente en el vaso de disposición. Esta labor debe realizarse de forma inmediata.

5. Con relación a las tres (3) lagunas o piscinas observadas sobre las coordenadas 4.3651 N -75.0735 W, se solicita al usuario que de manera inmediata se desmonten las lagunas o piscinas que se encuentran en las coordenadas 4.3651 N -75.0735 W; así, como se prohíbe la construcción de infraestructura para el manejo del lixiviado

SEDE CENTRAL
Av. Del Ferrocarril con Calle 44 Esquina
Teléfonos: (578) 2653260 - 2655444 - 2657775 - 2655452 - 2655446 - 2650101 - 2640517 - 2660149 - 2657186 - 2654940 - 2654555 - 2654554 – 2655378
Línea Nacional: 018000956666 desde el resto del País
E-Mail: cortolima@cortolima.gov.co - Web: www.cortolima.gov.co
Ibagué – Tolima – Colombia

Dirección Territorial Sur:
Extensión: 401- 406
Telefax: (578) 2462779
C.C. Kalarama Cra. 8 No 7 - 24/28 Ofi. 301-310,
Chaparral - Tolima

Dirección Territorial Norte:
Extensión 400 – 408
Telefax:(578) – 2890024
Calle 2a Sur No 6-81,
Avenida las Palmas Predio Casa Verde
Lérida - Tolima

Dirección Territorial Oriente:
Extensión 403 - 409
Telefax: (578) 2456876
Calle 6 No. 23 - 37 segundo piso,
Melgar - Tolima

Dirección Territorial Sur Oriente:
Extensión 402 - 407
Telefax: (578) 2281204
Cra. 9 No. 8 - 120,
Purificación - Tolima

qué no se encuentre aprobada dentro del permiso de vertimientos dado por CORTOLIMA y/o la Licencia Ambiental del Relleno Sanitario.

6. Se debe allegar un informe de cumplimiento de lo requerido en los numerales 2,3,4,5 y 6 en un plazo máximo de un (1) mes teniendo en cuenta que el plazo para la ejecución de dichas actividades es de forma inmediata.

PARÁGRAFO: Lo anterior, sin perjuicio de las demás actuaciones administrativas a que haya lugar y que CORTOLIMA adelante en beneficio de la preservación y conservación de los recursos naturales.

ARTÍCULO SEGUNDO: **ADVERTIR** a la sociedad **INTERASEO S.A.S. E.S.P.,** identificada con Nit No. 819.000.939-1; que, para verificar el cumplimiento de las obligaciones impuestas, se podrá realizar visita de seguimiento por uno de los técnicos de la Subdirección de Administración de Recursos Naturales, acatando la disposición legal del artículo 31 de la ley 99 de 1993. En caso de incumplimiento de las obligaciones aquí establecidas, se podrán imponer las sanciones pertinentes en virtud de la Ley 1333 de 2009.

ARTÍCULO TERCERO: REMITIR copia simple del informe técnico No. 1344 del 31 de marzo de 2024, emitido por la Subdirección de Administración de Recursos Naturales de la Corporación, y del presente Acto Administrativo, al expediente SAN-4407 del Área de Procesos Sancionatorios de la Corporación, para que procedan con lo pertinente.

ARTÍCULO CUARTO: COMUNICAR el contenido del presente Acto Administrativo a la sociedad **INTERASEO S.A.S. E.S.P.,** identificada con Nit No. 819.000.939-1, a través de su representante legal, o apoderado o persona autorizada para tal fin.

ARTÍCULO QUINTO: El presente acto administrativo rige a partir de la fecha de su expedición y contra él no procede recurso alguno por tratarse de un acto administrativo de trámite, lo anterior de conformidad con el artículo 75 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

ARTÍCULO SEXTO: Por secretaria envíese las comunicaciones respectivas para su conocimiento y fines pertinentes.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

JUAN CARLOS GUZMÁN CORTÉS
Subdirector Jurídico

Elaboró: Mariana Martínez Rubio -. Abogada Contratista S.J.
Revisó: María Camila Rivera Naranjo - Profesional Especializado S.J.
Permisos, Licencias Ambientales y Procesos Sancionatorios S.J.
Expediente L-13439 / Requerimiento

SEDE CENTRAL
Av. Del Ferrocarril con Calle 44 Esquina
Teléfonos: (578) 2653260 - 2655444 - 2657775 - 2655452 - 2655446 - 2660101 - 2640517 - 2660149 - 2657186 - 2654940 - 2654555 - 2654554 – 2655378
Línea Nacional: 018000956666 desde el resto del País
E-Mail: cortolima@cortolima.gov.co - Web: www.cortolima.gov.co

Dirección Territorial Sur:
Extensión: 401- 406
Telefax: (578) 2462779
C.C. Katarama Cra. 8 No 7 - 24/28 Ofi. 301-310, Chaparral - Tolima

Dirección Territorial Norte:
Extensión 400 – 408
Telefax:(578) – 2890024
Calle 2a Sur No 6-81 Avenida los Palmas Predio Casa Verde

Dirección Territorial Oriente:
Extensión 403 -409
Telefax: (578) 2456876
Calle 6 No. 23 - 37 segundo piso, Melgar - Tolima

Dirección Territorial Sur Oriente:
Extensión 402 -407
Telefax: (578) 2281204
Cra. 9 No. 8 - 120, Purificación - Tolima

123

Corporación Autónoma Regional del Tolima

100.04.4.1

Ibagué,

Señores
INTERASEO S.A.S. E.S.P.
notificaciones@interaseo.com.co
recepcionibague@interaseo.com.co
jmgomez@interaseo.com.co
pqrtolima@interaseo.com.co
Calle 69 No 9 - 76 Sur Zona industrial El Papayo, Ibagué - Tolima
Ciudad

Referencia: Comunicación Auto No. 1627 del 19 de abril de 2024. Expediente L-13439.

Respetados Señores:

Me permito comunicarles que, la Subdirección Jurídica emitió el Auto No. 1627 del 19 de abril de 2024, *"Por medio del cual se hace un requerimiento, se remiten actuaciones al área de Procesos Administrativos Sancionatorios y se dictan otras disposiciones"*.

Envío copia del auto para su conocimiento y fines pertinentes.

Cordial Saludo,

JUAN CARLOS GUZMÁN CORTÉS
Subdirector Jurídico

Elaboró: Mariana Martínez Rubio– Abogada Contratista – S.J.
Revisó: María Camila Rivera Naranjo - Profesional Especializado S.J.
Anexos: 5 folios.

Gmail

autosseguimiento 3.0 <autosseguimiento3.0@gmail.com>

KJ- Comunicación del auto 1627 del 19 de abril del 2024 Exp: 13439

2 mensajes

autosseguimiento 3.0 <autosseguimiento3.0@gmail.com> 22 de abril de 2024, 12:11
Para: subdireccion.juridica@cortolima.gov.co

Radicado de Salida No:			
Correo Electrónico Destinatario:	notificaciones@interaseo.com.co recepcionibague@interaseo.com.co jmgomez@interaseo.com.co pqrtolima@interaseo.com.co		
Respuesta al Radicado No:	*Sede:*	Centro:	x
		Correo electrónico:	
N/A		PQR electrónico:	
		T. Norte:	
		T. Sur	
Fecha		T. Sur Oriente	
		T. Oriente	
		N/A	X
¿La respuesta es negativa?	SI __ NO x__		
Referencia Adicional:	KJ- Comunicación del auto 1627 del 19 de abril del 2024 Exp: 13439		
DATOS DE FUNCIONARIO QUIEN ELABORA RESPUESTA			
Correo electrónico:	autosseguimiento3.0@gmail.com		
Nombre:	KELLY JOHANA FERNANDEZ		

Evite imprimir este mensaje si no es estrictamente necesario. De esta manera se ahorra agua, energía y recursos forestales.

AVISO LEGAL: *Este mensaje de correo electrónico está dirigido para ser usado exclusivamente por su(s) destinatario(s); puede contener información confidencial y/o reservada la cual deberá ser protegida legalmente. Si usted no es el destinatario, por favor informe al remitente de cualquier distribución o reproducción del mismo, o de cualquiera de sus anexos y elimínelo inmediatamente. Cualquier actividad no autorizada podría tener consecuencias legales indicadas en la ley 1273 del 5 de Enero de 2009 y todas aquellas que apliquen. Las opiniones expresadas en este mensaje son responsabilidad exclusiva de quien las emite y no necesariamente reflejan la posición institucional de la Corporación Autónoma Regional del Tolima, tampoco comprometen la responsabilidad institucional por el uso que el destinatario haga de las mismas.*

2 adjuntos

COMU AUTO 1627_2024_04_22_18_04_55_153.pdf
45K

AUTO 1627_2024_04_22_18_04_08_130.pdf
748K

CORREO OFICIAL <correo.oficial@cortolima.gov.co> 22 de abril de 2024, 14:45
Para: notificaciones@interaseo.com.co, recepcionibague@interaseo.com.co, jmgomez@interaseo.com.co, pqrtolima@interaseo.com.co
Cc: Subdirección Jurídica <subdireccion.juridica@cortolima.gov.co>, autosseguimiento3.0@gmail.com

Buen día, radicado de Salida electrónico **N° 6659**

Recordamos que este correo es utilizado exclusivamente para el *ENVÍO* de la información.

Para cualquier petición y/o información adicional por favor remitir al correo autorizado: ventanilla@cortolima.gov.co

Cordial saludo,

Ventanilla Electrónica de Salida

Proceso Servicio al Ciudadano
Avenida Ferrocarril con calle 44 Esquina

Ibagué-Tolima

INSTRUCTIVO PARA TRAMITES AMBIENTALES EN LINEA: https://cortolima.gov.co/9/9-1/9-1-1-tramites-y-servicios/3644-tramites-en-linea

---------- Forwarded message ---------
De: **Subdirección Jurídica** <subdireccion.juridica@cortolima.gov.co>
Date: lun, 22 abr 2024 a las 14:02
Subject: Fwd: KJ- Comunicación del auto 1627 del 19 de abril del 2024 Exp: 13439
To: CORREO OFICIAL <correo.oficial@cortolima.gov.co>

---------- Forwarded message ---------
De: **autosseguimiento 3.0** <autosseguimiento3.0@gmail.com>
Date: lun, 22 abr 2024 a las 12:11
Subject: KJ- Comunicación del auto 1627 del 19 de abril del 2024 Exp: 13439
To: <subdireccion.juridica@cortolima.gov.co>

Radicado de Salida No:	**6659**		
Correo Electrónico Destinatario:	notificaciones@interaseo.com.co recepcionibague@interaseo.com.co jmgomez@interaseo.com.co pqrtolima@interaseo.com.co		
Respuesta al Radicado No:	*Sede:*	Centro:	x
		Correo electrónico:	
N/A		PQR electrónico:	
		T. Norte:	
		T. Sur	
Fecha		T. Sur Oriente	
		T. Oriente	
		N/A	X
¿La respuesta es negativa?	SI __ NO x__		
Referencia Adicional:	KJ- Comunicación del auto 1627 del 19 de abril del 2024 Exp: 13439		
DATOS DE FUNCIONARIO QUIEN ELABORA RESPUESTA			
Correo electrónico:	autosseguimiento3.0@gmail.com		
Nombre:	KELLY JOHANA FERNANDEZ		

[El texto citado está oculto]
[El texto citado está oculto]
[El texto citado está oculto]

2 adjuntos

COMU AUTO 1627_2024_04_22_18_04_55_153.pdf
45K

AUTO 1627_2024_04_22_18_04_08_130.pdf
748K

1239G

	MENSAJE INTERNO COPIA CONTROLADA	Código:	F_006
		Versión:	01
		Pag:	_1_ de _1_

100.4.1
100.04.4.2
1238

CIUDAD Y FECHA : IBAGUÉ, 17 DE ABRIL DE 2024

PARA : **CAMILO ANDRÉS ROCHA FORERO**
Subdirector Administrativo y Financiero.

DE **JUAN CARLOS GUZMAN CORTES**
Subdirector Jurídico

ASUNTO : Solicitud de liquidación Audiencia Pública. Exp→ L-13439.

Respetado Doctor:

Atendiendo a los artículos 13 y 14 de la Resolución Cortolima No.1099 del 04 de abril de 2024, me dirijo a usted con el propósito de solicitar que, dentro del marco de sus competencias, proceda a efectuar la liquidación correspondiente para la aplicación de la tarifa asociada a la audiencia pública ambiental.

Cordialmente,

JUAN CARLOS GUZMAN CORTES
Subdirector Jurídico

Elaboró: Daniela Valencia García – Profesional Universitario S.J
Anexo: Resolución No. 1099 del 04 de abril de 2024.

1239A

Corporación Autónoma	**MENSAJE INTERNO** COPIA CONTROLADA	Código:	F_006
		Versión:	01
		Pag:	_1_ de _1_

100.4.1
100.04.4.2
1238

CIUDAD Y FECHA : IBAGUÉ, 17 DE ABRIL DE 2024

PARA : **CAMILO ANDRÉS ROCHA FORERO**
Subdirector Administrativo y Financiero.

DE **JUAN CARLOS GUZMAN CORTES**
Subdirector Jurídico

ASUNTO : Solicitud de liquidación Audiencia Pública. Exp→ L-13439.

Respetado Doctor:

Atendiendo a los artículos 13 y 14 de la Resolución Cortolima No.1099 del 04 de abril de 2024, me dirijo a usted con el propósito de solicitar que, dentro del marco de sus competencias, proceda a efectuar la liquidación correspondiente para la aplicación de la tarifa asociada a la audiencia pública ambiental.

Cordialmente,

JUAN CARLOS GUZMAN CORTES
Subdirector Jurídico

Elaboró: Daniela Valencia García – Profesional Universitario S.J
Anexo: Resolución No. 1099 del 04 de abril de 2024.

1239

RESOLUCIÓN 04 ABR 2024

(1099)

"Por la cual se ordena la celebración de una audiencia pública ambiental, se hace un requerimiento y se establecen otras disposiciones"

LA DIRECTORA GENERAL DE LA CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DEL TOLIMA -CORTOLIMA-

En uso de sus atribuciones legales y en especial las otorgadas por la Ley 99 de 1993, Ley 1437 de 2011, Decreto 1076 de 2015, Resolución Cortolima No.4583 de 03 de noviembre de 2021 y demás normas concordantes y

CONSIDERANDO:

1. OBJETO:

Pasa el Despacho a estudiar las diligencias contenidas en el expediente No.L-13439, a fin de determinar la viabilidad de ordenar la celebración de una Audiencia Pública Ambiental, dentro del trámite de evaluación de solicitud de modificación de la Licencia Ambiental Otorgada mediante la Resolución Cortolima No.0354 de 26 de marzo de 2004, modificada por la Resolución Cortolima No.0927 de 06 de mayo de 2014, para el proyecto "PARQUE INDUSTRIAL DE RESIDUOS SOLIDOS LA MIEL IBAGUÉ – DISPOSICIÓN FINAL", localizado en la hacienda "La Miel" en la Vereda Buenos Aires del municipio de Ibagué en el departamento del Tolima, presentada por la empresa INTERASEO S.A.S. E.S.P. identificada con NIT.819.000.939-1, en el sentido de ampliar la vida útil del sitio de disposición final mediante 2 nuevos vasos (vaso F y vaso G), y la inclusión de los permisos de:

- Permiso de Vertimiento de Aguas Residuales, generadas al interior del relleno sanitario, a disponer en la Quebrada Guacarí.
- Autorización de Aprovechamiento Forestal Único de 8.938 individuos arbóreos.
- Permiso Individual de Recolección de Especies con fines no comerciales.

2. ANTECEDENTES:

Que mediante la Resolución Cortolima No.0354 de 26 de marzo de 2004, se otorgó a la empresa INTERASEO S.A.S. E.S.P. identificada con NIT.819.000.939-1, Licencia Ambiental para el proyecto "PARQUE INDUSTRIAL DE RESIDUOS SOLIDOS LA MIEL IBAGUÉ – DISPOSICIÓN FINAL", localizado en la hacienda "La Miel", en la Vereda Buenos Aires del municipio de Ibagué en el departamento del Tolima.

Que en dicho acto administrativo su artículo segundo dispuso otorgar la Licencia Ambiental, conforme al Estudio de Impacto Ambiental y Plan de Manejo Ambiental presentado, de acuerdo a lo cual, el proyecto se dividía en cinco zonas (A, B, C, D y E) y un área total de disposición final de 8 hectáreas, así como dispuso en su artículo noveno el otorgamiento de la licencia ambiental *por el término que dure el proyecto.*

Sede Central
Av. Del Terminal Cra. 5 No. 22-91 Segundo
Teléfonos (57 8) 2612344 2612345 2612346 2612347 2612348 Ext. 111
2612349 2612350 2612351 2612352 2612353 2612354 2612355 2612356
Línea Nacional 018000938383 www.cortolima.gov.co
Ibagué - Tolima - Colombia

Dirección Territorial Sur
Extensión 401 - 406
Teléfax (578) 3462779
C.C. Kalamboo Cra. 8 No. 7 - 24/28 Of. 301-310
Chaparral - Tolima

Dirección Territorial Norte
Extensión 400 - 408
Teléfax (578) 2800032
Calle 20 Sur No 6-82
Avenida las Palmas Predio Casa Verde
Lérida - Tolima

Dirección Territorial Oriente
Extensión 403 - 409
Teléfax (578) 2456876
Calle 6 No. 23 - 37 segundo piso
Melgar - Tolima

Dirección Territorial Oriente
Extensión 402 - 407
Teléfax (578) 2312204
Cra. 9 No. 8 - 120
Purificación - Tolima

Que por medio de la Resolución Cortolima No.0927 de 06 de mayo de 2014, se modificó el artículo noveno de la Resolución Cortolima No.0354 de 26 de marzo de 2004, en el sentido de otorgar la Licencia Ambiental por la vida útil del proyecto, y cobijar las fases de construcción, montaje, operación, mantenimiento, desmantelamiento, restauración final, abandono y/o terminación.

Que se recibió oficio radicado No.9201 de 25 de noviembre de 2022[1], en el que la empresa INTERASEO S.A.S. E.S.P. identificada con NIT.819.000.939-1, mediante su representante legal suplente el Señor LUIS MOISES GOMEZ DIAZ identificado con Cédula de Ciudadanía No.92.540.826, solicita modificación de la Licencia Ambiental que le fue otorgada en la Resolución Cortolima No.0354 de 26 de marzo de 2004, modificada por la Resolución Cortolima No.0927 de 06 de mayo de 2014, para el proyecto "PARQUE INDUSTRIAL DE RESIDUOS SOLIDOS LA MIEL IBAGUÉ – DISPOSICIÓN FINAL", localizado en la hacienda "La Miel" en la Vereda Buenos Aires del municipio de Ibagué en el departamento del Tolima; modificación solicitada para la ampliación de la vida útil del proyecto y la inclusión de los permisos de vertimientos, aprovechamiento forestal y recolección de especies con fines no comerciales, anexando la documentación pertinente.

Que la Subdirección Administrativa y Financiera el día 24 de marzo de 2022[2], emitió liquidación de la tarifa de evaluación de la solicitud de modificación de licencia ambiental por la suma de VEINTITRÉS MILLONES CUATROCIENTOS SESENTA MIL SEISCIENTOS DOS PESOS ($23.460.602) MONEDA CORRIENTE, valor cancelado a favor de Cortolima, con comprobante de pago transacción electrónica, pago mediante PSE a CORTOLIMA por valor de $23.460.602, de fecha 05/04/2022 No.CUS: 1399912613[3].

Que el 25 de noviembre de 2022 se realizó verificación preliminar de la documentación que conforma la solicitud de modificación del instrumento de manejo ambiental, mediante el formato Anexo 4 de la Resolución MINAMBIENTE 108 de 2015, el cual fue debidamente diligenciado y aprobado por la Autoridad Ambiental.

Que en Auto No.9490 de 29 de noviembre de 2022, se dispuso iniciar a favor de la empresa INTERASEO S.A.S. E.S.P. identificada con NIT.819.000.939-1, trámite administrativo de evaluación a la solicitud de Modificación de Licencia Ambiental, otorgada inicialmente en la Resolución Cortolima No.0354 de 26 de marzo de 2004, modificada por la Resolución Cortolima No.0927 de 06 de mayo de 2014, para el proyecto "PARQUE INDUSTRIAL DE RESIDUOS SOLIDOS LA MIEL IBAGUÉ – DISPOSICIÓN FINAL", localizado en la hacienda "La Miel" en la Vereda Buenos Aires del municipio de Ibagué en el departamento del Tolima; modificación solicitada para la

[1] Exp L-13439 Folio 8675 a 11244
[2] Exp L-13439 Folio 8656
[3] Exp L-13439 Folio 8672

SEDE CENTRAL
Av. Ole. carretera Cali Calle 44 Nro.
Teléfonos (578) 2633744 - 2633444 - 2657729 - 2658452 - 2633436 - 2660101 -
2658517 - 2660142 - 2657156 - 2654950 - 2654555 - 2654561 - 2655378
Línea Nacional 018000 Servicio desde el resto del País
E-mail: cortolima@cortolima.gov.co - Web: www.cortolima.gov.co
Ibagué - Tolima - Colombia

Dirección Territorial Sur
Extensión 401 - 406
Teléfax (578) 2462779
Cra. Salamina Cra. 8 No.
24-28 Of. 101-310
Chaparral - Tolima

Dirección Territorial Norte
Extensión 400 - 405
Teléfax (578) - 2670024
Calle 20 Sur No 6-81
Avenida las Palmas Predio
Casa Verde
Lérida - Tolima

Dirección Territorial Oriente
Extensión 403 - 404
Teléfax (578) 2356876
Calle 8 No. 23 - 37 Manzano pral
Melgar - Tolima

ampliación de la vida útil del sitio de disposición final mediante 2 nuevos vasos (vaso F y vaso G), y la inclusión de los siguientes permisos y autorizaciones:

- Permiso de Vertimiento de Aguas Residuales, generadas al interior del relleno sanitario, a disponer en la Quebrada Guacarí.
- Autorización de Aprovechamiento Forestal Único de 8938 Individuos Arbóreos.
- Permiso Individual de Recolección de Especies con fines no comerciales.

Que en desarrollo del trámite de evaluación, el día 12 de enero de 2023 se realizó visita técnica al lugar del proyecto por parte de los profesionales de la Subdirección de Administración de Recursos Naturales de esta Corporación, conforme a la cual y la evaluación de la documentación aportada como solicitud, se emitió concepto técnico No.1268 de 22 de marzo de 2023, de acuerdo al cual, se realizó el día 21 de abril de 2023 reunión de requerimientos por única vez, conforme a lo dispuesto en el Decreto 1076 de 2015 Articulo 2.2.2.3.8.1, a fin de requerirle al usuario documentación e información adicional necesaria para decidir de fondo respecto al trámite.

Que producto de la diligencia fueron realizados 50 requerimientos, los cuales fueron notificados en estrados y contra los mismos no se interpuso recurso de reposición quedando en firme lo decidido. Para su cumplimiento se otorgó el término de un (1) mes, cuyo vencimiento correspondía al dia 21 de mayo de 2023.

Que se recibió correo electrónico radicado de entrada No.8691 de 19 de mayo de 2023 y oficio radicado de entrada No.2880 de 19 de mayo de 2023, en los que el Señor Juan Manuel Gómez Mejía, identificado con Cédula de ciudadanía No.79.484.661, en calidad de representante legal de la empresa INTERASEO S.A.S. E.S.P. identificada con NIT.819.000.939-1, solicita prórroga de un (1) mes adicional al plazo inicialmente concedido para dar cumplimiento a los requerimientos.

Que a través de Auto No. 1961 de 24 de mayo de 2023, la Subdirección Jurídica otorgó a la empresa INTERASEO S.A.S. E.S.P. identificada con NIT.819.000.939-1, **PRÓRROGA** de un (1) mes adicional, al término inicialmente otorgado para cumplir los requerimientos realizados en *reunión de requerimientos por única vez*, llevada a cabo el dia 21 de abril de 2023, dentro del Trámite de modificación de licencia ambiental iniciado en Auto No.9490 de 29 de noviembre de 2022.

Que en Auto No.1396 de 14 de abril de 2023, se reconocieron a 26 miembros de la comunidad del "Asentamiento Urbano La Miel", como terceros intervinientes dentro del trámite administrativo ambiental iniciado en Auto No.9490 de 29 de noviembre de 2022,

así como se abstuvo de hacer el reconocimiento de dos solicitantes, por no ser legibles los datos aportados, ni verificables en las páginas consultadas[4].

Que se recibió correo electrónico radicado de entrada No.9264 de 30 de mayo de 2023, en el que los Señores Keiner Miguel Cañizares identificado con cédula de ciudadanía No.12.503.067 y Anaminta Camargo Carrascal identificado con cédula de ciudadanía No.28.548.194, quienes manifiestan ser afectados por el proyecto objeto del presente trámite, solicitan ser reconocidos como terceros intervinientes dentro del mismo.

Que se recibió radicado de entrada No.3500 de 21 de junio de 2023, en el que la empresa INTERASEO S.A.S. E.S.P. identificada con NIT.819.000.939-1, allega documentación tendiente a subsanar los requerimientos elevados en la reunión de requerimientos por única vez.

Que se recibió correo electrónico radicado de entrada No.11006 de 30 de junio de 2023, en el que miembros de la comunidad del "Asentamiento Urbano La Miel", manifiestan ser afectados por el proyecto objeto del presente trámite y solicitan ser reconocidos como terceros intervinientes dentro del mismo.

Que el Auto No. 3084 del 12 de julio de 2023, dispuso reconocer a 35 miembros de la comunidad del "Asentamiento Urbano La Miel" y abstenerse de reconocer a 3 miembros de la misma comunidad, como terceros intervinientes dentro del trámite administrativo ambiental iniciado en Auto No.9490 de 29 de noviembre de 2022, de evaluación a la solicitud de Modificación de Licencia Ambiental, otorgada inicialmente en la Resolución Cortolima No.0354 de 26 de marzo de 2004, modificada por la Resolución Cortolima No.0927 de 06 de mayo de 2014, para el proyecto "PARQUE INDUSTRIAL DE RESIDUOS SOLIDOS LA MIEL IBAGUÉ – DISPOSICIÓN FINAL".

Que el representante legal de la empresa INTERASEO S.A.S. E.S.P., mediante radicado de entrada No. 3500 del 21 de junio de 2023[5], allegó la información adicional al trámite de modificación de Licencia Ambiental, de acuerdo a lo solicitado en el Acta de Requerimientos de fecha 21 de junio de 2023, en medio físico y magnético.

Que los profesionales adscritos a la Subdirección de Administración de Recursos Naturales de la Corporación elaboraron el Concepto Técnico de Evaluación con Intranet No. 8831 del 06 de diciembre de 2023[6], producto de la revisión de la información y documentación presentada por la empresa INTERASEO S.A.S. E.S.P. identificada con NIT.819.000.939-1, en atención a los requerimientos, concluyendo en conceder la viabilidad técnica del proyecto en el sentido de ampliar la vida útil del sitio de disposición final mediante 2 nuevos vasos (vaso F y vaso G), y la inclusión de los permisos ambientales y por ende la modificación de la Licencia Ambiental otorgada mediante la Resolución Cortolima No.0354 de 26 de marzo de 2004, modificada por la Resolución

[4] Páginas web de Ministerio de Salud y Protección Social - ADRES https://www.adres.gov.co/consulte-su-eps y Procuraduria General de la Nación https://www.procuraduria.gov.co/Pages/Inicio.aspx
[5] Exp. L 13439 Folio 17725-14069
[6] Exp. L 13439 Folio 11452-11489

Cortolima No.0927 de 06 de mayo de 2014, para el proyecto "PARQUE INDUSTRIAL DE RESIDUOS SOLIDOS LA MIEL IBAGUÉ – DISPOSICIÓN FINAL", localizado en la hacienda "La Miel" en la Vereda Buenos Aires del municipio de Ibagué en el departamento del Tolima, presentada por la empresa INTERASEO S.A.S. E.S.P. identificada con NIT.819.000.939-1, como se describe en el concepto técnico antes citado.

Que mediante mensaje interno No.7677 del 13 de diciembre de 2023[7], la Subdirección Jurídica solicitó a la Subdirección de Administración de Recursos Naturales, la verificación del contenido del concepto técnico No. 8831 del 06 de diciembre de 2023, con las siguientes apreciaciones:

"(..)

- *Si bien, dentro del capítulo IV "Se Conceptúa", se estableció la viabilidad ambiental del proyecto, por las condiciones particulares y especiales del proyecto en el componente social, se consignaron las obligaciones que debía imponerse a la empresa, por la aprobación de la mismas. (Folio 14220 rv).*

- *A pesar de lo anterior, dentro de la matriz de reunión de requerimientos por única vez del 21 de abril de 2023, se dispuso para los requerimientos Nos: 29 y 36 la descripción "NO CUMPLE", no obstante, dentro de las observaciones se relaciona documentación aportada por el usuario, sin determinar cuál información es faltante o justificación para determinar el incumplimiento, y si la información allegada sirve o no para la toma de la decisión de dichos numerales.*

- *Por otra parte, dentro de la misma matriz de reunión de requerimientos por única vez del 21 de abril de 2023, se estableció en los requerimientos Nos: 38 y 39 la descripción "NO CUMPLE" y en las observaciones: "No se presenta el plan de Seguimiento y Monitoreo para el Medio Socioeconómico" y "No se presenta información dentro de la información allegada", respectivamente.*

  Sin embargo, dentro del radicado de entrada No. 3500 del 21 de junio de 2023, mediante el cual, el representante legal de INTERASEO S.A.S. entregó la información adicional para el trámite de modificación de licencia, se relacional el aporte de documentos para subsanar los requerimientos 38 y 39 (Folio 13777), indicando donde se encuentra la información dentro del Estudio de Impacto Ambiental.

Por lo tanto, se solicita tener en cuenta la información aportada por el usuario en las respuestas dadas a los requerimientos a través del radicado de entrada No. 3500 del 21 de junio de 2023. Así mismo, en caso de ser procedente, se revise y ajuste la matriz

Dirección Territorial Sur
Extensión 401 - 406
Teléfax (578) 7452710
Calle 8 No 7 - 24 Barrio Cuba
Chaparral - Tolima

Dirección Territorial Norte
Extensión 408
Teléfax (578) - 2846024
Calle 20 con No 6-31
Avenida Las Palmas Predio Casa Verde
Lérida - Tolima

Dirección Territorial Oriente
Extensión 403 - 409
Teléfax (578) 2456870
Calle 6 No 2-3 - 37 segundo piso
Melgar - Tolima

Dirección Territorial Oriente
Extensión 402 - 407
Teléfax (576) 2252206
Cra 9 No 8 - 120
Purificación - Tolima

para que la misma sea coherente y consecuente con el capítulo "Conceptúa" y con la información allegada por el usuario. De ser pertinente el ajuste, se solicita que el mismo no genere nuevos requerimientos, toda vez que, dicha etapa ya fue agotada".

Que la Subdirección de Administración de Recursos Naturales, profirió el concepto técnico No.9329 del 06 de diciembre de 2023 (Remitido a través del Mensaje Interno No. 8901 del 21 de diciembre de 2023)[8], en aras de dar contestación al mensaje interno No. 7677 del 13 de diciembre de 2023, aclarando el Concepto Técnico No. 8831 del 06 de diciembre de 2023.

Que mediante Resolución Cortolima No. 131 del 26 de enero de 2024, se dispuso otorgar a la empresa INTERASEO S.A.S. E.S.P., identificada con NIT. 819.000.939-1, representada legalmente por el señor Juan Manuel Gómez Mejía, modificación de la Licencia Ambiental otorgada mediante Resolución Cortolima No.0354 de 26 de marzo de 2004, modificada por la Resolución Cortolima No.0927 de 06 de mayo de 2014, para el proyecto "PARQUE INDUSTRIAL DE RESIDUOS SOLIDOS LA MIEL IBAGUÉ – DISPOSICIÓN FINAL", localizado en la hacienda "La Miel" en la Vereda Buenos Aires del Municipio de Ibagué en el Departamento del Tolima; modificación solicitada para la ampliación en 17.12 años y/o hasta la vida útil del sitio de disposición final mediante la construcción de dos (2) nuevos vasos (vaso F y vaso G), y la inclusión de los permisos de Vertimiento de Aguas Residuales generadas al interior del relleno sanitario, a disponer en la Quebrada Guacarí en las coordenadas 4°21'44.8"N75°35'41.5", Autorización de Aprovechamiento Forestal Único y Permiso Individual de Recolección de Especies con fines no comerciales, de conformidad con el Concepto Técnico de Evaluación y/o Seguimiento con Intranet No. 8831 del 06 de diciembre de 2023, aclarado mediante Concepto Técnico No.9329 del 06 de diciembre de 2023 (sic) (Remitido a través del Mensaje Interno No. 8901 del 21 de diciembre de 2023), elaborados por la Subdirección de Administración de Recursos Naturales de la Corporación, los cuales hacen parte integral del acto administrativo.

Que la Resolución Cortolima No. 131 del 26 de enero de 2024, fue notificada a través de los radicados electrónicos de salida No.918 del 29 de enero de 2024 (ff.11778) al Procurador Judicial II Ambiental y Agrario para el Tolima; radicado de salida No. 928 del 30 de enero de 2024 (ff.11780) a los Terceros Intervinientes reconocidos mediante Auto No. 1396 de 14 de abril de 2023; radicado de salida No. 927 del 30 de enero de 2024 (ff. 11779) a los Terceros Intervinientes reconocidos mediante Auto No. 3084 del 12 de julio de 2023, y de manera personal a la empresa INTERASEO S.A.S. E.S.P., identificada con NIT. 819.000.939-1, a través de su representante legal, el señor Hernán Eulices Ortiz Ossa, el 29 de enero de 2024, de conformidad con la constancia que obra en el expediente vista a folio 11771.

Que mediante oficio con radicado de entrada electrónico No. 2203 del 12 de febrero de 2024 (ff. 11882-11883), el Procurador Judicial II Ambiental y Agrario para el Tolima.

[8] Exp. L 13439. Folio 11493-11638

SEDE CENTRAL
Av. Dos Extranjeros con Calle 44 Esquina
Teléfonos (57-8) 2613000 - 2613434 - 2613435 - 2613436 - 2613437 - 2613438 - 2613439 - 2613440 - 2613441 - 2613442 - 2613443 - 2613444 - 2613445 - 2613446 - 2613447 - 2613448 - 2613449 - 2613450 - 2613451 - 2613452 - 2613453 - 2613454 - 2613455 - 2613456
Línea Nacional: 018000930040 desde el resto del País
E-mail: cortolima@cortolima.gov.co - cortolima@cortolima.gov.co
Página Web: www.cortolima.gov.co
Ibagué - Tolima - Colombia

Dirección Territorial Sur
Extensión 401 - 406
Teléfax (57-8) 2663779
Calle 2a Sur No. 8-83
Chaparral - Tolima

Dirección Territorial Norte
Extensiones 501 - 505
Teléfax (57-8) 2820734
Calle 2a Sur No. 8-83
Armero-Guayabal - Tolima

Dirección Territorial Oriente
Extensiones 301 - 305
Teléfax (57-8) 2568636
Calle 21 No. 4-17
Natagaima - Tolima

Dirección Territorial Centro
Extensiones 201 - 205
Teléfax (57-8) 2610371
Carrera 5 No. 5-16
Prado - Tolima

interpuso recurso de reposición en contra de la Resolución Cortolima No. 131 del 26 de enero de 2024, con oficio No. PJAAT-24-0020. Sin embargo, mediante radicado de entrada electrónico No. 2209 del 12 de febrero de 2024 (ff. 11884-11889) presentó recurso de reposición, con la siguiente aclaración "*... por error involuntario, remití a las 4:05 p.m. de hoy, el oficio con el consecutivo No. PJAAT-24-0020, cuando le corresponde el No. PJAAT-24-0100...*", teniéndose entonces, como recurso debidamente presentado, el último radicado antes referenciado.

Que los señores CESAR QUINTERO CAICEDO, identificado con cédula de ciudadanía No. 18.968.340, LUDIS SOLANO REYES, identificada con cédula de ciudadanía No. 28.555.781, REINALDO CORTÉS TOVAR, identificado con cédula de ciudadanía No. 93.355.583, KEINER MIGUEL CAÑIZALES ARENAS, identificado con cédula de ciudadanía No. 12.503.067, ANAMINTA CAMARGO CARRASCARL, identificada con cédula de ciudadanía No.28.548.194, ERIKA ALEXANDRA TOSCANO BAYONA, identificada con cédula de ciudadanía No.1.007.453.604, en calidad de terceros intervinientes debidamente reconocidos mediante Auto No. 1396 del 14 de abril de 2023 y Auto No. 3084 del 12 de julio de 2023, presentaron recurso de reposición en contra de la Resolución Cortolima No. 131 del 26 de enero de 2024, a través de radicado de entrada físico No. 662 del 12 de febrero de 2024 (ff. 11890-11892) y radicado de entrada electrónico No. 2218 del 12 de febrero de 2024 (ff.11893-12082).

Que los señores KEINER MIGUEL CAÑIZALES ARENAS, identificado con cédula de ciudadanía No. 12.503.067 y ANAMINTA CAMARGO CARRASCARL, identificada con cédula de ciudadanía No.28.548.194, en calidad de terceros intervinientes debidamente reconocidos mediante Auto No. 1396 del 14 de abril de 2023, presentaron recurso de reposición en contra de la Resolución Cortolima No. 131 del 26 de enero de 2024, a través de radicado de entrada físico No. 686 del 13 de febrero de 2024 (ff. 12083-12109) y radicado de entrada electrónico No. 2260 del 13 de febrero de 2024 (ff.12110-12124).

Que mediante Auto No. 363 del 15 de febrero de 2024 (ff. 12125-12128), se dispuso admitir los recursos de reposición interpuestos en contra de la Resolución No. 131 del 26 de enero de 2024 "*Por medio de la cual se resuelve una solicitud de modificación de Licencia Ambiental y se establecen otras disposiciones*".

Que mediante Resolución Cortolima No. 697 del 01 de marzo de 2024 (ff. 12159-12165), se dispuso:

> *"**ARTÍCULO PRIMERO: Dejar sin efectos** jurídicos todas las actuaciones administrativas desde la comunicación del Acta de la reunión de requerimientos por única vez, realizada el 21 de abril de 2023, dentro del trámite de evaluación de la modificación de la Licencia Ambiental otorgada mediante la Resolución Cortolima No.0354 de 26 de marzo de 2004, modificada por la Resolución Cortolima No.0927 de 06 de mayo de 2014, para el proyecto "PARQUE INDUSTRIAL DE RESIDUOS SOLIDOS LA MIEL IBAGUÉ – DISPOSICIÓN FINAL", conservando validez a i)La comunicación surtida a la empresa solicitante y al Procurador Agrario y Ambiental, del Acta en mención, ii)documento allegado mediante radicado de entrada No 3500 de 21 de junio de 2023 (respuesta a los requerimientos*

Dirección Territorial Sur
Dirección Territorial Norte
Dirección Territorial Oriente
Dirección Territorial Oriente

formulados en la reunión de requerimientos por única vez) y iii) Auto No. 3084 del 12 de julio de 2023, por medio del cual se dispuso reconocer a 35 miembros de la comunidad del "Asentamiento Urbano La Miel", de acuerdo a lo expuesto en la parte motiva del presente acto administrativo.

***ARTÍCULO SEGUNDO: Continuar** con el trámite administrativo ambiental de evaluación de la modificación de la Licencia Ambiental otorgada mediante la Resolución Cortolima No.0354 de 26 de marzo de 2004, modificada por la Resolución Cortolima No.0927 de 06 de mayo de 2014, para el proyecto "PARQUE INDUSTRIAL DE RESIDUOS SOLIDOS LA MIEL IBAGUÉ – DISPOSICIÓN FINAL", localizado en la hacienda "La Miel" en la Vereda Buenos Aires del municipio de Ibagué en el departamento del Tolima, presentada por la empresa INTERASEO S.A.S. E.S.P. identificada con NIT.819.000.939-1; a partir de la reunión de requerimientos por única vez celebrada el 21 de abril de 2023 una vez surtida la comunicación del acta a todos los terceros interviniente reconocidos en el presente tramite.*

***PARÁGRAFO PRIMERO:** Por secretaría ordénese la comunicación del Acta de reunión de requerimientos por única vez a los terceros intervinientes debidamente reconocidos mediante Auto No. 1396 de 14 de abril de 2023 y Auto No. 3084 del 12 de julio de 2023.*

***PARÁGRAFO SEGUNDO:** Una vez comunicado, remítase de manera inmediata el expediente No. L-13439 a la Subdirección de Administración de Recursos Naturales de la Corporación para que realice la evaluación ambiental del trámite junto con los requerimientos elevados mediante la reunión de requerimientos por única vez celebrada el 21 de abril de 2023, conforme a lo establecido en el Decreto 1076 del 2015 (...)".*

Que la Resolución Cortolima No. 697 del 01 de marzo de 2024 fue comunicada al titular de la licencia, las personas interesadas y a las autoridades municipales, así:

Terceros Intervinientes reconocidos mediante Auto No. 1396 del 14 de abril de 2023.	Radicado electrónico de salida No. 3147 del 05 de marzo de 2024.	Radicado de salida físico No. 5314 del 07 de marzo de 2024. Recibido por la señora Yarilse Durán S. (por autorización del señor Cesar Quintero, de conformidad con la constancia suscrita por el notificador adscrito a la Subdirección Jurídica de la Corporación, vista a folio 12229-12230 del expediente).
Terceros Intervinientes reconocidos mediante Auto No. 3084 del 12 de julio de 2023.	Radicado electrónico de salida No. 3146 del 05 de marzo de 2024.	
INTERASEO S.A.S. E.S.P.	Radicado electrónico de salida No. 3149 del 05 de marzo de 2024.	
Alcalde del Municipio de Ibagué	Radicado electrónico de salida No 3150 del 05 de marzo de 2024.	
Personero del Municipio de Ibagué		

SEDE CENTRAL
Av. Del Bermejo Con Calle 44 Esquina
Teléfonos: (578) 2654260 - 2655444 2657775 2655452 - 2655404 - 2660303 - 2655517 2660349 2654986 2654940 2654555 2654554 - 2655476
Línea Nacional 018000956660 desde el resto del País
E-Mail: cortolima@cortolima.gov.co - Web: www.cortolima.gov.co
Ibagué - Tolima - Colombia

Dirección Territorial Sur
Extensión 401 - 406
Teléfono (578) 7462779
C.C. Kalamaima Cra. 8 Nro. 7 - 15/28 Of. 401-410
Chaparral - Tolima

Dirección Territorial Norte
Extensión 409 - 408
Teléfono (578) - 2890024
Calle 7a Sur Nro. 81
Avenida las Palmas Predio Casa Verde
Líbano - Tolima

Dirección Territorial Oriente
Extensión 401 - 501
Teléfono (578) 2545876
Calle 6 No. 25 - 37 segundo piso
Melgar - Tolima

Dirección Territorial Oriente
Extensión 402 - 411
Teléfono (578) 2583358
Cra. 4 No. 8 - 170
Purificación - Tolima

Presidente del Concejo de Ibagué		
Procurador Judicial II Ambiental y Agrario para el Tolima	Radicado electrónico de salida No. 3148 del 05 de marzo de 2024.	

Que dando cumplimiento al artículo segundo, parágrafo primero de la Resolución Cortolima No. 697 del 01 de marzo de 2024, se efectuó la comunicación del Acta de reunión de requerimientos por única vez (junto con sus anexos) a los terceros intervinientes debidamente reconocidos mediante Auto No. 1396 de 14 de abril de 2023 y Auto No. 3084 del 12 de julio de 2023, así:

Terceros Intervinientes reconocidos mediante Auto No. 1396 del 14 de abril de 2023.	Radicado electrónico de salida No. 3296 del 07 de marzo de 2024.	Radicado de salida físico No. 5314 del 07 de marzo de 2024. Recibido por la señora Yarilse Durán S. (por autorización del señor Cesar Quintero, de conformidad con la constancia suscrita por el notificador adscrito a la Subdirección Jurídica de la Corporación, vista a folio 12251-12252 del expediente).
Terceros Intervinientes reconocidos mediante Auto No. 3084 del 12 de julio de 2023.	Radicado electrónico de salida No. 3297 del 07 de marzo de 2024.	

Que la Resolución Cortolima No. 697 del 01 de marzo de 2024, dispuso conservar la validez -entre otros- del documento allegado mediante radicado de entrada No. 3500 del 21 de junio de 2023, el cual corresponde a la respuesta de los requerimientos formulados en la reunión de requerimientos por única vez. En consecuencia, la Subdirección Jurídica a través de Mensaje Interno No. 718 del 07 de marzo de 2024 (f. 12253), remitió el expediente a la Subdirección de Administración de Recursos Naturales de la Corporación, para la evaluación conforme a lo establecido en el artículo 2.2.2.3.8.2. del Decreto 1076 del 2015.

Que en virtud a lo anterior, la Subdirección de Administración de Recursos Naturales, a través de Mensaje Interno No. 1202 del 19 de marzo de 2024 (ff. 12254-12255), manifestó que ratificaba el Concepto Técnico No. 9329 del 06 de diciembre de 2023, mediante el cual se evaluó la información aportada por la empresa solicitante.

Que mediante Auto No. 990 del 20 de marzo de 2024, la Subdirección Jurídica dispuso declarar reunida toda la información requerida para decidir sobre el trámite de modificación de la Licencia Ambiental otorgada mediante la Resolución Cortolima No.0354 de 26 de marzo de 2004, modificada por la Resolución Cortolima No.0927 de 06 de mayo de 2014, para el proyecto "PARQUE INDUSTRIAL DE RESIDUOS SOLIDOS LA MIEL IBAGUÉ – DISPOSICIÓN FINAL", localizado en la hacienda "La Miel" en la Vereda Buenos Aires del municipio de Ibagué en el departamento del Tolima.

Que el Auto No. 990 del 20 de marzo de 2024, fue comunicado a los terceros intervinientes debidamente reconocidos en el trámite mediante radicado de salida electrónico No. 4809 del 22 de marzo de 2024 y No. 4811 del 22 de marzo de 2024, al Procurador Judicial II Ambiental y Agrario para el Tolima a través del radicado de salida electrónico No. 4808 del 22 de marzo de 2024, a la empresa INTERASEO S.A.S. E.S.P. mediante radicado electrónico de salida No. 4810 del 22 de abril de 2024[9].

Que se recibió oficio con radicado de entrada electrónico No. 4993 del 01 de abril de 2024[10], suscrito por miembros de la comunidad "La Miel", mediante el cual requieren la realización de una audiencia pública, dentro del trámite de modificación de Licencia Ambiental para el proyecto "PARQUE INDUSTRIAL DE RESIDUOS SOLIDOS LA MIEL IBAGUÉ – DISPOSICIÓN FINAL", con 212 registros de los cual se avizoraron 44 inconsistencias, resultado entonces, 168 registros válidos para la referida solicitud.

Que igualmente en el oficio de salida electrónico No.5329 del 04 de abril de 2024[11] se les solicitó a los miembros de la comunidad "La Miel" designar e informar los representantes de los solicitantes de audiencia pública ambiental para ser tenidos en cuenta como tal y realizar su intervención por derecho propio sin previa inscripción.

3. ASPECTOS NORMATIVOS

3.1. De la disposiciones Constitucionales y Legales generales en materia ambiental:

Que la protección al medio ambiente corresponde a uno de los más importantes cometidos estatales, es deber del Estado garantizar a las generaciones futuras la conservación del ambiente y la preservación de los recursos naturales.

Que la Constitución Política en su artículo 8º establece que: *"Es obligación del Estado y de las personas proteger las riquezas culturales y naturales de la Nación (...)"*, y el artículo 79 Ibídem consagra el derecho de todas las personas a gozar de un ambiente sano, y a la participación de la comunidad en las decisiones que puedan afectarla; igualmente establece para el Estado, entre otros, el deber de proteger la diversidad e integridad del ambiente.

Que a su vez el artículo 80 de la Carta Política, preceptúa que le corresponde al Estado planificar el manejo y aprovechamiento de los recursos naturales, para garantizar su desarrollo sostenible, su conservación, restauración o sustitución, y además, debe prevenir y controlar los factores de deterioro ambiental, imponer las sanciones legales, y exigir la reparación de los daños causados.

---

[9] Exp. L 13439. Folio 12268-12271
[10] Exp L.13439. Folio 12275-12276
[11] Exp L.13439. Folio 12285-12286

SEDE CENTRAL
Av. Del Ferrocarril con Calle 44 Esquina
Teléfonos (578) 2655344 2655444 2657775 2655452 2655446 2660101
2660512 2660534 2657586 2654940 2654555 2654554 2655478
Línea Nacional: 018000956666 desde el resto del País
E-Mail: cortolima@cortolima.gov.co Web: www.cortolima.gov.co
Ibagué - Tolima - Colombia

Dirección Territorial Sur
Extensión 401 - 406
Teléfax (578) 2452779
C.C. Kalarama Cra. 8 No
7 - 24/28 Of. 302-310.
Chaparral - Tolima

Dirección Territorial Norte
Extensión 300 - 308
Teléfax (578) - 2663333
Calle 20 Sur No 6 -81
Avenida de la Primera Piedra
Cruz Verde
Lérida - Tolima

Dirección Territorial Oriente
Extensión 501 - 504
Teléfax (578) 2358876
Calle 6 No. 13 - 37 seg. mano piso
Melgar - Tolima

Dirección Territorial Centro
Extensión 401 - 4
Teléfax - (57) 321 3281 [illegible]
Cra. [illegible] No. 3-70
Piedras - Tolima

Que la Ley 23 de 1973 en su artículo 2 establece que el medio ambiente es un patrimonio común, cuyo mejoramiento y conservación son actividades de utilidad pública, en la que deben participar el Estado y los particulares, y así mismo, define que el medio ambiente está constituido en los recursos naturales renovables y no renovables.

Que el Decreto Ley 2811 de 1974 por el cual se adoptó el Código Nacional de Recursos Naturales Renovables y de Protección al Medio Ambiente, establece en su artículo primero que el ambiente es patrimonio común, y que el Estado y los particulares deben participar en su preservación y manejo, por ser de utilidad pública e Interés social.

De acuerdo con lo establecido en el inciso segundo del artículo 107 de la Ley 99 de 1993, las normas ambientales son de orden público y no podrán ser objeto de transacción o de renuncia a su aplicación por las autoridades o por los particulares.

3.2. De la Competencia de las Corporaciones Autónomas Regionales:

Según la Ley 99 de 1993 Artículo 31 numeral 2, corresponde a las Corporaciones Autónomas Regionales ejercer la función de máxima autoridad ambiental en el área de su jurisdicción de acuerdo con las normas de carácter superior y conforme a los criterios y directrices trazadas por el Ministerio del Medio Ambiente.

Según lo dispuesto en el Artículo 31 de la citada ley, en sus numerales 11 y 12, establece como funciones de las Corporaciones Autónomas Regionales, la evaluación control y seguimiento ambiental por los usos del agua, suelo, aire y demás recursos naturales renovables.

Así mismo, la Corporación Autónoma Regional del Tolima –CORTOLIMA, como ente corporativo descentralizado que cumple una función administrativa del Estado, de naturaleza público, creado por la Ley 10 de 1981, modificado por la Ley 99 de 1993, dotado de autonomía administrativa y financiera, patrimonio propio y personería jurídica, encargada por la ley de administrar dentro del Área de su jurisdicción, el medio ambiente y los recursos naturales renovables y propender por su desarrollo sostenible, de conformidad con las disposiciones legales y las políticas del Ministerio del Medio Ambiente, entre cuyas funciones se encuentra el control y seguimiento ambiental de los usos del agua, del suelo, del aire y de los demás recursos naturales renovables y por ende a las Licencias, Planes de Manejo Ambiental y Permisos Ambientales otorgados por la Corporación, quedando facultada la Dirección General para emitir los actos administrativos respectivos conforme lo establece la Resolución Cortolima No.4583 de 2021.

Dirección Territorial Sur
Extensión 401 - 406
Teléfono (578) 2462779
Calle 2a Sur No 8-24/26 Of. 301 310
Chaparral - Tolima

Dirección Territorial Norte
Extensión 403 - 405
Teléfono (578) 2830024
Calle 2a Sur No 8-83
Avenida los Palmas Predio Casa Verde
Lérida - Tolima

Dirección Territorial Oriente
Extensión 403 - 409
Teléfono (578) 2456876
Calle 6 No 23 - 37 segundo piso,
Melgar - Tolima

Dirección Territorial Oriente
Extensión 401 - 407
Teléfono (578) 2281204
Cra 9 No 8 - 120,
Purificación - Tolima

3.3. De la Modificación de la Licencia Ambiental:

Para la obtención de la modificación de la Licencia Ambiental es necesaria la presentación del complemento del Estudio de Impacto Ambiental – EIA, el cual debe ser elaborado acorde a los lineamientos establecidos en el artículo 2.2.2.3.5.1 del Decreto 1076 de 2015 y la presentación de la documentación anexa al mismo dispuesta en el artículo 2.2.2.3.7.2 de la misma norma, el cual es evaluado de acuerdo a los establecido en el artículo 2.2.2.3.8.1 del que se lee:

> ***"ARTÍCULO 2.2.2.3.8.1. Trámite:***
>
> *1. A partir de la fecha de radicación de la solicitud con el lleno de los requisitos exigidos, la autoridad ambiental competente, de manera inmediata procederá a para expedir el acto de inicio de trámite de modificación de licencia ambiental que será comunicado en los términos de la Ley 1437 de 2011 y se publicará en el boletín de la autoridad ambiental competente en los términos del artículo 70 de la Ley 99 de 1993.*
>
> *2. Expedido el acto administrativo de inicio trámite de modificación, la autoridad ambiental competente evaluará que el complemento del estudio ambiental presentado se ajuste a los requisitos mínimos contenidos en el Manual de Evaluación de Estudios Ambientales y realizará visita al proyecto, cuando la naturaleza del mismo lo requiera, dentro de los quince (15) días hábiles después del acto administrativo de inicio; cuando no se estime pertinente la visita o habiendo vencido el anterior lapso la autoridad ambiental competente dispondrá de cinco (5) días hábiles para realizar una reunión con el fin de solicitar por una única vez la información adicional que se considere pertinente.*
>
> *Dicha reunión será convocada por la autoridad ambiental competente mediante oficio, a la cual deberá asistir por lo menos el solicitante, o representante legal en caso de ser persona jurídica o su apoderado debidamente constituido, y por parte de la autoridad ambiental competente deberá asistir el funcionario delegado para tal efecto. Así mismo en los casos de competencia de la ANLA, esta podrá convocar a dicha reunión a la(s) Corporación (es) Autónoma (s) Regional (es), de Desarrollo Sostenible o los Grandes Centros Urbanos que se encuentren en el área de jurisdicción del proyecto, para que se pronuncien sobre el uso y aprovechamiento de los recursos naturales renovables. Este será el único escenario para que la autoridad ambiental requiera por una sola vez información adicional que considere necesaria para decidir, la cual quedará plasmada en acta.*
>
> *Toda decisión que se adopte en esta reunión se notificará verbalmente, debiendo dejar precisa constancia a través de acta de las decisiones adoptadas y de las circunstancias en que dichas decisiones quedaron notificadas. Así mismo, contra las decisiones adoptadas en esta reunión por la autoridad ambiental, procederá el recurso de reposición, el cual deberá resolverse de plano en la misma reunión, dejando constancia en el acta.*
>
> *La inasistencia a esta reunión por parte del solicitante no impedirá la realización de la misma, salvo cuando por justa causa el peticionario, lo solicite.*
>
> *En los casos de competencia de la ANLA, la inasistencia a esta reunión por parte de la Corporación Autónoma Regional, de Desarrollo Sostenible o Grandes Centros Urbanos convocados no impedirá la realización de la misma.*

SEDE CENTRAL
Av. Gobernamental Calle 22 No 54 Esquina
Teléfonos 15781 36 9 359 - 2655444 - 2655223 - 2654252 2655446 2660201
2660317 Ext 0159 2657186 2654430 2654455 2657561 - 2655378
Línea Nacional 018000954868 desde el resto del País
E-Mail: correo@cortolima.gov.co - Web: www.cortolima.gov.co
Ibagué - Tolima - Colombia

Dirección Territorial Sur
Extensión 401 - 406
Teléfax 15781 3462179
C.C. Retamo Esq. 8 No
Chaparral - Tolima

Dirección Territorial Norte
Extensión 300 - 308
Teléfax 15736 - 2590034
Calle 7a Sur No 1 - 81
Avenida los Palmos Predio
Casa Verde
Líbano - Tolima

Dirección Territorial Oriente
Extensión 403 - 409
Teléfax 15738 24338
Calle 6 No 21 - 37 Salamanca
Mariquí - Tolima

Dirección Territorial Centro
Extensión 401 - 402
Teléfax 15[illegible] 3[illegible]
[illegible]
Prado - Tolima

El peticionario contará con un término de un (1) mes para allegar la información requerida; este término podrá ser prorrogado por la autoridad ambiental de manera excepcional, hasta antes del vencimiento del plazo y por un término igual, previa solicitud del interesado de conformidad con lo dispuesto en el artículo 17 de la Ley 1437 de 2011 o la norma que lo modifique, sustituya o derogue.

En todo caso, la información adicional que allegue el solicitante deberá ser exclusivamente la solicitada en el requerimiento efectuado por la autoridad ambiental y, sólo podrá ser aportada por una única vez. En el evento en que el solicitante allegue información diferente a la consignada en el requerimiento o la misma sea sujeta a complementos de manera posterior a la inicialmente entregada, la autondad ambiental competente no considerará dicha información dentro del proceso de evaluación de la solicitud de modificación de licencia ambiental.

3. Cuando el solicitante no allegue la información en los términos establecidos en el numeral anterior, la autoridad ambiental ordenará el archivo de la solicitud de modificación y la devolución de la totalidad de la documentación aportada, mediante acto administrativo motivado que se notificará en los términos de la ley.

4. Allegada la información por parte del solicitante, la autoridad ambiental dispondrá de hasta diez (10) días hábiles adicionales para solicitar a otras entidades o autoridades los conceptos técnicos o informaciones pertinentes que deberán ser remitidos en un plazo no mayor de diez (10) días hábiles.

Durante el trámite de solicitud de conceptos a otras autoridades, la autoridad ambiental competente deberá continuar con la evaluación de la solicitud.

5. Vencido el término anterior la autoridad ambiental contará con un término máximo de veinte (20) días hábiles, para expedir el acto administrativo que declara reunida información y la resolución o el acto administrativo que otorga o niega la modificación de la licencia ambiental. Tal decisión deberá ser notificada de conformidad con lo dispuesto en la Ley 1437 de 2011 y publicada en los términos del artículo 71 de la Ley 99 de 1993.

6. Contra la resolución por la cual se otorga o se niega la modificación de la licencia ambiental proceden los recursos consagrados en la Ley 1437 de 2011.

PARÁGRAFO 1. Cuando se trate de proyectos, obras o actividades asignados a la ANLA, cuya solicitud de modificación esté relacionada con el uso y/o aprovechamiento de los recursos naturales renovables las autoridades ambientales regionales con jurisdicción en el área de influencia del proyecto contará con un término de máximo de diez (10) días hábiles, contados a partir de la radicación del complemento del estudio de impacto ambiental, para pronunciarse sobre la modificación solicitada si a ellos hay lugar, para lo cual el peticionario allegará la constancia de radicación con destino a la mencionada entidad.

PARÁGRAFO 2. Cuando la ANLA requiera información adicional relacionada con el uso y/o aprovechamiento de los recursos naturales renovables, la autoridad o autoridades ambientales con jurisdicción en el área del proyecto deberán emitir el correspondiente concepto técnico sobre los mismos, en un término máximo de siete (7) días hábiles contados a partir de la radicación de la información adicional por parte del solicitante.

SEDE ADMINISTRATIVA
Dirección Territorial Sur
Dirección Territorial Norte
Dirección Territorial Oriente
Dirección Territorial Centro

Cuando las autoridades ambientales de las que trata el presente parágrafo no se hayan pronunciado una vez vencido el término antes indicado, la ANLA procederá a pronunciarse en modificación de la licencia ambiental sobre el uso y/o aprovechamiento de los recursos naturales renovables.

PARÁGRAFO 3. En el evento en que durante el trámite de modificación de licencia ambiental se solicite o sea necesaria la celebración de una audiencia pública ambiental de conformidad con lo establecido en el artículo 72 de la Ley 99 de 1993 y el Decreto 330 de 2007 o la norma que lo modifique, sustituya o derogue, se suspenderán los términos que tiene la autoridad ambiental competente para decidir. Esta suspensión se contará a partir de la fecha de fijación del edicto a través del cual se convoca la audiencia pública, hasta la expedición del acta de dicha audiencia por parte de la autoridad ambiental.

PARÁGRAFO 4. Cuando el complemento del estudio de impacto ambiental (EIA) no cumpla con los requisitos mínimos del Manual de Evaluación de Estudios Ambientales la autoridad ambiental mediante acto administrativo dará por terminado el trámite y el solicitante podrá presentar una nueva solicitud.

PARÁGRAFO 5. Cuando la modificación del proyecto, obra o actividad requiera la sustracción de un área de reserva forestal o el levantamiento de una veda, la autoridad ambiental no podrá dar aplicación al numeral 5 del presente artículo, hasta tanto el solicitante allegue copia de los actos administrativos, a través de los cuales se concede la sustracción o el levantamiento de la veda.

PARÁGRAFO 6. En el evento en que para la fecha de la citación de la reunión de qué trata el numeral 2 del presente artículo se hayan reconocido terceros intervinientes de conformidad con lo dispuesto en el artículo70 de la Ley 99 de 1993 la autoridad ambiental deberá comunicar el acta contemplada en dicho numeral.

PARÁGRAFO 7. El interesado en el trámite de solicitud de modificación de licencia ambiental deberá aportar todos los documentos exigidos en el Decreto 1076 de 2015 y demás normas vigentes, incluida la protocolización de la consulta previa cuando ella proceda.

(...)"

(Negrillas propias)

3.4. De la Audiencia Pública Ambiental

La Ley 99 de 1993 en su artículo 72 regla:

"ARTICULO 72. De las Audiencias Públicas Administrativas sobre Decisiones Ambientales en Trámite. El Procurador General de la Nación o el Delegado para Asuntos Ambientales, el Defensor del Pueblo, el Ministro del Medio Ambiente, las demás autoridades ambientales, los gobernadores, los alcaldes o por lo menos cien (100) personas o tres (3) entidades sin ánimo de lucro, cuando se desarrolle o pretenda desarrollarse una obra o actividad que pueda causar impacto al medio ambiente o a los recursos naturales renovables, y para la cual se exija permiso o licencia ambiental conforme a la ley o a los reglamentos, podrán

SEDE CENTRAL
Cra. 13 No. 27 - 00 Pisos 1, 2 y 3 Edificio Bochica
Teléfonos (57-1) 2540111 - 3443700 - 3443777 - 3443727 - 3443717
Línea Nacional: 018000915666 desde el resto del País
E-Mail: contactenos@anla.gov.co - Web: www.anla.gov.co
Bogotá - Tolima - Colombia

Dirección Territorial Sur
Teléfono: (57-8) 8750404
Carrera 1 No. 18 A - 10 Edificio Banco Cafetero Piso 2
Neiva - Huila

Dirección Territorial Norte
Teléfono: (57-5) 3608688
Calle 66 No. 54 - 43 Piso 4
Barranquilla - Atlántico

Dirección Territorial Centro Oriente
Teléfono: (57-7) 6339340
Calle 45 No. 32 - 46 Piso 2
Bucaramanga - Santander

Dirección Territorial Centro
Teléfono: (57-1) 3443700
Cra. 13 No. 27 - 00 Pisos 1, 2 y 3 Edificio Bochica
Bogotá - Tolima - Cundinamarca

solicitar la realización de una audiencia pública que se celebrará ante la autoridad competente para el otorgamiento del permiso o la licencia ambiental respectiva.

La audiencia de que trata el presente artículo se celebrará con anticipación al acto que le ponga término a la actuación administrativa, bien sea para la expedición, la modificación o la cancelación de un permiso o licencia ambiental.

La audiencia pública será convocada por la autoridad administrativa ante la cual se solicita, mediante edicto, con una anticipación de por lo menos 30 días a la toma de la decisión a debatir. El edicto comunicará la fecha, lugar y hora de celebración y el objeto de la audiencia. Será presidida por el jefe de la entidad competente o su delegado. El edicto permanecerá fijado en secretaría por 10 días, dentro de los cuales deberá ser publicado en un diario de circulación nacional y en el Boletín de la respectiva entidad.

En la audiencia pública podrán intervenir un representante de los peticionarios, los interesados, las autoridades competentes, expertos y organizaciones sin ánimo de lucro que hayan registrado con anterioridad escritos pertinentes al debate, y de la misma se levantará un acta. En la audiencia podrán recibirse las informaciones y pruebas que se consideren conducentes. La decisión administrativa deberá ser motivada, teniendo en cuenta las intervenciones y pruebas recogidas durante la audiencia.

La celebración de la audiencia suspende los términos del procedimiento administrativo para el otorgamiento de licencias o permisos y se hace sin perjuicio de las facultades atribuidas a la autoridad competente para expedir el acto administrativo correspondiente.

También podrá celebrarse una audiencia pública, durante la ejecución de una obra que haya requerido permiso o licencia ambiental, cuando fuere manifiesta la violación de los requisitos exigidos para su otorgamiento o de las normas ambientales."

Por su parte, el Decreto 1076 de 2015 al respecto dispone:

"AUDIENCIAS PÚBLICAS EN MATERIA DE LICENCIAS Y PERMISOS AMBIENTALES

ARTÍCULO 2.2.2.4.1.1. Objeto. *La audiencia pública ambiental tiene por objeto dar a conocer a las organizaciones sociales, comunidad en general, entidades públicas y privadas la solicitud de licencias, permisos o concesiones ambientales, o la existencia de un proyecto, obra o actividad, los impactos que este pueda generar o genere y las medidas de manejo propuestas o implementadas para prevenir, mitigar, corregir y/o compensar dichos impactos; así como recibir opiniones, informaciones y documentos que aporte la comunidad y demás entidades públicas o privadas.*

ARTÍCULO 2.2.2.4.1.2. Alcance. *En la audiencia pública se recibirán opiniones, informaciones y documentos, que deberán tenerse en cuenta en el momento de la toma de decisiones por parte de la autoridad ambiental competente. Durante la celebración de la audiencia pública no se adoptarán decisiones. Este mecanismo de participación no agota el derecho de los ciudadanos a participar mediante otros instrumentos en la actuación administrativa correspondiente.*

Parágrafo. *La audiencia pública no es una instancia de debate, ni de discusión.*

SEDE CENTRAL
Avenida Ferrocarril Carrera 4ª Esquina
Teléfonos (57) 2653444 - 2653775 - 2653457 - 2653046 - 2660201
2654512 - 2664249 - 2653186 - 2654940 - 2654554 - 2655178
Línea Nacional 018000115670 desde el resto del País
Línea gratuita atencionalusuario@cortolima.gov.co Web www.cortolima.gov.co
Ibagué - Tolima - Colombia

Dirección Territorial Sur
Extensión 403 - 406
Telefax (578) 246 2779
C.C. Kasalma Cra. 8 No 7 - 24/28 Of. 301-310.
Chaparral - Tolima

Dirección Territorial Norte
Extensión 400 - 408
Telefax (578) - 2590024
Calle 2a Sur No 6-81
Avenida las Palmas Predio Casa Verde
Lérida - Tolima

Dirección Territorial Oriente
Extensión 403 -409
Telefax (578) 2456876
Calle 6 No 23 - 37 segundo piso,
Melgar - Tolima

Dirección Territorial Oriente
Extensión 402 -407
Telefax (578) 2281704
Cra 9 No 8 - 124,
Purificación - Tolima

ARTÍCULO 2.2.2.4.1.3. Oportunidad. *La celebración de una audiencia pública ambiental procederá en los siguientes casos:*
a) Con anticipación al acto que le ponga término a la actuación administrativa, bien sea para la expedición o modificación de la licencia ambiental o de los permisos que se requieran para el uso y/o, aprovechamiento de los recursos naturales renovables;
b) Durante la ejecución de un proyecto, obra o actividad, cuando fuere manifiesta la violación de los requisitos, términos, condiciones y obligaciones bajo los cuales se otorgó la licencia o el permiso ambiental.

ARTÍCULO 2.2.2.4.1.4. Costos. *Los costos por concepto de gastos de transporte y viáticos en los que incurran las autoridades ambientales competentes en virtud de la celebración de las audiencias públicas ambientales estarán a cargo del responsable de la ejecución o interesado en el proyecto, obra o actividad sujeto a licencia, permiso o concesión ambiental, para lo cual se efectuará la liquidación o reliquidación de los servicios de evaluación o seguimiento ambiental, conforme a lo dispuesto por el artículo 96 de la Ley 633 de 2000 y sus normas reglamentarias.*

ARTÍCULO 2.2.2.4.1.5. Solicitud. *La celebración de una audiencia pública ambiental puede ser solicitada por el Procurador General de la Nación o el Delegado para Asuntos Ambientales y Agrarios, el Defensor del Pueblo, el Ministro de Ambiente y Desarrollo Sostenible, los Directores Generales de las demás autoridades ambientales, los gobernadores, los alcaldes o por lo menos cien (100) personas o tres (3) entidades sin ánimo de lucro.*
La solicitud debe hacerse a la autoridad ambiental y contener el nombre e identificación de los solicitantes, el domicilio, la identificación del proyecto, obra o actividad respecto de la cual se solicita la celebración de la audiencia pública ambiental y la motivación de la misma.
Durante el procedimiento para la expedición o modificación de una licencia, permiso o concesión ambiental, solamente podrá celebrarse la audiencia pública a partir de la entrega de los estudios ambientales y/o documentos que se requieran y de la información adicional solicitada. En este caso, la solicitud de celebración se podrá presentar hasta antes de la expedición del acto administrativo mediante el cual se resuelve sobre la pertinencia o no de otorgar la autorización ambiental a que haya lugar.
Si se reciben dos o más solicitudes de audiencia pública ambiental, relativas a una misma licencia o permiso, se tramitarán conjuntamente y se convocará a una misma audiencia pública, en la cual podrán intervenir los suscriptores de las diferentes solicitudes.

ARTÍCULO 2.2.2.4.1.6. *Evaluación de la solicitud. Dentro de los quince (15) días hábiles siguientes a la presentación de la solicitud de celebración de audiencia pública, la autoridad ambiental competente se pronunciará sobre la pertinencia o no de convocar su celebración.*
En caso de que no se cumplan los requisitos señalados en el artículo anterior, la autoridad ambiental competente negará la solicitud. Lo anterior no obsta para que una vez subsanadas las causales que motivaron dicha negación, se presente una nueva solicitud.
Cuando se estime pertinente convocar la celebración de la audiencia pública, se seguirá el procedimiento señalado en el siguiente artículo.

PARÁGRAFO. *En los casos en que se solicite la celebración de audiencia pública durante el seguimiento, la autoridad ambiental evaluará la información aportada por el solicitante y efectuará visita al proyecto, obra o actividad. Igualmente, se invitará a asistir a los entes de control. Con base en lo anterior, se determinará la pertinencia o no de celebrar la audiencia pública.*

ARTÍCULO 2.2.2.4.1.7. Convocatoria. *La autoridad ambiental competente ordenará la celebración de la audiencia pública mediante acto administrativo motivado; igualmente la*

SEDE CENTRAL
Av. Del Ferrocarril con Calle 44 Esquina
Teléfonos (578) 2655260 - 2655422 - 2647775 2655452 - 2655446 2660101
2660147 2660149 2647186 2654940 - 2654965 2644554 - 2655378
Línea Nacional: 018000956666 desde el resto del País
E-Mail: cortolima@cortolima.gov.co Web: www.cortolima.gov.co
Ibagué - Tolima - Colombia

Dirección Territorial Sur
Extensión 401 406
Teléfax (578) 2462729
C.C. Salocaima Cra. 8 No
7 24/28 Of. 301/310,
Chaparral Tolima

Dirección Territorial Norte
Extensión 400 408
Teléfax (578) 2890024
Calle 3a Sur No 6-81
Avenida las Palmas Predio
Casa Verde
Lérida Tolima

Dirección Territorial Oriente
Extensión 403 409
Teléfax (578) 2416876
Calle 6 No 29 - 31 segundo piso
Melgar Tolima

Dirección Territorial Centro
Extensión 402 407
Teléfax (578) 2661656
Cra. 5 No 8 - 124
Purificación Tolima

convocará mediante edicto. que deberá expedirse con una anticipación de por lo menos treinta (30) días hábiles a la expedición del acto administrativo a través del cual se adopte la decisión frente al otorgamiento o no de la licencia, permiso o concesión ambiental, o ante la presunta violación de los requisitos. términos. condiciones y obligaciones bajo los cuales se otorgó la licencia o permiso ambiental.

El edicto deberá contener:

1. Identificación de las entidades y de la comunidad del municipio donde se pretende desarrollar la audiencia pública ambiental.

2 Identificación del proyecto, obra o actividad objeto de la solicitud.

3. Identificación de la persona natural o jurídica interesada en la licencia o permiso ambiental.

4. Fecha. lugar y hora de celebración.

5. Convocatoria a quienes deseen asistir y/o intervenir como ponentes.

6. Lugar(es) donde se podrá realizar la inscripción de ponentes.

7. Lugar(es) donde estarán disponibles los estudios ambientales para ser consultados.

8. Fecha. lugar y hora de realización de por lo menos una (1) reunión informativa, para los casos de solicitud de otorgamiento o modificación de licencia o permiso ambiental.

El edicto se fijará al día siguiente de su expedición y permanecerá fijado durante diez (10) días hábiles en la Secretaría General o la dependencia que haga sus veces de la entidad que convoca la audiencia. dentro de los cuales deberá ser publicado en el boletín de la respectiva entidad, en un diario de circulación nacional a costa del interesado en el proyecto, obra o actividad, y fijado en las alcaldías y personerías de los municipios localizados en el área de influencia del proyecto, obra o actividad.

Así mismo. el interesado en el proyecto, obra o actividad, deberá a su costa difundir el contenido del edicto a partir de su fijación y hasta el día anterior a la celebración de la audiencia pública. a través de los medios de comunicación radial, regional y local y en carteleras que deberán fijarse en lugares públicos del (los) respectivo(s) municipio(s).

En los casos de competencia del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible el edicto se deberá fijar además. en las Secretarías Legales de las Corporaciones Autónomas Regionales y demás autoridades ambientales en cuya jurisdicción se pretenda adelantar o se adelante el proyecto. obra o actividad.

***PARÁGRAFO.** Los términos para decidir de fondo la solicitud de licencia o permiso ambiental. se suspenderán desde la fecha de fijación del edicto a través del cual se convoca la audiencia pública. hasta el día de su celebración.*

***ARTÍCULO 2.2.2.4.1.9. Reunión informativa.** La reunión informativa a que se refiere el numeral 8 del artículo 7° del presente decreto, tiene como objeto brindar a las comunidades por parte de la autoridad ambiental. mayor información sobre el alcance y las reglas bajo las cuales pueden participar en la audiencia pública y además. presentar por parte del interesado en la licencia o permiso ambiental, el proyecto. los impactos ambientales y las medidas de manejo propuestas, de manera tal que se fortalezca la participación ciudadana durante la audiencia pública.*

Esta reunión deberá realizarse por lo menos diez (10) días hábiles antes de la celebración de la audiencia pública y podrá asistir cualquier persona que así lo desee.

La reunión informativa será convocada a través de medios de comunicación radial y local y en carteleras que se fijarán en lugares públicos de la respectiva jurisdicción.

***ARTÍCULO 2.2.2.4.1.10. Inscripciones.** Las personas interesadas en intervenir en la audiencia pública. deberán inscribirse en la secretaría general o la dependencia que haga sus veces en las autoridades ambientales, alcaldías o personerías municipales, a través del formato que para tal efecto elaborará el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible. En todos los casos deberán anexar un escrito relacionado con el objeto de la audiencia pública.*

Dirección Territorial Sur
Extensión 401 - 406
Teléfonos (578) 2862779
Cra 7 24-29 Of. 101 - 102
Chaparral - Tolima

Dirección Territorial Norte
Extensión 408 - 408
Teléfono (578) 2896324
Calle 26 Sur No 6-51
Avenida las Palmas Predio
Casa Verde
Lérida - Tolima

Dirección Territorial Oriente
Extensión 403 - 409
Teléfono (578) 2456876
Calle 6 No 23 - 37 segundo piso
Melgar - Tolima

Dirección Territorial Oriente
Extensión 402 - 407
Teléfono (578) 2281204
Cra 9 No 8 - 120
Purificación - Tolima

PARÁGRAFO. *Las personas interesadas en intervenir en la audiencia pública, podrán realizar su inscripción a partir de la fijación del edicto al que se refiere el presente decreto y hasta con tres (3) días hábiles de antelación a la fecha de su celebración.*

ARTÍCULO 2.2.2.4.1.11. Lugar de celebración. *Deberá realizarse en la sede de la autoridad ambiental competente, alcaldía municipal, auditorios o en lugares ubicados en la localidad donde se pretende desarrollar el proyecto, obra o actividad, que sean de fácil acceso al público interesado.*
Cuando se trate de proyectos lineales, entendiéndose por estos, los de conducción de hidrocarburos, líneas de transmisión eléctrica, corredores viales y líneas férreas, se podrán realizar hasta dos (2) audiencias públicas en lugares que se encuentren dentro del área de influencia del proyecto, a juicio de la autoridad ambiental competente."

3.5. De los requerimientos dentro del trámite administrativo:

Que el artículo 17 de la Ley 1437 de 2011, modificado por el artículo 1 de la Ley 1755 de 2015, consagra:

> *"**Artículo 17. Peticiones incompletas y desistimiento tácito.** En virtud del principio de eficacia, cuando la autoridad constate que una petición ya radicada está incompleta o que el peticionario deba realizar una gestión de trámite a su cargo, necesaria para adoptar una decisión de fondo, y que la actuación pueda continuar sin oponerse a la ley, requerirá al peticionario dentro de los diez (10) días siguientes a la fecha de radicación para que la complete en el término máximo de un (1) mes.*
>
> *A partir del día siguiente en que el interesado aporte los documentos o informes requeridos, se reactivará el término para resolver la petición.*
>
> *Se entenderá que el peticionario ha desistido de su solicitud o de la actuación cuando no satisfaga el requerimiento, salvo que antes de vencer el plazo concedido solicite prórroga hasta por un término igual.*
>
> *Vencidos los términos establecidos en este artículo, sin que el peticionario haya cumplido el requerimiento, la autoridad decretará el desistimiento y el archivo del expediente, mediante acto administrativo motivado, que se notificará personalmente, contra el cual únicamente procede recurso de reposición, sin perjuicio, de que la respectiva solicitud pueda ser nuevamente presentada con el lleno de los requisitos legales."*

3.6. Medios tecnológicos

La ley 1437 de 2011 dentro de sus preceptos normativos contempló la posibilidad de realizar trámites y procedimientos administrativos a través de medios electrónicos. En efecto, el artículo 35 señaló que "*los procedimientos administrativos se adelantarán por escrito, verbalmente, o por medios electrónicos de conformidad con lo dispuesto en este Código o la ley.*"

SEDE CENTRAL
Av. Del Ferrocarril con Calle 44 Esquina
Teléfonos (578) 2653500 2655455 2655775 2655457 2655458 2660301
2640537 2660311 2657286 2654430 2654555 2654554 - 2655378
Línea Nacional: 018000963666 desde el resto del País
E-Mail: cortolima@cortolima.gov.co Web: www.cortolima.gov.co
Ibagué – Tolima – Colombia

Dirección Territorial Sur
Extensión 401 - 406
Teléfax (578) 2462774
C.C. Katarama Cra. 8 No
7 - 24/28 Of. 401-410
Chaparral Tolima

Dirección Territorial Norte
Extensión 408 - 408
Teléfax (578) - 2890024
Calle 3a Sur No 6-51
Avenida las Palmas Piedra
Pintada
Lérida Tolima

Dirección Territorial Oriente
Extensión 301 - 306
Teléfax (578) 2456576
Calle 6 No. 3-1 - 11 segundo piso
Ataquez Tolima

Dirección Territorial Centro
Extensión 401 - 407
Teléfax (578) 2562344
Cra. 4 No. 3 - 100
Piso Honda Tolima

Esta ley, más adelante en el capitulo IV reguló lo pertinente a la "Utilización de medios electrónicos en el procedimiento administrativo". Para ello, el artículo 53 dispuso:

> *"Procedimientos y trámites administrativos a través de medios electrónicos. Los procedimientos y trámites administrativos podrán realizarse a través de medios electrónicos. Para garantizar la igualdad de acceso a la administración, la autoridad deberá asegurar mecanismos suficientes y adecuados de acceso gratuito a los medios electrónicos, o permitir el uso alternativo de otros procedimientos..*
>
> *En cuanto sean compatibles con la naturaleza de los procedimientos administrativos, se aplicarán las disposiciones de la Ley 527 de 1999 y las normas que la sustituyan, adicionen o modifiquen "*

4. CONSIDERACIONES DEL DESPACHO:

Corresponde a la Corporación Autónoma Regional del Tolima – CORTOLIMA, en ejercio de su función de máxima autoridad ambiental, y de acuerdo a las normas de carácter superior, la evaluación, control y seguimiento ambiental de los usos del agua, aire y demás recursos naturales renovables, la decisión del otorgamiento o no, de las Licencias Ambientales y las respectivas autorizaciones, concesiones y permisos que requiera el proyecto, obra o actividad a desarrollarse en el departamento del Tolima, siendo esta su jurisdicción.

Para el caso que nos ocupa, la empresa INTERASEO S.A.S. E.S.P. identificada con NIT.819.000.939-1, mediante su representante legal suplente solicitó. modificación de la Licencia Ambiental que le fue otorgada en la Resolución Cortolima No.0354 de 26 de marzo de 2004, modificada por la Resolución Cortolima No.0927 de 06 de mayo de 2014, para el proyecto "PARQUE INDUSTRIAL DE RESIDUOS SOLIDOS LA MIEL IBAGUÉ – DISPOSICIÓN FINAL", localizado en la hacienda "La Miel" en la Vereda Buenos Aires del municipio de Ibagué en el departamento del Tolima; modificación solicitada para la ampliación de la vida útil del proyecto y la inclusión de los permisos de vertimientos, aprovechamiento forestal y recolección de especies con fines no comerciales, anexando la documentación pertinente.

Mediante Auto No. 990 del 20 de marzo de 2024, la Subdirección Jurídica dispuso declarar reunida toda la información requerida para decidir sobre el trámite de modificación de la Licencia Ambiental otorgada mediante la Resolución Cortolima No.0354 de 26 de marzo de 2004, modificada por la Resolución Cortolima No.0927 de 06 de mayo de 2014, para el proyecto "PARQUE INDUSTRIAL DE RESIDUOS SOLIDOS LA MIEL IBAGUÉ – DISPOSICIÓN FINAL", localizado en la hacienda "La Miel" en la Vereda Buenos Aires del municipio de Ibagué en el departamento del Tolima.

No obstante lo anterior, se recibió oficio con radicado de entrada electrónico No. 4993 del 01 de abril de 2024[12], suscrito por miembros de la comunidad "La Miel", mediante el

[12] Exp. L 13439 Folio 12275-12284

cual requieren la realización de una audiencia pública, dentro del trámite de modificación de Licencia Ambiental para el proyecto "PARQUE INDUSTRIAL DE RESIDUOS SOLIDOS LA MIEL IBAGUÉ – DISPOSICIÓN FINAL", con 212 registros de los cual se avizoraron 44 inconsistencias, resultado entonces, 168 registros válidos para la referida solicitud.

Teniendo en cuenta que a pesar de haberse proferido el Auto que dispuso declarar reunida toda la información requerida para decidir sobre el trámite de modificación de la Licencia Ambienta, no había sido expedida la Resolución que decidiera de fondo, y frente a la solicitud allegada para la realización de la audiencia, este Despacho, en aras de garantizar la salvaguarda al principio de participación y acceso a la información, deberá tener en cuenta las ponencias y exposiciones de la comunidad efectuando un análisis y evaluación de manera objetiva de la información presentada para la toma de la decisión final. Así las cosas, se ordenará dejar sin efectos el Auto No. 990 del 20 de marzo de 2024.

En consecuencia y resaltando la importancia de la participación ciudadana en los temas ambientales, reconocida a través del décimo principio de la Declaración de Río de Janeiro, entendida como el acceso a la información, y justicia ambiental, como uno de los orientadores del derecho y la política ambiental de todos los Estados, principio incorporado en nuestra legislación en el artículo 1 la Ley 99 de 1993 y habiéndose verificada la oportunidad dentro del trámite, enmarcada en el literal a del artículo 2.2.2.4.1.3 del Decreto 1076 de 2015, toda vez que obedece a un trámite de evaluación en curso, considera este Despacho procedente ordenar la celebración de una audiencia pública ambiental dentro del trámite de evaluación de solicitud de modificación de licencia ambiental.

Por lo cual, se procederá en el presente acto administrativo a ordenar su celebración y de su reunión informativa, así como establecer diferentes disposiciones para su convocatoria y celebración, teniendo en cuenta los siguientes considerandos.

Debe tenerse en cuenta que la Ley 1437 de 2011 dentro de sus preceptos normativos contempló la posibilidad de realizar trámites y procedimientos administrativos a través de medios electrónicos, al señalar en el artículo 35 que los procedimientos administrativos se adelantarán por escrito, verbalmente, o por medios electrónicos de conformidad con lo dispuesto en esa ley y más adelante en el artículo 53 al disponer que los procedimientos y trámites administrativos podrán realizarse a través de medios electrónicos y que para garantizar la igualdad de acceso a la administración, la autoridad deberá asegurar mecanismos suficientes y adecuados de acceso gratuito a los medios electrónicos, o permitir el uso alternativo de otros procedimientos.

Igualmente, que dadas las circunstancias actuales, tanto sociales como normativas, debe tenerse en cuenta que la audiencia pública debe realizarse de forma que se pueda dar cumplimiento a su objeto, es decir, que se logre dar a conocer a las organizaciones

SEDE CENTRAL
Av. Del Ferrocarril con Calle 3ª Esquina
Teléfonos: (578) 2655444 - 2657175 - 2655452 - 2655446 - 2660331 - 2660149 - 2657186 - 2654930 - 2654555 - 2654558 - 2655178
Línea Nacional: 018000956666 desde el resto del País
E-Mail: cortolima@cortolima.gov.co - Web: www.cortolima.gov.co
Ibagué - Tolima – Colombia

Dirección Territorial Sur
Extensión 401 - 406
Teléfax (578) 2462779
C.C. Kalamma Cra. 8 No 7 - 24/28 Of. 301, 320.
Chaparral - Tolima

Dirección Territorial Norte
Extensión 400 – 408
Teléfax (578) - 2890024
Calle 2a Sur No 6-31
Avenida las Palmas Predio Casa Verde
Líbano - Tolima

Dirección Territorial Oriente
Extensión 403 - 409
Teléfax (578) 7456878
Calle 6 No. 3-1 - 17 segundo piso
Melgar - Tolima

Dirección Territorial Occidente
Extensión 402 - 407
Teléfax (578) 2782503
Cra. 4 No. 8 - 120
Purificación - Tolima

sociales, comunidad en general, entidades públicas y privadas la solicitud de modificación de licencia ambiental que se encuentra en curso, la existencia del proyecto planteado, los impactos que este pueda generar y las medidas de manejo propuestas para prevenir, mitigar, corregir y/o compensar dichos impactos; así como recibir opiniones, informaciones y documentos que aporte la comunidad y demás entidades públicas o privadas; para lo cual se debe tener en cuenta las condiciones socio económicas y demográficas de la comunidad especialmente del área de influencia directa del proyecto, de manera que se asegure el acceso a la información y la participación de la misma en la celebración de la audiencia.

Por lo expresado, se hace necesario que tanto la audiencia pública y la reunión informativa se realicen presencialmente y sean complementadas en la modalidad no presencial con el apoyo de las tecnologías de la información, con el fin de garantizar la participación ciudadana efectiva, haciendo uso de los medios electrónicos tales como página web, tanto para su convocatoria como realización y participación.

Para lo anterior, se hace necesaria una propuesta logística para la convocatoria y celebración de la audiencia pública y su reunión informativa, la cual contenga una estrategia de comunicaciones, en la cual se establezca la participación de la comunidad e interesados y la difusión en medios alternativos mediante transmisión en vivo a través de redes sociales o Pagina Web.

En línea con lo previo, dicha propuesta se procederá a requerir en la parte resolutiva del presente acto administrativo, que deberá ser presentada y revisada por la Corporación Autónoma Regional del Tolima, una vez surtida la revisión, podrán ser solicitados ajustes por parte de esta Entidad.

Por tanto, se requerirá sea presentada la propuesta logística para el montaje de la Audiencia Pública Ambiental, en el término máximo de cinco (5) días, contados a partir de la notificación del presente acto administrativo, y al ser esta, una condición fundamental para la convocatoria de la audiencia pública ambiental y en consecuencia para la continuidad del trámite administrativo ambiental.

Una vez revisada la propuesta logística presentada se procederá a realizar la convocatoria de la Audiencia Pública Ambiental mediante la expedición de un edicto, que contendrá los requisitos del artículo 2.2.2.4.1.7 del Decreto 1076 de 2015 y se realizará su publicación de acuerdo al mismo y a lo señalado en el inciso tercero del artículo 72 de la Ley 99 de 1993.

De igual forma, deberá darse aplicación a lo dispuesto en el parágrafo tercero del artículo 2.2.2.3.6.3 del Decreto 1076 de 2015 y por tanto, se dispondrá en la parte resolutiva del presente acto administrativo, que con la expedición del edicto de convocatoria de la audiencia pública ambiental, será suspendido el trámite de modificación de licenciamiento ambiental hasta que sea llevada a cabo la Audiencia

Sede Central
Av. Ole. Carretera con calle 42 Esquina
Teléfonos (578) 2655444 - 2657775 - 2655457 - 2654446 - 2660101
Fax (578) - 2660349 - 2651186 - 2654940 - 2654555 - 2654534 - 2655328
Línea Nacional 018000556666 desde el resto del País
E-Mail: atencionalusuario@cortolima.gov.co - Web: www.cortolima.gov.co
Ibagué - Tolima - Colombia

Dirección Territorial Sur
Extensión 401 - 406
Teléfax (578) 7462779
C.C. Kalagrania Cra. 8 No 7 - 24/28 Ofi. 301, 310.
Chaparral - Tolima

Dirección Territorial Norte
Extensión 400 - 408
Teléfax (578) - 2890034
Calle 20 Sur No 6-81
Avenida los Palmos Predio Casa Verde
Líbano - Tolima

Dirección Territorial Oriente
Extensión 403 - 409
Teléfax (578) 2456876
Calle 6 No. 23 - 37 segundo piso.
Melgar - Tolima

Dirección Territorial Oriente
Extensión 402 - 407
Teléfax (578) 2282204
Cra. 9 No. 8 - 120
Purificación - Tolima

Pública Ambiental; previo cumplimiento del rito procesal pertinente y sea elevada el acta de la diligencia.

En el trámite de realización de la audiencia pública ambiental se deberá observar lo dispuesto en el artículo 72 de la Ley 99 de 1993 y artículo 2.2.2.4.1.1 y siguientes del Decreto 1076 de 2015, en virtud de lo cual se dispondrá, entre otros, además de la expedición del edicto de la convocatoria, que sea publicado en un diario de circulación nacional y su difusión y desarrollo de la audiencia a costa del interesado, así como la disposición de una copia de un ejemplar del complemento del Estudio de Impacto Ambiental – EIA presentado con la solicitud de modificación de licencia, con destino a cada una de las siguientes entidades: Alcaldía y Personería del municipio de Ibagué – Tolima, Corregiduría de Buenos Aires (por su cercanía al Asentamiento Urbano La Miel) y Sede Centro de esta Corporación, así como la publicación del documento en la página web de CORTOLIMA; para facilitar la consulta de la documentación a los interesados en el desarrollo de la audiencia.

Igualmente en cumplimiento del trámite, se deberá realizar de manera previa una reunión informativa, con la asistencia de los solicitantes de la modificación de la Licencia Ambiental quienes expondrán también los impactos del proyecto y las medidas de manejo propuestas, con el fin de que se cuente con mayor información sobre el alcance y reglas bajo las cuales se podrá participar, cuya convocatoria se dispondrá igualmente en la presente resolución.

Finalmente, de acuerdo con lo previsto en los artículos 2.2.2.4.1.1 y 2.2.2.4.1.4 del Decreto 1076 de 2015 y lo previsto en el artículo 72 de la Ley 99 de 1993, el responsable de la ejecución o interesado en el proyecto, obra o actividad sujeto a licencia, permiso o concesión ambiental, deberá garantizar los medios de acceso a la información y asumir los costos de la convocatoria y celebración de la Audiencia Pública Ambiental, igualmente, deberá cumplir con aspectos esenciales para adelantar el procedimiento de audiencia pública ambiental con el apoyo de las tecnologías de la información y las comunicaciones, de tal forma que se garantice una participación ambiental efectiva.

Y dado lo anterior y ante los gastos por transporte, viáticos, desplazamiento y dedicación profesional en que debe incurrir esta Corporación, conforme a lo establecido en la Resolución Cortolima No.1521 de 2021 y No.831 de 2022, deberá el titular del proyecto cancelar el valor de la tarifa correspondiente, para lo cual se ordenará su liquidación por parte de la Subdirección Administrativa y Financiera, advirtiéndose que la falta de pago de la misma impedirá la continuidad de trámite de audiencia pública y por ende de la modificación de licenciamiento ambiental, so pena de ser decretado el desistimiento tácito de que trata la Ley 1437 de 2011.

En mérito de lo expuesto, CORTOLIMA:

SEDE CENTRAL:
Av. Del Ferrocarril con Calle 44A sin número
Teléfonos (+57) 2655444 - 2655333 - 2655552 - 2655646 - 2660101 - 2660349 - 2654938 - 2654555 - 2654554 - 2655378
Línea Nacional (+57) 018000956666 desde el resto del País
Web: www.cortolima.gov.co
Ibagué - Tolima - Colombia

Dirección Territorial Sur
Extensión: (601) - 406
Teléfono (+57) 8 2452739
C.C. Kalamaima Cra. 8 No. 7 - 24/28 Of. 101 y 310
Chaparral - Tolima

Dirección Territorial Norte
Extensión: (601) - 408
Teléfono (+57) 8 2490034
Calle 20 Sur No. 6 - 92
Avenida Las Palmas Parque Cuna Verde
Líbano - Tolima

Dirección Territorial Oriente
Extensión: (601) - 409
Teléfono (+57) 8 2456639
Carrera 6 No. 15 - 21
Melgar - Tolima

RESUELVE:

ARTÍCULO 1.- ORDENAR, a petición de más de cien (100) personas, la celebración de una Audiencia Pública Ambiental, en el trámite de evaluación de solicitud de modificación de la Licencia Ambiental otorgada mediante la Resolución Cortolima No.0354 de 26 de marzo de 2004, modificada por la Resolución Cortolima No.0927 de 06 de mayo de 2014, para el proyecto "PARQUE INDUSTRIAL DE RESIDUOS SOLIDOS LA MIEL IBAGUÉ – DISPOSICIÓN FINAL", localizado en la hacienda "La Miel" en la Vereda Buenos Aires del municipio de Ibagué en el departamento del Tolima, en el sentido de ampliar la vida útil del sitio de disposición final mediante 2 nuevos vasos (vaso F y vaso G), y la inclusión de los permisos de Vertimiento de Aguas Residuales, Autorización de Aprovechamiento Forestal Único y Permiso Individual de Recolección de Especies con fines no comerciales, solicitada por la empresa INTERASEO S.A.S. E.S.P. identificada con NIT.819.000.939-1, de acuerdo a lo expuesto en la parte motiva del presente acto administrativo.

PARÁGRAFO.- En la celebración de la Audiencia Pública Ambiental se deberán seguir los lineamientos indicados en el artículo 72 de la Ley 99 de 1993 y el artículo 2.2.2.4.1.1 y siguientes del Decreto 1076 de 2015.

ARTÍCULO 2.- La reunión informativa y la audiencia pública ambiental se realizarán de manera presencial y de manera simultánea, con el apoyo de tecnologías de la información y las comunicaciones, siempre que la empresa INTERASEO S.A.S. E.S.P. identificada con NIT.819.000.939-1, cuente con los medios logísticos y tecnológicos que garanticen la debida identificación y participación de los aspirantes convocados a intervenir en la misma, de acuerdo con lo previsto en la parte motiva del presente acto administrativo.

PARÁGRAFO 1.- La audiencia pública ambiental se hará con el apoyo de tecnologías de la información y las comunicaciones, en tiempo real y en tal sentido se emplearán los medios técnicos idóneos para el registro y reproducción fidedignos de lo actuado, de conformidad con las siguientes reglas:

1. Se contará con un dispositivo de audio y/o video que permita a quien dirige la audiencia observar y establecer comunicación oral y simultánea con los participantes inscritos.

2. La señal de emisión del dispositivo de comunicación se hará en audio y video, transmitiendo en vivo y en directo y de manera gratuita.

3. Cualquier documento utilizado durante la audiencia que se conozca a través de dispositivo de audio y/o video, debe tener posibilidad de transmitirse por medios electrónicos.

Dirección Territorial Sur
Extensión 403 - 406
Teléfax (578) 2482170

Dirección Territorial Norte
Extensión 403 - 408
Teléfax (578) 2850824

Dirección Territorial Oriente
Extensión 403 - 404
Teléfax (578) 2456876
Carrera 5 No. 23 - 33 segundo piso
Melgar - Tolima

Dirección Territorial Oriente
Extensión 403 - 407
Teléfax (578) 2282283
Cra. 9 No. 8 - 109
Purificación - Tolima

4. Se contará con equipos que permitan grabar toda la reunión informativa y la audiencia pública ambiental tanto presencial como virtual a efectos de contar con el registro del mismo.

5. Se deberá realizar con las siguientes indicaciones: realizar el montaje dia anterior para realizar pruebas técnicas de sonido, realizar aseo de baños, salón y alrededores, deberá contar con un montaje con calidad visual y de sonido óptimos para las caracteristicas del escenario.

6. Deberá contarse en el punto de realización de la reunión informativa y de audiencia pública con suministro de agua, planta eléctrica y punto de internet.

7. La transmisión en vivo se debe garantizar en una red social que determine para tal fin la empresa INTERASEO S.A.S. E.S.P. identificada con NIT.819.000.939-1: YouTube, Facebook, Instagram y/o Página Web y esta transmisión deben contar con traductor a lengua de señas.

8. Para la convocatoria y celebración de la audiencia, deberá contar con un medio de comunicación de cobertura del área de influencia del proyecto.

PARÁGRAFO 2.- Una vez se constate que la comunicación a través de los mecanismos de las tecnologías de la información y comunicaciones está funcionando, se iniciará la reunión informativa y/o audiencia pública ambiental.

Cuando se presenten fallas que afecten o interrumpan la comunicación, que no permitan expresar y/o trasmitir la participación efectiva de los intervinientes, la Reunión Informativa y/o Audiencia Pública se suspenderá hasta que la situación se normalice o de ser el caso, se señalará nueva fecha para la celebración de la audiencia.

ARTÍCULO 3: CONVOCAR a Audiencia Publica Ambiental por medio de Edicto Emplazatorio, con el objeto de dar a conocer a las organizaciones sociales, comunidad en general, entidades públicas y privadas, la solicitud de modificación de Licencia Ambiental que se tramita en el expediente No.L-13439, los impactos que este pueda generar, las medidas de manejo propuestas para prevenir, mitigar, corregir y/o compensar dichos impactos, asi como recibir opiniones, informaciones y documentos que aporte la comunidad y demás entidades públicas o privadas para ser tenidos en cuenta al momento de la toma de decisiones por parte de esta Autoridad Ambiental.

PARÁGRAFO: La audiencia pública no es una instancia de debate, ni de discusión.

ARTICULO 4.- REQUERIR a la empresa INTERASEO S.A.S. E.S.P. identificada con NIT.819.000.939-1, para que en el término máximo de cinco (5) días, contados a partir de la notificación del presente acto administrativo, sea presentada una propuesta logística para el montaje de la Audiencia Pública Ambiental para dar continuidad al

trámite de convocatoria de Audiencia Pública Ambiental, que se adelanta dentro del trámite de evaluación de Solicitud de Modificación de Licencia Ambiental, de acuerdo a lo expuesto en la parte motiva del presente acto administrativo.

ARTÍCULO 5.- La propuesta requerida en el presente acto administrativo deberá dar cumplimiento a los siguientes parámetros:

1. Que con el montaje propuesto se pueda dar cumplimiento al objeto de la Audiencia Pública ambiental, es decir que se logre dar a conocer a las organizaciones sociales, comunidad en general, entidades públicas y privadas la solicitud de modificación de licencia ambiental que se encuentra en curso, la existencia del proyecto, los impactos que este pueda generar y las medidas de manejo propuestas para prevenir, mitigar, corregir y/o compensar dichos impactos; así como recibir opiniones, informaciones y documentos que aporte la comunidad y demás entidades públicas o privadas.

2. Que tenga en cuenta las condiciones socio económicas y demográficas de la comunidad especialmente del área de influencia directa del proyecto, de manera que se asegure el acceso a la información y la participación de la misma en la celebración de la audiencia pública ambiental.

3. La propuesta deberá contener una estrategia de comunicaciones que contemple un Plan de Medios en el cual se establezca la participación de la comunidad e interesados y la difusión de la diligencia en medios alternativos mediante transmisión en vivo o través de redes sociales, la estrategia deberá contar con los horarios de emisión y las fases de difusión de la información.

ARTÍCULO 6.- La propuesta presentada deberá ser revisada por la Corporación quién podrá solicitar los ajustes que considere pertinentes para la realización de la audiencia pública ambiental.

ARTÍCULO 7.- ADVERTIR a la empresa INTERASEO S.A.S. E.S.P. identificada con NIT.819.000.939-1, que siendo la propuesta logística para el montaje de la Audiencia Pública Ambiental una condición fundamental para la convocatoria y realización de la audiencia pública y en consecuencia para dar continuidad al trámite administrativo ambiental, de no presentarse o no darse cumplimiento dentro de los términos establecidos en el presente acto administrativo, se procederá a dar aplicación al artículo 17 de la Ley 1437 de 2011, modificado por el artículo 1 de la Ley 1755 de 2015, decretando el desistimiento tácito y archivo de la solicitud de modificación de licencia ambiental.

ARTÍCULO 8.- EXPEDIR un Edicto de convocatoria de la Audiencia Pública Ambiental, de acuerdo a los requisitos del artículo 2.2.2.4.1.7 del Decreto 1076 de 2015 y realizar

Dirección Territorial Sur
Extensión: 401 - 406
Telefax: (578) 2462779
Cra. 5 No. 24-28 Of. 301 - 310
Chaparral - Tolima

Dirección Territorial Norte
Extensión 400 - 406
Telefax: (578) - 2690024
Calle 3a Sur No 6-81
Avenida los Policías Predio Casa Verde
Lérida - Tolima

Dirección Territorial Oriente
Extensión 403 - 409
Telefax: (578) 2456876
Calle 6 No. 23 - 37 segundo piso,
Melgar - Tolima

Dirección Territorial Oriente
Extensión 402 - 407
Telefax: (578) 7281204
Cra. 9 No. 8 - 120,
Purificación - Tolima

su publicación de acuerdo al mismo y a lo señalado en el inciso tercero del artículo 72 de la Ley 99 de 1993, de la siguiente forma:

1. Posterior a su expedición, fijar el edicto en lugar público de esta Corporación (Sede Centro) y en la página web institucional, por un término mínimo de diez (10) días hábiles, antes de la celebración de la Audiencia.

2. Posterior a su expedición, fijar el edicto en un lugar visible de la Personería y Alcaldía Municipal de Ibagué – Tolima, y en la Corregirudría de Buenos Aires por su cercanía al asentamiento urbano "La Miel" por un término mínimo de diez (10) días hábiles, antes de la celebración de la Audiencia.

3. Publicar copia del edicto a costa del interesado en la página web de la entidad y en un diario de amplia circulación nacional.

4. Difundir a costa del interesado el contenido del edicto a partir de su fijación y hasta el día anterior a la celebración de la audiencia pública, a través de los medios de comunicación radial regional y local y en carteleras que deberán fijarse en lugares públicos del municipio de Ibagué – Tolima, y específicamente en el asentamiento urbano "La Miel".

PARÁGRAFO.- De la difusión y publicación a costa del interesado deberá aportarse copia de los comprobantes de la realización de los mismos para continuar con el trámite de la audiencia pública.

ARTÍCULO 9.- A partir de la fijación del edicto de que trata el artículo anterior, poner a disposición de los interesados para su consulta, copia del Estudio de Impacto Ambiental y de sus documentos anexos, en la secretaría de la Subdirección Jurídica de la Sede Central de CORTOLIMA ubicada en el municipio de Ibagué - Tolima, en la Personería y Alcaldía Municipal de Ibagué – Tolima, en Corregirudría de Buenos Aires y en la página web institucional de CORTOLIMA, por lo menos veinte (20) días calendario antes de la celebración de la Audiencia Pública.

PARÁGRAFO.- El valor correspondiente a las copias de los ejemplares del Estudio de Impacto Ambiental y sus anexos, que se dispongan para la consulta de los interesados, serán expedidas o suministradas a costa del solicitante del trámite ambiental.

ARTÍCULO 10.- A la Audiencia Publica podrá asistir cualquier persona que así lo desee, no obstante solo podrán intervenir:

1. Por derecho propio y sin previa inscripción: Los representantes de las personas naturales que solicitaron la realización de la audiencia pública, el Procurador General de la Nación, el Procurador Delegado para asuntos ambientales y agrarios

para el Tolima, el Defensor Regional del Pueblo del Departamento del Tolima, la Gobernadora del Tolima, la Alcaldesa del Municipio de Ibagué – Tolima, el Personero del Municipio de Ibagué – Tolima, los directores de los institutos de investigación científica adscritos y vinculados al Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible. o los delegados de cada uno de los anteriormente citados y el solicitante de la modificación de la Licencia Ambiental.

2. Por previa inscripción: Otras autoridades públicas, expertos y organizaciones comunitarias y/o ambientales y todas las personas naturales y jurídicas.

ARTÍCULO 11.- Las personas interesadas en intervenir en la Audiencia Pública, deberán inscribirse y aportar un escrito relacionado con el objeto de la audiencia pública, a partir de la fijación del edicto emplazatorio al que se refiere el presente acto administrativo y hasta tres (03) días antes de la fecha celebración de la Audiencia Pública Ambiental, en alguno de los siguientes sitios:

1. Secretaría de la Subdirección Jurídica de la Sede Central de CORTOLIMA ubicada en la Cra. 5ª. Av. Ferrocarril, Calle 44 en Ibagué – Tolima, primer piso.
2. Secretaría general de la Alcaldía municipal de Ibagué – Tolima o la dependencia que haga sus veces.
3. Secretaría general de la Personería municipal de Ibagué – Tolima o la dependencia que haga sus veces.
4. Corregiduría de Buenos Aires por ser más cercana al asentamiento urbano "La Miel".

ARTÍCULO 12.- ORDENAR la celebración de la reunión informativa de que trata el artículo 2.2.2.4.1.9 del Decreto 1076 de 2015. conforme lo dispone dicha norma, con el objeto de brindar a las comunidades mayor información sobre el alcance y las reglas bajo las cuales pueden participar en la audiencia pública y además presentar por parte del usuario su proyecto, impactos y medidas de manejo propuestas; que deberá realizarse por lo menos diez (10) días hábiles antes de la celebración de la Audiencia Pública.

PARÁGRAFO.- La reunión informativa deberá ser convocada a través de medios de comunicación radial y local y en carteleras que se fijarán en lugares públicos de la respectiva jurisdicción.

ARTÍCULO 13.- Los costos por concepto de gastos de transporte y viáticos en los que incurra esta Corporación en virtud de la celebración de la audiencia pública ambiental y su reunión informativa, convocada en el presente Acto Administrativo, estarán a cargo de la empresa INTERASEO S.A.S. E.S.P. identificada con NIT.819.000.939-1.

Dirección Territorial Sur
Extensión 401 -408
Teléfono (578) 246-2176
Calle Alejandría No. 5-66
Piso 2 Cel. 402 3101
Chaparral - Tolima

Dirección Territorial Norte
Extensión 406 - 408
Teléfono (578) – 2899384
Calle 26 No. 6-81
Avenida Hermanos Pinzón
Cód Postal
Mpio de Tolima

Dirección Territorial Oriente
Extensión 403 -409
Teléfono (578) 2456876
Calle 6 No. 24 - 17 segundo piso,
Melgar - Tolima

Dirección Territorial Centro
Extensión 407 -401
Teléfono (578) 2283204
Cra 5 No. 8 - 120,
Purificación - Tolima

PARÁGRAFO.- Para dar cumplimiento a lo dispuesto en el presente artículo el usuario deberá aportar recibo de pago dentro de los cinco (05) días siguientes al recibo de la comunicación de la liquidación de la tarifa y se advierte que de no dar cumplimiento a lo establecido se procederá a no dar continuidad al trámite al trámite de audiencia pública y por ende del licenciamiento ambiental y la aplicación del artículo 17 de la Ley 1437 de 2011, modificado por el artículo 1 de la Ley 1755 de 2015, consistente en el desistimiento y archivo de la solicitud de modificación de Licencia Ambiental.

ARTÍCULO 14.- ORDENAR, a efectos de dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo anterior, a la Subdirección Administrativa y Financiera, efectuar de manera inmediata la liquidación y cobro de la tarifa respectiva.

PARÁGRAFO.- Para dar cumplimiento a lo dispuesto en el presente artículo se enviará copia íntegra del presente acto administrativo a la Subdirección Administrativa y Financiera de la Corporación.

ARTÍCULO 15.- DEJAR SIN EFECTOS jurídicos el Auto No. 990 del 20 de marzo de 2024 *"Por medio del cual se declara reunida la información para decidir sobre el trámite de modificación de Licenciamiento Ambiental y se establecen otras disposiciones"*, por las razones expuestas en la parte considerativa del presente Acto Administrativo.

ARTÍCULO 16.-SUSPENDER Los términos para decidir de fondo la solicitud de modificación de licencia ambiental, esta suspensión se contará a partir de la fecha de fijación en la Secretaria de la Subdirección Jurídica de la Sede Central de CORTOLIMA del edicto a través del cual se convoca la audiencia pública, hasta la expedición del acta de la Audiencia Pública Ambiental por parte de la autoridad ambiental, dentro de los términos normativos previstos para ello.

ARTÍCULO 17.- ORDENAR a la empresa INTERASEO S.A.S. E.S.P. identificada con NIT.819.000.939-1, dar cumplimiento a todas las obligaciones y condiciones impuestas en el presente acto administrativo y la normatividad ambiental vigente, de no dar cumplimiento a lo establecido se procederá a no dar continuidad al trámite de audiencia pública y por ende de la modificación de la licencia ambiental y la aplicación del artículo 17 de la Ley 1437 de 2011, modificado por el artículo 1 de la Ley 1755 de 2015, consistente en el desistimiento y archivo de la solicitud.

ARTÍCULO 18.- NOTIFICAR el presente acto administrativo el presente acto administrativo a la empresa INTERASEO S.A.S. E.S.P. identificada con NIT.819.000.939-1, por intermedio de su representante legal el Señor Juan Manuel Gómez Mejía identificado con cédula de ciudadanía No.79.484.661, o quien haga sus veces, o la Señora Érica María Saavedra Martínez en calidad de gerente regional Tolima Huila autorizada, o quien haga sus veces, o de su apoderado debidamente

constituido o autorizado para el trámite, de conformidad con lo establecido en los Artículos 56 y siguientes de la Ley 1437 de 2011.

ARTICULO 19.- COMUNICAR esta decisión a la Gobernadora del Tolima, al Personero, Alcaldesa y Presidente del Concejo Municipal de Ibagué - Tolima, al Procurador Regional del Departamento del Tolima, al Procurador Judicial Ambiental y Agrario para el Tolima, al Defensor Regional del Pueblo del Departamento del Tolima, a los directores de los institutos de investigación científica adscritos y vinculados al Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible y a los representantes de los solicitantes de la Audiencia Pública Ambiental, a los terceros intervinientes debidamente reconocidos en la presente actuación administrativa

ARTICULO 20.- PUBLICAR el presente Acto Administrativo en la página web institucional de CORTOLIMA.

ARTICULO 21.- Contra el presente Acto Administrativo no procede ningún recurso, por tratarse de un acto administrativo de trámite, de conformidad con el artículo 75 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

ARTICULO 22.- El presente Acto Administrativo rige a partir de la fecha de su expedición

NOTIFÍQUESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE.

OLGA LUCIA ALFONSO IANNINI
Directora General

JUAN CARLOS GUZMÁN CORTÉS
Subdirector Jurídico

Elaboró : Diana Valentina García - Profesional Universitario
Revisó y Ajustó: Cifuentes Ocampo – Profesional Especializado
Revisión de Autorizaciones Permisos Licencias Ambientales y Concesiones S J
Expediente: Licencia Ambiental / Resolución convoca Audiencia Pública Ambiental

EDICTO

LA DIRECTORA GENERAL DE LA CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DEL TOLIMA "CORTOLIMA",

En ejercicio de sus facultades legales, especialmente las consagradas en el artículo 72 de la Ley 99 de 1993 y el artículo 2.2.2.4.1.1 y siguientes del Decreto 1076 de 2015,

CONVOCA:

A la Señora Procuradora General de la Nación, al Procurador Delegado para Asuntos Ambientales, al Defensor del Pueblo y a la Defensora Delegada para Derechos Colectivos y del Ambiente, a la Gobernadora del departamento del Tolima, a la Alcaldesa y Personero del Municipio de Ibagué - Tolima, a la comunidad del Asentamiento Urbano "La Miel" y del Municipio de Ibagué, Departamento del Tolima y en general a las demás autoridades competentes, Entes Territoriales y a todas las personas, naturales o jurídicas, interesadas en asistir, participar o intervenir, a la celebración de la **Audiencia Pública Ambiental,** solicitada por más de 100 miembros de la comunidad[1] y ordenada en la Resolución CORTOLIMA No.1099 del 04 de abril de 2024, dentro del trámite administrativo ambiental identificado a continuación:

EXPEDIENTE: L-13439
TRÁMITE: Evaluación de solicitud de modificación de la Licencia Ambiental, otorgada mediante la Resolución Cortolima No.0354 de 26 de marzo de 2004, modificada por la Resolución Cortolima No.0927 de 06 de mayo de 2014.
PROYECTO: PARQUE INDUSTRIAL DE RESIDUOS SOLIDOS LA MIEL IBAGUÉ – DISPOSICIÓN FINAL.
UBICACIÓN: Hacienda "La Miel" vereda "Buenos Aires" del municipio de Ibagué, departamento del Tolima.
MODIFICACIÓN SOLICITADA para ampliar la vida útil del sitio de disposición final mediante 2 nuevos vasos (vaso F y vaso G), y la inclusión de los permisos de: Permiso de Vertimiento de Aguas Residuales, generadas al interior del relleno sanitario, a disponer en la Quebrada Guacarí. Autorización de Aprovechamiento Forestal Único de 8.938 individuos arbóreos. Permiso Individual de Recolección de Especies con fines no comerciales.
TITULAR: INTERASEO S.A.S. E.S.P. identificada con NIT.819.000.939-1.

Audiencia Pública a llevarse a cabo en dos fases, de la siguiente forma:

1. REUNIÓN INFORMATIVA:

Fecha: Jueves 16 de mayo de 2024.
Hora: 8:00 a.m.

Para la reunión informativa se contará con un espacio presencial y con el apoyo de las tecnologías de la información y las comunicaciones, por medio de la transmisión en vivo de la diligencia, la cual contará con apoyo de interpretación a lengua de señas, espacios y transmisiones relacionados a continuación:

[1] Radicado de entrada electrónico No. 4993 del 01 de abril de 2024.

SEDE CENTRAL
Cra. 5ª. Av. Del Ferrocarril, Calle 44
Tels.: (8) 2654551/52/54/55
Fax: (8) 2654553 – 2700120
E-Mail: cortolima@cortolima.gov.co
Web: www.cortolima.gov.co
Ibague – Tolima – Colombia

Dirección Territorial Sur:
C.C. Kalorama
Cra. 8 No. 7 – 24/28
Of. 301-303
Telefax.: (8) 2462779
Chaparral

Dirección Territorial Norte:
Cra. 6 No. 4 – 37
Telefax.: (8) 2530115
Armero Guayabal

Dirección Territorial Suroriente:
Calle 6 No. 23 -37 Piso 2
Telefax.: (8) 2456876
Melgar

Dirección Territorial Oriente:
Cra. 4 No. 8ª - 27
Telefax.: (8) 2281204
Purificación

Descripción del medio	Información de acceso
Espacio Presencial en el salón principal Lagos Club Comfatolima.	Ubicado en la Carrera 14 con Calle 153. Barrio "El Salado". Salón principal Lagos Club Comfatolima, Municipio de Ibagué, Departamento del Tolima.
Transmisión en vivo a través de la red social Facebook de CORTOLIMA.	https://www.facebook.com/cortolima.tol/
Enlace de la transmisión de Facebook en la página web de CORTOLIMA.	https://www.cortolima.gov.co/
Transmisión en vivo a través del canal de YouTube de INTERASEO S.A.S. E.S.P.	https://www.youtube.com/channel/UCrUsFyjVTUC2EdI7fe6WCrg
Transmisión en vivo a través de la red social Facebook de INTERASEO S.A.S. E.S.P.	https://www.facebook.com/GrupoInteraseo/

La **Reunión Informativa** se realiza con el objeto de brindar a la comunidad mayor información sobre el alcance y reglas bajo las cuales se puede participar en la audiencia pública, así mismo, la empresa INTERASEO S.A.S. E.S.P., deberá presentar en ella el proyecto, los Impactos Ambientales del mismo y las medidas de manejo propuestas, de manera tal que se fortalezca la participación ciudadana durante la audiencia pública.

La **Reunión Informativa** se constituye en un escenario de participación, en doble vía, en el que las autoridades locales, regionales y nacionales, y comunidad en general, pueden formular preguntas con relación al objeto de la reunión informativa y de la Audiencia Pública y del desarrollo de las mismas, las cuales podrán ser formuladas en el espacio presencial y en el chat de la red social de Facebook de Cortolima (https://www.facebook.com/cortolima.tol/) y serán absueltas en el desarrollo de la reunión.

2. AUDIENCIA PÚBLICA

Fecha: Miércoles 12 de junio de 2024
Hora: 8:00 a.m.

Para la Audiencia Pública se contará con los mismos espacios presenciales y virtuales de la reunión informativa, contando con el apoyo de las tecnologías de la información y las comunicaciones, por medio de la transmisión en vivo de la diligencia, la cual contará con apoyo de interpretación a lengua de señas, espacios y transmisiones relacionados a continuación:

Descripción del medio	Información de acceso
Espacio Presencial en el salón principal Lagos Club Comfatolima.	Ubicado en la Carrera 14 con Calle 153. Barrio "El Salado". Salón principal Lagos Club Comfatolima, Municipio de Ibagué, Departamento del Tolima.
Transmisión en vivo a través de la red social Facebook de CORTOLIMA.	https://www.facebook.com/cortolima.tol/
Enlace de la transmisión de Facebook en la página web de CORTOLIMA.	https://www.cortolima.gov.co/

SEDE CENTRAL
Cra. 5ª. Av. Del Ferrocarril, Calle 44
Tels.: (8) 2654551/52/54/55
Fax: (8) 2654553 – 2700120
E-Mail: cortolima@cortolima.gov.co
Web: www.cortolima.gov.co
Ibague – Tolima – Colombia

Dirección Territorial Sur:
C.C. Kalarama
Cra. 8 No. 7 – 24/28
Of. 301-303
Telefax.: (8) 2462779
Chaparral

Dirección Territorial Norte:
Cra. 6 No. 4 – 37
Telefax.: (8) 2530115
Armero Guayabal

Dirección Territorial Suroriente:
Calle 6 No. 23 -37 Piso 2
Telefax.: (8) 2456876
Melgar

Dirección Territorial Oriente:
Cra. 4 No. 8ª - 27
Telefax.: (8) 2281204
Purificación

Transmisión en vivo a través del canal de YouTube de INTERASEO S.A.S. E.S.P.	https://www.youtube.com/channel/UCrUsFyjVTUC2Edl7fe6WCrg
Transmisión en vivo a través de la red social Facebook de INTERASEO S.A.S. E.S.P.	https://www.facebook.com/GrupoInteraseo/

La **Audiencia Pública Ambiental** tiene por objeto dar a conocer a las organizaciones sociales, comunidad en general, entidades públicas y privadas, la solicitud de modificación de licencia ambiental cuya evaluación se adelanta en el expediente No.L-13439, los impactos que esta pueda generar, las medidas de manejo propuestas para prevenir, mitigar, corregir y/o compensar dichos impactos, así como recibir opiniones, informaciones y documentos que aporte la comunidad y demás entidades públicas o privadas, para ser tenidos en cuenta al momento de la toma de decisiones por parte de esta Autoridad Ambiental.

La **Audiencia Pública Ambiental** no es una instancia de debate, ni de discusión.

ASISTENTES E INTERVINIENTES

A la Audiencia Publica Ambiental podrá asistir cualquier persona que así lo desee, no obstante solo podrán intervenir como ponentes:

1. *Por derecho propio y sin previa inscripción:* El representante legal de la Autoridad Ambiental y los demás funcionarios que para tal efecto se deleguen o designen, los representantes de las personas naturales que solicitaron la realización de la audiencia pública, el Procurador General de la Nación, el Procurador Delegado para asuntos ambientales y agrarios para el Tolima, el Defensor Regional del Pueblo del Departamento del Tolima y la Defensora Delegada para Derechos Colectivos y del Ambiente, la Gobernadora del Tolima, la Alcaldesa y Personero del municipio de Ibagué - Tolima, los Directores de los institutos de investigación científica adscritos y vinculados al Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible, o los delegados de cada uno de los anteriormente citados y el solicitante de la modificación de la Licencia Ambiental.

2. *Por previa inscripción*: Otras autoridades públicas, expertos y organizaciones comunitarias y/o ambientales y todas las personas naturales y jurídicas.

INSCRIPCIONES

Las personas interesadas en intervenir como ponentes en la Audiencia Pública Ambiental, deberán inscribirse diligenciando el formato dispuesto y aportar un escrito relacionado con el objeto de la audiencia pública, a partir de la fijación del presente edicto y hasta el día miércoles 05 de junio de 2024, en alguno de los siguientes puntos:

1. La Subdirección Jurídica de la Sede Central de CORTOLIMA ubicada en la Cra. 5ª. Av. Ferrocarril, Calle 44 en Ibagué – Tolima, primer piso, diligenciando el formato dispuesto y anexando el archivo de su escrito y/o ponencia.
2. Secretaria de Gobierno de la Alcaldía municipal de Ibagué – Tolima ubicada en la Calle 9 No.2-59, diligenciando el formato dispuesto y anexando el archivo de su escrito y/o ponencia.

SEDE CENTRAL
Cra. 5ª. Av. Del Ferrocarril, Calle 44
Tels.: (8) 2654551/52/54/55
Fax: (8) 2654553 – 2700120
E-Mail: cortolima@cortolima.gov.co
Web: www.cortolima.gov.co
Ibague – Tolima – Colombia

Dirección Territorial Sur:
C.C. Kalarama
Cra. 8 No. 7 – 24/28
Of. 301-303
Telefax.: (8) 2462779
Chaparral

Dirección Territorial Norte:
Cra. 6 No. 4 – 37
Telefax.: (8) 2530115
Armero Guayabal

Dirección Territorial Suroriente:
Calle 6 No. 23 -37 Piso 2
Telefax.: (8) 2456876
Melgar

Dirección Territorial Oriente:
Cra. 4 No. 8ª - 27
Telefax.: (8) 2281204
Purificación

3. La Personería municipal de Ibagué – Tolima ubicada en la Cra 4 No. 41bis-81 Barrio Metaima II, diligenciando el formato dispuesto y anexando el archivo de su escrito y/o ponencia.
4. La Corregiduría 14 Bueno Aires, del municipio de Ibagué – Tolima, diligenciando el formato dispuesto y anexando el archivo de su escrito y/o ponencia.
5. En la página web de la entidad https://www.cortolima.gov.co/ diligenciando el formato electrónico y adjuntando el archivo de su escrito y/o ponencia.

Para la realización de la **Audiencia Pública Ambiental**, únicamente las personas previamente inscritas y que en su inscripción hubieren solicitado hacer su participación de manera virtual, podrán hacer su intervención de tal forma, mediante una plataforma de video conferencias, cuyo enlace será enviado a los correos electrónicos suministrados con su inscripción, que será remitido previamente al inicio del evento con las instrucciones de conexión y manejo del aplicativo.

Teniendo en cuenta lo anterior, el chat de Facebook no estará disponible en la Audiencia Pública para intervenir ni para absolver inquietudes, como se realiza en la reunión informativa.

DISPONIBILIDAD DE LOS DOCUMENTOS DE LA SOLICITUD:

Para consulta de los interesados se dejará copia en medio físico y digital, del complemento del Estudio de Impacto Ambiental, anexos y adicionales, presentados con la solicitud de modificación de licencia ambiental, en los lugares de inscripción (discriminados previamente), así como en formato digital en la página web de CORTOLIMA.

El presente Edicto se expide en Ibagué Tolima, el día viernes 26 de abril de 2024.

OLGA LUCIA ALFONSO IANNINI
Directora General

Elaboró: Daniela Valencia García – Profesional Universitario.
Revisó: Henry Cifuentes Ocampo – Profesional Especializado.
Juan Carlos Guzmán Cortés – Subdirector Jurídico
Evaluación de Autorizaciones, Permisos, Licencias Ambientales y Concesiones S.J.
Exp.L-13439 / Modificación de Licencia Ambiental / Edicto convoca audiencia pública.

SEDE CENTRAL
Cra. 5ª. Av. Del Ferrocarril, Calle 44
Tels.: (8) 2654551/52/54/55
Fax: (8) 2654553 – 2700120
E-Mail: cortolima@cortolima.gov.co
Web: www.cortolima.gov.co
Ibague – Tolima – Colombia

Dirección Territorial Sur:
C.C. Kalarama
Cra. 8 No. 7 – 24/28
Of. 301-303
Telefax.: (8) 2462779
Chaparral

Dirección Territorial Norte:
Cra. 6 No. 4 – 37
Telefax.: (8) 2530115
Armero Guayabal

Dirección Territorial Suroriente:
Calle 6 No. 23 -37 Piso 2
Telefax.: (8) 2456876
Melgar

Dirección Territorial Oriente:
Cra. 4 No. 8ª - 27
Telefax.: (8) 2281204
Purificación

Corporación Autónoma Regional del Tolima

12415

100.04.49.1

Ibagué,

Señores:
Iván Guarnizo Millán
Audrey Reyes Barreto
Miguel Antonio Parra
Julieta Callejas Alvaréz
Amin Bayona Serrano
Y otros.
asesorialegal.toscano@gmail.com
dayanacamargo.18@hotmail.com

Referencia: Participación en Celebración de Audiencia Pública Ambiental – Expediente L-13439.

Respetados Señores:

De manera respetuosa me permito por el presente medio informarle que, en cumplimiento del Decreto 1076 de 2015 y la Resolución Cortolima No.1099 del 04 de abril de 2024, se ordenó la convocatoria y celebración de una Audiencia Pública Ambiental, dentro del trámite administrativo identificado a continuación:

EXPEDIENTE: L-13439
TRÁMITE: Evaluación de solicitud de modificación de la Licencia Ambiental, otorgada mediante la Resolución Cortolima No.0354 de 26 de marzo de 2004, modificada por la Resolución Cortolima No.0927 de 06 de mayo de 2014.
PROYECTO: PARQUE INDUSTRIAL DE RESIDUOS SOLIDOS LA MIEL IBAGUÉ – DISPOSICIÓN FINAL.
UBICACIÓN: Hacienda "La Miel" vereda "Buenos Aires" del municipio de Ibagué, departamento del Tolima.
MODIFICACIÓN SOLICITADA para ampliar la vida útil del sitio de disposición final mediante 2 nuevos vasos (vaso F y vaso G), y la inclusión de los permisos de: Permiso de Vertimiento de Aguas Residuales generadas al interior del relleno sanitario, a disponer en la Quebrada Guacarí. Autorización de Aprovechamiento Forestal Único de 8.938 individuos arbóreos y Permiso Individual de Recolección de Especies con fines no comerciales.
TITULAR: INTERASEO S.A.S. E.S.P. identificada con NIT.819.000.939-1.

Tal Audiencia Pública Ambiental, como se ha estipulado en el edicto de convocatoria difundido, será llevada a cabo el día 12 de mayo de 2023 y una reunión informativa previa el día 27 de abril de 2023, para las cuales se contará con un espacio presencial y la transmisión en vivo de las diligencias, en los siguientes medios:

Descripción del medio	**Información de acceso**
Espacio Presencial en el salón principal Lagos Club Comfatolima.	Ubicado en la Carrera 14 con Calle 153. Barrio "El Salado". Salón principal Lagos Club Comfatolima, Municipio de Ibagué, Departamento del Tolima.

Transmisión en vivo a través de la red social Facebook de CORTOLIMA.	https://www.facebook.com/cortolima.tol/
Enlace de la transmisión de Facebook en la página web de CORTOLIMA.	https://www.cortolima.gov.co/
Transmisión en vivo a través del canal de YouTube de INTERASEO S.A.S. E.S.P.	https://www.youtube.com/channel/UCrUsFyjVTUC2EdI7fe6WCrg
Transmisión en vivo a través de la red social Facebook de INTERASEO S.A.S. E.S.P.	https://www.facebook.com/GrupoInteraseo/

En virtud del artículo 2.2.2.4.1.12 del Decreto 1076 de 2015, los representantes de las personas naturales o jurídicas que solicitan la realización de la audiencia, podrán intervenir en la misma por derecho propio, es decir, sin previa inscripción; Es pertinente recalcar que a la fecha no se ha recibido designación de los mismos a pesar de haberse solicitado a través de oficio con con radicado de salida electrónico No. 5329 del 04 de abril de 2024. No obstante, este Despacho con el objetivo de promover la garantía procesal y salvaguardar el principio de participación, concede un término adicional y definitivo de cinco días hábiles para que designen e informen los cinco (5) representantes de los solicitantes de la audiencia pública. En caso de no recibir dicha designación dentro del plazo estipulado, se otorgará el derecho de intervenir a las primeras cinco personas habilitadas inscritas en la solicitud.

Se informa que si desean hacer uso de su espacio de intervención, puede hacerlo de manera presencial o virtual. De desear optar por su participación virtual, se requiere que así lo manifieste a este Despacho antes del día 05 de junio de 2024 y con dicha manifestación aporte una dirección de correo electrónico y un número de teléfono, para remitirle el acceso a la plataforma de video conferencias, el enlace y las instrucciones de conexión y manejo del aplicativo.

Para información adicional puede consultar el sitio web dispuesto en la página de la Corporación, en el vínculo relacionado a continuación, o en la Subdirección Jurídica de la Sede Centro de Cortolima, ubicada en la Avenida Ferrocarril Calle **44** Primer piso, en el municipio de Ibagué en el departamento del Tolima:

https://cortolima.gov.co/audiencia-publica-ambiental-expediente-l-13439

Cordialmente,

JUAN CARLOS GUZMÁN CORTÉS
Subdirector Jurídico

Elaboró: Daniela Valencia García – Profesional Universitario
Revisó: Henry Cifuentes Ocampo – Profesional Especializado.
Evaluación de Autorizaciones, Permisos, Licencias Ambientales y Concesiones S.J. - Exp.: L-13341

12716

DANIELA VALENCIA GARCIA <daniela.valencia@cortolima.gov.co>

'articipación en Celebración de Audiencia Pública Ambiental – Expediente L-13439.

ORREO OFICIAL <correo.oficial@cortolima.gov.co> 29 de abril de 2024, 9:22
ara: asesorialegal.toscano@gmail.com, dayanacamargo.18@hotmail.com
c: Subdirección Jurídica <subdireccion.juridica@cortolima.gov.co>, DANIELA VALENCIA GARCIA <daniela.valencia@cortolima.gov.co>

Buen día, radicado de Salida electrónico: **N° 7218**

Recordamos que este correo es utilizado exclusivamente para el ***ENVÍO*** de la información.

Para cualquier petición y/o información adicional por favor remitir al correo autorizado: ventanilla@cortolima.gov.co

Cordial saludo,

Ventanilla Electrónica de Salida

Proceso Servicio al Ciudadano
Avenida Ferrocarril con calle 44 Esquina

Ibagué-Tolima

ENCUESTA DE SATISFACCION :https://www.cortolima.gov.co/servicio-al-ciudadano/encuesta-de-satisfaccion-al-usuario

INSTRUCTIVO PARA TRAMITES AMBIENTALES EN LINEA: https://cortolima.gov.co/9/9-1/9-1-1-tramites-y-servicios/3644-tramites-en-linea

---------- Forwarded message ---------
De: **Subdirección Jurídica** <subdireccion.juridica@cortolima.gov.co>
Date: lun, 29 abr 2024 a las 8:33
Subject: Fwd: Participación en Celebración de Audiencia Pública Ambiental – Expediente L-13439.
To: CORREO OFICIAL <correo.oficial@cortolima.gov.co>

---------- Forwarded message ---------
De: **DANIELA VALENCIA GARCIA** <daniela.valencia@cortolima.gov.co>
Date: lun, 29 abr 2024 a las 8:22
Subject: Participación en Celebración de Audiencia Pública Ambiental – Expediente L-13439.
To: Subdirección Juridica <subdireccion.juridica@cortolima.gov.co>

Radicado de Salida No:	**7218**		
Correo Electrónico Destinatario:	asesorialegal.toscano@gmail.com; dayanacamargo.18@hotmail.com		
Respuesta al Radicado No:	*Sede:*	Centro:	
		Correo electrónico:	
		PQR electrónico:	
		T. Norte:	
		T. Sur	

Fecha		T. Sur Oriente	
		T. Oriente	
		N/A	X
¿La respuesta es negativa?	SI __ NO __		
Referencia Adicional:	Participación en Celebración de Audiencia Pública Ambiental – Expediente L-13439.		
DATOS DE FUNCIONARIO QUIEN ELABORA RESPUESTA			
Correo electrónico:	daniela.valencia@cortolima.gov.co		
Nombre:	Daniela Valencia		

Evite imprimir este mensaje si no es estrictamente necesario. De esta manera se ahorra agua, energía y recursos forestales.

AVISO LEGAL: *Este mensaje de correo electrónico está dirigido para ser usado exclusivamente por su(s) destinatario(s); puede contener información confidencial y/o reservada la cual deberá ser protegida legalmente. Si usted no es el destinatario, por favor informe al remitente de cualquier distribución o reproducción del mismo, o de cualquiera de sus anexos y elimínelo inmediatamente. Cualquier actividad no autorizada podría tener consecuencias legales indicadas en la ley 1273 del 5 de Enero de 2009 y todas aquellas que apliquen. Las opiniones expresadas en este mensaje son responsabilidad exclusiva de quien las emite y no necesariamente reflejan la posición institucional de la Corporación Autónoma Regional del Tolima, tampoco comprometen la responsabilidad institucional por el uso que el destinatario haga de las mismas.*

Evite imprimir este mensaje si no es estrictamente necesario. De esta manera se ahorra agua, energía y recursos forestales.

AVISO LEGAL: *Este mensaje de correo electrónico está dirigido para ser usado exclusivamente por su(s) destinatario(s); puede contener información confidencial y/o reservada la cual deberá ser protegida legalmente. Si usted no es el destinatario, por favor informe al remitente de cualquier distribución o reproducción del mismo, o de cualquiera de sus anexos y elimínelo inmediatamente. Cualquier actividad no autorizada podría tener consecuencias legales indicadas en la ley 1273 del 5 de Enero de 2009 y todas aquellas que apliquen. Las opiniones expresadas en este mensaje son responsabilidad exclusiva de quien las emite y no necesariamente reflejan la posición institucional de la Corporación Autónoma Regional del Tolima, tampoco comprometen la responsabilidad institucional por el uso que el destinatario haga de las mismas.*

Evite imprimir este mensaje si no es estrictamente necesario. De esta manera se ahorra agua, energía y recursos forestales.

AVISO LEGAL: *Este mensaje de correo electrónico está dirigido para ser usado exclusivamente por su(s) destinatario(s); puede contener información confidencial y/o reservada la cual deberá ser protegida legalmente. Si usted no es el destinatario, por favor informe al remitente de cualquier distribución o reproducción del mismo, o de cualquiera de sus anexos y elimínelo inmediatamente. Cualquier actividad no autorizada podría tener consecuencias legales indicadas en la ley 1273 del 5 de Enero de 2009 y todas aquellas que apliquen. Las opiniones expresadas en este mensaje son responsabilidad exclusiva de quien las emite y no necesariamente reflejan la posición institucional de la Corporación Autónoma Regional del Tolima, tampoco comprometen la responsabilidad institucional por el uso que el destinatario haga de las mismas.*

2 adjuntos

Solicitantes _2024_04_29_13_45_05_866.pdf
137K

Edicto..pdf
279K

Corporación Autónoma

12417

100.04.49.1

Ibagué,

Doctor
DANIEL RUBIO JIMENEZ
Procurador Judicial II Ambiental y Agrario para el Tolima
drubio@procuraduría.gov.co

Referencia: Participación en Celebración de Audiencia Pública Ambiental – Expediente L-13439.

Respetado Doctor:

De manera respetuosa me permito por el presente medio informarle que, en cumplimiento del Decreto 1076 de 2015 y la Resolución Cortolima No.1099 del 04 de abril de 2024, se ordenó la convocatoria y celebración de una Audiencia Pública Ambiental, dentro del trámite administrativo identificado a continuación:

EXPEDIENTE: L-13439
TRÁMITE: Evaluación de solicitud de modificación de la Licencia Ambiental, otorgada mediante la Resolución Cortolima No.0354 de 26 de marzo de 2004, modificada por la Resolución Cortolima No.0927 de 06 de mayo de 2014.
PROYECTO: PARQUE INDUSTRIAL DE RESIDUOS SOLIDOS LA MIEL IBAGUÉ – DISPOSICIÓN FINAL.
UBICACIÓN: Hacienda "La Miel" vereda "Buenos Aires" del municipio de Ibagué, departamento del Tolima.
MODIFICACIÓN SOLICITADA para ampliar la vida útil del sitio de disposición final mediante 2 nuevos vasos (vaso F y vaso G), y la inclusión de los permisos de: Permiso de Vertimiento de Aguas Residuales generadas al interior del relleno sanitario, a disponer en la Quebrada Guacarí. Autorización de Aprovechamiento Forestal Único de 8.938 individuos arbóreos y Permiso Individual de Recolección de Especies con fines no comerciales.
TITULAR: INTERASEO S.A.S. E.S.P. identificada con NIT.819.000.939-1.

Tal Audiencia Pública Ambiental, como se ha estipulado en el edicto de convocatoria difundido, será llevada a cabo el día 12 de junio de 2024 y una reunión informativa previa el día 16 de mayo de 2024, para las cuales se contará con un espacio presencial y la transmisión en vivo de las diligencias, en los siguientes medios:

Descripción del medio	Información de acceso
Espacio Presencial en el salón principal Lagos Club Comfatolima.	Ubicado en la Carrera 14 con Calle 153. Barrio "El Salado". Salón principal Lagos Club Comfatolima, Municipio de Ibagué, Departamento del Tolima.
Transmisión en vivo a través de la red social Facebook de CORTOLIMA.	https://www.facebook.com/cortolima.tol/
Enlace de la transmisión de Facebook en la página web de CORTOLIMA.	https://www.cortolima.gov.co/
Transmisión en vivo a través del canal de YouTube de INTERASEO S.A.S. E.S.P.	https://www.youtube.com/channel/UCrUsFyjVTUC2EdI7fe6WCrg
Transmisión en vivo a través de la red social Facebook de INTERASEO S.A.S. E.S.P.	https://www.facebook.com/GrupoInteraseo/

En virtud del artículo 2.2.2.4.1.12 del Decreto 1076 de 2015, usted podrá intervenir en dicha Audiencia (o quien delegue para tal efecto), por derecho propio, es decir, sin previa inscripción, esperamos contar con su presencia y ponemos de presente, que si desea hacer uso de su espacio de intervención, puede hacerlo de manera presencial o virtual.

Si desear optar por su participación virtual, se requiere que así lo manifieste a este Despacho antes del día 05 de junio de 2024 y con dicha manifestación aporte una dirección de correo electrónico y un número de teléfono, para remitirle el acceso a la plataforma de video conferencias, el enlace y las instrucciones de conexión y manejo del aplicativo.

Para información adicional puede consultar el sitio web dispuesto en la página de la Corporación, en el vínculo relacionado a continuación, o en la Subdirección Jurídica de la Sede Centro de Cortolima, ubicada en la Avenida Ferrocarril Calle 44 Primer piso, en el municipio de Ibagué en el departamento del Tolima:

https://cortolima.gov.co/audiencia-publica-ambiental-expediente-l-13439

Cordialmente,

JUAN CARLOS GUZMÁN CORTÉS
Subdirector Jurídico

Elaboró: Daniela Valencia García – Profesional Universitario
Revisó: Henry Cifuentes Ocampo – Profesional Especializado.
Evaluación de Autorizaciones, Permisos, Licencias Ambientales y Concesiones S.J.
Exp.: L-13439

1241?

DANIELA VALENCIA GARCIA <daniela.valencia@cortolima.gov.co>

articipación en Celebración de Audiencia Pública Ambiental – Expediente L-13439.

)RREO OFICIAL <correo.oficial@cortolima.gov.co> 29 de abril de 2024, 9:13
ra: Daniel Rubio Jimenez <drubio@procuraduría.gov.co>
: Subdirección Jurídica <subdireccion.juridica@cortolima.gov.co>, DANIELA VALENCIA GARCIA <daniela.valencia@cortolima.gov.co>

Buen día, radicado de Salida electrónico **N° 7210**

Recordamos que este correo es utilizado exclusivamente para el ***ENVÍO*** de la información.

Para cualquier petición y/o información adicional por favor remitir al correo autorizado: ventanilla@cortolima.gov.co

Cordial saludo,

Ventanilla Electrónica de Salida

Proceso Servicio al Ciudadano
Avenida Ferrocarril con calle 44 Esquina

Ibagué-Tolima

ENCUESTA DE SATISFACCION :https://www.cortolima.gov.co/servicio-al-ciudadano/encuesta-de-satisfaccion-al-usuario

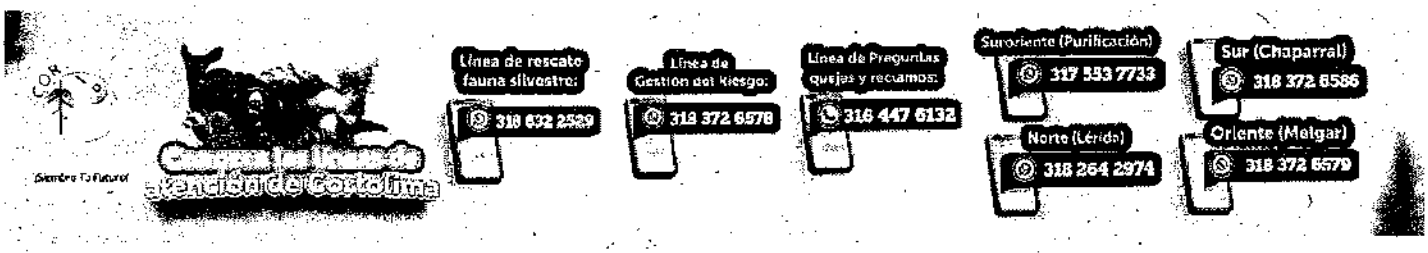

INSTRUCTIVO PARA TRAMITES AMBIENTALES EN LINEA: https://cortolima.gov.co/9/9-1/9-1-1-tramites-y-servicios/3644-tramites-en-linea

---------- Forwarded message ---------
De: **Subdirección Jurídica** <subdireccion.juridica@cortolima.gov.co>
Date: lun, 29 abr 2024 a las 8:18
Subject: Fwd: Participación en Celebración de Audiencia Pública Ambiental – Expediente L-13439.
To: CORREO OFICIAL <correo.oficial@cortolima.gov.co>

---------- Forwarded message ---------
De: **DANIELA VALENCIA GARCIA** <daniela.valencia@cortolima.gov.co>
Date: lun, 29 abr 2024 a las 8:11
Subject: Participación en Celebración de Audiencia Pública Ambiental – Expediente L-13439.
To: Subdirección Jurídica <subdireccion.juridica@cortolima.gov.co>

Radicado de Salida No:	**7210**		
Correo Electrónico Destinatario:	drubio@procuraduria.gov.co		
Respuesta al Radicado No:	*Sede:*	Centro:	
		Correo electrónico:	
		PQR electrónico:	
		T. Norte:	
		T. Sur	

Fecha		T. Sur Oriente	
		T. Oriente	
		N/A	X
¿La respuesta es negativa?	SI __ NO __		
Referencia Adicional:	Participación en Celebración de Audiencia Pública Ambiental – Expediente L-13439.		
DATOS DE FUNCIONARIO QUIEN ELABORA RESPUESTA			
Correo electrónico:	daniela.valencia@cortolima.gov.co		
Nombre:	Daniela Valencia		

Evite imprimir este mensaje si no es estrictamente necesario. De esta manera se ahorra agua, energía y recursos forestales.

AVISO LEGAL: *Este mensaje de correo electrónico está dirigido para ser usado exclusivamente por su(s) destinatario(s); puede contener información confidencial y/o reservada la cual deberá ser protegida legalmente. Si usted no es el destinatario, por favor informe al remitente de cualquier distribución o reproducción del mismo, o de cualquiera de sus anexos y elimínelo inmediatamente. Cualquier actividad no autorizada podría tener consecuencias legales indicadas en la ley 1273 del 5 de Enero de 2009 y todas aquellas que apliquen. Las opiniones expresadas en este mensaje son responsabilidad exclusiva de quien las emite y no necesariamente reflejan la posición institucional de la Corporación Autónoma Regional del Tolima, tampoco comprometen la responsabilidad institucional por el uso que el destinatario haga de las mismas.*

Evite imprimir este mensaje si no es estrictamente necesario. De esta manera se ahorra agua, energía y recursos forestales.

AVISO LEGAL: *Este mensaje de correo electrónico está dirigido para ser usado exclusivamente por su(s) destinatario(s); puede contener información confidencial y/o reservada la cual deberá ser protegida legalmente. Si usted no es el destinatario, por favor informe al remitente de cualquier distribución o reproducción del mismo, o de cualquiera de sus anexos y elimínelo inmediatamente. Cualquier actividad no autorizada podría tener consecuencias legales indicadas en la ley 1273 del 5 de Enero de 2009 y todas aquellas que apliquen. Las opiniones expresadas en este mensaje son responsabilidad exclusiva de quien las emite y no necesariamente reflejan la posición institucional de la Corporación Autónoma Regional del Tolima, tampoco comprometen la responsabilidad institucional por el uso que el destinatario haga de las mismas.*

Evite imprimir este mensaje si no es estrictamente necesario. De esta manera se ahorra agua, energía y recursos forestales.

AVISO LEGAL: *Este mensaje de correo electrónico está dirigido para ser usado exclusivamente por su(s) destinatario(s); puede contener información confidencial y/o reservada la cual deberá ser protegida legalmente. Si usted no es el destinatario, por favor informe al remitente de cualquier distribución o reproducción del mismo, o de cualquiera de sus anexos y elimínelo inmediatamente. Cualquier actividad no autorizada podría tener consecuencias legales indicadas en la ley 1273 del 5 de Enero de 2009 y todas aquellas que apliquen. Las opiniones expresadas en este mensaje son responsabilidad exclusiva de quien las emite y no necesariamente reflejan la posición institucional de la Corporación Autónoma Regional del Tolima, tampoco comprometen la responsabilidad institucional por el uso que el destinatario haga de las mismas.*

2 adjuntos

Procurador Ambiental_2024_04_29_13_50_44_052.pdf
129K

Edicto..pdf
279K

100.04.49.1

Ibagué,

Doctora
JULIANA HURTADO RASSI
DEFENSORA DELEGADA PARA DERECHOS COLECTIVOS Y DEL AMBIENTE
colectivosyambiente@defensoria.gov.co

Referencia: Participación en Celebración de Audiencia Pública Ambiental – Expediente L-13439.

Respetada Doctora:

De manera respetuosa me permito por el presente medio informarle que, en cumplimiento del Decreto 1076 de 2015 y la Resolución Cortolima No.1099 del 04 de abril de 2024, se ordenó la convocatoria y celebración de una Audiencia Pública Ambiental, dentro del trámite administrativo identificado a continuación:

EXPEDIENTE: L-13439
TRÁMITE: Evaluación de solicitud de modificación de la Licencia Ambiental, otorgada mediante la Resolución Cortolima No.0354 de 26 de marzo de 2004, modificada por la Resolución Cortolima No.0927 de 06 de mayo de 2014.
PROYECTO: PARQUE INDUSTRIAL DE RESIDUOS SOLIDOS LA MIEL IBAGUÉ – DISPOSICIÓN FINAL.
UBICACIÓN: Hacienda "La Miel" vereda "Buenos Aires" del municipio de Ibagué, departamento del Tolima.
MODIFICACIÓN SOLICITADA para ampliar la vida útil del sitio de disposición final mediante 2 nuevos vasos (vaso F y vaso G), y la inclusión de los permisos de: Permiso de Vertimiento de Aguas Residuales generadas al interior del relleno sanitario, a disponer en la Quebrada Guacarí. Autorización de Aprovechamiento Forestal Único de 8.938 individuos arbóreos y Permiso Individual de Recolección de Especies con fines no comerciales.
TITULAR: INTERASEO S.A.S. E.S.P. identificada con NIT.819.000.939-1.

Tal Audiencia Pública Ambiental, como se ha estipulado en el edicto de convocatoria difundido, será llevada a cabo el día 12 de junio de 2024 y una reunión informativa previa el día 16 de mayo de 2024, para las cuales se contará con un espacio presencial y la transmisión en vivo de las diligencias, en los siguientes medios:

Descripción del medio	**Información de acceso**

Espacio Presencial en el salón principal Lagos Club Comfatolima.	Ubicado en la Carrera 14 con Calle 153. Barrio "El Salado". Salón principal Lagos Club Comfatolima, Municipio de Ibagué, Departamento del Tolima.
Transmisión en vivo a través de la red social Facebook de CORTOLIMA.	https://www.facebook.com/cortolima.tol/
Enlace de la transmisión de Facebook en la página web de CORTOLIMA.	https://www.cortolima.gov.co/
Transmisión en vivo a través del canal de YouTube de INTERASEO S.A.S. E.S.P.	https://www.youtube.com/channel/UCrUsFyjVTUC2EdI7fe6WCrg
Transmisión en vivo a través de la red social Facebook de INTERASEO S.A.S. E.S.P.	https://www.facebook.com/GrupoInteraseo/

En virtud del artículo 2.2.2.4.1.12 del Decreto 1076 de 2015, usted podrá intervenir en dicha Audiencia (o quien delegue para tal efecto), por derecho propio, es decir, sin previa inscripción, esperamos contar con su presencia y ponemos de presente, que si desea hacer uso de su espacio de intervención, puede hacerlo de manera presencial o virtual.

Si desear optar por su participación virtual, se requiere que así lo manifieste a este Despacho antes del día 05 de junio de 2024 y con dicha manifestación aporte una dirección de correo electrónico y un número de teléfono, para remitirle el acceso a la plataforma de video conferencias, el enlace y las instrucciones de conexión y manejo del aplicativo.

Para información adicional puede consultar el sitio web dispuesto en la página de la Corporación, en el vínculo relacionado a continuación, o en la Subdirección Jurídica de la Sede Centro de Cortolima, ubicada en la Avenida Ferrocarril Calle 44 Primer piso, en el municipio de Ibagué en el departamento del Tolima:

https://cortolima.gov.co/audiencia-publica-ambiental-expediente-l-13439

Cordialmente,

JUAN CARLOS GUZMÁN CORTÉS
Subdirector Jurídico

Elaboró: Daniela Valencia García – Profesional Universitario
Revisó: Henry Cifuentes Ocampo – Profesional Especializado.
Evaluación de Autorizaciones, Permisos, Licencias Ambientales y Concesiones S.J.
Exp.: L-13439

11420

DANIELA VALENCIA GARCIA <daniela.valencia@cortolima.gov.co>

articipación en Celebración de Audiencia Pública Ambiental – Expediente L-13439.

)RREO OFICIAL <correo.oficial@cortolima.gov.co> 29 de abril de 2024, 9:20
ra: colectivosyambiente@defensoria.gov.co
: Subdirección Jurídica <subdireccion.juridica@cortolima.gov.co>, DANIELA VALENCIA GARCIA <daniela.valencia@cortolima.gov.co>

Buen día, radicado de Salida electrónico **N° 7216**

Recordamos que este correo es utilizado exclusivamente para el ***ENVÍO*** de la información.

Para cualquier petición y/o información adicional por favor remitir al correo autorizado: ventanilla@cortolima.gov.co

Cordial saludo,

Ventanilla Electrónica de Salida

Proceso Servicio al Ciudadano
Avenida Ferrocarril con calle 44 Esquina

Ibagué-Tolima

ENCUESTA DE SATISFACCION :https://www.cortolima.gov.co/servicio-al-ciudadano/encuesta-de-satisfaccion-al-usuario

INSTRUCTIVO PARA TRAMITES AMBIENTALES EN LINEA: https://cortolima.gov.co/9/9-1/9-1-1-tramites-y-servicios/3644-tramites-en-linea

---------- Forwarded message ---------
De: **Subdirección Jurídica** <subdireccion.juridica@cortolima.gov.co>
Date: lun, 29 abr 2024 a las 8:18
Subject: Fwd: Participación en Celebración de Audiencia Pública Ambiental – Expediente L-13439.
To: CORREO OFICIAL <correo.oficial@cortolima.gov.co>

---------- Forwarded message ---------
De: **DANIELA VALENCIA GARCIA** <daniela.valencia@cortolima.gov.co>
Date: lun, 29 abr 2024 a las 8:17
Subject: Participación en Celebración de Audiencia Pública Ambiental – Expediente L-13439.
To: Subdirección Jurídica <subdireccion.juridica@cortolima.gov.co>

Radicado de Salida No:	**7216**		
Correo Electrónico Destinatario:	colectivosyambiente@ defensoria.gov.co		
Respuesta al Radicado No:	*Sede:*	Centro:	
		Correo electrónico:	
		PQR electrónico:	
		T. Norte:	
		T. Sur	

Fecha		T. Sur Oriente	
		T. Oriente.	
	/	N/A	X
¿La respuesta es negativa?	SI __ NO __		
Referencia Adicional:	Participación en Celebración de Audiencia Pública Ambiental – Expediente L-13439.		
DATOS DE FUNCIONARIO QUIEN ELABORA RESPUESTA			
Correo electrónico:	daniela.valencia@cortolima.gov.co		
Nombre:	Daniela Valencia		

Evite imprimir este mensaje si no es estrictamente necesario. De esta manera se ahorra agua, energía y recursos forestales.

AVISO LEGAL: *Este mensaje de correo electrónico está dirigido para ser usado exclusivamente por su(s) destinatario(s); puede contener información confidencial y/o reservada la cual deberá ser protegida legalmente. Si usted no es el destinatario, por favor informe al remitente de cualquier distribución o reproducción del mismo, o de cualquiera de sus anexos y elimínelo inmediatamente. Cualquier actividad no autorizada podría tener consecuencias legales indicadas en la ley 1273 del 5 de Enero de 2009 y todas aquellas que apliquen. Las opiniones expresadas en este mensaje son responsabilidad exclusiva de quien las emite y no necesariamente reflejan la posición institucional de la Corporación Autónoma Regional del Tolima, tampoco comprometen la responsabilidad institucional por el uso que el destinatario haga de las mismas.*

Evite imprimir este mensaje si no es estrictamente necesario. De esta manera se ahorra agua, energía y recursos forestales.

AVISO LEGAL: *Este mensaje de correo electrónico está dirigido para ser usado exclusivamente por su(s) destinatario(s); puede contener información confidencial y/o reservada la cual deberá ser protegida legalmente. Si usted no es el destinatario, por favor informe al remitente de cualquier distribución o reproducción del mismo, o de cualquiera de sus anexos y elimínelo inmediatamente. Cualquier actividad no autorizada podría tener consecuencias legales indicadas en la ley 1273 del 5 de Enero de 2009 y todas aquellas que apliquen. Las opiniones expresadas en este mensaje son responsabilidad exclusiva de quien las emite y no necesariamente reflejan la posición institucional de la Corporación Autónoma Regional del Tolima, tampoco comprometen la responsabilidad institucional por el uso que el destinatario haga de las mismas.*

Evite imprimir este mensaje si no es estrictamente necesario. De esta manera se ahorra agua, energía y recursos forestales.

AVISO LEGAL: *Este mensaje de correo electrónico está dirigido para ser usado exclusivamente por su(s) destinatario(s); puede contener información confidencial y/o reservada la cual deberá ser protegida legalmente. Si usted no es el destinatario, por favor informe al remitente de cualquier distribución o reproducción del mismo, o de cualquiera de sus anexos y elimínelo inmediatamente. Cualquier actividad no autorizada podría tener consecuencias legales indicadas en la ley 1273 del 5 de Enero de 2009 y todas aquellas que apliquen. Las opiniones expresadas en este mensaje son responsabilidad exclusiva de quien las emite y no necesariamente reflejan la posición institucional de la Corporación Autónoma Regional del Tolima, tampoco comprometen la responsabilidad institucional por el uso que el destinatario haga de las mismas.*

2 adjuntos

Defensora Delegada Ambientql_2024_04_29_13_52_24_041.pdf
130K

Edicto..pdf
279K

Corporación Autónoma Regional del Tolima

12421

100.04.49.1

Ibagué,

Doctora
MARGARITA CABELLO BLANCO
PROCURADORA GENERAL DE LA NACIÓN
procesosjudiciales@procuraduria.gov.co

Referencia: Participación en Celebración de Audiencia Pública Ambiental – Expediente L-13439.

Respetada Doctora:

De manera respetuosa me permito por el presente medio informarle que, en cumplimiento del Decreto 1076 de 2015 y la Resolución Cortolima No.1099 del 04 de abril de 2024, se ordenó la convocatoria y celebración de una Audiencia Pública Ambiental, dentro del trámite administrativo identificado a continuación:

EXPEDIENTE: L-13439
TRÁMITE: Evaluación de solicitud de modificación de la Licencia Ambiental, otorgada mediante la Resolución Cortolima No.0354 de 26 de marzo de 2004, modificada por la Resolución Cortolima No.0927 de 06 de mayo de 2014.
PROYECTO: PARQUE INDUSTRIAL DE RESIDUOS SOLIDOS LA MIEL IBAGUÉ – DISPOSICIÓN FINAL.
UBICACIÓN: Hacienda "La Miel" vereda "Buenos Aires" del municipio de Ibagué, departamento del Tolima.
MODIFICACIÓN SOLICITADA para ampliar la vida útil del sitio de disposición final mediante 2 nuevos vasos (vaso F y vaso G), y la inclusión de los permisos de: Permiso de Vertimiento de Aguas Residuales generadas al interior del relleno sanitario, a disponer en la Quebrada Guacarí. Autorización de Aprovechamiento Forestal Único de 8.938 individuos arbóreos y Permiso Individual de Recolección de Especies con fines no comerciales.
TITULAR: INTERASEO S.A.S. E.S.P. identificada con NIT.819.000.939-1.

Tal Audiencia Pública Ambiental, como se ha estipulado en el edicto de convocatoria difundido, será llevada a cabo el día 12 de junio de 2024 y una reunión informativa previa el día 16 de mayo de 2024, para las cuales se contará con un espacio presencial y la transmisión en vivo de las diligencias, en los siguientes medios:

Descripción del medio	Información de acceso
Espacio Presencial en el salón principal Lagos Club Comfatolima.	Ubicado en la Carrera 14 con Calle 153. Barrio "El Salado". Salón principal Lagos Club Comfatolima, Municipio de Ibagué, Departamento del Tolima.
Transmisión en vivo a través de la red social Facebook de CORTOLIMA.	https://www.facebook.com/cortolima.tol/
Enlace de la transmisión de Facebook en la página web de CORTOLIMA.	https://www.cortolima.gov.co/
Transmisión en vivo a través del canal de YouTube de INTERASEO S.A.S. E.S.P.	https://www.youtube.com/channel/UCrUsFyjVTUC2Edl7fe6WCrg
Transmisión en vivo a través de la red social Facebook de INTERASEO S.A.S. E.S.P.	https://www.facebook.com/GrupoInteraseo/

En virtud del artículo 2.2.2.4.1.12 del Decreto 1076 de 2015, usted podrá intervenir en dicha Audiencia (o quien delegue para tal efecto), por derecho propio, es decir, sin previa inscripción, esperamos contar con su presencia y ponemos de presente, que si desea hacer uso de su espacio de intervención, puede hacerlo de manera presencial o virtual.

Si desear optar por su participación virtual, se requiere que así lo manifieste a este Despacho antes del día 05 de junio de 2024 y con dicha manifestación aporte una dirección de correo electrónico y un número de teléfono, para remitirle el acceso a la plataforma de video conferencias, el enlace y las instrucciones de conexión y manejo del aplicativo.

Para información adicional puede consultar el sitio web dispuesto en la página de la Corporación, en el vínculo relacionado a continuación, o en la Subdirección Jurídica de la Sede Centro de Cortolima, ubicada en la Avenida Ferrocarril Calle 44 Primer piso, en el municipio de Ibagué en el departamento del Tolima:

https://cortolima.gov.co/audiencia-publica-ambiental-expediente-l-13439

Cordialmente,

JUAN CARLOS GUZMÁN CORTÉS
Subdirector Jurídico

Elaboró: Daniela Valencia García – Profesional Universitario
Revisó: Henry Cifuentes Ocampo – Profesional Especializado.
Evaluación de Autorizaciones, Permisos, Licencias Ambientales y Concesiones S.J.
Exp.: L-13439

12422

DANIELA VALENCIA GARCIA <daniela.valencia@cortolima.gov.co>

articipación en Celebración de Audiencia Pública Ambiental – Expediente L-13439.

)RREO OFICIAL <correo.oficial@cortolima.gov.co> 29 de abril de 2024, 9:12
ra: procesosjudiciales@procuraduria.gov.co
: Subdirección Jurídica <subdireccion.juridica@cortolima.gov.co>, DANIELA VALENCIA GARCIA <daniela.valencia@cortolima.gov.co>

Buen día, radicado de Salida electrónico **N° 7209**

Recordamos que este correo es utilizado exclusivamente para el *ENVÍO* de la información.

Para cualquier petición y/o información adicional por favor remitir al correo autorizado: ventanilla@cortolima.gov.co

Cordial saludo,

Ventanilla Electrónica de Salida

Proceso Servicio al Ciudadano
Avenida Ferrocarril con calle 44 Esquina

Ibagué-Tolima

ENCUESTA DE SATISFACCION :https://www.cortolima.gov.co/servicio-al-ciudadano/encuesta-de-satisfaccion-al-usuario

INSTRUCTIVO PARA TRAMITES AMBIENTALES EN LINEA: https://cortolima.gov.co/9/9-1/9-1-1-tramites-y-servicios/3644-tramites-en-linea

---------- Forwarded message ---------
De: **Subdirección Jurídica** <subdireccion.juridica@cortolima.gov.co>
Date: lun, 29 abr 2024 a las 8:13
Subject: Fwd: Participación en Celebración de Audiencia Pública Ambiental – Expediente L-13439.
To: CORREO OFICIAL <correo.oficial@cortolima.gov.co>

---------- Forwarded message ---------
De: **DANIELA VALENCIA GARCIA** <daniela.valencia@cortolima.gov.co>
Date: lun, 29 abr 2024 a las 8:09
Subject: Participación en Celebración de Audiencia Pública Ambiental – Expediente L-13439.
To: Subdirección Jurídica <subdireccion.juridica@cortolima.gov.co>

Radicado de Salida No:	**7209**		
Correo Electrónico Destinatario:	procesosjudiciales@ procuraduria.gov.co		
Respuesta al Radicado No:	*Sede:*	Centro:	
		Correo electrónico:	
		PQR electrónico:	
		T. Norte:	
		T. Sur	

Fecha		T. Sur Oriente	
		T. Oriente	
		N/A	X
¿La respuesta es negativa?	SI __ NO __		
Referencia Adicional:	Participación en Celebración de Audiencia Pública Ambiental – Expediente L-13439.		
DATOS DE FUNCIONARIO QUIEN ELABORA RESPUESTA			
Correo electrónico:	daniela.valencia@cortolima.gov.co		
Nombre:	Daniela Valencia		

Evite imprimir este mensaje si no es estrictamente necesario. De esta manera se ahorra agua, energía y recursos forestales.

AVISO LEGAL: *Este mensaje de correo electrónico está dirigido para ser usado exclusivamente por su(s) destinatario(s); puede contener información confidencial y/o reservada la cual deberá ser protegida legalmente. Si usted no es el destinatario, por favor informe al remitente de cualquier distribución o reproducción del mismo, o de cualquiera de sus anexos y elimínelo inmediatamente. Cualquier actividad no autorizada podría tener consecuencias legales indicadas en la ley 1273 del 5 de Enero de 2009 y todas aquellas que apliquen. Las opiniones expresadas en este mensaje son responsabilidad exclusiva de quien las emite y no necesariamente reflejan la posición institucional de la Corporación Autónoma Regional del Tolima, tampoco comprometen la responsabilidad institucional por el uso que el destinatario haga de las mismas.*

Evite imprimir este mensaje si no es estrictamente necesario. De esta manera se ahorra agua, energía y recursos forestales.

AVISO LEGAL: *Este mensaje de correo electrónico está dirigido para ser usado exclusivamente por su(s) destinatario(s); puede contener información confidencial y/o reservada la cual deberá ser protegida legalmente. Si usted no es el destinatario, por favor informe al remitente de cualquier distribución o reproducción del mismo, o de cualquiera de sus anexos y elimínelo inmediatamente. Cualquier actividad no autorizada podría tener consecuencias legales indicadas en la ley 1273 del 5 de Enero de 2009 y todas aquellas que apliquen. Las opiniones expresadas en este mensaje son responsabilidad exclusiva de quien las emite y no necesariamente reflejan la posición institucional de la Corporación Autónoma Regional del Tolima, tampoco comprometen la responsabilidad institucional por el uso que el destinatario haga de las mismas.*

Evite imprimir este mensaje si no es estrictamente necesario. De esta manera se ahorra agua, energía y recursos forestales.

AVISO LEGAL: *Este mensaje de correo electrónico está dirigido para ser usado exclusivamente por su(s) destinatario(s); puede contener información confidencial y/o reservada la cual deberá ser protegida legalmente. Si usted no es el destinatario, por favor informe al remitente de cualquier distribución o reproducción del mismo, o de cualquiera de sus anexos y elimínelo inmediatamente. Cualquier actividad no autorizada podría tener consecuencias legales indicadas en la ley 1273 del 5 de Enero de 2009 y todas aquellas que apliquen. Las opiniones expresadas en este mensaje son responsabilidad exclusiva de quien las emite y no necesariamente reflejan la posición institucional de la Corporación Autónoma Regional del Tolima, tampoco comprometen la responsabilidad institucional por el uso que el destinatario haga de las mismas.*

2 adjuntos

Procuraduria General_2024_04_29_13_45_57_846.pdf
129K

Edicto..pdf
279K

Corporación Autónoma

12423

100.04.49.1

Ibagué,

Director
INSTITUTO DE INVESTIGACIONES MARINO-COSTERAS "JOSE BENITO VIVES DE ANDRÉIS"- INVEMAR.
njinvemar@invemar.org.co

Referencia: Participación en Celebración de Audiencia Pública Ambiental – Expediente L-13439.

Respetado Doctor:

De manera respetuosa me permito por el presente medio informarle que, en cumplimiento del Decreto 1076 de 2015 y la Resolución Cortolima No.1099 del 04 de abril de 2024, se ordenó la convocatoria y celebración de una Audiencia Pública Ambiental, dentro del trámite administrativo identificado a continuación:

EXPEDIENTE: L-13439
TRÁMITE: Evaluación de solicitud de modificación de la Licencia Ambiental, otorgada mediante la Resolución Cortolima No.0354 de 26 de marzo de 2004, modificada por la Resolución Cortolima No.0927 de 06 de mayo de 2014.
PROYECTO: PARQUE INDUSTRIAL DE RESIDUOS SOLIDOS LA MIEL IBAGUÉ – DISPOSICIÓN FINAL.
UBICACIÓN: Hacienda "La Miel" vereda "Buenos Aires" del municipio de Ibagué, departamento del Tolima.
MODIFICACIÓN SOLICITADA para ampliar la vida útil del sitio de disposición final mediante 2 nuevos vasos (vaso F y vaso G), y la inclusión de los permisos de: Permiso de Vertimiento de Aguas Residuales generadas al interior del relleno sanitario, a disponer en la Quebrada Guacarí. Autorización de Aprovechamiento Forestal Único de 8.938 individuos arbóreos y Permiso Individual de Recolección de Especies con fines no comerciales.
TITULAR: INTERASEO S.A.S. E.S.P. identificada con NIT.819.000.939-1.

Tal Audiencia Pública Ambiental, como se ha estipulado en el edicto de convocatoria difundido, será llevada a cabo el día 12 de junio de 2024 y una reunión informativa previa el día 16 de mayo de 2024, para las cuales se contará con un espacio presencial y la transmisión en vivo de las diligencias, en los siguientes medios:

Descripción del medio	**Información de acceso**
Espacio Presencial en el salón principal Lagos Club Comfatolima.	Ubicado en la Carrera 14 con Calle 153. Barrio "El Salado". Salón principal Lagos

	Club Comfatolima, Municipio de Ibagué, Departamento del Tolima.
Transmisión en vivo a través de la red social Facebook de CORTOLIMA.	https://www.facebook.com/cortolima.tol/
Enlace de la transmisión de Facebook en la página web de CORTOLIMA.	https://www.cortolima.gov.co/
Transmisión en vivo a través del canal de YouTube de INTERASEO S.A.S. E.S.P.	https://www.youtube.com/channel/UCrUsFyjVTUC2EdI7fe6WCrg
Transmisión en vivo a través de la red social Facebook de INTERASEO S.A.S. E.S.P.	https://www.facebook.com/GrupoInteraseo/

En virtud del artículo 2.2.2.4.1.12 del Decreto 1076 de 2015, usted podrá intervenir en dicha Audiencia (o quien delegue para tal efecto), por derecho propio, es decir, sin previa inscripción, esperamos contar con su presencia y ponemos de presente, que si desea hacer uso de su espacio de intervención, puede hacerlo de manera presencial o virtual.

Si desear optar por su participación virtual, se requiere que así lo manifieste a este Despacho antes del día 05 de junio de 2024 y con dicha manifestación aporte una dirección de correo electrónico y un número de teléfono, para remitirle el acceso a la plataforma de video conferencias, el enlace y las instrucciones de conexión y manejo del aplicativo.

Para información adicional puede consultar el sitio web dispuesto en la página de la Corporación, en el vínculo relacionado a continuación, o en la Subdirección Jurídica de la Sede Centro de Cortolima, ubicada en la Avenida Ferrocarril Calle 44 Primer piso, en el municipio de Ibagué en el departamento del Tolima:

https://cortolima.gov.co/audiencia-publica-ambiental-expediente-l-13439

Cordialmente,

JUAN CARLOS GUZMÁN CORTÉS
Subdirector Jurídico

Elaboró: Daniela Valencia García – Profesional Universitario
Revisó: Henry Cifuentes Ocampo – Profesional Especializado.
Evaluación de Autorizaciones, Permisos, Licencias Ambientales y Concesiones S.J.
Exp.: L-13439

1244

DANIELA VALENCIA GARCIA <daniela.valencia@cortolima.gov.co>

articipación en Celebración de Audiencia Pública Ambiental – Expediente L-13439.

ORREO OFICIAL <correo.oficial@cortolima.gov.co> 29 de abril de 2024, 9:18
ra: njinvemar@invemar.org.co
: Subdirección Jurídica <subdireccion.juridica@cortolima.gov.co>, DANIELA VALENCIA GARCIA <daniela.valencia@cortolima.gov.co>

Buen día, radicado de Salida electrónico **N° 7215**

Recordamos que este correo es utilizado exclusivamente para el ***ENVÍO*** de la información.

Para cualquier petición y/o información adicional por favor remitir al correo autorizado: ventanilla@cortolima.gov.co

Cordial saludo,

Ventanilla Electrónica de Salida

Proceso Servicio al Ciudadano
Avenida Ferrocarril con calle 44 Esquina

Ibagué-Tolima

ENCUESTA DE SATISFACCION :https://www.cortolima.gov.co/servicio-al-ciudadano/encuesta-de-satisfaccion-al-usuario

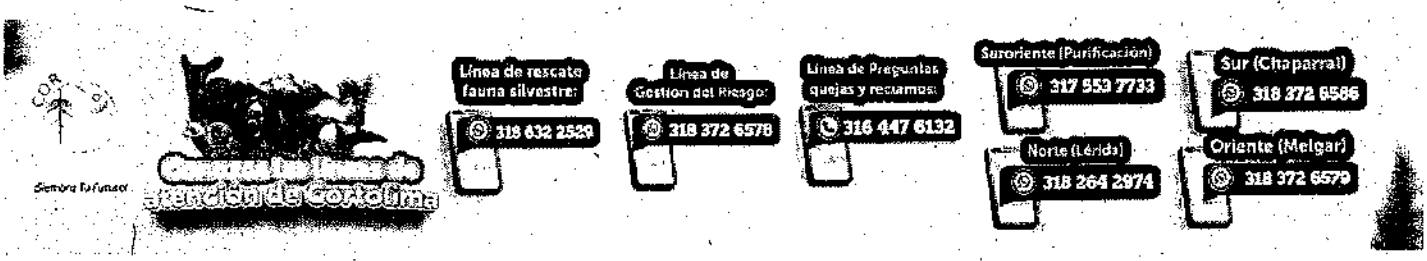

INSTRUCTIVO PARA TRAMITES AMBIENTALES EN LINEA: https://cortolima.gov.co/9/9-1/9-1-1-tramites-y-servicios/3644-tramites-en-linea

---------- Forwarded message ---------
De: **Subdirección Jurídica** <subdireccion.juridica@cortolima.gov.co>
Date: lun, 29 abr 2024 a las 8:18
Subject: Fwd: Participación en Celebración de Audiencia Pública Ambiental – Expediente L-13439.
To: CORREO OFICIAL <correo.oficial@cortolima.gov.co>

---------- Forwarded message ---------
De: **DANIELA VALENCIA GARCIA** <daniela.valencia@cortolima.gov.co>
Date: lun, 29 abr 2024 a las 8:16
Subject: Participación en Celebración de Audiencia Pública Ambiental – Expediente L-13439.
To: Subdirección Jurídica <subdireccion.juridica@cortolima.gov.co>

Radicado de Salida No:	**7215**		
Correo Electrónico Destinatario:	njinvemar@invemar.org.co		
Respuesta al Radicado No:	*Sede:*	Centro:	
		Correo electrónico:	
		PQR electrónico:	

Fecha		T. Norte:	
		T. Sur	
		T. Sur Oriente	
		T. Oriente	
		N/A	X
¿La respuesta es negativa?	SI __ NO __		
Referencia Adicional:	Participación en Celebración de Audiencia Pública Ambiental – Expediente L-13439.		
DATOS DE FUNCIONARIO QUIEN ELABORA RESPUESTA			
Correo electrónico:	daniela.valencia@cortolima.gov.co		
Nombre:	Daniela Valencia		

Evite imprimir este mensaje si no es estrictamente necesario. De esta manera se ahorra agua, energía y recursos forestales.

AVISO LEGAL: *Este mensaje de correo electrónico está dirigido para ser usado exclusivamente por su(s) destinatario(s); puede contener información confidencial y/o reservada la cual deberá ser protegida legalmente. Si usted no es el destinatario, por favor informe al remitente de cualquier distribución o reproducción del mismo, o de cualquiera de sus anexos y elimínelo inmediatamente. Cualquier actividad no autorizada podría tener consecuencias legales indicadas en la ley 1273 del 5 de Enero de 2009 y todas aquellas que apliquen. Las opiniones expresadas en este mensaje son responsabilidad exclusiva de quien las emite y no necesariamente reflejan la posición institucional de la Corporación Autónoma Regional del Tolima, tampoco comprometen la responsabilidad institucional por el uso que el destinatario haga de las mismas.*

Evite imprimir este mensaje si no es estrictamente necesario. De esta manera se ahorra agua, energía y recursos forestales.

AVISO LEGAL: *Este mensaje de correo electrónico está dirigido para ser usado exclusivamente por su(s) destinatario(s); puede contener información confidencial y/o reservada la cual deberá ser protegida legalmente. Si usted no es el destinatario, por favor informe al remitente de cualquier distribución o reproducción del mismo, o de cualquiera de sus anexos y elimínelo inmediatamente. Cualquier actividad no autorizada podría tener consecuencias legales indicadas en la ley 1273 del 5 de Enero de 2009 y todas aquellas que apliquen. Las opiniones expresadas en este mensaje son responsabilidad exclusiva de quien las emite y no necesariamente reflejan la posición institucional de la Corporación Autónoma Regional del Tolima, tampoco comprometen la responsabilidad institucional por el uso que el destinatario haga de las mismas.*

Evite imprimir este mensaje si no es estrictamente necesario. De esta manera se ahorra agua, energía y recursos forestales.

AVISO LEGAL: *Este mensaje de correo electrónico está dirigido para ser usado exclusivamente por su(s) destinatario(s); puede contener información confidencial y/o reservada la cual deberá ser protegida legalmente. Si usted no es el destinatario, por favor informe al remitente de cualquier distribución o reproducción del mismo, o de cualquiera de sus anexos y elimínelo inmediatamente. Cualquier actividad no autorizada podría tener consecuencias legales indicadas en la ley 1273 del 5 de Enero de 2009 y todas aquellas que apliquen. Las opiniones expresadas en este mensaje son responsabilidad exclusiva de quien las emite y no necesariamente reflejan la posición institucional de la Corporación Autónoma Regional del Tolima, tampoco comprometen la responsabilidad institucional por el uso que el destinatario haga de las mismas.*

2 adjuntos

INVEMAR_2024_04_29_13_47_50_070.pdf
133K

Edicto..pdf
279K

100.04.49.1

Ibagué,

Director
INSTITUTO AMAZÓNICO DE INVESTIGACIONES CIENTÍFICAS- SINCHI
sinchi@sinchi.org.co

Referencia: Participación en Celebración de Audiencia Pública Ambiental – Expediente L-13439.

Respetado Doctor:

De manera respetuosa me permito por el presente medio informarle que, en cumplimiento del Decreto 1076 de 2015 y la Resolución Cortolima No.1099 del 04 de abril de 2024, se ordenó la convocatoria y celebración de una Audiencia Pública Ambiental, dentro del trámite administrativo identificado a continuación:

EXPEDIENTE: L-13439
TRÁMITE: Evaluación de solicitud de modificación de la Licencia Ambiental, otorgada mediante la Resolución Cortolima No.0354 de 26 de marzo de 2004, modificada por la Resolución Cortolima No.0927 de 06 de mayo de 2014.
PROYECTO: PARQUE INDUSTRIAL DE RESIDUOS SOLIDOS LA MIEL IBAGUÉ – DISPOSICIÓN FINAL.
UBICACIÓN: Hacienda "La Miel" vereda "Buenos Aires" del municipio de Ibagué, departamento del Tolima.
MODIFICACIÓN SOLICITADA para ampliar la vida útil del sitio de disposición final mediante 2 nuevos vasos (vaso F y vaso G), y la inclusión de los permisos de: Permiso de Vertimiento de Aguas Residuales generadas al interior del relleno sanitario, a disponer en la Quebrada Guacarí. Autorización de Aprovechamiento Forestal Único de 8.938 individuos arbóreos y Permiso Individual de Recolección de Especies con fines no comerciales.
TITULAR: INTERASEO S.A.S. E.S.P. identificada con NIT.819.000.939-1.

Tal Audiencia Pública Ambiental, como se ha estipulado en el edicto de convocatoria difundido, será llevada a cabo el día 12 de junio de 2024 y una reunión informativa previa el día 16 de mayo de 2024, para las cuales se contará con un espacio presencial y la transmisión en vivo de las diligencias, en los siguientes medios:

Descripción del medio	Información de acceso
Espacio Presencial en el salón principal Lagos Club Comfatolima.	Ubicado en la Carrera 14 con Calle 153. Barrio "El Salado". Salón principal Lagos

	Club Comfatolima, Municipio de Ibagué, Departamento del Tolima.
Transmisión en vivo a través de la red social Facebook de CORTOLIMA.	https://www.facebook.com/cortolima.tol/
Enlace de la transmisión de Facebook en la página web de CORTOLIMA.	https://www.cortolima.gov.co/
Transmisión en vivo a través del canal de YouTube de INTERASEO S.A.S. E.S.P.	https://www.youtube.com/channel/UCrUsFyjVTUC2Edl7fe6WCrg
Transmisión en vivo a través de la red social Facebook de INTERASEO S.A.S. E.S.P.	https://www.facebook.com/GrupoInteraseo/

En virtud del artículo 2.2.2.4.1.12 del Decreto 1076 de 2015, usted podrá intervenir en dicha Audiencia (o quien delegue para tal efecto), por derecho propio, es decir, sin previa inscripción, esperamos contar con su presencia y ponemos de presente, que si desea hacer uso de su espacio de intervención, puede hacerlo de manera presencial o virtual.

Si desear optar por su participación virtual, se requiere que así lo manifieste a este Despacho antes del día 05 de junio de 2024 y con dicha manifestación aporte una dirección de correo electrónico y un número de teléfono, para remitirle el acceso a la plataforma de video conferencias, el enlace y las instrucciones de conexión y manejo del aplicativo.

Para información adicional puede consultar el sitio web dispuesto en la página de la Corporación, en el vínculo relacionado a continuación, o en la Subdirección Jurídica de la Sede Centro de Cortolima, ubicada en la Avenida Ferrocarril Calle 44 Primer piso, en el municipio de Ibagué en el departamento del Tolima:

https://cortolima.gov.co/audiencia-publica-ambiental-expediente-l-13439

Cordialmente,

JUAN CARLOS GUZMÁN CORTÉS
Subdirector Jurídico

Elaboró: Daniela Valencia García – Profesional Universitario
Revisó: Henry Cifuentes Ocampo – Profesional Especializado.
Evaluación de Autorizaciones, Permisos, Licencias Ambientales y Concesiones S.J.
Exp.: L-13439

12926

DANIELA VALENCIA GARCIA <daniela.valencia@cortolima.gov.co>

articipación en Celebración de Audiencia Pública Ambiental – Expediente L-13439.

ORREO OFICIAL <correo.oficial@cortolima.gov.co> 29 de abril de 2024, 9:17
ara: contacto@ideam.gov.co
: Subdirección Jurídica <subdireccion.juridica@cortolima.gov.co>, DANIELA VALENCIA GARCIA <daniela.valencia@cortolima.gov.co>

Buen día, radicado de Salida electrónico **N° 7214**

Recordamos que este correo es utilizado exclusivamente para el ***ENVÍO*** de la información.

Para cualquier petición y/o información adicional por favor remitir al correo autorizado: ventanilla@cortolima.gov.co

Cordial saludo,

Ventanilla Electrónica de Salida

Proceso Servicio al Ciudadano
Avenida Ferrocarril con calle 44 Esquina

Ibagué-Tolima

ENCUESTA DE SATISFACCION :https://www.cortolima.gov.co/servicio-al-ciudadano/encuesta-de-satisfaccion-al-usuario

INSTRUCTIVO PARA TRAMITES AMBIENTALES EN LINEA: https://cortolima.gov.co/9/9-1/9-1-1-tramites-y-servicios/3644-tramites-en-linea

---------- Forwarded message ---------
De: **Subdirección Jurídica** <subdireccion.juridica@cortolima.gov.co>
Date: lun, 29 abr 2024 a las 8:18
Subject: Fwd: Participación en Celebración de Audiencia Pública Ambiental – Expediente L-13439.
To: CORREO OFICIAL <correo.oficial@cortolima.gov.co>

---------- Forwarded message ---------
De: **DANIELA VALENCIA GARCIA** <daniela.valencia@cortolima.gov.co>
Date: lun, 29 abr 2024 a las 8:15
Subject: Participación en Celebración de Audiencia Pública Ambiental – Expediente L-13439.
To: Subdirección Jurídica <subdireccion.juridica@cortolima.gov.co>

Radicado de Salida No:	**7214**		
Correo Electrónico Destinatario:	contacto@ideam.gov.co		
Respuesta al Radicado No:	*Sede:*	Centro:	
		Correo electrónico:	
		PQR electrónico:	

Fecha		T. Norte:	
		T. Sur	
		T. Sur Oriente	
		T. Oriente	
		N/A	X
¿La respuesta es negativa?	SI __ NO __		
Referencia Adicional:	Participación en Celebración de Audiencia Pública Ambiental – Expediente L-13439.		
DATOS DE FUNCIONARIO QUIEN ELABORA RESPUESTA			
Correo electrónico:	daniela.valencia@cortolima.gov.co		
Nombre:	Daniela Valencia		

Evite imprimir este mensaje si no es estrictamente necesario. De esta manera se ahorra agua, energía y recursos forestales.

AVISO LEGAL: *Este mensaje de correo electrónico está dirigido para ser usado exclusivamente por su(s) destinatario(s); puede contener información confidencial y/o reservada la cual deberá ser protegida legalmente. Si usted no es el destinatario, por favor informe al remitente de cualquier distribución o reproducción del mismo, o de cualquiera de sus anexos y elimínelo inmediatamente. Cualquier actividad no autorizada podría tener consecuencias legales indicadas en la ley 1273 del 5 de Enero de 2009 y todas aquellas que apliquen. Las opiniones expresadas en este mensaje son responsabilidad exclusiva de quien las emite y no necesariamente reflejan la posición institucional de la Corporación Autónoma Regional del Tolima, tampoco comprometen la responsabilidad institucional por el uso que el destinatario haga de las mismas.*

Evite imprimir este mensaje si no es estrictamente necesario. De esta manera se ahorra agua, energía y recursos forestales.

AVISO LEGAL: *Este mensaje de correo electrónico está dirigido para ser usado exclusivamente por su(s) destinatario(s); puede contener información confidencial y/o reservada la cual deberá ser protegida legalmente. Si usted no es el destinatario, por favor informe al remitente de cualquier distribución o reproducción del mismo, o de cualquiera de sus anexos y elimínelo inmediatamente. Cualquier actividad no autorizada podría tener consecuencias legales indicadas en la ley 1273 del 5 de Enero de 2009 y todas aquellas que apliquen. Las opiniones expresadas en este mensaje son responsabilidad exclusiva de quien las emite y no necesariamente reflejan la posición institucional de la Corporación Autónoma Regional del Tolima, tampoco comprometen la responsabilidad institucional por el uso que el destinatario haga de las mismas.*

Evite imprimir este mensaje si no es estrictamente necesario. De esta manera se ahorra agua, energía y recursos forestales.

AVISO LEGAL: *Este mensaje de correo electrónico está dirigido para ser usado exclusivamente por su(s) destinatario(s); puede contener información confidencial y/o reservada la cual deberá ser protegida legalmente. Si usted no es el destinatario, por favor informe al remitente de cualquier distribución o reproducción del mismo, o de cualquiera de sus anexos y elimínelo inmediatamente. Cualquier actividad no autorizada podría tener consecuencias legales indicadas en la ley 1273 del 5 de Enero de 2009 y todas aquellas que apliquen. Las opiniones expresadas en este mensaje son responsabilidad exclusiva de quien las emite y no necesariamente reflejan la posición institucional de la Corporación Autónoma Regional del Tolima, tampoco comprometen la responsabilidad institucional por el uso que el destinatario haga de las mismas.*

2 adjuntos

SINCHI_2024_04_29_13_48_23_859.pdf
129K

Edicto..pdf
279K

Corporación Autónoma Regional del Tolima

12417

100.04.49.1

Ibagué,

Director
INSTITUTO DE INVESTIGACIONES AMBIENTALES DEL PACÍFICO- IIAP
iiap@iiap.org.co

Referencia: Participación en Celebración de Audiencia Pública Ambiental – Expediente L-13439.

Respetado Doctor:

De manera respetuosa me permito por el presente medio informarle que, en cumplimiento del Decreto 1076 de 2015 y la Resolución Cortolima No.1099 del 04 de abril de 2024, se ordenó la convocatoria y celebración de una Audiencia Pública Ambiental, dentro del trámite administrativo identificado a continuación:

EXPEDIENTE: L-13439
TRÁMITE: Evaluación de solicitud de modificación de la Licencia Ambiental, otorgada mediante la Resolución Cortolima No.0354 de 26 de marzo de 2004, modificada por la Resolución Cortolima No.0927 de 06 de mayo de 2014.
PROYECTO: PARQUE INDUSTRIAL DE RESIDUOS SOLIDOS LA MIEL IBAGUÉ – DISPOSICIÓN FINAL.
UBICACIÓN: Hacienda "La Miel" vereda "Buenos Aires" del municipio de Ibagué, departamento del Tolima.
MODIFICACIÓN SOLICITADA para ampliar la vida útil del sitio de disposición final mediante 2 nuevos vasos (vaso F y vaso G), y la inclusión de los permisos de: Permiso de Vertimiento de Aguas Residuales generadas al interior del relleno sanitario, a disponer en la Quebrada Guacarí. Autorización de Aprovechamiento Forestal Único de 8.938 individuos arbóreos y Permiso Individual de Recolección de Especies con fines no comerciales.
TITULAR: INTERASEO S.A.S. E.S.P. identificada con NIT.819.000.939-1.

Tal Audiencia Pública Ambiental, como se ha estipulado en el edicto de convocatoria difundido, será llevada a cabo el día 12 de junio de 2024 y una reunión informativa previa el día 16 de mayo de 2024, para las cuales se contará con un espacio presencial y la transmisión en vivo de las diligencias, en los siguientes medios:

Descripción del medio	Información de acceso

Espacio Presencial en el salón principal Lagos Club Comfatolima.	Ubicado en la Carrera 14 con Calle 153, Barrio "El Salado". Salón principal Lagos Club Comfatolima, Municipio de Ibagué, Departamento del Tolima.
Transmisión en vivo a través de la red social Facebook de CORTOLIMA.	https://www.facebook.com/cortolima.tol/
Enlace de la transmisión de Facebook en la página web de CORTOLIMA.	https://www.cortolima.gov.co/
Transmisión en vivo a través del canal de YouTube de INTERASEO S.A.S. E.S.P.	https://www.youtube.com/channel/UCrUsFyjVTUC2EdI7fe6WCrg
Transmisión en vivo a través de la red social Facebook de INTERASEO S.A.S. E.S.P.	https://www.facebook.com/GrupoInteraseo/

En virtud del artículo 2.2.2.4.1.12 del Decreto 1076 de 2015, usted podrá intervenir en dicha Audiencia (o quien delegue para tal efecto), por derecho propio, es decir, sin previa inscripción, esperamos contar con su presencia y ponemos de presente, que si desea hacer uso de su espacio de intervención, puede hacerlo de manera presencial o virtual.

Si desear optar por su participación virtual, se requiere que así lo manifieste a este Despacho antes del día 05 de junio de 2024 y con dicha manifestación aporte una dirección de correo electrónico y un número de teléfono, para remitirle el acceso a la plataforma de video conferencias, el enlace y las instrucciones de conexión y manejo del aplicativo.

Para información adicional puede consultar el sitio web dispuesto en la página de la Corporación, en el vínculo relacionado a continuación, o en la Subdirección Jurídica de la Sede Centro de Cortolima, ubicada en la Avenida Ferrocarril Calle 44 Primer piso, en el municipio de Ibagué en el departamento del Tolima:

https://cortolima.gov.co/audiencia-publica-ambiental-expediente-l-13439

Cordialmente,

JUAN CARLOS GUZMÁN CORTÉS
Subdirector Jurídico

Elaboró: Daniela Valencia García – Profesional Universitario
Revisó: Henry Cifuentes Ocampo – Profesional Especializado.
Evaluación de Autorizaciones, Permisos, Licencias Ambientales y Concesiones S.J.
Exp.: L-13439

12429

DANIELA VALENCIA GARCIA <daniela.valencia@cortolima.gov.co>

ırticipación en Celebración de Audiencia Pública Ambiental – Expediente L-13439.

)RREO OFICIAL <correo.oficial@cortolima.gov.co> 29 de abril de 2024, 9:16
ra: iiap@iiap.org.co
: Subdirección Jurídica <subdireccion.juridica@cortolima.gov.co>, DANIELA VALENCIA GARCIA <daniela.valencia@cortolima.gov.co>

Buen dia, radicado de Salida electrónico **N° 7213**

Recordamos que este correo es utilizado exclusivamente para el ***ENVÍO*** de la información.

Para cualquier petición y/o información adicional por favor remitir al correo autorizado: ventanilla@cortolima.gov.co

Cordial saludo,

Ventanilla Electrónica de Salida

Proceso Servicio al Ciudadano
Avenida Ferrocarril con calle 44 Esquina

Ibagué-Tolima

ENCUESTA DE SATISFACCION :https://www.cortolima.gov.co/servicio-al-ciudadano/encuesta-de-satisfaccion-al-usuario

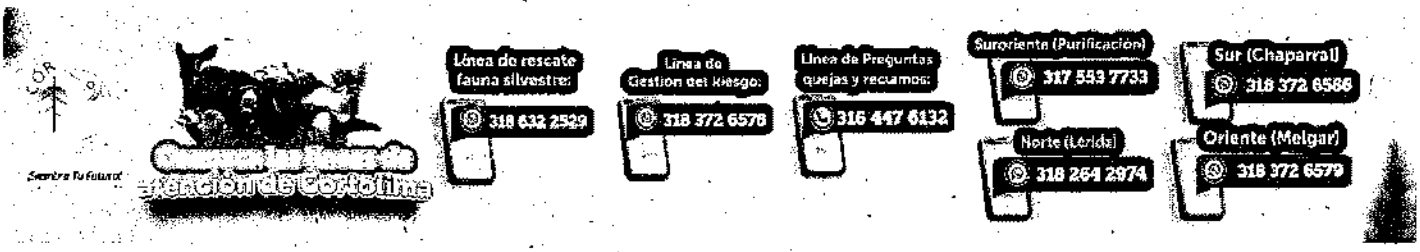

NSTRUCTIVO PARA TRAMITES AMBIENTALES EN LINEA: https://cortolima.gov.co/9/9-1/9-1-1-tramites-y-servicios/3844-tramites-en-linea

---------- Forwarded message ---------
De: **Subdirección Jurídica** <subdireccion.juridica@cortolima.gov.co>
Date: lun, 29 abr 2024 a las 8:18
Subject: Fwd: Participación en Celebración de Audiencia Pública Ambiental – Expediente L-13439.
To: CORREO OFICIAL <correo.oficial@cortolima.gov.co>

---------- Forwarded message ---------
De: **DANIELA VALENCIA GARCIA** <daniela.valencia@cortolima.gov.co>
Date: lun, 29 abr 2024 a las 8:15
Subject: Participación en Celebración de Audiencia Pública Ambiental – Expediente L-13439.
To: Subdirección Jurídica <subdireccion.juridica@cortolima.gov.co>

Radicado de Salida No:	**7213**		
Correo Electrónico Destinatario:	iiap@iiap.org.co		
Respuesta al Radicado No:	*Sede:*	Centro:	
		Correo electrónico:	
		PQR electrónico:	

		T. Norte:	
		T. Sur	
Fecha		T. Sur Oriente	
		T. Oriente	
		N/A	X
¿La respuesta es negativa?	SI __ NO __		
Referencia Adicional:	Participación en Celebración de Audiencia Pública Ambiental – Expediente L-13439.		
DATOS DE FUNCIONARIO QUIEN ELABORA RESPUESTA			
Correo electrónico:	daniela.valencia@cortolima.gov.co		
Nombre:	Daniela Valencia		

Evite imprimir este mensaje si no es estrictamente necesario. De esta manera se ahorra agua, energía y recursos forestales.

AVISO LEGAL: *Este mensaje de correo electrónico está dirigido para ser usado exclusivamente por su(s) destinatario(s); puede contener información confidencial y/o reservada la cual deberá ser protegida legalmente. Si usted no es el destinatario, por favor informe al remitente de cualquier distribución o reproducción del mismo, o de cualquiera de sus anexos y elimínelo inmediatamente. Cualquier actividad no autorizada podría tener consecuencias legales indicadas en la ley 1273 del 5 de Enero de 2009 y todas aquellas que apliquen. Las opiniones expresadas en este mensaje son responsabilidad exclusiva de quien las emite y no necesariamente reflejan la posición institucional de la Corporación Autónoma Regional del Tolima, tampoco comprometen la responsabilidad institucional por el uso que el destinatario haga de las mismas.*

Evite imprimir este mensaje si no es estrictamente necesario. De esta manera se ahorra agua, energía y recursos forestales.

AVISO LEGAL: *Este mensaje de correo electrónico está dirigido para ser usado exclusivamente por su(s) destinatario(s); puede contener información confidencial y/o reservada la cual deberá ser protegida legalmente. Si usted no es el destinatario, por favor informe al remitente de cualquier distribución o reproducción del mismo, o de cualquiera de sus anexos y elimínelo inmediatamente. Cualquier actividad no autorizada podría tener consecuencias legales indicadas en la ley 1273 del 5 de Enero de 2009 y todas aquellas que apliquen. Las opiniones expresadas en este mensaje son responsabilidad exclusiva de quien las emite y no necesariamente reflejan la posición institucional de la Corporación Autónoma Regional del Tolima, tampoco comprometen la responsabilidad institucional por el uso que el destinatario haga de las mismas.*

Evite imprimir este mensaje si no es estrictamente necesario. De esta manera se ahorra agua, energía y recursos forestales.

AVISO LEGAL: *Este mensaje de correo electrónico está dirigido para ser usado exclusivamente por su(s) destinatario(s); puede contener información confidencial y/o reservada la cual deberá ser protegida legalmente. Si usted no es el destinatario, por favor informe al remitente de cualquier distribución o reproducción del mismo, o de cualquiera de sus anexos y elimínelo inmediatamente. Cualquier actividad no autorizada podría tener consecuencias legales indicadas en la ley 1273 del 5 de Enero de 2009 y todas aquellas que apliquen. Las opiniones expresadas en este mensaje son responsabilidad exclusiva de quien las emite y no necesariamente reflejan la posición institucional de la Corporación Autónoma Regional del Tolima, tampoco comprometen la responsabilidad institucional por el uso que el destinatario haga de las mismas.*

2 adjuntos

IIAP_2024_04_29_13_48_57_667.pdf
129K

Edicto..pdf
279K

Corporación Autónoma Regional del Tolima

12424

100.04.49.1

Ibagué,

Director
INSTITUTO DE INVESTIGACIÓN DE RECURSOS BIOLÓGICOS ALEXANDER VON HUMBOLDT.
notificacionesjudiciales@humboldt.org.co

Referencia: Participación en Celebración de Audiencia Pública Ambiental – Expediente L-13439.

Respetado Doctor:

De manera respetuosa me permito por el presente medio informarle que, en cumplimiento del Decreto 1076 de 2015 y la Resolución Cortolima No.1099 del 04 de abril de 2024, se ordenó la convocatoria y celebración de una Audiencia Pública Ambiental, dentro del trámite administrativo identificado a continuación:

EXPEDIENTE: L-13439
TRÁMITE: Evaluación de solicitud de modificación de la Licencia Ambiental, otorgada mediante la Resolución Cortolima No.0354 de 26 de marzo de 2004, modificada por la Resolución Cortolima No.0927 de 06 de mayo de 2014.
PROYECTO: PARQUE INDUSTRIAL DE RESIDUOS SOLIDOS LA MIEL IBAGUÉ – DISPOSICIÓN FINAL.
UBICACIÓN: Hacienda "La Miel" vereda "Buenos Aires" del municipio de Ibagué, departamento del Tolima.
MODIFICACIÓN SOLICITADA para ampliar la vida útil del sitio de disposición final mediante 2 nuevos vasos (vaso F y vaso G), y la inclusión de los permisos de: Permiso de Vertimiento de Aguas Residuales generadas al interior del relleno sanitario, a disponer en la Quebrada Guacarí. Autorización de Aprovechamiento Forestal Único de 8.938 individuos arbóreos y Permiso Individual de Recolección de Especies con fines no comerciales.
TITULAR: INTERASEO S.A.S. E.S.P. identificada con NIT.819.000.939-1.

Tal Audiencia Pública Ambiental, como se ha estipulado en el edicto de convocatoria difundido, será llevada a cabo el día 12 de junio de 2024 y una reunión informativa previa el día 16 de mayo de 2024, para las cuales se contará con un espacio presencial y la transmisión en vivo de las diligencias, en los siguientes medios:

Descripción del medio	Información de acceso
Espacio Presencial en el salón principal Lagos Club Comfatolima.	Ubicado en la Carrera 14 con Calle 153. Barrio "El Salado". Salón principal Lagos Club Comfatolima, Municipio de Ibagué, Departamento del Tolima.
Transmisión en vivo a través de la red social Facebook de CORTOLIMA.	https://www.facebook.com/cortolima.tol/
Enlace de la transmisión de Facebook en la página web de CORTOLIMA.	https://www.cortolima.gov.co/
Transmisión en vivo a través del canal de YouTube de INTERASEO S.A.S. E.S.P.	https://www.youtube.com/channel/UCrUsFyjVTUC2EdI7fe6WCrg
Transmisión en vivo a través de la red social Facebook de INTERASEO S.A.S. E.S.P.	https://www.facebook.com/GrupoInteraseo/

En virtud del artículo 2.2.2.4.1.12 del Decreto 1076 de 2015, usted podrá intervenir en dicha Audiencia (o quien delegue para tal efecto), por derecho propio, es decir, sin previa inscripción, esperamos contar con su presencia y ponemos de presente, que si desea hacer uso de su espacio de intervención, puede hacerlo de manera presencial o virtual.

Si desear optar por su participación virtual, se requiere que así lo manifieste a este Despacho antes del día 05 de junio de 2024 y con dicha manifestación aporte una dirección de correo electrónico y un número de teléfono, para remitirle el acceso a la plataforma de video conferencias, el enlace y las instrucciones de conexión y manejo del aplicativo.

Para información adicional puede consultar el sitio web dispuesto en la página de la Corporación, en el vínculo relacionado a continuación, o en la Subdirección Jurídica de la Sede Centro de Cortolima, ubicada en la Avenida Ferrocarril Calle 44 Primer piso, en el municipio de Ibagué en el departamento del Tolima:

https://cortolima.gov.co/audiencia-publica-ambiental-expediente-l-13439

Cordialmente,

JUAN CARLOS GUZMÁN CORTÉS
Subdirector Jurídico

Elaboró: Daniela Valencia García – Profesional Universitario
Revisó: Henry Cifuentes Ocampo – Profesional Especializado.
Evaluación de Autorizaciones, Permisos, Licencias Ambientales y Concesiones S.J.
Exp.: L-13439

12430

DANIELA VALENCIA GARCIA <daniela.valencia@cortolima.gov.co>

articipación en Celebración de Audiencia Pública Ambiental – Expediente L-13439.

ORREO OFICIAL <correo.oficial@cortolima.gov.co> 29 de abril de 2024, 9:15
ra: notificacionesjudiciales@humboldt.org.co
: Subdirección Jurídica <subdireccion.juridica@cortolima.gov.co>, DANIELA VALENCIA GARCIA <daniela.valencia@cortolima.gov.co>

Buen día, radicado de Salida electrónico **N° 7212**

Recordamos que este correo es utilizado exclusivamente para el ***ENVÍO*** de la información.

Para cualquier petición y/o información adicional por favor remitir al correo autorizado: ventanilla@cortolima.gov.co

Cordial saludo,

Ventanilla Electrónica de Salida

Proceso Servicio al Ciudadano
Avenida Ferrocarril con calle 44 Esquina

Ibagué-Tolima

ENCUESTA DE SATISFACCION :https://www.cortolima.gov.co/servicio-al-ciudadano/encuesta-de-satisfaccion-al-usuario

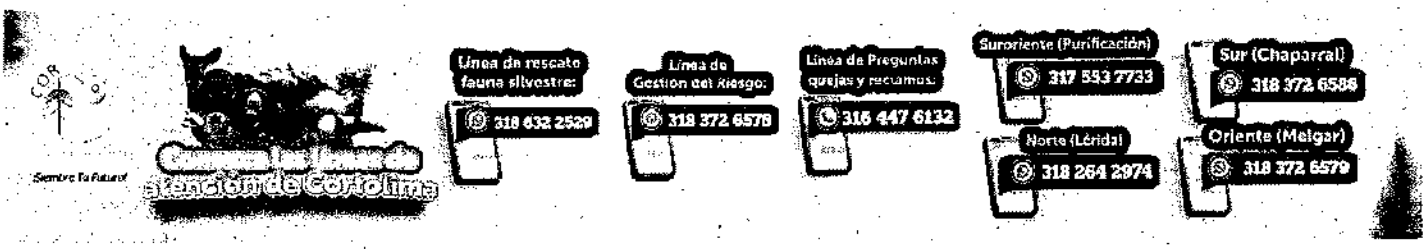

INSTRUCTIVO PARA TRAMITES AMBIENTALES EN LINEA: https://cortolima.gov.co/9/9-1/9-1-1-tramites-y-servicios/3644-tramites-en-linea

---------- Forwarded message ---------
De: **Subdirección Jurídica** <subdireccion.juridica@cortolima.gov.co>
Date: lun, 29 abr 2024 a las 8:18
Subject: Fwd: Participación en Celebración de Audiencia Pública Ambiental – Expediente L-13439.
To: CORREO OFICIAL <correo.oficial@cortolima.gov.co>

---------- Forwarded message ---------
De: **DANIELA VALENCIA GARCIA** <daniela.valencia@cortolima.gov.co>
Date: lun, 29 abr 2024 a las 8:14
Subject: Participación en Celebración de Audiencia Pública Ambiental – Expediente L-13439.
To: Subdirección Jurídica <subdireccion.juridica@cortolima.gov.co>

Radicado de Salida No:	**7212**		
Correo Electrónico Destinatario:	notificacionesjudiciales@ humboldt.org.co		
Respuesta al Radicado No:	*Sede:*	Centro:	
		Correo electrónico:	
		PQR electrónico:	
		T. Norte:	
		T. Sur	

Fecha		T. Sur Oriente	
		T. Oriente	
		N/A	X
¿La respuesta es negativa?	SI __ NO __		
Referencia Adicional:	Participación en Celebración de Audiencia Pública Ambiental – Expediente L-13439.		
DATOS DE FUNCIONARIO QUIEN ELABORA RESPUESTA			
Correo electrónico:	daniela.valencia@cortolima.gov.co		
Nombre:	Daniela Valencia		

Evite imprimir este mensaje si no es estrictamente necesario. De esta manera se ahorra agua, energía y recursos forestales.

AVISO LEGAL: *Este mensaje de correo electrónico está dirigido para ser usado exclusivamente por su(s) destinatario(s); puede contener información confidencial y/o reservada la cual deberá ser protegida legalmente. Si usted no es el destinatario, por favor informe al remitente de cualquier distribución o reproducción del mismo, o de cualquiera de sus anexos y elimínelo inmediatamente. Cualquier actividad no autorizada podría tener consecuencias legales indicadas en la ley 1273 del 5 de Enero de 2009 y todas aquellas que apliquen. Las opiniones expresadas en este mensaje son responsabilidad exclusiva de quien las emite y no necesariamente reflejan la posición institucional de la Corporación Autónoma Regional del Tolima, tampoco comprometen la responsabilidad institucional por el uso que el destinatario haga de las mismas.*

Evite imprimir este mensaje si no es estrictamente necesario. De esta manera se ahorra agua, energía y recursos forestales.

AVISO LEGAL: *Este mensaje de correo electrónico está dirigido para ser usado exclusivamente por su(s) destinatario(s); puede contener información confidencial y/o reservada la cual deberá ser protegida legalmente. Si usted no es el destinatario, por favor informe al remitente de cualquier distribución o reproducción del mismo, o de cualquiera de sus anexos y elimínelo inmediatamente. Cualquier actividad no autorizada podría tener consecuencias legales indicadas en la ley 1273 del 5 de Enero de 2009 y todas aquellas que apliquen. Las opiniones expresadas en este mensaje son responsabilidad exclusiva de quien las emite y no necesariamente reflejan la posición institucional de la Corporación Autónoma Regional del Tolima, tampoco comprometen la responsabilidad institucional por el uso que el destinatario haga de las mismas.*

Evite imprimir este mensaje si no es estrictamente necesario. De esta manera se ahorra agua, energía y recursos forestales.

AVISO LEGAL: *Este mensaje de correo electrónico está dirigido para ser usado exclusivamente por su(s) destinatario(s); puede contener información confidencial y/o reservada la cual deberá ser protegida legalmente. Si usted no es el destinatario, por favor informe al remitente de cualquier distribución o reproducción del mismo, o de cualquiera de sus anexos y elimínelo inmediatamente. Cualquier actividad no autorizada podría tener consecuencias legales indicadas en la ley 1273 del 5 de Enero de 2009 y todas aquellas que apliquen. Las opiniones expresadas en este mensaje son responsabilidad exclusiva de quien las emite y no necesariamente reflejan la posición institucional de la Corporación Autónoma Regional del Tolima, tampoco comprometen la responsabilidad institucional por el uso que el destinatario haga de las mismas.*

2 adjuntos

Von Humboldt_2024_04_29_13_49_37_000.pdf
130K

Edicto..pdf
279K

Corporación Autónoma Regional del Tolima

1243

100.04.49.1

Ibagué,

Director
INSTITUTO DE HIDROLOGÍA, METEOROLOGÍA Y ESTUDIOS AMBIENTALES-IDEAM.
contacto@ideam.gov.co

Referencia: Participación en Celebración de Audiencia Pública Ambiental – Expediente L-13439.

Respetado Doctor:

De manera respetuosa me permito por el presente medio informarle que, en cumplimiento del Decreto 1076 de 2015 y la Resolución Cortolima No.1099 del 04 de abril de 2024, se ordenó la convocatoria y celebración de una Audiencia Pública Ambiental, dentro del trámite administrativo identificado a continuación:

EXPEDIENTE: L-13439
TRÁMITE: Evaluación de solicitud de modificación de la Licencia Ambiental, otorgada mediante la Resolución Cortolima No.0354 de 26 de marzo de 2004, modificada por la Resolución Cortolima No.0927 de 06 de mayo de 2014.
PROYECTO: PARQUE INDUSTRIAL DE RESIDUOS SOLIDOS LA MIEL IBAGUÉ – DISPOSICIÓN FINAL.
UBICACIÓN: Hacienda "La Miel" vereda "Buenos Aires" del municipio de Ibagué, departamento del Tolima.
MODIFICACIÓN SOLICITADA para ampliar la vida útil del sitio de disposición final mediante 2 nuevos vasos (vaso F y vaso G), y la inclusión de los permisos de: Permiso de Vertimiento de Aguas Residuales generadas al interior del relleno sanitario, a disponer en la Quebrada Guacarí. Autorización de Aprovechamiento Forestal Único de 8.938 individuos arbóreos y Permiso Individual de Recolección de Especies con fines no comerciales.
TITULAR: INTERASEO S.A.S. E.S.P. identificada con NIT.819.000.939-1.

Tal Audiencia Pública Ambiental, como se ha estipulado en el edicto de convocatoria difundido, será llevada a cabo el día 12 de junio de 2024 y una reunión informativa previa el día 16 de mayo de 2024, para las cuales se contará con un espacio presencial y la transmisión en vivo de las diligencias, en los siguientes medios:

Descripción del medio	Información de acceso

Espacio Presencial en el salón principal Lagos Club Comfatolima.	Ubicado en la Carrera 14 con Calle 153. Barrio "El Salado". Salón principal Lagos Club Comfatolima, Municipio de Ibagué, Departamento del Tolima.
Transmisión en vivo a través de la red social Facebook de CORTOLIMA.	https://www.facebook.com/cortolima.tol/
Enlace de la transmisión de Facebook en la página web de CORTOLIMA.	https://www.cortolima.gov.co/
Transmisión en vivo a través del canal de YouTube de INTERASEO S.A.S. E.S.P.	https://www.youtube.com/channel/UCrUsFyjVTUC2EdI7fe6WCrg
Transmisión en vivo a través de la red social Facebook de INTERASEO S.A.S. E.S.P.	https://www.facebook.com/GrupoInteraseo/

En virtud del artículo 2.2.2.4.1.12 del Decreto 1076 de 2015, usted podrá intervenir en dicha Audiencia (o quien delegue para tal efecto), por derecho propio, es decir, sin previa inscripción, esperamos contar con su presencia y ponemos de presente, que si desea hacer uso de su espacio de intervención, puede hacerlo de manera presencial o virtual.

Si desear optar por su participación virtual, se requiere que así lo manifieste a este Despacho antes del día 05 de junio de 2024 y con dicha manifestación aporte una dirección de correo electrónico y un número de teléfono, para remitirle el acceso a la plataforma de video conferencias, el enlace y las instrucciones de conexión y manejo del aplicativo.

Para información adicional puede consultar el sitio web dispuesto en la página de la Corporación, en el vínculo relacionado a continuación, o en la Subdirección Jurídica de la Sede Centro de Cortolima, ubicada en la Avenida Ferrocarril Calle 44 Primer piso, en el municipio de Ibagué en el departamento del Tolima:

https://cortolima.gov.co/audiencia-publica-ambiental-expediente-l-13439

Cordialmente,

JUAN CARLOS GUZMÁN CORTÉS
Subdirector Jurídico

Elaboró: Daniela Valencia García – Profesional Universitario
Revisó: Henry Cifuentes Ocampo – Profesional Especializado.
Evaluación de Autorizaciones, Permisos, Licencias Ambientales y Concesiones S.J.
Exp.: L-13439

1243

DANIELA VALENCIA GARCIA <daniela.valencia@cortolima.gov.co>

articipación en Celebración de Audiencia Pública Ambiental – Expediente L-13439.

)RREO OFICIAL <correo.oficial@cortolima.gov.co> 29 de abril de 2024, 9:14
ra: contacto@ideam.gov.co
: Subdirección Jurídica <subdireccion.juridica@cortolima.gov.co>; DANIELA VALENCIA GARCIA <daniela.valencia@cortolima.gov.co>

Buen día, radicado de Salida electrónico **N° 7211**

Recordamos que este correo es utilizadó exclusivamente para el *ENVÍO* de la información.

Para cualquier petición y/o información adicional por favor remitir al correo autorizado: ventanilla@cortolima.gov.co

Cordial saludo,

Ventanilla Electrónica de Salida

Proceso Servicio al Ciudadano
Avenida Ferrocarril con calle 44 Esquina

Ibagué-Tolima

ENCUESTA DE SATISFACCION :https://www.cortolima.gov.co/servicio-al-ciudadano/encuesta-de-satisfaccion-al-usuario

INSTRUCTIVO PARA TRAMITES AMBIENTALES EN LINEA: https://cortolima.gov.co/9/9-1/9-1-1-tramites-y-servicios/3644-tramites-en-linea

---------- Forwarded message ---------
De: **Subdirección Juridica** <subdireccion.juridica@cortolima.gov.co>
Date: lun, 29 abr 2024 a las 8:18
Subject: Fwd: Participación en Celebración de Audiencia Pública Ambiental – Expediente L-13439.
To: CORREO OFICIAL <correo.oficial@cortolima.gov.co>

---------- Forwarded message ---------
De: **DANIELA VALENCIA GARCIA** <daniela.valencia@cortolima.gov.co>
Date: lun, 29 abr 2024 a las 8:13
Subject: Participación en Celebración de Audiencia Pública Ambiental – Expediente L-13439.
To: Subdirección Jurídica <subdireccion.juridica@cortolima.gov.co>

Radicado de Salida No:	**7211**		
Correo Electrónico Destinatario:	contacto@ideam.gov.co		
Respuesta al Radicado No:	*Sede:*	Centro:	
		Correo electrónico:	
		PQR electrónico:	

Fecha		T. Norte:	
		T. Sur	
		T. Sur Oriente	
		T. Oriente	
		N/A	X
¿La respuesta es negativa?	SI __ NO __		
Referencia Adicional:	Participación en Celebración de Audiencia Pública Ambiental – Expediente L-13439.		
DATOS DE FUNCIONARIO QUIEN ELABORA RESPUESTA			
Correo electrónico:	daniela.valencia@cortolima.gov.co		
Nombre:	Daniela Valencia		

Evite imprimir este mensaje si no es estrictamente necesario. De esta manera se ahorra agua, energía y recursos forestales.

AVISO LEGAL: *Este mensaje de correo electrónico está dirigido para ser usado exclusivamente por su(s) destinatario(s); puede contener información confidencial y/o reservada la cual deberá ser protegida legalmente. Si usted no es el destinatario, por favor informe al remitente de cualquier distribución o reproducción del mismo, o de cualquiera de sus anexos y elimínelo inmediatamente. Cualquier actividad no autorizada podría tener consecuencias legales indicadas en la ley 1273 del 5 de Enero de 2009 y todas aquellas que apliquen. Las opiniones expresadas en este mensaje son responsabilidad exclusiva de quien las emite y no necesariamente reflejan la posición institucional de la Corporación Autónoma Regional del Tolima, tampoco comprometen la responsabilidad institucional por el uso que el destinatario haga de las mismas.*

Evite imprimir este mensaje si no es estrictamente necesario. De esta manera se ahorra agua, energía y recursos forestales.

AVISO LEGAL: *Este mensaje de correo electrónico está dirigido para ser usado exclusivamente por su(s) destinatario(s); puede contener información confidencial y/o reservada la cual deberá ser protegida legalmente. Si usted no es el destinatario, por favor informe al remitente de cualquier distribución o reproducción del mismo, o de cualquiera de sus anexos y elimínelo inmediatamente. Cualquier actividad no autorizada podría tener consecuencias legales indicadas en la ley 1273 del 5 de Enero de 2009 y todas aquellas que apliquen. Las opiniones expresadas en este mensaje son responsabilidad exclusiva de quien las emite y no necesariamente reflejan la posición institucional de la Corporación Autónoma Regional del Tolima, tampoco comprometen la responsabilidad institucional por el uso que el destinatario haga de las mismas.*

Evite imprimir este mensaje si no es estrictamente necesario. De esta manera se ahorra agua, energía y recursos forestales.

AVISO LEGAL: *Este mensaje de correo electrónico está dirigido para ser usado exclusivamente por su(s) destinatario(s); puede contener información confidencial y/o reservada la cual deberá ser protegida legalmente. Si usted no es el destinatario, por favor informe al remitente de cualquier distribución o reproducción del mismo, o de cualquiera de sus anexos y elimínelo inmediatamente. Cualquier actividad no autorizada podría tener consecuencias legales indicadas en la ley 1273 del 5 de Enero de 2009 y todas aquellas que apliquen. Las opiniones expresadas en este mensaje son responsabilidad exclusiva de quien las emite y no necesariamente reflejan la posición institucional de la Corporación Autónoma Regional del Tolima, tampoco comprometen la responsabilidad institucional por el uso que el destinatario haga de las mismas.*

2 adjuntos

IDEAM_2024_04_29_13_50_12_743.pdf
129K

Edicto..pdf
279K

Corporación Autónoma

1243

100.04.49.1

Ibagué,

Doctora
CONSTANZA VARGAS SANMIGUEL
PROCURADORA REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DEL TOLIMA
regional.tolima@procuraduria.gov.co

Referencia: Participación en Celebración de Audiencia Pública Ambiental – Expediente L-13439.

Respetada Doctora:

De manera respetuosa me permito por el presente medio informarle que, en cumplimiento del Decreto 1076 de 2015 y la Resolución Cortolima No.1099 del 04 de abril de 2024, se ordenó la convocatoria y celebración de una Audiencia Pública Ambiental, dentro del trámite administrativo identificado a continuación:

EXPEDIENTE: L-13439
TRÁMITE: Evaluación de solicitud de modificación de la Licencia Ambiental, otorgada mediante la Resolución Cortolima No.0354 de 26 de marzo de 2004, modificada por la Resolución Cortolima No.0927 de 06 de mayo de 2014.
PROYECTO: PARQUE INDUSTRIAL DE RESIDUOS SOLIDOS LA MIEL IBAGUÉ – DISPOSICIÓN FINAL.
UBICACIÓN: Hacienda "La Miel" vereda "Buenos Aires" del municipio de Ibagué, departamento del Tolima.
MODIFICACIÓN SOLICITADA para ampliar la vida útil del sitio de disposición final mediante 2 nuevos vasos (vaso F y vaso G), y la inclusión de los permisos de: Permiso de Vertimiento de Aguas Residuales generadas al interior del relleno sanitario, a disponer en la Quebrada Guacarí. Autorización de Aprovechamiento Forestal Único de 8.938 individuos arbóreos y Permiso Individual de Recolección de Especies con fines no comerciales.
TITULAR: INTERASEO S.A.S. E.S.P. identificada con NIT.819.000.939-1.

Tal Audiencia Pública Ambiental, como se ha estipulado en el edicto de convocatoria difundido, será llevada a cabo el día 12 de junio de 2024 y una reunión informativa previa el día 16 de mayo de 2024, para las cuales se contará con un espacio presencial y la transmisión en vivo de las diligencias, en los siguientes medios:

Descripción del medio	Información de acceso
Espacio Presencial en el salón principal Lagos Club Comfatolima.	Ubicado en la Carrera 14 con Calle 153. Barrio "El Salado". Salón principal Lagos Club Comfatolima, Municipio de Ibagué, Departamento del Tolima.
Transmisión en vivo a través de la red social Facebook de CORTOLIMA.	https://www.facebook.com/cortolima.tol/
Enlace de la transmisión de Facebook en la página web de CORTOLIMA.	https://www.cortolima.gov.co/
Transmisión en vivo a través del canal de YouTube de INTERASEO S.A.S: E.S.P.	https://www.youtube.com/channel/UCrUsFyjVTUC2EdI7fe6WCrg
Transmisión en vivo a través de la red social Facebook de INTERASEO S.A.S. E.S.P.	https://www.facebook.com/GrupoInteraseo/

En virtud del artículo 2.2.2.4.1.12 del Decreto 1076 de 2015, usted podrá intervenir en dicha Audiencia (o quien delegue para tal efecto), por derecho propio, es decir, sin previa inscripción, esperamos contar con su presencia y ponemos de presente, que si desea hacer uso de su espacio de intervención, puede hacerlo de manera presencial o virtual.

Si desear optar por su participación virtual, se requiere que así lo manifieste a este Despacho antes del día 05 de junio de 2024 y con dicha manifestación aporte una dirección de correo electrónico y un número de teléfono, para remitirle el acceso a la plataforma de video conferencias, el enlace y las instrucciones de conexión y manejo del aplicativo.

Para información adicional puede consultar el sitio web dispuesto en la página de la Corporación, en el vínculo relacionado a continuación, o en la Subdirección Jurídica de la Sede Centro de Cortolima, ubicada en la Avenida Ferrocarril Calle 44 Primer piso, en el municipio de Ibagué en el departamento del Tolima:

https://cortolima.gov.co/audiencia-publica-ambiental-expediente-l-13439

Cordialmente,

JUAN CARLOS GUZMÁN CORTÉS
Subdirector Jurídico

Elaboró: Daniela Valencia Garcia – Profesional Universitario
Revisó: Henry Cifuentes Ocampo – Profesional Especializado.
Evaluación de Autorizaciones, Permisos, Licencias Ambientales y Concesiones S.J.
Exp.: L-13439

12434

DANIELA VALENCIA GARCIA <daniela.valencia@cortolima.gov.co>

articipación en Celebración de Audiencia Pública Ambiental – Expediente L-13439.

29 de abril de 2024, 9:09

ORREO OFICIAL <correo.oficial@cortolima.gov.co>
ara: regional.tolima@procuraduria.gov.co
: Subdirección Jurídica <subdireccion.juridica@cortolima.gov.co>, DANIELA VALENCIA GARCIA <daniela.valencia@cortolima.gov.co>

Buen día, radicado de Salida electrónico **N° 7207**

Recordamos que este correo es utilizado exclusivamente para el *ENVÍO* de la información.

Para cualquier petición y/o información adicional por favor remitir al correo autorizado: ventanilla@cortolima.gov.co

Cordial saludo,

Ventanilla Electrónica de Salida

Proceso Servicio al Ciudadano
Avenida Ferrocarril con calle 44 Esquina

Ibagué-Tolima

ENCUESTA DE SATISFACCION :https://www.cortolima.gov.co/servicio-al-ciudadano/encuesta-de-satisfaccion-al-usuario

INSTRUCTIVO PARA TRAMITES AMBIENTALES EN LINEA: https://cortolima.gov.co/9/9-1/9-1-1-tramites-y-servicios/3644-tramites-en-linea

---------- Forwarded message ---------
De: **Subdirección Jurídica** <subdireccion.juridica@cortolima.gov.co>
Date: lun, 29 abr 2024 a las 8:08
Subject: Fwd: Participación en Celebración de Audiencia Pública Ambiental – Expediente L-13439.
To: CORREO OFICIAL <correo.oficial@cortolima.gov.co>

---------- Forwarded message ---------
De: **DANIELA VALENCIA GARCIA** <daniela.valencia@cortolima.gov.co>
Date: lun, 29 abr 2024 a las 8:02
Subject: Participación en Celebración de Audiencia Pública Ambiental – Expediente L-13439.
To: Subdirección Jurídica <subdireccion.juridica@cortolima.gov.co>

Radicado de Salida No:	**7207**		
Correo Electrónico Destinatario:	regional.tolima@procuraduria.gov.co		
Respuesta al Radicado No:	*Sede:*	Centro:	
		Correo electrónico:	
		PQR electrónico:	
		T. Norte:	
		T. Sur	

Fecha		T. Sur Oriente	
		T. Oriente	
		N/A	X
¿La respuesta es negativa?	SI __ NO __		
Referencia Adicional:	Participación en Celebración de Audiencia Pública Ambiental – Expediente L-13439.		
DATOS DE FUNCIONARIO QUIEN ELABORA RESPUESTA			
Correo electrónico:	daniela.valencia@cortolima.gov.co		
Nombre:	Daniela Valencia		

Evite imprimir este mensaje si no es estrictamente necesario. De esta manera se ahorra agua, energía y recursos forestales.

AVISO LEGAL: *Este mensaje de correo electrónico está dirigido para ser usado exclusivamente por su(s) destinatario(s); puede contener información confidencial y/o reservada la cual deberá ser protegida legalmente. Si usted no es el destinatario, por favor informe al remitente de cualquier distribución o reproducción del mismo, o de cualquiera de sus anexos y elimínelo inmediatamente. Cualquier actividad no autorizada podría tener consecuencias legales indicadas en la ley 1273 del 5 de Enero de 2009 y todas aquellas que apliquen. Las opiniones expresadas en este mensaje son responsabilidad exclusiva de quien las emite y no necesariamente reflejan la posición institucional de la Corporación Autónoma Regional del Tolima, tampoco comprometen la responsabilidad institucional por el uso que el destinatario haga de las mismas.*

Evite imprimir este mensaje si no es estrictamente necesario. De esta manera se ahorra agua, energía y recursos forestales.

AVISO LEGAL: *Este mensaje de correo electrónico está dirigido para ser usado exclusivamente por su(s) destinatario(s); puede contener información confidencial y/o reservada la cual deberá ser protegida legalmente. Si usted no es el destinatario, por favor informe al remitente de cualquier distribución o reproducción del mismo, o de cualquiera de sus anexos y elimínelo inmediatamente. Cualquier actividad no autorizada podría tener consecuencias legales indicadas en la ley 1273 del 5 de Enero de 2009 y todas aquellas que apliquen. Las opiniones expresadas en este mensaje son responsabilidad exclusiva de quien las emite y no necesariamente reflejan la posición institucional de la Corporación Autónoma Regional del Tolima, tampoco comprometen la responsabilidad institucional por el uso que el destinatario haga de las mismas.*

Evite imprimir este mensaje si no es estrictamente necesario. De esta manera se ahorra agua, energía y recursos forestales.

AVISO LEGAL: *Este mensaje de correo electrónico está dirigido para ser usado exclusivamente por su(s) destinatario(s); puede contener información confidencial y/o reservada la cual deberá ser protegida legalmente. Si usted no es el destinatario, por favor informe al remitente de cualquier distribución o reproducción del mismo, o de cualquiera de sus anexos y elimínelo inmediatamente. Cualquier actividad no autorizada podría tener consecuencias legales indicadas en la ley 1273 del 5 de Enero de 2009 y todas aquellas que apliquen. Las opiniones expresadas en este mensaje son responsabilidad exclusiva de quien las emite y no necesariamente reflejan la posición institucional de la Corporación Autónoma Regional del Tolima, tampoco comprometen la responsabilidad institucional por el uso que el destinatario haga de las mismas.*

2 adjuntos

Procuraduria Regional_2024_04_29_13_46_28_928.pdf
132K

Edicto..pdf
279K

Corporación Autónoma Regional del Tolima

12455

100.04.49.1

Ibagué,

Doctora
GABY ANDREA GÓMEZ ANGARITA
DEFENSORA REGIONAL DEL PUEBLO DEL DEPARTAMENTO DEL TOLIMA
Calle 20 No. 7 - 48
Ibagué, Tolima.
tolima@defensoria.gov.co

Referencia: Participación en Celebración de Audiencia Pública Ambiental – Expediente L-13439.

Respetada Doctora:

De manera respetuosa me permito por el presente medio informarle que, en cumplimiento del Decreto 1076 de 2015 y la Resolución Cortolima No.1099 del 04 de abril de 2024, se ordenó la convocatoria y celebración de una Audiencia Pública Ambiental, dentro del trámite administrativo identificado a continuación:

EXPEDIENTE: L-13439
TRÁMITE: Evaluación de solicitud de modificación de la Licencia Ambiental, otorgada mediante la Resolución Cortolima No.0354 de 26 de marzo de 2004, modificada por la Resolución Cortolima No.0927 de 06 de mayo de 2014.
PROYECTO: PARQUE INDUSTRIAL DE RESIDUOS SOLIDOS LA MIEL IBAGUÉ – DISPOSICIÓN FINAL.
UBICACIÓN: Hacienda "La Miel" vereda "Buenos Aires" del municipio de Ibagué, departamento del Tolima.
MODIFICACIÓN SOLICITADA para ampliar la vida útil del sitio de disposición final mediante 2 nuevos vasos (vaso F y vaso G), y la inclusión de los permisos de: Permiso de Vertimiento de Aguas Residuales generadas al interior del relleno sanitario, a disponer en la Quebrada Guacarí. Autorización de Aprovechamiento Forestal Único de 8.938 individuos arbóreos y Permiso Individual de Recolección de Especies con fines no comerciales.
TITULAR: INTERASEO S.A.S. E.S.P. identificada con NIT.819.000.939-1.

Tal Audiencia Pública Ambiental, como se ha estipulado en el edicto de convocatoria difundido, será llevada a cabo el día 12 de junio de 2024 y una reunión informativa previa el día 16 de mayo de 2024, para las cuales se contará con un espacio presencial y la transmisión en vivo de las diligencias, en los siguientes medios:

Corporación Autónoma

Descripción del medio	Información de acceso
Espacio Presencial en el salón principal Lagos Club Comfatolima.	Ubicado en la Carrera 14 con Calle 153. Barrio "El Salado". Salón principal Lagos Club Comfatolima, Municipio de Ibagué, Departamento del Tolima.
Transmisión en vivo a través de la red social Facebook de CORTOLIMA.	https://www.facebook.com/cortolima.tol/
Enlace de la transmisión de Facebook en la página web de CORTOLIMA.	https://www.cortolima.gov.co/
Transmisión en vivo a través del canal de YouTube de INTERASEO S.A.S. E.S.P.	https://www.youtube.com/channel/UCrUsFyiVTUC2EdI7fe6WCrg
Transmisión en vivo a través de la red social Facebook de INTERASEO S.A.S. E.S.P.	https://www.facebook.com/GrupoInteraseo/

En virtud del artículo 2.2.2.4.1.12 del Decreto 1076 de 2015, usted podrá intervenir en dicha Audiencia (o quien delegue para tal efecto), por derecho propio, es decir, sin previa inscripción, esperamos contar con su presencia y ponemos de presente, que si desea hacer uso de su espacio de intervención, puede hacerlo de manera presencial o virtual.

Si desear optar por su participación virtual, se requiere que así lo manifieste a este Despacho antes del día 05 de junio de 2024 y con dicha manifestación aporte una dirección de correo electrónico y un número de teléfono, para remitirle el acceso a la plataforma de video conferencias, el enlace y las instrucciones de conexión y manejo del aplicativo.

Para información adicional puede consultar el sitio web dispuesto en la página de la Corporación, en el vínculo relacionado a continuación, o en la Subdirección Jurídica de la Sede Centro de Cortolima, ubicada en la Avenida Ferrocarril Calle 44 Primer piso, en el municipio de Ibagué en el departamento del Tolima:

https://cortolima.gov.co/audiencia-publica-ambiental-expediente-l-13439

Cordialmente,

JUAN CARLOS GUZMÁN CORTÉS
Subdirector Jurídico

Elaboró: Daniela Valencia García – Profesional Universitario
Revisó: Henry Cifuentes Ocampo – Profesional Especializado
Evaluación de Autorizaciones, Permisos, Licencias Ambientales y Concesiones S.J.
Exp.: L-13439

12436

DANIELA VALENCIA GARCIA <daniela.valencia@cortolima.gov.co>

articipación en Celebración de Audiencia Pública Ambiental – Expediente L-13439.

29 de abril de 2024, 9:08

ORREO OFICIAL <correo.oficial@cortolima.gov.co>
ara: tolima@defensoria.gov.co
c: Subdirección Jurídica <subdireccion.juridica@cortolima.gov.co>, DANIELA VALENCIA GARCIA <daniela.valencia@cortolima.gov.co>

Buen día, radicado de Salida electrónico **N° 7206**

Recordamos que este correo es utilizado exclusivamente para el ***ENVÍO*** de la información.

Para cualquier petición y/o información adicional por favor remitir al correo autorizado: ventanilla@cortolima.gov.co

Cordial saludo,

Ventanilla Electrónica de Salida

Proceso Servicio al Ciudadano
Avenida Ferrocarril con calle 44 Esquina

Ibagué-Tolima

ENCUESTA DE SATISFACCION :https://www.cortolima.gov.co/servicio-al-ciudadano/encuesta-de-satisfaccion-al-usuario

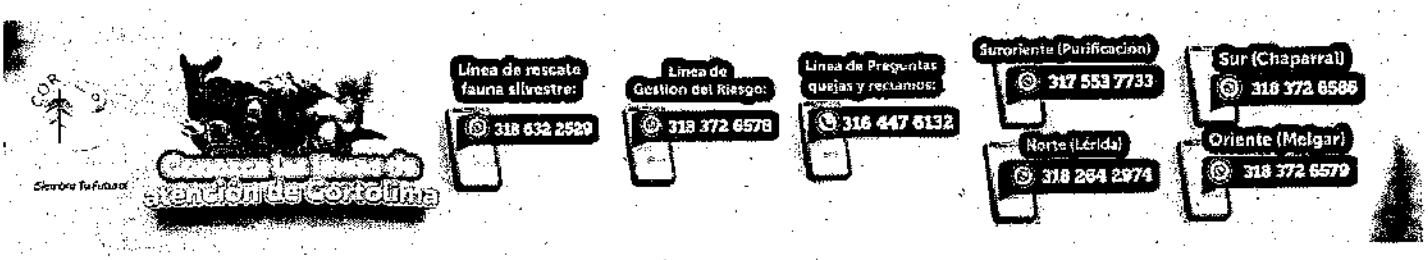

INSTRUCTIVO PARA TRAMITES AMBIENTALES EN LINEA: https://cortolima.gov.co/9/9-1/9-1-1-tramites-y-servicios/3644-tramites-en-linea

-------- Forwarded message --------
De: **Subdirección Jurídica** <subdireccion.juridica@cortolima.gov.co>
Date: lun, 29 abr 2024 a las 8:08
Subject: Fwd: Participación en Celebración de Audiencia Pública Ambiental – Expediente L-13439.
To: CORREO OFICIAL <correo.oficial@cortolima.gov.co>

-------- Forwarded message --------
De: **DANIELA VALENCIA GARCIA** <daniela.valencia@cortolima.gov.co>
Date: lun, 29 abr 2024 a las 8:01
Subject: Participación en Celebración de Audiencia Pública Ambiental – Expediente L-13439.
To: Subdirección Jurídica <subdireccion.juridica@cortolima.gov.co>

Radicado de Salida No:	**7206**		
Correo Electrónico Destinatario:	tolima@defensoria.gov.co		
Respuesta al Radicado No:	*Sede:*	Centro:	
		Correo electrónico:	
		PQR electrónico:	
		T. Norte:	
		T. Sur	

Fecha		T. Sur Oriente	
		T. Oriente	
		N/A	X
¿La respuesta es negativa?	SI __ NO __		
Referencia Adicional:	Participación en Celebración de Audiencia Pública Ambiental – Expediente L-13439.		
DATOS DE FUNCIONARIO QUIEN ELABORA RESPUESTA			
Correo electrónico:	daniela.valencia@cortolima.gov.co		
Nombre:	Daniela Valencia		

Evite imprimir este mensaje si no es estrictamente necesario. De esta manera se ahorra agua, energía y recursos forestales.

AVISO LEGAL: *Este mensaje de correo electrónico está dirigido para ser usado exclusivamente por su(s) destinatario(s); puede contener información confidencial y/o reservada la cual deberá ser protegida legalmente. Si usted no es el destinatario, por favor informe al remitente de cualquier distribución o reproducción del mismo, o de cualquiera de sus anexos y elimínelo inmediatamente. Cualquier actividad no autorizada podría tener consecuencias legales indicadas en la ley 1273 del 5 de Enero de 2009 y todas aquellas que apliquen. Las opiniones expresadas en este mensaje son responsabilidad exclusiva de quien las emite y no necesariamente reflejan la posición institucional de la Corporación Autónoma Regional del Tolima, tampoco comprometen la responsabilidad institucional por el uso que el destinatario haga de las mismas.*

Evite imprimir este mensaje si no es estrictamente necesario. De esta manera se ahorra agua, energía y recursos forestales.

AVISO LEGAL: *Este mensaje de correo electrónico está dirigido para ser usado exclusivamente por su(s) destinatario(s); puede contener información confidencial y/o reservada la cual deberá ser protegida legalmente. Si usted no es el destinatario, por favor informe al remitente de cualquier distribución o reproducción del mismo, o de cualquiera de sus anexos y elimínelo inmediatamente. Cualquier actividad no autorizada podría tener consecuencias legales indicadas en la ley 1273 del 5 de Enero de 2009 y todas aquellas que apliquen. Las opiniones expresadas en este mensaje son responsabilidad exclusiva de quien las emite y no necesariamente reflejan la posición institucional de la Corporación Autónoma Regional del Tolima, tampoco comprometen la responsabilidad institucional por el uso que el destinatario haga de las mismas.*

Evite imprimir este mensaje si no es estrictamente necesario. De esta manera se ahorra agua, energía y recursos forestales.

AVISO LEGAL: *Este mensaje de correo electrónico está dirigido para ser usado exclusivamente por su(s) destinatario(s); puede contener información confidencial y/o reservada la cual deberá ser protegida legalmente. Si usted no es el destinatario, por favor informe al remitente de cualquier distribución o reproducción del mismo, o de cualquiera de sus anexos y elimínelo inmediatamente. Cualquier actividad no autorizada podría tener consecuencias legales indicadas en la ley 1273 del 5 de Enero de 2009 y todas aquellas que apliquen. Las opiniones expresadas en este mensaje son responsabilidad exclusiva de quien las emite y no necesariamente reflejan la posición institucional de la Corporación Autónoma Regional del Tolima, tampoco comprometen la responsabilidad institucional por el uso que el destinatario haga de las mismas.*

2 adjuntos

Defensora Regional_2024_04_29_13_47_12_712.pdf
132K

Edicto..pdf
279K

Corporación Autónoma Regional del Tolima

12434

100.04.49.1

Ibagué,

Doctora
ADRIANA MAGALI MATIZ
GOBERNADORA DEL DEPARTAMENTO DEL TOLIMA
contactenos@tolima.gov.co

Referencia: Participación en Celebración de Audiencia Pública Ambiental – Expediente L-13439.

Respetada Doctora:

De manera respetuosa me permito por el presente medio informarle que, en cumplimiento del Decreto 1076 de 2015 y la Resolución Cortolima No.1099 del 04 de abril de 2024, se ordenó la convocatoria y celebración de una Audiencia Pública Ambiental, dentro del trámite administrativo identificado a continuación:

EXPEDIENTE: L-13439
TRÁMITE: Evaluación de solicitud de modificación de la Licencia Ambiental, otorgada mediante la Resolución Cortolima No.0354 de 26 de marzo de 2004, modificada por la Resolución Cortolima No.0927 de 06 de mayo de 2014.
PROYECTO: PARQUE INDUSTRIAL DE RESIDUOS SOLIDOS LA MIEL IBAGUÉ – DISPOSICIÓN FINAL.
UBICACIÓN: Hacienda "La Miel" vereda "Buenos Aires" del municipio de Ibagué, departamento del Tolima.
MODIFICACIÓN SOLICITADA para ampliar la vida útil del sitio de disposición final mediante 2 nuevos vasos (vaso F y vaso G), y la inclusión de los permisos de: Permiso de Vertimiento de Aguas Residuales generadas al interior del relleno sanitario, a disponer en la Quebrada Guacarí. Autorización de Aprovechamiento Forestal Único de 8.938 individuos arbóreos y Permiso Individual de Recolección de Especies con fines no comerciales.
TITULAR: INTERASEO S.A.S. E.S.P. identificada con NIT.819.000.939-1.

Tal Audiencia Pública Ambiental, como se ha estipulado en el edicto de convocatoria difundido, será llevada a cabo el día 12 de junio de 2024 y una reunión informativa previa el día 16 de mayo de 2024, para las cuales se contará con un espacio presencial y la transmisión en vivo de las diligencias, en los siguientes medios:

Descripción del medio	**Información de acceso**
Espacio Presencial en el salón principal Lagos Club Comfatolima.	Ubicado en la Carrera 14 con Calle 153. Barrio "El Salado". Salón principal Lagos

	Club Comfatolima, Municipio de Ibagué, Departamento del Tolima.
Transmisión en vivo a través de la red social Facebook de CORTOLIMA.	https://www.facebook.com/cortolima.tol/
Enlace de la transmisión de Facebook en la página web de CORTOLIMA.	https://www.cortolima.gov.co/
Transmisión en vivo a través del canal de YouTube de INTERASEO S.A.S. E.S.P.	https://www.youtube.com/channel/UCrUsFyjVTUC2EdI7fe6WCrg
Transmisión en vivo a través de la red social Facebook de INTERASEO S.A.S. E.S.P.	https://www.facebook.com/GrupoInteraseo/

En virtud del artículo 2.2.2.4.1.12 del Decreto 1076 de 2015, usted podrá intervenir en dicha Audiencia (o quien delegue para tal efecto), por derecho propio, es decir, sin previa inscripción, esperamos contar con su presencia y ponemos de presente, que si desea hacer uso de su espacio de intervención, puede hacerlo de manera presencial o virtual.

Si desear optar por su participación virtual, se requiere que así lo manifieste a este Despacho antes del día 05 de junio de 2024 y con dicha manifestación aporte una dirección de correo electrónico y un número de teléfono, para remitirle el acceso a la plataforma de video conferencias, el enlace y las instrucciones de conexión y manejo del aplicativo.

Para información adicional puede consultar el sitio web dispuesto en la página de la Corporación, en el vínculo relacionado a continuación, o en la Subdirección Jurídica de la Sede Centro de Cortolima, ubicada en la Avenida Ferrocarril Calle 44 Primer piso, en el municipio de Ibagué en el departamento del Tolima:

https://cortolima.gov.co/audiencia-publica-ambiental-expediente-l-13439

Cordialmente,

JUAN CARLOS GUZMÁN CORTÉS
Subdirector Jurídico

Elaboró: Daniela Valencia García – Profesional Universitario
Revisó: Henry Cifuentes Ocampo – Profesional Especializado.
Evaluación de Autorizaciones, Permisos, Licencias Ambientales y Concesiones S.J.
Exp.: L-13439

DANIELA VALENCIA GARCIA <daniela.valencia@cortolima.gov.co>

12434

Participación en Celebración de Audiencia Pública Ambiental – Expediente L-13439.

ORREO OFICIAL <correo.oficial@cortolima.gov.co> 29 de abril de 2024, 9:07
ara: contactenos@tolima.gov.co
c: Subdirección Jurídica <subdireccion.juridica@cortolima.gov.co>, DANIELA VALENCIA GARCIA <daniela.valencia@cortolima.gov.co>

Buen día, radicado de Salida electrónico **N° 7205**

Recordamos que este correo es utilizado exclusivamente para el ***ENVÍO*** de la información.

Para cualquier petición y/o información adicional por favor remitir al correo autorizado: ventanilla@cortolima.gov.co

Cordial saludo,

Ventanilla Electrónica de Salida

Proceso Servicio al Ciudadano
Avenida Ferrocarril con calle 44 Esquina

Ibagué-Tolima

ENCUESTA DE SATISFACCION :https://www.cortolima.gov.co/servicio-al-ciudadano/encuesta-de-satisfaccion-al-usuario

INSTRUCTIVO PARA TRAMITES AMBIENTALES EN LINEA: https://cortolima.gov.co/9/9-1/9-1-1-tramites-y-servicios/3644-tramites-en-linea

---------- Forwarded message ---------
De: **Subdirección Jurídica** <subdireccion.juridica@cortolima.gov.co>
Date: lun, 29 abr 2024 a las 8:08
Subject: Fwd: Participación en Celebración de Audiencia Pública Ambiental – Expediente L-13439.
To: CORREO OFICIAL <correo.oficial@cortolima.gov.co>

---------- Forwarded message ---------
De: **DANIELA VALENCIA GARCIA** <daniela.valencia@cortolima.gov.co>
Date: lun, 29 abr 2024 a las 8:00
Subject: Participación en Celebración de Audiencia Pública Ambiental – Expediente L-13439.
To: Subdirección Jurídica <subdireccion.juridica@cortolima.gov.co>

Radicado de Salida No:	**7205**		
Correo Electrónico Destinatario:	contactenos@tolima.gov.co		
Respuesta al Radicado No:	*Sede:*	Centro:	
		Correo electrónico:	
		PQR electrónico:	
		T. Norte:	
		T. Sur	

Fecha		T. Sur Oriente	
		T. Oriente	
		N/A	X
¿La respuesta es negativa?	SI __ NO __		
Referencia Adicional:	Participación en Celebración de Audiencia Pública Ambiental – Expediente L-13439.		
DATOS DE FUNCIONARIO QUIEN ELABORA RESPUESTA			
Correo electrónico:	daniela.valencia@cortolima.gov.co		
Nombre:	Daniela Valencia		

Evite imprimir este mensaje si no es estrictamente necesario. De esta manera se ahorra agua, energía y recursos forestales.

AVISO LEGAL: *Este mensaje de correo electrónico está dirigido para ser usado exclusivamente por su(s) destinatario(s); puede contener información confidencial y/o reservada la cual deberá ser protegida legalmente. Si usted no es el destinatario, por favor informe al remitente de cualquier distribución o reproducción del mismo, o de cualquiera de sus anexos y elimínelo inmediatamente. Cualquier actividad no autorizada podría tener consecuencias legales indicadas en la ley 1273 del 5 de Enero de 2009 y todas aquellas que apliquen. Las opiniones expresadas en este mensaje son responsabilidad exclusiva de quien las emite y no necesariamente reflejan la posición institucional de la Corporación Autónoma Regional del Tolima, tampoco comprometen la responsabilidad institucional por el uso que el destinatario haga de las mismas.*

Evite imprimir este mensaje si no es estrictamente necesario. De esta manera se ahorra agua, energía y recursos forestales.

AVISO LEGAL: *Este mensaje de correo electrónico está dirigido para ser usado exclusivamente por su(s) destinatario(s); puede contener información confidencial y/o reservada la cual deberá ser protegida legalmente. Si usted no es el destinatario, por favor informe al remitente de cualquier distribución o reproducción del mismo, o de cualquiera de sus anexos y elimínelo inmediatamente. Cualquier actividad no autorizada podría tener consecuencias legales indicadas en la ley 1273 del 5 de Enero de 2009 y todas aquellas que apliquen. Las opiniones expresadas en este mensaje son responsabilidad exclusiva de quien las emite y no necesariamente reflejan la posición institucional de la Corporación Autónoma Regional del Tolima, tampoco comprometen la responsabilidad institucional por el uso que el destinatario haga de las mismas.*

Evite imprimir este mensaje si no es estrictamente necesario. De esta manera se ahorra agua, energía y recursos forestales.

AVISO LEGAL: *Este mensaje de correo electrónico está dirigido para ser usado exclusivamente por su(s) destinatario(s); puede contener información confidencial y/o reservada la cual deberá ser protegida legalmente. Si usted no es el destinatario, por favor informe al remitente de cualquier distribución o reproducción del mismo, o de cualquiera de sus anexos y elimínelo inmediatamente. Cualquier actividad no autorizada podría tener consecuencias legales indicadas en la ley 1273 del 5 de Enero de 2009 y todas aquellas que apliquen. Las opiniones expresadas en este mensaje son responsabilidad exclusiva de quien las emite y no necesariamente reflejan la posición institucional de la Corporación Autónoma Regional del Tolima, tampoco comprometen la responsabilidad institucional por el uso que el destinatario haga de las mismas.*

2 adjuntos

Gobernadora_2024_04_29_13_51_29_581.pdf
131K

Edicto..pdf
279K

Corporación Autónoma Regional del Tolima

12439

100.04.49.1

Ibagué,

Doctor
Rodrigo Negrete Montes
Director
Autoridad Nacional de Licencias Ambientales ANLA
licencias@anla.gov.co

Referencia: Audiencia Pública Ambiental – Expediente L-13439.

Respetado Doctor:

De manera respetuosa me permito por el presente medio informarle, para su conocimiento y fines pertinentes, que en cumplimiento del Decreto 1076 de 2015 y la Resolución Cortolima No.1099 del 04 de abril de 2024, se ordenó la convocatoria y celebración de una Audiencia Pública Ambiental, dentro del trámite administrativo identificado a continuación:

EXPEDIENTE: L-13439
TRÁMITE: Evaluación de solicitud de modificación de la Licencia Ambiental, otorgada mediante la Resolución Cortolima No.0354 de 26 de marzo de 2004, modificada por la Resolución Cortolima No.0927 de 06 de mayo de 2014.
PROYECTO: PARQUE INDUSTRIAL DE RESIDUOS SOLIDOS LA MIEL IBAGUÉ – DISPOSICIÓN FINAL.
UBICACIÓN: Hacienda "La Miel" vereda "Buenos Aires" del municipio de Ibagué, departamento del Tolima.
MODIFICACIÓN SOLICITADA para ampliar la vida útil del sitio de disposición final mediante 2 nuevos vasos (vaso F y vaso G), y la inclusión de los permisos de: Permiso de Vertimiento de Aguas Residuales generadas al interior del relleno sanitario, a disponer en la Quebrada Guacarí. Autorización de Aprovechamiento Forestal Único de 8.938 individuos arbóreos y Permiso Individual de Recolección de Especies con fines no comerciales.
TITULAR: INTERASEO S.A.S. E.S.P. identificada con NIT.819.000.939-1.

Tal Audiencia Pública Ambiental, como se ha estipulado en el edicto de convocatoria difundido, será llevada a cabo el día 12 de junio de 2024 y una reunión informativa previa el día 16 de mayo de 2024, para las cuales se contará con un espacio presencial y la transmisión en vivo de las diligencias, en los siguientes medios:

Descripción del medio	Información de acceso
Espacio Presencial en el salón principal Lagos Club Comfatolima.	Ubicado en la Carrera 14 con Calle 153. Barrio "El Salado". Salón principal Lagos Club Comfatolima, Municipio de Ibagué, Departamento del Tolima.
Transmisión en vivo a través de la red social Facebook de CORTOLIMA.	https://www.facebook.com/cortolima.tol/
Enlace de la transmisión de Facebook en la página web de CORTOLIMA.	https://www.cortolima.gov.co/
Transmisión en vivo a través del canal de YouTube de INTERASEO S.A.S. E.S.P.	https://www.youtube.com/channel/UCrUsFyjVTUC2EdI7fe6WCrg
Transmisión en vivo a través de la red social Facebook de INTERASEO S.A.S. E.S.P.	https://www.facebook.com/GrupoInteraseo/

Para información adicional puede consultar el sitio web dispuesto en la página de la Corporación, en el vínculo relacionado a continuación, o en la Subdirección Jurídica de la Sede Centro de Cortolima, ubicada en la Avenida Ferrocarril Calle 44 Primer piso, en el municipio de Ibagué en el departamento del Tolima:

https://cortolima.gov.co/audiencia-publica-ambiental-expediente-l-13439

Cordialmente,

JUAN CARLOS GUZMÁN CORTÉS
Subdirector Jurídico

Elaboró: Daniela Valencia García – Profesional Universitario
Revisó: Henry Cifuentes Ocampo – Profesional Especializado.
Evaluación de Autorizaciones, Permisos, Licencias Ambientales y Concesiones S.J. - Exp.: L-13439

12440

DANIELA VALENCIA GARCIA <daniela.valencia@cortolima.gov.co>

articipación en Celebración de Audiencia Pública Ambiental – Expediente L-13439.

ORREO OFICIAL <correo.oficial@cortolima.gov.co> 29 de abril de 2024, 14:30
ara: Autoridad Nacional de Licencias Ambientales <licencias@anla.gov.co>
c: Subdirección Jurídica <subdireccion.juridica@cortolima.gov.co>, DANIELA VALENCIA GARCIA <daniela.valencia@cortolima.gov.co>

Buen día, radicado de Salida electrónico **N° 7260**

Recordamos que este correo es utilizado exclusivamente para el ***ENVÍO*** de la información.

Para cualquier petición y/o información adicional por favor remitir al correo autorizado: ventanilla@cortolima.gov.co

Cordial saludo,

Ventanilla Electrónica de Salida

Proceso Servicio al Ciudadano
Avenida Ferrocarril con calle 44 Esquina

Ibagué-Tolima

ENCUESTA DE SATISFACCION :https://www.cortolima.gov.co/servicio-al-ciudadano/encuesta-de-satisfaccion-al-usuario

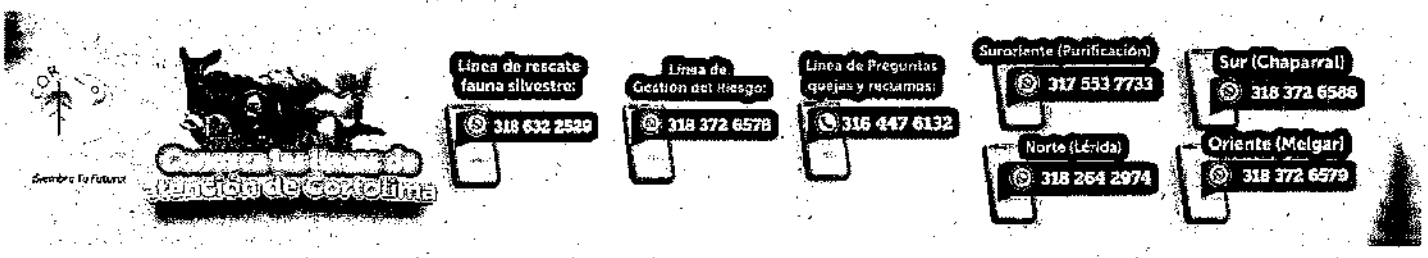

INSTRUCTIVO PARA TRAMITES AMBIENTALES EN LINEA: https://cortolima.gov.co/9/9-1/9-1-1-tramites-y-servicios/3644-tramites-en-linea

--------- Forwarded message ---------
De: **Subdirección Jurídica** <subdireccion.juridica@cortolima.gov.co>
Date: lun, 29 abr 2024 a las 11:52
Subject: Fwd: Participación en Celebración de Audiencia Pública Ambiental – Expediente L-13439.
To: CORREO OFICIAL <correo.oficial@cortolima.gov.co>

--------- Forwarded message ---------
De: **DANIELA VALENCIA GARCIA** <daniela.valencia@cortolima.gov.co>
Date: lun, 29 abr 2024 a las 11:49
Subject: Participación en Celebración de Audiencia Pública Ambiental – Expediente L-13439.
To: Subdirección Jurídica <subdireccion.juridica@cortolima.gov.co>

Radicado de Salida No:	**7260**		
Correo Electrónico Destinatario:	licencias@anla.gov.co		
Respuesta al Radicado No:	*Sede:*	Centro:	
		Correo electrónico:	
		PQR electrónico:	
		T. Norte:	
		T. Sur	

Fecha		T. Sur Oriente	
		T. Oriente	
		N/A	X
¿La respuesta es negativa?	SI __ NO __		
Referencia Adicional:	Participación en Celebración de Audiencia Pública Ambiental – Expediente L-13439.		
DATOS DE FUNCIONARIO QUIEN ELABORA RESPUESTA			
Correo electrónico:	daniela.valencia@cortolima.gov.co		
Nombre:	Daniela Valencia		

Evite imprimir este mensaje si no es estrictamente necesario. De esta manera se ahorra agua, energía y recursos forestales.

AVISO LEGAL: *Este mensaje de correo electrónico está dirigido para ser usado exclusivamente por su(s) destinatario(s); puede contener información confidencial y/o reservada la cual deberá ser protegida legalmente. Si usted no es el destinatario, por favor informe al remitente de cualquier distribución o reproducción del mismo, o de cualquiera de sus anexos y elimínelo inmediatamente. Cualquier actividad no autorizada podría tener consecuencias legales indicadas en la ley 1273 del 5 de Enero de 2009 y todas aquellas que apliquen. Las opiniones expresadas en este mensaje son responsabilidad exclusiva de quien las emite y no necesariamente reflejan la posición institucional de la Corporación Autónoma Regional del Tolima, tampoco comprometen la responsabilidad institucional por el uso que el destinatario haga de las mismas.*

Evite imprimir este mensaje si no es estrictamente necesario. De esta manera se ahorra agua, energía y recursos forestales.

AVISO LEGAL: *Este mensaje de correo electrónico está dirigido para ser usado exclusivamente por su(s) destinatario(s); puede contener información confidencial y/o reservada la cual deberá ser protegida legalmente. Si usted no es el destinatario, por favor informe al remitente de cualquier distribución o reproducción del mismo, o de cualquiera de sus anexos y elimínelo inmediatamente. Cualquier actividad no autorizada podría tener consecuencias legales indicadas en la ley 1273 del 5 de Enero de 2009 y todas aquellas que apliquen. Las opiniones expresadas en este mensaje son responsabilidad exclusiva de quien las emite y no necesariamente reflejan la posición institucional de la Corporación Autónoma Regional del Tolima, tampoco comprometen la responsabilidad institucional por el uso que el destinatario haga de las mismas.*

Evite imprimir este mensaje si no es estrictamente necesario. De esta manera se ahorra agua, energía y recursos forestales.

AVISO LEGAL: *Este mensaje de correo electrónico está dirigido para ser usado exclusivamente por su(s) destinatario(s); puede contener información confidencial y/o reservada la cual deberá ser protegida legalmente. Si usted no es el destinatario, por favor informe al remitente de cualquier distribución o reproducción del mismo, o de cualquiera de sus anexos y elimínelo inmediatamente. Cualquier actividad no autorizada podría tener consecuencias legales indicadas en la ley 1273 del 5 de Enero de 2009 y todas aquellas que apliquen. Las opiniones expresadas en este mensaje son responsabilidad exclusiva de quien las emite y no necesariamente reflejan la posición institucional de la Corporación Autónoma Regional del Tolima, tampoco comprometen la responsabilidad institucional por el uso que el destinatario haga de las mismas.*

2 adjuntos

ANLA completo_2024_04_29_17_22_02_432.pdf
125K

Edicto..pdf
279K

Corporación Autónoma Regional del Tolima

100.04.4.1

Ibagué,

Señores:
CESAR QUINTERO CAICEDO y otros.
COMUNIDAD "ASENTAMIENTO URBANO LA MIEL" – Sector Buenos Aires
cesarquintero@gmail.com solanoludis66@gmai.com echonacontreras@gmail.com reykortov@gmail.com anyesa11@hotmail.com asotramiel.ibague@gmail.com cindypao8820@hotmail.com

Referencia: Comunicación del Auto No. 0093 del 19 de enero del 2024
Exp: L-13439

Referencia: Audiencia Pública Ambiental – Expediente L-13439.

Respetados Señores:

De manera respetuosa me permito por el presente medio informarle, para su conocimiento y fines pertinentes, que en cumplimiento del Decreto 1076 de 2015 y la Resolución Cortolima No.1099 del 04 de abril de 2024, se ordenó la convocatoria y celebración de una Audiencia Pública Ambiental, dentro del trámite administrativo identificado a continuación:

EXPEDIENTE: L-13439
TRÁMITE: Evaluación de solicitud de modificación de la Licencia Ambiental, otorgada mediante la Resolución Cortolima No.0354 de 26 de marzo de 2004, modificada por la Resolución Cortolima No.0927 de 06 de mayo de 2014.
PROYECTO: PARQUE INDUSTRIAL DE RESIDUOS SOLIDOS LA MIEL IBAGUÉ – DISPOSICIÓN FINAL.
UBICACIÓN: Hacienda "La Miel" vereda "Buenos Aires" del municipio de Ibagué, departamento del Tolima.
MODIFICACIÓN SOLICITADA para ampliar la vida útil del sitio de disposición final mediante 2 nuevos vasos (vaso F y vaso G), y la inclusión de los permisos de: Permiso de Vertimiento de Aguas Residuales generadas al interior del relleno sanitario, a disponer en la Quebrada Guacarí. Autorización de Aprovechamiento Forestal Único de 8.938 individuos arbóreos y Permiso Individual de Recolección de Especies con fines no comerciales.
TITULAR: INTERASEO S.A.S. E.S.P. identificada con NIT.819.000.939-1.

Tal Audiencia Pública Ambiental, como se ha estipulado en el edicto de convocatoria difundido, será llevada a cabo el día 12 de junio de 2024 y una reunión informativa previa el día 16 de mayo de 2024, para las cuales se contará con un espacio presencial y la transmisión en vivo de las diligencias, en los siguientes medios:

Descripción del medio	**Información de acceso**
Espacio Presencial en el salón principal Lagos Club Comfatolima.	Ubicado en la Carrera 14 con Calle 153. Barrio "El Salado". Salón principal Lagos Club Comfatolima, Municipio de Ibagué, Departamento del Tolima.
Transmisión en vivo a través de la red social Facebook de CORTOLIMA.	https://www.facebook.com/cortolima.tol/
Enlace de la transmisión de Facebook en la página web de CORTOLIMA.	https://www.cortolima.gov.co/
Transmisión en vivo a través del canal de YouTube de INTERASEO S.A.S. E.S.P.	https://www.youtube.com/channel/UCrUsFyjVTUC2Edl7fe6WCrg
Transmisión en vivo a través de la red social Facebook de INTERASEO S.A.S. E.S.P.	https://www.facebook.com/GrupoInteraseo/

Para información adicional puede consultar el sitio web dispuesto en la página de la Corporación, en el vínculo relacionado a continuación, o en la Subdirección Jurídica de la Sede Centro de Cortolima, ubicada en la Avenida Ferrocarril Calle 44 Primer piso, en el municipio de Ibagué en el departamento del Tolima:

https://cortolima.gov.co/audiencia-publica-ambiental-expediente-l-13439

Cordialmente,

JUAN CARLOS GUZMÁN CORTÉS
Subdirector Jurídico

Elaboró: Daniela Valencia García – Profesional Universitario
Revisó: Henry Cifuentes Ocampo – Profesional Especializado.
Evaluación de Autorizaciones, Permisos, Licencias Ambientales y Concesiones S.J. - Exp.: L-13439

DANIELA VALENCIA GARCIA <daniela.valencia@cortolima.gov.co>

1249

Participación en Celebración de Audiencia Pública Ambiental – Expediente L-13439.

CORREO OFICIAL <correo.oficial@cortolima.gov.co>, 29 de abril de 2024, 14:38
Para: asesorialegal.toscano@gmail.com, dayanacamargo.18@hotmail.com
Cc: Subdirección Jurídica <subdireccion.juridica@cortolima.gov.co>, DANIELA VALENCIA GARCIA <daniela.valencia@cortolima.gov.co>

Buen día; radicado de Salida electrónico **N° 7263**

Recordamos que este correo es utilizado exclusivamente para el ***ENVÍO*** de la información.

Para cualquier petición y/o información adicional por favor remitir al correo autorizado: ventanilla@cortolima.gov.co

Cordial saludo,

Ventanilla Electrónica de Salida

Proceso Servicio al Ciudadano
Avenida Ferrocarril con calle 44 Esquina

Ibagué-Tolima

ENCUESTA DE SATISFACCION :https://www.cortolima.gov.co/servicio-al-ciudadano/encuesta-de-satisfaccion-al-usuario

INSTRUCTIVO PARA TRAMITES AMBIENTALES EN LINEA: https://cortolima.gov.co/9/9-1/9-1-1-tramites-y-servicios/3644-tramites-en-linea

--------- Forwarded message ---------
De: **Subdirección Jurídica** <subdireccion.juridica@cortolima.gov.co>
Date: lun, 29 abr 2024 a las 11:52
Subject: Fwd: Participación en Celebración de Audiencia Pública Ambiental – Expediente L-13439.
To: CORREO OFICIAL <correo.oficial@cortolima.gov.co>

--------- Forwarded message ---------
De: **DANIELA VALENCIA GARCIA** <daniela.valencia@cortolima.gov.co>
Date: lun, 29 abr 2024 a las 11:52
Subject: Participación en Celebración de Audiencia Pública Ambiental – Expediente L-13439.
To: Subdirección Jurídica <subdireccion.juridica@cortolima.gov.co>

Radicado de Salida No:	**7263**		
Correo Electrónico Destinatario:	asesorialegal.toscano@gmail.com dayanacamargo.18@hotmail.com		
Respuesta al Radicado No:	*Sede:*	Centro:	
		Correo electrónico:	
		PQR electrónico:	
		T. Norte:	
		T. Sur	

Fecha		T. Sur Oriente	
		T. Oriente	
		N/A	X
¿La respuesta es negativa?	SI __ NO __		
Referencia Adicional:	Participación en Celebración de Audiencia Pública Ambiental – Expediente L-13439.		
DATOS DE FUNCIONARIO QUIEN ELABORA RESPUESTA			
Correo electrónico:	daniela.valencia@cortolima.gov.co		
Nombre:	Daniela Valencia		

Evite imprimir este mensaje si no es estrictamente necesario. De esta manera se ahorra agua, energía y recursos forestales.

AVISO LEGAL: *Este mensaje de correo electrónico está dirigido para ser usado exclusivamente por su(s) destinatario(s); puede contener información confidencial y/o reservada la cual deberá ser protegida legalmente. Si usted no es el destinatario, por favor informe al remitente de cualquier distribución o reproducción del mismo, o de cualquiera de sus anexos y elimínelo inmediatamente. Cualquier actividad no autorizada podría tener consecuencias legales indicadas en la ley 1273 del 5 de Enero de 2009 y todas aquellas que apliquen. Las opiniones expresadas en este mensaje son responsabilidad exclusiva de quien las emite y no necesariamente reflejan la posición institucional de la Corporación Autónoma Regional del Tolima, tampoco comprometen la responsabilidad institucional por el uso que el destinatario haga de las mismas.*

Evite imprimir este mensaje si no es estrictamente necesario. De esta manera se ahorra agua, energía y recursos forestales.

AVISO LEGAL: *Este mensaje de correo electrónico está dirigido para ser usado exclusivamente por su(s) destinatario(s); puede contener información confidencial y/o reservada la cual deberá ser protegida legalmente. Si usted no es el destinatario, por favor informe al remitente de cualquier distribución o reproducción del mismo, o de cualquiera de sus anexos y elimínelo inmediatamente. Cualquier actividad no autorizada podría tener consecuencias legales indicadas en la ley 1273 del 5 de Enero de 2009 y todas aquellas que apliquen. Las opiniones expresadas en este mensaje son responsabilidad exclusiva de quien las emite y no necesariamente reflejan la posición institucional de la Corporación Autónoma Regional del Tolima, tampoco comprometen la responsabilidad institucional por el uso que el destinatario haga de las mismas.*

Evite imprimir este mensaje si no es estrictamente necesario. De esta manera se ahorra agua, energía y recursos forestales.

AVISO LEGAL: *Este mensaje de correo electrónico está dirigido para ser usado exclusivamente por su(s) destinatario(s); puede contener información confidencial y/o reservada la cual deberá ser protegida legalmente. Si usted no es el destinatario, por favor informe al remitente de cualquier distribución o reproducción del mismo, o de cualquiera de sus anexos y elimínelo inmediatamente. Cualquier actividad no autorizada podría tener consecuencias legales indicadas en la ley 1273 del 5 de Enero de 2009 y todas aquellas que apliquen. Las opiniones expresadas en este mensaje son responsabilidad exclusiva de quien las emite y no necesariamente reflejan la posición institucional de la Corporación Autónoma Regional del Tolima, tampoco comprometen la responsabilidad institucional por el uso que el destinatario haga de las mismas.*

2 adjuntos

Edicto..pdf
279K

Terceros -_2024_04_29_17_23_55_647.pdf
132K

1244

DANIELA VALENCIA GARCIA <daniela.valencia@cortolima.gov.co>

Participación en Celebración de Audiencia Pública Ambiental – Expediente L-13439.

CORREO OFICIAL <correo.oficial@cortolima.gov.co> 29 de abril de 2024, 14:36
Para: dayanacamargo.18@hotmail.com, johags1405@hotmail.com, chemastransporte@hotmail.com, fincaelrecreouno@gmail.com, blancabenavides1973@gmail.com, erika-toscano-@outlook.com, thomas111689@hotmail.com, fernando111718@gmail.com, monicazmanrique@gmail.com, dianisbernalti@hotmail.com, chaparrom400@gmail.com, maritzaturriago@gmail.com, ortizbuen@gmail.com, rdom1805@gmail.com, eliecercaceres20@hotmail.com, nccaeceres@hotmail.com, jc128@hotmail.com, neylamariapina@gmail.com, alex_ibague@hotmail.com, aume11@hotmail.com
Cc: Subdirección Jurídica <subdireccion.juridica@cortolima.gov.co>, DANIELA VALENCIA GARCIA <daniela.valencia@cortolima.gov.co>

Buen día, radicado de Salida electrónico **N° 7262**

Recordamos que este correo es utilizado exclusivamente para el *ENVÍO* de la información.

Para cualquier petición y/o información adicional por favor remitir al correo autorizado: ventanilla@cortolima.gov.co

Cordial saludo,

Ventanilla Electrónica de Salida

Proceso Servicio al Ciudadano
Avenida Ferrocarril con calle 44 Esquina

'' ^qué-Tolima

ENCUESTA DE SATISFACCION :https://www.cortolima.gov.co/servicio-al-ciudadano/encuesta-de-satisfaccion-al-usuario

INSTRUCTIVO PARA TRAMITES AMBIENTALES EN LINEA: https://cortolima.gov.co/9/9-1/9-1-1-tramites-y-servicios/3644-tramites-en-linea

--------- Forwarded message ---------
De: **Subdirección Jurídica** <subdireccion.juridica@cortolima.gov.co>
Date: lun, 29 abr 2024 a las 11:52
Subject: Fwd: Participación en Celebración de Audiencia Pública Ambiental – Expediente L-13439.
To: CORREO OFICIAL <correo.oficial@cortolima.gov.co>

--------- Forwarded message ---------
De: **DANIELA VALENCIA GARCIA** <daniela.valencia@cortolima.gov.co>
Date: lun, 29 abr 2024 a las 11:51
Subject: Participación en Celebración de Audiencia Pública Ambiental – Expediente L-13439.
To: Subdirección Jurídica <subdireccion.juridica@cortolima.gov.co>

Radicado de Salida No:	7262
Correo Electrónico Destinatario:	dayanacamargo.18@hotmail.com; johags1405@hotmail.com ; chemastransporte@hotmail.com; fincaelrecreouno@gmail.com ; blancabenavides1973@gmail.com; erika-toscano-@outlook.com; thomas111689@hotmail.com;

	fernando111718@gmail.com; monicazmanrique@gmail.com; dianisbernalti@hotmail.com; chaparrom400@gmail.com ; marit zaturriago@gmail.com; ortizbuen@gmail.com; rdom1805@gmail.com; eliecercaceres20@hotmail.com; nccaeceres@hotmail.com ; alex_ ibague@hotmail.com ; aume11@ hotmail.com ; fjc128@hotmail.com; noylamariapina@gmail.com		
Respuesta al Radicado No:	Sede:	Centro:	
		Correo electrónico:	
		PQR electrónico:	
		T. Norte:	
		T. Sur	
Fecha		T. Sur Oriente	
		T. Oriente	
		N/A	X
¿La respuesta es negativa?	SI __ NO __		
Referencia Adicional:	Participación en Celebración de Audiencia Pública Ambiental – Expediente L-13439.		
DATOS DE FUNCIONARIO QUIEN ELABORA RESPUESTA			
Correo electrónico:	daniela.valencia@cortolima.gov.co		
Nombre:	Daniela Valencia		

Evite imprimir este mensaje si no es estrictamente necesario. De esta manera se ahorra agua, energía y recursos forestales.

AVISO LEGAL: *Este mensaje de correo electrónico está dirigido para ser usado exclusivamente por su(s) destinatario(s); puede contener información confidencial y/o reservada la cual deberá ser protegida legalmente. Si usted no es el destinatario, por favor informe al remitente de cualquier distribución o reproducción del mismo, o de cualquiera de sus anexos y elimínelo inmediatamente. Cualquier actividad no autorizada podría tener consecuencias legales indicadas en la ley 1273 del 5 de Enero de 2009 y todas aquellas que apliquen. Las opiniones expresadas en este mensaje son responsabilidad exclusiva de quien las emite y no necesariamente reflejan la posición institucional de la Corporación Autónoma Regional del Tolima, tampoco comprometen la responsabilidad institucional por el uso que el destinatario haga de las mismas.*

Evite imprimir este mensaje si no es estrictamente necesario. De esta manera se ahorra agua, energía y recursos forestales.

AVISO LEGAL: *Este mensaje de correo electrónico está dirigido para ser usado exclusivamente por su(s) destinatario(s); puede contener información confidencial y/o reservada la cual deberá ser protegida legalmente. Si usted no es el destinatario, por favor informe al remitente de cualquier distribución o reproducción del mismo, o de cualquiera de sus anexos y elimínelo inmediatamente. Cualquier actividad no autorizada podría tener consecuencias legales indicadas en la ley 1273 del 5 de Enero de 2009 y todas aquellas que apliquen. Las opiniones expresadas en este mensaje son responsabilidad exclusiva de quien las emite y no necesariamente reflejan la posición institucional de la Corporación Autónoma Regional del Tolima, tampoco comprometen la responsabilidad institucional por el uso que el destinatario haga de las mismas.*

Evite imprimir este mensaje si no es estrictamente necesario. De esta manera se ahorra agua, energía y recursos forestales.

AVISO LEGAL: *Este mensaje de correo electrónico está dirigido para ser usado exclusivamente por su(s) destinatario(s); puede contener información confidencial y/o reservada la cual deberá ser protegida legalmente. Si usted no es el destinatario, por favor informe al remitente de cualquier distribución o reproducción del mismo, o de cualquiera de sus anexos y elimínelo inmediatamente. Cualquier actividad no autorizada podría tener consecuencias legales indicadas en la ley 1273 del 5 de Enero de 2009 y todas aquellas que apliquen. Las opiniones expresadas en este mensaje son responsabilidad exclusiva de quien las emite y no necesariamente reflejan la posición institucional de la Corporación Autónoma Regional del Tolima, tampoco comprometen la responsabilidad institucional por el uso que el destinatario haga de las mismas.*

2 adjuntos

Terceros +_2024_04_29_17_23_15_180.pdf
140K

Edicto..pdf
279K

Corporación Autónoma Regional del Tolima

12944

100.04.4.1

Ibagué,

Señores:
KEINER MIGUEL CAÑIZALES ARENAS
ANA MINTA CAMARGO CARRASCAL
BENJAMÍN GUALTEROS RUBIO
Y otros.
COMUNIDAD "ASENTAMIENTO URBANO LA MIEL"
dayanacamargo.18@hotmail.com johags1405@hotmail.com chemastransporte@hotmail.com fincaelrecreouno@gmail.com blancabenavides1973@gmail.com erika-toscano-@outlook.com thomas111689@hotmail.com fernando111718@gmail.com monicazmanrrique@gmail.com dianisbernalti@hotmail.com chaparrom400@gmail.com maritzaturriago@gmail.com ortizbuen@gmail.com rdom1805@gmail.com eliecer caceres20@hotmail.com nccaeceres@hotmail.com alex_ibague@hotmail.com aume11@hotmail.com fjc128@hotmail.com neylamariapina@gmail.com

Referencia: Audiencia Pública Ambiental – Expediente L-13439.

Respetados Señores:

De manera respetuosa me permito por el presente medio informarle, para su conocimiento y fines pertinentes, que en cumplimiento del Decreto 1076 de 2015 y la Resolución Cortolima No.1099 del 04 de abril de 2024, se ordenó la convocatoria y celebración de una Audiencia Pública Ambiental, dentro del trámite administrativo identificado a continuación:

EXPEDIENTE: L-13439
TRÁMITE: Evaluación de solicitud de modificación de la Licencia Ambiental, otorgada mediante la Resolución Cortolima No.0354 de 26 de marzo de 2004, modificada por la Resolución Cortolima No.0927 de 06 de mayo de 2014.
PROYECTO: PARQUE INDUSTRIAL DE RESIDUOS SOLIDOS LA MIEL IBAGUÉ – DISPOSICIÓN FINAL.
UBICACIÓN: Hacienda "La Miel" vereda "Buenos Aires" del municipio de Ibagué, departamento del Tolima.
MODIFICACIÓN SOLICITADA para ampliar la vida útil del sitio de disposición final mediante 2 nuevos vasos (vaso F y vaso G), y la inclusión de los permisos de: Permiso de Vertimiento de Aguas Residuales generadas al interior del relleno sanitario, a disponer en la Quebrada Guacarí. Autorización de Aprovechamiento Forestal Único de 8.938 individuos arbóreos y Permiso Individual de Recolección de Especies con fines no comerciales.
TITULAR: INTERASEO S.A.S. E.S.P. identificada con NIT.819.000.939-1.

Tal Audiencia Pública Ambiental, como se ha estipulado en el edicto de convocatoria difundido, será llevada a cabo el día 12 de junio de 2024 y una reunión informativa previa el día 16 de mayo de 2024, para las cuales se contará con un espacio presencial y la transmisión en vivo de las diligencias, en los siguientes medios:

Descripción del medio	**Información de acceso**
Espacio Presencial en el salón principal Lagos Club Comfatolima.	Ubicado en la Carrera 14 con Calle 153. Barrio "El Salado". Salón principal Lagos Club Comfatolima, Municipio de Ibagué, Departamento del Tolima.
Transmisión en vivo a través de la red social Facebook de CORTOLIMA.	https://www.facebook.com/cortolima.tol/
Enlace de la transmisión de Facebook en la página web de CORTOLIMA.	https://www.cortolima.gov.co/
Transmisión en vivo a través del canal de YouTube de INTERASEO S.A.S. E.S.P.	https://www.youtube.com/channel/UCrUsFyjVTUC2Edl7fe6WCrg
Transmisión en vivo a través de la red social Facebook de INTERASEO S.A.S. E.S.P.	https://www.facebook.com/GrupoInteraseo/

Para información adicional puede consultar el sitio web dispuesto en la página de la Corporación, en el vínculo relacionado a continuación, o en la Subdirección Jurídica de la Sede Centro de Cortolima, ubicada en la Avenida Ferrocarril Calle 44 Primer piso, en el municipio de Ibagué en el departamento del Tolima:

https://cortolima.gov.co/audiencia-publica-ambiental-expediente-l-13439

Cordialmente,

JUAN CARLOS GUZMÁN CORTÉS
Subdirector Jurídico

Elaboró: Daniela Valencia García – Profesional Universitario
Revisó: Henry Cifuentes Ocampo – Profesional Especializado.
Evaluación de Autorizaciones, Permisos, Licencias Ambientales y Concesiones S.J. - Exp.: L-13439

Corporación Autónoma Regional del Tolima

12445

100.04.4.1

Ibagué,

Doctora
MABEL POVEDA FORERO
Coordinadora
Grupo Atención Inmediata y Apoyo a la Gestión
Dirección Técnica de Gestión de Aseo
Superintendencia Delegada de Acueducto, Alcantarillado y Aseo
sspd@superservicios.gov.co

Referencia: Audiencia Pública Ambiental – Expediente L-13439.

Respetado Doctor:

De manera respetuosa me permito por el presente medio informarle, para su conocimiento y fines pertinentes, que en cumplimiento del Decreto 1076 de 2015 y la Resolución Cortolima No.1099 del 04 de abril de 2024, se ordenó la convocatoria y celebración de una Audiencia Pública Ambiental, dentro del trámite administrativo identificado a continuación:

EXPEDIENTE: L-13439
TRÁMITE: Evaluación de solicitud de modificación de la Licencia Ambiental, otorgada mediante la Resolución Cortolima No.0354 de 26 de marzo de 2004, modificada por la Resolución Cortolima No.0927 de 06 de mayo de 2014.
PROYECTO: PARQUE INDUSTRIAL DE RESIDUOS SOLIDOS LA MIEL IBAGUÉ – DISPOSICIÓN FINAL.
UBICACIÓN: Hacienda "La Miel" vereda "Buenos Aires" del municipio de Ibagué, departamento del Tolima.
MODIFICACIÓN SOLICITADA para ampliar la vida útil del sitio de disposición final mediante 2 nuevos vasos (vaso F y vaso G), y la inclusión de los permisos de: Permiso de Vertimiento de Aguas Residuales generadas al interior del relleno sanitario, a disponer en la Quebrada Guacarí. Autorización de Aprovechamiento Forestal Único de 8.938 individuos arbóreos y Permiso Individual de Recolección de Especies con fines no comerciales.
TITULAR: INTERASEO S.A.S. E.S.P. identificada con NIT.819.000.939-1.

Tal Audiencia Pública Ambiental, como se ha estipulado en el edicto de convocatoria difundido, será llevada a cabo el día 12 de junio de 2024 y una reunión informativa

previa el día 16 de mayo de 2024, para las cuales se contará con un espacio presencial y la transmisión en vivo de las diligencias, en los siguientes medios:

Descripción del medio	**Información de acceso**
Espacio Presencial en el salón principal Lagos Club Comfatolima.	Ubicado en la Carrera 14 con Calle 153. Barrio "El Salado". Salón principal Lagos Club Comfatolima, Municipio de Ibagué, Departamento del Tolima.
Transmisión en vivo a través de la red social Facebook de CORTOLIMA.	https://www.facebook.com/cortolima.tol/
Enlace de la transmisión de Facebook en la página web de CORTOLIMA.	https://www.cortolima.gov.co/
Transmisión en vivo a través del canal de YouTube de INTERASEO S.A.S. E.S.P.	https://www.youtube.com/channel/UCrUsFyjVTUC2EdI7fe6WCrg
Transmisión en vivo a través de la red social Facebook de INTERASEO S.A.S. E.S.P.	https://www.facebook.com/GrupoInteraseo/

Para información adicional puede consultar el sitio web dispuesto en la página de la Corporación, en el vínculo relacionado a continuación, o en la Subdirección Jurídica de la Sede Centro de Cortolima, ubicada en la Avenida Ferrocarril Calle 44 Primer piso, en el municipio de Ibagué en el departamento del Tolima:

https://cortolima.gov.co/audiencia-publica-ambiental-expediente-l-13439

Cordialmente,

JUAN CARLOS GUZMÁN CORTÉS
Subdirector Jurídico

Elaboró: Daniela Valencia García – Profesional Universitario
Revisó: Henry Cifuentes Ocampo – Profesional Especializado.
Evaluación de Autorizaciones, Permisos, Licencias Ambientales y Concesiones S.J. - Exp.: L-13439

DANIELA VALENCIA GARCIA <daniela.valencia@cortolima.gov.co>

12446

Participación en Celebración de Audiencia Pública Ambiental – Expediente L-13439.

CORREO OFICIAL <correo.oficial@cortolima.gov.co>
Para: Superintendencia de Servicios Públicos <sspd@superservicios.gov.co>
Cc: Subdirección Jurídica <subdireccion.juridica@cortolima.gov.co>, DANIELA VALENCIA GARCIA <daniela.valencia@cortolima.gov.co>

Buen día, radicado de Salida electrónico **N° 7261**

Recordamos que este correo es utilizado exclusivamente para el *ENVÍO* de la información.

Para cualquier petición y/o información adicional por favor remitir al correo autorizado: ventanilla@cortolima.gov.co

Cordial saludo,

Ventanilla Electrónica de Salida

Proceso Servicio al Ciudadano
Avenida Ferrocarril con calle 44 Esquina

Ibagué-Tolima

ENCUESTA DE SATISFACCION :https://www.cortolima.gov.co/servicio-al-ciudadano/encuesta-de-satisfaccion-al-usuario

INSTRUCTIVO PARA TRAMITES AMBIENTALES EN LINEA: https://cortolima.gov.co/9/9-1/9-1-1-tramites-y-servicios/3644-tramites-en-linea

---------- Forwarded message ---------
De: **Subdirección Jurídica** <subdireccion.juridica@cortolima.gov.co>
Date: lun, 29 abr 2024 a las 11:52
Subject: Fwd: Participación en Celebración de Audiencia Pública Ambiental – Expediente L-13439.
To: CORREO OFICIAL <correo.oficial@cortolima.gov.co>

---------- Forwarded message ---------
De: **DANIELA VALENCIA GARCIA** <daniela.valencia@cortolima.gov.co>
Date: lun. 29 abr 2024 a las 11:50
Subject: Participación en Celebración de Audiencia Pública Ambiental – Expediente L-13439.
To: Subdirección Jurídica <subdireccion.juridica@cortolima.gov.co>

Radicado de Salida No:	**7261**		
Correo Electrónico Destinatario:	sspd@superservicios.gov.co		
Respuesta al Radicado No:	*Sede:*	Centro:	
		Correo electrónico:	
		PQR electrónico:	
		T. Norte:	
		T. Sur	
Fecha		T. Sur Oriente	
		T. Oriente	
		N/A	X

¿La respuesta es negativa?	SI __ NO __
Referencia Adicional:	Participación en Celebración de Audiencia Pública Ambiental – Expediente L-13439.
DATOS DE FUNCIONARIO QUIEN ELABORA RESPUESTA	
Correo electrónico:	daniela.valencia@cortolima.gov.co
Nombre:	Daniela Valencia

Evite imprimir este mensaje si no es estrictamente necesario. De esta manera se ahorra agua, energía y recursos forestales.

AVISO LEGAL: *Este mensaje de correo electrónico está dirigido para ser usado exclusivamente por su(s) destinatario(s); puede contener información cor legalmente. Si usted no es el destinatario, por favor informe al remitente de cualquier distribución o reproducción del mismo, o de cualquiera de sus anexo autorizada podría tener consecuencias legales indicadas en la ley 1273 del 5 de Enero de 2009 y todas aquellas que apliquen. Las opiniones expresadas quien las emite y no necesariamente reflejan la posición institucional de la Corporación Autónoma Regional del Tolima, tampoco comprometen la responsa haga de las mismas.*

Evite imprimir este mensaje si no es estrictamente necesario. De esta manera se ahorra agua, energía y recursos forestales.

AVISO LEGAL: *Este mensaje de correo electrónico está dirigido para ser usado exclusivamente por su(s) destinatario(s); puede contener información cor legalmente. Si usted no es el destinatario, por favor informe al remitente de cualquier distribución o reproducción del mismo, o de cualquiera de sus anexo autorizada podría tener consecuencias legales indicadas en la ley 1273 del 5 de Enero de 2009 y todas aquellas que apliquen. Las opiniones expresadas quien las emite y no necesariamente reflejan la posición institucional de la Corporación Autónoma Regional del Tolima, tampoco comprometen la responsa haga de las mismas.*

Evite imprimir este mensaje si no es estrictamente necesario. De esta manera se ahorra agua, energía y recursos forestales.

AVISO LEGAL: *Este mensaje de correo electrónico está dirigido para ser usado exclusivamente por su(s) destinatario(s); puede contener información cor legalmente. Si usted no es el destinatario, por favor informe al remitente de cualquier distribución o reproducción del mismo, o de cualquiera de sus anexo autorizada podría tener consecuencias legales indicadas en la ley 1273 del 5 de Enero de 2009 y todas aquellas que apliquen. Las opiniones expresadas quien las emite y no necesariamente reflejan la posición institucional de la Corporación Autónoma Regional del Tolima, tampoco comprometen la responsa haga de las mismas.*

2 adjuntos

Edicto..pdf
279K

Superintendencia_2024_04_29_17_22_40_623.pdf
125K

Corporación Autónoma Regional del Tolima

100.04.49.1

Ibagué,

Doctora
JOHANA XIMENA ARANDA
Alcaldesa de Ibagué
notificaciones_judiciales@ibague.gov.co

Referencia: Solicitud de apoyo en convocatoria y celebración de Audiencia Pública Ambiental, **Expediente No. L-13439**, Parque Industrial de Residuos Sólidos "La Miel".

Respetada Doctora:

En cumplimiento del Decreto 1076 de 2015 y la Resolución Cortolima No.1099 del 04 de abril de 2024, se debe llevar a cabo la convocatoria y celebración de una Audiencia Pública Ambiental, a realizarse el día 12 de junio de 2024, en la Carrera 14 con Calle 153. Barrio "El Salado". Salón principal Lagos Club Comfatolima, Municipio de Ibagué, Departamento del Tolima, así como una reunión informativa el día 16 de mayo de 2024 en el mismo lugar, diligencias ordenadas y convocadas dentro del trámite administrativo ambiental, identificado a continuación:

EXPEDIENTE: L-13439
TRÁMITE: Evaluación de solicitud de modificación de la Licencia Ambiental, otorgada mediante la Resolución Cortolima No.0354 de 26 de marzo de 2004, modificada por la Resolución Cortolima No.0927 de 06 de mayo de 2014.
PROYECTO: PARQUE INDUSTRIAL DE RESIDUOS SOLIDOS LA MIEL IBAGUÉ – DISPOSICIÓN FINAL.
UBICACIÓN: Hacienda "La Miel" vereda "Buenos Aires" del municipio de Ibagué, departamento del Tolima.
MODIFICACIÓN SOLICITADA para ampliar la vida útil del sitio de disposición final mediante 2 nuevos vasos (vaso F y vaso G), y la inclusión de los permisos de: Permiso de Vertimiento de Aguas Residuales generadas al interior del relleno sanitario, a disponer en la Quebrada Guacarí. Autorización de Aprovechamiento Forestal Único de 8.938 individuos arbóreos y Permiso Individual de Recolección de Especies con fines no comerciales.
TITULAR: INTERASEO S.A.S. E.S.P. identificada con NIT.819.000.939-1.

Para dicha convocatoria y celebración, me permito solicitar su valiosa colaboración, para que de acuerdo a sus funciones y competencias, sea ordenando a quien corresponda, sean cumplidos los siguientes requerimientos:

SEDE CENTRAL
Cra. 5ª. Av. Del Ferrocarril, Calle 44
Tels.: (8) 2654551/52/54/55
Fax: (8) 2654553 – 2700120
E-Mail: cortolima@cortolima.gov.co
Web: www.cortolima.gov.co
Ibague – Tolima – Colombia

Dirección Territorial Sur:
C.C. Kalarama
Cra. 8 No. 7 – 24/28
Of. 301-303
Telefax.: (8) 2462779
Chaparral

Dirección Territorial Norte:
Cra. 6 No. 4 – 37
Telefax.: (8) 2530115
Armero Guayabal

Dirección Territorial Suroriente:
Calle 6 No. 23 -37 Piso 2
Telefax.: (8) 2456876
Melgar

Dirección Territorial Oriente:
Cra. 4 No. 8ª - 27
Telefax.: (8) 2281204
Purificación

1. Fijación en un lugar público de la **Secretaria de Gobierno** adscrita a su Despacho, del Edicto de Convocatoria anexo al presente oficio, por el término de 10 días hábiles, el cual se debe fijar al día siguiente de su recibo, esto es el **lunes 29 de abril de 2024**.

2. Sea diligenciado el formato de constancia de fijación y desfijación del edicto que se remite anexo al presente oficio (o el formato que su Despacho tenga dispuesto para tal fin), y, una vez vencido el plazo de fijación y debidamente diligenciado dicho formato, sea remitido a la Subdirección Jurídica de la Sede Centro de CORTOLIMA, por cualquiera de los medios de radicación disponibles bien sea en la ventanilla de la Sede Centro de Cortolima ubicada en la Avenida Ferrocarril con Calle 44 del municipio de Ibagué Tolima, o al correo electrónico ventanilla@cortolima.gov.co.

   Por favor al remitir los documentos identificar el número de expediente al que corresponden **No.L-13439.**

3. Sea puesto a disposición de los interesados para su consulta los documentos de la solicitud, correspondiente al complemento del Estudio de Impacto Ambiental y sus anexos y adicionales, remitidos adjuntos al presente oficio, en la misma **Secretaria de Gobierno** (como fue consignado en el Edicto de fecha 26 de abril de 2024).

4. En caso de requerir un punto de inscripción adicional a la Secretaria de Gobierno, deberá informarlo por escrito a través del correo electrónico ventanilla@cortolima.gov.co

5. Sea realizada la inscripción a la audiencia pública ambiental, de las personas que así lo soliciten, mediante el diligenciamiento tanto por parte de los usuarios como de un funcionario de la Secretaria de Gobierno, en tanto corresponda a cada uno, del formato de inscripción que se remite anexo al presente oficio, así como recibir los escritos y documentos que presenten con su inscripción.

   Las inscripciones solo podrán realizarse en el formulario respectivo y como fecha máxima, hasta el día 05 de junio de 2024.

   Igualmente, se solicita que finalizando el día 05 de junio de 2024, es decir, culminado el plazo para inscripciones, se remita la totalidad de los formularios de inscripción diligenciados y sus anexos, por cualquiera de los medios de radicación disponibles bien sea la ventanilla de la Sede Centro de Cortolima ubicada en la Avenida Ferrocarril con Calle 44 del municipio de Ibagué Tolima, o al correo electrónico ventanilla@cortolima.gov.co.

SEDE CENTRAL
Cra. 5ª. Av. Del Ferrocarril, Calle 44
Tels.: (8) 2654551/52/54/55
Fax: (8) 2654553 – 2700120
E-Mail: cortolima@cortolima.gov.co
Web: www.cortolima.gov.co
Ibague – Tolima – Colombia

Dirección Territorial Sur:
C.C. Kalorama
Cra. 8 No. 7 – 24/28
Of. 301-303
Telefax.: (8) 2462779
Chaparral

Dirección Territorial Norte:
Cra. 6 No. 4 – 37
Telefax.: (8) 2530115
Armero Guayabal

Dirección Territorial Suroriente:
Calle 6 No. 23 -37 Piso 2
Telefax.: (8) 2456876
Melgar

Dirección Territorial Oriente:
Cra. 4 No. 8º - 27
Telefax.: (8) 2281204
Purificación

Por favor al remitir los documentos identificar el número de expediente al que corresponden **No. L-13439** y relacionar en el asunto inscripciones audiencia pública.

6. Sean orientados quienes se acerquen a la Secretaria de Gobierno en busca de información para participación en la audiencia, conforme al contenido del edicto.

7. Igualmente, esperamos contar con su asistencia a las diligencias, o de un delegado para ello, en los términos del Decreto 1076 de 2015 artículo 2.2.2.4.1.12.

8. Finalmente, conforme a lo expresado en puntos anteriores, se remiten los siguientes anexos, tanto en formato físico como digital:

   a. Edicto de convocatoria.
   b. Formato de constancia de fijación y desfijación del edicto de convocatoria.
   c. Formato de inscripción para participar en la Audiencia Pública Ambiental.
   d. Documentos presentados con la solicitud de modificación de licencia ambiental:
      - Estudio de Impacto Ambiental presentado con radicado de entrada No. 3500 del 21 de junio de 2023. (Presentado con posterioridad a la reunión de requerimientos por única vez).
      - Anexos del complemento de Estudio de Impacto Ambiental.

Cordialmente,

JUAN CARLOS GUZMÁN CORTÉS
Subdirector Jurídico

Elaboró: Daniela Valencia García – Profesional Universitario
Revisó: Henry Cifuentes Ocampo – Profesional Especializado.
Evaluación de Autorizaciones, Permisos, Licencias Ambientales y Concesiones S.J.
Exp.L-13439 - Anexos: Los relacionados en numeral séptimo del oficio.

SEDE CENTRAL
Cra. 5ª. Av. Del Ferrocarril, Calle 44
Tels.: (8) 2654551/52/54/55
Fax: (8) 2654553 – 2700120
E-Mail: cortolima@cortolima.gov.co
Web: www.cortolima.gov.co
Ibague – Tolima – Colombia

Dirección Territorial Sur:
C.C. Kalarama
Cra. 8 No. 7 – 24/28
Of. 301-303
Telefax.: (8) 2462779
Chaparral

Dirección Territorial Norte:
Cra. 6 No. 4 – 37
Telefax.: (8) 2530115
Armero Guayabal

Dirección Territorial Suroriente:
Calle 6 No. 23 -37 Piso 2
Telefax.: (8) 2456876
Melgar

Dirección Territorial Oriente:
Cra. 4 No. 8ª - 27
Telefax.: (8) 2281204
Purificación

1295

DANIELA VALENCIA GARCIA <daniela.valencia@cortolima.gov.co>

Solicitud de apoyo en convocatoria y celebración de Audiencia Pública Ambiental, Expediente No. L-13439, Parque Industrial de Residuos Sólidos "La Miel".

CORREO OFICIAL <correo.oficial@cortolima.gov.co> 26 de abril de 2024, 16:23
Para: notificaciones_judiciales@ibague.gov.co
Cc: Subdirección Jurídica <subdireccion.juridica@cortolima.gov.co>, DANIELA VALENCIA GARCIA <daniela.valencia@cortolima.gov.co>

Buen día, radicado de Salida electrónico **N° 7153**

Recordamos que este correo es utilizado exclusivamente para el *ENVÍO* de la información.

Para cualquier petición y/o información adicional por favor remitir al correo autorizado: ventanilla@cortolima.gov.co

Cordial saludo,

Ventanilla Electrónica de Salida

Proceso Servicio al Ciudadano
Avenida Ferrocarril con calle 44 Esquina

Ibagué-Tolima

ENCUESTA DE SATISFACCION :https://www.cortolima.gov.co/servicio-al-ciudadano/encuesta-de-satisfaccion-al-usuario

INSTRUCTIVO PARA TRAMITES AMBIENTALES EN LINEA: https://cortolima.gov.co/9/9-1/9-1-1-tramites-y-servicios/3644-tramites-en-linea

---------- Forwarded message ---------
De: **Subdirección Jurídica** <subdireccion.juridica@cortolima.gov.co>
Date: vie, 26 abr 2024 a las 15:57
Subject: Fwd: Solicitud de apoyo en convocatoria y celebración de Audiencia Pública Ambiental, Expediente No. L-13439, Parque Industrial de Residuos Sólidos "La Miel".
To: CORREO OFICIAL <correo.oficial@cortolima.gov.co>

---------- Forwarded message ---------
De: **DANIELA VALENCIA GARCIA** <daniela.valencia@cortolima.gov.co>
Date: vie, 26 abr 2024 a las 15:57
Subject: Solicitud de apoyo en convocatoria y celebración de Audiencia Pública Ambiental, Expediente No. L-13439, Parque Industrial de Residuos Sólidos "La Miel".
To: Subdirección Jurídica <subdireccion.juridica@cortolima.gov.co>

Radicado de Salida No:	**7153**		
Correo Electrónico Destinatario:	notificaciones_judiciales@ ibague.gov.co		
Respuesta al Radicado No:	*Sede:*	Centro:	
		Correo electrónico:	
		PQR electrónico:	

Fecha		T. Norte:	
		T. Sur	
		T. Sur Oriente	
		T. Oriente	
		N/A	X
¿La respuesta es negativa?	SI __ NO __		
Referencia Adicional:	Solicitud de apoyo en convocatoria y celebración de Audiencia Pública Ambiental, **Expediente No. L-13439**, Parque Industrial de Residuos Sólidos "La Miel".		
DATOS DE FUNCIONARIO QUIEN ELABORA RESPUESTA			
Correo electrónico:	daniela.valencia@cortolima.gov.co		
Nombre:	Daniela Valencia		

Link:
https://interaseoa-my.sharepoint.com/personal/njcubillos_interaseo_com_co/_layouts/15/onedrive.aspx?id=%2Fpersonal%2Fnjcubillos%5Finteraseo%5Fcom%5Fco%2FDocuments%2FAMPLIACI%C3%93N%20LICENCIA%20AMBIENTAL%2DEIA%20Y%20ANEXOS%2FAMPLIACI%C3%93N%20LICENCIA%20AMBIENTAL%20PIRS%20LA%20MIEL&ga=1

Evite imprimir este mensaje si no es estrictamente necesario. De esta manera se ahorra agua, energía y recursos forestales.

AVISO LEGAL: *Este mensaje de correo electrónico está dirigido para ser usado exclusivamente por su(s) destinatario(s); puede contener información confidencial y/o reservada la cual deberá ser protegida legalmente. Si usted no es el destinatario, por favor informe al remitente de cualquier distribución o reproducción del mismo, o de cualquiera de sus anexos y elimínelo inmediatamente. Cualquier actividad no autorizada podría tener consecuencias legales indicadas en la ley 1273 del 5 de Enero de 2009 y todas aquellas que apliquen. Las opiniones expresadas en este mensaje son responsabilidad exclusiva de quien las emite y no necesariamente reflejan la posición institucional de la Corporación Autónoma Regional del Tolima, tampoco comprometen la responsabilidad institucional por el uso que el destinatario haga de las mismas.*

Evite imprimir este mensaje si no es estrictamente necesario. De esta manera se ahorra agua, energía y recursos forestales.

AVISO LEGAL: *Este mensaje de correo electrónico está dirigido para ser usado exclusivamente por su(s) destinatario(s); puede contener información confidencial y/o reservada la cual deberá ser protegida legalmente. Si usted no es el destinatario, por favor informe al remitente de cualquier distribución o reproducción del mismo, o de cualquiera de sus anexos y elimínelo inmediatamente. Cualquier actividad no autorizada podría tener consecuencias legales indicadas en la ley 1273 del 5 de Enero de 2009 y todas aquellas que apliquen. Las opiniones expresadas en este mensaje son responsabilidad exclusiva de quien las emite y no necesariamente reflejan la posición institucional de la Corporación Autónoma Regional del Tolima, tampoco comprometen la responsabilidad institucional por el uso que el destinatario haga de las mismas.*

Evite imprimir este mensaje si no es estrictamente necesario. De esta manera se ahorra agua, energía y recursos forestales.

AVISO LEGAL: *Este mensaje de correo electrónico está dirigido para ser usado exclusivamente por su(s) destinatario(s); puede contener información confidencial y/o reservada la cual deberá ser protegida legalmente. Si usted no es el destinatario, por favor informe al remitente de cualquier distribución o reproducción del mismo, o de cualquiera de sus anexos y elimínelo inmediatamente. Cualquier actividad no autorizada podría tener consecuencias legales indicadas en la ley 1273 del 5 de Enero de 2009 y todas aquellas que apliquen. Las opiniones expresadas en este mensaje son responsabilidad exclusiva de quien las emite y no necesariamente reflejan la posición institucional de la Corporación Autónoma Regional del Tolima, tampoco comprometen la responsabilidad institucional por el uso que el destinatario haga de las mismas.*

4 adjuntos

- **Alcaldia_2024_04_26_13_49_27_647.pdf** 205K
- **Edicto..pdf** 279K
- **Formato de inscripción.pdf** 568K
- **CONSTANCIA DE FIJACIÓN Y DESFIJACIÓN DE EDICTO.pdf** 344K

1245

Corporación Autónoma

100.04.49.1

Radicado: 2024-036560 Fecha:2024-04-26 Hora:02:49 PM
Destino: Ambiente direccion Ambiente, agua y cambio climatico Folios:
Tipo Anexo: Documentos No. Anexo. 289
Tipo Documento:Varios
Radicado por:Olga Lucia Torres

Ibagué,

Doctora
JOHANA XIMENA ARANDA
Alcaldesa de Ibagué
notificaciones_judiciales@ibague.gov.co

Referencia: Solicitud de apoyo en convocatoria y celebración de Audiencia Pública Ambiental, **Expediente No. L-13439**, Parque Industrial de Residuos Sólidos "La Miel".

Respetada Doctora:

En cumplimiento del Decreto 1076 de 2015 y la Resolución Cortolima No.1099 del 04 de abril de 2024, se debe llevar a cabo la convocatoria y celebración de una Audiencia Pública Ambiental, a realizarse el día 12 de junio de 2024, en la Carrera 14 con Calle 153. Barrio "El Salado". Salón principal Lagos Club Comfatolima, Municipio de Ibagué, Departamento del Tolima, así como una reunión informativa el día 16 de mayo de 2024 en el mismo lugar, diligencias ordenadas y convocadas dentro del trámite administrativo ambiental, identificado a continuación:

EXPEDIENTE: L-13439
TRÁMITE: Evaluación de solicitud de modificación de la Licencia Ambiental, otorgada mediante la Resolución Cortolima No.0354 de 26 de marzo de 2004, modificada por la Resolución Cortolima No.0927 de 06 de mayo de 2014.
PROYECTO: PARQUE INDUSTRIAL DE RESIDUOS SOLIDOS LA MIEL IBAGUÉ – DISPOSICIÓN FINAL.
UBICACIÓN: Hacienda "La Miel" vereda "Buenos Aires" del municipio de Ibagué, departamento del Tolima.
MODIFICACIÓN SOLICITADA para ampliar la vida útil del sitio de disposición final mediante 2 nuevos vasos (vaso F y vaso G), y la inclusión de los permisos de: Permiso de Vertimiento de Aguas Residuales generadas al interior del relleno sanitario, a disponer en la Quebrada Guacarí. Autorización de Aprovechamiento Forestal Único de 8.938 individuos arbóreos y Permiso Individual de Recolección de Especies con fines no comerciales.
TITULAR: INTERASEO S.A.S. E.S.P. identificada con NIT.819.000.939-1.

Para dicha convocatoria y celebración, me permito solicitar su valiosa colaboración, para que de acuerdo a sus funciones y competencias, sea ordenando a quien corresponda, sean cumplidos los siguientes requerimientos:

SEDE CENTRAL
Cra. 5ª. Av. Del Ferrocarril, Calle 44
Tels (8) 2654551/52/54/55
Fax (8) 2654553 – 2700120

Dirección Territorial Sur:
C.C Kalarama
Cra. 8 No. 7 – 24/28
Of. 301-303

Dirección Territorial Norte:
Cra. 6 No. 4 – 37
Telefax.: (8) 2530115

Dirección Territorial Suroriente:
Calle 6 No. 23 -37 Piso 2
Telefax.: (8) 2456876

Dirección Territorial Oriente:
Cra. 4 No. 8ª - 27
Telefax.: (8) 2281204

1245

DANIELA VALENCIA GARCIA <daniela.valencia@cortolima.gov.co>

Solicitud de apoyo en convocatoria y celebración de Audiencia Pública Ambiental, Expediente No. L-13439, Parque Industrial de Residuos Sólidos "La Miel".

CORREO OFICIAL <correo.oficial@cortolima.gov.co> 29 de abril de 2024, 8:05
Para: notificaciones_judiciales@ibague.gov.co
Cc: Subdirección Jurídica <subdireccion.juridica@cortolima.gov.co>, DANIELA VALENCIA GARCIA <daniela.valencia@cortolima.gov.co>

Buen día, radicado de Salida electrónico **N° 7168**

Recordamos que este correo es utilizado exclusivamente para el ***ENVÍO*** de la información.

Para cualquier petición y/o información adicional por favor remitir al correo autorizado: ventanilla@cortolima.gov.co

Cordial saludo,

Ventanilla Electrónica de Salida

Proceso Servicio al Ciudadano
Avenida Ferrocarril con calle 44 Esquina

Ibagué-Tolima

ENCUESTA DE SATISFACCION :https://www.cortolima.gov.co/servicio-al-ciudadano/encuesta-de-satisfaccion-al-usuario

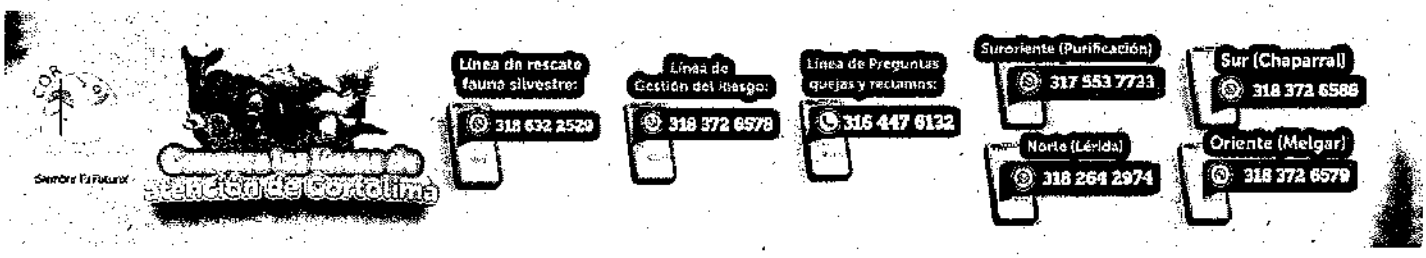

INSTRUCTIVO PARA TRAMITES AMBIENTALES EN LINEA: https://cortolima.gov.co/9/9-1/9-1-1-tramites-y-servicios/3644-tramites-en-linea

---------- Forwarded message ---------
De: **Subdirección Jurídica** <subdireccion.juridica@cortolima.gov.co>
Date: lun, 29 abr 2024 a las 7:50
Subject: Fwd: Solicitud de apoyo en convocatoria y celebración de Audiencia Pública Ambiental, Expediente No. L-13439, Parque Industrial de Residuos Sólidos "La Miel".
To: CORREO OFICIAL <correo.oficial@cortolima.gov.co>

---------- Forwarded message ---------
De: **DANIELA VALENCIA GARCIA** <daniela.valencia@cortolima.gov.co>
Date: lun, 29 abr 2024 a las 7:38
Subject: Solicitud de apoyo en convocatoria y celebración de Audiencia Pública Ambiental, Expediente No. L-13439, Parque Industrial de Residuos Sólidos "La Miel".
To: Subdirección Jurídica <subdireccion.juridica@cortolima.gov.co>

Radicado de Salida No:	**7168**		
Correo Electrónico Destinatario:	notificaciones_judiciales@ ibague.gov.co		
Respuesta al Radicado No:	*Sede:*	Centro:	
		Correo electrónico:	
		PQR electrónico:	

Fecha		T. Norte:	
		T. Sur	
		T. Sur Oriente	
		T. Oriente	
		N/A	X
¿La respuesta es negativa?	SI __ NO __		
Referencia Adicional:	Solicitud de apoyo en convocatoria y celebración de Audiencia Pública Ambiental, **Expediente No. L-13439**, Parque Industrial de Residuos Sólidos "La Miel".		
DATOS DE FUNCIONARIO QUIEN ELABORA RESPUESTA			
Correo electrónico:	daniela.valencia@cortolima.gov.co		
Nombre:	Daniela Valencia		

Link:
https://interaseoa-my.sharepoint.com/personal/njcubillos_interaseo_com_co/_layouts/15/onedrive.aspx?id=%2Fpersonal%2Fnjcubillos%5Finteraseo%5Fcom%5Fco%2FDocuments%2FAMPLIACI%C3%93N%20LICENCIA%20AMBIENTAL%2DEIA%20Y%20ANEXOS%2FAMPLIACI%C3%93N%20LICENCIA%20AMBIENTAL%20PIRS%20LA%20MIEL&ga=1

Evite imprimir este mensaje si no es estrictamente necesario. De esta manera se ahorra agua, energía y recursos forestales.

AVISO LEGAL: *Este mensaje de correo electrónico está dirigido para ser usado exclusivamente por su(s) destinatario(s); puede contener información confidencial y/o reservada la cual deberá ser protegida legalmente. Si usted no es el destinatario, por favor informe al remitente de cualquier distribución o reproducción del mismo, o de cualquiera de sus anexos y elimínelo inmediatamente. Cualquier actividad no autorizada podría tener consecuencias legales indicadas en la ley 1273 del 5 de Enero de 2009 y todas aquellas que apliquen. Las opiniones expresadas en este mensaje son responsabilidad exclusiva de quien las emite y no necesariamente reflejan la posición institucional de la Corporación Autónoma Regional del Tolima, tampoco comprometen la responsabilidad institucional por el uso que el destinatario haga de las mismas.*

Evite imprimir este mensaje si no es estrictamente necesario. De esta manera se ahorra agua, energía y recursos forestales.

AVISO LEGAL: *Este mensaje de correo electrónico está dirigido para ser usado exclusivamente por su(s) destinatario(s); puede contener información confidencial y/o reservada la cual deberá ser protegida legalmente. Si usted no es el destinatario, por favor informe al remitente de cualquier distribución o reproducción del mismo, o de cualquiera de sus anexos y elimínelo inmediatamente. Cualquier actividad no autorizada podría tener consecuencias legales indicadas en la ley 1273 del 5 de Enero de 2009 y todas aquellas que apliquen. Las opiniones expresadas en este mensaje son responsabilidad exclusiva de quien las emite y no necesariamente reflejan la posición institucional de la Corporación Autónoma Regional del Tolima, tampoco comprometen la responsabilidad institucional por el uso que el destinatario haga de las mismas.*

Evite imprimir este mensaje si no es estrictamente necesario. De esta manera se ahorra agua, energía y recursos forestales.

AVISO LEGAL: *Este mensaje de correo electrónico está dirigido para ser usado exclusivamente por su(s) destinatario(s); puede contener información confidencial y/o reservada la cual deberá ser protegida legalmente. Si usted no es el destinatario, por favor informe al remitente de cualquier distribución o reproducción del mismo, o de cualquiera de sus anexos y elimínelo inmediatamente. Cualquier actividad no autorizada podría tener consecuencias legales indicadas en la ley 1273 del 5 de Enero de 2009 y todas aquellas que apliquen. Las opiniones expresadas en este mensaje son responsabilidad exclusiva de quien las emite y no necesariamente reflejan la posición institucional de la Corporación Autónoma Regional del Tolima, tampoco comprometen la responsabilidad institucional por el uso que el destinatario haga de las mismas.*

4 adjuntos

- **Alcaldia_2024_04_26_13_49_27_647.pdf** 205K
- **Edicto. (3).pdf** 279K
- **Formato de inscripción.pdf** 568K
- **CONSTANCIA DE FIJACIÓN Y DESFIJACIÓN DE EDICTO.pdf** 344K

1245

Corporación Autónoma Regional del Tolima

100.04.49.1

Ibagué,

Doctora
ANGELA CHARCAS
CORREGIDURÍA 14 – BUENOS AIRES
Ibagué, Tolima
corregiduriabuenosaires@ibague.gov.co

Referencia: Solicitud de apoyo en convocatoria y celebración de Audiencia Pública Ambiental, **Expediente No. L-13439**, Parque Industrial de Residuos Sólidos "La Miel".

Respetada Doctora:

En cumplimiento del Decreto 1076 de 2015 y la Resolución Cortolima No.1099 del 04 de abril de 2024, se debe llevar a cabo la convocatoria y celebración de una Audiencia Pública Ambiental, a realizarse el día 12 de junio de 2024, en la Carrera 14 con Calle 153. Barrio "El Salado". Salón principal Lagos Club Comfatolima, Municipio de Ibagué, Departamento del Tolima, así como una reunión informativa el día 16 de mayo de 2024 en el mismo lugar, diligencias ordenadas y convocadas dentro del trámite administrativo ambiental, identificado a continuación:

EXPEDIENTE: L-13439
TRÁMITE: Evaluación de solicitud de modificación de la Licencia Ambiental, otorgada mediante la Resolución Cortolima No.0354 de 26 de marzo de 2004, modificada por la Resolución Cortolima No.0927 de 06 de mayo de 2014.
PROYECTO: PARQUE INDUSTRIAL DE RESIDUOS SOLIDOS LA MIEL IBAGUÉ – DISPOSICIÓN FINAL.
UBICACIÓN: Hacienda "La Miel" vereda "Buenos Aires" del municipio de Ibagué, departamento del Tolima.
MODIFICACIÓN SOLICITADA para ampliar la vida útil del sitio de disposición final mediante 2 nuevos vasos (vaso F y vaso G), y la inclusión de los permisos de: Permiso de Vertimiento de Aguas Residuales generadas al interior del relleno sanitario, a disponer en la Quebrada Guacarí. Autorización de Aprovechamiento Forestal Único de 8.938 individuos arbóreos y Permiso Individual de Recolección de Especies con fines no comerciales.
TITULAR: INTERASEO S.A.S. E.S.P. identificada con NIT.819.000.939-1.

Para dicha convocatoria y celebración, me permito solicitar su valiosa colaboración, para que de acuerdo a sus funciones y competencias, sea ordenando a quien corresponda, sean cumplidos los siguientes requerimientos:

SEDE CENTRAL
Cra. 5ª. Av. Del Ferrocarril, Calle 44
Tels.: (8) 2654551/52/54/55
Fax: (8) 2654553 – 2700120
E-Mail: cortolima@cortolima.gov.co
Web: www.cortolima.gov.co
Ibague – Tolima – Colombia

Dirección Territorial Sur:
C.C. Kalaroma
Cra. 8 No. 7 – 24/28.
Of. 301-303
Telefax.: (8) 2452779
Chaparral

Dirección Territorial Norte:
Cra. 6 No. 4 – 37
Telefax.: (8) 2530115
Armero Guayabal

Dirección Territorial Suroriente:
Calle 6 No. 23 -37 Piso 2
Telefax.: (8) 2456876
Melgar

Dirección Territorial Oriente:
Cra. 4 No. 89 - 27
Telefax.: (8) 2281204
Purificación

1. Fijación en un lugar público de la Corregiduría, del Edicto de Convocatoria anexo al presente oficio, por el término de 10 días hábiles, el cual se debe fijar al día siguiente de su recibo, esto es el lunes 29 de abril de 2024.

2. Sea diligenciado el formato de constancia de fijación y desfijación del edicto que se remite anexo al presente oficio (o el formato que su Despacho tenga dispuesto para tal fin), y, una vez vencido el plazo de fijación y debidamente diligenciado dicho formato, sea remitido a la Subdirección Jurídica de la Sede Centro de CORTOLIMA, por cualquiera de los medios de radicación disponibles bien sea en la ventanilla de la Sede Centro de Cortolima ubicada en la Avenida Ferrocarril con Calle 44 del municipio de Ibagué Tolima, o al correo electrónico ventanilla@cortolima.gov.co.

   Por favor al remitir los documentos identificar el número de expediente al que corresponden **No.L-13439.**

3. Sea puesto a disposición de los interesados para su consulta los documentos de la solicitud, correspondiente al complemento del Estudio de Impacto Ambiental y sus anexos y adicionales, remitidos adjuntos al presente oficio.

4. Sea realizada la inscripción a la audiencia pública ambiental, de las personas que así lo soliciten, mediante el diligenciamiento tanto por parte de los usuarios como de un funcionario de su despacho, en tanto corresponda a cada uno; del formato de inscripción que se remite anexo al presente oficio, así como recibir los escritos y documentos que presenten con su inscripción.

   Las inscripciones solo podrán realizarse en el formulario respectivo y como fecha máxima, hasta el día 05 de junio de 2024.

   Igualmente, se solicita que finalizando el día 05 de junio de 2024, es decir, culminado el plazo para inscripciones, se remita la totalidad de los formularios de inscripción diligenciados y sus anexos, por cualquiera de los medios de radicación disponibles bien sea la ventanilla de la Sede Centro de Cortolima ubicada en la Avenida Ferrocarril con Calle 44 del municipio de Ibagué Tolima, o al correo electrónico ventanilla@cortolima.gov.co.

   Por favor al remitir los documentos identificar el número de expediente al que corresponden **No. L-13439** y relacionar en el asunto inscripciones audiencia pública.

5. Sean orientados quienes se acerquen a su Despacho en busca de información para participación en la audiencia, conforme al contenido del edicto.

SEDE CENTRAL
Cra. 5ª. Av. Del Ferrocarril, Calle 44
Tels.: (8) 2654551/52/54/55
Fax: (8) 2654553 – 2700120
E-Mail: cortolima@cortolima.gov.co
Web: www.cortolima.gov.co
Ibague – Tolima – Colombia

Dirección Territorial Sur:
C.C. Kalarama
Cra. 8 No. 7 – 24/28
Of. 301-303
Telefax.: (8) 2462779
Chaparral

Dirección Territorial Norte:
Cra. 6 No. 4 – 37
Telefax.: (8) 2530115
Armero Guayabal

Dirección Territorial Suroriente:
Calle 6 No. 23 -37 Piso 2
Telefax.: (8) 2456876
Melgar

Dirección Territorial Oriente:
Cra. 4 No. 8ª - 27
Telefax.: (8) 2281204
Purificación

6. Finalmente, conforme a lo expresado en puntos anteriores, se remiten los siguientes anexos, tanto en formato físico como digital:

   a. Edicto de convocatoria.
   b. Formato de constancia de fijación y desfijación del edicto de convocatoria.
   c. Formato de inscripción para participar en la Audiencia Pública Ambiental.
   d. Documentos presentados con la solicitud de modificación de licencia ambiental:
      - Estudio de Impacto Ambiental presentado con radicado de entrada No. 3500 del 21 de junio de 2023. (Presentado con posterioridad a la reunión de requerimientos por única vez).
      - Anexos del complemento de Estudio de Impacto Ambiental.

Cordialmente,

JUAN CARLOS GUZMÁN CORTÉS
Subdirector Jurídico

Elaboró: Daniela Valencia García – Profesional Universitario
Revisó: Henry Cifuentes Ocampo – Profesional Especializado.
Evaluación de Autorizaciones, Permisos, Licencias Ambientales y Concesiones S.J.
Exp.L-13439 - Anexos: Los relacionados en numeral séptimo del oficio.

SEDE CENTRAL
Cra. 5ª. Av. Del Ferrocarril, Calle 44
Tels.: (8) 2654551/52/54/55
Fax: (8) 2654553 – 2700120
E-Mail: cortolima@cortolima.gov.co
Web: www.cortolima.gov.co
Ibague – Tolima – Colombia

Dirección Territorial Sur:
C.C. Kalarama
Cra. 8 No. 7 – 24/28
Of. 301-303
Telefax.: (8) 2462779
Chaparral

Dirección Territorial Norte:
Cra. 6 No. 4 – 37
Telefax.: (8) 2530115
Armero Guayabal

Dirección Territorial Suroriente:
Calle 6 No. 23 -37 Piso 2
Telefax.: (8) 2456876
Melgar

Dirección Territorial Oriente:
Cra. 4 No. 8ª - 27
Telefax.: (8) 2281204
Purificación

1245

DANIELA VALENCIA GARCIA <daniela.valencia@cortolima.gov.co>

Solicitud de apoyo en convocatoria y celebración de Audiencia Pública Ambiental, Expediente No. L-13439, Parque Industrial de Residuos Sólidos "La Miel".

CORREO OFICIAL <correo.oficial@cortolima.gov.co> 26 de abril de 2024, 16:23
Para: corregiduriabuenosaires@ibague.gov.co
Cc: Subdirección Jurídica <subdireccion.juridica@cortolima.gov.co>, DANIELA VALENCIA GARCIA <daniela.valencia@cortolima.gov.co>

Buen día, radicado de Salida electrónico **N° 7152**

Recordamos que este correo es utilizado exclusivamente para el *ENVÍO* de la información.

Para cualquier petición y/o información adicional por favor remitir al correo autorizado: ventanilla@cortolima.gov.co

Cordial saludo,

Ventanilla Electrónica de Salida

Proceso Servicio al Ciudadano
Avenida Ferrocarril con calle 44 Esquina

Ibagué-Tolima

ENCUESTA DE SATISFACCION :https://www.cortolima.gov.co/servicio-al-ciudadano/encuesta-de-satisfaccion-al-usuario

INSTRUCTIVO PARA TRAMITES AMBIENTALES EN LINEA: https://cortolima.gov.co/9/9-1/9-1-1-tramites-y-servicios/3644-tramites-en-linea

--------- Forwarded message ---------
De: **Subdirección Jurídica** <subdireccion.juridica@cortolima.gov.co>
Date: vie, 26 abr 2024 a las 15:57
Subject: Fwd: Solicitud de apoyo en convocatoria y celebración de Audiencia Pública Ambiental, Expediente No. L-13439, Parque Industrial de Residuos Sólidos "La Miel".
To: CORREO OFICIAL <correo.oficial@cortolima.gov.co>

--------- Forwarded message ---------
De: **DANIELA VALENCIA GARCIA** <daniela.valencia@cortolima.gov.co>
Date: vie, 26 abr 2024 a las 15:56
Subject: Solicitud de apoyo en convocatoria y celebración de Audiencia Pública Ambiental, Expediente No. L-13439, Parque Industrial de Residuos Sólidos "La Miel".
To: Subdirección Jurídica <subdireccion.juridica@cortolima.gov.co>

Radicado de Salida No:	**7152**		
Correo Electrónico Destinatario:	corregiduriabuenosaires@ ibague.gov.co		
Respuesta al Radicado No:	*Sede:*	Centro:	
		Correo electrónico:	
		PQR electrónico:	

Fecha		T. Norte:	
		T. Sur	
		T. Sur Oriente	
		T. Oriente	
		N/A	X
¿La respuesta es negativa?	SI __ NO __		
Referencia Adicional:	Solicitud de apoyo en convocatoria y celebración de Audiencia Pública Ambiental, **Expediente No. L-13439**, Parque Industrial de Residuos Sólidos "La Miel".		
DATOS DE FUNCIONARIO QUIEN ELABORA RESPUESTA			
Correo electrónico:	daniela.valencia@cortolima.gov.co		
Nombre:	Daniela Valencia		

Link:
https://interaseoa-my.sharepoint.com/personal/njcubillos_interaseo_com_co/_layouts/15/onedrive.aspx?id=%2Fpersonal%2Fnjcubillos%5Finteraseo%5Fcom%5Fco%2FDocuments%2FAMPLIACI%C3%93N%20LICENCIA%20AMBIENTAL%2DEIA%20Y%20ANEXOS%2FAMPLIACI%C3%93N%20LICENCIA%20AMBIENTAL%20PIRS%20LA%20MIEL&ga=1

Evite imprimir este mensaje si no es estrictamente necesario. De esta manera se ahorra agua, energía y recursos forestales.

AVISO LEGAL: *Este mensaje de correo electrónico está dirigido para ser usado exclusivamente por su(s) destinatario(s); puede contener información confidencial y/o reservada la cual deberá ser protegida legalmente. Si usted no es el destinatario, por favor informe al remitente de cualquier distribución o reproducción del mismo, o de cualquiera de sus anexos y elimínelo inmediatamente. Cualquier actividad no autorizada podría tener consecuencias legales indicadas en la ley 1273 del 5 de Enero de 2009 y todas aquellas que apliquen. Las opiniones expresadas en este mensaje son responsabilidad exclusiva de quien las emite y no necesariamente reflejan la posición institucional de la Corporación Autónoma Regional del Tolima, tampoco comprometen la responsabilidad institucional por el uso que el destinatario haga de las mismas.*

Evite imprimir este mensaje si no es estrictamente necesario. De esta manera se ahorra agua, energía y recursos forestales.

AVISO LEGAL: *Este mensaje de correo electrónico está dirigido para ser usado exclusivamente por su(s) destinatario(s); puede contener información confidencial y/o reservada la cual deberá ser protegida legalmente. Si usted no es el destinatario, por favor informe al remitente de cualquier distribución o reproducción del mismo, o de cualquiera de sus anexos y elimínelo inmediatamente. Cualquier actividad no autorizada podría tener consecuencias legales indicadas en la ley 1273 del 5 de Enero de 2009 y todas aquellas que apliquen. Las opiniones expresadas en este mensaje son responsabilidad exclusiva de quien las emite y no necesariamente reflejan la posición institucional de la Corporación Autónoma Regional del Tolima, tampoco comprometen la responsabilidad institucional por el uso que el destinatario haga de las mismas.*

Evite imprimir este mensaje si no es estrictamente necesario. De esta manera se ahorra agua, energía y recursos forestales.

AVISO LEGAL: *Este mensaje de correo electrónico está dirigido para ser usado exclusivamente por su(s) destinatario(s); puede contener información confidencial y/o reservada la cual deberá ser protegida legalmente. Si usted no es el destinatario, por favor informe al remitente de cualquier distribución o reproducción del mismo, o de cualquiera de sus anexos y elimínelo inmediatamente. Cualquier actividad no autorizada podría tener consecuencias legales indicadas en la ley 1273 del 5 de Enero de 2009 y todas aquellas que apliquen. Las opiniones expresadas en este mensaje son responsabilidad exclusiva de quien las emite y no necesariamente reflejan la posición institucional de la Corporación Autónoma Regional del Tolima, tampoco comprometen la responsabilidad institucional por el uso que el destinatario haga de las mismas.*

4 adjuntos

- **Corregiduria_2024_04_26_14_14_49_336.pdf** 194K
- **CONSTANCIA DE FIJACIÓN Y DESFIJACIÓN DE EDICTO.pdf** 344K
- **Edicto..pdf** 279K
- **Formato de inscripción.pdf** 568K

12457

100.04.49.1

Radicado: 2024-036560 Fecha:2024-04-26 Hora:02:49 PM
Destino: Ambiente dirección ambiente, agua y cambio climático Folios:
Tipo Anexo: Documentos No. Anexo: 280
Tipo Documento:Varios
Radicado por:Olga Lucia Torres

Ibagué,

Doctora
ANGELA CHARCAS
CORREGIDURÍA 14 – BUENOS AIRES
Ibagué, Tolima
corregiduriabuenosaires@ibague.gov.co

Referencia: Solicitud de apoyo en convocatoria y celebración de Audiencia Pública Ambiental, **Expediente No. L-13439**, Parque Industrial de Residuos Sólidos "La Miel".

Respetada Doctora:

En cumplimiento del Decreto 1076 de 2015 y la Resolución Cortolima No.1099 del 04 de abril de 2024, se debe llevar a cabo la convocatoria y celebración de una Audiencia Pública Ambiental, a realizarse el día 12 de junio de 2024, en la Carrera 14 con Calle 153. Barrio "El Salado". Salón principal Lagos Club Comfatolima, Municipio de Ibagué, Departamento del Tolima, así como una reunión informativa el dia 16 de mayo de 2024 en el mismo lugar, diligencias ordenadas y convocadas dentro del trámite administrativo ambiental, identificado a continuación:

EXPEDIENTE: L-13439
TRÁMITE: Evaluación de solicitud de modificación de la Licencia Ambiental, otorgada mediante la Resolución Cortolima No.0354 de 26 de marzo de 2004, modificada por la Resolución Cortolima No.0927 de 06 de mayo de 2014.
PROYECTO: PARQUE INDUSTRIAL DE RESIDUOS SOLIDOS LA MIEL IBAGUÉ – DISPOSICIÓN FINAL.
UBICACIÓN: Hacienda "La Miel" vereda "Buenos Aires" del municipio de Ibagué, departamento del Tolima.
MODIFICACIÓN SOLICITADA para ampliar la vida útil del sitio de disposición final mediante 2 nuevos vasos (vaso F y vaso G), y la inclusión de los permisos de: Permiso de Vertimiento de Aguas Residuales generadas al interior del relleno sanitario, a disponer en la Quebrada Guacarí. Autorización de Aprovechamiento Forestal Único de 8.938 individuos arbóreos y Permiso Individual de Recolección de Especies con fines no comerciales.
TITULAR: INTERASEO S.A.S. E.S.P. identificada con NIT.819.000.939-1.

Para dicha convocatoria y celebración, me permito solicitar su valiosa colaboración, para que de acuerdo a sus funciones y competencias, sea ordenando a quien corresponda, sean cumplidos los siguientes requerimientos:

SEDE CENTRAL
Cra. 5ª Av. Del Ferrocarril, Calle 44
Tels. (8) 2654551/52/54/55
Fax: (8) 2654553 – 2700120
E-Mail: cortolima@cortolima.gov.co
Web: www.cortolima.gov.co

Dirección Territorial Sur:
C.C. Kahironda
Cra. 8 No. 7 – 24/28-
Of. 301-303
Teléfax.: (8) 2462779
Chaparral

Dirección Territorial Norte:
Cra. 6 No. 4 – 37
Teléfax.: (8) 2530115
Armero Guayabal

Dirección Territorial Suroriente:
Calle 6 No. 23 -37 Piso 2
Teléfax.: (8) 2456876
Melgar

Dirección Territorial Oriente:
Cra. 4 No. 8A - 27
Teléfax.: (8) 2281204
Purificación

12458

Corporación Autónoma Regional del Tolima

Radicado: 2024-036560 Fecha:2024-04-26 Hora:02:19 PM
Destino: Ambiente direccion ambiente, agua y cambio Climatico Folios:
Tipo Anexo: Documentos No. Anexo: 280
Tipo Documental:Varios
Radicado por:Olga Lucia Torres

100.04.49.1

Ibagué,

Doctor
EDWARD AMAYA MÁRQUEZ
Secretario de Gobierno
Ibagué, Tolima
gobierno@ibague.gov.co

Referencia: Solicitud de apoyo en convocatoria y celebración de Audiencia Pública Ambiental, **Expediente No. L-13439**, Parque Industrial de Residuos Sólidos "La Miel".

Respetado Doctor:

En cumplimiento del Decreto 1076 de 2015 y la Resolución Cortolima No.1099 del 04 de abril de 2024, se debe llevar a cabo la convocatoria y celebración de una Audiencia Pública Ambiental, a realizarse el día 12 de junio de 2024, en la Carrera 14 con Calle 153. Barrio "El Salado". Salón principal Lagos Club Comfatolima, Municipio de Ibagué, Departamento del Tolima, así como una reunión informativa el día 16 de mayo de 2024 en el mismo lugar; diligencias ordenadas y convocadas dentro del trámite administrativo ambiental, identificado a continuación:

EXPEDIENTE: L-13439
TRÁMITE: Evaluación de solicitud de modificación de la Licencia Ambiental, otorgada mediante la Resolución Cortolima No.0354 de 26 de marzo de 2004, modificada por la Resolución Cortolima No.0927 de 06 de mayo de 2014.
PROYECTO: PARQUE INDUSTRIAL DE RESIDUOS SOLIDOS LA MIEL IBAGUÉ – DISPOSICIÓN FINAL.
UBICACIÓN: Hacienda "La Miel" vereda "Buenos Aires" del municipio de Ibagué, departamento del Tolima.
MODIFICACIÓN SOLICITADA para ampliar la vida útil del sitio de disposición final mediante 2 nuevos vasos (vaso F y vaso G), y la inclusión de los permisos de: Permiso de Vertimiento de Aguas Residuales generadas al interior del relleno sanitario, a disponer en la Quebrada Guacarí. Autorización de Aprovechamiento Forestal Único de 8.938 individuos arbóreos y Permiso Individual de Recolección de Especies con fines no comerciales.
TITULAR: INTERASEO S.A.S. E.S.P. identificada con NIT.819.000.939-1.

Para dicha convocatoria y celebración, me permito solicitar su valiosa colaboración, para que de acuerdo a sus funciones y competencias, sea ordenando a quien corresponda, sean cumplidos los siguientes requerimientos:

SEDE CENTRAL Cra. 5ª. Av. Del Ferrocarril, Calle 44 | Dirección Territorial Sur: C.C. Kalorama | Dirección Territorial Norte: | Dirección Territorial Suroriente: | Dirección Territorial Oriente: Cra. 4 No. 31 - 27

Corporación Autónoma Regional del Tolima

100.04.49.1

Ibagué,

Doctor
EDWARD AMAYA MÁRQUEZ
Secretario de Gobierno
Ibagué, Tolima
gobierno@ibague.gov.co

Referencia: Solicitud de apoyo en convocatoria y celebración de Audiencia Pública Ambiental, **Expediente No. L-13439**, Parque Industrial de Residuos Sólidos "La Miel".

Respetado Doctor:

En cumplimiento del Decreto 1076 de 2015 y la Resolución Cortolima No.1099 del 04 de abril de 2024, se debe llevar a cabo la convocatoria y celebración de una Audiencia Pública Ambiental, a realizarse el día 12 de junio de 2024, en la Carrera 14 con Calle 153. Barrio "El Salado". Salón principal Lagos Club Comfatolima, Municipio de Ibagué, Departamento del Tolima, así como una reunión informativa el día 16 de mayo de 2024 en el mismo lugar, diligencias ordenadas y convocadas dentro del trámite administrativo ambiental, identificado a continuación:

EXPEDIENTE: L-13439
TRÁMITE: Evaluación de solicitud de modificación de la Licencia Ambiental, otorgada mediante la Resolución Cortolima No.0354 de 26 de marzo de 2004, modificada por la Resolución Cortolima No.0927 de 06 de mayo de 2014.
PROYECTO: PARQUE INDUSTRIAL DE RESIDUOS SOLIDOS LA MIEL IBAGUÉ – DISPOSICIÓN FINAL.
UBICACIÓN: Hacienda "La Miel" vereda "Buenos Aires" del municipio de Ibagué, departamento del Tolima.
MODIFICACIÓN SOLICITADA para ampliar la vida útil del sitio de disposición final mediante 2 nuevos vasos (vaso F y vaso G), y la inclusión de los permisos de: Permiso de Vertimiento de Aguas Residuales generadas al interior del relleno sanitario, a disponer en la Quebrada Guacarí. Autorización de Aprovechamiento Forestal Único de 8.938 individuos arbóreos y Permiso Individual de Recolección de Especies con fines no comerciales.
TITULAR: INTERASEO S.A.S. E.S.P. identificada con NIT.819.000.939-1.

Para dicha convocatoria y celebración, me permito solicitar su valiosa colaboración, para que de acuerdo a sus funciones y competencias, sea ordenando a quien corresponda, sean cumplidos los siguientes requerimientos:

SEDE CENTRAL
Cra. 5ª. Av. Del Ferrocarril, Calle 44
Tels.: (8) 2654551/52/54/55
Fax: (8) 2654553 – 2700120
E-Mail: cortolima@cortolima.gov.co
Web: www.cortolima.gov.co
Ibague – Tolima – Colombia

Dirección Territorial Sur:
C.C. Kalarama
Cra. 8 No. 7 – 24/28
Of. 301-303
Telefax.: (8) 2462779
Chaparral

Dirección Territorial Norte:
Cra. 6 No. 4 – 37
Telefax.: (8) 2530115
Armero Guayabal

Dirección Territorial Suroriente:
Calle 6 No. 23 -37 Piso 2
Telefax.: (8) 2456876
Melgar

Dirección Territorial Oriente:
Cra. 4 No. 8ª - 27
Telefax.: (8) 2281204
Purificación

1. Fijación en un lugar público de la **Secretaria de Gobierno** adscrita a su Despacho, del Edicto de Convocatoria anexo al presente oficio, por el término de 10 días hábiles, el cual se debe fijar al día siguiente de su recibo, esto es el **lunes 29 de abril de 2024**.

2. Sea diligenciado el formato de constancia de fijación y desfijación del edicto que se remite anexo al presente oficio (o el formato que su Despacho tenga dispuesto para tal fin), y, una vez vencido el plazo de fijación y debidamente diligenciado dicho formato, sea remitido a la Subdirección Jurídica de la Sede Centro de CORTOLIMA, por cualquiera de los medios de radicación disponibles bien sea en la ventanilla de la Sede Centro de Cortolima ubicada en la Avenida Ferrocarril con Calle 44 del municipio de Ibagué Tolima, o al correo electrónico ventanilla@cortolima.gov.co.

   Por favor al remitir los documentos identificar el número de expediente al que corresponden **No.L-13439.**

3. Sea puesto a disposición de los interesados para su consulta los documentos de la solicitud, correspondiente al complemento del Estudio de Impacto Ambiental y sus anexos y adicionales, remitidos adjuntos al presente oficio, en la misma **Secretaria de Gobierno** (como fue consignado en el Edicto de fecha 26 de abril de 2024).

4. En caso de requerir un punto de inscripción adicional a la Secretaria de Gobierno, deberá informarlo por escrito a través del correo electrónico ventanilla@cortolima.gov.co

5. Sea realizada la inscripción a la audiencia pública ambiental, de las personas que así lo soliciten, mediante el diligenciamiento tanto por parte de los usuarios como de un funcionario de la Secretaria de Gobierno, en tanto corresponda a cada uno, del formato de inscripción que se remite anexo al presente oficio, así como recibir los escritos y documentos que presenten con su inscripción.

   Las inscripciones solo podrán realizarse en el formulario respectivo y como fecha máxima, hasta el día 05 de junio de 2024.

   Igualmente, se solicita que finalizando el día 05 de junio de 2024, es decir, culminado el plazo para inscripciones, se remita la totalidad de los formularios de inscripción diligenciados y sus anexos, por cualquiera de los medios de radicación disponibles bien sea la ventanilla de la Sede Centro de Cortolima ubicada en la Avenida Ferrocarril con Calle 44 del municipio de Ibagué Tolima, o al correo electrónico ventanilla@cortolima.gov.co.

SEDE CENTRAL
Cra. 5ª. Av. Del Ferrocarril, Calle 44
Tels.: (8) 2654551/52/54/55
Fax: (8) 2654553 – 2700120
E-Mail: cortolima@cortolima.gov.co
Web: www.cortolima.gov.co
Ibague – Tolima – Colombia

Dirección Territorial Sur:
C.C. Kalaroma
Cra. 8 No. 7 – 24/28
Of. 301-303
Telefax.: (8) 2462779
Chaparral

Dirección Territorial Norte:
Cra. 6 No. 4 – 37
Telefax.: (8) 2530115
Armero Guayabal

Dirección Territorial Suroriente:
Calle 6 No. 23 -37 Piso 2
Telefax.: (8) 2456876
Melgar

Dirección Territorial Oriente:
Cra. 4 No. 8ª - 27
Telefax.: (8) 2281204
Purificación

Corporación Autónoma Regional del Tolima

Por favor al remitir los documentos identificar el número de expediente al que corresponden **No. L-13439** y relacionar en el asunto inscripciones audiencia pública.

6. Sean orientados quienes se acerquen a la Secretaria de Gobierno en busca de información para participación en la audiencia, conforme al contenido del edicto.

7. Finalmente, conforme a lo expresado en puntos anteriores, se remiten los siguientes anexos, tanto en formato físico como digital:

   a. Edicto de convocatoria.
   b. Formato de constancia de fijación y desfijación del edicto de convocatoria.
   c. Formato de inscripción para participar en la Audiencia Pública Ambiental.
   d. Documentos presentados con la solicitud de modificación de licencia ambiental:
      - Estudio de Impacto Ambiental presentado con radicado de entrada No. 3500 del 21 de junio de 2023. (Presentado con posterioridad a la reunión de requerimientos por única vez).
      - Anexos del complemento de Estudio de Impacto Ambiental.

Cordialmente,

JUAN CARLOS GUZMÁN CORTÉS
Subdirector Jurídico

Elaboró: Daniela Valencia García – Profesional Universitario
Revisó: Henry Cifuentes Ocampo – Profesional Especializado.
Evaluación de Autorizaciones, Permisos, Licencias Ambientales y Concesiones S.J.
Exp.L-13439 - Anexos: Los relacionados en numeral séptimo del oficio.

SEDE CENTRAL
Cra. 5ª. Av. Del Ferrocarril, Calle 44
Tels.: (8) 2654551/52/54/55
Fax: (8) 2654553 – 2700120
E-Mail: cortolima@cortolima.gov.co
Web: www.cortolima.gov.co
Ibague – Tolima – Colombia

Dirección Territorial Sur:
C.C. Kalorama
Cra. 8 No. 7 – 24/28
Of. 301-303
Telefax.: (8) 2462779
Chaparral

Dirección Territorial Norte:
Cra. 6 No. 4 – 37
Telefax.: (8) 2530115
Armero Guayabal

Dirección Territorial Suroriente:
Calle 6 No. 23 -37 Piso 2
Telefax.: (8) 2456876
Melgar

Dirección Territorial Oriente:
Cra. 4 No. 8ª - 27
Telefax.: (8) 2281204
Purificación

12

DANIELA VALENCIA GARCIA <daniela.valencia@cortolima.gov.co>

Solicitud de apoyo en convocatoria y celebración de Audiencia Pública Ambiental, Expediente No. L-13439, Parque Industrial de Residuos Sólidos "La Miel".

CORREO OFICIAL <correo.oficial@cortolima.gov.co> 26 de abril de 2024, 16:22
Para: gobierno@ibague.gov.co, notificaciones_judiciales@ibague.gov.co
Cc: Subdirección Jurídica <subdireccion.juridica@cortolima.gov.co>, DANIELA VALENCIA GARCIA <daniela.valencia@cortolima.gov.co>

Buen día, radicado de Salida electrónico **N° 7151**

Recordamos que este correo es utilizado exclusivamente para el ***ENVÍO*** de la información.

Para cualquier petición y/o información adicional por favor remitir al correo autorizado: ventanilla@cortolima.gov.co

Cordial saludo,

Ventanilla Electrónica de Salida

Proceso Servicio al Ciudadano
Avenida Ferrocarril con calle 44 Esquina

Ibagué-Tolima

ENCUESTA DE SATISFACCION :https://www.cortolima.gov.co/servicio-al-ciudadano/encuesta-de-satisfaccion-al-usuario

INSTRUCTIVO PARA TRAMITES AMBIENTALES EN LINEA: https://cortolima.gov.co/9/9-1/9-1-1-tramites-y-servicios/3644-tramites-en-linea

---------- Forwarded message ---------
De: **Subdirección Jurídica** <subdireccion.juridica@cortolima.gov.co>
Date: vie, 26 abr 2024 a las 15:57
Subject: Fwd: Solicitud de apoyo en convocatoria y celebración de Audiencia Pública Ambiental, Expediente No. L-13439, Parque Industrial de Residuos Sólidos "La Miel".
To: CORREO OFICIAL <correo.oficial@cortolima.gov.co>

---------- Forwarded message ---------
De: **DANIELA VALENCIA GARCIA** <daniela.valencia@cortolima.gov.co>
Date: vie, 26 abr 2024 a las 15:56
Subject: Solicitud de apoyo en convocatoria y celebración de Audiencia Pública Ambiental, Expediente No. L-13439, Parque Industrial de Residuos Sólidos "La Miel".
To: Subdirección Jurídica <subdireccion.juridica@cortolima.gov.co>

Radicado de Salida No:	**7151**		
Correo Electrónico Destinatario:	gobierno@ibague.gov.co notificaciones_judiciales@ ibague.gov.co		
Respuesta al Radicado No:	*Sede:*	Centro:	
		Correo electrónico:	
		PQR electrónico:	

Fecha		T. Norte:	
		T. Sur	
		T. Sur Oriente	
		T. Oriente	
		N/A	X
¿La respuesta es negativa?	SI __ NO __		
Referencia Adicional:	Solicitud de apoyo en convocatoria y celebración de Audiencia Pública Ambiental, **Expediente No. L-13439**, Parque Industrial de Residuos Sólidos "La Miel".		
DATOS DE FUNCIONARIO QUIEN ELABORA RESPUESTA			
Correo electrónico:	daniela.valencia@cortolima.gov.co		
Nombre:	Daniela Valencia		

nk:

ttps://interaseoa-my.sharepoint.com/personal/njcubillos_interaseo_com_co/_layouts/15/onedrive.aspx?id=%2Fpersonal%2Fnjcubillos%5Finteraseo%5Fcom%5Fco%FDocuments%2FAMPLIACI%C3%93N%20LICENCIA%20AMBIENTAL%2DEIA%20Y%20ANEXOS%2FAMPLIACI%C3%93N%20LICENCIA%20AMBIENTAL%0PIRS%20LA%20MIEL&ga=1

vite imprimir este mensaje si no es estrictamente necesario. De esta manera se ahorra agua, energía y recursos forestales.

AVISO LEGAL: Este mensaje de correo electrónico está dirigido para ser usado exclusivamente por su(s) destinatario(s); puede ontener información confidencial y/o reservada la cual deberá ser protegida legalmente. Si usted no es el destinatario, por favor nforme al remitente de cualquier distribución o reproducción del mismo, o de cualquiera de sus anexos y elimínelo inmediatamente. Cualquier actividad no autorizada podría tener consecuencias legales indicadas en la ley 1273 del 5 de Enero de 2009 y todas quellas que apliquen. Las opiniones expresadas en este mensaje son responsabilidad exclusiva de quien las emite y no ecesariamente reflejan la posición institucional de la Corporación Autónoma Regional del Tolima, tampoco comprometen la esponsabilidad institucional por el uso que el destinatario haga de las mismas.

vite imprimir este mensaje si no es estrictamente necesario. De esta manera se ahorra agua, energía y recursos forestales.

AVISO LEGAL: Este mensaje de correo electrónico está dirigido para ser usado exclusivamente por su(s) destinatario(s); puede ontener información confidencial y/o reservada la cual deberá ser protegida legalmente. Si usted no es el destinatario, por favor nforme al remitente de cualquier distribución o reproducción del mismo, o de cualquiera de sus anexos y elimínelo inmediatamente. Cualquier actividad no autorizada podría tener consecuencias legales indicadas en la ley 1273 del 5 de Enero de 2009 y todas quellas que apliquen. Las opiniones expresadas en este mensaje son responsabilidad exclusiva de quien las emite y no ecesariamente reflejan la posición institucional de la Corporación Autónoma Regional del Tolima, tampoco comprometen la esponsabilidad institucional por el uso que el destinatario haga de las mismas.

vite imprimir este mensaje si no es estrictamente necesario. De esta manera se ahorra agua, energía y recursos forestales.

AVISO LEGAL: Este mensaje de correo electrónico está dirigido para ser usado exclusivamente por su(s) destinatario(s); puede ontener información confidencial y/o reservada la cual deberá ser protegida legalmente. Si usted no es el destinatario, por favor nforme al remitente de cualquier distribución o reproducción del mismo, o de cualquiera de sus anexos y elimínelo inmediatamente. Cualquier actividad no autorizada podría tener consecuencias legales indicadas en la ley 1273 del 5 de Enero de 2009 y todas quellas que apliquen. Las opiniones expresadas en este mensaje son responsabilidad exclusiva de quien las emite y no ecesariamente reflejan la posición institucional de la Corporación Autónoma Regional del Tolima, tampoco comprometen la esponsabilidad institucional por el uso que el destinatario haga de las mismas.

l adjuntos

- **CONSTANCIA DE FIJACIÓN Y DESFIJACIÓN DE EDICTO.pdf** 344K
- **Edicto..pdf** 279K
- **Formato de inscripción.pdf** 568K
- **Secretario de Gobierno.pdf** 200K

Corporación Autón
Regional del Tol

100.04.49.1

Ibagué,

Doctor
EDUCARDO ESPINOSA PALACIOS
PERSONERO MUNICIPAL DE IBAGUÉ- TOLIMA
ventanilla@personeriaibague.gov.co
notificaciones_judiciales@personeriaibague.gov.co

Referencia: Solicitud de apoyo en convocatoria y celebración de Audiencia Pública Ambiental, **Expediente No. L-13439**, Parque Industrial de Residuos Sólidos "La Miel".

Respetado Doctor:

En cumplimiento del Decreto 1076 de 2015 y la Resolución Cortolima No.1099 del 04 de abril de 2024, se debe llevar a cabo la convocatoria y celebración de una Audiencia Pública Ambiental, a realizarse el día 12 de junio de 2024, en la Carrera 14 con Calle 153. Barrio "El Salado". Salón principal Lagos Club Comfatolima, Municipio de Ibagué, Departamento del Tolima, así como una reunión informativa el día 16 de mayo de 2024 en el mismo lugar, diligencias ordenadas y convocadas dentro del trámite administrativo ambiental, identificado a continuación:

EXPEDIENTE: L-13439
TRÁMITE: Evaluación de solicitud de modificación de la Licencia Ambiental, otorgada mediante la Resolución Cortolima No.0354 de 26 de marzo de 2004, modificada por la Resolución Cortolima No.0927 de 06 de mayo de 2014.
PROYECTO: PARQUE INDUSTRIAL DE RESIDUOS SOLIDOS LA MIEL IBAGUÉ – DISPOSICIÓN FINAL.
UBICACIÓN: Hacienda "La Miel" vereda "Buenos Aires" del municipio de Ibagué, departamento del Tolima.
MODIFICACIÓN SOLICITADA para ampliar la vida útil del sitio de disposición final mediante 2 nuevos vasos (vaso F y vaso G), y la inclusión de los permisos de: Permiso de Vertimiento de Aguas Residuales generadas al interior del relleno sanitario, a disponer en la Quebrada Guacarí. Autorización de Aprovechamiento Forestal Único de 8.938 individuos arbóreos y Permiso Individual de Recolección de Especies con fines no comerciales.
TITULAR: INTERASEO S.A.S. E.S.P. identificada con NIT.819.000.939-1.

Para dicha convocatoria y celebración, me permito solicitar su valiosa colaboración, para que de acuerdo a sus funciones y competencias, sea ordenando a quien corresponda, sean cumplidos los siguientes requerimientos:

SEDE CENTRAL
Cra. 5ª. Av. Del Ferrocarril, Calle 44
Tels.: (8) 2654551/52/54/55
Fax: (8) 2654553 – 2700120
E-Mail: cortolima@cortolima.gov.co
Web: www.cortolima.gov.co
Ibague – Tolima – Colombia

Dirección Territorial Sur:
C.C. Kalórama
Cra. 8 No. 7 – 24/28
Of. 301-303
Telefax.: (8) 2462779
Chaparral

Dirección Territorial Norte:
Cra. 6 No. 4 – 37
Telefax.: (8) 2530115
Armero Guayabal

Dirección Territorial Suroriente:
Calle 6 No. 23 -37 Piso 2
Telefax.: (8) 2456876
Melgar

Dirección Territorial Oriente:
Cra. 4 No. 8ª - 27
Telefax.: (8) 2281204
Purificación

1. Fijación en un lugar público de la Personería, del Edicto de Convocatoria anexo al presente oficio, por el término de 10 días hábiles, el cual se debe fijar al día siguiente de su recibo, esto es el lunes 29 de abril de 2024.

2. Sea diligenciado el formato de constancia de fijación y desfijación del edicto que se remite anexo al presente oficio (o el formato que su Despacho tenga dispuesto para tal fin), y, una vez vencido el plazo de fijación y debidamente diligenciado dicho formato, sea remitido a la Subdirección Jurídica de la Sede Centro de CORTOLIMA, por cualquiera de los medios de radicación disponibles bien sea en la ventanilla de la Sede Centro de Cortolima ubicada en la Avenida Ferrocarril con Calle 44 del municipio de Ibagué Tolima, o al correo electrónico ventanilla@cortolima.gov.co.

   Por favor al remitir los documentos identificar el número de expediente al que corresponden **No.L-13439.**

3. Sea puesto a disposición de los interesados para su consulta los documentos de la solicitud, correspondiente al complemento del Estudio de Impacto Ambiental y sus anexos y adicionales, remitidos adjuntos al presente oficio.

4. Sea realizada la inscripción a la audiencia pública ambiental, de las personas que así lo soliciten, mediante el diligenciamiento tanto por parte de los usuarios como de un funcionario de su despacho, en tanto corresponda a cada uno, del formato de inscripción que se remite anexo al presente oficio, así como recibir los escritos y documentos que presenten con su inscripción.

   Las inscripciones solo podrán realizarse en el formulario respectivo y como fecha máxima, hasta el día 05 de junio de 2024.

   Igualmente, se solicita que finalizando el día 05 de junio de 2024, es decir, culminado el plazo para inscripciones, se remita la totalidad de los formularios de inscripción diligenciados y sus anexos, por cualquiera de los medios de radicación disponibles bien sea la ventanilla de la Sede Centro de Cortolima ubicada en la Avenida Ferrocarril con Calle 44 del municipio de Ibagué Tolima, o al correo electrónico ventanilla@cortolima.gov.co.

   Por favor al remitir los documentos identificar el número de expediente al que corresponden **No. L-13439** y relacionar en el asunto inscripciones audiencia pública.

5. Sean orientados quienes se acerquen a su Despacho en busca de información para participación en la audiencia, conforme al contenido del edicto.

SEDE CENTRAL
Cra. 5ª. Av. Del Ferrocarril, Calle 44
Tels.: (8) 2654551/52/54/55
Fax: (8) 2654553 – 2700120
E-Mail: cortolima@cortolima.gov.co
Web: www.cortolima.gov.co
Ibague – Tolima – Colombia

Dirección Territorial Sur:
C.C. Kalarama
Cra. 8 No. 7 – 24/28
Of. 301-303
Telefax.: (8) 2462779
Chaparral

Dirección Territorial Norte:
Cra. 6 No. 4 – 37
Telefax.: (8) 2530115
Armero Guayabal

Dirección Territorial Suroriente:
Calle 6 No. 23 -37 Piso 2
Telefax.: (8) 2456876
Melgar

Dirección Territorial Oriente:
Cra. 4 No. 8ª - 27
Telefax.: (8) 2281204
Purificación

6. Igualmente, esperamos contar con su asistencia a las diligencias, o de un delegado para ello, en los términos del Decreto 1076 de 2015, artículo 2.2.2.4.1.12.

7. Finalmente, conforme a lo expresado en puntos anteriores, se remiten los siguientes anexos, tanto en formato físico como digital:

   a. Edicto de convocatoria.
   b. Formato de constancia de fijación y desfijación del edicto de convocatoria.
   c. Formato de inscripción para participar en la Audiencia Pública Ambiental.
   d. Documentos presentados con la solicitud de modificación de licencia ambiental:
      - Estudio de Impacto Ambiental presentado con radicado de entrada No. 3500 del 21 de junio de 2023. (Presentado con posterioridad a la reunión de requerimientos por única vez).
      - Anexos del complemento de Estudio de Impacto Ambiental.

Cordialmente,

JUAN CARLOS GUZMÁN CORTÉS
Subdirector Jurídico

Elaboró: Daniela Valencia García – Profesional Universitario
Revisó: Henry Cifuentes Ocampo – Profesional Especializado.
Evaluación de Autorizaciones, Permisos, Licencias Ambientales y Concesiones S.J.
Exp.L-13439 - Anexos: Los relacionados en numeral séptimo del oficio.

SEDE CENTRAL
Cra. 5ª. Av. Del Ferrocarril, Calle 44
Tels.: (8) 2654551/52/54/55
Fax: (8) 2654553 – 2700120
E-Mail: cortolima@cortolima.gov.co
Web: www.cortolima.gov.co
Ibague – Tolima – Colombia

Dirección Territorial Sur:
C.C. Kalarama
Cra. 8 No. 7 – 24/28
Of. 301-303
Telefax.: (8) 2462779
Chaparral

Dirección Territorial Norte:
Cra. 6 No. 4 – 37
Telefax.: (8) 2530115
Armero Guayabal

Dirección Territorial Suroriente:
Calle 6 No. 23 -37 Piso 2
Telefax.: (8) 2456876
Melgar

Dirección Territorial Oriente:
Cra. 4 No. 89 - 27
Telefax.: (8) 2281204
Purificación

124

DANIELA VALENCIA GARCIA <daniela.valencia@cortolima.gov.co>

Solicitud de apoyo en convocatoria y celebración de Audiencia Pública Ambiental, Expediente No. L-13439, Parque Industrial de Residuos Sólidos "La Miel".

CORREO OFICIAL <correo.oficial@cortolima.gov.co> 26 de abril de 2024, 16:24
Para: ventanilla@personeriaibague.gov.co, notificaciones_judiciales@personeriaibague.gov.co
Cc: Subdirección Jurídica <subdireccion.juridica@cortolima.gov.co>, DANIELA VALENCIA GARCIA <daniela.valencia@cortolima.gov.co>

Buen día, radicado de Salida electrónico **N° 7154**

Recordamos que este correo es utilizado exclusivamente para el ***ENVÍO*** de la información.

Para cualquier petición y/o información adicional por favor remitir al correo autorizado: ventanilla@cortolima.gov.co

Cordial saludo,

Ventanilla Electrónica de Salida

Proceso Servicio al Ciudadano
Avenida Ferrocarril con calle 44 Esquina

Ibagué-Tolima

ENCUESTA DE SATISFACCION :https://www.cortolima.gov.co/servicio-al-ciudadano/encuesta-de-satisfaccion-al-usuario

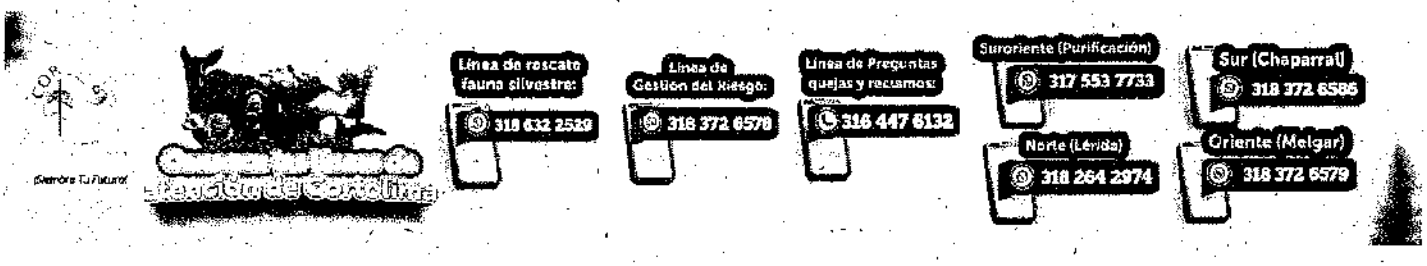

INSTRUCTIVO PARA TRAMITES AMBIENTALES EN LINEA: https://cortolima.gov.co/9/9-1/9-1-1-tramites-y-servicios/3644-tramites-en-linea

--------- Forwarded message ---------
De: **Subdirección Jurídica** <subdireccion.juridica@cortolima.gov.co>
Date: vie, 26 abr 2024 a las 16:01
Subject: Fwd: Solicitud de apoyo en convocatoria y celebración de Audiencia Pública Ambiental, Expediente No. L-13439, Parque Industrial de Residuos Sólidos "La Miel".
To: CORREO OFICIAL <correo.oficial@cortolima.gov.co>

--------- Forwarded message ---------
De: **DANIELA VALENCIA GARCIA** <daniela.valencia@cortolima.gov.co>
Date: vie, 26 abr 2024 a las 16:00
Subject: Solicitud de apoyo en convocatoria y celebración de Audiencia Pública Ambiental, Expediente No. L-13439, Parque Industrial de Residuos Sólidos "La Miel".
To: Subdirección Jurídica <subdireccion.juridica@cortolima.gov.co>

Radicado de Salida No:	**7154**		
Correo Electrónico Destinatario:	ventanilla@personeriaibague.gov.co notificaciones_judiciales@ personeriaibague.gov.co		
Respuesta al Radicado No:	*Sede:*	Centro:	
		Correo electrónico:	
		PQR electrónico:	

		T. Norte:	
		T. Sur	
Fecha		T. Sur Oriente	
		T. Oriente	
		N/A	X
¿La respuesta es negativa?	SI __ NO __		
Referencia Adicional:	Solicitud de apoyo en convocatoria y celebración de Audiencia Pública Ambiental, **Expediente No. L-13439**, Parque Industrial de Residuos Sólidos "La Miel".		
DATOS DE FUNCIONARIO QUIEN ELABORA RESPUESTA			
Correo electrónico:	daniela.valencia@cortolima.gov.co		
Nombre:	Daniela Valencia		

nk:
tps://interaseoa-my.sharepoint.com/personal/njcubillos_interaseo_com_co/_layouts/15/onedrive.aspx?id=%2Fpersonal%2Fnjcubillos%5Finteraseo%5Fcom%5Fco%
=Documents%2FAMPLIACI%C3%93N%20LICENCIA%20AMBIENTAL%2DEIA%20Y%20ANEXOS%2FAMPLIACI%C3%93N%20LICENCIA%20AMBIENTAL%
)PIRS%20LA%20MIEL&ga=1

vite imprimir este mensaje si no es estrictamente necesario. De esta manera se ahorra agua, energía y recursos forestales.

VISO LEGAL: *Este mensaje de correo electrónico está dirigido para ser usado exclusivamente por su(s) destinatario(s); puede ontener información confidencial y/o reservada la cual deberá ser protegida legalmente. Si usted no es el destinatario, por favor iforme al remitente de cualquier distribución o reproducción del mismo, o de cualquiera de sus anexos y elimínelo inmediatamente. ualquier actividad no autorizada podría tener consecuencias legales indicadas en la ley 1273 del 5 de Enero de 2009 y todas uellas que apliquen. Las opiniones expresadas en este mensaje son responsabilidad exclusiva de quien las emite y no ecesariamente reflejan la posición institucional de la Corporación Autónoma Regional del Tolima, tampoco comprometen la sponsabilidad institucional por el uso que el destinatario haga de las mismas.*

vite imprimir este mensaje si no es estrictamente necesario. De esta manera se ahorra agua, energía y recursos forestales.

VISO LEGAL: *Este mensaje de correo electrónico está dirigido para ser usado exclusivamente por su(s) destinatario(s); puede ontener información confidencial y/o reservada la cual deberá ser protegida legalmente. Si usted no es el destinatario, por favor iforme al remitente de cualquier distribución o reproducción del mismo, o de cualquiera de sus anexos y elimínelo inmediatamente. ualquier actividad no autorizada podría tener consecuencias legales indicadas en la ley 1273 del 5 de Enero de 2009 y todas uellas que apliquen. Las opiniones expresadas en este mensaje son responsabilidad exclusiva de quien las emite y no ecesariamente reflejan la posición institucional de la Corporación Autónoma Regional del Tolima, tampoco comprometen la sponsabilidad institucional por el uso que el destinatario haga de las mismas.*

vite imprimir este mensaje si no es estrictamente necesario. De esta manera se ahorra agua, energía y recursos forestales.

VISO LEGAL: *Este mensaje de correo electrónico está dirigido para ser usado exclusivamente por su(s) destinatario(s); puede ontener información confidencial y/o reservada la cual deberá ser protegida legalmente. Si usted no es el destinatario, por favor iforme al remitente de cualquier distribución o reproducción del mismo, o de cualquiera de sus anexos y elimínelo inmediatamente. ualquier actividad no autorizada podría tener consecuencias legales indicadas en la ley 1273 del 5 de Enero de 2009 y todas uellas que apliquen. Las opiniones expresadas en este mensaje son responsabilidad exclusiva de quien las emite y no ecesariamente reflejan la posición institucional de la Corporación Autónoma Regional del Tolima, tampoco comprometen la sponsabilidad institucional por el uso que el destinatario haga de las mismas.*

adjuntos

Personero.pdf
202K

CONSTANCIA DE FIJACIÓN Y DESFIJACIÓN DE EDICTO.pdf
344K

Edicto..pdf
279K

Formato de inscripción.pdf
568K

1246

[redacted]

Señor usuario, la SGDEA-LAWS en cumplimiento de la carta pol
directiva presidencial número 4 de 2012 y el marco normativo de l
requerimiento la puede realizar y conocer 100% en linea, solo ingr
http //personeriadeibague gov co/)

Radicado: 2024-10-2428

Este número de radicado es obligatorio colocarlo como referencia a l

Corporación Autónoma

Área: DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA

Recibido y cotejado por: Yury Rodriguez

Estampado cronológico

Fecha de Recibido: 2024-04-26 14:26:46

Fecha de radicación documento adicional: 2024-04-26 14:29:05
Numero de Folios: 2

La personería de ibagué actuando

	MENSAJE INTERNO COPIA CONTROLADA	Código:	F_006
		Versión:	01
		Pag.:	1

100.04.49.
100.04.49-2
1370

CIUDAD Y FECHA : Ibagué, 25 de abril de 2024

PARA : **Ing. Jaissney Alexandra Ospina Malagón**
Subdirectora de Administración de Recursos Naturales
Ing. Danilo Andrés Bravo Moreno
Subdirector de Planificación Ambiental y Desarrollo Sostenible

DE : Juan Carlos Guzmán Cortés
Subdirector Jurídico

ASUNTO : Solicitud de apoyo para convocatoria y celebración de Audiencia Pública Ambiental – **Expediente L-13439**

Por medio del presente me permito informar para su conocimiento y fines pertinentes, que en cumplimiento del Decreto 1076 de 2015 y la Resolución Cortolima No.1099 del 04 de abril de 2024, se debe llevar a cabo la convocatoria y celebración de una Audiencia Pública Ambiental, a realizarse el día 12 de junio de 2024, en la Carrera 14 con Calle 153. Barrio "El Salado". Salón principal Lagos Club Comfatolima, Municipio de Ibagué, Departamento del Tolima, así como una reunión informativa el día 16 de mayo de 2024 en el mismo lugar, diligencias ordenadas y convocadas dentro del trámite administrativo ambiental, identificado a continuación:

EXPEDIENTE: L-13439
TRÁMITE: Evaluación de solicitud de modificación de la Licencia Ambiental, otorgada mediante la Resolución Cortolima No.0354 de 26 de marzo de 2004, modificada por la Resolución Cortolima No.0927 de 06 de mayo de 2014.
PROYECTO: PARQUE INDUSTRIAL DE RESIDUOS SOLIDOS LA MIEL IBAGUÉ – DISPOSICIÓN FINAL.
UBICACIÓN: Hacienda "La Miel" vereda "Buenos Aires" del municipio de Ibagué, departamento del Tolima.
MODIFICACIÓN SOLICITADA para ampliar la vida útil del sitio de disposición final mediante 2 nuevos vasos (vaso F y vaso G), y la inclusión de los permisos de: Permiso de Vertimiento de Aguas Residuales generadas al interior del relleno sanitario, a disponer en la Quebrada Guacarí. Autorización de Aprovechamiento Forestal Único de 8.938 individuos arbóreos y Permiso Individual de Recolección de Especies con fines no comerciales.
TITULAR: INTERASEO S.A.S. E.S.P. identificada con NIT.819.000.939-1.

Toda vez que conforme al Decreto 1076 de 2015, dentro del objeto de la audiencia pública se tiene recibir opiniones, informaciones y documentos que aporte la comunidad y demás entidades públicas o privadas (Artículo 2.2.2.4.1.1) y conforme a su alcance, en su celebración se recibirán opiniones, informaciones y documentos, que deberán tenerse en cuenta en el momento de la toma de decisiones por parte de la autoridad ambiental competente (Artículo 2.2.2.4.1.2), encontrándose en curso el trámite evaluativo del cual su Subdirección hace parte, se informa de la misma, para su conocimiento y fines pertinentes y a efectos de si lo considera necesario, programe su asistencia y/o la de su equipo respectivo y sea tenido en cuenta dentro del trámite evaluativo.

Cordialmente,

JUAN CARLOS GUZMÁN CORTÉS
Subdirector Jurídico

Elaboró: Daniela Valencia García – Profesional Universitario
Revisó: Henry Cifuentes.Ocampo – Profesional Especializado.
Evaluación de Autorizaciones, Permisos, Licencias Ambientales y Concesiones S.J.
Exp.L-13439

Recibí Paula Prado 3 pm 25/04/24 s/anexos

25-04-24 2:59 pm

	MENSAJE INTERNO COPIA CONTROLADA	Código:	F_006
		Versión:	01
		Pag.:	1 de 1

1246

100.04.49.
100.04.49-2
1340

CIUDAD Y FECHA : Ibagué, 24 de abril de 2024

PARA : Ventanilla Única
Subdirección Administrativa y Financiera

DE : Juan Carlos Guzmán Cortés
Subdirección Jurídica

ASUNTO : Solicitud de apoyo para convocatoria y celebración de Audiencia Pública Ambiental – **Expediente L-13439**

En cumplimiento del Decreto 1076 de 2015 y la Resolución Cortolima No.1099 del 04 de abril de 2024, se debe llevar a cabo la convocatoria y celebración de una Audiencia Pública Ambiental, a realizarse el día 12 de junio de 2024, en la Carrera 14 con Calle 153. Barrio "El Salado". Salón principal Lagos Club Comfatolima, Municipio de Ibagué, Departamento del Tolima, así como una reunión informativa el día 16 de mayo de 2024 en el mismo lugar, diligencias ordenadas y convocadas dentro del trámite administrativo ambiental, identificado a continuación:

EXPEDIENTE: L-13439
TRÁMITE: Evaluación de solicitud de modificación de la Licencia Ambiental, otorgada mediante la Resolución Cortolima No.0354 de 26 de marzo de 2004, modificada por la Resolución Cortolima No.0927 de 06 de mayo de 2014.
PROYECTO: PARQUE INDUSTRIAL DE RESIDUOS SOLIDOS LA MIEL IBAGUÉ – DISPOSICIÓN FINAL.
UBICACIÓN: Hacienda "La Miel" vereda "Buenos Aires" del municipio de Ibagué, departamento del Tolima.
MODIFICACIÓN SOLICITADA para ampliar la vida útil del sitio de disposición final mediante 2 nuevos vasos (vaso F y vaso G), y la inclusión de los permisos de: Permiso de Vertimiento de Aguas Residuales generadas al interior del relleno sanitario, a disponer en la Quebrada Guacarí. Autorización de Aprovechamiento Forestal Único de 8.938 individuos arbóreos y Permiso Individual de Recolección de Especies con fines no comerciales.
TITULAR: INTERASEO S.A.S. E.S.P. identificada con NIT.819.000.939-1.

Para dicha convocatoria y celebración, me permito solicitar su valiosa colaboración, para que de acuerdo a sus funciones y competencias, sea ordenando a quien corresponda, sean cumplidos los siguientes requerimientos:

1. Recibir y radicar, en caso de ser requerido por los usuarios, los formularios de inscripción para participación en la Audiencia Pública Ambiental.

2. Facilitarle al usuario copias de dichos formularios cuando eventualmente así lo requieran, para ser diligenciados.

3. De ser necesario, informar a los usuarios:

   a. Que en la página web de esta Corporación se encuentra información adicional y un formato digital diligenciable que tiene la misma validez que el formato físico.

   b. Que en la Subdirección Jurídica y en la página web de esta Corporación se encuentra disponible una copia de los documentos de la solicitud de modificación de licencia ambiental y anexos, (en físico y digitales, respectivamente) para su consulta.

4. La fecha de inscripciones para la Audiencia Pública finaliza el día 05 de junio de 2024, por lo cual, no se deberán recibir inscripciones posteriores a la fecha, por ninguno de los medios de radicación disponibles, y se solicita se remita la totalidad de las inscripciones y anexos a la Subdirección Jurídica, una vez finalizado el plazo, a la mayor brevedad posible.

5. Finalmente, conforme a lo expresado en puntos anteriores, se remite anexo Edicto de convocatoria y Formato de inscripción para participar en la Audiencia Pública Ambiental, quedando prestos a suministrar cualquier información adicional y trabajo coordinado.

Cordialmente,

JUAN CARLOS GUZMÁN CORTÉS
Subdirector Jurídico

Elaboró: Daniela Valencia García – Profesional Universitario
Revisó: Henry Cifuentes Ocampo – Profesional Especializado.
Evaluación de Autorizaciones, Permisos, Licencias Ambientales y Concesiones S.J. – Exp.L-13439.

	MENSAJE INTERNO COPIA CONTROLADA	Código:	F_006
		Versión:	01
		Pag.:	1 de 1

1247

100.04.49.
100.04.49-2
1338

CIUDAD Y FECHA : Ibagué, 24 de abril de 2024

PARA : Dra. Diana Marcela Beltrán Poveda:
Jefe de Oficina Asesora de Direccionamiento Estratégico y Tecnologías de la Información y las Comunicaciones TICs (E)
Dr. Andrés Currea Hernández
Jefe de Oficina Asesora de Relacionamiento Institucional

DE : Juan Carlos Guzmán Cortés
Subdirección Jurídica

ASUNTO : Solicitud de apoyo para convocatoria y celebración de Audiencia Pública Ambiental – **Expediente L-13439**

En cumplimiento del Decreto 1076 de 2015 y la Resolución Cortolima No.1099 del 04 de abril de 2024, se debe llevar a cabo la convocatoria y celebración de una Audiencia Pública Ambiental, a realizarse el día 12 de junio de 2024, en la Carrera 14 con Calle 153. Barrio "El Salado". Salón principal Lagos Club Comfatolima, Municipio de Ibagué, Departamento del Tolima, así como una reunión informativa el día 16 de mayo de 2024 en el mismo lugar, diligencias ordenadas y convocadas dentro del trámite administrativo ambiental, identificado a continuación:

EXPEDIENTE: L-13439
TRÁMITE: Evaluación de solicitud de modificación de la Licencia Ambiental, otorgada mediante la Resolución Cortolima No.0354 de 26 de marzo de 2004, modificada por la Resolución Cortolima No.0927 de 06 de mayo de 2014.
PROYECTO: PARQUE INDUSTRIAL DE RESIDUOS SOLIDOS LA MIEL IBAGUÉ – DISPOSICIÓN FINAL.
UBICACIÓN: Hacienda "La Miel" vereda "Buenos Aires" del municipio de Ibagué, departamento del Tolima.
MODIFICACIÓN SOLICITADA para ampliar la vida útil del sitio de disposición final mediante 2 nuevos vasos (vaso F y vaso G), y la inclusión de los permisos de: Permiso de Vertimiento de Aguas Residuales generadas al interior del relleno sanitario, a disponer en la Quebrada Guacarí. Autorización de Aprovechamiento Forestal Único de 8.938 individuos arbóreos y Permiso Individual de Recolección de Especies con fines no comerciales.
TITULAR: INTERASEO S.A.S. E.S.P. identificada con NIT.819.000.939-1.

24-04-

Corporación Autónoma Regional del Tolima	**MENSAJE INTERNO** **COPIA CONTROLADA**	Código:	F_006
		Versión:	01
		Pag.:	1 de 1

Para dicha convocatoria y celebración, me permito solicitar su valiosa colaboración, para que de acuerdo a sus funciones y competencias, sea ordenando a quien corresponda, sean cumplidos los siguientes requerimientos, de manera armónica y coordinada entre sus dependencias:

1. Se requiere sea publicado en la página web de CORTOLIMA el edicto emplazatorio de la convocatoria de la Audiencia Pública, que se deje constancia de su publicación, que permanezca dicha publicación por lo menos 10 días siguientes a la fijación de la misma y se deje igualmente constancia de su des fijación, así como sean remitidas dichas constancias a la Subdirección Jurídica. El edicto emplazatorio que se remite deberá ser publicado el lunes 29 de abril de 2024.

2. Se requiere sea publicado en la página web de la entidad una copia de los documentos de la solicitud y sus anexos, remitidos adjunto al presente mensaje, de forma que se encuentre a disposición de los interesados para su consulta.

3. Se requiere sea realizado un formulario digital de inscripción a la audiencia pública ambiental, que cumpla con los mismos ítems o aspectos a diligenciar del formato físico, por medio del cual se inscriben los usuarios de manera presencial. Se adjunta dicho formato para lo pertinente.

4. Se requiere que una vez realizado el formulario se ponga a disponibilidad para su diligenciamiento en la página de esta Corporación y se encuentre habilitado hasta el día 29 de abril de 2024, igualmente, que finalizando el día 05 de junio de 2024, se remita la totalidad de las inscripciones y anexos a la Subdirección Jurídica.

5. Se requiere sea publicado en un espacio de la página web de la Corporación un aviso alusivo a la realización del evento, a manera de banner publicitario, que aparezca en el inicio de la misma sin necesidad de búsqueda y permanezca publicado hasta la fecha de realización de la Audiencia Pública, en el que se mencione por lo menos la fecha, hora y lugar tanto de la audiencia pública como la reunión informativa, de acuerdo al edicto remitido.

6. Se requiere sean realizadas piezas publicitarias orientadoras para los usuarios que deseen participar en la audiencia, haciendo hincapié en la inscripción específica para la misma.

7. Se requiere sea realizado un video en el que se explique a los usuarios como pueden inscribirse mediante la página web, así como se les indique como pueden consultar la información disponible respecto al trámite, a la que se refiere el punto 2 del presente mensaje.

8. Se requiere sea transmitido en la red social de Facebook de esta Corporación la realización de la reunión informativa y la Audiencia Pública y que esta

124

transmisión este enlazada con la página web de la entidad, de forma que sea de fácil acceso para los usuarios acceder a dicha transmisión.

9. Se requiere sea grabada la totalidad de la audiencia pública en audio y video, en el que quede registrado tanto las intervenciones presenciales como virtuales y sea entregado en medio magnético - archivo digital, a esta Subdirección para que obre en el expediente.

Para las solicitudes de los puntos 8 y 9, se requiere que los elementos logísticos y tecnológicos necesarios para su cumplimiento, se encuentren instalados y en funcionamiento antes de las 8am de cada uno de los días de las diligencias.

10. Finalmente, conforme a lo expresado en puntos anteriores, se remiten los siguientes anexos, en formato digital:

    a. Edicto emplazatorio.
    b. Formato de constancia de fijación y desfijación del edicto de convocatoria.
    c. Formato de inscripción para participar en la Audiencia Pública Ambiental.
    d. Documentos presentados con la solicitud de modificación de licencia ambiental, (a través de link en drive que se remitirá a los correos de sus Dependencias)

Cordialmente,

JUAN CARLOS GUZMÁN CORTÉS
Subdirector Jurídico

Elaboró: Daniela Valencia García – Profesional Universitario
Revisó: Henry Cifuentes Ocampo – Profesional Especializado.
Evaluación de Autorizaciones, Permisos, Licencias Ambientales y Concesiones S.J. - Exp.L-13439

Corporación Autónoma Regional del Tolima

124

100.04.49.1

Ibagué,

Doctores
JOHANA XIMENA ARANDA
Alcaldesa
EDWARD AMAYA MÁRQUEZ
Secretario de Gobierno
ANGELA CHARCAS
Corregidora 14 – Bueno Aires
Ibagué, Tolima

Referencia: Alcance solicitud de apoyo en convocatoria y celebración de Audiencia Pública Ambiental, **Expediente No. L-13439**, Parque Industrial de Residuos Sólidos "La Miel".

Respetados Señores:

Dando alcance al radicado No. 2024-036560 del 26 de abril del 2024, se realiza la entrega de los siguientes anexos, debidamente foliados según sus indicaciones, así:

Anexo 1. Documentos legales del predio
Anexo 2. Histórico licencia ambiental
Anexo 3. Planos de diseño
Anexo 4. Cálculos hidráulicos
Anexo 5. Modelo de lixiviados
Anexo 6. Proyección de Residuos Sólidos
Anexo 7. Presupuesto
Anexo 8. Cronograma de obra
Anexo 9. Exploración del subsuelo
Anexo 10. Análisis de Estabilidad
Anexo 11. Especificaciones técnicas de construcción
Anexo 12. Estudio biótico
Anexo 13. Resolución ICANH
Anexo 14. GDB y Cartografía PIRS La Miel
Anexo 15. Inventario Forestal
Anexo 16. Resolución Ministerio del Interior
Anexo 17. Certificado Restitución de Tierras
Anexo 18. Plan de aprovechamiento y compensación forestal
Anexo 19. Permiso de vertimiento
Anexo 20. Histórico licencia ambiental

Corporación Autónoma

Anexo 21. Reglamento operativo PIRS La Miel
Anexo 22. Plan de Gestión del Riesgo
Anexo 23. Matriz de evaluación de impactos ambientales
Anexo 24. Programa de manejo de RCD (residuos de excavación)
Anexo 25. Certificado de uso de suelos
Anexo 26. Memorias técnicas y diseños de ingeniería PTL
Anexo 27. Plan de Emergencias y Contingencias
Anexo 28. Medio Socioeconómico
Anexo 29. Listado de profesionales del proyecto
Anexo 30. Bombeo de Lixiviados

Lo anterior dentro del trámite de la Audiencia Publica ambiental programada dentro de la evaluación de solicitud de modificación de la Licencia Ambiental, otorgada mediante la Resolución Cortolima No.0354 de 26 de marzo de 2004, modificada por la Resolución Cortolima No.0927 de 06 de mayo de 2014, para el Parque Industrial de Residuos Sólidos La Miel Ibagué.

Cordialmente,

JUAN CARLOS GUZMÁN CORTÉS
Subdirector Jurídico

Elaboró: Daniela Valencia García – Profesional Universitario
Revisó: Henry Cifuentes Ocampo – Profesional Especializado.
Evaluación de Autorizaciones, Permisos, Licencias Ambientales y Concesiones S.J.
Exp.L-13439 - Anexos: Los relacionados en numeral séptimo del oficio.

DANIELA VALENCIA GARCIA <daniela.valencia@cortolima.gov.co>

Fwd: Oficio No. PJAAT-24-0405, su solicitud No. CI02-0175-24, audiencia pública ambiental, E-2021-044870 AP 2019-00324-00 AP, proyecto: parque industrial de residuos sólidos La Miel.

Juridica Correspondencia <correspondencia.juridica@cortolima.gov.co> 26 de abril de 2024, 17:08
Para: DANIELA VALENCIA GARCIA <daniela.valencia@cortolima.gov.co>

--------- Forwarded message ---------
De: **VENTANILLA VENTANILLA** <ventanilla@cortolima.gov.co>
Date: vie, 26 abr 2024 a las 14:20
Subject: Fwd: Oficio No. PJAAT-24-0405, su solicitud No. CI02-0175-24, audiencia pública ambiental, E-2021-044870 AP 2019-00324-00 AP, proyecto: parque industrial de residuos sólidos La Miel.
To: Juridica Correspondencia <correspondencia.juridica@cortolima.gov.co>, CALIDAD AMBIENTAL <calidad.ambiental@cortolima.gov.co>, Daniel Rubio Jimenez <drubio@procuraduria.gov.co>
Cc: CONTROL INTERNO <control.interno@cortolima.gov.co>, MARTHA JAIDY GOMEZ MARTINEZ <martha.gomez@cortolima.gov.co>

Cordial saludo,

Su correo electrónico fue radicado con **No. 6805 de 26/4/2024**

Puede hacer seguimiento a su solicitud en los siguientes enlaces:

https://extranet.cortolima.gov.co/resoluciones/correspondencia

Debe digitar los siguientes datos:

1. Sede Correspondencia: ***Correo Electrónico***
2. Fecha de radicado: ***día/mes/año*** (24/12/2024)
3. Número/Registro: ***No. de Radicado***

\- - - Dar click en ***"consultar"*** - -

Cordialmente,

Ventanilla electrónica, CORTOLIMA - Ibagué - Tolima.

Instructivo para Trámites Ambientales en Linea. https://cortolima.gov.co/9/9-1/9-1-1-tramites-y-servicios/3644-tramites-en-linea

Horarios de Radicación: Lunes a Jueves de 7:00am a 12:00pm / 2:00pm a 6:00pm y Viernes 7:00am a 12:00pm / 2:00pm a 5:00pm

Su opinión es importante para nosotros, lo invitamos a diligenciar la encuesta de satisfacción: *:https://www.cortolima.gov.co/servicio-al-ciudadano/encuesta-de-satisfaccion-al-usuario*

-------- Forwarded message --------
e: **Daniel Rubio Jimenez** <drubio@procuraduria.gov.co>
ate: vie, 26 abr 2024 a las 11:03
ubject: Oficio No. PJAAT-24-0405, su solicitud No. CI02-0175-24, audiencia pública ambiental, E-2021-044870 AP 2019-00324-00 AP, proyecto: parque industrial de siduos sólidos La Miel.
o: Martha Lisbeth Alfonso Jurado HR <martha.alfonso@camara.gov.co>
c: VENTANILLA CORTOLIMA <ventanilla@cortolima.gov.co>

agué, abril 26 de 2024

ficio No. PJAAT-24-0405 (Al contestar, por favor cite este número)

epresentante a la Cámara

IARTHA LISBETH ALFONSO JURADO

orreo: martha.alfonso@camara.gov.co

Asunto: su solicitud No. CI02-0175-24, audiencia pública ambiental, E-2021-044870 AP 2019-00324-00 AP, proyecto: parque industrial de residuos sólidos La Miel.

espetada Representante:

vite imprimir este mensaje si no es estrictamente necesario. De esta manera se ahorra agua, energía y recursos forestales.

IVISO LEGAL: *Este mensaje de correo electrónico está dirigido para ser usado exclusivamente por su(s) destinatario(s); puede ontener información confidencial y/o reservada la cual deberá ser protegida legalmente. Si usted no es el destinatario, por favor nforme al remitente de cualquier distribución o reproducción del mismo, o de cualquiera de sus anexos y elimínelo inmediatamente. Cualquier actividad no autorizada podría tener consecuencias legales indicadas en la ley 1273 del 5 de Enero de 2009 y todas quellas que apliquen. Las opiniones expresadas en este mensaje son responsabilidad exclusiva de quien las emite y no ecesariamente reflejan la posición institucional de la Corporación Autónoma Regional del Tolima, tampoco comprometen la esponsabilidad institucional por el uso que el destinatario haga de las mismas.*

vite imprimir este mensaje si no es estrictamente necesario. De esta manera se ahorra agua, energía y recursos forestales.

IVISO LEGAL: *Este mensaje de correo electrónico está dirigido para ser usado exclusivamente por su(s) destinatario(s); puede ontener información confidencial y/o reservada la cual deberá ser protegida legalmente. Si usted no es el destinatario, por favor nforme al remitente de cualquier distribución o reproducción del mismo, o de cualquiera de sus anexos y elimínelo inmediatamente. Cualquier actividad no autorizada podría tener consecuencias legales indicadas en la ley 1273 del 5 de Enero de 2009 y todas quellas que apliquen. Las opiniones expresadas en este mensaje son responsabilidad exclusiva de quien las emite y no*

necesariamente reflejan la posición institucional de la Corporación Autónoma Regional del Tolima, tampoco comprometen la responsabilidad institucional por el uso que el destinatario haga de las mismas.

129

24-0405.pdf
161K

PROCURADURIA
GENERAL DE LA NACION

Ibagué, abril 26 de 2024

Oficio No. PJAAT-24-0405 (Al contestar, por favor cite este número)

Representante a la Cámara
MARTHA LISBETH ALFONSO JURADO
Correo: martha.alfonso@camara.gov.co

Asunto: su solicitud No. CI02-0175-24, audiencia pública ambiental, E-2021-044870 AP 2019-00324-00 AP, proyecto: parque industrial de residuos sólidos La Miel.

Respetada Representante:

Amablemente le informo que acuso recibo de su petición del asunto, allegada mediante correo de abril 25 de 2024 a las 5:19 p.m.; respecto de su contenido, me permito realizar las siguientes precisiones:

En primer lugar, conforme lo previsto en el artículo 2.2.2.4.1.7 del Decreto 1076 de 2015, *"La autoridad ambiental competente ordenará la celebración de la audiencia pública mediante acto administrativo motivado; igualmente la convocará mediante edicto, que deberá expedirse con una anticipación de por lo menos treinta (30) días hábiles a la expedición del acto administrativo a través del cual se adopte la decisión frente al otorgamiento o no de la licencia, permiso o concesión ambiental, o ante la presunta violación de los requisitos, términos, condiciones y obligaciones bajo los cuales se otorgó la licencia o permiso ambiental."*

En el mismo sentido, el numeral 4. del artículo 2.2.2.4.1.7. del mismo decreto establece:

"Artículo 2.2.2.4.1.7. Convocatoria. La autoridad ambiental competente ordenará la celebración de la audiencia pública mediante acto administrativo motivado; igualmente la convocará mediante edicto, que deberá expedirse con una anticipación de por lo menos treinta (30) días hábiles a la expedición del acto administrativo a través del cual se adopte la decisión frente al otorgamiento o no de la licencia, permiso o concesión ambiental, o ante la presunta violación de los

requisitos, términos, condiciones y obligaciones bajo los cuales se otorgó la licencia o permiso ambiental.

(...)

4. Fecha, lugar y hora de celebración."

Así las cosas, no es procedente *"Ordenar a la empresa INTERASEO SA ESP la fijación de fecha para la audiencia pues hasta el momento se desconoce."*

En segundo lugar, el espíritu de la Ley 2273 de 2022 aprobatoria del acuerdo regional sobre el acceso a la información, la participación pública y el acceso a la justicia en asuntos ambientales en América Latina y el Caribe, está orientado a *"..., lograr que las decisiones se adopten de manera informada, participativa e inclusiva y mejorar la rendición de cuentas, la transparencia y la buena gobernanza"* y busca entre otras cosas, que la ciudadanía se haga parte dentro de los trámites a cargo de las autoridades administrativas ambientales *"...activamente, de manera colaborativa y en pie de igualdad."*

En pro de garantizar sin limitación alguna la participación de la sociedad en las decisiones que pueden llegar a afectarla o que la afectan, es pertinente garantizar la disponibilidad de espacios tanto físicos como virtuales que les permitan asistir e intervenir dentro de la audiencia pública ambiental del asunto.

En concordancia con lo anterior, esta procuraduría judicial considera que es necesario que la autoridad ambiental regional, como lo ha venido haciendo de manera reiterada en las audiencias públicas ambientales que ha celebrado con anterioridad, ordene a Interaseo S.A. E.S.P. disponer de la infraestructura física y tecnológica necesaria para que la ciudadanía pueda ejercer su derecho a la participación en materia ambiental por el medio que estime el más accesible.

Así las cosas, consideramos que la modalidad en que se adelante la actividad en comento debe ser mixta: presencial y virtual.

En cuanto a su tercera solicitud, encaminada a *"Que la agenda, la logística y la definición del sitio de la audiencia pública se concerté con la comunidad de La Miel que interpuso el recurso de reposición y es la directamente afectada por los impactos sociales y ambientales de dicho licenciamiento en discusión y debe tener plenas garantías para participar y exponer sus pretensiones"*, procederemos a remitir copia de este oficio y sus anexos a Cortolima, en virtud de lo establecido en el artículo 21 de la Ley 1437 de 2011 modificado por la Ley 1755 de 2015 y en el

PROCURADURIA
GENERAL DE LA NACION

artículo 2.2.2.4.1.11. del Decreto 1076 de 2015, para que se brinde la respuesta de fondo, completa y oportuna a esta.

Finalmente, en relación con las gestiones adelantadas respecto a la adecuación de los PGIRS de los municipios que disponen residuos sólidos en el proyecto: parque industrial de residuos sólidos La Miel, esta procuraduría judicial durante la más reciente mesa de trabajo en la que participaron integrantes de la comunidad, la Alcaldía de Ibagué, Interaseo S.A. E.S.P., Ibagué Limpia, Cortolima, la Contraloría General de la República y la Procuraduría General de la Nación, solicitó que los gobiernos locales llevarán a cabo mesas de trabajo con la autoridad ambiental regional, encaminadas a que dichos instrumentos garanticen que en efecto se adelanten planes, programas, proyectos y acciones locales de separación en la fuente, de aprovechamiento de los residuos orgánicos y de gas metano, de transformación y agregación de valor a los residuos reciclables o transformables y las demás que las entidades territoriales y la corporación autónoma regional consideren viables y sostenibles en línea de generar empleos, mejorar la calidad de vida de las comunidades y para que al sitio de disposición final llegue la menor cantidad de material, contribuyendo así, a salvaguardar el derecho colectivo al ambiente sano y al equilibrio ecológico.

Cordial saludo,

Daniel Rubio Jiménez
Procurador Judicial II Ambiental y Agrario para el Tolima.

Con copia: Doctora Olga Lucía Alfonso Ianinni, Directora General Cortolima, Correo: ventanilla@cortolima.gov.co

Anexos: CI02-0175-24.pdf

CCCT-2172

124

DANIELA VALENCIA GARCIA <daniela.valencia@cortolima.gov.co>

Fwd: Oficio No. PJAAT-24-0405, su solicitud No. CI02-0175-24, audiencia pública ambiental, E-2021-044870 AP 2019-00324-00 AP, proyecto: parque industrial de residuos sólidos La Miel.

Juridica Correspondencia <correspondencia.juridica@cortolima.gov.co> 26 de abril de 2024, 17:08
Para: DANIELA VALENCIA GARCIA <daniela.valencia@cortolima.gov.co>

---------- Forwarded message ---------
De: **VENTANILLA VENTANILLA** <ventanilla@cortolima.gov.co>
Date: vie, 26 abr 2024 a las 14:20
Subject: Fwd: Oficio No. PJAAT-24-0405, su solicitud No. CI02-0175-24, audiencia pública ambiental, E-2021-044870 AP 2019-00324-00 AP, proyecto: parque industrial de residuos sólidos La Miel.
To: Juridica Correspondencia <correspondencia.juridica@cortolima.gov.co>, CALIDAD AMBIENTAL <calidad.ambiental@cortolima.gov.co>, Daniel Rubio Jimenez <drubio@procuraduria.gov.co>
Cc: CONTROL INTERNO <control.interno@cortolima.gov.co>, MARTHA JAIDY GOMEZ MARTINEZ <martha.gomez@cortolima.gov.co>

Cordial saludo,

Su correo electrónico fue radicado con **No. 6805 de 26/4/2024**

Puede hacer seguimiento a su solicitud en los siguientes enlaces:

https://extranet.cortolima.gov.co/resoluciones/correspondencia

Debe digitar los siguientes datos:

1. Sede Correspondencia: ***Correo Electrónico***
2. Fecha de radicado: ***día/mes/año*** (24/12/2024)
3. Número/Registro: ***No. de Radicado***

- - Dar click en ***"consultar"*** - -

Cordialmente,

Ventanilla electrónica, CORTOLIMA - Ibagué - Tolima.

Instructivo para Trámites Ambientales en Línea. https://cortolima.gov.co/9/9-1/9-1-1-tramites-y-servicios/3644-tramites-en-linea

Horarios de Radicación: Lunes a Jueves de 7:00am a 12:00pm / 2:00pm a 6:00pm y Viernes 7:00am a 12:00pm / 2:00pm a 5:00pm

Su opinión es importante para nosotros, lo invitamos a diligenciar la encuesta de satisfacción: *:https://www.cortolima.gov.co/servicio-al-ciudadano/encuesta-de-satisfaccion-al-usuario*

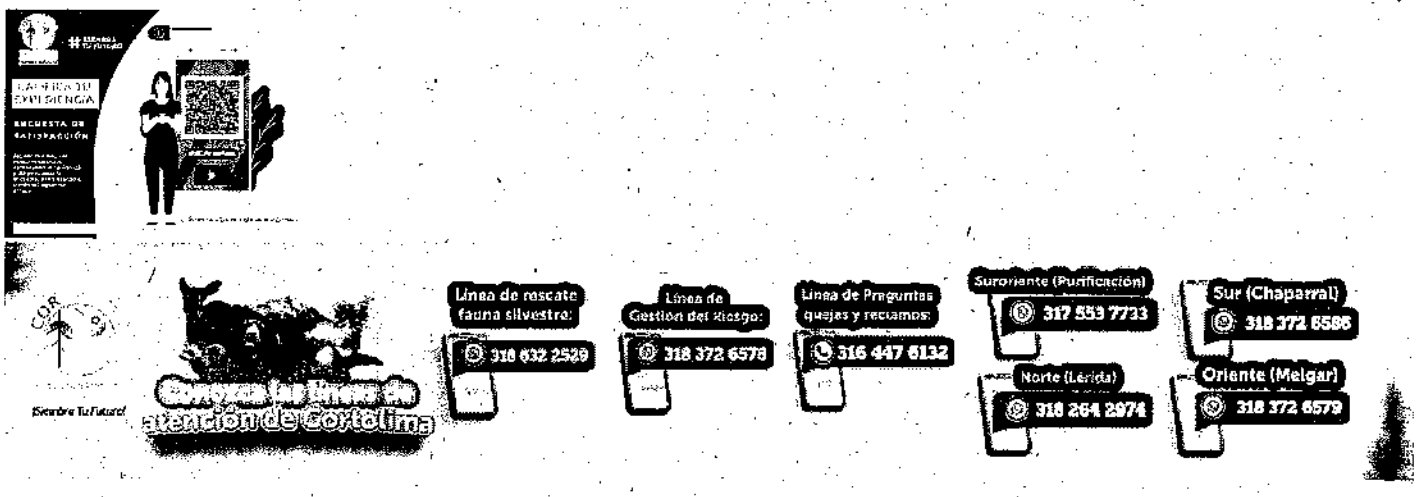

---------- Forwarded message ---------
De: **Daniel Rubio Jimenez** <drubio@procuraduria.gov.co>
Date: vie, 26 abr 2024 a las 11:03
Subject: Oficio No. PJAAT-24-0405, su solicitud No. CI02-0175-24, audiencia pública ambiental, E-2021-044870 AP 2019-00324-00 AP, proyecto: parque industrial de residuos sólidos La Miel.
To: Martha Lisbeth Alfonso Jurado HR <martha.alfonso@camara.gov.co>
Cc: VENTANILLA CORTOLIMA <ventanilla@cortolima.gov.co>

Ibagué, abril 26 de 2024

Oficio No. PJAAT-24-0405 (Al contestar, por favor cite este número)

Representante a la Cámara

MARTHA LISBETH ALFONSO JURADO

Correo: martha.alfonso@camara.gov.co

Asunto: su solicitud No. CI02-0175-24, audiencia pública ambiental, E-2021-044870 AP 2019-00324-00 AP, proyecto: parque industrial de residuos sólidos La Miel.

Respetada Representante:

Evite imprimir este mensaje si no es estrictamente necesario. De esta manera se ahorra agua, energía y recursos forestales.

AVISO LEGAL: *Este mensaje de correo electrónico está dirigido para ser usado exclusivamente por su(s) destinatario(s); puede contener información confidencial y/o reservada la cual deberá ser protegida legalmente. Si usted no es el destinatario, por favor informe al remitente de cualquier distribución o reproducción del mismo, o de cualquiera de sus anexos y elimínelo inmediatamente. Cualquier actividad no autorizada podría tener consecuencias legales indicadas en la ley 1273 del 5 de Enero de 2009 y todas aquellas que apliquen. Las opiniones expresadas en este mensaje son responsabilidad exclusiva de quien las emite y no necesariamente reflejan la posición institucional de la Corporación Autónoma Regional del Tolima, tampoco comprometen la responsabilidad institucional por el uso que el destinatario haga de las mismas.*

Evite imprimir este mensaje si no es estrictamente necesario. De esta manera se ahorra agua, energía y recursos forestales.

AVISO LEGAL: *Este mensaje de correo electrónico está dirigido para ser usado exclusivamente por su(s) destinatario(s); puede contener información confidencial y/o reservada la cual deberá ser protegida legalmente. Si usted no es el destinatario, por favor informe al remitente de cualquier distribución o reproducción del mismo, o de cualquiera de sus anexos y elimínelo inmediatamente. Cualquier actividad no autorizada podría tener consecuencias legales indicadas en la ley 1273 del 5 de Enero de 2009 y todas aquellas que apliquen. Las opiniones expresadas en este mensaje son responsabilidad exclusiva de quien las emite y no*

necesariamente reflejan la posición institucional de la Corporación Autónoma Regional del Tolima, tampoco comprometen la responsabilidad institucional por el uso que el destinatario haga de las mismas.

129

24-0405.pdf
161K

PROCURADURIA
GENERAL DE LA NACION

Ibagué, abril 26 de 2024

Oficio No. PJAAT-24-0405 (Al contestar, por favor cite este número)

Representante a la Cámara
MARTHA LISBETH ALFONSO JURADO
Correo: martha.alfonso@camara.gov.co

Asunto: su solicitud No. CI02-0175-24, audiencia pública ambiental, E-2021-044870 AP 2019-00324-00 AP, proyecto: parque industrial de residuos sólidos La Miel.

Respetada Representante:

Amablemente le informo que acuso recibo de su petición del asunto, allegada mediante correo de abril 25 de 2024 a las 5:19 p.m.; respecto de su contenido, me permito realizar las siguientes precisiones:

En primer lugar, conforme lo previsto en el artículo 2.2.2.4.1.7 del Decreto 1076 de 2015, *"La autoridad ambiental competente ordenará la celebración de la audiencia pública mediante acto administrativo motivado; igualmente la convocará mediante edicto, que deberá expedirse con una anticipación de por lo menos treinta (30) días hábiles a la expedición del acto administrativo a través del cual se adopte la decisión frente al otorgamiento o no de la licencia, permiso o concesión ambiental, o ante la presunta violación de los requisitos, términos, condiciones y obligaciones bajo los cuales se otorgó la licencia o permiso ambiental."*

En el mismo sentido, el numeral 4. del artículo 2.2.2.4.1.7. del mismo decreto establece:

"Artículo 2.2.2.4.1.7. Convocatoria. La autoridad ambiental competente ordenará la celebración de la audiencia pública mediante acto administrativo motivado; igualmente la convocará mediante edicto, que deberá expedirse con una anticipación de por lo menos treinta (30) días hábiles a la expedición del acto administrativo a través del cual se adopte la decisión frente al otorgamiento o no de la licencia, permiso o concesión ambiental, o ante la presunta violación de los

requisitos, términos, condiciones y obligaciones bajo los cuales se otorgó la licencia o permiso ambiental.

(...)

4. Fecha, lugar y hora de celebración."

Así las cosas, no es procedente *"Ordenar a la empresa INTERASEO SA ESP la fijación de fecha para la audiencia pues hasta el momento se desconoce."*

En segundo lugar, el espíritu de la Ley 2273 de 2022 aprobatoria del acuerdo regional sobre el acceso a la información, la participación pública y el acceso a la justicia en asuntos ambientales en América Latina y el Caribe, está orientado a *"..., lograr que las decisiones se adopten de manera informada, participativa e inclusiva y mejorar la rendición de cuentas, la transparencia y la buena gobernanza"* y busca entre otras cosas, que la ciudadanía se haga parte dentro de los trámites a cargo de las autoridades administrativas ambientales *"...activamente, de manera colaborativa y en pie de igualdad."*

En pro de garantizar sin limitación alguna la participación de la sociedad en las decisiones que pueden llegar a afectarla o que la afectan, es pertinente garantizar la disponibilidad de espacios tanto físicos como virtuales que les permitan asistir e intervenir dentro de la audiencia pública ambiental del asunto.

En concordancia con lo anterior, esta procuraduría judicial considera que es necesario que la autoridad ambiental regional, como lo ha venido haciendo de manera reiterada en las audiencias públicas ambientales que ha celebrado con anterioridad, ordene a Interaseo S.A. E.S.P. disponer de la infraestructura física y tecnológica necesaria para que la ciudadanía pueda ejercer su derecho a la participación en materia ambiental por el medio que estime el más accesible.

Así las cosas, consideramos que la modalidad en que se adelante la actividad en comento debe ser mixta: presencial y virtual.

En cuanto a su tercera solicitud, encaminada a *"Que la agenda, la logística y la definición del sitio de la audiencia pública se concerté con la comunidad de La Miel que interpuso el recurso de reposición y es la directamente afectada por los impactos sociales y ambientales de dicho licenciamiento en discusión y debe tener plenas garantías para participar y exponer sus pretensiones"*, procederemos a remitir copia de este oficio y sus anexos a Cortolima, en virtud de lo establecido en el artículo 21 de la Ley 1437 de 2011 modificado por la Ley 1755 de 2015 y en el

PROCURADURIA
GENERAL DE LA NACION

artículo 2.2.2.4.1.11. del Decreto 1076 de 2015, para que se brinde la respuesta de fondo, completa y oportuna a esta.

Finalmente, en relación con las gestiones adelantadas respecto a la adecuación de los PGIRS de los municipios que disponen residuos sólidos en el proyecto: parque industrial de residuos sólidos La Miel, esta procuraduría judicial durante la más reciente mesa de trabajo en la que participaron integrantes de la comunidad, la Alcaldía de Ibagué, Interaseo S.A. E.S.P., Ibagué Limpia, Cortolima, la Contraloría General de la República y la Procuraduría General de la Nación, solicitó que los gobiernos locales llevarán a cabo mesas de trabajo con la autoridad ambiental regional, encaminadas a que dichos instrumentos garanticen que en efecto se adelanten planes, programas, proyectos y acciones locales de separación en la fuente, de aprovechamiento de los residuos orgánicos y de gas metano, de transformación y agregación de valor a los residuos reciclables o transformables y las demás que las entidades territoriales y la corporación autónoma regional consideren viables y sostenibles en línea de generar empleos, mejorar la calidad de vida de las comunidades y para que al sitio de disposición final llegue la menor cantidad de material, contribuyendo así, a salvaguardar el derecho colectivo al ambiente sano y al equilibrio ecológico.

Cordial saludo,

Daniel Rubio Jiménez
Procurador Judicial II Ambiental y Agrario para el Tolima.

Con copia: Doctora Olga Lucia Alfonso Ianinni, Directora General Cortolima, Correo: ventanilla@cortolima.gov.co

Anexos: CI02-0175-24.pdf

CCCT-2172

100.04.49.1

Ibagué,

Doctora
MARTHA LISBETH ALFONSO JURADO
Honorable Representante a la Cámara
martha.alfonso@camara.gov.co

Referencia: Respuesta remisión por competencia solicitud No. CI02-0175-24, audiencia pública ambiental, E-2021-044870 AP 2019-00324-00 AP, proyecto: parque industrial de residuos sólidos La Miel.

Honorable Representante:

De conformidad con la remisión por competencia recibida a través de oficio con radicado de entrada electrónico No. 6805 del 26 de abril de 2024, suscrita por el Procurador Judicial II Ambiental y Agrario para el Tolima, en relación con su solicitud interpuesta (No. CI02-0175-24, audiencia pública ambiental, E-2021-044870 AP 2019-00324-00 AP, proyecto: parque industrial de residuos sólidos La Miel), a saber: *"Que la agenda, la logística y la definición del sitio de la audiencia pública se concerté con la comunidad de La Miel que interpuso el recurso de reposición y es la directamente afectada por los impactos sociales y ambientales de dicho licenciamiento en discusión y debe tener plenas garantías para participar y exponer sus pretensiones".*

Me permito respetuosamente traer a colación el artículo 2.2.2.4.1.7. del Decreto 1076 de 2015, el cual establece que la Autoridad Ambiental es competente para ordenar la celebración de la audiencia pública ambiental a través de acto administrativo motivado, y la convocatoria a través de Edicto, en el cual se establecen entre otros la fecha y hora, así:

> *"**ARTÍCULO 2.2.2.4.1.7. Convocatoria.** La autoridad ambiental competente ordenará la celebración de la audiencia pública mediante acto administrativo motivado; igualmente la convocará mediante edicto, que deberá expedirse con una anticipación de por lo menos treinta (30) días hábiles a la expedición del acto administrativo a través del cual se adopte la decisión frente al otorgamiento o no de la licencia, permiso o concesión ambiental, o ante la*

SEDE CENTRAL
Cra. 5ª. Av. Del Ferrocarril, Calle 44
Tels.: (8) 2654551/52/54/55
Fax: (8) 2654553 – 2700120
E-Mail: cortolima@cortolima.gov.co
Web: www.cortolima.gov.co
Ibague – Tolima – Colombia

Dirección Territorial Sur:
C.C. Kalorama
Cra. 8 No. 7 – 24/28
Of. 301-303
Telefax.: (8) 2462779
Chaparral.

Dirección Territorial Norte:
Cara 2ª Sur No 6 – 81 Av. Los Palmas predio Casa Verde Tel.: (8) 2660146 Ext. 400
Lérida

Dirección Territorial Suroriente:
Calle 6 No. 23 -37 Piso 2
Telefax.: (8) 2456876
Melgar

Dirección Territorial Oriente:
Cra. 4 No. 8ª - 27
Telefax.: (8) 2281204
Purificación

presunta violación de los requisitos, términos, condiciones y obligaciones bajo los cuales se otorgó la licencia o permiso ambiental.

El edicto deberá contener:

1. Identificación de las entidades y de la comunidad del municipio donde se pretende desarrollar la audiencia pública ambiental.

2. Identificación del proyecto, obra o actividad objeto de la solicitud.

3. Identificación de la persona natural o jurídica interesada en la licencia o permiso ambiental.

4. Fecha, lugar y hora de celebración.

5. Convocatoria a quienes deseen asistir y/o intervenir como ponentes.

6. Lugar(es) donde se podrá realizar la inscripción de ponentes.

7. Lugar(es) donde estarán disponibles los estudios ambientales para ser consultados.

8. Fecha, lugar y hora de realización de por lo menos una (1) reunión informativa, para los casos de solicitud de otorgamiento o modificación de licencia o permiso ambiental. (...)".

Así mismo, de acuerdo a lo establecido en el artículo 2.2.2.4.1.1. del Decreto 1076 de 2015, en concordancia con el artículo 2.2.2.4.1.4. *Ibídem* y lo previsto en el artículo 72 de la Ley 99 de 1993, el *"responsable de la ejecución o interesado en el proyecto, obra o actividad sujeto a licencia, permiso o concesión ambiental"* deberá garantizar los medios de acceso a la información y asumir los costos de la convocatoria y celebración de la Audiencia Pública Ambiental, en ese sentido, Cortolima realizara la planificación y ejecución de todos los aspectos relacionados con la organización del evento, el cumplimiento de los requisitos legales y a garantizaá la difusión de la convocatoria para la participación efectiva de la comunidad y demás partes interesadas.

En ese sentido, la Corporación solicitó a la empresa INTERASEO S.A.S. E.S.P. la selección de un sitio que asegurara la participación plena de la comunidad en Jurisdicción del Municipio de Ibagué, donde se priorizara un espacio con una capacidad suficiente para albergar a un número considerable de personas, además, se valoró la accesibilidad del público para garantizar la facilidad de ingreso, desplazamiento y seguridad de los asistentes.

La ubicación elegida no solo beneficia a la comunidad de "La Miel", sino que también brinda acceso conveniente a los habitantes de todos los municipios que se ven influenciados por el desarrollo de este proyecto.

SEDE CENTRAL
Cra. 5ª. Av. Del Ferrocarril, Calle 44
Tels.: (8) 2654551/52/54/55
Fax: (8) 2654553 – 2700120
E-Mail: cortolima@cortolima.gov.co
Web: www.cortolima.gov.co
Ibague – Tolima – Colombia

Dirección Territorial Sur:
C.C. Kalorama
Cra. 8 No. 7 – 24/28
Of. 301-303
Telefax.: (8) 2462779
Chaparral

Dirección Territorial Norte:
Cara 2ª Sur No 6 – 81 Av.
Las Palmas predio Casa
Verde Tel.: (8) 2660146
Ext. 400
Lérida

Dirección Territorial Suroriente:
Calle 6 No. 23 -37 Piso 2
Telefax.: (8) 2456876
Melgar

Dirección Territorial Oriente:
Cra. 4 No. 8ª - 27
Telefax.: (8) 2281204
Purificación

Finalmente, la instalación y desarrollo de la Audiencia Pública deberá cumplir los parámetros normativos del artículo 2.2.2.4.1.13. del Decreto 1076 del 2015, no le corresponde a este Autoridad Ambiental concertar dicho procedimiento con los solicitantes de la misma, solo es el garantizar su divulgación con edictos, los cuales se realizaron en el Municipio, Personería y sede centro de la Corporación y vía virtual a través de la Pagina Web de COTOLIMA, donde puede ser consultado el edicto de convocatoria, los estudios de impacto ambiental y formulario de inscripción para su participación en la Audiencia Pública Ambiental.

Cordialmente,

JUAN CARLOS GUZMAN CORTES
Subdirector Jurídico
Con copia: Procurador Judicial II Ambiental y Agrario para el Tolima. drubio@procuraduria.gov.co

Elaboró: Daniela Valencia García – Profesional Universitario
Revisó: Henry Cifuentes Ocampo – Profesional Especializado
Evaluación de Autorizaciones, Licencias, Concesiones y Permisos Ambientales S.J.

SEDE CENTRAL
Cra. 5ª, Av. Del Ferrocarril, Calle 44
Tels.: (8) 2654551/52/54/55
Fax: (8) 2654553 – 2700120
E-Mail: cortolima@cortolima.gov.co
Web: www.cortolima.gov.co
Ibague – Tolima – Colombia

Dirección Territorial Sur:
C.C. Kalorama
Cra. 8 No. 7 – 24/28
Of. 301-303
Telefax.: (8) 2462779
Chaparral

Dirección Territorial Norte:
Cara 2ª Sur No 6 – 81 Av. Las Palmas predio Casa Verde Tel.: (8) 2660146 Ext. 400
Lérida

Dirección Territorial Suroriente:
Calle 6 No. 23 -37 Piso 2
Telefax.: (8) 2456876
Melgar

Dirección Territorial Oriente:
Cra. 4 No. 8ª - 27
Telefax.: (8) 2281204
Purificación

124

DANIELA VALENCIA GARCIA <daniela.valencia@cortolima.gov.co>

Respuesta remisión por competencia solicitudNo. CI02-0175-24, audiencia pública ambiental, E-2021-044870 AP 2019-00324-00AP, proyecto: parque industrial de residuos sólidos La Miel.

CORREO OFICIAL <correo.oficial@cortolima.gov.co>
Para: Martha Lisbeth Alfonso Jurado HR <martha.alfonso@camara.gov.co>, Daniel Rubio Jimenez <drubio@procuraduria.gov.co>
Cc: Subdirección Juridica <subdireccion.juridica@cortolima.gov.co>, DANIELA VALENCIA GARCIA <daniela.valencia@cortolima.gov.co>

Buen día, radicado de Salida electrónico **N° 7712**

Recordamos que este correo es utilizado exclusivamente para el *ENVÍO* de la información.

Para cualquier petición y/o información adicional por favor remitir al correo autorizado: ventanilla@cortolima.gov.co

Cordial saludo,

Ventanilla Electrónica de Salida

Proceso Servicio al Ciudadano
Avenida Ferrocarril con calle 44 Esquina

Ibagué-Tolima

ENCUESTA DE SATISFACCION :https://www.cortolima.gov.co/servicio-al-ciudadano/encuesta-de-satisfaccion-al-usuario

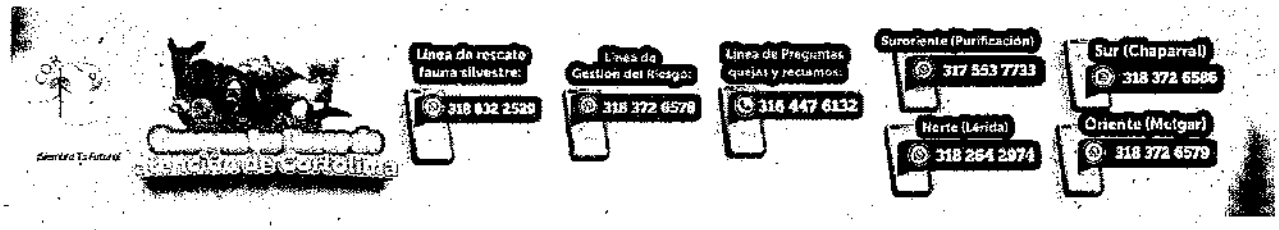

INSTRUCTIVO PARA TRAMITES AMBIENTALES EN LINEA: https://cortolima.gov.co/9/9-1/9-1-1-tramites-y-servicios/3644-tramites-en-linea

--------- Forwarded message ---------
De: **Subdirección Jurídica** <subdireccion.juridica@cortolima.gov.co>
Date: jue, 2 may 2024 a las 16:07
Subject: Fwd: Respuesta remisión por competencia solicitudNo. CI02-0175-24, audiencia pública ambiental, E-2021-044870 AP 2019-00324-00AP, proyecto: parque industrial de residuos só
To: CORREO OFICIAL <correo.oficial@cortolima.gov.co>

-------- Forwarded message ---------
De: **DANIELA VALENCIA GARCIA** <daniela.valencia@cortolima.gov.co>
Date: jue, 2 may 2024 a las 16:05
Subject: Respuesta remisión por competencia solicitudNo. CI02-0175-24, audiencia pública ambiental, E-2021-044870 AP 2019-00324-00AP, proyecto: parque industrial de residuos sólidos l
To: Subdirección Jurídica <subdireccion.juridica@cortolima.gov.co>

Radicado de Salida No:	**7712**		
Correo Electrónico Destinatario	martha.alfonso@camara.gov.co drubio@procuraduria.gov.co		
Respuesta al Radicado No:	*Sede:*	Centro:	
		Correo electrónico:	X
		PQR electrónico:	
		T. Norte:	
		T. Sur	
Fecha		T. Sur Oriente	

	T. Oriente	
	N/A	
¿La respuesta es negativa?	SI _X_ NO __	
Referencia Adicional:	Respuesta remisión por competencia solicitud No. CI02-0175-24, audiencia pública ambiental, E-2021-044870 AP 2019-00324-00 AP, proyecto: parque industrial de residuos sólidos La Miel.	
DATOS DE FUNCIONARIO QUIEN ELABORA RESPUESTA		
Correo electrónico:	daniela.valencia@cortolima.gov.co	
Nombre:	Daniela Valencia	

vite imprimir este mensaje si no es estrictamente necesario. De esta manera se ahorra agua, energía y recursos forestales.

VISO LEGAL: *Este mensaje de correo electrónico está dirigido para ser usado exclusivamente por su(s) destinatario(s); puede contener información cor galmente. Si usted no es el destinatario, por favor informe al remitente de cualquier distribución o reproducción del mismo, o de cualquiera de sus anexo utorizada podría tener consecuencias legales indicadas en la ley 1273 del 5 de Enero de 2009 y todas aquellas que apliquen. Las opiniones expresadas uien las emite y no necesariamente reflejan la posición institucional de la Corporación Autónoma Regional del Tolima, tampoco comprometen la respons aga de las mismas.*

vite imprimir este mensaje si no es estrictamente necesario. De esta manera se ahorra agua, energía y recursos forestales.

VISO LEGAL: *Este mensaje de correo electrónico está dirigido para ser usado exclusivamente por su(s) destinatario(s); puede contener información cor galmente. Si usted no es el destinatario, por favor informe al remitente de cualquier distribución o reproducción del mismo, o de cualquiera de sus anexo utorizada podría tener consecuencias legales indicadas en la ley 1273 del 5 de Enero de 2009 y todas aquellas que apliquen. Las opiniones expresadas uien las emite y no necesariamente reflejan la posición institucional de la Corporación Autónoma Regional del Tolima, tampoco comprometen la respons aga de las mismas.*

vite imprimir este mensaje si no es estrictamente necesario. De esta manera se ahorra agua, energía y recursos forestales.

VISO LEGAL: *Este mensaje de correo electrónico está dirigido para ser usado exclusivamente por su(s) destinatario(s); puede contener información cor galmente. Si usted no es el destinatario, por favor informe al remitente de cualquier distribución o reproducción del mismo, o de cualquiera de sus anexo utorizada podría tener consecuencias legales indicadas en la ley 1273 del 5 de Enero de 2009 y todas aquellas que apliquen. Las opiniones expresadas uien las emite y no necesariamente reflejan la posición institucional de la Corporación Autónoma Regional del Tolima, tampoco comprometen la respons aga de las mismas.*

6805_2024_05_02_20_24_09_858.pdf
203K

Corporación Autónoma Regional del Tolima

100.04.49.1

Ibagué,

Señor
Personero Municipal
Alpujarra, Tolima
notificacionjudicial@alpujarra-tolima.gov.co

Referencia: Audiencia Pública Ambiental – Expediente L-13439.

Respetado Señor:

De manera respetuosa me permito por el presente medio informarle, para su conocimiento y fines pertinentes, que en cumplimiento del Decreto 1076 de 2015 y la Resolución Cortolima No.1099 del 04 de abril de 2024, se ordenó la convocatoria y celebración de una Audiencia Pública Ambiental, dentro del trámite administrativo identificado a continuación:

EXPEDIENTE: L-13439
TRÁMITE: Evaluación de solicitud de modificación de la Licencia Ambiental, otorgada mediante la Resolución Cortolima No.0354 de 26 de marzo de 2004, modificada por la Resolución Cortolima No.0927 de 06 de mayo de 2014.
PROYECTO: PARQUE INDUSTRIAL DE RESIDUOS SOLIDOS LA MIEL IBAGUÉ – DISPOSICIÓN FINAL.
UBICACIÓN: Hacienda "La Miel" vereda "Buenos Aires" del municipio de Ibagué, departamento del Tolima.
MODIFICACIÓN SOLICITADA para ampliar la vida útil del sitio de disposición final mediante 2 nuevos vasos (vaso F y vaso G), y la inclusión de los permisos de: Permiso de Vertimiento de Aguas Residuales generadas al interior del relleno sanitario, a disponer en la Quebrada Guacarí. Autorización de Aprovechamiento Forestal Único de 8.938 individuos arbóreos y Permiso Individual de Recolección de Especies con fines no comerciales.
TITULAR: INTERASEO S.A.S. E.S.P. identificada con NIT.819.000.939-1.

Tal Audiencia Pública Ambiental, como se ha estipulado en el edicto de convocatoria difundido, será llevada a cabo el día 12 de junio de 2024 y una reunión informativa previa el día 16 de mayo de 2024, para las cuales se contará con un espacio presencial y la transmisión en vivo de las diligencias, en los siguientes medios:

Descripción del medio	**Información de acceso**
Espacio Presencial en el salón principal Lagos Club Comfatolima.	Ubicado en la Carrera 14 con Calle 153. Barrio "El Salado". Salón principal Lagos Club Comfatolima, Municipio de Ibagué, Departamento del Tolima.

Transmisión en vivo a través de la red social Facebook de CORTOLIMA.	https://www.facebook.com/cortolima.tol/
Enlace de la transmisión de Facebook en la página web de CORTOLIMA.	https://www.cortolima.gov.co/
Transmisión en vivo a través del canal de YouTube de INTERASEO S.A.S. E.S.P.	https://www.youtube.com/channel/UCrUsFyjVTUC2EdI7fe6WCrg
Transmisión en vivo a través de la red social Facebook de INTERASEO S.A.S. E.S.P.	https://www.facebook.com/GrupoInteraseo/

Para dicha convocatoria y celebración, remito para su conocimiento el Edicto de Convocatoria anexo al presente oficio, así mismo solicito su valiosa colaboración para que se ordenado a quien corresponda, la orientación a las personas que deseen asistir a la Audiencia Pública y conocer el Estudio de Impacto Ambiental, para que efectúen su registro, de conformidad con la información que puede ser consultada en el sitio web dispuesto en la página de la Corporación, en el vínculo relacionado a continuación, o en la Subdirección Jurídica de la Sede Centro de Cortolima, ubicada en la Avenida Ferrocarril Calle 44 Primer piso, en el municipio de Ibagué en el departamento del Tolima:

https://cortolima.gov.co/audiencia-publica-ambiental-expediente-l-13439

En caso de que usted desee participar en la Audiencia Pública Ambiental, podrá realizar su inscripción a través del formulario respectivo y como fecha máxima, hasta el día 05 de junio de 2024.

Cordialmente,

JUAN CARLOS GUZMÁN CORTÉS
Subdirector Jurídico

Elaboró: Daniela Valencia García – Profesional Universitario
Revisó: Henry Cifuentes Ocampo – Profesional Especializado.
Evaluación de Autorizaciones, Permisos, Licencias Ambientales y Concesiones S.J. - Exp.: L-13439
Anexo: Edicto de convocatoria.

100.04.49.1

124

DANIELA VALENCIA GARCIA <daniela.valencia@cortolima.gov.co>

Participación en Celebración de Audiencia Pública Ambiental – Expediente L-13439.

CORREO OFICIAL <correo.oficial@cortolima.gov.co> 29 de abril de 2024, 17:04
Para: "alcaldia@alpujarra-tolima.gov.co" <notificacionjudicial@alpujarra-tolima.gov.co>
Cc: Subdirección Jurídica <subdireccion.juridica@cortolima.gov.co>, DANIELA VALENCIA GARCIA <daniela.valencia@cortolima.gov.co>

Buen día, radicado de Salida electrónico **N° 7299**

Recordamos que este correo es utilizado exclusivamente para el *ENVÍO* de la información.

Para cualquier petición y/o información adicional por favor remitir al correo autorizado: ventanilla@cortolima.gov.co

Cordial saludo,

Ventanilla Electrónica de Salida

Proceso Servicio al Ciudadano
Avenida Ferrocarril con calle 44 Esquina

Ibagué-Tolima

ENCUESTA DE SATISFACCION :https://www.cortolima.gov.co/servicio-al-ciudadano/encuesta-de-satisfaccion-al-usuario

INSTRUCTIVO PARA TRAMITES AMBIENTALES EN LINEA: https://cortolima.gov.co/9/9-1/9-1-1-tramites-y-servicios/3644-tramites-en-linea

--------- Forwarded message ---------
De: **Subdirección Jurídica** <subdireccion.juridica@cortolima.gov.co>
Date: lun, 29 abr 2024 a las 16:30
Subject: Fwd: Participación en Celebración de Audiencia Pública Ambiental – Expediente L-13439.
To: CORREO OFICIAL <correo.oficial@cortolima.gov.co>

---- Forwarded message ---------
De: **DANIELA VALENCIA GARCIA** <daniela.valencia@cortolima.gov.co>
Date: lun, 29 abr 2024 a las 14:56
Subject: Participación en Celebración de Audiencia Pública Ambiental – Expediente L-13439.
To: Subdirección Jurídica <subdireccion.juridica@cortolima.gov.co>

Radicado de Salida No:	**7299**		
Correo Electrónico Destinatario:	**notificacionjudicial@alpujarra-tolima.gov.co**		
Respuesta al Radicado No:	*Sede:*	Centro:	
		Correo electrónico:	
		PQR electrónico:	
		T. Norte:	
		T. Sur	

Fecha		T. Sur Oriente	
		T. Oriente	
		N/A	X
¿La respuesta es negativa?	SI __ NO __		
Referencia Adicional:	Participación en Celebración de Audiencia Pública Ambiental – Expediente L-13439.		
DATOS DE FUNCIONARIO QUIEN ELABORA RESPUESTA			
Correo electrónico:	daniela.valencia@cortolima.gov.co		
Nombre:	Daniela Valencia		

:vite imprimir este mensaje si no es estrictamente necesario. De esta manera se ahorra agua, energía y recursos forestales.

IVISO LEGAL: *Este mensaje de correo electrónico está dirigido para ser usado exclusivamente por su(s) destinatario(s); puede ontener información confidencial y/o reservada la cual deberá ser protegida legalmente. Si usted no es el destinatario, por favor nforme al remitente de cualquier distribución o reproducción del mismo, o de cualquiera de sus anexos y elimínelo inmediatamente. Cualquier actividad no autorizada podría tener consecuencias legales indicadas en la ley 1273 del 5 de Enero de 2009 y todas quellas que apliquen. Las opiniones expresadas en este mensaje son responsabilidad exclusiva de quien las emite y no ecesariamente reflejan la posición institucional de la Corporación Autónoma Regional del Tolima, tampoco comprometen la esponsabilidad institucional por el uso que el destinatario haga de las mismas.*

:vite imprimir este mensaje si no es estrictamente necesario. De esta manera se ahorra agua, energía y recursos forestales.

IVISO LEGAL: *Este mensaje de correo electrónico está dirigido para ser usado exclusivamente por su(s) destinatario(s); puede ontener información confidencial y/o reservada la cual deberá ser protegida legalmente. Si usted no es el destinatario, por favor nforme al remitente de cualquier distribución o reproducción del mismo, o de cualquiera de sus anexos y elimínelo inmediatamente. Cualquier actividad no autorizada podría tener consecuencias legales indicadas en la ley 1273 del 5 de Enero de 2009 y todas quellas que apliquen. Las opiniones expresadas en este mensaje son responsabilidad exclusiva de quien las emite y no ecesariamente reflejan la posición institucional de la Corporación Autónoma Regional del Tolima, tampoco comprometen la esponsabilidad institucional por el uso que el destinatario haga de las mismas.*

:vite imprimir este mensaje si no es estrictamente necesario. De esta manera se ahorra agua, energía y recursos forestales.

IVISO LEGAL: *Este mensaje de correo electrónico está dirigido para ser usado exclusivamente por su(s) destinatario(s); puede ontener información confidencial y/o reservada la cual deberá ser protegida legalmente. Si usted no es el destinatario, por favor nforme al remitente de cualquier distribución o reproducción del mismo, o de cualquiera de sus anexos y elimínelo inmediatamente. Cualquier actividad no autorizada podría tener consecuencias legales indicadas en la ley 1273 del 5 de Enero de 2009 y todas quellas que apliquen. Las opiniones expresadas en este mensaje son responsabilidad exclusiva de quien las emite y no ecesariamente reflejan la posición institucional de la Corporación Autónoma Regional del Tolima, tampoco comprometen la esponsabilidad institucional por el uso que el destinatario haga de las mismas.*

2 adjuntos

Alpujarra_2024_04_29_20_23_45_372.pdf
128K

Edicto..pdf
279K

Corporación Autónoma Regional del Tolima

Ibagué,

Señor
Personero Municipal
Alvarado, Tolima
personeria@alvarado-tolima.gov.co

Referencia: Audiencia Pública Ambiental – Expediente L-13439.

Respetado Señor:

De manera respetuosa me permito por el presente medio informarle, para su conocimiento y fines pertinentes, que en cumplimiento del Decreto 1076 de 2015 y la Resolución Cortolima No.1099 del 04 de abril de 2024, se ordenó la convocatoria y celebración de una Audiencia Pública Ambiental, dentro del trámite administrativo identificado a continuación:

EXPEDIENTE: L-13439
TRÁMITE: Evaluación de solicitud de modificación de la Licencia Ambiental, otorgada mediante la Resolución Cortolima No.0354 de 26 de marzo de 2004, modificada por la Resolución Cortolima No.0927 de 06 de mayo de 2014.
PROYECTO: PARQUE INDUSTRIAL DE RESIDUOS SOLIDOS LA MIEL IBAGUÉ – DISPOSICIÓN FINAL.
UBICACIÓN: Hacienda "La Miel" vereda "Buenos Aires" del municipio de Ibagué, departamento del Tolima.
MODIFICACIÓN SOLICITADA para ampliar la vida útil del sitio de disposición final mediante 2 nuevos vasos (vaso F y vaso G), y la inclusión de los permisos de: Permiso de Vertimiento de Aguas Residuales generadas al interior del relleno sanitario, a disponer en la Quebrada Guacarí. Autorización de Aprovechamiento Forestal Único de 8.938 individuos arbóreos y Permiso Individual de Recolección de Especies con fines no comerciales.
TITULAR: INTERASEO S.A.S. E.S.P. identificada con NIT.819.000.939-1.

Tal Audiencia Pública Ambiental, como se ha estipulado en el edicto de convocatoria difundido, será llevada a cabo el día 12 de junio de 2024 y una reunión informativa previa el día 16 de mayo de 2024, para las cuales se contará con un espacio presencial y la transmisión en vivo de las diligencias, en los siguientes medios:

Descripción del medio	**Información de acceso**
Espacio Presencial en el salón principal Lagos Club Comfatolima.	Ubicado en la Carrera 14 con Calle 153. Barrio "El Salado". Salón principal Lagos Club Comfatolima, Municipio de Ibagué, Departamento del Tolima.
Transmisión en vivo a través de la red social Facebook de CORTOLIMA.	https://www.facebook.com/cortolima.tol/

Enlace de la transmisión de Facebook en la página web de CORTOLIMA.	https://www.cortolima.gov.co/
Transmisión en vivo a través del canal de YouTube de INTERASEO S.A.S. E.S.P.	https://www.youtube.com/channel/UCrUsFyiVTUC2Edl7fe6WCrg
Transmisión en vivo a través de la red social Facebook de INTERASEO S.A.S. E.S.P.	https://www.facebook.com/GrupoInteraseo/

Para dicha convocatoria y celebración, remito para su conocimiento el Edicto de Convocatoria anexo al presente oficio, así mismo solicito su valiosa colaboración para que se ordenado a quien corresponda, la orientación a las personas que deseen asistir a la Audiencia Pública y conocer el Estudio de Impacto Ambiental, para que efectúen su registro, de conformidad con la información que puede ser consultada en el sitio web dispuesto en la página de la Corporación, en el vínculo relacionado a continuación, o en la Subdirección Jurídica de la Sede Centro de Cortolima, ubicada en la Avenida Ferrocarril Calle 44 Primer piso, en el municipio de Ibagué en el departamento del Tolima:

https://cortolima.gov.co/audiencia-publica-ambiental-expediente-l-13439

En caso de que usted desee participar en la Audiencia Pública Ambiental, podrá realizar su inscripción a través del formulario respectivo y como fecha máxima, hasta el día 05 de junio de 2024.

Cordialmente,

JUAN CARLOS GUZMÁN CORTÉS
Subdirector Jurídico

Elaboró: Daniela Valencia García – Profesional Universitario
Revisó: Henry Cifuentes Ocampo – Profesional Especializado.
Evaluación de Autorizaciones, Permisos, Licencias Ambientales y Concesiones S.J. - Exp.: L-13439
Anexo: Edicto de convocatoria.

124

DANIELA VALENCIA GARCIA <daniela.valencia@cortolima.gov.co>

Participación en Celebración de Audiencia Pública Ambiental – Expediente L-13439.

CORREO OFICIAL <correo.oficial@cortolima.gov.co> 29 de abril de 2024, 17:03
Para: personeria@alvarado-tolima.gov.co
Cc: Subdirección Jurídica <subdireccion.juridica@cortolima.gov.co>, DANIELA VALENCIA GARCIA <daniela.valencia@cortolima.gov.co>

Buen dia, radicado de Salida electrónico **N° 7298**

Recordamos que este correo es utilizado exclusivamente para el ***ENVÍO*** de la información.

Para cualquier petición y/o información adicional por favor remitir al correo autorizado: ventanilla@cortolima.gov.co

Cordial saludo,

Ventanilla Electrónica de Salida

Proceso Servicio al Ciudadano
Avenida Ferrocarril con calle 44 Esquina

Ibagué-Tolima

ENCUESTA DE SATISFACCION :https://www.cortolima.gov.co/servicio-al-ciudadano/encuesta-de-satisfaccion-al-usuario .

INSTRUCTIVO PARA TRAMITES AMBIENTALES EN LINEA: https://cortolima.gov.co/9/9-1/9-1-1-tramites-y-servicios/3644-tramites-en-linea

---------- Forwarded message ---------
De: **Subdirección Jurídica** <subdireccion.juridica@cortolima.gov.co>
Date: lun, 29 abr 2024 a las 16:30
Subject: Fwd: Participación en Celebración de Audiencia Pública Ambiental – Expediente L-13439.
To: CORREO OFICIAL <correo.oficial@cortolima.gov.co>

----- Forwarded message ---------
DANIELA VALENCIA GARCIA <daniela.valencia@cortolima.gov.co>
Date: lun, 29 abr 2024 a las 14:57
Subject: Participación en Celebración de Audiencia Pública Ambiental – Expediente L-13439.
To: Subdirección Jurídica <subdireccion.juridica@cortolima.gov.co>

Radicado de Salida No:	**7298**		
Correo Electrónico Destinatario:	personeria@alvarado-tolima.gov.co		
Respuesta al Radicado No:	*Sede:*	Centro:	
		Correo electrónico:	
		PQR electrónico:	
		T. Norte:	
		T. Sur	

Fecha		T. Sur Oriente	
		T. Oriente	
		N/A	X
¿La respuesta es negativa?	SI __ NO __		
Referencia Adicional:	Participación en Celebración de Audiencia Pública Ambiental – Expediente L-13439.		
DATOS DE FUNCIONARIO QUIEN ELABORA RESPUESTA			
Correo electrónico:	daniela.valencia@cortolima.gov.co		
Nombre:	Daniela Valencia		

Evite imprimir este mensaje si no es estrictamente necesario. De esta manera se ahorra agua, energía y recursos forestales.

AVISO LEGAL: *Este mensaje de correo electrónico está dirigido para ser usado exclusivamente por su(s) destinatario(s); puede contener información confidencial y/o reservada la cual deberá ser protegida legalmente. Si usted no es el destinatario, por favor informe al remitente de cualquier distribución o reproducción del mismo, o de cualquiera de sus anexos y elimínelo inmediatamente. Cualquier actividad no autorizada podría tener consecuencias legales indicadas en la ley 1273 del 5 de Enero de 2009 y todas aquellas que apliquen. Las opiniones expresadas en este mensaje son responsabilidad exclusiva de quien las emite y no necesariamente reflejan la posición institucional de la Corporación Autónoma Regional del Tolima, tampoco comprometen la responsabilidad institucional por el uso que el destinatario haga de las mismas.*

Evite imprimir este mensaje si no es estrictamente necesario. De esta manera se ahorra agua, energía y recursos forestales.

AVISO LEGAL: *Este mensaje de correo electrónico está dirigido para ser usado exclusivamente por su(s) destinatario(s); puede contener información confidencial y/o reservada la cual deberá ser protegida legalmente. Si usted no es el destinatario, por favor informe al remitente de cualquier distribución o reproducción del mismo, o de cualquiera de sus anexos y elimínelo inmediatamente. Cualquier actividad no autorizada podría tener consecuencias legales indicadas en la ley 1273 del 5 de Enero de 2009 y todas aquellas que apliquen. Las opiniones expresadas en este mensaje son responsabilidad exclusiva de quien las emite y no necesariamente reflejan la posición institucional de la Corporación Autónoma Regional del Tolima, tampoco comprometen la responsabilidad institucional por el uso que el destinatario haga de las mismas.*

Evite imprimir este mensaje si no es estrictamente necesario. De esta manera se ahorra agua, energía y recursos forestales.

AVISO LEGAL: *Este mensaje de correo electrónico está dirigido para ser usado exclusivamente por su(s) destinatario(s); puede contener información confidencial y/o reservada la cual deberá ser protegida legalmente. Si usted no es el destinatario, por favor informe al remitente de cualquier distribución o reproducción del mismo, o de cualquiera de sus anexos y elimínelo inmediatamente. Cualquier actividad no autorizada podría tener consecuencias legales indicadas en la ley 1273 del 5 de Enero de 2009 y todas aquellas que apliquen. Las opiniones expresadas en este mensaje son responsabilidad exclusiva de quien las emite y no necesariamente reflejan la posición institucional de la Corporación Autónoma Regional del Tolima, tampoco comprometen la responsabilidad institucional por el uso que el destinatario haga de las mismas.*

2 adjuntos

Edicto..pdf
279K

Alvarado_2024_04_29_20_24_14_101.pdf
130K

100.04.49.1

Ibagué,

Señor
Personero Municipal
Ataco, Tolima
personeria@ataco-tolima.gov.co

Referencia: Audiencia Pública Ambiental – Expediente L-13439.

Respetado Señor:

De manera respetuosa me permito por el presente medio informarle, para su conocimiento y fines pertinentes, que en cumplimiento del Decreto 1076 de 2015 y la Resolución Cortolima No.1099 del 04 de abril de 2024, se ordenó la convocatoria y celebración de una Audiencia Pública Ambiental, dentro del trámite administrativo identificado a continuación:

EXPEDIENTE: L-13439
TRÁMITE: Evaluación de solicitud de modificación de la Licencia Ambiental, otorgada mediante la Resolución Cortolima No.0354 de 26 de marzo de 2004, modificada por la Resolución Cortolima No.0927 de 06 de mayo de 2014.
PROYECTO: PARQUE INDUSTRIAL DE RESIDUOS SOLIDOS LA MIEL IBAGUÉ – DISPOSICIÓN FINAL.
UBICACIÓN: Hacienda "La Miel" vereda "Buenos Aires" del municipio de Ibagué, departamento del Tolima.
MODIFICACIÓN SOLICITADA para ampliar la vida útil del sitio de disposición final mediante 2 nuevos vasos (vaso F y vaso G), y la inclusión de los permisos de: Permiso de Vertimiento de Aguas Residuales generadas al interior del relleno sanitario, a disponer en la Quebrada Guacarí. Autorización de Aprovechamiento Forestal Único de 8.938 individuos arbóreos y Permiso Individual de Recolección de Especies con fines no comerciales.
TITULAR: INTERASEO S.A.S. E.S.P. identificada con NIT.819.000.939-1.

Tal Audiencia Pública Ambiental, como se ha estipulado en el edicto de convocatoria difundido, será llevada a cabo el día 12 de junio de 2024 y una reunión informativa previa el día 16 de mayo de 2024, para las cuales se contará con un espacio presencial y la transmisión en vivo de las diligencias, en los siguientes medios:

Descripción del medio	**Información de acceso**
Espacio Presencial en el salón principal Lagos Club Comfatolima.	Ubicado en la Carrera 14 con Calle 153. Barrio "El Salado". Salón principal Lagos Club Comfatolima, Municipio de Ibagué, Departamento del Tolima.

Transmisión en vivo a través de la red social Facebook de CORTOLIMA.	https://www.facebook.com/cortolima.tol/
Enlace de la transmisión de Facebook en la página web de CORTOLIMA.	https://www.cortolima.gov.co/
Transmisión en vivo a través del canal de YouTube de INTERASEO S.A.S. E.S.P.	https://www.youtube.com/channel/UCrUsFyjVTUC2Edl7fe6WCrg
Transmisión en vivo a través de la red social Facebook de INTERASEO S.A.S. E.S.P.	https://www.facebook.com/GrupoInteraseo/

Para dicha convocatoria y celebración, remito para su conocimiento el Edicto de Convocatoria anexo al presente oficio, así mismo solicito su valiosa colaboración para que se ordenado a quien corresponda, la orientación a las personas que deseen asistir a la Audiencia Pública y conocer el Estudio de Impacto Ambiental, para que efectúen su registro, de conformidad con la información que puede ser consultada en el sitio web dispuesto en la página de la Corporación, en el vínculo relacionado a continuación, o en la Subdirección Jurídica de la Sede Centro de Cortolima, ubicada en la Avenida Ferrocarril Calle 44 Primer piso, en el municipio de Ibagué en el departamento del Tolima:,

https://cortolima.gov.co/audiencia-publica-ambiental-expediente-l-13439

En caso de que usted desee participar en la Audiencia Pública Ambiental, podrá realizar su inscripción a través del formulario respectivo y como fecha máxima, hasta el día 05 de junio de 2024.

Cordialmente,

JUAN CARLOS GUZMAN CORTÉS
Subdirector Jurídico

Elaboró: Daniela Valencia García – Profesional Universitario
Revisó: Henry Cifuentes Ocampo – Profesional Especializado.
Evaluación de Autorizaciones, Permisos, Licencias Ambientales y Concesiones S.J. - Exp.: L-13439
Anexo: Edicto de convocatoria.

DANIELA VALENCIA GARCIA <daniela.valencia@cortolima.gov.co>

124

Participación en Celebración de Audiencia Pública Ambiental – Expediente L-13439.

CORREO OFICIAL <correo.oficial@cortolima.gov.co> 29 de abril de 2024, 16:56
Para: personeria@ataco-tolima.gov.co
Cc: Subdirección Jurídica <subdireccion.juridica@cortolima.gov.co>, DANIELA VALENCIA GARCIA <daniela.valencia@cortolima.gov.co>

Buen día, radicado de Salida electrónico **N° 7293**

Recordamos que este correo es utilizado exclusivamente para el ***ENVÍO*** de la información.

Para cualquier petición y/o información adicional por favor remitir al correo autorizado: ventanilla@cortolima.gov.co

Cordial saludo,

Ventanilla Electrónica de Salida

Proceso Servicio al Ciudadano
Avenida Ferrocarril con calle 44 Esquina

Ibagué-Tolima

CUESTA DE SATISFACCION :https://www.cortolima.gov.co/servicio-al-ciudadano/encuesta-de-satisfaccion-al-usuario

INSTRUCTIVO PARA TRAMITES AMBIENTALES EN LINEA: https://cortolima.gov.co/9/9-1/9-1-1-tramites-y-servicios/3644-tramites-en-linea

---------- Forwarded message ---------
De: **Subdirección Jurídica** <subdireccion.juridica@cortolima.gov.co>
Date: lun, 29 abr 2024 a las 16:29
Subject: Fwd: Participación en Celebración de Audiencia Pública Ambiental – Expediente L-13439.
To: CORREO OFICIAL <correo.oficial@cortolima.gov.co>

---------- Forwarded message ---------
DANIELA VALENCIA GARCIA <daniela.valencia@cortolima.gov.co>
Date: lun, 29 abr 2024 a las 15:14
Subject: Participación en Celebración de Audiencia Pública Ambiental – Expediente L-13439.
To: Subdirección Jurídica <subdireccion.juridica@cortolima.gov.co>

Radicado de Salida No:	**7293**		
Correo Electrónico Destinatario:	personeria@ataco-tolima.gov.co		
Respuesta al Radicado No:	*Sede:*	Centro:	
		Correo electrónico:	
		PQR electrónico:	
		T. Norte:	
		T. Sur	

Fecha		T. Sur Oriente	
		T. Oriente	
		N/A	X
¿La respuesta es negativa?	SI __ NO __		
Referencia Adicional:	Participación en Celebración de Audiencia Pública Ambiental – Expediente L-13439.		
DATOS DE FUNCIONARIO QUIEN ELABORA RESPUESTA			
Correo electrónico:	daniela.valencia@cortolima.gov.co		
Nombre:	Daniela Valencia		

Evite imprimir este mensaje si no es estrictamente necesario. De esta manera se ahorra agua, energía y recursos forestales.

AVISO LEGAL: *Este mensaje de correo electrónico está dirigido para ser usado exclusivamente por su(s) destinatario(s); puede contener información confidencial y/o reservada la cual deberá ser protegida legalmente. Si usted no es el destinatario, por favor informe al remitente de cualquier distribución o reproducción del mismo, o de cualquiera de sus anexos y elimínelo inmediatamente. Cualquier actividad no autorizada podría tener consecuencias legales indicadas en la ley 1273 del 5 de Enero de 2009 y todas aquellas que apliquen. Las opiniones expresadas en este mensaje son responsabilidad exclusiva de quien las emite y no necesariamente reflejan la posición institucional de la Corporación Autónoma Regional del Tolima, tampoco comprometen la responsabilidad institucional por el uso que el destinatario haga de las mismas.*

Evite imprimir este mensaje si no es estrictamente necesario. De esta manera se ahorra agua, energía y recursos forestales.

AVISO LEGAL: *Este mensaje de correo electrónico está dirigido para ser usado exclusivamente por su(s) destinatario(s); puede contener información confidencial y/o reservada la cual deberá ser protegida legalmente. Si usted no es el destinatario, por favor informe al remitente de cualquier distribución o reproducción del mismo, o de cualquiera de sus anexos y elimínelo inmediatamente. Cualquier actividad no autorizada podría tener consecuencias legales indicadas en la ley 1273 del 5 de Enero de 2009 y todas aquellas que apliquen. Las opiniones expresadas en este mensaje son responsabilidad exclusiva de quien las emite y no necesariamente reflejan la posición institucional de la Corporación Autónoma Regional del Tolima, tampoco comprometen la responsabilidad institucional por el uso que el destinatario haga de las mismas.*

Evite imprimir este mensaje si no es estrictamente necesario. De esta manera se ahorra agua, energía y recursos forestales.

AVISO LEGAL: *Este mensaje de correo electrónico está dirigido para ser usado exclusivamente por su(s) destinatario(s); puede contener información confidencial y/o reservada la cual deberá ser protegida legalmente. Si usted no es el destinatario, por favor informe al remitente de cualquier distribución o reproducción del mismo, o de cualquiera de sus anexos y elimínelo inmediatamente. Cualquier actividad no autorizada podría tener consecuencias legales indicadas en la ley 1273 del 5 de Enero de 2009 y todas aquellas que apliquen. Las opiniones expresadas en este mensaje son responsabilidad exclusiva de quien las emite y no necesariamente reflejan la posición institucional de la Corporación Autónoma Regional del Tolima, tampoco comprometen la responsabilidad institucional por el uso que el destinatario haga de las mismas.*

2 adjuntos

Ataco_2024_04_29_20_26_11_871.pdf
127K

Edicto..pdf
279K

Corporación Autónoma
Regional del Tolima

124

100.04.49.1

Ibagué,

Señor
Personero Municipal
Armero Guyabal, Tolima
personeria@personeria-armero.gov.co

Referencia: Audiencia Pública Ambiental – Expediente L-13439.

Respetado Señor:

De manera respetuosa me permito por el presente medio informarle, para su conocimiento y fines pertinentes, que en cumplimiento del Decreto 1076 de 2015 y la Resolución Cortolima No.1099 del 04 de abril de 2024, se ordenó la convocatoria y celebración de una Audiencia Pública Ambiental, dentro del trámite administrativo identificado a continuación:

EXPEDIENTE: L-13439
TRÁMITE: Evaluación de solicitud de modificación de la Licencia Ambiental, otorgada mediante la Resolución Cortolima No.0354 de 26 de marzo de 2004, modificada por la Resolución Cortolima No.0927 de 06 de mayo de 2014.
PROYECTO: PARQUE INDUSTRIAL DE RESIDUOS SOLIDOS LA MIEL IBAGUÉ – DISPOSICIÓN FINAL.
UBICACIÓN: Hacienda "La Miel" vereda "Buenos Aires" del municipio de Ibagué, departamento del Tolima.
MODIFICACIÓN SOLICITADA para ampliar la vida útil del sitio de disposición final mediante 2 nuevos vasos (vaso F y vaso G), y la inclusión de los permisos de: Permiso de Vertimiento de Aguas Residuales generadas al interior del relleno sanitario, a disponer en la Quebrada Guacarí. Autorización de Aprovechamiento Forestal Único de 8.938 individuos arbóreos y Permiso Individual de Recolección de Especies con fines no comerciales.
TITULAR: INTERASEO S.A.S. E.S.P. identificada con NIT.819.000.939-1.

Tal Audiencia Pública Ambiental, como se ha estipulado en el edicto de convocatoria difundido, será llevada a cabo el día 12 de junio de 2024 y una reunión informativa previa el día 16 de mayo de 2024, para las cuales se contará con un espacio presencial y la transmisión en vivo de las diligencias, en los siguientes medios:

Descripción del medio	**Información de acceso**
Espacio Presencial en el salón principal Lagos Club Comfatolima.	Ubicado en la Carrera 14 con Calle 153. Barrio "El Salado". Salón principal Lagos Club Comfatolima, Municipio de Ibagué, Departamento del Tolima.

Transmisión en vivo a través de la red social Facebook de CORTOLIMA.	https://www.facebook.com/cortolima.tol/
Enlace de la transmisión de Facebook en la página web de CORTOLIMA.	https://www.cortolima.gov.co/
Transmisión en vivo a través del canal de YouTube de INTERASEO S.A.S. E.S.P.	https://www.youtube.com/channel/UCrUsFyjVTUC2EdI7fe6WCrg
Transmisión en vivo a través de la red social Facebook de INTERASEO S.A.S. E.S.P.	https://www.facebook.com/GrupoInteraseo/

Para dicha convocatoria y celebración, remito para su conocimiento el Edicto de Convocatoria anexo al presente oficio, así mismo solicito su valiosa colaboración para que se ordenado a quien corresponda, la orientación a las personas que deseen asistir a la Audiencia Pública y conocer el Estudio de Impacto Ambiental, para que efectúen su registro, de conformidad con la información que puede ser consultada en el sitio web dispuesto en la página de la Corporación, en el vínculo relacionado a continuación, o en la Subdirección Jurídica de la Sede Centro de Cortolima, ubicada en la Avenida Ferrocarril Calle 44 Primer piso, en el municipio de Ibagué en el departamento del Tolima:

https://cortolima.gov.co/audiencia-publica-ambiental-expediente-l-13439

En caso de que usted desee participar en la Audiencia Pública Ambiental, podrá realizar su inscripción a través del formulario respectivo y como fecha máxima, hasta el día 05 de junio de 2024.

Cordialmente,

JUAN CARLOS GUZMÁN CORTÉS
Subdirector Jurídico

Elaboró: Daniela Valencia García – Profesional Universitario
Revisó: Henry Cifuentes Ocampo – Profesional Especializado.
Evaluación de Autorizaciones, Permisos, Licencias Ambientales y Concesiones S.J. - Exp.: L-13439
Anexo: Edicto de convocatoria.

124

DANIELA VALENCIA GARCIA <daniela.valencia@cortolima.gov.co>

Participación en Celebración de Audiencia Pública Ambiental – Expediente L-13439.

CORREO OFICIAL <correo.oficial@cortolima.gov.co> 29 de abril de 2024, 16:57
Para: personeria@personeria-armero.gov.co
Cc: Subdirección Jurídica <subdireccion.juridica@cortolima.gov.co>, DANIELA VALENCIA GARCIA <daniela.valencia@cortolima.gov.co>

Buen día, radicado de Salida electrónico **N° 7294**

Recordamos que este correo es utilizado exclusivamente para el ***ENVÍO*** de la información.

Para cualquier petición y/o información adicional por favor remitir al correo autorizado: ventanilla@cortolima.gov.co

Cordial saludo,

Ventanilla Electrónica de Salida

Proceso Servicio al Ciudadano
Avenida Ferrocarril con calle 44 Esquina

Ibagué-Tolima

ENCUESTA DE SATISFACCION :https://www.cortolima.gov.co/servicio-al-ciudadano/encuesta-de-satisfaccion-al-usuario

INSTRUCTIVO PARA TRAMITES AMBIENTALES EN LINEA: https://cortolima.gov.co/9/9-1/9-1-1-tramites-y-servicios/3644-tramites-en-linea

--------- Forwarded message ---------
De: **Subdirección Jurídica** <subdireccion.juridica@cortolima.gov.co>
Date: lun, 29 abr 2024 a las 16:29
Subject: Fwd: Participación en Celebración de Audiencia Pública Ambiental – Expediente L-13439.
To: CORREO OFICIAL <correo.oficial@cortolima.gov.co>

---------- Forwarded message ---------
De: **DANIELA VALENCIA GARCIA** <daniela.valencia@cortolima.gov.co>
Date: lun, 29 abr 2024 a las 15:11
Subject: Participación en Celebración de Audiencia Pública Ambiental – Expediente L-13439.
To: Subdirección Jurídica <subdireccion.juridica@cortolima.gov.co>

Radicado de Salida No:	**7294**		
Correo Electrónico Destinatario:	personeria@personeria-armero.gov.co		
Respuesta al Radicado No:	*Sede:*	Centro:	
		Correo electrónico:	
		PQR electrónico:	
		T. Norte:	
		T. Sur	

Fecha		T. Sur Oriente	
		T. Oriente	
		N/A	X
¿La respuesta es negativa?	SI __ NO __		
Referencia Adicional:	Participación en Celebración de Audiencia Pública Ambiental – Expediente L-13439.		
DATOS DE FUNCIONARIO QUIEN ELABORA RESPUESTA			
Correo electrónico:	daniela.valencia@cortolima.gov.co		
Nombre:	Daniela Valencia		

Evite imprimir este mensaje si no es estrictamente necesario. De esta manera se ahorra agua, energía y recursos forestales.

AVISO LEGAL: *Este mensaje de correo electrónico está dirigido para ser usado exclusivamente por su(s) destinatario(s); puede contener información confidencial y/o reservada la cual deberá ser protegida legalmente. Si usted no es el destinatario, por favor informe al remitente de cualquier distribución o reproducción del mismo, o de cualquiera de sus anexos y elimínelo inmediatamente. Cualquier actividad no autorizada podría tener consecuencias legales indicadas en la ley 1273 del 5 de Enero de 2009 y todas aquellas què apliquen. Las opiniones expresadas en este mensaje son responsabilidad exclusiva de quien las emite y no necesariamente reflejan la posición institucional de la Corporación Autónoma Regional del Tolima, tampoco comprometen la responsabilidad institucional por el uso que el destinatario haga de las mismas.*

Evite imprimir este mensaje si no es estrictamente necesario. De esta manera se ahorra agua, energía y recursos forestales.

AVISO LEGAL: *Este mensaje de correo electrónico está dirigido para ser usado exclusivamente por su(s) destinatario(s); puede contener información confidencial y/o reservada la cual deberá ser protegida legalmente. Si usted no es el destinatario, por favor informe al remitente de cualquier distribución o reproducción del mismo, o de cualquiera de sus anexos y elimínelo inmediatamente. Cualquier actividad no autorizada podría tener consecuencias legales indicadas en la ley 1273 del 5 de Enero de 2009 y todas aquellas que apliquen. Las opiniones expresadas en este mensaje son responsabilidad exclusiva de quien las emite y no necesariamente reflejan la posición institucional de la Corporación Autónoma Regional del Tolima, tampoco comprometen la responsabilidad institucional por el uso que el destinatario haga de las mismas.*

Evite imprimir este mensaje si no es estrictamente necesario. De esta manera se ahorra agua, energía y recursos forestales.

AVISO LEGAL: *Este mensaje de correo electrónico está dirigido para ser usado exclusivamente por su(s) destinatario(s); puede contener información confidencial y/o reservada la cual deberá ser protegida legalmente. Si usted no es el destinatario, por favor informe al remitente de cualquier distribución o reproducción del mismo, o de cualquiera de sus anexos y elimínelo inmediatamente. Cualquier actividad no autorizada podría tener consecuencias legales indicadas en la ley 1273 del 5 de Enero de 2009 y todas aquellas que apliquen. Las opiniones expresadas en este mensaje son responsabilidad exclusiva de quien las emite y no necesariamente reflejan la posición institucional de la Corporación Autónoma Regional del Tolima, tampoco comprometen la responsabilidad institucional por el uso que el destinatario haga de las mismas.*

Armeri_2024_04_29_20_25_42_651.pdf
127K

100.04.49.1

Ibagué,

Señor
Personero Municipal
Anzoátegui, Tolima
secretariagobierno@anzoategui-tolima.gov.co
sistemas-tics@anzoategui-tolima.gov.co

Referencia: Audiencia Pública Ambiental – Expediente L-13439.

Respetado Señor:

De manera respetuosa me permito por el presente medio informarle, para su conocimiento y fines pertinentes, que en cumplimiento del Decreto 1076 de 2015 y la Resolución Cortolima No.1099 del 04 de abril de 2024, se ordenó la convocatoria y celebración de una Audiencia Pública Ambiental, dentro del trámite administrativo identificado a continuación:

EXPEDIENTE: L-13439
TRÁMITE: Evaluación de solicitud de modificación de la Licencia Ambiental, otorgada mediante la Resolución Cortolima No.0354 de 26 de marzo de 2004, modificada por la Resolución Cortolima No.0927 de 06 de mayo de 2014.
PROYECTO: PARQUE INDUSTRIAL DE RESIDUOS SOLIDOS LA MIEL IBAGUÉ – DISPOSICIÓN FINAL.
UBICACIÓN: Hacienda "La Miel" vereda "Buenos Aires" del municipio de Ibagué, departamento del Tolima.
MODIFICACIÓN SOLICITADA para ampliar la vida útil del sitio de disposición final mediante 2 nuevos vasos (vaso F y vaso G), y la inclusión de los permisos de: Permiso de Vertimiento de Aguas Residuales generadas al interior del relleno sanitario, a disponer en la Quebrada Guacarí. Autorización de Aprovechamiento Forestal Único de 8.938 individuos arbóreos y Permiso Individual de Recolección de Especies con fines no comerciales.
TITULAR: INTERASEO S.A.S. E.S.P. identificada con NIT.819.000.939-1.

Tal Audiencia Pública Ambiental, como se ha estipulado en el edicto de convocatoria difundido, será llevada a cabo el día 12 de junio de 2024 y una reunión informativa previa el día 16 de mayo de 2024, para las cuales se contará con un espacio presencial y la transmisión en vivo de las diligencias, en los siguientes medios:

Descripción del medio	**Información de acceso**
Espacio Presencial en el salón principal Lagos Club Comfatolima.	Ubicado en la Carrera 14 con Calle 153. Barrio "El Salado". Salón principal Lagos

	Club Comfatolima, Municipio de Ibagué, Departamento del Tolima.
Transmisión en vivo a través de la red social Facebook de CORTOLIMA.	https://www.facebook.com/cortolima.tol/
Enlace de la transmisión de Facebook en la página web de CORTOLIMA.	https://www.cortolima.gov.co/
Transmisión en vivo a través del canal de YouTube de INTERASEO S.A.S. E.S.P.	https://www.youtube.com/channel/UCrUsFyjVTUC2Edl7fe6WCrg
Transmisión en vivo a través de la red social Facebook de INTERASEO S.A.S. E.S.P.	https://www.facebook.com/GrupoInteraseo/

Para dicha convocatoria y celebración, remito para su conocimiento el Edicto de Convocatoria anexo al presente oficio, así mismo solicito su valiosa colaboración para que se ordenado a quien corresponda, la orientación a las personas que deseen asistir a la Audiencia Pública y conocer el Estudio de Impacto Ambiental, para que efectúen su registro, de conformidad con la información que puede ser consultada en el sitio web dispuesto en la página de la Corporación, en el vínculo relacionado a continuación, o en la Subdirección Jurídica de la Sede Centro de Cortolima, ubicada en la Avenida Ferrocarril Calle 44 Primer piso, en el municipio de Ibagué en el departamento del Tolima:

https://cortolima.gov.co/audiencia-publica-ambiental-expediente-l-13439

En caso de que usted desee participar en la Audiencia Pública Ambiental, podrá realizar su inscripción a través del formulario respectivo y como fecha máxima, hasta el día 05 de junio de 2024.

Cordialmente,

JUAN CARLOS GUZMÁN CORTÉS
Subdirector Jurídico

Elaboró: Daniela Valencia García – Profesional Universitario
Revisó: Henry Cifuentes Ocampo – Profesional Especializado.
Evaluación de Autorizaciones, Permisos, Licencias Ambientales y Concesiones S.J. - Exp.: L-13439
Anexo: Edicto de convocatoria.

124

DANIELA VALENCIA GARCIA <daniela.valencia@cortolima.gov.co>

Participación en Celebración de Audiencia Pública Ambiental – Expediente L-13439.

CORREO OFICIAL <correo.oficial@cortolima.gov.co> 29 de abril de 2024, 16:58
Para: secretariagobierno@anzoategui-tolima.gov.co, sistemas-tics@anzoategui-tolima.gov.co
Cc: Subdirección Jurídica <subdireccion.juridica@cortolima.gov.co>, DANIELA VALENCIA GARCIA <daniela.valencia@cortolima.gov.co>

Buen día, radicado de Salida electrónico **N° 7295**

Recordamos que este correo es utilizado exclusivamente para el ***ENVÍO*** de la información.

Para cualquier petición y/o información adicional por favor remitir al correo autorizado: ventanilla@cortolima.gov.co

Cordial saludo,

Ventanilla Electrónica de Salida

Proceso Servicio al Ciudadano
Avenida Ferrocarril con calle 44 Esquina

Ibagué-Tolima

CUESTA DE SATISFACCION :https://www.cortolima.gov.co/servicio-al-ciudadano/encuesta-de-satisfaccion-al-usuario

INSTRUCTIVO PARA TRAMITES AMBIENTALES EN LINEA: https://cortolima.gov.co/9/9-1/9-1-1-tramites-y-servicios/3644-tramites-en-linea

--------- Forwarded message ---------
De: **Subdirección Jurídica** <subdireccion.juridica@cortolima.gov.co>
Date: lun, 29 abr 2024 a las 16:29
Subject: Fwd: Participación en Celebración de Audiencia Pública Ambiental – Expediente L-13439.
To: CORREO OFICIAL <correo.oficial@cortolima.gov.co>

---------- Forwarded message ---------
De: **DANIELA VALENCIA GARCIA** <daniela.valencia@cortolima.gov.co>
Date: lun, 29 abr 2024 a las 15:10
Subject: Participación en Celebración de Audiencia Pública Ambiental – Expediente L-13439.
To: Subdirección Jurídica <subdireccion.juridica@cortolima.gov.co>

Radicado de Salida No:	**7295**		
Correo Electrónico Destinatario:	secretariagobierno@anzoategui-tolima.gov.co sistemas-tics@anzoategui-tolima.gov.co		
Respuesta al Radicado No:	*Sede:*	Centro:	
		Correo electrónico:	
		PQR electrónico:	
		T. Norte:	
		T. Sur	

Fecha		T. Sur Oriente	
		T. Oriente	
		N/A	X
¿La respuesta es negativa?	SI __ NO __		
Referencia Adicional:	Participación en Celebración de Audiencia Pública Ambiental – Expediente L-13439.		
DATOS DE FUNCIONARIO QUIEN ELABORA RESPUESTA			
Correo electrónico:	daniela.valencia@cortolima.gov.co		
Nombre:	Daniela Valencia		

Evite imprimir este mensaje si no es estrictamente necesario. De esta manera se ahorra agua, energía y recursos forestales.

AVISO LEGAL: *Este mensaje de correo electrónico está dirigido para ser usado exclusivamente por su(s) destinatario(s); puede contener información confidencial y/o reservada la cual deberá ser protegida legalmente. Si usted no es el destinatario, por favor informe al remitente de cualquier distribución o reproducción del mismo, o de cualquiera de sus anexos y elimínelo inmediatamente. Cualquier actividad no autorizada podría tener consecuencias legales indicadas en la ley 1273 del 5 de Enero de 2009 y todas aquellas que apliquen. Las opiniones expresadas en este mensaje son responsabilidad exclusiva de quien las emite y no necesariamente reflejan la posición institucional de la Corporación Autónoma Regional del Tolima, tampoco comprometen la responsabilidad institucional por el uso que el destinatario haga de las mismas.*

Evite imprimir este mensaje si no es estrictamente necesario. De esta manera se ahorra agua, energía y recursos forestales.

AVISO LEGAL: *Este mensaje de correo electrónico está dirigido para ser usado exclusivamente por su(s) destinatario(s); puede contener información confidencial y/o reservada la cual deberá ser protegida legalmente. Si usted no es el destinatario, por favor informe al remitente de cualquier distribución o reproducción del mismo, o de cualquiera de sus anexos y elimínelo inmediatamente. Cualquier actividad no autorizada podría tener consecuencias legales indicadas en la ley 1273 del 5 de Enero de 2009 y todas aquellas que apliquen. Las opiniones expresadas en este mensaje son responsabilidad exclusiva de quien las emite y no necesariamente reflejan la posición institucional de la Corporación Autónoma Regional del Tolima, tampoco comprometen la responsabilidad institucional por el uso que el destinatario haga de las mismas.*

Evite imprimir este mensaje si no es estrictamente necesario. De esta manera se ahorra agua, energía y recursos forestales.

AVISO LEGAL: *Este mensaje de correo electrónico está dirigido para ser usado exclusivamente por su(s) destinatario(s); puede contener información confidencial y/o reservada la cual deberá ser protegida legalmente. Si usted no es el destinatario, por favor informe al remitente de cualquier distribución o reproducción del mismo, o de cualquiera de sus anexos y elimínelo inmediatamente. Cualquier actividad no autorizada podría tener consecuencias legales indicadas en la ley 1273 del 5 de Enero de 2009 y todas aquellas que apliquen. Las opiniones expresadas en este mensaje son responsabilidad exclusiva de quien las emite y no necesariamente reflejan la posición institucional de la Corporación Autónoma Regional del Tolima, tampoco comprometen la responsabilidad institucional por el uso que el destinatario haga de las mismas.*

2 adjuntos

Edicto..pdf
279K

Anzoategui_2024_04_29_20_25_13_818.pdf
130K

Corporación Autónoma Regional del Tolima

129

100.04.49.1

Ibagué,

Señor
Personero Municipal
Ambalema, Tolima
notificacionespersoambalema@gmail.com

Referencia: Audiencia Pública Ambiental – Expediente L-13439.

Respetado Señor:

De manera respetuosa me permito por el presente medio informarle, para su conocimiento y fines pertinentes, que en cumplimiento del Decreto 1076 de 2015 y la Resolución Cortolima No.1099 del 04 de abril de 2024, se ordenó la convocatoria y celebración de una Audiencia Pública Ambiental, dentro del trámite administrativo identificado a continuación:

EXPEDIENTE: L-13439
TRÁMITE: Evaluación de solicitud de modificación de la Licencia Ambiental, otorgada mediante la Resolución Cortolima No.0354 de 26 de marzo de 2004, modificada por la Resolución Cortolima No.0927 de 06 de mayo de 2014.
PROYECTO: PARQUE INDUSTRIAL DE RESIDUOS SOLIDOS LA MIEL IBAGUÉ – DISPOSICIÓN FINAL.
UBICACIÓN: Hacienda "La Miel" vereda "Buenos Aires" del municipio de Ibagué, departamento del Tolima.
MODIFICACIÓN SOLICITADA para ampliar la vida útil del sitio de disposición final mediante 2 nuevos vasos (vaso F y vaso G), y la inclusión de los permisos de: Permiso de Vertimiento de Aguas Residuales generadas al interior del relleno sanitario, a disponer en la Quebrada Guacarí. Autorización de Aprovechamiento Forestal Único de 8.938 individuos arbóreos y Permiso Individual de Recolección de Especies con fines no comerciales.
TITULAR: INTERASEO S.A.S. E.S.P. identificada con NIT.819.000.939-1.

Tal Audiencia Pública Ambiental, como se ha estipulado en el edicto de convocatoria difundido, será llevada a cabo el día 12 de junio de 2024 y una reunión informativa previa el día 16 de mayo de 2024, para las cuales se contará con un espacio presencial y la transmisión en vivo de las diligencias, en los siguientes medios:

Descripción del medio	**Información de acceso**
Espacio Presencial en el salón principal Lagos Club Comfatolima.	Ubicado en la Carrera 14 con Calle 153. Barrio "El Salado". Salón principal Lagos Club Comfatolima, Municipio de Ibagué, Departamento del Tolima.

Transmisión en vivo a través de la red social Facebook de CORTOLIMA.	https://www.facebook.com/cortolima.tol/
Enlace de la transmisión de Facebook en la página web de CORTOLIMA.	https://www.cortolima.gov.co/
Transmisión en vivo a través del canal de YouTube de INTERASEO S.A.S. E.S.P.	https://www.youtube.com/channel/UCrUsFyjVTUC2EdI7fe6WCrg
Transmisión en vivo a través de la red social Facebook de INTERASEO S.A.S. E.S.P.	https://www.facebook.com/GrupoInteraseo/

Para dicha convocatoria y celebración, remito para su conocimiento el Edicto de Convocatoria anexo al presente oficio, así mismo solicito su valiosa colaboración para que se ordenado a quien corresponda, la orientación a las personas que deseen asistir a la Audiencia Pública y conocer el Estudio de Impacto Ambiental, para que efectúen su registro, de conformidad con la información que puede ser consultada en el sitio web dispuesto en la página de la Corporación, en el vínculo relacionado a continuación, o en la Subdirección Jurídica de la Sede Centro de Cortolima, ubicada en la Avenida Ferrocarril Calle 44 Primer piso, en el municipio de Ibagué en el departamento del Tolima:

https://cortolima.gov.co/audiencia-publica-ambiental-expediente-l-13439

En caso de que usted desee participar en la Audiencia Pública Ambiental, podrá realizar su inscripción a través del formulario respectivo y como fecha máxima, hasta el día 05 de junio de 2024.

Cordialmente,

JUAN CARLOS GUZMÁN CORTÉS
Subdirector Jurídico

Elaboró: Daniela Valencia García – Profesional Universitario
Revisó: Henry Cifuentes Ocampo – Profesional Especializado.
Evaluación de Autorizaciones, Permisos, Licencias Ambientales y Concesiones S.J. - Exp.: L-13439
Anexo: Edicto de convocatoria.

124

DANIELA VALENCIA GARCIA <daniela.valencia@cortolima.gov.co>

Participación en Celebración de Audiencia Pública Ambiental – Expediente L-13439.

CORREO OFICIAL <correo.oficial@cortolima.gov.co>
Para: notificacionespersoambalema@gmail.com
Cc: Subdirección Jurídica <subdireccion.juridica@cortolima.gov.co>, DANIELA VALENCIA GARCIA <daniela.valencia@cortolima.gov.co>

29 de abril de 2024, 17:02

Buen día, radicado de Salida electrónico **N° 7297**

Recordamos que este correo es utilizado exclusivamente para el *ENVÍO* de la información.

Para cualquier petición y/o información adicional por favor remitir al correo autorizado: ventanilla@cortolima.gov.co

Cordial saludo,

Ventanilla Electrónica de Salida

Proceso Servicio al Ciudadano
Avenida Ferrocarril con calle 44 Esquina

Ibagué-Tolima

ENCUESTA DE SATISFACCION :https://www.cortolima.gov.co/servicio-al-ciudadano/encuesta-de-satisfaccion-al-usuario

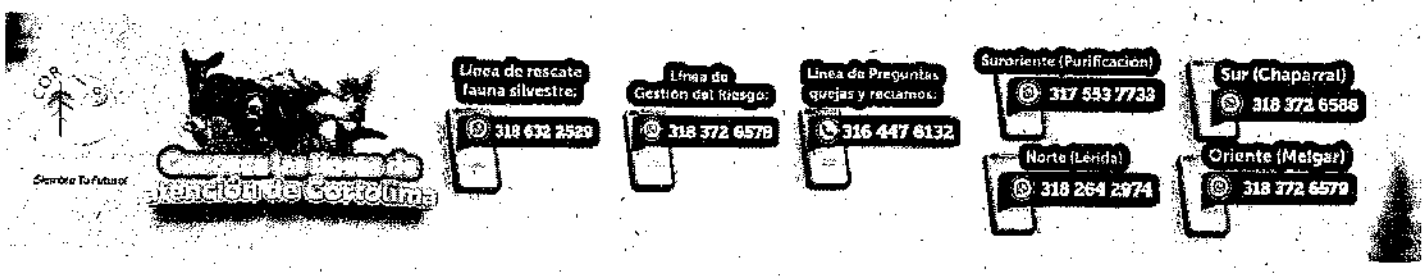

INSTRUCTIVO PARA TRAMITES AMBIENTALES EN LINEA: https://cortolima.gov.co/9/9-1/9-1-1-tramites-y-servicios/3644-tramites-en-linea

--------- Forwarded message ---------
De: **Subdirección Jurídica** <subdireccion.juridica@cortolima.gov.co>
Date: lun, 29 abr 2024 a las 16:29
Subject: Fwd: Participación en Celebración de Audiencia Pública Ambiental – Expediente L-13439.
To: CORREO OFICIAL <correo.oficial@cortolima.gov.co>

---------- Forwarded message ---------
De: **DANIELA VALENCIA GARCIA** <daniela.valencia@cortolima.gov.co>
Date: lun, 29 abr 2024 a las 14:58
Subject: Participación en Celebración de Audiencia Pública Ambiental – Expediente L-13439.
To: Subdirección Jurídica <subdireccion.juridica@cortolima.gov.co>

Radicado de Salida No:	**7297**		
Correo Electrónico Destinatario:	notificacionespersoambalema@gmail.com		
Respuesta al Radicado No:	*Sede:*	Centro:	
		Correo electrónico:	
		PQR electrónico:	
		T. Norte:	
		T. Sur	

Fecha		T. Sur Oriente	
		T. Oriente	
		N/A	X
¿La respuesta es negativa?	SI __ NO __		
Referencia Adicional:	Participación en Celebración de Audiencia Pública Ambiental – Expediente L-13439.		
DATOS DE FUNCIONARIO QUIEN ELABORA RESPUESTA			
Correo electrónico:	daniela.valencia@cortolima.gov.co		
Nombre:	Daniela Valencia		

Evite imprimir este mensaje si no es estrictamente necesario. De esta manera se ahorra agua, energía y recursos forestales.

AVISO LEGAL: *Este mensaje de correo electrónico está dirigido para ser usado exclusivamente por su(s) destinatario(s); puede contener información confidencial y/o reservada la cual deberá ser protegida legalmente. Si usted no es el destinatario, por favor informe al remitente de cualquier distribución o reproducción del mismo, o de cualquiera de sus anexos y elimínelo inmediatamente. Cualquier actividad no autorizada podría tener consecuencias legales indicadas en la ley 1273 del 5 de Enero de 2009 y todas aquellas que apliquen. Las opiniones expresadas en este mensaje son responsabilidad exclusiva de quien las emite y no necesariamente reflejan la posición institucional de la Corporación Autónoma Regional del Tolima, tampoco comprometen la responsabilidad institucional por el uso que el destinatario haga de las mismas.*

Evite imprimir este mensaje si no es estrictamente necesario. De esta manera se ahorra agua, energía y recursos forestales.

AVISO LEGAL: *Este mensaje de correo electrónico está dirigido para ser usado exclusivamente por su(s) destinatario(s); puede contener información confidencial y/o reservada la cual deberá ser protegida legalmente. Si usted no es el destinatario, por favor informe al remitente de cualquier distribución o reproducción del mismo, o de cualquiera de sus anexos y elimínelo inmediatamente. Cualquier actividad no autorizada podría tener consecuencias legales indicadas en la ley 1273 del 5 de Enero de 2009 y todas aquellas que apliquen. Las opiniones expresadas en este mensaje son responsabilidad exclusiva de quien las emite y no necesariamente reflejan la posición institucional de la Corporación Autónoma Regional del Tolima, tampoco comprometen la responsabilidad institucional por el uso que el destinatario haga de las mismas.*

Evite imprimir este mensaje si no es estrictamente necesario. De esta manera se ahorra agua, energía y recursos forestales.

AVISO LEGAL: *Este mensaje de correo electrónico está dirigido para ser usado exclusivamente por su(s) destinatario(s); puede contener información confidencial y/o reservada la cual deberá ser protegida legalmente. Si usted no es el destinatario, por favor informe al remitente de cualquier distribución o reproducción del mismo, o de cualquiera de sus anexos y elimínelo inmediatamente. Cualquier actividad no autorizada podría tener consecuencias legales indicadas en la ley 1273 del 5 de Enero de 2009 y todas aquellas que apliquen. Las opiniones expresadas en este mensaje son responsabilidad exclusiva de quien las emite y no necesariamente reflejan la posición institucional de la Corporación Autónoma Regional del Tolima, tampoco comprometen la responsabilidad institucional por el uso que el destinatario haga de las mismas.*

2 adjuntos

Ambalems_2024_04_29_20_24_43_982.pdf
132K

Edicto..pdf
279K

Corporación Autónoma Regional del Tolima

12A

100.04.49.1

Ibagué,

Señor
Personero Municipal
Cajamarca, Tolima
personeria@cajamarca-tolima.gov.co

Referencia: Audiencia Pública Ambiental – Expediente L-13439.

Respetado Señor:

De manera respetuosa me permito por el presente medio informarle, para su conocimiento y fines pertinentes, que en cumplimiento del Decreto 1076 de 2015 y la Resolución Cortolima No.1099 del 04 de abril de 2024, se ordenó la convocatoria y celebración de una Audiencia Pública Ambiental, dentro del trámite administrativo identificado a continuación:

EXPEDIENTE: L-13439
TRÁMITE: Evaluación de solicitud de modificación de la Licencia Ambiental, otorgada mediante la Resolución Cortolima No.0354 de 26 de marzo de 2004, modificada por la Resolución Cortolima No.0927 de 06 de mayo de 2014.
PROYECTO: PARQUE INDUSTRIAL DE RESIDUOS SOLIDOS LA MIEL IBAGUÉ – DISPOSICIÓN FINAL.
UBICACIÓN: Hacienda "La Miel" vereda "Buenos Aires" del municipio de Ibagué, departamento del Tolima.
MODIFICACIÓN SOLICITADA para ampliar la vida útil del sitio de disposición final mediante 2 nuevos vasos (vaso F y vaso G), y la inclusión de los permisos de: Permiso de Vertimiento de Aguas Residuales generadas al interior del relleno sanitario, a disponer en la Quebrada Guacarí. Autorización de Aprovechamiento Forestal Único de 8.938 individuos arbóreos y Permiso Individual de Recolección de Especies con fines no comerciales.
TITULAR: INTERASEO S.A.S. E.S.P. identificada con NIT.819.000.939-1.

Tal Audiencia Pública Ambiental, como se ha estipulado en el edicto de convocatoria difundido, será llevada a cabo el día 12 de junio de 2024 y una reunión informativa previa el día 16 de mayo de 2024, para las cuales se contará con un espacio presencial y la transmisión en vivo de las diligencias, en los siguientes medios:

Descripción del medio	**Información de acceso**
Espacio Presencial en el salón principal Lagos Club Comfatolima.	Ubicado en la Carrera 14 con Calle 153. Barrio "El Salado". Salón principal Lagos Club Comfatolima, Municipio de Ibagué, Departamento del Tolima.

Transmisión en vivo a través de la red social Facebook de CORTOLIMA.	https://www.facebook.com/cortolima.tol/
Enlace de la transmisión de Facebook en la página web de CORTOLIMA.	https://www.cortolima.gov.co/
Transmisión en vivo a través del canal de YouTube de INTERASEO S.A.S. E.S.P.	https://www.youtube.com/channel/UCrUsFyiVTUC2EdI7fe6WCrg
Transmisión en vivo a través de la red social Facebook de INTERASEO S.A.S. E.S.P.	https://www.facebook.com/GrupoInteraseo/

Para dicha convocatoria y celebración, remito para su conocimiento el Edicto de Convocatoria anexo al presente oficio, así mismo solicito su valiosa colaboración para que se ordenado a quien corresponda, la orientación a las personas que deseen asistir a la Audiencia Pública y conocer el Estudio de Impacto Ambiental, para que efectúen su registro, de conformidad con la información que puede ser consultada en el sitio web dispuesto en la página de la Corporación, en el vínculo relacionado a continuación, o en la Subdirección Jurídica de la Sede Centro de Cortolima, ubicada en la Avenida Ferrocarril Calle 44 Primer piso, en el municipio de Ibagué en el departamento del Tolima:

https://cortolima.gov.co/audiencia-publica-ambiental-expediente-l-13439

En caso de que usted desee participar en la Audiencia Pública Ambiental, podrá realizar su inscripción a través del formulario respectivo y como fecha máxima, hasta el día 05 de junio de 2024.

Cordialmente,

JUAN CARLOS GUZMÁN CORTÉS
Subdirector Jurídico

Elaboró: Daniela Valencia García – Profesional Universitario
Revisó: Henry Cifuentes Ocampo – Profesional Especializado.
Evaluación de Autorizaciones, Permisos, Licencias Ambientales y Concesiones S.J. - Exp.: L-13439
Anexo: Edicto de convocatoria.

124

DANIELA VALENCIA GARCIA <daniela.valencia@cortolima.gov.co>

Participación en Celebración de Audiencia Pública Ambiental – Expediente L-13439.

CORREO OFICIAL <correo.oficial@cortolima.gov.co> 29 de abril de 2024, 16:53
Para: personeria@cajamarca-tolima.gov.co
Cc: Subdirección Jurídica <subdireccion.juridica@cortolima.gov.co>, DANIELA VALENCIA GARCIA <daniela.valencia@cortolima.gov.co>.

Buen día, radicado de Salida electrónico **N° 7289**

Recordamos que este correo es utilizado exclusivamente para el ***ENVÍO*** de la información.

Para cualquier petición y/o información adicional por favor remitir al correo autorizado: ventanilla@cortolima.gov.co

Cordial saludo,

Ventanilla Electrónica de Salida

Proceso Servicio al Ciudadano
Avenida Ferrocarril con calle 44 Esquina

Ibagué-Tolima

ENCUESTA DE SATISFACCION :https://www.cortolima.gov.co/servicio-al-ciudadano/encuesta-de-satisfaccion-al-usuario

INSTRUCTIVO PARA TRAMITES AMBIENTALES EN LINEA: https://cortolima.gov.co/9/9-1/9-1-1-tramites-y-servicios/3644-tramites-en-linea

---------- Forwarded message ---------
De: **Subdirección Jurídica** <subdireccion.juridica@cortolima.gov.co>
Date: lun, 29 abr 2024 a las 16:29
Subject: Fwd: Participación en Celebración de Audiencia Pública Ambiental – Expediente L-13439.
To: CORREO OFICIAL <correo.oficial@cortolima.gov.co>

---------- Forwarded message ---------
De: **DANIELA VALENCIA GARCIA** <daniela.valencia@cortolima.gov.co>
Date: lun, 29 abr 2024 a las 15:24
Subject: Participación en Celebración de Audiencia Pública Ambiental – Expediente L-13439.
To: Subdirección Jurídica <subdireccion.juridica@cortolima.gov.co>

Radicado de Salida No:	**7289**		
Correo Electrónico Destinatario:	personeria@cajamarca-tolima.gov.co		
Respuesta al Radicado No:	*Sede:*	Centro:	
		Correo electrónico:	
		PQR electrónico:	
		T. Norte:	
		T. Sur	

Fecha		T. Sur Oriente	
		T. Oriente	
		N/A	X
¿La respuesta es negativa?	SI __ NO __		
Referencia Adicional:	Participación en Celebración de Audiencia Pública Ambiental – Expediente L-13439.		
DATOS DE FUNCIONARIO QUIEN ELABORA RESPUESTA			
Correo electrónico:	daniela.valencia@cortolima.gov.co		
Nombre:	Daniela Valencia		

Evite imprimir este mensaje si no es estrictamente necesario. De esta manera se ahorra agua, energía y recursos forestales.

AVISO LEGAL: *Este mensaje de correo electrónico está dirigido para ser usado exclusivamente por su(s) destinatario(s); puede contener información confidencial y/o reservada la cual deberá ser protegida legalmente. Si usted no es el destinatario, por favor informe al remitente de cualquier distribución o reproducción del mismo, o de cualquiera de sus anexos y elimínelo inmediatamente. Cualquier actividad no autorizada podría tener consecuencias legales indicadas en la ley 1273 del 5 de Enero de 2009 y todas aquellas que apliquen. Las opiniones expresadas en este mensaje son responsabilidad exclusiva de quien las emite y no necesariamente reflejan la posición institucional de la Corporación Autónoma Regional del Tolima, tampoco comprometen la responsabilidad institucional por el uso que el destinatario haga de las mismas.*

Evite imprimir este mensaje si no es estrictamente necesario. De esta manera se ahorra agua, energía y recursos forestales.

AVISO LEGAL: *Este mensaje de correo electrónico está dirigido para ser usado exclusivamente por su(s) destinatario(s); puede contener información confidencial y/o reservada la cual deberá ser protegida legalmente. Si usted no es el destinatario, por favor informe al remitente de cualquier distribución o reproducción del mismo, o de cualquiera de sus anexos y elimínelo inmediatamente. Cualquier actividad no autorizada podría tener consecuencias legales indicadas en la ley 1273 del 5 de Enero de 2009 y todas aquellas que apliquen. Las opiniones expresadas en este mensaje son responsabilidad exclusiva de quien las emite y no necesariamente reflejan la posición institucional de la Corporación Autónoma Regional del Tolima, tampoco comprometen la responsabilidad institucional por el uso que el destinatario haga de las mismas.*

Evite imprimir este mensaje si no es estrictamente necesario. De esta manera se ahorra agua, energía y recursos forestales.

AVISO LEGAL: *Este mensaje de correo electrónico está dirigido para ser usado exclusivamente por su(s) destinatario(s); puede contener información confidencial y/o reservada la cual deberá ser protegida legalmente. Si usted no es el destinatario, por favor informe al remitente de cualquier distribución o reproducción del mismo, o de cualquiera de sus anexos y elimínelo inmediatamente. Cualquier actividad no autorizada podría tener consecuencias legales indicadas en la ley 1273 del 5 de Enero de 2009 y todas aquellas que apliquen. Las opiniones expresadas en este mensaje son responsabilidad exclusiva de quien las emite y no necesariamente reflejan la posición institucional de la Corporación Autónoma Regional del Tolima, tampoco comprometen la responsabilidad institucional por el uso que el destinatario haga de las mismas.*

2 adjuntos

Cajamarca_2024_04_29_20_26_43_478.pdf
127K

Edicto..pdf
279K

Corporación Autónoma Regional del Tolima

124

100.04.49.1

Ibagué,

Señor
Personero Municipal
Carmen de Apicalá, Tolima
personeriadelcarmen@gmail.com

Referencia: Audiencia Pública Ambiental – Expediente L-13439.

Respetado Señor:

De manera respetuosa me permito por el presente medio informarle, para su conocimiento y fines pertinentes, que en cumplimiento del Decreto 1076 de 2015 y la Resolución Cortolima No.1099 del 04 de abril de 2024, se ordenó la convocatoria y celebración de una Audiencia Pública Ambiental, dentro del trámite administrativo identificado a continuación:

EXPEDIENTE: L-13439
TRÁMITE: Evaluación de solicitud de modificación de la Licencia Ambiental, otorgada mediante la Resolución Cortolima No.0354 de 26 de marzo de 2004, modificada por la Resolución Cortolima No.0927 de 06 de mayo de 2014.
PROYECTO: PARQUE INDUSTRIAL DE RESIDUOS SOLIDOS LA MIEL IBAGUÉ – DISPOSICIÓN FINAL.
UBICACIÓN: Hacienda "La Miel" vereda "Buenos Aires" del municipio de Ibagué, departamento del Tolima.
MODIFICACIÓN SOLICITADA para ampliar la vida útil del sitio de disposición final mediante 2 nuevos vasos (vaso F y vaso G), y la inclusión de los permisos de: Permiso de Vertimiento de Aguas Residuales generadas al interior del relleno sanitario, a disponer en la Quebrada Guacarí. Autorización de Aprovechamiento Forestal Único de 8.938 individuos arbóreos y Permiso Individual de Recolección de Especies con fines no comerciales.
TITULAR: INTERASEO S.A.S. E.S.P. identificada con NIT.819.000.939-1.

Tal Audiencia Pública Ambiental, como se ha estipulado en el edicto de convocatoria difundido, será llevada a cabo el día 12 de junio de 2024 y una reunión informativa previa el día 16 de mayo de 2024, para las cuales se contará con un espacio presencial y la transmisión en vivo de las diligencias, en los siguientes medios:

Descripción del medio	**Información de acceso**
Espacio Presencial en el salón principal Lagos Club Comfatolima.	Ubicado en la Carrera 14 con Calle 153. Barrio "El Salado". Salón principal Lagos Club Comfatolima, Municipio de Ibagué, Departamento del Tolima.

Transmisión en vivo a través de la red social Facebook de CORTOLIMA.	https://www.facebook.com/cortolima.tol/
Enlace de la transmisión de Facebook en la página web de CORTOLIMA.	https://www.cortolima.gov.co/
Transmisión en vivo a través del canal de YouTube de INTERASEO S.A.S. E.S.P.	https://www.youtube.com/channel/UCrUsFyjVTUC2Edl7fe6WCrg
Transmisión en vivo a través de la red social Facebook de INTERASEO S.A.S. E.S.P.	https://www.facebook.com/GrupoInteraseo/

Para dicha convocatoria y celebración, remito para su conocimiento el Edicto de Convocatoria anexo al presente oficio, así mismo solicito su valiosa colaboración para que se ordenado a quien corresponda, la orientación a las personas que deseen asistir a la Audiencia Pública y conocer el Estudio de Impacto Ambiental, para que efectúen su registro, de conformidad con la información que puede ser consultada en el sitio web dispuesto en la página de la Corporación, en el vínculo relacionado a continuación, o en la Subdirección Jurídica de la Sede Centro de Cortolima, ubicada en la Avenida Ferrocarril Calle 44 Primer piso, en el municipio de Ibagué en el departamento del Tolima:

https://cortolima.gov.co/audiencia-publica-ambiental-expediente-l-13439

En caso de que usted desee participar en la Audiencia Pública Ambiental, podrá realizar su inscripción a través del formulario respectivo y como fecha máxima, hasta el día 05 de junio de 2024.

Cordialmente,

JUAN CARLOS GUZMÁN CORTÉS
Subdirector Jurídico

Elaboró: Daniela Valencia García – Profesional Universitario
Revisó: Henry Cifuentes Ocampo – Profesional Especializado.
Evaluación de Autorizaciones, Permisos, Licencias Ambientales y Concesiones S.J. - Exp.: L-13439
Anexo: Edicto de convocatoria.

125

DANIELA VALENCIA GARCIA <daniela.valencia@cortolima.gov.co>

Participación en Celebración de Audiencia Pública Ambiental – Expediente L-13439.

CORREO OFICIAL <correo.oficial@cortolima.gov.co> 29 de abril de 2024, 16:52
Para: personeriadelcarmen@gmail.com
Cc: DANIELA VALENCIA GARCIA <daniela.valencia@cortolima.gov.co>, Subdirección Jurídica <subdireccion.juridica@cortolima.gov.co>

Buen día, radicado de Salida electrónico **N° 7288**

Recordamos que este correo es utilizado exclusivamente para el ***ENVÍO*** de la información.

Para cualquier petición y/o información adicional por favor remitir al correo autorizado: ventanilla@cortolima.gov.co

Cordial saludo,

Ventanilla Electrónica de Salida

Proceso Servicio al Ciudadano
Avenida Ferrocarril con calle 44 Esquina

Ibagué-Tolima

ENCUESTA DE SATISFACCION :https://www.cortolima.gov.co/servicio-al-ciudadano/encuesta-de-satisfaccion-al-usuario

INSTRUCTIVO PARA TRAMITES AMBIENTALES EN LINEA: https://cortolima.gov.co/9/9-1/9-1-1-tramites-y-servicios/3644-tramites-en-linea

---------- Forwarded message ---------
De: **Subdirección Jurídica** <subdireccion.juridica@cortolima.gov.co>
Date: lun, 29 abr 2024 a las 16:28
Subject: Fwd: Participación en Celebración de Audiencia Pública Ambiental – Expediente L-13439.
To: CORREO OFICIAL <correo.oficial@cortolima.gov.co>

---------- Forwarded message ---------
De: **DANIELA VALENCIA GARCIA** <daniela.valencia@cortolima.gov.co>
Date: lun, 29 abr 2024 a las 15:25
Subject: Participación en Celebración de Audiencia Pública Ambiental – Expediente L-13439,
To: Subdirección Jurídica <subdireccion.juridica@cortolima.gov.co>

Radicado de Salida No:	**7288**		
Correo Electrónico Destinatario:	personeriadelcarmen@gmail.com		
Respuesta al Radicado No:	*Sede:*	Centro:	
		Correo electrónico:	
		PQR electrónico:	

Fecha		T. Norte:	
		T. Sur	
		T. Sur Oriente	
		T. Oriente	
		N/A	X
¿La respuesta es negativa?	SI __ NO __		
Referencia Adicional:	Participación en Celebración de Audiencia Pública Ambiental – Expediente L-13439.		
DATOS DE FUNCIONARIO QUIEN ELABORA RESPUESTA			
Correo electrónico:	daniela.valencia@cortolima.gov.co		
Nombre:	Daniela Valencia		

Evite imprimir este mensaje si no es estrictamente necesario. De esta manera se ahorra agua, energía y recursos forestales.

AVISO LEGAL: *Este mensaje de correo electrónico está dirigido para ser usado exclusivamente por su(s) destinatario(s); puede contener información confidencial y/o reservada la cual deberá ser protegida legalmente. Si usted no es el destinatario, por favor informe al remitente de cualquier distribución o reproducción del mismo, o de cualquiera de sus anexos y elimínelo inmediatamente. Cualquier actividad no autorizada podría tener consecuencias legales indicadas en la ley 1273 del 5 de Enero de 2009 y todas aquellas que apliquen. Las opiniones expresadas en este mensaje son responsabilidad exclusiva de quien las emite y no necesariamente reflejan la posición institucional de la Corporación Autónoma Regional del Tolima, tampoco comprometen la responsabilidad institucional por el uso que el destinatario haga de las mismas.*

Evite imprimir este mensaje si no es estrictamente necesario. De esta manera se ahorra agua, energía y recursos forestales.

AVISO LEGAL: *Este mensaje de correo electrónico está dirigido para ser usado exclusivamente por su(s) destinatario(s); puede contener información confidencial y/o reservada la cual deberá ser protegida legalmente. Si usted no es el destinatario, por favor informe al remitente de cualquier distribución o reproducción del mismo, o de cualquiera de sus anexos y elimínelo inmediatamente. Cualquier actividad no autorizada podría tener consecuencias legales indicadas en la ley 1273 del 5 de Enero de 2009 y todas aquellas que apliquen. Las opiniones expresadas en este mensaje son responsabilidad exclusiva de quien las emite y no necesariamente reflejan la posición institucional de la Corporación Autónoma Regional del Tolima, tampoco comprometen la responsabilidad institucional por el uso que el destinatario haga de las mismas.*

Evite imprimir este mensaje si no es estrictamente necesario. De esta manera se ahorra agua, energía y recursos forestales.

AVISO LEGAL: *Este mensaje de correo electrónico está dirigido para ser usado exclusivamente por su(s) destinatario(s); puede contener información confidencial y/o reservada la cual deberá ser protegida legalmente. Si usted no es el destinatario, por favor informe al remitente de cualquier distribución o reproducción del mismo, o de cualquiera de sus anexos y elimínelo inmediatamente. Cualquier actividad no autorizada podría tener consecuencias legales indicadas en la ley 1273 del 5 de Enero de 2009 y todas aquellas que apliquen. Las opiniones expresadas en este mensaje son responsabilidad exclusiva de quien las emite y no necesariamente reflejan la posición institucional de la Corporación Autónoma Regional del Tolima, tampoco comprometen la responsabilidad institucional por el uso que el destinatario haga de las mismas.*

2 adjuntos

Edicto..pdf
279K

Carmen_2024_04_29_20_27_17_051.pdf
138K

Corporación Autónoma Regional del Tolima

100.04.49.1

Ibagué,

Señor
Personero Municipal
Casabianca, Tolima
alcaldia@casabianca-tolima.gov.co

Referencia: Audiencia Pública Ambiental – Expediente L-13439.

Respetado Señor:

De manera respetuosa me permito por el presente medio informarle, para su conocimiento y fines pertinentes, que en cumplimiento del Decreto 1076 de 2015 y la Resolución Cortolima No.1099 del 04 de abril de 2024, se ordenó la convocatoria y celebración de una Audiencia Pública Ambiental, dentro del trámite administrativo identificado a continuación:

EXPEDIENTE: L-13439
TRÁMITE: Evaluación de solicitud de modificación de la Licencia Ambiental, otorgada mediante la Resolución Cortolima No.0354 de 26 de marzo de 2004, modificada por la Resolución Cortolima No.0927 de 06 de mayo de 2014.
PROYECTO: PARQUE INDUSTRIAL DE RESIDUOS SOLIDOS LA MIEL IBAGUÉ – DISPOSICIÓN FINAL.
UBICACIÓN: Hacienda "La Miel" vereda "Buenos Aires" del municipio de Ibagué, departamento del Tolima.
MODIFICACIÓN SOLICITADA para ampliar la vida útil del sitio de disposición final mediante 2 nuevos vasos (vaso F y vaso G), y la inclusión de los permisos de: Permiso de Vertimiento de Aguas Residuales generadas al interior del relleno sanitario, a disponer en la Quebrada Guacarí. Autorización de Aprovechamiento Forestal Único de 8.938 individuos arbóreos y Permiso Individual de Recolección de Especies con fines no comerciales.
TITULAR: INTERASEO S.A.S. E.S.P. identificada con NIT.819.000.939-1.

Tal Audiencia Pública Ambiental, como se ha estipulado en el edicto de convocatoria difundido, será llevada a cabo el día 12 de junio de 2024 y una reunión informativa previa el día 16 de mayo de 2024, para las cuales se contará con un espacio presencial y la transmisión en vivo de las diligencias, en los siguientes medios:

Descripción del medio	**Información de acceso**
Espacio Presencial en el salón principal Lagos Club Comfatolima.	Ubicado en la Carrera 14 con Calle 153. Barrio "El Salado". Salón principal Lagos Club Comfatolima, Municipio de Ibagué, Departamento del Tolima.

Transmisión en vivo a través de la red social Facebook de CORTOLIMA.	https://www.facebook.com/cortolima.tol/
Enlace de la transmisión de Facebook en la página web de CORTOLIMA.	https://www.cortolima.gov.co/
Transmisión en vivo a través del canal de YouTube de INTERASEO S.A.S. E.S.P.	https://www.youtube.com/channel/UCrUsFyjVTUC2Edl7fe6WCrg
Transmisión en vivo a través de la red social Facebook de INTERASEO S.A.S. E.S.P.	https://www.facebook.com/GrupoInteraseo/

Para dicha convocatoria y celebración, remito para su conocimiento el Edicto de Convocatoria anexo al presente oficio, así mismo solicito su valiosa colaboración para que se ordenado a quien corresponda, la orientación a las personas que deseen asistir a la Audiencia Pública y conocer el Estudio de Impacto Ambiental, para que efectúen su registro, de conformidad con la información que puede ser consultada en el sitio web dispuesto en la página de la Corporación, en el vínculo relacionado a continuación, o en la Subdirección Jurídica de la Sede Centro de Cortolima, ubicada en la Avenida Ferrocarril Calle 44 Primer piso, en el municipio de Ibagué en el departamento del Tolima:

https://cortolima.gov.co/audiencia-publica-ambiental-expediente-l-13439

En caso de que usted desee participar en la Audiencia Pública Ambiental, podrá realizar su inscripción a través del formulario respectivo y como fecha máxima, hasta el día 05 de junio de 2024.

Cordialmente,

JUAN CARLOS GUZMÁN CORTÉS
Subdirector Jurídico

Elaboró: Daniela Valencia García – Profesional Universitario
Revisó: Henry Cifuentes Ocampo – Profesional Especializado.
Evaluación de Autorizaciones, Permisos, Licencias Ambientales y Concesiones S.J. - Exp.: L-13439
Anexo: Edicto de convocatoria.

125

DANIELA VALENCIA GARCIA <daniela.valencia@cortolima.gov.co>

Participación en Celebración de Audiencia Pública Ambiental – Expediente L-13439.

CORREO OFICIAL <correo.oficial@cortolima.gov.co> 29 de abril de 2024, 16:54
Para: alcaldia@casabianca-tolima.gov.co
Cc: Subdirección Jurídica <subdireccion.juridica@cortolima.gov.co>, DANIELA VALENCIA GARCIA <daniela.valencia@cortolima.gov.co>

Buen día, radicado de Salida electrónico **N° 7290**

Recordamos que este correo es utilizado exclusivamente para el ***ENVÍO*** de la información.

Para cualquier petición y/o información adicional por favor remitir al correo autorizado: ventanilla@cortolima.gov.co

Cordial saludo,

Ventanilla Electrónica de Salida

Proceso Servicio al Ciudadano
Avenida Ferrocarril con calle 44 Esquina

Ibagué-Tolima

ENCUESTA DE SATISFACCION :https://www.cortolima.gov.co/servicio-al-ciudadano/encuesta-de-satisfaccion-al-usuario

INSTRUCTIVO PARA TRAMITES AMBIENTALES EN LINEA: https://cortolima.gov.co/9/9-1/9-1-1-tramites-y-servicios/3644-tramites-en-linea

---------- Forwarded message ---------
De: **Subdirección Jurídica** <subdireccion.juridica@cortolima.gov.co>
Date: lun, 29 abr 2024 a las 16:29
Subject: Fwd: Participación en Celebración de Audiencia Pública Ambiental – Expediente L-13439.
To: CORREO OFICIAL <correo.oficial@cortolima.gov.co>

---------- Forwarded message ---------
De: **DANIELA VALENCIA GARCIA** <daniela.valencia@cortolima.gov.co>
Date: lun, 29 abr 2024 a las 15:27
Subject: Participación en Celebración de Audiencia Pública Ambiental – Expediente L-13439.
To: Subdirección Jurídica <subdireccion.juridica@cortolima.gov.co>

Radicado de Salida No:	**7290**		
Correo Electrónico Destinatario:	alcaldia@casabianca-tolima.gov.co		
Respuesta al Radicado No:	*Sede:*	Centro:	
		Correo electrónico:	
		PQR electrónico:	
		T. Norte:	
		T. Sur	

Fecha		T. Sur Oriente	
		T. Oriente	
		N/A	X
¿La respuesta es negativa?	SI __ NO __		
Referencia Adicional:	Participación en Celebración de Audiencia Pública Ambiental – Expediente L-13439.		
DATOS DE FUNCIONARIO QUIEN ELABORA RESPUESTA			
Correo electrónico:	daniela.valencia@cortolima.gov.co		
Nombre:	Daniela Valencia		

Evite imprimir este mensaje si no es estrictamente necesario. De esta manera se ahorra agua, energía y recursos forestales.

AVISO LEGAL: *Este mensaje de correo electrónico está dirigido para ser usado exclusivamente por su(s) destinatario(s); puede contener información confidencial y/o reservada la cual deberá ser protegida legalmente. Si usted no es el destinatario, por favor informe al remitente de cualquier distribución o reproducción del mismo, o de cualquiera de sus anexos y elimínelo inmediatamente. Cualquier actividad no autorizada podría tener consecuencias legales indicadas en la ley 1273 del 5 de Enero de 2009 y todas aquellas que apliquen. Las opiniones expresadas en este mensaje son responsabilidad exclusiva de quien las emite y no necesariamente reflejan la posición institucional de la Corporación Autónoma Regional del Tolima, tampoco comprometen la responsabilidad institucional por el uso que el destinatario haga de las mismas.*

Evite imprimir este mensaje si no es estrictamente necesario. De esta manera se ahorra agua, energía y recursos forestales.

AVISO LEGAL: *Este mensaje de correo electrónico está dirigido para ser usado exclusivamente por su(s) destinatario(s); puede contener información confidencial y/o reservada la cual deberá ser protegida legalmente. Si usted no es el destinatario, por favor informe al remitente de cualquier distribución o reproducción del mismo, o de cualquiera de sus anexos y elimínelo inmediatamente. Cualquier actividad no autorizada podría tener consecuencias legales indicadas en la ley 1273 del 5 de Enero de 2009 y todas aquellas que apliquen. Las opiniones expresadas en este mensaje son responsabilidad exclusiva de quien las emite y no necesariamente reflejan la posición institucional de la Corporación Autónoma Regional del Tolima, tampoco comprometen la responsabilidad institucional por el uso que el destinatario haga de las mismas.*

Evite imprimir este mensaje si no es estrictamente necesario. De esta manera se ahorra agua, energía y recursos forestales.

AVISO LEGAL: *Este mensaje de correo electrónico está dirigido para ser usado exclusivamente por su(s) destinatario(s); puede contener información confidencial y/o reservada la cual deberá ser protegida legalmente. Si usted no es el destinatario, por favor informe al remitente de cualquier distribución o reproducción del mismo, o de cualquiera de sus anexos y elimínelo inmediatamente. Cualquier actividad no autorizada podría tener consecuencias legales indicadas en la ley 1273 del 5 de Enero de 2009 y todas aquellas que apliquen. Las opiniones expresadas en este mensaje son responsabilidad exclusiva de quien las emite y no necesariamente reflejan la posición institucional de la Corporación Autónoma Regional del Tolima, tampoco comprometen la responsabilidad institucional por el uso que el destinatario haga de las mismas.*

2 adjuntos

Edicto..pdf
279K

Casabianca_2024_04_29_20_27_47_153.pdf
131K

100.04.49.1

Ibagué,

Señor
Personero Municipal
Coello, Tolima
personeriacoellotol@gmail.com

Referencia: Audiencia Pública Ambiental – Expediente L-13439.

Respetado Señor:

De manera respetuosa me permito por el presente medio informarle, para su conocimiento y fines pertinentes, que en cumplimiento del Decreto 1076 de 2015 y la Resolución Cortolima No.1099 del 04 de abril de 2024, se ordenó la convocatoria y celebración de una Audiencia Pública Ambiental, dentro del trámite administrativo identificado a continuación:

EXPEDIENTE: L-13439
TRÁMITE: Evaluación de solicitud de modificación de la Licencia Ambiental, otorgada mediante la Resolución Cortolima No.0354 de 26 de marzo de 2004, modificada por la Resolución Cortolima No.0927 de 06 de mayo de 2014.
PROYECTO: PARQUE INDUSTRIAL DE RESIDUOS SOLIDOS LA MIEL IBAGUÉ – DISPOSICIÓN FINAL.
UBICACIÓN: Hacienda "La Miel" vereda "Buenos Aires" del municipio de Ibagué, departamento del Tolima.
MODIFICACIÓN SOLICITADA para ampliar la vida útil del sitio de disposición final mediante 2 nuevos vasos (vaso F y vaso G), y la inclusión de los permisos de: Permiso de Vertimiento de Aguas Residuales generadas al interior del relleno sanitario, a disponer en la Quebrada Guaçarí. Autorización de Aprovechamiento Forestal Único de 8.938 individuos arbóreos y Permiso Individual de Recolección de Especies con fines no comerciales.
TITULAR: INTERASEO S.A.S. E.S.P. identificada con NIT.819.000.939-1.

Tal Audiencia Pública Ambiental, como se ha estipulado en el edicto de convocatoria difundido, será llevada a cabo el día 12 de junio de 2024 y una reunión informativa previa el día 16 de mayo de 2024, para las cuales se contará con un espacio presencial y la transmisión en vivo de las diligencias, en los siguientes medios:

Descripción del medio	**Información de acceso**
Espacio Presencial en el salón principal Lagos Club Comfatolima.	Ubicado en la Carrera 14 con Calle 153. Barrio "El Salado". Salón principal Lagos

	Club Comfatolima, Municipio de Ibagué, Departamento del Tolima.
Transmisión en vivo a través de la red social Facebook de CORTOLIMA.	https://www.facebook.com/cortolima.tol/
Enlace de la transmisión de Facebook en la página web de CORTOLIMA.	https://www.cortolima.gov.co/
Transmisión en vivo a través del canal de YouTube de INTERASEO S.A.S. E.S.P.	https://www.youtube.com/channel/UCrUsFyjVTUC2Edl7fe6WCrg
Transmisión en vivo a través de la red social Facebook de INTERASEO S.A.S. E.S.P.	https://www.facebook.com/GrupoInteraseo/

Para dicha convocatoria y celebración, remito para su conocimiento el Edicto de Convocatoria anexo al presente oficio, así mismo solicito su valiosa colaboración para que se ordenado a quien corresponda, la orientación a las personas que deseen asistir a la Audiencia Pública y conocer el Estudio de Impacto Ambiental, para que efectúen su registro, de conformidad con la información que puede ser consultada en el sitio web dispuesto en la página de la Corporación, en el vínculo relacionado a continuación, o en la Subdirección Jurídica de la Sede Centro de Cortolima, ubicada en la Avenida Ferrocarril Calle 44 Primer piso, en el municipio de Ibagué en el departamento del Tolima:

https://cortolima.gov.co/audiencia-publica-ambiental-expediente-l-13439

En caso de que usted desee participar en la Audiencia Pública Ambiental, podrá realizar su inscripción a través del formulario respectivo y como fecha máxima, hasta el día 05 de junio de 2024.

Cordialmente,

JUAN CARLOS GUZMÁN CORTÉS
Subdirector Jurídico

Elaboró: Daniela Valencia García – Profesional Universitario
Revisó: Henry Cifuentes Ocampo – Profesional Especializado.
Evaluación de Autorizaciones, Permisos, Licencias Ambientales y Concesiones S.J. - Exp.: L-13439
Anexo: Edicto de convocatoria.

1250

DANIELA VALENCIA GARCIA <daniela.valencia@cortolima.gov.co>

Participación en Celebración de Audiencia Pública Ambiental – Expediente L-13439.

CORREO OFICIAL <correo.oficial@cortolima.gov.co> 2 de mayo de 2024, 14:15
Para: personeria@coello-tolima.gov.co, personeria@personeriacoello-tolima.gov.co
Cc: Subdirección Jurídica <subdireccion.juridica@cortolima.gov.co>, DANIELA VALENCIA GARCIA <daniela.valencia@cortolima.gov.co>

Buen día, radicado de Salida electrónico **N° 7594**

Recordamos que este correo es utilizado exclusivamente para el *ENVÍO* de la información.

Para cualquier petición y/o información adicional por favor remitir al correo autorizado: *ventanilla@cortolima.gov.co*

Cordial saludo,

Ventanilla Electrónica de Salida

Proceso Servicio al Ciudadano
Avenida Ferrocarril con calle 44 Esquina

Ibagué-Tolima

ENCUESTA DE SATISFACCION :https://www.cortolima.gov.co/servicio-al-ciudadano/encuesta-de-satisfaccion-al-usuario

INSTRUCTIVO PARA TRAMITES AMBIENTALES EN LINEA: https://cortolima.gov.co/9/9-1/9-1-1-tramites-y-servicios/3644-tramites-en-linea

--------- Forwarded message ---------
De: **Subdirección Jurídica** <subdireccion.juridica@cortolima.gov.co>
Date: jue, 2 may 2024 a las 13:24
Subject: Fwd: Participación en Celebración de Audiencia Pública Ambiental – Expediente L-13439.
To: CORREO OFICIAL <correo.oficial@cortolima.gov.co>

--------- Forwarded message ---------
De: **DANIELA VALENCIA GARCIA** <daniela.valencia@cortolima.gov.co>
Date: jue, 2 may 2024 a las 7:15
Subject: Participación en Celebración de Audiencia Pública Ambiental – Expediente L-13439.
To: Subdirección Jurídica <subdireccion.juridica@cortolima.gov.co>

Radicado de Salida No:	**7594**		
Correo Electrónico Destinatario:	personeria@coello-tolima.gov.co personeria@personeriacoello-tolima.gov.co		
Respuesta al Radicado No:	*Sede:*	Centro:	
		Correo electrónico:	
		PQR electrónico:	
		T. Norte:	

Fecha		T. Sur	
		T. Sur Oriente	
		T. Oriente	
		N/A	X
¿La respuesta es negativa?	SI __ NO __		
Referencia Adicional:	Participación en Celebración de Audiencia Pública Ambiental – Expediente L-13439.		
DATOS DE FUNCIONARIO QUIEN ELABORA RESPUESTA			
Correo electrónico:	daniela.valencia@cortolima.gov.co		
Nombre:	Daniela Valencia		

Evite imprimir este mensaje si no es estrictamente necesario. De esta manera se ahorra agua, energía y recursos forestales.

AVISO LEGAL: *Este mensaje de correo electrónico está dirigido para ser usado exclusivamente por su(s) destinatario(s); puede contener información confidencial y/o reservada la cual deberá ser protegida legalmente. Si usted no es el destinatario, por favor informe al remitente de cualquier distribución o reproducción del mismo, o de cualquiera de sus anexos y elimínelo inmediatamente. Cualquier actividad no autorizada podría tener consecuencias legales indicadas en la ley 1273 del 5 de Enero de 2009 y todas aquellas que apliquen. Las opiniones expresadas en este mensaje son responsabilidad exclusiva de quien las emite y no necesariamente reflejan la posición institucional de la Corporación Autónoma Regional del Tolima, tampoco comprometen la responsabilidad institucional por el uso que el destinatario haga de las mismas.*

Evite imprimir este mensaje si no es estrictamente necesario. De esta manera se ahorra agua, energía y recursos forestales.

AVISO LEGAL: *Este mensaje de correo electrónico está dirigido para ser usado exclusivamente por su(s) destinatario(s); puede contener información confidencial y/o reservada la cual deberá ser protegida legalmente. Si usted no es el destinatario, por favor informe al remitente de cualquier distribución o reproducción del mismo, o de cualquiera de sus anexos y elimínelo inmediatamente. Cualquier actividad no autorizada podría tener consecuencias legales indicadas en la ley 1273 del 5 de Enero de 2009 y todas aquellas que apliquen. Las opiniones expresadas en este mensaje son responsabilidad exclusiva de quien las emite y no necesariamente reflejan la posición institucional de la Corporación Autónoma Regional del Tolima, tampoco comprometen la responsabilidad institucional por el uso que el destinatario haga de las mismas.*

Evite imprimir este mensaje si no es estrictamente necesario. De esta manera se ahorra agua, energía y recursos forestales.

AVISO LEGAL: *Este mensaje de correo electrónico está dirigido para ser usado exclusivamente por su(s) destinatario(s); puede contener información confidencial y/o reservada la cual deberá ser protegida legalmente. Si usted no es el destinatario, por favor informe al remitente de cualquier distribución o reproducción del mismo, o de cualquiera de sus anexos y elimínelo inmediatamente. Cualquier actividad no autorizada podría tener consecuencias legales indicadas en la ley 1273 del 5 de Enero de 2009 y todas aquellas que apliquen. Las opiniones expresadas en este mensaje son responsabilidad exclusiva de quien las emite y no necesariamente reflejan la posición institucional de la Corporación Autónoma Regional del Tolima, tampoco comprometen la responsabilidad institucional por el uso que el destinatario haga de las mismas.*

2 adjuntos

Edicto. (5).pdf
279K

Coello_2024_04_29_20_28_21_809.pdf
129K

100.04.49.1

Ibagué,

Señor
Personero Municipal
Coyaima, Tolima
coyaimapersoneria@gmail.com

Referencia: Audiencia Pública Ambiental – Expediente L-13439.

Respetado Señor:

De manera respetuosa me permito por el presente medio informarle, para su conocimiento y fines pertinentes, que en cumplimiento del Decreto 1076 de 2015 y la Resolución Cortolima No.1099 del 04 de abril de 2024, se ordenó la convocatoria y celebración de una Audiencia Pública Ambiental, dentro del trámite administrativo identificado a continuación:

EXPEDIENTE: L-13439
TRÁMITE: Evaluación de solicitud de modificación de la Licencia Ambiental, otorgada mediante la Resolución Cortolima No.0354 de 26 de marzo de 2004, modificada por la Resolución Cortolima No.0927 de 06 de mayo de 2014.
PROYECTO: PARQUE INDUSTRIAL DE RESIDUOS SOLIDOS LA MIEL IBAGUÉ – DISPOSICIÓN FINAL.
UBICACIÓN: Hacienda "La Miel" vereda "Buenos Aires" del municipio de Ibagué, departamento del Tolima.
MODIFICACIÓN SOLICITADA para ampliar la vida útil del sitio de disposición final mediante 2 nuevos vasos (vaso F y vaso G), y la inclusión de los permisos de: Permiso de Vertimiento de Aguas Residuales generadas al interior del relleno sanitario, a disponer en la Quebrada Guacarí. Autorización de Aprovechamiento Forestal Único de 8.938 individuos arbóreos y Permiso Individual de Recolección de Especies con fines no comerciales.
TITULAR: INTERASEO S.A.S. E.S.P. identificada con NIT.819.000.939-1.

Tal Audiencia Pública Ambiental, como se ha estipulado en el edicto de convocatoria difundido, será llevada a cabo el día 12 de junio de 2024 y una reunión informativa previa el día 16 de mayo de 2024, para las cuales se contará con un espacio presencial y la transmisión en vivo de las diligencias, en los siguientes medios:

Descripción del medio	**Información de acceso**
Espacio Presencial en el salón principal Lagos Club Comfatolima.	Ubicado en la Carrera 14 con Calle 153. Barrio "El Salado". Salón principal Lagos Club Comfatolima, Municipio de Ibagué, Departamento del Tolima.

Transmisión en vivo a través de la red social Facebook de CORTOLIMA.	https://www.facebook.com/cortolima.tol/
Enlace de la transmisión de Facebook en la página web de CORTOLIMA.	https://www.cortolima.gov.co/
Transmisión en vivo a través del canal de YouTube de INTERASEO S.A.S. E.S.P.	https://www.youtube.com/channel/UCrUsFyjVTUC2EdI7fe6WCrg
Transmisión en vivo a través de la red social Facebook de INTERASEO S.A.S. E.S.P.	https://www.facebook.com/GrupoInteraseo/

Para dicha convocatoria y celebración, remito para su conocimiento el Edicto de Convocatoria anexo al presente oficio, así mismo solicito su valiosa colaboración para que se ordenado a quien corresponda, la orientación a las personas que deseen ásistir a la Audiencia Pública y conocer el Estudio de Impacto Ambiental, para que efectúen su registro, de conformidad con la información que puede ser consultada en el sitio web dispuesto en la página de la Corporación, en el vínculo relacionado a continuación, o en la Subdirección Jurídica de la Sede Centro de Cortolima, ubicada en la Avenida Ferrocarril Calle 44 Primer piso, en el municipio de Ibagué en el departamento del Tolima:

https://cortolima.gov.co/audiencia-publica-ambiental-expediente-l-13439

En caso de que usted desee participar en la Audiencia Pública Ambiental, podrá realizar su inscripción a través del formulario respectivo y como fecha máxima, hasta el día 05 de junio de 2024.

Cordialmente,

JUAN CARLOS GUZMÁN CORTÉS
Subdirector Jurídico

Elaboró: Daniela Valencia García – Profesional Universitario
Revisó: Henry Cifuentes Ocampo – Profesional Especializado.
Evaluación de Autorizaciones, Permisos, Licencias Ambientales y Concesiones S.J. - Exp.: L-13439
Anexo: Edicto de convocatoria.

DANIELA VALENCIA GARCIA <daniela.valencia@cortolima.gov.co>

1250

Participación en Celebración de Audiencia Pública Ambiental – Expediente L-13439.

CORREO OFICIAL <correo.oficial@cortolima.gov.co> 29 de abril de 2024, 16:47
Para: coyaimapersoneria@gmail.com
Cc: Subdirección Jurídica <subdireccion.juridica@cortolima.gov.co>, DANIELA VALENCIA GARCIA <daniela.valencia@cortolima.gov.co>

Buen día, radicado de Salida electrónico **N° 7285**

Recordamos que este correo es utilizado exclusivamente para el ***ENVÍO*** de la información.

Para cualquier petición y/o información adicional por favor remitir al correo autorizado: ventanilla@cortolima.gov.co

Cordial saludo,

Ventanilla Electrónica de Salida

Proceso Servicio al Ciudadano
Avenida Ferrocarril con calle 44 Esquina

Ibagué-Tolima

ENCUESTA DE SATISFACCION :https://www.cortolima.gov.co/servicio-al-ciudadano/encuesta-de-satisfaccion-al-usuario

INSTRUCTIVO PARA TRAMITES AMBIENTALES EN LINEA; https://cortolima.gov.co/9/9-1/9-1-1-tramites-y-servicios/3644-tramites-en-linea

--------- Forwarded message ---------
De: **Subdirección Jurídica** <subdireccion.juridica@cortolima.gov.co>
Date: lun, 29 abr 2024 a las 16:28
Subject: Fwd: Participación en Celebración de Audiencia Pública Ambiental – Expediente L-13439.
To: CORREO OFICIAL <correo.oficial@cortolima.gov.co>

---------- Forwarded message ---------
De: **DANIELA VALENCIA GARCIA** <daniela.valencia@cortolima.gov.co>
Date: lun, 29 abr 2024 a las 15:29
Subject: Participación en Celebración de Audiencia Pública Ambiental – Expediente L-13439.
To: Subdirección Jurídica <subdireccion.juridica@cortolima.gov.co>

Radicado de Salida No:	**7285**		
Correo Electrónico Destinatario:	coyaimapersoneria@gmail.com		
Respuesta al Radicado No:	*Sede:*	Centro:	
		Correo electrónico:	
		PQR electrónico:	
		T. Norte:	
		T. Sur	

Fecha		T. Sur Oriente	
		T. Oriente	
		N/A	X
¿La respuesta es negativa?	SI __ NO __		
Referencia Adicional:	Participación en Celebración de Audiencia Pública Ambiental – Expediente L-13439.		
DATOS DE FUNCIONARIO QUIEN ELABORA RESPUESTA			
Correo electrónico:	daniela.valencia@cortolima.gov.co		
Nombre:	Daniela Valencia		

Evite imprimir este mensaje si no es estrictamente necesario. De esta manera se ahorra agua, energía y recursos forestales.

AVISO LEGAL: *Este mensaje de correo electrónico está dirigido para ser usado exclusivamente por su(s) destinatario(s); puede contener información confidencial y/o reservada la cual deberá ser protegida legalmente. Si usted no es el destinatario, por favor informe al remitente de cualquier distribución o reproducción del mismo, o de cualquiera de sus anexos y elimínelo inmediatamente. Cualquier actividad no autorizada podría tener consecuencias legales indicadas en la ley 1273 del 5 de Enero de 2009 y todas aquellas que apliquen. Las opiniones expresadas en este mensaje son responsabilidad exclusiva de quien las emite y no necesariamente reflejan la posición institucional de la Corporación Autónoma Regional del Tolima, tampoco comprometen la responsabilidad institucional por el uso que el destinatario haga de las mismas.*

Evite imprimir este mensaje si no es estrictamente necesario. De esta manera se ahorra agua, energía y recursos forestales.

AVISO LEGAL: *Este mensaje de correo electrónico está dirigido para ser usado exclusivamente por su(s) destinatario(s); puede contener información confidencial y/o reservada la cual deberá ser protegida legalmente. Si usted no es el destinatario, por favor informe al remitente de cualquier distribución o reproducción del mismo, o de cualquiera de sus anexos y elimínelo inmediatamente. Cualquier actividad no autorizada podría tener consecuencias legales indicadas en la ley 1273 del 5 de Enero de 2009 y todas aquellas que apliquen. Las opiniones expresadas en este mensaje son responsabilidad exclusiva de quien las emite y no necesariamente reflejan la posición institucional de la Corporación Autónoma Regional del Tolima, tampoco comprometen la responsabilidad institucional por el uso que el destinatario haga de las mismas.*

Evite imprimir este mensaje si no es estrictamente necesario. De esta manera se ahorra agua, energía y recursos forestales.

AVISO LEGAL: *Este mensaje de correo electrónico está dirigido para ser usado exclusivamente por su(s) destinatario(s); puede contener información confidencial y/o reservada la cual deberá ser protegida legalmente. Si usted no es el destinatario, por favor informe al remitente de cualquier distribución o reproducción del mismo, o de cualquiera de sus anexos y elimínelo inmediatamente. Cualquier actividad no autorizada podría tener consecuencias legales indicadas en la ley 1273 del 5 de Enero de 2009 y todas aquellas que apliquen. Las opiniones expresadas en este mensaje son responsabilidad exclusiva de quien las emite y no necesariamente reflejan la posición institucional de la Corporación Autónoma Regional del Tolima, tampoco comprometen la responsabilidad institucional por el uso que el destinatario haga de las mismas.*

2 adjuntos

Edicto..pdf
279K

Coyaima_2024_04_29_20_28_51_499.pdf
128K

Corporación Autónoma Regional del Tolima

124

100.04.49.1

Ibagué,

Señor
Personero Municipal
Cunday, Tolima
persocunday@cunday-tolima.gov.co

Referencia: Audiencia Pública Ambiental – Expediente L-13439.

Respetado Señor:

De manera respetuosa me permito por el presente medio informarle, para su conocimiento y fines pertinentes, que en cumplimiento del Decreto 1076 de 2015 y la Resolución Cortolima No.1099 del 04 de abril de 2024, se ordenó la convocatoria y celebración de una Audiencia Pública Ambiental, dentro del trámite administrativo identificado a continuación:

EXPEDIENTE: L-13439
TRÁMITE: Evaluación de solicitud de modificación de la Licencia Ambiental, otorgada mediante la Resolución Cortolima No.0354 de 26 de marzo de 2004, modificada por la Resolución Cortolima No.0927 de 06 de mayo de 2014.
PROYECTO: PARQUE INDUSTRIAL DE RESIDUOS SOLIDOS LA MIEL IBAGUÉ – DISPOSICIÓN FINAL.
UBICACIÓN: Hacienda "La Miel" vereda "Buenos Aires" del municipio de Ibagué, departamento del Tolima.
MODIFICACIÓN SOLICITADA para ampliar la vida útil del sitio de disposición final mediante 2 nuevos vasos (vaso F y vaso G), y la inclusión de los permisos de: Permiso de Vertimiento de Aguas Residuales generadas al interior del relleno sanitario, a disponer en la Quebrada Guacarí. Autorización de Aprovechamiento Forestal Único de 8.938 individuos arbóreos y Permiso Individual de Recolección de Especies con fines no comerciales.
TITULAR: INTERASEO S.A.S. E.S.P. identificada con NIT.819.000.939-1.

Tal Audiencia Pública Ambiental, como se ha estipulado en el edicto de convocatoria difundido, será llevada a cabo el día 12 de junio de 2024 y una reunión informativa previa el día 16 de mayo de 2024, para las cuales se contará con un espacio presencial y la transmisión en vivo de las diligencias, en los siguientes medios:

Descripción del medio	**Información de acceso**
Espacio Presencial en el salón principal Lagos Club Comfatolima.	Ubicado en la Carrera 14 con Calle 153. Barrio "El Salado". Salón principal Lagos Club Comfatolima, Municipio de Ibagué, Departamento del Tolima.

Transmisión en vivo a través de la red social Facebook de CORTOLIMA.	https://www.facebook.com/cortolima.tol/
Enlace de la transmisión de Facebook en la página web de CORTOLIMA.	https://www.cortolima.gov.co/
Transmisión en vivo a través del canal de YouTube de INTERASEO S.A.S. E.S.P.	https://www.youtube.com/channel/UCrUsFyjVTUC2EdI7fe6WCrg
Transmisión en vivo a través de la red social Facebook de INTERASEO S.A.S. E.S.P.	https://www.facebook.com/GrupoInteraseo/

Para dicha convocatoria y celebración, remito para su conocimiento el Edicto de Convocatoria anexo al presente oficio, así mismo solicito su valiosa colaboración para que se ordenado a quien corresponda, la orientación a las personas que deseen asistir a la Audiencia Pública y conocer el Estudio de Impacto Ambiental, para que efectúen su registro, de conformidad con la información que puede ser consultada en el sitio web dispuesto en la página de la Corporación, en el vínculo relacionado a continuación, o en la Subdirección Jurídica de la Sede Centro de Cortolima, ubicada en la Avenida Ferrocarril Calle 44 Primer piso, en el municipio de Ibagué en el departamento del Tolima:

https://cortolima.gov.co/audiencia-publica-ambiental-expediente-l-13439

En caso de que usted desee participar en la Audiencia Pública Ambiental, podrá realizar su inscripción a través del formulario respectivo y como fecha máxima, hasta el día 05 de junio de 2024.

Cordialmente,

JUAN CARLOS GUZMÁN CORTÉS
Subdirector Jurídico

Elaboró: Daniela Valencia García – Profesional Universitario
Revisó: Henry Cifuentes Ocampo – Profesional Especializado.
Evaluación de Autorizaciones, Permisos, Licencias Ambientales y Concesiones S.J. - Exp.: L-13439
Anexo: Edicto de convocatoria.

1250

DANIELA VALENCIA GARCIA <daniela.valencia@cortolima.gov.co>

Participación en Celebración de Audiencia Pública Ambiental – Expediente L-13439.

CORREO OFICIAL <correo.oficial@cortolima.gov.co> 29 de abril de 2024, 16:51
Para: persocunday@cunday-tolima.gov.co
Cc: Subdirección Jurídica <subdireccion.juridica@cortolima.gov.co>, DANIELA VALENCIA GARCIA <daniela.valencia@cortolima.gov.co>

Buen día, radicado de Salida electrónico **N° 7287**

Recordamos que este correo es utilizado exclusivamente para el ***ENVÍO*** de la información.

Para cualquier petición y/o información adicional por favor remitir al correo autorizado: ventanilla@cortolima.gov.co

Cordial saludo,

Ventanilla Electrónica de Salida

Proceso Servicio al Ciudadano
Avenida Ferrocarril con calle 44 Esquina

Ibagué-Tolima

ENCUESTA DE SATISFACCION :https://www.cortolima.gov.co/servicio-al-ciudadano/encuesta-de-satisfaccion-al-usuario

INSTRUCTIVO PARA TRAMITES AMBIENTALES EN LINEA: https://cortolima.gov.co/9/9-1/9-1-1-tramites-y-servicios/3644-tramites-en-linea

--------- Forwarded message ---------
De: **Subdirección Jurídica** <subdireccion.juridica@cortolima.gov.co>
Date: lun, 29 abr 2024 a las 16:28
Subject: Fwd: Participación en Celebración de Audiencia Pública Ambiental – Expediente L-13439.
To: CORREO OFICIAL <correo.oficial@cortolima.gov.co>

---- Forwarded message ---------
De: **DANIELA VALENCIA GARCIA** <daniela.valencia@cortolima.gov.co>
Date: lun, 29 abr 2024 a las 15:29
Subject: Participación en Celebración de Audiencia Pública Ambiental – Expediente L-13439.
To: Subdirección Jurídica <subdireccion.juridica@cortolima.gov.co>

Radicado de Salida No:	**7287**		
Correo Electrónico Destinatario:	persocunday@cunday-tolima.gov.co		
Respuesta al Radicado No:	*Sede:*	Centro:	
		Correo electrónico:	
		PQR electrónico:	
		T. Norte:	
		T. Sur	

Fecha		T. Sur Oriente	
		T. Oriente	
		N/A	X
¿La respuesta es negativa?	SI __ NO __		
Referencia Adicional:	Participación en Celebración de Audiencia Pública Ambiental – Expediente L-13439.		
DATOS DE FUNCIONARIO QUIEN ELABORA RESPUESTA			
Correo electrónico:	daniela.valencia@cortolima.gov.co		
Nombre:	Daniela Valencia		

Evite imprimir este mensaje si no es estrictamente necesario. De esta manera se ahorra agua, energía y recursos forestales.

AVISO LEGAL: *Este mensaje de correo electrónico está dirigido para ser usado exclusivamente por su(s) destinatario(s); puede contener información confidencial y/o reservada la cual deberá ser protegida legalmente. Si usted no es el destinatario, por favor informe al remitente de cualquier distribución o reproducción del mismo, o de cualquiera de sus anexos y elimínelo inmediatamente. Cualquier actividad no autorizada podría tener consecuencias legales indicadas en la ley 1273 del 5 de Enero de 2009 y todas aquellas que apliquen. Las opiniones expresadas en este mensaje son responsabilidad exclusiva de quien las emite y no necesariamente reflejan la posición institucional de la Corporación Autónoma Regional del Tolima, tampoco comprometen la responsabilidad institucional por el uso que el destinatario haga de las mismas.*

Evite imprimir este mensaje si no es estrictamente necesario. De esta manera se ahorra agua, energía y recursos forestales.

AVISO LEGAL: *Este mensaje de correo electrónico está dirigido para ser usado exclusivamente por su(s) destinatario(s); puede contener información confidencial y/o reservada la cual deberá ser protegida legalmente. Si usted no es el destinatario, por favor informe al remitente de cualquier distribución o reproducción del mismo, o de cualquiera de sus anexos y elimínelo inmediatamente. Cualquier actividad no autorizada podría tener consecuencias legales indicadas en la ley 1273 del 5 de Enero de 2009 y todas aquellas que apliquen. Las opiniones expresadas en este mensaje son responsabilidad exclusiva de quien las emite y no necesariamente reflejan la posición institucional de la Corporación Autónoma Regional del Tolima, tampoco comprometen la responsabilidad institucional por el uso que el destinatario haga de las mismas.*

Evite imprimir este mensaje si no es estrictamente necesario. De esta manera se ahorra agua, energía y recursos forestales.

AVISO LEGAL: *Este mensaje de correo electrónico está dirigido para ser usado exclusivamente por su(s) destinatario(s); puede contener información confidencial y/o reservada la cual deberá ser protegida legalmente. Si usted no es el destinatario, por favor informe al remitente de cualquier distribución o reproducción del mismo, o de cualquiera de sus anexos y elimínelo inmediatamente. Cualquier actividad no autorizada podría tener consecuencias legales indicadas en la ley 1273 del 5 de Enero de 2009 y todas aquellas que apliquen. Las opiniones expresadas en este mensaje son responsabilidad exclusiva de quien las emite y no necesariamente reflejan la posición institucional de la Corporación Autónoma Regional del Tolima, tampoco comprometen la responsabilidad institucional por el uso que el destinatario haga de las mismas.*

2 adjuntos

Edicto..pdf
279K

Cunday_2024_04_29_20_29_19_641.pdf
125K

Corporación Autónoma Regional del Tolima

125

100.04.49.1

Ibagué,

Señor
Personero Municipal
Chaparral, Tolima
personeria_chaparral@yahoo.es

Referencia: Audiencia Pública Ambiental – Expediente L-13439.

Respetado Señor:

De manera respetuosa me permito por el presente medio informarle, para su conocimiento y fines pertinentes, que en cumplimiento del Decreto 1076 de 2015 y la Resolución Cortolima No.1099 del 04 de abril de 2024, se ordenó la convocatoria y celebración de una Audiencia Pública Ambiental, dentro del trámite administrativo identificado a continuación:

EXPEDIENTE: L-13439
TRÁMITE: Evaluación de solicitud de modificación de la Licencia Ambiental, otorgada mediante la Resolución Cortolima No.0354 de 26 de marzo de 2004, modificada por la Resolución Cortolima No.0927 de 06 de mayo de 2014.
PROYECTO: PARQUE INDUSTRIAL DE RESIDUOS SOLIDOS LA MIEL IBAGUÉ – DISPOSICIÓN FINAL.
UBICACIÓN: Hacienda "La Miel" vereda "Buenos Aires" del municipio de Ibagué, departamento del Tolima.
MODIFICACIÓN SOLICITADA para ampliar la vida útil del sitio de disposición final mediante 2 nuevos vasos (vaso F y vaso G), y la inclusión de los permisos de: Permiso de Vertimiento de Aguas Residuales generadas al interior del relleno sanitario, a disponer en la Quebrada Guacarí. Autorización de Aprovechamiento Forestal Único de 8.938 individuos arbóreos y Permiso Individual de Recolección de Especies con fines no comerciales.
TITULAR: INTERASEO S.A.S. E.S.P. identificada con NIT.819.000.939-1.

Tal Audiencia Pública Ambiental, como se ha estipulado en el edicto de convocatoria difundido, será llevada a cabo el día 12 de junio de 2024 y una reunión informativa previa el día 16 de mayo de 2024, para las cuales se contará con un espacio presencial y la transmisión en vivo de las diligencias, en los siguientes medios:

Descripción del medio	**Información de acceso**
Espacio Presencial en el salón principal Lagos Club Comfatolima.	Ubicado en la Carrera 14 con Calle 153. Barrio "El Salado". Salón principal Lagos Club Comfatolima, Municipio de Ibagué, Departamento del Tolima.
Transmisión en vivo a través de la red social Facebook de CORTOLIMA.	https://www.facebook.com/cortolima.tol/

Enlace de la transmisión de Facebook en la página web de CORTOLIMA.	https://www.cortolima.gov.co/
Transmisión en vivo a través del canal de YouTube de INTERASEO S.A.S. E.S.P.	https://www.youtube.com/channel/UCrUsFyjVTUC2Edl7fe6WCrg
Transmisión en vivo a través de la red social Facebook de INTERASEO S.A.S. E.S.P.	https://www.facebook.com/GrupoInteraseo/

Para dicha convocatoria y celebración, remito para su conocimiento el Edicto de Convocatoria anexo al presente oficio, así mismo solicito su valiosa colaboración para que se ordenado a quien corresponda, la orientación a las personas que deseen asistir a la Audiencia Pública y conocer el Estudio de Impacto Ambiental, para que efectúen su registro, de conformidad con la información que puede ser consultada en el sitio web dispuesto en la página de la Corporación, en el vínculo relacionado a continuación, o en la Subdirección Jurídica de la Sede Centro de Cortolima, ubicada en la Avenida Ferrocarril Calle 44 Primer piso, en el municipio de Ibagué en el departamento del Tolima:

https://cortolima.gov.co/audiencia-publica-ambiental-expediente-l-13439

En caso de que usted desee participar en la Audiencia Pública Ambiental, podrá realizar su inscripción a través del formulario respectivo y como fecha máxima, hasta el día 05 de junio de 2024.

Cordialmente,

JUAN CARLOS GUZMÁN CORTÉS
Subdirector Jurídico

Elaboró: Daniela Valencia García – Profesional Universitario
Revisó: Henry Cifuentes Ocampo – Profesional Especializado.
Evaluación de Autorizaciones, Permisos, Licencias Ambientales y Concesiones S.J. - Exp.: L-13439
Anexo: Edicto de convocatoria.

1250

DANIELA VALENCIA GARCIA <daniela.valencia@cortolima.gov.co>

Participación en Celebración de Audiencia Pública Ambiental – Expediente L-13439.

CORREO OFICIAL <correo.oficial@cortolima.gov.co> 29 de abril de 2024, 16:54
Para: personeria_chaparral@yahoo.es
Cc: Subdirección Jurídica <subdireccion.juridica@cortolima.gov.co>, DANIELA VALENCIA GARCIA <daniela.valencia@cortolima.gov.co>

Buen día, radicado de Salida electrónico **N° 7291**

Recordamos que este correo es utilizado exclusivamente para el ***ENVÍO*** de la información.

Para cualquier petición y/o información adicional por favor remitir al correo autorizado: ventanilla@cortolima.gov.co

Cordial saludo,

Ventanilla Electrónica de Salida

Proceso Servicio al Ciudadano
Avenida Ferrocarril con calle 44 Esquina

Ibagué-Tolima

ENCUESTA DE SATISFACCION :https://www.cortolima.gov.co/servicio-al-ciudadano/encuesta-de-satisfaccion-al-usuario

INSTRUCTIVO PARA TRAMITES AMBIENTALES EN LINEA: https://cortolima.gov.co/9/9-1/9-1-1-tramites-y-servicios/3644-tramites-en-linea

---------- Forwarded message ---------
De: **Subdirección Jurídica** <subdireccion.juridica@cortolima.gov.co>
Date: lun, 29 abr 2024 a las 16:29
Subject: Fwd: Participación en Celebración de Audiencia Pública Ambiental – Expediente L-13439.
To: CORREO OFICIAL <correo.oficial@cortolima.gov.co>

---------- Forwarded message ---------
De: **DANIELA VALENCIA GARCIA** <daniela.valencia@cortolima.gov.co>
Date: lun, 29 abr 2024 a las 15:30
Subject: Participación en Celebración de Audiencia Pública Ambiental – Expediente L-13439.
To: Subdirección Jurídica <subdireccion.juridica@cortolima.gov.co>

Radicado de Salida No:	**7291**		
Correo Electrónico Destinatario:	personeria_chaparral@yahoo.es		
Respuesta al Radicado No:	*Sede:*	Centro:	
		Correo electrónico:	
		PQR electrónico:	

Fecha		T. Norte:	
		T. Sur	
		T. Sur Oriente	
		T. Oriente	
		N/A	X
¿La respuesta es negativa?	SI __ NO __		
Referencia Adicional:	Participación en Celebración de Audiencia Pública Ambiental – Expediente L-13439.		
DATOS DE FUNCIONARIO QUIEN ELABORA RESPUESTA			
Correo electrónico:	daniela.valencia@cortolima.gov.co		
Nombre:	Daniela Valencia		

Evite imprimir este mensaje si no es estrictamente necesario. De esta manera se ahorra agua, energía y recursos forestales.

AVISO LEGAL: *Este mensaje de correo electrónico está dirigido para ser usado exclusivamente por su(s) destinatario(s); puede contener información confidencial y/o reservada la cual deberá ser protegida legalmente. Si usted no es el destinatario, por favor informe al remitente de cualquier distribución o reproducción del mismo, o de cualquiera de sus anexos y elimínelo inmediatamente. Cualquier actividad no autorizada podría tener consecuencias legales indicadas en la ley 1273 del 5 de Enero de 2009 y todas aquellas que apliquen. Las opiniones expresadas en este mensaje son responsabilidad exclusiva de quien las emite y no necesariamente reflejan la posición institucional de la Corporación Autónoma Regional del Tolima, tampoco comprometen la responsabilidad institucional por el uso que el destinatario haga de las mismas.*

Evite imprimir este mensaje si no es estrictamente necesario. De esta manera se ahorra agua, energía y recursos forestales.

AVISO LEGAL: *Este mensaje de correo electrónico está dirigido para ser usado exclusivamente por su(s) destinatario(s); puede contener información confidencial y/o reservada la cual deberá ser protegida legalmente. Si usted no es el destinatario, por favor informe al remitente de cualquier distribución o reproducción del mismo, o de cualquiera de sus anexos y elimínelo inmediatamente. Cualquier actividad no autorizada podría tener consecuencias legales indicadas en la ley 1273 del 5 de Enero de 2009 y todas aquellas que apliquen. Las opiniones expresadas en este mensaje son responsabilidad exclusiva de quien las emite y no necesariamente reflejan la posición institucional de la Corporación Autónoma Regional del Tolima, tampoco comprometen la responsabilidad institucional por el uso que el destinatario haga de las mismas.*

Evite imprimir este mensaje si no es estrictamente necesario. De esta manera se ahorra agua, energía y recursos forestales.

AVISO LEGAL: *Este mensaje de correo electrónico está dirigido para ser usado exclusivamente por su(s) destinatario(s); puede contener información confidencial y/o reservada la cual deberá ser protegida legalmente. Si usted no es el destinatario, por favor informe al remitente de cualquier distribución o reproducción del mismo, o de cualquiera de sus anexos y elimínelo inmediatamente. Cualquier actividad no autorizada podría tener consecuencias legales indicadas en la ley 1273 del 5 de Enero de 2009 y todas aquellas que apliquen. Las opiniones expresadas en este mensaje son responsabilidad exclusiva de quien las emite y no necesariamente reflejan la posición institucional de la Corporación Autónoma Regional del Tolima, tampoco comprometen la responsabilidad institucional por el uso que el destinatario haga de las mismas.*

2 adjuntos

Chaparral_2024_04_29_20_30_10_544.pdf
127K

Edicto..pdf
279K

Corporación Autónoma Regional del Tolima

100.04.49.1

Ibagué,

Señor
Personero Municipal
Dolores, Tolima
gobierno@dolores-tolima.gov.co

Referencia: Audiencia Pública Ambiental – Expediente L-13439.

Respetado Señor:

De manera respetuosa me permito por el presente medio informarle, para su conocimiento y fines pertinentes, que en cumplimiento del Decreto 1076 de 2015 y la Resolución Cortolima No.1099 del 04 de abril de 2024, se ordenó la convocatoria y celebración de una Audiencia Pública Ambiental, dentro del trámite administrativo identificado a continuación:

EXPEDIENTE: L-13439
TRÁMITE: Evaluación de solicitud de modificación de la Licencia Ambiental, otorgada mediante la Resolución Cortolima No.0354 de 26 de marzo de 2004, modificada por la Resolución Cortolima No.0927 de 06 de mayo de 2014.
PROYECTO: PARQUE INDUSTRIAL DE RESIDUOS SOLIDOS LA MIEL IBAGUÉ – DISPOSICIÓN FINAL.
UBICACIÓN: Hacienda "La Miel" vereda "Buenos Aires" del municipio de Ibagué, departamento del Tolima.
MODIFICACIÓN SOLICITADA para ampliar la vida útil del sitio de disposición final mediante 2 nuevos vasos (vaso F y vaso G), y la inclusión de los permisos de: Permiso de Vertimiento de Aguas Residuales generadas al interior del relleno sanitario, a disponer en la Quebrada Guacarí. Autorización de Aprovechamiento Forestal Único de 8.938 individuos arbóreos y Permiso Individual de Recolección de Especies con fines no comerciales.
TITULAR: INTERASEO S.A.S. E.S.P. identificada con NIT.819.000.939-1.

Tal Audiencia Pública Ambiental, como se ha estipulado en el edicto de convocatoria difundido, será llevada a cabo el día 12 de junio de 2024 y una reunión informativa previa el día 16 de mayo de 2024, para las cuales se contará con un espacio presencial y la transmisión en vivo de las diligencias, en los siguientes medios:

Descripción del medio	**Información de acceso**
Espacio Presencial en el salón principal Lagos Club Comfatolima.	Ubicado en la Carrera 14 con Calle 153. Barrio "El Salado". Salón principal Lagos Club Comfatolima, Municipio de Ibagué, Departamento del Tolima.

Transmisión en vivo a través de la red social Facebook de CORTOLIMA.	https://www.facebook.com/cortolima.tol/
Enlace de la transmisión de Facebook en la página web de CORTOLIMA.	https://www.cortolima.gov.co/
Transmisión en vivo a través del canal de YouTube de INTERASEO S.A.S. E.S.P.	https://www.youtube.com/channel/UCrUsFyjVTUC2Edl7fe6WCrg
Transmisión en vivo a través de la red social Facebook de INTERASEO S.A.S. E.S.P.	https://www.facebook.com/GrupoInteraseo/

Para dicha convocatoria y celebración, remito para su conocimiento el Edicto de Convocatoria anexo al presente oficio, así mismo solicito su valiosa colaboración para que se ordenado a quien corresponda, la orientación a las personas que deseen asistir a la Audiencia Pública y conocer el Estudio de Impacto Ambiental, para que efectúen su registro, de conformidad con la información que puede ser consultada en el sitio web dispuesto en la página de la Corporación, en el vínculo relacionado a continuación, o en la Subdirección Jurídica de la Sede Centro de Cortolima, ubicada en la Avenida Ferrocarril Calle 44 Primer piso, en el municipio de Ibagué en el departamento del Tolima:

https://cortolima.gov.co/audiencia-publica-ambiental-expediente-l-13439

En caso de que usted desee participar en la Audiencia Pública Ambiental, podrá realizar su inscripción a través del formulario respectivo y como fecha máxima, hasta el día 05 de junio de 2024.

Cordialmente,

JUAN CARLOS GUZMÁN CORTÉS
Subdirector Jurídico

Elaboró: Daniela Valencia García – Profesional Universitario
Revisó: Henry Cifuentes Ocampo – Profesional Especializado.
Evaluación de Autorizaciones, Permisos, Licencias Ambientales y Concesiones S.J. - Exp.: L-13439
Anexo: Edicto de convocatoria.

125

DANIELA VALENCIA GARCIA <daniela.valencia@cortolima.gov.co>

Participación en Celebración de Audiencia Pública Ambiental – Expediente L-13439.

CORREO OFICIAL <correo.oficial@cortolima.gov.co> 29 de abril de 2024, 16:55
Para: "gobierno dolores-tolima.gov.co" <gobierno@dolores-tolima.gov.co>
Cc: Subdirección Jurídica <subdireccion.juridica@cortolima.gov.co>, DANIELA VALENCIA GARCIA <daniela.valencia@cortolima.gov.co>

Buen día, radicado de Salida electrónico **N° 7292**

Recordamos que este correo es utilizado exclusivamente para el *ENVÍO* de la información.

Para cualquier petición y/o información adicional por favor remitir al correo autorizado: ventanilla@cortolima.gov.co

Cordial saludo,

Ventanilla Electrónica de Salida

Proceso Servicio al Ciudadano
Avenida Ferrocarril con calle 44 Esquina

Ibagué-Tolima

ENCUESTA DE SATISFACCION :https://www.cortolima.gov.co/servicio-al-ciudadano/encuesta-de-satisfaccion-al-usuario

INSTRUCTIVO PARA TRAMITES AMBIENTALES EN LINEA: https://cortolima.gov.co/9/9-1/9-1-1-tramites-y-servicios/3644-tramites-en-linea

--------- Forwarded message ---------
De: **Subdirección Jurídica** <subdireccion.juridica@cortolima.gov.co>
Date: lun, 29 abr 2024 a las 16:29
Subject: Fwd: Participación en Celebración de Audiencia Pública Ambiental – Expediente L-13439.
To: CORREO OFICIAL <correo.oficial@cortolima.gov.co>

--------- Forwarded message ---------
De: **DANIELA VALENCIA GARCIA** <daniela.valencia@cortolima.gov.co>
Date: lun, 29 abr 2024 a las 15:31
Subject: Participación en Celebración de Audiencia Pública Ambiental – Expediente L-13439.
To: Subdirección Jurídica <subdireccion.juridica@cortolima.gov.co>

Radicado de Salida No:	**7292**		
Correo Electrónico Destinatario:	**gobierno@dolores-tolima.gov.co**		
Respuesta al Radicado No:	*Sede:*	Centro:	
		Correo electrónico:	
		PQR electrónico:	
		T. Norte:	
		T. Sur	

Fecha		T. Sur Oriente	
		T. Oriente	
		N/A	X
¿La respuesta es negativa?	SI __ NO __		
Referencia Adicional:	Participación en Celebración de Audiencia Pública Ambiental – Expediente L-13439.		
DATOS DE FUNCIONARIO QUIEN ELABORA RESPUESTA			
Correo electrónico:	daniela.valencia@cortolima.gov.co		
Nombre:	Daniela Valencia		

Evite imprimir este mensaje si no es estrictamente necesario. De esta manera se ahorra agua, energía y recursos forestales.

AVISO LEGAL: *Este mensaje de correo electrónico está dirigido para ser usado exclusivamente por su(s) destinatario(s); puede contener información confidencial y/o reservada la cual deberá ser protegida legalmente. Si usted no es el destinatario, por favor informe al remitente de cualquier distribución o reproducción del mismo, o de cualquiera de sus anexos y elimínelo inmediatamente. Cualquier actividad no autorizada podría tener consecuencias legales indicadas en la ley 1273 del 5 de Enero de 2009 y todas aquellas que apliquen. Las opiniones expresadas en este mensaje son responsabilidad exclusiva de quien las emite y no necesariamente reflejan la posición institucional de la Corporación Autónoma Regional del Tolima, tampoco comprometen la responsabilidad institucional por el uso que el destinatario haga de las mismas.*

Evite imprimir este mensaje si no es estrictamente necesario. De esta manera se ahorra agua, energía y recursos forestales.

AVISO LEGAL: *Este mensaje de correo electrónico está dirigido para ser usado exclusivamente por su(s) destinatario(s); puede contener información confidencial y/o reservada la cual deberá ser protegida legalmente. Si usted no es el destinatario, por favor informe al remitente de cualquier distribución o reproducción del mismo, o de cualquiera de sus anexos y elimínelo inmediatamente. Cualquier actividad no autorizada podría tener consecuencias legales indicadas en la ley 1273 del 5 de Enero de 2009 y todas aquellas que apliquen. Las opiniones expresadas en este mensaje son responsabilidad exclusiva de quien las emite y no necesariamente reflejan la posición institucional de la Corporación Autónoma Regional del Tolima, tampoco comprometen la responsabilidad institucional por el uso que el destinatario haga de las mismas.*

Evite imprimir este mensaje si no es estrictamente necesario. De esta manera se ahorra agua, energía y recursos forestales.

AVISO LEGAL: *Este mensaje de correo electrónico está dirigido para ser usado exclusivamente por su(s) destinatario(s); puede contener información confidencial y/o reservada la cual deberá ser protegida legalmente. Si usted no es el destinatario, por favor informe al remitente de cualquier distribución o reproducción del mismo, o de cualquiera de sus anexos y elimínelo inmediatamente. Cualquier actividad no autorizada podría tener consecuencias legales indicadas en la ley 1273 del 5 de Enero de 2009 y todas aquellas que apliquen. Las opiniones expresadas en este mensaje son responsabilidad exclusiva de quien las emite y no necesariamente reflejan la posición institucional de la Corporación Autónoma Regional del Tolima, tampoco comprometen la responsabilidad institucional por el uso que el destinatario haga de las mismas.*

2 adjuntos

Edicto..pdf
279K

Dolores_2024_04_29_20_30_41_752.pdf
131K

100.04.49.1

Ibagué,

Señor
Personero Municipal
Espinal, Tolima
notificacionjudicial@elespinal-tolima.gov.co
contactenos@elespinal-tolima.gov.co

Referencia: Audiencia Pública Ambiental – Expediente L-13439.

Respetado Señor:

De manera respetuosa me permito por el presente medio informarle, para su conocimiento y fines pertinentes, que en cumplimiento del Decreto 1076 de 2015 y la Resolución Cortolima No.1099 del 04 de abril de 2024, se ordenó la convocatoria y celebración de una Audiencia Pública Ambiental, dentro del trámite administrativo identificado a continuación:

EXPEDIENTE: L-13439
TRÁMITE: Evaluación de solicitud de modificación de la Licencia Ambiental, otorgada mediante la Resolución Cortolima No.0354 de 26 de marzo de 2004, modificada por la Resolución Cortolima No.0927 de 06 de mayo de 2014.
PROYECTO: PARQUE INDUSTRIAL DE RESIDUOS SOLIDOS LA MIEL IBAGUÉ – DISPOSICIÓN FINAL.
UBICACIÓN: Hacienda "La Miel" vereda "Buenos Aires" del municipio de Ibagué, departamento del Tolima.
MODIFICACIÓN SOLICITADA para ampliar la vida útil del sitio de disposición final mediante 2 nuevos vasos (vaso F y vaso G), y la inclusión de los permisos de: Permiso de Vertimiento de Aguas Residuales generadas al interior del relleno sanitario, a disponer en la Quebrada Guacarí. Autorización de Aprovechamiento Forestal Único de 8.938 individuos arbóreos y Permiso Individual de Recolección de Especies con fines no comerciales.
TITULAR: INTERASEO S.A.S. E.S.P. identificada con NIT.819.000.939-1.

Tal Audiencia Pública Ambiental, como se ha estipulado en el edicto de convocatoria difundido, será llevada a cabo el día 12 de junio de 2024 y una reunión informativa previa el día 16 de mayo de 2024, para las cuales se contará con un espacio presencial y la transmisión en vivo de las diligencias, en los siguientes medios:

Descripción del medio	**Información de acceso**
Espacio Presencial en el salón principal Lagos Club Comfatolima.	Ubicado en la Carrera 14 con Calle 153. Barrio "El Salado". Salón principal Lagos

	Club Comfatolima, Municipio de Ibagué, Departamento del Tolima.
Transmisión en vivo a través de la red social Facebook de CORTOLIMA.	https://www.facebook.com/cortolima.tol/
Enlace de la transmisión de Facebook en la página web de CORTOLIMA.	https://www.cortolima.gov.co/
Transmisión en vivo a través del canal de YouTube de INTERASEO S.A.S. E.S.P.	https://www.youtube.com/channel/UCrUsFyjVTUC2EdI7fe6WCrg
Transmisión en vivo a través de la red social Facebook de INTERASEO S.A.S. E.S.P.	https://www.facebook.com/GrupoInteraseo/

Para dicha convocatoria y celebración, remito para su conocimiento el Edicto de Convocatoria anexo al presente oficio, así mismo solicito su valiosa colaboración para que se ordenado a quien corresponda, la orientación a las personas que deseen asistir a la Audiencia Pública y conocer el Estudio de Impacto Ambiental, para que efectúen su registro, de conformidad con la información que puede ser consultada en el sitio web dispuèsto en la página de la Corporación, en el vínculo relacionado a continuación, o en la Subdirección Jurídica de la Sede Centro de Cortolima, ubicada en la Avenida Ferrocarril Calle 44 Primer piso, en el municipio de Ibagué en el departamento del Tolima:

https://cortolima.gov.co/audiencia-publica-ambiental-expediente-l-13439

En caso de que usted desee participar en la Audiencia Pública Ambiental, podrá realizar su inscripción a través del formulario respectivo y como fecha máxima, hasta el día 05 de junio de 2024.

Cordialmente,

JUAN CARLOS GUZMÁN CORTÉS
Subdirector Jurídico

Elaboró: Daniela Valencia García – Profesional Universitario
Revisó: Henry Cifuentes Ocampo – Profesional Especializado.
Evaluación de Autorizaciones, Permisos, Licencias Ambientales y Concesiones S.J. - Exp.: L-13439
Anexo: Edicto de convocatoria.

12

DANIELA VALENCIA GARCIA <daniela.valencia@cortolima.gov.co>

Participación en Celebración de Audiencia Pública Ambiental – Expediente L-13439.

CORREO OFICIAL <correo.oficial@cortolima.gov.co> 30 de abril de 2024, 10:25
Para: Subdirección Jurídica <subdireccion.juridica@cortolima.gov.co>, DANIELA VALENCIA GARCIA <daniela.valencia@cortolima.gov.co>

--------- Forwarded message ---------
De: **Contáctenos El Espinal** <contactenos@elespinal-tolima.gov.co>
Date: mar, 30 abr 2024 a las 9:17
Subject: RV: Participación en Celebración de Audiencia Pública Ambiental – Expediente L-13439.
To: Planeación Espinal <planeacion@elespinal-tolima.gov.co>, personeria espinal <persoespinal@yahoo.es>
Cc: CORREO OFICIAL <correo.oficial@cortolima.gov.co>

Señores
PERSONERIA DE EL ESPINAL
Ciudad

Cordila saludo.

Me permito trasladar por competencia el oficio adjunto, para lo de su conocimiento y demás fines pertinentes.

Cordialmente,

VENTANILLA UNICA
Alcaldía Municipal
Espinal Tolima

De: CORREO OFICIAL <correo.oficial@cortolima.gov.co>
Enviado: lunes, 29 de abril de 2024 17:17
Para: Notificación Judicial Espinal <notificacionjudicial@elespinal-tolima.gov.co>; Contáctenos El Espinal <contactenos@elespinal-tolima.gov.co>
Cc: Subdirección Jurídica <subdireccion.juridica@cortolima.gov.co>
Asunto: Fwd: Participación en Celebración de Audiencia Pública Ambiental – Expediente L-13439.

Buen día, radicado de Salida electrónico **N° 7306**

Recordamos que este correo es utilizado exclusivamente para el ***ENVÍO*** de la información.

Para cualquier petición y/o información adicional por favor remitir al correo autorizado: ventanilla@cortolima.gov.co

Cordial saludo,

Ventanilla Electrónica de Salida

Proceso Servicio al Ciudadano
Avenida Ferrocarril con calle 44 Esquina

Ibagué-Tolima

ENCUESTA DE SATISFACCION :https://www.cortolima.gov.co/servicio-al-ciudadano/encuesta-de-satisfaccion-al-usuario

INSTRUCTIVO PARA TRAMITES AMBIENTALES EN LINEA: https://cortolima.gov.co/9/9-1/9-1-1-tramites-y-servicios/3644-tramites-en-linea

---------- Forwarded message ---------
De: **Subdirección Jurídica** <subdireccion.juridica@cortolima.gov.co>
Date: lun, 29 abr 2024 a las 16:30
Subject: Fwd: Participación en Celebración de Audiencia Pública Ambiental – Expediente L-13439.
To: CORREO OFICIAL <correo.oficial@cortolima.gov.co>

---------- Forwarded message ---------
De: **DANIELA VALENCIA GARCIA** <daniela.valencia@cortolima.gov.co>
Date: lun, 29 abr 2024 a las 15:32
Subject: Participación en Celebración de Audiencia Pública Ambiental – Expediente L-13439.
To: Subdirección Jurídica <subdireccion.juridica@cortolima.gov.co>

Radicado de Salida No:	**7306**		
Correo Electrónico Destinatario:	notificacionjudicial@elespinal-tolima.gov.co contactenos@elespinal-tolima.gov.co		
Respuesta al Radicado No:	*Sede:*	Centro:	
		Correo electrónico:	
		PQR electrónico:	
		T. Norte:	
		T. Sur	
Fecha		T. Sur Oriente	
		T. Oriente	
		N/A	X
¿La respuesta es negativa?	SI __ NO __		
Referencia Adicional:	Participación en Celebración de Audiencia Pública Ambiental – Expediente L-13439.		
DATOS DE FUNCIONARIO QUIEN ELABORA RESPUESTA			
Correo electrónico:	daniela.valencia@cortolima.gov.co		
Nombre:	Daniela Valencia		

Evite imprimir este mensaje si no es estrictamente necesario. De esta manera se ahorra agua, energía y recursos forestales.

AVISO LEGAL: *Este mensaje de correo electrónico está dirigido para ser usado exclusivamente por su(s) destinatario(s); puede contener información confidencial y/o reservada la cual deberá ser protegida legalmente. Si usted no es el destinatario, por favor informe al remitente de cualquier distribución o reproducción del mismo, o de cualquiera de sus anexos y elimínelo inmediatamente. Cualquier actividad no autorizada podría tener consecuencias legales indicadas en la ley 1273 del 5 de Enero de 2009 y todas aquellas que apliquen. Las opiniones expresadas en este mensaje son responsabilidad exclusiva de quien las emite y no necesariamente reflejan la posición institucional de la Corporación Autónoma Regional del Tolima, tampoco comprometen la responsabilidad institucional por el uso que el destinatario haga de las mismas.*

Evite imprimir este mensaje si no es estrictamente necesario. De esta manera se ahorra agua, energía y recursos forestales.

AVISO LEGAL: *Este mensaje de correo electrónico está dirigido para ser usado exclusivamente por su(s) destinatario(s); puede contener información confidencial y/o reservada la cual deberá ser protegida legalmente. Si usted no es el destinatario, por favor informe al remitente de cualquier distribución o reproducción del mismo, o de cualquiera de sus anexos y elimínelo inmediatamente. Cualquier actividad no autorizada podría tener consecuencias legales indicadas en la ley 1273 del 5 de Enero de 2009 y todas aquellas que apliquen. Las opiniones expresadas en este mensaje son responsabilidad exclusiva de quien las emite y no necesariamente reflejan la posición institucional de la Corporación Autónoma Regional del Tolima, tampoco comprometen la responsabilidad institucional por el uso que el destinatario haga de las mismas.*

Evite imprimir este mensaje si no es estrictamente necesario. De esta manera se ahorra agua, energía y recursos forestales.

AVISO LEGAL: *Este mensaje de correo electrónico está dirigido para ser usado exclusivamente por su(s) destinatario(s); puede contener información confidencial y/o reservada la cual deberá ser protegida legalmente. Si usted no es el destinatario, por favor informe al remitente de cualquier distribución o reproducción del mismo, o de cualquiera de sus anexos y elimínelo inmediatamente. Cualquier actividad no autorizada podría tener consecuencias legales indicadas en la ley 1273 del 5 de Enero de 2009 y todas aquellas que apliquen. Las opiniones expresadas en este mensaje son responsabilidad exclusiva de quien las emite y no necesariamente reflejan la posición institucional de la Corporación Autónoma Regional del Tolima, tampoco comprometen la responsabilidad institucional por el uso que el destinatario haga de las mismas.*

12513

Evite imprimir este mensaje si no es estrictamente necesario. De esta manera se ahorra agua, energía y recursos forestales.

AVISO LEGAL: *Este mensaje de correo electrónico está dirigido para ser usado exclusivamente por su(s) destinatario(s); puede contener información confidencial y/o reservada la cual deberá ser protegida legalmente, Si usted no es el destinatario, por favor informe al remitente de cualquier distribución o reproducción del mismo, o de cualquiera de sus anexos y elimínelo inmediatamente. Cualquier actividad no autorizada podría tener consecuencias legales indicadas en la ley 1273 del 5 de Enero de 2009 y todas aquellas que apliquen. Las opiniones expresadas en este mensaje son responsabilidad exclusiva de quien las emite y no necesariamente reflejan la posición institucional de la Corporación Autónoma Regional del Tolima, tampoco comprometen la responsabilidad institucional por el uso que el destinatario haga de las mismas.*

2 adjuntos

Edicto..pdf
279K

Espinal real_2024_04_29_20_31_38_511.pdf
133K

Corporación Autónoma Regional del Tolima

100.04.49.1

Ibagué,

Señor
Personero Municipal
Flandes, Tolima
personeria@personeriaflandes.gov.co
contactenos@flandes-tolima.gov.co

Referencia: Audiencia Pública Ambiental – Expediente L-13439.

Respetado Señor:

De manera respetuosa me permito por el presente medio informarle, para su conocimiento y fines pertinentes, que en cumplimiento del Decreto 1076 de 2015 y la Resolución Cortolima No.1099 del 04 de abril de 2024, se ordenó la convocatoria y celebración de una Audiencia Pública Ambiental, dentro del trámite administrativo identificado a continuación:

EXPEDIENTE: L-13439
TRÁMITE: Evaluación de solicitud de modificación de la Licencia Ambiental, otorgada mediante la Resolución Cortolima No.0354 de 26 de marzo de 2004, modificada por la Resolución Cortolima No.0927 de 06 de mayo de 2014.
PROYECTO: PARQUE INDUSTRIAL DE RESIDUOS SOLIDOS LA MIEL IBAGUÉ – DISPOSICIÓN FINAL.
UBICACIÓN: Hacienda "La Miel" vereda "Buenos Aires" del municipio de Ibagué, departamento del Tolima.
MODIFICACIÓN SOLICITADA para ampliar la vida útil del sitio de disposición final mediante 2 nuevos vasos (vaso F y vaso G), y la inclusión de los permisos de: Permiso de Vertimiento de Aguas Residuales generadas al interior del relleno sanitario, a disponer en la Quebrada Guacarí. Autorización de Aprovechamiento Forestal Único de 8.938 individuos arbóreos y Permiso Individual de Recolección de Especies con fines no comerciales.
TITULAR: INTERASEO S.A.S. E.S.P. identificada con NIT.819.000.939-1.

Tal Audiencia Pública Ambiental, como se ha estipulado en el edicto de convocatoria difundido, será llevada a cabo el día 12 de junio de 2024 y una reunión informativa previa el día 16 de mayo de 2024, para las cuales se contará con un espacio presencial y la transmisión en vivo de las diligencias, en los siguientes medios:

Descripción del medio	**Información de acceso**
Espacio Presencial en el salón principal Lagos Club Comfatolima.	Ubicado en la Carrera 14 con Calle 153. Barrio "El Salado". Salón principal Lagos

	Club Comfatolima, Municipio de Ibagué, Departamento del Tolima.
Transmisión en vivo a través de la red social Facebook de CORTOLIMA.	https://www.facebook.com/cortolima.tol/
Enlace de la transmisión de Facebook en la página web de CORTOLIMA.	https://www.cortolima.gov.co/
Transmisión en vivo a través del canal de YouTube de INTERASEO S.A.S. E.S.P.	https://www.youtube.com/channel/UCrUsFyjVTUC2EdI7fe6WCrg
Transmisión en vivo a través de la red social Facebook de INTERASEO S.A.S. E.S.P.	https://www.facebook.com/GrupoInteraseo/

Para dicha convocatoria y celebración, remito para su conocimiento el Edicto de Convocatoria anexo al presente oficio, así mismo solicito su valiosa colaboración para que se ordenado a quien corresponda, la orientación a las personas que deseen asistir a la Audiencia Pública y conocer el Estudio de Impacto Ambiental, para que efectúen su registro, de conformidad con la información que puede ser consultada en el sitio web dispuesto en la página de la Corporación, en el vínculo relacionado a continuación, o en la Subdirección Jurídica de la Sede Centro de Cortolima, ubicada en la Avenida Ferrocarril Calle 44 Primer piso, en el municipio de Ibagué en el departamento del Tolima:

https://cortolima.gov.co/audiencia-publica-ambiental-expediente-l-13439

En caso de que usted desee participar en la Audiencia Pública Ambiental, podrá realizar su inscripción a través del formulario respectivo y como fecha máxima, hasta el día 05 de junio de 2024.

Cordialmente,

JUAN CARLOS GUZMÁN CORTÉS
Subdirector Jurídico

Elaboró: Daniela Valencia García – Profesional Universitario
Revisó: Henry Cifuentes Ocampo – Profesional Especializado.
Evaluación de Autorizaciones, Permisos, Licencias Ambientales y Concesiones S.J. - Exp.: L-13439
Anexo: Edicto de convocatoria.

12

DANIELA VALENCIA GARCIA <daniela.valencia@cortolima.gov.co>

Participación en Celebración de Audiencia Pública Ambiental – Expediente L-13439.

CORREO OFICIAL <correo.oficial@cortolima.gov.co> 3 de mayo de 2024, 9:17
Para: personeria@personeriaflandes.gov.co, contactenos@flandes-tolima.gov.co
Cc: Subdirección Jurídica <subdireccion.juridica@cortolima.gov.co>, DANIELA VALENCIA GARCIA <daniela.valencia@cortolima.gov.co>

Buen día, radicado de Salida electrónico **N° 7772**

Recordamos que este correo es utilizado exclusivamente para el ***ENVÍO*** de la información.

Para cualquier petición y/o información adicional por favor remitir al correo autorizado: ventanilla@cortolima.gov.co

Cordial saludo,

Ventanilla Electrónica de Salida

Proceso Servicio al Ciudadano
Avenida Ferrocarril con calle 44 Esquina

Ibagué-Tolima

ENCUESTA DE SATISFACCION :https://www.cortolima.gov.co/servicio-al-ciudadano/encuesta-de-satisfaccion-al-usuario

INSTRUCTIVO PARA TRAMITES AMBIENTALES EN LINEA: https://cortolima.gov.co/9/9-1/9-1-1-tramites-y-servicios/3644-tramites-en-linea

---------- Forwarded message ---------
De: **Subdirección Jurídica** <subdireccion.juridica@cortolima.gov.co>
Date: vie, 3 may 2024 a las 8:29
Subject: Fwd: Participación en Celebración de Audiencia Pública Ambiental – Expediente L-13439.
To: CORREO OFICIAL <correo.oficial@cortolima.gov.co>

---------- Forwarded message ---------
De: **DANIELA VALENCIA GARCIA** <daniela.valencia@cortolima.gov.co>
Date: vie, 3 may 2024 a las 7:36
Subject: Participación en Celebración de Audiencia Pública Ambiental – Expediente L-13439.
To: Subdirección Jurídica <subdireccion.juridica@cortolima.gov.co>

Radicado de Salida No:	**7772**		
Correo Electrónico Destinatario:	personeria@personeriaflandes.gov.co contactenos@flandes-tolima.gov.co		
Respuesta al Radicado No:	*Sede:*	Centro:	
		Correo electrónico:	
		PQR electrónico:	
		T. Norte:	
		T. Sur	

Fecha		T. Sur Oriente	
		T. Oriente	
		N/A	X
¿La respuesta es negativa?	SI __ NO __		
Referencia Adicional:	Participación en Celebración de Audiencia Pública Ambiental – Expediente L-13439.		
DATOS DE FUNCIONARIO QUIEN ELABORA RESPUESTA			
Correo electrónico:	daniela.valencia@cortolima.gov.co		
Nombre:	Daniela Valencia		

Evite imprimir este mensaje si no es estrictamente necesario. De esta manera se ahorra agua, energía y recursos forestales.

AVISO LEGAL: *Este mensaje de correo electrónico está dirigido para ser usado exclusivamente por su(s) destinatario(s); puede contener información confidencial y/o reservada la cual deberá ser protegida legalmente. Si usted no es el destinatario, por favor informe al remitente de cualquier distribución o reproducción del mismo, o de cualquiera de sus anexos y elimínelo inmediatamente. Cualquier actividad no autorizada podría tener consecuencias legales indicadas en la ley 1273 del 5 de Enero de 2009 y todas aquellas que apliquen. Las opiniones expresadas en este mensaje son responsabilidad exclusiva de quien las emite y no necesariamente reflejan la posición institucional de la Corporación Autónoma Regional del Tolima, tampoco comprometen la responsabilidad institucional por el uso que el destinatario haga de las mismas.*

Evite imprimir este mensaje si no es estrictamente necesario. De esta manera se ahorra agua, energía y recursos forestales.

AVISO LEGAL: *Este mensaje de correo electrónico está dirigido para ser usado exclusivamente por su(s) destinatario(s); puede contener información confidencial y/o reservada la cual deberá ser protegida legalmente. Si usted no es el destinatario, por favor informe al remitente de cualquier distribución o reproducción del mismo, o de cualquiera de sus anexos y elimínelo inmediatamente. Cualquier actividad no autorizada podría tener consecuencias legales indicadas en la ley 1273 del 5 de Enero de 2009 y todas aquellas que apliquen. Las opiniones expresadas en este mensaje son responsabilidad exclusiva de quien las emite y no necesariamente reflejan la posición institucional de la Corporación Autónoma Regional del Tolima, tampoco comprometen la responsabilidad institucional por el uso que el destinatario haga de las mismas.*

Evite imprimir este mensaje si no es estrictamente necesario. De esta manera se ahorra agua, energía y recursos forestales.

AVISO LEGAL: *Este mensaje de correo electrónico está dirigido para ser usado exclusivamente por su(s) destinatario(s); puede contener información confidencial y/o reservada la cual deberá ser protegida legalmente. Si usted no es el destinatario, por favor informe al remitente de cualquier distribución o reproducción del mismo, o de cualquiera de sus anexos y elimínelo inmediatamente. Cualquier actividad no autorizada podría tener consecuencias legales indicadas en la ley 1273 del 5 de Enero de 2009 y todas aquellas que apliquen. Las opiniones expresadas en este mensaje son responsabilidad exclusiva de quien las emite y no necesariamente reflejan la posición institucional de la Corporación Autónoma Regional del Tolima, tampoco comprometen la responsabilidad institucional por el uso que el destinatario haga de las mismas.*

2 adjuntos

Edicto. (6).pdf
279K

Personero flandes_2024_05_02_23_49_40_721.pdf
132K

Corporación Autónoma Regional del Tolima

12

100.04.49.1

Ibagué,

Señor
Personero Municipal
Falan, Tolima
personeria@personeriaflandes.gov.co ⊗ —> otros correos < alcaldia@falan-tolima.gov.co
notificacionjudicial@falan-tolima.gov.co

Referencia: Audiencia Pública Ambiental – Expediente L-13439.

Respetado Señor:

De manera respetuosa me permito por el presente medio informarle, para su conocimiento y fines pertinentes, que en cumplimiento del Decreto 1076 de 2015 y la Resolución Cortolima No.1099 del 04 de abril de 2024, se ordenó la convocatoria y celebración de una Audiencia Pública Ambiental, dentro del trámite administrativo identificado a continuación:

EXPEDIENTE: L-13439
TRÁMITE: Evaluación de solicitud de modificación de la Licencia Ambiental, otorgada mediante la Resolución Cortolima No.0354 de 26 de marzo de 2004, modificada por la Resolución Cortolima No.0927 de 06 de mayo de 2014.
PROYECTO: PARQUE INDUSTRIAL DE RESIDUOS SOLIDOS LA MIEL IBAGUÉ – DISPOSICIÓN FINAL.
UBICACIÓN: Hacienda "La Miel" vereda "Buenos Aires" del municipio de Ibagué, departamento del Tolima.
MODIFICACIÓN SOLICITADA para ampliar la vida útil del sitio de disposición final mediante 2 nuevos vasos (vaso F y vaso G), y la inclusión de los permisos de: Permiso de Vertimiento de Aguas Residuales generadas al interior del relleno sanitario, a disponer en la Quebrada Guacarí. Autorización de Aprovechamiento Forestal Único de 8.938 individuos arbóreos y Permiso Individual de Recolección de Especies con fines no comerciales.
TITULAR: INTERASEO S.A.S. E.S.P. identificada con NIT.819.000.939-1.

Tal Audiencia Pública Ambiental, como se ha estipulado en el edicto de convocatoria difundido, será llevada a cabo el día 12 de junio de 2024 y una reunión informativa previa el día 16 de mayo de 2024, para las cuales se contará con un espacio presencial y la transmisión en vivo de las diligencias, en los siguientes medios:

Descripción del medio	**Información de acceso**
Espacio Presencial en el salón principal Lagos Club Comfatolima.	Ubicado en la Carrera 14 con Calle 153. Barrio "El Salado". Salón principal Lagos

	Club Comfatolima, Municipio de Ibagué, Departamento del Tolima.
Transmisión en vivo a través de la red social Facebook de CORTOLIMA.	https://www.facebook.com/cortolima.tol/
Enlace de la transmisión de Facebook en la página web de CORTOLIMA.	https://www.cortolima.gov.co/
Transmisión en vivo a través del canal de YouTube de INTERASEO S.A.S. E.S.P.	https://www.youtube.com/channel/UCrUsFyjVTUC2EdI7fe6WCrg
Transmisión en vivo a través de la red social Facebook de INTERASEO S.A.S. E.S.P.	https://www.facebook.com/GrupoInteraseo/

Para dicha convocatoria y celebración, remito para su conocimiento el Edicto de Convocatoria anexo al presente oficio, así mismo solicito su valiosa colaboración para que se ordenado a quien corresponda, la orientación a las personas que deseen asistir a la Audiencia Pública y conocer el Estudio de Impacto Ambiental, para que efectúen su registro, de conformidad con la información que puede ser consultada en el sitio web dispuesto en la página de la Corporación, en el vínculo relacionado a continuación, o en la Subdirección Jurídica de la Sede Centro de Cortolima, ubicada en la Avenida Ferrocarril Calle 44 Primer piso, en el municipio de Ibagué en el departamento del Tolima:

https://cortolima.gov.co/audiencia-publica-ambiental-expediente-l-13439

En caso de que usted desee participar en la Audiencia Pública Ambiental, podrá realizar su inscripción a través del formulario respectivo y como fecha máxima, hasta el día 05 de junio de 2024.

Cordialmente,

JUAN CARLOS GUZMÁN CORTÉS
Subdirector Jurídico

Elaboró: Daniela Valencia García – Profesional Universitario
Revisó: Henry Cifuentes Ocampo – Profesional Especializado.
Evaluación de Autorizaciones, Permisos, Licencias Ambientales y Concesiones S.J. - Exp.: L-13439
Anexo: Edicto de convocatoria.

125

DANIELA VALENCIA GARCIA <daniela.valencia@cortolima.gov.co>

Participación en Celebración de Audiencia Pública Ambiental – Expediente L-13439.

CORREO OFICIAL <correo.oficial@cortolima.gov.co> 29 de abril de 2024, 17:54
Para: Alcaldia Municipal Falan-Tolima <alcaldia@falan-tolima.gov.co>, notificacionjudicial@falan-tolima.gov.co
Cc: Subdirección Jurídica <subdireccion.juridica@cortolima.gov.co>, DANIELA VALENCIA GARCIA <daniela.valencia@cortolima.gov.co>

Buen día, radicado de Salida electrónico **N° 7345**

Recordamos que este correo es utilizado exclusivamente para el *ENVÍO* de la información.

Para cualquier petición y/o información adicional por favor remitir al correo autorizado: ventanilla@cortolima.gov.co

Cordial saludo,

Ventanilla Electrónica de Salida

Proceso Servicio al Ciudadano
Avenida Ferrocarril con calle 44 Esquina

Ibagué-Tolima

ENCUESTA DE SATISFACCION :https://www.cortolima.gov.co/servicio-al-ciudadano/encuesta-de-satisfaccion-al-usuario

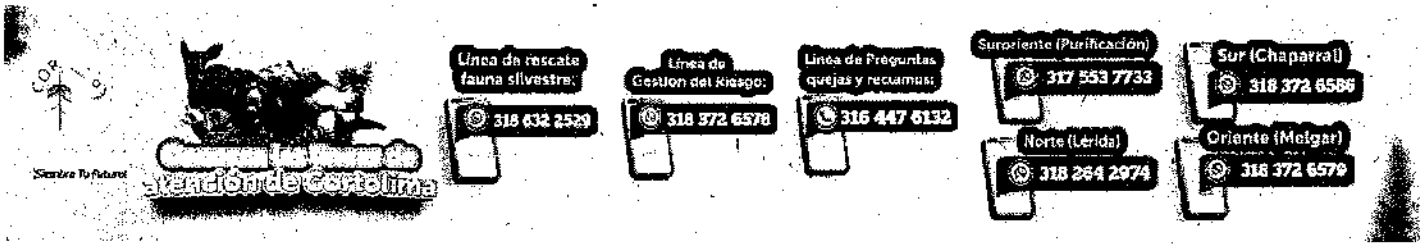

INSTRUCTIVO PARA TRAMITES AMBIENTALES EN LINEA: https://cortolima.gov.co/9/9-1/9-1-1-tramites-y-servicios/3644-tramites-en-linea

---------- Forwarded message ---------
De: **Subdirección Jurídica** <subdireccion.juridica@cortolima.gov.co>
Date: lun, 29 abr 2024 a las 16:36
Subject: Fwd: Participación en Celebración de Audiencia Pública Ambiental – Expediente L-13439.
To: CORREO OFICIAL <correo.oficial@cortolima.gov.co>

---------- Forwarded message ---------
De: **DANIELA VALENCIA GARCIA** <daniela.valencia@cortolima.gov.co>
Date: lun, 29 abr 2024 a las 16:07
Subject: Participación en Celebración de Audiencia Pública Ambiental – Expediente L-13439.
To: Subdirección Jurídica <subdireccion.juridica@cortolima.gov.co>

Radicado de Salida No:	**7345**		
Correo Electrónico Destinatario:	alcaldia@falan-tolima.gov.co notificacionjudicial@falan-tolima.gov.co		
Respuesta al Radicado No:	*Sede:*	Centro:	
		Correo electrónico:	
		PQR electrónico:	
		T. Norte:	
		T. Sur	

Fecha		T. Sur Oriente	
		T. Oriente	
		N/A	X
¿La respuesta es negativa?	SI __ NO __		
Referencia Adicional:	Participación en Celebración de Audiencia Pública Ambiental – Expediente L-13439.		
DATOS DE FUNCIONARIO QUIEN ELABORA RESPUESTA			
Correo electrónico:	daniela.valencia@cortolima.gov.co		
Nombre:	Daniela Valencia		

Evite imprimir este mensaje si no es estrictamente necesario. De esta manera se ahorra agua, energía y recursos forestales.

AVISO LEGAL: *Este mensaje de correo electrónico está dirigido para ser usado exclusivamente por su(s) destinatario(s); puede contener información confidencial y/o reservada la cual deberá ser protegida legalmente. Si usted no es el destinatario, por favor informe al remitente de cualquier distribución o reproducción del mismo, o de cualquiera de sus anexos y elimínelo inmediatamente. Cualquier actividad no autorizada podría tener consecuencias legales indicadas en la ley 1273 del 5 de Enero de 2009 y todas aquellas que apliquen. Las opiniones expresadas en este mensaje son responsabilidad exclusiva de quien las emite y no necesariamente reflejan la posición institucional de la Corporación Autónoma Regional del Tolima, tampoco comprometen la responsabilidad institucional por el uso que el destinatario haga de las mismas.*

Evite imprimir este mensaje si no es estrictamente necesario. De esta manera se ahorra agua, energía y recursos forestales.

AVISO LEGAL: *Este mensaje de correo electrónico está dirigido para ser usado exclusivamente por su(s) destinatario(s); puede contener información confidencial y/o reservada la cual deberá ser protegida legalmente. Si usted no es el destinatario, por favor informe al remitente de cualquier distribución o reproducción del mismo, o de cualquiera de sus anexos y elimínelo inmediatamente. Cualquier actividad no autorizada podría tener consecuencias legales indicadas en la ley 1273 del 5 de Enero de 2009 y todas aquellas que apliquen. Las opiniones expresadas en este mensaje son responsabilidad exclusiva de quien las emite y no necesariamente reflejan la posición institucional de la Corporación Autónoma Regional del Tolima, tampoco comprometen la responsabilidad institucional por el uso que el destinatario haga de las mismas.*

Evite imprimir este mensaje si no es estrictamente necesario. De esta manera se ahorra agua, energía y recursos forestales.

AVISO LEGAL: *Este mensaje de correo electrónico está dirigido para ser usado exclusivamente por su(s) destinatario(s); puede contener información confidencial y/o reservada la cual deberá ser protegida legalmente. Si usted no es el destinatario, por favor informe al remitente de cualquier distribución o reproducción del mismo, o de cualquiera de sus anexos y elimínelo inmediatamente. Cualquier actividad no autorizada podría tener consecuencias legales indicadas en la ley 1273 del 5 de Enero de 2009 y todas aquellas que apliquen. Las opiniones expresadas en este mensaje son responsabilidad exclusiva de quien las emite y no necesariamente reflejan la posición institucional de la Corporación Autónoma Regional del Tolima, tampoco comprometen la responsabilidad institucional por el uso que el destinatario haga de las mismas.*

2 adjuntos

Falan_2024_04_29_22_03_00_944.pdf
133K

Edicto..pdf
279K

Corporación Autónoma Regional del Tolima

1251

100.04.49.1

Ibagué,

Señor
Personero Municipal
Fresno, Tolima
contactenos@fresno-tolima.gov.co

Referencia: Audiencia Pública Ambiental – Expediente L-13439.

Respetado Señor:

De manera respetuosa me permito por el presente medio informarle, para su conocimiento y fines pertinentes, que en cumplimiento del Decreto 1076 de 2015 y la Resolución Cortolima No.1099 del 04 de abril de 2024, se ordenó la convocatoria y celebración de una Audiencia Pública Ambiental, dentro del trámite administrativo identificado a continuación:

EXPEDIENTE: L-13439
TRÁMITE: Evaluación de solicitud de modificación de la Licencia Ambiental, otorgada mediante la Resolución Cortolima No.0354 de 26 de marzo de 2004, modificada por la Resolución Cortolima No.0927 de 06 de mayo de 2014.
PROYECTO: PARQUE INDUSTRIAL DE RESIDUOS SOLIDOS LA MIEL IBAGUÉ – DISPOSICIÓN FINAL.
UBICACIÓN: Hacienda "La Miel" vereda "Buenos Aires" del municipio de Ibagué, departamento del Tolima.
MODIFICACIÓN SOLICITADA para ampliar la vida útil del sitio de disposición final mediante 2 nuevos vasos (vaso F y vaso G), y la inclusión de los permisos de: Permiso de Vertimiento de Aguas Residuales generadas al interior del relleno sanitario, a disponer en la Quebrada Guacarí. Autorización de Aprovechamiento Forestal Único de 8.938 individuos arbóreos y Permiso Individual de Recolección de Especies con fines no comerciales.
TITULAR: INTERASEO S.A.S. E.S.P. identificada con NIT.819.000.939-1.

Tal Audiencia Pública Ambiental, como se ha estipulado en el edicto de convocatoria difundido, será llevada a cabo el día 12 de junio de 2024 y una reunión informativa previa el día 16 de mayo de 2024, para las cuales se contará con un espacio presencial y la transmisión en vivo de las diligencias, en los siguientes medios:

Descripción del medio	**Información de acceso**
Espacio Presencial en el salón principal Lagos Club Comfatolima.	Ubicado en la Carrera 14 con Calle 153. Barrio "El Salado". Salón principal Lagos Club Comfatolima, Municipio de Ibagué, Departamento del Tolima.

Transmisión en vivo a través de la red social Facebook de CORTOLIMA.	https://www.facebook.com/cortolima.tol/
Enlace de la transmisión de Facebook en la página web de CORTOLIMA.	https://www.cortolima.gov.co/
Transmisión en vivo a través del canal de YouTube de INTERASEO S.A.S. E.S.P.	https://www.youtube.com/channel/UCrUsFyjVTUC2Edl7fe6WCrg
Transmisión en vivo a través de la red social Facebook de INTERASEO S.A.S. E.S.P.	https://www.facebook.com/GrupoInteraseo/

Para dicha convocatoria y celebración, remito para su conocimiento el Edicto de Convocatoria anexo al presente oficio, así mismo solicito su valiosa colaboración para que se ordenado a quien corresponda, la orientación a las personas que deseen asistir a la Audiencia Pública y conocer el Estudio de Impacto Ambiental, para que efectúen su registro, de conformidad con la información que puede ser consultada en el sitio web dispuesto en la página de la Corporación, en el vínculo relacionado a continuación, o en la Subdirección Jurídica de la Sede Centro de Cortolima, ubicada en la Avenida Ferrocarril Calle 44 Primer piso, en el municipio de Ibagué en el departamento del Tolima:

https://cortolima.gov.co/audiencia-publica-ambiental-expediente-l-13439

En caso de qué usted desee participar en la Audiencia Pública Ambiental, podrá realizar su inscripción a través del formulario respectivo y como fecha máxima, hasta el día 05 de junio de 2024.

Cordialmente,

JUAN CARLOS GUZMÁN CORTÉS
Subdirector Jurídico

Elaboró: Daniela Valencia García – Profesional Universitario
Revisó: Henry Cifuentes Ocampo – Profesional Especializado.
Evaluación de Autorizaciones, Permisos, Licencias Ambientales y Concesiones S.J. - Exp.: L-13439
Anexo: Edicto de convocatoria.

12519

DANIELA VALENCIA GARCIA <daniela.valencia@cortolima.gov.co>

'articipación en Celebración de Audiencia Pública Ambiental – Expediente L-13439.

ORREO OFICIAL <correo.oficial@cortolima.gov.co> 29 de abril de 2024, 17:21
ara: contactenos fresno tolima <contactenos@fresno-tolima.gov.co>
c: Subdirección Jurídica <subdireccion.juridica@cortolima.gov.co>, DANIELA VALENCIA GARCIA <daniela.valencia@cortolima.gov.co>

Buen día, radicado de Salida electrónico **N° 7309**

Recordamos que este correo es utilizado exclusivamente para el ***ENVÍO*** de la información.

Para cualquier petición y/o información adicional por favor remitir al correo autorizado: ventanilla@cortolima.gov.co

Cordial saludo,

Ventanilla Electrónica de Salida

Proceso Servicio al Ciudadano
Avenida Ferrocarril con calle 44 Esquina

Ibagué-Tolima

ENCUESTA DE SATISFACCION :https://www.cortolima.gov.co/servicio-al-ciudadano/encuesta-de-satisfaccion-al-usuario

INSTRUCTIVO PARA TRAMITES AMBIENTALES EN LINEA: https://cortolima.gov.co/9/9-1/9-1-1-tramites-y-servicios/3644-tramites-en-linea

----- Forwarded message ---------
De: **Subdirección Jurídica** <subdireccion.juridica@cortolima.gov.co>
Date: lun, 29 abr 2024 a las 16:31
Subject: Fwd: Participación en Celebración de Audiencia Pública Ambiental – Expediente L-13439.
To: CORREO OFICIAL <correo.oficial@cortolima.gov.co>

----- Forwarded message ---------
De: **DANIELA VALENCIA GARCIA** <daniela.valencia@cortolima.gov.co>
Date: lun, 29 abr 2024 a las 15:37
Subject: Participación en Celebración de Audiencia Pública Ambiental – Expediente L-13439.
To: Subdirección Jurídica <subdireccion.juridica@cortolima.gov.co>

Radicado de Salida No:	**7309**		
Correo Electrónico Destinatario:	contactenos@fresno-tolima.gov.co		
Respuesta al Radicado No:	*Sede:*	Centro:	
		Correo electrónico:	
		PQR electrónico:	
		T. Norte:	
		T. Sur	

Fecha		T. Sur Oriente	
		T. Oriente	
		N/A	X
¿La respuesta es negativa?	SI __ NO __		
Referencia Adicional:	Participación en Celebración de Audiencia Pública Ambiental – Expediente L-13439.		
DATOS DE FUNCIONARIO QUIEN ELABORA RESPUESTA			
Correo electrónico:	daniela.valencia@cortolima.gov.co		
Nombre:	Daniela Valencia		

Evite imprimir este mensaje si no es estrictamente necesario. De esta manera se ahorra agua, energía y recursos forestales.

AVISO LEGAL: *Este mensaje de correo electrónico está dirigido para ser usado exclusivamente por su(s) destinatario(s); puede contener información confidencial y/o reservada la cual deberá ser protegida legalmente. Si usted no es el destinatario, por favor informe al remitente de cualquier distribución o reproducción del mismo, o de cualquiera de sus anexos y elimínelo inmediatamente. Cualquier actividad no autorizada podría tener consecuencias legales indicadas en la ley 1273 del 5 de Enero de 2009 y todas aquellas que apliquen. Las opiniones expresadas en este mensaje son responsabilidad exclusiva de quien las emite y no necesariamente reflejan la posición institucional de la Corporación Autónoma Regional del Tolima, tampoco comprometen la responsabilidad institucional por el uso que el destinatario haga de las mismas.*

Evite imprimir este mensaje si no es estrictamente necesario. De esta manera se ahorra agua, energía y recursos forestales.

AVISO LEGAL: *Este mensaje de correo electrónico está dirigido para ser usado exclusivamente por su(s) destinatario(s); puede contener información confidencial y/o reservada la cual deberá ser protegida legalmente. Si usted no es el destinatario, por favor informe al remitente de cualquier distribución o reproducción del mismo, o de cualquiera de sus anexos y elimínelo inmediatamente. Cualquier actividad no autorizada podría tener consecuencias legales indicadas en la ley 1273 del 5 de Enero de 2009 y todas aquellas que apliquen. Las opiniones expresadas en este mensaje son responsabilidad exclusiva de quien las emite y no necesariamente reflejan la posición institucional de la Corporación Autónoma Regional del Tolima, tampoco comprometen la responsabilidad institucional por el uso que el destinatario haga de las mismas.*

Evite imprimir este mensaje si no es estrictamente necesario. De esta manera se ahorra agua, energía y recursos forestales.

AVISO LEGAL: *Este mensaje de correo electrónico está dirigido para ser usado exclusivamente por su(s) destinatario(s); puede contener información confidencial y/o reservada la cual deberá ser protegida legalmente. Si usted no es el destinatario, por favor informe al remitente de cualquier distribución o reproducción del mismo, o de cualquiera de sus anexos y elimínelo inmediatamente. Cualquier actividad no autorizada podría tener consecuencias legales indicadas en la ley 1273 del 5 de Enero de 2009 y todas aquellas que apliquen. Las opiniones expresadas en este mensaje son responsabilidad exclusiva de quien las emite y no necesariamente reflejan la posición institucional de la Corporación Autónoma Regional del Tolima, tampoco comprometen la responsabilidad institucional por el uso que el destinatario haga de las mismas.*

2 adjuntos

Fresno_2024_04_29_20_32_04_300.pdf
128K

Edicto..pdf
279K

Corporación Autónoma Regional del Tolima

12520

100.04.49.1

Ibagué,

Señor
Personero Municipal
Guamo, Tolima
gobierno@elguamo-tolima.gov.co
contactenos@elguamo-tolima.gov.co

Referencia: Audiencia Pública Ambiental – Expediente L-13439.

Respetado Señor:

De manera respetuosa me permito por el presente medio informarle, para su conocimiento y fines pertinentes, que en cumplimiento del Decreto 1076 de 2015 y la Resolución Cortolima No.1099 del 04 de abril de 2024, se ordenó la convocatoria y celebración de una Audiencia Pública Ambiental, dentro del trámite administrativo identificado a continuación:

EXPEDIENTE: L-13439
TRÁMITE: Evaluación de solicitud de modificación de la Licencia Ambiental, otorgada mediante la Resolución Cortolima No.0354 de 26 de marzo de 2004, modificada por la Resolución Cortolima No.0927 de 06 de mayo de 2014.
PROYECTO: PARQUE INDUSTRIAL DE RESIDUOS SOLIDOS LA MIEL IBAGUÉ – DISPOSICIÓN FINAL.
UBICACIÓN: Hacienda "La Miel" vereda "Buenos Aires" del municipio de Ibagué, departamento del Tolima.
MODIFICACIÓN SOLICITADA para ampliar la vida útil del sitio de disposición final mediante 2 nuevos vasos (vaso F y vaso G), y la inclusión de los permisos de: Permiso de Vertimiento de Aguas Residuales generadas al interior del relleno sanitario, a disponer en la Quebrada Guacarí. Autorización de Aprovechamiento Forestal Único de 8.938 individuos arbóreos y Permiso Individual de Recolección de Especies con fines no comerciales.
TITULAR: INTERASEO S.A.S. E.S.P. identificada con NIT.819.000.939-1.

Tal Audiencia Pública Ambiental, como se ha estipulado en el edicto de convocatoria difundido, será llevada a cabo el día 12 de junio de 2024 y una reunión informativa previa el día 16 de mayo de 2024, para las cuales se contará con un espacio presencial y la transmisión en vivo de las diligencias, en los siguientes medios:

Descripción del medio	**Información de acceso**
Espacio Presencial en el salón principal Lagos Club Comfatolima.	Ubicado en la Carrera 14 con Calle 153. Barrio "El Salado". Salón principal Lagos Club Comfatolima, Municipio de Ibagué, Departamento del Tolima.

Transmisión en vivo a través de la red social Facebook de CORTOLIMA.	https://www.facebook.com/cortolima.tol/
Enlace de la transmisión de Facebook en la página web de CORTOLIMA.	https://www.cortolima.gov.co/
Transmisión en vivo a través del canal de YouTube de INTERASEO S.A.S. E.S.P.	https://www.youtube.com/channel/UCrUsFyjVTUC2Edl7fe6WCrg
Transmisión en vivo a través de la red social Facebook de INTERASEO S.A.S. E.S.P.	https://www.facebook.com/GrupoInteraseo/

Para dicha convocatoria y celebración, remito para su conocimiento el Edicto de Convocatoria anexo al presente oficio, así mismo solicito su valiosa colaboración para que se ordenado a quien corresponda, la orientación a las personas que deseen asistir a la Audiencia Pública y conocer el Estudio de Impacto Ambiental, para que efectúen su registro, de conformidad con la información que puede ser consultada en el sitio web dispuesto en la página de la Corporación, en el vínculo relacionado a continuación, o en la Subdirección Jurídica de la Sede Centro de Cortolima, ubicada en la Avenida Ferrocarril Calle 44 Primer piso, en el municipio de Ibagué en el departamento del Tolima:

https://cortolima.gov.co/audiencia-publica-ambiental-expediente-l-13439

En caso de que usted desee participar en la Audiencia Pública Ambiental, podrá realizar su inscripción a través del formulario respectivo y como fecha máxima, hasta el día 05 de junio de 2024.

Cordialmente,

JUAN CARLOS GUZMÁN CORTÉS
Subdirector Jurídico

Elaboró: Daniela Valencia Garcia – Profesional Universitario
Revisó: Henry Cifuentes Ocampo – Profesional Especializado.
Evaluación de Autorizaciones, Permisos, Licencias Ambientales y Concesiones S.J. - Exp.: L-13439
Anexo: Edicto de convocatoria.

12523

DANIELA VALENCIA GARCIA <daniela.valencia@cortolima.gov.co>

Participación en Celebración de Audiencia Pública Ambiental – Expediente L-13439.

29 de abril de 2024, 17:40

CORREO OFICIAL <correo.oficial@cortolima.gov.co>
Para: secretario gobierno elguamo-tolima <gobierno@elguamo-tolima.gov.co>, contactenos@elguamo-tolima.gov.co
Cc: Subdirección Jurídica <subdireccion.juridica@cortolima.gov.co>, DANIELA VALENCIA GARCIA <daniela.valencia@cortolima.gov.co>

Buen día, radicado de Salida electrónico **N° 7310**

Recordamos que este correo es utilizado exclusivamente para el *ENVÍO* de la información.

Para cualquier petición y/o información adicional por favor remitir al correo autorizado: ventanilla@cortolima.gov.co

Cordial saludo,

Ventanilla Electrónica de Salida

Proceso Servicio al Ciudadano
Avenida Ferrocarril con calle 44 Esquina

Ibagué-Tolima

ENCUESTA DE SATISFACCION :https://www.cortolima.gov.co/servicio-al-ciudadano/encuesta-de-satisfaccion-al-usuario

INSTRUCTIVO PARA TRAMITES AMBIENTALES EN LINEA: https://cortolima.gov.co/9/9-1/9-1-1-tramites-y-servicios/3644-tramites-en-linea

---------- Forwarded message ---------
De: **Subdirección Jurídica** <subdireccion.juridica@cortolima.gov.co>
Date: lun, 29 abr 2024 a las 16:31
Subject: Fwd: Participación en Celebración de Audiencia Pública Ambiental – Expediente L-13439.
To: CORREO OFICIAL <correo.oficial@cortolima.gov.co>

---------- Forwarded message ---------
De: **DANIELA VALENCIA GARCIA** <daniela.valencia@cortolima.gov.co>
Date: lun, 29 abr 2024 a las 15:38
Subject: Participación en Celebración de Audiencia Pública Ambiental – Expediente L-13439.
To: Subdirección Jurídica <subdireccion.juridica@cortolima.gov.co>

Radicado de Salida No:	**7310**		
Correo Electrónico Destinatario:	gobierno@elguamo-tolima.gov.co contactenos@elguamo-tolima.gov.co		
Respuesta al Radicado No:	*Sede:*	Centro:	
		Correo electrónico:	
		PQR electrónico:	
		T. Norte:	
		T. Sur	

Fecha		T. Sur Oriente	
		T. Oriente	
		N/A	X
¿La respuesta es negativa?	SI __ NO __		
Referencia Adicional:	Participación en Celebración de Audiencia Pública Ambiental – Expediente L-13439.		
DATOS DE FUNCIONARIO QUIEN ELABORA RESPUESTA			
Correo electrónico:	daniela.valencia@cortolima.gov.co		
Nombre:	Daniela Valencia		

Evite imprimir este mensaje si no es estrictamente necesario. De esta manera se ahorra agua, energía y recursos forestales.

AVISO LEGAL: *Este mensaje de correo electrónico está dirigido para ser usado exclusivamente por su(s) destinatario(s); puede contener información confidencial y/o reservada la cual deberá ser protegida legalmente. Si usted no es el destinatario, por favor informe al remitente de cualquier distribución o reproducción del mismo, o de cualquiera de sus anexos y elimínelo inmediatamente. Cualquier actividad no autorizada podría tener consecuencias legales indicadas en la ley 1273 del 5 de Enero de 2009 y todas aquellas que apliquen. Las opiniones expresadas en este mensaje son responsabilidad exclusiva de quien las emite y no necesariamente reflejan la posición institucional de la Corporación Autónoma Regional del Tolima, tampoco comprometen la responsabilidad institucional por el uso que el destinatario haga de las mismas.*

Evite imprimir este mensaje si no es estrictamente necesario. De esta manera se ahorra agua, energía y recursos forestales.

AVISO LEGAL: *Este mensaje de correo electrónico está dirigido para ser usado exclusivamente por su(s) destinatario(s); puede contener información confidencial y/o reservada la cual deberá ser protegida legalmente. Si usted no es el destinatario, por favor informe al remitente de cualquier distribución o reproducción del mismo, o de cualquiera de sus anexos y elimínelo inmediatamente. Cualquier actividad no autorizada podría tener consecuencias legales indicadas en la ley 1273 del 5 de Enero de 2009 y todas aquellas que apliquen. Las opiniones expresadas en este mensaje son responsabilidad exclusiva de quien las emite y no necesariamente reflejan la posición institucional de la Corporación Autónoma Regional del Tolima, tampoco comprometen la responsabilidad institucional por el uso que el destinatario haga de las mismas.*

Evite imprimir este mensaje si no es estrictamente necesario. De esta manera se ahorra agua, energia y recursos forestales.

AVISO LEGAL: *Este mensaje de correo electrónico está dirigido para ser usado exclusivamente por su(s) destinatario(s); puede contener información confidencial y/o reservada la cual deberá ser protegida legalmente. Si usted no es el destinatario, por favor informe al remitente de cualquier distribución o reproducción del mismo, o de cualquiera de sus anexos y elimínelo inmediatamente. Cualquier actividad no autorizada podría tener consecuencias legales indicadas en la ley 1273 del 5 de Enero de 2009 y todas aquellas que apliquen. Las opiniones expresadas en este mensaje son responsabilidad exclusiva de quien las emite y no necesariamente reflejan la posición institucional de la Corporación Autónoma Regional del Tolima, tampoco comprometen la responsabilidad institucional por el uso que el destinatario haga de las mismas.*

2 adjuntos

Guamo_2024_04_29_20_32_36_756.pdf
125K

Edicto..pdf
279K

Corporación Autónoma Regional del Tolima

12522

100.04.49.1

Ibagué,

Señor
Personero Municipal
Herveo, Tolima
personeria@herveo-tolima.gov.co

Referencia: Audiencia Pública Ambiental – Expediente L-13439.

Respetada Señorsa:

De manera respetuosa me permito por el presente medio informarle, para su conocimiento y fines pertinentes, que en cumplimiento del Decreto 1076 de 2015 y la Resolución Cortolima No.1099 del 04 de abril de 2024, se ordenó la convocatoria y celebración de una Audiencia Pública Ambiental, dentro del trámite administrativo identificado a continuación:

EXPEDIENTE: L-13439
TRÁMITE: Evaluación de solicitud de modificación de la Licencia Ambiental, otorgada mediante la Resolución Cortolima No.0354 de 26 de marzo de 2004, modificada por la Resolución Cortolima No.0927 de 06 de mayo de 2014.
PROYECTO: PARQUE INDUSTRIAL DE RESIDUOS SOLIDOS LA MIEL IBAGUÉ – DISPOSICIÓN FINAL.
UBICACIÓN: Hacienda "La Miel" vereda "Buenos Aires" del municipio de Ibagué, departamento del Tolima.
MODIFICACIÓN SOLICITADA para ampliar la vida útil del sitio de disposición final mediante 2 nuevos vasos (vaso F y vaso G), y la inclusión de los permisos de: Permiso de Vertimiento de Aguas Residuales generadas al interior del relleno sanitario, a disponer en la Quebrada Guacarí. Autorización de Aprovechamiento Forestal Único de 8.938 individuos arbóreos y Permiso Individual de Recolección de Especies con fines no comerciales.
TITULAR: INTERASEO S.A.S. E.S.P. identificada con NIT.819.000.939-1.

Tal Audiencia Pública Ambiental, como se ha estipulado en el edicto de convocatoria difundido, será llevada a cabo el día 12 de junio de 2024 y una reunión informativa previa el día 16 de mayo de 2024, para las cuales se contará con un espacio presencial y la transmisión en vivo de las diligencias, en los siguientes medios:

Descripción del medio	**Información de acceso**
Espacio Presencial en el salón principal Lagos Club Comfatolima.	Ubicado en la Carrera 14 con Calle 153. Barrio "El Salado". Salón principal Lagos Club Comfatolima, Municipio de Ibagué, Departamento del Tolima.

Transmisión en vivo a través de la red social Facebook de CORTOLIMA.	https://www.facebook.com/...ortolima.tol/
Enlace de la transmisión de Facebook en la página web de CORTOLIMA.	https://www.cortolima.gov.co/
Transmisión en vivo a través del canal de YouTube de INTERASEO S.A.S. E.S.P.	https://www.youtube.com/channel/UCrUsFyjVTUC2Edl7fe6WCrg
Transmisión en vivo a través de la red social Facebook de INTERASEO S.A.S. E.S.P.	https://www.facebook.com/GrupoInteraseo/

Para dicha convocatoria y celebración, remito para su conocimiento el Edicto de Convocatoria anexo al presente oficio, así mismo solicito su valiosa colaboración para que se ordenado a quien corresponda, la orientación a las personas que deseen asistir a la Audiencia Pública y conocer el Estudio de Impacto Ambiental, para que efectúen su registro, de conformidad con la información que puede ser consultada en el sitio web dispuesto en la página de la Corporación, en el vínculo relacionado a continuación, o en la Subdirección Jurídica de la Sede Centro de Cortolima, ubicada en la Avenida Ferrocarril Calle 44 Primer piso, en el municipio de Ibagué en el departamento del Tolima:

https://cortolima.gov.co/audiencia-publica-ambiental-expediente-l-13439

En caso de que usted desee participar en la Audiencia Pública Ambiental, podrá realizar su inscripción a través del formulario respectivo y como fecha máxima, hasta el día 05 de junio de 2024.

Cordialmente,

JUAN CARLOS GUZMÁN CORTÉS
Subdirector Jurídico

Elaboró: Daniela Valencia García – Profesional Universitario
Revisó: Henry Cifuentes Ocampo – Profesional Especializado.
Evaluación de Autorizaciones, Permisos, Licencias Ambientales y Concesiones S.J. - Exp.: L-13439
Anexo: Edicto de convocatoria.

12523

DANIELA VALENCIA GARCIA <daniela.valencia@cortolima.gov.co>

Participación en Celebración de Audiencia Pública Ambiental – Expediente L-13439.

CORREO OFICIAL <correo.oficial@cortolima.gov.co> 29 de abril de 2024, 17:23
Para: Personeria herveo-tolima <personeria@herveo-tolima.gov.co>
Cc: Subdirección Jurídica <subdireccion.juridica@cortolima.gov.co>, DANIELA VALENCIA GARCIA <daniela.valencia@cortolima.gov.co>

Buen día, radicado de Salida electrónico **N° 7311**

Recordamos que este correo es utilizado exclusivamente para el ***ENVÍO*** de la información.

Para cualquier petición y/o información adicional por favor remitir al correo autorizado: ventanilla@cortolima.gov.co

Cordial saludo,

Ventanilla Electrónica de Salida

Proceso Servicio al Ciudadano
Avenida Ferrocarril con calle 44 Esquina

Ibagué-Tolima

ENCUESTA DE SATISFACCION :https://www.cortolima.gov.co/servicio-al-ciudadano/encuesta-de-satisfaccion-al-usuario

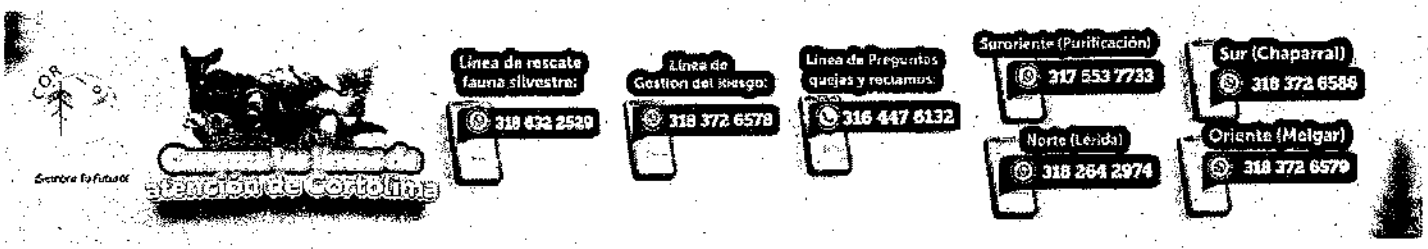

INSTRUCTIVO PARA TRAMITES AMBIENTALES EN LINEA: https://cortolima.gov.co/9/9-1/9-1-1-tramites-y-servicios/3644-tramites-en-linea

-------- Forwarded message --------
De: **Subdirección Jurídica** <subdireccion.juridica@cortolima.gov.co>
Date: lun, 29 abr 2024 a las 16:32
Subject: Fwd: Participación en Celebración de Audiencia Pública Ambiental – Expediente L-13439.
To: CORREO OFICIAL <correo.oficial@cortolima.gov.co>

---------- Forwarded message ---------
De: **DANIELA VALENCIA GARCIA** <daniela.valencia@cortolima.gov.co>
Date: lun, 29 abr 2024 a las 15:38
Subject: Participación en Celebración de Audiencia Pública Ambiental – Expediente L-13439.
To: Subdirección Jurídica <subdireccion.juridica@cortolima.gov.co>

Radicado de Salida No:	**7311**		
Correo Electrónico Destinatario:	personeria@herveo-tolima.gov.co		
Respuesta al Radicado No:	*Sede:*	Centro:	
		Correo electrónico:	
		PQR electrónico:	
		T. Norte:	
		T. Sur	

Fecha		T. Sur Oriente	
		T. Oriente	
		N/A	X
¿La respuesta es negativa?	SI __ NO __		
Referencia Adicional:	Participación en Celebración de Audiencia Pública Ambiental – Expediente L-13439.		
DATOS DE FUNCIONARIO QUIEN ELABORA RESPUESTA			
Correo electrónico:	daniela.valencia@cortolima.gov.co		
Nombre:	Daniela Valencia		

Evite imprimir este mensaje si no es estrictamente necesario. De esta manera se ahorra agua, energía y recursos forestales.

AVISO LEGAL: *Este mensaje de correo electrónico está dirigido para ser usado exclusivamente por su(s) destinatario(s); puede contener información confidencial y/o reservada la cual deberá ser protegida legalmente. Si usted no es el destinatario, por favor informe al remitente de cualquier distribución o reproducción del mismo, o de cualquiera de sus anexos y elimínelo inmediatamente. Cualquier actividad no autorizada podría tener consecuencias legales indicadas en la ley 1273 del 5 de Enero de 2009 y todas aquellas que apliquen. Las opiniones expresadas en este mensaje son responsabilidad exclusiva de quien las emite y no necesariamente reflejan la posición institucional de la Corporación Autónoma Regional del Tolima, tampoco comprometen la responsabilidad institucional por el uso que el destinatario haga de las mismas.*

Evite imprimir este mensaje si no es estrictamente necesario. De esta manera se ahorra agua, energía y recursos forestales.

AVISO LEGAL: *Este mensaje de correo electrónico está dirigido para ser usado exclusivamente por su(s) destinatario(s); puede contener información confidencial y/o reservada la cual deberá ser protegida legalmente. Si usted no es el destinatario, por favor informe al remitente de cualquier distribución o reproducción del mismo, o de cualquiera de sus anexos y elimínelo inmediatamente. Cualquier actividad no autorizada podría tener consecuencias legales indicadas en la ley 1273 del 5 de Enero de 2009 y todas aquellas que apliquen. Las opiniones expresadas en este mensaje son responsabilidad exclusiva de quien las emite y no necesariamente reflejan la posición institucional de la Corporación Autónoma Regional del Tolima, tampoco comprometen la responsabilidad institucional por el uso que el destinatario haga de las mismas.*

Evite imprimir este mensaje si no es estrictamente necesario. De esta manera se ahorra agua, energía y recursos forestales.

AVISO LEGAL: *Este mensaje de correo electrónico está dirigido para ser usado exclusivamente por su(s) destinatario(s); puede contener información confidencial y/o reservada la cual deberá ser protegida legalmente. Si usted no es el destinatario, por favor informe al remitente de cualquier distribución o reproducción del mismo, o de cualquiera de sus anexos y elimínelo inmediatamente. Cualquier actividad no autorizada podría tener consecuencias legales indicadas en la ley 1273 del 5 de Enero de 2009 y todas aquellas que apliquen. Las opiniones expresadas en este mensaje son responsabilidad exclusiva de quien las emite y no necesariamente reflejan la posición institucional de la Corporación Autónoma Regional del Tolima, tampoco comprometen la responsabilidad institucional por el uso que el destinatario haga de las mismas.*

2 adjuntos

Herveo_2024_04_29_20_33_05_856.pdf
129K

Edicto..pdf
279K

Corporación Autónoma Regional del Tolima

12524

100.04.49.1

Ibagué,

Señor
Personero Municipal
Honda, Tolima
notificacionjudicial@honda-tolima.gov.co

Referencia: Audiencia Pública Ambiental – Expediente L-13439.

Respetado Señor:

De manera respetuosa me permito por el presente medio informarle, para su conocimiento y fines pertinentes, que en cumplimiento del Decreto 1076 de 2015 y la Resolución Cortolima No.1099 del 04 de abril de 2024, se ordenó la convocatoria y celebración de una Audiencia Pública Ambiental, dentro del trámite administrativo identificado a continuación:

EXPEDIENTE: L-13439
TRÁMITE: Evaluación de solicitud de modificación de la Licencia Ambiental, otorgada mediante la Resolución Cortolima No.0354 de 26 de marzo de 2004, modificada por la Resolución Cortolima No.0927 de 06 de mayo de 2014.
PROYECTO: PARQUE INDUSTRIAL DE RESIDUOS SOLIDOS LA MIEL IBAGUÉ – DISPOSICIÓN FINAL.
UBICACIÓN: Hacienda "La Miel" vereda "Buenos Aires" del municipio de Ibagué, departamento del Tolima.
MODIFICACIÓN SOLICITADA para ampliar la vida útil del sitio de disposición final mediante 2 nuevos vasos (vaso F y vaso G), y la inclusión de los permisos de: Permiso de Vertimiento de Aguas Residuales generadas al interior del relleno sanitario, a disponer en la Quebrada Guacarí. Autorización de Aprovechamiento Forestal Único de 8.938 individuos arbóreos y Permiso Individual de Recolección de Especies con fines no comerciales.
TITULAR: INTERASEO S.A.S. E.S.P. identificada con NIT.819.000.939-1.

Tal Audiencia Pública Ambiental, como se ha estipulado en el edicto de convocatoria difundido, será llevada a cabo el día 12 de junio de 2024 y una reunión informativa previa el día 16 de mayo de 2024, para las cuales se contará con un espacio presencial y la transmisión en vivo de las diligencias, en los siguientes medios:

Descripción del medio	**Información de acceso**
Espacio Presencial en el salón principal Lagos Club Comfatolima.	Ubicado en la Carrera 14 con Calle 153. Barrio "El Salado". Salón principal Lagos Club Comfatolima, Municipio de Ibagué, Departamento del Tolima.

Transmisión en vivo a través de la red social Facebook de CORTOLIMA.	https://www.facebook.com/cortolima.tol/
Enlace de la transmisión de Facebook en la página web de CORTOLIMA.	https://www.cortolima.gov.co/
Transmisión en vivo a través del canal de YouTube de INTERASEO S.A.S. E.S.P.	https://www.youtube.com/channel/UCrUsFyjVTUC2Edl7fe6WCrg
Transmisión en vivo a través de la red social Facebook de INTERASEO S.A.S. E.S.P.	https://www.facebook.com/GrupoInteraseo/

Para dicha convocatoria y celebración, remito para su conocimiento el Edicto de Convocatoria anexo al presente oficio, así mismo solicito su valiosa colaboración para que se ordenado a quien corresponda, la orientación a las personas que deseen asistir a la Audiencia Pública y conocer el Estudio de Impacto Ambiental, para que efectúen su registro, de conformidad con la información que puede ser consultada en el sitio web dispuesto en la página de la Corporación, en el vínculo relacionado a continuación, o en la Subdirección Jurídica de la Sede Centro de Cortolima, ubicada en la Avenida Ferrocarril Calle 44 Primer piso, en el municipio de Ibagué en el departamento del Tolima:

https://cortolima.gov.co/audiencia-publica-ambiental-expediente-l-13439

En caso de que usted desee participar en la Audiencia Pública Ambiental, podrá realizar su inscripción a través del formulario respectivo y como fecha máxima, hasta el día 05 de junio de 2024.

Cordialmente,

JUAN CARLOS GUZMÁN CORTÉS
Subdirector Jurídico

Elaboró: Daniela Valencia García – Profesional Universitario
Revisó: Henry Cifuentes Ocampo – Profesional Especializado.
Evaluación de Autorizaciones, Permisos, Licencias Ambientales y Concesiones S.J. - Exp.: L-13439
Anexo: Edicto de convocatoria.

12525

DANIELA VALENCIA GARCIA <daniela.valencia@cortolima.gov.co>

Participación en Celebración de Audiencia Pública Ambiental – Expediente L-13439.

CORREO OFICIAL <correo.oficial@cortolima.gov.co> 29 de abril de 2024, 17:27
Para: notificacionjudicial@honda-tolima.gov.co
Cc: Subdirección Jurídica <subdireccion.juridica@cortolima.gov.co>, DANIELA VALENCIA GARCIA <daniela.valencia@cortolima.gov.co>

Buen dia, radicado de Salida electrónico **N° 7315**

Recordamos que este correo es utilizado exclusivamente para el ***ENVÍO*** de la información.

Para cualquier petición y/o información adicional por favor remitir al correo autorizado: ventanilla@cortolima.gov.co

Cordial saludo,

Ventanilla Electrónica de Salida

Proceso Servicio al Ciudadano
Avenida Ferrocarril con calle 44 Esquina

Ibagué-Tolima

ENCUESTA DE SATISFACCION :https://www.cortolima.gov.co/servicio-al-ciudadano/encuesta-de-satisfaccion-al-usuario

INSTRUCTIVO PARA TRAMITES AMBIENTALES EN LINEA: https://cortolima.gov.co/9/9-1/9-1-1-tramites-y-servicios/3644-tramites-en-linea

---------- Forwarded message ---------
De: **Subdirección Jurídica** <subdireccion.juridica@cortolima.gov.co>
Date: lun, 29 abr 2024 a las 16:33
Subject: Fwd: Participación en Celebración de Audiencia Pública Ambiental – Expediente L-13439.
To: CORREO OFICIAL <correo.oficial@cortolima.gov.co>

---------- Forwarded message ---------
De: **DANIELA VALENCIA GARCIA** <daniela.valencia@cortolima.gov.co>
Date: lun, 29 abr 2024 a las 15:39
Subject: Participación en Celebración de Audiencia Pública Ambiental – Expediente L-13439.
To: Subdirección Jurídica <subdireccion.juridica@cortolima.gov.co>

Radicado de Salida No:	**7315**		
Correo Electrónico Destinatario:	**notificacionjudicial@honda-tolima.gov.co**		
Respuesta al Radicado No:	*Sede:*	Centro:	
		Correo electrónico:	
		PQR electrónico:	
		T. Norte:	
		T. Sur	

Fecha		T. Sur Oriente	
		T. Oriente	
		N/A	X
¿La respuesta es negativa?	SI __ NO __		
Referencia Adicional:	Participación en Celebración de Audiencia Pública Ambiental – Expediente L-13439.		
DATOS DE FUNCIONARIO QUIEN ELABORA RESPUESTA			
Correo electrónico:	daniela.valencia@cortolima.gov.co		
Nombre:	Daniela Valencia		

Evite imprimir este mensaje si no es estrictamente necesario. De esta manera se ahorra agua, energía y recursos forestales.

AVISO LEGAL: *Este mensaje de correo electrónico está dirigido para ser usado exclusivamente por su(s) destinatario(s); puede contener información confidencial y/o reservada la cual deberá ser protegida legalmente. Si usted no es el destinatario, por favor informe al remitente de cualquier distribución o reproducción del mismo, o de cualquiera de sus anexos y elimínelo inmediatamente. Cualquier actividad no autorizada podría tener consecuencias legales indicadas en la ley 1273 del 5 de Enero de 2009 y todas aquellas que apliquen. Las opiniones expresadas en este mensaje son responsabilidad exclusiva de quien las emite y no necesariamente reflejan la posición institucional de la Corporación Autónoma Regional del Tolima, tampoco comprometen la responsabilidad institucional por el uso que el destinatario haga de las mismas.*

Evite imprimir este mensaje si no es estrictamente necesario. De esta manera se ahorra agua, energía y recursos forestales.

AVISO LEGAL: *Este mensaje de correo electrónico está dirigido para ser usado exclusivamente por su(s) destinatario(s); puede contener información confidencial y/o reservada la cual deberá ser protegida legalmente. Si usted no es el destinatario, por favor informe al remitente de cualquier distribución o reproducción del mismo, o de cualquiera de sus anexos y elimínelo inmediatamente. Cualquier actividad no autorizada podría tener consecuencias legales indicadas en la ley 1273 del 5 de Enero de 2009 y todas aquellas que apliquen. Las opiniones expresadas en este mensaje son responsabilidad exclusiva de quien las emite y no necesariamente reflejan la posición institucional de la Corporación Autónoma Regional del Tolima, tampoco comprometen la responsabilidad institucional por el uso que el destinatario haga de las mismas.*

Evite imprimir este mensaje si no es estrictamente necesario. De esta manera se ahorra agua, energía y recursos forestales.

AVISO LEGAL: *Este mensaje de correo electrónico está dirigido para ser usado exclusivamente por su(s) destinatario(s); puede contener información confidencial y/o reservada la cual deberá ser protegida legalmente. Si usted no es el destinatario, por favor informe al remitente de cualquier distribución o reproducción del mismo, o de cualquiera de sus anexos y elimínelo inmediatamente. Cualquier actividad no autorizada podría tener consecuencias legales indicadas en la ley 1273 del 5 de Enero de 2009 y todas aquellas que apliquen. Las opiniones expresadas en este mensaje son responsabilidad exclusiva de quien las emite y no necesariamente reflejan la posición institucional de la Corporación Autónoma Regional del Tolima, tampoco comprometen la responsabilidad institucional por el uso que el destinatario haga de las mismas.*

2 adjuntos

Honda_2024_04_29_20_33_34_497.pdf
130K

Edicto..pdf
279K

Corporación Autónoma Regional del Tolima

12526

100.04.49.1

Ibagué,

Señor
Personero Municipal
Icononzo, Tolima
alcaldia@icononzo-tolima.gov.co
contactoccc@icononzo-tolima.gov.co

Referencia: Audiencia Pública Ambiental – Expediente L-13439.

Respetado Señor:

De manera respetuosa me permito por el presente medio informarle, para su conocimiento y fines pertinentes, que en cumplimiento del Decreto 1076 de 2015 y la Resolución Cortolima No.1099 del 04 de abril de 2024, se ordenó la convocatoria y celebración de una Audiencia Pública Ambiental, dentro del trámite administrativo identificado a continuación:

EXPEDIENTE: L-13439
TRÁMITE: Evaluación de solicitud de modificación de la Licencia Ambiental, otorgada mediante la Resolución Cortolima No.0354 de 26 de marzo de 2004, modificada por la Resolución Cortolima No.0927 de 06 de mayo de 2014.
PROYECTO: PARQUE INDUSTRIAL DE RESIDUOS SOLIDOS LA MIEL IBAGUÉ – DISPOSICIÓN FINAL.
UBICACIÓN: Hacienda "La Miel" vereda "Buenos Aires" del municipio de Ibagué, departamento del Tolima.
MODIFICACIÓN SOLICITADA para ampliar la vida útil del sitio de disposición final mediante 2 nuevos vasos (vaso F y vaso G), y la inclusión de los permisos de: Permiso de Vertimiento de Aguas Residuales generadas al interior del relleno sanitario, a disponer en la Quebrada Guacarí. Autorización de Aprovechamiento Forestal Único de 8.938 individuos arbóreos y Permiso Individual de Recolección de Especies con fines no comerciales.
TITULAR: INTERASEO S.A.S. E.S.P. identificada con NIT.819.000.939-1.

Tal Audiencia Pública Ambiental, como se ha estipulado en el edicto de convocatoria difundido, será llevada a cabo el día 12 de junio de 2024 y una reunión informativa previa el día 16 de mayo de 2024, para las cuales se contará con un espacio presencial y la transmisión en vivo de las diligencias, en los siguientes medios:

Descripción del medio	**Información de acceso**
Espacio Presencial en el salón principal Lagos Club Comfatolima.	Ubicado en la Carrera 14 con Calle 153. Barrio "El Salado". Salón principal Lagos Club Comfatolima, Municipio de Ibagué, Departamento del Tolima.
Transmisión en vivo a través de la red social Facebook de CORTOLIMA.	https://www.facebook.com/cortolima.tol/

Enlace de la transmisión de Facebook en la página web de CORTOLIMA.	https://www.cortolima.gov.co/
Transmisión en vivo a través del canal de YouTube de INTERASEO S.A.S. E.S.P.	https://www.youtube.com/channel/UCrUsFyjVTUC2EdI7fe6WCrg
Transmisión en vivo a través de la red social Facebook de INTERASEO S.A.S. E.S.P.	https://www.facebook.com/GrupoInteraseo/

Para dicha convocatoria y celebración, remito para su conocimiento el Edicto de Convocatoria anexo al presente oficio, así mismo solicito su valiosa colaboración para que se ordenado a quien corresponda, la orientación a las personas que deseen asistir a la Audiencia Pública y conocer el Estudio de Impacto Ambiental, para que efectúen su registro, de conformidad con la información que puede ser consultada en el sitio web dispuesto en la página de la Corporación, en el vínculo relacionado a continuación, o en la Subdirección Jurídica de la Sede Centro de Cortolima, ubicada en la Avenida Ferrocarril Calle 44 Primer piso, en el municipio de Ibagué en el departamento del Tolima:

https://cortolima.gov.co/audiencia-publica-ambiental-expediente-l-13439

En caso de que usted desee participar en la Audiencia Pública Ambiental, podrá realizar su inscripción a través del formulario respectivo y como fecha máxima, hasta el día 05 de junio de 2024.

Cordialmente,

JUAN CARLOS GUZMÁN CORTÉS
Subdirector Jurídico

Elaboró: Daniela Valencia García – Profesional Universitario
Revisó: Henry Cifuentes Ocampo – Profesional Especializado.
Evaluación de Autorizaciones, Permisos, Licencias Ambientales y Concesiones S.J. - Exp.: L-13439
Anexo: Edicto de convocatoria.

12527

DANIELA VALENCIA GARCIA <daniela.valencia@cortolima.gov.co>

articipación en Celebración de Audiencia Pública Ambiental – Expediente L-13439.

ORREO OFICIAL <correo.oficial@cortolima.gov.co> 29 de abril de 2024, 17:28
ara: "Alcaldia icononzo-tolima.gov.co" <alcaldia@icononzo-tolima.gov.co>, contactoccc@iconónzo-tolima.gov.co
c: Subdirección Jurídica <subdireccion.juridica@cortolima.gov.co>, DANIELA VALENCIA GARCIA <daniela.valencia@cortolima.gov.co>

Buen día, radicado de Salida electrónico **N° 7316**

Recordamos que este correo es utilizado exclusivamente para el *ENVÍO* de la información.

Para cualquier petición y/o información adicional por favor remitir al correo autorizado: ventanilla@cortolima.gov.co

Cordial saludo,

Ventanilla Electrónica de Salida

Proceso Servicio al Ciudadano
Avenida Ferrocarril con calle 44 Esquina

Ibagué-Tolima

ENCUESTA DE SATISFACCION :https://www.cortolima.gov.co/servicio-al-ciudadano/encuesta-de-satisfaccion-al-usuario

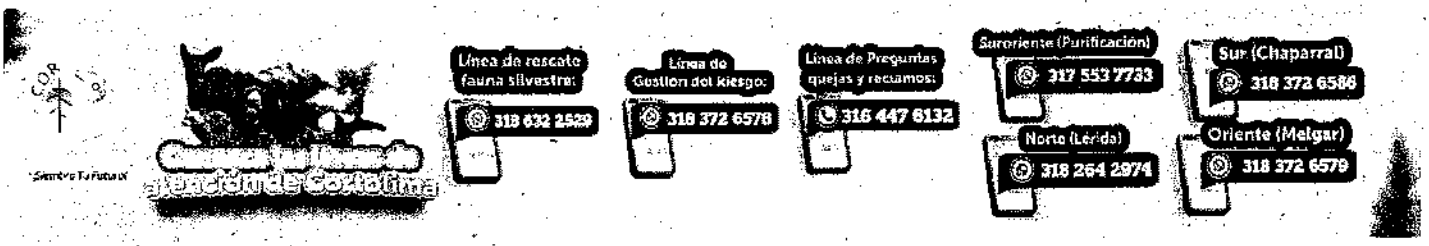

INSTRUCTIVO PARA TRAMITES AMBIENTALES EN LINEA: https://cortolima.gov.co/9/9-1/9-1-1-tramites-y-servicios/3644-tramites-en-linea

--------- Forwarded message ---------
De: **Subdirección Jurídica** <subdireccion.juridica@cortolima.gov.co>
Date: lun, 29 abr 2024 a las 16:33
Subject: Fwd: Participación en Celebración de Audiencia Pública Ambiental – Expediente L-13439.
To: CORREO OFICIAL <correo.oficial@cortolima.gov.co>

---------- Forwarded message ---------
DANIELA VALENCIA GARCIA <daniela.valencia@cortolima.gov.co>
Date: lun, 29 abr 2024 a las 15:40
Subject: Participación en Celebración de Audiencia Pública Ambiental – Expediente L-13439.
To: Subdirección Jurídica <subdireccion.juridica@cortolima.gov.co>

Radicado de Salida No:	**7316**		
Correo Electrónico Destinatario:	alcaldia@icononzo-tolima.gov.co contactoccc@icononzo-tolima.gov.co		
Respuesta al Radicado No:	*Sede:*	Centro:	
		Correo electrónico:	
		PQR electrónico:	
		T. Norte:	
		T. Sur	

Fecha		T. Sur Oriente	
		T. Oriente	
		N/A	X
¿La respuesta es negativa?	SI __ NO __		
Referencia Adicional:	Participación en Celebración de Audiencia Pública Ambiental – Expediente L-13439.		
DATOS DE FUNCIONARIO QUIEN ELABORA RESPUESTA			
Correo electrónico:	daniela.valencia@cortolima.gov.co		
Nombre:	Daniela Valencia		

Evite imprimir este mensaje si no es estrictamente necesario. De esta manera se ahorra agua, energía y recursos forestales.

AVISO LEGAL: *Este mensaje de correo electrónico está dirigido para ser usado exclusivamente por su(s) destinatario(s); puede contener información confidencial y/o reservada la cual deberá ser protegida legalmente. Si usted no es el destinatario, por favor informe al remitente de cualquier distribución o reproducción del mismo, o de cualquiera de sus anexos y elimínelo inmediatamente. Cualquier actividad no autorizada podría tener consecuencias legales indicadas en la ley 1273 del 5 de Enero de 2009 y todas aquellas que apliquen. Las opiniones expresadas en este mensaje son responsabilidad exclusiva de quien las emite y no necesariamente reflejan la posición institucional de la Corporación Autónoma Regional del Tolima, tampoco comprometen la responsabilidad institucional por el uso que el destinatario haga de las mismas.*

Evite imprimir este mensaje si no es estrictamente necesario. De esta manera se ahorra agua, energía y recursos forestales.

AVISO LEGAL: *Este mensaje de correo electrónico está dirigido para ser usado exclusivamente por su(s) destinatario(s); puede contener información confidencial y/o reservada la cual deberá ser protegida legalmente. Si usted no es el destinatario, por favor informe al remitente de cualquier distribución o reproducción del mismo, o de cualquiera de sus anexos y elimínelo inmediatamente. Cualquier actividad no autorizada podría tener consecuencias legales indicadas en la ley 1273 del 5 de Enero de 2009 y todas aquellas que apliquen. Las opiniones expresadas en este mensaje son responsabilidad exclusiva de quien las emite y no necesariamente reflejan la posición institucional de la Corporación Autónoma Regional del Tolima, tampoco comprometen la responsabilidad institucional por el uso que el destinatario haga de las mismas.*

Evite imprimir este mensaje si no es estrictamente necesario. De esta manera se ahorra agua, energía y recursos forestales.

AVISO LEGAL: *Este mensaje de correo electrónico está dirigido para ser usado exclusivamente por su(s) destinatario(s); puede contener información confidencial y/o reservada la cual deberá ser protegida legalmente. Si usted no es el destinatario, por favor informe al remitente de cualquier distribución o reproducción del mismo, o de cualquiera de sus anexos y elimínelo inmediatamente. Cualquier actividad no autorizada podría tener consecuencias legales indicadas en la ley 1273 del 5 de Enero de 2009 y todas aquellas que apliquen. Las opiniones expresadas en este mensaje son responsabilidad exclusiva de quien las emite y no necesariamente reflejan la posición institucional de la Corporación Autónoma Regional del Tolima, tampoco comprometen la responsabilidad institucional por el uso que el destinatario haga de las mismas.*

2 adjuntos

Icononzo_2024_04_29_20_34_00_171.pdf
132K

Edicto..pdf
279K

Corporación Autónoma Regional del Tolima

12528

100.04.49.1

Ibagué,

Señor
Personero Municipal
Lérida, Tolima
perleridatolima@outlook.es

Referencia: Audiencia Pública Ambiental – Expediente L-13439.

Respetado Señor:

De manera respetuosa me permito por el presente medio informarle, para su conocimiento y fines pertinentes, que en cumplimiento del Decreto 1076 de 2015 y la Resolución Cortolima No.1099 del 04 de abril de 2024, se ordenó la convocatoria y celebración de una Audiencia Pública Ambiental, dentro del trámite administrativo identificado a continuación:

EXPEDIENTE: L-13439
TRÁMITE: Evaluación de solicitud de modificación de la Licencia Ambiental, otorgada mediante la Resolución Cortolima No.0354 de 26 de marzo de 2004, modificada por la Resolución Cortolima No.0927 de 06 de mayo de 2014.
PROYECTO: PARQUE INDUSTRIAL DE RESIDUOS SOLIDOS LA MIEL IBAGUÉ – DISPOSICIÓN FINAL.
UBICACIÓN: Hacienda "La Miel" vereda "Buenos Aires" del municipio de Ibagué, departamento del Tolima.
MODIFICACIÓN SOLICITADA para ampliar la vida útil del sitio de disposición final mediante 2 nuevos vasos (vaso F y vaso G), y la inclusión de los permisos de: Permiso de Vertimiento de Aguas Residuales generadas al interior del relleno sanitario, a disponer en la Quebrada Guacarí. Autorización de Aprovechamiento Forestal Único de 8.938 individuos arbóreos y Permiso Individual de Recolección de Especies con fines no comerciales.
TITULAR: INTERASEO S.A.S. E.S.P. identificada con NIT.819.000.939-1.

Tal Audiencia Pública Ambiental, como se ha estipulado en el edicto de convocatoria difundido, será llevada a cabo el día 12 de junio de 2024 y una reunión informativa previa el día 16 de mayo de 2024, para las cuales se contará con un espacio presencial y la transmisión en vivo de las diligencias, en los siguientes medios:

Descripción del medio	**Información de acceso**
Espacio Presencial en el salón principal Lagos Club Comfatolima.	Ubicado en la Carrera 14 con Calle 153. Barrio "El Salado". Salón principal Lagos Club Comfatolima, Municipio de Ibagué, Departamento del Tolima.

Transmisión en vivo a través de la red social Facebook de CORTOLIMA.	https://www.facebook.com/cortolima.tol/
Enlace de la transmisión de Facebook en la página web de CORTOLIMA.	https://www.cortolima.gov.co/
Transmisión en vivo a través del canal de YouTube de INTERASEO S.A.S. E.S.P.	https://www.youtube.com/channel/UCrUsFyjVTUC2Edl7fe6WCrg
Transmisión en vivo a través de la red social Facebook de INTERASEO S.A.S. E.S.P.	https://www.facebook.com/GrupoInteraseo/

Para dicha convocatoria y celebración, remito para su conocimiento el Edicto de Convocatoria anexo al presente oficio, así mismo solicito su valiosa colaboración para que se ordenado a quien corresponda, la orientación a las personas que deseen asistir a la Audiencia Pública y conocer el Estudio de Impacto Ambiental, para que efectúen su registro, de conformidad con la información que puede ser consultada en el sitio web dispuesto en la página de la Corporación, en el vínculo relacionado a continuación, o en la Subdirección Jurídica de la Sede Centro de Cortolima, ubicada en la Avenida Ferrocarril Calle 44 Primer piso, en el municipio de Ibagué en el departamento del Tolima:

https://cortolima.gov.co/audiencia-publica-ambiental-expediente-l-13439

En caso de que usted desee participar en la Audiencia Pública Ambiental, podrá realizar su inscripción a través del formulario respectivo y como fecha máxima, hasta el día 05 de junio de 2024.

Cordialmente,

JUAN CARLOS GUZMÁN CORTÉS
Subdirector Jurídico

Elaboró: Daniela Valencia García – Profesional Universitario
Revisó: Henry Cifuentes Ocampo – Profesional Especializado.
Evaluación de Autorizaciones, Permisos, Licencias Ambientales y Concesiones S.J. - Exp.: L-13439
Anexo: Edicto de convocatoria.

1252

DANIELA VALENCIA GARCIA <daniela.valencia@cortolima.gov.co>

articipación en Celebración de Audiencia Pública Ambiental – Expediente L-13439.

ORREO OFICIAL <correo.oficial@cortolima.gov.co> 29 de abril de 2024, 17:28
ara: perleridatolima@outlook.es
c: Subdirección Jurídica <subdireccion.juridica@cortolima.gov.co>, DANIELA VALENCIA GARCIA <daniela.valencia@cortolima.gov.co>

Buen día, radicado de Salida electrónico **N° 7317**

Recordamos que este correo es utilizado exclusivamente para el *ENVÍO* de la información.

Para cualquier petición y/o información adicional por favor remitir al correo autorizado: ventanilla@cortolima.gov.co

Cordial saludo,

Ventanilla Electrónica de Salida

Proceso Servicio al Ciudadano
Avenida Ferrocarril con calle 44 Esquina

Ibagué-Tolima

CUESTA DE SATISFACCION :https://www.cortolima.gov.co/servicio-al-ciudadano/encuesta-de-satisfaccion-al-usuario

INSTRUCTIVO PARA TRAMITES AMBIENTALES EN LINEA: https://cortolima.gov.co/9/9-1/9-1-1-tramites-y-servicios/3644-tramites-en-linea

--------- Forwarded message ---------
De: **Subdirección Jurídica** <subdireccion.juridica@cortolima.gov.co>
Date: lun, 29 abr 2024 a las 16:33
Subject: Fwd: Participación en Celebración de Audiencia Pública Ambiental – Expediente L-13439.
To: CORREO OFICIAL <correo.oficial@cortolima.gov.co>

------ Forwarded message ---------
De: **DANIELA VALENCIA GARCIA** <daniela.valencia@cortolima.gov.co>
Date: lun, 29 abr 2024 a las 15:41
Subject: Participación en Celebración de Audiencia Pública Ambiental – Expediente L-13439.
To: Subdirección Jurídica <subdireccion.juridica@cortolima.gov.co>

Radicado de Salida No:	**7317**		
Correo Electrónico Destinatario:	perleridatolima@outlook.es		
Respuesta al Radicado No:	*Sede:*	Centro:	
		Correo electrónico:	
		PQR electrónico:	
		T. Norte:	
		T. Sur	

Fecha		T. Sur Oriente	
		T. Oriente	
		N/A	X
¿La respuesta es negativa?	SI __ NO __		
Referencia Adicional:	Participación en Celebración de Audiencia Pública Ambiental – Expediente L-13439.		
DATOS DE FUNCIONARIO QUIEN ELABORA RESPUESTA			
Correo electrónico:	daniela.valencia@cortolima.gov.co		
Nombre:	Daniela Valencia		

Evite imprimir este mensaje si no es estrictamente necesario. De esta manera se ahorra agua, energía y recursos forestales.

AVISO LEGAL: *Este mensaje de correo electrónico está dirigido para ser usado exclusivamente por su(s) destinatario(s); puede contener información confidencial y/o reservada la cual deberá ser protegida legalmente. Si usted no es el destinatario, por favor informe al remitente de cualquier distribución o reproducción del mismo, o de cualquiera de sus anexos y elimínelo inmediatamente. Cualquier actividad no autorizada podría tener consecuencias legales indicadas en la ley 1273 del 5 de Enero de 2009 y todas aquellas que apliquen. Las opiniones expresadas en este mensaje son responsabilidad exclusiva de quien las emite y no necesariamente reflejan la posición institucional de la Corporación Autónoma Regional del Tolima, tampoco comprometen la responsabilidad institucional por el uso qué el destinatario haga de las mismas.*

Evite imprimir este mensaje si no es estrictamente necesario. De esta manera se ahorra agua, energía y recursos forestales.

AVISO LEGAL: *Este mensaje de correo electrónico está dirigido para ser usado exclusivamente por su(s) destinatario(s); puede contener información confidencial y/o reservada la cual deberá ser protegida legalmente. Si usted no es el destinatario, por favor informe al remitente de cualquier distribución o reproducción del mismo, o de cualquiera de sus anexos y elimínelo inmediatamente. Cualquier actividad no autorizada podría tener consecuencias legales indicadas en la ley 1273 del 5 de Enero de 2009 y todas aquellas que apliquen. Las opiniones expresadas en este mensaje son responsabilidad exclusiva de quien las emite y no necesariamente reflejan la posición institucional de la Corporación Autónoma Regional del Tolima, tampoco comprometen la responsabilidad institucional por el uso que el destinatario haga de las mismas.*

Evite imprimir este mensaje si no es estrictamente necesario. De esta manera se ahorra agua, energía y recursos forestales.

AVISO LEGAL: *Este mensaje de correo electrónico está dirigido para ser usado exclusivamente por su(s) destinatario(s); puede contener información confidencial y/o reservada la cual deberá ser protegida legalmente. Si usted no es el destinatario, por favor informe al remitente de cualquier distribución o reproducción del mismo, o de cualquiera de sus anexos y elimínelo inmediatamente. Cualquier actividad no autorizada podría tener consecuencias legales indicadas en la ley 1273 del 5 de Enero de 2009 y todas aquellas que apliquen. Las opiniones expresadas en este mensaje son responsabilidad exclusiva de quien las emite y no necesariamente reflejan la posición institucional de la Corporación Autónoma Regional del Tolima, tampoco comprometen la responsabilidad institucional por el uso que el destinatario haga de las mismas.*

2 adjuntos

Lerida_2024_04_29_20_34_41_881.pdf
130K

Edicto..pdf
279K

Corporación Autónoma Regional del Tolima

1253

100.04.49.1

Ibagué,

Señor
Personero Municipal
Líbano, Tolima
notificacionesjudiciales@libano-tolima.gov.co

Referencia: Audiencia Pública Ambiental – Expediente L-13439.

Respetada Señorsa:

De manera respetuosa me permito por el presente medio informarle, para su conocimiento y fines pertinentes, que en cumplimiento del Decreto 1076 de 2015 y la Resolución Cortolima No.1099 del 04 de abril de 2024, se ordenó la convocatoria y celebración de una Audiencia Pública Ambiental, dentro del trámite administrativo identificado a continuación:

EXPEDIENTE: L-13439
TRÁMITE: Evaluación de solicitud de modificación de la Licencia Ambiental, otorgada mediante la Resolución Cortolima No.0354 de 26 de marzo de 2004, modificada por la Resolución Cortolima No.0927 de 06 de mayo de 2014.
PROYECTO: PARQUE INDUSTRIAL DE RESIDUOS SOLIDOS LA MIEL IBAGUÉ – DISPOSICIÓN FINAL.
UBICACIÓN: Hacienda "La Miel" vereda "Buenos Aires" del municipio de Ibagué, departamento del Tolima.
MODIFICACIÓN SOLICITADA para ampliar la vida útil del sitio de disposición final mediante 2 nuevos vasos (vaso F y vaso G), y la inclusión de los permisos de: Permiso de Vertimiento de Aguas Residuales generadas al interior del relleno sanitario, a disponer en la Quebrada Guacarí. Autorización de Aprovechamiento Forestal Único de 8.938 individuos arbóreos y Permiso Individual de Recolección de Especies con fines no comerciales.
TITULAR: INTERASEO S.A.S. E.S.P. identificada con NIT.819.000.939-1.

Tal Audiencia Pública Ambiental, como se ha estipulado en el edicto de convocatoria difundido, será llevada a cabo el día 12 de junio de 2024 y una reunión informativa previa el día 16 de mayo de 2024, para las cuáles se contará con un espacio presencial y la transmisión en vivo de las diligencias, en los siguientes medios:

Descripción del medio	**Información de acceso**
Espacio Presencial en el salón principal Lagos Club Comfatolima.	Ubicado en la Carrera 14 con Calle 153. Barrio "El Salado". Salón principal Lagos Club Comfatolima, Municipio de Ibagué, Departamento del Tolima.

Transmisión en vivo a través de la red social Facebook de CORTOLIMA.	https://www.facebook.com/cortolima.tol/
Enlace de la transmisión de Facebook en la página web de CORTOLIMA.	https://www.cortolima.gov.co/
Transmisión en vivo a través del canal de YouTube de INTERASEO S.A.S. E.S.P.	https://www.youtube.com/channel/UCrUsFyjVTUC2EdI7fe6WCrg
Transmisión en vivo a través de la red social Facebook de INTERASEO S.A.S. E.S.P.	https://www.facebook.com/GrupoInteraseo/

Para dicha convocatoria y celebración, remito para su conocimiento el Edicto de Convocatoria anexo al presente oficio, así mismo solicito su valiosa colaboración para que se ordenado a quien corresponda, la orientación a las personas que deseen asistir a la Audiencia Pública y conocer el Estudio de Impacto Ambiental, para que efectúen su registro, de conformidad con la información que puede ser consultada en el sitio web dispuesto en la página de la Corporación, en el vínculo relacionado a continuación, o en la Subdirección Jurídica de la Sede Centro de Cortolima, ubicada en la Avenida Ferrocarril Calle 44 Primer piso, en el municipio de Ibagué en el departamento del Tolima:

https://cortolima.gov.co/audiencia-publica-ambiental-expediente-l-13439

En caso de que usted desee participar en la Audiencia Pública Ambiental, podrá realizar su inscripción a través del formulario respectivo y como fecha máxima, hasta el día 05 de junio de 2024.

Cordialmente,

JUAN CARLOS GUZMÁN CORTÉS
Subdirector Jurídico

Elaboró: Daniela Valencia García – Profesional Universitario
Revisó: Henry Cifuentes Ocampo – Profesional Especializado.
Evaluación de Autorizaciones, Permisos, Licencias Ambientales y Concesiones S.J. - Exp.: L-13439
Anexo: Edicto de convocatoria.

DANIELA VALENCIA GARCIA <daniela.valencia@cortolima.gov.co>

12534

articipación en Celebración de Audiencia Pública Ambiental – Expediente L-13439.

ORREO OFICIAL <correo.oficial@cortolima.gov.co> 29 de abril de 2024, 17:32
ara: notificacionesjudiciales@libano-tolima.gov.co
: Subdirección Jurídica <subdireccion.juridica@cortolima.gov.co>, DANIELA VALENCIA GARCIA <daniela.valencia@cortolima.gov.co>

Buen día, radicado de Salida electrónico **N° 7320**

Recordamos que este correo es utilizado exclusivamente para el ***ENVÍO*** de la información.

Para cualquier petición y/o información adicional por favor remitir al correo autorizado: ventanilla@cortolima.gov.co

Cordial saludo,

Ventanilla Electrónica de Salida

Proceso Servicio al Ciudadano
Avenida Ferrocarril con calle 44 Esquina

Ibagué-Tolima

CUESTA DE SATISFACCION :https://www.cortolima.gov.co/servicio-al-ciudadano/encuesta-de-satisfaccion-al-usuario

INSTRUCTIVO PARA TRAMITES AMBIENTALES EN LINEA: https://cortolima.gov.co/9/9-1/9-1-1-tramites-y-servicios/3644-tramites-en-linea

-------- Forwarded message --------
De: **Subdirección Jurídica** <subdireccion.juridica@cortolima.gov.co>
Date: lun, 29 abr 2024 a las 16:33
Subject: Fwd: Participación en Celebración de Audiencia Pública Ambiental – Expediente L-13439.
To: CORREO OFICIAL <correo.oficial@cortolima.gov.co>

---- Forwarded message --------
DANIELA VALENCIA GARCIA <daniela.valencia@cortolima.gov.co>
Date: lun, 29 abr 2024 a las 15:42
Subject: Participación en Celebración de Audiencia Pública Ambiental – Expediente L-13439.
To: Subdirección Jurídica <subdireccion.juridica@cortolima.gov.co>

Radicado de Salida No:	**7320**		
Correo Electrónico Destinatario:	**notificacionesjudiciales@libano-tolima.gov.co**		
Respuesta al Radicado No:	*Sede:*	Centro:	
		Correo electrónico:	
		PQR electrónico:	
		T. Norte:	
		T. Sur	

Fecha		T. Sur Oriente	
		T. Oriente	
		N/A	X
¿La respuesta es negativa?	SI __ NO __		
Referencia Adicional:	Participación en Celebración de Audiencia Pública Ambiental – Expediente L-13439.		
DATOS DE FUNCIONARIO QUIEN ELABORA RESPUESTA			
Correo electrónico:	daniela.valencia@cortolima.gov.co		
Nombre:	Daniela Valencia		

Evite imprimir este mensaje si no es estrictamente necesario. De esta manera se ahorra agua, energía y recursos forestales.

AVISO LEGAL: *Este mensaje de correo electrónico está dirigido para ser usado exclusivamente por su(s) destinatario(s); puede contener información confidencial y/o reservada la cual deberá ser protegida legalmente. Si usted no es el destinatario, por favor informe al remitente de cualquier distribución o reproducción del mismo, o de cualquiera de sus anexos y elimínelo inmediatamente. Cualquier actividad no autorizada podría tener consecuencias legales indicadas en la ley 1273 del 5 de Enero de 2009 y todas aquellas que apliquen. Las opiniones expresadas en este mensaje son responsabilidad exclusiva de quien las emite y no necesariamente reflejan la posición institucional de la Corporación Autónoma Regional del Tolima, tampoco comprometen la responsabilidad institucional por el uso que el destinatario haga de las mismas.*

Evite imprimir este mensaje si no es estrictamente necesario. De esta manera se ahorra agua, energía y recursos forestales.

AVISO LEGAL: *Este mensaje de correo electrónico está dirigido para ser usado exclusivamente por su(s) destinatario(s); puede contener información confidencial y/o reservada la cual deberá ser protegida legalmente. Si usted no es el destinatario, por favor informe al remitente de cualquier distribución o reproducción del mismo, o de cualquiera de sus anexos y elimínelo inmediatamente. Cualquier actividad no autorizada podría tener consecuencias legales indicadas en la ley 1273 del 5 de Enero de 2009 y todas aquellas que apliquen. Las opiniones expresadas en este mensaje son responsabilidad exclusiva de quien las emite y no necesariamente reflejan la posición institucional de la Corporación Autónoma Regional del Tolima, tampoco comprometen la responsabilidad institucional por el uso que el destinatario haga de las mismas.*

Evite imprimir este mensaje si no es estrictamente necesario. De esta manera se ahorra agua, energía y recursos forestales.

AVISO LEGAL: *Este mensaje de correo electrónico está dirigido para ser usado exclusivamente por su(s) destinatario(s); puede contener información confidencial y/o reservada la cual deberá ser protegida legalmente. Si usted no es el destinatario, por favor informe al remitente de cualquier distribución o reproducción del mismo, o de cualquiera de sus anexos y elimínelo inmediatamente. Cualquier actividad no autorizada podría tener consecuencias legales indicadas en la ley 1273 del 5 de Enero de 2009 y todas aquellas que apliquen. Las opiniones expresadas en este mensaje son responsabilidad exclusiva de quien las emite y no necesariamente reflejan la posición institucional de la Corporación Autónoma Regional del Tolima, tampoco comprometen la responsabilidad institucional por el uso que el destinatario haga de las mismas.*

2 adjuntos

Edicto..pdf
279K

Libano_2024_04_29_20_35_13_469.pdf
131K

Corporación Autónoma Regional del Tolima

12532

100.04.49.1

Ibagué,

Señor
Personero Municipal
Melgar, Tolima
contactenos@melgar-tolima.gov.co
juridica@melgar-tolima.gov.co

Referencia: Audiencia Pública Ambiental – Expediente L-13439.

Respetado Señor:

De manera respetuosa me permito por el presente medio informarle, para su conocimiento y fines pertinentes, que en cumplimiento del Decreto 1076 de 2015 y la Resolución Cortolima No.1099 del 04 de abril de 2024, se ordenó la convocatoria y celebración de una Audiencia Pública Ambiental, dentro del trámite administrativo identificado a continuación:

EXPEDIENTE: L-13439
TRÁMITE: Evaluación de solicitud de modificación de la Licencia Ambiental, otorgada mediante la Resolución Cortolima No.0354 de 26 de marzo de 2004, modificada por la Resolución Cortolima No.0927 de 06 de mayo de 2014.
PROYECTO: PARQUE INDUSTRIAL DE RESIDUOS SOLIDOS LA MIEL IBAGUÉ – DISPOSICIÓN FINAL.
UBICACIÓN: Hacienda "La Miel" vereda "Buenos Aires" del municipio de Ibagué, departamento del Tolima.
MODIFICACIÓN SOLICITADA para ampliar la vida útil del sitio de disposición final mediante 2 nuevos vasos (vaso F y vaso G), y la inclusión de los permisos de: Permiso de Vertimiento de Aguas Residuales generadas al interior del relleno sanitario, a disponer en la Quebrada Guacarí. Autorización de Aprovechamiento Forestal Único de 8.938 individuos arbóreos y Permiso Individual de Recolección de Especies con fines no comerciales.
TITULAR: INTERASEO S.A.S. E.S.P. identificada con NIT.819.000.939-1.

Tal Audiencia Pública Ambiental, como se ha estipulado en el edicto de convocatoria difundido, será llevada a cabo el día 12 de junio de 2024 y una reunión informativa previa el día 16 de mayo de 2024, para las cuales se contará con un espacio presencial y la transmisión en vivo de las diligencias, en los siguientes medios:

Descripción del medio	**Información de acceso**
Espacio Presencial en el salón principal Lagos Club Comfatolima.	Ubicado en la Carrera 14 con Calle 153. Barrio "El Salado". Salón principal Lagos Club Comfatolima, Municipio de Ibagué, Departamento del Tolima.

Transmisión en vivo a través de la red social Facebook de CORTOLIMA.	https://www.facebook.com/cortolima.tol/
Enlace de la transmisión de Facebook en la página web de CORTOLIMA.	https://www.cortolima.gov.co/
Transmisión en vivo a través del canal de YouTube de INTERASEO S.A.S. E.S.P.	https://www.youtube.com/channel/UCrUsFyjVTUC2EdI7fe6WCrg
Transmisión en vivo a través de la red social Facebook de INTERASEO S.A.S. E.S.P.	https://www.facebook.com/GrupoInteraseo/

Para dicha convocatoria y celebración, remito para su conocimiento el Edicto de Convocatoria anexo al presente oficio, así mismo solicito su valiosa colaboración para que se ordenado a quien corresponda, la orientación a las personas que deseen asistir a la Audiencia Pública y conocer el Estudio de Impacto Ambiental, para que efectúen su registro, de conformidad con la información que puede ser consultada en el sitio web dispuesto en la página de la Corporación, en el vínculo relacionado a continuación, o en la Subdirección Jurídica de la Sede Centro de Cortolima, ubicada en la Avenida Ferrocarril Calle 44 Primer piso, en el municipio de Ibagué en el departamento del Tolima:

https://cortolima.gov.co/audiencia-publica-ambiental-expediente-l-13439

En caso de que usted desee participar en la Audiencia Pública Ambiental, podrá realizar su inscripción a través del formulario respectivo y como fecha máxima, hasta el día 05 de junio de 2024.

Cordialmente,

JUAN CARLOS GUZMÁN CORTÉS
Subdirector Jurídico

Elaboró: Daniela Valencia García – Profesional Universitario
Revisó: Henry Cifuentes Ocampo – Profesional Especializado.
Evaluación de Autorizaciones, Permisos, Licencias Ambientales y Concesiones S.J. - Exp.: L-13439
Anexo: Edicto de convocatoria.

DANIELA VALENCIA GARCIA <daniela.valencia@cortolima.gov.co>

Participación en Celebración de Audiencia Pública Ambiental – Expediente L-13439.

CORREO OFICIAL <correo.oficial@cortolima.gov.co> 29 de abril de 2024, 17:33
Para: contactenos@melgar-tolima.gov.co, juridica@melgar-tolima.gov.co
Cc: Subdirección Jurídica <subdireccion.juridica@cortolima.gov.co>, DANIELA VALENCIA GARCIA <daniela.valencia@cortolima.gov.co>

Buen día, radicado de Salida electrónico **N° 7321**

Recordamos que este correo es utilizado exclusivamente para el ***ENVÍO*** de la información.

Para cualquier petición y/o información adicional por favor remitir al correo autorizado: ventanilla@cortolima.gov.co

Cordial saludo,

Ventanilla Electrónica de Salida

Proceso Servicio al Ciudadano
Avenida Ferrocarril con calle 44 Esquina

Ibagué-Tolima

ENCUESTA DE SATISFACCION :https://www.cortolima.gov.co/servicio-al-ciudadano/encuesta-de-satisfaccion-al-usuario

INSTRUCTIVO PARA TRAMITES AMBIENTALES EN LINEA: https://cortolima.gov.co/9/9-1/9-1-1-tramites-y-servicios/3644-tramites-en-linea

---------- Forwarded message ---------
De: **Subdirección Jurídica** <subdireccion.juridica@cortolima.gov.co>
Date: lun, 29 abr 2024 a las 16:33
Subject: Fwd: Participación en Celebración de Audiencia Pública Ambiental – Expediente L-13439.
To: CORREO OFICIAL <correo.oficial@cortolima.gov.co>

---------- Forwarded message ---------
De: **DANIELA VALENCIA GARCIA** <daniela.valencia@cortolima.gov.co>
Date: lun, 29 abr 2024 a las 15:43
Subject: Participación en Celebración de Audiencia Pública Ambiental – Expediente L-13439.
To: Subdirección Jurídica <subdireccion.juridica@cortolima.gov.co>

Radicado de Salida No:	**7321**		
Correo Electrónico Destinatario:	contactenos@melgar-tolima.gov.co juridica@melgar-tolima.gov.co		
Respuesta al Radicado No:	*Sede:*	Centro:	
		Correo electrónico:	
		PQR electrónico:	
		T. Norte:	
		T. Sur	

Fecha		T. Sur Oriente	
		T. Oriente	
		N/A	X
¿La respuesta es negativa?	SI __ NO __		
Referencia Adicional:	Participación en Celebración de Audiencia Pública Ambiental – Expediente L-13439.		
DATOS DE FUNCIONARIO QUIEN ELABORA RESPUESTA			
Correo electrónico:	daniela.valencia@cortolima.gov.co		
Nombre:	Daniela Valencia		

Evite imprimir este mensaje si no es estrictamente necesario. De esta manera se ahorra agua, energía y recursos forestales.

AVISO LEGAL: *Este mensaje de correo electrónico está dirigido para ser usado exclusivamente por su(s) destinatario(s); puede contener información confidencial y/o reservada la cual deberá ser protegida legalmente. Si usted no es el destinatario, por favor informe al remitente de cualquier distribución o reproducción del mismo, o de cualquiera de sus anexos y elimínelo inmediatamente. Cualquier actividad no autorizada podría tener consecuencias legales indicadas en la ley 1273 del 5 de Enero de 2009 y todas aquellas que apliquen. Las opiniones expresadas en este mensaje son responsabilidad exclusiva de quien las emite y no necesariamente reflejan la posición institucional de la Corporación Autónoma Regional del Tolima, tampoco comprometen la responsabilidad institucional por el uso que el destinatario haga de las mismas.*

Evite imprimir este mensaje si no es estrictamente necesario. De esta manera se ahorra agua, energía y recursos forestales.

AVISO LEGAL: *Este mensaje de correo electrónico está dirigido para ser usado exclusivamente por su(s) destinatario(s); puede contener información confidencial y/o reservada la cual deberá ser protegida legalmente. Si usted no es el destinatario, por favor informe al remitente de cualquier distribución o reproducción del mismo, o de cualquiera de sus anexos y elimínelo inmediatamente. Cualquier actividad no autorizada podría tener consecuencias legales indicadas en la ley 1273 del 5 de Enero de 2009 y todas aquellas que apliquen. Las opiniones expresadas en este mensaje son responsabilidad exclusiva de quien las emite y no necesariamente reflejan la posición institucional de la Corporación Autónoma Regional del Tolima, tampoco comprometen la responsabilidad institucional por el uso que el destinatario haga de las mismas.*

Evite imprimir este mensaje si no es estrictamente necesario. De esta manera se ahorra agua, energía y recursos forestales.

AVISO LEGAL: *Este mensaje de correo electrónico está dirigido para ser usado exclusivamente por su(s) destinatario(s); puede contener información confidencial y/o reservada la cual deberá ser protegida legalmente. Si usted no es el destinatario, por favor informe al remitente de cualquier distribución o reproducción del mismo, o de cualquiera de sus anexos y elimínelo inmediatamente. Cualquier actividad no autorizada podría tener consecuencias legales indicadas en la ley 1273 del 5 de Enero de 2009 y todas aquellas que apliquen. Las opiniones expresadas en este mensaje son responsabilidad exclusiva de quien las emite y no necesariamente reflejan la posición institucional de la Corporación Autónoma Regional del Tolima, tampoco comprometen la responsabilidad institucional por el uso que el destinatario haga de las mismas.*

2 adjuntos

Melgar real_2024_04_29_20_36_30_060.pdf
128K

Edicto..pdf
279K

Corporación Autónoma Regional del Tolima

12534

100.04.49.1

Ibagué,

Señor
Personero Municipal
Murillo, Tolima
personeria@murillo-tolima.gov.co

Referencia: Audiencia Pública Ambiental – Expediente L-13439.

Respetado Señor:

De manera respetuosa me permito por el presente medio informarle, para su conocimiento y fines pertinentes, que en cumplimiento del Decreto 1076 de 2015 y la Resolución Cortolima No.1099 del 04 de abril de 2024, se ordenó la convocatoria y celebración de una Audiencia Pública Ambiental, dentro del trámite administrativo identificado a continuación:

EXPEDIENTE: L-13439
TRÁMITE: Evaluación de solicitud de modificación de la Licencia Ambiental, otorgada mediante la Resolución Cortolima No.0354 de 26 de marzo de 2004, modificada por la Resolución Cortolima No.0927 de 06 de mayo de 2014.
PROYECTO: PARQUE INDUSTRIAL DE RESIDUOS SOLIDOS LA MIEL IBAGUÉ – DISPOSICIÓN FINAL.
UBICACIÓN: Hacienda "La Miel" vereda "Buenos Aires" del municipio de Ibagué, departamento del Tolima.
MODIFICACIÓN SOLICITADA para ampliar la vida útil del sitio de disposición final mediante 2 nuevos vasos (vaso F y vaso G), y la inclusión de los permisos de: Permiso de Vertimiento de Aguas Residuales generadas al interior del relleno sanitario, a disponer en la Quebrada Guacarí. Autorización de Aprovechamiento Forestal Único de 8.938 individuos arbóreos y Permiso Individual de Recolección de Especies con fines no comerciales.
TITULAR: INTERASEO S.A.S. E.S.P. identificada con NIT.819.000.939-1.

Tal Audiencia Pública Ambiental, como se ha estipulado en el edicto de convocatoria difundido, será llevada a cabo el día 12 de junio de 2024 y una reunión informativa previa el día 16 de mayo de 2024, para las cuales se contará con un espacio presencial y la transmisión en vivo de las diligencias, en los siguientes medios:

Descripción del medio	**Información de acceso**
Espacio Presencial en el salón principal Lagos Club Comfatolima.	Ubicado en la Carrera 14 con Calle 153. Barrio "El Salado". Salón principal Lagos Club Comfatolima, Municipio de Ibagué, Departamento del Tolima.

Transmisión en vivo a través de la red social Facebook de CORTOLIMA.	https://www.facebook.com/cortolima.tol/
Enlace de la transmisión de Facebook en la página web de CORTOLIMA.	https://www.cortolima.gov.co/
Transmisión en vivo a través del canal de YouTube de INTERASEO S.A.S. E.S.P.	https://www.youtube.com/channel/UCrUsFyjVTUC2EdI7fe6WCrg
Transmisión en vivo a través de la red social Facebook de INTERASEO S.A.S. E.S.P.	https://www.facebook.com/GrupoInteraseo/

Para dicha convocatoria y celebración, remito para su conocimiento el Edicto de Convocatoria anexo al presente oficio, así mismo solicito su valiosa colaboración para que se ordenado a quien corresponda, la orientación a las personas que deseen asistir a la Audiencia Pública y conocer el Estudio de Impacto Ambiental, para que efectúen su registro, de conformidad con la información que puede ser consultada en el sitio web dispuesto en la página de la Corporación, en el vínculo relacionado a continuación, o en la Subdirección Jurídica de la Sede Centro de Cortolima, ubicada en la Avenida Ferrocarril Calle 44 Primer piso, en el municipio de Ibagué en el departamento del Tolima:

https://cortolima.gov.co/audiencia-publica-ambiental-expediente-l-13439

En caso de que usted desee participar en la Audiencia Pública Ambiental, podrá realizar su inscripción a través del formulario respectivo y como fecha máxima, hasta el día 05 de junio de 2024.

Cordialmente,

JUAN CARLOS GUZMÁN CORTÉS
Subdirector Jurídico

Elaboró: Daniela Valencia García – Profesional Universitario
Revisó: Henry Cifuentes Ocampo – Profesional Especializado.
Evaluación de Autorizaciones, Permisos, Licencias Ambientales y Concesiones S.J. - Exp.: L-13439
Anexo: Edicto de convocatoria.

DANIELA VALENCIA GARCIA <daniela.valencia@cortolima.gov.co>

12535

articipación en Celebración de Audiencia Pública Ambiental – Expediente L-13439.

ORREO OFICIAL <correo.oficial@cortolima.gov.co> 29 de abril de 2024, 17:33
ara: personeria@murillo-tolima.gov.co
: Subdirección Jurídica <subdireccion.juridica@cortolima.gov.co>, DANIELA VALENCIA GARCIA <daniela.valencia@cortolima.gov.co>

Buen dia, radicado de Salida electrónico **N° 7322**

Recordamos que este correo es utilizado exclusivamente para el ***ENVÍO*** de la información.

Para cualquier petición y/o información adicional por favor remitir al correo autorizado: ventanilla@cortolima.gov.co

Cordial saludo,

Ventanilla Electrónica de Salida

Proceso Servicio al Ciudadano
Avenida Ferrocarril con calle 44 Esquina

Ibagué-Tolima

ENCUESTA DE SATISFACCION :https://www.cortolima.gov.co/servicio-al-ciudadano/encuesta-de-satisfaccion-al-usuario

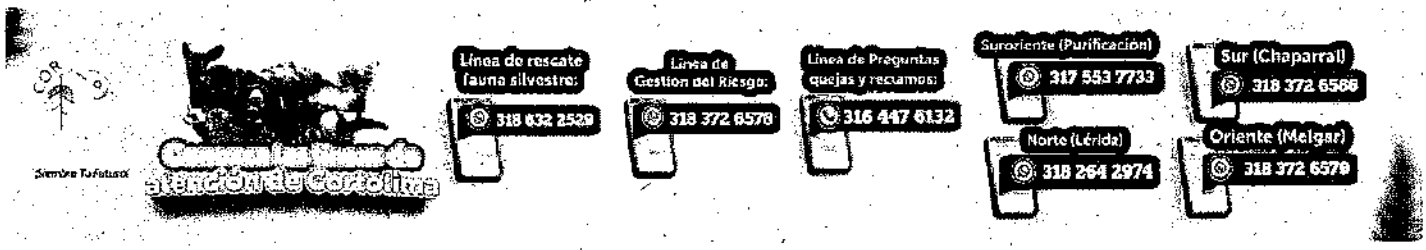

INSTRUCTIVO PARA TRAMITES AMBIENTALES EN LINEA: https://cortolima.gov.co/9/9-1/9-1-1-tramites-y-servicios/3644-tramites-en-linea

--------- Forwarded message ---------
De: **Subdirección Jurídica** <subdireccion.juridica@cortolima.gov.co>
Date: lun, 29 abr 2024 a las 16:33
Subject: Fwd: Participación en Celebración de Audiencia Pública Ambiental – Expediente L-13439.
To: CORREO OFICIAL <correo.oficial@cortolima.gov.co>

---- Forwarded message ---------
De: **DANIELA VALENCIA GARCIA** <daniela.valencia@cortolima.gov.co>
Date: lun, 29 abr 2024 a las 15:43
Subject: Participación en Celebración de Audiencia Pública Ambiental – Expediente L-13439.
To: Subdirección Jurídica <subdireccion.juridica@cortolima.gov.co>.

Radicado de Salida No:	**7322**		
Correo Electrónico Destinatario:	personeria@murillo-tolima.gov.co		
Respuesta al Radicado No:	*Sede:*	Centro:	
		Correo electrónico:	
		PQR electrónico:	
		T. Norte:	
		T. Sur	

Fecha		T. Sur Oriente	
		T. Oriente	
		N/A	X
¿La respuesta es negativa?	SI __ NO __		
Referencia Adicional:	Participación en Celebración de Audiencia Pública Ambiental – Expediente L-13439.		
DATOS DE FUNCIONARIO QUIEN ELABORA RESPUESTA			
Correo electrónico:	daniela.valencia@cortolima.gov.co		
Nombre:	Daniela Valencia		

Evite imprimir este mensaje si no es estrictamente necesario. De esta manera se ahorra agua, energía y recursos forestales.

AVISO LEGAL: *Este mensaje de correo electrónico está dirigido para ser usado exclusivamente por su(s) destinatario(s); puede contener información confidencial y/o reservada la cual deberá ser protegida legalmente. Si usted no es el destinatario, por favor informe al remitente de cualquier distribución o reproducción del mismo, o de cualquiera de sus anexos y elimínelo inmediatamente. Cualquier actividad no autorizada podría tener consecuencias legales indicadas en la ley 1273 del 5 de Enero de 2009 y todas aquellas que apliquen. Las opiniones expresadas en este mensaje son responsabilidad exclusiva de quien las emite y no necesariamente reflejan la posición institucional de la Corporación Autónoma Regional del Tolima, tampoco comprometen la responsabilidad institucional por el uso que el destinatario haga de las mismas..*

Evite imprimir este mensaje si no es estrictamente necesario. De esta manera se ahorra agua, energía y recursos forestales.

AVISO LEGAL: *Este mensaje de correo electrónico está dirigido para ser usado exclusivamente por su(s) destinatario(s); puede contener información confidencial y/o reservada la cual deberá ser protegida legalmente. Si usted no es el destinatario, por favor informe al remitente de cualquier distribución o reproducción del mismo, o de cualquiera de sus anexos y elimínelo inmediatamente. Cualquier actividad no autorizada podría tener consecuencias legales indicadas en la ley 1273 del 5 de Enero de 2009 y todas aquellas que apliquen. Las opiniones expresadas en este mensaje son responsabilidad exclusiva de quien las emite y no necesariamente reflejan la posición institucional de la Corporación Autónoma Regional del Tolima, tampoco comprometen la responsabilidad institucional por el uso que el destinatario haga de las mismas.*

Evite imprimir este mensaje si no es estrictamente necesario. De esta manera se ahorra agua, energía y recursos forestales.

AVISO LEGAL: *Este mensaje de correo electrónico está dirigido para ser usado exclusivamente por su(s) destinatario(s); puede contener información confidencial y/o reservada la cual deberá ser protegida legalmente. Si usted no es el destinatario, por favor informe al remitente de cualquier distribución o reproducción del mismo, o de cualquiera de sus anexos y elimínelo inmediatamente. Cualquier actividad no autorizada podría tener consecuencias legales indicadas en la ley 1273 del 5 de Enero de 2009 y todas aquellas que apliquen. Las opiniones expresadas en este mensaje son responsabilidad exclusiva de quien las emite y no necesariamente reflejan la posición institucional de la Corporación Autónoma Regional del Tolima, tampoco comprometen la responsabilidad institucional por el uso que el destinatario haga de las mismas.*

2 adjuntos

Murillo_2024_04_29_20_36_54_455.pdf
130K

Edicto..pdf
279K

Corporación Autónoma Regional del Tolima

12536

100.04.49.1

Ibagué,

Señor
Personero Municipal
Mariquita, Tolima
personeria@sansebastiandemariquita-tolima.gov.co

Referencia: Audiencia Pública Ambiental – Expediente L-13439.

Respetada Señorsa:

De manera respetuosa me permito por el presente medio informarle, para su conocimiento y fines pertinentes, que en cumplimiento del Decreto 1076 de 2015 y la Resolución Cortolima No.1099 del 04 de abril de 2024, se ordenó la convocatoria y celebración de una Audiencia Pública Ambiental, dentro del trámite administrativo identificado a continuación:

EXPEDIENTE: L-13439
TRÁMITE: Evaluación de solicitud de modificación de la Licencia Ambiental, otorgada mediante la Resolución Cortolima No.0354 de 26 de marzo de 2004, modificada por la Resolución Cortolima No.0927 de 06 de mayo de 2014.
PROYECTO: PARQUE INDUSTRIAL DE RESIDUOS SOLIDOS LA MIEL IBAGUÉ – DISPOSICIÓN FINAL.
UBICACIÓN: Hacienda "La Miel" vereda "Buenos Aires" del municipio de Ibagué, departamento del Tolima.
MODIFICACIÓN SOLICITADA para ampliar la vida útil del sitio de disposición final mediante 2 nuevos vasos (vaso F y vaso G), y la inclusión de los permisos de: Permiso de Vertimiento de Aguas Residuales generadas al interior del relleno sanitario, a disponer en la Quebrada Guacarí. Autorización de Aprovechamiento Forestal Único de 8.938 individuos arbóreos y Permiso Individual de Recolección de Especies con fines no comerciales.
TITULAR: INTERASEO S.A.S. E.S.P. identificada con NIT.819.000.939-1.

Tal Audiencia Pública Ambiental, como se ha estipulado en el edicto de convocatoria difundido, será llevada a cabo el día 12 de junio de 2024 y una reunión informativa previa el día 16 de mayo de 2024, para las cuales se contará con un espacio presencial y la transmisión en vivo de las diligencias, en los siguientes medios:

Descripción del medio	**Información de acceso**
Espacio Presencial en el salón principal Lagos Club Comfatolima.	Ubicado en la Carrera 14 con Calle 153. Barrio "El Salado". Salón principal Lagos Club Comfatolima, Municipio de Ibagué, Departamento del Tolima.

Transmisión en vivo a través de la red social Facebook de CORTOLIMA.	https://www.facebook.com/cortolima.tol/
Enlace de la transmisión de Facebook en la página web de CORTOLIMA.	https://www.cortolima.gov.co/
Transmisión en vivo a través del canal de YouTube de INTERASEO S.A.S. E.S.P.	https://www.youtube.com/channel/UCrUsFyjVTUC2EdI7fe6WCrg
Transmisión en vivo a través de la red social Facebook de INTERASEO S.A.S. E.S.P.	https://www.facebook.com/GrupoInteraseo/

Para dicha convocatoria y celebración, remito para su conocimiento el Edicto de Convocatoria anexo al presente oficio, así mismo solicito su valiosa colaboración para que se ordenado a quien corresponda, la orientación a las personas que deseen asistir a la Audiencia Pública y conocer el Estudio de Impacto Ambiental, para que efectúen su registro, de conformidad con la información que puede ser consultada en el sitio web dispuesto en la página de la Corporación, en el vínculo relacionado a continuación, o en la Subdirección Jurídica de la Sede Centro de Cortolima, ubicada en la Avenida Ferrocarril Calle 44 Primer piso, en el municipio de Ibagué en el departamento del Tolima:

https://cortolima.gov.co/audiencia-publica-ambiental-expediente-l-13439

En caso de que usted desee participar en la Audiencia Pública Ambiental, podrá realizar su inscripción a través del formulario respectivo y como fecha máxima, hasta el día 05 de junio de 2024.

Cordialmente,

JUAN CARLOS GUZMÁN CORTÉS
Subdirector Jurídico

Elaboró: Daniela Valencia García – Profesional Universitario
Revisó: Henry Cifuentes Ocampo – Profesional Especializado.
Evaluación de Autorizaciones, Permisos, Licencias Ambientales y Concesiones S.J. - Exp.: L-13439
Anexo: Edicto de convocatoria.

1253

DANIELA VALENCIA GARCIA <daniela.valencia@cortolima.gov.co>

articipación en Celebración de Audiencia Pública Ambiental – Expediente L-13439.

ORREO OFICIAL <correo.oficial@cortolima.gov.co> 29 de abril de 2024, 17:53
ara: personeria@sansebastiandemariquita-tolima.gov.co
c: Subdirección Jurídica <subdireccion.juridica@cortolima.gov.co>, DANIELA VALENCIA GARCIA <daniela.valencia@cortolima.gov.co>

Buen día, radicado de Salida electrónico **N° 7343**

Recordamos que este correo es utilizado exclusivamente para el *ENVÍO* de la información.

Para cualquier petición y/o información adicional por favor remitir al correo autorizado: ventanilla@cortolima.gov.co

Cordial saludo,

Ventanilla Electrónica de Salida

Proceso Servicio al Ciudadano
Avenida Ferrocarril con calle 44 Esquina

Ibagué-Tolima

ENCUESTA DE SATISFACCION :https://www.cortolima.gov.co/servicio-al-ciudadano/encuesta-de-satisfaccion-al-usuario

INSTRUCTIVO PARA TRAMITES AMBIENTALES EN LINEA: https://cortolima.gov.co/9/9-1/9-1-1-tramites-y-servicios/3644-tramites-en-linea

--------- Forwarded message ---------
De: **Subdirección Jurídica** <subdireccion.juridica@cortolima.gov.co>
Date: lun, 29 abr 2024 a las 16:36
Subject: Fwd: Participación en Celebración de Audiencia Pública Ambiental – Expediente L-13439.
To: CORREO OFICIAL <correo.oficial@cortolima.gov.co>

---------- Forwarded message ---------
De: **DANIELA VALENCIA GARCIA** <daniela.valencia@cortolima.gov.co>
Date: lun, 29 abr 2024 a las 16:04
Subject: Participación en Celebración de Audiencia Pública Ambiental – Expediente L-13439.
To: Subdirección Jurídica <subdireccion.juridica@cortolima.gov.co>

Radicado de Salida No:	**7343**		
Correo Electrónico Destinatario:	personeria@sansebastiandemariquita-tolima.gov.co		
Respuesta al Radicado No:	*Sede:*	Centro:	
		Correo electrónico:	
		PQR electrónico:	
		T. Norte:	
		T. Sur	

Fecha		T. Sur Oriente	
		T. Oriente	
		N/A	X
¿La respuesta es negativa?	SI __ NO __		
Referencia Adicional:	Participación en Celebración de Audiencia Pública Ambiental – Expediente L-13439.		
DATOS DE FUNCIONARIO QUIEN ELABORA RESPUESTA			
Correo electrónico:	daniela.valencia@cortolima.gov.co		
Nombre:	Daniela Valencia		

Evite imprimir este mensaje si no es estrictamente necesario. De esta manera se ahorra agua, energía y recursos forestales.

AVISO LEGAL: *Este mensaje de correo electrónico está dirigido para ser usado exclusivamente por su(s) destinatario(s); puede contener información confidencial y/o reservada la cual deberá ser protegida legalmente. Si usted no es el destinatario, por favor informe al remitente de cualquier distribución o reproducción del mismo, o de cualquiera de sus anexos y elimínelo inmediatamente. Cualquier actividad no autorizada podría tener consecuencias legales indicadas en la ley 1273 del 5 de Enero de 2009 y todas aquellas que apliquen. Las opiniones expresadas en este mensaje son responsabilidad exclusiva de quien las emite y no necesariamente reflejan la posición institucional de la Corporación Autónoma Regional del Tolima, tampoco comprometen la responsabilidad institucional por el uso que el destinatario haga de las mismas.*

Evite imprimir este mensaje si no es estrictamente necesario. De esta manera se ahorra agua, energía y recursos forestales.

AVISO LEGAL: *Este mensaje de correo electrónico está dirigido para ser usado exclusivamente por su(s) destinatario(s); puede contener información confidencial y/o reservada la cual deberá ser protegida legalmente. Si usted no es el destinatario, por favor informe al remitente de cualquier distribución o reproducción del mismo, o de cualquiera de sus anexos y elimínelo inmediatamente. Cualquier actividad no autorizada podría tener consecuencias legales indicadas en la ley 1273 del 5 de Enero de 2009 y todas aquellas que apliquen. Las opiniones expresadas en este mensaje son responsabilidad exclusiva de quien las emite y no necesariamente reflejan la posición institucional de la Corporación Autónoma Regional del Tolima, tampoco comprometen la responsabilidad institucional por el uso que el destinatario haga de las mismas.*

Evite imprimir este mensaje si no es estrictamente necesario. De esta manera se ahorra agua, energía y recursos forestales.

AVISO LEGAL: *Este mensaje de correo electrónico está dirigido para ser usado exclusivamente por su(s) destinatario(s); puede contener información confidencial y/o reservada la cual deberá ser protegida legalmente. Si usted no es el destinatario, por favor informe al remitente de cualquier distribución o reproducción del mismo, o de cualquiera de sus anexos y elimínelo inmediatamente. Cualquier actividad no autorizada podría tener consecuencias legales indicadas en la ley 1273 del 5 de Enero de 2009 y todas aquellas que apliquen. Las opiniones expresadas en este mensaje son responsabilidad exclusiva de quien las emite y no necesariamente reflejan la posición institucional de la Corporación Autónoma Regional del Tolima, tampoco comprometen la responsabilidad institucional por el uso que el destinatario haga de las mismas.*

2 adjuntos

Mariquita_2024_04_29_22_02_33_596.pdf
131K

Edicto..pdf
279K

Corporación Autónoma Regional del Tolima

1253

100.04.49.1

Ibagué,

Señor
Personero Municipal
Natagaima, Tolima
notificacionjudicial@natagaima-tolima.gov.co

Referencia: Audiencia Pública Ambiental – Expediente L-13439.

Respetado Señor:

De manera respetuosa me permito por el presente medio informarle, para su conocimiento y fines pertinentes, que en cumplimiento del Decreto 1076 de 2015 y la Resolución Cortolima No.1099 del 04 de abril de 2024, se ordenó la convocatoria y celebración de una Audiencia Pública Ambiental, dentro del trámite administrativo identificado a continuación:

EXPEDIENTE: L-13439
TRÁMITE: Evaluación de solicitud de modificación de la Licencia Ambiental, otorgada mediante la Resolución Cortolima No.0354 de 26 de marzo de 2004, modificada por la Resolución Cortolima No.0927 de 06 de mayo de 2014.
PROYECTO: PARQUE INDUSTRIAL DE RESIDUOS SOLIDOS LA MIEL IBAGUÉ – DISPOSICIÓN FINAL.
UBICACIÓN: Hacienda "La Miel" vereda "Buenos Aires" del municipio de Ibagué, departamento del Tolima.
MODIFICACIÓN SOLICITADA para ampliar la vida útil del sitio de disposición final mediante 2 nuevos vasos (vaso F y vaso G), y la inclusión de los permisos de: Permiso de Vertimiento de Aguas Residuales generadas al interior del relleno sanitario, a disponer en la Quebrada Guacarí. Autorización de Aprovechamiento Forestal Único de 8.938 individuos arbóreos y Permiso Individual de Recolección de Especies con fines no comerciales.
TITULAR: INTERASEO S.A.S. E.S.P. identificada con NIT.819.000.939-1.

Tal Audiencia Pública Ambiental, como se ha estipulado en el edicto de convocatoria difundido, será llevada a cabo el día 12 de junio de 2024 y una reunión informativa previa el día 16 de mayo de 2024, para las cuales se contará con un espacio presencial y la transmisión en vivo de las diligencias, en los siguientes medios:

Descripción del medio	**Información de acceso**
Espacio Presencial en el salón principal Lagos Club Comfatolima.	Ubicado en la Carrera 14 con Calle 153. Barrio "El Salado". Salón principal Lagos Club Comfatolima, Municipio de Ibagué, Departamento del Tolima.

Transmisión en vivo a través de la red social Facebook de CORTOLIMA.	https://www.facebook.com/cortolima.tol/
Enlace de la transmisión de Facebook en la página web de CORTOLIMA.	https://www.cortolima.gov.co/
Transmisión en vivo a través del canal de YouTube de INTERASEO S.A.S. E.S.P.	https://www.youtube.com/channel/UCrUsFyjVTUC2EdI7fe6WCrg
Transmisión en vivo a través de la red social Facebook de INTERASEO S.A.S. E.S.P.	https://www.facebook.com/GrupoInteraseo/

Para dicha convocatoria y celebración, remito para su conocimiento el Edicto de Convocatoria anexo al presente oficio, así mismo solicito su valiosa colaboración para que se ordenado a quien corresponda, la orientación a las personas que deseen asistir a la Audiencia Pública y conocer el Estudio de Impacto Ambiental, para que efectúen su registro, de conformidad con la información que puede ser consultada en el sitio web dispuesto en la página de la Corporación, en el vínculo relacionado a continuación, o en la Subdirección Jurídica de la Sede Centro de Cortolima, ubicada en la Avenida Ferrocarril Calle 44 Primer piso, en el municipio de Ibagué en el departamento del Tolima:

https://cortolima.gov.co/audiencia-publica-ambiental-expediente-l-13439

En caso de que usted desee participar en la Audiencia Pública Ambiental, podrá realizar su inscripción a través del formulario respectivo y como fecha máxima, hasta el día 05 de junio de 2024.

Cordialmente,

JUAN CARLOS GUZMÁN CORTÉS
Subdirector Jurídico

Elaboró: Daniela Valencia García – Profesional Universitario
Revisó: Henry Cifuentes Ocampo – Profesional Especializado.
Evaluación de Autorizaciones, Permisos, Licencias Ambientales y Concesiones S.J. - Exp.: L-13439
Anexo: Edicto de convocatoria.

12539

DANIELA VALENCIA GARCIA <daniela.valencia@cortolima.gov.co>

articipación en Celebración de Audiencia Pública Ambiental – Expediente L-13439.

ORREO OFICIAL <correo.oficial@cortolima.gov.co> 29 de abril de 2024, 17:34
ıra: notificacionjudicial@natagaima-tolima.gov.co
: Subdirección Jurídica <subdireccion.juridica@cortolima.gov.co>, DANIELA VALENCIA GARCIA <daniela.valencia@cortolima.gov.co>

Buen dia, radicado de Salida electrónico **N° 7323**

Recordamos que este correo es utilizado exclusivamente para el *ENVÍO* de la información.

Para cualquier petición y/o información adicional por favor remitir al correo autorizado: ventanilla@cortolima.gov.co

Cordial saludo,

Ventanilla Electrónica de Salida

Proceso Servicio al Ciudadano
Avenida Ferrocarril con calle 44 Esquina

Ibagué-Tolima

ENCUESTA DE SATISFACCION :https://www.cortolima.gov.co/servicio-al-ciudadano/encuesta-de-satisfaccion-al-usuario

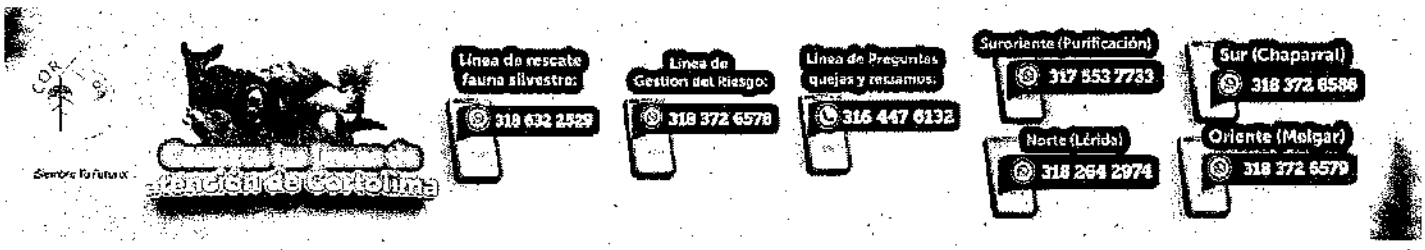

INSTRUCTIVO PARA TRAMITES AMBIENTALES EN LINEA: https://cortolima.gov.co/9/9-1/9-1-1-tramites-y-servicios/3644-tramites-en-linea

---------- Forwarded message ---------
De: **Subdirección Jurídica** <subdireccion.juridica@cortolima.gov.co>
Date: lun, 29 abr 2024 a las 16:34
Subject: Fwd: Participación en Celebración de Audiencia Pública Ambiental – Expediente L-13439.
To: CORREO OFICIAL <correo.oficial@cortolima.gov.co>

---------- Forwarded message ---------
De: **DANIELA VALENCIA GARCIA** <daniela.valencia@cortolima.gov.co>
Date: lun, 29 abr 2024 a las 15:47
Subject: Participación en Celebración de Audiencia Pública Ambiental – Expediente L-13439.
To: Subdirección Jurídica <subdireccion.juridica@cortolima.gov.co>

Radicado de Salida No:	**7323**		
Correo Electrónico Destinatario:	notificacionjudicial@natagaima-tolima.gov.co		
Respuesta al Radicado No:	*Sede:*	Centro:	
		Correo electrónico:	
		PQR electrónico:	
		T. Norte:	
		T. Sur	

Fecha		T. Sur Oriente	
		T. Oriente	
		N/A	X
¿La respuesta es negativa?	SI __ NO __		
Referencia Adicional:	Participación en Celebración de Audiencia Pública Ambiental – Expediente L-13439.		
DATOS DE FUNCIONARIO QUIEN ELABORA RESPUESTA			
Correo electrónico:	daniela.valencia@cortolima.gov.co		
Nombre:	Daniela Valencia		

Evite imprimir este mensaje si no es estrictamente necesario. De esta manera se ahorra agua, energía y recursos forestales.

AVISO LEGAL: *Este mensaje de correo electrónico está dirigido para ser usado exclusivamente por su(s) destinatario(s); puede contener información confidencial y/o reservada la cual deberá ser protegida legalmente. Si usted no es el destinatario, por favor informe al remitente de cualquier distribución o reproducción del mismo, o de cualquiera de sus anexos y elimínelo inmediatamente. Cualquier actividad no autorizada podría tener consecuencias legales indicadas en la ley 1273 del 5 de Enero de 2009 y todas aquellas que apliquen. Las opiniones expresadas en este mensaje son responsabilidad exclusiva de quien las emite y no necesariamente reflejan la posición institucional de la Corporación Autónoma Regional del Tolima, tampoco comprometen la responsabilidad institucional por el uso que el destinatario haga de las mismas.*

Evite imprimir este mensaje si no es estrictamente necesario. De esta manera se ahorra agua, energía y recursos forestales.

AVISO LEGAL: *Este mensaje de correo electrónico está dirigido para ser usado exclusivamente por su(s) destinatario(s); puede contener información confidencial y/o reservada la cual deberá ser protegida legalmente. Si usted no es el destinatario, por favor informe al remitente de cualquier distribución o reproducción del mismo, o de cualquiera de sus anexos y elimínelo inmediatamente. Cualquier actividad no autorizada podría tener consecuencias legales indicadas en la ley 1273 del 5 de Enero de 2009 y todas aquellas que apliquen. Las opiniones expresadas en este mensaje son responsabilidad exclusiva de quien las emite y no necesariamente reflejan la posición institucional de la Corporación Autónoma Regional del Tolima, tampoco comprometen la responsabilidad institucional por el uso que el destinatario haga de las mismas.*

Evite imprimir este mensaje si no es estrictamente necesario. De esta manera se ahorra agua, energía y recursos forestales.

AVISO LEGAL: *Este mensaje de correo electrónico está dirigido para ser usado exclusivamente por su(s) destinatario(s); puede contener información confidencial y/o reservada la cual deberá ser protegida legalmente. Si usted no es el destinatario, por favor informe al remitente de cualquier distribución o reproducción del mismo, o de cualquiera de sus anexos y elimínelo inmediatamente. Cualquier actividad no autorizada podría tener consecuencias legales indicadas en la ley 1273 del 5 de Enero de 2009 y todas aquellas que apliquen. Las opiniones expresadas en este mensaje son responsabilidad exclusiva de quien las emite y no necesariamente reflejan la posición institucional de la Corporación Autónoma Regional del Tolima, tampoco comprometen la responsabilidad institucional por el uso que el destinatario haga de las mismas.*

2 adjuntos

Natagaima_2024_04_29_20_37_18_974.pdf
131K

Edicto..pdf
279K

Corporación Autónoma Regional del Tolima

12540

100.04.49.1

Ibagué,

Señor
Personero Municipal
Ortega, Tolima
personeria@ortega-tolima.gov.co

Referencia: Audiencia Pública Ambiental – Expediente L-13439.

Respetado Señor:

De manera respetuosa me permito por el presente medio informarle, para su conocimiento y fines pertinentes, que en cumplimiento del Decreto 1076 de 2015 y la Resolución Cortolima No.1099 del 04 de abril de 2024, se ordenó la convocatoria y celebración de una Audiencia Pública Ambiental, dentro del trámite administrativo identificado a continuación:

EXPEDIENTE: L-13439
TRÁMITE: Evaluación de solicitud de modificación de la Licencia Ambiental, otorgada mediante la Resolución Cortolima No.0354 de 26 de marzo de 2004, modificada por la Resolución Cortolima No.0927 de 06 de mayo de 2014.
PROYECTO: PARQUE INDUSTRIAL DE RESIDUOS SOLIDOS LA MIEL IBAGUÉ – DISPOSICIÓN FINAL.
UBICACIÓN: Hacienda "La Miel" vereda "Buenos Aires" del municipio de Ibagué, departamento del Tolima.
MODIFICACIÓN SOLICITADA para ampliar la vida útil del sitio de disposición final mediante 2 nuevos vasos (vaso F y vaso G), y la inclusión de los permisos de: Permiso de Vertimiento de Aguas Residuales generadas al interior del relleno sanitario, a disponer en la Quebrada Guacarí. Autorización de Aprovechamiento Forestal Único de 8.938 individuos arbóreos y Permiso Individual de Recolección de Especies con fines no comerciales.
TITULAR: INTERASEO S.A.S. E.S.P. identificada con NIT.819.000.939-1.

Tal Audiencia Pública Ambiental, como se ha estipulado en el edicto de convocatoria difundido, será llevada a cabo el día 12 de junio de 2024 y una reunión informativa previa el día 16 de mayo de 2024, para las cuales se contará con un espacio presencial y la transmisión en vivo de las diligencias, en los siguientes medios:

Descripción del medio	**Información de acceso**
Espacio Presencial en el salón principal Lagos Club Comfatolima.	Ubicado en la Carrera 14 con Calle 153. Barrio "El Salado". Salón principal Lagos Club Comfatolima, Municipio de Ibagué, Departamento del Tolima.

Transmisión en vivo a través de la red social Facebook de CORTOLIMA.	https://www.facebook.com/cortolima.tol/
Enlace de la transmisión de Facebook en la página web de CORTOLIMA.	https://www.cortolima.gov.co/
Transmisión en vivo a través del canal de YouTube de INTERASEO S.A.S. E.S.P.	https://www.youtube.com/channel/UCrUsFyjVTUC2EdI7fe6WCrg
Transmisión en vivo a través de la red social Facebook de INTERASEO S.A.S. E.S.P.	https://www.facebook.com/GrupoInteraseo/

Para dicha convocatoria y celebración, remito para su conocimiento el Edicto de Convocatoria anexo al presente oficio, así mismo solicito su valiosa colaboración para que se ordenado a quien corresponda, la orientación a las personas que deseen asistir a la Audiencia Pública y conocer el Estudio de Impacto Ambiental, para que efectúen su registro, de conformidad con la información que puede ser consultada en el sitio web dispuesto en la página de la Corporación, en el vínculo relacionado a continuación, o en la Subdirección Jurídica de la Sede Centro de Cortolima, ubicada en la Avenida Ferrocarril Calle 44 Primer piso, en el municipio de Ibagué en el departamento del Tolima:

https://cortolima.gov.co/audiencia-publica-ambiental-expediente-l-13439

En caso de que usted desee participar en la Audiencia Pública Ambiental, podrá realizar su inscripción a través del formulario respectivo y como fecha máxima, hasta el día 05 de junio de 2024.

Cordialmente,

JUAN CARLOS GUZMÁN CORTÉS
Subdirector Jurídico

Elaboró: Daniela Valencia García – Profesional Universitario
Revisó: Henry Cifuentes Ocampo – Profesional Especializado.
Evaluación de Autorizaciones, Permisos, Licencias Ambientales y Concesiones S.J. - Exp.: L-13439
Anexo: Edicto de convocatoria.

12541

DANIELA VALENCIA GARCIA <daniela.valencia@cortolima.gov.co>

articipación en Celebración de Audiencia Pública Ambiental – Expediente L-13439.

ORREO OFICIAL <correo.oficial@cortolima.gov.co> 29 de abril de 2024, 17:35
ara: personeria@ortega-tolima.gov.co
c: Subdirección Jurídica <subdireccion.juridica@cortolima.gov.co>, DANIELA VALENCIA GARCIA <daniela.valencia@cortolima.gov.co>

Buen día, radicado de Salida electrónico **N° 7324**

Recordamos que este correo es utilizado exclusivamente para el *ENVÍO* de la información.

Para cualquier petición y/o información adicional por favor remitir al correo autorizado: ventanilla@cortolima.gov.co

Cordial saludo,

Ventanilla Electrónica de Salida

Proceso Servicio al Ciudadano
Avenida Ferrocarril con calle 44 Esquina

Ibagué-Tolima

CUESTA DE SATISFACCION :https://www.cortolima.gov.co/servicio-al-ciudadano/encuesta-de-satisfaccion-al-usuario

INSTRUCTIVO PARA TRAMITES AMBIENTALES EN LINEA: https://cortolima.gov.co/9/9-1/9-1-1-tramites-y-servicios/3644-tramites-en-linea

---------- Forwarded message ---------
De: **Subdirección Jurídica** <subdireccion.juridica@cortolima.gov.co>
Date: lun, 29 abr 2024 a las 16:34
Subject: Fwd: Participación en Celebración de Audiencia Pública Ambiental – Expediente L-13439.
To: CORREO OFICIAL <correo.oficial@cortolima.gov.co>

---------- Forwarded message ---------
De: **DANIELA VALENCIA GARCIA** <daniela.valencia@cortolima.gov.co>
Date: lun, 29 abr 2024 a las 15:47
Subject: Participación en Celebración de Audiencia Pública Ambiental – Expediente L-13439.
To: Subdirección Jurídica <subdireccion.juridica@cortolima.gov.co>

Radicado de Salida No:	**7324**		
Correo Electrónico Destinatario:	personeria@ortega-tolima.gov.co		
Respuesta al Radicado No:	*Sede:*	Centro:	
		Correo electrónico:	
		PQR electrónico:	
		T. Norte:	
		T. Sur	

Fecha		T. Sur Oriente	
		T. Oriente	
		N/A	X
¿La respuesta es negativa?	SI __ NO __		
Referencia Adicional:	Participación en Celebración de Audiencia Pública Ambiental – Expediente L-13439.		
DATOS DE FUNCIONARIO QUIEN ELABORA RESPUESTA			
Correo electrónico:	daniela.valencia@cortolima.gov.co		
Nombre:	Daniela Valencia		

Evite imprimir este mensaje si no es estrictamente necesario. De esta manera se ahorra agua, energía y recursos forestales.

AVISO LEGAL: *Este mensaje de correo electrónico está dirigido para ser usado exclusivamente por su(s) destinatario(s); puede contener información confidencial y/o reservada la cual deberá ser protegida legalmente. Si usted no es el destinatario, por favor informe al remitente de cualquier distribución o reproducción del mismo, o de cualquiera de sus anexos y elimínelo inmediatamente. Cualquier actividad no autorizada podría tener consecuencias legales indicadas en la ley 1273 del 5 de Enero de 2009 y todas aquellas que apliquen. Las opiniones expresadas en este mensaje son responsabilidad exclusiva de quien las emite y no necesariamente reflejan la posición institucional de la Corporación Autónoma Regional del Tolima, tampoco comprometen la responsabilidad institucional por el uso que el destinatario haga de las mismas.*

Evite imprimir este mensaje si no es estrictamente necesario..De esta manera se ahorra agua, energía y recursos forestales.

AVISO LEGAL: *Este mensaje de correo electrónico está dirigido para ser usado exclusivamente por su(s) destinatario(s); puede contener información confidencial y/o reservada la cual deberá ser protegida legalmente. Si usted no es el destinatario, por favor informe al remitente de cualquier distribución o reproducción del mismo, o de cualquiera de sus anexos y elimínelo inmediatamente. Cualquier actividad no autorizada podría tener consecuencias legales indicadas en la ley 1273 del 5 de Enero de 2009 y todas aquellas que apliquen. Las opiniones expresadas en este mensaje son responsabilidad exclusiva de quien las emite y no necesariamente reflejan la posición institucional de la Corporación Autónoma Regional del Tolima, tampoco comprometen la responsabilidad institucional por el uso que el destinatario haga de las mismas.*

Evite imprimir este mensaje si no es estrictamente necesario. De esta manera se ahorra agua, energía y recursos forestales.

AVISO LEGAL: *Este mensaje de correo electrónico está dirigido para ser usado exclusivamente por su(s) destinatario(s); puede contener información confidencial y/o reservada la cual deberá ser protegida legalmente. Si usted no es el destinatario, por favor informe al remitente de cualquier distribución o reproducción del mismo, o de cualquiera de sus anexos y elimínelo inmediatamente. Cualquier actividad no autorizada podría tener consecuencias legales indicadas en la ley 1273 del 5 de Enero de 2009 y todas aquellas que apliquen. Las opiniones expresadas en este mensaje son responsabilidad exclusiva de quien las emite y no necesariamente reflejan la posición institucional de la Corporación Autónoma Regional del Tolima, tampoco comprometen la responsabilidad institucional por el uso que el destinatario haga de las mismas.*

2 adjuntos

Ortega_2024_04_29_20_37_48_375.pdf
130K

Edicto..pdf
279K

Corporación Autónoma Regional del Tolima

12542

100.04.49.1

Ibagué,

Señor
Personero Municipal
Palocabildo, Tolima
contactenos@personeria-palocabildo.gov.co

Referencia: Audiencia Pública Ambiental – Expediente L-13439.

Respetado Señor:

De manera respetuosa me permito por el presente medio informarle, para su conocimiento y fines pertinentes, que en cumplimiento del Decreto 1076 de 2015 y la Resolución Cortolima No.1099 del 04 de abril de 2024, se ordenó la convocatoria y celebración de una Audiencia Pública Ambiental, dentro del trámite administrativo identificado a continuación:

EXPEDIENTE: L-13439
TRÁMITE: Evaluación de solicitud de modificación de la Licencia Ambiental, otorgada mediante la Resolución Cortolima No.0354 de 26 de marzo de 2004, modificada por la Resolución Cortolima No.0927 de 06 de mayo de 2014.
PROYECTO: PARQUE INDUSTRIAL DE RESIDUOS SOLIDOS LA MIEL IBAGUÉ – DISPOSICIÓN FINAL.
UBICACIÓN: Hacienda "La Miel" vereda "Buenos Aires" del municipio de Ibagué, departamento del Tolima.
MODIFICACIÓN SOLICITADA para ampliar la vida útil del sitio de disposición final mediante 2 nuevos vasos (vaso F y vaso G), y la inclusión de los permisos de: Permiso de Vertimiento de Aguas Residuales generadas al interior del relleno sanitario, a disponer en la Quebrada Guacarí. Autorización de Aprovechamiento Forestal Único de 8.938 individuos arbóreos y Permiso Individual de Recolección de Especies con fines no comerciales.
TITULAR: INTERASEO S.A.S. E.S.P. identificada con NIT.819.000.939-1.

Tal Audiencia Pública Ambiental, como se ha estipulado en el edicto de convocatoria difundido, será llevada a cabo el día 12 de junio de 2024 y una reunión informativa previa el día 16 de mayo de 2024, para las cuales se contará con un espacio presencial y la transmisión en vivo de las diligencias, en los siguientes medios:

Descripción del medio	**Información de acceso**
Espacio Presencial en el salón principal Lagos Club Comfatolima.	Ubicado en la Carrera 14 con Calle 153. Barrio "El Salado". Salón principal Lagos Club Comfatolima, Municipio de Ibagué, Departamento del Tolima.

Transmisión en vivo a través de la red social Facebook de CORTOLIMA.	https://www.facebook.com/cortolima.tol/
Enlace de la transmisión de Facebook en la página web de CORTOLIMA.	https://www.cortolima.gov.co/
Transmisión en vivo a través del canal de YouTube de INTERASEO S.A.S. E.S.P.	https://www.youtube.com/channel/UCrUsFyjVTUC2EdI7fe6WCrg
Transmisión en vivo a través de la red social Facebook de INTERASEO S.A.S. E.S.P.	https://www.facebook.com/GrupoInteraseo/

Para dicha convocatoria y celebración, remito para su conocimiento el Edicto de Convocatoria anexo al presente oficio, así mismo solicito su valiosa colaboración para que se ordenado a quien corresponda, la orientación a las personas que deseen asistir a la Audiencia Pública y conocer el Estudio de Impacto Ambiental, para que efectúen su registro, de conformidad con la información que puede ser consultada en el sitio web dispuesto en la página de la Corporación, en el vínculo relacionado a continuación, o en la Subdirección Jurídica de la Sede Centro de Cortolima, ubicada en la Avenida Ferrocarril Calle 44 Primer piso, en el municipio de Ibagué en el departamento del Tolima:

https://cortolima.gov.co/audiencia-publica-ambiental-expediente-l-13439

En caso de que usted desee participar en la Audiencia Pública Ambiental, podrá realizar su inscripción a través del formulario respectivo y como fecha máxima, hasta el día 05 de junio de 2024.

Cordialmente,

JUAN CARLOS GUZMÁN CORTÉS
Subdirector Jurídico

Elaboró: Daniela Valencia García – Profesional Universitario
Revisó: Henry Cifuentes Ocampo – Profesional Especializado.
Evaluación de Autorizaciones, Permisos, Licencias Ambientales y Concesiones S.J. - Exp.: L-13439
Anexo: Edicto de convocatoria.

12543

DANIELA VALENCIA GARCIA <daniela.valencia@cortolima.gov.co>

articipación en Celebración de Audiencia Pública Ambiental – Expediente L-13439.

29 de abril de 2024, 17:35

ORREO OFICIAL <correo.oficial@cortolima.gov.co>
ıra: contactenos@personeria-palocabildo.gov.co
: Subdirección Jurídica <subdireccion.juridica@cortolima.gov.co>, DANIELA VALENCIA GARCIA <daniela.valencia@cortolima.gov.co>

Buen día, radicado de Salida electrónico **Nº 7325**

Recordamos que este correo es utilizado exclusivamente para el *ENVÍO* de la información.

Para cualquier petición y/o información adicional por favor remitir al correo autorizado: ventanilla@cortolima.gov.co

Cordial saludo,

Ventanilla Electrónica de Salida

Proceso Servicio al Ciudadano
Avenida Ferrocarril con calle 44 Esquina

Ibagué-Tolima

ENCUESTA DE SATISFACCION :https://www.cortolima.gov.co/servicio-al-ciudadano/encuesta-de-satisfaccion-al-usuario

INSTRUCTIVO PARA TRAMITES AMBIENTALES EN LINEA: https://cortolima.gov.co/9/9-1/9-1-1-tramites-y-servicios/3644-tramites-en-linea

--------- Forwarded message ---------
De: **Subdirección Jurídica** <subdireccion.juridica@cortolima.gov.co>
Date: lun, 29 abr 2024 a las 16:34
Subject: Fwd: Participación en Celebración de Audiencia Pública Ambiental – Expediente L-13439.
To: CORREO OFICIAL <correo.oficial@cortolima.gov.co>

---------- Forwarded message ---------
De: **DANIELA VALENCIA GARCIA** <daniela.valencia@cortolima.gov.co>
Date: lun, 29 abr 2024 a las 15:48
Subject: Participación en Celebración de Audiencia Pública Ambiental – Expediente L-13439.
To: Subdirección Jurídica <subdireccion.juridica@cortolima.gov.co>

Radicado de Salida No:	**7325**		
Correo Electrónico Destinatario:	contactenos@personeria-palocabildo.gov.co		
Respuesta al Radicado No:	*Sede:*	Centro:	
		Correo electrónico:	
		PQR electrónico:	
		T. Norte:	
		T. Sur	

Fecha		T. Sur Oriente	
		T. Oriente	
		N/A	X
¿La respuesta es negativa?	SI __ NO __		
Referencia Adicional:	Participación en Celebración de Audiencia Pública Ambiental – Expediente L-13439.		
DATOS DE FUNCIONARIO QUIEN ELABORA RESPUESTA			
Correo electrónico:	daniela.valencia@cortolima.gov.co		
Nombre:	Daniela Valencia		

Evite imprimir este mensaje si no es estrictamente necesario. De esta manera se ahorra agua, energía y recursos forestales.

AVISO LEGAL: *Este mensaje de correo electrónico está dirigido para ser usado exclusivamente por su(s) destinatario(s); puede contener información confidencial y/o reservada la cual deberá ser protegida legalmente. Si usted no es el destinatario, por favor informe al remitente de cualquier distribución o reproducción del mismo, o de cualquiera de sus anexos y elimínelo inmediatamente. Cualquier actividad no autorizada podría tener consecuencias legales indicadas en la ley 1273 del 5 de Enero de 2009 y todas aquellas que apliquen. Las opiniones expresadas en este mensaje son responsabilidad exclusiva de quien las emite y no necesariamente reflejan la posición institucional de la Corporación Autónoma Regional del Tolima, tampoco comprometen la responsabilidad institucional por el uso que el destinatario haga de las mismas.*

Evite imprimir este mensaje si no es estrictamente necesario. De esta manera se ahorra agua, energía y recursos forestales.

AVISO LEGAL: *Este mensaje de correo electrónico está dirigido para ser usado exclusivamente por su(s) destinatario(s); puede contener información confidencial y/o reservada la cual deberá ser protegida legalmente. Si usted no es el destinatario, por favor informe al remitente de cualquier distribución o reproducción del mismo, o de cualquiera de sus anexos y elimínelo inmediatamente. Cualquier actividad no autorizada podría tener consecuencias legales indicadas en la ley 1273 del 5 de Enero de 2009 y todas aquellas que apliquen. Las opiniones expresadas en este mensaje son responsabilidad exclusiva de quien las emite y no necesariamente reflejan la posición institucional de la Corporación Autónoma Regional del Tolima, tampoco comprometen la responsabilidad institucional por el uso que el destinatario haga de las mismas.*

Evite imprimir este mensaje si no es estrictamente necesario. De esta manera se ahorra agua, energía y recursos forestales.

AVISO LEGAL: *Este mensaje de correo electrónico está dirigido para ser usado exclusivamente por su(s) destinatario(s); puede contener información confidencial y/o reservada la cual deberá ser protegida legalmente. Si usted no es el destinatario, por favor informe al remitente de cualquier distribución o reproducción del mismo, o de cualquiera de sus anexos y elimínelo inmediatamente. Cualquier actividad no autorizada podría tener consecuencias legales indicadas en la ley 1273 del 5 de Enero de 2009 y todas aquellas que apliquen. Las opiniones expresadas en este mensaje son responsabilidad exclusiva de quien las emite y no necesariamente reflejan la posición institucional de la Corporación Autónoma Regional del Tolima, tampoco comprometen la responsabilidad institucional por el uso que el destinatario haga de las mismas.*

2 adjuntos

Palocabildo_2024_04_29_20_38_15_280.pdf
130K

Edicto..pdf
279K

Corporación Autónoma Regional del Tolima

12514

100.04.49.1

Ibagué,

Señor
Personero Municipal
Piedras, Tolima
contactenos@piedras-tolima.gov.co

Referencia: Audiencia Pública Ambiental – Expediente L-13439.

Respetado Señor:

De manera respetuosa me permito por el presente medio informarle, para su conocimiento y fines pertinentes, que en cumplimiento del Decreto 1076 de 2015 y la Resolución Cortolima No.1099 del 04 de abril de 2024, se ordenó la convocatoria y celebración de una Audiencia Pública Ambiental, dentro del trámite administrativo identificado a continuación:

EXPEDIENTE: L-13439
TRÁMITE: Evaluación de solicitud de modificación de la Licencia Ambiental, otorgada mediante la Resolución Cortolima No.0354 de 26 de marzo de 2004, modificada por la Resolución Cortolima No.0927 de 06 de mayo de 2014.
PROYECTO: PARQUE INDUSTRIAL DE RESIDUOS SOLIDOS LA MIEL IBAGUÉ – DISPOSICIÓN FINAL.
UBICACIÓN: Hacienda "La Miel" vereda "Buenos Aires" del municipio de Ibagué, departamento del Tolima.
MODIFICACIÓN SOLICITADA para ampliar la vida útil del sitio de disposición final mediante 2 nuevos vasos (vaso F y vaso G), y la inclusión de los permisos de: Permiso de Vertimiento de Aguas Residuales generadas al interior del relleno sanitario, a disponer en la Quebrada Guacarí. Autorización de Aprovechamiento Forestal Único de 8.938 individuos arbóreos y Permiso Individual de Recolección de Especies con fines no comerciales.
TITULAR: INTERASEO S.A.S. E.S.P. identificada con NIT.819.000.939-1.

Tal Audiencia Pública Ambiental, como se ha estipulado en el edicto de convocatoria difundido, será llevada a cabo el día 12 de junio de 2024 y una reunión informativa previa el día 16 de mayo de 2024, para las cuales se contará con un espacio presencial y la transmisión en vivo de las diligencias, en los siguientes medios:

Descripción del medio	**Información de acceso**
Espacio Presencial en el salón principal Lagos Club Comfatolima.	Ubicado en la Carrera 14 con Calle 153. Barrio "El Salado". Salón principal Lagos Club Comfatolima, Municipio de Ibagué, Departamento del Tolima.
Transmisión en vivo a través de la red social Facebook de CORTOLIMA.	https://www.facebook.com/cortolima.tol/

Enlace de la transmisión de Facebook en la página web de CORTOLIMA.	https://www.cortolima.gov.co/
Transmisión en vivo a través del canal de YouTube de INTERASEO S.A.S. E.S.P.	https://www.youtube.com/channel/UCrUsFyjVTUC2Edl7fe6WCrg
Transmisión en vivo a través de la red social Facebook de INTERASEO S.A.S. E.S.P.	https://www.facebook.com/GrupoInteraseo/

Para dicha convocatoria y celebración, remito para su conocimiento el Edicto de Convocatoria anexo al presente oficio, así mismo solicito su valiosa colaboración para que se ordenado a quien corresponda, la orientación a las personas que deseen asistir a la Audiencia Pública y conocer el Estudio de Impacto Ambiental, para que efectúen su registro, de conformidad con la información que puede ser consultada en el sitio web dispuesto en la página de la Corporación, en el vínculo relacionado a continuación, o en la Subdirección Jurídica de la Sede Centro de Cortolima, ubicada en la Avenida Ferrocarril Calle 44 Primer piso, en el municipio de Ibagué en el departamento del Tolima:

https://cortolima.gov.co/audiencia-publica-ambiental-expediente-l-13439

En caso de que usted desee participar en la Audiencia Pública Ambiental, podrá realizar su inscripción a través del formulario respectivo y como fecha máxima, hasta el día 05 de junio de 2024.

Cordialmente,

JUAN CARLOS GUZMÁN CORTÉS
Subdirector Jurídico

Elaboró: Daniela Valencia García – Profesional Universitario
Revisó: Henry Cifuentes Ocampo – Profesional Especializado.
Evaluación de Autorizaciones, Permisos, Licencias Ambientales y Concesiones S.J. - Exp.: L-13439
Anexo: Edicto de convocatoria.

12345

DANIELA VALENCIA GARCIA <daniela.valencia@cortolima.gov.co>

Participación en Celebración de Audiencia Pública Ambiental – Expediente L-13439.

CORREO OFICIAL <correo.oficial@cortolima.gov.co> 29 de abril de 2024, 17:36
Para: contactenos@piedras-tolima.gov.co
Cc: Subdirección Jurídica <subdireccion.juridica@cortolima.gov.co>, DANIELA VALENCIA GARCIA <daniela.valencia@cortolima.gov.co>

Buen día, radicado de Salida electrónico **N° 7326**

Recordamos que este correo es utilizado exclusivamente para el ***ENVÍO*** de la información.

Para cualquier petición y/o información adicional por favor remitir al correo autorizado: ventanilla@cortolima.gov.co

Cordial saludo,

Ventanilla Electrónica de Salida

Proceso Servicio al Ciudadano
Avenida Ferrocarril con calle 44 Esquina

Ibagué-Tolima

ENCUESTA DE SATISFACCION :https://www.cortolima.gov.co/servicio-al-ciudadano/encuesta-de-satisfaccion-al-usuario

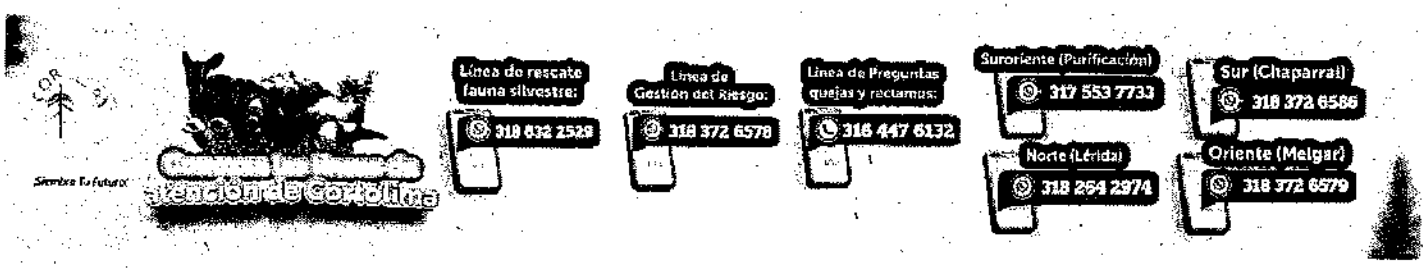

INSTRUCTIVO PARA TRAMITES AMBIENTALES EN LINEA: https://cortolima.gov.co/9/9-1/9-1-1-tramites-y-servicios/3644-tramites-en-linea

---------- Forwarded message ---------
De: **Subdirección Jurídica** <subdireccion.juridica@cortolima.gov.co>
Date: lun, 29 abr 2024 a las 16:34
Subject: Fwd: Participación en Celebración de Audiencia Pública Ambiental – Expediente L-13439.
To: CORREO OFICIAL <correo.oficial@cortolima.gov.co>

---------- Forwarded message ---------
De: **DANIELA VALENCIA GARCIA** <daniela.valencia@cortolima.gov.co>
Date: lun, 29 abr 2024 a las 15:49
Subject: Participación en Celebración de Audiencia Pública Ambiental – Expediente L-13439.
To: Subdirección Jurídica <subdireccion.juridica@cortolima.gov.co>

Radicado de Salida No:	7326		
Correo Electrónico Destinatario:	contactenos@piedras-tolima.gov.co		
Respuesta al Radicado No:	*Sede:*	Centro:	
		Correo electrónico:	
		PQR electrónico:	

		T. Norte:	
		T. Sur	
Fecha		T. Sur Oriente	
		T. Oriente	
		N/A	X
¿La respuesta es negativa?	SI __ NO __		
Referencia Adicional:	Participación en Celebración de Audiencia Pública Ambiental – Expediente L-13439.		
DATOS DE FUNCIONARIO QUIEN ELABORA RESPUESTA			
Correo electrónico:	daniela.valencia@cortolima.gov.co		
Nombre:	Daniela Valencia		

Evite imprimir este mensaje si no es estrictamente necesario. De esta manera se ahorra agua, energía y recursos forestales.

AVISO LEGAL: *Este mensaje de correo electrónico está dirigido para ser usado exclusivamente por su(s) destinatario(s); puede contener información confidencial y/o reservada la cual deberá ser protegida legalmente. Si usted no es el destinatario, por favor informe al remitente de cualquier distribución o reproducción del mismo, o de cualquiera de sus anexos y elimínelo inmediatamente. Cualquier actividad no autorizada podría tener consecuencias legales indicadas en la ley 1273 del 5 de Enero de 2009 y todas aquellas que apliquen. Las opiniones expresadas en este mensaje son responsabilidad exclusiva de quien las emite y no necesariamente reflejan la posición institucional de la Corporación Autónoma Regional del Tolima, tampoco comprometen la responsabilidad institucional por el uso que el destinatario haga de las mismas.*

Evite imprimir este mensaje si no es estrictamente necesario. De esta manera se ahorra agua, energía y recursos forestales.

AVISO LEGAL: *Este mensaje de correo electrónico está dirigido para ser usado exclusivamente por su(s) destinatario(s); puede contener información confidencial y/o reservada la cual deberá ser protegida legalmente. Si usted no es el destinatario, por favor informe al remitente de cualquier distribución o reproducción del mismo, o de cualquiera de sus anexos y elimínelo inmediatamente. Cualquier actividad no autorizada podría tener consecuencias legales indicadas en la ley 1273 del 5 de Enero de 2009 y todas aquellas que apliquen. Las opiniones expresadas en este mensaje son responsabilidad exclusiva de quien las emite y no necesariamente reflejan la posición institucional de la Corporación Autónoma Regional del Tolima, tampoco comprometen la responsabilidad institucional por el uso que el destinatario haga de las mismas.*

Evite imprimir este mensaje si no es estrictamente necesario. De esta manera se ahorra agua, energía y recursos forestales.

AVISO LEGAL: *Este mensaje de correo electrónico está dirigido para ser usado exclusivamente por su(s) destinatario(s); puede contener información confidencial y/o reservada la cual deberá ser protegida legalmente. Si usted no es el destinatario, por favor informe al remitente de cualquier distribución o reproducción del mismo, o de cualquiera de sus anexos y elimínelo inmediatamente. Cualquier actividad no autorizada podría tener consecuencias legales indicadas en la ley 1273 del 5 de Enero de 2009 y todas aquellas que apliquen. Las opiniones expresadas en este mensaje son responsabilidad exclusiva de quien las emite y no necesariamente reflejan la posición institucional de la Corporación Autónoma Regional del Tolima, tampoco comprometen la responsabilidad institucional por el uso que el destinatario haga de las mismas.*

2 adjuntos

Piedras_2024_04_29_20_38_41_568.pdf
127K

Edicto..pdf
279K

Corporación Autónoma Regional del Tolima

12546

100.04.49.1

Ibagué,

Señor
Personero Municipal
Planadas, Tolima
notificacionjudicial@planadas-tolima.gov.co

Referencia: Audiencia Pública Ambiental – Expediente L-13439.

Respetado Señor:

De manera respetuosa me permito por el presente medio informarle, para su conocimiento y fines pertinentes, que en cumplimiento del Decreto 1076 de 2015 y la Resolución Cortolima No.1099 del 04 de abril de 2024, se ordenó la convocatoria y celebración de una Audiencia Pública Ambiental, dentro del trámite administrativo identificado a continuación:

EXPEDIENTE: L-13439
TRÁMITE: Evaluación de solicitud de modificación de la Licencia Ambiental, otorgada mediante la Resolución Cortolima No.0354 de 26 de marzo de 2004, modificada por la Resolución Cortolima No.0927 de 06 de mayo de 2014.
PROYECTO: PARQUE INDUSTRIAL DE RESIDUOS SOLIDOS LA MIEL IBAGUÉ – DISPOSICIÓN FINAL.
UBICACIÓN: Hacienda "La Miel" vereda "Buenos Aires" del municipio de Ibagué, departamento del Tolima.
MODIFICACIÓN SOLICITADA para ampliar la vida útil del sitio de disposición final mediante 2 nuevos vasos (vaso F y vaso G), y la inclusión de los permisos de: Permiso de Vertimiento de Aguas Residuales generadas al interior del relleno sanitario, a disponer en la Quebrada Guacarí. Autorización de Aprovechamiento Forestal Único de 8.938 individuos arbóreos y Permiso Individual de Recolección de Especies con fines no comerciales.
TITULAR: INTERASEO S.A.S. E.S.P. identificada con NIT.819.000.939-1.

Tal Audiencia Pública Ambiental, como se ha estipulado en el edicto de convocatoria difundido, será llevada a cabo el día 12 de junio de 2024 y una reunión informativa previa el día 16 de mayo de 2024, para las cuales se contará con un espacio presencial y la transmisión en vivo de las diligencias, en los siguientes medios:

Descripción del medio	**Información de acceso**
Espacio Presencial en el salón principal Lagos Club Comfatolima.	Ubicado en la Carrera 14 con Calle 153. Barrio "El Salado". Salón principal Lagos Club Comfatolima, Municipio de Ibagué, Departamento del Tolima.

Transmisión en vivo a través de la red social Facebook de CORTOLIMA.	https://www.facebook.com/cortolima.tol/
Enlace de la transmisión de Facebook en la página web de CORTOLIMA.	https://www.cortolima.gov.co/
Transmisión en vivo a través del canal de YouTube de INTERASEO S.A.S. E.S.P.	https://www.youtube.com/channel/UCrUsFyjVTUC2Edl7fe6WCrg
Transmisión en vivo a través de la red social Facebook de INTERASEO S.A.S. E.S.P.	https://www.facebook.com/GrupoInteraseo/

Para dicha convocatoria y celebración, remito para su conocimiento el Edicto de Convocatoria anexo al presente oficio, así mismo solicito su valiosa colaboración para que se ordenado a quien corresponda, la orientación a las personas que deseen asistir a la Audiencia Pública y conocer el Estudio de Impacto Ambiental, para que efectúen su registro, de conformidad con la información que puede ser consultada en el sitio web dispuesto en la página de la Corporación, en el vínculo relacionado a continuación, o en la Subdirección Jurídica de la Sede Centro de Cortolima, ubicada en la Avenida Ferrocarril Calle 44 Primer piso, en el municipio de Ibagué en el departamento del Tolima:

https://cortolima.gov.co/audiencia-publica-ambiental-expediente-l-13439

En caso de que usted desee participar en la Audiencia Pública Ambiental, podrá realizar su inscripción a través del formulario respectivo y como fecha máxima, hasta el día 05 de junio de 2024.

Cordialmente,

JUAN CARLOS GUZMÁN CORTÉS
Subdirector Jurídico

Elaboró: Daniela Valencia García – Profesional Universitario
Revisó: Henry Cifuentes Ocampo – Profesional Especializado.
Evaluación de Autorizaciones, Permisos, Licencias Ambientales y Concesiones S.J. - Exp.: L-13439
Anexo: Edicto de convocatoria.

125

DANIELA VALENCIA GARCIA <daniela.valencia@cortolima.gov.co>

Participación en Celebración de Audiencia Pública Ambiental – Expediente L-13439.

CORREO OFICIAL <correo.oficial@cortolima.gov.co> 29 de abril de 2024, 17:37
Para: notificacionjudicial@planadas-tolima.gov.co
Cc: Subdirección Jurídica <subdireccion.juridica@cortolima.gov.co>, DANIELA VALENCIA GARCIA <daniela.valencia@cortolima.gov.co>

Buen día, radicado de Salida electrónico **N° 7327**

Recordamos que este correo es utilizado exclusivamente para el *ENVÍO* de la información.

Para cualquier petición y/o información adicional por favor remitir al correo autorizado: ventanilla@cortolima.gov.co

Cordial saludo,

Ventanilla Electrónica de Salida

Proceso Servicio al Ciudadano
Avenida Ferrocarril con calle 44 Esquina

Ibagué-Tolima

ENCUESTA DE SATISFACCION :https://www.cortolima.gov.co/servicio-al-ciudadano/encuesta-de-satisfaccion-al-usuario

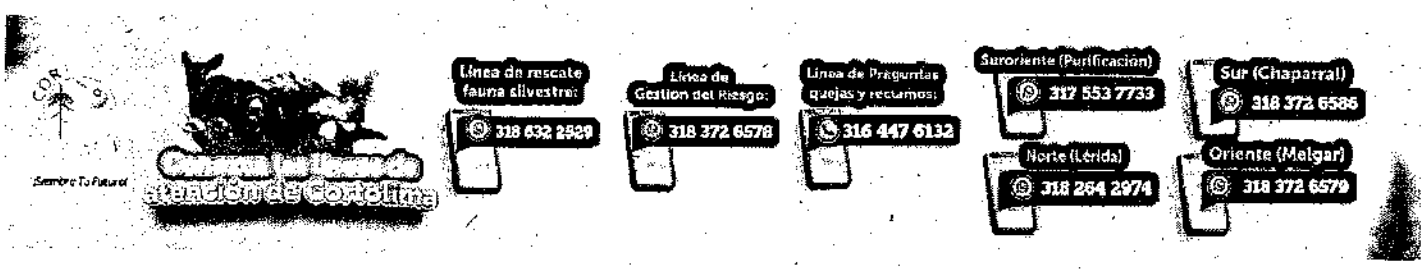

INSTRUCTIVO PARA TRAMITES AMBIENTALES EN LINEA: https://cortolima.gov.co/9/9-1/9-1-1-tramites-y-servicios/3644-tramites-en-linea

-------- Forwarded message --------
De: **Subdirección Jurídica** <subdireccion.juridica@cortolima.gov.co>
Date: lun, 29 abr 2024 a las 16:34
Subject: Fwd: Participación en Celebración de Audiencia Pública Ambiental – Expediente L-13439.
To: CORREO OFICIAL <correo.oficial@cortolima.gov.co>

|---- Forwarded message --------
De: **DANIELA VALENCIA GARCIA** <daniela.valencia@cortolima.gov.co>
Date: lun, 29 abr 2024 a las 15:50
Subject: Participación en Celebración de Audiencia Pública Ambiental – Expediente L-13439.
To: Subdirección Jurídica <subdireccion.juridica@cortolima.gov.co>

Radicado de Salida No:	**7327**		
Correo Electrónico Destinatario:	**notificacionjudicial@planadas-tolima.gov.co**		
Respuesta al Radicado No:	*Sede:*	Centro:	
		Correo electrónico:	
		PQR electrónico:	
		T. Norte:	
		T. Sur	

Fecha		T. Sur Oriente	
		T. Oriente	
		N/A	X
¿La respuesta es negativa?	SI__ NO __		
Referencia Adicional:	Participación en Celebración de Audiencia Pública Ambiental – Expediente L-13439.		
DATOS DE FUNCIONARIO QUIEN ELABORA RESPUESTA			
Correo electrónico:	daniela.valencia@cortolima.gov.co		
Nombre:	Daniela Valencia		

Evite imprimir este mensaje si no es estrictamente necesario. De esta manera se ahorra agua, energía y recursos forestales.

AVISO LEGAL: *Este mensaje de correo electrónico está dirigido para ser usado exclusivamente por su(s) destinatario(s); puede contener información confidencial y/o reservada la cual deberá ser protegida legalmente. Si usted no es el destinatario, por favor informe al remitente de cualquier distribución o reproducción del mismo, o de cualquiera de sus anexos y elimínelo inmediatamente. Cualquier actividad no autorizada podría tener consecuencias legales indicadas en la ley 1273 del 5 de Enero de 2009 y todas aquellas que apliquen. Las opiniones expresadas en este mensaje son responsabilidad exclusiva de quien las emite y no necesariamente reflejan la posición institucional de la Corporación Autónoma Regional del Tolima, tampoco comprometen la responsabilidad institucional por el uso que el destinatario haga de las mismas.*

Evite imprimir este mensaje si no es estrictamente necesario. De esta manera se ahorra agua, energía y recursos forestales.

AVISO LEGAL: *Este mensaje de correo electrónico está dirigido para ser usado exclusivamente por su(s) destinatario(s); puede contener información confidencial y/o reservada la cual deberá ser protegida legalmente. Si usted no es el destinatario, por favor informe al remitente de cualquier distribución o reproducción del mismo, o de cualquiera de sus anexos y elimínelo inmediatamente. Cualquier actividad no autorizada podría tener consecuencias legales indicadas en la ley 1273 del 5 de Enero de 2009 y todas aquellas que apliquen. Las opiniones expresadas en este mensaje son responsabilidad exclusiva de quien las emite y no necesariamente reflejan la posición institucional de la Corporación Autónoma Regional del Tolima, tampoco comprometen la responsabilidad institucional por el uso que el destinatario haga de las mismas.*

Evite imprimir este mensaje si no es estrictamente necesario. De esta manera se ahorra agua, energía y recursos forestales.

AVISO LEGAL: *Este mensaje de correo electrónico está dirigido para ser usado exclusivamente por su(s) destinatario(s); puede contener información confidencial y/o reservada la cual deberá ser protegida legalmente. Si usted no es el destinatario, por favor informe al remitente de cualquier distribución o reproducción del mismo, o de cualquiera de sus anexos y elimínelo inmediatamente. Cualquier actividad no autorizada podría tener consecuencias legales indicadas en la ley 1273 del 5 de Enero de 2009 y todas aquellas que apliquen. Las opiniones expresadas en este mensaje son responsabilidad exclusiva de quien las emite y no necesariamente reflejan la posición institucional de la Corporación Autónoma Regional del Tolima, tampoco comprometen la responsabilidad institucional por el uso que el destinatario haga de las mismas.*

2 adjuntos

Planadas_2024_04_29_20_39_14_415.pdf
128K

Edicto..pdf
279K

Corporación Autónoma Regional del Tolima

12548

100.04.49.1

Ibagué,

Señor
JOSÉ JADEL FLÓREZ SERRATO
Personero Municipal
Prado, Tolima
personeria@prado-tolima.gov.co

Referencia: Audiencia Pública Ambiental – Expediente L-13439.

Respetado Señor:

De manera respetuosa me permito por el presente medio informarle, para su conocimiento y fines pertinentes, que en cumplimiento del Decreto 1076 de 2015 y la Resolución Cortolima No.1099 del 04 de abril de 2024, se ordenó la convocatoria y celebración de una Audiencia Pública Ambiental, dentro del trámite administrativo identificado a continuación:

EXPEDIENTE: L-13439
TRÁMITE: Evaluación de solicitud de modificación de la Licencia Ambiental, otorgada mediante la Resolución Cortolima No.0354 de 26 de marzo de 2004, modificada por la Resolución Cortolima No.0927 de 06 de mayo de 2014.
PROYECTO: PARQUE INDUSTRIAL DE RESIDUOS SOLIDOS LA MIEL IBAGUÉ – DISPOSICIÓN FINAL.
UBICACIÓN: Hacienda "La Miel" vereda "Buenos Aires" del municipio de Ibagué, departamento del Tolima.
MODIFICACIÓN SOLICITADA para ampliar la vida útil del sitio de disposición final mediante 2 nuevos vasos (vaso F y vaso G), y la inclusión de los permisos de: Permiso de Vertimiento de Aguas Residuales generadas al interior del relleno sanitario, a disponer en la Quebrada Guacarí. Autorización de Aprovechamiento Forestal Único de 8.938 individuos arbóreos y Permiso Individual de Recolección de Especies con fines no comerciales.
TITULAR: INTERASEO S.A.S. E.S.P. identificada con NIT.819.000.939-1.

Tal Audiencia Pública Ambiental, como se ha estipulado en el edicto de convocatoria difundido, será llevada a cabo el día 12 de junio de 2024 y una reunión informativa previa el día 16 de mayo de 2024, para las cuales se contará con un espacio presencial y la transmisión en vivo de las diligencias, en los siguientes medios:

Descripción del medio	**Información de acceso**
Espacio Presencial en el salón principal Lagos Club Comfatolima.	Ubicado en la Carrera 14 con Calle 153. Barrio "El Salado". Salón principal Lagos Club Comfatolima, Municipio de Ibagué, Departamento del Tolima.

Transmisión en vivo a través de la red social Facebook de CORTOLIMA.	https://www.facebook.com/cortolima.tol/
Enlace de la transmisión de Facebook en la página web de CORTOLIMA.	https://www.cortolima.gov.co/
Transmisión en vivo a través del canal de YouTube de INTERASEO S.A.S. E.S.P.	https://www.youtube.com/channel/UCrUsFyjVTUC2Edl7fe6WCrg
Transmisión en vivo a través de la red social Facebook de INTERASEO S.A.S. E.S.P.	https://www.facebook.com/GrupoInteraseo/

Para dicha convocatoria y celebración, remito para su conocimiento el Edicto de Convocatoria anexo al presente oficio, así mismo solicito su valiosa colaboración para que se ordenado a quien corresponda, la orientación a las personas que deseen asistir a la Audiencia Pública y conocer el Estudio de Impacto Ambiental, para que efectúen su registro, de conformidad con la información que puede ser consultada en el sitio web dispuesto en la página de la Corporación, en el vínculo relacionado a continuación, o en la Subdirección Jurídica de la Sede Centro de Cortolima, ubicada en la Avenida Ferrocarril Calle 44 Primer piso, en el municipio de Ibagué en el departamento del Tolima:

https://cortolima.gov.co/audiencia-publica-ambiental-expediente-l-13439

En caso de que usted desee participar en la Audiencia Pública Ambiental, podrá realizar su inscripción a través del formulario respectivo y como fecha máxima, hasta el día 05 de junio de 2024.

Cordialmente,

JUAN CARLOS GUZMÁN CORTÉS
Subdirector Jurídico

Elaboró: Daniela Valencia García – Profesional Universitario
Revisó: Henry Cifuentes Ocampo – Profesional Especializado.
Evaluación de Autorizaciones, Permisos, Licencias Ambientales y Concesiones S.J. - Exp.: L-13439
Anexo: Edicto de convocatoria.

DANIELA VALENCIA GARCIA <daniela.valencia@cortolima.gov.co>

1254

Participación en Celebración de Audiencia Pública Ambiental – Expediente L-13439.

CORREO OFICIAL <correo.oficial@cortolima.gov.co> 29 de abril de 2024, 17:37
Para: personeria@prado-tolima.gov.co
Cc: Subdirección Jurídica <subdireccion.juridica@cortolima.gov.co>, DANIELA VALENCIA GARCIA <daniela.valencia@cortolima.gov.co>

Buen día, radicado de Salida electrónico **N° 7328**

Recordamos que este correo es utilizado exclusivamente para el *ENVÍO* de la información.

Para cualquier petición y/o Información adicional por favor remitir al correo autorizado: ventanilla@cortolima.gov.co

Cordial saludo,

Ventanilla Electrónica de Salida

Proceso Servicio al Ciudadano
Avenida Ferrocarril con calle 44 Esquina

Ibagué-Tolima

ENCUESTA DE SATISFACCION :https://www.cortolima.gov.co/servicio-al-ciudadano/encuesta-de-satisfaccion-al-usuario

INSTRUCTIVO PARA TRAMITES AMBIENTALES EN LINEA: https://cortolima.gov.co/9/9-1/9-1-1-tramites-y-servicios/3644-tramites-en-linea

---------- Forwarded message ---------
De: **Subdirección Jurídica** <subdireccion.juridica@cortolima.gov.co>
Date: lun, 29 abr 2024 a las 16:34
Subject: Fwd: Participación en Celebración de Audiencia Pública Ambiental – Expediente L-13439.
To: CORREO OFICIAL <correo.oficial@cortolima.gov.co>

----- Forwarded message ---------
De: **DANIELA VALENCIA GARCIA** <daniela.valencia@cortolima.gov.co>
Date: lun, 29 abr 2024 a las 15:51
Subject: Participación en Celebración de Audiencia Pública Ambiental – Expediente L-13439.
To: Subdirección Jurídica <subdireccion.juridica@cortolima.gov.co>

Radicado de Salida No:	**7328**		
Correo Electrónico Destinatario:	personeria@prado-tolima.gov.co		
Respuesta al Radicado No:	*Sede:*	Centro:	
		Correo electrónico:	
		PQR electrónico:	

		T. Norte:	
		T. Sur	
Fecha		T. Sur Oriente	
		T. Oriente	
		N/A	X
¿La respuesta es negativa?	SI __ NO __		
Referencia Adicional:	Participación en Celebración de Audiencia Pública Ambiental – Expediente L-13439.		
DATOS DE FUNCIONARIO QUIEN ELABORA RESPUESTA			
Correo electrónico:	daniela.valencia@cortolima.gov.co		
Nombre:	Daniela Valencia		

Evite imprimir este mensaje si no es estrictamente necesario. De esta manera se ahorra agua, energía y recursos forestales.

AVISO LEGAL: *Este mensaje de correo electrónico está dirigido para ser usado exclusivamente por su(s) destinatario(s); puede contener información confidencial y/o reservada la cual deberá ser protegida legalmente. Si usted no es el destinatario, por favor informe al remitente de cualquier distribución o reproducción del mismo, o de cualquiera de sus anexos y elimínelo inmediatamente. Cualquier actividad no autorizada podría tener consecuencias legales indicadas en la ley 1273 del 5 de Enero de 2009 y todas aquellas que apliquen. Las opiniones expresadas en este mensaje son responsabilidad exclusiva de quien las emite y no necesariamente reflejan la posición institucional de la Corporación Autónoma Regional del Tolima, tampoco comprometen la responsabilidad institucional por el uso que el destinatario haga de las mismas.*

Evite imprimir este mensaje si no es estrictamente necesario. De esta manera se ahorra agua, energía y recursos forestales.

AVISO LEGAL: *Este mensaje de correo electrónico está dirigido para ser usado exclusivamente por su(s) destinatario(s); puede contener información confidencial y/o reservada la cual deberá ser protegida legalmente. Si usted no es el destinatario, por favor informe al remitente de cualquier distribución o reproducción del mismo, o de cualquiera de sus anexos y elimínelo inmediatamente. Cualquier actividad no autorizada podría tener consecuencias legales indicadas en la ley 1273 del 5 de Enero de 2009 y todas aquellas que apliquen. Las opiniones expresadas en este mensaje son responsabilidad exclusiva de quien las emite y no necesariamente reflejan la posición institucional de la Corporación Autónoma Regional del Tolima, tampoco comprometen la responsabilidad institucional por el uso que el destinatario haga de las mismas.*

Evite imprimir este mensaje si no es estrictamente necesario. De esta manera se ahorra agua, energía y recursos forestales.

AVISO LEGAL: *Este mensaje de correo electrónico está dirigido para ser usado exclusivamente por su(s) destinatario(s); puede contener información confidencial y/o reservada la cual deberá ser protegida legalmente. Si usted no es el destinatario, por favor informe al remitente de cualquier distribución o reproducción del mismo, o de cualquiera de sus anexos y elimínelo inmediatamente. Cualquier actividad no autorizada podría tener consecuencias legales indicadas en la ley 1273 del 5 de Enero de 2009 y todas aquellas que apliquen. Las opiniones expresadas en este mensaje son responsabilidad exclusiva de quien las emite y no necesariamente reflejan la posición institucional de la Corporación Autónoma Regional del Tolima, tampoco comprometen la responsabilidad institucional por el uso que el destinatario haga de las mismas.*

2 adjuntos

Edicto..pdf
279K

Prado_2024_04_29_20_39_37_781.pdf
131K

Corporación Autónoma Regional del Tolima

12550

100.04.49.1

Ibagué,

Señor
Personero Municipal
Purificación, Tolima
personeria@purificacion-tolima.gov.co

Referencia: Audiencia Pública Ambiental – Expediente L-13439.

Respetado Señor:

De manera respetuosa me permito por el presente medio informarle, para su conocimiento y fines pertinentes, que en cumplimiento del Decreto 1076 de 2015 y la Resolución Cortolima No.1099 del 04 de abril de 2024, se ordenó la convocatoria y celebración de una Audiencia Pública Ambiental, dentro del trámite administrativo identificado a continuación:

EXPEDIENTE: L-13439
TRÁMITE: Evaluación de solicitud de modificación de la Licencia Ambiental, otorgada mediante la Resolución Cortolima No.0354 de 26 de marzo de 2004, modificada por la Resolución Cortolima No.0927 de 06 de mayo de 2014.
PROYECTO: PARQUE INDUSTRIAL DE RESIDUOS SOLIDOS LA MIEL IBAGUÉ – DISPOSICIÓN FINAL.
UBICACIÓN: Hacienda "La Miel" vereda "Buenos Aires" del municipio de Ibagué, departamento del Tolima.
MODIFICACIÓN SOLICITADA para ampliar la vida útil del sitio de disposición final mediante 2 nuevos vasos (vaso F y vaso G), y la inclusión de los permisos de: Permiso de Vertimiento de Aguas Residuales generadas al interior del relleno sanitario, a disponer en la Quebrada Guacarí. Autorización de Aprovechamiento Forestal Único de 8.938 individuos arbóreos y Permiso Individual de Recolección de Especies con fines no comerciales.
TITULAR: INTERASEO S.A.S. E.S.P. identificada con NIT.819.000.939-1.

Tal Audiencia Pública Ambiental, como se ha estipulado en el edicto de convocatoria difundido, será llevada a cabo el día 12 de junio de 2024 y una reunión informativa previa el día 16 de mayo de 2024, para las cuales se contará con un espacio presencial y la transmisión en vivo de las diligencias, en los siguientes medios:

Descripción del medio	**Información de acceso**
Espacio Presencial en el salón principal Lagos Club Comfatolima.	Ubicado en la Carrera 14 con Calle 153. Barrio "El Salado". Salón principal Lagos Club Comfatolima, Municipio de Ibagué, Departamento del Tolima.

Transmisión en vivo a través de la red social Facebook de CORTOLIMA.	https://www.facebook.com/cortolima.tol/
Enlace de la transmisión de Facebook en la página web de CORTOLIMA.	https://www.cortolima.gov.co/
Transmisión en vivo a través del canal de YouTube de INTERASEO S.A.S. E.S.P.	https://www.youtube.com/channel/UCrUsFyjVTUC2EdI7fe6WCrg
Transmisión en vivo a través de la red social Facebook de INTERASEO S.A.S. E.S.P.	https://www.facebook.com/GrupoInteraseo/

Para dicha convocatoria y celebración, remito para su conocimiento el Edicto de Convocatoria anexo al presente oficio, así mismo solicito su valiosa colaboración para que se ordenado a quien corresponda, la orientación a las personas que deseen asistir a la Audiencia Pública y conocer el Estudio de Impacto Ambiental, para que efectúen su registro, de conformidad con la información que puede ser consultada en el sitio web dispuesto en la página de la Corporación, en el vínculo relacionado a continuación, o en la Subdirección Jurídica de la Sede Centro de Cortolima, ubicada en la Avenida Ferrocarril Calle 44 Primer piso, en el municipio de Ibagué en el departamento del Tolima:

https://cortolima.gov.co/audiencia-publica-ambiental-expediente-l-13439

En caso de que usted desee participar en la Audiencia Pública Ambiental, podrá realizar su inscripción a través del formulario respectivo y como fecha máxima, hasta el día 05 de junio de 2024.

Cordialmente,

JUAN CARLOS GUZMÁN CORTÉS
Subdirector Jurídico

Elaboró: Daniela Valencia García – Profesional Universitario
Revisó: Henry Cifuentes Ocampo – Profesional Especializado.
Evaluación de Autorizaciones, Permisos, Licencias Ambientales y Concesiones S.J. - Exp.: L-13439
Anexo: Edicto de convocatoria.

1255

DANIELA VALENCIA GARCIA <daniela.valencia@cortolima.gov.co>

Participación en Celebración de Audiencia Pública Ambiental – Expediente L-13439.

CORREO OFICIAL <correo.oficial@cortolima.gov.co> 29 de abril de 2024, 17:38
Para: personeria@purificacion-tolima.gov.co
Cc: Subdirección Jurídica <subdireccion.juridica@cortolima.gov.co>, DANIELA VALENCIA GARCIA <daniela.valencia@cortolima.gov.co>

Buen día, radicado de Salida electrónico **N° 7329**

Recordamos que este correo es utilizado exclusivamente para el ***ENVÍO*** de la información.

Para cualquier petición y/o información adicional por favor remitir al correo autorizado: ventanilla@cortolima.gov.co

Cordial saludo,

Ventanilla Electrónica de Salida

Proceso Servicio al Ciudadano
Avenida Ferrocarril con calle 44 Esquina

Ibagué-Tolima

CUESTA DE SATISFACCION :https://www.cortolima.gov.co/servicio-al-ciudadano/encuesta-de-satisfaccion-al-usuario

INSTRUCTIVO PARA TRAMITES AMBIENTALES EN LINEA: https://cortolima.gov.co/9/9-1/9-1-1-tramites-y-servicios/3644-tramites-en-linea

--------- Forwarded message ---------
De: **Subdirección Jurídica** <subdireccion.juridica@cortolima.gov.co>
Date: lun, 29 abr 2024 a las 16:34
Subject: Fwd: Participación en Celebración de Audiencia Pública Ambiental – Expediente L-13439.
To: CORREO OFICIAL <correo.oficial@cortolima.gov.co>

-------- Forwarded message --------
De: **DANIELA VALENCIA GARCIA** <daniela.valencia@cortolima.gov.co>
Date: lun, 29 abr 2024 a las 15:52
Subject: Participación en Celebración de Audiencia Pública Ambiental – Expediente L-13439.
To: Subdirección Jurídica <subdireccion.juridica@cortolima.gov.co>

Radicado de Salida No:	**7329**		
Correo Electrónico Destinatario:	personeria@purificacion-tolima.gov.co		
Respuesta al Radicado No:	*Sede:*	Centro:	
		Correo electrónico:	
		PQR electrónico:	

		T. Norte:	
		T. Sur	
Fecha		T. Sur Oriente	
		T. Oriente	
		N/A	X
¿La respuesta es negativa?	SI __ NO __		
Referencia Adicional:	Participación en Celebración de Audiencia Pública Ambiental – Expediente L-13439.		
DATOS DE FUNCIONARIO QUIEN ELABORA RESPUESTA			
Correo electrónico:	daniela.valencia@cortolima.gov.co		
Nombre:	Daniela Valencia		

Evite imprimir este mensaje si no es estrictamente necesario. De esta manera se ahorra agua, energía y recursos forestales.

AVISO LEGAL: *Este mensaje de correo electrónico está dirigido para ser usado exclusivamente por su(s) destinatario(s); puede contener información confidencial y/o reservada la cual deberá ser protegida legalmente. Si usted no es el destinatario, por favor informe al remitente de cualquier distribución o reproducción del mismo, o de cualquiera de sus anexos y elimínelo inmediatamente. Cualquier actividad no autorizada podría tener consecuencias legales indicadas en la ley 1273 del 5 de Enero de 2009 y todas aquellas que apliquen. Las opiniones expresadas en este mensaje son responsabilidad exclusiva de quien las emite y no necesariamente reflejan la posición institucional de la Corporación Autónoma Regional del Tolima, tampoco comprometen la responsabilidad institucional por el uso que el destinatario haga de las mismas.*

Evite imprimir este mensaje si no es estrictamente necesario. De esta manera se ahorra agua, energía y recursos forestales.

AVISO LEGAL: *Este mensaje de correo electrónico está dirigido para ser usado exclusivamente por su(s) destinatario(s); puede contener información confidencial y/o reservada la cual deberá ser protegida legalmente. Si usted no es el destinatario, por favor informe al remitente de cualquier distribución o reproducción del mismo, o de cualquiera de sus anexos y elimínelo inmediatamente. Cualquier actividad no autorizada podría tener consecuencias legales indicadas en la ley 1273 del 5 de Enero de 2009 y todas aquellas que apliquen. Las opiniones expresadas en este mensaje son responsabilidad exclusiva de quien las emite y no necesariamente reflejan la posición institucional de la Corporación Autónoma Regional del Tolima, tampoco comprometen la responsabilidad institucional por el uso que el destinatario haga de las mismas.*

Evite imprimir este mensaje si no es estrictamente necesario. De esta manera se ahorra agua, energía y recursos forestales.

AVISO LEGAL: *Este mensaje de correo electrónico está dirigido para ser usado exclusivamente por su(s) destinatario(s); puede contener información confidencial y/o reservada la cual deberá ser protegida legalmente. Si usted no es el destinatario, por favor informe al remitente de cualquier distribución o reproducción del mismo, o de cualquiera de sus anexos y elimínelo inmediatamente. Cualquier actividad no autorizada podría tener consecuencias legales indicadas en la ley 1273 del 5 de Enero de 2009 y todas aquellas que apliquen. Las opiniones expresadas en este mensaje son responsabilidad exclusiva de quien las emite y no necesariamente reflejan la posición institucional de la Corporación Autónoma Regional del Tolima, tampoco comprometen la responsabilidad institucional por el uso que el destinatario haga de las mismas.*

2 adjuntos

Purificacion_2024_04_29_20_40_02_364.pdf
134K

Edicto..pdf
279K

CORTOLIMA 12553

Corporación Autónoma
Regional del Tolima

100.04.49.1

Ibagué,

Señor
Personero Municipal
Rioblanco, Tolima
personeria@rioblanco-tolima.gov.co

Referencia: Audiencia Pública Ambiental – Expediente L-13439.

Respetado Señor:

De manera respetuosa me permito por el presente medio informarle, para su conocimiento y fines pertinentes, que en cumplimiento del Decreto 1076 de 2015 y la Resolución Cortolima No.1099 del 04 de abril de 2024, se ordenó la convocatoria y celebración de una Audiencia Pública Ambiental, dentro del trámite administrativo identificado a continuación:

EXPEDIENTE: L-13439
TRÁMITE: Evaluación de solicitud de modificación de la Licencia Ambiental, otorgada mediante la Resolución Cortolima No.0354 de 26 de marzo de 2004, modificada por la Resolución Cortolima No.0927 de 06 de mayo de 2014.
PROYECTO: PARQUE INDUSTRIAL DE RESIDUOS SOLIDOS LA MIEL IBAGUÉ – DISPOSICIÓN FINAL.
UBICACIÓN: Hacienda "La Miel" vereda "Buenos Aires" del municipio de Ibagué, departamento del Tolima.
MODIFICACIÓN SOLICITADA para ampliar la vida útil del sitio de disposición final mediante 2 nuevos vasos (vaso F y vaso G), y la inclusión de los permisos de: Permiso de Vertimiento de Aguas Residuales generadas al interior del relleno sanitario, a disponer en la Quebrada Guacarí. Autorización de Aprovechamiento Forestal Único de 8.938 individuos arbóreos y Permiso Individual de Recolección de Especies con fines no comerciales.
TITULAR: INTERASEO S.A.S. E.S.P. identificada con NIT.819.000.939-1.

Tal Audiencia Pública Ambiental, como se ha estipulado en el edicto de convocatoria difundido, será llevada a cabo el día 12 de junio de 2024 y una reunión informativa previa el día 16 de mayo de 2024, para las cuales se contará con un espacio presencial y la transmisión en vivo de las diligencias, en los siguientes medios:

Descripción del medio	**Información de acceso**
Espacio Presencial en el salón principal Lagos Club Comfatolima.	Ubicado en la Carrera 14 con Calle 153. Barrio "El Salado". Salón principal Lagos Club Comfatolima, Municipio de Ibagué, Departamento del Tolima.

Transmisión en vivo a través de la red social Facebook de CORTOLIMA.	https://www.facebook.com/cortolima.tol/
Enlace de la transmisión de Facebook en la página web de CORTOLIMA.	https://www.cortolima.gov.co/
Transmisión en vivo a través del canal de YouTube de INTERASEO S.A.S. E.S.P.	https://www.youtube.com/channel/UCrUsFyjVTUC2EdI7fe6WCrg
Transmisión en vivo a través de la red social Facebook de INTERASEO S.A.S. E.S.P.	https://www.facebook.com/GrupoInteraseo/

Para dicha convocatoria y celebración, remito para su conocimiento el Edicto de Convocatoria anexo al presente oficio, así mismo solicito su valiosa colaboración para que se ordenado a quien corresponda, la orientación a las personas que deseen asistir a la Audiencia Pública y conocer el Estudio de Impacto Ambiental, para que efectúen su registro, de conformidad con la información que puede ser consultada en el sitio web dispuesto en la página de la Corporación, en el vínculo relacionado a continuación, o en la Subdirección Jurídica de la Sede Centro de Cortolima, ubicada en la Avenida Ferrocarril Calle 44 Primer piso; en el municipio de Ibagué en el departamento del Tolima:

https://cortolima.gov.co/audiencia-publica-ambiental-expediente-l-13439

En caso de que usted desee participar en la Audiencia Pública Ambiental, podrá realizar su inscripción a través del formulario respectivo y como fecha máxima, hasta el día 05 de junio de 2024.

Cordialmente,

JUAN CARLOS GUZMÁN CORTÉS
Subdirector Jurídico

Elaboró: Daniela Valencia García – Profesional Universitario
Revisó: Henry Cifuentes Ocampo – Profesional Especializado.
Evaluación de Autorizaciones, Permisos, Licencias Ambientales y Concesiones S.J. - Exp.: L-13439
Anexo: Edicto de convocatoria.

1255

DANIELA VALENCIA GARCIA <daniela.valencia@cortolima.gov.co>

Participación en Celebración de Audiencia Pública Ambiental – Expediente L-13439.

CORREO OFICIAL <correo.oficial@cortolima.gov.co> 29 de abril de 2024, 17:41
Para: Personeria Rioblanco <personeria@rioblanco-tolima.gov.co>
Cc: Subdirección Jurídica <subdireccion.juridica@cortolima.gov.co>, DANIELA VALENCIA GARCIA <daniela.valencia@cortolima.gov.co>

Buen día, radicado de Salida electrónico **N° 7330**

Recordamos que este correo es utilizado exclusivamente para el *ENVÍO* de la información.

Para cualquier petición y/o información adicional por favor remitir al correo autorizado: ventanilla@cortolima.gov.co

Cordial saludo,

Ventanilla Electrónica de Salida

Proceso Servicio al Ciudadano
Avenida Ferrocarril con calle 44 Esquina

Ibagué-Tolima

CUESTA DE SATISFACCION :https://www.cortolima.gov.co/servicio-al-ciudadano/encuesta-de-satisfaccion-al-usuario

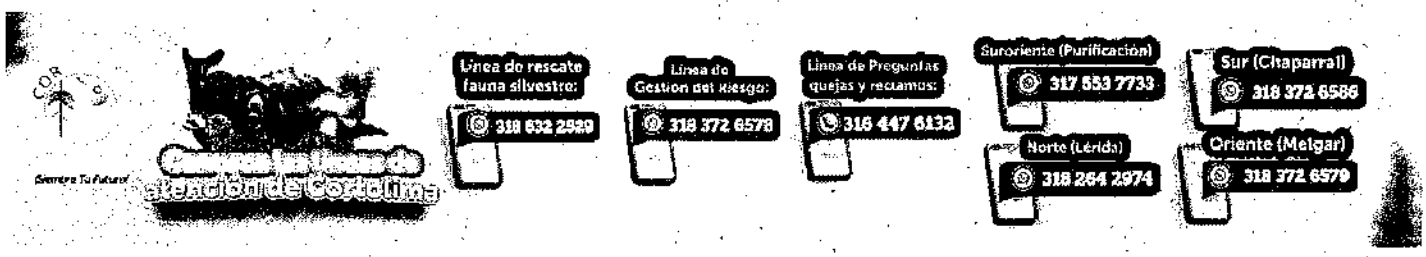

INSTRUCTIVO PARA TRAMITES AMBIENTALES EN LINEA: https://cortolima.gov.co/9/9-1/9-1-1-tramites-y-servicios/3644-tramites-en-linea

---------- Forwarded message ---------
De: **Subdirección Jurídica** <subdireccion.juridica@cortolima.gov.co>
Date: lun, 29 abr 2024 a las 16:34
Subject: Fwd: Participación en Celebración de Audiencia Pública Ambiental – Expediente L-13439.
To: CORREO OFICIAL <correo.oficial@cortolima.gov.co>

-------- Forwarded message --------
e: **DANIELA VALENCIA GARCIA** <daniela.valencia@cortolima.gov.co>
Date: lun, 29 abr 2024 a las 15:53
Subject: Participación en Celebración de Audiencia Pública Ambiental – Expediente L-13439.
To: Subdirección Jurídica <subdireccion.juridica@cortolima.gov.co>

Radicado de Salida No:	**7330**		
Correo Electrónico Destinatario:	personeria@rioblanco-tolima.gov.co		
Respuesta al Radicado No:	*Sede:*	Centro:	
		Correo electrónico:	
		PQR electrónico:	
		T. Norte:	
		T. Sur	

Fecha		T. Sur Oriente	
		T. Oriente	
		N/A	X
¿La respuesta es negativa?	SI __ NO __		
Referencia Adicional:	Participación en Celebración de Audiencia Pública Ambiental – Expediente L-13439.		
DATOS DE FUNCIONARIO QUIEN ELABORÁ RESPUESTA			
Correo electrónico:	daniela.valencia@cortolima.gov.co		
Nombre:	Daniela Valencia		

Evite imprimir este mensaje si no es estrictamente necesario. De esta manera se ahorra agua, energía y recursos forestales.

AVISO LEGAL: *Este mensaje de correo electrónico está dirigido para ser usado exclusivamente por su(s) destinatario(s); puede contener información confidencial y/o reservada la cual deberá ser protegida legalmente. Si usted no es el destinatario, por favor informe al remitente de cualquier distribución o reproducción del mismo, o de cualquiera de sus anexos y elimínelo inmediatamente. Cualquier actividad no autorizada podría tener consecuencias legales indicadas en la ley 1273 del 5 de Enero de 2009 y todas aquellas que apliquen. Las opiniones expresadas en este mensaje son responsabilidad exclusiva de quien las emite y no necesariamente reflejan la posición institucional de la Corporación Autónoma Regional del Tolima, tampoco comprometen la responsabilidad institucional por el uso que el destinatario haga de las mismas.*

Evite imprimir este mensaje si no es estrictamente necesario. De esta manera se ahorra agua, energía y recursos forestales.

AVISO LEGAL: *Este mensaje de correo electrónico está dirigido para ser usado exclusivamente por su(s) destinatario(s); puede contener información confidencial y/o reservada la cual deberá ser protegida legalmente. Si usted no es el destinatario, por favor informe al remitente de cualquier distribución o reproducción del mismo, o de cualquiera de sus anexos y elimínelo inmediatamente. Cualquier actividad no autorizada podría tener consecuencias legales indicadas en la ley 1273 del 5 de Enero de 2009 y todas aquellas que apliquen. Las opiniones expresadas en este mensaje son responsabilidad exclusiva de quien las emite y no necesariamente reflejan la posición institucional de la Corporación Autónoma Regional del Tolima, tampoco comprometen la responsabilidad institucional por el uso que el destinatario haga de las mismas.*

Evite imprimir este mensaje si no es estrictamente necesario. De esta manera se ahorra agua, energía y recursos forestales.

AVISO LEGAL: *Este mensaje de correo electrónico está dirigido para ser usado exclusivamente por su(s) destinatario(s); puede contener información confidencial y/o reservada la cual deberá ser protegida legalmente. Si usted no es el destinatario, por favor informe al remitente de cualquier distribución o reproducción del mismo, o de cualquiera de sus anexos y elimínelo inmediatamente. Cualquier actividad no autorizada podría tener consecuencias legales indicadas en la ley 1273 del 5 de Enero de 2009 y todas aquellas que apliquen. Las opiniones expresadas en este mensaje son responsabilidad exclusiva de quien las emite y no necesariamente reflejan la posición institucional de la Corporación Autónoma Regional del Tolima, tampoco comprometen la responsabilidad institucional por el uso que el destinatario haga de las mismas.*

2 adjuntos

Rioblanco_2024_04_29_20_40_31_801.pdf
129K

Edicto..pdf
279K

Corporación Autónoma Regional del Tolima

12554

100.04.49.1

Ibagué,

Señor
Personero Municipal
Roncesvalles, Tolima
personeria@roncesvalles-tolima.gov.co

Referencia: Audiencia Pública Ambiental – Expediente L-13439.

Respetado Señor:

De manera respetuosa me permito por el presente medio informarle, para su conocimiento y fines pertinentes, que en cumplimiento del Decreto 1076 de 2015 y la Resolución Cortolima No.1099 del 04 de abril de 2024, se ordenó la convocatoria y celebración de una Audiencia Pública Ambiental, dentro del trámite administrativo identificado a continuación:

EXPEDIENTE: L-13439
TRÁMITE: Evaluación de solicitud de modificación de la Licencia Ambiental, otorgada mediante la Resolución Cortolima No.0354 de 26 de marzo de 2004, modificada por la Resolución Cortolima No.0927 de 06 de mayo de 2014.
PROYECTO: PARQUE INDUSTRIAL DE RESIDUOS SOLIDOS LA MIEL IBAGUÉ – DISPOSICIÓN FINAL.
UBICACIÓN: Hacienda "La Miel" vereda "Buenos Aires" del municipio de Ibagué, departamento del Tolima.
MODIFICACIÓN SOLICITADA para ampliar la vida útil del sitio de disposición final mediante 2 nuevos vasos (vaso F y vaso G), y la inclusión de los permisos de: Permiso de Vertimiento de Aguas Residuales generadas al interior del relleno sanitario, a disponer en la Quebrada Guacarí. Autorización de Aprovechamiento Forestal Único de 8.938 individuos arbóreos y Permiso Individual de Recolección de Especies con fines no comerciales.
TITULAR: INTERASEO S.A.S. E.S.P. identificada con NIT.819.000.939-1.

Tal Audiencia Pública Ambiental, como se ha estipulado en el edicto de convocatoria difundido, será llevada a cabo el día 12 de junio de 2024 y una reunión informativa previa el día 16 de mayo de 2024, para las cuales se contará con un espacio presencial y la transmisión en vivo de las diligencias, en los siguientes medios:

Descripción del medio	**Información de acceso**
Espacio Presencial en el salón principal Lagos Club Comfatolima.	Ubicado en la Carrera 14 con Calle 153. Barrio "El Salado". Salón principal Lagos Club Comfatolima, Municipio de Ibagué, Departamento del Tolima.

Transmisión en vivo a través de la red social Facebook de CORTOLIMA.	https://www.facebook.com/cortolima.tol/
Enlace de la transmisión de Facebook en la página web de CORTOLIMA.	https://www.cortolima.gov.co/
Transmisión en vivo a través del canal de YouTube de INTERASEO S.A.S. E.S.P.	https://www.youtube.com/channel/UCrUsFyjVTUC2EdI7fe6WCrg
Transmisión en vivo a través de la red social Facebook de INTERASEO S.A.S. E.S.P.	https://www.facebook.com/GrupoInteraseo/

Para dicha convocatoria y celebración, remito para su conocimiento el Edicto de Convocatoria anexo al presente oficio, así mismo solicito su valiosa colaboración para que se ordenado a quien corresponda, la orientación a las personas que deseen asistir a la Audiencia Pública y conocer el Estudio de Impacto Ambiental, para que efectúen su registro, de conformidad con la información que puede ser consultada en el sitio web dispuesto en la página de la Corporación, en el vínculo relacionado a continuación, o en la Subdirección Jurídica de la Sede Centro de Cortolima, ubicada en la Avenida Ferrocarril Calle 44 Primer piso, en el municipio de Ibagué en el departamento del Tolima:

https://cortolima.gov.co/audiencia-publica-ambiental-expediente-l-13439

En caso de que usted desee participar en la Audiencia Pública Ambiental, podrá realizar su inscripción a través del formulario respectivo y como fecha máxima, hasta el día 05 de junio de 2024.

Cordialmente,

JUAN CARLOS GUZMÁN CORTÉS
Subdirector Jurídico

Elaboró: Daniela Valencia García – Profesional Universitario
Revisó: Henry Cifuentes Ocampo – Profesional Especializado.
Evaluación de Autorizaciones, Permisos, Licencias Ambientales y Concesiones S.J. - Exp.: L-13439
Anexo: Edicto de convocatoria.

DANIELA VALENCIA GARCIA <daniela.valencia@cortolima.gov.co> 12555

Participación en Celebración de Audiencia Pública Ambiental – Expediente L-13439.

CORREO OFICIAL <correo.oficial@cortolima.gov.co> 29 de abril de 2024, 17:42
Para: personeria@roncesvalles-tolima.gov.co
Cc: Subdirección Jurídica <subdireccion.juridica@cortolima.gov.co>, DANIELA VALENCIA GARCIA <daniela.valencia@cortolima.gov.co>

Buen día, radicado de Salida electrónico **N° 7331**

Recordamos que este correo es utilizado exclusivamente para el *ENVÍO* de la información.

Para cualquier petición y/o información adicional por favor remitir al correo autorizado: ventanilla@cortolima.gov.co

Cordial saludo,

Ventanilla Electrónica de Salida

Proceso Servicio al Ciudadano
Avenida Ferrocarril con calle 44 Esquina

Ibagué-Tolima

ENCUESTA DE SATISFACCION :https://www.cortolima.gov.co/servicio-al-ciudadano/encuesta-de-satisfaccion-al-usuario

INSTRUCTIVO PARA TRAMITES AMBIENTALES EN LINEA: https://cortolima.gov.co/9/9-1/9-1-1-tramites-y-servicios/3644-tramites-en-linea

-------- Forwarded message --------
De: **Subdirección Jurídica** <subdireccion.juridica@cortolima.gov.co>
Date: lun, 29 abr 2024 a las 16:34
Subject: Fwd: Participación en Celebración de Audiencia Pública Ambiental – Expediente L-13439.
To: CORREO OFICIAL <correo.oficial@cortolima.gov.co>

-------- Forwarded message --------
De: **DANIELA VALENCIA GARCIA** <daniela.valencia@cortolima.gov.co>
Date: lun, 29 abr 2024 a las 15:53
Subject: Participación en Celebración de Audiencia Pública Ambiental – Expediente L-13439.
To: Subdirección Jurídica <subdireccion.juridica@cortolima.gov.co>

Radicado de Salida No:	**7331**		
Correo Electrónico Destinatario:	personeria@roncesvalles-tolima.gov.co		
Respuesta al Radicado No:	*Sede:*	Centro:	
		Correo electrónico:	
		PQR electrónico:	

Fecha		T. Norte:	
		T. Sur	
		T. Sur Oriente	
		T. Oriente	
		N/A	X
¿La respuesta es negativa?	SI __ NO __		
Referencia Adicional:	Participación en Celebración de Audiencia Pública Ambiental – Expediente L-13439.		
DATOS DE FUNCIONARIO QUIEN ELABORA RESPUESTA			
Correo electrónico:	daniela.valencia@cortolima.gov.co		
Nombre:	Daniela Valencia		

Evite imprimir este mensaje si no es estrictamente necesario. De esta manera se ahorra agua, energía y recursos forestales.

AVISO LEGAL: *Este mensaje de correo electrónico está dirigido para ser usado exclusivamente por su(s) destinatario(s); puede contener información confidencial y/o reservada la cual deberá ser protegida legalmente. Si usted no es el destinatario, por favor informe al remitente de cualquier distribución o reproducción del mismo, o de cualquiera de sus anexos y elimínelo inmediatamente. Cualquier actividad no autorizada podría tener consecuencias legales indicadas en la ley 1273 del 5 de Enero de 2009 y todas aquellas que apliquen. Las opiniones expresadas en este mensaje son responsabilidad exclusiva de quien las emite y no necesariamente reflejan la posición institucional de la Corporación Autónoma Regional del Tolima, tampoco comprometen la responsabilidad institucional por el uso que el destinatario haga de las mismas.*

Evite imprimir este mensaje si no es estrictamente necesario. De esta manera se ahorra agua, energía y recursos forestales.

AVISO LEGAL: *Este mensaje de correo electrónico está dirigido para ser usado exclusivamente por su(s) destinatario(s); puede contener información confidencial y/o reservada la cual deberá ser protegida legalmente. Si usted no es el destinatario, por favor informe al remitente de cualquier distribución o reproducción del mismo, o de cualquiera de sus anexos y elimínelo inmediatamente. Cualquier actividad no autorizada podría tener consecuencias legales indicadas en la ley 1273 del 5 de Enero de 2009 y todas aquellas que apliquen. Las opiniones expresadas en este mensaje son responsabilidad exclusiva de quien las emite y no necesariamente reflejan la posición institucional de la Corporación Autónoma Regional del Tolima, tampoco comprometen la responsabilidad institucional por el uso que el destinatario haga de las mismas.*

Evite imprimir este mensaje si no es estrictamente necesario. De esta manera se ahorra agua, energía y recursos forestales.

AVISO LEGAL: *Este mensaje de correo electrónico está dirigido para ser usado exclusivamente por su(s) destinatario(s); puede contener información confidencial y/o reservada la cual deberá ser protegida legalmente. Si usted no es el destinatario, por favor informe al remitente de cualquier distribución o reproducción del mismo, o de cualquiera de sus anexos y elimínelo inmediatamente. Cualquier actividad no autorizada podría tener consecuencias legales indicadas en la ley 1273 del 5 de Enero de 2009 y todas aquellas que apliquen. Las opiniones expresadas en este mensaje son responsabilidad exclusiva de quien las emite y no necesariamente reflejan la posición institucional de la Corporación Autónoma Regional del Tolima, tampoco comprometen la responsabilidad institucional por el uso que el destinatario haga de las mismas.*

2 adjuntos

Roncesvalles_2024_04_29_20_41_02_100.pdf
130K

Edicto..pdf
279K

Corporación Autónoma Regional del Tolima

1255

100.04.49.1

Ibagué,

Señor
Personero Municipal
Rovira, Tolima
personeria@rovira-tolima.gov.co

Referencia: Audiencia Pública Ambiental – Expediente L-13439.

Respetado Señor:

De manera respetuosa me permito por el presente medio informarle, para su conocimiento y fines pertinentes, que en cumplimiento del Decreto 1076 de 2015 y la Resolución Cortolima No.1099 del 04 de abril de 2024, se ordenó la convocatoria y celebración de una Audiencia Pública Ambiental, dentro del trámite administrativo identificado a continuación:

EXPEDIENTE: L-13439
TRÁMITE: Evaluación de solicitud de modificación de la Licencia Ambiental, otorgada mediante la Resolución Cortolima No.0354 de 26 de marzo de 2004, modificada por la Resolución Cortolima No.0927 de 06 de mayo de 2014.
PROYECTO: PARQUE INDUSTRIAL DE RESIDUOS SOLIDOS LA MIEL IBAGUÉ – DISPOSICIÓN FINAL.
UBICACIÓN: Hacienda "La Miel" vereda "Buenos Aires" del municipio de Ibagué, departamento del Tolima.
MODIFICACIÓN SOLICITADA para ampliar la vida útil del sitio de disposición final mediante 2 nuevos vasos (vaso F y vaso G), y la inclusión de los permisos de: Permiso de Vertimiento de Aguas Residuales generadas al interior del relleno sanitario, a disponer en la Quebrada Guacarí. Autorización de Aprovechamiento Forestal Único de 8.938 individuos arbóreos y Permiso Individual de Recolección de Especies con fines no comerciales.
TITULAR: INTERASEO S.A.S. E.S.P. identificada con NIT.819.000.939-1.

Tal Audiencia Pública Ambiental, como se ha estipulado en el edicto de convocatoria difundido, será llevada a cabo el día 12 de junio de 2024 y una reunión informativa previa el día 16 de mayo de 2024, para las cuales se contará con un espacio presencial y la transmisión en vivo de las diligencias, en los siguientes medios:

Descripción del medio	**Información de acceso**
Espacio Presencial en el salón principal Lagos Club Comfatolima.	Ubicado en la Carrera 14 con Calle 153. Barrio "El Salado". Salón principal Lagos Club Comfatolima, Municipio de Ibagué, Departamento del Tolima.

Transmisión en vivo a través de la red social Facebook de CORTOLIMA.	https://www.facebook.com/cortolima.tol/
Enlace de la transmisión de Facebook en la página web de CORTOLIMA.	https://www.cortolima.gov.co/
Transmisión en vivo a través del canal de YouTube de INTERASEO S.A.S. E.S.P.	https://www.youtube.com/channel/UCrUsFyjVTUC2EdI7fe6WCrg
Transmisión en vivo a través de la red social Facebook de INTERASEO S.A.S. E.S.P.	https://www.facebook.com/GrupoInteraseo/

Para dicha convocatoria y celebración, remito para su conocimiento el Edicto de Convocatoria anexo al presente oficio, así mismo solicito su valiosa colaboración para que se ordenado a quien corresponda, la orientación a las personas que deseen asistir a la Audiencia Pública y conocer el Estudio de Impacto Ambiental, para que efectúen su registro, de conformidad con la información que puede ser consultada en el sitio web dispuesto en la página de la Corporación, en el vínculo relacionado a continuación, o en la Subdirección Jurídica de la Sede Centro de Cortolima, ubicada en la Avenida Ferrocarril Calle 44 Primer piso, en el municipio de Ibagué en el departamento del Tolima:

https://cortolima.gov.co/audiencia-publica-ambiental-expediente-l-13439

En caso de que usted desee participar en la Audiencia Pública Ambiental, podrá realizar su inscripción a través del formulario respectivo y como fecha máxima, hasta el día 05 de junio de 2024.

Cordialmente,

JUAN CARLOS GUZMÁN CORTÉS
Subdirector Jurídico

Elaboró: Daniela Valencia García – Profesional Universitario
Revisó: Henry Cifuentes Ocampo – Profesional Especializado.
Evaluación de Autorizaciones, Permisos, Licencias Ambientales y Concesiones S.J. - Exp.: L-13439
Anexo: Edicto de convocatoria.

12557

DANIELA VALENCIA GARCIA <daniela.valencia@cortolima.gov.co>

Participación en Celebración de Audiencia Pública Ambiental – Expediente L-13439.

CORREO OFICIAL <correo.oficial@cortolima.gov.co> 29 de abril de 2024, 17:42
Para: personeria@rovira-tolima.gov.co
Cc: Subdirección Jurídica <subdireccion.juridica@cortolima.gov.co>, DANIELA VALENCIA GARCIA <daniela.valencia@cortolima.gov.co>

Buen dia, radicado de Salida electrónico **N° 7332**

Recordamos que este correo es utilizado exclusivamente para el ***ENVÍO*** de la información.

Para cualquier petición y/o información adicional por favor remitir al correo autorizado: ventanilla@cortolima.gov.co

Cordial saludo,

Ventanilla Electrónica de Salida

Proceso Servicio al Ciudadano
Avenida Ferrocarril con calle 44 Esquina

Ibagué-Tolima

ENCUESTA DE SATISFACCION :https://www.cortolima.gov.co/servicio-al-ciudadano/encuesta-de-satisfaccion-al-usuario

INSTRUCTIVO PARA TRAMITES AMBIENTALES EN LINEA: https://cortolima.gov.co/9/9-1/9-1-1-tramites-y-servicios/3644-tramites-en-linea

-------- Forwarded message ---------
De: **Subdirección Jurídica** <subdireccion.juridica@cortolima.gov.co>
Date: lun, 29 abr 2024 a las 16:34
Subject: Fwd: Participación en Celebración de Audiencia Pública Ambiental – Expediente L-13439.
To: CORREO OFICIAL <correo.oficial@cortolima.gov.co>

-------- Forwarded message ---------
De: **DANIELA VALENCIA GARCIA** <daniela.valencia@cortolima.gov.co>
Date: lun, 29 abr 2024 a las 15:54
Subject: Participación en Celebración de Audiencia Pública Ambiental – Expediente L-13439.
To: Subdirección Jurídica <subdireccion.juridica@cortolima.gov.co>

Radicado de Salida No:	**7332**		
Correo Electrónico Destinatario:	personeria@rovira-tolima.gov.co		
Respuesta al Radicado No:	*Sede:*	Centro:	
		Correo electrónico:	
		PQR electrónico:	

Fecha		T. Norte:	
		T. Sur	
		T. Sur Oriente	
		T. Oriente	
		N/A	X
¿La respuesta es negativa?	SI __ NO __		
Referencia Adicional:	Participación en Celebración de Audiencia Pública Ambiental – Expediente L-13439.		
DATOS DE FUNCIONARIO QUIEN ELABORA RESPUESTA			
Correo electrónico:	daniela.valencia@cortolima.gov.co		
Nombre:	Daniela Valencia		

Evite imprimir este mensaje si no es estrictamente necesario. De esta manera se ahorra agua, energía y recursos forestales.

AVISO LEGAL: *Este mensaje de correo electrónico está dirigido para ser usado exclusivamente por su(s) destinatario(s); puede contener información confidencial y/o reservada la cual deberá ser protegida legalmente. Si usted no es el destinatario, por favor informe al remitente de cualquier distribución o reproducción del mismo, o de cualquiera de sus anexos y elimínelo inmediatamente. Cualquier actividad no autorizada podría tener consecuencias legales indicadas en la ley 1273 del 5 de Enero de 2009 y todas aquellas que apliquen. Las opiniones expresadas en este mensaje son responsabilidad exclusiva de quien las emite y no necesariamente reflejan la posición institucional de la Corporación Autónoma Regional del Tolima, tampoco comprometen la responsabilidad institucional por el uso que el destinatario haga de las mismas.*

Evite imprimir este mensaje si no es estrictamente necesario. De esta manera se ahorra agua, energía y recursos forestales.

AVISO LEGAL: *Este mensaje de correo electrónico está dirigido para ser usado exclusivamente por su(s) destinatario(s); puede contener información confidencial y/o reservada la cual deberá ser protegida legalmente. Si usted no es el destinatario, por favor informe al remitente de cualquier distribución o reproducción del mismo, o de cualquiera de sus anexos y elimínelo inmediatamente. Cualquier actividad no autorizada podría tener consecuencias legales indicadas en la ley 1273 del 5 de Enero de 2009 y todas aquellas que apliquen. Las opiniones expresadas en este mensaje son responsabilidad exclusiva de quien las emite y no necesariamente reflejan la posición institucional de la Corporación Autónoma Regional del Tolima, tampoco comprometen la responsabilidad institucional por el uso que el destinatario haga de las mismas.*

Evite imprimir este mensaje si no es estrictamente necesario. De esta manera se ahorra agua, energía y recursos forestales.

AVISO LEGAL: *Este mensaje de correo electrónico está dirigido para ser usado exclusivamente por su(s) destinatario(s); puede contener información confidencial y/o reservada la cual deberá ser protegida legalmente. Si usted no es el destinatario, por favor informe al remitente de cualquier distribución o reproducción del mismo, o de cualquiera de sus anexos y elimínelo inmediatamente. Cualquier actividad no autorizada podría tener consecuencias legales indicadas en la ley 1273 del 5 de Enero de 2009 y todas aquellas que apliquen. Las opiniones expresadas en este mensaje son responsabilidad exclusiva de quien las emite y no necesariamente reflejan la posición institucional de la Corporación Autónoma Regional del Tolima, tampoco comprometen la responsabilidad institucional por el uso que el destinatario haga de las mismas.*

2 adjuntos

Rovira_2024_04_29_20_41_31_756.pdf
127K

Edicto..pdf
279K

Corporación Autónoma Regional del Tolima

12550

100.04.49.1

Ibagué,

Señor
Personero Municipal
San Antonio, Tolima
personeriadesanantonio@gmail.com

Referencia: Audiencia Pública Ambiental – Expediente L-13439.

Respetado Señor:

De manera respetuosa me permito por el presente medio informarle, para su conocimiento y fines pertinentes, que en cumplimiento del Decreto 1076 de 2015 y la Resolución Cortolima No.1099 del 04 de abril de 2024, se ordenó la convocatoria y celebración de una Audiencia Pública Ambiental, dentro del trámite administrativo identificado a continuación:

EXPEDIENTE: L-13439
TRÁMITE: Evaluación de solicitud de modificación de la Licencia Ambiental, otorgada mediante la Resolución Cortolima No.0354 de 26 de marzo de 2004, modificada por la Resolución Cortolima No.0927 de 06 de mayo de 2014.
PROYECTO: PARQUE INDUSTRIAL DE RESIDUOS SOLIDOS LA MIEL IBAGUÉ – DISPOSICIÓN FINAL.
UBICACIÓN: Hacienda "La Miel" vereda "Buenos Aires" del municipio de Ibagué, departamento del Tolima.
MODIFICACIÓN SOLICITADA para ampliar la vida útil del sitio de disposición final mediante 2 nuevos vasos (vaso F y vaso G), y la inclusión de los permisos de: Permiso de Vertimiento de Aguas Residuales generadas al interior del relleno sanitario, a disponer en la Quebrada Guacarí. Autorización de Aprovechamiento Forestal Único de 8.938 individuos arbóreos y Permiso Individual de Recolección de Especies con fines no comerciales.
TITULAR: INTERASEO S.A.S. E.S.P. identificada con NIT.819.000.939-1.

Tal Audiencia Pública Ambiental, como se ha estipulado en el edicto de convocatoria difundido, será llevada a cabo el día 12 de junio de 2024 y una reunión informativa previa el día 16 de mayo de 2024, para las cuales se contará con un espacio presencial y la transmisión en vivo de las diligencias, en los siguientes medios:

Descripción del medio	**Información de acceso**
Espacio Presencial en el salón principal Lagos Club Comfatolima.	Ubicado en la Carrera 14 con Calle 153. Barrio "El Salado". Salón principal Lagos Club Comfatolima, Municipio de Ibagué, Departamento del Tolima.

Transmisión en vivo a través de la red social Facebook de CORTOLIMA.	https://www.facebook.com/cortolima.tol/
Enlace de la transmisión de Facebook en la página web de CORTOLIMA.	https://www.cortolima.gov.co/
Transmisión en vivo a través del canal de YouTube de INTERASEO S.A.S. E.S.P.	https://www.youtube.com/channel/UCrUsFyjVTUC2Edl7fe6WCrg
Transmisión en vivo a través de la red social Facebook de INTERASEO S.A.S. E.S.P.	https://www.facebook.com/GrupoInteraseo/

Para dicha convocatoria y celebración, remito para su conocimiento el Edicto de Convocatoria anexo al presente oficio, así mismo solicito su valiosa colaboración para que se ordenado a quien corresponda, la orientación a las personas que deseen asistir a la Audiencia Pública y conocer el Estudio de Impacto Ambiental, para que efectúen su registro, de conformidad con la información que puede ser consultada en el sitio web dispuesto en la página de la Corporación, en el vínculo relacionado a continuación, o en la Subdirección Jurídica de la Sede Centro de Cortolima, ubicada en la Avenida Ferrocarril Calle 44 Primer piso, en el municipio de Ibagué en el departamento del Tolima:

https://cortolima.gov.co/audiencia-publica-ambiental-expediente-l-13439

En caso de que usted desee participar en la Audiencia Pública Ambiental, podrá realizar su inscripción a través del formulario respectivo y como fecha máxima, hasta el día 05 de junio de 2024.

Cordialmente,

JUAN CARLOS GUZMÁN CORTÉS
Subdirector Jurídico

Elaboró: Daniela Valencia García – Profesional Universitario
Revisó: Henry Cifuentes Ocampo – Profesional Especializado.
Evaluación de Autorizaciones, Permisos, Licencias Ambientales y Concesiones S.J. - Exp.: L-13439
Anexo: Edicto de convocatoria.

1250

DANIELA VALENCIA GARCIA <daniela.valencia@cortolima.gov.co>

Participación en Celebración de Audiencia Pública Ambiental – Expediente L-13439.

CORREO OFICIAL <correo.oficial@cortolima.gov.co> 30 de abril de 2024, 10:31
Para: personeria@sanantonio-tolima.gov.co, personeriasanantonio@yahoo.es
Cc: Subdirección Jurídica <subdireccion.juridica@cortolima.gov.co>, DANIELA VALENCIA GARCIA <daniela.valencia@cortolima.gov.co>

Buen día, radicado de Salida electrónico **N° 7417**

Recordamos que este correo es utilizado exclusivamente para el ***ENVÍO*** de la información.

Para cualquier petición y/o información adicional por favor remitir al correo autorizado: ventanilla@cortolima.gov.co

Cordial saludo,

Ventanilla Electrónica de Salida

Proceso Servicio al Ciudadano
Avenida Ferrocarril con calle 44 Esquina

Ibagué-Tolima

ENCUESTA DE SATISFACCION :https://www.cortolima.gov.co/servicio-al-ciudadano/encuesta-de-satisfaccion-al-usuario

INSTRUCTIVO PARA TRAMITES AMBIENTALES EN LINEA: https://cortolima.gov.co/9/9-1/9-1-1-tramites-y-servicios/3644-tramites-en-linea

---------- Forwarded message ---------
De: **Subdirección Jurídica** <subdireccion.juridica@cortolima.gov.co>
Date: mar, 30 abr 2024 a las 9:42
Subject: Fwd: Participación en Celebración de Audiencia Pública Ambiental – Expediente L-13439.
To: CORREO OFICIAL <correo.oficial@cortolima.gov.co>

---------- Forwarded message ---------
De: **DANIELA VALENCIA GARCIA** <daniela.valencia@cortolima.gov.co>
Date: mar, 30 abr 2024 a las 9:15
Subject: Participación en Celebración de Audiencia Pública Ambiental – Expediente L-13439.
To: Subdirección Jurídica <subdireccion.juridica@cortolima.gov.co>

Radicado de Salida No:	**7417**		
Correo Electrónico Destinatario:	personeria@sanantonio-tolima.gov.co personeriasanantonio@yahoo.es		
Respuesta al Radicado No:	*Sede:*	Centro:	
		Correo electrónico:	
		PQR electrónico:	
		T. Norte:	

Fecha		T. Sur	
		T. Sur Oriente	
		T. Oriente	
		N/A	X
¿La respuesta es negativa?	SI __ NO __		
Referencia Adicional:	Participación en Celebración de Audiencia Pública Ambiental – Expediente L-13439.		
DATOS DE FUNCIONARIO QUIEN ELABORA RESPUESTA			
Correo electrónico:	daniela.valencia@cortolima.gov.co		
Nombre:	Daniela Valencia		

Evite imprimir este mensaje si no es estrictamente necesario. De esta manera se ahorra agua, energía y recursos forestales.

AVISO LEGAL: *Este mensaje de correo electrónico está dirigido para ser usado exclusivamente por su(s) destinatario(s); puede contener información confidencial y/o reservada la cual deberá ser protegida legalmente. Si usted no es el destinatario, por favor informe al remitente de cualquier distribución o reproducción del mismo, o de cualquiera de sus anexos y elimínelo inmediatamente. Cualquier actividad no autorizada podría tener consecuencias legales indicadas en la ley 1273 del 5 de Enero de 2009 y todas aquellas que apliquen. Las opiniones expresadas en este mensaje son responsabilidad exclusiva de quien las emite y no necesariamente reflejan la posición institucional de la Corporación Autónoma Regional del Tolima, tampoco comprometen la responsabilidad institucional por el uso que el destinatario haga de las mismas.*

Evite imprimir este mensaje si no es estrictamente necesario. De esta manera se ahorra agua, energía y recursos forestales.

AVISO LEGAL: *Este mensaje de correo electrónico está dirigido para ser usado exclusivamente por su(s) destinatario(s); puede contener información confidencial y/o reservada la cual deberá ser protegida legalmente. Si usted no es el destinatario, por favor informe al remitente de cualquier distribución o reproducción del mismo, o de cualquiera de sus anexos y elimínelo inmediatamente. Cualquier actividad no autorizada podría tener consecuencias legales indicadas en la ley 1273 del 5 de Enero de 2009 y todas aquellas que apliquen. Las opiniones expresadas en este mensaje son responsabilidad exclusiva de quien las emite y no necesariamente reflejan la posición institucional de la Corporación Autónoma Regional del Tolima, tampoco comprometen la responsabilidad institucional por el uso que el destinatario haga de las mismas.*

Evite imprimir este mensaje si no es estrictamente necesario. De esta manera se ahorra agua, energía y recursos forestales.

AVISO LEGAL: *Este mensaje de correo electrónico está dirigido para ser usado exclusivamente por su(s) destinatario(s); puede contener información confidencial y/o reservada la cual deberá ser protegida legalmente. Si usted no es el destinatario, por favor informe al remitente de cualquier distribución o reproducción del mismo, o de cualquiera de sus anexos y elimínelo inmediatamente. Cualquier actividad no autorizada podría tener consecuencias legales indicadas en la ley 1273 del 5 de Enero de 2009 y todas aquellas que apliquen. Las opiniones expresadas en este mensaje son responsabilidad exclusiva de quien las emite y no necesariamente reflejan la posición institucional de la Corporación Autónoma Regional del Tolima, tampoco comprometen la responsabilidad institucional por el uso que el destinatario haga de las mismas.*

2 adjuntos

San Antonii_2024_04_29_20_42_01_692.pdf
133K

Edicto. (4).pdf
279K

Corporación Autónoma Regional del Tolima

1256

100.04.49.1

Ibagué,

Señor
Personero Municipal
San Luis, Tolima
personeriasanluis@sanluis-tolima.gov.co

Referencia: Audiencia Pública Ambiental – Expediente L-13439.

Respetado Señor:

De manera respetuosa me permito por el presente medio informarle, para su conocimiento y fines pertinentes, que en cumplimiento del Decreto 1076 de 2015 y la Resolución Cortolima No.1099 del 04 de abril de 2024, se ordenó la convocatoria y celebración de una Audiencia Pública Ambiental, dentro del trámite administrativo identificado a continuación:

EXPEDIENTE: L-13439
TRÁMITE: Evaluación de solicitud de modificación de la Licencia Ambiental, otorgada mediante la Resolución Cortolima No.0354 de 26 de marzo de 2004, modificada por la Resolución Cortolima No.0927 de 06 de mayo de 2014.
PROYECTO: PARQUE INDUSTRIAL DE RESIDUOS SOLIDOS LA MIEL IBAGUÉ – DISPOSICIÓN FINAL.
UBICACIÓN: Hacienda "La Miel" vereda "Buenos Aires" del municipio de Ibagué, departamento del Tolima.
MODIFICACIÓN SOLICITADA para ampliar la vida útil del sitio de disposición final mediante 2 nuevos vasos (vaso F y vaso G), y la inclusión de los permisos de: Permiso de Vertimiento de Aguas Residuales generadas al interior del relleno sanitario, a disponer en la Quebrada Guacarí. Autorización de Aprovechamiento Forestal Único de 8.938 individuos arbóreos y Permiso Individual de Recolección de Especies con fines no comerciales.
TITULAR: INTERASEO S.A.S. E.S.P. identificada con NIT.819.000.939-1.

Tal Audiencia Pública Ambiental, como se ha estipulado en el edicto de convocatoria difundido, será llevada a cabo el día 12 de junio de 2024 y una reunión informativa previa el día 16 de mayo de 2024, para las cuales se contará con un espacio presencial y la transmisión en vivo de las diligencias, en los siguientes medios:

Descripción del medio	**Información de acceso**
Espacio Presencial en el salón principal Lagos Club Comfatolima.	Ubicado en la Carrera 14 con Calle 153. Barrio "El Salado". Salón principal Lagos Club Comfatolima, Municipio de Ibagué, Departamento del Tolima.

Transmisión en vivo a través de la red social Facebook de CORTOLIMA.	https://www.facebook.com/cortolima.tol/
Enlace de la transmisión de Facebook en la página web de CORTOLIMA.	https://www.cortolima.gov.co/
Transmisión en vivo a través del canal de YouTube de INTERASEO S.A.S. E.S.P.	https://www.youtube.com/channel/UCrUsFyiVTUC2EdI7fe6WCrg
Transmisión en vivo a través de la red social Facebook de INTERASEO S.A.S. E.S.P.	https://www.facebook.com/GrupoInteraseo/

Para dicha convocatoria y celebración, remito para su conocimiento el Edicto de Convocatoria anexo al presente oficio, así mismo solicito su valiosa colaboración para que se ordenado a quien corresponda, la orientación a las personas que deseen asistir a la Audiencia Pública y conocer el Estudio de Impacto Ambiental, para que efectúen su registro, de conformidad con la información que puede ser consultada en el sitio web dispuesto en la página de la Corporación, en el vínculo relacionado a continuación, o en la Subdirección Jurídica de la Sede Centro de Cortolima, ubicada en la Avenida Ferrocarril Calle 44 Primer piso, en el municipio de Ibagué en el departamento del Tolima:

https://cortolima.gov.co/audiencia-publica-ambiental-expediente-l-13439

En caso de que usted desee participar en la Audiencia Pública Ambiental, podrá realizar su inscripción a través del formulario respectivo y como fecha máxima, hasta el día 05 de junio de 2024.

Cordialmente,

JUAN CARLOS GUZMÁN CORTÉS
Subdirector Jurídico

Elaboró: Daniela Valencia García – Profesional Universitario
Revisó: Henry Cifuentes Ocampo – Profesional Especializado.
Evaluación de Autorizaciones, Permisos, Licencias Ambientales y Concesiones S.J. - Exp.: L-13439
Anexo: Edicto de convocatoria.

12563

DANIELA VALENCIA GARCIA <daniela.valencia@cortolima.gov.co>

Participación en Celebración de Audiencia Pública Ambiental – Expediente L-13439.

CORREO OFICIAL <correo.oficial@cortolima.gov.co> 29 de abril de 2024, 17:44
Para: personeriasanluis@sanluis-tolima.gov.co
Cc: Subdirección Jurídica <subdireccion.juridica@cortolima.gov.co>, DANIELA VALENCIA GARCIA <daniela.valencia@cortolima.gov.co>

Buen día, radicado de Salida electrónico **N° 7334**

Recordamos que este correo es utilizado exclusivamente para el ***ENVÍO*** de la información.

Para cualquier petición y/o información adicional por favor remitir al correo autorizado: ventanilla@cortolima.gov.co

Cordial saludo,

Ventanilla Electrónica de Salida

Proceso Servicio al Ciudadano
Avenida Ferrocarril con calle 44 Esquina

Ibagué-Tolima

ENCUESTA DE SATISFACCION :https://www.cortolima.gov.co/servicio-al-ciudadano/encuesta-de-satisfaccion-al-usuario

INSTRUCTIVO PARA TRAMITES AMBIENTALES EN LINEA: https://cortolima.gov.co/9/9-1/9-1-1-tramites-y-servicios/3644-tramites-en-linea

---------- Forwarded message ---------
De: **Subdirección Jurídica** <subdireccion.juridica@cortolima.gov.co>
Date: lun, 29 abr 2024 a las 16:35
Subject: Fwd: Participación en Celebración de Audiencia Pública Ambiental – Expediente L-13439.
To: CORREO OFICIAL <correo.oficial@cortolima.gov.co>

---------- Forwarded message ---------
De: **DANIELA VALENCIA GARCIA** <daniela.valencia@cortolima.gov.co>
Date: lun, 29 abr 2024 a las 15:56
Subject: Participación en Celebración de Audiencia Pública Ambiental – Expediente L-13439.
To: Subdirección Jurídica <subdireccion.juridica@cortolima.gov.co>

Radicado de Salida No:	**7334**		
Correo Electrónico Destinatario:	personeriasanluis@sanluis-tolima.gov.co		
Respuesta al Radicado No:	*Sede:*	Centro:	
		Correo electrónico:	
		PQR electrónico:	
		T. Norte:	
		T. Sur	

Fecha		T. Sur Oriente	
		T. Oriente	
		N/A	X
¿La respuesta es negativa?	SI __ NO __		
Referencia Adicional:	Participación en Celebración de Audiencia Pública Ambiental – Expediente L-13439.		
DATOS DE FUNCIONARIO QUIEN ELABORA RESPUESTA			
Correo electrónico:	daniela.valencia@cortolima.gov.co		
Nombre:	Daniela Valencia		

Evite imprimir este mensaje si no es estrictamente necesario. De esta manera se ahorra agua, energía y recursos forestales.

AVISO LEGAL: *Este mensaje de correo electrónico está dirigido para ser usado exclusivamente por su(s) destinatario(s); puede contener información confidencial y/o reservada la cual deberá ser protegida legalmente. Si usted no es el destinatario, por favor informe al remitente de cualquier distribución o reproducción del mismo, o de cualquiera de sus anexos y elimínelo inmediatamente. Cualquier actividad no autorizada podría tener consecuencias legales indicadas en la ley 1273 del 5 de Enero de 2009 y todas aquellas que apliquen. Las opiniones expresadas en este mensaje son responsabilidad exclusiva de quien las emite y no necesariamente reflejan la posición institucional de la Corporación Autónoma Regional del Tolima, tampoco comprometen la responsabilidad institucional por el uso que el destinatario haga de las mismas.*

Evite imprimir este mensaje si no es estrictamente necesario. De esta manera se ahorra agua, energía y recursos forestales.

AVISO LEGAL: *Este mensaje de correo electrónico está dirigido para ser usado exclusivamente por su(s) destinatario(s); puede contener información confidencial y/o reservada la cual deberá ser protegida legalmente. Si usted no es el destinatario, por favor informe al remitente de cualquier distribución o reproducción del mismo, o de cualquiera de sus anexos y elimínelo inmediatamente. Cualquier actividad no autorizada podría tener consecuencias legales indicadas en la ley 1273 del 5 de Enero de 2009 y todas aquellas que apliquen. Las opiniones expresadas en este mensaje son responsabilidad exclusiva de quien las emite y no necesariamente reflejan la posición institucional de la Corporación Autónoma Regional del Tolima, tampoco comprometen la responsabilidad institucional por el uso que el destinatario haga de las mismas.*

Evite imprimir este mensaje si no es estrictamente necesario. De esta manera se ahorra agua, energía y recursos forestales.

AVISO LEGAL: *Este mensaje de correo electrónico está dirigido para ser usado exclusivamente por su(s) destinatario(s); puede contener información confidencial y/o reservada la cual deberá ser protegida legalmente. Si usted no es el destinatario, por favor informe al remitente de cualquier distribución o reproducción del mismo, o de cualquiera de sus anexos y elimínelo inmediatamente. Cualquier actividad no autorizada podría tener consecuencias legales indicadas en la ley 1273 del 5 de Enero de 2009 y todas aquellas que apliquen. Las opiniones expresadas en este mensaje son responsabilidad exclusiva de quien las emite y no necesariamente reflejan la posición institucional de la Corporación Autónoma Regional del Tolima, tampoco comprometen la responsabilidad institucional por el uso que el destinatario haga de las mismas.*

2 adjuntos

San Luis_2024_04_29_20_42_27_359.pdf
131K

Edicto..pdf
279K

100.04.49.1

Ibagué,

Señor
Personero Municipal
Saldaña, Tolima
notificacionjudicial@saldana-tolima.gov.co

Referencia: Audiencia Pública Ambiental – Expediente L-13439.

Respetado Señor:

De manera respetuosa me permito por el presente medio informarle, para su conocimiento y fines pertinentes, que en cumplimiento del Decreto 1076 de 2015 y la Resolución Cortolima No.1099 del 04 de abril de 2024, se ordenó la convocatoria y celebración de una Audiencia Pública Ambiental, dentro del trámite administrativo identificado a continuación:

EXPEDIENTE: L-13439
TRÁMITE: Evaluación de solicitud de modificación de la Licencia Ambiental, otorgada mediante la Resolución Cortolima No.0354 de 26 de marzo de 2004, modificada por la Resolución Cortolima No.0927 de 06 de mayo de 2014.
PROYECTO: PARQUE INDUSTRIAL DE RESIDUOS SOLIDOS LA MIEL IBAGUÉ – DISPOSICIÓN FINAL.
UBICACIÓN: Hacienda "La Miel" vereda "Buenos Aires" del municipio de Ibagué, departamento del Tolima.
MODIFICACIÓN SOLICITADA para ampliar la vida útil del sitio de disposición final mediante 2 nuevos vasos (vaso F y vaso G), y la inclusión de los permisos de: Permiso de Vertimiento de Aguas Residuales generadas al interior del relleno sanitario, a disponer en la Quebrada Guacarí. Autorización de Aprovechamiento Forestal Único de 8.938 individuos arbóreos y Permiso Individual de Recolección de Especies con fines no comerciales.
TITULAR: INTERASEO S.A.S. E.S.P. identificada con NIT.819.000.939-1.

Tal Audiencia Pública Ambiental, como se ha estipulado en el edicto de convocatoria difundido, será llevada a cabo el día 12 de junio de 2024 y una reunión informativa previa el día 16 de mayo de 2024, para las cuales se contará con un espacio presencial y la transmisión en vivo de las diligencias, en los siguientes medios:

Descripción del medio	**Información de acceso**
Espacio Presencial en el salón principal Lagos Club Comfatolima.	Ubicado en la Carrera 14 con Calle 153. Barrio "El Salado". Salón principal Lagos Club Comfatolima, Municipio de Ibagué, Departamento del Tolima.

Transmisión en vivo a través de la red social Facebook de CORTOLIMA.	https://www.facebook.com/cortolima.tol/
Enlace de la transmisión de Facebook en la página web de CORTOLIMA.	https://www.cortolima.gov.co/
Transmisión en vivo a través del canal de YouTube de INTERASEO S.A.S. E.S.P.	https://www.youtube.com/channel/UCrUsFyjVTUC2EdI7fe6WCrg
Transmisión en vivo a través de la red social Facebook de INTERASEO S.A.S. E.S.P.	https://www.facebook.com/GrupoInteraseo/

Para dicha convocatoria y celebración, remito para su conocimiento el Edicto de Convocatoria anexo al presente oficio, así mismo solicito su valiosa colaboración para que se ordenado a quien corresponda, la orientación a las personas que deseen asistir a la Audiencia Pública y conocer el Estudio de Impacto Ambiental, para que efectúen su registro, de conformidad con la información que puede ser consultada en el sitio web dispuesto en la página de la Corporación, en el vínculo relacionado a continuación, o en la Subdirección Jurídica de la Sede Centro de Cortolima, ubicada en la Avenida Ferrocarril Calle 44 Primer piso, en el municipio de Ibagué en el departamento del Tolima:

https://cortolima.gov.co/audiencia-publica-ambiental-expediente-l-13439

En caso de que usted desee participar en la Audiencia Pública Ambiental, podrá realizar su inscripción a través del formulario respectivo y como fecha máxima, hasta el día 05 de junio de 2024.

Cordialmente,

JUAN CARLOS GUZMÁN CORTÉS
Subdirector Jurídico

Elaboró: Daniela Valencia García – Profesional Universitario
Revisó: Henry Cifuentes Ocampo – Profesional Especializado.
Evaluación de Autorizaciones, Permisos, Licencias Ambientales y Concesiones S.J. - Exp.: L-13439
Anexo: Edicto de convocatoria.

12563

DANIELA VALENCIA GARCIA <danlela.valencia@cortolima.gov.co>

Participación en Celebración de Audiencia Pública Ambiental – Expediente L-13439.

CORREO OFICIAL <correo.oficial@cortolima.gov.co> 29 de abril de 2024, 17:51
Para: notificacionjudicial@saldana-tolima.gov.co
Cc: Subdirección Jurídica <subdireccion.juridica@cortolima.gov.co>, DANIELA VALENCIA GARCIA <daniela.valencia@cortolima.gov.co>

Buen día, radicado de Salida electrónico **N° 7341**

Recordamos que este correo es utilizado exclusivamente para el *ENVÍO* de la información.

Para cualquier petición y/o información adicional por favor remitir al correo autorizado: ventanilla@cortolima.gov.co

Cordial saludo,

Ventanilla Electrónica de Salida

Proceso Servicio al Ciudadano
Avenida Ferrocarril con calle 44 Esquina

Ibagué-Tolima

ENCUESTA DE SATISFACCION :https://www.cortolima.gov.co/servicio-al-ciudadano/encuesta-de-satisfaccion-al-usuario

INSTRUCTIVO PARA TRAMITES AMBIENTALES EN LINEA: https://cortolima.gov.co/9/9-1/9-1-1-tramites-y-servicios/3644-tramites-en-linea

---------- Forwarded message ---------
De: **Subdirección Juridica** <subdireccion.juridica@cortolima.gov.co>
Date: lun, 29 abr 2024 a las 16:35
Subject: Fwd: Participación en Celebración de Audiencia Pública Ambiental – Expediente L-13439.
To: CORREO OFICIAL <correo.oficial@cortolima.gov.co>

---------- Forwarded message ---------
De: **DANIELA VALENCIA GARCIA** <daniela.valencia@cortolima.gov.co>
Date: lun, 29 abr 2024 a las 16:04
Subject: Participación en Celebración de Audiencia Pública Ambiental – Expediente L-13439.
To: Subdirección Jurídica <subdireccion.juridica@cortolima.gov.co>

Radicado de Salida No:	**7341**		
Correo Electrónico Destinatario:	notificacionjudicial@saldana-tolima.gov.co		
Respuesta al Radicado No:	*Sede:*	Centro:	
		Correo electrónico:	
		PQR electrónico:	
		T. Norte:	
		T. Sur	

Fecha		T. Sur Oriente	
		T. Oriente	
		N/A	X
¿La respuesta es negativa?	SI __ NO __		
Referencia Adicional:	Participación en Celebración de Audiencia Pública Ambiental – Expediente L-13439.		
DATOS DE FUNCIONARIO QUIEN ELABORA RESPUESTA			
Correo electrónico:	daniela.valencia@cortolima.gov.co		
Nombre:	Daniela Valencia		

Evite imprimir este mensaje si no es estrictamente necesario. De esta manera se ahorra agua, energía y recursos forestales.

AVISO LEGAL: *Este mensaje de correo electrónico está dirigido para ser usado exclusivamente por su(s) destinatario(s); puede contener información confidencial y/o reservada la cual deberá ser protegida legalmente. Si usted no es el destinatario, por favor informe al remitente de cualquier distribución o reproducción del mismo, o de cualquiera de sus anexos y elimínelo inmediatamente. Cualquier actividad no autorizada podría tener consecuencias legales indicadas en la ley 1273 del 5 de Enero de 2009 y todas aquellas que apliquen. Las opiniones expresadas en este mensaje son responsabilidad exclusiva de quien las emite y no necesariamente reflejan la posición institucional de la Corporación Autónoma Regional del Tolima, tampoco comprometen la responsabilidad institucional por el uso que el destinatario haga de las mismas.*

Evite imprimir este mensaje si no es estrictamente necesario. De esta manera se ahorra agua, energía y recursos forestales.

AVISO LEGAL: *Este mensaje de correo electrónico está dirigido para ser usado exclusivamente por su(s) destinatario(s); puede contener información confidencial y/o reservada la cual deberá ser protegida legalmente. Si usted no es el destinatario, por favor informe al remitente de cualquier distribución o reproducción del mismo, o de cualquiera de sus anexos y elimínelo inmediatamente. Cualquier actividad no autorizada podría tener consecuencias legales indicadas en la ley 1273 del 5 de Enero de 2009 y todas aquellas que apliquen. Las opiniones expresadas en este mensaje son responsabilidad exclusiva de quien las emite y no necesariamente reflejan la posición institucional de la Corporación Autónoma Regional del Tolima, tampoco comprometen la responsabilidad institucional por el uso que el destinatario haga de las mismas.*

Evite imprimir este mensaje si no es estrictamente necesario. De esta manera se ahorra agua, energía y recursos forestales.

AVISO LEGAL: *Este mensaje de correo electrónico está dirigido para ser usado exclusivamente por su(s) destinatario(s); puede contener información confidencial y/o reservada la cual deberá ser protegida legalmente. Si usted no es el destinatario, por favor informe al remitente de cualquier distribución o reproducción del mismo, o de cualquiera de sus anexos y elimínelo inmediatamente. Cualquier actividad no autorizada podría tener consecuencias legales indicadas en la ley 1273 del 5 de Enero de 2009 y todas aquellas que apliquen. Las opiniones expresadas en este mensaje son responsabilidad exclusiva de quien las emite y no necesariamente reflejan la posición institucional de la Corporación Autónoma Regional del Tolima, tampoco comprometen la responsabilidad institucional por el uso que el destinatario haga de las mismas.*

2 adjuntos

Saldaña_2024_04_29_22_02_05_775.pdf
127K

Edicto..pdf
279K

Corporación Autónoma Regional del Tolima

1256

100.04.49.1

Ibagué,

Señor
Personero Municipal
Santa Isabel, Tolima
alcaldia@santaisabel-tolima.gov.co

Referencia: Audiencia Pública Ambiental – Expediente L-13439.

Respetado Señor:

De manera respetuosa me permito por el presente medio informarle, para su conocimiento y fines pertinentes, que en cumplimiento del Decreto 1076 de 2015 y la Resolución Cortolima No.1099 del 04 de abril de 2024, se ordenó la convocatoria y celebración de una Audiencia Pública Ambiental, dentro del trámite administrativo identificado a continuación:

EXPEDIENTE: L-13439
TRÁMITE: Evaluación de solicitud de modificación de la Licencia Ambiental, otorgada mediante la Resolución Cortolima No.0354 de 26 de marzo de 2004, modificada por la Resolución Cortolima No.0927 de 06 de mayo de 2014.
PROYECTO: PARQUE INDUSTRIAL DE RESIDUOS SOLIDOS LA MIEL IBAGUÉ – DISPOSICIÓN FINAL.
UBICACIÓN: Hacienda "La Miel" vereda "Buenos Aires" del municipio de Ibagué, departamento del Tolima.
MODIFICACIÓN SOLICITADA para ampliar la vida útil del sitio de disposición final mediante 2 nuevos vasos (vaso F y vaso G), y la inclusión de los permisos de: Permiso de Vertimiento de Aguas Residuales generadas al interior del relleno sanitario, a disponer en la Quebrada Guacarí. Autorización de Aprovechamiento Forestal Único de 8.938 individuos arbóreos y Permiso Individual de Recolección de Especies con fines no comerciales.
TITULAR: INTERASEO S.A.S. E.S.P. identificada con NIT.819.000.939-1.

Tal Audiencia Pública Ambiental, como se ha estipulado en el edicto de convocatoria difundido, será llevada a cabo el día 12 de junio de 2024 y una reunión informativa previa el día 16 de mayo de 2024, para las cuales se contará con un espacio presencial y la transmisión en vivo de las diligencias, en los siguientes medios:

Descripción del medio	**Información de acceso**
Espacio Presencial en el salón principal Lagos Club Comfatolima.	Ubicado en la Carrera 14 con Calle 153. Barrio "El Salado". Salón principal Lagos Club Comfatolima, Municipio de Ibagué, Departamento del Tolima.

Transmisión en vivo a través de la red social Facebook de CORTOLIMA.	https://www.facebook.com/cortolima.tol/
Enlace de la transmisión de Facebook en la página web de CORTOLIMA.	https://www.cortolima.gov.co/
Transmisión en vivo a través del canal de YouTube de INTERASEO S.A.S. E.S.P.	https://www.youtube.com/channel/UCrUsFyjVTUC2EdI7fe6WCrg
Transmisión en vivo a través de la red social Facebook de INTERASEO S.A.S. E.S.P.	https://www.facebook.com/GrupoInteraseo/

Para dicha convocatoria y celebración, remito para su conocimiento el Edicto de Convocatoria anexo al presente oficio, así mismo solicito su valiosa colaboración para que se ordenado a quien corresponda, la orientación a las personas que deseen asistir a la Audiencia Pública y conocer el Estudio de Impacto Ambiental, para que efectúen su registro, de conformidad con la información que puede ser consultada en el sitio web dispuesto en la página de la Corporación, en el vínculo relacionado a continuación, o en la Subdirección Jurídica de la Sede Centro de Cortolima, ubicada en la Avenida Ferrocarril Calle 44 Primer piso, en el municipio de Ibagué en el departamento del Tolima:

https://cortolima.gov.co/audiencia-publica-ambiental-expediente-l-13439

En caso de que usted desee participar en la Audiencia Pública Ambiental, podrá realizar su inscripción a través del formulario respectivo y como fecha máxima, hasta el día 05 de junio de 2024.

Cordialmente,

JUAN CARLOS GUZMÁN CORTÉS
Subdirector Jurídico

Elaboró: Daniela Valencia García – Profesional Universitario
Revisó: Henry Cifuentes Ocampo – Profesional Especializado.
Evaluación de Autorizaciones, Permisos, Licencias Ambientales y Concesiones S.J. - Exp.: L-13439
Anexo: Edicto de convocatoria.

12565

DANIELA VALENCIA GARCIA <daniela.valencia@cortolima.gov.co>

Participación en Celebración de Audiencia Pública Ambiental – Expediente L-13439.

CORREO OFICIAL <correo.oficial@cortolima.gov.co> 29 de abril de 2024, 17:44
Para: Alcaldia santaisabel tolima <alcaldia@santaisabel-tolima.gov.co>
Cc: Subdirección Jurídica <subdireccion.juridica@cortolima.gov.co>, DANIELA VALENCIA GARCIA <daniela.valencia@cortolima.gov.co>

Buen día, radicado de Salida electrónico **N° 7335**

Recordamos que este correo es utilizado exclusivamente para el ***ENVÍO*** de la información.

Para cualquier petición y/o información adicional por favor remitir al correo autorizado: ventanilla@cortolima.gov.co

Cordial saludo,

Ventanilla Electrónica de Salida

Proceso Servicio al Ciudadano
Avenida Ferrocarril con calle 44 Esquina

Ibagué-Tolima

ENCUESTA DE SATISFACCION :https://www.cortolima.gov.co/servicio-al-ciudadano/encuesta-de-satisfaccion-al-usuario

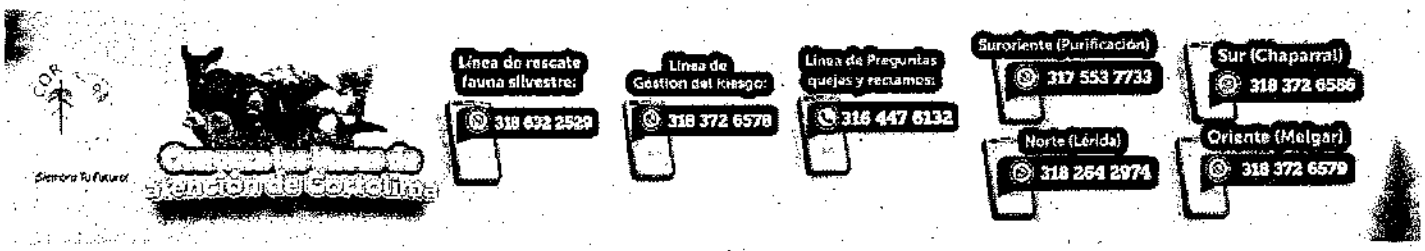

INSTRUCTIVO PARA TRAMITES AMBIENTALES EN LINEA: https://cortolima.gov.co/9/9-1/9-1-1-tramites-y-servicios/3644-tramites-en-linea

---------- Forwarded message ---------
De: **Subdirección Jurídica** <subdireccion.juridica@cortolima.gov.co>
Date: lun, 29 abr 2024 a las 16:35
Subject: Fwd: Participación en Celebración de Audiencia Pública Ambiental – Expediente L-13439.
To: CORREO OFICIAL <correo.oficial@cortolima.gov.co>

---------- Forwarded message ---------
De: **DANIELA VALENCIA GARCIA** <daniela.valencia@cortolima.gov.co>
Date: lun, 29 abr 2024 a las 15:57
Subject: Participación en Celebración de Audiencia Pública Ambiental – Expediente L-13439.
To: Subdirección Jurídica <subdireccion.juridica@cortolima.gov.co>

Radicado de Salida No:	**7335**		
Correo Electrónico Destinatario:	alcaldia@santaisabel-tolima.gov.co		
Respuesta al Radicado No:	*Sede:*	Centro:	
		Correo electrónico:	
		PQR electrónico:	
		T. Norte:	
		T. Sur	

Fecha		T. Sur Oriente	
		T. Oriente	
		N/A	X
¿La respuesta es negativa?	SI __ NO __		
Referencia Adicional:	Participación en Celebración de Audiencia Pública Ambiental – Expediente L-13439.		
DATOS DE FUNCIONARIO QUIEN ELABORA RESPUESTA			
Correo electrónico:	daniela.valencia@cortolima.gov.co		
Nombre:	Daniela Valencia		

Evite imprimir este mensaje si no es estrictamente necesario. De esta manera se ahorra agua, energía y recursos forestales.

AVISO LEGAL: *Este mensaje de correo electrónico está dirigido para ser usado exclusivamente por su(s) destinatario(s); puede contener información confidencial y/o reservada la cual deberá ser protegida legalmente. Si usted no es el destinatario, por favor informe al remitente de cualquier distribución o reproducción del mismo, o de cualquiera de sus anexos y elimínelo inmediatamente. Cualquier actividad no autorizada podría tener consecuencias legales indicadas en la ley 1273 del 5 de Enero de 2009 y todas aquellas que apliquen. Las opiniones expresadas en este mensaje son responsabilidad exclusiva de quien las emite y no necesariamente reflejan la posición institucional de la Corporación Autónoma Regional del Tolima, tampoco comprometen la responsabilidad institucional por el uso que el destinatario haga de las mismas.*

Evite imprimir este mensaje si no es estrictamente necesario. De esta manera se ahorra agua, energía y recursos forestales.

AVISO LEGAL: *Este mensaje de correo electrónico está dirigido para ser usado exclusivamente por su(s) destinatario(s); puede contener información confidencial y/o reservada la cual deberá ser protegida legalmente. Si usted no es el destinatario, por favor informe al remitente de cualquier distribución o reproducción del mismo, o de cualquiera de sus anexos y elimínelo inmediatamente. Cualquier actividad no autorizada podría tener consecuencias legales indicadas en la ley 1273 del 5 de Enero de 2009 y todas aquellas que apliquen. Las opiniones expresadas en este mensaje son responsabilidad exclusiva de quien las emite y no necesariamente reflejan la posición institucional de la Corporación Autónoma Regional del Tolima, tampoco comprometen la responsabilidad institucional por el uso que el destinatario haga de las mismas.*

Evite imprimir este mensaje si no es estrictamente necesario. De esta manera se ahorra agua, energía y recursos forestales.

AVISO LEGAL: *Este mensaje de correo electrónico está dirigido para ser usado exclusivamente por su(s) destinatario(s); puede contener información confidencial y/o reservada la cual deberá ser protegida legalmente. Si usted no es el destinatario, por favor informe al remitente de cualquier distribución o reproducción del mismo, o de cualquiera de sus anexos y elimínelo inmediatamente. Cualquier actividad no autorizada podría tener consecuencias legales indicadas en la ley 1273 del 5 de Enero de 2009 y todas aquellas que apliquen. Las opiniones expresadas en este mensaje son responsabilidad exclusiva de quien las emite y no necesariamente reflejan la posición institucional de la Corporación Autónoma Regional del Tolima, tampoco comprometen la responsabilidad institucional por el uso que el destinatario haga de las mismas.*

2 adjuntos

Santa Isabek_2024_04_29_20_42_56_880.pdf
130K

Edicto..pdf
279K

Corporación Autónoma Regional del Tolima

1256

100.04.49.1

Ibagué,

Señor
Personero Municipal
Suarez, Tolima
personeria@suarez-tolima.gov.co

Referencia: Audiencia Pública Ambiental – Expediente L-13439.

Respetada Señor:

De manera respetuosa me permito por el presente medio informarle, para su conocimiento y fines pertinentes, que en cumplimiento del Decreto 1076 de 2015 y la Resolución Cortolima No.1099 del 04 de abril de 2024, se ordenó la convocatoria y celebración de una Audiencia Pública Ambiental, dentro del trámite administrativo identificado a continuación:

EXPEDIENTE: L-13439
TRÁMITE: Evaluación de solicitud de modificación de la Licencia Ambiental, otorgada mediante la Resolución Cortolima No.0354 de 26 de marzo de 2004, modificada por la Resolución Cortolima No.0927 de 06 de mayo de 2014.
PROYECTO: PARQUE INDUSTRIAL DE RESIDUOS SOLIDOS LA MIEL IBAGUÉ – DISPOSICIÓN FINAL.
UBICACIÓN: Hacienda "La Miel" vereda "Buenos Aires" del municipio de Ibagué, departamento del Tolima.
MODIFICACIÓN SOLICITADA para ampliar la vida útil del sitio de disposición final mediante 2 nuevos vasos (vaso F y vaso G), y la inclusión de los permisos de: Permiso de Vertimiento de Aguas Residuales generadas al interior del relleno sanitario, a disponer en la Quebrada Guacarí. Autorización de Aprovechamiento Forestal Único de 8.938 individuos arbóreos y Permiso Individual de Recolección de Especies con fines no comerciales.
TITULAR: INTERASEO S.A.S. E.S.P. identificada con NIT.819.000.939-1.

Tal Audiencia Pública Ambiental, como se ha estipulado en el edicto de convocatoria difundido, será llevada a cabo el día 12 de junio de 2024 y una reunión informativa previa el día 16 de mayo de 2024, para las cuales se contará con un espacio presencial y la transmisión en vivo de las diligencias, en los siguientes medios:

Descripción del medio	**Información de acceso**
Espacio Presencial en el salón principal Lagos Club Comfatolima.	Ubicado en la Carrera 14 con Calle 153. Barrio "El Salado". Salón principal Lagos Club Comfatolima, Municipio de Ibagué, Departamento del Tolima.
Transmisión en vivo a través de la red social Facebook de CORTOLIMA.	https://www.facebook.com/cortolima.tol/

Enlace de la transmisión de Facebook en la página web de CORTOLIMA.	https://www.cortolima.gov.co/
Transmisión en vivo a través del canal de YouTube de INTERASEO S.A.S. E.S.P.	https://www.youtube.com/channel/UCrUsFyjVTUC2EdI7fe6WCrg
Transmisión en vivo a través de la red social Facebook de INTERASEO S.A.S. E.S.P.	https://www.facebook.com/GrupoInteraseo/

Para dicha convocatoria y celebración, remito para su conocimiento el Edicto de Convocatoria anexo al presente oficio, así mismo solicito su valiosa colaboración para que se ordenado a quien corresponda, la orientación a las personas que deseen asistir a la Audiencia Pública y conocer el Estudio de Impacto Ambiental, para que efectúen su registro, de conformidad con la información que puede ser consultada en el sitio web dispuesto en la página de la Corporación, en el vínculo relacionado a continuación, o en la Subdirección Jurídica de la Sede Centro de Cortolima, ubicada en la Avenida Ferrocarril Calle 44 Primer piso, en el municipio de Ibagué en el departamento del Tolima:

https://cortolima.gov.co/audiencia-publica-ambiental-expediente-l-13439

En caso de que usted desee participar en la Audiencia Pública Ambiental, podrá realizar su inscripción a través del formulario respectivo y como fecha máxima, hasta el día 05 de junio de 2024.

Cordialmente,

JUAN CARLOS GUZMÁN CORTÉS
Subdirector Jurídico

Elaboró: Daniela Valencia García – Profesional Universitario
Revisó: Henry Cifuentes Ocampo – Profesional Especializado.
Evaluación de Autorizaciones, Permisos, Licencias Ambientales y Concesiones S.J. - Exp.: L-13439
Anexo: Edicto de convocatoria.

12567

DANIELA VALENCIA GARCIA <daniela.valencia@cortolima.gov.co>

Participación en Celebración de Audiencia Pública Ambiental – Expediente L-13439.

CORREO OFICIAL <correo.oficial@cortolima.gov.co> 29 de abril de 2024, 17:45
Para: "personeria @suarez-tolima.gov.co" <personeria@suarez-tolima.gov.co>
Cc: Subdirección Jurídica <subdireccion.juridica@cortolima.gov.co>, DANIELA VALENCIA GARCIA <daniela.valencia@cortolima.gov.co>

Buen día, radicado de Salida electrónico **N° 7336**

Recordamos que este correo es utilizado exclusivamente para el ***ENVÍO*** de la información.

Para cualquier petición y/o información adicional por favor remitir al correo autorizado: ventanilla@cortolima.gov.co

Cordial saludo,

Ventanilla Electrónica de Salida

Proceso Servicio al Ciudadano
Avenida Ferrocarril con calle 44 Esquina

Ibagué-Tolima

ENCUESTA DE SATISFACCION :https://www.cortolima.gov.co/servicio-al-ciudadano/encuesta-de-satisfaccion-al-usuario

INSTRUCTIVO PARA TRAMITES AMBIENTALES EN LINEA: https://cortolima.gov.co/9/9-1/9-1-1-tramites-y-servicios/3644-tramites-en-linea

---------- Forwarded message ---------
De: **Subdirección Jurídica** <subdireccion.juridica@cortolima.gov.co>
Date: lun, 29 abr 2024 a las 16:35
Subject: Fwd: Participación en Celebración de Audiencia Pública Ambiental – Expediente L-13439.
To: CORREO OFICIAL <correo.oficial@cortolima.gov.co>

---------- Forwarded message ---------
De: **DANIELA VALENCIA GARCIA** <daniela.valencia@cortolima.gov.co>
Date: lun, 29 abr 2024 a las 15:57
Subject: Participación en Celebración de Audiencia Pública Ambiental – Expediente L-13439.
To: Subdirección Jurídica <subdireccion.juridica@cortolima.gov.co>

Radicado de Salida No:	**7336**		
Correo Electrónico Destinatario:	personeria@suarez-tolima.gov.co		
Respuesta al Radicado No:	*Sede:*	Centro:	
		Correo electrónico:	
		PQR electrónico:	
		T. Norte:	
		T. Sur	

Fecha		T. Sur Oriente	
		T. Oriente	
		N/A	X
¿La respuesta es negativa?	SI __ NO __		
Referencia Adicional:	Participación en Celebración de Audiencia Pública Ambiental – Expediente L-13439.		
DATOS DE FUNCIONARIO QUIEN ELABORA RESPUESTA			
Correo electrónico:	daniela.valencia@cortolima.gov.co		
Nombre:	Daniela Valencia		

Evite imprimir este mensaje si no es estrictamente necesario. De esta manera se ahorra agua, energía y recursos forestales.

AVISO LEGAL: *Este mensaje de correo electrónico está dirigido para ser usado exclusivamente por su(s) destinatario(s); puede contener información confidencial y/o reservada la cual deberá ser protegida legalmente. Si usted no es el destinatario, por favor informe al remitente de cualquier distribución o reproducción del mismo, o de cualquiera de sus anexos y elimínelo inmediatamente. Cualquier actividad no autorizada podría tener consecuencias legales indicadas en la ley 1273 del 5 de Enero de 2009 y todas aquellas que apliquen. Las opiniones expresadas en este mensaje son responsabilidad exclusiva de quien las emite y no necesariamente reflejan la posición institucional de la Corporación Autónoma Regional del Tolima, tampoco comprometen la responsabilidad institucional por el uso que el destinatario haga de las mismas.*

Evite imprimir este mensaje si no es estrictamente necesario. De esta manera se ahorra agua, energía y recursos forestales.

AVISO LEGAL: *Este mensaje de correo electrónico está dirigido para ser usado exclusivamente por su(s) destinatario(s); puede contener información confidencial y/o reservada la cual deberá ser protegida legalmente. Si usted no es el destinatario, por favor informe al remitente de cualquier distribución o reproducción del mismo, o de cualquiera de sus anexos y elimínelo inmediatamente. Cualquier actividad no autorizada podría tener consecuencias legales indicadas en la ley 1273 del 5 de Enero de 2009 y todas aquellas que apliquen. Las opiniones expresadas en este mensaje son responsabilidad exclusiva de quien las emite y no necesariamente reflejan la posición institucional de la Corporación Autónoma Regional del Tolima, tampoco comprometen la responsabilidad institucional por el uso que el destinatario haga de las mismas.*

Evite imprimir este mensaje si no es estrictamente necesario. De esta manera se ahorra agua, energía y recursos forestales.

AVISO LEGAL: *Este mensaje de correo electrónico está dirigido para ser usado exclusivamente por su(s) destinatario(s); puede contener información confidencial y/o reservada la cual deberá ser protegida legalmente. Si usted no es el destinatario, por favor informe al remitente de cualquier distribución o reproducción del mismo, o de cualquiera de sus anexos y elimínelo inmediatamente. Cualquier actividad no autorizada podría tener consecuencias legales indicadas en la ley 1273 del 5 de Enero de 2009 y todas aquellas que apliquen. Las opiniones expresadas en este mensaje son responsabilidad exclusiva de quien las emite y no necesariamente reflejan la posición institucional de la Corporación Autónoma Regional del Tolima, tampoco comprometen la responsabilidad institucional por el uso que el destinatario haga de las mismas.*

2 adjuntos

Suarez_2024_04_29_20_43_26_085.pdf
130K

Edicto..pdf
279K

Corporación Autónoma Regional del Tolima

1256

100.04.49.1

Ibagué,

Señor
Personero Municipal
Villarica, Tolima
sgobierno@villarrica-tolima.gov.co
contactenos@villarrica-tolima.gov.co

Referencia: Audiencia Pública Ambiental – Expediente L-13439.

Respetado Señor:

De manera respetuosa me permito por el presente medio informarle, para su conocimiento y fines pertinentes, que en cumplimiento del Decreto 1076 de 2015 y la Resolución Cortolima No.1099 del 04 de abril de 2024, se ordenó la convocatoria y celebración de una Audiencia Pública Ambiental, dentro del trámite administrativo identificado a continuación:

EXPEDIENTE: L-13439
TRÁMITE: Evaluación de solicitud de modificación de la Licencia Ambiental, otorgada mediante la Resolución Cortolima No.0354 de 26 de marzo de 2004, modificada por la Resolución Cortolima No.0927 de 06 de mayo de 2014.
PROYECTO: PARQUE INDUSTRIAL DE RESIDUOS SOLIDOS LA MIEL IBAGUÉ – DISPOSICIÓN FINAL.
UBICACIÓN: Hacienda "La Miel" vereda "Buenos Aires" del municipio de Ibagué, departamento del Tolima.
MODIFICACIÓN SOLICITADA para ampliar la vida útil del sitio de disposición final mediante 2 nuevos vasos (vaso F y vaso G), y la inclusión de los permisos de: Permiso de Vertimiento de Aguas Residuales generadas al interior del relleno sanitario, a disponer en la Quebrada Guacarí. Autorización de Aprovechamiento Forestal Único de 8.938 individuos arbóreos y Permiso Individual de Recolección de Especies con fines no comerciales.
TITULAR: INTERASEO S.A.S. E.S.P. identificada con NIT.819.000.939-1.

Tal Audiencia Pública Ambiental, como se ha estipulado en el edicto de convocatoria difundido, será llevada a cabo el día 12 de junio de 2024 y una reunión informativa previa el día 16 de mayo de 2024, para las cuales se contará con un espacio presencial y la transmisión en vivo de las diligencias, en los siguientes medios:

Descripción del medio	**Información de acceso**
Espacio Presencial en el salón principal Lagos Club Comfatolima.	Ubicado en la Carrera 14 con Calle 153. Barrio "El Salado". Salón principal Lagos Club Comfatolima, Municipio de Ibagué, Departamento del Tolima.

Transmisión en vivo a través de la red social Facebook de CORTOLIMA.	https://www.facebook.com/cortolima.tol/
Enlace de la transmisión de Facebook en la página web de CORTOLIMA.	https://www.cortolima.gov.co/
Transmisión en vivo a través del canal de YouTube de INTERASEO S.A.S. E.S.P.	https://www.youtube.com/channel/UCrUsFyjVTUC2EdI7fe6WCrg
Transmisión en vivo a través de la red social Facebook de INTERASEO S.A.S. E.S.P.	https://www.facebook.com/GrupoInteraseo/

Para dicha convocatoria y celebración, remito para su conocimiento el Edicto de Convocatoria anexo al presente oficio, así mismo solicito su valiosa colaboración para que se ordenado a quien corresponda, la orientación a las personas que deseen asistir a la Audiencia Pública y conocer el Estudio de Impacto Ambiental, para que efectúen su registro, de conformidad con la información que puede ser consultada en el sitio web dispuesto en la página de la Corporación, en el vínculo relacionado a continuación, o en la Subdirección Jurídica de la Sede Centro de Cortolima, ubicada en la Avenida Ferrocarril Calle 44 Primer piso, en el municipio de Ibagué en el departamento del Tolima:

https://cortolima.gov.co/audiencia-publica-ambiental-expediente-l-13439

En caso de que usted desee participar en la Audiencia Pública Ambiental, podrá realizar su inscripción a través del formulario respectivo y como fecha máxima, hasta el día 05 de junio de 2024.

Cordialmente,

JUAN CARLOS GUZMÁN CORTÉS
Subdirector Jurídico

Elaboró: Daniela Valencia García – Profesional Universitario
Revisó: Henry Cifuentes Ocampo – Profesional Especializado.
Evaluación de Autorizaciones, Permisos, Licencias Ambientales y Concesiones S.J. - Exp.: L-13439
Anexo: Edicto de convocatoria.

DANIELA VALENCIA GARCIA <daniela.valencia@cortolima.gov.co>

1256

Participación en Celebración de Audiencia Pública Ambiental – Expediente L-13439.

CORREO OFICIAL <correo.oficial@cortolima.gov.co> 30 de abril de 2024, 10:30
Para: personeria@villarrica-tolima.gov.co
Cc: Subdirección Jurídica <subdireccion.juridica@cortolima.gov.co>, DANIELA VALENCIA GARCIA <daniela.valencia@cortolima.gov.co>

Buen día, radicado de Salida electrónico **N° 7416**

Recordamos que este correo es utilizado exclusivamente para el ***ENVÍO*** de la información.

Para cualquier petición y/o información adicional por favor remitir al correo autorizado: ventanilla@cortolima.gov.co

Cordial saludo,

Ventanilla Electrónica de Salida

Proceso Servicio al Ciudadano
Avenida Ferrocarril con calle 44 Esquina

Ibagué-Tolima

CUESTA DE SATISFACCION :https://www.cortolima.gov.co/servicio-al-ciudadano/encuesta-de-satisfaccion-al-usuario

INSTRUCTIVO PARA TRAMITES AMBIENTALES EN LINEA: https://cortolima.gov.co/9/9-1/9-1-1-tramites-y-servicios/3644-tramites-en-linea

---------- Forwarded message ---------
De: **Subdirección Jurídica** <subdireccion.juridica@cortolima.gov.co>
Date: mar, 30 abr 2024 a las 9:42
Subject: Fwd: Participación en Celebración de Audiencia Pública Ambiental – Expediente L-13439.
To: CORREO OFICIAL <correo.oficial@cortolima.gov.co>

---------- Forwarded message ---------
De: **DANIELA VALENCIA GARCIA** <daniela.valencia@cortolima.gov.co>
Date: mar, 30 abr 2024 a las 9:13
Subject: Participación en Celebración de Audiencia Pública Ambiental – Expediente L-13439.
To: Subdirección Jurídica <subdireccion.juridica@cortolima.gov.co>

Radicado de Salida No:	**7416**		
Correo Electrónico Destinatario:	personeria@villarrica-tolima.gov.co		
Respuesta al Radicado No:	*Sede:*	Centro:	
		Correo electrónico:	
		PQR electrónico:	

Fecha		T. Norte:	
		T. Sur	
		T. Sur Oriente	
		T. Oriente	
		N/A	X
¿La respuesta es negativa?	SI __ NO __		
Referencia Adicional:	Participación en Celebración de Audiencia Pública Ambiental – Expediente L-13439.		
DATOS DE FUNCIONARIO QUIEN ELABORA RESPUESTA			
Correo electrónico:	daniela.valencia@cortolima.gov.co		
Nombre:	Daniela Valencia		

Evite imprimir este mensaje si no es estrictamente necesario. De esta manera se ahorra agua, energía y recursos forestales.

AVISO LEGAL: *Este mensaje de correo electrónico está dirigido para ser usado exclusivamente por su(s) destinatario(s); puede contener información confidencial y/o reservada la cual deberá ser protegida legalmente. Si usted no es el destinatario, por favor informe al remitente de cualquier distribución o reproducción del mismo, o de cualquiera de sus anexos y elimínelo inmediatamente. Cualquier actividad no autorizada podría tener consecuencias legales indicadas en la ley 1273 del 5 de Enero de 2009 y todas aquellas que apliquen. Las opiniones expresadas en este mensaje son responsabilidad exclusiva de quien las emite y no necesariamente reflejan la posición institucional de la Corporación Autónoma Regional del Tolima, tampoco comprometen la responsabilidad institucional por el uso que el destinatario haga de las mismas.*

Evite imprimir este mensaje si no es estrictamente necesario. De esta manera se ahorra agua, energía y recursos forestales.

AVISO LEGAL: *Este mensaje de correo electrónico está dirigido para ser usado exclusivamente por su(s) destinatario(s); puede contener información confidencial y/o reservada la cual deberá ser protegida legalmente. Si usted no es el destinatario, por favor informe al remitente de cualquier distribución o reproducción del mismo, o de cualquiera de sus anexos y elimínelo inmediatamente. Cualquier actividad no autorizada podría tener consecuencias legales indicadas en la ley 1273 del 5 de Enero de 2009 y todas aquellas que apliquen. Las opiniones expresadas en este mensaje son responsabilidad exclusiva de quien las emite y no necesariamente reflejan la posición institucional de la Corporación Autónoma Regional del Tolima, tampoco comprometen la responsabilidad institucional por el uso que el destinatario haga de las mismas.*

Evite imprimir este mensaje si no es estrictamente necesario. De esta manera se ahorra agua, energía y recursos forestales.

AVISO LEGAL: *Este mensaje de correo electrónico está dirigido para ser usado exclusivamente por su(s) destinatario(s); puede contener información confidencial y/o reservada la cual deberá ser protegida legalmente. Si usted no es el destinatario, por favor informe al remitente de cualquier distribución o reproducción del mismo, o de cualquiera de sus anexos y elimínelo inmediatamente. Cualquier actividad no autorizada podría tener consecuencias legales indicadas en la ley 1273 del 5 de Enero de 2009 y todas aquellas que apliquen. Las opiniones expresadas en este mensaje son responsabilidad exclusiva de quien las emite y no necesariamente reflejan la posición institucional de la Corporación Autónoma Regional del Tolima, tampoco comprometen la responsabilidad institucional por el uso que el destinatario haga de las mismas.*

2 adjuntos

Villarica_2024_04_29_20_45_16_394.pdf
135K

Edicto. (4).pdf
279K

Corporación Autónoma Regional del Tolima

125

100.04.49.1

Ibagué,

Señor
Personero Municipal
Valle de San Juan, Tolima
ersoneria@valledesanjuan-tolima.gov.co

Referencia: Audiencia Pública Ambiental – Expediente L-13439.

Respetado Señor:

De manera respetuosa me permito por el presente medio informarle, para su conocimiento y fines pertinentes, que en cumplimiento del Decreto 1076 de 2015 y la Resolución Cortolima No.1099 del 04 de abril de 2024, se ordenó la convocatoria y celebración de una Audiencia Pública Ambiental, dentro del trámite administrativo identificado a continuación:

EXPEDIENTE: L-13439
TRÁMITE: Evaluación de solicitud de modificación de la Licencia Ambiental, otorgada mediante la Resolución Cortolima No.0354 de 26 de marzo de 2004, modificada por la Resolución Cortolima No.0927 de 06 de mayo de 2014.
PROYECTO: PARQUE INDUSTRIAL DE RESIDUOS SOLIDOS LA MIEL IBAGUÉ – DISPOSICIÓN FINAL.
UBICACIÓN: Hacienda "La Miel" vereda "Buenos Aires" del municipio de Ibagué, departamento del Tolima.
MODIFICACIÓN SOLICITADA para ampliar la vida útil del sitio de disposición final mediante 2 nuevos vasos (vaso F y vaso G), y la inclusión de los permisos de: Permiso de Vertimiento de Aguas Residuales generadas al interior del relleno sanitario, a disponer en la Quebrada Guacarí. Autorización de Aprovechamiento Forestal Único de 8.938 individuos arbóreos y Permiso Individual de Recolección de Especies con fines no comerciales.
TITULAR: INTERASEO S.A.S. E.S.P. identificada con NIT.819.000.939-1.

Tal Audiencia Pública Ambiental, como se ha estipulado en el edicto de convocatoria difundido, será llevada a cabo el día 12 de junio de 2024 y una reunión informativa previa el día 16 de mayo de 2024, para las cuales se contará con un espacio presencial y la transmisión en vivo de las diligencias, en los siguientes medios:

Descripción del medio	**Información de acceso**
Espacio Presencial en el salón principal Lagos Club Comfatolima.	Ubicado en la Carrera 14 con Calle 153. Barrio "El Salado". Salón principal Lagos Club Comfatolima, Municipio de Ibagué, Departamento del Tolima.
Transmisión en vivo a través de la red social Facebook de CORTOLIMA.	https://www.facebook.com/cortolima.tol/
Enlace de la transmisión de Facebook en la página web de CORTOLIMA.	https://www.cortolima.gov.co/

Transmisión en vivo a través del canal de YouTube de INTERASEO S.A.S. E.S.P.	https://www.youtube.com/channel/UCrUsFyjVTUC2Edl7fe6WCrg
Transmisión en vivo a través de la red social Facebook de INTERASEO S.A.S. E.S.P.	https://www.facebook.com/GrupoInteraseo/

Para dicha convocatoria y celebración, remito para su conocimiento el Edicto de Convocatoria anexo al presente oficio, así mismo solicito su valiosa colaboración para que se ordenado a quien corresponda, la orientación a las personas que deseen asistir a la Audiencia Pública y conocer el Estudio de Impacto Ambiental, para que efectúen su registro, de conformidad con la información que puede ser consultada en el sitio web dispuesto en la página de la Corporación, en el vínculo relacionado a continuación, o en la Subdirección Jurídica de la Sede Centro de Cortolima, ubicada en la Avenida Ferrocarril Calle 44 Primer piso, en el municipio de Ibagué en el departamento del Tolima:

https://cortolima.gov.co/audiencia-publica-ambiental-expediente-l-13439

En caso de que usted desee participar en la Audiencia Pública Ambiental, podrá realizar su inscripción a través del formulario respectivo y como fecha máxima, hasta el día 05 de junio de 2024.

Cordialmente,

JUAN CARLOS GUZMÁN CORTÉS
Subdirector Jurídico

Elaboró: Daniela Valencia García – Profesional Universitario
Revisó: Henry Cifuentes Ocampo – Profesional Especializado.
Evaluación de Autorizaciones, Permisos, Licencias Ambientales y Concesiones S.J. - Exp.: L-13439
Anexo: Edicto de convocatoria.

DANIELA VALENCIA GARCIA <daniela.valencia@cortolima.gov.co>

125

Participación en Celebración de Audiencia Pública Ambiental – Expediente L-13439.

CORREO OFICIAL <correo.oficial@cortolima.gov.co> 29 de abril de 2024, 17:46
Para: ersoneria@valledesanjuan-tolima.gov.co
Cc: Subdirección Jurídica <subdireccion.juridica@cortolima.gov.co>, DANIELA VALENCIA GARCIA <daniela.valencia@cortolima.gov.co>

Buen día, radicado de Salida electrónico **Nº 7337**

Recordamos que este correo es utilizado exclusivamente para el *ENVÍO* de la información.

Para cualquier petición y/o información adicional por favor remitir al correo autorizado: ventanilla@cortolima.gov.co

Cordial saludo,

Ventanilla Electrónica de Salida

Proceso Servicio al Ciudadano
Avenida Ferrocarril con calle 44 Esquina

Ibagué-Tolima

ENCUESTA DE SATISFACCION :https://www.cortolima.gov.co/servicio-al-ciudadano/encuesta-de-satisfaccion-al-usuario

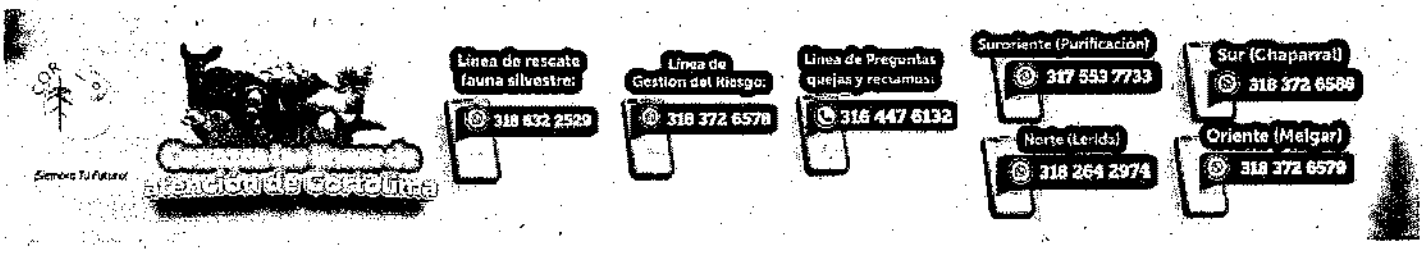

INSTRUCTIVO PARA TRAMITES AMBIENTALES EN LINEA: https://cortolima.gov.co/9/9-1/9-1-1-tramites-y-servicios/3644-tramites-en-linea

--------- Forwarded message ---------
De: **Subdirección Jurídica** <subdireccion.juridica@cortolima.gov.co>
Date: lun, 29 abr 2024 a las 16:35
Subject: Fwd: Participación en Celebración de Audiencia Pública Ambiental – Expediente L-13439.
To: CORREO OFICIAL <correo.oficial@cortolima.gov.co>

---------- Forwarded message ---------
De: **DANIELA VALENCIA GARCIA** <daniela.valencia@cortolima.gov.co>
Date: lun, 29 abr 2024 a las 15:59
Subject: Participación en Celebración de Audiencia Pública Ambiental – Expediente L-13439.
To: Subdirección Jurídica <subdireccion.juridica@cortolima.gov.co>

Radicado de Salida No:	**7337**		
Correo Electrónico Destinatario:	personeria@valledesanjuan-tolima.gov.co		
Respuesta al Radicado No:	*Sede:*	Centro:	
		Correo electrónico:	
		PQR electrónico:	
		T. Norte:	
		T. Sur	

Fecha		T. Sur Oriente	
		T. Oriente	
		N/A	X
¿La respuesta es negativa?	SI __ NO __		
Referencia Adicional:	Participación en Celebración de Audiencia Pública Ambiental – Expediente L-13439.		
DATOS DE FUNCIONARIO QUIEN ELABORA RESPUESTA			
Correo electrónico:	daniela.valencia@cortolima.gov.co		
Nombre:	Daniela Valencia		

Evite imprimir este mensaje si no es estrictamente necesario. De esta manera se ahorra agua, energía y recursos forestales.

AVISO LEGAL: *Este mensaje de correo electrónico está dirigido para ser usado exclusivamente por su(s) destinatario(s); puede contener información confidencial y/o reservada la cual deberá ser protegida legalmente. Si usted no es el destinatario, por favor informe al remitente de cualquier distribución o reproducción del mismo, o de cualquiera de sus anexos y elimínelo inmediatamente. Cualquier actividad no autorizada podría tener consecuencias legales indicadas en la ley 1273 del 5 de Enero de 2009 y todas aquellas que apliquen. Las opiniones expresadas en este mensaje son responsabilidad exclusiva de quien las emite y no necesariamente reflejan la posición institucional de la Corporación Autónoma Regional del Tolima, tampoco comprometen la responsabilidad institucional por el uso que el destinatario haga de las mismas.*

Evite imprimir este mensaje si no es estrictamente necesario. De esta manera se ahorra agua, energía y recursos forestales.

AVISO LEGAL: *Este mensaje de correo electrónico está dirigido para ser usado exclusivamente por su(s) destinatario(s); puede contener información confidencial y/o reservada la cual deberá ser protegida legalmente. Si usted no es el destinatario, por favor informe al remitente de cualquier distribución o reproducción del mismo, o de cualquiera de sus anexos y elimínelo inmediatamente. Cualquier actividad no autorizada podría tener consecuencias legales indicadas en la ley 1273 del 5 de Enero de 2009 y todas aquellas que apliquen. Las opiniones expresadas en este mensaje son responsabilidad exclusiva de quien las emite y no necesariamente reflejan la posición institucional de la Corporación Autónoma Regional del Tolima, tampoco comprometen la responsabilidad institucional por el uso que el destinatario haga de las mismas.*

Evite imprimir este mensaje si no es estrictamente necesario. De esta manera se ahorra agua, energía y recursos forestales.

AVISO LEGAL: *Este mensaje de correo electrónico está dirigido para ser usado exclusivamente por su(s) destinatario(s); puede contener información confidencial y/o reservada la cual deberá ser protegida legalmente. Si usted no es el destinatario, por favor informe al remitente de cualquier distribución o reproducción del mismo, o de cualquiera de sus anexos y elimínelo inmediatamente. Cualquier actividad no autorizada podría tener consecuencias legales indicadas en la ley 1273 del 5 de Enero de 2009 y todas aquellas que apliquen. Las opiniones expresadas en este mensaje son responsabilidad exclusiva de quien las emite y no necesariamente reflejan la posición institucional de la Corporación Autónoma Regional del Tolima, tampoco comprometen la responsabilidad institucional por el uso que el destinatario haga de las mismas.*

2 adjuntos

Valle de San Juan_2024_04_29_20_43_55_933.pdf
128K

Edicto..pdf
279K

Corporación Autónoma Regional del Tolima

1237

100.04.49.1

Ibagué,

Señor
Personero Municipal
Venadillo, Tolima
alcaldia@venadillo-tolima.gov.co

Referencia: Audiencia Pública Ambiental – Expediente L-13439.

Respetado Señor:

De manera respetuosa me permito por el presente medio informarle, para su conocimiento y fines pertinentes, que en cumplimiento del Decreto 1076 de 2015 y la Resolución Cortolima No.1099 del 04 de abril de 2024, se ordenó la convocatoria y celebración de una Audiencia Pública Ambiental, dentro del trámite administrativo identificado a continuación:

EXPEDIENTE: L-13439
TRÁMITE: Evaluación de solicitud de modificación de la Licencia Ambiental, otorgada mediante la Resolución Cortolima No.0354 de 26 de marzo de 2004, modificada por la Resolución Cortolima No.0927 de 06 de mayo de 2014.
PROYECTO: PARQUE INDUSTRIAL DE RESIDUOS SOLIDOS LA MIEL IBAGUÉ – DISPOSICIÓN FINAL.
UBICACIÓN: Hacienda "La Miel" vereda "Buenos Aires" del municipio de Ibagué, departamento del Tolima.
MODIFICACIÓN SOLICITADA para ampliar la vida útil del sitio de disposición final mediante 2 nuevos vasos (vaso F y vaso G), y la inclusión de los permisos de: Permiso de Vertimiento de Aguas Residuales generadas al interior del relleno sanitario, a disponer en la Quebrada Guacarí. Autorización de Aprovechamiento Forestal Único de 8.938 individuos arbóreos y Permiso Individual de Recolección de Especies con fines no comerciales.
TITULAR: INTERASEO S.A.S. E.S.P. identificada con NIT.819.000.939-1.

Tal Audiencia Pública Ambiental, como se ha estipulado en el edicto de convocatoria difundido, será llevada a cabo el día 12 de junio de 2024 y una reunión informativa previa el día 16 de mayo de 2024, para las cuales se contará con un espacio presencial y la transmisión en vivo de las diligencias, en los siguientes medios:

Descripción del medio	**Información de acceso**
Espacio Presencial en el salón principal Lagos Club Comfatolima.	Ubicado en la Carrera 14 con Calle 153. Barrio "El Salado". Salón principal Lagos Club Comfatolima, Municipio de Ibagué, Departamento del Tolima.
Transmisión en vivo a través de la red social Facebook de CORTOLIMA.	https://www.facebook.com/cortolima.tol/

Enlace de la transmisión de Facebook en la página web de CORTOLIMA.	https://www.cortolima.gov.co/
Transmisión en vivo a través del canal de YouTube de INTERASEO S.A.S. E.S.P.	https://www.youtube.com/channel/UCrUsFyjVTUC2EdI7fe6WCrg
Transmisión en vivo a través de la red social Facebook de INTERASEO S.A.S. E.S.P.	https://www.facebook.com/GrupoInteraseo/

Para dicha convocatoria y celebración, remito para su conocimiento el Edicto de Convocatoria anexo al presente oficio, así mismo solicito su valiosa colaboración para que se ordenado a quien corresponda, la orientación a las personas que deseen asistir a la Audiencia Pública y conocer el Estudio de Impacto Ambiental, para que efectúen su registro, de conformidad con la información que puede ser consultada en el sitio web dispuesto en la página de la Corporación, en el vínculo relacionado a continuación, o en la Subdirección Jurídica de la Sede Centro de Cortolima, ubicada en la Avenida Ferrocarril Calle 44 Primer piso, en el municipio de Ibagué en el departamento del Tolima:

https://cortolima.gov.co/audiencia-publica-ambiental-expediente-l-13439

En caso de que usted desee participar en la Audiencia Pública Ambiental, podrá realizar su inscripción a través del formulario respectivo y como fecha máxima, hasta el día 05 de junio de 2024.

Cordialmente,

JUAN CARLOS GUZMÁN CORTÉS
Subdirector Jurídico

Elaboró: Daniela Valencia García – Profesional Universitario
Revisó: Henry Cifuentes Ocampo – Profesional Especializado.
Evaluación de Autorizaciones, Permisos, Licencias Ambientales y Concesiones S.J. - Exp.: L-13439
Anexo: Edicto de convocatoria.

12573

DANIELA VALENCIA GARCIA <daniela.valencia@cortolima.gov.co>

Participación en Celebración de Audiencia Pública Ambiental – Expediente L-13439.

CORREO OFICIAL <correo.oficial@cortolima.gov.co> 29 de abril de 2024, 17:47
Para: Alcaldía venadillo tolima <alcaldia@venadillo-tolima.gov.co>
Cc: Subdirección Jurídica <subdireccion.juridica@cortolima.gov.co>, DANIELA VALENCIA GARCIA <daniela.valencia@cortolima.gov.co>

Buen día, radicado de Salida electrónico **N° 7338**

Recordamos que este correo es utilizado exclusivamente para el ***ENVÍO*** de la información.

Para cualquier petición y/o información adicional por favor remitir al correo autorizado: ventanilla@cortolima.gov.co

Cordial saludo,

Ventanilla Electrónica de Salida

Proceso Servicio al Ciudadano
Avenida Ferrocarril con calle 44 Esquina

Ibagué-Tolima

ENCUESTA DE SATISFACCION :https://www.cortolima.gov.co/servicio-al-ciudadano/encuesta-de-satisfaccion-al-usuario

INSTRUCTIVO PARA TRAMITES AMBIENTALES EN LINEA: https://cortolima.gov.co/9/9-1/9-1-1-tramites-y-servicios/3644-tramites-en-linea

---------- Forwarded message ---------
De: **Subdirección Jurídica** <subdireccion.juridica@cortolima.gov.co>
Date: lun, 29 abr 2024 a las 16:35
Subject: Fwd: Participación en Celebración de Audiencia Pública Ambiental – Expediente L-13439.
To: CORREO OFICIAL <correo.oficial@cortolima.gov.co>

---------- Forwarded message ---------
De: **DANIELA VALENCIA GARCIA** <daniela.valencia@cortolima.gov.co>
Date: lun, 29 abr 2024 a las 16:00
Subject: Participación en Celebración de Audiencia Pública Ambiental – Expediente L-13439.
To: Subdirección Jurídica <subdireccion.juridica@cortolima.gov.co>

Radicado de Salida No:	**7338**		
Correo Electrónico Destinatario:	alcaldia@venadillo-tolima.gov.co		
Respuesta al Radicado No:	*Sede:*	Centro:	
		Correo electrónico:	
		PQR electrónico:	
		T. Norte:	
		T. Sur	

Fecha		T. Sur Oriente	
		T. Oriente	
		N/A	X
¿La respuesta es negativa?	SI __ NO __		
Referencia Adicional:	Participación en Celebración de Audiencia Pública Ambiental – Expediente L-13439.		
DATOS DE FUNCIONARIO QUIEN ELABORA RESPUESTA			
Correo electrónico:	daniela.valencia@cortolima.gov.co		
Nombre:	Daniela Valencia		

Evite imprimir este mensaje si no es estrictamente necesario. De esta manera se ahorra agua, energía y recursos forestales.

AVISO LEGAL: *Este mensaje de correo electrónico está dirigido para ser usado exclusivamente por su(s) destinatario(s); puede contener información confidencial y/o reservada la cual deberá ser protegida legalmente. Si usted no es el destinatario, por favor informe al remitente de cualquier distribución o reproducción del mismo, o de cualquiera de sus anexos y elimínelo inmediatamente. Cualquier actividad no autorizada podría tener consecuencias legales indicadas en la ley 1273 del 5 de Enero de 2009 y todas aquellas que apliquen. Las opiniones expresadas en este mensaje son responsabilidad exclusiva de quien las emite y no necesariamente reflejan la posición institucional de la Corporación Autónoma Regional del Tolima, tampoco comprometen la responsabilidad institucional por el uso que el destinatario haga de las mismas.*

Evite imprimir este mensaje si no es estrictamente necesario. De esta manera se ahorra agua, energía y recursos forestales.

AVISO LEGAL: *Este mensaje de correo electrónico está dirigido para ser usado exclusivamente por su(s) destinatario(s); puede contener información confidencial y/o reservada la cual deberá ser protegida legalmente. Si usted no es el destinatario, por favor informe al remitente de cualquier distribución o reproducción del mismo, o de cualquiera de sus anexos y elimínelo inmediatamente. Cualquier actividad no autorizada podría tener consecuencias legales indicadas en la ley 1273 del 5 de Enero de 2009 y todas aquellas que apliquen. Las opiniones expresadas en este mensaje son responsabilidad exclusiva de quien las emite y no necesariamente reflejan la posición institucional de la Corporación Autónoma Regional del Tolima, tampoco comprometen la responsabilidad institucional por el uso que el destinatario haga de las mismas.*

Evite imprimir este mensaje si no es estrictamente necesario. De esta manera se ahorra agua, energía y recursos forestales.

AVISO LEGAL: *Este mensaje de correo electrónico está dirigido para ser usado exclusivamente por su(s) destinatario(s); puede contener información confidencial y/o reservada la cual deberá ser protegida legalmente. Si usted no es el destinatario, por favor informe al remitente de cualquier distribución o reproducción del mismo, o de cualquiera de sus anexos y elimínelo inmediatamente. Cualquier actividad no autorizada podría tener consecuencias legales indicadas en la ley 1273 del 5 de Enero de 2009 y todas aquellas que apliquen. Las opiniones expresadas en este mensaje son responsabilidad exclusiva de quien las emite y no necesariamente reflejan la posición institucional de la Corporación Autónoma Regional del Tolima, tampoco comprometen la responsabilidad institucional por el uso que el destinatario haga de las mismas.*

2 adjuntos

Venadillo_2024_04_29_20_44_20_308.pdf
127K

Edicto..pdf
279K

Corporación Autónoma Regional del Tolima

1257

100.04.49.1

Ibagué,

Señor
Personero Municipal
Villahermosa, Tolima
notificacionjudicial@villahermosa-tolima.gov.co
contactenos@villahermosa-tolima.gov.co

Referencia: Audiencia Pública Ambiental – Expediente L-13439.

Respetado Señor:

De manera respetuosa me permito por el presente medio informarle, para su conocimiento y fines pertinentes, que en cumplimiento del Decreto 1076 de 2015 y la Resolución Cortolima No.1099 del 04 de abril de 2024, se ordenó la convocatoria y celebración de una Audiencia Pública Ambiental, dentro del trámite administrativo identificado a continuación:

EXPEDIENTE: L-13439
TRÁMITE: Evaluación de solicitud de modificación de la Licencia Ambiental, otorgada mediante la Resolución Cortolima No.0354 de 26 de marzo de 2004, modificada por la Resolución Cortolima No.0927 de 06 de mayo de 2014.
PROYECTO: PARQUE INDUSTRIAL DE RESIDUOS SOLIDOS LA MIEL IBAGUÉ – DISPOSICIÓN FINAL.
UBICACIÓN: Hacienda "La Miel" vereda "Buenos Aires" del municipio de Ibagué, departamento del Tolima.
MODIFICACIÓN SOLICITADA para ampliar la vida útil del sitio de disposición final mediante 2 nuevos vasos (vaso F y vaso G), y la inclusión de los permisos de: Permiso de Vertimiento de Aguas Residuales generadas al interior del relleno sanitario, a disponer en la Quebrada Guacarí. Autorización de Aprovechamiento Forestal Único de 8.938 individuos arbóreos y Permiso Individual de Recolección de Especies con fines no comerciales.
TITULAR: INTERASEO S.A.S. E.S.P. identificada con NIT.819.000.939-1.

Tal Audiencia Pública Ambiental, como se ha estipulado en el edicto de convocatoria difundido, será llevada a cabo el día 12 de junio de 2024 y una reunión informativa previa el día 16 de mayo de 2024, para las cuales se contará con un espacio presencial y la transmisión en vivo de las diligencias, en los siguientes medios:

Descripción del medio	**Información de acceso**
Espacio Presencial en el salón principal Lagos Club Comfatolima.	Ubicado en la Carrera 14 con Calle 153. Barrio "El Salado". Salón principal Lagos Club Comfatolima, Municipio de Ibagué, Departamento del Tolima.

Transmisión en vivo a través de la red social Facebook de CORTOLIMA.	https://www.facebook.com/cortolima.tol/
Enlace de la transmisión de Facebook en la página web de CORTOLIMA.	https://www.cortolima.gov.co/
Transmisión en vivo a través del canal de YouTube de INTERASEO S.A.S. E.S.P.	https://www.youtube.com/channel/UCrUsFyjVTUC2EdI7fe6WCrg
Transmisión en vivo a través de la red social Facebook de INTERASEO S.A.S. E.S.P.	https://www.facebook.com/GrupoInteraseo/

Para dicha convocatoria y celebración, remito para su conocimiento el Edicto de Convocatoria anexo al presente oficio, así mismo solicito su valiosa colaboración para que se ordenado a quien corresponda, la orientación a las personas que deseen asistir a la Audiencia Pública y conocer el Estudio de Impacto Ambiental, para que efectúen su registro, de conformidad con la información que puede ser consultada en el sitio web dispuesto en la página de la Corporación, en el vínculo relacionado a continuación, o en la Subdirección Jurídica de la Sede Centro de Cortolima, ubicada en la Avenida Ferrocarril Calle 44 Primer piso, en el municipio de Ibagué en el departamento del Tolima:

https://cortolima.gov.co/audiencia-publica-ambiental-expediente-l-13439

En caso de que usted desee participar en la Audiencia Pública Ambiental, podrá realizar su inscripción a través del formulario respectivo y como fecha máxima, hasta el día 05 de junio de 2024.

Cordialmente,

JUAN CARLOS GUZMÁN CORTÉS
Subdirector Jurídico

Elaboró: Daniela Valencia García – Profesional Universitario
Revisó: Henry Cifuentes Ocampo – Profesional Especializado.
Evaluación de Autorizaciones, Permisos, Licencias Ambientales y Concesiones S.J. - Exp.: L-13439
Anexo: Edicto de convocatoria.

129

DANIELA VALENCIA GARCIA <daniela.valencia@cortolima.gov.co>

Participación en Celebración de Audiencia Pública Ambiental – Expediente L-13439.

CORREO OFICIAL <correo.oficial@cortolima.gov.co> 29 de abril de 2024, 17:48
Para: notificacionjudicial@villahermosa-tolima.gov.co, contactenos@villahermosa-tolima.gov.co
Cc: Subdirección Jurídica <subdireccion.juridica@cortolima.gov.co>, DANIELA VALENCIA GARCIA <daniela.valencia@cortolima.gov.co>

Buen día, radicado de Salida electrónico **N° 7339**

Recordamos que este correo es utilizado exclusivamente para el *ENVÍO* de la información.

Para cualquier petición y/o información adicional por favor remitir al correo autorizado: ventanilla@cortolima.gov.co

Cordial saludo,

Ventanilla Electrónica de Salida

Proceso Servicio al Ciudadano
Avenida Ferrocarril con calle 44 Esquina

Ibagué-Tolima

ENCUESTA DE SATISFACCION :https://www.cortolima.gov.co/servicio-al-ciudadano/encuesta-de-satisfaccion-al-usuario.

INSTRUCTIVO PARA TRAMITES AMBIENTALES EN LINEA: https://cortolima.gov.co/9/9-1/9-1-1-tramites-y-servicios/3644-tramites-en-linea

---------- Forwarded message ---------
De: **Subdirección Jurídica** <subdireccion.juridica@cortolima.gov.co>
Date: lun, 29 abr 2024 a las 16:35
Subject: Fwd: Participación en Celebración de Audiencia Pública Ambiental – Expediente L-13439.
To: CORREO OFICIAL <correo.oficial@cortolima.gov.co>

---------- Forwarded message ---------
De: **DANIELA VALENCIA GARCIA** <daniela.valencia@cortolima.gov.co>
Date: lun, 29 abr 2024 a las 16:01
Subject: Participación en Celebración de Audiencia Pública Ambiental – Expediente L-13439.
To: Subdirección Jurídica <subdireccion.juridica@cortolima.gov.co>

Radicado de Salida No:	**7339**		
Correo Electrónico Destinatario:	notificacionjudicial@villahermosa-tolima.gov.co contactenos@villahermosa-tolima.gov.co		
Respuesta al Radicado No:	*Sede:*	Centro:	
		Correo electrónico:	
		PQR electrónico:	
		T. Norte:	

Fecha		T. Sur	
		T. Sur Oriente	
		T. Oriente	
		N/A	X
¿La respuesta es negativa?	SI __ NO __		
Referencia Adicional:	Participación en Celebración de Audiencia Pública Ambiental – Expediente L-13439.		
DATOS DE FUNCIONARIO QUIEN ELABORA RESPUESTA			
Correo electrónico:	daniela.valencia@cortolima.gov.co		
Nombre:	Daniela Valencia		

Evite imprimir este mensaje si no es estrictamente necesario. De esta manera se ahorra agua, energía y recursos forestales.

AVISO LEGAL: *Este mensaje de correo electrónico está dirigido para ser usado exclusivamente por su(s) destinatario(s); puede contener información confidencial y/o reservada la cual deberá ser protegida legalmente. Si usted no es el destinatario, por favor informe al remitente de cualquier distribución o reproducción del mismo, o de cualquiera de sus anexos y elimínelo inmediatamente. Cualquier actividad no autorizada podría tener consecuencias legales indicadas en la ley 1273 del 5 de Enero de 2009 y todas aquellas que apliquen. Las opiniones expresadas en este mensaje son responsabilidad exclusiva de quien las emite y no necesariamente reflejan la posición institucional de la Corporación Autónoma Regional del Tolima, tampoco comprometen la responsabilidad institucional por el uso que el destinatario haga de las mismas.*

Evite imprimir este mensaje si no es estrictamente necesario. De esta manera se ahorra agua, energía y recursos forestales.

AVISO LEGAL: *Este mensaje de correo electrónico está dirigido para ser usado exclusivamente por su(s) destinatario(s); puede contener información confidencial y/o reservada la cual deberá ser protegida legalmente. Si usted no es el destinatario, por favor informe al remitente de cualquier distribución o reproducción del mismo, o de cualquiera de sus anexos y elimínelo inmediatamente. Cualquier actividad no autorizada podría tener consecuencias legales indicadas en la ley 1273 del 5 de Enero de 2009 y todas aquellas que apliquen. Las opiniones expresadas en este mensaje son responsabilidad exclusiva de quien las emite y no necesariamente reflejan la posición institucional de la Corporación Autónoma Regional del Tolima, tampoco comprometen la responsabilidad institucional por el uso que el destinatario haga de las mismas.*

Evite imprimir este mensaje si no es estrictamente necesario. De esta manera se ahorra agua, energía y recursos forestales.

AVISO LEGAL: *Este mensaje de correo electrónico está dirigido para ser usado exclusivamente por su(s) destinatario(s); puede contener información confidencial y/o reservada la cual deberá ser protegida legalmente. Si usted no es el destinatario, por favor informe al remitente de cualquier distribución o reproducción del mismo, o de cualquiera de sus anexos y elimínelo inmediatamente. Cualquier actividad no autorizada podría tener consecuencias legales indicadas en la ley 1273 del 5 de Enero de 2009 y todas aquellas que apliquen. Las opiniones expresadas en este mensaje son responsabilidad exclusiva de quien las emite y no necesariamente reflejan la posición institucional de la Corporación Autónoma Regional del Tolima, tampoco comprometen la responsabilidad institucional por el uso que el destinatario haga de las mismas.*

2 adjuntos

Villahermosa_2024_04_29_20_44_50_102.pdf
133K

Edicto..pdf
279K

Corporación Autónoma
Regional del Tolima

12516

100.04.49.1

Ibagué,

Doctor
DAVID RAMIRO TOVAR GUERRA
Alcalde Municipal
Alpujarra, Tolima
notificacionjudicial@alpujarra-tolima.gov.co

Referencia: Audiencia Pública Ambiental – Expediente L-13439.

Respetado Alcalde:

De manera respetuosa me permito por el presente medio informarle, para su conocimiento y fines pertinentes, que en cumplimiento del Decreto 1076 de 2015 y la Resolución Cortolima No.1099 del 04 de abril de 2024, se ordenó la convocatoria y celebración de una Audiencia Pública Ambiental, dentro del trámite administrativo identificado a continuación:

EXPEDIENTE: L-13439
TRÁMITE: Evaluación de solicitud de modificación de la Licencia Ambiental, otorgada mediante la Resolución Cortolima No.0354 de 26 de marzo de 2004, modificada por la Resolución Cortolima No.0927 de 06 de mayo de 2014.
PROYECTO: PARQUE INDUSTRIAL DE RESIDUOS SOLIDOS LA MIEL IBAGUÉ – DISPOSICIÓN FINAL.
UBICACIÓN: Hacienda "La Miel" vereda "Buenos Aires" del municipio de Ibagué, departamento del Tolima.
MODIFICACIÓN SOLICITADA para ampliar la vida útil del sitio de disposición final mediante 2 nuevos vasos (vaso F y vaso G), y la inclusión de los permisos de: Permiso de Vertimiento de Aguas Residuales generadas al interior del relleno sanitario, a disponer en la Quebrada Guacarí. Autorización de Aprovechamiento Forestal Único de 8.938 individuos arbóreos y Permiso Individual de Recolección de Especies con fines no comerciales.
TITULAR: INTERASEO S.A.S. E.S.P. identificada con NIT.819.000.939-1.

Tal Audiencia Pública Ambiental, como se ha estipulado en el edicto de convocatoria difundido, será llevada a cabo el día 12 de junio de 2024 y una reunión informativa previa el día 16 de mayo de 2024, para las cuales se contará con un espacio presencial y la transmisión en vivo de las diligencias, en los siguientes medios:

Descripción del medio	**Información de acceso**
Espacio Presencial en el salón principal Lagos Club Comfatolima.	Ubicado en la Carrera 14 con Calle 153. Barrio "El Salado". Salón principal Lagos

	Club Comfatolima, Municipio de Ibagué, Departamento del Tolima.
Transmisión en vivo a través de la red social Facebook de CORTOLIMA.	https://www.facebook.com/cortolima.tol/
Enlace de la transmisión de Facebook en la página web de CORTOLIMA.	https://www.cortolima.gov.co/
Transmisión en vivo a través del canal de YouTube de INTERASEO S.A.S. E.S.P.	https://www.youtube.com/channel/UCrUsFyjVTUC2Edl7fe6WCrg
Transmisión en vivo a través de la red social Facebook de INTERASEO S.A.S. E.S.P.	https://www.facebook.com/GrupoInteraseo/

Para dicha convocatoria y celebración, remito para su conocimiento el Edicto de Convocatoria anexo al presente oficio, así mismo solicito su valiosa colaboración para que se ordenado a quien corresponda, la orientación a las personas que deseen asistir a la Audiencia Pública y conocer el Estudio de Impacto Ambiental, para que efectúen su registro, de conformidad con la información que puede ser consultada en el sitio web dispuesto en la página de la Corporación, en el vínculo relacionado a continuación, o en la Subdirección Jurídica de la Sede Centro de Cortolima, ubicada en la Avenida Ferrocarril Calle 44 Primer piso, en el municipio de Ibagué en el departamento del Tolima:

https://cortolima.gov.co/audiencia-publica-ambiental-expediente-l-13439

En caso de que usted desee participar en la Audiencia Pública Ambiental, podrá realizar su inscripción a través del formulario respectivo y como fecha máxima, hasta el día 05 de junio de 2024.

Cordialmente,

JUAN CARLOS GUZMÁN CORTÉS
Subdirector Jurídico

Elaboró: Daniela Valencia García – Profesional Universitario
Revisó: Henry Cifuentes Ocampo – Profesional Especializado
Evaluación de Autorizaciones, Permisos, Licencias Ambientales y Concesiones S.J. - Exp.: L-13439
Anexo: Edicto de convocatoria.

DANIELA VALENCIA GARCIA <daniela.valencia@cortolima.gov.co>

1253

Participación en Celebración de Audiencia Pública Ambiental – Expediente L-13439.

CORREO OFICIAL <correo.oficial@cortolima.gov.co> 2 de mayo de 2024, 16:07
Para: Alcaldia Municipal de Alpujarra Tolima <alcaldia@alpujarra-tolima.gov.co>, "alcaldia@alpujarra-tolima.gov.co" <notificacionjudicial@alpujarra-tolima.gov.co>
Cc: Subdirección Jurídica <subdireccion.juridica@cortolima.gov.co>, DANIELA VALENCIA GARCIA <daniela.valencia@cortolima.gov.co>

Buen día, radicado de Salida electrónico **N° 7638**

Recordamos que este correo es utilizado exclusivamente para el ***ENVÍO*** de la información.

Para cualquier petición y/o información adicional por favor remitir al correo autorizado: ventanilla@cortolima.gov.co

Cordial saludo,

Ventanilla Electrónica de Salida

Proceso Servicio al Ciudadano
Avenida Ferrocarril con calle 44 Esquina

Ibagué-Tolima

CUESTA DE SATISFACCION :https://www.cortolima.gov.co/servicio-al-ciudadano/encuesta-de-satisfaccion-al-usuario

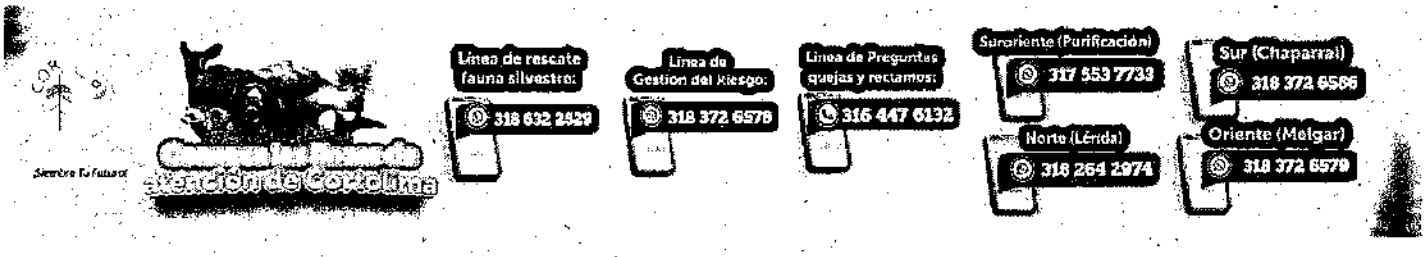

INSTRUCTIVO PARA TRAMITES AMBIENTALES EN LINEA: https://cortolima.gov.co/9/9-1/9-1-1-tramites-y-servicios/3644-tramites-en-linea

--------- Forwarded message ---------
De: **Subdirección Jurídica** <subdireccion.juridica@cortolima.gov.co>
Date: jue, 2 may 2024 a las 14:38
Subject: Fwd: Participación en Celebración de Audiencia Pública Ambiental – Expediente L-13439.
To: CORREO OFICIAL <correo.oficial@cortolima.gov.co>

---------- Forwarded message ---------
De: **DANIELA VALENCIA GARCIA** <daniela.valencia@cortolima.gov.co>
Date: jue, 2 may 2024 a las 14:37
Subject: Participación en Celebración de Audiencia Pública Ambiental – Expediente L-13439.
To: Subdirección Jurídica <subdireccion.juridica@cortolima.gov.co>

Radicado de Salida No:	**7638**		
Correo Electrónico Destinatario:	alcaldia@alpujarra-tolima.gov.co notificacionjudicial@alpujarra-tolima.gov.co		
Respuesta al Radicado No:	*Sede:*	Centro:	
		Correo electrónico:	
		PQR electrónico:	
		T. Norte:	
		T. Sur	

Fecha		T. Sur Oriente	
		T. Oriente	
		N/A	X
¿La respuesta es negativa?	SI __ NO __		
Referencia Adicional:	Participación en Celebración de Audiencia Pública Ambiental – Expediente L-13439.		
DATOS DE FUNCIONARIO QUIEN ELABORA RESPUESTA			
Correo electrónico:	daniela.valencia@cortolima.gov.co		
Nombre:	Daniela Valencia		

Evite imprimir este mensaje si no es estrictamente necesario. De esta manera se ahorra agua, energía y recursos forestales.

AVISO LEGAL: *Este mensaje de correo electrónico está dirigido para ser usado exclusivamente por su(s) destinatario(s); puede contener información confidencial y/o reservada la cual deberá ser protegida legalmente. Si usted no es el destinatario, por favor informe al remitente de cualquier distribución o reproducción del mismo, o de cualquiera de sus anexos y elimínelo inmediatamente. Cualquier actividad no autorizada podría tener consecuencias legales indicadas en la ley 1273 del 5 de Enero de 2009 y todas aquellas que apliquen. Las opiniones expresadas en este mensaje son responsabilidad exclusiva de quien las emite y no necesariamente reflejan la posición institucional de la Corporación Autónoma Regional del Tolima, tampoco comprometen la responsabilidad institucional por el uso que el destinatario haga de las mismas.*

Evite imprimir este mensaje si no es estrictamente necesario. De esta manera se ahorra agua, energía y recursos forestales.

AVISO LEGAL: *Este mensaje de correo electrónico está dirigido para ser usado exclusivamente por su(s) destinatario(s); puede contener información confidencial y/o reservada la cual deberá ser protegida legalmente. Si usted no es el destinatario, por favor informe al remitente de cualquier distribución o reproducción del mismo, o de cualquiera de sus anexos y elimínelo inmediatamente. Cualquier actividad no autorizada podría tener consecuencias legales indicadas en la ley 1273 del 5 de Enero de 2009 y todas aquellas que apliquen. Las opiniones expresadas en este mensaje son responsabilidad exclusiva de quien las emite y no necesariamente reflejan la posición institucional de la Corporación Autónoma Regional del Tolima, tampoco comprometen la responsabilidad institucional por el uso que el destinatario haga de las mismas.*

Evite imprimir este mensaje si no es estrictamente necesario. De esta manera se ahorra agua, energía y recursos forestales.

AVISO LEGAL: *Este mensaje de correo electrónico está dirigido para ser usado exclusivamente por su(s) destinatario(s); puede contener información confidencial y/o reservada la cual deberá ser protegida legalmente. Si usted no es el destinatario, por favor informe al remitente de cualquier distribución o reproducción del mismo, o de cualquiera de sus anexos y elimínelo inmediatamente. Cualquier actividad no autorizada podría tener consecuencias legales indicadas en la ley 1273 del 5 de Enero de 2009 y todas aquellas que apliquen. Las opiniones expresadas en este mensaje son responsabilidad exclusiva de quien las emite y no necesariamente reflejan la posición institucional de la Corporación Autónoma Regional del Tolima, tampoco comprometen la responsabilidad institucional por el uso que el destinatario haga de las mismas.*

2 adjuntos

ALPUJARRA.pdf
74K

Edicto..pdf
279K

Corporación Autónoma Regional del Tolima

125

100.04.49.1

Ibagué,

Doctor
HENRY JULIAN RAMIREZ
Alcalde Municipal
Alvarado, Tolima
contactenos@alvarado-tolima.gov.co

Referencia: Audiencia Pública Ambiental – Expediente L-13439.

Respetado Alcalde:

De manera respetuosa me permito por el presente medio informarle, para su conocimiento y fines pertinentes, que en cumplimiento del Decreto 1076 de 2015 y la Resolución Cortolima No.1099 del 04 de abril de 2024, se ordenó la convocatoria y celebración de una Audiencia Pública Ambiental, dentro del trámite administrativo identificado a continuación:

EXPEDIENTE: L-13439
TRÁMITE: Evaluación de solicitud de modificación de la Licencia Ambiental, otorgada mediante la Resolución Cortolima No.0354 de 26 de marzo de 2004, modificada por la Resolución Cortolima No.0927 de 06 de mayo de 2014.
PROYECTO: PARQUE INDUSTRIAL DE RESIDUOS SOLIDOS LA MIEL IBAGUÉ – DISPOSICIÓN FINAL.
UBICACIÓN: Hacienda "La Miel" vereda "Buenos Aires" del municipio de Ibagué, departamento del Tolima.
MODIFICACIÓN SOLICITADA para ampliar la vida útil del sitio de disposición final mediante 2 nuevos vasos (vaso F y vaso G), y la inclusión de los permisos de: Permiso de Vertimiento de Aguas Residuales generadas al interior del relleno sanitario, a disponer en la Quebrada Guacarí. Autorización de Aprovechamiento Forestal Único de 8.938 individuos arbóreos y Permiso Individual de Recolección de Especies con fines no comerciales.
TITULAR: INTERASEO S.A.S. E.S.P. identificada con NIT.819.000.939-1.

Tal Audiencia Pública Ambiental, como se ha estipulado en el edicto de convocatoria difundido, será llevada a cabo el día 12 de junio de 2024 y una reunión informativa previa el día 16 de mayo de 2024, para las cuales se contará con un espacio presencial y la transmisión en vivo de las diligencias, en los siguientes medios:

Descripción del medio	**Información de acceso**
Espacio Presencial en el salón principal Lagos Club Comfatolima.	Ubicado en la Carrera 14 con Calle 153. Barrio "El Salado". Salón principal Lagos

	Club Comfatolima, Municipio de Ibagué, Departamento del Tolima.
Transmisión en vivo a través de la red social Facebook de CORTOLIMA.	https://www.facebook.com/cortolima.tol/
Enlace de la transmisión de Facebook en la página web de CORTOLIMA.	https://www.cortolima.gov.co/
Transmisión en vivo a través del canal de YouTube de INTERASEO S.A.S. E.S.P.	https://www.youtube.com/channel/UCrUsFyjVTUC2Edl7fe6WCrg
Transmisión en vivo a través de la red social Facebook de INTERASEO S.A.S. E.S.P.	https://www.facebook.com/GrupoInteraseo/

Para dicha convocatoria y celebración, remito para su conocimiento el Edicto de Convocatoria anexo al presente oficio, así mismo solicito su valiosa colaboración para que se ordenado a quien corresponda, la orientación a las personas que deseen asistir a la Audiencia Pública y conocer el Estudio de Impacto Ambiental, para que efectúen su registro, de conformidad con la información que puede ser consultada en el sitio web dispuesto en la página de la Corporación, en el vínculo relacionado a continuación, o en la Subdirección Jurídica de la Sede Centro de Cortolima, ubicada en la Avenida Ferrocarril Calle 44 Primer piso, en el municipio de Ibagué en el departamento del Tolima:

https://cortolima.gov.co/audiencia-publica-ambiental-expediente-l-13439

En caso de que usted desee participar en la Audiencia Pública Ambiental, podrá realizar su inscripción a través del formulario respectivo y como fecha máxima, hasta el día 05 de junio de 2024.

Cordialmente,

JUAN CARLOS GUZMÁN CORTÉS
Subdirector Jurídico

Elaboró: Daniela Valencia García – Profesional Universitario
Revisó: Henry Cifuentes Ocampo – Profesional Especializado.
Evaluación de Autorizaciones, Permisos, Licencias Ambientales y Concesiones S.J. - Exp.: L-13439
Anexo: Edicto de convocatoria.

DANIELA VALENCIA GARCIA <daniela.valencia@cortolima.gov.co> 1257

Participación en Celebración de Audiencia Pública Ambiental – Expediente L-13439.

CORREO OFICIAL <correo.oficial@cortolima.gov.co> 2 de mayo de 2024, 16:16
Para: Alcaldia alvarado tolima <alcaldia@alvarado-tolima.gov.co>, contactenos@alvarado-tolima.gov.co
Cc: Subdirección Jurídica <subdireccion.juridica@cortolima.gov.co>, DANIELA VALENCIA GARCIA <daniela.valencia@cortolima.gov.co>

Buen día, radicado de Salida electrónico **N° 7646**

Recordamos que este correo es utilizado exclusivamente para el *ENVÍO* de la información.

Para cualquier petición y/o información adicional por favor remitir al correo autorizado: ventanilla@cortolima.gov.co

Cordial saludo,

Ventanilla Electrónica de Salida

Proceso Servicio al Ciudadano
Avenida Ferrocarril con calle 44 Esquina

Ibagué-Tolima

CUESTA DE SATISFACCION :https://www.cortolima.gov.co/servicio-al-ciudadano/encuesta-de-satisfaccion-al-usuario

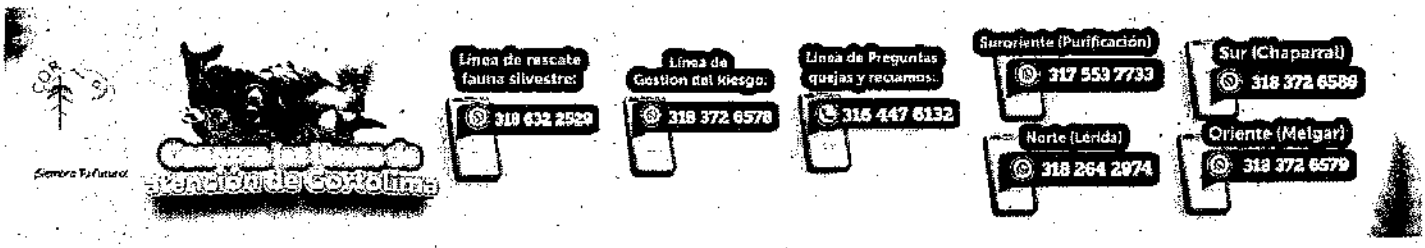

INSTRUCTIVO PARA TRAMITES AMBIENTALES EN LINEA: https://cortolima.gov.co/9/9-1/9-1-1-tramites-y-servicios/3644-tramites-en-linea

--------- Forwarded message ---------
De: **Subdirección Jurídica** <subdireccion.juridica@cortolima.gov.co>
Date: jue, 2 may 2024 a las 15:06
Subject: Fwd: Participación en Celebración de Audiencia Pública Ambiental – Expediente L-13439.
To: CORREO OFICIAL <correo.oficial@cortolima.gov.co>

---------- Forwarded message ---------
De: **DANIELA VALENCIA GARCIA** <daniela.valencia@cortolima.gov.co>
Date: jue, 2 may 2024 a las 14:39
Subject: Participación en Celebración de Audiencia Pública Ambiental – Expediente L-13439.
To: Subdirección Jurídica <subdireccion.juridica@cortolima.gov.co>

Radicado de Salida No:	**7646**		
Correo Electrónico Destinatario:	alcaldia@alvarado-tolima.gov.co contactenos@alvarado-tolima.gov.co		
Respuesta al Radicado No:	*Sede:*	Centro:	
		Correo electrónico:	
		PQR electrónico:	

Fecha		T. Norte:	
		T. Sur	
		T. Sur Oriente	
		T. Oriente	
		N/A	X
¿La respuesta es negativa?	SI __ NO __		
Referencia Adicional:	Participación en Celebración de Audiencia Pública Ambiental – Expediente L-13439.		
DATOS DE FUNCIONARIO QUIEN ELABORA RESPUESTA			
Correo electrónico:	daniela.valencia@cortolima.gov.co		
Nombre:	Daniela Valencia		

Evite imprimir este mensaje si no es estrictamente necesario. De esta manera se ahorra agua, energía y recursos forestales.

AVISO LEGAL: *Este mensaje de correo electrónico está dirigido para ser usado exclusivamente por su(s) destinatario(s); puede contener información confidencial y/o reservada la cual deberá ser protegida legalmente. Si usted no es el destinatario, por favor informe al remitente de cualquier distribución o reproducción del mismo, o de cualquiera de sus anexos y elimínelo inmediatamente. Cualquier actividad no autorizada podría tener consecuencias legales indicadas en la ley 1273 del 5 de Enero de 2009 y todas aquellas que apliquen. Las opiniones expresadas en este mensaje son responsabilidad exclusiva de quien las emite y no necesariamente reflejan la posición institucional de la Corporación Autónoma Regional del Tolima, tampoco comprometen la responsabilidad institucional por el uso que el destinatario haga de las mismas.*

Evite imprimir este mensaje si no es estrictamente necesario. De esta manera se ahorra agua, energía y recursos forestales.

AVISO LEGAL: *Este mensaje de correo electrónico está dirigido para ser usado exclusivamente por su(s) destinatario(s); puede contener información confidencial y/o reservada la cual deberá ser protegida legalmente. Si usted no es el destinatario, por favor informe al remitente de cualquier distribución o reproducción del mismo, o de cualquiera de sus anexos y elimínelo inmediatamente. Cualquier actividad no autorizada podría tener consecuencias legales indicadas en la ley 1273 del 5 de Enero de 2009 y todas aquellas que apliquen. Las opiniones expresadas en este mensaje son responsabilidad exclusiva de quien las emite y no necesariamente reflejan la posición institucional de la Corporación Autónoma Regional del Tolima, tampoco comprometen la responsabilidad institucional por el uso que el destinatario haga de las mismas.*

Evite imprimir este mensaje si no es estrictamente necesario. De esta manera se ahorra agua, energía y recursos forestales.

AVISO LEGAL: *Este mensaje de correo electrónico está dirigido para ser usado exclusivamente por su(s) destinatario(s); puede contener información confidencial y/o reservada la cual deberá ser protegida legalmente. Si usted no es el destinatario, por favor informe al remitente de cualquier distribución o reproducción del mismo, o de cualquiera de sus anexos y elimínelo inmediatamente. Cualquier actividad no autorizada podría tener consecuencias legales indicadas en la ley 1273 del 5 de Enero de 2009 y todas aquellas que apliquen. Las opiniones expresadas en este mensaje son responsabilidad exclusiva de quien las emite y no necesariamente reflejan la posición institucional de la Corporación Autónoma Regional del Tolima, tampoco comprometen la responsabilidad institucional por el uso que el destinatario haga de las mismas.*

2 adjuntos

ALVARADO.pdf
73K

Edicto..pdf
279K

Corporación Autónoma Regional del Tolima

1255

100.04.49.1

Ibagué,

Doctor
MARCO TULIO VELASQUEZ PULIDO
Alcalde Municipal
Ambalema, Tolima
notificacionjudicial@ambalema-tolima.gov.co
notificacionespersoambalema@gmail.com

Referencia: Audiencia Pública Ambiental – Expediente L-13439.

Respetado Alcalde:

De manera respetuosa me permito por el presente medio informarle, para su conocimiento y fines pertinentes, que en cumplimiento del Decreto 1076 de 2015 y la Resolución Cortolima No.1099 del 04 de abril de 2024, se ordenó la convocatoria y celebración de una Audiencia Pública Ambiental, dentro del trámite administrativo identificado a continuación:

EXPEDIENTE: L-13439
TRÁMITE: Evaluación de solicitud de modificación de la Licencia Ambiental, otorgada mediante la Resolución Cortolima No.0354 de 26 de marzo de 2004, modificada por la Resolución Cortolima No.0927 de 06 de mayo de 2014.
PROYECTO: PARQUE INDUSTRIAL DE RESIDUOS SOLIDOS LA MIEL IBAGUÉ – DISPOSICIÓN FINAL.
UBICACIÓN: Hacienda "La Miel" vereda "Buenos Aires" del municipio de Ibagué, departamento del Tolima.
MODIFICACIÓN SOLICITADA para ampliar la vida útil del sitio de disposición final mediante 2 nuevos vasos (vaso F y vaso G), y la inclusión de los permisos de: Permiso de Vertimiento de Aguas Residuales generadas al interior del relleno sanitario, a disponer en la Quebrada Guacarí. Autorización de Aprovechamiento Forestal Único de 8.938 individuos arbóreos y Permiso Individual de Recolección de Especies con fines no comerciales.
TITULAR: INTERASEO S.A.S. E.S.P. identificada con NIT.819.000.939-1.

Tal Audiencia Pública Ambiental, como se ha estipulado en el edicto de convocatoria difundido, será llevada a cabo el día 12 de junio de 2024 y una reunión informativa previa el día 16 de mayo de 2024, para las cuales se contará con un espacio presencial y la transmisión en vivo de las diligencias, en los siguientes medios:

Descripción del medio	**Información de acceso**
Espacio Presencial en el salón principal Lagos Club Comfatolima.	Ubicado en la Carrera 14 con Calle 153. Barrio "El Salado". Salón principal Lagos

	Club Comfatolima, Municipio de Ibagué, Departamento del Tolima.
Transmisión en vivo a través de la red social Facebook de CORTOLIMA.	https://www.facebook.com/cortolima.tol/
Enlace de la transmisión de Facebook en la página web de CORTOLIMA.	https://www.cortolima.gov.co/
Transmisión en vivo a través del canal de YouTube de INTERASEO S.A.S. E.S.P.	https://www.youtube.com/channel/UCrUsFyjVTUC2EdI7fe6WCrg
Transmisión en vivo a través de la red social Facebook de INTERASEO S.A.S. E.S.P.	https://www.facebook.com/GrupoInteraseo/

Para dicha convocatoria y celebración, remito para su conocimiento el Edicto de Convocatoria anexo al presente oficio, así mismo solicito su valiosa colaboración para que se ordenado a quien corresponda, la orientación a las personas que deseen asistir a la Audiencia Pública y conocer el Estudio de Impacto Ambiental, para que efectúen su registro, de conformidad con la información que puede ser consultada en el sitio web dispuesto en la página de la Corporación, en el vínculo relacionado a continuación, o en la Subdirección Jurídica de la Sede Centro de Cortolima, ubicada en la Avenida Ferrocarril Calle 44 Primer piso, en el municipio de Ibagué en el departamento del Tolima:

https://cortolima.gov.co/audiencia-publica-ambiental-expediente-l-13439

En caso de que usted desee participar en la Audiencia Pública Ambiental, podrá realizar su inscripción a través del formulario respectivo y como fecha máxima, hasta el día 05 de junio de 2024.

Cordialmente,

JUAN CARLOS GUZMÁN CORTÉS
Subdirector Jurídico

Elaboró: Daniela Valencia García – Profesional Universitario
Revisó: Henry Cifuentes Ocampo – Profesional Especializado.
Evaluación de Autorizaciones, Permisos, Licencias Ambientales y Concesiones S.J. - Exp.: L-13439
Anexo: Edicto de convocatoria.

DANIELA VALENCIA GARCIA <daniela.valencia@cortolima.gov.co> 1258

Participación en Celebración de Audiencia Pública Ambiental – Expediente L-13439.

CORREO OFICIAL <correo.oficial@cortolima.gov.co> 2 de mayo de 2024, 16:18
Para: ventanillaunica@ambalema-tolima.gov.co, notificacionjudicial@ambalema-tolima.gov.co
Cc: Subdirección Jurídica <subdireccion.juridica@cortolima.gov.co>, DANIELA VALENCIA GARCIA <daniela.valencia@cortolima.gov.co>

Buen día, radicado de Salida electrónico **N° 7648**

Recordamos que este correo es utilizado exclusivamente para el ***ENVÍO*** de la información.

Para cualquier petición y/o información adicional por favor remitir al correo autorizado: ventanilla@cortolima.gov.co

Cordial saludo,

Ventanilla Electrónica de Salida

Proceso Servicio al Ciudadano
Avenida Ferrocarril con calle 44 Esquina

Ibagué-Tolima

CUESTA DE SATISFACCION :https://www.cortolima.gov.co/servicio-al-ciudadano/encuesta-de-satisfaccion-al-usuario

INSTRUCTIVO PARA TRAMITES AMBIENTALES EN LINEA: https://cortolima.gov.co/9/9-1/9-1-1-tramites-y-servicios/3644-tramites-en-linea

---------- Forwarded message ---------
De: **Subdirección Jurídica** <subdireccion.juridica@cortolima.gov.co>
Date: jue, 2 may 2024 a las 15:06
Subject: Fwd: Participación en Celebración de Audiencia Pública Ambiental – Expediente L-13439.
To: CORREO OFICIAL <correo.oficial@cortolima.gov.co>

---------- Forwarded message ---------
De: **DANIELA VALENCIA GARCIA** <daniela.valencia@cortolima.gov.co>
Date: jue, 2 may 2024 a las 14:40
Subject: Participación en Celebración de Audiencia Pública Ambiental – Expediente L-13439.
To: Subdirección Jurídica <subdireccion.juridica@cortolima.gov.co>

Radicado de Salida No:	**7648**		
Correo Electrónico Destinatario:	ventanillaunica@ambalema-tolima.gov.co notificacionjudicial@ambalema-tolima.gov.co		
Respuesta al Radicado No:	*Sede:*	Centro:	
		Correo electrónico:	
		PQR electrónico:	

		T. Norte:	
		T. Sur	
Fecha		T. Sur Oriente	
		T. Oriente	
		N/A	X
¿La respuesta es negativa?	SI __ NO __		
Referencia Adicional:	Participación en Celebración de Audiencia Pública Ambiental – Expediente L-13439.		
DATOS DE FUNCIONARIO QUIEN ELABORA RESPUESTA			
Correo electrónico:	daniela.valencia@cortolima.gov.co		
Nombre:	Daniela Valencia		

Evite imprimir este mensaje si no es estrictamente necesario. De esta manera se ahorra agua, energía y recursos forestales.

AVISO LEGAL: *Este mensaje de correo electrónico está dirigido para ser usado exclusivamente por su(s) destinatario(s); puede contener información confidencial y/o reservada la cual deberá ser protegida legalmente. Si usted no es el destinatario, por favor informe al remitente de cualquier distribución o reproducción del mismo, o de cualquiera de sus anexos y elimínelo inmediatamente. Cualquier actividad no autorizada podría tener consecuencias legales indicadas en la ley 1273 del 5 de Enero de 2009 y todas aquellas que apliquen. Las opiniones expresadas en este mensaje son responsabilidad exclusiva de quien las emite y no necesariamente reflejan la posición institucional de la Corporación Autónoma Regional del Tolima, tampoco comprometen la responsabilidad institucional por el uso que el destinatario haga de las mismas.*

Evite imprimir este mensaje si no es estrictamente necesario. De esta manera se ahorra agua, energía y recursos forestales.

AVISO LEGAL: *Este mensaje de correo electrónico está dirigido para ser usado exclusivamente por su(s) destinatario(s); puede contener información confidencial y/o reservada la cual deberá ser protegida legalmente. Si usted no es el destinatario, por favor informe al remitente de cualquier distribución o reproducción del mismo, o de cualquiera de sus anexos y elimínelo inmediatamente. Cualquier actividad no autorizada podría tener consecuencias legales indicadas en la ley 1273 del 5 de Enero de 2009 y todas aquellas que apliquen. Las opiniones expresadas en este mensaje son responsabilidad exclusiva de quien las emite y no necesariamente reflejan la posición institucional de la Corporación Autónoma Regional del Tolima, tampoco comprometen la responsabilidad institucional por el uso que el destinatario haga de las mismas.*

Evite imprimir este mensaje si no es estrictamente necesario. De esta manera se ahorra agua, energía y recursos forestales.

AVISO LEGAL: *Este mensaje de correo electrónico está dirigido para ser usado exclusivamente por su(s) destinatario(s); puede contener información confidencial y/o reservada la cual deberá ser protegida legalmente. Si usted no es el destinatario, por favor informe al remitente de cualquier distribución o reproducción del mismo, o de cualquiera de sus anexos y elimínelo inmediatamente. Cualquier actividad no autorizada podría tener consecuencias legales indicadas en la ley 1273 del 5 de Enero de 2009 y todas aquellas que apliquen. Las opiniones expresadas en este mensaje son responsabilidad exclusiva de quien las emite y no necesariamente reflejan la posición institucional de la Corporación Autónoma Regional del Tolima, tampoco comprometen la responsabilidad institucional por el uso que el destinatario haga de las mismas.*

2 adjuntos

AMBALEMA.pdf
74K

Edicto..pdf
279K

Corporación Autónoma Regional del Tolima

12582

100.04.49.1

Ibagué,

Doctor
FERNEY PAVON BELTRAN
Alcalde Municipal
Anzoátegui, Tolima
secretariagobierno@anzoategui-tolima.gov.co
sistemas-tics@anzoategui-tolima.gov.co

Referencia: Audiencia Pública Ambiental – Expediente L-13439.

Respetado Alcalde:

De manera respetuosa me permito por el presente medio informarle, para su conocimiento y fines pertinentes, que en cumplimiento del Decreto 1076 de 2015 y la Resolución Cortolima No.1099 del 04 de abril de 2024, se ordenó la convocatoria y celebración de una Audiencia Pública Ambiental, dentro del trámite administrativo identificado a continuación:

EXPEDIENTE: L-13439
TRÁMITE: Evaluación de solicitud de modificación de la Licencia Ambiental, otorgada mediante la Resolución Cortolima No.0354 de 26 de marzo de 2004, modificada por la Resolución Cortolima No.0927 de 06 de mayo de 2014.
PROYECTO: PARQUE INDUSTRIAL DE RESIDUOS SOLIDOS LA MIEL IBAGUÉ – DISPOSICIÓN FINAL.
UBICACIÓN: Hacienda "La Miel" vereda "Buenos Aires" del municipio de Ibagué, departamento del Tolima.
MODIFICACIÓN SOLICITADA para ampliar la vida útil del sitio de disposición final mediante 2 nuevos vasos (vaso F y vaso G), y la inclusión de los permisos de: Permiso de Vertimiento de Aguas Residuales generadas al interior del relleno sanitario, a disponer en la Quebrada Guacarí. Autorización de Aprovechamiento Forestal Único de 8.938 individuos arbóreos y Permiso Individual de Recolección de Especies con fines no comerciales.
TITULAR: INTERASEO S.A.S. E.S.P. identificada con NIT.819.000.939-1.

Tal Audiencia Pública Ambiental, como se ha estipulado en el edicto de convocatoria difundido, será llevada a cabo el día 12 de junio de 2024 y una reunión informativa previa el día 16 de mayo de 2024, para las cuales se contará con un espacio presencial y la transmisión en vivo de las diligencias, en los siguientes medios:

Descripción del medio	Información de acceso
Espacio Presencial en el salón principal Lagos Club Comfatolima.	Ubicado en la Carrera 14 con Calle 153. Barrio "El Salado". Salón principal Lagos

	Club Comfatolima, Municipio de Ibagué, Departamento del Tolima.
Transmisión en vivo a través de la red social Facebook de CORTOLIMA.	https://www.facebook.com/cortolima.tol/
Enlace de la transmisión de Facebook en la página web de CORTOLIMA.	https://www.cortolima.gov.co/
Transmisión en vivo a través del canal de YouTube de INTERASEO S.A.S. E.S.P.	https://www.youtube.com/channel/UCrUsFyjVTUC2Edl7fe6WCrg
Transmisión en vivo a través de la red social Facebook de INTERASEO S.A.S. E.S.P.	https://www.facebook.com/GrupoInteraseo/

Para dicha convocatoria y celebración, remito para su conocimiento el Edicto de Convocatoria anexo al presente oficio, así mismo solicito su valiosa colaboración para que se ordenado a quien corresponda, la orientación a las personas que deseen asistir a la Audiencia Pública y conocer el Estudio de Impacto Ambiental, para que efectúen su registro, de conformidad con la información que puede ser consultada en el sitio web dispuesto en la página de la Corporación, en el vínculo relacionado a continuación, o en la Subdirección Jurídica de la Sede Centro de Cortolima, ubicada en la Avenida Ferrocarril Calle 44 Primer piso, en el municipio de Ibagué en el departamento del Tolima:

https://cortolima.gov.co/audiencia-publica-ambiental-expediente-l-13439

En caso de que usted desee participar en la Audiencia Pública Ambiental, podrá realizar su inscripción a través del formulario respectivo y como fecha máxima, hasta el día 05 de junio de 2024.

Cordialmente,

JUAN CARLOS GUZMÁN CORTÉS
Subdirector Jurídico

Elaboró: Daniela Valencia García – Profesional Universitario
Revisó: Henry Cifuentes Ocampo – Profesional Especializado.
Evaluación de Autorizaciones, Permisos, Licencias Ambientales y Concesiones S.J. - Exp.: L-13439
Anexo: Edicto de convocatoria.

DANIELA VALENCIA GARCIA <daniela.valencia@cortolima.gov.co>

1258

Participación en Celebración de Audiencia Pública Ambiental – Expediente L-13439.

CORREO OFICIAL <correo.oficial@cortolima.gov.co> 2 de mayo de 2024, 16:19
Para: secretariagobierno@anzoategui-tolima.gov.co, sistemas-tics@anzoategui-tolima.gov.co
Cc: Subdirección Jurídica <subdireccion.juridica@cortolima.gov.co>, DANIELA VALENCIA GARCIA <daniela.valencia@cortolima.gov.co>

Buen día, radicado de Salida electrónico **N° 7649**

Recordamos que este correo es utilizado exclusivamente para el *ENVÍO* de la información.

Para cualquier petición y/o información adicional por favor remitir al correo autorizado: ventanilla@cortolima.gov.co

Cordial saludo,

Ventanilla Electrónica de Salida

Proceso Servicio al Ciudadano
Avenida Ferrocarril con calle 44 Esquina

Ibagué-Tolima

ENCUESTA DE SATISFACCION :https://www.cortolima.gov.co/servicio-al-ciudadano/encuesta-de-satisfaccion-al-usuario

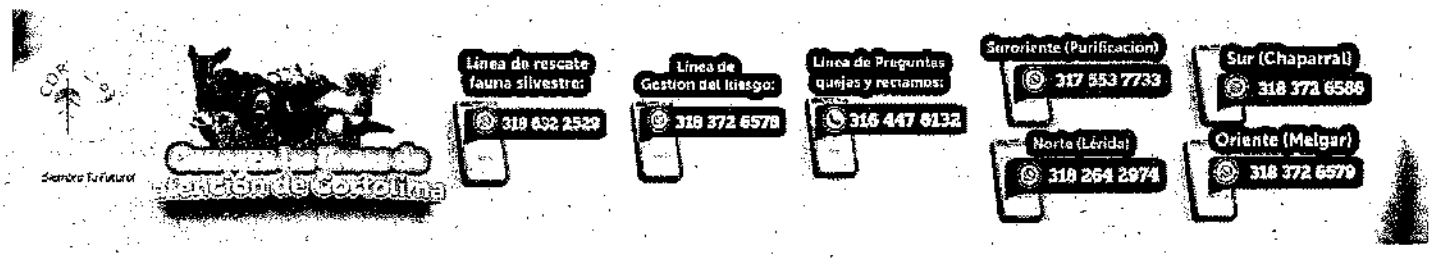

INSTRUCTIVO PARA TRAMITES AMBIENTALES EN LINEA: https://cortolima.gov.co/9/9-1/9-1-1-tramites-y-servicios/3644-tramites-en-linea

--------- Forwarded message ---------
De: **Subdirección Jurídica** <subdireccion.juridica@cortolima.gov.co>
Date: jue, 2 may 2024 a las 15:06
Subject: Fwd: Participación en Celebración de Audiencia Pública Ambiental – Expediente L-13439.
To: CORREO OFICIAL <correo.oficial@cortolima.gov.co>

---- Forwarded message ---------
DANIELA VALENCIA GARCIA <daniela.valencia@cortolima.gov.co>
Date: jue, 2 may 2024 a las 14:42
Subject: Participación en Celebración de Audiencia Pública Ambiental – Expediente L-13439.
To: Subdirección Jurídica <subdireccion.juridica@cortolima.gov.co>

Radicado de Salida No:	**7649**		
Correo Electrónico Destinatario:	secretariagobierno@anzoategui-tolima.gov.co sistemas-tics@anzoategui-tolima.gov.co		
Respuesta al Radicado No:	*Sede:*	Centro:	
		Correo electrónico:	
		PQR electrónico:	

		T. Norte:	
		T. Sur	
Fecha		T. Sur Oriente	
		T. Oriente	
		N/A	X
¿La respuesta es negativa?	SI __ NO __		
Referencia Adicional:	Participación en Celebración de Audiencia Pública Ambiental – Expediente L-13439.		
DATOS DE FUNCIONARIO QUIEN ELABORA RESPUESTA			
Correo electrónico:	daniela.valencia@cortolima.gov.co		
Nombre:	Daniela Valencia		

Evite imprimir este mensaje si no es estrictamente necesario. De esta manera se ahorra agua, energía y recursos forestales.

AVISO LEGAL: *Este mensaje de correo electrónico está dirigido para ser usado exclusivamente por su(s) destinatario(s); puede contener información confidencial y/o reservada la cual deberá ser protegida legalmente. Si usted no es el destinatario, por favor informe al remitente de cualquier distribución o reproducción del mismo, o de cualquiera de sus anexos y elimínelo inmediatamente. Cualquier actividad no autorizada podría tener consecuencias legales indicadas en la ley 1273 del 5 de Enero de 2009 y todas aquellas que apliquen. Las opiniones expresadas en este mensaje son responsabilidad exclusiva de quien las emite y no necesariamente reflejan la posición institucional de la Corporación Autónoma Regional del Tolima, tampoco comprometen la responsabilidad institucional por el uso que el destinatario haga de las mismas.*

Evite imprimir este mensaje si no es estrictamente necesario. De esta manera se ahorra agua, energía y recursos forestales.

AVISO LEGAL: *Este mensaje de correo electrónico está dirigido para ser usado exclusivamente por su(s) destinatario(s); puede contener información confidencial y/o reservada la cual deberá ser protegida legalmente. Si usted no es el destinatario, por favor informe al remitente de cualquier distribución o reproducción del mismo, o de cualquiera de sus anexos y elimínelo inmediatamente. Cualquier actividad no autorizada podría tener consecuencias legales indicadas en la ley 1273 del 5 de Enero de 2009 y todas aquellas que apliquen. Las opiniones expresadas en este mensaje son responsabilidad exclusiva de quien las emite y no necesariamente reflejan la posición institucional de la Corporación Autónoma Regional del Tolima, tampoco comprometen la responsabilidad institucional por el uso que el destinatario haga de las mismas.*

Evite imprimir este mensaje si no es estrictamente necesario. De esta manera se ahorra agua, energía y recursos forestales.

AVISO LEGAL: *Este mensaje de correo electrónico está dirigido para ser usado exclusivamente por su(s) destinatario(s); puede contener información confidencial y/o reservada la cual deberá ser protegida legalmente. Si usted no es el destinatario, por favor informe al remitente de cualquier distribución o reproducción del mismo, o de cualquiera de sus anexos y elimínelo inmediatamente. Cualquier actividad no autorizada podría tener consecuencias legales indicadas en la ley 1273 del 5 de Enero de 2009 y todas aquellas que apliquen. Las opiniones expresadas en este mensaje son responsabilidad exclusiva de quien las emite y no necesariamente reflejan la posición institucional de la Corporación Autónoma Regional del Tolima, tampoco comprometen la responsabilidad institucional por el uso que el destinatario haga de las mismas.*

2 adjuntos

Edicto..pdf
279K

ANZOATEGUI.pdf
75K

Corporación Autónoma Regional del Tolima

12584

100.04.49.1

Ibagué,

Doctor
MAURICIO CUELLAR ARIAS
Alcalde Municipal
Armero Guyabal, Tolima
notificacionjudicial@armeroguayabal-tolima.gov.co

Referencia: Audiencia Pública Ambiental – Expediente L-13439.

Respetado Alcalde:

De manera respetuosa me permito por el presente medio informarle, para su conocimiento y fines pertinentes, que en cumplimiento del Decreto 1076 de 2015 y la Resolución Cortolima No.1099 del 04 de abril de 2024, se ordenó la convocatoria y celebración de una Audiencia Pública Ambiental, dentro del trámite administrativo identificado a continuación:

EXPEDIENTE: L-13439
TRÁMITE: Evaluación de solicitud de modificación de la Licencia Ambiental, otorgada mediante la Resolución Cortolima No.0354 de 26 de marzo de 2004, modificada por la Resolución Cortolima No.0927 de 06 de mayo de 2014.
PROYECTO: PARQUE INDUSTRIAL DE RESIDUOS SOLIDOS LA MIEL IBAGUÉ – DISPOSICIÓN FINAL.
UBICACIÓN: Hacienda "La Miel" vereda "Buenos Aires" del municipio de Ibagué, departamento del Tolima.
MODIFICACIÓN SOLICITADA para ampliar la vida útil del sitio de disposición final mediante 2 nuevos vasos (vaso F y vaso G), y la inclusión de los permisos de: Permiso de Vertimiento de Aguas Residuales generadas al interior del relleno sanitario, a disponer en la Quebrada Guacarí. Autorización de Aprovechamiento Forestal Único de 8.938 individuos arbóreos y Permiso Individual de Recolección de Especies con fines no comerciales.
TITULAR: INTERASEO S.A.S. E.S.P. identificada con NIT.819.000.939-1.

Tal Audiencia Pública Ambiental, como se ha estipulado en el edicto de convocatoria difundido, será llevada a cabo el día 12 de junio de 2024 y una reunión informativa previa el día 16 de mayo de 2024, para las cuales se contará con un espacio presencial y la transmisión en vivo de las diligencias, en los siguientes medios:

Descripción del medio	Información de acceso
Espacio Presencial en el salón principal Lagos Club Comfatolima.	Ubicado en la Carrera 14 con Calle 153. Barrio "El Salado". Salón principal Lagos

	Club Comfatolima, Municipio de Ibagué, Departamento del Tolima.
Transmisión en vivo a través de la red social Facebook de CORTOLIMA.	https://www.facebook.com/cortolima.tol/
Enlace de la transmisión de Facebook en la página web de CORTOLIMA.	https://www.cortolima.gov.co/
Transmisión en vivo a través del canal de YouTube de INTERASEO S.A.S. E.S.P.	https://www.youtube.com/channel/UCrUsFyjVTUC2EdI7fe6WCrg
Transmisión en vivo a través de la red social Facebook de INTERASEO S.A.S. E.S.P.	https://www.facebook.com/GrupoInteraseo/

Para dicha convocatoria y celebración, remito para su conocimiento el Edicto de Convocatoria anexo al presente oficio, así mismo solicito su valiosa colaboración para que se ordenado a quien corresponda, la orientación a las personas que deseen asistir a la Audiencia Pública y conocer el Estudio de Impacto Ambiental, para que efectúen su registro, de conformidad con la información que puede ser consultada en el sitio web dispuesto en la página de la Corporación, en el vínculo relacionado a continuación, o en la Subdirección Jurídica de la Sede Centro de Cortolima, ubicada en la Avenida Ferrocarril Calle 44 Primer piso, en el municipio de Ibagué en el departamento del Tolima:

https://cortolima.gov.co/audiencia-publica-ambiental-expediente-l-13439

En caso de que usted desee participar en la Audiencia Pública Ambiental, podrá realizar su inscripción a través del formulario respectivo y como fecha máxima, hasta el día 05 de junio de 2024.

Cordialmente,

JUAN CARLOS GUZMÁN CORTÉS
Subdirector Jurídico

Elaboró: Daniela Valencia García – Profesional Universitario
Revisó: Henry Cifuentes Ocampo – Profesional Especializado.
Evaluación de Autorizaciones, Permisos, Licencias Ambientales y Concesiones S.J. - Exp.: L-13439
Anexo: Edicto de convocatoria.

DANIELA VALENCIA GARCIA <daniela.valencia@cortolima.gov.co>

1258

Participación en Celebración de Audiencia Pública Ambiental – Expediente L-13439.

CORREO OFICIAL <correo.oficial@cortolima.gov.co> 2 de mayo de 2024, 16:21
Para: contactenos@armeroguayabal-tolima.gov.co, notificacionjudicial@armeroguayabal-tolima.gov.co
Cc: Subdirección Jurídica <subdireccion.juridica@cortolima.gov.co>, DANIELA VALENCIA GARCIA <daniela.valencia@cortolima.gov.co>

Buen día, radicado de Salida electrónico **N° 7651**

Recordamos que este correo es utilizado exclusivamente para el *ENVÍO* de la información.

Para cualquier petición y/o información adicional por favor remitir al correo autorizado: ventanilla@cortolima.gov.co

Cordial saludo,

Ventanilla Electrónica de Salida

Proceso Servicio al Ciudadano
Avenida Ferrocarril con calle 44 Esquina

Ibagué-Tolima

ENCUESTA DE SATISFACCION :https://www.cortolima.gov.co/servicio-al-ciudadano/encuesta-de-satisfaccion-al-usuario

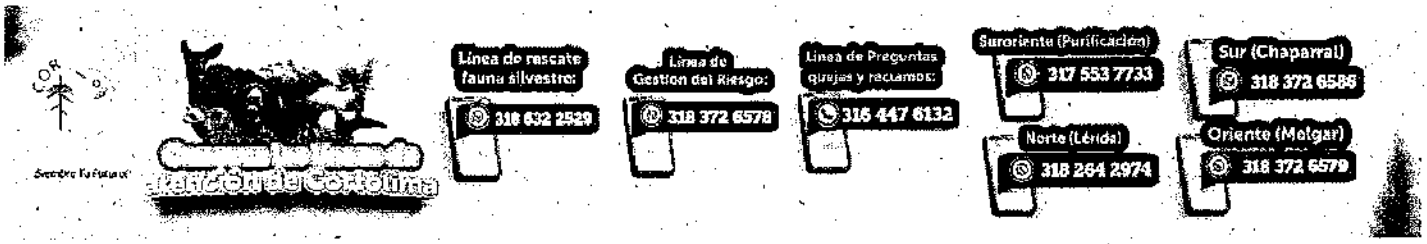

INSTRUCTIVO PARA TRAMITES AMBIENTALES EN LINEA: https://cortolima.gov.co/9/9-1/9-1-1-tramites-y-servicios/3644-tramites-en-linea

--------- Forwarded message ---------
De: **Subdirección Jurídica** <subdireccion.juridica@cortolima.gov.co>
Date: jue, 2 may 2024 a las 15:07
Subject: Fwd: Participación en Celebración de Audiencia Pública Ambiental – Expediente L-13439.
To: CORREO OFICIAL <correo.oficial@cortolima.gov.co>

---------- Forwarded message ---------
DANIELA VALENCIA GARCIA <daniela.valencia@cortolima.gov.co>
Date: jue, 2 may 2024 a las 14:43
Subject: Participación en Celebración de Audiencia Pública Ambiental – Expediente L-13439.
To: Subdirección Jurídica <subdireccion.juridica@cortolima.gov.co>

Radicado de Salida No:	**7651**		
Correo Electrónico Destinatario:	contactenos@armeroguayabal-tolima.gov.co notificacionjudicial@armeroguayabal-tolima.gov.co		
Respuesta al Radicado No:	*Sede:*	Centro:	
		Correo electrónico:	

		PQR electrónico:	
		T. Norte:	
		T. Sur	
Fecha		T. Sur Oriente	
		T. Oriente	
		N/A	X
¿La respuesta es negativa?	SI __ NO __		
Referencia Adicional:	Participación en Celebración de Audiencia Pública Ambiental – Expediente L-13439.		
DATOS DE FUNCIONARIO QUIEN ELABORA RESPUESTA			
Correo electrónico:	daniela.valencia@cortolima.gov.co		
Nombre:	Daniela Valencia		

Evite imprimir este mensaje si no es estrictamente necesario. De esta manera se ahorra agua, energía y recursos forestales.

AVISO LEGAL: *Este mensaje de correo electrónico está dirigido para ser usado exclusivamente por su(s) destinatario(s); puede contener información confidencial y/o reservada la cual deberá ser protegida legalmente. Si usted no es el destinatario, por favor informe al remitente de cualquier distribución o reproducción del mismo, o de cualquiera de sus anexos y elimínelo inmediatamente. Cualquier actividad no autorizada podría tener consecuencias legales indicadas en la ley 1273 del 5 de Enero de 2009 y todas aquellas que apliquen. Las opiniones expresadas en este mensaje son responsabilidad exclusiva de quien las emite y no necesariamente reflejan la posición institucional de la Corporación Autónoma Regional del Tolima, tampoco comprometen la responsabilidad institucional por el uso que el destinatario haga de las mismas.*

Evite imprimir este mensaje si no es estrictamente necesario. De esta manera se ahorra agua, energía y recursos forestales.

AVISO LEGAL: *Este mensaje de correo electrónico está dirigido para ser usado exclusivamente por su(s) destinatario(s); puede contener información confidencial y/o reservada la cual deberá ser protegida legalmente. Si usted no es el destinatario, por favor informe al remitente de cualquier distribución o reproducción del mismo, o de cualquiera de sus anexos y elimínelo inmediatamente. Cualquier actividad no autorizada podría tener consecuencias legales indicadas en la ley 1273 del 5 de Enero de 2009 y todas aquellas que apliquen. Las opiniones expresadas en este mensaje son responsabilidad exclusiva de quien las emite y no necesariamente reflejan la posición institucional de la Corporación Autónoma Regional del Tolima, tampoco comprometen la responsabilidad institucional por el uso que el destinatario haga de las mismas.*

Evite imprimir este mensaje si no es estrictamente necesario. De esta manera se ahorra agua, energía y recursos forestales.

AVISO LEGAL: *Este mensaje de correo electrónico está dirigido para ser usado exclusivamente por su(s) destinatario(s); puede contener información confidencial y/o reservada la cual deberá ser protegida legalmente. Si usted no es el destinatario, por favor informe al remitente de cualquier distribución o reproducción del mismo, o de cualquiera de sus anexos y elimínelo inmediatamente. Cualquier actividad no autorizada podría tener consecuencias legales indicadas en la ley 1273 del 5 de Enero de 2009 y todas aquellas que apliquen. Las opiniones expresadas en este mensaje son responsabilidad exclusiva de quien las emite y no necesariamente reflejan la posición institucional de la Corporación Autónoma Regional del Tolima, tampoco comprometen la responsabilidad institucional por el uso que el destinatario haga de las mismas.*

2 adjuntos

ARMERO GUAYABAL.pdf
73K

Edicto..pdf
279K

Corporación Autónoma Regional del Tolima

1258

100.04.49.1

Ibagué,

Doctor
Héctor Fabio Muñoz Briñez
Alcalde Municipal
Ataco, Tolima
alcaldia@ataco-tolima.gov.co

Referencia: Audiencia Pública Ambiental – Expediente L-13439.

Respetado Alcalde:

De manera respetuosa me permito por el presente medio informarle, para su conocimiento y fines pertinentes, que en cumplimiento del Decreto 1076 de 2015 y la Resolución Cortolima No.1099 del 04 de abril de 2024, se ordenó la convocatoria y celebración de una Audiencia Pública Ambiental, dentro del trámite administrativo identificado a continuación:

EXPEDIENTE: L-13439
TRÁMITE: Evaluación de solicitud de modificación de la Licencia Ambiental, otorgada mediante la Resolución Cortolima No.0354 de 26 de marzo de 2004, modificada por la Resolución Cortolima No.0927 de 06 de mayo de 2014.
PROYECTO: PARQUE INDUSTRIAL DE RESIDUOS SOLIDOS LA MIEL IBAGUÉ – DISPOSICIÓN FINAL.
UBICACIÓN: Hacienda "La Miel" vereda "Buenos Aires" del municipio de Ibagué, departamento del Tolima.
MODIFICACIÓN SOLICITADA para ampliar la vida útil del sitio de disposición final mediante 2 nuevos vasos (vaso F y vaso G), y la inclusión de los permisos de: Permiso de Vertimiento de Aguas Residuales generadas al interior del relleno sanitario, a disponer en la Quebrada Guacarí. Autorización de Aprovechamiento Forestal Único de 8.938 individuos arbóreos y Permiso Individual de Recolección de Especies con fines no comerciales.
TITULAR: INTERASEO S.A.S. E.S.P. identificada con NIT.819.000.939-1.

Tal Audiencia Pública Ambiental, como se ha estipulado en el edicto de convocatoria difundido, será llevada a cabo el día 12 de junio de 2024 y una reunión informativa previa el día 16 de mayo de 2024, para las cuales se contará con un espacio presencial y la transmisión en vivo de las diligencias, en los siguientes medios:

Descripción del medio	Información de acceso
Espacio Presencial en el salón principal Lagos Club Comfatolima.	Ubicado en la Carrera 14 con Calle 153. Barrio "El Salado". Salón principal Lagos

	Club Comfatolima, Municipio de Ibagué, Departamento del Tolima.
Transmisión en vivo a través de la red social Facebook de CORTOLIMA.	https://www.facebook.com/cortolima.tol/
Enlace de la transmisión de Facebook en la página web de CORTOLIMA.	https://www.cortolima.gov.co/
Transmisión en vivo a través del canal de YouTube de INTERASEO S.A.S. E.S.P.	https://www.youtube.com/channel/UCrUsFyjVTUC2EdI7fe6WCrg
Transmisión en vivo a través de la red social Facebook de INTERASEO S.A.S. E.S.P.	https://www.facebook.com/GrupoInteraseo/

Para dicha convocatoria y celebración, remito para su conocimiento el Edicto de Convocatoria anexo al presente oficio, así mismo solicito su valiosa colaboración para que se ordenado a quien corresponda, la orientación a las personas que deseen asistir a la Audiencia Pública y conocer el Estudio de Impacto Ambiental, para que efectúen su registro, de conformidad con la información que puede ser consultada en el sitio web dispuesto en la página de la Corporación, en el vínculo relacionado a continuación, o en la Subdirección Jurídica de la Sede Centro de Cortolima, ubicada en la Avenida Ferrocarril Calle 44 Primer piso, en el municipio de Ibagué en el departamento del Tolima:

https://cortolima.gov.co/audiencia-publica-ambiental-expediente-l-13439

En caso de que usted desee participar en la Audiencia Pública Ambiental, podrá realizar su inscripción a través del formulario respectivo y como fecha máxima, hasta el día 05 de junio de 2024.

Cordialmente,

JUAN CARLOS GUZMÁN CORTÉS
Subdirector Jurídico

Elaboró: Daniela Valencia García – Profesional Universitario
Revisó: Henry Cifuentes Ocampo – Profesional Especializado.
Evaluación de Autorizaciones, Permisos, Licencias Ambientales y Concesiones S.J. - Exp.: L-13439
Anexo: Edicto de convocatoria.

DANIELA VALENCIA GARCIA <daniela.valencia@cortolima.gov.co> 12587

Participación en Celebración de Audiencia Pública Ambiental – Expediente L-13439.

2 de mayo de 2024, 16:21

CORREO OFICIAL <correo.oficial@cortolima.gov.co>
Para: alcaldia@ataco-tolima.gov.co, sistemas@ataco-tolima.gov.co
Cc: Subdirección Jurídica <subdireccion.juridica@cortolima.gov.co>, DANIELA VALENCIA GARCIA <daniela.valencia@cortolima.gov.co>

Buen día, radicado de Salida electrónico **N° 7652**

Recordamos que este correo es utilizado exclusivamente para el *ENVÍO* de la información.

Para cualquier petición y/o información adicional por favor remitir al correo autorizado: ventanilla@cortolima.gov.co

Cordial saludo,

Ventanilla Electrónica de Salida

Proceso Servicio al Ciudadano
Avenida Ferrocarril con calle 44 Esquina

Ibagué-Tolima

ENCUESTA DE SATISFACCION :https://www.cortolima.gov.co/servicio-al-ciudadano/encuesta-de-satisfaccion-al-usuario

INSTRUCTIVO PARA TRAMITES AMBIENTALES EN LINEA:. https://cortolima.gov.co/9/9-1/9-1-1-tramites-y-servicios/3644-tramites-en-linea

---------- Forwarded message ---------
De: **Subdirección Jurídica** <subdireccion.juridica@cortolima.gov.co>
Date: jue, 2 may 2024 a las 15:07
Subject: Fwd: Participación en Celebración de Audiencia Pública Ambiental – Expediente L-13439.
To: CORREO OFICIAL <correo.oficial@cortolima.gov.co>

---------- Forwarded message ---------
De: **DANIELA VALENCIA GARCIA** <daniela.valencia@cortolima.gov.co>
Date: jue, 2 may 2024 a las 14:44
Subject: Participación en Celebración de Audiencia Pública Ambiental – Expediente L-13439.
To: Subdirección Jurídica <subdireccion.juridica@cortolima.gov.co>

Radicado de Salida No:	**7652**		
Correo Electrónico Destinatario:	alcaldia@ataco-tolima.gov.co sistemas@ataco-tolima.gov.co		
Respuesta al Radicado No:	*Sede:*	Centro:	
		Correo electrónico:	
		PQR electrónico:	
		T. Norte:	

Fecha		T. Sur	
		T. Sur Oriente	
		T. Oriente	
		N/A	X
¿La respuesta es negativa?	SI __ NO __		
Referencia Adicional:	Participación en Celebración de Audiencia Pública Ambiental – Expediente L-13439.		
DATOS DE FUNCIONARIO QUIEN ELABORA RESPUESTA			
Correo electrónico:	daniela.valencia@cortolima.gov.co		
Nombre:	Daniela Valencia		

Evite imprimir este mensaje si no es estrictamente necesario. De esta manera se ahorra agua, energía y recursos forestales.

AVISO LEGAL: *Este mensaje de correo electrónico está dirigido para ser usado exclusivamente por su(s) destinatario(s); puede contener información confidencial y/o reservada la cual deberá ser protegida legalmente. Si usted no es el destinatario, por favor informe al remitente de cualquier distribución o reproducción del mismo, o de cualquiera de sus anexos y elimínelo inmediatamente. Cualquier actividad no autorizada podría tener consecuencias legales indicadas en la ley 1273 del 5 de Enero de 2009 y todas aquellas que apliquen. Las opiniones expresadas en este mensaje son responsabilidad exclusiva de quien las emite y no necesariamente reflejan la posición institucional de la Corporación Autónoma Regional del Tolima, tampoco comprometen la responsabilidad institucional por el uso que el destinatario haga de las mismas.*

Evite imprimir este mensaje si no es estrictamente necesario. De esta manera se ahorra agua, energía y recursos forestales.

AVISO LEGAL: *Este mensaje de correo electrónico está dirigido para ser usado exclusivamente por su(s) destinatario(s); puede contener información confidencial y/o reservada la cual deberá ser protegida legalmente. Si usted no es el destinatario, por favor informe al remitente de cualquier distribución o reproducción del mismo, o de cualquiera de sus anexos y elimínelo inmediatamente. Cualquier actividad no autorizada podría tener consecuencias legales indicadas en la ley 1273 del 5 de Enero de 2009 y todas aquellas que apliquen. Las opiniones expresadas en este mensaje son responsabilidad exclusiva de quien las emite y no necesariamente reflejan la posición institucional de la Corporación Autónoma Regional del Tolima, tampoco comprometen la responsabilidad institucional por el uso que el destinatario haga de las mismas.*

Evite imprimir este mensaje si no es estrictamente necesario. De esta manera se ahorra agua, energía y recursos forestales.

AVISO LEGAL: *Este mensaje de correo electrónico está dirigido para ser usado exclusivamente por su(s) destinatario(s); puede contener información confidencial y/o reservada la cual deberá ser protegida legalmente. Si usted no es el destinatario, por favor informe al remitente de cualquier distribución o reproducción del mismo, o de cualquiera de sus anexos y elimínelo inmediatamente. Cualquier actividad no autorizada podría tener consecuencias legales indicadas en la ley 1273 del 5 de Enero de 2009 y todas aquellas que apliquen. Las opiniones expresadas en este mensaje son responsabilidad exclusiva de quien las emite y no necesariamente reflejan la posición institucional de la Corporación Autónoma Regional del Tolima, tampoco comprometen la responsabilidad institucional por el uso que el destinatario haga de las mismas.*

2 adjuntos

ATACO.pdf
72K

Edicto..pdf
279K

Corporación Autónoma
Regional del Tolima

1255

100.04.49.1

Ibagué,

Doctor
CAMILO VALENCIA AGUDELO
Alcalde Municipal
Cajamarca, Tolima
contactenos@cajamarca-tolima.gov.co

Referencia: Audiencia Pública Ambiental – Expediente L-13439.

Respetado Alcalde:

De manera respetuosa me permito por el presente medio informarle, para su conocimiento y fines pertinentes, que en cumplimiento del Decreto 1076 de 2015 y la Resolución Cortolima No.1099 del 04 de abril de 2024, se ordenó la convocatoria y celebración de una Audiencia Pública Ambiental, dentro del trámite administrativo identificado a continuación:

EXPEDIENTE: L-13439
TRÁMITE: Evaluación de solicitud de modificación de la Licencia Ambiental, otorgada mediante la Resolución Cortolima No.0354 de 26 de marzo de 2004, modificada por la Resolución Cortolima No.0927 de 06 de mayo de 2014.
PROYECTO: PARQUE INDUSTRIAL DE RESIDUOS SOLIDOS LA MIEL IBAGUÉ – DISPOSICIÓN FINAL.
UBICACIÓN: Hacienda "La Miel" vereda "Buenos Aires" del municipio de Ibagué, departamento del Tolima.
MODIFICACIÓN SOLICITADA para ampliar la vida útil del sitio de disposición final mediante 2 nuevos vasos (vaso F y vaso G), y la inclusión de los permisos de: Permiso de Vertimiento de Aguas Residuales generadas al interior del relleno sanitario, a disponer en la Quebrada Guacarí. Autorización de Aprovechamiento Forestal Único de 8.938 individuos arbóreos y Permiso Individual de Recolección de Especies con fines no comerciales.
TITULAR: INTERASEO S.A.S. E.S.P. identificada con NIT.819.000.939-1.

Tal Audiencia Pública Ambiental, como se ha estipulado en el edicto de convocatoria difundido, será llevada a cabo el día 12 de junio de 2024 y una reunión informativa previa el día 16 de mayo de 2024, para las cuales se contará con un espacio presencial y la transmisión en vivo de las diligencias, en los siguientes medios:

Descripción del medio	**Información de acceso**
Espacio Presencial en el salón principal Lagos Club Comfatolima.	Ubicado en la Carrera 14 con Calle 153. Barrio "El Salado". Salón principal Lagos

	Club Comfatolima, Municipio de Ibagué, Departamento del Tolima.
Transmisión en vivo a través de la red social Facebook de CORTOLIMA.	https://www.facebook.com/cortolima.tol/
Enlace de la transmisión de Facebook en la página web de CORTOLIMA.	https://www.cortolima.gov.co/
Transmisión en vivo a través del canal de YouTube de INTERASEO S.A.S. E.S.P.	https://www.youtube.com/channel/UCrUsFyjVTUC2EdI7fe6WCrg
Transmisión en vivo a través de la red social Facebook de INTERASEO S.A.S. E.S.P.	https://www.facebook.com/GrupoInteraseo/

Para dicha convocatoria y celebración, remito para su conocimiento el Edicto de Convocatoria anexo al presente oficio, así mismo solicito su valiosa colaboración para que se ordenado a quien corresponda, la orientación a las personas que deseen asistir a la Audiencia Pública y conocer el Estudio de Impacto Ambiental, para que efectúen su registro, de conformidad con la información que puede ser consultada en el sitio web dispuesto en la página de la Corporación, en el vínculo relacionado a continuación, o en la Subdirección Jurídica de la Sede Centro de Cortolima, ubicada en la Avenida Ferrocarril Calle 44 Primer piso, en el municipio de Ibagué en el departamento del Tolima:

https://cortolima.gov.co/audiencia-publica-ambiental-expediente-l-13439

En caso de que usted desee participar en la Audiencia Pública Ambiental, podrá realizar su inscripción a través del formulario respectivo y como fecha máxima, hasta el día 05 de junio de 2024.

Cordialmente,

JUAN CARLOS GUZMÁN CORTÉS
Subdirector Jurídico

Elaboró: Daniela Valencia García – Profesional Universitario
Revisó: Henry Cifuentes Ocampo – Profesional Especializado.
Evaluación de Autorizaciones, Permisos, Licencias Ambientales y Concesiones S.J. - Exp.: L-13439
Anexo: Edicto de convocatoria.

DANIELA VALENCIA GARCIA <daniela.valencia@cortolima.gov.co>

1258

Participación en Celebración de Audiencia Pública Ambiental – Expediente L-13439.

CORREO OFICIAL <correo.oficial@cortolima.gov.co> 2 de mayo de 2024, 16:23
Para: alcaldia@cajamarca-tolima.gov.co
Cc: Subdirección Jurídica <subdireccion.juridica@cortolima.gov.co>, DANIELA VALENCIA GARCIA <daniela.valencia@cortolima.gov.co>

Buen día, radicado de Salida electrónico **N° 7654**

Recordamos que este correo es utilizado exclusivamente para el *ENVÍO* de la información.

Para cualquier petición y/o información adicional por favor remitir al correo autorizado: ventanilla@cortolima.gov.co

Cordial saludo,

Ventanilla Electrónica de Salida

Proceso Servicio al Ciudadano
Avenida Ferrocarril con calle 44 Esquina

Ibagué-Tolima

ENCUESTA DE SATISFACCION :https://www.cortolima.gov.co/servicio-al-ciudadano/encuesta-de-satisfaccion-al-usuario

INSTRUCTIVO PARA TRAMITES AMBIENTALES EN LINEA: https://cortolima.gov.co/9/9-1/9-1-1-tramites-y-servicios/3644-tramites-en-linea

---------- Forwarded message ---------
De: **Subdirección Jurídica** <subdireccion.juridica@cortolima.gov.co>
Date: jue, 2 may 2024 a las 15:07
Subject: Fwd: Participación en Celebración de Audiencia Pública Ambiental – Expediente L-13439.
To: CORREO OFICIAL <correo.oficial@cortolima.gov.co>

---- Forwarded message ---------
DANIELA VALENCIA GARCIA <daniela.valencia@cortolima.gov.co>
Date: jue, 2 may 2024 a las 14:46
Subject: Participación en Celebración de Audiencia Pública Ambiental – Expediente L-13439.
To: Subdirección Jurídica <subdireccion.juridica@cortolima.gov.co>

Radicado de Salida No:	**7654**		
Correo Electrónico Destinatario:	alcaldia@cajamarca-tolima.gov.co		
Respuesta al Radicado No:	*Sede:*	Centro:	
		Correo electrónico:	
		PQR electrónico:	
		T. Norte:	
		T. Sur	

Fecha		T. Sur Oriente	
		T. Oriente	
		N/A	X
¿La respuesta es negativa?	SI __ NO __		
Referencia Adicional:	Participación en Celebración de Audiencia Pública Ambiental – Expediente L-13439.		
DATOS DE FUNCIONARIO QUIEN ELABORA RESPUESTA			
Correo electrónico:	daniela.valencia@cortolima.gov.co		
Nombre:	Daniela Valencia		

Evite imprimir este mensaje si no es estrictamente necesario. De esta manera se ahorra agua, energía y recursos forestales.

AVISO LEGAL: *Este mensaje de correo electrónico está dirigido para ser usado exclusivamente por su(s) destinatario(s); puede contener información confidencial y/o reservada la cual deberá ser protegida legalmente. Si usted no es el destinatario, por favor informe al remitente de cualquier distribución o reproducción del mismo, o de cualquiera de sus anexos y elimínelo inmediatamente. Cualquier actividad no autorizada podría tener consecuencias legales indicadas en la ley 1273 del 5 de Enero de 2009 y todas aquellas que apliquen. Las opiniones expresadas en este mensaje son responsabilidad exclusiva de quien las emite y no necesariamente reflejan la posición institucional de la Corporación Autónoma Regional del Tolima, tampoco comprometen la responsabilidad institucional por el uso que el destinatario haga de las mismas.*

Evite imprimir este mensaje si no es estrictamente necesario. De esta manera se ahorra agua, energía y recursos forestales.

AVISO LEGAL: *Este mensaje de correo electrónico está dirigido para ser usado exclusivamente por su(s) destinatario(s); puede contener información confidencial y/o reservada la cual deberá ser protegida legalmente. Si usted no es el destinatario, por favor informe al remitente de cualquier distribución o reproducción del mismo, o de cualquiera de sus anexos y elimínelo inmediatamente. Cualquier actividad no autorizada podría tener consecuencias legales indicadas en la ley 1273 del 5 de Enero de 2009 y todas aquellas que apliquen. Las opiniones expresadas en este mensaje son responsabilidad exclusiva de quien las emite y no necesariamente reflejan la posición institucional de la Corporación Autónoma Regional del Tolima, tampoco comprometen la responsabilidad institucional por el uso que el destinatario haga de las mismas.*

Evite imprimir este mensaje si no es estrictamente necesario. De esta manera se ahorra agua, energía y recursos forestales.

AVISO LEGAL: *Este mensaje de correo electrónico está dirigido para ser usado exclusivamente por su(s) destinatario(s); puede contener información confidencial y/o reservada la cual deberá ser protegida legalmente. Si usted no es el destinatario, por favor informe al remitente de cualquier distribución o reproducción del mismo, o de cualquiera de sus anexos y elimínelo inmediatamente. Cualquier actividad no autorizada podría tener consecuencias legales indicadas en la ley 1273 del 5 de Enero de 2009 y todas aquellas que apliquen. Las opiniones expresadas en este mensaje son responsabilidad exclusiva de quien las emite y no necesariamente reflejan la posición institucional de la Corporación Autónoma Regional del Tolima, tampoco comprometen la responsabilidad institucional por el uso que el destinatario haga de las mismas.*

2 adjuntos

Edicto..pdf
279K

CAJAMARCA.pdf
73K

Corporación Autónoma Regional del Tolima

1259

100.04.49.1

Ibagué,

Doctor
LUIS ANGEL GUTIERREZ
Alcalde Municipal
Carmen de Apicalá, Tolima
notificacionesjudiciales@alcaldiacarmendeapicala-tolima.gov.co

Referencia: Audiencia Pública Ambiental – Expediente L-13439.

Respetado Alcalde:

De manera respetuosa me permito por el presente medio informarle, para su conocimiento y fines pertinentes, que en cumplimiento del Decreto 1076 de 2015 y la Resolución Cortolima No.1099 del 04 de abril de 2024, se ordenó la convocatoria y celebración de una Audiencia Pública Ambiental, dentro del trámite administrativo identificado a continuación:

EXPEDIENTE: L-13439
TRÁMITE: Evaluación de solicitud de modificación de la Licencia Ambiental, otorgada mediante la Resolución Cortolima No.0354 de 26 de marzo de 2004, modificada por la Resolución Cortolima No.0927 de 06 de mayo de 2014.
PROYECTO: PARQUE INDUSTRIAL DE RESIDUOS SOLIDOS LA MIEL IBAGUÉ – DISPOSICIÓN FINAL.
UBICACIÓN: Hacienda "La Miel" vereda "Buenos Aires" del municipio de Ibagué, departamento del Tolima.
MODIFICACIÓN SOLICITADA para ampliar la vida útil del sitio de disposición final mediante 2 nuevos vasos (vaso F y vaso G), y la inclusión de los permisos de: Permiso de Vertimiento de Aguas Residuales generadas al interior del relleno sanitario, a disponer en la Quebrada Guacarí. Autorización de Aprovechamiento Forestal Único de 8.938 individuos arbóreos y Permiso Individual de Recolección de Especies con fines no comerciales.
TITULAR: INTERASEO S.A.S. E.S.P. identificada con NIT.819.000.939-1.

Tal Audiencia Pública Ambiental, como se ha estipulado en el edicto de convocatoria difundido, será llevada a cabo el día 12 de junio de 2024 y una reunión informativa previa el día 16 de mayo de 2024, para las cuales se contará con un espacio presencial y la transmisión en vivo de las diligencias, en los siguientes medios:

Descripción del medio	Información de acceso
Espacio Presencial en el salón principal Lagos Club Comfatolima.	Ubicado en la Carrera 14 con Calle 153. Barrio "El Salado". Salón principal Lagos

	Club Comfatolima, Municipio de Ibagué, Departamento del Tolima.
Transmisión en vivo a través de la red social Facebook de CORTOLIMA.	https://www.facebook.com/cortolima.tol/
Enlace de la transmisión de Facebook en la página web de CORTOLIMA.	https://www.cortolima.gov.co/
Transmisión en vivo a través del canal de YouTube de INTERASEO S.A.S. E.S.P.	https://www.youtube.com/channel/UCrUsFyjVTUC2EdI7fe6WCrg
Transmisión en vivo a través de la red social Facebook de INTERASEO S.A.S. E.S.P.	https://www.facebook.com/GrupoInteraseo/

Para dicha convocatoria y celebración, remito para su conocimiento el Edicto de Convocatoria anexo al presente oficio, así mismo solicito su valiosa colaboración para que se ordenado a quien corresponda, la orientación a las personas que deseen asistir a la Audiencia Pública y conocer el Estudio de Impacto Ambiental, para que efectúen su registro, de conformidad con la información que puede ser consultada en el sitio web dispuesto en la página de la Corporación, en el vínculo relacionado a continuación, o en la Subdirección Jurídica de la Sede Centro de Cortolima, ubicada en la Avenida Ferrocarril Calle 44 Primer piso, en el municipio de Ibagué en el departamento del Tolima:

https://cortolima.gov.co/audiencia-publica-ambiental-expediente-l-13439

En caso de que usted desee participar en la Audiencia Pública Ambiental, podrá realizar su inscripción a través del formulario respectivo y como fecha máxima, hasta el día 05 de junio de 2024.

Cordialmente,

JUAN CARLOS GUZMÁN CORTÉS
Subdirector Jurídico

Elaboró: Daniela Valencia García – Profesional Universitario
Revisó: Henry Cifuentes Ocampo – Profesional Especializado.
Evaluación de Autorizaciones, Permisos, Licencias Ambientales y Concesiones S.J. - Exp.: L-13439
Anexo: Edicto de convocatoria.

DANIELA VALENCIA GARCIA <daniela.valencia@cortolima.gov.co> 1259

Participación en Celebración de Audiencia Pública Ambiental – Expediente L-13439.

2 de mayo de 2024, 16:26

CORREO OFICIAL <correo.oficial@cortolima.gov.co>
Para: Ventanillaunica@alcaldiacarmendeapicala-tolima.gov.co, Notificacionesjudiciales@alcaldiacarmendeapicala-tolima.gov.co
Cc: Subdirección Jurídica <subdireccion.juridica@cortolima.gov.co>, DANIELA VALENCIA GARCIA <daniela.valencia@cortolima.gov.co>

Buen día, radicado de Salida electrónico **N° 7657**

Recordamos que este correo es utilizado exclusivamente para el ***ENVÍO*** de la información.

Para cualquier petición y/o información adicional por favor remitir al correo autorizado: ventanilla@cortolima.gov.co

Cordial saludo,

Ventanilla Electrónica de Salida

Proceso Servicio al Ciudadano
Avenida Ferrocarril con calle 44 Esquina

Ibagué-Tolima

ENCUESTA DE SATISFACCION :https://www.cortolima.gov.co/servicio-al-ciudadano/encuesta-de-satisfaccion-al-usuario

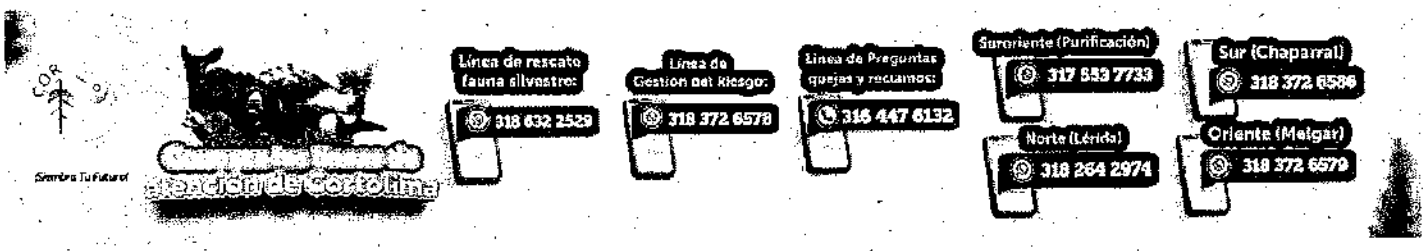

INSTRUCTIVO PARA TRAMITES AMBIENTALES EN LINEA: https://cortolima.gov.co/9/9-1/9-1-1-tramites-y-servicios/3644-tramites-en-linea

---------- Forwarded message ---------
De: **Subdirección Jurídica** <subdireccion.juridica@cortolima.gov.co>
Date: jue, 2 may 2024 a las 15:07
Subject: Fwd: Participación en Celebración de Audiencia Pública Ambiental – Expediente L-13439.
To: CORREO OFICIAL <correo.oficial@cortolima.gov.co>

---------- Forwarded message ---------
DANIELA VALENCIA GARCIA <daniela.valencia@cortolima.gov.co>
Date: jue, 2 may 2024 a las 14:48
Subject: Participación en Celebración de Audiencia Pública Ambiental – Expediente L-13439.
To: Subdirección Jurídica <subdireccion.juridica@cortolima.gov.co>

Radicado de Salida No:	**7657**		
Correo Electrónico Destinatario:	Ventanillaunica@alcaldiacarmendeapicala-tolima.gov.co Notificacionesjudiciales@alcaldiacarmendeapicala-tolima.gov.co		
Respuesta al Radicado No:	*Sede:*	Centro:	

		Correo electrónico:	
		PQR electrónico:	
		T. Norte:	
		T. Sur	
Fecha		T. Sur Oriente	
		T. Oriente	
		N/A	X
¿La respuesta es negativa?	SI __ NO __		
Referencia Adicional:	Participación en Celebración de Audiencia Pública Ambiental – Expediente L-13439.		
DATOS DE FUNCIONARIO QUIEN ELABORA RESPUESTA			
Correo electrónico:	daniela.valencia@cortolima.gov.co		
Nombre:	Daniela Valencia		

Evite imprimir este mensaje si no es estrictamente necesario. De esta manera se ahorra agua, energía y recursos forestales.

AVISO LEGAL: *Este mensaje de correo electrónico está dirigido para ser usado exclusivamente por su(s) destinatario(s); puede contener información confidencial y/o reservada la cual deberá ser protegida legalmente. Si usted no es el destinatario, por favor informe al remitente de cualquier distribución o reproducción del mismo, o de cualquiera de sus anexos y elimínelo inmediatamente. Cualquier actividad no autorizada podría tener consecuencias legales indicadas en la ley 1273 del 5 de Enero de 2009 y todas aquellas que apliquen. Las opiniones expresadas en este mensaje son responsabilidad exclusiva de quien las emite y no necesariamente reflejan la posición institucional de la Corporación Autónoma Regional del Tolima, tampoco comprometen la responsabilidad institucional por el uso que el destinatario haga de las mismas.*

Evite imprimir este mensaje si no es estrictamente necesario. De esta manera se ahorra agua, energía y recursos forestales.

AVISO LEGAL: *Este mensaje de correo electrónico está dirigido para ser usado exclusivamente por su(s) destinatario(s); puede contener información confidencial y/o reservada la cual deberá ser protegida legalmente. Si usted no es el destinatario, por favor informe al remitente de cualquier distribución o reproducción del mismo, o de cualquiera de sus anexos y elimínelo inmediatamente. Cualquier actividad no autorizada podría tener consecuencias legales indicadas en la ley 1273 del 5 de Enero de 2009 y todas aquellas que apliquen. Las opiniones expresadas en este mensaje son responsabilidad exclusiva de quien las emite y no necesariamente reflejan la posición institucional de la Corporación Autónoma Regional del Tolima, tampoco comprometen la responsabilidad institucional por el uso que el destinatario haga de las mismas.*

Evite imprimir este mensaje si no es estrictamente necesario. De esta manera se ahorra agua, energía y recursos forestales.

AVISO LEGAL: *Este mensaje de correo electrónico está dirigido para ser usado exclusivamente por su(s) destinatario(s); puede contener información confidencial y/o reservada la cual deberá ser protegida legalmente. Si usted no es el destinatario, por favor informe al remitente de cualquier distribución o reproducción del mismo, o de cualquiera de sus anexos y elimínelo inmediatamente. Cualquier actividad no autorizada podría tener consecuencias legales indicadas en la ley 1273 del 5 de Enero de 2009 y todas aquellas que apliquen. Las opiniones expresadas en este mensaje son responsabilidad exclusiva de quien las emite y no necesariamente reflejan la posición institucional de la Corporación Autónoma Regional del Tolima, tampoco comprometen la responsabilidad institucional por el uso que el destinatario haga de las mismas.*

2 adjuntos

Edicto..pdf
279K

CARMEN DE APICALA.pdf
73K

Corporación Autónoma Regional del Tolima

100.04.49.1

Ibagué,

Doctor
WILLIAM CARDONA OROZCO
Alcalde Municipal
Casabianca, Tolima
alcaldia@casabianca-tolima.gov.co

Referencia: Audiencia Pública Ambiental – Expediente L-13439.

Respetado Alcalde:

De manera respetuosa me permito por el presente medio informarle, para su conocimiento y fines pertinentes, que en cumplimiento del Decreto 1076 de 2015 y la Resolución Cortolima No.1099 del 04 de abril de 2024, se ordenó la convocatoria y celebración de una Audiencia Pública Ambiental, dentro del trámite administrativo identificado a continuación:

EXPEDIENTE: L-13439
TRÁMITE: Evaluación de solicitud de modificación de la Licencia Ambiental, otorgada mediante la Resolución Cortolima No.0354 de 26 de marzo de 2004, modificada por la Resolución Cortolima No.0927 de 06 de mayo de 2014.
PROYECTO: PARQUE INDUSTRIAL DE RESIDUOS SOLIDOS LA MIEL IBAGUÉ – DISPOSICIÓN FINAL.
UBICACIÓN: Hacienda "La Miel" vereda "Buenos Aires" del municipio de Ibagué, departamento del Tolima.
MODIFICACIÓN SOLICITADA para ampliar la vida útil del sitio de disposición final mediante 2 nuevos vasos (vaso F y vaso G), y la inclusión de los permisos de: Permiso de Vertimiento de Aguas Residuales generadas al interior del relleno sanitario, a disponer en la Quebrada Guacarí. Autorización de Aprovechamiento Forestal Único de 8.938 individuos arbóreos y Permiso Individual de Recolección de Especies con fines no comerciales.
TITULAR: INTERASEO S.A.S. E.S.P. identificada con NIT.819.000.939-1.

Tal Audiencia Pública Ambiental, como se ha estipulado en el edicto de convocatoria difundido, será llevada a cabo el día 12 de junio de 2024 y una reunión informativa previa el día 16 de mayo de 2024, para las cuales se contará con un espacio presencial y la transmisión en vivo de las diligencias, en los siguientes medios:

Descripción del medio	**Información de acceso**
Espacio Presencial en el salón principal Lagos Club Comfatolima.	Ubicado en la Carrera 14 con Calle 153. Barrio "El Salado". Salón principal Lagos

	Club Comfatolima, Municipio de Ibagué, Departamento del Tolima.
Transmisión en vivo a través de la red social Facebook de CORTOLIMA.	https://www.facebook.com/cortolima.tol/
Enlace de la transmisión de Facebook en la página web de CORTOLIMA.	https://www.cortolima.gov.co/
Transmisión en vivo a través del canal de YouTube de INTERASEO S.A.S. E.S.P.	https://www.youtube.com/channel/UCrUsFyiVTUC2Edl7fe6WCrg
Transmisión en vivo a través de la red social Facebook de INTERASEO S.A.S. E.S.P.	https://www.facebook.com/GrupoInteraseo/

Para dicha convocatoria y celebración, remito para su conocimiento el Edicto de Convocatoria anexo al presente oficio, así mismo solicito su valiosa colaboración para que se ordenado a quien corresponda, la orientación a las personas que deseen asistir a la Audiencia Pública y conocer el Estudio de Impacto Ambiental, para que efectúen su registro, de conformidad con la información que puede ser consultada en el sitio web dispuesto en la página de la Corporación, en el vínculo relacionado a continuación, o en la Subdirección Jurídica de la Sede Centro de Cortolima, ubicada en la Avenida Ferrocarril Calle 44 Primer piso, en el municipio de Ibagué en el departamento del Tolima:

https://cortolima.gov.co/audiencia-publica-ambiental-expediente-l-13439

En caso de que usted desee participar en la Audiencia Pública Ambiental, podrá realizar su inscripción a través del formulario respectivo y como fecha máxima, hasta el día 05 de junio de 2024.

Cordialmente,

JUAN CARLOS GUZMÁN CORTÉS
Subdirector Jurídico

Elaboró: Daniela Valencia García – Profesional Universitario
Revisó: Henry Cifuentes Ocampo – Profesional Especializado.
Evaluación de Autorizaciones, Permisos, Licencias Ambientales y Concesiones S.J. - Exp.: L-13439
Anexo: Edicto de convocatoria.

DANIELA VALENCIA GARCIA <daniela.valencia@cortolima.gov.co> 1293

Participación en Celebración de Audiencia Pública Ambiental – Expediente L-13439.

CORREO OFICIAL <correo.oficial@cortolima.gov.co> 2 de mayo de 2024, 16:28
Para: alcaldia@casabianca-tolima.gov.co
Cc: Subdirección Jurídica <subdireccion.juridica@cortolima.gov.co>, DANIELA VALENCIA GARCIA <daniela.valencia@cortolima.gov.co>

Buen día, radicado de Salida electrónico **N° 7659**

Recordamos que este correo es utilizado exclusivamente para el *ENVÍO* de la información.

Para cualquier petición y/o información adicional por favor remitir al correo autorizado: ventanilla@cortolima.gov.co

Cordial saludo,

Ventanilla Electrónica de Salida

Proceso Servicio al Ciudadano
Avenida Ferrocarril con calle 44 Esquina

Ibagué-Tolima

ENCUESTA DE SATISFACCION :https://www.cortolima.gov.co/servicio-al-ciudadano/encuesta-de-satisfaccion-al-usuario

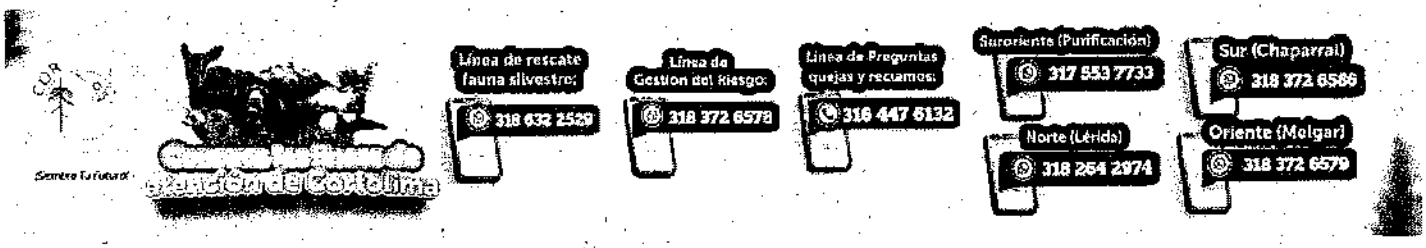

INSTRUCTIVO PARA TRAMITES AMBIENTALES EN LINEA: https://cortolima.gov.co/9/9-1/9-1-1-tramites-y-servicios/3644-tramites-en-linea

---------- Forwarded message ---------
De: **Subdirección Jurídica** <subdireccion.juridica@cortolima.gov.co>
Date: jue, 2 may 2024 a las 15:07
Subject: Fwd: Participación en Celebración de Audiencia Pública Ambiental – Expediente L-13439.
To: CORREO OFICIAL <correo.oficial@cortolima.gov.co>

---------- Forwarded message ---------
De: **DANIELA VALENCIA GARCIA** <daniela.valencia@cortolima.gov.co>
Date: jue, 2 may 2024 a las 14:49
Subject: Participación en Celebración de Audiencia Pública Ambiental – Expediente L-13439.
To: Subdirección Jurídica <subdireccion.juridica@cortolima.gov.co>

Radicado de Salida No:	**7659**		
Correo Electrónico Destinatario:	alcaldia@casabianca-tolima.gov.co alcaldia@casabianca-tolima.gov.co		
Respuesta al Radicado No:	*Sede:*	Centro:	
		Correo electrónico:	
		PQR electrónico:	

		T. Norte:	
		T. Sur	
Fecha		T. Sur Oriente	
		T. Oriente	
		N/A	X
¿La respuesta es negativa?	SI __ NO __		
Referencia Adicional:	Participación en Celebración de Audiencia Pública Ambiental – Expediente L-13439.		
DATOS DE FUNCIONARIO QUIEN ELABORA RESPUESTA			
Correo electrónico:	daniela.valencia@cortolima.gov.co		
Nombre:	Daniela Valencia		

Evite imprimir este mensaje si no es estrictamente necesario. De esta manera se ahorra agua, energía y recursos forestales.

AVISO LEGAL: *Este mensaje de correo electrónico está dirigido para ser usado exclusivamente por su(s) destinatario(s); puede contener información confidencial y/o reservada la cual deberá ser protegida legalmente. Si usted no es el destinatario, por favor informe al remitente de cualquier distribución o reproducción del mismo, o de cualquiera de sus anexos y elimínelo inmediatamente. Cualquier actividad no autorizada podría tener consecuencias legales indicadas en la ley 1273 del 5 de Enero de 2009 y todas aquellas que apliquen. Las opiniones expresadas en este mensaje son responsabilidad exclusiva de quien las emite y no necesariamente reflejan la posición institucional de la Corporación Autónoma Regional del Tolima, tampoco comprometen la responsabilidad institucional por el uso que el destinatario haga de las mismas.*

Evite imprimir este mensaje si no es estrictamente necesario. De esta manera se ahorra agua, energía y recursos forestales.

AVISO LEGAL: *Este mensaje de correo electrónico está dirigido para ser usado exclusivamente por su(s) destinatario(s); puede contener información confidencial y/o reservada la cual deberá ser protegida legalmente. Si usted no es el destinatario, por favor informe al remitente de cualquier distribución o reproducción del mismo, o de cualquiera de sus anexos y elimínelo inmediatamente. Cualquier actividad no autorizada podría tener consecuencias legales indicadas en la ley 1273 del 5 de Enero de 2009 y todas aquellas que apliquen. Las opiniones expresadas en este mensaje son responsabilidad exclusiva de quien las emite y no necesariamente reflejan la posición institucional de la Corporación Autónoma Regional del Tolima, tampoco comprometen la responsabilidad institucional por el uso que el destinatario haga de las mismas.*

Evite imprimir este mensaje si no es estrictamente necesario. De esta manera se ahorra agua, energía y recursos forestales.

AVISO LEGAL: *Este mensaje de correo electrónico está dirigido para ser usado exclusivamente por su(s) destinatario(s); puede contener información confidencial y/o reservada la cual deberá ser protegida legalmente. Si usted no es el destinatario, por favor informe al remitente de cualquier distribución o reproducción del mismo, o de cualquiera de sus anexos y elimínelo inmediatamente. Cualquier actividad no autorizada podría tener consecuencias legales indicadas en la ley 1273 del 5 de Enero de 2009 y todas aquellas que apliquen. Las opiniones expresadas en este mensaje son responsabilidad exclusiva de quien las emite y no necesariamente reflejan la posición institucional de la Corporación Autónoma Regional del Tolima, tampoco comprometen la responsabilidad institucional por el uso que el destinatario haga de las mismas.*

2 adjuntos

CASABIANCA.pdf
75K

Edicto..pdf
279K

Corporación Autónoma Regional del Tolima

12594

100.04.49.1

Ibagué,

Doctor
SANTIAGO HERRERA YEPEZ
Alcalde Municipal
Coello, Tolima
notificacionjudicial@coello-tolima.gov.co

Referencia: Audiencia Pública Ambiental – Expediente L-13439.

Respetado Alcalde:

De manera respetuosa me permito por el presente medio informarle, para su conocimiento y fines pertinentes, que en cumplimiento del Decreto 1076 de 2015 y la Resolución Cortolima No.1099 del 04 de abril de 2024, se ordenó la convocatoria y celebración de una Audiencia Pública Ambiental, dentro del trámite administrativo identificado a continuación:

EXPEDIENTE: L-13439
TRÁMITE: Evaluación de solicitud de modificación de la Licencia Ambiental, otorgada mediante la Resolución Cortolima No.0354 de 26 de marzo de 2004, modificada por la Resolución Cortolima No.0927 de 06 de mayo de 2014.
PROYECTO: PARQUE INDUSTRIAL DE RESIDUOS SOLIDOS LA MIEL IBAGUÉ – DISPOSICIÓN FINAL.
UBICACIÓN: Hacienda "La Miel" vereda "Buenos Aires" del municipio de Ibagué, departamento del Tolima.
MODIFICACIÓN SOLICITADA para ampliar la vida útil del sitio de disposición final mediante 2 nuevos vasos (vaso F y vaso G), y la inclusión de los permisos de: Permiso de Vertimiento de Aguas Residuales generadas al interior del relleno sanitario, a disponer en la Quebrada Guacarí. Autorización de Aprovechamiento Forestal Único de 8.938 individuos arbóreos y Permiso Individual de Recolección de Especies con fines no comerciales.
TITULAR: INTERASEO S.A.S. E.S.P. identificada con NIT.819.000.939-1.

Tal Audiencia Pública Ambiental, como se ha estipulado en el edicto de convocatoria difundido, será llevada a cabo el día 12 de junio de 2024 y una reunión informativa previa el día 16 de mayo de 2024, para las cuales se contará con un espacio presencial y la transmisión en vivo de las diligencias, en los siguientes medios:

Descripción del medio	**Información de acceso**
Espacio Presencial en el salón principal Lagos Club Comfatolima.	Ubicado en la Carrera 14 con Calle 153. Barrio "El Salado". Salón principal Lagos

	Club Comfatolima, Municipio de Ibagué, Departamento del Tolima.
Transmisión en vivo a través de la red social Facebook de CORTOLIMA.	https://www.facebook.com/cortolima.tol/
Enlace de la transmisión de Facebook en la página web de CORTOLIMA.	https://www.cortolima.gov.co/
Transmisión en vivo a través del canal de YouTube de INTERASEO S.A.S. E.S.P.	https://www.youtube.com/channel/UCrUsFyjVTUC2Edl7fe6WCrg
Transmisión en vivo a través de la red social Facebook de INTERASEO S.A.S. E.S.P.	https://www.facebook.com/GrupoInteraseo/

Para dicha convocatoria y celebración, remito para su conocimiento el Edicto de Convocatoria anexo al presente oficio, así mismo solicito su valiosa colaboración para que se ordenado a quien corresponda, la orientación a las personas que deseen asistir a la Audiencia Pública y conocer el Estudio de Impacto Ambiental, para que efectúen su registro, de conformidad con la información que puede ser consultada en el sitio web dispuesto en la página de la Corporación, en el vínculo relacionado a continuación, o en la Subdirección Jurídica de la Sede Centro de Cortolima, ubicada en la Avenida Ferrocarril Calle 44 Primer piso, en el municipio de Ibagué en el departamento del Tolima:

https://cortolima.gov.co/audiencia-publica-ambiental-expediente-l-13439

En caso de que usted desee participar en la Audiencia Pública Ambiental, podrá realizar su inscripción a través del formulario respectivo y como fecha máxima, hasta el día 05 de junio de 2024.

Cordialmente,

JUAN CARLOS GUZMÁN CORTÉS
Subdirector Jurídico

Elaboró: Daniela Valencia García – Profesional Universitario
Revisó: Henry Cifuentes Ocampo – Profesional Especializado
Evaluación de Autorizaciones, Permisos, Licencias Ambientales y Concesiones S.J. - Exp.: L-13439
Anexo: Edicto de convocatoria.

DANIELA VALENCIA GARCIA <daniela.valencia@cortolima.gov.co> 1259

Participación en Celebración de Audiencia Pública Ambiental – Expediente L-13439.

CORREO OFICIAL <correo.oficial@cortolima.gov.co> 2 de mayo de 2024, 16:29
Para: contactenos@coello-tolima.gov.co, notificacionjudicial@coello-tolima.gov.co
Cc: Subdirección Jurídica <subdireccion.juridica@cortolima.gov.co>, DANIELA VALENCIA GARCIA <daniela.valencia@cortolima.gov.co>

Buen día, radicado de Salida electrónico **N° 7660**

Recordamos que este correo es utilizado exclusivamente para el ***ENVÍO*** de la información.

Para cualquier petición y/o información adicional por favor remitir al correo autorizado: ventanilla@cortolima.gov.co

Cordial saludo,

Ventanilla Electrónica de Salida

Proceso Servicio al Ciudadano
Avenida Ferrocarril con calle 44 Esquina

Ibagué-Tolima

ENCUESTA DE SATISFACCION :https://www.cortolima.gov.co/servicio-al-ciudadano/encuesta-de-satisfaccion-al-usuario

INSTRUCTIVO PARA TRAMITES AMBIENTALES EN LINEA: https://cortolima.gov.co/9/9-1/9-1-1-tramites-y-servicios/3644-tramites-en-linea

---------- Forwarded message ---------
De: **Subdirección Jurídica** <subdireccion.juridica@cortolima.gov.co>
Date: jue, 2 may 2024 a las 15:07
Subject: Fwd: Participación en Celebración de Audiencia Pública Ambiental – Expediente L-13439.
To: CORREO OFICIAL <correo.oficial@cortolima.gov.co>

---- Forwarded message ---------
DANIELA VALENCIA GARCIA <daniela.valencia@cortolima.gov.co>
Date: jue, 2 may 2024 a las 14:51
Subject: Participación en Celebración de Audiencia Pública Ambiental – Expediente L-13439.
To: Subdirección Jurídica <subdireccion.juridica@cortolima.gov.co>

Radicado de Salida No:	**7660**		
Correo Electrónico Destinatario:	contactenos@coello-tolima.gov.co notificacionjudicial@coello-tolima.gov.co		
Respuesta al Radicado No:	*Sede:*	Centro:	
		Correo electrónico:	
		PQR electrónico:	
		T. Norte:	
		T. Sur	

Fecha		T. Sur Oriente	
		T. Oriente	
		N/A	X
¿La respuesta es negativa?	SI __ NO __		
Referencia Adicional:	Participación en Celebración de Audiencia Pública Ambiental – Expediente L-13439.		
DATOS DE FUNCIONARIO QUIEN ELABORA RESPUESTA			
Correo electrónico:	daniela.valencia@cortolima.gov.co		
Nombre:	Daniela Valencia		

Evite imprimir este mensaje si no es estrictamente necesario. De esta manera se ahorra agua, energía y recursos forestales.

AVISO LEGAL: *Este mensaje de correo electrónico está dirigido para ser usado exclusivamente por su(s) destinatario(s); puede contener información confidencial y/o reservada la cual deberá ser protegida legalmente. Si usted no es el destinatario, por favor informe al remitente de cualquier distribución o reproducción del mismo, o de cualquiera de sus anexos y elimínelo inmediatamente. Cualquier actividad no autorizada podría tener consecuencias legales indicadas en la ley 1273 del 5 de Enero de 2009 y todas aquellas que apliquen. Las opiniones expresadas en este mensaje son responsabilidad exclusiva de quien las emite y no necesariamente reflejan la posición institucional de la Corporación Autónoma Regional del Tolima, tampoco comprometen la responsabilidad institucional por el uso que el destinatario haga de las mismas.*

Evite imprimir este mensaje si no es estrictamente necesario. De esta manera se ahorra agua, energía y recursos forestales.

AVISO LEGAL: *Este mensaje de correo electrónico está dirigido para ser usado exclusivamente por su(s) destinatario(s); puede contener información confidencial y/o reservada la cual deberá ser protegida legalmente. Si usted no es el destinatario, por favor informe al remitente de cualquier distribución o reproducción del mismo, o de cualquiera de sus anexos y elimínelo inmediatamente. Cualquier actividad no autorizada podría tener consecuencias legales indicadas en la ley 1273 del 5 de Enero de 2009 y todas aquellas que apliquen. Las opiniones expresadas en este mensaje son responsabilidad exclusiva de quien las emite y no necesariamente reflejan la posición institucional de la Corporación Autónoma Regional del Tolima, tampoco comprometen la responsabilidad institucional por el uso que el destinatario haga de las mismas.*

Evite imprimir este mensaje si no es estrictamente necesario. De esta manera se ahorra agua, energía y recursos forestales.

AVISO LEGAL: *Este mensaje de correo electrónico está dirigido para ser usado exclusivamente por su(s) destinatario(s); puede contener información confidencial y/o reservada la cual deberá ser protegida legalmente. Si usted no es el destinatario, por favor informe al remitente de cualquier distribución o reproducción del mismo, o de cualquiera de sus anexos y elimínelo inmediatamente. Cualquier actividad no autorizada podría tener consecuencias legales indicadas en la ley 1273 del 5 de Enero de 2009 y todas aquellas que apliquen. Las opiniones expresadas en este mensaje son responsabilidad exclusiva de quien las emite y no necesariamente reflejan la posición institucional de la Corporación Autónoma Regional del Tolima, tampoco comprometen la responsabilidad institucional por el uso que el destinatario haga de las mismas.*

2 adjuntos

COELLO.pdf
74K

Edicto..pdf
279K

Corporación Autónoma Regional del Tolima

1258

100.04.49.1

Ibagué,

Doctor
OSWALDO MAURICIO ALAPE
Alcalde Municipal
Coyaima, Tolima
alcalde@coyaima-tolima.gov.co

Referencia: Audiencia Pública Ambiental – Expediente L-13439.

Respetado Alcalde:

De manera respetuosa me permito por el presente medio informarle, para su conocimiento y fines pertinentes, que en cumplimiento del Decreto 1076 de 2015 y la Resolución Cortolima No.1099 del 04 de abril de 2024, se ordenó la convocatoria y celebración de una Audiencia Pública Ambiental, dentro del trámite administrativo identificado a continuación:

EXPEDIENTE: L-13439
TRÁMITE: Evaluación de solicitud de modificación de la Licencia Ambiental, otorgada mediante la Resolución Cortolima No.0354 de 26 de marzo de 2004, modificada por la Resolución Cortolima No.0927 de 06 de mayo de 2014.
PROYECTO: PARQUE INDUSTRIAL DE RESIDUOS SOLIDOS LA MIEL IBAGUÉ – DISPOSICIÓN FINAL.
UBICACIÓN: Hacienda "La Miel" vereda "Buenos Aires" del municipio de Ibagué, departamento del Tolima.
MODIFICACIÓN SOLICITADA para ampliar la vida útil del sitio de disposición final mediante 2 nuevos vasos (vaso F y vaso G), y la inclusión de los permisos de: Permiso de Vertimiento de Aguas Residuales generadas al interior del relleno sanitario, a disponer en la Quebrada Guacarí. Autorización de Aprovechamiento Forestal Único de 8.938 individuos arbóreos y Permiso Individual de Recolección de Especies con fines no comerciales.
TITULAR: INTERASEO S.A.S. E.S.P. identificada con NIT.819.000.939-1.

Tal Audiencia Pública Ambiental, como se ha estipulado en el edicto de convocatoria difundido, será llevada a cabo el día 12 de junio de 2024 y una reunión informativa previa el día 16 de mayo de 2024, para las cuales se contará con un espacio presencial y la transmisión en vivo de las diligencias, en los siguientes medios:

Descripción del medio	**Información de acceso**
Espacio Presencial en el salón principal Lagos Club Comfatolima.	Ubicado en la Carrera 14 con Calle 153. Barrio "El Salado". Salón principal Lagos

	Club Comfatolima, Municipio de Ibagué, Departamento del Tolima.
Transmisión en vivo a través de la red social Facebook de CORTOLIMA.	https://www.facebook.com/cortolima.tol/
Enlace de la transmisión de Facebook en la página web de CORTOLIMA.	https://www.cortolima.gov.co/
Transmisión en vivo a través del canal de YouTube de INTERASEO S.A.S. E.S.P.	https://www.youtube.com/channel/UCrUsFyjVTUC2EdI7fe6WCrg
Transmisión en vivo a través de la red social Facebook de INTERASEO S.A.S. E.S.P.	https://www.facebook.com/GrupoInteraseo/

Para dicha convocatoria y celebración, remito para su conocimiento el Edicto de Convocatoria anexo al presente oficio, así mismo solicito su valiosa colaboración para que se ordenado a quien corresponda, la orientación a las personas que deseen asistir a la Audiencia Pública y conocer el Estudio de Impacto Ambiental, para que efectúen su registro, de conformidad con la información que puede ser consultada en el sitio web dispuesto en la página de la Corporación, en el vínculo relacionado a continuación, o en la Subdirección Jurídica de la Sede Centro de Cortolima, ubicada en la Avenida Ferrocarril Calle 44 Primer piso, en el municipio de Ibagué en el departamento del Tolima:

https://cortolima.gov.co/audiencia-publica-ambiental-expediente-l-13439

En caso de que usted desee participar en la Audiencia Pública Ambiental, podrá realizar su inscripción a través del formulario respectivo y como fecha máxima, hasta el día 05 de junio de 2024.

Cordialmente,

JUAN CARLOS GUZMÁN CORTÉS
Subdirector Jurídico

Elaboró: Daniela Valencia García – Profesional Universitario
Revisó: Henry Cifuentes Ocampo – Profesional Especializado.
Evaluación de Autorizaciones, Permisos, Licencias Ambientales y Concesiones S.J. - Exp.: L-13439
Anexo: Edicto de convocatoria.

12597

DANIELA VALENCIA GARCIA <daniela.valencia@cortolima.gov.co>

Participación en Celebración de Audiencia Pública Ambiental – Expediente L-13439.

CORREO OFICIAL <correo.oficial@cortolima.gov.co> 2 de mayo de 2024, 16:29
Para: alcaldia@coyaima-tolima.gov.co
Cc: Subdirección Jurídica <subdireccion.juridica@cortolima.gov.co>, DANIELA VALENCIA GARCIA <daniela.valencia@cortolima.gov.co>

Buen dia, radicado de Salida electrónico **N° 7661**

Recordamos que este correo es utilizado exclusivamente para el *ENVÍO* de la información.

Para cualquier petición y/o información adicional por favor remitir al correo autorizado: ventanilla@cortolima.gov.co

Cordial saludo,

Ventanilla Electrónica de Salida

Proceso Servicio al Ciudadano
Avenida Ferrocarril con calle 44 Esquina

Ibagué-Tolima

CUESTA DE SATISFACCION :https://www.cortolima.gov.co/servicio-al-ciudadano/encuesta-de-satisfaccion-al-usuario

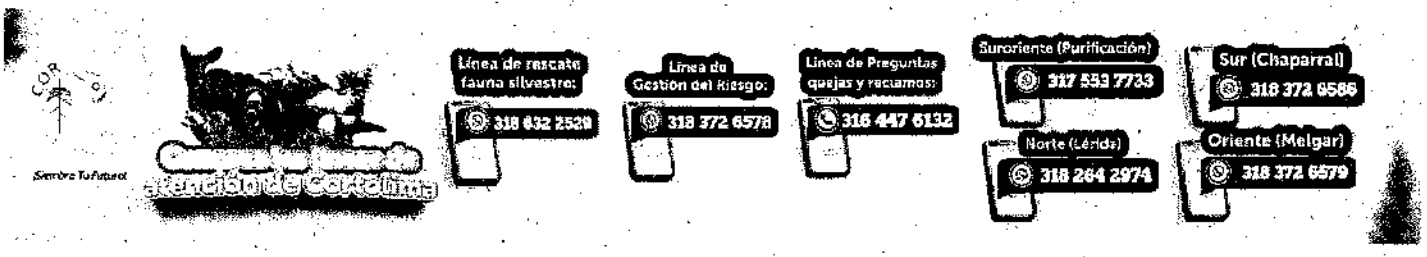

INSTRUCTIVO PARA TRAMITES AMBIENTALES EN LINEA: https://cortolima.gov.co/9/9-1/9-1-1-tramites-y-servicios/3644-tramites-en-linea

---------- Forwarded message ---------
De: **Subdirección Jurídica** <subdireccion.juridica@cortolima.gov.co>
Date: jue, 2.may 2024 a las 15:07
Subject: Fwd: Participación en Celebración de Audiencia Pública Ambiental – Expediente L-13439.
To: CORREO OFICIAL <correo.oficial@cortolima.gov.co>

---------- Forwarded message ---------
DANIELA VALENCIA GARCIA <daniela.valencia@cortolima.gov.co>
Date: jue, 2 may 2024 a las 14:52
Subject: Participación en Celebración de Audiencia Pública Ambiental – Expediente L-13439.
To: Subdirección Jurídica <subdireccion.juridica@cortolima.gov.co>

Radicado de Salida No:	**7661**		
Correo Electrónico Destinatario:	alcaldia@coyaima-tolima.gov.co		
Respuesta al Radicado No:	*Sede:*	Centro:	
		Correo electrónico:	
		PQR electrónico:	

		T. Norte:	
		T. Sur	
Fecha		T. Sur Oriente	
		T. Oriente	
		N/A	X
¿La respuesta es negativa?	SI __ NO __		
Referencia Adicional:	Participación en Celebración de Audiencia Pública Ambiental – Expediente L-13439.		
DATOS DE FUNCIONARIO QUIEN ELABORA RESPUESTA			
Correo electrónico:	daniela.valencia@cortolima.gov.co		
Nombre:	Daniela Valencia		

Evite imprimir este mensaje si no es estrictamente necesario. De esta manera se ahorra agua, energía y recursos forestales.

AVISO LEGAL: *Este mensaje de correo electrónico está dirigido para ser usado exclusivamente por su(s) destinatario(s); puede contener información confidencial y/o reservada la cual deberá ser protegida legalmente. Si usted no es el destinatario, por favor informe al remitente de cualquier distribución o reproducción del mismo, o de cualquiera de sus anexos y elimínelo inmediatamente. Cualquier actividad no autorizada podría tener consecuencias legales indicadas en la ley 1273 del 5 de Enero de 2009 y todas aquellas que apliquen. Las opiniones expresadas en este mensaje son responsabilidad exclusiva de quien las emite y no necesariamente reflejan la posición institucional de la Corporación Autónoma Regional del Tolima, tampoco comprometen la responsabilidad institucional por el uso que el destinatario haga de las mismas.*

Evite imprimir este mensaje si no es estrictamente necesario. De esta manera se ahorra agua, energía y recursos forestales.

AVISO LEGAL: *Este mensaje de correo electrónico está dirigido para ser usado exclusivamente por su(s) destinatario(s); puede contener información confidencial y/o reservada la cual deberá ser protegida legalmente. Si usted no es el destinatario, por favor informe al remitente de cualquier distribución o reproducción del mismo, o de cualquiera de sus anexos y elimínelo inmediatamente. Cualquier actividad no autorizada podría tener consecuencias legales indicadas en la ley 1273 del 5 de Enero de 2009 y todas aquellas que apliquen. Las opiniones expresadas en este mensaje son responsabilidad exclusiva de quien las emite y no necesariamente reflejan la posición institucional de la Corporación Autónoma Regional del Tolima, tampoco comprometen la responsabilidad institucional por el uso que el destinatario haga de las mismas.*

Evite imprimir este mensaje si no es estrictamente necesario. De esta manera se ahorra agua, energía y recursos forestales.

AVISO LEGAL: *Este mensaje de correo electrónico está dirigido para ser usado exclusivamente por su(s) destinatario(s); puede contener información confidencial y/o reservada la cual deberá ser protegida legalmente. Si usted no es el destinatario, por favor informe al remitente de cualquier distribución o reproducción del mismo, o de cualquiera de sus anexos y elimínelo inmediatamente. Cualquier actividad no autorizada podría tener consecuencias legales indicadas en la ley 1273 del 5 de Enero de 2009 y todas aquellas que apliquen. Las opiniones expresadas en este mensaje son responsabilidad exclusiva de quien las emite y no necesariamente reflejan la posición institucional de la Corporación Autónoma Regional del Tolima, tampoco comprometen la responsabilidad institucional por el uso que el destinatario haga de las mismas.*

2 adjuntos

COYAIMA.pdf
73K

Edicto..pdf
279K

Corporación Autónoma Regional del Tolima

12598

100.04.49.1

Ibagué,

Doctor
WILLIAM ESCOBAR LOPEZ
Alcalde Municipal
Cunday, Tolima
notificacionjudicial@cunday-tolima.gov.co

Referencia: Audiencia Pública Ambiental – Expediente L-13439.

Respetado Alcalde:

De manera respetuosa me permito por el presente medio informarle, para su conocimiento y fines pertinentes, que en cumplimiento del Decreto 1076 de 2015 y la Resolución Cortolima No.1099 del 04 de abril de 2024, se ordenó la convocatoria y celebración de una Audiencia Pública Ambiental, dentro del trámite administrativo identificado a continuación:

EXPEDIENTE: L-13439
TRÁMITE: Evaluación de solicitud de modificación de la Licencia Ambiental, otorgada mediante la Resolución Cortolima No.0354 de 26 de marzo de 2004, modificada por la Resolución Cortolima No.0927 de 06 de mayo de 2014.
PROYECTO: PARQUE INDUSTRIAL DE RESIDUOS SOLIDOS LA MIEL IBAGUÉ – DISPOSICIÓN FINAL.
UBICACIÓN: Hacienda "La Miel" vereda "Buenos Aires" del municipio de Ibagué, departamento del Tolima.
MODIFICACIÓN SOLICITADA para ampliar la vida útil del sitio de disposición final mediante 2 nuevos vasos (vaso F y vaso G), y la inclusión de los permisos de: Permiso de Vertimiento de Aguas Residuales generadas al interior del relleno sanitario, a disponer en la Quebrada Guacarí. Autorización de Aprovechamiento Forestal Único de 8.938 individuos arbóreos y Permiso Individual de Recolección de Especies con fines no comerciales.
TITULAR: INTERASEO S.A.S. E.S.P. identificada con NIT.819.000.939-1.

Tal Audiencia Pública Ambiental, como se ha estipulado en el edicto de convocatoria difundido, será llevada a cabo el día 12 de junio de 2024 y una reunión informativa previa el día 16 de mayo de 2024, para las cuales se contará con un espacio presencial y la transmisión en vivo de las diligencias, en los siguientes medios:

Descripción del medio	Información de acceso
Espacio Presencial en el salón principal Lagos Club Comfatolima.	Ubicado en la Carrera 14 con Calle 153. Barrio "El Salado". Salón principal Lagos

	Club Comfatolima, Municipio de Ibagué, Departamento del Tolima.
Transmisión en vivo a través de la red social Facebook de CORTOLIMA.	https://www.facebook.com/cortolima.tol/
Enlace de la transmisión de Facebook en la página web de CORTOLIMA.	https://www.cortolima.gov.co/
Transmisión en vivo a través del canal de YouTube de INTERASEO S.A.S. E.S.P.	https://www.youtube.com/channel/UCrUsFyjVTUC2Edl7fe6WCrg
Transmisión en vivo a través de la red social Facebook de INTERASEO S.A.S. E.S.P.	https://www.facebook.com/GrupoInteraseo/

Para dicha convocatoria y celebración, remito para su conocimiento el Edicto de Convocatoria anexo al presente oficio, así mismo solicito su valiosa colaboración para que se ordenado a quien corresponda, la orientación a las personas que deseen asistir a la Audiencia Pública y conocer el Estudio de Impacto Ambiental, para que efectúen su registro, de conformidad con la información que puede ser consultada en el sitio web dispuesto en la página de la Corporación, en el vínculo relacionado a continuación, o en la Subdirección Jurídica de la Sede Centro de Cortolima, ubicada en la Avenida Ferrocarril Calle 44 Primer piso, en el municipio de Ibagué en el departamento del Tolima:

https://cortolima.gov.co/audiencia-publica-ambiental-expediente-l-13439

En caso de que usted desee participar en la Audiencia Pública Ambiental, podrá realizar su inscripción a través del formulario respectivo y como fecha máxima, hasta el día 05 de junio de 2024.

Cordialmente,

JUAN CARLOS GUZMÁN CORTÉS
Subdirector Jurídico

Elaboró: Daniela Valencia García – Profesional Universitario
Revisó: Henry Cifuentes Ocampo – Profesional Especializado.
Evaluación de Autorizaciones, Permisos, Licencias Ambientales y Concesiónes S.J. - Exp.: L-13439
Anexo: Edicto de convocatoria.

1250

DANIELA VALENCIA GARCIA <daniela.valencia@cortolima.gov.co>

Participación en Celebración de Audiencia Pública Ambiental – Expediente L-13439.

CORREO OFICIAL <correo.oficial@cortolima.gov.co> 2 de mayo de 2024, 16:30
Para: contactenos@cunday-tolima.gov.co, notificacionjudicial@cunday-tolima.gov.co
Cc: Subdirección Jurídica <subdireccion.juridica@cortolima.gov.co>, DANIELA VALENCIA GARCIA <daniela.valencia@cortolima.gov.co>

Buen día, radicado de Salida electrónico **N° 7662**

Recordamos que este correo es utilizado exclusivamente para el ***ENVÍO*** de la información.

Para cualquier petición y/o información adicional por favor remitir al correo autorizado: ventanilla@cortolima.gov.co

Cordial saludo,

Ventanilla Electrónica de Salida

Proceso Servicio al Ciudadano
Avenida Ferrocarril con calle 44 Esquina

Ibagué-Tolima

ENCUESTA DE SATISFACCION :https://www.cortolima.gov.co/servicio-al-ciudadano/encuesta-de-satisfaccion-al-usuario

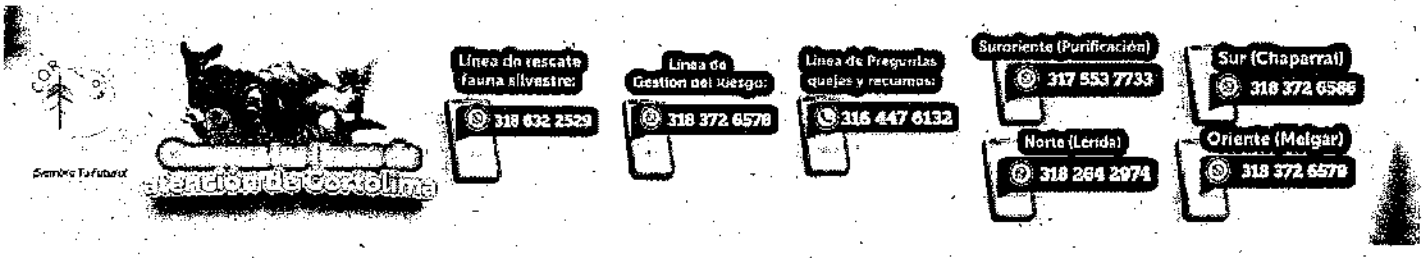

INSTRUCTIVO PARA TRAMITES AMBIENTALES EN LINEA: https://cortolima.gov.co/9/9-1/9-1-1-tramites-y-servicios/3644-tramiles-en-linea

---------- Forwarded message ---------
De: **Subdirección Jurídica** <subdireccion.juridica@cortolima.gov.co>
Date: jue, 2 may 2024 a las 15:08
Subject: Fwd: Participación en Celebración de Audiencia Pública Ambiental – Expediente L-13439.
To: CORREO OFICIAL <correo.oficial@cortolima.gov.co>

---------- Forwarded message ---------
De: **DANIELA VALENCIA GARCIA** <daniela.valencia@cortolima.gov.co>
Date: jue, 2 may 2024 a las 14:53
Subject: Participación en Celebración de Audiencia Pública Ambiental – Expediente L-13439.
To: Subdirección Jurídica <subdireccion.juridica@cortolima.gov.co>

Radicado de Salida No:	**7662**		
Correo Electrónico Destinatario:	contactenos@cunday-tolima.gov.co notificacionjudicial@cunday-tolima.gov.co		
Respuesta al Radicado No:	*Sede:*	Centro:	
		Correo electrónico:	
		PQR electrónico:	
		T. Norte:	
		T. Sur	

Fecha		T. Sur Oriente	
		T. Oriente	
		N/A	X
¿La respuesta es negativa?	SI __ NO __		
Referencia Adicional:	Participación en Celebración de Audiencia Pública Ambiental – Expediente L-13439.		
DATOS DE FUNCIONARIO QUIEN ELABORA RESPUESTA			
Correo electrónico:	daniela.valencia@cortolima.gov.co		
Nombre:	Daniela Valencia		

Evite imprimir este mensaje si no es estrictamente necesario. De esta manera se ahorra agua, energía y recursos forestales.

AVISO LEGAL: *Este mensaje de correo electrónico está dirigido para ser usado exclusivamente por su(s) destinatario(s); puede contener información confidencial y/o reservada la cual deberá ser protegida legalmente. Si usted no es el destinatario, por favor informe al remitente de cualquier distribución o reproducción del mismo, o de cualquiera de sus anexos y elimínelo inmediatamente. Cualquier actividad no autorizada podría tener consecuencias legales indicadas en la ley 1273 del 5 de Enero de 2009 y todas aquellas que apliquen. Las opiniones expresadas en este mensaje son responsabilidad exclusiva de quien las emite y no necesariamente reflejan la posición institucional de la Corporación Autónoma Regional del Tolima, tampoco comprometen la responsabilidad institucional por el uso que el destinatario haga de las mismas.*

Evite imprimir este mensaje si no es estrictamente necesario. De esta manera se ahorra agua, energía y recursos forestales.

AVISO LEGAL: *Este mensaje de correo electrónico está dirigido para ser usado exclusivamente por su(s) destinatario(s); puede contener información confidencial y/o reservada la cual deberá ser protegida legalmente. Si usted no es el destinatario, por favor informe al remitente de cualquier distribución o reproducción del mismo, o de cualquiera de sus anexos y elimínelo inmediatamente. Cualquier actividad no autorizada podría tener consecuencias legales indicadas en la ley 1273 del 5 de Enero de 2009 y todas aquellas que apliquen. Las opiniones expresadas en este mensaje son responsabilidad exclusiva de quien las emite y no necesariamente reflejan la posición institucional de la Corporación Autónoma Regional del Tolima, tampoco comprometen la responsabilidad institucional por el uso que el destinatario haga de las mismas.*

Evite imprimir este mensaje si no es estrictamente necesario. De esta manera se ahorra agua, energía y recursos forestales.

AVISO LEGAL: *Este mensaje de correo electrónico está dirigido para ser usado exclusivamente por su(s) destinatario(s); puede contener información confidencial y/o reservada la cual deberá ser protegida legalmente. Si usted no es el destinatario, por favor informe al remitente de cualquier distribución o reproducción del mismo, o de cualquiera de sus anexos y elimínelo inmediatamente. Cualquier actividad no autorizada podría tener consecuencias legales indicadas en la ley 1273 del 5 de Enero de 2009 y todas aquellas que apliquen. Las opiniones expresadas en este mensaje son responsabilidad exclusiva de quien las emite y no necesariamente reflejan la posición institucional de la Corporación Autónoma Regional del Tolima, tampoco comprometen la responsabilidad institucional por el uso que el destinatario haga de las mismas.*

2 adjuntos

CUNDAY.pdf
72K

Edicto..pdf
279K

Corporación Autónoma Regional del Tolima

12600

100.04.49.1

Ibagué,

Doctor
WILLIAM CARDONA OROZCO
Alcalde Municipal
Chaparral, Tolima
juridica@chaparral-tolima.gov.co

Referencia: Audiencia Pública Ambiental – Expediente L-13439.

Respetado Alcalde:

De manera respetuosa me permito por el presente medio informarle, para su conocimiento y fines pertinentes, que en cumplimiento del Decreto 1076 de 2015 y la Resolución Cortolima No.1099 del 04 de abril de 2024, se ordenó la convocatoria y celebración de una Audiencia Pública Ambiental, dentro del trámite administrativo identificado a continuación:

EXPEDIENTE: L-13439
TRÁMITE: Evaluación de solicitud de modificación de la Licencia Ambiental, otorgada mediante la Resolución Cortolima No.0354 de 26 de marzo de 2004, modificada por la Resolución Cortolima No.0927 de 06 de mayo de 2014.
PROYECTO: PARQUE INDUSTRIAL DE RESIDUOS SOLIDOS LA MIEL IBAGUÉ – DISPOSICIÓN FINAL.
UBICACIÓN: Hacienda "La Miel" vereda "Buenos Aires" del municipio de Ibagué, departamento del Tolima.
MODIFICACIÓN SOLICITADA para ampliar la vida útil del sitio de disposición final mediante 2 nuevos vasos (vaso F y vaso G), y la inclusión de los permisos de: Permiso de Vertimiento de Aguas Residuales generadas al interior del relleno sanitario, a disponer en la Quebrada Guacarí. Autorización de Aprovechamiento Forestal Único de 8.938 individuos arbóreos y Permiso Individual de Recolección de Especies con fines no comerciales.
TITULAR: INTERASEO S.A.S. E.S.P. identificada con NIT.819.000.939-1.

Tal Audiencia Pública Ambiental, como se ha estipulado en el edicto de convocatoria difundido, será llevada a cabo el día 12 de junio de 2024 y una reunión informativa previa el día 16 de mayo de 2024, para las cuales se contará con un espacio presencial y la transmisión en vivo de las diligencias, en los siguientes medios:

Descripción del medio	**Información de acceso**
Espacio Presencial en el salón principal Lagos Club Comfatolima.	Ubicado en la Carrera 14 con Calle 153. Barrio "El Salado". Salón principal Lagos

	Club Comfatolima, Municipio de Ibagué, Departamento del Tolima.
Transmisión en vivo a través de la red social Facebook de CORTOLIMA.	https://www.facebook.com/cortolima.tol/
Enlace de la transmisión de Facebook en la página web de CORTOLIMA.	https://www.cortolima.gov.co/
Transmisión en vivo a través del canal de YouTube de INTERASEO S.A.S. E.S.P.	https://www.youtube.com/channel/UCrUsFyjVTUC2Edl7fe6WCrg
Transmisión en vivo a través de la red social Facebook de INTERASEO S.A.S. E.S.P.	https://www.facebook.com/GrupoInteraseo/

Para dicha convocatoria y celebración, remito para su conocimiento el Edicto de Convocatoria anexo al presente oficio, así mismo solicito su valiosa colaboración para que se ordenado a quien corresponda, la orientación a las personas que deseen asistir a la Audiencia Pública y conocer el Estudio de Impacto Ambiental, para que efectúen su registro, de conformidad con la información que puede ser consultada en el sitio web dispuesto en la página de la Corporación, en el vínculo relacionado a continuación, o en la Subdirección Jurídica de la Sede Centro de Cortolima, ubicada en la Avenida Ferrocarril Calle 44 Primer piso, en el municipio de Ibagué en el departamento del Tolima:

https://cortolima.gov.co/audiencia-publica-ambiental-expediente-l-13439

En caso de que usted desee participar en la Audiencia Pública Ambiental, podrá realizar su inscripción a través del formulario respectivo y como fecha máxima, hasta el día 05 de junio de 2024.

Cordialmente,

JUAN CARLOS GUZMÁN CORTÉS
Subdirector Jurídico

Elaboró: Daniela Valencia García – Profesional Universitario
Revisó: Henry Cifuentes Ocampo – Profesional Especializado.
Evaluación de Autorizaciones, Permisos, Licencias Ambientales y Concesiones S.J. - Exp.: L-13439
Anexo: Edicto de convocatoria.

12601

DANIELA VALENCIA GARCIA <daniela.valencia@cortolima.gov.co>

Participación en Celebración de Audiencia Pública Ambiental – Expediente L-13439.

CORREO OFICIAL <correo.oficial@cortolima.gov.co> 2 de mayo de 2024, 16:31
Para: contactenos@chaparral-tolima.gov.co, juridica@chaparral-tolima.gov.co
Cc: Subdirección Jurídica <subdireccion.juridica@cortolima.gov.co>, DANIELA VALENCIA GARCIA <daniela.valencia@cortolima.gov.co>

Buen día, radicado de Salida electrónico **N° 7663**

Recordamos que este correo es utilizado exclusivamente para el *ENVÍO* de la información.

Para cualquier petición y/o información adicional por favor remitir al correo autorizado: ventanilla@cortolima.gov.co

Cordial saludo,

Ventanilla Electrónica de Salida

Proceso Servicio al Ciudadano
Avenida Ferrocarril con calle 44 Esquina

Ibagué-Tolima

ENCUESTA DE SATISFACCION :https://www.cortolima.gov.co/servicio-al-ciudadano/encuesta-de-satisfaccion-al-usuario

INSTRUCTIVO PARA TRAMITES AMBIENTALES EN LINEA: https://cortolima.gov.co/9/9-1/9-1-1-tramites-y-servicios/3644-tramites-en-linea

--------- Forwarded message ---------
De: **Subdirección Jurídica** <subdireccion.juridica@cortolima.gov.co>
Date: jue, 2 may 2024 a las 15:08
Subject: Fwd: Participación en Celebración de Audiencia Pública Ambiental – Expediente L-13439.
To: CORREO OFICIAL <correo.oficial@cortolima.gov.co>

---------- Forwarded message ---------
De: **DANIELA VALENCIA GARCIA** <daniela.valencia@cortolima.gov.co>
Date: jue, 2 may 2024 a las 14:55
Subject: Participación en Celebración de Audiencia Pública Ambiental – Expediente L-13439.
To: Subdirección Jurídica <subdireccion.juridica@cortolima.gov.co>

Radicado de Salida No:	**7663**		
Correo Electrónico Destinatario:	contactenos@chaparral-tolima.gov.co juridica@chaparral-tolima.gov.co		
Respuesta al Radicado No:	*Sede:*	Centro:	
		Correo electrónico:	
		PQR electrónico:	

		T. Norte:	
		T. Sur	
Fecha		T. Sur Oriente	
		T. Oriente	
		N/A	X
¿La respuesta es negativa?	SI __ NO __		
Referencia Adicional:	Participación en Celebración de Audiencia Pública Ambiental – Expediente L-13439.		
DATOS DE FUNCIONARIO QUIEN ELABORA RESPUESTA			
Correo electrónico:	daniela.valencia@cortolima.gov.co		
Nombre:	Daniela Valencia		

Evite imprimir este mensaje si no es estrictamente necesario. De esta manera se ahorra agua, energía y recursos forestales.

AVISO LEGAL: *Este mensaje de correo electrónico está dirigido para ser usado exclusivamente por su(s) destinatario(s); puede contener información confidencial y/o reservada la cual deberá ser protegida legalmente. Si usted no es el destinatario, por favor informe al remitente de cualquier distribución o reproducción del mismo, o de cualquiera de sus anexos y elimínelo inmediatamente. Cualquier actividad no autorizada podría tener consecuencias legales indicadas en la ley 1273 del 5 de Enero de 2009 y todas aquellas que apliquen. Las opiniones expresadas en este mensaje son responsabilidad exclusiva de quien las emite y no necesariamente reflejan la posición institucional de la Corporación Autónoma Regional del Tolima, tampoco comprometen la responsabilidad institucional por el uso que el destinatario haga de las mismas.*

Evite imprimir este mensaje si no es estrictamente necesario. De esta manera se ahorra agua, energía y recursos forestales.

AVISO LEGAL: *Este mensaje de correo electrónico está dirigido para ser usado exclusivamente por su(s) destinatario(s); puede contener información confidencial y/o reservada la cual deberá ser protegida legalmente. Si usted no es el destinatario, por favor informe al remitente de cualquier distribución o reproducción del mismo, o de cualquiera de sus anexos y elimínelo inmediatamente. Cualquier actividad no autorizada podría tener consecuencias legales indicadas en la ley 1273 del 5 de Enero de 2009 y todas aquellas que apliquen. Las opiniones expresadas en este mensaje son responsabilidad exclusiva de quien las emite y no, necesariamente reflejan la posición institucional de la Corporación Autónoma Regional del Tolima, tampoco comprometen la responsabilidad institucional por el uso que el destinatario haga de las mismas.*

Evite imprimir este mensaje si no es estrictamente necesario. De esta manera se ahorra agua, energía y recursos forestales.

AVISO LEGAL: *Este mensaje de correo electrónico está dirigido para ser usado exclusivamente por su(s) destinatario(s); puede contener información confidencial y/o reservada la cual deberá ser protegida legalmente. Si usted no es el destinatario, por favor informe al remitente de cualquier distribución o reproducción del mismo, o de cualquiera de sus anexos y elimínelo inmediatamente. Cualquier actividad no autorizada podría tener consecuencias legales indicadas en la ley 1273 del 5 de Enero de 2009 y todas aquellas que apliquen. Las opiniones expresadas en este mensaje son responsabilidad exclusiva de quien las emite y no necesariamente reflejan la posición institucional de la Corporación Autónoma Regional del Tolima, tampoco comprometen la responsabilidad institucional por el uso que el destinatario haga de las mismas.*

2 adjuntos

CHAPARRAL.pdf
73K

Edicto..pdf
279K

Corporación Autónoma Regional del Tolima

12502

100.04.49.1

Ibagué,

Doctor
JHON ARMANDO VERGEL
Alcalde Municipal
Dolores, Tolima
gobierno@dolores-tolima.gov.co

Referencia: Audiencia Pública Ambiental – Expediente L-13439.

Respetado Alcalde:

De manera respetuosa me permito por el presente medio informarle, para su conocimiento y fines pertinentes, que en cumplimiento del Decreto 1076 de 2015 y la Resolución Cortolima No.1099 del 04 de abril de 2024, se ordenó la convocatoria y celebración de una Audiencia Pública Ambiental, dentro del trámite administrativo identificado a continuación:

EXPEDIENTE: L-13439
TRÁMITE: Evaluación de solicitud de modificación de la Licencia Ambiental, otorgada mediante la Resolución Cortolima No.0354 de 26 de marzo de 2004, modificada por la Resolución Cortolima No.0927 de 06 de mayo de 2014.
PROYECTO: PARQUE INDUSTRIAL DE RESIDUOS SOLIDOS LA MIEL IBAGUÉ – DISPOSICIÓN FINAL.
UBICACIÓN: Hacienda "La Miel" vereda "Buenos Aires" del municipio de Ibagué, departamento del Tolima.
MODIFICACIÓN SOLICITADA para ampliar la vida útil del sitio de disposición final mediante 2 nuevos vasos (vaso F y vaso G), y la inclusión de los permisos de: Permiso de Vertimiento de Aguas Residuales generadas al interior del relleno sanitario, a disponer en la Quebrada Guacarí. Autorización de Aprovechamiento Forestal Único de 8.938 individuos arbóreos y Permiso Individual de Recolección de Especies con fines no comerciales.
TITULAR: INTERASEO S.A.S. E.S.P. identificada con NIT.819.000.939-1.

Tal Audiencia Pública Ambiental, como se ha estipulado en el edicto de convocatoria difundido, será llevada a cabo el día 12 de junio de 2024 y una reunión informativa previa el día 16 de mayo de 2024, para las cuales se contará con un espacio presencial y la transmisión en vivo de las diligencias, en los siguientes medios:

Descripción del medio	**Información de acceso**
Espacio Presencial en el salón principal Lagos Club Comfatolima.	Ubicado en la Carrera 14 con Calle 153. Barrio "El Salado". Salón principal Lagos

	Club Comfatolima, Municipio de Ibagué, Departamento del Tolima.
Transmisión en vivo a través de la red social Facebook de CORTOLIMA.	https://www.facebook.com/cortolima.tol/
Enlace de la transmisión de Facebook en la página web de CORTOLIMA.	https://www.cortolima.gov.co/
Transmisión en vivo a través del canal de YouTube de INTERASEO S.A.S. E.S.P.	https://www.youtube.com/channel/UCrUsFyjVTUC2Edl7fe6WCrg
Transmisión en vivo a través de la red social Facebook de INTERASEO S.A.S. E.S.P.	https://www.facebook.com/GrupoInteraseo/

Para dicha convocatoria y celebración, remito para su conocimiento el Edicto de Convocatoria anexo al presente oficio, así mismo solicito su valiosa colaboración para que se ordenado a quien corresponda, la orientación a las personas que deseen asistir a la Audiencia Pública y conocer el Estudio de Impacto Ambiental, para que efectúen su registro, de conformidad con la información que puede ser consultada en el sitio web dispuesto en la página de la Corporación, en el vínculo relacionado a continuación, o en la Subdirección Jurídica de la Sede Centro de Cortolima, ubicada en la Avenida Ferrocarril Calle 44 Primer piso, en el municipio de Ibagué en el departamento del Tolima:

https://cortolima.gov.co/audiencia-publica-ambiental-expediente-l-13439

En caso de que usted desee participar en la Audiencia Pública Ambiental, podrá realizar su inscripción a través del formulario respectivo y como fecha máxima, hasta el día 05 de junio de 2024.

Cordialmente,

JUAN CARLOS GUZMÁN CORTÉS
Subdirector Jurídico

Elaboró: Daniela Valencia García – Profesional Universitario
Revisó: Henry Cifuentes Ocampo – Profesional Especializado.
Evaluación de Autorizaciones, Permisos, Licencias Ambientales y Concesiones S.J. - Exp.: L-13439
Anexo: Edicto de convocatoria.

1203

DANIELA VALENCIA GARCIA <daniela.valencia@cortolima.gov.co>

Participación en Celebración de Audiencia Pública Ambiental – Expediente L-13439.

CORREO OFICIAL <correo.oficial@cortolima.gov.co> 2 de mayo de 2024, 16:31
Para: contactenos@dolores-tolima.gov.co, "gobierno dolores-tolima.gov.co" <gobierno@dolores-tolima.gov.co>
Cc: Subdirección Jurídica <subdireccion.juridica@cortolima.gov.co>; DANIELA VALENCIA GARCIA <daniela.valencia@cortolima.gov.co>

Buen día, radicado de Salida electrónico **N° 7664**

Recordamos que este correo es utilizado exclusivamente para el ***ENVÍO*** de la información.

Para cualquier petición y/o información adicional por favor remitir al correo autorizado: ventanilla@cortolima.gov.co

Cordial saludo,

Ventanilla Electrónica de Salida

Proceso Servicio al Ciudadano
Avenida Ferrocarril con calle 44 Esquina

Ibagué-Tolima

ENCUESTA DE SATISFACCION :https://www.cortolima.gov.co/servicio-al-ciudadano/encuesta-de-satisfaccion-al-usuario

INSTRUCTIVO PARA TRAMITES AMBIENTALES EN LINEA: https://cortolima.gov.co/9/9-1/9-1-1-tramites-y-servicios/3644-tramites-en-linea

---------- Forwarded message ---------
De: **Subdirección Jurídica** <subdireccion.juridica@cortolima.gov.co>
Date: jue, 2 may 2024 a las 15:08
Subject: Fwd: Participación en Celebración de Audiencia Pública Ambiental – Expediente L-13439.
To: CORREO OFICIAL <correo.oficial@cortolima.gov.co>

---------- Forwarded message ---------
De: **DANIELA VALENCIA GARCIA** <daniela.valencia@cortolima.gov.co>
Date: jue, 2 may 2024 a las 14:56
Subject: Participación en Celebración de Audiencia Pública Ambiental – Expediente L-13439.
To: Subdirección Jurídica <subdireccion.juridica@cortolima.gov.co>

Radicado de Salida No:	**7664**		
Correo Electrónico Destinatario:	contactenos@dolores-tolima.gov.co gobierno@dolores-tolima.gov.co		
Respuesta al Radicado No:	*Sede:*	Centro:	
		Correo electrónico:	
		PQR electrónico:	

		T. Norte:	
		T. Sur	
Fecha		T. Sur Oriente	
		T. Oriente	
		N/A	X
¿La respuesta es negativa?	SI __ NO __		
Referencia Adicional:	Participación en Celebración de Audiencia Pública Ambiental – Expediente L-13439.		
DATOS DE FUNCIONARIO QUIEN ELABORA RESPUESTA			
Correo electrónico:	daniela.valencia@cortolima.gov.co		
Nombre:	Daniela Valencia		

Evite imprimir este mensaje si no es estrictamente necesario. De esta manera se ahorra agua, energía y recursos forestales.

AVISO LEGAL: *Este mensaje de correo electrónico está dirigido para ser usado exclusivamente por su(s) destinatario(s); puede contener información confidencial y/o reservada la cual deberá ser protegida legalmente. Si usted no es el destinatario, por favor informe al remitente de cualquier distribución o reproducción del mismo, o de cualquiera de sus anexos y elimínelo inmediatamente. Cualquier actividad no autorizada podría tener consecuencias legales indicadas en la ley 1273 del 5 de Enero de 2009 y todas aquellas que apliquen. Las opiniones expresadas en este mensaje son responsabilidad exclusiva de quien las emite y no necesariamente reflejan la posición institucional de la Corporación Autónoma Regional del Tolima, tampoco comprometen la responsabilidad institucional por el uso que el destinatario haga de las mismas.*

Evite imprimir este mensaje si no es estrictamente necesario. De esta manera se ahorra agua, energía y recursos forestales.

AVISO LEGAL: *Este mensaje de correo electrónico está dirigido para ser usado exclusivamente por su(s) destinatario(s); puede contener información confidencial y/o reservada la cual deberá ser protegida legalmente. Si usted no es el destinatario, por favor informe al remitente de cualquier distribución o reproducción del mismo, o de cualquiera de sus anexos y elimínelo inmediatamente. Cualquier actividad no autorizada podría tener consecuencias legales indicadas en la ley 1273 del 5 de Enero de 2009 y todas aquellas que apliquen. Las opiniones expresadas en este mensaje son responsabilidad exclusiva de quien las emite y no necesariamente reflejan la posición institucional de la Corporación Autónoma Regional del Tolima, tampoco comprometen la responsabilidad institucional por el uso que el destinatario haga de las mismas.*

Evite imprimir este mensaje si no es estrictamente necesario. De esta manera se ahorra agua, energía y recursos forestales.

AVISO LEGAL: *Este mensaje de correo electrónico está dirigido para ser usado exclusivamente por su(s) destinatario(s); puede contener información confidencial y/o reservada la cual deberá ser protegida legalmente. Si usted no es el destinatario, por favor informe al remitente de cualquier distribución o reproducción del mismo, o de cualquiera de sus anexos y elimínelo inmediatamente. Cualquier actividad no autorizada podría tener consecuencias legales indicadas en la ley 1273 del 5 de Enero de 2009 y todas aquellas que apliquen. Las opiniones expresadas en este mensaje son responsabilidad exclusiva de quien las emite y no necesariamente reflejan la posición institucional de la Corporación Autónoma Regional del Tolima, tampoco comprometen la responsabilidad institucional por el uso que el destinatario haga de las mismas.*

2 adjuntos

DOLORES.pdf
72K

Edicto..pdf
279K

Corporación Autónoma Regional del Tolima

12604

100.04.49.1

Ibagué,

Doctor
WILSON GUTIERREZ MONTAÑA
Alcalde Municipal
Espinal, Tolima
notificacionjudicial@elespinal-tolima.gov.co

Referencia: Audiencia Pública Ambiental – Expediente L-13439.

Respetado Alcalde:

De manera respetuosa me permito por el presente medio informarle, para su conocimiento y fines pertinentes, que en cumplimiento del Decreto 1076 de 2015 y la Resolución Cortolima No.1099 del 04 de abril de 2024, se ordenó la convocatoria y celebración de una Audiencia Pública Ambiental, dentro del trámite administrativo identificado a continuación:

EXPEDIENTE: L-13439
TRÁMITE: Evaluación de solicitud de modificación de la Licencia Ambiental, otorgada mediante la Resolución Cortolima No.0354 de 26 de marzo de 2004, modificada por la Resolución Cortolima No.0927 de 06 de mayo de 2014.
PROYECTO: PARQUE INDUSTRIAL DE RESIDUOS SOLIDOS LA MIEL IBAGUÉ – DISPOSICIÓN FINAL.
UBICACIÓN: Hacienda "La Miel" vereda "Buenos Aires" del municipio de Ibagué, departamento del Tolima.
MODIFICACIÓN SOLICITADA para ampliar la vida útil del sitio de disposición final mediante 2 nuevos vasos (vaso F y vaso G), y la inclusión de los permisos de: Permiso de Vertimiento de Aguas Residuales generadas al interior del relleno sanitario, a disponer en la Quebrada Guacarí. Autorización de Aprovechamiento Forestal Único de 8.938 individuos arbóreos y Permiso Individual de Recolección de Especies con fines no comerciales.
TITULAR: INTERASEO S.A.S. E.S.P. identificada con NIT.819.000.939-1.

Tal Audiencia Pública Ambiental, como se ha estipulado en el edicto de convocatoria difundido, será llevada a cabo el día 12 de junio de 2024 y una reunión informativa previa el día 16 de mayo de 2024, para las cuales se contará con un espacio presencial y la transmisión en vivo de las diligencias, en los siguientes medios:

Descripción del medio	Información de acceso
Espacio Presencial en el salón principal Lagos Club Comfatolima.	Ubicado en la Carrera 14 con Calle 153, Barrio "El Salado". Salón principal Lagos

	Club Comfatolima, Municipio de Ibagué, Departamento del Tolima.
Transmisión en vivo a través de la red social Facebook de CORTOLIMA.	https://www.facebook.com/cortolima.tol/
Enlace de la transmisión de Facebook en la página web de CORTOLIMA.	https://www.cortolima.gov.co/
Transmisión en vivo a través del canal de YouTube de INTERASEO S.A.S. E.S.P.	https://www.youtube.com/channel/UCrUsFyjVTUC2EdI7fe6WCrg
Transmisión en vivo a través de la red social Facebook de INTERASEO S.A.S. E.S.P.	https://www.facebook.com/GrupoInteraseo/

Para dicha convocatoria y celebración, remito para su conocimiento el Edicto de Convocatoria anexo al presente oficio, así mismo solicito su valiosa colaboración para que se ordenado a quien corresponda, la orientación a las personas que deseen asistir a la Audiencia Pública y conocer el Estudio de Impacto Ambiental, para que efectúen su registro, de conformidad con la información que puede ser consultada en el sitio web dispuesto en la página de la Corporación, en el vínculo relacionado a continuación, o en la Subdirección Jurídica de la Sede Centro de Cortolima, ubicada en la Avenida Ferrocarril Calle 44 Primer piso, en el municipio de Ibagué en el departamento del Tolima:

https://cortolima.gov.co/audiencia-publica-ambiental-expediente-l-13439

En caso de que usted desee participar en la Audiencia Pública Ambiental, podrá realizar su inscripción a través del formulario respectivo y como fecha máxima, hasta el día 05 de junio de 2024.

Cordialmente,

JUAN CARLOS GUZMÁN CORTÉS
Subdirector Jurídico

Elaboró: Daniela Valencia García – Profesional Universitario
Revisó: Henry Cifuentes Ocampo – Profesional Especializado
Evaluación de Autorizaciones, Permisos, Licencias Ambientales y Concesiones S.J. - Exp.: L-13439
Anexo: Edicto de convocatoria.

12605

DANIELA VALENCIA GARCIA <daniela.valencia@cortolima.gov.co>

Participación en Celebración de Audiencia Pública Ambiental – Expediente L-13439.

CORREO OFICIAL <correo.oficial@cortolima.gov.co> 2 de mayo de 2024, 16:32
Para: Municipio de El Espinal <contactenos@elespinal-tolima.gov.co>, notificacionjudicial@elespinal-tolima.gov.co
Cc: Subdirección Jurídica <subdireccion.juridica@cortolima.gov.co>, DANIELA VALENCIA GARCIA <daniela.valencia@cortolima.gov.co>

Buen día, radicado de Salida electrónico **N° 7665**

Recordamos que este correo es utilizado exclusivamente para el ***ENVÍO*** de la información.

Para cualquier petición y/o información adicional por favor remitir al correo autorizado: ventanilla@cortolima.gov.co

Cordial saludo,

Ventanilla Electrónica de Salida

Proceso Servicio al Ciudadano
Avenida Ferrocarril con calle 44 Esquina

Ibagué-Tolima

ENCUESTA DE SATISFACCION :https://www.cortolima.gov.co/servicio-al-ciudadano/encuesta-de-satisfaccion-al-usuario

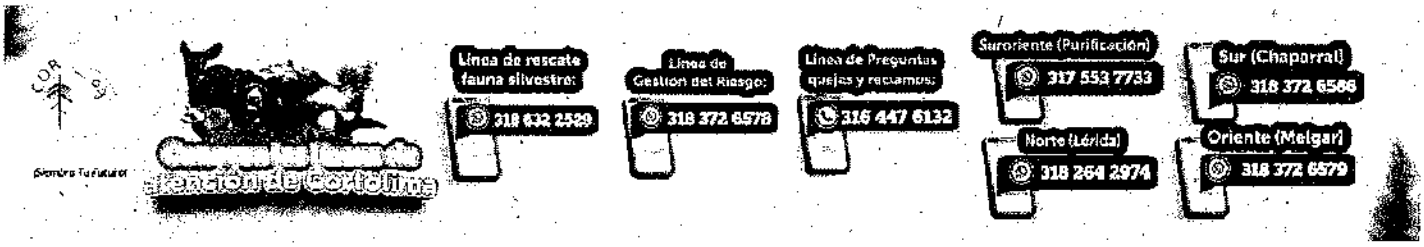

INSTRUCTIVO PARA TRAMITES AMBIENTALES EN LINEA: https://cortolima.gov.co/9/9-1/9-1-1-tramites-y-servicios/3644-tramites-en-linea

---------- Forwarded message ---------
De: **Subdirección Jurídica** <subdireccion.juridica@cortolima.gov.co>
Date: jue, 2 may 2024 a las 15:08
Subject: Fwd: Participación en Celebración de Audiencia Pública Ambiental – Expediente L-13439.
To: CORREO OFICIAL <correo.oficial@cortolima.gov.co>

---------- Forwarded message ---------
De: **DANIELA VALENCIA GARCIA** <daniela.valencia@cortolima.gov.co>
Date: jue, 2 may 2024 a las 14:57
Subject: Participación en Celebración de Audiencia Pública Ambiental – Expediente L-13439.
To: Subdirección Jurídica <subdireccion.juridica@cortolima.gov.co>

Radicado de Salida No:	**7665**		
Correo Electrónico Destinatario:	contactenos@elespinal-tolima.gov.co notificacionjudicial@elespinal-tolima.gov.co		
Respuesta al Radicado No:	*Sede:*	Centro:	
		Correo electrónico:	
		PQR electrónico:	
		T. Norte:	
		T. Sur	

Fecha		T. Sur Oriente	
		T. Oriente	
		N/A	X
¿La respuesta es negativa?	SI __ NO __		
Referencia Adicional:	Participación en Celebración de Audiencia Pública Ambiental – Expediente L-13439.		
DATOS DE FUNCIONARIO QUIEN ELABORA RESPUESTA			
Correo electrónico:	daniela.valencia@cortolima.gov.co		
Nombre:	Daniela Valencia		

Evite imprimir este mensaje si no es estrictamente necesario. De esta manera se ahorra agua, energía y recursos forestales.

AVISO LEGAL: *Este mensaje de correo electrónico está dirigido para ser usado exclusivamente por su(s) destinatario(s); puede contener información confidencial y/o reservada la cual deberá ser protegida legalmente. Si usted no es el destinatario, por favor informe al remitente de cualquier distribución o reproducción del mismo, o de cualquiera de sus anexos y elimínelo inmediatamente. Cualquier actividad no autorizada podría tener consecuencias legales indicadas en la ley 1273 del 5 de Enero de 2009 y todas aquellas que apliquen. Las opiniones expresadas en este mensaje son responsabilidad exclusiva de quien las emite y no necesariamente reflejan la posición institucional de la Corporación Autónoma Regional del Tolima, tampoco comprometen la responsabilidad institucional por el uso que el destinatario haga de las mismas.*

Evite imprimir este mensaje si no es estrictamente necesario. De esta manera se ahorra agua, energía y recursos forestales.

AVISO LEGAL: *Este mensaje de correo electrónico está dirigido para ser usado exclusivamente por su(s) destinatario(s); puede contener información confidencial y/o reservada la cual deberá ser protegida legalmente. Si usted no es el destinatario, por favor informe al remitente de cualquier distribución o reproducción del mismo, o de cualquiera de sus anexos y elimínelo inmediatamente. Cualquier actividad no autorizada podría tener consecuencias legales indicadas en la ley 1273 del 5 de Enero de 2009 y todas aquellas que apliquen. Las opiniones expresadas en este mensaje son responsabilidad exclusiva de quien las emite y no necesariamente reflejan la posición institucional de la Corporación Autónoma Regional del Tolima, tampoco comprometen la responsabilidad institucional por el uso que el destinatario haga de las mismas.*

Evite imprimir este mensaje si no es estrictamente necesario. De esta manera se ahorra agua, energía y recursos forestales.

AVISO LEGAL: *Este mensaje de correo electrónico está dirigido para ser usado exclusivamente por su(s) destinatario(s); puede contener información confidencial y/o reservada la cual deberá ser protegida legalmente. Si usted no es el destinatario, por favor informe al remitente de cualquier distribución o reproducción del mismo, o de cualquiera de sus anexos y elimínelo inmediatamente. Cualquier actividad no autorizada podría tener consecuencias legales indicadas en la ley 1273 del 5 de Enero de 2009 y todas aquellas que apliquen. Las opiniones expresadas en este mensaje son responsabilidad exclusiva de quien las emite y no necesariamente reflejan la posición institucional de la Corporación Autónoma Regional del Tolima, tampoco comprometen la responsabilidad institucional por el uso que el destinatario haga de las mismas.*

2 adjuntos

ESPINAL.pdf
73K

Edicto..pdf
279K

Corporación Autónoma Regional del Tolima

12606

100.04.49.1

Ibagué,

Doctor
FORNEY MUNEVAR MONSALVE
Alcalde Municipal
Falan, Tolima
notificacionjudicial@falan-tolima.gov.co

Referencia: Audiencia Pública Ambiental – Expediente L-13439.

Respetado Alcalde:

De manera respetuosa me permito por el presente medio informarle, para su conocimiento y fines pertinentes, que en cumplimiento del Decreto 1076 de 2015 y la Resolución Cortolima No.1099 del 04 de abril de 2024, se ordenó la convocatoria y celebración de una Audiencia Pública Ambiental, dentro del trámite administrativo identificado a continuación:

EXPEDIENTE: L-13439
TRÁMITE: Evaluación de solicitud de modificación de la Licencia Ambiental, otorgada mediante la Resolución Cortolima No.0354 de 26 de marzo de 2004, modificada por la Resolución Cortolima No.0927 de 06 de mayo de 2014.
PROYECTO: PARQUE INDUSTRIAL DE RESIDUOS SOLIDOS LA MIEL IBAGUÉ – DISPOSICIÓN FINAL.
UBICACIÓN: Hacienda "La Miel" vereda "Buenos Aires" del municipio de Ibagué, departamento del Tolima.
MODIFICACIÓN SOLICITADA para ampliar la vida útil del sitio de disposición final mediante 2 nuevos vasos (vaso F y vaso G), y la inclusión de los permisos de: Permiso de Vertimiento de Aguas Residuales generadas al interior del relleno sanitario, a disponer en la Quebrada Guacarí. Autorización de Aprovechamiento Forestal Único de 8.938 individuos arbóreos y Permiso Individual de Recolección de Especies con fines no comerciales.
TITULAR: INTERASEO S.A.S. E.S.P. identificada con NIT.819.000.939-1.

Tal Audiencia Pública Ambiental, como se ha estipulado en el edicto de convocatoria difundido, será llevada a cabo el día 12 de junio de 2024 y una reunión informativa previa el día 16 de mayo de 2024, para las cuales se contará con un espacio presencial y la transmisión en vivo de las diligencias, en los siguientes medios:

Descripción del medio	**Información de acceso**
Espacio Presencial en el salón principal Lagos Club Comfatolima.	Ubicado en la Carrera 14 con Calle 153. Barrio "El Salado". Salón principal Lagos

	Club Comfatolima, Municipio de Ibagué, Departamento del Tolima.
Transmisión en vivo a través de la red social Facebook de CORTOLIMA.	https://www.facebook.com/cortolima.tol/
Enlace de la transmisión de Facebook en la página web de CORTOLIMA.	https://www.cortolima.gov.co/
Transmisión en vivo a través del canal de YouTube de INTERASEO S.A.S. E.S.P.	https://www.youtube.com/channel/UCrUsFyjVTUC2EdI7fe6WCrg
Transmisión en vivo a través de la red social Facebook de INTERASEO S.A.S. E.S.P.	https://www.facebook.com/GrupoInteraseo/

Para dicha convocatoria y celebración, remito para su conocimiento el Edicto de Convocatoria anexo al presente oficio, así mismo solicito su valiosa colaboración para que se ordenado a quien corresponda, la orientación a las personas que deseen asistir a la Audiencia Pública y conocer el Estudio de Impacto Ambiental, para que efectúen su registro, de conformidad con la información que puede ser consultada en el sitio web dispuesto en la página de la Corporación, en el vínculo relacionado a continuación, o en la Subdirección Jurídica de la Sede Centro de Cortolima, ubicada en la Avenida Ferrocarril Calle 44 Primer piso, en el municipio de Ibagué en el departamento del Tolima:

https://cortolima.gov.co/audiencia-publica-ambiental-expediente-l-13439

En caso de que usted desee participar en la Audiencia Pública Ambiental, podrá realizar su inscripción a través del formulario respectivo y como fecha máxima, hasta el día 05 de junio de 2024.

Cordialmente,

JUAN CARLOS GUZMÁN CORTÉS
Subdirector Jurídico

Elaboró: Daniela Valencia Garcia – Profesional Universitario
Revisó: Henry Cifuentes Ocampo – Profesional Especializado.
Evaluación de Autorizaciones, Permisos, Licencias Ambientales y Concesiones S.J. - Exp.: L-13439
Anexo: Edicto de convocatoria.

12607

DANIELA VALENCIA GARCIA <daniela.valencia@cortolima.gov.co>

Participación en Celebración de Audiencia Pública Ambiental – Expediente L-13439.

CORREO OFICIAL <correo.oficial@cortolima.gov.co> 2 de mayo de 2024, 16:33
Para: Alcaldia Municipal Falan-Tolima <alcaldia@falan-tolima.gov.co>, notificacionjudicial@falan-tolima.gov.co
Cc: Subdirección Jurídica <subdireccion.juridica@cortolima.gov.co>, DANIELA VALENCIA GARCIA <daniela.valencia@cortolima.gov.co>

Buen día, radicado de Salida electrónico **N° 7666**

Recordamos que este correo es utilizado exclusivamente para el ***ENVÍO*** de la información.

Para cualquier petición y/o información adicional por favor remitir al correo autorizado: ventanilla@cortolima.gov.co

Cordial saludo,

Ventanilla Electrónica de Salida

Proceso Servicio al Ciudadano
Avenida Ferrocarril con calle 44 Esquina

Ibagué-Tolima

ENCUESTA DE SATISFACCION :https://www.cortolima.gov.co/servicio-al-ciudadano/encuesta-de-satisfaccion-al-usuario

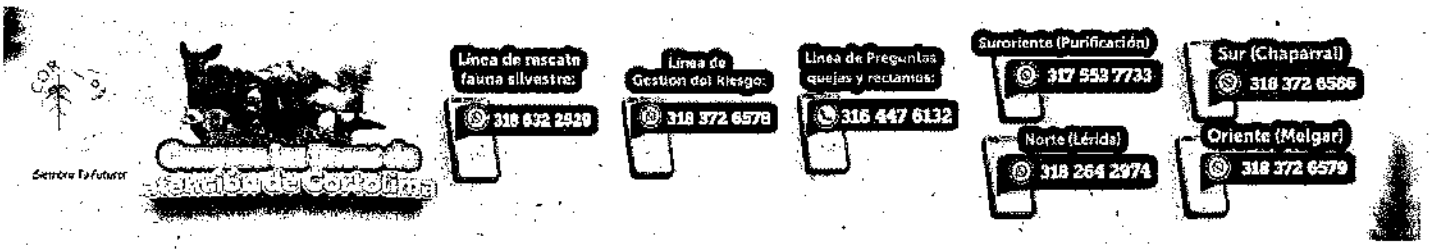

INSTRUCTIVO PARA TRAMITES AMBIENTALES EN LINEA: https://cortolima.gov.co/9/9-1/9-1-1-tramites-y-servicios/3644-tramites-en-linea

---------- Forwarded message ---------
De: **Subdirección Jurídica** <subdireccion.juridica@cortolima.gov.co>
Date: jue, 2 may 2024 a las 15:08
Subject: Fwd: Participación en Celebración de Audiencia Pública Ambiental – Expediente L-13439.
To: CORREO OFICIAL <correo.oficial@cortolima.gov.co>

---------- Forwarded message ---------
De: **DANIELA VALENCIA GARCÍA** <daniela.valencia@cortolima.gov.co>
Date: jue, 2 may 2024 a las 14:59
Subject: Participación en Celebración de Audiencia Pública Ambiental – Expediente L-13439.
To: Subdirección Jurídica <subdireccion.juridica@cortolima.gov.co>

Radicado de Salida No:	**7666**		
Correo Electrónico Destinatario:	alcaldia@falan-tolima.gov.co notificacionjudicial@falan-tolima.gov.co		
Respuesta al Radicado No:	*Sede:*	Centro:	
		Correo electrónico:	
		PQR electrónico:	

		T. Norte:	
		T. Sur	
Fecha		T. Sur Oriente	
		T. Oriente	
		N/A	X
¿La respuesta es negativa?	SI __ NO __		
Referencia Adicional:	Participación en Celebración de Audiencia Pública Ambiental – Expediente L-13439.		
DATOS DE FUNCIONARIO QUIEN ELABORA RESPUESTA			
Correo electrónico:	daniela.valencia@cortolima.gov.co		
Nombre:	Daniela Valencia		

Evite imprimir este mensaje si no es estrictamente necesario. De esta manera se ahorra agua, energía y recursos forestales.

AVISO LEGAL: *Este mensaje de correo electrónico está dirigido para ser usado exclusivamente por su(s) destinatario(s); puede contener información confidencial y/o reservada la cual deberá ser protegida legalmente. Si usted no es el destinatario, por favor informe al remitente de cualquier distribución o reproducción del mismo, o de cualquiera de sus anexos y elimínelo inmediatamente. Cualquier actividad no autorizada podría tener consecuencias legales indicadas en la ley 1273 del 5 de Enero de 2009 y todas aquellas que apliquen. Las opiniones expresadas en este mensaje son responsabilidad exclusiva de quien las emite y no necesariamente reflejan la posición institucional de la Corporación Autónoma Regional del Tolima, tampoco comprometen la responsabilidad institucional por el uso que el destinatario haga de las mismas.*

Evite imprimir este mensaje si no es estrictamente necesario. De esta manera se ahorra agua, energía y recursos forestales.

AVISO LEGAL: *Este mensaje de correo electrónico está dirigido para ser usado exclusivamente por su(s) destinatario(s); puede contener información confidencial y/o reservada la cual deberá ser protegida legalmente. Si usted no es el destinatario, por favor informe al remitente de cualquier distribución o reproducción del mismo, o de cualquiera de sus anexos y elimínelo inmediatamente. Cualquier actividad no autorizada podría tener consecuencias legales indicadas en la ley 1273 del 5 de Enero de 2009 y todas aquellas que apliquen. Las opiniones expresadas en este mensaje son responsabilidad exclusiva de quien las emite y no necesariamente reflejan la posición institucional de la Corporación Autónoma Regional del Tolima, tampoco comprometen la responsabilidad institucional por el uso que el destinatario haga de las mismas.*

Evite imprimir este mensaje si no es estrictamente necesario. De esta manera se ahorra agua, energía y recursos forestales.

AVISO LEGAL: *Este mensaje de correo electrónico está dirigido para ser usado exclusivamente por su(s) destinatario(s); puede contener información confidencial y/o reservada la cual deberá ser protegida legalmente. Si usted no es el destinatario, por favor informe al remitente de cualquier distribución o reproducción del mismo, o de cualquiera de sus anexos y elimínelo inmediatamente. Cualquier actividad no autorizada podría tener consecuencias legales indicadas en la ley 1273 del 5 de Enero de 2009 y todas aquellas que apliquen. Las opiniones expresadas en este mensaje son responsabilidad exclusiva de quien las emite y no necesariamente reflejan la posición institucional de la Corporación Autónoma Regional del Tolima, tampoco comprometen la responsabilidad institucional por el uso que el destinatario haga de las mismas.*

2 adjuntos

Edicto..pdf
279K

FALAN.pdf
74K

Corporación Autónoma Regional del Tolima

1260

100.04.49.1

Ibagué,

Doctora
ANA JUDITH GAMBOA
Alcaldesa Municipal
Flandes, Tolima
notificacionjudicial@flandes-tolima.gov.co

Referencia: Audiencia Pública Ambiental – Expediente L-13439.

Respetada Alcaldesa:

De manera respetuosa me permito por el presente medio informarle, para su conocimiento y fines pertinentes, que en cumplimiento del Decreto 1076 de 2015 y la Resolución Cortolima No.1099 del 04 de abril de 2024, se ordenó la convocatoria y celebración de una Audiencia Pública Ambiental, dentro del trámite administrativo identificado a continuación:

EXPEDIENTE: L-13439
TRÁMITE: Evaluación de solicitud de modificación de la Licencia Ambiental, otorgada mediante la Resolución Cortolima No.0354 de 26 de marzo de 2004, modificada por la Resolución Cortolima No.0927 de 06 de mayo de 2014.
PROYECTO: PARQUE INDUSTRIAL DE RESIDUOS SOLIDOS LA MIEL IBAGUÉ – DISPOSICIÓN FINAL.
UBICACIÓN: Hacienda "La Miel" vereda "Buenos Aires" del municipio de Ibagué, departamento del Tolima.
MODIFICACIÓN SOLICITADA para ampliar la vida útil del sitio de disposición final mediante 2 nuevos vasos (vaso F y vaso G), y la inclusión de los permisos de: Permiso de Vertimiento de Aguas Residuales generadas al interior del relleno sanitario, a disponer en la Quebrada Guacarí. Autorización de Aprovechamiento Forestal Único de 8.938 individuos arbóreos y Permiso Individual de Recolección de Especies con fines no comerciales.
TITULAR: INTERASEO S.A.S. E.S.P. identificada con NIT.819.000.939-1.

Tal Audiencia Pública Ambiental, como se ha estipulado en el edicto de convocatoria difundido, será llevada a cabo el día 12 de junio de 2024 y una reunión informativa previa el día 16 de mayo de 2024, para las cuales se contará con un espacio presencial y la transmisión en vivo de las diligencias, en los siguientes medios:

Descripción del medio	Información de acceso
Espacio Presencial en el salón principal Lagos Club Comfatolima.	Ubicado en la Carrera 14 con Calle 153. Barrio "El Salado". Salón principal Lagos

	Club Comfatolima, Municipio de Ibagué, Departamento del Tolima.
Transmisión en vivo a través de la red social Facebook de CORTOLIMA.	https://www.facebook.com/cortolima.tol/
Enlace de la transmisión de Facebook en la página web de CORTOLIMA.	https://www.cortolima.gov.co/
Transmisión en vivo a través del canal de YouTube de INTERASEO S.A.S. E.S.P.	https://www.youtube.com/channel/UCrUsFyjVTUC2EdI7fe6WCrg
Transmisión en vivo a través de la red social Facebook de INTERASEO S.A.S. E.S.P.	https://www.facebook.com/GrupoInteraseo/

Para dicha convocatoria y celebración, remito para su conocimiento el Edicto de Convocatoria anexo al presente oficio, así mismo solicito su valiosa colaboración para que se ordenado a quien corresponda, la orientación a las personas que deseen asistir a la Audiencia Pública y conocer el Estudio de Impacto Ambiental, para que efectúen su registro, de conformidad con la información que puede ser consultada en el sitio web dispuesto en la página de la Corporación, en el vínculo relacionado a continuación, o en la Subdirección Jurídica de la Sede Centro de Cortolima, ubicada en la Avenida Ferrocarril Calle 44 Primer piso, en el municipio de Ibagué en el departamento del Tolima:

https://cortolima.gov.co/audiencia-publica-ambiental-expediente-l-13439

En caso de que usted desee participar en la Audiencia Pública Ambiental, podrá realizar su inscripción a través del formulario respectivo y como fecha máxima, hasta el día 05 de junio de 2024.

Cordialmente,

JUAN CARLOS GUZMÁN CORTÉS
Subdirector Jurídico

Elaboró: Daniela Valencia García – Profesional Universitario
Revisó: Henry Cifuentes Ocampo – Profesional Especializado.
Evaluación de Autorizaciones, Permisos, Licencias Ambientales y Concesiones S.J. - Exp.: L-13439
Anexo: Edicto de convocatoria.

12609

DANIELA VALENCIA GARCIA <daniela.valencia@cortolima.gov.co>

Participación en Celebración de Audiencia Pública Ambiental – Expediente L-13439.

CORREO OFICIAL <correo.oficial@cortolima.gov.co> 3 de mayo de 2024, 9:18
Para: notificacionjudicial@flandes-tolima.gov.co
Cc: Subdirección Jurídica <subdireccion.juridica@cortolima.gov.co>, DANIELA VALENCIA GARCIA <daniela.valencia@cortolima.gov.co>

Buen dia, radicado de Salida electrónico **N° 7773**

Recordamos que este correo es utilizado exclusivamente para el ***ENVÍO*** de la información.

Para cualquier petición y/o información adicional por favor remitir al correo autorizado: ventanilla@cortolima.gov.co

Cordial saludo,

Ventanilla Electrónica de Salida

Proceso Servicio al Ciudadano
Avenida Ferrocarril con calle 44 Esquina

Ibagué-Tolima

ENCUESTA DE SATISFACCION :https://www.cortolima.gov.co/servicio-al-ciudadano/encuesta-de-satisfaccion-al-usuario

INSTRUCTIVO PARA TRAMITES AMBIENTALES EN LINEA: https://cortolima.gov.co/9/9-1/9-1-1-tramites-y-servicios/3644-tramites-en-linea

---------- Forwarded message ---------
De: **Subdirección Jurídica** <subdireccion.juridica@cortolima.gov.co>
Date: vie, 3 may 2024 a las 8:29
Subject: Fwd: Participación en Celebración de Audiencia Pública Ambiental – Expediente L-13439.
To: CORREO OFICIAL <correo.oficial@cortolima.gov.co>

---------- Forwarded message ---------
De: **DANIELA VALENCIA GARCIA** <daniela.valencia@cortolima.gov.co>
Date: vie, 3 may 2024 a las 7:37
Subject: Participación en Celebración de Audiencia Pública Ambiental – Expediente L-13439.
To: Subdirección Jurídica <subdireccion.juridica@cortolima.gov.co>

Radicado de Salida No:	**7773**		
Correo Electrónico Destinatario:	notificacionjudicial@flandes-tolima.gov.co		
Respuesta al Radicado No:	*Sede:*	Centro:	
		Correo electrónico:	
		PQR electrónico:	
		T. Norte:	
		T. Sur	

Fecha		T. Sur Oriente	
		T. Oriente	
		N/A	X
¿La respuesta es negativa?	SI __ NO __		
Referencia Adicional:	Participación en Celebración de Audiencia Pública Ambiental – Expediente L-13439.		
DATOS DE FUNCIONARIO QUIEN ELABORA RESPUESTA			
Correo electrónico:	daniela.valencia@cortolima.gov.co		
Nombre:	Daniela Valencia		

Evite imprimir este mensaje si no es estrictamente necesario. De esta manera se ahorra agua, energía y recursos forestales.

AVISO LEGAL: *Este mensaje de correo electrónico está dirigido para ser usado exclusivamente por su(s) destinatario(s); puede contener información confidencial y/o reservada la cual deberá ser protegida legalmente. Si usted no es el destinatario, por favor informe al remitente de cualquier distribución o reproducción del mismo, o de cualquiera de sus anexos y elimínelo inmediatamente. Cualquier actividad no autorizada podría tener consecuencias legales indicadas en la ley 1273 del 5 de Enero de 2009 y todas aquellas que apliquen. Las opiniones expresadas en este mensaje son responsabilidad exclusiva de quien las emite y no necesariamente reflejan la posición institucional de la Corporación Autónoma Regional del Tolima, tampoco comprometen la responsabilidad institucional por el uso que el destinatario haga de las mismas.*

Evite imprimir este mensaje si no es estrictamente necesario. De esta manera se ahorra agua, energía y recursos forestales.

AVISO LEGAL: *Este mensaje de correo electrónico está dirigido para ser usado exclusivamente por su(s) destinatario(s); puede contener información confidencial y/o reservada la cual deberá ser protegida legalmente. Si usted no es el destinatario, por favor informe al remitente de cualquier distribución o reproducción del mismo, o de cualquiera de sus anexos y elimínelo inmediatamente. Cualquier actividad no autorizada podría tener consecuencias legales indicadas en la ley 1273 del 5 de Enero de 2009 y todas aquellas que apliquen. Las opiniones expresadas en este mensaje son responsabilidad exclusiva de quien las emite y no necesariamente reflejan la posición institucional de la Corporación Autónoma Regional del Tolima, tampoco comprometen la responsabilidad institucional por el uso que el destinatario haga de las mismas.*

Evite imprimir este mensaje si no es estrictamente necesario. De esta manera se ahorra agua, energía y recursos forestales.

AVISO LEGAL: *Este mensaje de correo electrónico está dirigido para ser usado exclusivamente por su(s) destinatario(s); puede contener información confidencial y/o reservada la cual deberá ser protegida legalmente. Si usted no es el destinatario, por favor informe al remitente de cualquier distribución o reproducción del mismo, o de cualquiera de sus anexos y elimínelo inmediatamente. Cualquier actividad no autorizada podría tener consecuencias legales indicadas en la ley 1273 del 5 de Enero de 2009 y todas aquellas que apliquen. Las opiniones expresadas en este mensaje son responsabilidad exclusiva de quien las emite y no necesariamente reflejan la posición institucional de la Corporación Autónoma Regional del Tolima, tampoco comprometen la responsabilidad institucional por el uso que el destinatario haga de las mismas.*

2 adjuntos

Edicto. (6).pdf
279K

Alcaldessa Flandes_2024_05_02_23_50_19_269.pdf
129K

Corporación Autónoma Regional del Tolima

12610

100.04.49.1

Ibagué,

Doctor
CARLOS ENRIQUE QUIROGA CALDERON
Alcalde Municipal
Fresno, Tolima
contactenos@fresno-tolima.gov.co

Referencia: Audiencia Pública Ambiental – Expediente L-13439.

Respetado Alcalde:

De manera respetuosa me permito por el presente medio informarle, para su conocimiento y fines pertinentes, que en cumplimiento del Decreto 1076 de 2015 y la Resolución Cortolima No.1099 del 04 de abril de 2024, se ordenó la convocatoria y celebración de una Audiencia Pública Ambiental, dentro del trámite administrativo identificado a continuación:

EXPEDIENTE: L-13439
TRÁMITE: Evaluación de solicitud de modificación de la Licencia Ambiental, otorgada mediante la Resolución Cortolima No.0354 de 26 de marzo de 2004, modificada por la Resolución Cortolima No.0927 de 06 de mayo de 2014.
PROYECTO: PARQUE INDUSTRIAL DE RESIDUOS SOLIDOS LA MIEL IBAGUÉ – DISPOSICIÓN FINAL.
UBICACIÓN: Hacienda "La Miel" vereda "Buenos Aires" del municipio de Ibagué, departamento del Tolima.
MODIFICACIÓN SOLICITADA para ampliar la vida útil del sitio de disposición final mediante 2 nuevos vasos (vaso F y vaso G), y la inclusión de los permisos de: Permiso de Vertimiento de Aguas Residuales generadas al interior del relleno sanitario, a disponer en la Quebrada Guacarí. Autorización de Aprovechamiento Forestal Único de 8.938 individuos arbóreos y Permiso Individual de Recolección de Especies con fines no comerciales.
TITULAR: INTERASEO S.A.S. E.S.P. identificada con NIT.819.000.939-1.

Tal Audiencia Pública Ambiental, como se ha estipulado en el edicto de convocatoria difundido, será llevada a cabo el día 12 de junio de 2024 y una reunión informativa previa el día 16 de mayo de 2024, para las cuales se contará con un espacio presencial y la transmisión en vivo de las diligencias, en los siguientes medios:

Descripción del medio	**Información de acceso**
Espacio Presencial en el salón principal Lagos Club Comfatolima.	Ubicado en la Carrera 14 con Calle 153. Barrio "El Salado". Salón principal Lagos

	Club Comfatolima, Municipio de Ibagué, Departamento del Tolima.
Transmisión en vivo a través de la red social Facebook de CORTOLIMA.	https://www.facebook.com/cortolima.tol/
Enlace de la transmisión de Facebook en la página web de CORTOLIMA.	https://www.cortolima.gov.co/
Transmisión en vivo a través del canal de YouTube de INTERASEO S.A.S. E.S.P.	https://www.youtube.com/channel/UCrUsFyjVTUC2Edl7fe6WCrg
Transmisión en vivo a través de la red social Facebook de INTERASEO S.A.S. E.S.P.	https://www.facebook.com/GrupoInteraseo/

Para dicha convocatoria y celebración, remito para su conocimiento el Edicto de Convocatoria anexo al presente oficio, así mismo solicito su valiosa colaboración para que se ordenado a quien corresponda, la orientación a las personas que deseen asistir a la Audiencia Pública y conocer el Estudio de Impacto Ambiental, para que efectúen su registro, de conformidad con la información que puede ser consultada en el sitio web dispuesto en la página de la Corporación, en el vínculo relacionado a continuación, o en la Subdirección Jurídica de la Sede Centro de Cortolima, ubicada en la Avenida Ferrocarril Calle 44 Primer piso, en el municipio de Ibagué en el departamento del Tolima:

https://cortolima.gov.co/audiencia-publica-ambiental-expediente-l-13439

En caso de que usted desee participar en la Audiencia Pública Ambiental, podrá realizar su inscripción a través del formulario respectivo y como fecha máxima, hasta el día 05 de junio de 2024.

Cordialmente,

JUAN CARLOS GUZMÁN CORTÉS
Subdirector Jurídico

Elaboró: Daniela Valencia García – Profesional Universitario
Revisó: Henry Cifuentes Ocampo – Profesional Especializado.
Evaluación de Autorizaciones, Permisos, Licencias Ambientales y Concesiones S.J. - Exp.: L-13439
Anexo: Edicto de convocatoria.

1261

DANIELA VALENCIA GARCIA <daniela.valencia@cortolima.gov.co>

Participación en Celebración de Audiencia Pública Ambiental – Expediente L-13439.

CORREO OFICIAL <correo.oficial@cortolima.gov.co> 2 de mayo de 2024, 16:34
Para: contactenos fresno tolima <contactenos@fresno-tolima.gov.co>
Cc: Subdirección Jurídica <subdireccion.juridica@cortolima.gov.co>, DANIELA VALENCIA GARCIA <daniela.valencia@cortolima.gov.co>

Buen día, radicado de Salida electrónico **N° 7667**

Recordamos que este correo es utilizado exclusivamente para el ***ENVÍO*** de la información.

Para cualquier petición y/o información adicional por favor remitir al correo autorizado: ventanilla@cortolima.gov.co

Cordial saludo,

Ventanilla Electrónica de Salida

Proceso Servicio al Ciudadano
Avenida Ferrocarril con calle 44 Esquina

Ibagué-Tolima

CUESTA DE SATISFACCION :https://www.cortolima.gov.co/servicio-al-ciudadano/encuesta-de-satisfaccion-al-usuario

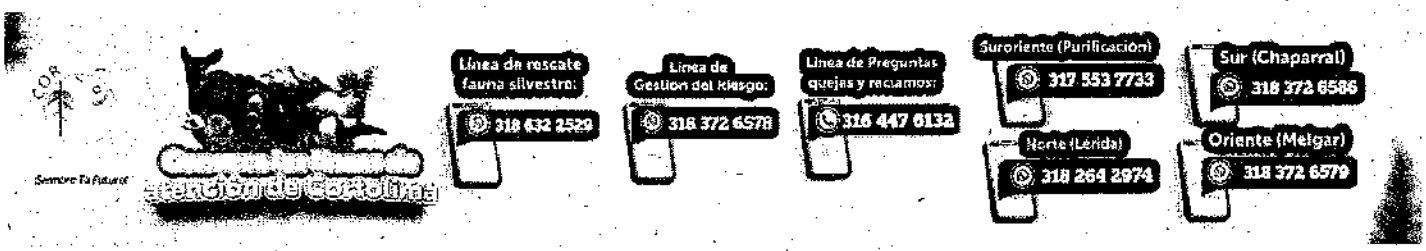

INSTRUCTIVO PARA TRAMITES AMBIENTALES EN LINEA: https://cortolima.gov.co/9/9-1/9-1-1-tramites-y-servicios/3644-tramites-en-linea

---------- Forwarded message ---------
De: **Subdirección Jurídica** <subdireccion.juridica@cortolima.gov.co>
Date: jue, 2 may 2024 a las 15:08
Subject: Fwd: Participación en Celebración de Audiencia Pública Ambiental – Expediente L-13439.
To: CORREO OFICIAL <correo.oficial@cortolima.gov.co>

---------- Forwarded message ---------
De: **DANIELA VALENCIA GARCIA** <daniela.valencia@cortolima.gov.co>
Date: jue, 2 may 2024 a las 15:00
Subject: Participación en Celebración de Audiencia Pública Ambiental – Expediente L-13439.
To: Subdirección Juridica <subdireccion.juridica@cortolima.gov.co>

Radicado de Salida No:	**7667**		
Correo Electrónico Destinatario:	contactenos@fresno-tolima.gov.co contactenos@fresno-tolima.gov.co		
Respuesta al Radicado No:	*Sede:*	Centro:	
		Correo electrónico:	
		PQR electrónico:	

		T. Norte:	
		T. Sur	
Fecha		T. Sur Oriente	
		T. Oriente	
		N/A	X
¿La respuesta es negativa?	SI __ NO __		
Referencia Adicional:	Participación en Celebración de Audiencia Pública Ambiental – Expediente L-13439.		
DATOS DE FUNCIONARIO QUIEN ELABORA RESPUESTA			
Correo electrónico:	daniela.valencia@cortolima.gov.co		
Nombre:	Daniela Valencia		

Evite imprimir este mensaje si no es estrictamente necesario. De esta manera se ahorra agua, energía y recursos forestales.

AVISO LEGAL: *Este mensaje de correo electrónico está dirigido para ser usado exclusivamente por su(s) destinatario(s); puede contener información confidencial y/o reservada la cual deberá ser protegida legalmente. Si usted no es el destinatario, por favor informe al remitente de cualquier distribución o reproducción del mismo, o de cualquiera de sus anexos y elimínelo inmediatamente. Cualquier actividad no autorizada podría tener consecuencias legales indicadas en la ley 1273 del 5 de Enero de 2009 y todas aquellas que apliquen. Las opiniones expresadas en este mensaje son responsabilidad exclusiva de quien las emite y no necesariamente reflejan la posición institucional de la Corporación Autónoma Regional del Tolima, tampoco comprometen la responsabilidad institucional por el uso que el destinatario haga de las mismas.*

Evite imprimir este mensaje si no es estrictamente necesario. De esta manera se ahorra agua, energía y recursos forestales.

AVISO LEGAL: *Este mensaje de correo electrónico está dirigido para ser usado exclusivamente por su(s) destinatario(s); puede contener información confidencial y/o reservada la cual deberá ser protegida legalmente. Si usted no es el destinatario, por favor informe al remitente de cualquier distribución o reproducción del mismo, o de cualquiera de sus anexos y elimínelo inmediatamente. Cualquier actividad no autorizada podría tener consecuencias legales indicadas en la ley 1273 del 5 de Enero de 2009 y todas aquellas que apliquen. Las opiniones expresadas en este mensaje son responsabilidad exclusiva de quien las emite y no necesariamente reflejan la posición institucional de la Corporación Autónoma Regional del Tolima, tampoco comprometen la responsabilidad institucional por el uso que el destinatario haga de las mismas.*

Evite imprimir este mensaje si no es estrictamente necesario. De esta manera se ahorra agua, energía y recursos forestales.

AVISO LEGAL: *Este mensaje de correo electrónico está dirigido para ser usado exclusivamente por su(s) destinatario(s); puede contener información confidencial y/o reservada la cual deberá ser protegida legalmente. Si usted no es el destinatario, por favor informe al remitente de cualquier distribución o reproducción del mismo, o de cualquiera de sus anexos y elimínelo inmediatamente. Cualquier actividad no autorizada podría tener consecuencias legales indicadas en la ley 1273 del 5 de Enero de 2009 y todas aquellas que apliquen. Las opiniones expresadas en este mensaje son responsabilidad exclusiva de quien las emite y no necesariamente reflejan la posición institucional de la Corporación Autónoma Regional del Tolima, tampoco comprometen la responsabilidad institucional por el uso que el destinatario haga de las mismas.*

2 adjuntos

FRESNO.pdf
72K

Edicto..pdf
279K

100.04.49.1

Ibagué,

Doctor
ALVARO AUGUSTO PRADA
Alcalde Municipal
Guamo, Tolima
gobierno@elguamo-tolima.gov.co
contactenos@elguamo-tolima.gov.co

Referencia: Audiencia Pública Ambiental – Expediente L-13439.

Respetado Alcalde:

De manera respetuosa me permito por el presente medio informarle, para su conocimiento y fines pertinentes, que en cumplimiento del Decreto 1076 de 2015 y la Resolución Cortolima No.1099 del 04 de abril de 2024, se ordenó la convocatoria y celebración de una Audiencia Pública Ambiental, dentro del trámite administrativo identificado a continuación:

EXPEDIENTE: L-13439
TRÁMITE: Evaluación de solicitud de modificación de la Licencia Ambiental, otorgada mediante la Resolución Cortolima No.0354 de 26 de marzo de 2004, modificada por la Resolución Cortolima No.0927 de 06 de mayo de 2014.
PROYECTO: PARQUE INDUSTRIAL DE RESIDUOS SOLIDOS LA MIEL IBAGUÉ – DISPOSICIÓN FINAL.
UBICACIÓN: Hacienda "La Miel" vereda "Buenos Aires" del municipio de Ibagué, departamento del Tolima.
MODIFICACIÓN SOLICITADA para ampliar la vida útil del sitio de disposición final mediante 2 nuevos vasos (vaso F y vaso G), y la inclusión de los permisos de: Permiso de Vertimiento de Aguas Residuales generadas al interior del relleno sanitario, a disponer en la Quebrada Guacarí. Autorización de Aprovechamiento Forestal Único de 8.938 individuos arbóreos y Permiso Individual de Recolección de Especies con fines no comerciales.
TITULAR: INTERASEO S.A.S. E.S.P. identificada con NIT.819.000.939-1.

Tal Audiencia Pública Ambiental, como se ha estipulado en el edicto de convocatoria difundido, será llevada a cabo el día 12 de junio de 2024 y una reunión informativa previa el día 16 de mayo de 2024, para las cuales se contará con un espacio presencial y la transmisión en vivo de las diligencias, en los siguientes medios:

Descripción del medio	Información de acceso
Espacio Presencial en el salón principal Lagos Club Comfatolima.	Ubicado en la Carrera 14 con Calle 153. Barrio "El Salado". Salón principal Lagos

	Club Comfatolima, Municipio de Ibagué, Departamento del Tolima.
Transmisión en vivo a través de la red social Facebook de CORTOLIMA.	https://www.facebook.com/cortolima.tol/
Enlace de la transmisión de Facebook en la página web de CORTOLIMA.	https://www.cortolima.gov.co/
Transmisión en vivo a través del canal de YouTube de INTERASEO S.A.S. E.S.P.	https://www.youtube.com/channel/UCrUsFyjVTUC2EdI7fe6WCrg
Transmisión en vivo a través de la red social Facebook de INTERASEO S.A.S. E.S.P.	https://www.facebook.com/GrupoInteraseo/

Para dicha convocatoria y celebración, remito para su conocimiento el Edicto de Convocatoria anexo al presente oficio, así mismo solicito su valiosa colaboración para que se ordenado a quien corresponda, la orientación a las personas que deseen asistir a la Audiencia Pública y conocer el Estudio de Impacto Ambiental, para que efectúen su registro, de conformidad con la información que puede ser consultada en el sitio web dispuesto en la página de la Corporación, en el vínculo relacionado a continuación, o en la Subdirección Jurídica de la Sede Centro de Cortolima, ubicada en la Avenida Ferrocarril Calle 44 Primer piso, en el municipio de Ibagué en el departamento del Tolima:

https://cortolima.gov.co/audiencia-publica-ambiental-expediente-l-13439

En caso de que usted desee participar en la Audiencia Pública Ambiental, podrá realizar su inscripción a través del formulario respectivo y como fecha máxima, hasta el día 05 de junio de 2024.

Cordialmente,

JUAN CARLOS GUZMÁN CORTÉS
Subdirector Jurídico

Elaboró: Daniela Valencia García – Profesional Universitario
Revisó: Henry Cifuentes Ocampo – Profesional Especializado.
Evaluación de Autorizaciones, Permisos, Licencias Ambientales y Concesiones S.J. - Exp.: L-13439
Anexo: Edicto de convocatoria.

DANIELA VALENCIA GARCIA <daniela.valencia@cortolima.gov.co> 1261

Participación en Celebración de Audiencia Pública Ambiental – Expediente L-13439.

CORREO OFICIAL <correo.oficial@cortolima.gov.co> 2 de mayo de 2024, 16:35
Para: contactenos@elguamo-tolima.gov.co, secretario gobierno elguamo-tolima <gobierno@elguamo-tolima.gov.co>
Cc: Subdirección Jurídica <subdireccion.juridica@cortolima.gov.co>, DANIELA VALENCIA GARCIA <daniela.valencia@cortolima.gov.co>

Buen día, radicado de Salida electrónico **N° 7668**

Recordamos que este correo es utilizado exclusivamente para el ***ENVÍO*** de la información.

Para cualquier petición y/o información adicional por favor remitir al correo autorizado: ventanilla@cortolima.gov.co

Cordial saludo,

Ventanilla Electrónica de Salida

Proceso Servicio al Ciudadano
Avenida Ferrocarril con calle 44 Esquina

Ibagué-Tolima

ENCUESTA DE SATISFACCION :https://www.cortolima.gov.co/servicio-al-ciudadano/encuesta-de-satisfaccion-al-usuario

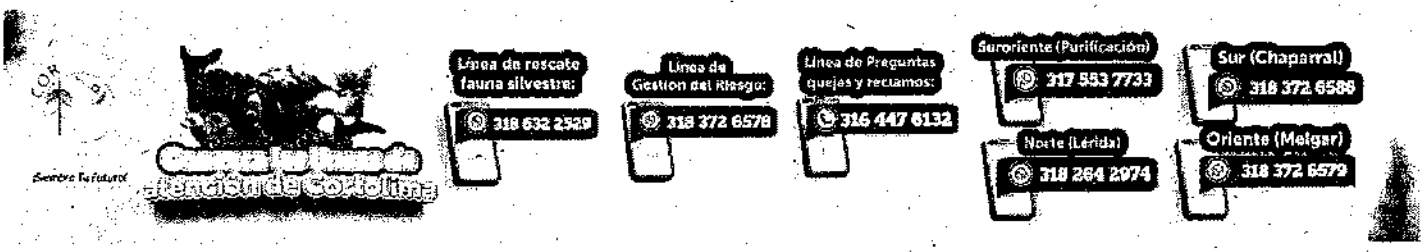

INSTRUCTIVO PARA TRAMITES AMBIENTALES EN LINEA: https://cortolima.gov.co/9/9-1/9-1-1-tramites-y-servicios/3644-tramites-en-linea

-------- Forwarded message ---------
De: **Subdirección Jurídica** <subdireccion.juridica@cortolima.gov.co>
Date: jue, 2 may 2024 a las 15:08
Subject: Fwd: Participación en Celebración de Audiencia Pública Ambiental – Expediente L-13439.
To: CORREO OFICIAL <correo.oficial@cortolima.gov.co>

---------- Forwarded message ---------
De: **DANIELA VALENCIA GARCIA** <daniela.valencia@cortolima.gov.co>
Date: jue, 2 may 2024 a las 15:01
Subject: Participación en Celebración de Audiencia Pública Ambiental – Expediente L-13439.
To: Subdirección Jurídica <subdireccion.juridica@cortolima.gov.co>

Radicado de Salida No:	**7668**		
Correo Electrónico Destinatario:	contactenos@elguamo-tolima.gov.co gobierno@elguamo-tolima.gov.co		
Respuesta al Radicado No:	*Sede:*	Centro:	
		Correo electrónico:	
		PQR electrónico:	
		T. Norte:	
		T. Sur	

Fecha		T. Sur Oriente	
		T. Oriente	
		N/A	X
¿La respuesta es negativa?	SI __ NO __		
Referencia Adicional:	Participación en Celebración de Audiencia Pública Ambiental – Expediente L-13439.		
DATOS DE FUNCIONARIO QUIEN ELABORA RESPUESTA			
Correo electrónico:	daniela.valencia@cortolima.gov.co		
Nombre:	Daniela Valencia		

Evite imprimir este mensaje si no es estrictamente necesario. De esta manera se ahorra agua, energía y recursos forestales.

AVISO LEGAL: *Este mensaje de correo electrónico está dirigido para ser usado exclusivamente por su(s) destinatario(s); puede contener información confidencial y/o reservada la cual deberá ser protegida legalmente. Si usted no es el destinatario, por favor informe al remitente de cualquier distribución o reproducción del mismo, o de cualquiera de sus anexos y elimínelo inmediatamente. Cualquier actividad no autorizada podría tener consecuencias legales indicadas en la ley 1273 del 5 de Enero de 2009 y todas aquellas que apliquen. Las opiniones expresadas en este mensaje son responsabilidad exclusiva de quien las emite y no necesariamente reflejan la posición institucional de la Corporación Autónoma Regional del Tolima, tampoco comprometen la responsabilidad institucional por el uso que el destinatario haga de las mismas.*

Evite imprimir este mensaje si no es estrictamente necesario. De esta manera se ahorra agua, energía y recursos forestales.

AVISO LEGAL: *Este mensaje de correo electrónico está dirigido para ser usado exclusivamente por su(s) destinatario(s); puede contener información confidencial y/o reservada la cual deberá ser protegida legalmente. Si usted no es el destinatario, por favor informe al remitente de cualquier distribución o reproducción del mismo, o de cualquiera de sus anexos y elimínelo inmediatamente. Cualquier actividad no autorizada podría tener consecuencias legales indicadas en la ley 1273 del 5 de Enero de 2009 y todas aquellas que apliquen. Las opiniones expresadas en este mensaje son responsabilidad exclusiva de quien las emite y no necesariamente reflejan la posición institucional de la Corporación Autónoma Regional del Tolima, tampoco comprometen la responsabilidad institucional por el uso que el destinatario haga de las mismas.*

Evite imprimir este mensaje si no es estrictamente necesario. De esta manera se ahorra agua, energía y recursos forestales.

AVISO LEGAL: *Este mensaje de correo electrónico está dirigido para ser usado exclusivamente por su(s) destinatario(s); puede contener información confidencial y/o reservada la cual deberá ser protegida legalmente. Si usted no es el destinatario, por favor informe al remitente de cualquier distribución o reproducción del mismo, o de cualquiera de sus anexos y elimínelo inmediatamente. Cualquier actividad no autorizada podría tener consecuencias legales indicadas en la ley 1273 del 5 de Enero de 2009 y todas aquellas que apliquen. Las opiniones expresadas en este mensaje son responsabilidad exclusiva de quien las emite y no necesariamente reflejan la posición institucional de la Corporación Autónoma Regional del Tolima, tampoco comprometen la responsabilidad institucional por el uso que el destinatario haga de las mismas.*

2 adjuntos

Edicto..pdf
279K

GUAMO.pdf
72K

100.04.49.1

Ibagué,

Doctora
GINA VANESSA SILVA BURITICA
Alcaldesa Municipal
Herveo, Tolima
alcaldia@herveo-tolima.gov.co

Referencia: Audiencia Pública Ambiental – Expediente L-13439.

Respetada Alcaldesa:

De manera respetuosa me permito por el presente medio informarle, para su conocimiento y fines pertinentes, que en cumplimiento del Decreto 1076 de 2015 y la Resolución Cortolima No.1099 del 04 de abril de 2024, se ordenó la convocatoria y celebración de una Audiencia Pública Ambiental, dentro del trámite administrativo identificado a continuación:

EXPEDIENTE: L-13439
TRÁMITE: Evaluación de solicitud de modificación de la Licencia Ambiental, otorgada mediante la Resolución Cortolima No.0354 de 26 de marzo de 2004, modificada por la Resolución Cortolima No.0927 de 06 de mayo de 2014.
PROYECTO: PARQUE INDUSTRIAL DE RESIDUOS SOLIDOS LA MIEL IBAGUÉ – DISPOSICIÓN FINAL.
UBICACIÓN: Hacienda "La Miel" vereda "Buenos Aires" del municipio de Ibagué, departamento del Tolima.
MODIFICACIÓN SOLICITADA para ampliar la vida útil del sitio de disposición final mediante 2 nuevos vasos (vaso F y vaso G), y la inclusión de los permisos de: Permiso de Vertimiento de Aguas Residuales generadas al interior del relleno sanitario, a disponer en la Quebrada Guacarí. Autorización de Aprovechamiento Forestal Único de 8.938 individuos arbóreos y Permiso Individual de Recolección de Especies con fines no comerciales.
TITULAR: INTERASEO S.A.S. E.S.P. identificada con NIT.819.000.939-1.

Tal Audiencia Pública Ambiental, como se ha estipulado en el edicto de convocatoria difundido, será llevada a cabo el día 12 de junio de 2024 y una reunión informativa previa el día 16 de mayo de 2024, para las cuales se contará con un espacio presencial y la transmisión en vivo de las diligencias, en los siguientes medios:

Descripción del medio	**Información de acceso**
Espacio Presencial en el salón principal Lagos Club Comfatolima.	Ubicado en la Carrera 14 con Calle 153. Barrio "El Salado". Salón principal Lagos

	Club Comfatolima, Municipio de Ibagué, Departamento del Tolima.
Transmisión en vivo a través de la red social Facebook de CORTOLIMA.	https://www.facebook.com/cortolima.tol/
Enlace de la transmisión de Facebook en la página web de CORTOLIMA.	https://www.cortolima.gov.co/
Transmisión en vivo a través del canal de YouTube de INTERASEO S.A.S. E.S.P.	https://www.youtube.com/channel/UCrUsFyjVTUC2Edl7fe6WCrg
Transmisión en vivo a través de la red social Facebook de INTERASEO S.A.S. E.S.P.	https://www.facebook.com/GrupoInteraseo/

Para dicha convocatoria y celebración, remito para su conocimiento el Edicto de Convocatoria anexo al presente oficio, así mismo solicito su valiosa colaboración para que se ordenado a quien corresponda, la orientación a las personas que deseen asistir a la Audiencia Pública y conocer el Estudio de Impacto Ambiental, para que efectúen su registro, de conformidad con la información que puede ser consultada en el sitio web dispuesto en la página de la Corporación, en el vínculo relacionado a continuación, o en la Subdirección Jurídica de la Sede Centro de Cortolima, ubicada en la Avenida Ferrocarril Calle 44 Primer piso, en el municipio de Ibagué en el departamento del Tolima:

https://cortolima.gov.co/audiencia-publica-ambiental-expediente-l-13439

En caso de que usted desee participar en la Audiencia Pública Ambiental, podrá realizar su inscripción a través del formulario respectivo y como fecha máxima, hasta el día 05 de junio de 2024.

Cordialmente,

JUAN CARLOS GUZMÁN CORTÉS
Subdirector Jurídico

Elaboró: Daniela Valencia García – Profesional Universitario
Revisó: Henry Cifuentes Ocampo – Profesional Especializado.
Evaluación de Autorizaciones, Permisos, Licencias Ambientales y Concesiones S.J. - Exp.: L-13439
Anexo: Edicto de convocatoria.

126

DANIELA VALENCIA GARCIA <daniela.valencia@cortolima.gov.co>

Participación en Celebración de Audiencia Pública Ambiental – Expediente L-13439.

CORREO OFICIAL <correo.oficial@cortolima.gov.co> 2 de mayo de 2024, 16:36
Para: "Alcaldia herveo-tolima.gov.co" <alcaldia@herveo-tolima.gov.co>
Cc: Subdirección Jurídica <subdireccion.juridica@cortolima.gov.co>, DANIELA VALENCIA GARCIA <daniela.valencia@cortolima.gov.co>

Buen día, radicado de Salida electrónico **N° 7669**

Recordamos que este correo es utilizado exclusivamente para el ***ENVÍO*** de la información.

Para cualquier petición y/o información adicional por favor remitir al correo autorizado: ventanilla@cortolima.gov.co

Cordial saludo,

Ventanilla Electrónica de Salida

Proceso Servicio al Ciudadano
Avenida Ferrocarril con calle 44 Esquina

Ibagué-Tolima

CUESTA DE SATISFACCION :https://www.cortolima.gov.co/servicio-al-ciudadano/encuesta-de-satisfaccion-al-usuario

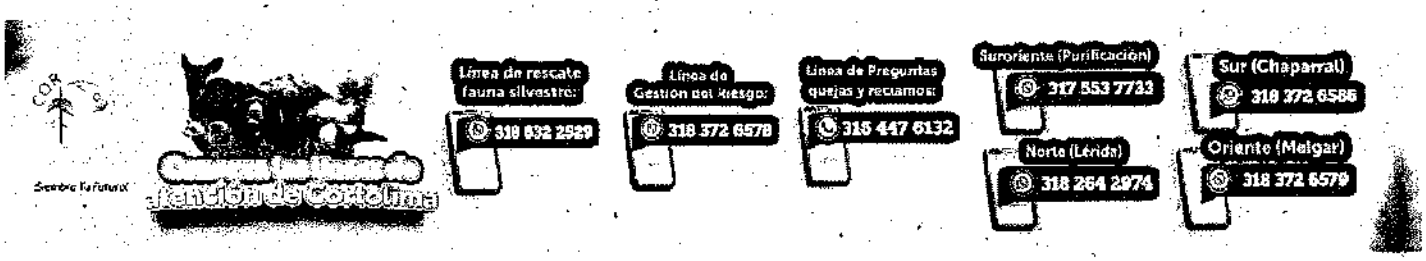

INSTRUCTIVO PARA TRAMITES AMBIENTALES EN LINEA: https://cortolima.gov.co/9/9-1/9-1-1-tramites-y-servicios/3644-tramites-en-linea

---------- Forwarded message ---------
De: **Subdirección Jurídica** <subdireccion.juridica@cortolima.gov.co>
Date: jue, 2 may 2024 a las 15:08
Subject: Fwd: Participación en Celebración de Audiencia Pública Ambiental – Expediente L-13439.
To: CORREO OFICIAL <correo.oficial@cortolima.gov.co>

---------- Forwarded message ---------
De: **DANIELA VALENCIA GARCIA** <daniela.valencia@cortolima.gov.co>
Date: jue, 2 may 2024 a las 15:03
Subject: Participación en Celebración de Audiencia Pública Ambiental – Expediente L-13439.
To: Subdirección Jurídica.<subdireccion.juridica@cortolima.gov.co>

Radicado de Salida No:	**7669**		
Correo Electrónico Destinatario:	alcaldia@herveo-tolima.gov.co alcaldia@herveo-tolima.gov.co		
Respuesta al Radicado No:	*Sede:*	Centro:	
		Correo electrónico:	
		PQR electrónico:	

		T. Norte:	
		T. Sur	
Fecha		T. Sur Oriente	
		T. Oriente	
		N/A	X
¿La respuesta es negativa?	SI __ NO __		
Referencia Adicional:	Participación en Celebración de Audiencia Pública Ambiental – Expediente L-13439.		
DATOS DE FUNCIONARIO QUIEN ELABORA RESPUESTA			
Correo electrónico:	daniela.valencia@cortolima.gov.co		
Nombre:	Daniela Valencia		

Evite imprimir este mensaje si no es estrictamente necesario. De esta manera se ahorra agua, energía y recursos forestales.

AVISO LEGAL: *Este mensaje de correo electrónico está dirigido para ser usado exclusivamente por su(s) destinatario(s); puede contener información confidencial y/o reservada la cual deberá ser protegida legalmente. Si usted no es el destinatario, por favor informe al remitente de cualquier distribución o reproducción del mismo, o de cualquiera de sus anexos y elimínelo inmediatamente. Cualquier actividad no autorizada podría tener consecuencias legales indicadas en la ley 1273 del 5 de Enero de 2009 y todas aquellas que apliquen. Las opiniones expresadas en este mensaje son responsabilidad exclusiva de quien las emite y no necesariamente reflejan la posición institucional de la Corporación Autónoma Regional del Tolima, tampoco comprometen la responsabilidad institucional por el uso que el destinatario haga de las mismas.*

Evite imprimir este mensaje si no es estrictamente necesario. De esta manera se ahorra agua, energía y recursos forestales.

AVISO LEGAL: *Este mensaje de correo electrónico está dirigido para ser usado exclusivamente por su(s) destinatario(s); puede contener información confidencial y/o reservada la cual deberá ser protegida legalmente. Si usted no es el destinatario, por favor informe al remitente de cualquier distribución o reproducción del mismo, o de cualquiera de sus anexos y elimínelo inmediatamente. Cualquier actividad no autorizada podría tener consecuencias legales indicadas en la ley 1273 del 5 de Enero de 2009 y todas aquellas que apliquen. Las opiniones expresadas en este mensaje son responsabilidad exclusiva de quien las emite y no necesariamente reflejan la posición institucional de la Corporación Autónoma Regional del Tolima, tampoco comprometen la responsabilidad institucional por el uso que el destinatario haga de las mismas.*

Evite imprimir este mensaje si no es estrictamente necesario. De esta manera se ahorra agua, energía y recursos forestales.

AVISO LEGAL: *Este mensaje de correo electrónico está dirigido para ser usado exclusivamente por su(s) destinatario(s); puede contener información confidencial y/o reservada la cual deberá ser protegida legalmente. Si usted no es el destinatario, por favor informe al remitente de cualquier distribución o reproducción del mismo, o de cualquiera de sus anexos y elimínelo inmediatamente. Cualquier actividad no autorizada podría tener consecuencias legales indicadas en la ley 1273 del 5 de Enero de 2009 y todas aquellas que apliquen. Las opiniones expresadas en este mensaje son responsabilidad exclusiva de quien las emite y no necesariamente reflejan la posición institucional de la Corporación Autónoma Regional del Tolima, tampoco comprometen la responsabilidad institucional por el uso que el destinatario haga de las mismas.*

2 adjuntos

Edicto..pdf
279K

HERVEO.pdf
72K

Corporación Autónoma Regional del Tolima

126

100.04.49.1

Ibagué,

Doctor
JUAN ENRIQUE RONDÒN GARCIA
Alcalde Municipal
Honda, Tolima
notificacionjudicial@honda-tolima.gov.co

Referencia: Audiencia Pública Ambiental – Expediente L-13439.

Respetado Alcalde:

De manera respetuosa me permito por el presente medio informarle, para su conocimiento y fines pertinentes, que en cumplimiento del Decreto 1076 de 2015 y la Resolución Cortolima No.1099 del 04 de abril de 2024, se ordenó la convocatoria y celebración de una Audiencia Pública Ambiental, dentro del trámite administrativo identificado a continuación:

EXPEDIENTE: L-13439
TRÁMITE: Evaluación de solicitud de modificación de la Licencia Ambiental, otorgada mediante la Resolución Cortolima No.0354 de 26 de marzo de 2004, modificada por la Resolución Cortolima No.0927 de 06 de mayo de 2014.
PROYECTO: PARQUE INDUSTRIAL DE RESIDUOS SOLIDOS LA MIEL IBAGUÉ – DISPOSICIÓN FINAL.
UBICACIÓN: Hacienda "La Miel" vereda "Buenos Aires" del municipio de Ibagué, departamento del Tolima.
MODIFICACIÓN SOLICITADA para ampliar la vida útil del sitio de disposición final mediante 2 nuevos vasos (vaso F y vaso G), y la inclusión de los permisos de: Permiso de Vertimiento de Aguas Residuales generadas al interior del relleno sanitario, a disponer en la Quebrada Guacarí. Autorización de Aprovechamiento Forestal Único de 8.938 individuos arbóreos y Permiso Individual de Recolección de Especies con fines no comerciales.
TITULAR: INTERASEO S.A.S. E.S.P. identificada con NIT.819.000.939-1.

Tal Audiencia Pública Ambiental, como se ha estipulado en el edicto de convocatoria difundido, será llevada a cabo el día 12 de junio de 2024 y una reunión informativa previa el día 16 de mayo de 2024, para las cuales se contará con un espacio presencial y la transmisión en vivo de las diligencias, en los siguientes medios:

Descripción del medio	**Información de acceso**
Espacio Presencial en el salón principal Lagos Club Comfatolima.	Ubicado en la Carrera 14 con Calle 153. Barrio "El Salado". Salón principal Lagos

	Club Comfatolima, Municipio de Ibagué, Departamento del Tolima.
Transmisión en vivo a través de la red social Facebook de CORTOLIMA.	https://www.facebook.com/cortolima.tol/
Enlace de la transmisión de Facebook en la página web de CORTOLIMA.	https://www.cortolima.gov.co/
Transmisión en vivo a través del canal de YouTube de INTERASEO S.A.S. E.S.P.	https://www.youtube.com/channel/UCrUsFyjVTUC2EdI7fe6WCrg
Transmisión en vivo a través de la red social Facebook de INTERASEO S.A.S. E.S.P.	https://www.facebook.com/GrupoInteraseo/

Para dicha convocatoria y celebración, remito para su conocimiento el Edicto de Convocatoria anexo al presente oficio, así mismo solicito su valiosa colaboración para que se ordenado a quien corresponda, la orientación a las personas que deseen asistir a la Audiencia Pública y conocer el Estudio de Impacto Ambiental, para que efectúen su registro, de conformidad con la información que puede ser consultada en el sitio web dispuesto en la página de la Corporación, en el vínculo relacionado a continuación, o en la Subdirección Jurídica de la Sede Centro de Cortolima, ubicada en la Avenida Ferrocarril Calle 44 Primer piso, en el municipio de Ibagué en el departamento del Tolima:

https://cortolima.gov.co/audiencia-publica-ambiental-expediente-l-13439

En caso de que usted desee participar en la Audiencia Pública Ambiental, podrá realizar su inscripción a través del formulario respectivo y como fecha máxima, hasta el día 05 de junio de 2024..

Cordialmente,

JUAN CARLOS GUZMÁN CORTÉS
Subdirector Jurídico

Elaboró: Daniela Valencia Garcia – Profesional Universitario
Revisó: Henry Cifuentes Ocampo – Profesional Especializado.
Evaluación de Autorizaciones, Permisos, Licencias Ambientales y Concesiones S.J. - Exp.: L-13439
Anexo: Edicto de convocatoria.

1267

DANIELA VALENCIA GARCIA <daniela.valencia@cortolima.gov.co>

Participación en Celebración de Audiencia Pública Ambiental – Expediente L-13439.

CORREO OFICIAL <correo.oficial@cortolima.gov.co> 2 de mayo de 2024, 16:36
Para: contactenos@honda-tolima.gov.co, notificacionjudicial@honda-tolima.gov.co
Cc: Subdirección Jurídica <subdireccion.juridica@cortolima.gov.co>, DANIELA VALENCIA GARCIA <daniela.valencia@cortolima.gov.co>

Buen día, radicado de Salida electrónico **N° 7670**

Recordamos que este correo es utilizado exclusivamente para el ***ENVÍO*** de la información.

Para cualquier petición y/o información adicional por favor remitir al correo autorizado: ventanilla@cortolima.gov.co

Cordial saludo,

Ventanilla Electrónica de Salida

Proceso Servicio al Ciudadano
Avenida Ferrocarril con calle 44 Esquina

Ibagué-Tolima

ENCUESTA DE SATISFACCION :https://www.cortolima.gov.co/servicio-al-ciudadano/encuesta-de-satisfaccion-al-usuario

INSTRUCTIVO PARA TRAMITES AMBIENTALES EN LINEA: https://cortolima.gov.co/9/9-1/9-1-1-tramites-y-servicios/3644-tramites-en-linea

--------- Forwarded message ---------
De: **Subdirección Jurídica** <subdireccion.juridica@cortolima.gov.co>
Date: jue, 2 may 2024 a las 15:08
Subject: Fwd: Participación en Celebración de Audiencia Pública Ambiental – Expediente L-13439.
To: CORREO OFICIAL <correo.oficial@cortolima.gov.co>

---- Forwarded message ---------
DANIELA VALENCIA GARCIA <daniela.valencia@cortolima.gov.co>
Date: jue, 2 may 2024 a las 15:04
Subject: Participación en Celebración de Audiencia Pública Ambiental – Expediente L-13439.
To: Subdirección Jurídica <subdireccion.juridica@cortolima.gov.co>

Radicado de Salida No:	**7670**		
Correo Electrónico Destinatario:	contactenos@honda-tolima.gov.co notificacionjudicial@honda-tolima.gov.co		
Respuesta al Radicado No:	*Sede:*	Centro:	
		Correo electrónico:	
		PQR electrónico:	

		T. Norte:	
		T. Sur	
Fecha		T. Sur Oriente	
		T. Oriente	
		N/A	X
¿La respuesta es negativa?	SI __ NO __		
Referencia Adicional:	Participación en Celebración de Audiencia Pública Ambiental – Expediente L-13439.		
DATOS DE FUNCIONARIO QUIEN ELABORA RESPUESTA			
Correo electrónico:	daniela.valencia@cortolima.gov.co		
Nombre:	Daniela Valencia		

Evite imprimir este mensaje si no es estrictamente necesario. De esta manera se ahorra agua, energía y recursos forestales.

AVISO LEGAL: *Este mensaje de correo electrónico está dirigido para ser usado exclusivamente por su(s) destinatario(s); puede contener información confidencial y/o reservada la cual deberá ser protegida legalmente. Si usted no es el destinatario, por favor informe al remitente de cualquier distribución o reproducción del mismo, o de cualquiera de sus anexos y elimínelo inmediatamente. Cualquier actividad no autorizada podría tener consecuencias legales indicadas en la ley 1273 del 5 de Enero de 2009 y todas aquellas que apliquen. Las opiniones expresadas en este mensaje son responsabilidad exclusiva de quien las emite y no necesariamente reflejan la posición institucional de la Corporación Autónoma Regional del Tolima, tampoco comprometen la responsabilidad institucional por el uso que el destinatario haga de las mismas.*

Evite imprimir este mensaje si no es estrictamente necesario. De esta manera se ahorra agua, energía y recursos forestales.

AVISO LEGAL: *Este mensaje de correo electrónico está dirigido para ser usado exclusivamente por su(s) destinatario(s); puede contener información confidencial y/o reservada la cual deberá ser protegida legalmente. Si usted no es el destinatario, por favor informe al remitente de cualquier distribución o reproducción del mismo, o de cualquiera de sus anexos y elimínelo inmediatamente. Cualquier actividad no autorizada podría tener consecuencias legales indicadas en la ley 1273 del 5 de Enero de 2009 y todas aquellas que apliquen. Las opiniones expresadas en este mensaje son responsabilidad exclusiva de quien las emite y no necesariamente reflejan la posición institucional de la Corporación Autónoma Regional del Tolima, tampoco comprometen la responsabilidad institucional por el uso que el destinatario haga de las mismas.*

Evite imprimir este mensaje si no es estrictamente necesario. De esta manera se ahorra agua, energía y recursos forestales.

AVISO LEGAL: *Este mensaje de correo electrónico está dirigido para ser usado exclusivamente por su(s) destinatario(s); puede contener información confidencial y/o reservada la cual deberá ser protegida legalmente. Si usted no es el destinatario, por favor informe al remitente de cualquier distribución o reproducción del mismo, o de cualquiera de sus anexos y elimínelo inmediatamente. Cualquier actividad no autorizada podría tener consecuencias legales indicadas en la ley 1273 del 5 de Enero de 2009 y todas aquellas que apliquen. Las opiniones expresadas en este mensaje son responsabilidad exclusiva de quien las emite y no necesariamente reflejan la posición institucional de la Corporación Autónoma Regional del Tolima, tampoco comprometen la responsabilidad institucional por el uso que el destinatario haga de las mismas.*

2 adjuntos

HONDA.pdf
73K

Edicto..pdf
279K

Corporación Autónoma Regional del Tolima

100.04.49.1

Ibagué,

Doctor
HUGO NELSON JIMENEZ QUINCHE
Alcalde Municipal
Icononzo, Tolima
alcaldia@icononzo-tolima.gov.co
contactoccc@icononzo-tolima.gov.co

Referencia: Audiencia Pública Ambiental – Expediente L-13439.

Respetado Alcalde:

De manera respetuosa me permito por el presente medio informarle, para su conocimiento y fines pertinentes, que en cumplimiento del Decreto 1076 de 2015 y la Resolución Cortolima No.1099 del 04 de abril de 2024, se ordenó la convocatoria y celebración de una Audiencia Pública Ambiental, dentro del trámite administrativo identificado a continuación:

EXPEDIENTE: L-13439
TRÁMITE: Evaluación de solicitud de modificación de la Licencia Ambiental, otorgada mediante la Resolución Cortolima No.0354 de 26 de marzo de 2004, modificada por la Resolución Cortolima No.0927 de 06 de mayo de 2014.
PROYECTO: PARQUE INDUSTRIAL DE RESIDUOS SOLIDOS LA MIEL IBAGUÉ – DISPOSICIÓN FINAL.
UBICACIÓN: Hacienda "La Miel" vereda "Buenos Aires" del municipio de Ibagué, departamento del Tolima.
MODIFICACIÓN SOLICITADA para ampliar la vida útil del sitio de disposición final mediante 2 nuevos vasos (vaso F y vaso G), y la inclusión de los permisos de: Permiso de Vertimiento de Aguas Residuales generadas al interior del relleno sanitario, a disponer en la Quebrada Guacarí. Autorización de Aprovechamiento Forestal Único de 8.938 individuos arbóreos y Permiso Individual de Recolección de Especies con fines no comerciales.
TITULAR: INTERASEO S.A.S. E.S.P. identificada con NIT.819.000.939-1.

Tal Audiencia Pública Ambiental, como se ha estipulado en el edicto de convocatoria difundido, será llevada a cabo el día 12 de junio de 2024 y una reunión informativa previa el día 16 de mayo de 2024, para las cuales se contará con un espacio presencial y la transmisión en vivo de las diligencias, en los siguientes medios:

Descripción del medio	**Información de acceso**
Espacio Presencial en el salón principal Lagos Club Comfatolima.	Ubicado en la Carrera 14 con Calle 153. Barrio "El Salado". Salón principal Lagos Club Comfatolima, Municipio de Ibagué, Departamento del Tolima.

Transmisión en vivo a través de la red social Facebook de CORTOLIMA.	https://www.facebook.com/cortolima.tol/
Enlace de la transmisión de Facebook en la página web de CORTOLIMA.	https://www.cortolima.gov.co/
Transmisión en vivo a través del canal de YouTube de INTERASEO S.A.S. E.S.P.	https://www.youtube.com/channel/UCrUsFyjVTUC2EdI7fe6WCrg
Transmisión en vivo a través de la red social Facebook de INTERASEO S.A.S. E.S.P.	https://www.facebook.com/GrupoInteraseo/

Para dicha convocatoria y celebración, remito para su conocimiento el Edicto de Convocatoria anexo al presente oficio, así mismo solicito su valiosa colaboración para que se ordenado a quien corresponda, la orientación a las personas que deseen asistir a la Audiencia Pública y conocer el Estudio de Impacto Ambiental, para que efectúen su registro, de conformidad con la información que puede ser consultada en el sitio web dispuesto en la página de la Corporación, en el vínculo relacionado a continuación, o en la Subdirección Jurídica de la Sede Centro de Cortolima, ubicada en la Avenida Ferrocarril Calle 44 Primer piso, en el municipio de Ibagué en el departamento del Tolima:

https://cortolima.gov.co/audiencia-publica-ambiental-expediente-l-13439

En caso de que usted desee participar en la Audiencia Pública Ambiental, podrá realizar su inscripción a través del formulario respectivo y como fecha máxima, hasta el día 05 de junio de 2024.

Cordialmente,

JUAN CARLOS GUZMÁN CORTÉS
Subdirector Jurídico

Elaboró: Daniela Valencia García – Profesional Universitario
Revisó: Henry Cifuentes Ocampo – Profesional Especializado.
Evaluación de Autorizaciones, Permisos, Licencias Ambientales y Concesiones S.J. - Exp.: L-13439
Anexo: Edicto de convocatoria.

DANIELA VALENCIA GARCIA <daniela.valencia@cortolima.gov.co>

1251

Participación en Celebración de Audiencia Pública Ambiental – Expediente L-13439.

CORREO OFICIAL <correo.oficial@cortolima.gov.co> 2 de mayo de 2024, 16:42
Para: "Alcaldia icononzo-tolima.gov.co" <alcaldia@icononzo-tolima.gov.co>, contactocce@icononzo-tolima.gov.co
Cc: Subdirección Jurídica <subdireccion.juridica@cortolima.gov.co>, DANIELA VALENCIA GARCIA <daniela.valencia@cortolima.gov.co>

Buen día, radicado de Salida electrónico **N° 7675**

Recordamos que este correo es utilizado exclusivamente para el ***ENVÍO*** de la información.

Para cualquier petición y/o información adicional por favor remitir al correo autorizado: ventanilla@cortolima.gov.co

Cordial saludo,

Ventanilla Electrónica de Salida

Proceso Servicio al Ciudadano
Avenida Ferrocarril con calle 44 Esquina

Ibagué-Tolima

ENCUESTA DE SATISFACCION :https://www.cortolima.gov.co/servicio-al-ciudadano/encuesta-de-satisfaccion-al-usuario

INSTRUCTIVO PARA TRAMITES AMBIENTALES EN LINEA: https://cortolima.gov.co/9/9-1/9-1-1-tramites-y-servicios/3644-tramites-en-linea

---------- Forwarded message ---------
De: **Subdirección Jurídica** <subdireccion.juridica@cortolima.gov.co>
Date: jue, 2 may 2024 a las 15:40
Subject: Fwd: Participación en Celebración de Audiencia Pública Ambiental – Expediente L-13439.
To: CORREO OFICIAL <correo.oficial@cortolima.gov.co>

---------- Forwarded message ---------
De: **DANIELA VALENCIA GARCIA** <daniela.valencia@cortolima.gov.co>
Date: jue, 2 may 2024 a las 15:22
Subject: Participación en Celebración de Audiencia Pública Ambiental – Expediente L-13439.
To: Subdirección Jurídica <subdireccion.juridica@cortolima.gov.co>

Radicado de Salida No:	**7675**		
Correo Electrónico Destinatario:	alcaldia@icononzo-tolima.gov.co contactocce@icononzo-tolima.gov.co		
Respuesta al Radicado No:	*Sede:*	Centro:	
		Correo electrónico:	
		PQR electrónico:	
		T. Norte:	
		T. Sur	

Fecha		T. Sur Oriente	
		T. Oriente	
		N/A	X
¿La respuesta es negativa?	SI __ NO __		
Referencia Adicional:	Participación en Celebración de Audiencia Pública Ambiental – Expediente L-13439.		
DATOS DE FUNCIONARIO QUIEN ELABORA RESPUESTA			
Correo electrónico:	daniela.valencia@cortolima.gov.co		
Nombre:	Daniela Valencia		

Evite imprimir este mensaje si no es estrictamente necesario. De esta manera se ahorra agua, energía y recursos forestales.

AVISO LEGAL: *Este mensaje de correo electrónico está dirigido para ser usado exclusivamente por su(s) destinatario(s); puede contener información confidencial y/o reservada la cual deberá ser protegida legalmente. Si usted no es el destinatario, por favor informe al remitente de cualquier distribución o reproducción del mismo, o de cualquiera de sus anexos y elimínelo inmediatamente. Cualquier actividad no autorizada podría tener consecuencias legales indicadas en la ley 1273 del 5 de Enero de 2009 y todas aquellas que apliquen. Las opiniones expresadas en este mensaje son responsabilidad exclusiva de quien las emite y no necesariamente reflejan la posición institucional de la Corporación Autónoma Regional del Tolima, tampoco comprometen la responsabilidad institucional por el uso que el destinatario haga de las mismas.*

Evite imprimir este mensaje si no es estrictamente necesario. De esta manera se ahorra agua, energía y recursos forestales.

AVISO LEGAL: *Este mensaje de correo electrónico está dirigido para ser usado exclusivamente por su(s) destinatario(s); puede contener información confidencial y/o reservada la cual deberá ser protegida legalmente. Si usted no es el destinatario, por favor informe al remitente de cualquier distribución o reproducción del mismo, o de cualquiera de sus anexos y elimínelo inmediatamente. Cualquier actividad no autorizada podría tener consecuencias legales indicadas en la ley 1273 del 5 de Enero de 2009 y todas aquellas que apliquen. Las opiniones expresadas en este mensaje son responsabilidad exclusiva de quien las emite y no necesariamente reflejan la posición institucional de la Corporación Autónoma Regional del Tolima, tampoco comprometen la responsabilidad institucional por el uso que el destinatario haga de las mismas.*

Evite imprimir este mensaje si no es estrictamente necesario. De esta manera se ahorra agua, energía y recursos forestales.

AVISO LEGAL: *Este mensaje de correo electrónico está dirigido para ser usado exclusivamente por su(s) destinatario(s); puede contener información confidencial y/o reservada la cual deberá ser protegida legalmente. Si usted no es el destinatario, por favor informe al remitente de cualquier distribución o reproducción del mismo, o de cualquiera de sus anexos y elimínelo inmediatamente. Cualquier actividad no autorizada podría tener consecuencias legales indicadas en la ley 1273 del 5 de Enero de 2009 y todas aquellas que apliquen. Las opiniones expresadas en este mensaje son responsabilidad exclusiva de quien las emite y no necesariamente reflejan la posición institucional de la Corporación Autónoma Regional del Tolima, tampoco comprometen la responsabilidad institucional por el uso que el destinatario haga de las mismas.*

2 adjuntos

ICONONZO.pdf
72K

Edicto..pdf
279K

Corporación Autónoma Regional del Tolima

126

100.04.49.1

Ibagué,

Doctor
LUIS CARLOS AMEZQUITA
Alcalde Municipal
Lérida, Tolima
notificacionjudicial@lerida-tolima.gov.co
perleridatolima@outlook.es

Referencia: Audiencia Pública Ambiental – Expediente L-13439.

Respetado Alcalde:

De manera respetuosa me permito por el presente medio informarle, para su conocimiento y fines pertinentes, que en cumplimiento del Decreto 1076 de 2015 y la Resolución Cortolima No.1099 del 04 de abril de 2024, se ordenó la convocatoria y celebración de una Audiencia Pública Ambiental, dentro del trámite administrativo identificado a continuación:

EXPEDIENTE: L-13439
TRÁMITE: Evaluación de solicitud de modificación de la Licencia Ambiental, otorgada mediante la Resolución Cortolima No.0354 de 26 de marzo de 2004, modificada por la Resolución Cortolima No.0927 de 06 de mayo de 2014.
PROYECTO: PARQUE INDUSTRIAL DE RESIDUOS SOLIDOS LA MIEL IBAGUÉ – DISPOSICIÓN FINAL.
UBICACIÓN: Hacienda "La Miel" vereda "Buenos Aires" del municipio de Ibagué, departamento del Tolima.
MODIFICACIÓN SOLICITADA para ampliar la vida útil del sitio de disposición final mediante 2 nuevos vasos (vaso F y vaso G), y la inclusión de los permisos de: Permiso de Vertimiento de Aguas Residuales generadas al interior del relleno sanitario, a disponer en la Quebrada Guacarí. Autorización de Aprovechamiento Forestal Único de 8.938 individuos arbóreos y Permiso Individual de Recolección de Especies con fines no comerciales.
TITULAR: INTERASEO S.A.S. E.S.P. identificada con NIT.819.000.939-1.

Tal Audiencia Pública Ambiental, como se ha estipulado en el edicto de convocatoria difundido, será llevada a cabo el día 12 de junio de 2024 y una reunión informativa previa el día 16 de mayo de 2024, para las cuales se contará con un espacio presencial y la transmisión en vivo de las diligencias, en los siguientes medios:

Descripción del medio	**Información de acceso**
Espacio Presencial en el salón principal Lagos Club Comfatolima.	Ubicado en la Carrera 14 con Calle 153. Barrio "El Salado". Salón principal Lagos

	Club Comfatolima, Municipio de Ibagué, Departamento del Tolima.
Transmisión en vivo a través de la red social Facebook de CORTOLIMA.	https://www.facebook.com/cortolima.tol/
Enlace de la transmisión de Facebook en la página web de CORTOLIMA.	https://www.cortolima.gov.co/
Transmisión en vivo a través del canal de YouTube de INTERASEO S.A.S. E.S.P.	https://www.youtube.com/channel/UCrUsFyjVTUC2EdI7fe6WCrg
Transmisión en vivo a través de la red social Facebook de INTERASEO S.A.S. E.S.P.	https://www.facebook.com/GrupoInteraseo/

Para dicha convocatoria y celebración, remito para su conocimiento el Edicto de Convocatoria anexo al presente oficio, así mismo solicito su valiosa colaboración para que se ordenado a quien corresponda, la orientación a las personas que deseen asistir a la Audiencia Pública y conocer el Estudio de Impacto Ambiental, para que efectúen su registro, de conformidad con la información que puede ser consultada en el sitio web dispuesto en la página de la Corporación, en el vínculo relacionado a continuación, o en la Subdirección Jurídica de la Sede Centro de Cortolima, ubicada en la Avenida Ferrocarril Calle 44 Primer piso, en el municipio de Ibagué en el departamento del Tolima:

https://cortolima.gov.co/audiencia-publica-ambiental-expediente-l-13439

En caso de que usted desee participar en la Audiencia Pública Ambiental, podrá realizar su inscripción a través del formulario respectivo y como fecha máxima, hasta el día 05 de junio de 2024.

Cordialmente,

JUAN CARLOS GUZMÁN CORTÉS
Subdirector Jurídico

Elaboró: Daniela Valencia García – Profesional Universitario
Revisó: Henry Cifuentes Ocampo – Profesional Especializado.
Evaluación de Autorizaciones, Permisos, Licencias Ambientales y Concesiones S.J. - Exp.: L-13439
Anexo: Edicto de convocatoria.

1262

DANIELA VALENCIA GARCIA <daniela.valencia@cortolima.gov.co>

Participación en Celebración de Audiencia Pública Ambiental – Expediente L-13439.

CORREO OFICIAL <correo.oficial@cortolima.gov.co> 2 de mayo de 2024, 16:44
Para: alcaldia@lerida-tolima.gov.co, notificacionjudicial@lerida-tolima.gov.co
Cc: Subdirección Jurídica <subdireccion.juridica@cortolima.gov.co>, DANIELA VALENCIA GARCIA <daniela.valencia@cortolima.gov.co>

Buen día, radicado de Salida electrónico **N° 7676**

Recordamos que este correo es utilizado exclusivamente para el ***ENVÍO*** de la información.

Para cualquier petición y/o información adicional por favor remitir al correo autorizado: ventanilla@cortolima.gov.co

Cordial saludo,

Ventanilla Electrónica de Salida

Proceso Servicio al Ciudadano
Avenida Ferrocarril con calle 44 Esquina

Ibagué-Tolima

ENCUESTA DE SATISFACCION :https://www.cortolima.gov.co/servicio-al-ciudadano/encuesta-de-satisfaccion-al-usuario

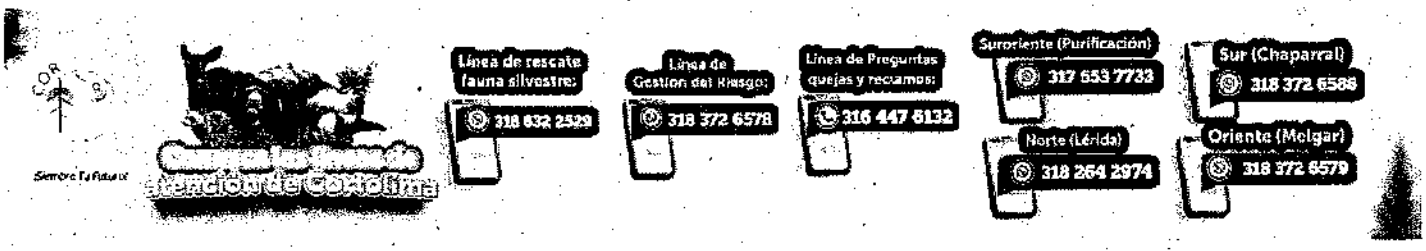

INSTRUCTIVO PARA TRAMITES AMBIENTALES EN LINEA: https://cortolima.gov.co/9/9-1/9-1-1-tramites-y-servicios/3644-tramites-en-linea

--------- Forwarded message ---------
De: **Subdirección Jurídica** <subdireccion.juridica@cortolima.gov.co>
Date: jue, 2 may 2024 a las 15:40
Subject: Fwd: Participación en Celebración de Audiencia Pública Ambiental – Expediente L-13439.
To: CORREO OFICIAL <correo.oficial@cortolima.gov.co>

---------- Forwarded message ---------
De: **DANIELA VALENCIA GARCIA** <daniela.valencia@cortolima.gov.co>
Date: jue, 2 may 2024 a las 15:23
Subject: Participación en Celebración de Audiencia Pública Ambiental – Expediente L-13439.
To: Subdirección Jurídica <subdireccion.juridica@cortolima.gov.co>

Radicado de Salida No:	**7676**		
Correo Electrónico Destinatario:	alcaldia@lerida-tolima.gov.co notificacionjudicial@lerida-tolima.gov.co		
Respuesta al Radicado No:	*Sede:*	Centro:	
		Correo electrónico:	
		PQR electrónico:	
		T. Norte:	
		T. Sur	

Fecha		T. Sur Oriente	
		T. Oriente	
		N/A	X
¿La respuesta es negativa?	SI __ NO __		
Referencia Adicional:	Participación en Celebración de Audiencia Pública Ambiental – Expediente L-13439..		
DATOS DE FUNCIONARIO QUIEN ELABORA RESPUESTA			
Correo electrónico:	daniela.valencia@cortolima.gov.co		
Nombre:	Daniela Valencia		

Evite imprimir este mensaje si no es estrictamente necesario. De esta manera se ahorra agua, energía y recursos forestales.

AVISO LEGAL: *Este mensaje de correo electrónico está dirigido para ser usado exclusivamente por su(s) destinatario(s); puede contener información confidencial y/o reservada la cual deberá ser protegida legalmente. Si usted no es el destinatario, por favor informe al remitente de cualquier distribución o reproducción del mismo, o de cualquiera de sus anexos y elimínelo inmediatamente. Cualquier actividad no autorizada podría tener consecuencias legales indicadas en la ley 1273 del 5 de Enero de 2009 y todas aquellas que apliquen. Las opiniones expresadas en este mensaje son responsabilidad exclusiva de quien las emite y no necesariamente reflejan la posición institucional de la Corporación Autónoma Regional del Tolima, tampoco comprometen la responsabilidad institucional por el uso que el destinatario haga de las mismas.*

Evite imprimir este mensaje si no es estrictamente necesario. De esta manera se ahorra agua, energía y recursos forestales.

AVISO LEGAL: *Este mensaje de correo electrónico está dirigido para ser usado exclusivamente por su(s) destinatario(s); puede contener información confidencial y/o reservada la cual deberá ser protegida legalmente. Si usted no es el destinatario, por favor informe al remitente de cualquier distribución o reproducción del mismo, o de cualquiera de sus anexos y elimínelo inmediatamente. Cualquier actividad no autorizada podría tener consecuencias legales indicadas en la ley 1273 del 5 de Enero de 2009 y todas aquellas que apliquen. Las opiniones expresadas en este mensaje son responsabilidad exclusiva de quien las emite y no necesariamente reflejan la posición institucional de la Corporación Autónoma Regional del Tolima, tampoco comprometen la responsabilidad institucional por el uso que el destinatario haga de las mismas.*

Evite imprimir este mensaje si no es estrictamente necesario. De esta manera se ahorra agua, energía y recursos forestales.

AVISO LEGAL: *Este mensaje de correo electrónico está dirigido para ser usado exclusivamente por su(s) destinatario(s); puede contener información confidencial y/o reservada la cual deberá ser protegida legalmente. Si usted no es el destinatario, por favor informe al remitente de cualquier distribución o reproducción del mismo, o de cualquiera de sus anexos y elimínelo inmediatamente. Cualquier actividad no autorizada podría tener consecuencias legales indicadas en la ley 1273 del 5 de Enero de 2009 y todas aquellas que apliquen. Las opiniones expresadas en este mensaje son responsabilidad exclusiva de quien las emite y no necesariamente reflejan la posición institucional de la Corporación Autónoma Regional del Tolima, tampoco comprometen la responsabilidad institucional por el uso que el destinatario haga de las mismas.*

2 adjuntos

LERIDA.pdf
73K

Edicto..pdf
279K

Corporación Autónoma Regional del Tolima

126

100.04.49.1

Ibagué,

Doctora
BEATRIZ VALENCIA GÓMEZ
Alcaldesa Municipal
Líbano, Tolima
notificacionesjudiciales@libano-tolima.gov.co

Referencia: Audiencia Pública Ambiental – Expediente L-13439.

Respetada Alcaldesa:

De manera respetuosa me permito por el presente medio informarle, para su conocimiento y fines pertinentes, que en cumplimiento del Decreto 1076 de 2015 y la Resolución Cortolima No.1099 del 04 de abril de 2024, se ordenó la convocatoria y celebración de una Audiencia Pública Ambiental, dentro del trámite administrativo identificado a continuación:

EXPEDIENTE: L-13439
TRÁMITE: Evaluación de solicitud de modificación de la Licencia Ambiental, otorgada mediante la Resolución Cortolima No.0354 de 26 de marzo de 2004, modificada por la Resolución Cortolima No.0927 de 06 de mayo de 2014.
PROYECTO: PARQUE INDUSTRIAL DE RESIDUOS SOLIDOS LA MIEL IBAGUÉ – DISPOSICIÓN FINAL.
UBICACIÓN: Hacienda "La Miel" vereda "Buenos Aires" del municipio de Ibagué, departamento del Tolima.
MODIFICACIÓN SOLICITADA para ampliar la vida útil del sitio de disposición final mediante 2 nuevos vasos (vaso F y vaso G), y la inclusión de los permisos de: Permiso de Vertimiento de Aguas Residuales generadas al interior del relleno sanitario, a disponer en la Quebrada Guacarí. Autorización de Aprovechamiento Forestal Único de 8.938 individuos arbóreos y Permiso Individual de Recolección de Especies con fines no comerciales.
TITULAR: INTERASEO S.A.S. E.S.P. identificada con NIT.819.000.939-1.

Tal Audiencia Pública Ambiental, como se ha estipulado en el edicto de convocatoria difundido, será llevada a cabo el día 12 de junio de 2024 y una reunión informativa previa el día 16 de mayo de 2024, para las cuales se contará con un espacio presencial y la transmisión en vivo de las diligencias, en los siguientes medios:

Descripción del medio	**Información de acceso**
Espacio Presencial en el salón principal Lagos Club Comfatolima.	Ubicado en la Carrera 14 con Calle 153. Barrio "El Salado". Salón principal Lagos

	Club Comfatolima, Municipio de Ibagué, Departamento del Tolima.
Transmisión en vivo a través de la red social Facebook de CORTOLIMA.	https://www.facebook.com/cortolima.tol/
Enlace de la transmisión de Facebook en la página web de CORTOLIMA.	https://www.cortolima.gov.co/
Transmisión en vivo a través del canal de YouTube de INTERASEO S.A.S. E.S.P.	https://www.youtube.com/channel/UCrUsFyjVTUC2EdI7fe6WCrg
Transmisión en vivo a través de la red social Facebook de INTERASEO S.A.S. E.S.P.	https://www.facebook.com/GrupoInteraseo/

Para dicha convocatoria y celebración, remito para su conocimiento el Edicto de Convocatoria anexo al presente oficio, así mismo solicito su valiosa colaboración para que se ordenado a quien corresponda, la orientación a las personas que deseen asistir a la Audiencia Pública y conocer el Estudio de Impacto Ambiental, para que efectúen su registro, de conformidad con la información que puede ser consultada en el sitio web dispuesto en la página de la Corporación, en el vínculo relacionado a continuación, o en la Subdirección Jurídica de la Sede Centro de Cortolima, ubicada en la Avenida Ferrocarril Calle 44 Primer piso, en el municipio de Ibagué en el departamento del Tolima:

https://cortolima.gov.co/audiencia-publica-ambiental-expediente-l-13439

En caso de que usted desee participar en la Audiencia Pública Ambiental, podrá realizar su inscripción a través del formulario respectivo y como fecha máxima, hasta el día 05 de junio de 2024.

Cordialmente,

JUAN CARLOS GUZMÁN CORTÉS
Subdirector Jurídico

Elaboró: Daniela Valencia García – Profesional Universitario
Revisó: Henry Cifuentes Ocampo – Profesional Especializado.
Evaluación de Autorizaciones, Permisos, Licencias Ambientales y Concesiones S.J. - Exp.: L-13439
Anexo: Edicto de convocatoria.

DANIELA VALENCIA GARCIA <daniela.valencia@cortolima.gov.co>

Participación en Celebración de Audiencia Pública Ambiental – Expediente L-13439.

CORREO OFICIAL <correo.oficial@cortolima.gov.co> 2 de mayo de 2024, 16:44
Para: contactenos@libano-tolima.gov.co, archivoycorrespondencia@libano-tolima.gov.co
Cc: Subdirección Jurídica <subdireccion.juridica@cortolima.gov.co>, DANIELA VALENCIA GARCIA <daniela.valencia@cortolima.gov.co>

Buen día, radicado de Salida electrónico **N° 7677**

Recordamos que este correo es utilizado exclusivamente para el ***ENVÍO*** de la información.

Para cualquier petición y/o información adicional por favor remitir al correo autorizado: ventanilla@cortolima.gov.co

Cordial saludo,

Ventanilla Electrónica de Salida

Proceso Servicio al Ciudadano
Avenida Ferrocarril con calle 44 Esquina

Ibagué-Tolima

ENCUESTA DE SATISFACCION :https://www.cortolima.gov.co/servicio-al-ciudadano/encuesta-de-satisfaccion-al-usuario

INSTRUCTIVO PARA TRAMITES AMBIENTALES EN LINEA: https://cortolima.gov.co/9/9-1/9-1-1-tramites-y-servicios/3644-tramites-en-linea

---------- Forwarded message ---------
De: **Subdirección Jurídica** <subdireccion.juridica@cortolima.gov.co>
Date: jue, 2 may 2024 a las 15:40
Subject: Fwd: Participación en Celebración de Audiencia Pública Ambiental – Expediente L-13439.
To: CORREO OFICIAL <correo.oficial@cortolima.gov.co>

---------- Forwarded message ---------
De: **DANIELA VALENCIA GARCIA** <daniela.valencia@cortolima.gov.co>
Date: jue, 2 may 2024 a las 15:24
Subject: Participación en Celebración de Audiencia Pública Ambiental – Expediente L-13439.
To: Subdirección Jurídica <subdireccion.juridica@cortolima.gov.co>

Radicado de Salida No:	**7677**		
Correo Electrónico Destinatario:	contactenos@libano-tolima.gov.co archivoycorrespondencia@libano-tolima.gov.co		
Respuesta al Radicado No:	*Sede:*	Centro:	
		Correo electrónico:	
		PQR electrónico:	
		T. Norte:	

Fecha		T. Sur	
		T. Sur.Oriente	
		T. Oriente	
		N/A	X
¿La respuesta es negativa?	SI __ NO __		
Referencia Adicional:	Participación en Celebración de Audiencia Pública Ambiental – Expediente L-13439.		
DATOS DE FUNCIONARIO QUIEN ELABORA RESPUESTA			
Correo electrónico:	daniela.valencia@cortolima.gov.co		
Nombre:	Daniela Valencia		

Evite imprimir este mensaje si no es estrictamente necesario. De esta manera sé ahorra agua, energía y recursos forestales.

AVISO LEGAL: *Este mensaje de correo electrónico está dirigido para ser usado exclusivamente por su(s) destinatario(s); puede contener información confidencial y/o reservada la cual deberá ser protegida legalmente. Si usted no es el destinatario, por favor informe al remitente de cualquier distribución o reproducción del mismo, o de cualquiera de sus anexos y elimínelo inmediatamente. Cualquier actividad no autorizada podría tener consecuencias legales indicadas en la ley 1273 del 5 de Enero de 2009 y todas aquellas que apliquen. Las opiniones expresadas en este mensaje son responsabilidad exclusiva de quien las emite y no necesariamente reflejan la posición institucional de la Corporación Autónoma Regional del Tolima, tampoco comprometen la responsabilidad institucional por el uso que el destinatario haga de las mismas.*

Evite imprimir este mensaje si no es estrictamente necesario. De esta manera se ahorra agua, energía y recursos forestales.

AVISO LEGAL: *Este mensaje de correo electrónico está dirigido para ser usado exclusivamente por su(s) destinatario(s); puede contener información confidencial y/o reservada la cual deberá ser protegida legalmente. Si usted no es el destinatario, por favor informe al remitente de cualquier distribución o reproducción del mismo, o de cualquiera de sus anexos y elimínelo inmediatamente. Cualquier actividad no autorizada podría tener consecuencias legales indicadas en la ley 1273 del 5 de Enero de 2009 y todas aquellas que apliquen. Las opiniones expresadas en este mensaje son responsabilidad exclusiva de quien las emite y no necesariamente reflejan la posición institucional de la Corporación Autónoma Regional del Tolima, tampoco comprometen la responsabilidad institucional por el uso que el destinatario haga de las mismas.*

Evite imprimir este mensaje si no es estrictamente necesario. De esta manera se ahorra agua, energía y recursos forestales.

AVISO LEGAL: *Este mensaje de correo electrónico está dirigido para ser usado exclusivamente por su(s) destinatario(s); puede contener información confidencial y/o reservada la cual deberá ser protegida legalmente. Si usted no es el destinatario, por favor informe al remitente de cualquier distribución o reproducción del mismo, o de cualquiera de sus anexos y elimínelo inmediatamente. Cualquier actividad no autorizada podría tener consecuencias legales indicadas en la ley 1273 del 5 de Enero de 2009 y todas aquellas que apliquen. Las opiniones expresadas en este mensaje son responsabilidad exclusiva de quien las emite y no necesariamente reflejan la posición institucional de la Corporación Autónoma Regional del Tolima, tampoco comprometen la responsabilidad institucional por el uso que el destinatario haga de las mismas.*

2 adjuntos

LIBANO.pdf
74K

Edicto..pdf
279K

Corporación Autónoma Regional del Tolima

1262

100.04.49.1

Ibagué,

Doctor
RODRIGO HERNÁNDEZ LOZANO
Alcalde Municipal
Melgar, Tolima
contactenos@melgar-tolima.gov.co
juridica@melgar-tolima.gov.co

Referencia: Audiencia Pública Ambiental – Expediente L-13439.

Respetado Alcalde:

De manera respetuosa me permito por el presente medio informarle, para su conocimiento y fines pertinentes, que en cumplimiento del Decreto 1076 de 2015 y la Resolución Cortolima No.1099 del 04 de abril de 2024, se ordenó la convocatoria y celebración de una Audiencia Pública Ambiental, dentro del trámite administrativo identificado a continuación:

EXPEDIENTE: L-13439
TRÁMITE: Evaluación de solicitud de modificación de la Licencia Ambiental, otorgada mediante la Resolución Cortolima No.0354 de 26 de marzo de 2004, modificada por la Resolución Cortolima No.0927 de 06 de mayo de 2014.
PROYECTO: PARQUE INDUSTRIAL DE RESIDUOS SOLIDOS LA MIEL IBAGUÉ – DISPOSICIÓN FINAL.
UBICACIÓN: Hacienda "La Miel" vereda "Buenos Aires" del municipio de Ibagué, departamento del Tolima.
MODIFICACIÓN SOLICITADA para ampliar la vida útil del sitio de disposición final mediante 2 nuevos vasos (vaso F y vaso G), y la inclusión de los permisos de: Permiso de Vertimiento de Aguas Residuales generadas al interior del relleno sanitario, a disponer en la Quebrada Guacarí. Autorización de Aprovechamiento Forestal Único de 8.938 individuos arbóreos y Permiso Individual de Recolección de Especies con fines no comerciales.
TITULAR: INTERASEO S.A.S. E.S.P. identificada con NIT.819.000.939-1.

Tal Audiencia Pública Ambiental, como se ha estipulado en el edicto de convocatoria difundido, será llevada a cabo el día 12 de junio de 2024 y una reunión informativa previa el día 16 de mayo de 2024, para las cuales se contará con un espacio presencial y la transmisión en vivo de las diligencias, en los siguientes medios:

Descripción del medio	Información de acceso
Espacio Presencial en el salón principal Lagos Club Comfatolima.	Ubicado en la Carrera 14 con Calle 153. Barrio "El Salado". Salón principal Lagos

	Club Comfatolima, Municipio de Ibagué, Departamento del Tolima.
Transmisión en vivo a través de la red social Facebook de CORTOLIMA.	https://www.facebook.com/cortolima.tol/
Enlace de la transmisión de Facebook en la página web de CORTOLIMA.	https://www.cortolima.gov.co/
Transmisión en vivo a través del canal de YouTube de INTERASEO S.A.S. E.S.P.	https://www.youtube.com/channel/UCrUsFyjVTUC2Edl7fe6WCrg
Transmisión en vivo a través de la red social Facebook de INTERASEO S.A.S. E.S.P.	https://www.facebook.com/GrupoInteraseo/

Para dicha convocatoria y celebración, remito para su conocimiento el Edicto de Convocatoria anexo al presente oficio, así mismo solicito su valiosa colaboración para que se ordenado a quien corresponda, la orientación a las personas que deseen asistir a la Audiencia Pública y conocer el Estudio de Impacto Ambiental, para que efectúen su registro, de conformidad con la información que puede ser consultada en el sitio web dispuesto en la página de la Corporación, en el vínculo relacionado a continuación, o en la Subdirección Jurídica de la Sede Centro de Cortolima, ubicada en la Avenida Ferrocarril Calle 44 Primer piso, en el municipio de Ibagué en el departamento del Tolima:

https://cortolima.gov.co/audiencia-publica-ambiental-expediente-l-13439

En caso de que usted desee participar en la Audiencia Pública Ambiental, podrá realizar su inscripción a través del formulario respectivo y como fecha máxima, hasta el día 05 de junio de 2024.

Cordialmente,

JUAN CARLOS GUZMÁN CORTÉS
Subdirector Jurídico

Elaboró: Daniela Valencia García – Profesional Universitario
Revisó: Henry Cifuentes Ocampo – Profesional Especializado.
Evaluación de Autorizaciones, Permisos, Licencias Ambientales y Concesiones S.J. - Exp.: L-13439
Anexo: Edicto de convocatoria.

1262

DANIELA VALENCIA GARCIA <daniela.valencia@cortolima.gov.co>

Participación en Celebración de Audiencia Pública Ambiental – Expediente L-13439.

CORREO OFICIAL <correo.oficial@cortolima.gov.co> 2 de mayo de 2024, 16:51
Para: contactenos@melgar-tolima.gov.co, juridica@melgar-tolima.gov.co
Cc: Subdirección Jurídica <subdireccion.juridica@cortolima.gov.co>, DANIELA VALENCIA GARCIA <daniela.valencia@cortolima.gov.co>

Buen día, radicado de Salida electrónico **N° 7678**

Recordamos que este correo es utilizado exclusivamente para el *ENVÍO* de la información.

Para cualquier petición y/o información adicional por favor remitir al correo autorizado: ventanilla@cortolima.gov.co

Cordial saludo,

Ventanilla Electrónica de Salida

Proceso Servicio al Ciudadano
Avenida Ferrocarril con calle 44 Esquina

Ibagué-Tolima

ENCUESTA DE SATISFACCION :https://www.cortolima.gov.co/servicio-al-ciudadano/encuesta-de-satisfaccion-al-usuario

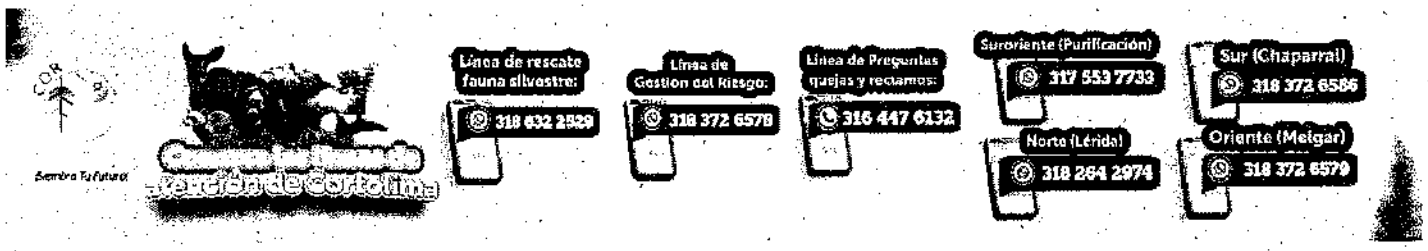

INSTRUCTIVO PARA TRAMITES AMBIENTALES EN LINEA: https://cortolima.gov.co/9/9-1/9-1-1-tramites-y-servicios/3644-tramites-en-linea

---------- Forwarded message ---------
De: **Subdirección Jurídica** <subdireccion.juridica@cortolima.gov.co>
Date: jue, 2 may 2024 a las 15:40
Subject: Fwd: Participación en Celebración de Audiencia Pública Ambiental – Expediente L-13439.
To: CORREO OFICIAL <correo.oficial@cortolima.gov.co>

---------- Forwarded message ---------
DANIELA VALENCIA GARCIA <daniela.valencia@cortolima.gov.co>
Date: jue, 2 may 2024 a las 15:27
Subject: Participación en Celebración de Audiencia Pública Ambiental – Expediente L-13439.
To: Subdirección Jurídica <subdireccion.juridica@cortolima.gov.co>

Radicado de Salida No:	**7678**		
Correo Electrónico Destinatario:	contactenos@melgar-tolima.gov.co juridica@melgar-tolima.gov.co		
Respuesta al Radicado	*Sede:*	Centro:	

No:		Correo electrónico:	
		PQR electrónico:	
		T. Norte:	
		T. Sur	
Fecha		T. Sur Oriente	
		T. Oriente	
		N/A	X
¿La respuesta es negativa?	SI __ NO __		
Referencia Adicional:	Participación en Celebración de Audiencia Pública Ambiental – Expediente L-13439.		
DATOS DE FUNCIONARIO QUIEN ELABORA RESPUESTA			
Correo electrónico:	daniela.valencia@cortolima.gov.co		
Nombre:	Daniela Valencia		

Evite imprimir este mensaje si no es estrictamente necesario. De esta manera se ahorra agua, energía y recursos forestales.

AVISO LEGAL: *Este mensaje de correo electrónico está dirigido para ser usado exclusivamente por su(s) destinatario(s); puede contener información confidencial y/o reservada la cual deberá ser protegida legalmente. Si usted no es el destinatario, por favor informe al remitente de cualquier distribución o reproducción del mismo, o de cualquiera de sus anexos y elimínelo inmediatamente. Cualquier actividad no autorizada podría tener consecuencias legales indicadas en la ley 1273 del 5 de Enero de 2009 y todas aquellas que apliquen. Las opiniones expresadas en este mensaje son responsabilidad exclusiva de quien las emite y no necesariamente reflejan la posición institucional de la Corporación Autónoma Regional del Tolima, tampoco comprometen la responsabilidad institucional por el uso que el destinatario haga de las mismas.*

Evite imprimir este mensaje si no es estrictamente necesario. De esta manera se ahorra agua, energía y recursos forestales.

AVISO LEGAL: *Este mensaje de correo electrónico está dirigido para ser usado exclusivamente por su(s) destinatario(s); puede contener información confidencial y/o reservada la cual deberá ser protegida legalmente. Si usted no es el destinatario, por favor informe al remitente de cualquier distribución o reproducción del mismo, o de cualquiera de sus anexos y elimínelo inmediatamente. Cualquier actividad no autorizada podría tener consecuencias legales indicadas en la ley 1273 del 5 de Enero de 2009 y todas aquellas que apliquen. Las opiniones expresadas en este mensaje son responsabilidad exclusiva de quien las emite y no necesariamente reflejan la posición institucional de la Corporación Autónoma Regional del Tolima, tampoco comprometen la responsabilidad institucional por el uso que el destinatario haga de las mismas.*

Evite imprimir este mensaje si no es estrictamente necesario. De esta manera se ahorra agua, energía y recursos forestales.

AVISO LEGAL: *Este mensaje de correo electrónico está dirigido para ser usado exclusivamente por su(s) destinatario(s); puede contener información confidencial y/o reservada la cual deberá ser protegida legalmente. Si usted no es el destinatario, por favor informe al remitente de cualquier distribución o reproducción del mismo, o de cualquiera de sus anexos y elimínelo inmediatamente. Cualquier actividad no autorizada podría tener consecuencias legales indicadas en la ley 1273 del 5 de Enero de 2009 y todas aquellas que apliquen. Las opiniones expresadas en este mensaje son responsabilidad exclusiva de quien las emite y no necesariamente reflejan la posición institucional de la Corporación Autónoma Regional del Tolima, tampoco comprometen la responsabilidad institucional por el uso que el destinatario haga de las mismas.*

2 adjuntos

Edicto..pdf
279K

MELGAR.pdf
73K

1262

Corporación Autónoma Regional del To...

100.04.49.1

Ibagué,

Doctora
MARTHA LUCÍA AMAYA
Alcaldesa Municipal
Mariquita, Tolima
contactenos@sansebastiandemariquita-tolima.gov.co

Referencia: Audiencia Pública Ambiental – Expediente L-13439.

Respetada Alcaldesa:

De manera respetuosa me permito por el presente medio informarle, para su conocimiento y fines pertinentes, que en cumplimiento del Decreto 1076 de 2015 y la Resolución Cortolima No.1099 del 04 de abril de 2024, se ordenó la convocatoria y celebración de una Audiencia Pública Ambiental, dentro del trámite administrativo identificado a continuación:

EXPEDIENTE: L-13439
TRÁMITE: Evaluación de solicitud de modificación de la Licencia Ambiental, otorgada mediante la Resolución Cortolima No.0354 de 26 de marzo de 2004, modificada por la Resolución Cortolima No.0927 de 06 de mayo de 2014.
PROYECTO: PARQUE INDUSTRIAL DE RESIDUOS SOLIDOS LA MIEL IBAGUÉ – DISPOSICIÓN FINAL.
UBICACIÓN: Hacienda "La Miel" vereda "Buenos Aires" del municipio de Ibagué, departamento del Tolima.
MODIFICACIÓN SOLICITADA para ampliar la vida útil del sitio de disposición final mediante 2 nuevos vasos (vaso F y vaso G), y la inclusión de los permisos de: Permiso de Vertimiento de Aguas Residuales generadas al interior del relleno sanitario, a disponer en la Quebrada Guacarí. Autorización de Aprovechamiento Forestal Único de 8.938 individuos arbóreos y Permiso Individual de Recolección de Especies con fines no comerciales.
TITULAR: INTERASEO S.A.S. E.S.P. identificada con NIT.819.000.939-1.

Tal Audiencia Pública Ambiental, como se ha estipulado en el edicto de convocatoria difundido, será llevada a cabo el día 12 de junio de 2024 y una reunión informativa previa el día 16 de mayo de 2024, para las cuales se contará con un espacio presencial y la transmisión en vivo de las diligencias, en los siguientes medios:

Descripción del medio	**Información de acceso**
Espacio Presencial en el salón principal Lagos Club Comfatolima.	Ubicado en la Carrera 14 con Calle 153. Barrio "El Salado". Salón principal Lagos

	Club Comfatolima, Municipio de Ibagué, Departamento del Tolima.
Transmisión en vivo a través de la red social Facebook de CORTOLIMA.	https://www.facebook.com/cortolima.tol/
Enlace de la transmisión de Facebook en la página web de CORTOLIMA.	https://www.cortolima.gov.co/
Transmisión en vivo a través del canal de YouTube de INTERASEO S.A.S. E.S.P.	https://www.youtube.com/channel/UCrUsFyjVTUC2EdI7fe6WCrg
Transmisión en vivo a través de la red social Facebook de INTERASEO S.A.S. E.S.P.	https://www.facebook.com/GrupoInteraseo/

Para dicha convocatoria y celebración, remito para su conocimiento el Edicto de Convocatoria anexo al presente oficio, así mismo solicito su valiosa colaboración para que se ordenado a quien corresponda, la orientación a las personas que deseen asistir a la Audiencia Pública y conocer el Estudio de Impacto Ambiental, para que efectúen su registro, de conformidad con la información que puede ser consultada en el sitio web dispuesto en la página de la Corporación, en el vínculo relacionado a continuación, o en la Subdirección Jurídica de la Sede Centro de Cortolima, ubicada en la Avenida Ferrocarril Calle 44 Primer piso, en el municipio de Ibagué en el departamento del Tolima:

https://cortolima.gov.co/audiencia-publica-ambiental-expediente-l-13439

En caso de que usted desee participar en la Audiencia Pública Ambiental, podrá realizar su inscripción a través del formulario respectivo y como fecha máxima, hasta el día 05 de junio de 2024.

Cordialmente,

JUAN CARLOS GUZMÁN CORTÉS
Subdirector Jurídico

Elaboró: Daniela Valencia García – Profesional Universitario
Revisó: Henry Cifuentes Ocampo – Profesional Especializado
Evaluación de Autorizaciones, Permisos, Licencias Ambientales y Concesiones S.J. - Exp.: L-13439
Anexo: Edicto de convocatoria.

DANIELA VALENCIA GARCIA <daniela.valencia@cortolima.gov.co>

12627

'articipación en Celebración de Audiencia Pública Ambiental – Expediente L-13439.

ORREO OFICIAL <correo.oficial@cortolima.gov.co> 2 de mayo de 2024, 16:51
ara: contactenos@sansebastiandemariquita-tolima.gov.co, notificacionesjuridicas@sansebastiandemariquita-tolima.gov.co
c: Subdirección Jurídica <subdireccion.juridica@cortolima.gov.co>, DANIELA VALENCIA GARCIA <daniela.valencia@cortolima.gov.co>

Buen dia, radicado de Salida electrónico **N° 7679**

Recordamos que este correo es utilizado exclusivamente para el ***ENVÍO*** de la información.

Para cualquier petición y/o información adicional por favor remitir al correo autorizado: ventanilla@cortolima.gov.co

Cordial saludo,

Ventanilla Electrónica de Salida

Proceso Servicio al Ciudadano
Avenida Ferrocarril con calle 44 Esquina

Ibagué-Tolima

CUESTA DE SATISFACCION :https://www.cortolima.gov.co/servicio-al-ciudadano/encuesta-de-satisfaccion-al-usuario

INSTRUCTIVO PARA TRAMITES AMBIENTALES EN LINEA: https://cortolima.gov.co/9/9-1/9-1-1-tramites-y-servicios/3644-tramites-en-linea

---------- Forwarded message ---------
De: **Subdirección Jurídica** <subdireccion.juridica@cortolima.gov.co>
Date: jue, 2 may 2024 a las 15:40
Subject: Fwd: Participación en Celebración de Audiencia Pública Ambiental – Expediente L-13439.
To: CORREO OFICIAL <correo.oficial@cortolima.gov.co>

---------- Forwarded message ---------
DANIELA VALENCIA GARCIA <daniela.valencia@cortolima.gov.co>
Date: jue, 2 may 2024 a las 15:26
Subject: Participación en Celebración de Audiencia Pública Ambiental – Expediente L-13439.
To: Subdirección Jurídica <subdireccion.juridica@cortolima.gov.co>

Radicado de Salida No:	**7679**		
Correo Electrónico Destinatario:	**contactenos@ sansebastiandemariquita-tolima.gov.co** notificacionesjuridicas@ sansebastiandemariquita-tolima.gov.co		
Respuesta al Radicado No:	*Sede:*	Centro:	
		Correo electrónico:	

		PQR electrónico:	
		T. Norte:	
		T. Sur	
Fecha		T. Sur Oriente	
		T. Oriente	
		N/A	X
¿La respuesta es negativa?	SI __ NO __		
Referencia Adicional:	Participación en Celebración de Audiencia Pública Ambiental – Expediente L-13439.		
DATOS DE FUNCIONARIO QUIEN ELABORA RESPUESTA			
Correo electrónico:	daniela.valencia@cortolima.gov.co		
Nombre:	Daniela Valencia		

Evite imprimir este mensaje si no es estrictamente necesario. De esta manera se ahorra agua, energía y recursos forestales.

AVISO LEGAL: *Este mensaje de correo electrónico está dirigido para ser usado exclusivamente por su(s) destinatario(s); puede contener información confidencial y/o reservada la cual deberá ser protegida legalmente. Si usted no es el destinatario, por favor informe al remitente de cualquier distribución o reproducción del mismo, o de cualquiera de sus anexos y elimínelo inmediatamente. Cualquier actividad no autorizada podría tener consecuencias legales indicadas en la ley 1273 del 5 de Enero de 2009 y todas aquellas que apliquen. Las opiniones expresadas en este mensaje son responsabilidad exclusiva de quien las emite y no necesariamente reflejan la posición institucional de la Corporación Autónoma Regional del Tolima, tampoco comprometen la responsabilidad institucional por el uso que el destinatario haga de las mismas.*

Evite imprimir este mensaje si no es estrictamente necesario. De esta manera se ahorra agua, energía y recursos forestales.

AVISO LEGAL: *Este mensaje de correo electrónico está dirigido para ser usado exclusivamente por su(s) destinatario(s); puede contener información confidencial y/o reservada la cual deberá ser protegida legalmente. Si usted no es el destinatario, por favor informe al remitente de cualquier distribución o reproducción del mismo, o de cualquiera de sus anexos y elimínelo inmediatamente. Cualquier actividad no autorizada podría tener consecuencias legales indicadas en la ley 1273 del 5 de Enero de 2009 y todas aquellas que apliquen. Las opiniones expresadas en este mensaje son responsabilidad exclusiva de quien las emite y no necesariamente reflejan la posición institucional de la Corporación Autónoma Regional del Tolima, tampoco comprometen la responsabilidad institucional por el uso que el destinatario haga de las mismas.*

Evite imprimir este mensaje si no es estrictamente necesario. De esta manera se ahorra agua, energía y recursos forestales.

AVISO LEGAL: *Este mensaje de correo electrónico está dirigido para ser usado exclusivamente por su(s) destinatario(s); puede contener información confidencial y/o reservada la cual deberá ser protegida legalmente. Si usted no es el destinatario, por favor informe al remitente de cualquier distribución o reproducción del mismo, o de cualquiera de sus anexos y elimínelo inmediatamente. Cualquier actividad no autorizada podría tener consecuencias legales indicadas en la ley 1273 del 5 de Enero de 2009 y todas aquellas que apliquen. Las opiniones expresadas en este mensaje son responsabilidad exclusiva de quien las emite y no necesariamente reflejan la posición institucional de la Corporación Autónoma Regional del Tolima, tampoco comprometen la responsabilidad institucional por el uso que el destinatario haga de las mismas.*

2 adjuntos

Edicto..pdf
279K

MARIQUITA.pdf
78K

Corporación Autónoma Regional del Tolima

12628

100.04.49.1

Ibagué,

Doctora
MARIA CAMILA SANCHEZ
Alcaldesa Municipal
Murillo, Tolima
contactenos@murillo-tolima.gov.co

Referencia: Audiencia Pública Ambiental – Expediente L-13439.

Respetado Alcalde:

De manera respetuosa me permito por el presente medio informarle, para su conocimiento y fines pertinentes, que en cumplimiento del Decreto 1076 de 2015 y la Resolución Cortolima No.1099 del 04 de abril de 2024, se ordenó la convocatoria y celebración de una Audiencia Pública Ambiental, dentro del trámite administrativo identificado a continuación:

EXPEDIENTE: L-13439
TRÁMITE: Evaluación de solicitud de modificación de la Licencia Ambiental, otorgada mediante la Resolución Cortolima No.0354 de 26 de marzo de 2004, modificada por la Resolución Cortolima No.0927 de 06 de mayo de 2014.
PROYECTO: PARQUE INDUSTRIAL DE RESIDUOS SOLIDOS LA MIEL IBAGUÉ – DISPOSICIÓN FINAL.
UBICACIÓN: Hacienda "La Miel" vereda "Buenos Aires" del municipio de Ibagué, departamento del Tolima.
MODIFICACIÓN SOLICITADA para ampliar la vida útil del sitio de disposición final mediante 2 nuevos vasos (vaso F y vaso G), y la inclusión de los permisos de: Permiso de Vertimiento de Aguas Residuales generadas al interior del relleno sanitario, a disponer en la Quebrada Guacarí. Autorización de Aprovechamiento Forestal Único de 8.938 individuos arbóreos y Permiso Individual de Recolección de Especies con fines no comerciales.
TITULAR: INTERASEO S.A.S. E.S.P. identificada con NIT.819.000.939-1.

Tal Audiencia Pública Ambiental, como se ha estipulado en el edicto de convocatoria difundido, será llevada a cabo el día 12 de junio de 2024 y una reunión informativa previa el día 16 de mayo de 2024, para las cuales se contará con un espacio presencial y la transmisión en vivo de las diligencias, en los siguientes medios:

Descripción del medio	**Información de acceso**
Espacio Presencial en el salón principal Lagos Club Comfatolima.	Ubicado en la Carrera 14 con Calle 153. Barrio "El Salado". Salón principal Lagos

	Club Comfatolima, Municipio de Ibagué, Departamento del Tolima.
Transmisión en vivo a través de la red social Facebook de CORTOLIMA.	https://www.facebook.com/cortolima.tol/
Enlace de la transmisión de Facebook en la página web de CORTOLIMA.	https://www.cortolima.gov.co/
Transmisión en vivo a través del canal de YouTube de INTERASEO S.A.S. E.S.P.	https://www.youtube.com/channel/UCrUsFyjVTUC2Edl7fe6WCrg
Transmisión en vivo a través de la red social Facebook de INTERASEO S.A.S. E.S.P.	https://www.facebook.com/GrupoInteraseo/

Para dicha convocatoria y celebración, remito para su conocimiento el Edicto de Convocatoria anexo al presente oficio, así mismo solicito su valiosa colaboración para que se ordenado a quien corresponda, la orientación a las personas que deseen asistir a la Audiencia Pública y conocer el Estudio de Impacto Ambiental, para que efectúen su registro, de conformidad con la información que puede ser consultada en el sitio web dispuesto en la página de la Corporación, en el vínculo relacionado a continuación, o en la Subdirección Jurídica de la Sede Centro de Cortolima, ubicada en la Avenida Ferrocarril Calle 44 Primer piso, en el municipio de Ibagué en el departamento del Tolima:

https://cortolima.gov.co/audiencia-publica-ambiental-expediente-l-13439

En caso de que usted desee participar en la Audiencia Pública Ambiental, podrá realizar su inscripción a través del formulario respectivo y como fecha máxima, hasta el día 05 de junio de 2024.

Cordialmente,

JUAN CARLOS GUZMÁN CORTÉS
Subdirector Jurídico

Elaboró: Daniela Valencia García – Profesional Universitario
Revisó: Henry Cifuentes Ocampo – Profesional Especializado.
Evaluación de Autorizaciones, Permisos, Licencias Ambientales y Concesiones S.J. - Exp.: L-13439
Anexo: Edicto de convocatoria.

12629

DANIELA VALENCIA GARCIA <daniela.valencia@cortolima.gov.co>

'articipación en Celebración de Audiencia Pública Ambiental – Expediente L-13439.

ORREO OFICIAL <correo.oficial@cortolima.gov.co> 2 de mayo de 2024, 16:52
ara: contactenos@murillo-tolima.gov.co
c: Subdirección Jurídica <subdireccion.juridica@cortolima.gov.co>, DANIELA VALENCIA GARCIA <daniela.valencia@cortolima.gov.co>

Buen día, radicado de Salida electrónico **N° 7680**

Recordamos que este correo es utilizado exclusivamente para el ***ENVÍO*** de la información.

Para cualquier petición y/o información adicional por favor remitir al correo autorizado: *ventanilla@cortolima.gov.co*

Cordial saludo,

Ventanilla Electrónica de Salida

Proceso Servicio al Ciudadano
Avenida Ferrocarril con calle 44 Esquina

Ibagué-Tolima

CUESTA DE SATISFACCION :https://www.cortolima.gov.co/servicio-al-ciudadano/encuesta-de-satisfaccion-al-usuario

INSTRUCTIVO PARA TRAMITES AMBIENTALES EN LINEA: https://cortolima.gov.co/9/9-1/9-1-1-tramites-y-servicios/3644-tramites-en-linea

--------- Forwarded message ---------
De: **Subdirección Jurídica** <subdireccion.juridica@cortolima.gov.co>
Date: jue, 2 may 2024 a las 15:40
Subject: Fwd: Participación en Celebración de Audiencia Pública Ambiental – Expediente L-13439.
To: CORREO OFICIAL <correo.oficial@cortolima.gov.co>

----- Forwarded message ---------
DANIELA VALENCIA GARCIA <daniela.valencia@cortolima.gov.co>
Date: jue, 2 may 2024 a las 15:28
Subject: Participación en Celebración de Audiencia Pública Ambiental – Expediente L-13439.
To: Subdirección Jurídica <subdireccion.juridica@cortolima.gov.co>

Radicado de Salida No:	**7680**		
Correo Electrónico Destinatario:	contactenos@murillo-tolima.gov.co contactenos@murillo-tolima.gov.co		
Respuesta al Radicado No:	*Sede:*	Centro:	
		Correo electrónico:	
		PQR electrónico:	

		T. Norte:	
		T. Sur	
Fecha		T. Sur Oriente	
		T. Oriente	
		N/A	X
¿La respuesta es negativa?	SI __ NO __		
Referencia Adicional:	Participación en Celebración de Audiencia Pública Ambiental – Expediente L-13439.		
DATOS DE FUNCIONARIO QUIEN ELABORA RESPUESTA			
Correo electrónico:	daniela.valencia@cortolima.gov.co		
Nombre:	Daniela Valencia		

Evite imprimir este mensaje si no es estrictamente necesario. De esta manera se ahorra agua, energía y recursos forestales.

AVISO LEGAL: *Este mensaje de correo electrónico está dirigido para ser usado exclusivamente por su(s) destinatario(s); puede contener información confidencial y/o reservada la cual deberá ser protegida legalmente. Si usted no es el destinatario, por favor informe al remitente de cualquier distribución o reproducción del mismo, o de cualquiera de sus anexos y elimínelo inmediatamente. Cualquier actividad no autorizada podría tener consecuencias legales indicadas en la ley 1273 del 5 de Enero de 2009 y todas aquellas que apliquen. Las opiniones expresadas en este mensaje son responsabilidad exclusiva de quien las emite y no necesariamente reflejan la posición institucional de la Corporación Autónoma Regional del Tolima, tampoco comprometen la responsabilidad institucional por el uso que el destinatario haga de las mismas.*

Evite imprimir este mensaje si no es estrictamente necesario. De esta manera se ahorra agua, energía y recursos forestales.

AVISO LEGAL: *Este mensaje de correo electrónico está dirigido para ser usado exclusivamente por su(s) destinatario(s); puede contener información confidencial y/o reservada la cual deberá ser protegida legalmente. Si usted no es el destinatario, por favor informe al remitente de cualquier distribución o reproducción del mismo, o de cualquiera de sus anexos y elimínelo inmediatamente. Cualquier actividad no autorizada podría tener consecuencias legales indicadas en la ley 1273 del 5 de Enero de 2009 y todas aquellas que apliquen. Las opiniones expresadas en este mensaje son responsabilidad exclusiva de quien las emite y no necesariamente reflejan la posición institucional de la Corporación Autónoma Regional del Tolima, tampoco comprometen la responsabilidad institucional por el uso que el destinatario haga de las mismas.*

Evite imprimir este mensaje si no es estrictamente necesario. De esta manera se ahorra agua, energía y recursos forestales.

AVISO LEGAL: *Este mensaje de correo electrónico está dirigido para ser usado exclusivamente por su(s) destinatario(s); puede contener información confidencial y/o reservada la cual deberá ser protegida legalmente. Si usted no es el destinatario, por favor informe al remitente de cualquier distribución o reproducción del mismo, o de cualquiera de sus anexos y elimínelo inmediatamente. Cualquier actividad no autorizada podría tener consecuencias legales indicadas en la ley 1273 del 5 de Enero de 2009 y todas aquellas que apliquen. Las opiniones expresadas en este mensaje son responsabilidad exclusiva de quien las emite y no necesariamente reflejan la posición institucional de la Corporación Autónoma Regional del Tolima, tampoco comprometen la responsabilidad institucional por el uso que el destinatario haga de las mismas.*

2 adjuntos

Edicto..pdf
279K

MURILLO.pdf
73K

Corporación Autónoma Regional del Tolima

12630

100.04.49.1.

Ibagué,

Doctora
ASTRID PAVA YAIRA
Alcaldesa Municipal
Natagaima, Tolima
notificacionjudicial@natagaima-tolima.gov.co

Referencia: Audiencia Pública Ambiental – Expediente L-13439.

Respetado Alcalde:

De manera respetuosa me permito por el presente medio informarle, para su conocimiento y fines pertinentes, que en cumplimiento del Decreto 1076 de 2015 y la Resolución Cortolima No.1099 del 04 de abril de 2024, se ordenó la convocatoria y celebración de una Audiencia Pública Ambiental, dentro del trámite administrativo identificado a continuación:

EXPEDIENTE: L-13439
TRÁMITE: Evaluación de solicitud de modificación de la Licencia Ambiental, otorgada mediante la Resolución Cortolima No.0354 de 26 de marzo de 2004, modificada por la Resolución Cortolima No.0927 de 06 de mayo de 2014.
PROYECTO: PARQUE INDUSTRIAL DE RESIDUOS SOLIDOS LA MIEL IBAGUÉ – DISPOSICIÓN FINAL.
UBICACIÓN: Hacienda "La Miel" vereda "Buenos Aires" del municipio de Ibagué, departamento del Tolima.
MODIFICACIÓN SOLICITADA para ampliar la vida útil del sitio de disposición final mediante 2 nuevos vasos (vaso F y vaso G), y la inclusión de los permisos de: Permiso de Vertimiento de Aguas Residuales generadas al interior del relleno sanitario, a disponer en la Quebrada Guacarí. Autorización de Aprovechamiento Forestal Único de 8.938 individuos arbóreos y Permiso Individual de Recolección de Especies con fines no comerciales.
TITULAR: INTERASEO S.A.S. E.S.P. identificada con NIT.819.000.939-1.

Tal Audiencia Pública Ambiental, como se ha estipulado en el edicto de convocatoria difundido, será llevada a cabo el día 12 de junio de 2024 y una reunión informativa previa el día 16 de mayo de 2024, para las cuales se contará con un espacio presencial y la transmisión en vivo de las diligencias, en los siguientes medios:

Descripción del medio	Información de acceso
Espacio Presencial en el salón principal Lagos Club Comfatolima.	Ubicado en la Carrera 14 con Calle 153. Barrio "El Salado". Salón principal Lagos

	Club Comfatolima, Municipio de Ibagué, Departamento del Tolima.
Transmisión en vivo a través de la red social Facebook de CORTOLIMA.	https://www.facebook.com/cortolima.tol/
Enlace de la transmisión de Facebook en la página web de CORTOLIMA.	https://www.cortolima.gov.co/
Transmisión en vivo a través del canal de YouTube de INTERASEO S.A.S. E.S.P.	https://www.youtube.com/channel/UCrUsFyjVTUC2EdI7fe6WCrg
Transmisión en vivo a través de la red social Facebook de INTERASEO S.A.S. E.S.P.	https://www.facebook.com/GrupoInteraseo/

Para dicha convocatoria y celebración, remito para su conocimiento el Edicto de Convocatoria anexo al presente oficio, así mismo solicito su valiosa colaboración para que se ordenado a quien corresponda, la orientación a las personas que deseen asistir a la Audiencia Pública y conocer el Estudio de Impacto Ambiental, para que efectúen su registro, de conformidad con la información que puede ser consultada en el sitio web dispuesto en la página de la Corporación, en el vínculo relacionado a continuación, o en la Subdirección Jurídica de la Sede Centro de Cortolima, ubicada en la Avenida Ferrocarril Calle 44 Primer piso, en el municipio de Ibagué en el departamento del Tolima:

https://cortolima.gov.co/audiencia-publica-ambiental-expediente-l-13439

En caso de que usted desee participar en la Audiencia Pública Ambiental, podrá realizar su inscripción a través del formulario respectivo y como fecha máxima, hasta el día 05 de junio de 2024.

Cordialmente,

JUAN CARLOS GUZMÁN CORTÉS
Subdirector Jurídico

Elaboró: Daniela Valencia García – Profesional Universitario
Revisó: Henry Cifuentes Ocampo – Profesional Especializado.
Evaluación de Autorizaciones, Permisos, Licencias Ambientales y Concesiones S.J. - Exp.: L-13439
Anexo: Edicto de convocatoria.

DANIELA VALENCIA GARCIA <daniela.valencia@cortolima.gov.co> 1263

articipación en Celebración de Audiencia Pública Ambiental – Expediente L-13439.

ORREO OFICIAL <correo.oficial@cortolima.gov.co> 2 de mayo de 2024, 16:53
ara: Alcaldia Natagaima Tolima <alcaldia@natagaima-tolima.gov.co>, notificacionjudicial@natagaima-tolima.gov.co
c: Subdirección Jurídica <subdireccion.juridica@cortolima.gov.co>, DANIELA VALENCIA GARCIA <daniela.valencia@cortolima.gov.co>

Buen día, radicado de Salida electrónico **N° 7681**

Recordamos que este correo es utilizado exclusivamente para el ***ENVÍO*** de la información.

Para cualquier petición y/o información adicional por favor remitir al correo autorizado: ventanilla@cortolima.gov.co

Cordial saludo,

Ventanilla Electrónica de Salida

Proceso Servicio al Ciudadano
Avenida Ferrocarril con calle 44 Esquina

Ibagué-Tolima

CUESTA DE SATISFACCION :https://www.cortolima.gov.co/servicio-al-ciudadano/encuesta-de-satisfaccion-al-usuario

INSTRUCTIVO PARA TRAMITES AMBIENTALES EN LINEA: https://cortolima.gov.co/9/9-1/9-1-1-tramites-y-servicios/3644-tramites-en-linea

---------- Forwarded message ---------
De: **Subdirección Juridica** <subdireccion.juridica@cortolima.gov.co>
Date: jue, 2 may 2024 a las 15:41
Subject: Fwd: Participación en Celebración de Audiencia Pública Ambiental – Expediente L-13439.
To: CORREO OFICIAL <correo.oficial@cortolima.gov.co>

---------- Forwarded message ---------
De: **DANIELA VALENCIA GARCIA** <daniela.valencia@cortolima.gov.co>
Date: jue, 2 may 2024 a las 15:31
Subject: Participación en Celebración de Audiencia Pública Ambiental – Expediente L-13439.
To: Subdirección Jurídica <subdireccion.juridica@cortolima.gov.co>

Radicado de Salida No:	**7681**		
Correo Electrónico Destinatario:	alcaldia@natagaima-tolima.gov.co notificacionjudicial@natagaima-tolima.gov.co		
Respuesta al Radicado No:	*Sede:*	Centro:	
		Correo electrónico:	
		PQR electrónico:	
		T. Norte:	
		T. Sur	

Fecha		T. Sur Oriente	
		T. Oriente	
		N/A	X
¿La respuesta es negativa?	SI __ NO __		
Referencia Adicional:	Participación en Celebración de Audiencia Pública Ambiental – Expediente L-13439.		
DATOS DE FUNCIONARIO QUIEN ELABORA RESPUESTA			
Correo electrónico:	daniela.valencia@cortolima.gov.co		
Nombre:	Daniela Valencia		

Evite imprimir este mensaje si no es estrictamente necesario. De esta manera se ahorra agua, energía y recursos forestales.

AVISO LEGAL: *Este mensaje de correo electrónico está dirigido para ser usado exclusivamente por su(s) destinatario(s); puede contener información confidencial y/o reservada la cual deberá ser protegida legalmente. Si usted no es el destinatario, por favor informe al remitente de cualquier distribución o reproducción del mismo, o de cualquiera de sus anexos y elimínelo inmediatamente. Cualquier actividad no autorizada podría tener consecuencias legales indicadas en la ley 1273 del 5 de Enero de 2009 y todas aquellas que apliquen. Las opiniones expresadas en este mensaje son responsabilidad exclusiva de quien las emite y no necesariamente reflejan la posición institucional de la Corporación Autónoma Regional del Tolima, tampoco comprometen la responsabilidad institucional por el uso que el destinatario haga de las mismas.*

Evite imprimir este mensaje si no es estrictamente necesario. De esta manera se ahorra agua, energía y recursos forestales.

AVISO LEGAL: *Este mensaje de correo electrónico está dirigido para ser usado exclusivamente por su(s) destinatario(s); puede contener información confidencial y/o reservada la cual deberá ser protegida legalmente. Si usted no es el destinatario, por favor informe al remitente de cualquier distribución o reproducción del mismo, o de cualquiera de sus anexos y elimínelo inmediatamente. Cualquier actividad no autorizada podría tener consecuencias legales indicadas en la ley 1273 del 5 de Enero de 2009 y todas aquellas que apliquen. Las opiniones expresadas en este mensaje son responsabilidad exclusiva de quien las emite y no necesariamente reflejan la posición institucional de la Corporación Autónoma Regional del Tolima, tampoco comprometen la responsabilidad institucional por el uso que el destinatario haga de las mismas.*

Evite imprimir este mensaje si no es estrictamente necesario. De esta manera se ahorra agua, energía y recursos forestales.

AVISO LEGAL: *Este mensaje de correo electrónico está dirigido para ser usado exclusivamente por su(s) destinatario(s); puede contener información confidencial y/o reservada la cual deberá ser protegida legalmente. Si usted no es el destinatario, por favor informe al remitente de cualquier distribución o reproducción del mismo, o de cualquiera de sus anexos y elimínelo inmediatamente. Cualquier actividad no autorizada podría tener consecuencias legales indicadas en la ley 1273 del 5 de Enero de 2009 y todas aquellas que apliquen. Las opiniones expresadas en este mensaje son responsabilidad exclusiva de quien las emite y no necesariamente reflejan la posición institucional de la Corporación Autónoma Regional del Tolima, tampoco comprometen la responsabilidad institucional por el uso que el destinatario haga de las mismas.*

2 adjuntos

NATAGAIMA.pdf
73K

Edicto..pdf
279K

Corporación Autónoma Regional del Tolima

12632

100.04.49.1

Ibagué,

Doctor
DIEGO ARBEY MATIZ GARZÓN
Alcalde Municipal
Ortega, Tolima
notificacionesjudiciales@ortega-tolima.gov.co

Referencia: Audiencia Pública Ambiental – Expediente L-13439.

Respetado Alcalde:

De manera respetuosa me permito por el presente medio informarle, para su conocimiento y fines pertinentes, que en cumplimiento del Decreto 1076 de 2015 y la Resolución Cortolima No.1099 del 04 de abril de 2024, se ordenó la convocatoria y celebración de una Audiencia Pública Ambiental, dentro del trámite administrativo identificado a continuación:

EXPEDIENTE: L-13439
TRÁMITE: Evaluación de solicitud de modificación de la Licencia Ambiental, otorgada mediante la Resolución Cortolima No.0354 de 26 de marzo de 2004, modificada por la Resolución Cortolima No.0927 de 06 de mayo de 2014.
PROYECTO: PARQUE INDUSTRIAL DE RESIDUOS SOLIDOS LA MIEL IBAGUÉ – DISPOSICIÓN FINAL.
UBICACIÓN: Hacienda "La Miel" vereda "Buenos Aires" del municipio de Ibagué, departamento del Tolima.
MODIFICACIÓN SOLICITADA para ampliar la vida útil del sitio de disposición final mediante 2 nuevos vasos (vaso F y vaso G), y la inclusión de los permisos de: Permiso de Vertimiento de Aguas Residuales generadas al interior del relleno sanitario, a disponer en la Quebrada Guacarí. Autorización de Aprovechamiento Forestal Único de 8.938 individuos arbóreos y Permiso Individual de Recolección de Especies con fines no comerciales.
TITULAR: INTERASEO S.A.S. E.S.P. identificada con NIT.819.000.939-1.

Tal Audiencia Pública Ambiental, como se ha estipulado en el edicto de convocatoria difundido, será llevada a cabo el día 12 de junio de 2024 y una reunión informativa previa el día 16 de mayo de 2024, para las cuales se contará con un espacio presencial y la transmisión en vivo de las diligencias, en los siguientes medios:

Descripción del medio	**Información de acceso**
Espacio Presencial en el salón principal Lagos Club Comfatolima.	Ubicado en la Carrera 14 con Calle 153. Barrio "El Salado". Salón principal Lagos

	Club Comfatolima, Municipio de Ibagué, Departamento del Tolima.
Transmisión en vivo a través de la red social Facebook de CORTOLIMA.	https://www.facebook.com/cortolima.tol/
Enlace de la transmisión de Facebook en la página web de CORTOLIMA.	https://www.cortolima.gov.co/
Transmisión en vivo a través del canal de YouTube de INTERASEO S.A.S. E.S.P.	https://www.youtube.com/channel/UCrUsFyjVTUC2EdI7fe6WCrg
Transmisión en vivo a través de la red social Facebook de INTERASEO S.A.S. E.S.P.	https://www.facebook.com/GrupoInteraseo/

Para dicha convocatoria y celebración, remito para su conocimiento el Edicto de Convocatoria anexo al presente oficio, así mismo solicito su valiosa colaboración para que se ordenado a quien corresponda, la orientación a las personas que deseen asistir a la Audiencia Pública y conocer el Estudio de Impacto Ambiental, para que efectúen su registro, de conformidad con la información que puede ser consultada en el sitio web dispuesto en la página de la Corporación, en el vínculo relacionado a continuación, o en la Subdirección Jurídica de la Sede Centro de Cortolima, ubicada en la Avenida Ferrocarril Calle 44 Primer piso, en el municipio de Ibagué en el departamento del Tolima:

https://cortolima.gov.co/audiencia-publica-ambiental-expediente-l-13439

En caso de que usted desee participar en la Audiencia Pública Ambiental, podrá realizar su inscripción a través del formulario respectivo y como fecha máxima, hasta el día 05 de junio de 2024.

Cordialmente,

JUAN CARLOS GUZMÁN CORTÉS
Subdirector Jurídico

Elaboró: Daniela Valencia García – Profesional Universitario
Revisó: Henry Cifuentes Ocampo – Profesional Especializado.
Evaluación de Autorizaciones, Permisos, Licencias Ambientales y Concesiones S.J. - Exp.: L-13439
Anexo: Edicto de convocatoria.

12633

DANIELA VALENCIA GARCIA <daniela.valencia@cortolima.gov.co>

articipación en Celebración de Audiencia Pública Ambiental – Expediente L-13439.

ORREO OFICIAL <correo.oficial@cortolima.gov.co> 2 de mayo de 2024, 16:54
ara: despachoalcalde@ortega-tolima.gov.co, notificacionesjudiciales@ortega-tolima.gov.co
c: Subdirección Jurídica <subdireccion.juridica@cortolima.gov.co>, DANIELA VALENCIA GARCIA <daniela.valencia@cortolima.gov.co>

Buen día, radicado de Salida electrónico **N° 7682**

Recordamos que este correo es utilizado exclusivamente para el ***ENVÍO*** de la información.

Para cualquier petición y/o información adicional por favor remitir al correo autorizado: ventanilla@cortolima.gov.co

Cordial saludo,

Ventanilla Electrónica de Salida

Proceso Servicio al Ciudadano
Avenida Ferrocarril con calle 44 Esquina

Ibagué-Tolima

ENCUESTA DE SATISFACCION :https://www.cortolima.gov.co/servicio-al-ciudadano/encuesta-de-satisfaccion-al-usuario

INSTRUCTIVO PARA TRAMITES AMBIENTALES EN LINEA: https://cortolima.gov.co/9/9-1/9-1-1-tramites-y-servicios/3644-tramites-en-linea

--------- Forwarded message ---------
De: **Subdirección Jurídica** <subdireccion.juridica@cortolima.gov.co>
Date: jue, 2 may 2024 a las 15:41
Subject: Fwd: Participación en Celebración de Audiencia Pública Ambiental – Expediente L-13439.
To: CORREO OFICIAL <correo.oficial@cortolima.gov.co>

---------- Forwarded message ---------
De: **DANIELA VALENCIA GARCIA** <daniela.valencia@cortolima.gov.co>
Date: jue, 2 may 2024 a las 15:33
Subject: Participación en Celebración de Audiencia Pública Ambiental – Expediente L-13439.
To: Subdirección Jurídica <subdireccion.juridica@cortolima.gov.co>

Radicado de Salida No:	**7682**		
Correo Electrónico Destinatario:	despachoalcalde@ortega-tolima.gov.co notificacionesjudiciales@ortega-tolima.gov.co		
Respuesta al Radicado No:	*Sede:*	Centro:	
		Correo electrónico:	
		PQR electrónico:	

Fecha		T. Norte:	
		T. Sur	
		T. Sur Oriente	
		T. Oriente	
		N/A	X
¿La respuesta es negativa?	SI __ NO __		
Referencia Adicional:	Participación en Celebración de Audiencia Pública Ambiental – Expediente L-13439.		
DATOS DE FUNCIONARIO QUIEN ELABORA RESPUESTA			
Correo electrónico:	daniela.valencia@cortolima.gov.co		
Nombre:	Daniela Valencia		

Evite imprimir este mensaje si no es estrictamente necesario. De esta manera se ahorra agua, energía y recursos forestales.

AVISO LEGAL: *Este mensaje de correo electrónico está dirigido para ser usado exclusivamente por su(s) destinatario(s); puede contener información confidencial y/o reservada la cual deberá ser protegida legalmente. Si usted no es el destinatario, por favor informe al remitente de cualquier distribución o reproducción del mismo, o de cualquiera de sus anexos y elimínelo inmediatamente. Cualquier actividad no autorizada podría tener consecuencias legales indicadas en la ley 1273 del 5 de Enero de 2009 y todas aquellas que apliquen. Las opiniones expresadas en este mensaje son responsabilidad exclusiva de quien las emite y no necesariamente reflejan la posición institucional de la Corporación Autónoma Regional del Tolima, tampoco comprometen la responsabilidad institucional por el uso que el destinatario haga de las mismas.*

Evite imprimir este mensaje si no es estrictamente necesario. De esta manera se ahorra agua, energía y recursos forestales.

AVISO LEGAL: *Este mensaje de correo electrónico está dirigido para ser usado exclusivamente por su(s) destinatario(s); puede contener información confidencial y/o reservada la cual deberá ser protegida legalmente. Si usted no es el destinatario, por favor informe al remitente de cualquier distribución o reproducción del mismo, o de cualquiera de sus anexos y elimínelo inmediatamente. Cualquier actividad no autorizada podría tener consecuencias legales indicadas en la ley 1273 del 5 de Enero de 2009 y todas aquellas que apliquen. Las opiniones expresadas en este mensaje son responsabilidad exclusiva de quien las emite y no necesariamente reflejan la posición institucional de la Corporación Autónoma Regional del Tolima, tampoco comprometen la responsabilidad institucional por el uso que el destinatario haga de las mismas.*

Evite imprimir este mensaje si no es estrictamente necesario. De esta manera se ahorra agua, energía y recursos forestales.

AVISO LEGAL: *Este mensaje de correo electrónico está dirigido para ser usado exclusivamente por su(s) destinatario(s); puede contener información confidencial y/o reservada la cual deberá ser protegida legalmente. Si usted no es el destinatario, por favor informe al remitente de cualquier distribución o reproducción del mismo, o de cualquiera de sus anexos y elimínelo inmediatamente. Cualquier actividad no autorizada podría tener consecuencias legales indicadas en la ley 1273 del 5 de Enero de 2009 y todas aquellas que apliquen. Las opiniones expresadas en este mensaje son responsabilidad exclusiva de quien las emite y no necesariamente reflejan la posición institucional de la Corporación Autónoma Regional del Tolima, tampoco comprometen la responsabilidad institucional por el uso que el destinatario haga de las mismas.*

2 adjuntos

ORTEGA.pdf
73K

Edicto..pdf
279K

Corporación Autónoma Regional del Tolima

12684

100.04.49.1

Ibagué,

Doctor
LEONARDO MALDONADO SANCHEZ
Alcalde Municipal
Palocabildo, Tolima
alcaldia@palocabildo-tolima.gov.co
contactenos@personeria-palocabildo.gov.co

Referencia: Audiencia Pública Ambiental – Expediente L-13439.

Respetado Alcalde:

De manera respetuosa me permito por el presente medio informarle, para su conocimiento y fines pertinentes, que en cumplimiento del Decreto 1076 de 2015 y la Resolución Cortolima No.1099 del 04 de abril de 2024, se ordenó la convocatoria y celebración de una Audiencia Pública Ambiental, dentro del trámite administrativo identificado a continuación:

EXPEDIENTE: L-13439
TRÁMITE: Evaluación de sólicitud de modificación de la Licencia Ambiental, otorgada mediante la Resolución Cortolima No.0354 de 26 de marzo de 2004, modificada por la Resolución Cortolima No.0927 de 06 de mayo de 2014.
PROYECTO: PARQUE INDUSTRIAL DE RESIDUOS SOLIDOS LA MIEL IBAGUÉ – DISPOSICIÓN FINAL.
UBICACIÓN: Hacienda "La Miel" vereda "Buenos Aires" del municipio de Ibagué, departamento del Tolima.
MODIFICACIÓN SOLICITADA para ampliar la vida útil del sitio de disposición final mediante 2 nuevos vasos (vaso F y vaso G), y la inclusión de los permisos de: Permiso de Vertimiento de Aguas Residuales generadas al interior del relleno sanitario, a disponer en la Quebrada Guacarí. Autorización de Aprovechamiento Forestal Único de 8.938 individuos arbóreos y Permiso Individual de Recolección de Especies con fines no comerciales.
TITULAR: INTERASEO S.A.S. E.S.P. identificada con NIT.819.000.939-1.

Tal Audiencia Pública Ambiental, como se ha estipulado en el edicto de convocatoria difundido, será llevada a cabo el día 12 de junio de 2024 y una reunión informativa previa el día 16 de mayo de 2024, para las cuales se contará con un espacio presencial y la transmisión en vivo de las diligencias, en los siguientes medios:

Descripción del medio	Información de acceso
Espacio Presencial en el salón principal Lagos Club Comfatolima.	Ubicado en la Carrera 14 con Calle 153. Barrio "El Salado". Salón principal Lagos

	Club Comfatolima, Municipio de Ibagué, Departamento del Tolima.
Transmisión en vivo a través de la red social Facebook de CORTOLIMA.	https://www.facebook.com/cortolima.tol/
Enlace de la transmisión de Facebook en la página web de CORTOLIMA.	https://www.cortolima.gov.co/
Transmisión en vivo a través del canal de YouTube de INTERASEO S.A.S. E.S.P.	https://www.youtube.com/channel/UCrUsFyjVTUC2EdI7fe6WCrg
Transmisión en vivo a través de la red social Facebook de INTERASEO S.A.S. E.S.P.	https://www.facebook.com/GrupoInteraseo/

Para dicha convocatoria y celebración, remito para su conocimiento el Edicto de Convocatoria anexo al presente oficio, así mismo solicito su valiosa colaboración para que se ordenado a quien corresponda, la orientación a las personas que deseen asistir a la Audiencia Pública y conocer el Estudio de Impacto Ambiental, para que efectúen su registro, de conformidad con la información que puede ser consultada en el sitio web dispuesto en la página de la Corporación, en el vínculo relacionado a continuación, o en la Subdirección Jurídica de la Sede Centro de Cortolima, ubicada en la Avenida Ferrocarril Calle 44 Primer piso, en el municipio de Ibagué en el departamento del Tolima:

https://cortolima.gov.co/audiencia-publica-ambiental-expediente-l-13439

En caso de que usted desee participar en la Audiencia Pública Ambiental, podrá realizar su inscripción a través del formulario respectivo y como fecha máxima, hasta el día 05 de junio de 2024.

Cordialmente,

JUAN CARLOS GUZMÁN CORTÉS
Subdirector Jurídico

Elaboró: Daniela Valencia García – Profesional Universitario
Revisó: Henry Cifuentes Ocampo – Profesional Especializado.
Evaluación de Autorizaciones, Permisos, Licencias Ambientales y Concesiones S.J. - Exp.: L-13439
Anexo: Edicto de convocatoria.

12635

DANIELA VALENCIA GARCIA <daniela.valencia@cortolima.gov.co>

'articipación en Celebración de Audiencia Pública Ambiental – Expediente L-13439.

ORREO OFICIAL <correo.oficial@cortolima.gov.co> 2 de mayo de 2024, 16:54
ara: Alcaldia palocabildo tolima <alcaldia@palocabildo-tolima.gov.co>
c: Subdirección Jurídica <subdireccion.juridica@cortolima.gov.co>, DANIELA VALENCIA GARCIA <daniela.valencia@cortolima.gov.co>

Buen día, radicado de Salida electrónico **N° 7683**

Recordamos que este correo es utilizado exclusivamente para el *ENVÍO* de la información.

Para cualquier petición y/o información adicional por favor remitir al correo autorizado: ventanilla@cortolima.gov.co

Cordial saludo,

Ventanilla Electrónica de Salida

Proceso Servicio al Ciudadano
Avenida Ferrocarril con calle 44 Esquina

Ibagué-Tolima

ENCUESTA DE SATISFACCION :https://www.cortolima.gov.co/servicio-al-ciudadano/encuesta-de-satisfaccion-al-usuario

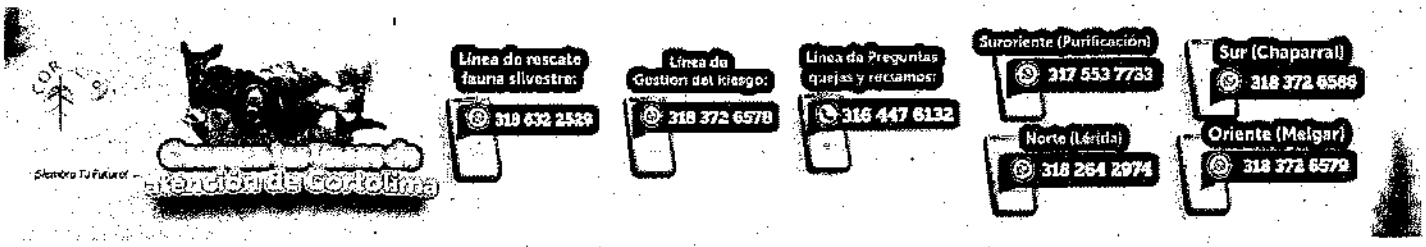

INSTRUCTIVO PARA TRAMITES AMBIENTALES EN LINEA: https://cortolima.gov.co/9/9-1/9-1-1-tramites-y-servicios/3644-tramites-en-linea

--------- Forwarded message ---------
De: **Subdirección Jurídica** <subdireccion.juridica@cortolima.gov.co>
Date: jue, 2 may 2024 a las 15:41
Subject: Fwd: Participación en Celebración de Audiencia Pública Ambiental – Expediente L-13439.
To: CORREO OFICIAL <correo.oficial@cortolima.gov.co>

---- Forwarded message ---------
De: **DANIELA VALENCIA GARCIA** <daniela.valencia@cortolima.gov.co>
Date: jue, 2 may 2024 a las 15:36
Subject: Participación en Celebración de Audiencia Pública Ambiental – Expediente L-13439.
To: Subdirección Jurídica <subdireccion.juridica@cortolima.gov.co>

Radicado de Salida No:	**7683**		
Correo Electrónico Destinatario:	alcaldia@palocabildo-tolima.gov.co alcaldia@palocabildo-tolima.gov.co		
Respuesta al Radicado No:	*Sede:*	Centro:	
		Correo electrónico:	
		PQR electrónico:	

		T. Norte:	
		T. Sur	
Fecha		T. Sur Oriente	
		T. Oriente	
		N/A	X
¿La respuesta es negativa?	SI __ NO __		
Referencia Adicional:	Participación en Celebración de Audiencia Pública Ambiental – Expediente **L-13439.**		
DATOS DE FUNCIONARIO QUIEN ELABORA RESPUESTA			
Correo electrónico:	daniela.valencia@cortolima.gov.co		
Nombre:	Daniela Valencia		

Evite imprimir este mensaje si no es estrictamente necesario. De esta manera se ahorra agua, energía y recursos forestales.

AVISO LEGAL: *Este mensaje de correo electrónico está dirigido para ser usado exclusivamente por su(s) destinatario(s); puede contener información confidencial y/o reservada la cual deberá ser protegida legalmente. Si usted no es el destinatario, por favor informe al remitente de cualquier distribución o reproducción del mismo, o de cualquiera de sus anexos y elimínelo inmediatamente. Cualquier actividad no autorizada podría tener consecuencias legales indicadas en la ley 1273 del 5 de Enero de 2009 y todas aquellas que apliquen. Las opiniones expresadas en este mensaje son responsabilidad exclusiva de quien las emite y no necesariamente reflejan la posición institucional de la Corporación Autónoma Regional del Tolima, tampoco comprometen la responsabilidad institucional por el uso que el destinatario haga de las mismas.*

Evite imprimir este mensaje si no es estrictamente necesario. De esta manera se ahorra agua, energía y recursos forestales.

AVISO LEGAL: *Este mensaje de correo electrónico está dirigido para ser usado exclusivamente por su(s) destinatario(s); puede contener información confidencial y/o reservada la cual deberá ser protegida legalmente. Si usted no es el destinatario, por favor informe al remitente de cualquier distribución o reproducción del mismo, o de cualquiera de sus anexos y elimínelo inmediatamente. Cualquier actividad no autorizada podría tener consecuencias legales indicadas en la ley 1273 del 5 de Enero de 2009 y todas aquellas que apliquen. Las opiniones expresadas en este mensaje son responsabilidad exclusiva de quien las emite y no necesariamente reflejan la posición institucional de la Corporación Autónoma Regional del Tolima, tampoco comprometen la responsabilidad institucional por el uso que el destinatario haga de las mismas.*

Evite imprimir este mensaje si no es estrictamente necesario. De esta manera se ahorra agua, energía y recursos forestales.

AVISO LEGAL: *Este mensaje de correo electrónico está dirigido para ser usado exclusivamente por su(s) destinatario(s); puede contener información confidencial y/o reservada la cual deberá ser protegida legalmente. Si usted no es el destinatario, por favor informe al remitente de cualquier distribución o reproducción del mismo, o de cualquiera de sus anexos y elimínelo inmediatamente. Cualquier actividad no autorizada podría tener consecuencias legales indicadas en la ley 1273 del 5 de Enero de 2009 y todas aquellas que apliquen. Las opiniones expresadas en este mensaje son responsabilidad exclusiva de quien las emite y no necesariamente reflejan la posición institucional de la Corporación Autónoma Regional del Tolima, tampoco comprometen la responsabilidad institucional por el uso que el destinatario haga de las mismas.*

2 adjuntos

Edicto..pdf
279K

PALOCABILDO (1).pdf
73K

Corporación Autónoma Regional del Tolima

12636

100.04.49.1

Ibagué,

Doctor
JHON ALEXANDER PINZON HERNANDEZ
Alcalde Municipal
Piedras, Tolima
contactenos@piedras-tolima.gov.co
direccionadministrativa@concejo-piedras-tolima.gov.co

Referencia: Audiencia Pública Ambiental – Expediente L-13439.

Respetado Alcalde:

De manera respetuosa me permito por el presente medio informarle, para su conocimiento y fines pertinentes, que en cumplimiento del Decreto 1076 de 2015 y la Resolución Cortolima No.1099 del 04 de abril de 2024, se ordenó la convocatoria y celebración de una Audiencia Pública Ambiental, dentro del trámite administrativo identificado a continuación:

EXPEDIENTE: L-13439
TRÁMITE: Evaluación de solicitud de modificación de la Licencia Ambiental, otorgada mediante la Resolución Cortolima No.0354 de 26 de marzo de 2004, modificada por la Resolución Cortolima No.0927 de 06 de mayo de 2014.
PROYECTO: PARQUE INDUSTRIAL DE RESIDUOS SOLIDOS LA MIEL IBAGUÉ – DISPOSICIÓN FINAL.
UBICACIÓN: Hacienda "La Miel" vereda "Buenos Aires" del municipio de Ibagué, departamento del Tolima.
MODIFICACIÓN SOLICITADA para ampliar la vida útil del sitio de disposición final mediante 2 nuevos vasos (vaso F y vaso G), y la inclusión de los permisos de: Permiso de Vertimiento de Aguas Residuales generadas al interior del relleno sanitario, a disponer en la Quebrada Guacarí, Autorización de Aprovechamiento Forestal Único de 8.938 individuos arbóreos y Permiso Individual de Recolección de Especies con fines no comerciales.
TITULAR: INTERASEO S.A.S. E.S.P. identificada con NIT.819.000.939-1.

Tal Audiencia Pública Ambiental, como se ha estipulado en el edicto de convocatoria difundido, será llevada a cabo el día 12 de junio de 2024 y una reunión informativa previa el día 16 de mayo de 2024, para las cuales se contará con un espacio presencial y la transmisión en vivo de las diligencias, en los siguientes medios:

Descripción del medio	**Información de acceso**
Espacio Presencial en el salón principal Lagos Club Comfatolima.	Ubicado en la Carrera 14 con Calle 153. Barrio "El Salado". Salón principal Lagos

	Club Comfatolima, Municipio de Ibagué, Departamento del Tolima.
Transmisión en vivo a través de la red social Facebook de CORTOLIMA.	https://www.facebook.com/cortolima.tol/
Enlace de la transmisión de Facebook en la página web de CORTOLIMA.	https://www.cortolima.gov.co/
Transmisión en vivo a través del canal de YouTube de INTERASEO S.A.S. E.S.P.	https://www.youtube.com/channel/UCrUsFyjVTUC2EdI7fe6WCrg
Transmisión en vivo a través de la red social Facebook de INTERASEO S.A.S. E.S.P.	https://www.facebook.com/GrupoInteraseo/

Para dicha convocatoria y celebración, remito para su conocimiento el Edicto de Convocatoria anexo al presente oficio, así mismo solicito su valiosa colaboración para que se ordenado a quien corresponda, la orientación a las personas que deseen asistir a la Audiencia Pública y conocer el Estudio de Impacto Ambiental, para que efectúen su registro, de conformidad con la información que puede ser consultada en el sitio web dispuesto en la página de la Corporación, en el vínculo relacionado a continuación, o en la Subdirección Jurídica de la Sede Centro de Cortolima, ubicada en la Avenida Ferrocarril Calle 44 Primer piso, en el municipio de Ibagué en el departamento del Tolima:

https://cortolima.gov.co/audiencia-publica-ambiental-expediente-l-13439

En caso de que usted desee participar en la Audiencia Pública Ambiental, podrá realizar su inscripción a través del formulario respectivo y como fecha máxima, hasta el día 05 de junio de 2024.

Cordialmente,

JUAN CARLOS GUZMÁN CORTÉS
Subdirector Jurídico

Elaboró: Daniela Valencia García – Profesional Universitario
Revisó: Henry Cifuentes Ocampo – Profesional Especializado.
Evaluación de Autorizaciones, Permisos, Licencias Ambientales y Concesiones S.J. - Exp.: L-13439
Anexo: Edicto de convocatoria.

12657

DANIELA VALENCIA GARCIA <daniela.valencia@cortolima.gov.co>

'articipación en Celebración de Audiencia Pública Ambiental – Expediente L-13439.

ORREO OFICIAL <correo.oficial@cortolima.gov.co> 2 de mayo de 2024, 16:55
ara: alcaldia@piedras-tolima.gov.co, notificacionesjudiciales@piedras-tolima.gov.co
c: Subdirección Jurídica <subdireccion.juridica@cortolima.gov.co>, DANIELA VALENCIA GARCIA <daniela.valencia@cortolima.gov.co>

Buen día, radicado de Salida electrónico **N° 7684**

Recordamos que este correo es utilizado exclusivamente para el ***ENVÍO*** de la información.

Para cualquier petición y/o información adicional por favor remitir al correo autorizado: ventanilla@cortolima.gov.co

Cordial saludo,

Ventanilla Electrónica de Salida

Proceso Servicio al Ciudadano
Avenida Ferrocarril con calle 44 Esquina

Ibagué-Tolima

CUESTA DE SATISFACCION :https://www.cortolima.gov.co/servicio-al-ciudadano/encuesta-de-satisfaccion-al-usuario

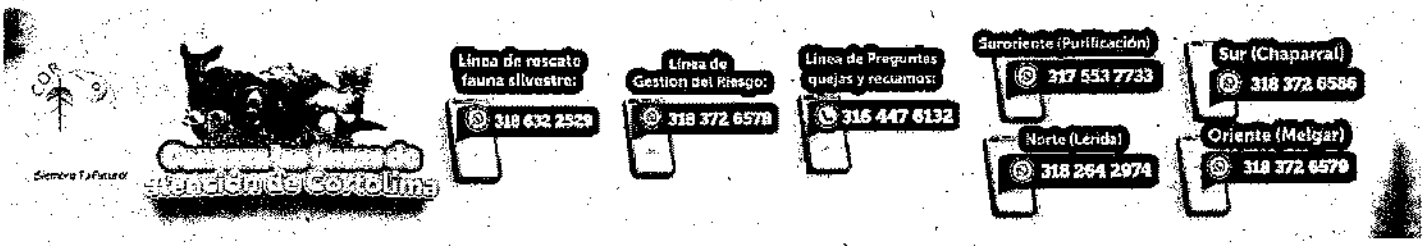

INSTRUCTIVO PARA TRAMITES AMBIENTALES EN LINEA: https://cortolima.gov.co/9/9-1/9-1-1-tramites-y-servicios/3644-tramites-en-linea

---------- Forwarded message ---------
De: **Subdirección Jurídica** <subdireccion.juridica@cortolima.gov.co>
Date: jue, 2 may 2024 a las 15:42
Subject: Fwd: Participación en Celebración de Audiencia Pública Ambiental – Expediente L-13439.
To: CORREO OFICIAL <correo.oficial@cortolima.gov.co>

|---- Forwarded message ---------
De: **DANIELA VALENCIA GARCIA** <daniela.valencia@cortolima.gov.co>
Date: jue, 2 may 2024 a las 15:37
Subject: Participación en Celebración de Audiencia Pública Ambiental – Expediente L-13439.
To: Subdirección Jurídica <subdireccion.jundica@cortolima.gov.co>

Radicado de Salida No:	**7684**		
Correo Electrónico Destinatario:	alcaldia@piedras-tolima.gov.co notificacionesjudiciales@piedras-tolima.gov.co		
Respuesta al Radicado No:	*Sede:*	Centro:	
		Correo electrónico:	
		PQR electrónico:	
		T. Norte:	
		T. Sur	

Fecha		T. Sur Oriente	
		T. Oriente	
		N/A	X
¿La respuesta es negativa?	SI __ NO __		
Referencia Adicional:	Participación en Celebración de Audiencia Pública Ambiental – Expediente L-13439.		
DATOS DE FUNCIONARIO QUIEN ELABORA RESPUESTA			
Correo electrónico:	daniela.valencia@cortolima.gov.co		
Nombre:	Daniela Valencia		

Evite imprimir este mensaje si no es estrictamente necesario. De esta manera se ahorra agua, energía y recursos forestales.

AVISO LEGAL: *Este mensaje de correo electrónico está dirigido para ser usado exclusivamente por su(s) destinatario(s); puede contener información confidencial y/o reservada la cual deberá ser protegida legalmente. Si usted no es el destinatario, por favor informe al remitente de cualquier distribución o reproducción del mismo, o de cualquiera de sus anexos y elimínelo inmediatamente. Cualquier actividad no autorizada podría tener consecuencias legales indicadas en la ley 1273 del 5 de Enero de 2009 y todas aquellas que apliquen. Las opiniones expresadas en este mensaje son responsabilidad exclusiva de quien las emite y no necesariamente reflejan la posición institucional de la Corporación Autónoma Regional del Tolima, tampoco comprometen la responsabilidad institucional por el uso que el destinatario haga de las mismas.*

Evite imprimir este mensaje si no es estrictamente necesario. De esta manera se ahorra agua, energía y recursos forestales.

AVISO LEGAL: *Este mensaje de correo electrónico está dirigido para ser usado exclusivamente por su(s) destinatario(s); puede contener información confidencial y/o reservada la cual deberá ser protegida legalmente. Si usted no es el destinatario, por favor informe al remitente de cualquier distribución o reproducción del mismo, o de cualquiera de sus anexos y elimínelo inmediatamente. Cualquier actividad no autorizada podría tener consecuencias legales indicadas en la ley 1273 del 5 de Enero de 2009 y todas aquellas que apliquen. Las opiniones expresadas en este mensaje son responsabilidad exclusiva de quien las emite y no necesariamente reflejan la posición institucional de la Corporación Autónoma Regional del Tolima, tampoco comprometen la responsabilidad institucional por el uso que el destinatario haga de las mismas.*

Evite imprimir este mensaje si no es estrictamente necesario. De esta manera se ahorra agua, energía y recursos forestales.

AVISO LEGAL: *Este mensaje de correo electrónico está dirigido para ser usado exclusivamente por su(s) destinatario(s); puede contener información confidencial y/o reservada la cual deberá ser protegida legalmente. Si usted no es el destinatario, por favor informe al remitente de cualquier distribución o reproducción del mismo, o de cualquiera de sus anexos y elimínelo inmediatamente. Cualquier actividad no autorizada podría tener consecuencias legales indicadas en la ley 1273 del 5 de Enero de 2009 y todas aquellas que apliquen. Las opiniones expresadas en este mensaje son responsabilidad exclusiva de quien las emite y no necesariamente reflejan la posición institucional de la Corporación Autónoma Regional del Tolima, tampoco comprometen la responsabilidad institucional por el uso que el destinatario haga de las mismas.*

2 adjuntos

PIEDRAS.pdf
74K

Edicto..pdf
279K

Corporación Autónoma Regional del Tolima

1265

100.04.49.1

Ibagué,

Doctor
JUAN CAMILO HUEJE RIBERA
Alcalde Municipal
Planadas, Tolima
notificacionjudicial@planadas-tolima.gov.co

Referencia: Audiencia Pública Ambiental – Expediente L-13439.

Respetado Alcalde:

De manera respetuosa me permito por el presente medio informarle, para su conocimiento y fines pertinentes, que en cumplimiento del Decreto 1076 de 2015 y la Resolución Cortolima No.1099 del 04 de abril de 2024, se ordenó la convocatoria y celebración de una Audiencia Pública Ambiental, dentro del trámite administrativo identificado a continuación:

EXPEDIENTE: L-13439
TRÁMITE: Evaluación de solicitud de modificación de la Licencia Ambiental, otorgada mediante la Resolución Cortolima No.0354 de 26 de marzo de 2004, modificada por la Resolución Cortolima No.0927 de 06 de mayo de 2014.
PROYECTO: PARQUE INDUSTRIAL DE RESIDUOS SOLIDOS LA MIEL IBAGUÉ – DISPOSICIÓN FINAL.
UBICACIÓN: Hacienda "La Miel" vereda "Buenos Aires" del municipio de Ibagué, departamento del Tolima.
MODIFICACIÓN SOLICITADA para ampliar la vida útil del sitio de disposición final mediante 2 nuevos vasos (vaso F y vaso G), y la inclusión de los permisos de: Permiso de Vertimiento de Aguas Residuales generadas al interior del relleno sanitario, a disponer en la Quebrada Guacarí. Autorización de Aprovechamiento Forestal Único de 8.938 individuos arbóreos y Permiso Individual de Recolección de Especies con fines no comerciales.
TITULAR: INTERASEO S.A.S. E.S.P. identificada con NIT.819.000.939-1.

Tal Audiencia Pública Ambiental, como se ha estipulado en el edicto de convocatoria difundido, será llevada a cabo el día 12 de junio de 2024 y una reunión informativa previa el día 16 de mayo de 2024, para las cuales se contará con un espacio presencial y la transmisión en vivo de las diligencias, en los siguientes medios:

Descripción del medio	**Información de acceso**
Espacio Presencial en el salón principal Lagos Club Comfatolima.	Ubicado en la Carrera 14 con Calle 153. Barrio "El Salado". Salón principal Lagos

	Club Comfatolima, Municipio de Ibagué, Departamento del Tolima.
Transmisión en vivo a través de la red social Facebook de CORTOLIMA.	https://www.facebook.com/cortolima.tol/
Enlace de la transmisión de Facebook en la página web de CORTOLIMA.	https://www.cortolima.gov.co/
Transmisión en vivo a través del canal de YouTube de INTERASEO S.A.S. E.S.P.	https://www.youtube.com/channel/UCrUsFyjVTUC2Edl7fe6WCrg
Transmisión en vivo a través de la red social Facebook de INTERASEO S.A.S. E.S.P.	https://www.facebook.com/GrupoInteraseo/

Para dicha convocatoria y celebración, remito para su conocimiento el Edicto de Convocatoria anexo al presente oficio, así mismo solicito su valiosa colaboración para que se ordenado a quien corresponda, la orientación a las personas que deseen asistir a la Audiencia Pública y conocer el Estudio de Impacto Ambiental, para que efectúen su registro, de conformidad con la información que puede ser consultada en el sitio web dispuesto en la página de la Corporación, en el vínculo relacionado a continuación, o en la Subdirección Jurídica de la Sede Centro de Cortolima, ubicada en la Avenida Ferrocarril Calle 44 Primer piso, en el municipio de Ibagué en el departamento del Tolima:

https://cortolima.gov.co/audiencia-publica-ambiental-expediente-l-13439

En caso de que usted desee participar en la Audiencia Pública Ambiental, podrá realizar su inscripción a través del formulario respectivo y como fecha máxima, hasta el día 05 de junio de 2024.

Cordialmente,

JUAN CARLOS GUZMÁN CORTÉS
Subdirector Jurídico

Elaboró: Daniela Valencia García – Profesional Universitario
Revisó: Henry Cifuentes Ocampo – Profesional Especializado.
Evaluación de Autorizaciones, Permisos, Licencias Ambientales y Concesiones S.J. - Exp.: L-13439
Anexo: Edicto de convocatoria.

DANIELA VALENCIA GARCIA <daniela.valencia@cortolima.gov.co> 12639

'articipación en Celebración de Audiencia Pública Ambiental – Expediente L-13439.

ORREO OFICIAL <correo.oficial@cortolima.gov.co> 2 de mayo de 2024, 16:56
ara: alcaldia@planadas-tolima.gov.co, notificacionjudicial@planadas-tolima.gov.co
c: Subdirección Jurídica <subdireccion.juridica@cortolima.gov.co>, DANIELA VALENCIA GARCIA <daniela.valencia@cortolima.gov.co>

Buen día, radicado de Salida electrónico **N° 7685**

Recordamos que este correo es utilizado exclusivamente para el *ENVÍO* de la información.

Para cualquier petición y/o información adicional por favor remitir al correo autorizado: ventanilla@cortolima.gov.co

Cordial saludo,

Ventanilla Electrónica de Salida

Proceso Servicio al Ciudadano
Avenida Ferrocarril con calle 44 Esquina

Ibagué-Tolima

CUESTA DE SATISFACCION :https://www.cortolima.gov.co/servicio-al-ciudadano/encuesta-de-satisfaccion-al-usuario

INSTRUCTIVO PARA TRAMITES AMBIENTALES EN LINEA: https://cortolima.gov.co/9/9-1/9-1-1-tramites-y-servicios/3644-tramites-en-linea

---------- Forwarded message ---------
De: **Subdirección Jurídica** <subdireccion.juridica@cortolima.gov.co>
Date: jue, 2 may 2024 a las 15:42
Subject: Fwd: Participación en Celebración de Audiencia Pública Ambiental – Expediente L-13439.
To: CORREO OFICIAL <correo.oficial@cortolima.gov.co>

---------- Forwarded message ---------
De: **DANIELA VALENCIA GARCIA** <daniela.valencia@cortolima.gov.co>
Date: jue, 2 may 2024 a las 15:39
Subject: Participación en Celebración de Audiencia Pública Ambiental – Expediente L-13439.
To: Subdirección Jurídica <subdireccion.juridica@cortolima.gov.co>

Radicado de Salida No:	**7685**		
Correo Electrónico Destinatario:	alcaldia@planadas-tolima.gov.co notificacionjudicial@planadas-tolima.gov.co		
Respuesta al Radicado No:	*Sede:*	Centro:	
		Correo electrónico:	
		PQR electrónico:	
		T. Norte:	
		T. Sur	

Fecha		T. Sur Oriente	
		T. Oriente	
		N/A	X
¿La respuesta es negativa?	SI __ NO __		
Referencia Adicional:	Participación en Celebración de Audiencia Pública Ambiental – Expediente L-13439.		
DATOS DE FUNCIONARIO QUIEN ELABORA RESPUESTA			
Correo electrónico:	daniela.valencia@cortolima.gov.co		
Nombre:	Daniela Valencia		

Evite imprimir este mensaje si no es estrictamente necesario. De esta manera se ahorra agua, energía y recursos forestales.

AVISO LEGAL: *Este mensaje de correo electrónico está dirigido para ser usado exclusivamente por su(s) destinatario(s); puede contener información confidencial y/o reservada la cual deberá ser protegida legalmente. Si usted no es el destinatario, por favor informe al remitente de cualquier distribución o reproducción del mismo, o de cualquiera de sus anexos y elimínelo inmediatamente. Cualquier actividad no autorizada podría tener consecuencias legales indicadas en la ley 1273 del 5 de Enero de 2009 y todas aquellas que apliquen. Las opiniones expresadas en este mensaje son responsabilidad exclusiva de quien las emite y no necesariamente reflejan la posición institucional de la Corporación Autónoma Regional del Tolima, tampoco comprometen la responsabilidad institucional por el uso que el destinatario haga de las mismas.*

Evite imprimir este mensaje si no es estrictamente necesario. De esta manera se ahorra agua, energía y recursos forestales.

AVISO LEGAL: *Este mensaje de correo electrónico está dirigido para ser usado exclusivamente por su(s) destinatario(s); puede contener información confidencial y/o reservada la cual deberá ser protegida legalmente. Si usted no es el destinatario, por favor informe al remitente de cualquier distribución o reproducción del mismo, o de cualquiera de sus anexos y elimínelo inmediatamente. Cualquier actividad no autorizada podría tener consecuencias legales indicadas en la ley 1273 del 5 de Enero de 2009 y todas aquellas que apliquen. Las opiniones expresadas en este mensaje son responsabilidad exclusiva de quien las emite y no necesariamente reflejan la posición institucional de la Corporación Autónoma Regional del Tolima, tampoco comprometen la responsabilidad institucional por el uso que el destinatario haga de las mismas.*

Evite imprimir este mensaje si no es estrictamente necesario. De esta manera se ahorra agua, energía y recursos forestales.

AVISO LEGAL: *Este mensaje de correo electrónico está dirigido para ser usado exclusivamente por su(s) destinatario(s); puede contener información confidencial y/o reservada la cual deberá ser protegida legalmente. Si usted no es el destinatario, por favor informe al remitente de cualquier distribución o reproducción del mismo, o de cualquiera de sus anexos y elimínelo inmediatamente. Cualquier actividad no autorizada podría tener consecuencias legales indicadas en la ley 1273 del 5 de Enero de 2009 y todas aquellas que apliquen. Las opiniones expresadas en este mensaje son responsabilidad exclusiva de quien las emite y no necesariamente reflejan la posición institucional de la Corporación Autónoma Regional del Tolima, tampoco comprometen la responsabilidad institucional por el uso que el destinatario haga de las mismas.*

2 adjuntos

Edicto..pdf
279K

PLANADAS.pdf
73K

100.04.49.1

Ibagué,

Doctor
JOSÉ JADEL FLÓREZ SERRATO
Alcalde Municipal
Prado, Tolima
contactenos@prado-tolima.gov.co

Referencia: Audiencia Pública Ambiental – Expediente L-13439.

Respetado Alcalde:

De manera respetuosa me permito por el presente medio informarle, para su conocimiento y fines pertinentes, que en cumplimiento del Decreto 1076 de 2015 y la Resolución Cortolima No.1099 del 04 de abril de 2024, se ordenó la convocatoria y celebración de una Audiencia Pública Ambiental, dentro del trámite administrativo identificado a continuación:

EXPEDIENTE: L-13439
TRÁMITE: Evaluación de solicitud de modificación de la Licencia Ambiental, otorgada mediante la Resolución Cortolima No.0354 de 26 de marzo de 2004, modificada por la Resolución Cortolima No.0927 de 06 de mayo de 2014.
PROYECTO: PARQUE INDUSTRIAL DE RESIDUOS SOLIDOS LA MIEL IBAGUÉ – DISPOSICIÓN FINAL.
UBICACIÓN: Hacienda "La Miel" vereda "Buenos Aires" del municipio de Ibagué, departamento del Tolima.
MODIFICACIÓN SOLICITADA para ampliar la vida útil del sitio de disposición final mediante 2 nuevos vasos (vaso F y vaso G), y la inclusión de los permisos de: Permiso de Vertimiento de Aguas Residuales generadas al interior del relleno sanitario, a disponer en la Quebrada Guacarí. Autorización de Aprovechamiento Forestal Único de 8.938 individuos arbóreos y Permiso Individual de Recolección de Especies con fines no comerciales.
TITULAR: INTERASEO S.A.S. E.S.P. identificada con NIT.819.000.939-1.

Tal Audiencia Pública Ambiental, como se ha estipulado en el edicto de convocatoria difundido, será llevada a cabo el día 12 de junio de 2024 y una reunión informativa previa el día 16 de mayo de 2024, para las cuales se contará con un espacio presencial y la transmisión en vivo de las diligencias, en los siguientes medios:

Descripción del medio	**Información de acceso**
Espacio Presencial en el salón principal Lagos Club Comfatolima.	Ubicado en la Carrera 14 con Calle 153. Barrio "El Salado". Salón principal Lagos

	Club Comfatolima, Municipio de Ibagué, Departamento del Tolima.
Transmisión en vivo a través de la red social Facebook de CORTOLIMA.	https://www.facebook.com/cortolima.tol/
Enlace de la transmisión de Facebook en la página web de CORTOLIMA.	https://www.cortolima.gov.co/
Transmisión en vivo a través del canal de YouTube de INTERASEO S.A.S. E.S.P.	https://www.youtube.com/channel/UCrUsFyjVTUC2EdI7fe6WCrg
Transmisión en vivo a través de la red social Facebook de INTERASEO S.A.S. E.S.P.	https://www.facebook.com/GrupoInteraseo/

Para dicha convocatoria y celebración, remito para su conocimiento el Edicto de Convocatoria anexo al presente oficio, así mismo solicito su valiosa colaboración para que se ordenado a quien corresponda, la orientación a las personas que deseen asistir a la Audiencia Pública y conocer el Estudio de Impacto Ambiental, para que efectúen su registro, de conformidad con la información que puede ser consultada en el sitio web dispuesto en la página de la Corporación, en el vínculo relacionado a continuación, o en la Subdirección Jurídica de la Sede Centro de Cortolima, ubicada en la Avenida Ferrocarril Calle 44 Primer piso, en el municipio de Ibagué en el departamento del Tolima:

https://cortolima.gov.co/audiencia-publica-ambiental-expediente-l-13439

En caso de que usted desee participar en la Audiencia Pública Ambiental, podrá realizar su inscripción a través del formulario respectivo y como fecha máxima, hasta el día 05 de junio de 2024.

Cordialmente,

JUAN CARLOS GUZMÁN CORTÉS
Subdirector Jurídico

Elaboró: Daniela Valencia García – Profesional Universitario
Revisó: Henry Cifuentes Ocampo – Profesional Especializado.
Evaluación de Autorizaciones, Permisos, Licencias Ambientales y Concesiones S.J. - Exp.: L-13439
Anexo: Edicto de convocatoria.

DANIELA VALENCIA GARCIA <daniela.valencia@cortolima.gov.co>

12

Participación en Celebración de Audiencia Pública Ambiental – Expediente L-13439.

CORREO OFICIAL <correo.oficial@cortolima.gov.co> 2 de mayo de 2024, 16:57
Para: contactenos@prado-tolima.gov.co
Cc: Subdirección Jurídica <subdireccion.juridica@cortolima.gov.co>, DANIELA VALENCIA GARCIA <daniela.valencia@cortolima.gov.co>

Buen día, radicado de Salida electrónico **N° 7686**

Recordamos que este correo es utilizado exclusivamente para el ***ENVÍO*** de la información.

Para cualquier petición y/o información adicional por favor remitir al correo autorizado: ventanilla@cortolima.gov.co

Cordial saludo,

Ventanilla Electrónica de Salida

Proceso Servicio al Ciudadano
Avenida Ferrocarril con calle 44 Esquina

Ibagué-Tolima

CUESTA DE SATISFACCION :https://www.cortolima.gov.co/servicio-al-ciudadano/encuesta-de-satisfaccion-al-usuario

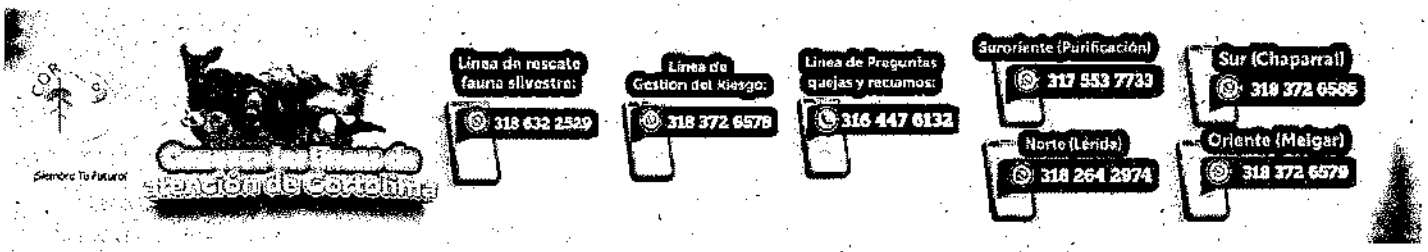

INSTRUCTIVO PARA TRAMITES AMBIENTALES EN LINEA: https://cortolima.gov.co/9/9-1/9-1-1-tramites-y-servicios/3644-tramites-en-linea

---------- Forwarded message ---------
De: **Subdirección Jurídica** <subdireccion.juridica@cortolima.gov.co>
Date: jue, 2 may 2024 a las 15:42
Subject: Fwd: Participación en Celebración de Audiencia Pública Ambiental – Expediente L-13439.
To: CORREO OFICIAL <correo.oficial@cortolima.gov.co>

---------- Forwarded message ---------
DANIELA VALENCIA GARCIA <daniela.valencia@cortolima.gov.co>
Date: jue, 2 may 2024 a las 15:40
Subject: Participación en Celebración de Audiencia Pública Ambiental – Expediente L-13439.
To: Subdirección Jurídica <subdireccion.juridica@cortolima.gov.co>

Radicado de Salida No:	**7686**		
Correo Electrónico Destinatario:	contactenos@prado-tolima.gov.co contactenos@prado-tolima.gov.co		
Respuesta al Radicado No:	*Sede:*	Centro:	
		Correo electrónico:	
		PQR electrónico:	

		T. Norte:	
		T. Sur	
Fecha		T. Sur Oriente	
		T. Oriente	
		N/A	X
¿La respuesta es negativa?	SI __ NO __		
Referencia Adicional:	Participación en Celebración de Audiencia Pública Ambiental – Expediente L-13439.		
DATOS DE FUNCIONARIO QUIEN ELABORA RESPUESTA			
Correo electrónico:	daniela.valencia@cortolima.gov.co		
Nombre:	Daniela Valencia		

:vite imprimir este mensaje si no es estrictamente necesario. De esta manera se ahorra agua, energía y recursos forestales.

VISO LEGAL: *Este mensaje de correo electrónico está dirigido para ser usado exclusivamente por su(s) destinatario(s); puede ontener información confidencial y/o reservada la cual deberá ser protegida legalmente. Si usted no es el destinatario, por favor nforme al remitente de cualquier distribución o reproducción del mismo, o de cualquiera de sus anexos y elimínelo inmediatamente. Cualquier actividad no autorizada podría tener consecuencias legales indicadas en la ley 1273 del 5 de Enero de 2009 y todas quellas que apliquen. Las opiniones expresadas en este mensaje son responsabilidad exclusiva de quien las emite y no ecesariamente reflejan la posición institucional de la Corporación Autónoma Regional del Tolima, tampoco comprometen la esponsabilidad institucional por el uso que el destinatario haga de las mismas.*

:vite imprimir este mensaje si no es estrictamente necesario. De esta manera se ahorra agua, energía y recursos forestales.

VISO LEGAL: *Este mensaje de correo electrónico está dirigido para ser usado exclusivamente por su(s) destinatario(s); puede ontener información confidencial y/o reservada la cual deberá ser protegida legalmente. Si usted no es el destinatario, por favor nforme al remitente de cualquier distribución o reproducción del mismo, o de cualquiera de sus anexos y elimínelo inmediatamente. Cualquier actividad no autorizada podría tener consecuencias legales indicadas en la ley 1273 del 5 de Enero de 2009 y todas quellas que apliquen. Las opiniones expresadas en este mensaje son responsabilidad exclusiva de quien las emite y no ecesariamente reflejan la posición institucional de la Corporación Autónoma Regional del Tolima, tampoco comprometen la esponsabilidad institucional por el uso que el destinatario haga de las mismas.*

vite imprimir este mensaje si no es estrictamente necesario. De esta manera se ahorra agua, energía y recursos forestales.

VISO LEGAL: *Este mensaje de correo electrónico está dirigido para ser usado exclusivamente por su(s) destinatario(s); puede ontener información confidencial y/o reservada la cual deberá ser protegida legalmente. Si usted no es el destinatario, por favor nforme al remitente de cualquier distribución o reproducción del mismo, o de cualquiera de sus anexos y elimínelo inmediatamente. Cualquier actividad no autorizada podría tener consecuencias legales indicadas en la ley 1273 del 5 de Enero de 2009 y todas quellas que apliquen. Las opiniones expresadas en este mensaje son responsabilidad exclusiva de quien las emite y no ecesariamente reflejan la posición institucional de la Corporación Autónoma Regional del Tolima, tampoco comprometen la esponsabilidad institucional por el uso que el destinatario haga de las mismas.*

2 adjuntos

Edicto..pdf
279K

PRADO.pdf
74K

100.04.49.1

Ibagué,

Doctor
JUAN CARLOS BESSOLO MONTAÑA
Alcalde Municipal
Purificación, Tolima
contactenos@purificacion-tolima.gov.co

Referencia: Audiencia Pública Ambiental – Expediente L-13439.

Respetado Alcalde:

De manera respetuosa me permito por el presente medio informarle, para su conocimiento y fines pertinentes, que en cumplimiento del Decreto 1076 de 2015 y la Resolución Cortolima No.1099 del 04 de abril de 2024, se ordenó la convocatoria y celebración de una Audiencia Pública Ambiental, dentro del trámite administrativo identificado a continuación:

EXPEDIENTE: L-13439
TRÁMITE: Evaluación de solicitud de modificación de la Licencia Ambiental, otorgada mediante la Resolución Cortolima No.0354 de 26 de marzo de 2004, modificada por la Resolución Cortolima No.0927 de 06 de mayo de 2014.
PROYECTO: PARQUE INDUSTRIAL DE RESIDUOS SOLIDOS LA MIEL IBAGUÉ – DISPOSICIÓN FINAL.
UBICACIÓN: Hacienda "La Miel" vereda "Buenos Aires" del municipio de Ibagué, departamento del Tolima.
MODIFICACIÓN SOLICITADA para ampliar la vida útil del sitio de disposición final mediante 2 nuevos vasos (vaso F y vaso G), y la inclusión de los permisos de: Permiso de Vertimiento de Aguas Residuales generadas al interior del relleno sanitario, a disponer en la Quebrada Guacarí. Autorización de Aprovechamiento Forestal Único de 8.938 individuos arbóreos y Permiso Individual de Recolección de Especies con fines no comerciales.
TITULAR: INTERASEO S.A.S. E.S.P. identificada con NIT.819.000.939-1.

Tal Audiencia Pública Ambiental, como se ha estipulado en el edicto de convocatoria difundido, será llevada a cabo el día 12 de junio de 2024 y una reunión informativa previa el dia 16 de mayo de 2024, para las cuales se contará con un espacio presencial y la transmisión en vivo de las diligencias, en los siguientes medios:

Descripción del medio	**Información de acceso**
Espacio Presencial en el salón principal Lagos Club Comfatolima.	Ubicado en la Carrera 14 con Calle 153. Barrio "El Salado". Salón principal Lagos

	Club Comfatolima, Municipio de Ibagué, Departamento del Tolima.
Transmisión en vivo a través de la red social Facebook de CORTOLIMA.	https://www.facebook.com/cortolima.tol/
Enlace de la transmisión de Facebook en la página web de CORTOLIMA.	https://www.cortolima.gov.co/
Transmisión en vivo a través del canal de YouTube de INTERASEO S.A.S. E.S.P.	https://www.youtube.com/channel/UCrUsFyjVTUC2EdI7fe6WCrg
Transmisión en vivo a través de la red social Facebook de INTERASEO S.A.S. E.S.P.	https://www.facebook.com/GrupoInteraseo/

Para dicha convocatoria y celebración, remito para su conocimiento el Edicto de Convocatoria anexo al presente oficio, así mismo solicito su valiosa colaboración para que se ordenado a quien corresponda, la orientación a las personas que deseen asistir a la Audiencia Pública y conocer el Estudio de Impacto Ambiental, para que efectúen su registro, de conformidad con la información que puede ser consultada en el sitio web dispuesto en la página de la Corporación, en el vínculo relacionado a continuación, o en la Subdirección Jurídica de la Sede Centro de Cortolima, ubicada en la Avenida Ferrocarril Calle 44 Primer piso, en el municipio de Ibagué en el departamento del Tolima:

https://cortolima.gov.co/audiencia-publica-ambiental-expediente-l-13439

En caso de que usted desee participar en la Audiencia Pública Ambiental, podrá realizar su inscripción a través del formulario respectivo y como fecha máxima, hasta el día 05 de junio de 2024.

Cordialmente,

JUAN CARLOS GUZMÁN CORTÉS
Subdirector Jurídico

Elaboró: Daniela Valencia Garcia – Profesional Universitario
Revisó: Henry Cifuentes Ocampo – Profesional Especializado.
Evaluación de Autorizaciones, Permisos, Licencias Ambientales y Concesiones S.J. - Exp.: L-13439
Anexo: Edicto de convocatoria.

DANIELA VALENCIA GARCIA <daniela.valencia@cortolima.gov.co> 12

Participación en Celebración de Audiencia Pública Ambiental – Expediente L-13439.

CORREO OFICIAL <correo.oficial@cortolima.gov.co> 3 de mayo de 2024, 10:49
Para: contactenos@purificacion-tolima.gov.co
Cc: Subdirección Jurídica <subdireccion.juridica@cortolima.gov.co>, DANIELA VALENCIA GARCIA <daniela.valencia@cortolima.gov.co>

Buen dia, radicado de Salida electrónico **N° 7786**

Recordamos que este correo es utilizado exclusivamente para el *ENVÍO* de la información.

Para cualquier petición y/o información adicional por favor remitir al correo autorizado: ventanilla@cortolima.gov.co

Cordial saludo,

Ventanilla Electrónica de Salida

Proceso Servicio al Ciudadano
Avenida Ferrocarril con calle 44 Esquina

Ibagué-Tolima

CUESTA DE SATISFACCION :https://www.cortolima.gov.co/servicio-al-ciudadano/encuesta-de-satisfaccion-al-usuario

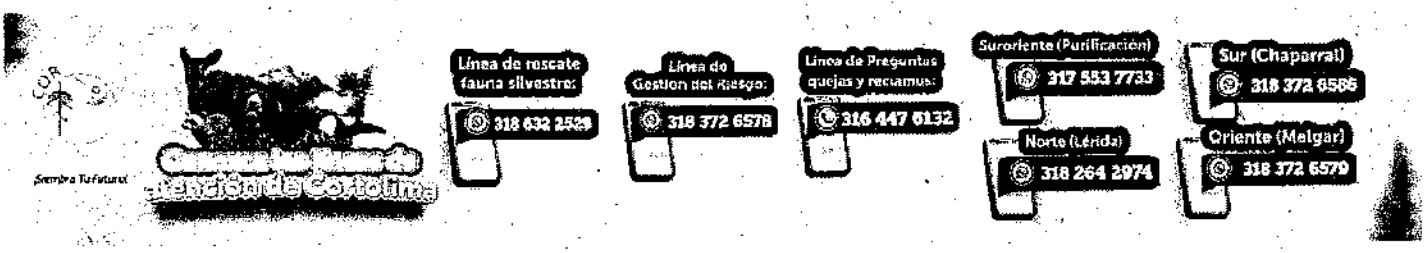

INSTRUCTIVO PARA TRAMITES AMBIENTALES EN LINEA: https://cortolima.gov.co/9/9-1/9-1-1-tramites-y-servicios/3644-tramites-en-linea

--------- Forwarded message ---------
De: **Subdirección Jurídica** <subdireccion.juridica@cortolima.gov.co>
Date: vie, 3 may 2024 a las 10:13
Subject: Fwd: Participación en Celebración de Audiencia Pública Ambiental – Expediente L-13439.
To: CORREO OFICIAL <correo.oficial@cortolima.gov.co>

---- Forwarded message ---------
DANIELA VALENCIA GARCIA <daniela.valencia@cortolima.gov.co>
Date: vie, 3 may 2024 a las 10:11
Subject: Participación en Celebración de Audiencia Pública Ambiental – Expediente L-13439.
To: Subdirección Jurídica <subdireccion.juridica@cortolima.gov.co>

Radicado de Salida No:	**7786**		
Correo Electrónico Destinatario:	contactenos@purificacion-tolima.gov.co		
Respuesta al Radicado No:	*Sede:*	Centro:	
		Correo electrónico:	
		PQR electrónico:	
		T. Norte:	
		T. Sur	

Fecha		T. Sur Oriente	
		T. Oriente	
		N/A	X
¿La respuesta es negativa?	SI __ NO __		
Referencia Adicional:	Participación en Celebración de Audiencia Pública Ambiental – Expediente L-13439.		
DATOS DE FUNCIONARIO QUIEN ELABORA RESPUESTA			
Correo electrónico:	daniela.valencia@cortolima.gov.co		
Nombre:	Daniela Valencia		

vite imprimir este mensaje si no es estrictamente necesario. De esta manera se ahorra agua, energía y recursos forestales.

VISO LEGAL: *Este mensaje de correo electrónico está dirigido para ser usado exclusivamente por su(s) destinatario(s); puede ontener información confidencial y/o reservada la cual deberá ser protegida legalmente. Si usted no es el destinatario, por favor nforme al remitente de cualquier distribución o reproducción del mismo, o de cualquiera de sus anexos y elimínelo inmediatamente. Cualquier actividad no autorizada podría tener consecuencias legales indicadas en la ley 1273 del 5 de Enero de 2009 y todas quellas que apliquen. Las opiniones expresadas en este mensaje son responsabilidad exclusiva de quien las emite y no ecesariamente reflejan la posición institucional de la Corporación Autónoma Regional del Tolima, tampoco comprometen la esponsabilidad institucional por el uso que el destinatario haga de las mismas.*

vite imprimir este mensaje si no es estrictamente necesario. De esta manera se ahorra agua, energía y recursos forestales.

VISO LEGAL: *Este mensaje de correo electrónico está dirigido para ser usado exclusivamente por su(s) destinatario(s); puede ontener información confidencial y/o reservada la cual deberá ser protegida legalmente. Si usted no es el destinatario, por favor nforme al remitente de cualquier distribución o reproducción del mismo, o de cualquiera de sus anexos y elimínelo inmediatamente. ualquier actividad no autorizada podría tener consecuencias legales indicadas en la ley 1273 del 5 de Enero de 2009 y todas quellas que apliquen. Las opiniones expresadas en este mensaje son responsabilidad exclusiva de quien las emite y no ecesariamente reflejan la posición institucional de la Corporación Autónoma Regional del Tolima, tampoco comprometen la sponsabilidad institucional por el uso que el destinatario haga de las mismas.*

vite imprimir este mensaje si no es estrictamente necesario. De esta manera se ahorra agua, energía y recursos forestales.

VISO LEGAL: *Este mensaje de correo electrónico está dirigido para ser usado exclusivamente por su(s) destinatario(s); puede ontener información confidencial y/o reservada la cual deberá ser protegida legalmente. Si usted no es el destinatario, por favor forme al remitente de cualquier distribución o reproducción del mismo, o de cualquiera de sus anexos y elimínelo inmediatamente. ualquier actividad no autorizada podría tener consecuencias legales indicadas en la ley 1273 del 5 de Enero de 2009 y todas quellas que apliquen. Las opiniones expresadas en este mensaje son responsabilidad exclusiva de quien las emite y no ecesariamente reflejan la posición institucional de la Corporación Autónoma Regional del Tolima, tampoco comprometen la sponsabilidad institucional por el uso que el destinatario haga de las mismas.*

adjuntos

PURIFICACIÓN (1).pdf
73K

Edicto. (6).pdf
279K

Corporación Autónoma Regional del Tolima

100.04.49.1.

Ibagué,

Doctor
DANIEL EDUARDO RODIGUEZ
Alcalde Municipal
Rioblanco, Tolima
alcaldia@rioblanco-tolima.gov.co

Referencia: Audiencia Pública Ambiental – Expediente L-13439.

Respetado Alcalde:

De manera respetuosa me permito por el presente medio informarle, para su conocimiento y fines pertinentes, que en cumplimiento del Decreto 1076 de 2015 y la Resolución Cortolima No.1099 del 04 de abril de 2024, se ordenó la convocatoria y celebración de una Audiencia Pública Ambiental, dentro del trámite administrativo identificado a continuación:

EXPEDIENTE: L-13439
TRÁMITE: Evaluación de solicitud de modificación de la Licencia Ambiental, otorgada mediante la Resolución Cortolima No.0354 de 26 de marzo de 2004, modificada por la Resolución Cortolima No.0927 de 06 de mayo de 2014.
PROYECTO: PARQUE INDUSTRIAL DE RESIDUOS SOLIDOS LA MIEL IBAGUÉ – DISPOSICIÓN FINAL.
UBICACIÓN: Hacienda "La Miel" vereda "Buenos Aires" del municipio de Ibagué, departamento del Tolima.
MODIFICACIÓN SOLICITADA para ampliar la vida útil del sitio de disposición final mediante 2 nuevos vasos (vaso F y vaso G), y la inclusión de los permisos de: Permiso de Vertimiento de Aguas Residuales generadas al interior del relleno sanitario, a disponer en la Quebrada Guacarí. Autorización de Aprovechamiento Forestal Único de 8.938 individuos arbóreos y Permiso Individual de Recolección de Especies con fines no comerciales.
TITULAR: INTERASEO S.A.S. E.S.P. identificada con NIT.819.000.939-1.

Tal Audiencia Pública Ambiental, como se ha estipulado en el edicto de convocatoria difundido, será llevada a cabo el día 12 de junio de 2024 y una reunión informativa previa el día 16 de mayo de 2024, para las cuales se contará con un espacio presencial y la transmisión en vivo de las diligencias, en los siguientes medios:

Descripción del medio	**Información de acceso**
Espacio Presencial en el salón principal Lagos Club Comfatolima.	Ubicado en la Carrera 14 con Calle 153. Barrio "El Salado". Salón principal Lagos Club Comfatolima, Municipio de Ibagué, Departamento del Tolima.

Transmisión en vivo a través de la red social Facebook de CORTOLIMA.	https://www.facebook.com/cortolima.tol/
Enlace de la transmisión de Facebook en la página web de CORTOLIMA.	https://www.cortolima.gov.co/
Transmisión en vivo a través del canal de YouTube de INTERASEO S.A.S. E.S.P.	https://www.youtube.com/channel/UCrUsFyjVTUC2EdI7fe6WCrg
Transmisión en vivo a través de la red social Facebook de INTERASEO S.A.S. E.S.P.	https://www.facebook.com/GrupoInteraseo/

Para dicha convocatoria y celebración, remito para su conocimiento el Edicto de Convocatoria anexo al presente oficio, así mismo solicito su valiosa colaboración para que se ordenado a quien corresponda, la orientación a las personas que deseen asistir a la Audiencia Pública y conocer el Estudio de Impacto Ambiental, para que efectúen su registro, de conformidad con la información que puede ser consultada en el sitio web dispuesto en la página de la Corporación, en el vínculo relacionado a continuación, o en la Subdirección Jurídica de la Sede Centro de Cortolima, ubicada en la Avenida Ferrocarril Calle 44 Primer piso, en el municipio de Ibagué en el departamento del Tolima:

https://cortolima.gov.co/audiencia-publica-ambiental-expediente-l-13439

En caso de que usted desee participar en la Audiencia Pública Ambiental, podrá realizar su inscripción a través del formulario respectivo y como fecha máxima, hasta el día 05 de junio de 2024.

Cordialmente,

JUAN CARLOS GUZMÁN CORTÉS
Subdirector Jurídico

Elaboró: Daniela Valencia García – Profesional Universitario
Revisó: Henry Cifuentes Ocampo – Profesional Especializado.
Evaluación de Autorizaciones, Permisos, Licencias Ambientales y Concesiones S.J. - Exp.: L-13439
Anexo: Edicto de convocatoria.

12

DANIELA VALENCIA GARCIA <daniela.valencia@cortolima.gov.co>

Participación en Celebración de Audiencia Pública Ambiental – Expediente L-13439.

CORREO OFICIAL <correo.oficial@cortolima.gov.co> 2 de mayo de 2024, 16:58
Para: Contactenos rioblanco tolima <contactenos@rioblanco-tolima.gov.co>, alcaldia@rioblanco-tolima.gov.co
Cc: Subdirección Jurídica <subdireccion.juridica@cortolima.gov.co>, DANIELA VALENCIA GARCIA <daniela.valencia@cortolima.gov.co>

Buen día, radicado de Salida electrónico **N° 7688**

Recordamos que este correo es utilizado exclusivamente para el ***ENVÍO*** de la información.

Para cualquier petición y/o información adicional por favor remitir al correo autorizado: ventanilla@cortolima.gov.co

Cordial saludo,

Ventanilla Electrónica de Salida

Proceso Servicio al Ciudadano
Avenida Ferrocarril con calle 44 Esquina

Ibagué-Tolima

CUESTA DE SATISFACCION :https://www.cortolima.gov.co/servicio-al-ciudadano/encuesta-de-satisfaccion-al-usuario

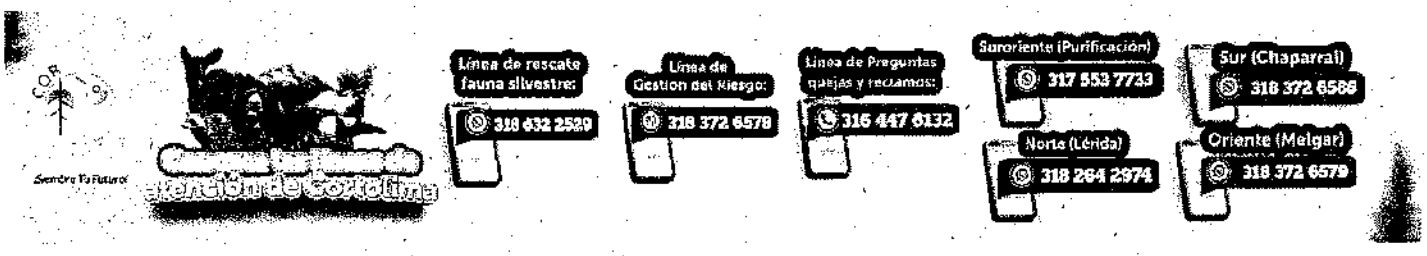

INSTRUCTIVO PARA TRAMITES AMBIENTALES EN LINEA: https://cortolima.gov.co/9/9-1/9-1-1-tramites-y-servicios/3644-tramites-en-linea

--------- Forwarded message ---------
De: **Subdirección Jurídica** <subdireccion.juridica@cortolima.gov.co>
Date: jue, 2 may 2024 a las 15:45
Subject: Fwd: Participación en Celebración de Audiencia Pública Ambiental – Expediente L-13439.
To: CORREO OFICIAL <correo.oficial@cortolima.gov.co>

---------- Forwarded message ---------
De: **DANIELA VALENCIA GARCIA** <daniela.valencia@cortolima.gov.co>
Date: jue, 2 may 2024 a las 15:43
Subject: Participación en Celebración de Audiencia Pública Ambiental – Expediente L-13439.
To: Subdirección Jurídica <subdireccion.juridica@cortolima.gov.co>

Radicado de Salida No:	**7688**		
Correo Electrónico Destinatario:	contactenos@rioblanco-tolima.gov.co alcaldia@rioblanco-tolima.gov.co		
Respuesta al Radicado No:	*Sede:*	Centro:	
		Correo electrónico:	
		PQR electrónico:	
		T. Norte:	
		T. Sur	

Fecha		T. Sur Oriente	
		T. Oriente	
		N/A	X
¿La respuesta es negativa?	SI __ NO __		
Referencia Adicional:	Participación en Celebración de Audiencia Pública Ambiental – Expediente L-13439.		
DATOS DE FUNCIONARIO QUIEN ELABORA RESPUESTA			
Correo electrónico:	daniela.valencia@cortolima.gov.co		
Nombre:	Daniela Valencia		

Evite imprimir este mensaje si no es estrictamente necesario. De esta manera se ahorra agua, energía y recursos forestales.

AVISO LEGAL: *Este mensaje de correo electrónico está dirigido para ser usado exclusivamente por su(s) destinatario(s); puede contener información confidencial y/o reservada la cual deberá ser protegida legalmente. Si usted no es el destinatario, por favor informe al remitente de cualquier distribución o reproducción del mismo, o de cualquiera de sus anexos y elimínelo inmediatamente. Cualquier actividad no autorizada podría tener consecuencias legales indicadas en la ley 1273 del 5 de Enero de 2009 y todas aquellas que apliquen. Las opiniones expresadas en este mensaje son responsabilidad exclusiva de quien las emite y no necesariamente reflejan la posición institucional de la Corporación Autónoma Regional del Tolima, tampoco comprometen la responsabilidad institucional por el uso que el destinatario haga de las mismas.*

Evite imprimir este mensaje si no es estrictamente necesario. De esta manera se ahorra agua, energía y recursos forestales.

AVISO LEGAL: *Este mensaje de correo electrónico está dirigido para ser usado exclusivamente por su(s) destinatario(s); puede contener información confidencial y/o reservada la cual deberá ser protegida legalmente. Si usted no es el destinatario, por favor informe al remitente de cualquier distribución o reproducción del mismo, o de cualquiera de sus anexos y elimínelo inmediatamente. Cualquier actividad no autorizada podría tener consecuencias legales indicadas en la ley 1273 del 5 de Enero de 2009 y todas aquellas que apliquen. Las opiniones expresadas en este mensaje son responsabilidad exclusiva de quien las emite y no necesariamente reflejan la posición institucional de la Corporación Autónoma Regional del Tolima, tampoco comprometen la responsabilidad institucional por el uso que el destinatario haga de las mismas.*

Evite imprimir este mensaje si no es estrictamente necesario. De esta manera se ahorra agua, energía y recursos forestales.

AVISO LEGAL: *Este mensaje de correo electrónico está dirigido para ser usado exclusivamente por su(s) destinatario(s); puede contener información confidencial y/o reservada la cual deberá ser protegida legalmente. Si usted no es el destinatario, por favor informe al remitente de cualquier distribución o reproducción del mismo, o de cualquiera de sus anexos y elimínelo inmediatamente. Cualquier actividad no autorizada podría tener consecuencias legales indicadas en la ley 1273 del 5 de Enero de 2009 y todas aquellas que apliquen. Las opiniones expresadas en este mensaje son responsabilidad exclusiva de quien las emite y no necesariamente reflejan la posición institucional de la Corporación Autónoma Regional del Tolima, tampoco comprometen la responsabilidad institucional por el uso que el destinatario haga de las mismas.*

2 adjuntos

RIOBLANCO.pdf
72K

Edicto..pdf
279K

Corporación Autónoma Regional del Tolima

12

100.04.49.1

Ibagué,

Doctor
EDISSON EDUARDO GRAJALES
Alcalde Municipal
Roncesvalles, Tolima
notificacionjudicial@roncesvalles-tolima.gov.co

Referencia: Audiencia Pública Ambiental – Expediente L-13439.

Respetado Alcalde:

De manera respetuosa me permito por el presente medio informarle, para su conocimiento y fines pertinentes; que en cumplimiento del Decreto 1076 de 2015 y la Resolución Cortolima No.1099 del 04 de abril de 2024, se ordenó la convocatoria y celebración de una Audiencia Pública Ambiental, dentro del trámite administrativo identificado a continuación:

EXPEDIENTE: L-13439
TRÁMITE: Evaluación de solicitud de modificación de la Licencia Ambiental, otorgada mediante la Resolución Cortolima No.0354 de 26 de marzo de 2004, modificada por la Resolución Cortolima No.0927 de 06 de mayo de 2014.
PROYECTO: PARQUE INDUSTRIAL DE RESIDUOS SOLIDOS LA MIEL IBAGUÉ – DISPOSICIÓN FINAL.
UBICACIÓN: Hacienda "La Miel" vereda "Buenos Aires" del municipio de Ibagué, departamento del Tolima.
MODIFICACIÓN SOLICITADA para ampliar la vida útil del sitio de disposición final mediante 2 nuevos vasos (vaso F y vaso G), y la inclusión de los permisos de: Permiso de Vertimiento de Aguas Residuales generadas al interior del relleno sanitario, a disponer en la Quebrada Guacarí. Autorización de Aprovechamiento Forestal Único de 8.938 individuos arbóreos y Permiso Individual de Recolección de Especies con fines no comerciales.
TITULAR: INTERASEO S.A.S. E.S.P. identificada con NIT.819.000.939-1.

Tal Audiencia Pública Ambiental, como se ha estipulado en el edicto de convocatoria difundido, será llevada a cabo el día 12 de junio de 2024 y una reunión informativa previa el día 16 de mayo de 2024, para las cuales se contará con un espacio presencial y la transmisión en vivo de las diligencias, en los siguientes medios:

Descripción del medio	**Información de acceso**
Espacio Presencial en el salón principal Lagos Club Comfatolima.	Ubicado en la Carrera 14 con Calle 153. Barrio "El Salado". Salón principal Lagos Club Comfatolima, Municipio de Ibagué, Departamento del Tolima.

Transmisión en vivo a través de la red social Facebook de CORTOLIMA.	https://www.facebook.com/cortolima.tol/
Enlace de la transmisión de Facebook en la página web de CORTOLIMA.	https://www.cortolima.gov.co/
Transmisión en vivo a través del canal de YouTube de INTERASEO S.A.S. E.S.P.	https://www.youtube.com/channel/UCrUsFyjVTUC2EdI7fe6WCrg
Transmisión en vivo a través de la red social Facebook de INTERASEO S.A.S. E.S.P.	https://www.facebook.com/GrupoInteraseo/

Para dicha convocatoria y celebración, remito para su conocimiento el Edicto de Convocatoria anexo al presente oficio, así mismo solicito su valiosa colaboración para que se ordenado a quien corresponda, la orientación a las personas que deseen asistir a la Audiencia Pública y conocer el Estudio de Impacto Ambiental, para que efectúen su registro, de conformidad con la información que puede ser consultada en el sitio web dispuesto en la página de la Corporación, en el vínculo relacionado a continuación, o en la Subdirección Jurídica de la Sede Centro de Cortolima, ubicada en la Avenida Ferrocarril Calle 44 Primer piso, en el municipio de Ibagué en el departamento del Tolima:

https://cortolima.gov.co/audiencia-publica-ambiental-expediente-l-13439

En caso de que usted desee participar en la Audiencia Pública Ambiental, podrá realizar su inscripción a través del formulario respectivo y como fecha máxima, hasta el día 05 de junio de 2024.

Cordialmente,

JUAN CARLOS GUZMÁN CORTÉS
Subdirector Jurídico

Elaboró: Daniela Valencia García – Profesional Universitario
Revisó: Henry Cifuentes Ocampo – Profesional Especializado.
Evaluación de Autorizaciones, Permisos, Licencias Ambientales y Concesiones S.J. - Exp.: L-13439
Anexo: Edicto de convocatoria.

1269

DANIELA VALENCIA GARCIA <daniela.valencia@cortolima.gov.co>

Participación en Celebración de Audiencia Pública Ambiental – Expediente L-13439.

CORREO OFICIAL <correo.oficial@cortolima.gov.co> 2 de mayo de 2024, 17:01
Para: contactenos roncesvalles tolima <contactenos@roncesvalles-tolima.gov.co>, notificacionjudicial@roncesvalles-tolima.gov.co
Cc: Subdirección Jurídica <subdireccion.juridica@cortolima.gov.co>, DANIELA VALENCIA GARCIA <daniela.valencia@cortolima.gov.co>

Buen día, radicado de Salida electrónico **N° 7690**

Recordamos que este correo es utilizado exclusivamente para el ***ENVÍO*** de la información.

Para cualquier petición y/o información adicional por favor remitir al correo autorizado: ventanilla@cortolima.gov.co

Cordial saludo,

Ventanilla Electrónica de Salida

Proceso Servicio al Ciudadano
Avenida Ferrocarril con calle 44 Esquina

Ibagué-Tolima

CUESTA DE SATISFACCION :https://www.cortolima.gov.co/servicio-al-ciudadano/encuesta-de-satisfaccion-al-usuario

INSTRUCTIVO PARA TRAMITES AMBIENTALES EN LINEA: https://cortolima.gov.co/9/9-1/9-1-1-tramites-y-servicios/3644-tramites-en-linea

---------- Forwarded message ---------
De: **Subdirección Jurídica** <subdireccion.juridica@cortolima.gov.co>
Date: jue, 2 may 2024 a las 15:47
Subject: Fwd: Participación en Celebración de Audiencia Pública Ambiental – Expediente L-13439.
To: CORREO OFICIAL <correo.oficial@cortolima.gov.co>

---------- Forwarded message ---------
De: **DANIELA VALENCIA GARCIA** <daniela.valencia@cortolima.gov.co>
Date: jue, 2 may 2024 a las 15:44
Subject: Participación en Celebración de Audiencia Pública Ambiental – Expediente L-13439.
To: Subdirección Jurídica <subdireccion.juridica@cortolima.gov.co>

Radicado de Salida No:	**7690**		
Correo Electrónico Destinatario:	contactenos@roncesvalles-tolima.gov.co notificacionjudicial@roncesvalles-tolima.gov.co		
Respuesta al Radicado No:	*Sede:*	Centro:	
		Correo electrónico:	

		PQR electrónico:	
		T. Norte:	
		T. Sur	
Fecha		T. Sur Oriente	
		T. Oriente	
		N/A	X
¿La respuesta es negativa?	SI __ NO __		
Referencia Adicional:	Participación en Celebración de Audiencia Pública Ambiental – Expediente L-13439.		
DATOS DE FUNCIONARIO QUIEN ELABORA RESPUESTA			
Correo electrónico:	daniela.valencia@cortolima.gov.co		
Nombre:	Daniela Valencia		

Evite imprimir este mensaje si no es estrictamente necesario. De esta manera se ahorra agua, energía y recursos forestales.

AVISO LEGAL: *Este mensaje de correo electrónico está dirigido para ser usado exclusivamente por su(s) destinatario(s); puede contener información confidencial y/o reservada la cual deberá ser protegida legalmente. Si usted no es el destinatario, por favor informe al remitente de cualquier distribución o reproducción del mismo, o de cualquiera de sus anexos y elimínelo inmediatamente. Cualquier actividad no autorizada podría tener consecuencias legales indicadas en la ley 1273 del 5 de Enero de 2009 y todas aquellas que apliquen. Las opiniones expresadas en este mensaje son responsabilidad exclusiva de quien las emite y no necesariamente reflejan la posición institucional de la Corporación Autónoma Regional del Tolima, tampoco comprometen la responsabilidad institucional por el uso que el destinatario haga de las mismas.*

Evite imprimir este mensaje si no es estrictamente necesario. De esta manera se ahorra agua, energía y recursos forestales.

AVISO LEGAL: *Este mensaje de correo electrónico está dirigido para ser usado exclusivamente por su(s) destinatario(s); puede contener información confidencial y/o reservada la cual deberá ser protegida legalmente. Si usted no es el destinatario, por favor informe al remitente de cualquier distribución o reproducción del mismo, o de cualquiera de sus anexos y elimínelo inmediatamente. Cualquier actividad no autorizada podría tener consecuencias legales indicadas en la ley 1273 del 5 de Enero de 2009 y todas aquellas que apliquen. Las opiniones expresadas en este mensaje son responsabilidad exclusiva de quien las emite y no necesariamente reflejan la posición institucional de la Corporación Autónoma Regional del Tolima, tampoco comprometen la responsabilidad institucional por el uso que el destinatario haga de las mismas.*

Evite imprimir este mensaje si no es estrictamente necesario. De esta manera se ahorra agua, energía y recursos forestales.

AVISO LEGAL: *Este mensaje de correo electrónico está dirigido para ser usado exclusivamente por su(s) destinatario(s); puede contener información confidencial y/o reservada la cual deberá ser protegida legalmente. Si usted no es el destinatario, por favor informe al remitente de cualquier distribución o reproducción del mismo, o de cualquiera de sus anexos y elimínelo inmediatamente. Cualquier actividad no autorizada podría tener consecuencias legales indicadas en la ley 1273 del 5 de Enero de 2009 y todas aquellas que apliquen. Las opiniones expresadas en este mensaje son responsabilidad exclusiva de quien las emite y no necesariamente reflejan la posición institucional de la Corporación Autónoma Regional del Tolima, tampoco comprometen la responsabilidad institucional por el uso que el destinatario haga de las mismas.*

2 adjuntos

RONCESVALLES.pdf
73K

Edicto..pdf
279K

Corporación Autónoma Regional del Tolima

120

100.04.49.1

Ibagué,

Doctor
VICTOR ALFONSO GUALTERO GOMEZ
Alcalde Municipal
Rovira, Tolima
alcaldia@rovira-tolima.gov.co

Referencia: Audiencia Pública Ambiental – Expediente L-13439.

Respetado Alcalde:

De manera respetuosa me permito por el presente medio informarle, para su conocimiento y fines pertinentes, que en cumplimiento del Decreto 1076 de 2015 y la Resolución Cortolima No.1099 del 04 de abril de 2024, se ordenó la convocatoria y celebración de una Audiencia Pública Ambiental, dentro del trámite administrativo identificado a continuación:

EXPEDIENTE: L-13439
TRÁMITE: Evaluación de solicitud de modificación de la Licencia Ambiental, otorgada mediante la Resolución Cortolima No.0354 de 26 de marzo de 2004, modificada por la Resolución Cortolima No.0927 de 06 de mayo de 2014.
PROYECTO: PARQUE INDUSTRIAL DE RESIDUOS SOLIDOS LA MIEL IBAGUÉ – DISPOSICIÓN FINAL.
UBICACIÓN: Hacienda "La Miel" vereda "Buenos Aires" del municipio de Ibagué, departamento del Tolima.
MODIFICACIÓN SOLICITADA para ampliar la vida útil del sitio de disposición final mediante 2 nuevos vasos (vaso F y vaso G), y la inclusión de los permisos de: Permiso de Vertimiento de Aguas Residuales generadas al interior del relleno sanitario, a disponer en la Quebrada Guacarí. Autorización de Aprovechamiento Forestal Único de 8.938 individuos arbóreos y Permiso Individual de Recolección de Especies con fines no comerciales.
TITULAR: INTERASEO S.A.S. E.S.P. identificada con NIT.819.000.939-1.

Tal Audiencia Pública Ambiental, como se ha estipulado en el edicto de convocatoria difundido, será llevada a cabo el día 12 de junio de 2024 y una reunión informativa previa el día 16 de mayo de 2024, para las cuales se contará con un espacio presencial y la transmisión en vivo de las diligencias, en los siguientes medios:

Descripción del medio	**Información de acceso**
Espacio Presencial en el salón principal Lagos Club Comfatolima.	Ubicado en la Carrera 14 con Calle 153. Barrio "El Salado". Salón principal Lagos Club Comfatolima, Municipio de Ibagué, Departamento del Tolima.

Transmisión en vivo a través de la red social Facebook de CORTOLIMA.	https://www.facebook.com/cortolima.tol/
Enlace de la transmisión de Facebook en la página web de CORTOLIMA.	https://www.cortolima.gov.co/
Transmisión en vivo a través del canal de YouTube de INTERASEO S.A.S. E.S.P.	https://www.youtube.com/channel/UCrUsFyjVTUC2EdI7fe6WCrg
Transmisión en vivo a través de la red social Facebook de INTERASEO S.A.S. E.S.P.	https://www.facebook.com/GrupoInteraseo/

Para dicha convocatoria y celebración, remito para su conocimiento el Edicto de Convocatoria anexo al presente oficio, así mismo solicito su valiosa colaboración para que se ordenado a quien corresponda, la orientación a las personas que deseen asistir a la Audiencia Pública y conocer el Estudio de Impacto Ambiental, para que efectúen su registro, de conformidad con la información que puede ser consultada en el sitio web dispuesto en la página de la Corporación, en el vínculo relacionado a continuación, o en la Subdirección Jurídica de la Sede Centro de Cortolima, ubicada en la Avenida Ferrocarril Calle 44 Primer piso, en el municipio de Ibagué en el departamento del Tolima:

https://cortolima.gov.co/audiencia-publica-ambiental-expediente-l-13439

En caso de que usted desee participar en la Audiencia Pública Ambiental, podrá realizar su inscripción a través del formulario respectivo y como fecha máxima, hasta el día 05 de junio de 2024.

Cordialmente,

JUAN CARLOS GUZMÁN CORTÉS
Subdirector Jurídico

Elaboró: Daniela Valencia García – Profesional Universitario
Revisó: Henry Cifuentes Ocampo – Profesional Especializado.
Evaluación de Autorizaciones, Permisos, Licencias Ambientales y Concesiones S.J. - Exp.: L-13439
Anexo: Edicto de convocatoria.

DANIELA VALENCIA GARCIA <daniela.valencia@cortolima.gov.co>

126

Participación en Celebración de Audiencia Pública Ambiental – Expediente L-13439.

CORREO OFICIAL <correo.oficial@cortolima.gov.co> 2 de mayo de 2024, 17:01
Para: contactenos@rovira-tolima.gov.co, alcaldia@rovira-tolima.gov.co
Cc: Subdirección Jurídica <subdireccion.juridica@cortolima.gov.co>, DANIELA VALENCIA GARCIA <daniela.valencia@cortolima.gov.co>

Buen día, radicado de Salida electrónico **N° 7691**

Recordamos que este correo es utilizado exclusivamente para el ***ENVÍO*** de la información.

Para cualquier petición y/o información adicional por favor remitir al correo autorizado: ventanilla@cortolima.gov.co

Cordial saludo,

Ventanilla Electrónica de Salida

Proceso Servicio al Ciudadano
Avenida Ferrocarril con calle 44 Esquina

Ibagué-Tolima

CUESTA DE SATISFACCION :https://www.cortolima.gov.co/servicio-al-ciudadano/encuesta-de-satisfaccion-al-usuario

INSTRUCTIVO PARA TRAMITES AMBIENTALES EN LINEA: https://cortolima.gov.co/9/9-1/9-1-1-tramites-y-servicios/3644-tramites-en-linea

--------- Forwarded message ---------
De: **Subdirección Jurídica** <subdireccion.juridica@cortolima.gov.co>
Date: jue, 2 may 2024 a las 15:47
Subject: Fwd: Participación en Celebración de Audiencia Pública Ambiental – Expediente L-13439.
To: CORREO OFICIAL <correo.oficial@cortolima.gov.co>

---------- Forwarded message ---------
De: **DANIELA VALENCIA GARCIA** <daniela.valencia@cortolima.gov.co>
Date: jue, 2 may 2024 a las 15:45
Subject: Participación en Celebración de Audiencia Pública Ambiental – Expediente L-13439.
To: Subdirección Jurídica <subdireccion.juridica@cortolima.gov.co>

Radicado de Salida No:	**7691**		
Correo Electrónico Destinatario:	contactenos@rovira-tolima.gov.co alcaldia@rovira-tolima.gov.co		
Respuesta al Radicado No:	*Sede:*	Centro:	
		Correo electrónico:	
		PQR electrónico:	
		T. Norte:	
		T. Sur	

Fecha		T. Sur Oriente	
		T. Oriente	
		N/A	X
¿La respuesta es negativa?	SI __ NO __		
Referencia Adicional:	Participación en Celebración de Audiencia Pública Ambiental – Expediente L-13439.		
DATOS DE FUNCIONARIO QUIEN ELABORA RESPUESTA			
Correo electrónico:	daniela.valencia@cortolima.gov.co		
Nombre:	Daniela Valencia		

Evite imprimir este mensaje si no es estrictamente necesario. De esta manera se ahorra agua, energía y recursos forestales.

AVISO LEGAL: *Este mensaje de correo electrónico está dirigido para ser usado exclusivamente por su(s) destinatario(s); puede contener información confidencial y/o reservada la cual deberá ser protegida legalmente. Si usted no es el destinatario, por favor informe al remitente de cualquier distribución o reproducción del mismo, o de cualquiera de sus anexos y elimínelo inmediatamente. Cualquier actividad no autorizada podría tener consecuencias legales indicadas en la ley 1273 del 5 de Enero de 2009 y todas aquellas que apliquen. Las opiniones expresadas en este mensaje son responsabilidad exclusiva de quien las emite y no necesariamente reflejan la posición institucional de la Corporación Autónoma Regional del Tolima, tampoco comprometen la responsabilidad institucional por el uso que el destinatario haga de las mismas.*

Evite imprimir este mensaje si no es estrictamente necesario. De esta manera se ahorra agua, energía y recursos forestales.

AVISO LEGAL: *Este mensaje de correo electrónico está dirigido para ser usado exclusivamente por su(s) destinatario(s); puede contener información confidencial y/o reservada la cual deberá ser protegida legalmente. Si usted no es el destinatario, por favor informe al remitente de cualquier distribución o reproducción del mismo, o de cualquiera de sus anexos y elimínelo inmediatamente. Cualquier actividad no autorizada podría tener consecuencias legales indicadas en la ley 1273 del 5 de Enero de 2009 y todas aquellas que apliquen. Las opiniones expresadas en este mensaje son responsabilidad exclusiva de quien las emite y no necesariamente reflejan la posición institucional de la Corporación Autónoma Regional del Tolima, tampoco comprometen la responsabilidad institucional por el uso que el destinatario haga de las mismas.*

Evite imprimir este mensaje si no es estrictamente necesario. De esta manera se ahorra agua, energía y recursos forestales.

AVISO LEGAL: *Este mensaje de correo electrónico está dirigido para ser usado exclusivamente por su(s) destinatario(s); puede contener información confidencial y/o reservada la cual deberá ser protegida legalmente. Si usted no es el destinatario, por favor informe al remitente de cualquier distribución o reproducción del mismo, o de cualquiera de sus anexos y elimínelo inmediatamente. Cualquier actividad no autorizada podría tener consecuencias legales indicadas en la ley 1273 del 5 de Enero de 2009 y todas aquellas que apliquen. Las opiniones expresadas en este mensaje son responsabilidad exclusiva de quien las emite y no necesariamente reflejan la posición institucional de la Corporación Autónoma Regional del Tolima, tampoco comprometen la responsabilidad institucional por el uso que el destinatario haga de las mismas.*

2 adjuntos

Edicto..pdf
279K

ROVIRA.pdf
73K

100.04.49.1

Ibagué,

Doctor
HERNAN RIVERA
Alcalde Municipal
Saldaña, Tolima
notificacionjudicial@saldana-tolima.gov.co

Referencia: Audiencia Pública Ambiental – Expediente L-13439.

Respetado Alcalde:

De manera respetuosa me permito por el presente medio informarle, para su conocimiento y fines pertinentes, que en cumplimiento del Decreto 1076 de 2015 y la Resolución Cortolima No.1099 del 04 de abril de 2024, se ordenó la convocatoria y celebración de una Audiencia Pública Ambiental, dentro del trámite administrativo identificado a continuación:

EXPEDIENTE: L-13439
TRÁMITE: Evaluación de solicitud de modificación de la Licencia Ambiental, otorgada mediante la Resolución Cortolima No.0354 de 26 de marzo de 2004, modificada por la Resolución Cortolima No.0927 de 06 de mayo de 2014.
PROYECTO: PARQUE INDUSTRIAL DE RESIDUOS SOLIDOS LA MIEL IBAGUÉ – DISPOSICIÓN FINAL.
UBICACIÓN: Hacienda "La Miel" vereda "Buenos Aires" del municipio de Ibagué, departamento del Tolima.
MODIFICACIÓN SOLICITADA para ampliar la vida útil del sitio de disposición final mediante 2 nuevos vasos (vaso F y vaso G), y la inclusión de los permisos de: Permiso de Vertimiento de Aguas Residuales generadas al interior del relleno sanitario, a disponer en la Quebrada Guacarí. Autorización de Aprovechamiento Forestal Único de 8.938 individuos arbóreos y Permiso Individual de Recolección de Especies con fines no comerciales.
TITULAR: INTERASEO S.A.S. E.S.P. identificada con NIT.819.000.939-1.

Tal Audiencia Pública Ambiental, como se ha estipulado en el edicto de convocatoria difundido, será llevada a cabo el día 12 de junio de 2024 y una reunión informativa previa el día 16 de mayo de 2024, para las cuales se contará con un espacio presencial y la transmisión en vivo de las diligencias, en los siguientes medios:

Descripción del medio	**Información de acceso**
Espacio Presencial en el salón principal Lagos Club Comfatolima.	Ubicado en la Carrera 14 con Calle 153. Barrio "El Salado". Salón principal Lagos Club Comfatolima, Municipio de Ibagué, Departamento del Tolima.

Transmisión en vivo a través de la red social Facebook de CORTOLIMA.	https://www.facebook.com/cortolima.tol/
Enlace de la transmisión de Facebook en la página web de CORTOLIMA.	https://www.cortolima.gov.co/
Transmisión en vivo a través del canal de YouTube de INTERASEO S.A.S. E.S.P.	https://www.youtube.com/channel/UCrUsFyjVTUC2Edl7fe6WCrg
Transmisión en vivo a través de la red social Facebook de INTERASEO S.A.S. E.S.P.	https://www.facebook.com/GrupoInteraseo/

Para dicha convocatoria y celebración, remito para su conocimiento el Edicto de Convocatoria anexo al presente oficio, así mismo solicito su valiosa colaboración para que se ordenado a quien corresponda, la orientación a las personas que deseen asistir a la Audiencia Pública y conocer el Estudio de Impacto Ambiental, para que efectúen su registro, de conformidad con la información que puede ser consultada en el sitio web dispuesto en la página de la Corporación, en el vínculo relacionado a continuación, o en la Subdirección Jurídica de la Sede Centro de Cortolima, ubicada en la Avenida Ferrocarril Calle 44 Primer piso, en el municipio de Ibagué en el departamento del Tolima:

https://cortolima.gov.co/audiencia-publica-ambiental-expediente-l-13439

En caso de que usted desee participar en la Audiencia Pública Ambiental, podrá realizar su inscripción a través del formulario respectivo y como fecha máxima, hasta el día 05 de junio de 2024.

Cordialmente,

JUAN CARLOS GUZMÁN CORTÉS
Subdirector Jurídico

Elaboró: Daniela Valencia García – Profesional Universitario
Revisó: Henry Cifuentes Ocampo – Profesional Especializado.
Evaluación de Autorizaciones, Permisos, Licencias Ambientales y Concesiones S.J. - Exp.: L-13439
Anexo: Edicto de convocatoria.

DANIELA VALENCIA GARCIA <daniela.valencia@cortolima.gov.co> 125

Participación en Celebración de Audiencia Pública Ambiental – Expediente L-13439.

CORREO OFICIAL <correo.oficial@cortolima.gov.co> 2 de mayo de 2024, 17:02
Para: Alcaldia saldana tolima <alcaldia@saldana-tolima.gov.co>, notificacionjudicial@saldana-tolima.gov.co
Cc: Subdirección Jurídica <subdireccion.juridica@cortolima.gov.co>, DANIELA VALENCIA GARCIA <daniela.valencia@cortolima.gov.co>

Buen día, radicado de Salida electrónico **N° 7692**

Recordamos que este correo es utilizado exclusivamente para el *ENVÍO* de la información.

Para cualquier petición y/o información adicional por favor remitir al correo autorizado: ventanilla@cortolima.gov.co

Cordial saludo,

Ventanilla Electrónica de Salida

Proceso Servicio al Ciudadano
Avenida Ferrocarril con calle 44 Esquina

Ibagué-Tolima

ENCUESTA DE SATISFACCION :https://www.cortolima.gov.co/servicio-al-ciudadano/encuesta-de-satisfaccion-al-usuario

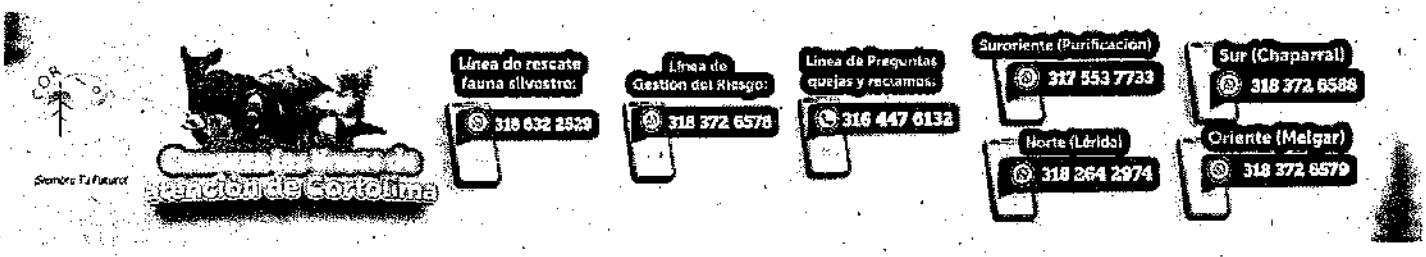

INSTRUCTIVO PARA TRAMITES AMBIENTALES EN LINEA: https://cortolima.gov.co/9/9-1/9-1-1-tramites-y-servicios/3644-tramites-en-linea

---------- Forwarded message ---------
De: **Subdirección Jurídica** <subdireccion.juridica@cortolima.gov.co>
Date: jue, 2 may 2024 a las 15:47
Subject: Fwd: Participación en Celebración de Audiencia Pública Ambiental – Expediente L-13439.
To: CORREO OFICIAL <correo.oficial@cortolima.gov.co>

---------- Forwarded message ---------
DANIELA VALENCIA GARCIA <daniela.valencia@cortolima.gov.co>
Date: jue, 2 may 2024 a las 15:46
Subject: Participación en Celebración de Audiencia Pública Ambiental – Expediente L-13439.
To: Subdirección Jurídica <subdireccion.juridica@cortolima.gov.co>

Radicado de Salida No:	**7692**		
Correo Electrónico Destinatario:	alcaldia@saldana-tolima.gov.co notificacionjudicial@saldana-tolima.gov.co		
Respuesta al Radicado No:	*Sede:*	Centro:	
		Correo electrónico:	
		PQR electrónico:	

		T. Norte:	
		T. Sur	
Fecha		T. Sur Oriente	
		T. Oriente	
		N/A	X
¿La respuesta es negativa?	SI __ NO __		
Referencia Adicional:	Participación en Celebración de Audiencia Pública Ambiental – Expediente L-13439.		
DATOS DE FUNCIONARIO QUIEN ELABORA RESPUESTA			
Correo electrónico:	daniela.valencia@cortolima.gov.co		
Nombre:	Daniela Valencia		

Evite imprimir este mensaje si no es estrictamente necesario. De esta manera se ahorra agua, energía y recursos forestales.

AVISO LEGAL: *Este mensaje de correo electrónico está dirigido para ser usado exclusivamente por su(s) destinatario(s); puede contener información confidencial y/o reservada la cual deberá ser protegida legalmente. Si usted no es el destinatario, por favor informe al remitente de cualquier distribución o reproducción del mismo, o de cualquiera de sus anexos y elimínelo inmediatamente. Cualquier actividad no autorizada podría tener consecuencias legales indicadas en la ley 1273 del 5 de Enero de 2009 y todas aquellas que apliquen. Las opiniones expresadas en este mensaje son responsabilidad exclusiva de quien las emite y no necesariamente reflejan la posición institucional de la Corporación Autónoma Regional del Tolima, tampoco comprometen la responsabilidad institucional por el uso que el destinatario haga de las mismas.*

Evite imprimir este mensaje si no es estrictamente necesario. De esta manera se ahorra agua, energía y recursos forestales.

AVISO LEGAL: *Este mensaje de correo electrónico está dirigido para ser usado exclusivamente por su(s) destinatario(s); puede contener información confidencial y/o reservada la cual deberá ser protegida legalmente. Si usted no es el destinatario, por favor informe al remitente de cualquier distribución o reproducción del mismo, o de cualquiera de sus anexos y elimínelo inmediatamente. Cualquier actividad no autorizada podría tener consecuencias legales indicadas en la ley 1273 del 5 de Enero de 2009 y todas aquellas que apliquen. Las opiniones expresadas en este mensaje son responsabilidad exclusiva de quien las emite y no necesariamente reflejan la posición institucional de la Corporación Autónoma Regional del Tolima, tampoco comprometen la responsabilidad institucional por el uso que el destinatario haga de las mismas.*

Evite imprimir este mensaje si no es estrictamente necesario. De esta manera se ahorra agua, energía y recursos forestales.

AVISO LEGAL: *Este mensaje de correo electrónico está dirigido para ser usado exclusivamente por su(s) destinatario(s); puede contener información confidencial y/o reservada la cual deberá ser protegida legalmente. Si usted no es el destinatario, por favor informe al remitente de cualquier distribución o reproducción del mismo, o de cualquiera de sus anexos y elimínelo inmediatamente. Cualquier actividad no autorizada podría tener consecuencias legales indicadas en la ley 1273 del 5 de Enero de 2009 y todas aquellas que apliquen. Las opiniones expresadas en este mensaje son responsabilidad exclusiva de quien las emite y no necesariamente reflejan la posición institucional de la Corporación Autónoma Regional del Tolima, tampoco comprometen la responsabilidad institucional por el uso que el destinatario haga de las mismas.*

2 adjuntos

Edicto..pdf
279K

SALDAÑA.pdf
74K

Corporación Autónoma Regional del Tolima

126

100.04.49.1

Ibagué,

Doctor
JOSÉ DAYLR LASSO MOSQUERA
Alcalde Municipal
San Antonio, Tolima
gobierno@sanantonio-tolima.gov.co

Referencia: Audiencia Pública Ambiental – Expediente L-13439.

Respetado Alcalde:

De manera respetuosa me permito por el presente medio informarle, para su conocimiento y fines pertinentes, que en cumplimiento del Decreto 1076 de 2015 y la Resolución Cortolima No.1099 del 04 de abril de 2024, se ordenó la convocatoria y celebración de una Audiencia Pública Ambiental, dentro del trámite administrativo identificado a continuación:

EXPEDIENTE: L-13439
TRÁMITE: Evaluación de solicitud de modificación de la Licencia Ambiental, otorgada mediante la Resolución Cortolima No.0354 de 26 de marzo de 2004, modificada por la Resolución Cortolima No.0927 de 06 de mayo de 2014.
PROYECTO: PARQUE INDUSTRIAL DE RESIDUOS SOLIDOS LA MIEL IBAGUÉ – DISPOSICIÓN FINAL.
UBICACIÓN: Hacienda "La Miel" vereda "Buenos Aires" del municipio de Ibagué, departamento del Tolima.
MODIFICACIÓN SOLICITADA para ampliar la vida útil del sitio de disposición final mediante 2 nuevos vasos (vaso F y vaso G), y la inclusión de los permisos de: Permiso de Vertimiento de Aguas Residuales generadas al interior del relleno sanitario, a disponer en la Quebrada Guacarí. Autorización de Aprovechamiento Forestal Único de 8.938 individuos arbóreos y Permiso Individual de Recolección de Especies con fines no comerciales.
TITULAR: INTERASEO S.A.S. E.S.P. identificada con NIT.819.000.939-1.

Tal Audiencia Pública Ambiental, como se ha estipulado en el edicto de convocatoria difundido, será llevada a cabo el día 12 de junio de 2024 y una reunión informativa previa el día 16 de mayo de 2024, para las cuales se contará con un espacio presencial y la transmisión en vivo de las diligencias, en los siguientes medios:

Descripción del medio	**Información de acceso**
Espacio Presencial en el salón principal Lagos Club Comfatolima.	Ubicado en la Carrera 14 con Calle 153. Barrio "El Salado". Salón principal Lagos Club Comfatolima, Municipio de Ibagué, Departamento del Tolima.

Transmisión en vivo a través de la red social Facebook de CORTOLIMA.	https://www.facebook.com/cortolima.tol/
Enlace de la transmisión de Facebook en la página web de CORTOLIMA.	https://www.cortolima.gov.co/
Transmisión en vivo a través del canal de YouTube de INTERASEO S.A.S. E.S.P.	https://www.youtube.com/channel/UCrUsFyjVTUC2EdI7fe6WCrg
Transmisión en vivo a través de la red social Facebook de INTERASEO S.A.S. E.S.P.	https://www.facebook.com/GrupoInteraseo/

Para dicha convocatoria y celebración, remito para su conocimiento el Edicto de Convocatoria anexo al presente oficio, así mismo solicito su valiosa colaboración para que se ordenado a quien corresponda, la orientación a las personas que deseen asistir a la Audiencia Pública y conocer el Estudio de Impacto Ambiental, para que efectúen su registro, de conformidad con la información que puede ser consultada en el sitio web dispuesto en la página de la Corporación, en el vínculo relacionado a continuación, o en la Subdirección Jurídica de la Sede Centro de Cortolima, ubicada en la Avenida Ferrocarril Calle 44 Primer piso, en el municipio de Ibagué en el departamento del Tolima:

https://cortolima.gov.co/audiencia-publica-ambiental-expediente-l-13439

En caso de que usted desee participar en la Audiencia Pública Ambiental, podrá realizar su inscripción a través del formulario respectivo y como fecha máxima, hasta el día 05 de junio de 2024.

Cordialmente,

JUAN CARLOS GUZMÁN CORTÉS
Subdirector Jurídico

Elaboró: Daniela Valencia García – Profesional Universitario
Revisó: Henry Cifuentes Ocampo – Profesional Especializado.
Evaluación de Autorizaciones, Permisos, Licencias Ambientales y Concesiones S.J. - Exp.: L-13439
Anexo: Edicto de convocatoria.

DANIELA VALENCIA GARCIA <daniela.valencia@cortolima.gov.co>

126

Participación en Celebración de Audiencia Pública Ambiental – Expediente L-13439.

CORREO OFICIAL <correo.oficial@cortolima.gov.co> 2 de mayo de 2024, 17:04
Para: alcaldia@sanantonio-tolima.gov.co, gobierno@sanantonio-tolima.gov.co
Cc: Subdirección Jurídica <subdireccion.juridica@cortolima.gov.co>, DANIELA VALENCIA GARCIA <daniela.valencia@cortolima.gov.co>

Buen día, radicado de Salida electrónico **N° 7694**

Recordamos que este correo es utilizado exclusivamente para el *ENVÍO* de la información.

Para cualquier petición y/o información adicional por favor remitir al correo autorizado: ventanilla@cortolima.gov.co

Cordial saludo,

Ventanilla Electrónica de Salida

Proceso Servicio al Ciudadano
Avenida Ferrocarril con calle 44 Esquina

Ibagué-Tolima

ENCUESTA DE SATISFACCION :https://www.cortolima.gov.co/servicio-al-ciudadano/encuesta-de-satisfaccion-al-usuario

INSTRUCTIVO PARA TRAMITES AMBIENTALES EN LINEA: https://cortolima.gov.co/9/9-1/9-1-1-tramites-y-servicios/3644-tramites-en-linea

--------- Forwarded message ---------
De: **Subdirección Jurídica** <subdireccion.juridica@cortolima.gov.co>
Date: jue, 2 may 2024 a las 15:48
Subject: Fwd: Participación en Celebración de Audiencia Pública Ambiental – Expediente L-13439.
To: CORREO OFICIAL <correo.oficial@cortolima.gov.co>

---------- Forwarded message ---------
DANIELA VALENCIA GARCIA <daniela.valencia@cortolima.gov.co>
Date: jue, 2 may 2024 a las 15:47
Subject: Participación en Celebración de Audiencia Pública Ambiental – Expediente L-13439.
To: Subdirección Jurídica <subdireccion.juridica@cortolima.gov.co>

Radicado de Salida No:	**7694**		
Correo Electrónico Destinatario:	alcaldia@sanantonio-tolima.gov.co gobierno@sanantonio-tolima.gov.co		
Respuesta al Radicado No:	*Sede:*	Centro:	
		Correo electrónico:	
		PQR electrónico:	

		T. Norte:	
		T. Sur	
Fecha		T. Sur Oriente	
		T. Oriente	
		N/A	X
¿La respuesta es negativa?	SI __ NO __		
Referencia Adicional:	Participación en Celebración de Audiencia Pública Ambiental – Expediente L-13439.		
DATOS DE FUNCIONARIO QUIEN ELABORA RESPUESTA			
Correo electrónico:	daniela.valencia@cortolima.gov.co		
Nombre:	Daniela Valencia		

Evite imprimir este mensaje si no es estrictamente necesario. De esta manera se ahorra agua, energía y recursos forestales.

AVISO LEGAL: *Este mensaje de correo electrónico está dirigido para ser usado exclusivamente por su(s) destinatario(s); puede contener información confidencial y/o reservada la cual deberá ser protegida legalmente. Si usted no es el destinatario, por favor informe al remitente de cualquier distribución o reproducción del mismo, o de cualquiera de sus anexos y elimínelo inmediatamente. Cualquier actividad no autorizada podría tener consecuencias legales indicadas en la ley 1273 del 5 de Enero de 2009 y todas aquellas que apliquen. Las opiniones expresadas en este mensaje son responsabilidad exclusiva de quien las emite y no necesariamente reflejan la posición institucional de la Corporación Autónoma Regional del Tolima, tampoco comprometen la responsabilidad institucional por el uso que el destinatario haga de las mismas.*

Evite imprimir este mensaje si no es estrictamente necesario. De esta manera se ahorra agua, energía y recursos forestales.

AVISO LEGAL: *Este mensaje de correo electrónico está dirigido para ser usado exclusivamente por su(s) destinatario(s); puede contener información confidencial y/o reservada la cual deberá ser protegida legalmente. Si usted no es el destinatario, por favor informe al remitente de cualquier distribución o reproducción del mismo, o de cualquiera de sus anexos y elimínelo inmediatamente. Cualquier actividad no autorizada podría tener consecuencias legales indicadas en la ley 1273 del 5 de Enero de 2009 y todas aquellas que apliquen. Las opiniones expresadas en este mensaje son responsabilidad exclusiva de quien las emite y no necesariamente reflejan la posición institucional de la Corporación Autónoma Regional del Tolima, tampoco comprometen la responsabilidad institucional por el uso que el destinatario haga de las mismas.*

Evite imprimir este mensaje si no es estrictamente necesario. De esta manera se ahorra agua, energía y recursos forestales.

AVISO LEGAL: *Este mensaje de correo electrónico está dirigido para ser usado exclusivamente por su(s) destinatario(s); puede contener información confidencial y/o reservada la cual deberá ser protegida legalmente. Si usted no es el destinatario, por favor informe al remitente de cualquier distribución o reproducción del mismo, o de cualquiera de sus anexos y elimínelo inmediatamente. Cualquier actividad no autorizada podría tener consecuencias legales indicadas en la ley 1273 del 5 de Enero de 2009 y todas aquellas que apliquen. Las opiniones expresadas en este mensaje son responsabilidad exclusiva de quien las emite y no necesariamente reflejan la posición institucional de la Corporación Autónoma Regional del Tolima, tampoco comprometen la responsabilidad institucional por el uso que el destinatario haga de las mismas.*

2 adjuntos

SAN ANTONIO.pdf
74K

Edicto..pdf
279K

Corporación Autónoma Regional del Tolima

126

100.04.49.1

Ibagué,

Doctor
RICARDO ANDRES ACOSTA SALAS
Alcalde Municipal
San Luis, Tolima
contactenos@sanluis-tolima.gov.co

Referencia: Audiencia Pública Ambiental – Expediente L-13439.

Respetado Alcalde:

De manera respetuosa me permito por el presente medio informarle, para su conocimiento y fines pertinentes, que en cumplimiento del Decreto 1076 de 2015 y la Resolución Cortolima No.1099 del 04 de abril de 2024, se ordenó la convocatoria y celebración de una Audiencia Pública Ambiental, dentro del trámite administrativo identificado a continuación:

EXPEDIENTE:·L-13439
TRÁMITE: Evaluación de solicitud de modificación de la Licencia Ambiental, otorgada mediante la Resolución Cortolima No.0354 de 26 de marzo de 2004, modificada por la Resolución Cortolima No.0927 de 06 de mayo de 2014.
PROYECTO: PARQUE INDUSTRIAL DE RESIDUOS SOLIDOS LA MIEL IBAGUÉ – DISPOSICIÓN FINAL.
UBICACIÓN: Hacienda "La Miel" vereda "Buenos Aires" del municipio de Ibagué, departamento del Tolima.
MODIFICACIÓN SOLICITADA para ampliar la vida útil del sitio de disposición final mediante 2 nuevos vasos (vaso F y vaso G), y la inclusión de los permisos de: Permiso de Vertimiento de Aguas Residuales generadas al interior del relleno sanitario, a disponer en la Quebrada Guacarí. Autorización de Aprovechamiento Forestal Único de 8.938 individuos arbóreos y Permiso Individual de Recolección de Especies con fines no comerciales.
TITULAR: INTERASEO S.A.S. E.S.P. identificada con NIT.819.000.939-1.

Tal Audiencia Pública Ambiental, como se ha estipulado en el edicto de convocatoria difundido, será llevada a cabo el día 12 de junio de 2024 y una reunión informativa previa el día 16 de mayo de 2024, para las cuales se contará con un espacio presencial y la transmisión en vivo de las diligencias, en los siguientes medios:

Descripción del medio	**Información de acceso**
Espacio Presencial en el salón principal Lagos Club Comfatolima.	Ubicado en la Carrera 14 con Calle 153. Barrio "El Salado". Salón principal Lagos Club Comfatolima, Municipio de Ibagué, Departamento del Tolima.

Transmisión en vivo a través de la red social Facebook de CORTOLIMA.	https://www.facebook.com/cortolima.tol/
Enlace de la transmisión de Facebook en la página web de CORTOLIMA.	https://www.cortolima.gov.co/
Transmisión en vivo a través del canal de YouTube de INTERASEO S.A.S. E.S.P.	https://www.youtube.com/channel/UCrUsFyjVTUC2EdI7fe6WCrg
Transmisión en vivo a través de la red social Facebook de INTERASEO S.A.S. E.S.P.	https://www.facebook.com/GrupoInteraseo/

Para dicha convocatoria y celebración, remito para su conocimiento el Edicto de Convocatoria anexo al presente oficio, así mismo solicito su valiosa colaboración para que se ordenado a quien corresponda, la orientación a las personas que deseen asistir a la Audiencia Pública y conocer el Estudio de Impacto Ambiental, para que efectúen su registro, de conformidad con la información que puede ser consultada en el sitio web dispuesto en la página de la Corporación, en el vínculo relacionado a continuación, o en la Subdirección Jurídica de la Sede Centro de Cortolima, ubicada en la Avenida Ferrocarril Calle 44 Primer piso, en el municipio de Ibagué en el departamento del Tolima:

https://cortolima.gov.co/audiencia-publica-ambiental-expediente-l-13439

En caso de que usted desee participar en la Audiencia Pública Ambiental, podrá realizar su inscripción a través del formulario respectivo y como fecha máxima, hasta el día 05 de junio de 2024.

Cordialmente,

JUAN CARLOS GUZMÁN CORTÉS
Subdirector Jurídico

Elaboró: Daniela Valencia García – Profesional Universitario
Revisó: Henry Cifuentes Ocampo – Profesional Especializado.
Evaluación de Autorizaciones, Permisos, Licencias Ambientales y Concesiones S.J. - Exp.: L-13439
Anexo: Edicto de convocatoria.

DANIELA VALENCIA GARCIA <daniela.valencia@cortolima.gov.co>

126

Participación en Celebración de Audiencia Pública Ambiental – Expediente L-13439.

CORREO OFICIAL <correo.oficial@cortolima.gov.co> 2 de mayo de 2024, 17:14
Para: Alcaldia sanluis tolima <alcaldia@sanluis-tolima.gov.co>; contactenos@sanluis-tolima.gov.co
Cc: Subdirección Jurídica <subdireccion.juridica@cortolima.gov.co>, DANIELA VALENCIA GARCIA <daniela.valencia@cortolima.gov.co>

Buen día, radicado de Salida electrónico **N° 7704**

Recordamos que este correo es utilizado exclusivamente para el *ENVÍO* de la información.

Para cualquier petición y/o información adicional por favor remitir al correo autorizado: ventanilla@cortolima.gov.co

Cordial saludo,

Ventanilla Electrónica de Salida

Proceso Servicio al Ciudadano
Avenida Ferrocarril con calle 44 Esquina

Ibagué-Tolima

CUESTA DE SATISFACCION :https://www.cortolima.gov.co/servicio-al-ciudadano/encuesta-de-satisfaccion-al-usuario

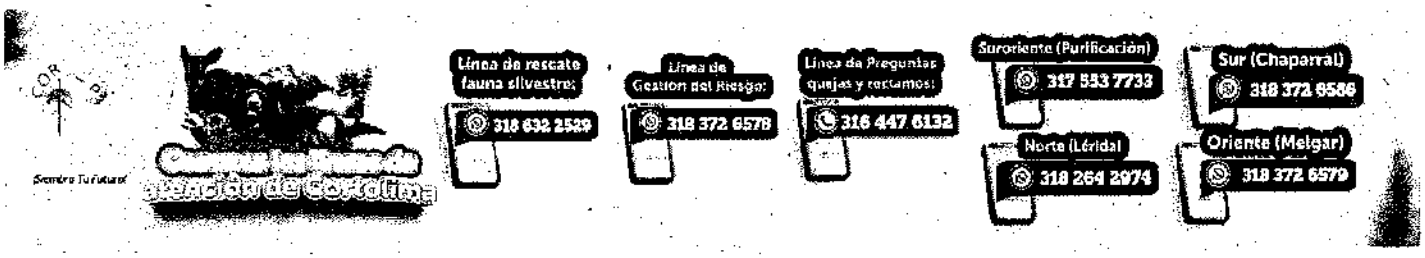

INSTRUCTIVO PARA TRAMITES AMBIENTALES EN LINEA: https://cortolima.gov.co/9/9-1/9-1-1-tramites-y-servicios/3644-tramites-en-linea

---------- Forwarded message ---------
De: **Subdirección Jurídica** <subdireccion.juridica@cortolima.gov.co>
Date: jue, 2 may 2024 a las 15:59
Subject: Fwd: Participación en Celebración de Audiencia Pública Ambiental – Expediente L-13439.
To: CORREO OFICIAL <correo.oficial@cortolima.gov.co>

---------- Forwarded message ---------
DANIELA VALENCIA GARCIA <daniela.valencia@cortolima.gov.co>
Date: jue, 2 may 2024 a las 15:53
Subject: Participación en Celebración de Audiencia Pública Ambiental – Expediente L-13439.
To: Subdirección Jurídica <subdireccion.juridica@cortolima.gov.co>

Radicado de Salida No:	**7704**		
Correo Electrónico Destinatario:	alcaldia@sanluis-tolima.gov.co contactenos@sanluis-tolima.gov.co		
Respuesta al Radicado No:	*Sede:*	Centro:	
		Correo electrónico:	
		PQR electrónico:	
		T. Norte:	
		T. Sur	

Fecha		T. Sur Oriente	
		T. Oriente	
		N/A	X
¿La respuesta es negativa?	SI __ NO __		
Referencia Adicional:	Participación en Celebración de Audiencia Pública Ambiental – Expediente L-13439.		
DATOS DE FUNCIONARIO QUIEN ELABORA RESPUESTA			
Correo electrónico:	daniela.valencia@cortolima.gov.co		
Nombre:	Daniela Valencia		

Evite imprimir este mensaje si no es estrictamente necesario. De esta manera se ahorra agua, energía y recursos forestales.

AVISO LEGAL: *Este mensaje de correo electrónico está dirigido para ser usado exclusivamente por su(s) destinatario(s); puede contener información confidencial y/o reservada la cual deberá ser protegida legalmente. Si usted no es el destinatario, por favor informe al remitente de cualquier distribución o reproducción del mismo, o de cualquiera de sus anexos y elimínelo inmediatamente. Cualquier actividad no autorizada podría tener consecuencias legales indicadas en la ley 1273 del 5 de Enero de 2009 y todas aquellas que apliquen. Las opiniones expresadas en este mensaje son responsabilidad exclusiva de quien las emite y no necesariamente reflejan la posición institucional de la Corporación Autónoma Regional del Tolima, tampoco comprometen la responsabilidad institucional por el uso que el destinatario haga de las mismas.*

Evite imprimir este mensaje si no es estrictamente necesario. De esta manera se ahorra agua, energía y recursos forestales.

AVISO LEGAL: *Este mensaje de correo electrónico está dirigido para ser usado exclusivamente por su(s) destinatario(s); puede contener información confidencial y/o reservada la cual deberá ser protegida legalmente. Si usted no es el destinatario, por favor informe al remitente de cualquier distribución o reproducción del mismo, o de cualquiera de sus anexos y elimínelo inmediatamente. Cualquier actividad no autorizada podría tener consecuencias legales indicadas en la ley 1273 del 5 de Enero de 2009 y todas aquellas que apliquen. Las opiniones expresadas en este mensaje son responsabilidad exclusiva de quien las emite y no necesariamente reflejan la posición institucional de la Corporación Autónoma Regional del Tolima, tampoco comprometen la responsabilidad institucional por el uso que el destinatario haga de las mismas.*

Evite imprimir este mensaje si no es estrictamente necesario. De esta manera se ahorra agua, energía y recursos forestales.

AVISO LEGAL: *Este mensaje de correo electrónico está dirigido para ser usado exclusivamente por su(s) destinatario(s); puede contener información confidencial y/o reservada la cual deberá ser protegida legalmente. Si usted no es el destinatario, por favor informe al remitente de cualquier distribución o reproducción del mismo, o de cualquiera de sus anexos y elimínelo inmediatamente. Cualquier actividad no autorizada podría tener consecuencias legales indicadas en la ley 1273 del 5 de Enero de 2009 y todas aquellas que apliquen. Las opiniones expresadas en este mensaje son responsabilidad exclusiva de quien las emite y no necesariamente reflejan la posición institucional de la Corporación Autónoma Regional del Tolima, tampoco comprometen la responsabilidad institucional por el uso que el destinatario haga de las mismas.*

2 adjuntos

Edicto..pdf
279K

SAN LUIS.pdf
72K

Corporación Autónoma Regional del Tolima

126

100.04.49.1

Ibagué,

Doctora
DIANA MAGALY CARO GALINDO
Alcaldesa Municipal
Santa Isabel, Tolima
alcaldia@santaisabel-tolima.gov.co

Referencia: Audiencia Pública Ambiental – Expediente L-13439.

Respetado Alcalde:

De manera respetuosa me permito por el presente medio informarle, para su conocimiento y fines pertinentes, que en cumplimiento del Decreto 1076 de 2015 y la Resolución Cortolima No.1099 del 04 de abril de 2024, se ordenó la convocatoria y celebración de una Audiencia Pública Ambiental, dentro del trámite administrativo identificado a continuación:

EXPEDIENTE: L-13439
TRÁMITE: Evaluación de solicitud de modificación de la Licencia Ambiental, otorgada mediante la Resolución Cortolima No.0354 de 26 de marzo de 2004, modificada por la Resolución Cortolima No.0927 de 06 de mayo de 2014.
PROYECTO: PARQUE INDUSTRIAL DE RESIDUOS SOLIDOS LA MIEL IBAGUÉ – DISPOSICIÓN FINAL.
UBICACIÓN: Hacienda "La Miel" vereda "Buenos Aires" del municipio de Ibagué, departamento del Tolima.
MODIFICACIÓN SOLICITADA para ampliar la vida útil del sitio de disposición final mediante 2 nuevos vasos (vaso F y vaso G), y la inclusión de los permisos de: Permiso de Vertimiento de Aguas Residuales generadas al interior del relleno sanitario, a disponer en la Quebrada Guacarí. Autorización de Aprovechamiento Forestal Único de 8.938 individuos arbóreos y Permiso Individual de Recolección de Especies con fines no comerciales.
TITULAR: INTERASEO S.A.S. E.S.P. identificada con NIT.819.000.939-1.

Tal Audiencia Pública Ambiental, como se ha estipulado en el edicto de convocatoria difundido, será llevada a cabo el día 12 de junio de 2024 y una reunión informativa previa el día 16 de mayo de 2024, para las cuales se contará con un espacio presencial y la transmisión en vivo de las diligencias, en los siguientes medios:

Descripción del medio	**Información de acceso**
Espacio Presencial en el salón principal Lagos Club Comfatolima.	Ubicado en la Carrera 14 con Calle 153. Barrio "El Salado". Salón principal Lagos Club Comfatolima, Municipio de Ibagué, Departamento del Tolima.

Transmisión en vivo a través de la red social Facebook de CORTOLIMA.	https://www.facebook.com/cortolima.tol/
Enlace de la transmisión de Facebook en la página web de CORTOLIMA.	https://www.cortolima.gov.co/
Transmisión en vivo a través del canal de YouTube de INTERASEO S.A.S. E.S.P.	https://www.youtube.com/channel/UCrUsFyjVTUC2Edl7fe6WCrg
Transmisión en vivo a través de la red social Facebook de INTERASEO S.A.S. E.S.P.	https://www.facebook.com/GrupoInteraseo/

Para dicha convocatoria y celebración, remito para su conocimiento el Edicto de Convocatoria anexo al presente oficio, así mismo solicito su valiosa colaboración para que se ordenado a quien corresponda, la orientación a las personas que deseen asistir a la Audiencia Pública y conocer el Estudio de Impacto Ambiental, para que efectúen su registro, de conformidad con la información que puede ser consultada en el sitio web dispuesto en la página de la Corporación, en el vínculo relacionado a continuación, o en la Subdirección Jurídica de la Sede Centro de Cortolima, ubicada en la Avenida Ferrocarril Calle 44 Primer piso, en el municipio de Ibagué en el departamento del Tolima:

https://cortolima.gov.co/audiencia-publica-ambiental-expediente-l-13439

En caso de que usted desee participar en la Audiencia Pública Ambiental, podrá realizar su inscripción a través del formulario respectivo y como fecha máxima, hasta el día 05 de junio de 2024.

Cordialmente,

JUAN CARLOS GUZMÁN CORTÉS
Subdirector Jurídico

Elaboró: Daniela Valencia García – Profesional Universitario
Revisó: Henry Cifuentes Ocampo – Profesional Especializado.
Evaluación de Autorizaciones, Permisos, Licencias Ambientales y Concesiones S.J. - Exp.: L-13439
Anexo: Edicto de convocatoria.

DANIELA VALENCIA GARCIA <daniela.valencia@cortolima.gov.co>

1265

Participación en Celebración de Audiencia Pública Ambiental – Expediente L-13439.

CORREO OFICIAL <correo.oficial@cortolima.gov.co> 2 de mayo de 2024, 17:14
Para: Alcaldia santaisabel tolima <alcaldia@santaisabel-tolima.gov.co>
Cc: Subdirección Jurídica <subdireccion.juridica@cortolima.gov.co>, DANIELA VALENCIA GARCIA <daniela.valencia@cortolima.gov.co>

Buen día, radicado de Salida electrónico **N° 7705**

Recordamos que este correo es utilizado exclusivamente para el *ENVÍO* de la información.

Para cualquier petición y/o información adicional por favor remitir al correo autorizado: ventanilla@cortolima.gov.co

Cordial saludo,

Ventanilla Electrónica de Salida

Proceso Servicio al Ciudadano
Avenida Ferrocarril con calle 44 Esquina

Ibagué-Tolima

ENCUESTA DE SATISFACCION :https://www.cortolima.gov.co/servicio-al-ciudadano/encuesta-de-satisfaccion-al-usuario

INSTRUCTIVO PARA TRAMITES AMBIENTALES EN LINEA: https://cortolima.gov.co/9/9-1/9-1-1-tramites-y-servicios/3644-tramites-en-linea

--------- Forwarded message ---------
De: **Subdirección Jurídica** <subdireccion.juridica@cortolima.gov.co>
Date: jue, 2 may 2024 a las 15:59
Subject: Fwd: Participación en Celebración de Audiencia Pública Ambiental – Expediente L-13439.
To: CORREO OFICIAL <correo.oficial@cortolima.gov.co>

---- Forwarded message ---------
DANIELA VALENCIA GARCIA <daniela.valencia@cortolima.gov.co>
Date: jue, 2 may 2024 a las 15:54
Subject: Participación en Celebración de Audiencia Pública Ambiental – Expediente L-13439.
To: Subdirección Jurídica <subdireccion.juridica@cortolima.gov.co>

Radicado de Salida No:	**7705**		
Correo Electrónico Destinatario:	alcaldia@santaisabel-tolima.gov.co alcaldia@santaisabel-tolima.gov.co		
Respuesta al Radicado No:	*Sede:*	Centro:	
		Correo electrónico:	
		PQR electrónico:	

		T. Norte:	
		T. Sur	
Fecha		T. Sur Oriente	
		T. Oriente	
		N/A	X
¿La respuesta es negativa?	SI __ NO __		
Referencia Adicional:	Participación en Celebración de Audiencia Pública Ambiental – Expediente L-13439.		
DATOS DE FUNCIONARIO QUIEN ELABORA RESPUESTA			
Correo electrónico:	daniela.valencia@cortolima.gov.co		
Nombre:	Daniela Valencia		

Evite imprimir este mensaje si no es estrictamente necesario. De esta manera se ahorra agua, energía y recursos forestales.

AVISO LEGAL: *Este mensaje de correo electrónico está dirigido para ser usado exclusivamente por su(s) destinatario(s); puede contener información confidencial y/o reservada la cual deberá ser protegida legalmente. Si usted no es el destinatario, por favor informe al remitente de cualquier distribución o reproducción del mismo, o de cualquiera de sus anexos y elimínelo inmediatamente. Cualquier actividad no autorizada podría tener consecuencias legales indicadas en la ley 1273 del 5 de Enero de 2009 y todas aquellas que apliquen. Las opiniones expresadas en este mensaje son responsabilidad exclusiva de quien las emite y no necesariamente reflejan la posición institucional de la Corporación Autónoma Regional del Tolima, tampoco comprometen la responsabilidad institucional por el uso que el destinatario haga de las mismas.*

Evite imprimir este mensaje si no es estrictamente necesario. De esta manera se ahorra agua, energía y recursos forestales.

AVISO LEGAL: *Este mensaje de correo electrónico está dirigido para ser usado exclusivamente por su(s) destinatario(s); puede contener información confidencial y/o reservada la cual deberá ser protegida legalmente. Si usted no es el destinatario, por favor informe al remitente de cualquier distribución o reproducción del mismo, o de cualquiera de sus anexos y elimínelo inmediatamente. Cualquier actividad no autorizada podría tener consecuencias legales indicadas en la ley 1273 del 5 de Enero de 2009 y todas aquellas que apliquen. Las opiniones expresadas en este mensaje son responsabilidad exclusiva de quien las emite y no necesariamente reflejan la posición institucional de la Corporación Autónoma Regional del Tolima, tampoco comprometen la responsabilidad institucional por el uso que el destinatario haga de las mismas.*

Evite imprimir este mensaje si no es estrictamente necesario. De esta manera se ahorra agua, energía y recursos forestales.

AVISO LEGAL: *Este mensaje de correo electrónico está dirigido para ser usado exclusivamente por su(s) destinatario(s); puede contener información confidencial y/o reservada la cual deberá ser protegida legalmente. Si usted no es el destinatario, por favor informe al remitente de cualquier distribución o reproducción del mismo, o de cualquiera de sus anexos y elimínelo inmediatamente. Cualquier actividad no autorizada podría tener consecuencias legales indicadas en la ley 1273 del 5 de Enero de 2009 y todas aquellas que apliquen. Las opiniones expresadas en este mensaje son responsabilidad exclusiva de quien las emite y no necesariamente reflejan la posición institucional de la Corporación Autónoma Regional del Tolima, tampoco comprometen la responsabilidad institucional por el uso que el destinatario haga de las mismas.*

2 adjuntos

SANTA ISABEL.pdf
73K

Edicto..pdf
279K

Corporación Autónoma Regional del Tolima

1265

100.04.49.1

Ibagué,

Doctora
CONSUELO AVILÉS ALDANA
Alcaldesa Municipal
Suarez, Tolima
gobierno@suarez-tolima.gov.co
contactenos@suarez-tolima.gov.co

Referencia: Audiencia Pública Ambiental – Expediente L-13439.

Respetado Alcalde:

De manera respetuosa me permito por el presente medio informarle, para su conocimiento y fines pertinentes, que en cumplimiento del Decreto 1076 de 2015 y la Resolución Cortolima No.1099 del 04 de abril de 2024, se ordenó la convocatoria y celebración de una Audiencia Pública Ambiental, dentro del trámite administrativo identificado a continuación:

EXPEDIENTE: L-13439
TRÁMITE: Evaluación de solicitud de modificación de la Licencia Ambiental, otorgada mediante la Resolución Cortolima No.0354 de 26 de marzo de 2004, modificada por la Resolución Cortolima No.0927 de 06 de mayo de 2014.
PROYECTO: PARQUE INDUSTRIAL DE RESIDUOS SOLIDOS LA MIEL IBAGUÉ – DISPOSICIÓN FINAL.
UBICACIÓN: Hacienda "La Miel" vereda "Buenos Aires" del municipio de Ibagué, departamento del Tolima.
MODIFICACIÓN SOLICITADA para ampliar la vida útil del sitio de disposición final mediante 2 nuevos vasos (vaso F y vaso G), y la inclusión de los permisos de: Permiso de Vertimiento de Aguas Residuales generadas al interior del relleno sanitario, a disponer en la Quebrada Guacarí. Autorización de Aprovechamiento Forestal Único de 8.938 individuos arbóreos y Permiso Individual de Recolección de Especies con fines no comerciales.
TITULAR: INTERASEO S.A.S. E.S.P. identificada con NIT.819.000.939-1.

Tal Audiencia Pública Ambiental, como se ha estipulado en el edicto de convocatoria difundido, será llevada a cabo el día 12 de junio de 2024 y una reunión informativa previa el día 16 de mayo de 2024, para las cuales se contará con un espacio presencial y la transmisión en vivo de las diligencias, en los siguientes medios:

Descripción del medio	Información de acceso

Espacio Presencial en el salón principal Lagos Club Comfatolima.	Ubicado en la Carrera 14 con Calle 153. Barrio "El Salado". Salón principal Lagos Club Comfatolima, Municipio de Ibagué, Departamento del Tolima.
Transmisión en vivo a través de la red social Facebook de CORTOLIMA.	https://www.facebook.com/cortolima.tol/
Enlace de la transmisión de Facebook en la página web de CORTOLIMA.	https://www.cortolima.gov.co/
Transmisión en vivo a través del canal de YouTube de INTERASEO S.A.S. E.S.P.	https://www.youtube.com/channel/UCrUsFyjVTUC2EdI7fe6WCrg
Transmisión en vivo a través de la red social Facebook de INTERASEO S.A.S. E.S.P.	https://www.facebook.com/GrupoInteraseo/

Para dicha convocatoria y celebración, remito para su conocimiento el Edicto de Convocatoria anexo al presente oficio, así mismo solicito su valiosa colaboración para que se ordenado a quien corresponda, la orientación a las personas que deseen asistir a la Audiencia Pública y conocer el Estudio de Impacto Ambiental, para que efectúen su registro, de conformidad con la información que puede ser consultada en el sitio web dispuesto en la página de la Corporación, en el vínculo relacionado a continuación, o en la Subdirección Jurídica de la Sede Centro de Cortolima, ubicada en la Avenida Ferrocarril Calle 44 Primer piso, en el municipio de Ibagué en el departamento del Tolima:

https://cortolima.gov.co/audiencia-publica-ambiental-expediente-l-13439

En caso de que usted desee participar en la Audiencia Pública Ambiental, podrá realizar su inscripción a través del formulario respectivo y como fecha máxima, hasta el día 05 de junio de 2024.

Cordialmente,

JUAN CARLOS GUZMÁN CORTÉS
Subdirector Jurídico

Elaboró: Daniela Valencia García – Profesional Universitario
Revisó: Henry Cifuentes Ocampo – Profesional Especializado.
Evaluación de Autorizaciones, Permisos, Licencias Ambientales y Concesiones S.J. - Exp.: L-13439
Anexo: Edicto de convocatoria.

DANIELA VALENCIA GARCIA <daniela.valencia@cortolima.gov.co>

126

Participación en Celebración de Audiencia Pública Ambiental – Expediente L-13439.

CORREO OFICIAL <correo.oficial@cortolima.gov.co> 2 de mayo de 2024, 17:15
Para: gobierno@suarez-tolima.gov.co
Cc: Subdirección Jurídica <subdireccion.juridica@cortolima.gov.co>, DANIELA VALENCIA GARCIA <daniela.valencia@cortolima.gov.co>

Buen día, radicado de Salida electrónico **N° 7706**

Recordamos que este correo es utilizado exclusivamente para el ***ENVIO*** de la información.

Para cualquier petición y/o información adicional por favor remitir al correo autorizado: ventanilla@cortolima.gov.co

Cordial saludo,

Ventanilla Electrónica de Salida

Proceso Servicio al Ciudadano
Avenida Ferrocarril con calle 44 Esquina

Ibagué-Tolima

ENCUESTA DE SATISFACCION :https://www.cortolima.gov.co/servicio-al-ciudadano/encuesta-de-satisfaccion-al-usuario

INSTRUCTIVO PARA TRAMITES AMBIENTALES EN LINEA: https://cortolima.gov.co/9/9-1/9-1-1-tramites-y-servicios/3644-tramites-en-linea

---------- Forwarded message ---------
De: **Subdirección Jurídica** <subdireccion.juridica@cortolima.gov.co>
Date: jue, 2 may 2024 a las 15:59
Subject: Fwd: Participación en Celebración de Audiencia Pública Ambiental – Expediente L-13439.
To: CORREO OFICIAL <correo.oficial@cortolima.gov.co>

----- Forwarded message ---------
DANIELA VALENCIA GARCIA <daniela.valencia@cortolima.gov.co>
Date: jue, 2 may 2024 a las 15:56
Subject: Participación en Celebración de Audiencia Pública Ambiental – Expediente L-13439.
To: Subdirección Jurídica <subdireccion.juridica@cortolima.gov.co>

Radicado de Salida No:	**7706**		
Correo Electrónico Destinatario:	gobierno@suarez-tolima.gov.co gobierno@suarez-tolima.gov.co		
Respuesta al Radicado No:	*Sede:*	Centro:	
		Correo electrónico:	
		PQR electrónico:	
		T. Norte:	
		T. Sur	

Fecha		T. Sur Oriente	
		T. Oriente	
		N/A	X
¿La respuesta es negativa?	SI __ NO __		
Referencia Adicional:	Participación en Celebración de Audiencia Pública Ambiental – Expediente L-13439.		
DATOS DE FUNCIONARIO QUIEN ELABORA RESPUESTA			
Correo electrónico:	daniela.valencia@cortolima.gov.co		
Nombre:	Daniela Valencia		

Evite imprimir este mensaje si no es estrictamente necesario. De esta manera se ahorra agua, energía y recursos forestales.

AVISO LEGAL: *Este mensaje de correo electrónico está dirigido para ser usado exclusivamente por su(s) destinatario(s); puede contener información confidencial y/o reservada la cual deberá ser protegida legalmente. Si usted no es el destinatario, por favor informe al remitente de cualquier distribución o reproducción del mismo, o de cualquiera de sus anexos y elimínelo inmediatamente. Cualquier actividad no autorizada podría tener consecuencias legales indicadas en la ley 1273 del 5 de Enero de 2009 y todas aquellas que apliquen. Las opiniones expresadas en este mensaje son responsabilidad exclusiva de quien las emite y no necesariamente reflejan la posición institucional de la Corporación Autónoma Regional del Tolima, tampoco comprometen la responsabilidad institucional por el uso que el destinatario haga de las mismas.*

Evite imprimir este mensaje si no es estrictamente necesario. De esta manera se ahorra agua, energía y recursos forestales.

AVISO LEGAL: *Este mensaje de correo electrónico está dirigido para ser usado exclusivamente por su(s) destinatario(s); puede contener información confidencial y/o reservada la cual deberá ser protegida legalmente. Si usted no es el destinatario, por favor informe al remitente de cualquier distribución o reproducción del mismo, o de cualquiera de sus anexos y elimínelo inmediatamente. Cualquier actividad no autorizada podría tener consecuencias legales indicadas en la ley 1273 del 5 de Enero de 2009 y todas aquellas que apliquen. Las opiniones expresadas en este mensaje son responsabilidad exclusiva de quien las emite y no necesariamente reflejan la posición institucional de la Corporación Autónoma Regional del Tolima, tampoco comprometen la responsabilidad institucional por el uso que el destinatario haga de las mismas.*

Evite imprimir este mensaje si no es estrictamente necesario. De esta manera se ahorra agua, energía y recursos forestales.

AVISO LEGAL: *Este mensaje de correo electrónico está dirigido para ser usado exclusivamente por su(s) destinatario(s); puede contener información confidencial y/o reservada la cual deberá ser protegida legalmente. Si usted no es el destinatario, por favor informe al remitente de cualquier distribución o reproducción del mismo, o de cualquiera de sus anexos y elimínelo inmediatamente. Cualquier actividad no autorizada podría tener consecuencias legales indicadas en la ley 1273 del 5 de Enero de 2009 y todas aquellas que apliquen. Las opiniones expresadas en este mensaje son responsabilidad exclusiva de quien las emite y no necesariamente reflejan la posición institucional de la Corporación Autónoma Regional del Tolima, tampoco comprometen la responsabilidad institucional por el uso que el destinatario haga de las mismas.*

2 adjuntos

Edicto..pdf
279K

SUAREZ.pdf
73K

100.04.49.1

Ibagué,

Doctor
JHON ANDERSON BONILLA CORTES
Alcalde Municipal
Valle de San Juan, Tolima
notificacionjudicial@valledesanjuan-tolima.gov.co

Referencia: Audiencia Pública Ambiental – Expediente L-13439.

Respetado Alcalde:

De manera respetuosa me permito por el presente medio informarle, para su conocimiento y fines pertinentes, que en cumplimiento del Decreto 1076 de 2015 y la Resolución Cortolima No.1099 del 04 de abril de 2024, se ordenó la convocatoria y celebración de una Audiencia Pública Ambiental, dentro del trámite administrativo identificado a continuación:

EXPEDIENTE: L-13439
TRÁMITE: Evaluación de solicitud de modificación de la Licencia Ambiental, otorgada mediante la Resolución Cortolima No.0354 de 26 de marzo de 2004, modificada por la Resolución Cortolima No.0927 de 06 de mayo de 2014.
PROYECTO: PARQUE INDUSTRIAL DE RESIDUOS SOLIDOS LA MIEL IBAGUÉ – DISPOSICIÓN FINAL.
UBICACIÓN: Hacienda "La Miel" vereda "Buenos Aires" del municipio de Ibagué, departamento del Tolima.
MODIFICACIÓN SOLICITADA para ampliar la vida útil del sitio de disposición final mediante 2 nuevos vasos (vaso F y vaso G), y la inclusión de los permisos de: Permiso de Vertimiento de Aguas Residuales generadas al interior del relleno sanitario, a disponer en la Quebrada Guacarí. Autorización de Aprovechamiento Forestal Único de 8.938 individuos arbóreos y Permiso Individual de Recolección de Especies con fines no comerciales.
TITULAR: INTERASEO S.A.S. E.S.P. identificada con NIT.819.000.939-1.

Tal Audiencia Pública Ambiental, como se ha estipulado en el edicto de convocatoria difundido, será llevada a cabo el día 12 de junio de 2024 y una reunión informativa previa el día 16 de mayo de 2024, para las cuales se contará con un espacio presencial y la transmisión en vivo de las diligencias, en los siguientes medios:

Descripción del medio	**Información de acceso**
Espacio Presencial en el salón principal Lagos Club Comfatolima.	Ubicado en la Carrera 14 con Calle 153. Barrio "El Salado". Salón principal Lagos

	Club Comfatolima, Municipio de Ibagué, Departamento del Tolima.
Transmisión en vivo a través de la red social Facebook de CORTOLIMA.	https://www.facebook.com/cortolima.tol/
Enlace de la transmisión de Facebook en la página web de CORTOLIMA.	https://www.cortolima.gov.co/
Transmisión en vivo a través del canal de YouTube de INTERASEO S.A.S. E.S.P.	https://www.youtube.com/channel/UCrUsFyjVTUC2EdI7fe6WCrg
Transmisión en vivo a través de la red social Facebook de INTERASEO S.A.S. E.S.P.	https://www.facebook.com/GrupoInteraseo/

Para dicha convocatoria y celebración, remito para su conocimiento el Edicto de Convocatoria anexo al presente oficio, así mismo solicito su valiosa colaboración para que se ordenado a quien corresponda, la orientación a las personas que deseen asistir a la Audiencia Pública y conocer el Estudio de Impacto Ambiental, para que efectúen su registro, de conformidad con la información que puede ser consultada en el sitio web dispuesto en la página de la Corporación, en el vínculo relacionado a continuación, o en la Subdirección Jurídica de la Sede Centro de Cortolima, ubicada en la Avenida Ferrocarril Calle 44 Primer piso, en el municipio de Ibagué en el departamento del Tolima:

https://cortolima.gov.co/audiencia-publica-ambiental-expediente-l-13439

En caso de que usted desee participar en la Audiencia Pública Ambiental, podrá realizar su inscripción a través del formulario respectivo y como fecha máxima, hasta el día 05 de junio de 2024.

Cordialmente,

JUAN CARLOS GUZMÁN CORTÉS
Subdirector Jurídico

Elaboró: Daniela Valencia García – Profesional Universitario
Revisó: Henry Cifuentes Ocampo – Profesional Especializado.
Evaluación de Autorizaciones, Permisos, Licencias Ambientales y Concesiones S.J. - Exp.: L-13439
Anexo: Edicto de convocatoria.

126

DANIELA VALENCIA GARCIA <daniela.valencia@cortolima.gov.co>

Participación en Celebración de Audiencia Pública Ambiental – Expediente L-13439.

CORREO OFICIAL <correo.oficial@cortolima.gov.co> 2 de mayo de 2024, 17:16
Para: contactenos@valledesanjuan-tolima.gov.co, notificacionjudicial@valledesanjuan-tolima.gov.co
Cc: Subdirección Jurídica <subdireccion.juridica@cortolima.gov.co>, DANIELA VALENCIA GARCIA <daniela.valencia@cortolima.gov.co>

Buen día, radicado de Salida electrónico **N° 7707**

Recordamos que este correo es utilizado exclusivamente para el *ENVÍO* de la información.

Para cualquier petición y/o información adicional por favor remitir al correo autorizado: ventanilla@cortolima.gov.co

Cordial saludo,

Ventanilla Electrónica de Salida

Proceso Servicio al Ciudadano
Avenida Ferrocarril con calle 44 Esquina

Ibagué-Tolima

ENCUESTA DE SATISFACCION :https://www.cortolima.gov.co/servicio-al-ciudadano/encuesta-de-satisfaccion-al-usuario

INSTRUCTIVO PARA TRAMITES AMBIENTALES EN LINEA: https://cortolima.gov.co/9/9-1/9-1-1-tramites-y-servicios/3644-tramites-en-linea

---------- Forwarded message ---------
De: **Subdirección Jurídica** <subdireccion.juridica@cortolima.gov.co>
Date: jue, 2 may 2024 a las 15:59
Subject: Fwd: Participación en Celebración de Audiencia Pública Ambiental – Expediente L-13439.
To: CORREO OFICIAL <correo.oficial@cortolima.gov.co>

---------- Forwarded message ---------
De: **DANIELÁ VALENCIA GARCIA** <daniela.valencia@cortolima.gov.co>
Date: jue, 2 may 2024 a las 15:57
Subject: Participación en Celebración de Audiencia Pública Ambiental – Expediente L-13439.
To: Subdirección Jurídica <subdireccion.juridica@cortolima.gov.co>

Radicado de Salida No:	**7707**		
Correo Electrónico Destinatario:	contactenos@valledesanjuan-tolima.gov.co notificacionjudicial@valledesanjuan-tolima.gov.co		
Respuesta al Radicado No:	*Sede:*	Centro:	
		Correo electrónico:	

		PQR electrónico:	
		T. Norte:	
		T. Sur	
Fecha		T. Sur Oriente	
		T. Oriente	
		N/A	X
¿La respuesta es negativa?	SI __ NO __		
Referencia Adicional:	Participación en Celebración de Audiencia Pública Ambiental – Expediente L-13439.		
DATOS DE FUNCIONARIO QUIEN ELABORA RESPUESTA			
Correo electrónico:	daniela.valencia@cortolima.gov.co		
Nombre:	Daniela Valencia		

Evite imprimir este mensaje si no es estrictamente necesario. De esta manera se ahorra agua, energía y recursos forestales.

AVISO LEGAL: *Este mensaje de correo electrónico está dirigido para ser usado exclusivamente por su(s) destinatario(s); puede contener información confidencial y/o reservada la cual deberá ser protegida legalmente. Si usted no es el destinatario, por favor informe al remitente de cualquier distribución o reproducción del mismo, o de cualquiera de sus anexos y elimínelo inmediatamente. Cualquier actividad no autorizada podría tener consecuencias legales indicadas en la ley 1273 del 5 de Enero de 2009 y todas aquellas que apliquen. Las opiniones expresadas en este mensaje son responsabilidad exclusiva de quien las emite y no necesariamente reflejan la posición institucional de la Corporación Autónoma Regional del Tolima, tampoco comprometen la responsabilidad institucional por el uso que el destinatario haga de las mismas.*

Evite imprimir este mensaje si no es estrictamente necesario. De esta manera se ahorra agua, energía y recursos forestales.

AVISO LEGAL: *Este mensaje de correo electrónico está dirigido para ser usado exclusivamente por su(s) destinatario(s); puede contener información confidencial y/o reservada la cual deberá ser protegida legalmente. Si usted no es el destinatario, por favor informe al remitente de cualquier distribución o reproducción del mismo, o de cualquiera de sus anexos y elimínelo inmediatamente. Cualquier actividad no autorizada podría tener consecuencias legales indicadas en la ley 1273 del 5 de Enero de 2009 y todas aquellas que apliquen. Las opiniones expresadas en este mensaje son responsabilidad exclusiva de quien las emite y no necesariamente reflejan la posición institucional de la Corporación Autónoma Regional del Tolima, tampoco comprometen la responsabilidad institucional por el uso que el destinatario haga de las mismas.*

Evite imprimir este mensaje si no es estrictamente necesario. De esta manera se ahorra agua, energía y recursos forestales.

AVISO LEGAL: *Este mensaje de correo electrónico está dirigido para ser usado exclusivamente por su(s) destinatario(s); puede contener información confidencial y/o reservada la cual deberá ser protegida legalmente. Si usted no es el destinatario, por favor informe al remitente de cualquier distribución o reproducción del mismo, o de cualquiera de sus anexos y elimínelo inmediatamente. Cualquier actividad no autorizada podría tener consecuencias legales indicadas en la ley 1273 del 5 de Enero de 2009 y todas aquellas que apliquen. Las opiniones expresadas en este mensaje son responsabilidad exclusiva de quien las emite y no necesariamente reflejan la posición institucional de la Corporación Autónoma Regional del Tolima, tampoco comprometen la responsabilidad institucional por el uso que el destinatario haga de las mismas.*

2 adjuntos

Edicto..pdf
279K

VALLE DEL SAN JUAN.pdf
73K

Corporación Autónoma Regional del Tolima

124

100.04.49.1

Ibagué,

Doctor
ROLANDO GOMEZ REYES
Alcalde Municipal
Venadillo, Tolima
contactenos@venadillo-tolima.gov.co

Referencia: Audiencia Pública Ambiental – Expediente L-13439.

Respetado Alcalde:

De manera respetuosa me permito por el presente medio informarle, para su conocimiento y fines pertinentes, que en cumplimiento del Decreto 1076 de 2015 y la Resolución Cortolima No.1099 del 04 de abril de 2024, se ordenó la convocatoria y celebración de una Audiencia Pública Ambiental, dentro del trámite administrativo identificado a continuación:

EXPEDIENTE: L-13439
TRÁMITE: Evaluación de solicitud de modificación de la Licencia Ambiental, otorgada mediante la Resolución Cortolima No.0354 de 26 de marzo de 2004, modificada por la Resolución Cortolima No.0927 de 06 de mayo de 2014.
PROYECTO: PARQUE INDUSTRIAL DE RESIDUOS SOLIDOS LA MIEL IBAGUÉ – DISPOSICIÓN FINAL.
UBICACIÓN: Hacienda "La Miel" vereda "Buenos Aires" del municipio de Ibagué, departamento del Tolima.
MODIFICACIÓN SOLICITADA para ampliar la vida útil del sitio de disposición final mediante 2 nuevos vasos (vaso F y vaso G), y la inclusión de los permisos de: Permiso de Vertimiento de Aguas Residuales generadas al interior del relleno sanitario, a disponer en la Quebrada Guacarí. Autorización de Aprovechamiento Forestal Único de 8.938 individuos arbóreos y Permiso Individual de Recolección de Especies con fines no comerciales.
TITULAR: INTERASEO S.A.S. E.S.P. identificada con NIT.819.000.939-1.

Tal Audiencia Pública Ambiental, como se ha estipulado en el edicto de convocatoria difundido, será llevada a cabo el día 12 de junio de 2024 y una reunión informativa previa el día 16 de mayo de 2024, para las cuales se contará con un espacio presencial y la transmisión en vivo de las diligencias, en los siguientes medios:

Descripción del medio	**Información de acceso**
Espacio Presencial en el salón principal Lagos Club Comfatolima.	Ubicado en la Carrera 14 con Calle 153. Barrio "El Salado". Salón principal Lagos Club Comfatolima, Municipio de Ibagué, Departamento del Tolima.

Transmisión en vivo a través de la red social Facebook de CORTOLIMA.	https://www.facebook.com/cortolima.tol/
Enlace de la transmisión de Facebook en la página web de CORTOLIMA.	https://www.cortolima.gov.co/
Transmisión en vivo a través del canal de YouTube de INTERASEO S.A.S. E.S.P.	https://www.youtube.com/channel/UCrUsFyjVTUC2Edl7fe6WCrg
Transmisión en vivo a través de la red social Facebook de INTERASEO S.A.S. E.S.P.	https://www.facebook.com/GrupoInteraseo/

Para dicha convocatoria y celebración, remito para su conocimiento el Edicto de Convocatoria anexo al presente oficio, así mismo solicito su valiosa colaboración para que se ordenado a quien corresponda, la orientación a las personas que deseen asistir a la Audiencia Pública y conocer el Estudio de Impacto Ambiental, para que efectúen su registro, de conformidad con la información que puede ser consultada en el sitio web dispuesto en la página de la Corporación, en el vínculo relacionado a continuación, o en la Subdirección Jurídica de la Sede Centro de Cortolima, ubicada en la Avenida Ferrocarril Calle 44 Primer piso, en el municipio de Ibagué en el departamento del Tolima:

https://cortolima.gov.co/audiencia-publica-ambiental-expediente-l-13439

En caso de que usted desee participar en la Audiencia Pública Ambiental, podrá realizar su inscripción a través del formulario respectivo y como fecha máxima, hasta el día 05 de junio de 2024.

Cordialmente,

JUAN CARLOS GUZMÁN CORTÉS
Subdirector Jurídico

Elaboró: Daniela Valencia García – Profesional Universitario
Revisó: Henry Cifuentes Ocampo – Profesional Especializado.
Evaluación de Autorizaciones, Permisos, Licencias Ambientales y Concesiones S.J. - Exp.: L-13439
Anexo: Edicto de convocatoria.

1266

DANIELA VALENCIA GARCIA <daniela.valencia@cortolima.gov.co>

Participación en Celebración de Audiencia Pública Ambiental – Expediente L-13439.

CORREO OFICIAL <correo.oficial@cortolima.gov.co> 2 de mayo de 2024, 17:19
Para: Alcaldia venadillo tolima <alcaldia@venadillo-tolima.gov.co>
Cc: Subdirección Jurídica <subdireccion.juridica@cortolima.gov.co>, DANIELA VALENCIA GARCIA <daniela.valencia@cortolima.gov.co>

Buen dia, radicado de Salida electrónico **N° 7708**

Recordamos que este correo es utilizado exclusivamente para el *ENVÍO* de la información.

Para cualquier petición y/o información adicional por favor remitir al correo autorizado: ventanilla@cortolima.gov.co

Cordial saludo,

Ventanilla Electrónica de Salida

Proceso Servicio al Ciudadano
Avenida Ferrocarril con calle 44 Esquina

Ibagué-Tolima

ENCUESTA DE SATISFACCION :https://www.cortolima.gov.co/servicio-al-ciudadano/encuesta-de-satisfaccion-al-usuario

INSTRUCTIVO PARA TRAMITES AMBIENTALES EN LINEA: https://cortolima.gov.co/9/9-1/9-1-1-tramites-y-servicios/3644-tramites-en-linea

--------- Forwarded message ---------
De: **Subdirección Jurídica** <subdireccion.juridica@cortolima.gov.co>
Date: jue, 2 may 2024 a las 16:00
Subject: Fwd: Participación en Celebración de Audiencia Pública Ambiental – Expediente L-13439.
To: CORREO OFICIAL <correo.oficial@cortolima.gov.co>

--------- Forwarded message ---------
De: **DANIELA VALENCIA GARCIA** <daniela.valencia@cortolima.gov.co>
Date: jue, 2 may 2024 a las 15:58
Subject: Participación en Celebración de Audiencia Pública Ambiental – Expediente L-13439.
To: Subdirección Jurídica <subdireccion.juridica@cortolima.gov.co>

Radicado de Salida No:	**7708**		
Correo Electrónico Destinatario:	alcaldia@venadillo-tolima.gov.co alcaldia@venadillo-tolima.gov.co		
Respuesta al Radicado No:	*Sede:*	Centro:	
		Correo electrónico:	
		PQR electrónico:	
		T. Norte:	
		T. Sur	

Fecha		T. Sur Oriente	
		T. Oriente	
		N/A	X
¿La respuesta es negativa?	SI __ NO __		
Referencia Adicional:	Participación en Celebración de Audiencia Pública Ambiental – Expediente L-13439.		
DATOS DE FUNCIONARIO QUIEN ELABORA RESPUESTA			
Correo electrónico:	daniela.valencia@cortolima.gov.co		
Nombre:	Daniela Valencia		

Evite imprimir este mensaje si no es estrictamente necesario. De esta manera se ahorra agua, energía y recursos forestales.

AVISO LEGAL: *Este mensaje de correo electrónico está dirigido para ser usado exclusivamente por su(s) destinatario(s); puede contener información confidencial y/o reservada la cual deberá ser protegida legalmente. Si usted no es el destinatario, por favor informe al remitente de cualquier distribución o reproducción del mismo, o de cualquiera de sus anexos y elimínelo inmediatamente. Cualquier actividad no autorizada podría tener consecuencias legales indicadas en la ley 1273 del 5 de Enero de 2009 y todas aquellas que apliquen. Las opiniones expresadas en este mensaje son responsabilidad exclusiva de quien las emite y no necesariamente reflejan la posición institucional de la Corporación Autónoma Regional del Tolima, tampoco comprometen la responsabilidad institucional por el uso que el destinatario haga de las mismas.*

Evite imprimir este mensaje si no es estrictamente necesario. De esta manera se ahorra agua, energía y recursos forestales.

AVISO LEGAL: *Este mensaje de correo electrónico está dirigido para ser usado exclusivamente por su(s) destinatario(s); puede contener información confidencial y/o reservada la cual deberá ser protegida legalmente. Si usted no es el destinatario, por favor informe al remitente de cualquier distribución o reproducción del mismo, o de cualquiera de sus anexos y elimínelo inmediatamente. Cualquier actividad no autorizada podría tener consecuencias legales indicadas en la ley 1273 del 5 de Enero de 2009 y todas aquellas que apliquen. Las opiniones expresadas en este mensaje son responsabilidad exclusiva de quien las emite y no necesariamente reflejan la posición institucional de la Corporación Autónoma Regional del Tolima, tampoco comprometen la responsabilidad institucional por el uso que el destinatario haga de las mismas.*

Evite imprimir este mensaje si no es estrictamente necesario. De esta manera se ahorra agua, energía y recursos forestales.

AVISO LEGAL: *Este mensaje de correo electrónico está dirigido para ser usado exclusivamente por su(s) destinatario(s); puede contener información confidencial y/o reservada la cual deberá ser protegida legalmente. Si usted no es el destinatario, por favor informe al remitente de cualquier distribución o reproducción del mismo, o de cualquiera de sus anexos y elimínelo inmediatamente. Cualquier actividad no autorizada podría tener consecuencias legales indicadas en la ley 1273 del 5 de Enero de 2009 y todas aquellas que apliquen. Las opiniones expresadas en este mensaje son responsabilidad exclusiva de quien las emite y no necesariamente reflejan la posición institucional de la Corporación Autónoma Regional del Tolima, tampoco comprometen la responsabilidad institucional por el uso que el destinatario haga de las mismas.*

2 adjuntos

VENADILLO.pdf
75K

Edicto..pdf
279K

100.04.49.1

Ibagué,

Doctor
IVAN MAURICIO PULIDO RODRIGUEZ
Alcalde Municipal
Villahermosa, Tolima
notificacionjudicial@villahermosa-tolima.gov.co
contactenos@villahermosa-tolima.gov.co

Referencia; Audiencia Pública Ambiental – Expediente L-13439.

Respetado Alcalde:

De manera respetuosa me permito por el presente medio informarle, para su conocimiento y fines pertinentes, que en cumplimiento del Decreto 1076 de 2015 y la Resolución Cortolima No.1099 del 04 de abril de 2024, se ordenó la convocatoria y celebración de una Audiencia Pública Ambiental, dentro del trámite administrativo identificado a continuación:

EXPEDIENTE: L-13439
TRÁMITE: Evaluación de solicitud de modificación de la Licencia Ambiental, otorgada mediante la Resolución Cortolima No.0354 de 26 de marzo de 2004, modificada por la Resolución Cortolima No.0927 de 06 de mayo de 2014.
PROYECTO: PARQUE INDUSTRIAL DE RESIDUOS SOLIDOS LA MIEL IBAGUÉ – DISPOSICIÓN FINAL.
UBICACIÓN: Hacienda "La Miel" vereda "Buenos Aires" del municipio de Ibagué, departamento del Tolima.
MODIFICACIÓN SOLICITADA para ampliar la vida útil del sitio de disposición final mediante 2 nuevos vasos (vaso F y vaso G), y la inclusión de los permisos de: Permiso de Vertimiento de Aguas Residuales generadas al interior del relleno sanitario, a disponer en la Quebrada Guacarí. Autorización de Aprovechamiento Forestal Único de 8.938 individuos arbóreos y Permiso Individual de Recolección de Especies con fines no comerciales.
TITULAR: INTERASEO S.A.S. E.S.P. identificada con NIT.819.000.939-1.

Tal Audiencia Pública Ambiental, como se ha estipulado en el edicto de convocatoria difundido, será llevada a cabo el día 12 de junio de 2024 y una reunión informativa previa el día 16 de mayo de 2024, para las cuales se contará con un espacio presencial y la transmisión en vivo de las diligencias, en los siguientes medios:

Descripción del medio	Información de acceso
Espacio Presencial en el salón principal Lagos Club Comfatolima.	Ubicado en la Carrera 14 con Calle 153. Barrio "El Salado". Salón principal Lagos Club Comfatolima, Municipio de Ibagué, Departamento del Tolima.
Transmisión en vivo a través de la red social Facebook de CORTOLIMA.	https://www.facebook.com/cortolima.tol/
Enlace de la transmisión de Facebook en la página web de CORTOLIMA.	https://www.cortolima.gov.co/
Transmisión en vivo a través del canal de YouTube de INTERASEO S.A.S. E.S.P.	https://www.youtube.com/channel/UCrUsFyjVTUC2Edl7fe6WCrg
Transmisión en vivo a través de la red social Facebook de INTERASEO S.A.S. E.S.P.	https://www.facebook.com/GrupoInteraseo/

Para dicha convocatoria y celebración, remito para su conocimiento el Edicto de Convocatoria anexo al presente oficio, así mismo solicito su valiosa colaboración para que se ordenado a quien corresponda, la orientación a las personas que deseen asistir a la Audiencia Pública y conocer el Estudio de Impacto Ambiental, para que efectúen su registro, de conformidad con la información que puede ser consultada en el sitio web dispuesto en la página de la Corporación, en el vínculo relacionado a continuación, o en la Subdirección Jurídica de la Sede Centro de Cortolima, ubicada en la Avenida Ferrocarril Calle 44 Primer piso, en el municipio de Ibagué en el departamento del Tolima:

https://cortolima.gov.co/audiencia-publica-ambiental-expediente-l-13439

En caso de que usted desee participar en la Audiencia Pública Ambiental, podrá realizar su inscripción a través del formulario respectivo y como fecha máxima, hasta el día 05 de junio de 2024.

Cordialmente,

JUAN CARLOS GUZMÁN CORTÉS
Subdirector Jurídico

Elaboró: Daniela Valencia García – Profesional Universitario
Revisó: Henry Cifuentes Ocampo – Profesional Especializado.
Evaluación de Autorizaciones, Permisos, Licencias Ambientales y Concesiones S.J. - Exp.: L-13439
Anexo: Edicto de convocatoria.

DANIELA VALENCIA GARCIA <daniela.valencia@cortolima.gov.co>

Participación en Celebración de Audiencia Pública Ambiental – Expediente L-13439.

CORREO OFICIAL <correo.oficial@cortolima.gov.co> 2 de mayo de 2024, 17:24
Para: contactenos@villahermosa-tolima.gov.co, notificacionjudicial@villahermosa-tolima.gov.co
Cc: Subdirección Jurídica <subdireccion.juridica@cortolima.gov.co>, DANIELA VALENCIA GARCIA <daniela.valencia@cortolima.gov.co>

Buen día, radicado de Salida electrónico **N° 7710**

Recordamos que este correo es utilizado exclusivamente para el *ENVÍO* de la información.

Para cualquier petición y/o información adicional por favor remitir al correo autorizado: ventanilla@cortolima.gov.co

Cordial saludo,

Ventanilla Electrónica de Salida

Proceso Servicio al Ciudadano
Avenida Ferrocarril con calle 44 Esquina

Ibagué-Tolima

ENCUESTA DE SATISFACCION :https://www.cortolima.gov.co/servicio-al-ciudadano/encuesta-de-satisfaccion-al-usuario

INSTRUCTIVO PARA TRAMITES AMBIENTALES EN LINEA: https://cortolima.gov.co/9/9-1/9-1-1-tramites-y-servicios/3644-tramites-en-linea

---------- Forwarded message ---------
De: **Subdirección Jurídica** <subdireccion.juridica@cortolima.gov.co>
Date: jue, 2 may 2024 a las 16:03
Subject: Fwd: Participación en Celebración de Audiencia Pública Ambiental – Expediente L-13439.
To: CORREO OFICIAL <correo.oficial@cortolima.gov.co>

---------- Forwarded message ---------
De: **DANIELA VALENCIA GARCIA** <daniela.valencia@cortolima.gov.co>
Date: jue, 2 may 2024 a las 16:00
Subject: Participación en Celebración de Audiencia Pública Ambiental – Expediente L-13439.
To: Subdirección Jurídica <subdireccion.juridica@cortolima.gov.co>

Radicado de Salida No:	**7710**		
Correo Electrónico Destinatario:	contactenos@villahermosa-tolima.gov.co notificacionjudicial@villahermosa-tolima.gov.co		
Respuesta al Radicado No:	*Sede:*	Centro:	
		Correo electrónico:	
		PQR electrónico:	
		T. Norte:	

Fecha		T. Sur	
		T. Sur Oriente	
		T. Oriente	
		N/A	X
¿La respuesta es negativa?	SI __ NO __		
Referencia Adicional:	Participación en Celebración de Audiencia Pública Ambiental – Expediente L-13439.		
DATOS DE FUNCIONARIO QUIEN ELABORA RESPUESTA			
Correo electrónico:	daniela.valencia@cortolima.gov.co		
Nombre:	Daniela Valencia		

Evite imprimir este mensaje si no es estrictamente necesario. De esta manera se ahorra agua, energía y recursos forestales.

AVISO LEGAL: *Este mensaje de correo electrónico está dirigido para ser usado exclusivamente por su(s) destinatario(s); puede contener información confidencial y/o reservada la cual deberá ser protegida legalmente. Si usted no es el destinatario, por favor informe al remitente de cualquier distribución o reproducción del mismo, o de cualquiera de sus anexos y elimínelo inmediatamente. Cualquier actividad no autorizada podría tener consecuencias legales indicadas en la ley 1273 del 5 de Enero de 2009 y todas aquellas que apliquen. Las opiniones expresadas en este mensaje son responsabilidad exclusiva de quien las emite y no necesariamente reflejan la posición institucional de la Corporación Autónoma Regional del Tolima, tampoco comprometen la responsabilidad institucional por el uso que el destinatario haga de las mismas.*

Evite imprimir este mensaje si no es estrictamente necesario. De esta manera se ahorra agua, energía y recursos forestales.

AVISO LEGAL: *Este mensaje de correo electrónico está dirigido para ser usado exclusivamente por su(s) destinatario(s); puede contener información confidencial y/o reservada la cual deberá ser protegida legalmente. Si usted no es el destinatario, por favor informe al remitente de cualquier distribución o reproducción del mismo, o de cualquiera de sus anexos y elimínelo inmediatamente. Cualquier actividad no autorizada podría tener consecuencias legales indicadas en la ley 1273 del 5 de Enero de 2009 y todas aquellas que apliquen. Las opiniones expresadas en este mensaje son responsabilidad exclusiva de quien las emite y no necesariamente reflejan la posición institucional de la Corporación Autónoma Regional del Tolima, tampoco comprometen la responsabilidad institucional por el uso que el destinatario haga de las mismas.*

Evite imprimir este mensaje si no es estrictamente necesario. De esta manera se ahorra agua, energía y recursos forestales.

AVISO LEGAL: *Este mensaje de correo electrónico está dirigido para ser usado exclusivamente por su(s) destinatario(s); puede contener información confidencial y/o reservada la cual deberá ser protegida legalmente. Si usted no es el destinatario, por favor informe al remitente de cualquier distribución o reproducción del mismo, o de cualquiera de sus anexos y elimínelo inmediatamente. Cualquier actividad no autorizada podría tener consecuencias legales indicadas en la ley 1273 del 5 de Enero de 2009 y todas aquellas que apliquen. Las opiniones expresadas en este mensaje son responsabilidad exclusiva de quien las emite y no necesariamente reflejan la posición institucional de la Corporación Autónoma Regional del Tolima, tampoco comprometen la responsabilidad institucional por el uso que el destinatario haga de las mismas.*

2 adjuntos

Edicto..pdf
279K

VILLAHERMOSA.pdf
74K

100.04.49.1

Ibagué,

Doctor
JAVIER ORLANDO MONTILLA ORTIZ
Alcalde Municipal
Villarica, Tolima
sgobierno@villarrica-tolima.gov.co
contactenos@villarrica-tolima.gov.co

Referencia: Audiencia Pública Ambiental – Expediente L-13439.

Respetado Alcalde:

De manera respetuosa me permito por el presente medio informarle, para su conocimiento y fines pertinentes, que en cumplimiento del Decreto 1076 de 2015 y la Resolución Cortolima No.1099 del 04 de abril de 2024, se ordenó la convocatoria y celebración de una Audiencia Pública Ambiental, dentro del trámite administrativo identificado a continuación:

EXPEDIENTE: L-13439
TRÁMITE: Evaluación de solicitud de modificación de la Licencia Ambiental, otorgada mediante la Resolución Cortolima No.0354 de 26 de marzo de 2004, modificada por la Resolución Cortolima No.0927 de 06 de mayo de 2014.
PROYECTO: PARQUE INDUSTRIAL DE RESIDUOS SOLIDOS LA MIEL IBAGUÉ – DISPOSICIÓN FINAL.
UBICACIÓN: Hacienda "La Miel" vereda "Buenos Aires" del municipio de Ibagué, departamento del Tolima.
MODIFICACIÓN SOLICITADA para ampliar la vida útil del sitio de disposición final mediante 2 nuevos vasos (vaso F y vaso G), y la inclusión de los permisos de: Permiso de Vertimiento de Aguas Residuales generadas al interior del relleno sanitario, a disponer en la Quebrada Guacarí. Autorización de Aprovechamiento Forestal Único de 8.938 individuos arbóreos y Permiso Individual de Recolección de Especies con fines no comerciales.
TITULAR: INTERASEO S.A.S. E.S.P. identificada con NIT.819.000.939-1.

Tal Audiencia Pública Ambiental, como se ha estipulado en el edicto de convocatoria difundido, será llevada a cabo el día 12 de junio de 2024 y una reunión informativa previa el día 16 de mayo de 2024, para las cuales se contará con un espacio presencial y la transmisión en vivo de las diligencias, en los siguientes medios:

Descripción del medio	**Información de acceso**
Espacio Presencial en el salón principal Lagos Club Comfatolima.	Ubicado en la Carrera 14 con Calle 153. Barrio "El Salado". Salón principal Lagos

	Club Comfatolima, Municipio de Ibagué, Departamento del Tolima.
Transmisión en vivo a través de la red social Facebook de CORTOLIMA.	https://www.facebook.com/cortolima.tol/
Enlace de la transmisión de Facebook en la página web de CORTOLIMA.	https://www.cortolima.gov.co/
Transmisión en vivo a través del canal de YouTube de INTERASEO S.A.S. E.S.P.	https://www.youtube.com/channel/UCrUsFyjVTUC2EdI7fe6WCrg
Transmisión en vivo a través de la red social Facebook de INTERASEO S.A.S. E.S.P.	https://www.facebook.com/GrupoInteraseo/

Para dicha convocatoria y celebración, remito para su conocimiento el Edicto de Convocatoria anexo al presente oficio, así mismo solicito su valiosa colaboración para que se ordenado a quien corresponda, la orientación a las personas que deseen asistir a la Audiencia Pública y conocer el Estudio de Impacto Ambiental, para que efectúen su registro, de conformidad con la información que puede ser consultada en el sitio web dispuesto en la página de la Corporación, en el vínculo relacionado a continuación, o en la Subdirección Jurídica de la Sede Centro de Cortolima, ubicada en la Avenida Ferrocarril Calle 44 Primer piso, en el municipio de Ibagué en el departamento del Tolima:

https://cortolima.gov.co/audiencia-publica-ambiental-expediente-l-13439

En caso de que usted desee participar en la Audiencia Pública Ambiental, podrá realizar su inscripción a través del formulario respectivo y como fecha máxima, hasta el día 05 de junio de 2024.

Cordialmente,

JUAN CARLOS GUZMÁN CORTÉS
Subdirector Jurídico

Elaboró: Daniela Valencia García – Profesional Universitario
Revisó: Henry Cifuentes Ocampo – Profesional Especializado.
Evaluación de Autorizaciones, Permisos, Licencias Ambientales y Concesiones S.J. - Exp.: L-13439
Anexo: Edicto de convocatoria.

17

DANIELA VALENCIA GARCIA <daniela.valencia@cortolima.gov.co>

Participación en Celebración de Audiencia Pública Ambiental – Expediente L-13439.

CORREO OFICIAL <correo.oficial@cortolima.gov.co> 2 de mayo de 2024, 17:25
Para: Alcaldía Municipal Villarrica Tolima <contactenos@villarrica-tolima.gov.co>, sgobierno@villarrica-tolima.gov.co
Cc: Subdirección Jurídica <subdireccion.juridica@cortolima.gov.co>, DANIELA VALENCIA GARCIA <daniela.valencia@cortolima.gov.co>

Buen día, radicado de Salida electrónico **N° 7711**

Recordamos que este correo es utilizado exclusivamente para el ***ENVÍO*** de la información.

Para cualquier petición y/o información adicional por favor remitir al correo autorizado: ventanilla@cortolima.gov.co

Cordial saludo,

Ventanilla Electrónica de Salida

Proceso Servicio al Ciudadano
Avenida Ferrocarril con calle 44 Esquina

Ibagué-Tolima

ENCUESTA DE SATISFACCION :https://www.cortolima.gov.co/servicio-al-ciudadano/encuesta-de-satisfaccion-al-usuario

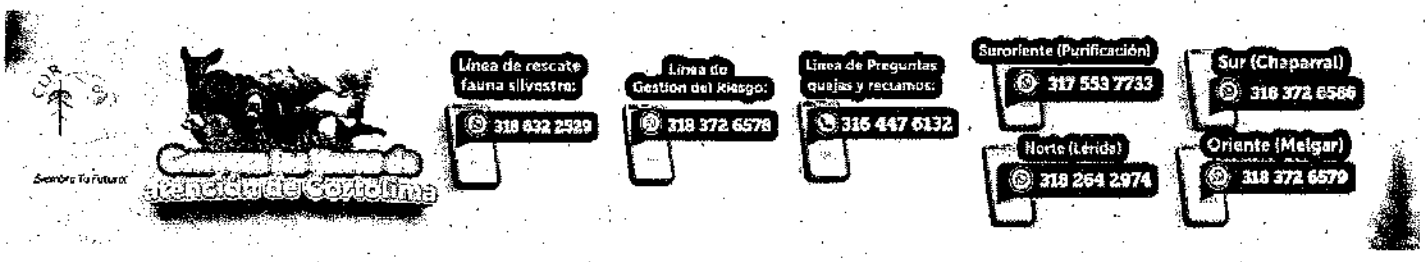

INSTRUCTIVO PARA TRAMITES AMBIENTALES EN LINEA: https://cortolima.gov.co/9/9-1/9-1-1-tramites-y-servicios/3644-tramites-en-linea

---------- Forwarded message ---------
De: **Subdirección Jurídica** <subdireccion.juridica@cortolima.gov.co>
Date: jue, 2 may 2024 a las 16:03
Subject: Fwd: Participación en Celebración de Audiencia Pública Ambiental – Expediente L-13439.
To: CORREO OFICIAL <correo.oficial@cortolima.gov.co>

---------- Forwarded message ---------
De: **DANIELA VALENCIA GARCIA** <daniela.valencia@cortolima.gov.co>
Date: jue, 2 may 2024 a las 16:01
Subject: Participación en Celebración de Audiencia Pública Ambiental – Expediente L-13439.
To: Subdirección Jurídica <subdireccion.juridica@cortolima.gov.co>

Radicado de Salida No:	**7711**		
Correo Electrónico Destinatario:	contactenos@villarrica-tolima.gov.co sgobierno@villarrica-tolima.gov.co		
Respuesta al Radicado No:	*Sede:*	Centro:	
		Correo electrónico:	
		PQR electrónico:	

		T. Norte:	
		T. Sur	
Fecha		T. Sur Oriente	
		T. Oriente	
		N/A	X
¿La respuesta es negativa?	SI __ NO __		
Referencia Adicional:	Participación en Celebración de Audiencia Pública Ambiental – Expediente L-13439.		
DATOS DE FUNCIONARIO QUIEN ELABORA RESPUESTA			
Correo electrónico:	daniela.valencia@cortolima.gov.co		
Nombre:	Daniela Valencia		

Evite imprimir este mensaje si no es estrictamente necesario. De esta manera se ahorra agua, energía y recursos forestales.

AVISO LEGAL: *Este mensaje de correo electrónico está dirigido para ser usado exclusivamente por su(s) destinatario(s); puede contener información confidencial y/o reservada la cual deberá ser protegida legalmente. Si usted no es el destinatario, por favor informe al remitente de cualquier distribución o reproducción del mismo, o de cualquiera de sus anexos y elimínelo inmediatamente. Cualquier actividad no autorizada podría tener consecuencias legales indicadas en la ley 1273 del 5 de Enero de 2009 y todas aquellas que apliquen. Las opiniones expresadas en este mensaje son responsabilidad exclusiva de quien las emite y no necesariamente reflejan la posición institucional de la Corporación Autónoma Regional del Tolima, tampoco comprometen la responsabilidad institucional por el uso que el destinatario haga de las mismas.*

Evite imprimir este mensaje si no es estrictamente necesario. De esta manera se ahorra agua, energía y recursos forestales.

AVISO LEGAL: *Este mensaje de correo electrónico está dirigido para ser usado exclusivamente por su(s) destinatario(s); puede contener información confidencial y/o reservada la cual deberá ser protegida legalmente. Si usted no es el destinatario, por favor informe al remitente de cualquier distribución o reproducción del mismo, o de cualquiera de sus anexos y elimínelo inmediatamente. Cualquier actividad no autorizada podría tener consecuencias legales indicadas en la ley 1273 del 5 de Enero de 2009 y todas aquellas que apliquen. Las opiniones expresadas en este mensaje son responsabilidad exclusiva de quien las emite y no necesariamente reflejan la posición institucional de la Corporación Autónoma Regional del Tolima, tampoco comprometen la responsabilidad institucional por el uso que el destinatario haga de las mismas.*

Evite imprimir este mensaje si no es estrictamente necesario. De esta manera se ahorra agua, energía y recursos forestales.

AVISO LEGAL: *Este mensaje de correo electrónico está dirigido para ser usado exclusivamente por su(s) destinatario(s); puede contener información confidencial y/o reservada la cual deberá ser protegida legalmente. Si usted no es el destinatario, por favor informe al remitente de cualquier distribución o reproducción del mismo, o de cualquiera de sus anexos y elimínelo inmediatamente. Cualquier actividad no autorizada podría tener consecuencias legales indicadas en la ley 1273 del 5 de Enero de 2009 y todas aquellas que apliquen. Las opiniones expresadas en este mensaje son responsabilidad exclusiva de quien las emite y no necesariamente reflejan la posición institucional de la Corporación Autónoma Regional del Tolima, tampoco comprometen la responsabilidad institucional por el uso que el destinatario haga de las mismas.*

2 adjuntos

Edicto..pdf
279K

VILLARICA.pdf
75K

Corporación Autónom
Regional del Tolim

100.04.49.1

Ibagué

Coronel
Fabio Ojeda y/o quien haga sus veces
Comandante Departamento de Policía Tolima
detol.oac@policia.gov.co
Ibagué- Tolima

Referencia: Solicitud de Acompañamiento Policivo a reunión informativa y Audiencia Pública Ambiental a realizarse en el Municipio de Ibagué. Exp. L-13439.

Respetado Coronel, por intermedio del presente escrito me permito solicitarle respetuosamente se sirva brindar acompañamiento y seguridad a través de la designación de personal adscrito a su Institución, a la celebración de la siguiente reunión informativa y Audiencia Pública Ambiental, brindando todas las garantías para el normal desarrollo de las diligencias, conforme a los siguientes:

En cumplimiento del Decreto 1076 de 2015 y la Resolución Cortolima No.1099 del 04 de abril de 2024, se debe llevar a cabo la convocatoria y celebración de una Audiencia Pública Ambiental, a realizarse el día 12 de junio de 2024, en la Carrera 14 con Calle 153. Barrio "El Salado". Salón principal Lagos Club Comfatolima, Municipio de Ibagué, Departamento del Tolima, así como una reunión informativa el día 16 de mayo de 2024 en el mismo lugar, diligencias ordenadas y convocadas dentro del trámite administrativo ambiental, identificado a continuación:

EXPEDIENTE: L-13439
TRÁMITE: Evaluación de solicitud de modificación de la Licencia Ambiental, otorgada mediante la Resolución Cortolima No.0354 de 26 de marzo de 2004, modificada por la Resolución Cortolima No.0927 de 06 de mayo de 2014.
PROYECTO: PARQUE INDUSTRIAL DE RESIDUOS SOLIDOS LA MIEL IBAGUÉ – DISPOSICIÓN FINAL.
UBICACIÓN: Hacienda "La Miel" vereda "Buenos Aires" del municipio de Ibagué, departamento del Tolima.
MODIFICACIÓN SOLICITADA para ampliar la vida útil del sitio de disposición final mediante 2 nuevos vasos (vaso F y vaso G), y la inclusión de los permisos de: Permiso de Vertimiento de Aguas Residuales generadas al interior del relleno sanitario, a disponer en la Quebrada Guacarí. Autorización de Aprovechamiento Forestal Único de 8.938 individuos arbóreos y Permiso Individual de Recolección de Especies con fines no comerciales.
TITULAR: INTERASEO S.A.S. E.S.P. identificada con NIT.819.000.939-1.

SEDE CENTRAL
Cra. 5ª. Av. Del Ferrocarril, Calle 44
Tels.: (8) 2654551/52/54/55
Fax: (8) 2654553 – 2700120
E-Mail: cortolima@cortolima.gov.co
Web: www.cortolima.gov.co
Ibague – Tolima – Colombia

Dirección Territorial Sur:
C.C. Kalarama
Cra. 8 No. 7 – 24/28
Of. 301-303
Telefax.: (8) 2462779
Chaparral

Dirección Territorial Norte:
Cra. 6 No. 4 – 37
Telefax.: (8) 2530115
Armero Guayabal

Dirección Territorial Suroriente:
Calle 6 No. 23 -37 Piso 2
Telefax.: (8) 2456876
Melgar

Dirección Territorial Oriente:
Cra. 4 No. 8ª - 27
Telefax.: (8) 2281204
Purificación

La solicitud de apoyo se efectúa atendiendo lo previsto en el Artículo 62 de la Ley 1333 de 2009, que a su tenor literal prevé: "*Apoyo de las entidades públicas y de las autoridades de policía. Cuando las circunstancias lo requieran, otras entidades públicas y las autoridades de policía deberán ofrecer su apoyo y acompañamiento a las autoridades ambientales*"; toda vez que dichos eventos son abiertos al público y pueden contar con la asistencia de un gran número de personas, así como la posible obstaculización del normal tránsito vehicular y peatonal en el lugar del evento.

Cordial saludo,

JUAN CARLOS GUZMÁN CORTÉS
Subdirector Jurídico

Elaboró: Daniela Valencia García – Profesional Universitario
Revisó: Henry Cifuentes Ocampo – Profesional Especializado
Evaluación de Autorizaciones, Permisos, Licencias Ambientales y Concesiones S.J.
Exp.: L-13439.

SEDE CENTRAL
Cra. 5ª. Av. Del Ferrocarril, Calle 44
Tels.: (8) 2654551/52/54/55
Fax: (8) 2654553 – 2700120
E-Mail: cortolima@cortolima.gov.co
Web: www.cortolima.gov.co
Ibague – Tolima – Colombia

Dirección Territorial Sur:
C.C. Kalarama
Cra. 8 No. 7 – 24/28
Of. 301-303
Telefax.: (8) 2462779
Chaparral

Dirección Territorial Norte:
Cra. 6 No. 4 – 37
Telefax.: (8) 2530115
Armero Guayabal

Dirección Territorial Suroriente:
Calle 6 No. 23 -37 Piso 2
Telefax.: (8) 2456876
Melgar

Dirección Territorial Oriente:
Cra. 4 No. 8ª - 27
Telefax.: (8) 2284204
Purificación

1566
1266

DANIELA VALENCIA GARCIA <daniela.valencia@cortolima.gov.co>

Solicitud de Acompañamiento Policivo a reunión informativa y Audiencia Pública Ambiental a realizarse en el Municipio de Ibagué. Exp. L-13439.

CORREO OFICIAL <correo.oficial@cortolima.gov.co> 9 de mayo de 2024, 17:03
Para: detol.oac@policia.gov.co
Cc: Subdirección Jurídica <subdireccion.juridica@cortolima.gov.co>, DANIELA VALENCIA GARCIA <daniela.valencia@cortolima.gov.co>

Buen día, radicado de Salida electrónico **N° 8300**

Recordamos que este correo es utilizado exclusivamente para el ***ENVÍO*** de la información.

Para cualquier petición y/o información adicional por favor remitir al correo autorizado: ventanilla@cortolima.gov.co

Cordial saludo,

Ventanilla Electrónica de Salida

Proceso Servicio al Ciudadano
Avenida Ferrocarril con calle 44 Esquina

Ibagué-Tolima

ENCUESTA DE SATISFACCION :https://www.cortolima.gov.co/servicio-al-ciudadano/encuesta-de-satisfaccion-al-usuario

INSTRUCTIVO PARA TRAMITES AMBIENTALES EN LINEA: https://cortolima.gov.co/9/9-1/9-1-1-tramites-y-servicios/3644-tramites-en-linea

--------- Forwarded message ---------
De: **Subdirección Jurídica** <subdireccion.juridica@cortolima.gov.co>
Date: jue, 9 may 2024 a las 16:53
Subject: Fwd: Solicitud de Acompañamiento Policivo a reunión informativa y Audiencia Pública Ambiental a realizarse en el Municipio de Ibagué. Exp. L-13439.
To: CORREO OFICIAL <correo.oficial@cortolima.gov.co>

--------- Forwarded message ---------
De: **DANIELA VALENCIA GARCIA** <daniela.valencia@cortolima.gov.co>
Date: jue, 9 may 2024 a las 16:47
Subject: Solicitud de Acompañamiento Policivo a reunión informativa y Audiencia Pública Ambiental a realizarse en el Municipio de Ibagué. Exp. L-13439.
To: Subdirección Jurídica <subdireccion.juridica@cortolima.gov.co>

Radicado de Salida No:	**8300**		
Correo Electrónico Destinatario	detol.oac@policia.gov.co		
Respuesta al Radicado No:	*Sede:*	Centro:	
		Correo electrónico:	X
		PQR electrónico:	
		T. Norte:	

Fecha		T. Sur	
		T. Sur Oriente	
		T. Oriente	
		N/A	
¿La respuesta es negativa?	SI _X_ NO __		
Referencia Adicional:	Solicitud de Acompañamiento Policivo a reunión informativa y Audiencia Pública Ambiental a realizarse en el Municipio de Ibagué. Exp. L-13439.		
DATOS DE FUNCIONARIO QUIEN ELABORA RESPUESTA			
Correo electrónico:	daniela.valencia@cortolima.gov.co		
Nombre:	Daniela Valencia		

Evite imprimir este mensaje si no es estrictamente necesario. De esta manera se ahorra agua, energía y recursos forestales.

AVISO LEGAL: *Este mensaje de correo electrónico está dirigido para ser usado exclusivamente por su(s) destinatario(s); puede contener información confidencial y/o reservada la cual deberá ser protegida legalmente. Si usted no es el destinatario, por favor informe al remitente de cualquier distribución o reproducción del mismo, o de cualquiera de sus anexos y elimínelo inmediatamente. Cualquier actividad no autorizada podría tener consecuencias legales indicadas en la ley 1273 del 5 de Enero de 2009 y todas aquellas que apliquen. Las opiniones expresadas en este mensaje son responsabilidad exclusiva de quien las emite y no necesariamente reflejan la posición institucional de la Corporación Autónoma Regional del Tolima, tampoco comprometen la responsabilidad institucional por el uso que el destinatario haga de las mismas.*

Evite imprimir este mensaje si no es estrictamente necesario. De esta manera se ahorra agua, energía y recursos forestales.

AVISO LEGAL: *Este mensaje de correo electrónico está dirigido para ser usado exclusivamente por su(s) destinatario(s); puede contener información confidencial y/o reservada la cual deberá ser protegida legalmente. Si usted no es el destinatario, por favor informe al remitente de cualquier distribución o reproducción del mismo, o de cualquiera de sus anexos y elimínelo inmediatamente. Cualquier actividad no autorizada podría tener consecuencias legales indicadas en la ley 1273 del 5 de Enero de 2009 y todas aquellas que apliquen. Las opiniones expresadas en este mensaje son responsabilidad exclusiva de quien las emite y no necesariamente reflejan la posición institucional de la Corporación Autónoma Regional del Tolima, tampoco comprometen la responsabilidad institucional por el uso que el destinatario haga de las mismas.*

Evite imprimir este mensaje si no es estrictamente necesario. De esta manera se ahorra agua, energía y recursos forestales.

AVISO LEGAL: *Este mensaje de correo electrónico está dirigido para ser usado exclusivamente por su(s) destinatario(s); puede contener información confidencial y/o reservada la cual deberá ser protegida legalmente. Si usted no es el destinatario, por favor informe al remitente de cualquier distribución o reproducción del mismo, o de cualquiera de sus anexos y elimínelo inmediatamente. Cualquier actividad no autorizada podría tener consecuencias legales indicadas en la ley 1273 del 5 de Enero de 2009 y todas aquellas que apliquen. Las opiniones expresadas en este mensaje son responsabilidad exclusiva de quien las emite y no necesariamente reflejan la posición institucional de la Corporación Autónoma Regional del Tolima, tampoco comprometen la responsabilidad institucional por el uso que el destinatario haga de las mismas.*

Detol_2024_05_09_22_40_14_164.pdf
112K

Corporación Autónom
Regional del To

100.04.49.1

Ibagué

Comandante
Policía Metropolitana de Ibagué
metib.oac@policia.gov.co

Referencia: Solicitud de Acompañamiento Policivo a reunión informativa y Audiencia Pública Ambiental a Realizarse en el Municipio de Ibagué. Exp→ L-13439.

Respetado Comandante, por intermedio del presente escrito me permito solicitarle respetuosamente se sirva brindar acompañamiento y seguridad a través de la designación de personal adscrito a su Institución, a la celebración de la siguiente reunión informativa y Audiencia Pública Ambiental, brindando todas las garantías para el normal desarrollo de las diligencias, conforme a los siguientes:

En cumplimiento del Decreto 1076 de 2015 y la Resolución Cortolima No.1099 del 04 de abril de 2024, se debe llevar a cabo la convocatoria y celebración de una Audiencia Pública Ambiental, a realizarse el día 12 de junio de 2024, en la Carrera 14 con Calle 153. Barrio "El Salado". Salón principal Lagos Club Comfatolima, Municipio de Ibagué, Departamento del Tolima, así como una reunión informativa el día 16 de mayo de 2024 en el mismo lugar, diligencias ordenadas y convocadas dentro del trámite administrativo ambiental, identificado a continuación:

EXPEDIENTE: L-13439
TRÁMITE: Evaluación de solicitud de modificación de la Licencia Ambiental, otorgada mediante la Resolución Cortolima No.0354 de 26 de marzo de 2004, modificada por la Resolución Cortolima No.0927 de 06 de mayo de 2014.
PROYECTO: PARQUE INDUSTRIAL DE RESIDUOS SOLIDOS LA MIEL IBAGUÉ – DISPOSICIÓN FINAL.
UBICACIÓN: Hacienda "La Miel" vereda "Buenos Aires" del municipio de Ibagué, departamento del Tolima.
MODIFICACIÓN SOLICITADA para ampliar la vida útil del sitio de disposición final mediante 2 nuevos vasos (vaso F y vaso G), y la inclusión de los permisos de: Permiso de Vertimiento de Aguas Residuales generadas al interior del relleno sanitario, a disponer en la Quebrada Guacarí. Autorización de Aprovechamiento Forestal Único de 8.938 individuos arbóreos y Permiso Individual de Recolección de Especies con fines no comerciales.
TITULAR: INTERASEO S.A.S. E.S.P. identificada con NIT.819.000.939-1.

La solicitud de apoyo se efectúa atendiendo lo previsto en el Artículo 62 de la Ley 1333 de 2009, que a su tenor literal prevé: "*Apoyo de las entidades públicas y de las autoridades de policía. Cuando las circunstancias lo requieran, otras entidades públicas y las autoridades de policía deberán ofrecer su apoyo y acompañamiento a las autoridades ambientales*";

SEDE CENTRAL
Cra. 5ª. Av. Del Ferrocarril, Calle 44
Tels.: (8) 2654551/52/54/55
Fax: (8) 2654553 – 2700120
E-Mail: cortolima@cortolima.gov.co
Web: www.cortolima.gov.co
Ibague – Tolima – Colombia

Dirección Territorial Sur:
C.C. Kalarama
Cra. 8 No. 7 – 24/28
Of. 301-303
Telefax.: (8) 2462779
Chaparral

Dirección Territorial Norte:
Cra. 6 No. 4 – 37
Telefax.: (8) 2530115
Armero Guayabal

Dirección Territorial Suroriente:
Calle 6 No. 23 -37 Piso 2
Telefax.: (8) 2456876
Melgar

Dirección Territorial Oriente:
Cra. 4 No. 8ª - 27
Telefax.: (8) 2281204
Purificación

toda vez que dichos eventos son abiertos al público y pueden contar con la asistencia de un gran número de personas, así como la posible obstaculización del normal tránsito vehicular y peatonal en el lugar del evento.

Cordial saludo,

JUAN CARLOS GUZMÁN CORTÉS
Subdirector Jurídico

Elaboró: Daniela Valencia Garcia – Profesional Universitario
Revisó: Henry Cifuentes Ocampo – Profesional Especializado
Evaluación de Autorizaciones, Permisos, Licencias Ambientales y Concesiones S.J.
Exp.: L-13439

SEDE CENTRAL
Cra. 5ª. Av. Del Ferrocarril , Calle 44
Tels.: (8) 2654551/52/54/55
Fax: (8) 2654553 – 2700120
E-Mail: cortolima@cortolima.gov.co
Web: www.cortolima.gov.co
Ibague – Tolima – Colombia

Dirección Territorial Sur:
C.C, Kalarama
Cra. 8 No. 7 – 24/28.
Of. 301-303
Telefax.: (8) 2462779
Chaparral

Dirección Territorial Norte:
Cra. 6 No. 4 – 37
Telefax.: (8) 2530115
Armero Guayabal

Dirección Territorial Suroriente:
Calle 6 No. 23 -37 Piso 2
Telefax.: (8) 2456876
Melgar

Dirección Territorial Oriente:
Cra. 4 No. 8ª - 27
Telefax.: (8) 2281204
Purificación

DANIELA VALENCIA GARCIA <daniela.valencia@cortolima.gov.co>

Solicitud de Acompañamiento Policivo a reunión informativa y Audiencia Pública Ambiental a realizarse en el Municipio de Ibagué. Exp. L-13439.

CORREO OFICIAL <correo.oficial@cortolima.gov.co> 9 de mayo de 2024, 17:01
Para: metib.oac@policia.gov.co
Cc: Subdirección Jurídica <subdireccion.juridica@cortolima.gov.co>, DANIELA VALENCIA GARCIA <daniela.valencia@cortolima.gov.co>

Buen día, radicado de Salida electrónico **N° 8298**

Recordamos que este correo es utilizado exclusivamente para el *ENVIO* de la información.

Para cualquier petición y/o información adicional por favor remitir al correo autorizado: ventanilla@cortolima.gov.co

Cordial saludo,

Ventanilla Electrónica de Salida

Proceso Servicio al Ciudadano
Avenida Ferrocarril con calle 44 Esquina

Ibagué-Tolima

ENCUESTA DE SATISFACCION :https://www.cortolima.gov.co/servicio-al-ciudadano/encuesta-de-satisfaccion-al-usuario

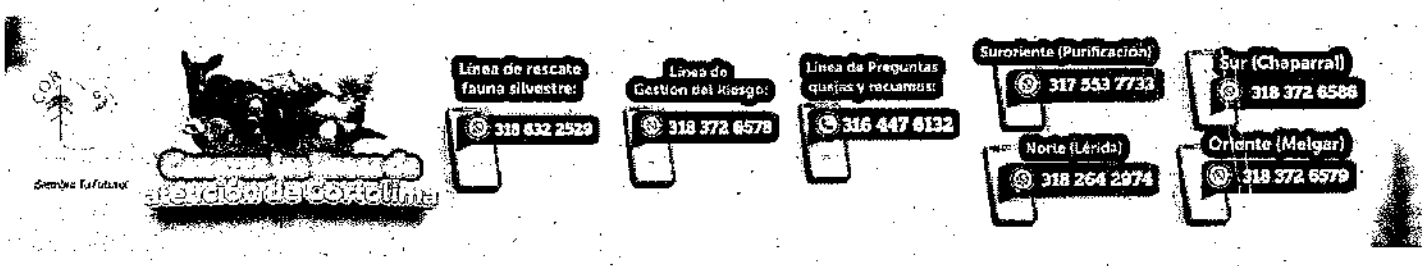

INSTRUCTIVO PARA TRAMITES AMBIENTALES EN LINEA: https://cortolima.gov.co/9/9-1/9-1-1-tramites-y-servicios/3644-tramites-en-linea

---------- Forwarded message ---------
De: **Subdirección Jurídica** <subdireccion.juridica@cortolima.gov.co>
Date: jue, 9 may 2024 a las 16:52
Subject: Fwd: Solicitud de Acompañamiento Policivo a reunión informativa y Audiencia Pública Ambiental a realizarse en el Municipio de Ibagué. Exp. L-13439.
To: CORREO OFICIAL <correo.oficial@cortolima.gov.co>

---------- Forwarded message ---------
De: **DANIELA VALENCIA GARCIA** <daniela.valencia@cortolima.gov.co>
Date: jue, 9 may 2024 a las 16:43
Subject: Solicitud de Acompañamiento Policivo a reunión informativa y Audiencia Pública Ambiental a realizarse en el Municipio de Ibagué. Exp. L-13439.
To: Subdirección Jurídica <subdireccion.juridica@cortolima.gov.co>

Radicado de Salida No:	**8298**		
Correo Electrónico Destinatario	metib.oac@policia.gov.co		
Respuesta al Radicado No:	*Sede:*	Centro:	
		Correo electrónico:	X
		PQR electrónico:	
		T. Norte:	

Fecha		T. Sur	
		T. Sur Oriente	
		T. Oriente	
		N/A	
¿La respuesta es negativa?	SI_X_ NO__		
Referencia Adicional:	Solicitud de Acompañamiento Policivo a reunión informativa y Audiencia Pública Ambiental a realizarse en el Municipio de Ibagué. Exp. L-13439.		
DATOS DE FUNCIONARIO QUIEN ELABORA RESPUESTA			
Correo electrónico:	daniela.valencia@cortolima.gov.co		
Nombre:	Daniela Valencia		

Evite imprimir este mensaje si no es estrictamente necesario. De esta manera se ahorra agua, energia y recursos forestales.

AVISO LEGAL: *Este mensaje de correo electrónico está dirigido para ser usado exclusivamente por su(s) destinatario(s); puede contener información confidencial y/o reservada la cual deberá ser protegida legalmente. Si usted no es el destinatario, por favor informe al remitente de cualquier distribución o reproducción del mismo, o de cualquiera de sus anexos y elimínelo inmediatamente. Cualquier actividad no autorizada podría tener consecuencias legales indicadas en la ley 1273 del 5 de Enero de 2009 y todas aquellas que apliquen. Las opiniones expresadas en este mensaje son responsabilidad exclusiva de quien las emite y no necesariamente reflejan la posición institucional de la Corporación Autónoma Regional del Tolima, tampoco comprometen la responsabilidad institucional por el uso que el destinatario haga de las mismas.*

Evite imprimir este mensaje si no es estrictamente necesario. De esta manera se ahorra agua, energía y recursos forestales.

AVISO LEGAL: *Este mensaje de correo electrónico está dirigido para ser usado exclusivamente por su(s) destinatario(s); puede contener información confidencial y/o reservada la cual deberá ser protegida legalmente. Si usted no es el destinatario, por favor informe al remitente de cualquier distribución o reproducción del mismo, o de cualquiera de sus anexos y elimínelo inmediatamente. Cualquier actividad no autorizada podría tener consecuencias legales indicadas en la ley 1273 del 5 de Enero de 2009 y todas aquellas que apliquen. Las opiniones expresadas en este mensaje son responsabilidad exclusiva de quien las emite y no necesariamente reflejan la posición institucional de la Corporación Autónoma Regional del Tolima, tampoco comprometen la responsabilidad institucional por el uso que el destinatario haga de las mismas.*

Evite imprimir este mensaje si no es estrictamente necesario. De esta manera se ahorra agua, energía y recursos forestales.

AVISO LEGAL: *Este mensaje de correo electrónico está dirigido para ser usado exclusivamente por su(s) destinatario(s); puede contener información confidencial y/o reservada la cual deberá ser protegida legalmente. Si usted no es el destinatario, por favor informe al remitente de cualquier distribución o reproducción del mismo, o de cualquiera de sus anexos y elimínelo inmediatamente. Cualquier actividad no autorizada podría tener consecuencias legales indicadas en la ley 1273 del 5 de Enero de 2009 y todas aquellas que apliquen. Las opiniones expresadas en este mensaje son responsabilidad exclusiva de quien las emite y no necesariamente reflejan la posición institucional de la Corporación Autónoma Regional del Tolima, tampoco comprometen la responsabilidad institucional por el uso que el destinatario haga de las mismas.*

Metlb_2024_05_09_22_41_05_947.pdf
110K

100.04.49.1

Corporación Autónom
Regional del Tolim

Ibagué

Comandante
Policía Nacional Estación Norte
Cra 13 No. 146-91 Ibagué, Tolima
detol.epayande@policia.gov.co

Referencia: Solicitud de Acompañamiento Policivo a reunión informativa y Audiencia Pública Ambiental a realizarse en el Municipio de Ibagué. Exp. L-13439.

Respetado Comandante, por intermedio del presente escrito me permito solicitarle respetuosamente se sirva brindar acompañamiento y seguridad a través de la designación de personal adscrito a su Institución, a la celebración de la siguiente reunión informativa y Audiencia Pública Ambiental, brindando todas las garantías para el normal desarrollo de las diligencias, conforme a los siguientes:

En cumplimiento del Decreto 1076 de 2015 y la Resolución Cortolima No.1099 del 04 de abril de 2024, se debe llevar a cabo la convocatoria y celebración de una Audiencia Pública Ambiental, a realizarse el día 12 de junio de 2024, en la Carrera 14 con Calle 153. Barrio "El Salado". Salón principal Lagos Club Comfatolima, Municipio de Ibagué, Departamento del Tolima, así como una reunión informativa el día 16 de mayo de 2024 en el mismo lugar, diligencias ordenadas y convocadas dentro del trámite administrativo ambiental, identificado a continuación:

EXPEDIENTE: L-13439
TRÁMITE: Evaluación de solicitud de modificación de la Licencia Ambiental, otorgada mediante la Resolución Cortolima No.0354 de 26 de marzo de 2004, modificada por la Resolución Cortolima No.0927 de 06 de mayo de 2014.
PROYECTO: PARQUE INDUSTRIAL DE RESIDUOS SOLIDOS LA MIEL IBAGUÉ – DISPOSICIÓN FINAL.
UBICACIÓN: Hacienda "La Miel" vereda "Buenos Aires" del municipio de Ibagué, departamento del Tolima.
MODIFICACIÓN SOLICITADA para ampliar la vida útil del sitio de disposición final mediante 2 nuevos vasos (vaso F y vaso G), y la inclusión de los permisos de: Permiso de Vertimiento de Aguas Residuales generadas al interior del relleno sanitario, a disponer en la Quebrada Guacarí. Autorización de Aprovechamiento Forestal Único de 8.938 individuos arbóreos y Permiso Individual de Recolección de Especies con fines no comerciales.
TITULAR: INTERASEO S.A.S. E.S.P. identificada con NIT.819.000.939-1.

La solicitud de apoyo se efectúa atendiendo lo previsto en el Artículo 62 de la Ley 1333 de 2009, que a su tenor literal prevé: "*Apoyo de las entidades públicas y de las autoridades de*

SEDE CENTRAL
Cra. 5ª. Av. Del Ferrocarril, Calle 44
Tels.: (8) 2654551/52/54/55
Fax: (8) 2654553 – 2700120
E-Mail: cortolima@cortolima.gov.co
Web: www.cortolima.gov.co
Ibague – Tolima – Colombia

Dirección Territorial Sur:
C.C. Kalaroma
Cra. 8 No. 7 – 24/28
Of. 301-303
Telefax.: (8) 2462779
Chaparral

Dirección Territorial Norte:
Cra. 6 No. 4 – 37
Telefax.: (8) 2530115
Armero Guayabal

Dirección Territorial Suroriente:
Calle 6 No. 23 -37 Piso 2
Telefax.: (8) 2456876
Melgar

Dirección Territorial Oriente:
Cra. 4 No. 8ª - 27
Telefax.: (8) 2281204
Purificación

policía. Cuando las circunstancias lo requieran, otras entidades públicas y las autoridades de policía deberán ofrecer su apoyo y acompañamiento a las autoridades ambientales", toda vez que dichos eventos son abiertos al público y pueden contar con la asistencia de un gran número de personas, así como la posible obstaculización del normal tránsito vehicular y peatonal en el lugar del evento.

Cordial saludo,

JUAN CARLOS GUZMÁN CORTÉS
Subdirector Jurídico

Elaboró: Daniela Valencia García – Profesional Universitario
Revisó: Henry Cifuentes Ocampo – Profesional Especializado
Evaluación de Autorizaciones, Permisos, Licencias Ambientales y Concesiones S.J.
Exp.: L-13648 y L-13341.

SEDE CENTRAL
Cra. 5ª. Av. Del Ferrocarril, Calle 44
Tels.: (8) 2654551/52/54/55
Fax: (8) 2654553 – 2700120
E-Mail: cortolima@cortolima.gov.co
Web: www.cortolima.gov.co
Ibague – Tolima – Colombia

Dirección Territorial Sur:
C.C. Kalarama
Cra. 8 No. 7 – 24/28
Of. 301-303
Telefax.: (8) 2462779
Chaparral

Dirección Territorial Norte:
Cra. 6 No. 4 – 37
Telefax.: (8) 2530115
Armero Guayabal

Dirección Territorial Suroriente:
Calle 6 No. 23 -37 Piso 2
Telefax.: (8) 2456876
Melgar

Dirección Territorial Oriente:
Cra. 4 No. 8ª - 27
Telefax.: (8) 2281204
Purificación

DANIELA VALENCIA GARCIA <daniela.valencia@cortolima.gov.co>

Solicitud de Acompañamiento Policivo a reunión informativa y Audiencia Pública Ambiental a realizarse en el Municipio de Ibagué. Exp. L-13439.

CORREO OFICIAL <correo.oficial@cortolima.gov.co> 9 de mayo de 2024, 17:02
Para: metib.armov@policia.gov.co, metib.oac@policia.gov.co
Cc: Subdirección Jurídica <subdireccion.juridica@cortolima.gov.co>, DANIELA VALENCIA GARCIA <daniela.valencia@cortolima.gov.co>

Buen día, radicado de Salida electrónico **N° 8299**

Recordamos que este correo es utilizado exclusivamente para el ***ENVÍO*** de la información.

Para cualquier petición y/o información adicional por favor remitir al correo autorizado: ventanilla@cortolima.gov.co

Cordial saludo,

Ventanilla Electrónica de Salida

Proceso Servicio al Ciudadano
Avenida Ferrocarril con calle 44 Esquina

Ibagué-Tolima

ENCUESTA DE SATISFACCION :https://www.cortolima.gov.co/servicio-al-ciudadano/encuesta-de-satisfaccion-al-usuario

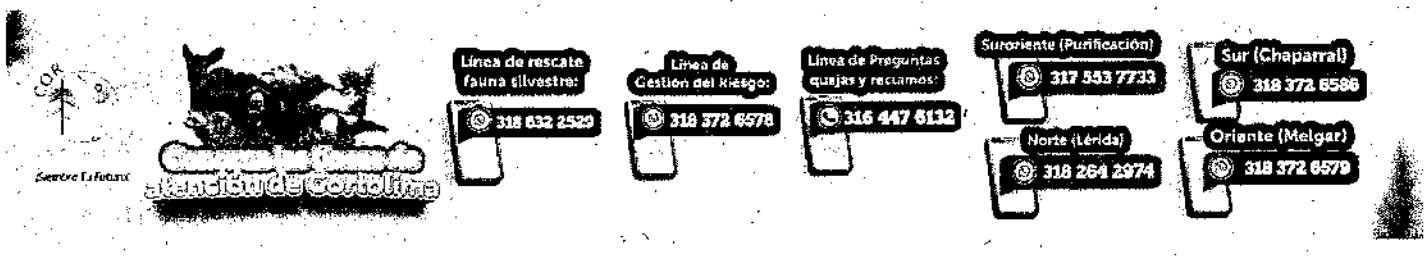

INSTRUCTIVO PARA TRAMITES AMBIENTALES EN LINEA: https://cortolima.gov.co/9/9-1/9-1-1-tramites-y-servicios/3644-tramites-en-linea

--------- Forwarded message ---------
De: **Subdirección Jurídica** <subdireccion.juridica@cortolima.gov.co>
Date: jue, 9 may 2024 a las 16:53
Subject: Fwd: Solicitud de Acompañamiento Policivo a reunión informativa y Audiencia Pública Ambiental a realizarse en el Municipio de Ibagué. Exp. L-13439.
To: CORREO OFICIAL <correo.oficial@cortolima.gov.co>

--------- Forwarded message ---------
De: **DANIELA VALENCIA GARCIA** <daniela.valencia@cortolima.gov.co>
Date: jue, 9 may 2024 a las 16:46
Subject: Solicitud de Acompañamiento Policivo a reunión informativa y Audiencia Pública Ambiental a realizarse en el Municipio de Ibagué. Exp. L-13439.
To: Subdirección Jurídica <subdireccion.juridica@cortolima.gov.co>

Radicado de Salida No:	**8299**		
Correo Electrónico Destinatario	metib.armov@policia.gov.co metib.oac@policia.gov.co		
Respuesta al Radicado No:	*Sede:*	Centro:	
		Correo electrónico:	X
		PQR electrónico:	
		T. Norte:	

Fecha		T. Sur	
		T. Sur Oriente	
		T. Oriente	
		N/A	
¿La respuesta es negativa?	SI _X_ NO __		
Referencia Adicional:	Solicitud de Acompañamiento Policivo a reunión informativa y Audiencia Pública Ambiental a realizarse en el Municipio de Ibagué. Exp. L-13439.		
DATOS DE FUNCIONARIO QUIEN ELABORA RESPUESTA			
Correo electrónico:	daniela.valencia@cortolima.gov.co		
Nombre:	Daniela Valencia		

Evite imprimir este mensaje si no es estrictamente necesario. De esta manera se ahorra agua, energía y recursos forestales.

AVISO LEGAL: *Este mensaje de correo electrónico está dirigido para ser usado exclusivamente por su(s) destinatario(s); puede contener información confidencial y/o reservada la cual deberá ser protegida legalmente. Si usted no es el destinatario, por favor informe al remitente de cualquier distribución o reproducción del mismo, o de cualquiera de sus anexos y elimínelo inmediatamente. Cualquier actividad no autorizada podría tener consecuencias legales indicadas en la ley 1273 del 5 de Enero de 2009 y todas aquellas que apliquen. Las opiniones expresadas en este mensaje son responsabilidad exclusiva de quien las emite y no necesariamente reflejan la posición institucional de la Corporación Autónoma Regional del Tolima, tampoco comprometen la responsabilidad institucional por el uso que el destinatario haga de las mismas.*

Evite imprimir este mensaje si no es estrictamente necesario. De esta manera se ahorra agua, energía y recursos forestales.

AVISO LEGAL: *Este mensaje de correo electrónico está dirigido para ser usado exclusivamente por su(s) destinatario(s); puede contener información confidencial y/o reservada la cual deberá ser protegida legalmente. Si usted no es el destinatario, por favor informe al remitente de cualquier distribución o reproducción del mismo, o de cualquiera de sus anexos y elimínelo inmediatamente. Cualquier actividad no autorizada podría tener consecuencias legales indicadas en la ley 1273 del 5 de Enero de 2009 y todas aquellas que apliquen. Las opiniones expresadas en este mensaje son responsabilidad exclusiva de quien las emite y no necesariamente reflejan la posición institucional de la Corporación Autónoma Regional del Tolima, tampoco comprometen la responsabilidad institucional por el uso que el destinatario haga de las mismas.*

Evite imprimir este mensaje si no es estrictamente necesario. De esta manera se ahorra agua, energía y recursos forestales.

AVISO LEGAL: *Este mensaje de correo electrónico está dirigido para ser usado exclusivamente por su(s) destinatario(s); puede contener información confidencial y/o reservada la cual deberá ser protegida legalmente. Si usted no es el destinatario, por favor informe al remitente de cualquier distribución o reproducción del mismo, o de cualquiera de sus anexos y elimínelo inmediatamente. Cualquier actividad no autorizada podría tener consecuencias legales indicadas en la ley 1273 del 5 de Enero de 2009 y todas aquellas que apliquen. Las opiniones expresadas en este mensaje son responsabilidad exclusiva de quien las emite y no necesariamente reflejan la posición institucional de la Corporación Autónoma Regional del Tolima, tampoco comprometen la responsabilidad institucional por el uso que el destinatario haga de las mismas.*

Norte_2024_05_09_22_39_47_469.pdf
111K

156
12

DANIELA VALENCIA GARCIA <daniela.valencia@cortolima.gov.co>

Fwd: SALIDA RADICADO IDEAM 20246040038221/ RADICADO ENTRADA 20249910030122

Juridica Correspondencia <correspondencia.juridica@cortolima.gov.co> 9 de mayo de 2024, 18:18
Para: DANIELA VALENCIA GARCIA <daniela.valencia@cortolima.gov.co>

---------- Forwarded message ---------
De: **VENTANILLA VENTANILLA** <ventanilla@cortolima.gov.co>
Date: jue,.9 may 2024 a las 15:24
Subject: Fwd: SALIDA RADICADO IDEAM 20246040038221/ RADICADO ENTRADA 20249910030122
To: Juridica Correspondencia <correspondencia.juridica@cortolima.gov.co>, <contacto@ideam.gov.co>

Cordial saludo,

Su correo electrónico fue radicado con **No. 7640 de 09/5/2024**

- Puede hacer seguimiento a su solicitud en los siguientes enlaces:

https://extranet.cortolima.gov.co/resoluciones/correspondencia

Debe digitar los siguientes datos:

1. Sede Correspondencia: ***Correo Electrónico***
2. Fecha de radicado: ***día/mes/año*** (24/12/2024)
3. Número/Registro: ***No. de Radicado***

- - Dar click en ***"consultar"*** - -

Cordialmente,

Ventanilla electrónica, CORTOLIMA - Ibagué - Tolima.

Instructivo para Trámites Ambientales en Línea. https://cortolima.gov.co/9/9-1/9-1-1-tramites-y-servicios/3644-tramites-en-linea

Horarios de Radicación: Lunes a Jueves de 7:00am a 12:00pm / 2:00pm a 6:00pm y Viernes 7:00am a 12:00pm / 2:00pm a 5:00pm

Su opinión es importante para nosotros, lo invitamos a diligenciar la encuesta de satisfacción: *:https://www.cortolima.gov.co/servicio-al-ciudadano/encuesta-de-satisfaccion-al-usuario*

---------- Forwarded message ---------
De: **CORREO OFICIAL** <correo.oficial@cortolima.gov.co>
Date: lun, 6 may 2024 a las 10:11
Subject: Fwd: SALIDA RADICADO IDEAM 20246040038221/ RADICADO ENTRADA 20249910030122
To: VENTANILLA <ventanilla@cortolima.gov.co>

---------- Forwarded message ---------
De: **Gestion Documental Ideam** <contacto@ideam.gov.co>
Date: lun, 6 may 2024 a las 9:51
Subject: SALIDA RADICADO IDEAM 20246040038221/ RADICADO ENTRADA 20249910030122
To: correo.oficial@cortolima.gov.co <correo.oficial@cortolima.gov.co>

Respetado Señor (ra)

Reciba un cordial saludo del Instituto de Hidrología Meteorología Y Estudios Ambientales -IDEAM

Atentamente enviamos la comunicación, radicado IDEAM 20246040038221. En caso de requerir alguna solicitud adicional, puede realizarla a través del siguiente enlace: **http://sgdorfeo.ideam.gov.co/orfeo-6.1/formularioWeb**

Para el Instituto de Hidrología, Meteorología y Estudios Ambientales-IDEAM, es muy importante conocer la opinión y percepción de los ciudadanos que utilizan nuestros servicios, por tanto, amablemente lo invitamos a diligenciar la siguiente encuesta de Nivel de Percepción y Satisfacción de Usuarios: https://forms.office.com/r/S95MhfttwR

IDEAM Instituto de Hidrología, Meteorología y Estudios Ambientales

GESTIÓN DOCUMENTAL Y CENTRO DE
DOCUMENTACIÓN CORRESPONDENCIA Y ARCHIVO
Ventanilla de Correspondencia
contacto@ideam.gov.co
Tel (571) 352 7160 Ext. 1204
Línea nacional 018000 110 012
Calle 25D No. 96B - 70 Bogotá D.C
www.ideam.gov.co

Evite imprimir este mensaje si no es estrictamente necesario. De esta manera se ahorra agua, energía y recursos forestales.

AVISO LEGAL: *Este mensaje de correo electrónico está dirigido para ser usado exclusivamente por su(s) destinatario(s); puede contener información confidencial y/o reservada la cual deberá ser protegida legalmente. Si usted no es el destinatario, por favor informe al remitente de cualquier distribución o reproducción del mismo, o de cualquiera de sus anexos y elimínelo inmediatamente. Cualquier actividad no autorizada podría tener consecuencias legales indicadas en la ley 1273 del 5 de Enero de 2009 y todas aquellas que apliquen. Las opiniones expresadas en este mensaje son responsabilidad exclusiva de quien las emite y no necesariamente reflejan la posición institucional de la Corporación Autónoma Regional del Tolima, tampoco comprometen la responsabilidad institucional por el uso que el destinatario haga de las mismas.*

Evite imprimir este mensaje si no es estrictamente necesario. De esta manera se ahorra agua, energía y recursos forestales.

AVISO LEGAL: *Este mensaje de correo electrónico está dirigido para ser usado exclusivamente por su(s) destinatario(s); puede contener información confidencial y/o reservada la cual deberá ser protegida legalmente. Si usted no es el destinatario, por favor informe al remitente de cualquier distribución o reproducción del mismo, o de cualquiera de sus anexos y elimínelo inmediatamente. Cualquier actividad no autorizada podría tener consecuencias legales indicadas en la ley 1273 del 5 de Enero de 2009 y todas aquellas que apliquen. Las opiniones expresadas en este mensaje son responsabilidad exclusiva de quien las emite y no necesariamente reflejan la posición institucional de la Corporación Autónoma Regional del Tolima, tampoco comprometen la responsabilidad institucional por el uso que el destinatario haga de las mismas.*

Evite imprimir este mensaje si no es estrictamente necesario. De esta manera se ahorra agua, energía y recursos forestales.

AVISO LEGAL: *Este mensaje de correo electrónico está dirigido para ser usado exclusivamente por su(s) destinatario(s); puede contener información confidencial y/o reservada la cual deberá ser protegida legalmente. Si usted no es el destinatario, por favor informe al remitente de cualquier distribución o reproducción del mismo, o de cualquiera de sus anexos y elimínelo inmediatamente. Cualquier actividad no autorizada podría tener consecuencias legales indicadas en la ley 1273 del 5 de Enero de 2009 y todas aquellas que apliquen. Las opiniones expresadas en este mensaje son responsabilidad exclusiva de quien las emite y no necesariamente reflejan la posición institucional de la Corporación Autónoma Regional del Tolima, tampoco comprometen la responsabilidad institucional por el uso que el destinatario haga de las mismas.*

S20246040038221.pdf
222K

156

1269

COLOMBIA
POTENCIA DE LA
VIDA

IDEAM

Rad. IDEAM: 20249910030122

20246040038221
Al contestar por favor cite estos datos
Radicado No.: **20246040038221**
Fecha: **3 mayo 2024**

Bogotá D.C.,

Doctor
JUAN CARLOS GUZMÁN CORTÉS
Subdirector jurídico
Corporación Autónoma Regional del Tolima - CORTOLIMA
correo.oficial@cortolima.gov.co

Referencia: Respuesta radicado "Participación en Celebración de Audiencia Pública Ambiental – Expediente L-13439"

Cordial saludo:

El Instituto de Hidrología, Meteorología y Estudios Ambientales – IDEAM, es un establecimiento público de carácter nacional adscrito al Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible y sus funciones han sido asignadas a través de la Ley 99 de 1993 y los Decretos 291 de 2004 y 1277 de 1994, compilado en el Decreto 1076 de 2015.

En virtud de las competencias establecidas *"Suministrar los conocimientos, los datos y la información ambiental que requieren el Ministerio del Medio Ambiente y demás entidades del Sistema Nacional Ambiental - SINA"*.

De acuerdo con lo anterior, entendiendo la solicitud de acompañamiento a la audiencia publica en marco de la modificación de la licencia ambiental resolución No. 0354 de 2044, modificada por resolución No. 0927 de 2014.

Desde el instituto se delega al profesional Julian David Paez S. de la subdirección de estudios ambientales para participar en calidad de observador a los espacios de manera virtual los día 16 de mayo y 12 de junio de la presente anualidad.

COLOMBIA
POTENCIA DE LA
VIDA

IDEAM

Cordialmente,

ANA MARIA HERNÁNDEZ HERNÁNDEZ
Coordinadora de grupo de seguimiento al desarrollo de la sostenibilidad

Proyectó: Julián David Páez Saavedra
Archivado en: 20249055610005626E

DANIELA VALENCIA GARCIA <daniela.valencia@cortolima.gov.co>

1267

Solicitud de apoyo en convocatoria y celebración de Audiencia Pública Ambiental, Expediente No. L-13439, Parque Industrial de Residuos Sólidos "La Miel".

Juridica Correspondencia <correspondencia.juridica@cortolima.gov.co> 30 de abril de 2024, 16:13
Para: DANIELA VALENCIA GARCIA <daniela.valencia@cortolima.gov.co>

---------- Forwarded message ---------
De: **VENTANILLA VENTANILLA** <ventanilla@cortolima.gov.co>
Date: mar, 30 abr 2024 a las 10:09
Subject: Fwd: Solicitud de apoyo en convocatoria y celebración de Audiencia Pública Ambiental, Expediente No. L-13439, Parque Industrial de Residuos Sólidos "La Miel".
To: Juridica Correspondencia <correspondencia.juridica@cortolima.gov.co>, <corregiduriabuenosaires@ibague.gov.co>

Cordial saludo,

Su correo electrónico fue radicado con **No. 7002 de 30/4/2024**

Puede hacer seguimiento a su solicitud en los siguientes enlaces:

https://extranet.cortolima.gov.co/resoluciones/correspondencia

Debe digitar los siguientes datos:

1. Sede Correspondencia: ***Correo Electrónico***
2. Fecha de radicado: ***día/mes/año*** (24/12/2024)
3. Número/Registro: ***No. de Radicado***

- Dar click en ***"consultar"*** -

Cordialmente,

Ventanilla electrónica, CORTOLIMA - Ibagué - Tolima.

Instructivo para Trámites Ambientales en Linea. https://cortolima.gov.co/9/9-1/9-1-1-tramites-y-servicios/3644-tramites-en-linea

Horarios de Radicación: Lunes a Jueves de 7:00am a 12:00pm / 2:00pm a 6:00pm y Viernes 7:00am a 12:00pm / 2:00pm a 5:00pm

Su opinión es importante para nosotros, lo invitamos a diligenciar la encuesta de satisfacción: *:https://www.cortolima.gov.co/servicio-al-ciudadano/encuesta-de-satisfaccion-al-usuario*

[El texto citado está oculto]
[El texto citado está oculto]
[El texto citado está oculto]

img20240430_07414565.pdf
2607K

1569

1269

Alcaldía Municipal
Ibagué
NIT.890 1 3389 /

SECRETARIA DE GOBIERNO MUNICIPAL
CORREGIDURIA MUNICIPAL DE POLICÍA DE BUENOS AIRES

1510-2024-27273

Corregimiento Buenos Aires, 30 de abril de 2024

Doctor:
JUAN CARLOS GUZMAN CORTES
Subdirector Jurídico
Corporación Autónoma Regional del Tolima
CORTOLIMA
Carrera 5ª Avenida Ferrocarril Calle 44
E mail: correo.oficial@cortolima.gov.c
subdireccion.juridica@cortolima.gov.co
ventanilla@cortolima.gov.co

Asunto: Respuesta a su solicitud.- "*Solicitud de apoyo en convocatoria y celebración de Audiencia Pública Ambiental, Expediente No. L-13439, Parque Industrial de Residuos Sólidos "La Miel".*

Reciba un cordial saludo de parte de la Corregiduría de Buenos Aires.

De manera atenta, y en atención al oficio del asunto recibido en este despacho el día 29 de abril de 2024 a través de correo electrónico y en el cual refiere "*...Para dicha convocatoria y celebración, me permito solicitar su valiosa colaboración, para que de acuerdo a sus funciones y competencias, sea ordenando a quien corresponda, sean cumplidos los siguientes requerimientos:*

1. Fijación en un lugar público de la Corregiduría, del Edicto de Convocatoria anexo al presente oficio, por el término de 10 días hábiles, el cual se debe fijar al día siguiente de su recibo, esto es el lunes 29 de abril de 2024.

2. Sea diligenciado el formato de constancia de fijación y desfijación del edicto que se remite anexo al presente oficio (o el formato que su Despacho tenga dispuesto para tal fin), y, una vez vencido el plazo de fijación y debidamente diligenciado dicho formato, sea remitido a la Subdirección Jurídica de la Sede Centro de CORTOLIMA, por cualquiera de los medios de radicación disponibles bien sea en la ventanilla de la Sede Centro de Cortolima ubicada en la Avenida Ferrocarril con Calle 44 del municipio de Ibagué Tolima, o al correo electrónico ventanilla@cortolima.gov.co.

Por favor al remitir los documentos identificar el número de expediente al que corresponden No.L-13439.

3. Sea puesto a disposición de los interesados para su consulta los documentos de la solicitud, correspondiente al complemento del Estudio de Impacto Ambiental y sus anexos y adicionales, remitidos adjuntos al presente oficio

4. Sea realizada la inscripción a la audiencia pública ambiental, de las personas que así lo soliciten, mediante el diligenciamiento tanto por parte de los usuarios como

SECRETARIA DE GOBIERNO MUNICIPAL
CORREGIDURIA MUNICIPAL DE POLICÍA DE BUENOS AIRES.

de un funcionario de su despacho, en tanto corresponda a cada uno; del formato de inscripción que se remite anexo al presente oficio, así como recibir los escritos y documentos que presenten con su inscripción

Las inscripciones solo podrán realizarse en el formulario respectivo y como fecha máxima, hasta el día 05 de junio de 2024.

Igualmente, se solicita que finalizando el día 05 de junio de 2024, es decir, culminado el plazo para inscripciones, se remita la totalidad de los formularios de inscripción diligenciados y sus anexos, por cualquiera de los medios de radicación disponibles bien sea la ventanilla de la Sede Centro de Cortolima ubicada en la Avenida Ferrocarril con Calle 44 del municipio de Ibague Tolima, o al correo electrónico ventanilla@cortolima.gov.90

Por favor al remitir los documentos identificar el número de expediente al que corresponden No. L-13439 y relacionar en el asunto inscripciones audiencia pública

5. Sean orientados quienes se acerquen a su Despacho en busca de edicto para participación en la audiencia, conforme al contenido del edicto.

6. Finalmente, conforme a lo expresado en puntos anteriores, se remiten los siguientes anexos, tanto en formato físico como digital:

a. Edicto de convocatoria.

b. Formato de constancia de fijación y desfijación del edicto de convocatoria.

C. Formato de inscripción para participar en la Audiencia Pública Ambiental.

d. Documentos presentados con la solicitud de modificación de licencia ambiental:

Estudio de Impacto Ambiental presentado con radicado de entrada No. 3500 del 21 de junio de 2023. (Presentado con posterioridad a la reunión de requerimientos por única vez).

Anexos del complemento de Estudio de Impacto Ambiental.

De acuerdo a lo solicitado me permito precisar los siguientes aspectos:

1. En primer lugar, para efectos de dar respuesta a su solicitud recibida a través de correo electrónico en este despacho el día viernes 26 de abril de los cursantes siendo las 16: 23 de la tarde, me permito indicarle que se acusa recibido de su mensaje pero se le recuerda que el horario laboral de la Alcaldía de Ibagué según lo establecido por la Administración Municipal es de lunes a jueves de 7:30 am a 4:30 p.m y viernes de 7:00 am a 3:00 p.m, por lo tanto se tendrá como recibido el día hábil siguiente es decir el 29 de abril de 2024.

45619

1267

Alcaldía Municipal
Ibagué
NIT 800113389-7

SECRETARIA DE GOBIERNO MUNICIPAL
CORREGIDURIA MUNICIPAL DE POLICÍA DE BUENOS AIRES

2. En segundo lugar, me permito indicarle que revisado el manual de funciones de la entidad (Alcaldía de Ibagué) y la norma que regula la actividad policiva administrativa, no existe mandato alguno legal que me otorgue funciones y competencias para ejecutar la actividad por usted solicitada.
3. En tercer lugar, no se me ha notificado acto administrativo alguno, en el cual se me comisione o se me delegue dicha función.
4. Así mismo, me permito indicarle que este despacho no cuenta con cartelera de publicaciones para fines de publicar el edicto anexado, sin embargo, y pese a que el requerimiento o solicitud se efectuó hasta hace un día hábil el despacho procederá a remitir dicho edicto para que sea publicado en la página web de la Alcaldía de Ibagué-Cartelera de publicaciones, teniendo en cuenta como ya se dijo que este despacho no cuenta con dicha función ni con cartelera de publicaciones esto para garantizar el principio de publicidad a las comunidades que tengan interés en participar de la convocatoria.
5. Finalmente, este despacho se encontrará presto a brindar acompañamiento en virtud de las funciones propias de su entidad.

Cordial saludo,

Angela X Charcas H

ANGELA XIMENA CHARCAS HERRERA
Corregidora Municipal de Policía de Buenos Aires.

Corporación Autónoma Regional del Tolima

100.04.49.1

Ibagué,

Doctora
ANGELA CHARCAS
CORREGIDURÍA 14 – BUENOS AIRES
Ibagué, Tolima
corregiduriabuenosaires@ibague.gov.co

Referencia: Solicitud de apoyo en convocatoria y celebración de Audiencia Pública Ambiental, **Expediente No. L-13439**, Parque Industrial de Residuos Sólidos "La Miel".

Respetada Doctora:

En cumplimiento del Decreto 1076 de 2015 y la Resolución Cortolima No.1099 del 04 de abril de 2024, se debe llevar a cabo la convocatoria y celebración de una Audiencia Pública Ambiental, a realizarse el día 12 de junio de 2024, en la Carrera 14 con Calle 153. Barrio "El Salado". Salón principal Lagos Club Comfatolima, Municipio de Ibagué, Departamento del Tolima, así como una reunión informativa el día 16 de mayo de 2024 en el mismo lugar, diligencias ordenadas y convocadas dentro del trámite administrativo ambiental, identificado a continuación:

EXPEDIENTE: L-13439
TRÁMITE: Evaluación de solicitud de modificación de la Licencia Ambiental, otorgada mediante la Resolución Cortolima No.0354 de 26 de marzo de 2004, modificada por la Resolución Cortolima No.0927 de 06 de mayo de 2014.
PROYECTO: PARQUE INDUSTRIAL DE RESIDUOS SOLIDOS LA MIEL IBAGUÉ – DISPOSICIÓN FINAL.
UBICACIÓN: Hacienda "La Miel" vereda "Buenos Aires" del municipio de Ibagué, departamento del Tolima.
MODIFICACIÓN SOLICITADA para ampliar la vida útil del sitio de disposición final mediante 2 nuevos vasos (vaso F y vaso G), y la inclusión de los permisos de: Permiso de Vertimiento de Aguas Residuales generadas al interior del relleno sanitario, a disponer en la Quebrada Guacarí. Autorización de Aprovechamiento Forestal Único de 8.938 individuos arbóreos y Permiso Individual de Recolección de Especies con fines no comerciales.
TITULAR: INTERASEO S.A.S. E.S.P. identificada con NIT.819.000.939-1.

Para dicha convocatoria y celebración, me permito solicitar su valiosa colaboración, para que de acuerdo a sus funciones y competencias, sea ordenando a quien corresponda, sean cumplidos los siguientes requerimientos:

SEDE CENTRAL
Cra. 5ª Av. Del Ferrocarril, Calle 44
Teb.: (8) 2654551/52/54/55
Fax: (8) 2654553 – 7700120
E-Mail: cortolima@cortolima.gov.co
Web: www.cortolima.gov.co
Ibague – Tolima – Colombia

Dirección Territorial Sur:
C.C. Kalarama
Cra. 8 No. 7 – 24/28
Of. 301-303
Telefax.: (8) 2462779
Chaparral

Dirección Territorial Norte:
Cra. 6 No. 6 – 37
Telefax.: (8) 2530115
Armero Guayabal

Dirección Territorial Suroriente:
Calle 6 No. 23 -37 Piso 2
Telefax.: (8) 2456876
Melgar

Dirección Territorial Oriente:
Cra. 4 No. 8ª - 21
Telefax.: (8) 2281704
Purificación

Corporación Autónoma Regional del Tolima

1. Fijación en un lugar público de la Corregiduría, del Edicto de Convocatoria anexo al presente oficio, por el término de 10 días hábiles, el cual se debe fijar al día siguiente de su recibo, esto es el lunes 29 de abril de 2024.

2. Sea diligenciado el formato de constancia de fijación y desfijación del edicto que se remite anexo al presente oficio (o el formato que su Despacho tenga dispuesto para tal fin), y, una vez vencido el plazo de fijación y debidamente diligenciado dicho formato, sea remitido a la Subdirección Jurídica de la Sede Centro de CORTOLIMA, por cualquiera de los medios de radicación disponibles bien sea en la ventanilla de la Sede Centro de Cortolima ubicada en la Avenida Ferrocarril con Calle 44 del municipio de Ibagué Tolima, o al correo electrónico ventanilla@cortolima.gov.co.

   Por favor al remitir los documentos identificar el número de expediente al que corresponden **No.L-13439.**

3. Sea puesto a disposición de los interesados para su consulta los documentos de la solicitud, correspondiente al complemento del Estudio de Impacto Ambiental y sus anexos y adicionales, remitidos adjuntos al presente oficio.

4. Sea realizada la inscripción a la audiencia pública ambiental, de las personas que así lo soliciten, mediante el diligenciamiento tanto por parte de los usuarios como de un funcionario de su despacho, en tanto corresponda a cada uno, del formato de inscripción que se remite anexo al presente oficio, así como recibir los escritos y documentos que presenten con su inscripción.

   Las inscripciones solo podrán realizarse en el formulario respectivo y como fecha máxima, hasta el día 05 de junio de 2024.

   Igualmente, se solicita que finalizando el día 05 de junio de 2024, es decir, culminado el plazo para inscripciones, se remita la totalidad de los formularios de inscripción diligenciados y sus anexos, por cualquiera de los medios de radicación disponibles bien sea la ventanilla de la Sede Centro de Cortolima ubicada en la Avenida Ferrocarril con Calle 44 del municipio de Ibagué Tolima, o al correo electrónico ventanilla@cortolima.gov.co.

   Por favor al remitir los documentos identificar el número de expediente al que corresponden **No. L-13439** y relacionar en el asunto inscripciones audiencia pública.

5. Sean orientados quienes se acerquen a su Despacho en busca de información para participación en la audiencia, conforme al contenido del edicto.

SEDE CENTRAL
Cra. 5ª. Av. Del Ferrocarril, Calle 44
Tels.: (8) 2654551/52/54/55
Fax: (8) 2654553 - 2700120
e-Mail: cortolima@cortolima.gov.co
Web: www.cortolima.gov.co
Ibagué – Tolima – Colombia

Dirección Territorial Sur:
C.C. Kalarama
Cra. 9 No. 7 – 24/28
Of. 301-303
Telefax.: (8) 2462779
Chaparral

Dirección Territorial Norte:
Cra. 6 No. 4 – 37
Telefax.: (8) 2530115
Armero Guayabal

Dirección Territorial Suroriente:
Calle 6 No. 23 -97 Piso 2
Telefax.: (8) 2456876
Melgar

Dirección Territorial Oriente:
Cra. 4 No. 8ª - 27
Telefax.: (8) 2281204
Purificación

Corporación Autónoma Regional del Tolima

6. Finalmente, conforme a lo expresado en puntos anteriores, se remiten los siguientes anexos, tanto en formato físico como digital:

   a. Edicto de convocatoria.
   b. Formato de constancia de fijación y desfijación del edicto de convocatoria.
   c. Formato de inscripción para participar en la Audiencia Pública Ambiental.
   d. Documentos presentados con la solicitud de modificación de licencia ambiental:
      - Estudio de Impacto Ambiental presentado con radicado de entrada No. 3500 del 21 de junio de 2023. (Presentado con posterioridad a la reunión de requerimientos por única vez).
      - Anexos del complemento de Estudio de Impacto Ambiental.

Cordialmente,

JUAN CARLOS GUZMÁN CORTÉS
Subdirector Jurídico

Elaboró: Daniela Valencia García – Profesional Universitario
Revisó: Henry Cifuentes Ocampo – Profesional Especializado.
Evaluación de Autorizaciones, Permisos, Licencias Ambientales y Concesiones S.J.
Exp.L-13439 - Anexos: Los relacionados en numeral séptimo del oficio.

SEDE CENTRAL
Cra. 5ª. Av. Del Ferrocarril, Calle 44
Tels.: (8) 2654551/52/54/55
Fax: (8) 2654553 – 2700120
E-Mail: cortolima@cortolima.gov.co
Web: www.cortolima.gov.co
Ibagué – Tolima – Colombia

Dirección Territorial Sur:
C.C. Kalaramo
Cra. 8 No. 7 – 24/28
Of. 301-303
Telefax.: (8) 2462779
Chaparral

Dirección Territorial Norte:
Cra. 6 No. 4 – 37
Telefax.: (8) 2530115
Armero Guayabal

Dirección Territorial Suroriente:
Calle 6 No. 23 -37 Piso 2
Telefax.: (8) 2456976
Melgar

Dirección Territorial Oriente:
Cra. 4 No. 8# - 27
Telefax.: (8) 2281304
Purificación

7565

DANIELA VALENCIA GARCIA <daniela.valencia@cortolima.gov.co> 1268

Fwd: RESPUESTA SOLICITUD DE APOYO

Juridica Correspondencia <correspondencia.juridica@cortolima.gov.co> 14 de mayo de 2024, 17:35
Para: DANIELA VALENCIA GARCIA <daniela.valencia@cortolima.gov.co>

--------- Forwarded message ---------
De: **VENTANILLA VENTANILLA** <ventanilla@cortolima.gov.co>
Date: mar, 14 may 2024 a las 9:16
Subject: Fwd: RESPUESTA SOLICITUD DE APOYO
To: Juridica Correspondencia <correspondencia.juridica@cortolima.gov.co>

Cordial saludo,

Su correo electrónico fue radicado con **No. 7842 de 14/5/2024**

Puede hacer seguimiento a su solicitud en los siguientes enlaces:

https://extranet.cortolima.gov.co/resoluciones/correspondencia

Debe digitar los siguientes datos:

1. Sede Correspondencia: ***Correo Electrónico***
2. Fecha de radicado: ***día/mes/año*** (24/12/2024)
3. Número/Registro: ***No. de Radicado***

- - Dar click en ***"consultar"*** - -

Cordialmente,

Ventanilla electrónica, CORTOLIMA - Ibagué - Tolima.

Instructivo para Trámites Ambientales en Linea. https://cortolima.gov.co/9/9-1/9-1-1-tramites-y-servicios/3644-tramites-en-linea

Horarios de Radicación: Lunes a Jueves de 7:00am a 12:00pm / 2:00pm a 6:00pm y Viernes 7:00am a 12:00pm / 2:00pm a 5:00pm

Su opinión es importante para nosotros, lo invitamos a diligenciar la encuesta de satisfacción: *:https://www.cortolima.gov.co/servicio-al-ciudadano/encuesta-de-satisfaccion-al-usuario*

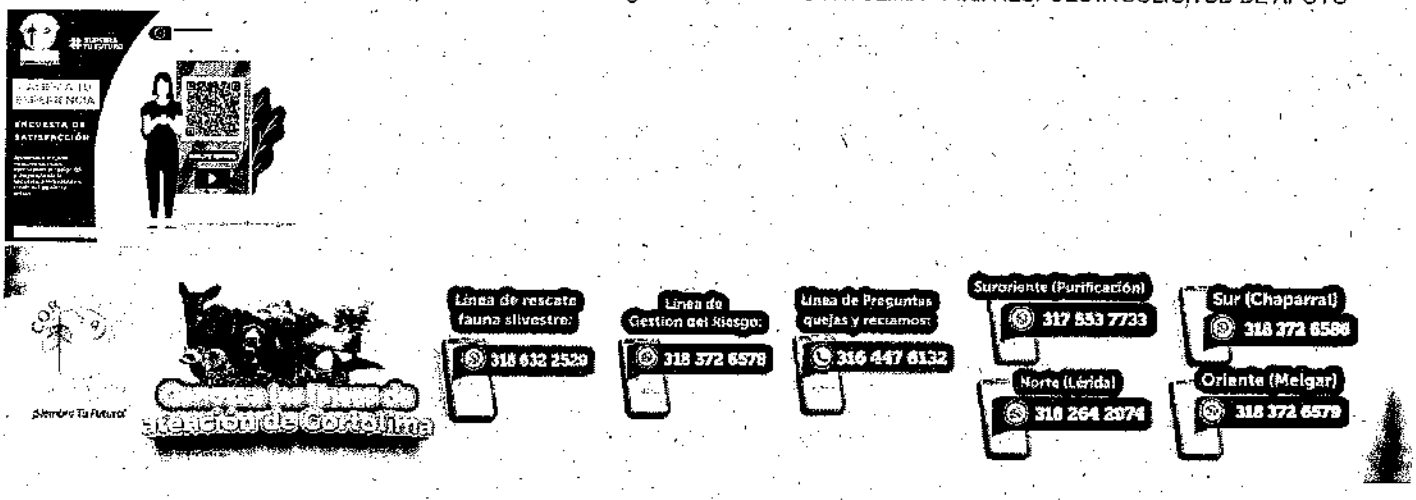

---------- Forwarded message ---------
De: **Despacho secretaria general** <secretariageneral@ibague.gov.co>
Date: mié, 8 may 2024 a las 14:03
Subject: RESPUESTA SOLICITUD DE APOYO
To: <cortolima@cortolima.gov.co>

Atento saludo, de manera cordial me permito enviar respuesta a su solicitud

taría General
Alcaldía Municipal de Ibagué
Palacio Municipal, Calle 9 N° 2-59 oficina 220
Teléfono: (57+1) 2611855
E-mail: secretariageneral@ibague.gov.co

¡Salve un árbol! Piense en el medio ambiente!! No imprima este correo a menos que sea realmente necesario.

Evite imprimir este mensaje si no es estrictamente necesario. De esta manera se ahorra agua, energía y recursos forestales.

AVISO LEGAL: *Este mensaje de correo electrónico está dirigido para ser usado exclusivamente por su(s) destinatario(s); puede contener información confidencial y/o reservada la cual deberá ser protegida legalmente. Si usted no es el destinatario, por favor informe al remitente de cualquier distribución o reproducción del mismo, o de cualquiera de sus anexos y elimínelo inmediatamente. Cualquier actividad no autorizada podría tener consecuencias legales indicadas en la ley 1273 del 5 de Enero de 2009 y todas aquellas que apliquen. Las opiniones expresadas en este mensaje son responsabilidad exclusiva de quien las emite y no necesariamente reflejan la posición institucional de la Corporación Autónoma Regional del Tolima, tampoco comprometen la responsabilidad institucional por el uso que el destinatario haga de las mismas.*

Evite imprimir este mensaje si no es estrictamente necesario. De esta manera se ahorra agua, energía y recursos forestales.

AVISO LEGAL: *Este mensaje de correo electrónico está dirigido para ser usado exclusivamente por su(s) destinatario(s); puede contener información confidencial y/o reservada la cual deberá ser protegida legalmente. Si usted no es el destinatario, por favor informe al remitente de cualquier distribución o reproducción del mismo, o de cualquiera de sus anexos y elimínelo inmediatamente. Cualquier actividad no autorizada podría tener consecuencias legales indicadas en la ley 1273 del 5 de Enero de 2009 y todas aquellas que apliquen. Las opiniones expresadas en este mensaje son responsabilidad exclusiva de quien las emite y no necesariamente reflejan la posición institucional de la Corporación Autónoma Regional del Tolima, tampoco comprometen la responsabilidad institucional por el uso que el destinatario haga de las mismas.*

Evite imprimir este mensaje si no es estrictamente necesario. De esta manera se ahorra agua, energía y recursos forestales.

AVISO LEGAL: *Este mensaje de correo electrónico está dirigido para ser usado exclusivamente por su(s) destinatario(s); puede contener información confidencial y/o reservada la cual deberá ser protegida legalmente. Si usted no es el destinatario, por favor informe al remitente de cualquier distribución o reproducción del mismo, o de cualquiera de sus anexos y elimínelo inmediatamente. Cualquier actividad no autorizada podría tener consecuencias legales indicadas en la ley 1273 del 5 de Enero de 2009 y todas aquellas que apliquen. Las opiniones expresadas en este mensaje son responsabilidad exclusiva de quien las emite y no necesariamente reflejan la posición institucional de la Corporación Autónoma Regional del Tolima, tampoco comprometen la responsabilidad institucional por el uso que el destinatario haga de las mismas.*

29706_240508_140118.pdf
92K

156

126

Alcaldía Municipal
Ibagué
NIT.800113389-7

SECRETARIA GENERAL
DESPACHO

1100 – 29706

Ibagué, 08 MAY 2024

Doctor
JUAN CARLOS GUZMAN CORTES
Subdirector Juridico
cortolima@cortolima.gov.co
Ciudad

Asunto: Respuesta Solicitud apoyo en convocatoria y celebración de audiencia pública ambiental, Expediente No. L-13439, parque industrial de residuos sólidos "La Miel". Pisami 2024-036560

Buen día, Dr. Guzmán, reciba un cordial saludo de la Administración Municipal.

En atención a la solicitud del asunto, de manera respetuosa me permito informarle, que de conformidad a lo dispuesto en el Art. 21 de la Ley 1437 de 2011 modificado por el Art. 1 de la Ley 1755 de 2015, al ser el objeto del mismo un tema relacionado con su competencia, su solicitud fue remitida a la Secretaria de Gobierno, con el fin de que realice todas las acciones correspondientes de conformidad a las competencias asignadas.

Cordialmente,

MAGDA GISELA HERRERA JIMENEZ
Secretaria General

Proyecto: Jorge Segovia- Contratista
Reviso: Daniel Ortiz- Asesor Despacho
Anexos: 1 Folio

Alcaldía Municipal
Ibagué
NIT. 800113389-7

SECRETARÍA GENERAL
DESPACHO

MEMORANDO 19632

1100-

Ibagué, 08 MAY 2024

PARA: Eduar Amaya Márquez- Secretario de Gobierno

DE: Secretaria General

ASUNTO: **URGENTE-** Traslado por competencia- Solicitud apoyo en convocatoria y celebración de audiencia pública ambiental, Expediente No. L-13439, parque industrial de residuos sólidos "La Miel". Pisami 2024-036560

En atención a la solicitud del asunto, de manera respetuosa y de conformidad a lo dispuesto en el Art. 21 de la Ley 1437 de 2011 modificado por el Art. 1 de la Ley 1755 de 2015 al ser el objeto del mismo un tema relacionado con su competencia, nos permitimos remitir el oficio No. 100.04.49.1 de Cortolima, donde se efectúa una convocatoria y celebración de audiencia pública ambiental a realizarse el día 12 de junio de 2024, y solicita la colaboración de la Secretaria de Gobierno para que sean cumplidos unos requerimientos, con el fin de que realice todas las acciones correspondientes de conformidad a las competencias asignadas.

Cordialmente,

MAGDA GISELA HERRERA JIMENEZ

Proyecto: Jorge Segovia- Contratista
Reviso: Daniel Ortiz- Asesor Despacho
Anexos: 7 folios

Acta Recibo De Copia Digital Expedientes Interaseo

El día 09 de octubre de 2023 siendo las 5:16 pm, se hace entrega de la siguiente documentación del relleno la miel de acuerdo a lo establecido el día miércoles en la reunión:

Sancionatorios: 7 archivos PDF:

San- 04268 1 pdf

San -2290 1 pdf

San- 4139 1pdf

San- 2104 1 pdf

San- 4196 1 pdf

San- 4123 1 pdf

San- 4269 1 pdf

Expediente: 13439

Contenido: 41 carpetas y 95 archivos PDF.

Expediente: 13574

Contenido: 273 archivos PDF

En caso de faltar información la corporación se compromete en un término de 5 días hábiles a enviar la información al correo aportado anyesa1182@gmail.com haciendalamiel5@gmail.com

Firma Recibido:

Nombre: Andrea Sanchez

Firma:

Cedula: 28555321.

Tel 3115711811.

Salida

Numero Radicado: 11756
Fecha:
08/05/2024 08:52:48 AM

Corporación Autónoma

1756
12684

100.04.4.1

Ibagué,

Señor:
CESAR QUINTERO CAICEDO y/o quien haga sus veces
Presidente de Junta de Acción Comunal del asentamiento urbano "La Miel"
Km 17 Vía Ibagué – Buenos Aires – Curva de Puente Blanco – antes del Cementerio los Olivos de la ciudad de Ibagué.

Referencia: Audiencia Pública Ambiental
Expediente: L-13439

Por medio de la presente, me dirijo a usted acudiendo a sus buenos oficios como presidente de la Junta de Acción Comunal del asentamiento urbano "La Miel", con el propósito de comunicarle que la Corporación Autónoma Regional del Tolima –CORTOLIMA en cumplimiento del Decreto 1076 de 2015 y la Resolución Cortolima No.1099 del 04 de abril de 2024, ordenó la convocatoria y celebración de una Audiencia Pública Ambiental, dentro del trámite administrativo identificado a continuación:

EXPEDIENTE: L-13439
TRÁMITE: Evaluación de solicitud de modificación de la Licencia Ambiental, otorgada mediante la Resolución Cortolima No.0354 de 26 de marzo de 2004, modificada por la Resolución Cortolima No.0927 de 06 de mayo de 2014.
PROYECTO: PARQUE INDUSTRIAL DE RESIDUOS SOLIDOS LA MIEL IBAGUÉ – DISPOSICIÓN FINAL.
UBICACIÓN: Hacienda "La Miel" vereda "Buenos Aires" del municipio de Ibagué, departamento del Tolima.
MODIFICACIÓN SOLICITADA para ampliar la vida útil del sitio de disposición final mediante 2 nuevos vasos (vaso F y vaso G), y la inclusión de los permisos de: Permiso de Vertimiento de Aguas Residuales generadas al interior del relleno sanitario, a disponer en la Quebrada Guacarí. Autorización de Aprovechamiento Forestal Único de 8.938 individuos arbóreos y Permiso Individual de Recolección de Especies con fines no comerciales.
TITULAR: INTERASEO S.A.S. E.S.P. identificada con NIT.819.000.939-1.

Tal Audiencia Pública Ambiental, como se ha estipulado en el edicto de convocatoria difundido, será llevada a cabo el día 12 de junio de 2024 y una reunión informativa previa el día 16 de mayo de 2024, para las cuales se contará con un espacio presencial y la transmisión en vivo de las diligencias, en los siguientes medios:

Descripción del medio	Información de acceso
Espacio Presencial en el salón principal Lagos Club Comfatolima.	Ubicado en la Carrera 14 con Calle 153. Barrio "El Salado". Salón principal Lagos Club Comfatolima, Municipio de Ibagué, Departamento del Tolima.

mayo
9-8684
1896340

Transmisión en vivo a través de la red social Facebook de CORTOLIMA.	https://www.facebook.com/cortolima.tol/
Enlace de la transmisión de Facebook en la página web de CORTOLIMA.	https://www.cortolima.gov.co/
Transmisión en vivo a través del canal de YouTube de INTERASEO S.A.S. E.S.P.	https://www.youtube.com/channel/UCrUsFyjVTUC2Edl7fe6WCrg
Transmisión en vivo a través de la red social Facebook de INTERASEO S.A.S. E.S.P.	https://www.facebook.com/GrupoInteraseo/

Para información adicional puede consultar el sitio web dispuesto en la página de la Corporación, en el vínculo relacionado a continuación, o en la Subdirección Jurídica de la Sede Centro de Cortolima, ubicada en la Avenida Ferrocarril Calle 44 Primer piso, en el municipio de Ibagué en el departamento del Tolima:

https://cortolima.gov.co/audiencia-publica-ambiental-expediente-l-13439

Respetuosamente, teniendo en cuenta que en el expediente de la referencia no obra dirección exacta de notificación física de las personas abajo enunciadas, solicito en forma respetuosa el apoyo y colaboración para difundir la información a la comunidad del Asentamiento Urbano "La Miel" y en especial a los terceros intervinientes reconocidos por Cortolima a través del Auto 1396 del 14 de abril de 2023 y el Auto 3084 del 12 de julio del 2023, listado que se anexa a continuación:

Cesar Quintero Caicedo	18.968.340
Ludis Solano Reyes	28555781
Esther María Amaya Amaya	49734281
Eduar Chona Contreras	1110462873
Reinaldo Cortes Tovar	93355583
Andrea Yecenia Sánchez Perez	28555321
Keiner Miguel Cañizares Arenas	12503067
Gleny Cecilia Herrera Riobo	52130099
Dominga Pérez Novoa	64738875
Raúl Enrique Trujillo Márquez	92550161
Cindy Paola Toscano Navarro	1110470403
Yomara Cecilia Reyes Camargo	28541993
Carmen Isabel Camargo Carrascal	49555373
Mariana Navarro Cáceres	49650836
Isaac Arenas Sepulveda	18973216
Jaime Alonso Camargo Carrascal	1110473238
Anaminta Camargo Carrascal	28548194
Danis Maria Mendoza Amaris	49728780
Omar Fernando Rodriguez Becerra	1110558316
Maryuris Mendoza Amaris	38360929
Alirio Antonio Contreras Cuellar	6791352
Leonor Prieto Cuellar	36586413
Jenny Paola Prada Tique	38361994
Misael Quintero	18935098
Erardo Pimienta Yepes	15502880
Aidelith Duran Sepulveda	49553972
Benjamín Gualteros Rubio	7491828
Justo Pastor Cendales	40904479
David Andrade Zarate	16187634
Nelson Efrén Díaz Reyes	93384151

Corporación Autónoma

Lilia Molano	65753643
Mery Briceño Castro	51908498
Blanca Nilvia Benavides	55169478
José Fabián Ramírez Rincón	1110490194
Deicy Gonzalez Betancourt	65807366
Ángel Fernando Cardozo Santanillá	1117818231
Pedro Martin Leyton Sierra	1110485644
Erika Alexandra Toscano Bayona	1007453604
José Daladier Zarate Rico	4922168
Ana Francisca Manrique Escobar	40772352
Mónica Zarate Manrique	30509995
Víctor Trujillo Cerón	1075239633
Diana Margarita Bernal Tinoco	1110523797
Miguel Ángel Chaparro Varela	10085038
Maritza Zarate Turriago	28566392
Sergio Andrés Guzmán Guzmán	1110464526
Arley Ortiz	6805846
Carolina Zarate	40075717
Rubén Darío Osorio Montoya	14272216
María del Carmen Santanilla Zarate	26535963
Adonay Guzmán Parra	26647157
Elvia Carmenza Molano Guzmán	1075237239
Jesús Emilio Riaño Portilla	1073505872
Eliecer Cáceres Hernández	2941230
Nohora Cáceres Valverde	52010143
Alexander Herrera Basurdo	93236040
Carmen Yaneth Ávila Torres	56084275
Fredy Jiménez Capera	93369938
Luz Mila Herrera Polo	38239740
Saida Magaly Torres	39657072
Edinson Julián Cruz Urueña	1110476506

Adjunto a este oficio encontrará una copia del edicto para su conocimiento y fines pertinente. Agradezco su apoyo y colaboración brindada para la efectiva difusión de la audiencia pública.

Cordial Saludo,

JUAN CARLOS GUZMÁN CORTÉS
Subdirector Jurídico

Elaboró: Daniela Valencia García – Profesional Universitario
Revisó: Henry Cifuentes Ocampo – Profesional Especializado.
Evaluación de Autorizaciones, Permisos, Licencias Ambientales y Concesiones S.J. - Exp.: L-13439

15

126

Ibagué, 14 de mayo del 2024

ANDREA CALDERON CORREA

Profesional Especializado

CORTOLIMA

Asunto: Informe de visita

Respetado Supervisor:

Me permito informar que el día 09 mayo del 2024 se realiza visita al asentamiento urbano La Miel, en Ibagué – Tolima. Para la entrega de proceso con radicado de salida N° 11756 Exp. L- 13439 de **CESAR QUINTERO CAICEDO Y/O QUIEN HAGA SUS VECES.** Se llega a la vereda. Se hace entrega efectiva al titular. Presidente de la JAC. Se deja aviso generado, en puntos estratégicos. (Casa del presidente de la JAC – Restaurante principal del asentamiento – portería entrada a La Miel) Se anexan fotografías.

Lo anterior para los fines legales y pertinentes.

Cordialmente

Diego Mende

DIEGO ALEXANDER MENDEZ COBALEDA

Contratista subdirección jurídica (notificador)

Elaboro: Diego Alexander Méndez Cobaleda

Anexo: 5 folios

156
1263

PORTERIA ASENTAMIENTO LA MIEL

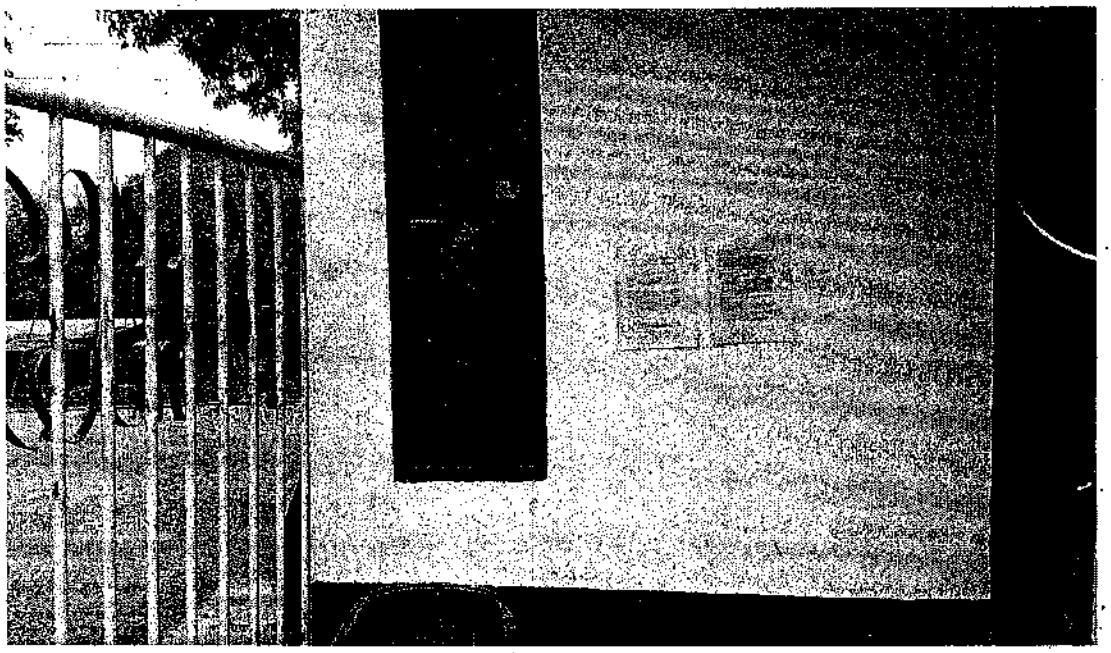

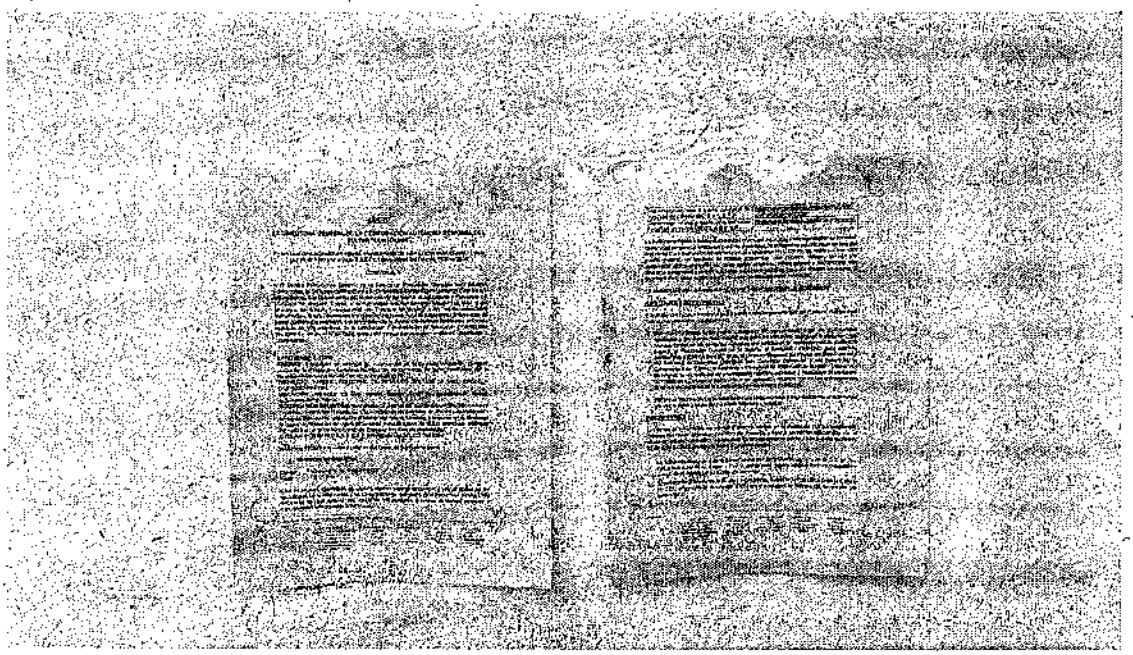

156
126

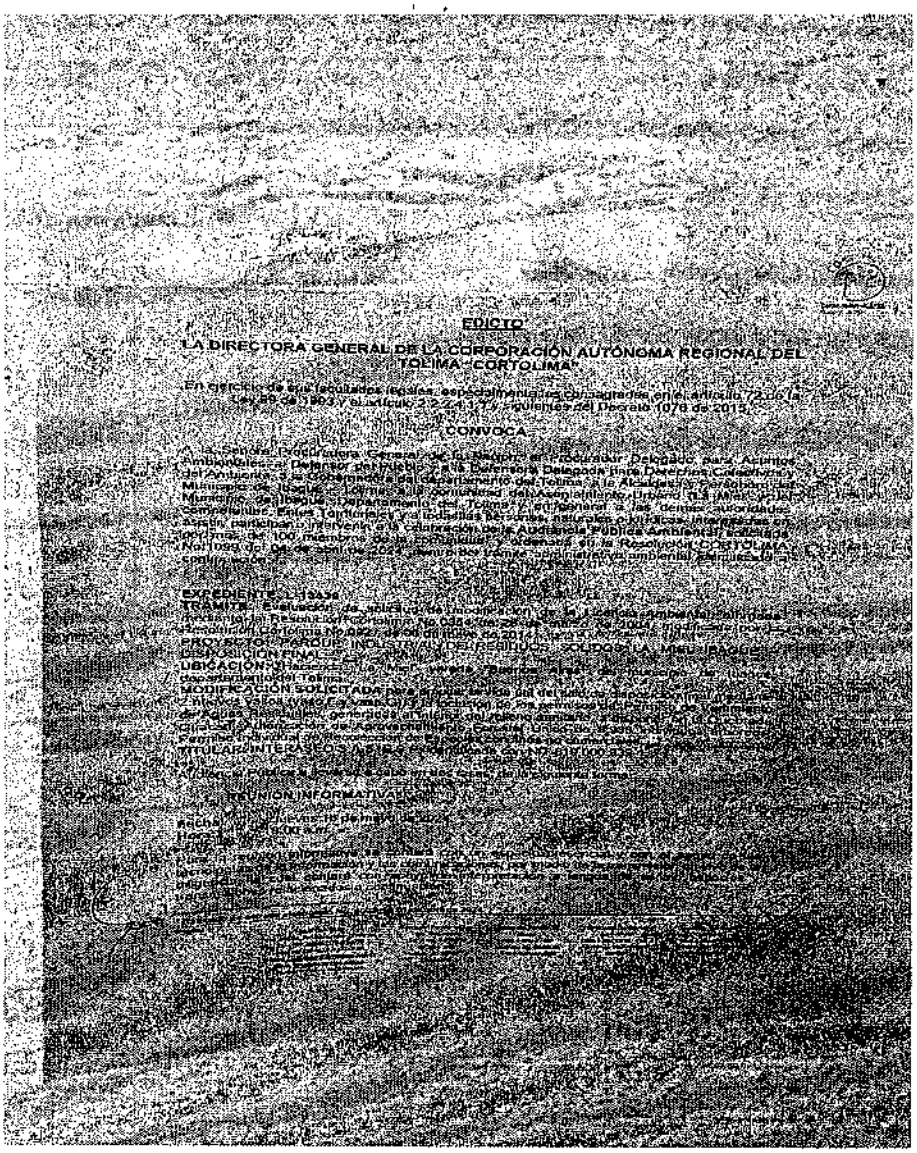

EDICTO

LA DIRECTORA GENERAL DE LA CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DEL TOLIMA "CORTOLIMA"

En ejercicio de sus facultades legales, especialmente las consagradas en el artículo 72 de la Ley 99 de 1993 y el artículo 2.2.2.4.1.1.7 siguientes del Decreto 1076 de 2015,

CONVOCA

A la Procuraduría General de la Nación, a la Defensoría del Pueblo, a la Defensoría Delegada para Asuntos Ambientales, a la Personería Municipal de Ibagué, a la Contraloría del Departamento del Tolima, a la Alcaldía y Personería del Municipio de Ibagué, a la Gobernación del Tolima, a la Asamblea del Departamento del Tolima, a la Personería Municipal de Ibagué, Departamento del Tolima y en general a las demás autoridades competentes, Entes Territoriales y a todas las personas naturales o jurídicas interesadas en hacer parte, intervenir y a la celebración de la Audiencia Pública Ambiental, el día 14 de [illegible] de 2021 a partir de las [illegible] horas, de manera virtual, mediante la plataforma [illegible] con el fin de [illegible] de 100 miembros de la comunidad y ordenada en la Resolución CORTOLIMA [illegible] de [illegible] de 2021 dentro del trámite administrativo ambiental iniciado [illegible] para [illegible] ubicado en [illegible] del Municipio de [illegible] Departamento del Tolima.

EXPEDIENTE: [illegible]
TRÁMITE: Evaluación de solicitud de modificación de [illegible] ambiental otorgada [illegible] mediante la Resolución [illegible] de [illegible] de 2014, modificada por la Resolución [illegible] de 2015.
PROYECTO: PARQUE INDUSTRIAL Y [illegible] "LA MESA PARQUE [illegible]"
UBICACIÓN FINAL: [illegible]
UBICACIÓN: [illegible] vereda [illegible] del Municipio de [illegible] Departamento del Tolima.
MODIFICACIÓN SOLICITADA: [illegible] del uso del suelo [illegible] de los permisos de [illegible] de Aguas Residuales generados en [illegible] del [illegible] de [illegible] [illegible] [illegible]

CASA DEL PRESIDENTE DE LA J.A.C ASENTAMIENTO LA MIEL

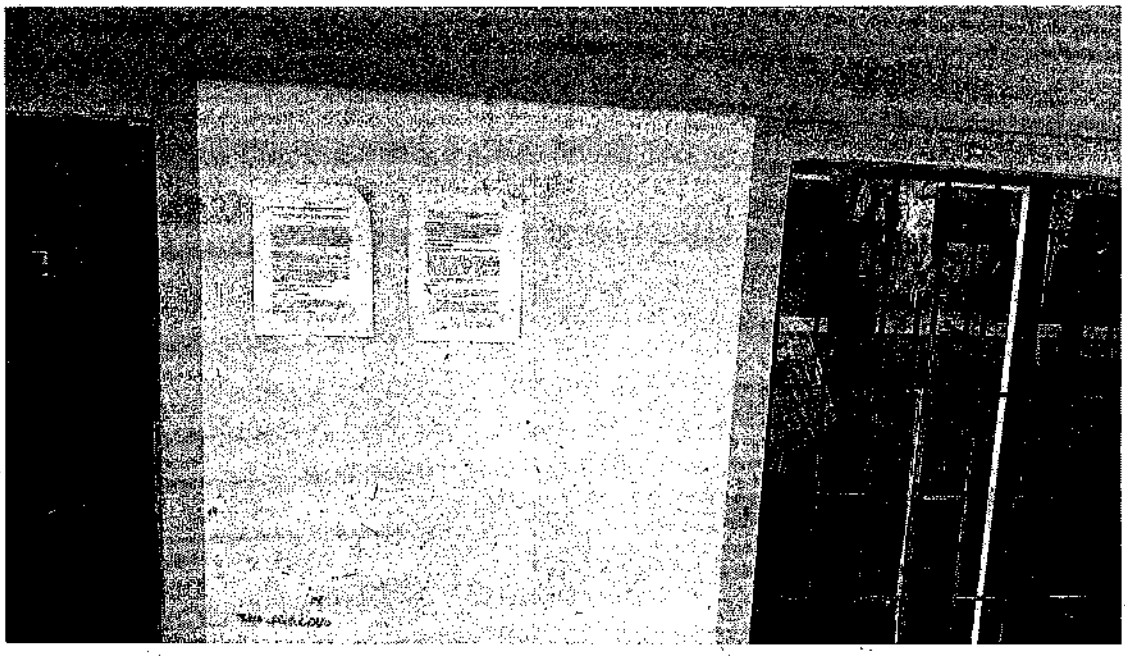

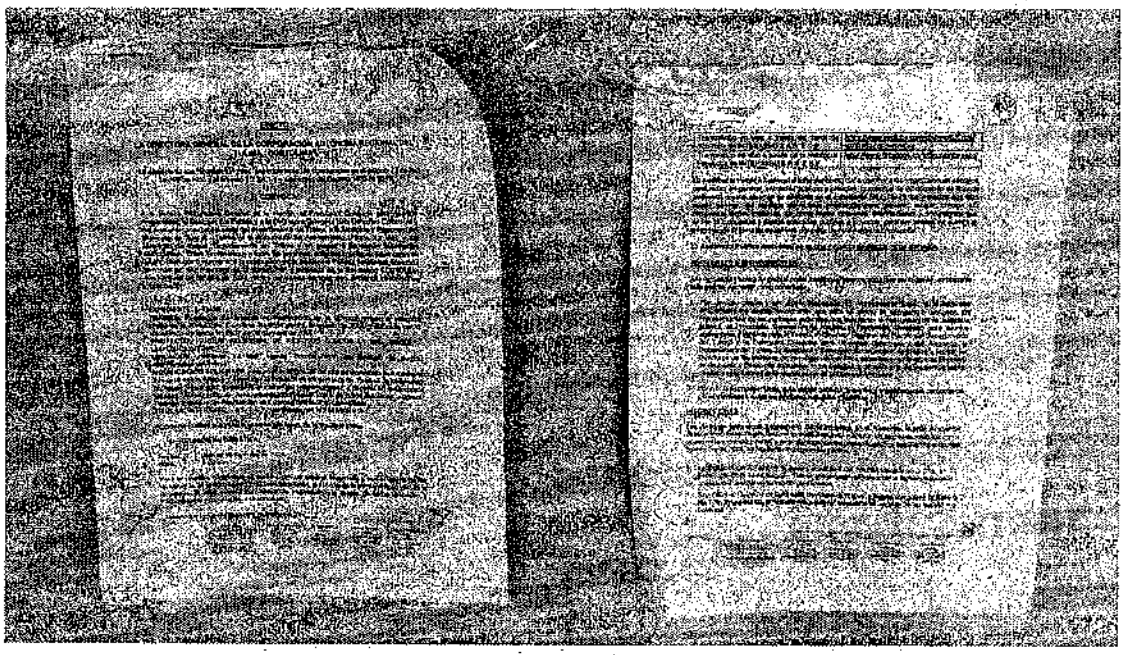

RESTAURANTE PRINCIPAL ASENTAMIENTO LA MIEL

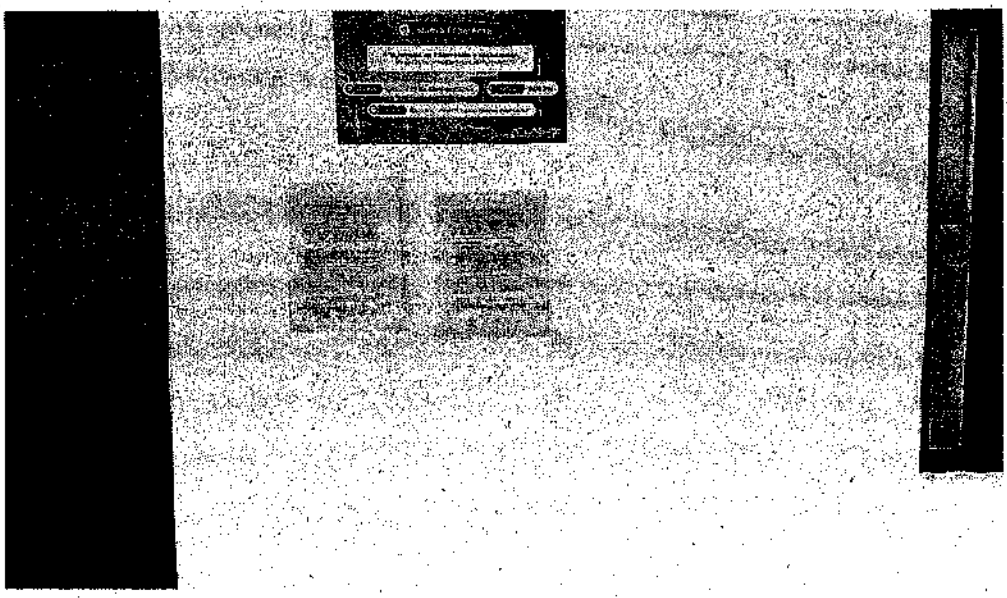

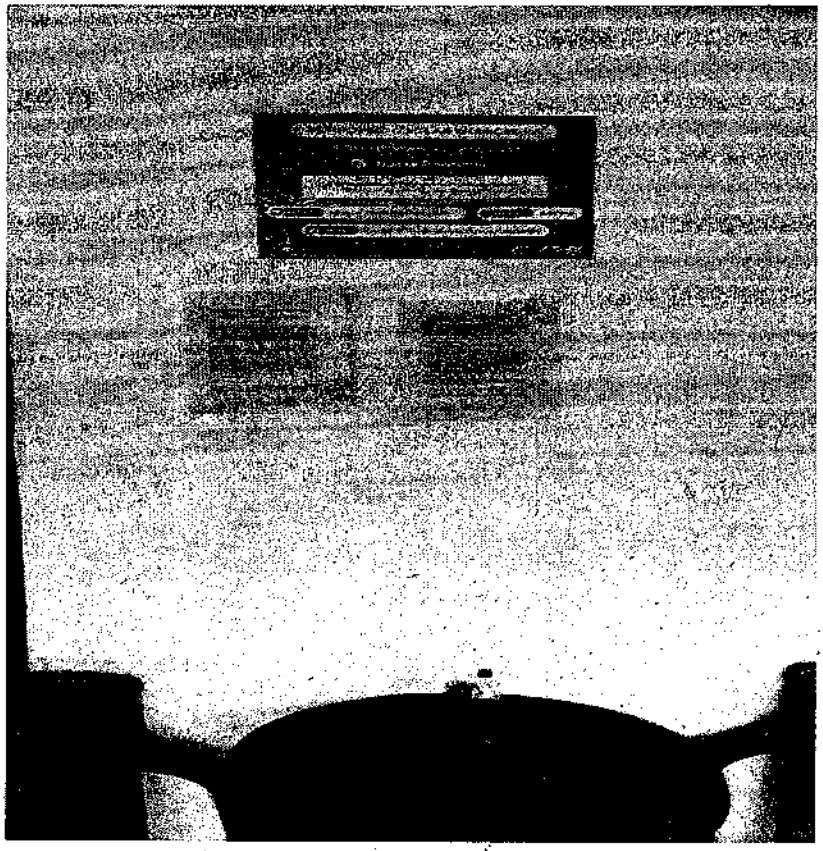

156
12691

LUGAR: Presencial: Ubicado en la Carrera 14 con Calle 153. Barrio "El Salado". Salón principal Lagos Club Comfatolima, Municipio de Ibagué, Departamento del Tolima y transmisión en vivo a través de: red social Facebook de Cortolima (https://www.facebook.com/cortolima.tol/), enlazada con la página web de la Corporación (https://www.cortolima.gov.co/); así como en el canal de YouTube de INTERASEO S.A.S. E.S.P. (https://www.youtube.com/channel/UCrUsFyjVTUC2EdI7fe6WCrg) y a través de la red social Facebook de INTERASEO S.A.S. E.S.P.

FECHA Y HORA DE INICIO: 16 de mayo de 2024, 8:10 a.m.

ASUNTO: Reunión Informativa de la Audiencia Pública Ambiental, a realizarse el día 16 de mayo de 2024, ordenada en Resolución CORTOLIMA No.1099 del 05 de junio de 2024 y convocada mediante edicto emplazatorio de 26 de abril de 2024, dentro del trámite de evaluación de modificación de licencia ambiental, iniciado en Auto No.9490 del 29 de noviembre de 2022, adelantado en expediente L-13439.

ASISTENTES.

- Olga Lucía Alfonso Lannini - Directora General de CORTOLIMA.
- Juan Carlos Guzmán Cortés - Subdirector Jurídico de CORTOLIMA.
- Jaissney Alexandra Ospina Malagón – Subdirectora de Administración de Recursos Naturales de CORTOLIMA.
- Henry Cifuentes Ocampo – Profesional Especializado Subdirección Jurídica de CORTOLIMA.
- Funcionarios y contratistas de las Subdirecciones Jurídica y de Administración de Recursos Naturales y de la Oficina de Relacionamiento Institucional del CORTOLIMA.
- Comunidad de "La Miel" y del Municipio de Ibagué.

TEMAS DE DISCUSIÓN

Reunión Informativa de la Audiencia Pública Ambiental, a realizarse dentro del trámite de modificación de licencia ambiental, otorgada inicialmente en la Resolución CORTOLIMA No. No.0354 de 26 de marzo de 2004, modificada por la Resolución CORTOLIMA No. 0927 de 06 de mayo de 2014, para el proyecto "PARQUE INDUSTRIAL DE RESÍDUOS SOLIDOS LA MIEL IBAGUÉ – DISPOSICIÓN FINAL", localizado en la hacienda "La Miel" en la Vereda Buenos Aires del municipio de Ibagué en el departamento del Tolima, Audiencia solicitada por más de 100 miembros de la comunidad, ordenada en Resolución CORTOLIMA No.1099 del 05 de junio de 2024 y convocada mediante edicto emplazatorio de 26 de abril de 2024, trámite administrativo correspondiente al expediente No.L-13439.

DESARROLLO Y ACUERDOS

La Directora General de Cortolima Dra. Olga Lucía Alfonso Iannini, preside la presente reunión y procede a instalarla.

Siendo las 8:00 am del día 16 de mayo de 2024, en el espacio Presencial: Ubicado en la Carrera 14 con Calle 153. Barrio "El Salado". Salón principal Lagos Club Comfatolima, Municipio de Ibagué, Departamento del Tolima y transmisión en vivo a través de: red social Facebook de Cortolima (https://www.facebook.com/cortolima.tol/), enlazada con la página web de la Corporación (https://www.cortolima.gov.co/); así como en el canal de YouTube de INTERASEO S.A.S. E.S.P. (https://www.youtube.com/channel/UCrUsFyjVTUC2EdI7fe6WCrg) y a través de la red social Facebook de INTERASEO S.A.S. E.S.P. se da inicio a la reunión informativa de la Audiencia Pública Ambiental a realizarse el día 12 de junio de 2024, en el mismo espacio presencial y transmisiones.

La Audiencia Pública Ambiental fue solicitada por más de 100 miembros de la comunidad en oficio radicado de entrada electrónico No. 4993 del 01 de abril de 2024, ordenada mediante Resolución Cortolima No.1099 del 05 de junio de 2024 y convocada con edicto emplazatorio de fecha 26 de abril de 2024, dentro del trámite identificado a continuación:

EXPEDIENTE: L-13439
TRÁMITE: Evaluación de solicitud de modificación de la Licencia Ambiental, otorgada mediante la Resolución Cortolima No.0354 de 26 de marzo de 2004, modificada por la Resolución Cortolima No.0927 de 06 de mayo de 2014.
PROYECTO: PARQUE INDUSTRIAL DE RESIDUOS SOLIDOS LA MIEL IBAGUÉ – DISPOSICIÓN FINAL.
UBICACIÓN: Hacienda "La Miel" vereda "Buenos Aires" del municipio de Ibagué, departamento del Tolima.
MODIFICACIÓN SOLICITADA para ampliar la vida útil del sitio de disposición final mediante 2 nuevos vasos (vaso F y vaso G), y la inclusión de los permisos de: Vertimiento de Aguas Residuales generadas al interior del relleno sanitario, a disponer en la Quebrada Guacarí. Autorización de Aprovechamiento Forestal Único de 8.938 individuos arbóreos y Permiso Individual de Recolección de Especies con fines no comerciales.
TITULAR: INTERASEO S.A.S. E.S.P. identificada con NIT.819.000.939-1.

Para la presente reunión se designa como Secretario al Dr. Juan Carlos Guzmán Cortés, Subdirector Jurídico de la Sede Centro de esta Corporación, quien procede a leer el orden del día.

1569
1592

ORDEN DEL DÍA:

1. Presentación de las Autoridades Asistentes.
2. Objeto de la Reunión Informativa.
3. Objeto y alcance de la Audiencia Pública Ambiental.
4. Avance de Convocatoria.
5. Inscripciones y Disponibilidad de los documentos de la solicitud.
6. Participaciones en la Audiencia Pública Ambiental.
7. Lectura del Reglamento de la Audiencia Pública Ambiental a celebrarse el 12 de junio de 2024.
8. Presentación del Proyecto a cargo de la sociedad INTERASEO S.A.S. E.S.P. identificada con NIT.819.000.939-1.
9. Ronda de preguntas o inquietudes de la comunidad sobre la celebración de la Audiencia Pública Ambiental a realizarse el 12 de junio de 2024 y respuestas.
10. Cierre de la Reunión.

DESARROLLO DEL ORDEN DEL DÍA

1. PRESENTACIÓN DE LAS AUTORIDADES.

Presentación de quienes asistan por parte de la Corporación y demás miembros o delegados de entidades públicas que asistan.

2. OBJETO DE LA REUNIÓN INFORMATIVA.

De acuerdo a lo establecido en los artículos 2.2.2.4.1.9 del Decreto 1076 de 2015, en concordancia con el artículo 72 de la Ley 99 de 1993, el objeto de la presente reunión es el siguiente:

La **reunión informativa** se realiza con el objeto de brindar a las comunidades mayor información sobre el alcance y reglas bajo las cuales se puede participar en la audiencia pública y además, presentar por parte del interesado en la modificación de Licencia Ambiental su proyecto, los Impactos Ambientales del mismo y las medidas de manejo propuestas, de manera tal que se fortalezca la participación ciudadana durante la audiencia pública.

3. OBJETO Y ALCANCE DEL MECANISMO DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE AUDIENCIA PÚBLICA AMBIENTAL.

De acuerdo a lo establecido en los artículos 2.2.2.4.1.1 y 2.2.2.4.1.2 del Decreto 1076 de 2015, en concordancia con el artículo 72 de la Ley 99 de 1993, el objeto y

alcance de la Audiencia Pública a realizarse el día 12 de junio de 2024 es el siguiente:

OBJETO: La audiencia pública ambiental tiene por objeto dar a conocer a las organizaciones sociales, comunidad en general, entidades públicas y privadas la solicitud de licencias, permisos o concesiones ambientales, o la existencia de un proyecto, obra o actividad, los impactos que este pueda generar o genere y las medidas de manejo propuestas o implementadas para prevenir, mitigar, corregir y/o compensar dichos impactos; así como recibir opiniones, informaciones y documentos que aporte la comunidad y demás entidades públicas o privadas.

ALCANCE: En la audiencia pública se recibirán opiniones, informaciones y documentos, que deberán tenerse en cuenta en el momento de la toma de decisiones por parte de la autoridad ambiental competente. Durante la celebración de la audiencia pública no se adoptarán decisiones. Este mecanismo de participación no agota el derecho de los ciudadanos a participar mediante otros instrumentos en la actuación administrativa correspondiente.

La audiencia pública no es una instancia de debate, ni de discusión.

4. AVANCE DE CONVOCATORIA

FIJACIÓN DE EDICTO

ENTIDAD	LUGAR
CORTOLIMA SEDE CENTRO	CARTELERA SECRETARÍA SUBDIRECCIÓN JURÍDICA
SECRETARIA DE GOBIERNO MUNICIPIO DE IBAGUE	CARTELERA
SECRETARIA DE AMBIENTE MUNICIPIO DE IBAGUE	CARTELERA
PERSONERÍA MUNICIPAL IBAGUE TOLIMA	CARTELERA

PUBLICACIÓN

ENTIDAD	LUGAR
CORTOLIMA PÁGINA WEB	https://cortolima.gov.co/audiencia-publica-ambiental-expediente-l-13439
PRENSA	
CUÑAS RADIALES	
CARTELERAS LUGARES VISIBLES	

PARTICIPACIONES

DESTINO	CONSTANCIA
Representantes de los solicitantes de la realización de la audiencia pública: • Iván Guarnizo Millán • Audrey Reyes Barreto • Miguel Antonio Parra • Julieta Cellejas Alvaréz • Amin Bayona Serrano	Radicado de salida No.7218 - 29 de abril de 2024
Procuradora General de la Nación.	Radicado de salida No.7209- 29 de abril de 2024
Defensora Delegada para Derechos Colectivos y del Ambiente	Radicado de salida No.7216- 29 de abril de 2024
Procurador Delegado para asuntos ambientales y agrarios para el Tolima.	Radicado de salida No.7210- 29 de abril de 2024
Procuradora Regional del Departamento del Tolima	Radicado de salida No.7207- 29 de abril de 2024
Defensora Regional del Pueblo del Departamento del Tolima.	Radicado de salida No.7206 - 29 de abril de 2024
Gobernadora del Tolima.	Radicado de salida No.7205 - 29 de abril de 2024
Superintendencia Delegada de Acueducto, Alcantarillado y Aseo.	Radicado de salida No.7261 - 29 de abril de 2024
Directores de los institutos de investigación científica adscritos y vinculados al Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible o sus delegados.	
IDEAM.	Radicado de salida No. 7211 - 29 de abril de 2024
VON HUMBOLDT	Radicado de salida No.7212 - 29 de abril de 2024
IIAP	Radicado de salida No.7213 - 29 de abril de 2024
SINCHI	Radicado de salida No.7214 - 29 de abril de 2024
INVEMAR	Radicado de salida No. 7215 - 29 de abril de 2024
Autoridad Nacional de Licencias Ambientales ANLA	Radicado de salida No.7260 - 29 de abril de 2024
Terceros Intervinientes	
Terceros Intervinientes reconocidos mediante Auto No. 1396 del 14 de abril de 2023.	Radicado de salida No.7263 - 29 de abril de 2024
Terceros Intervinientes reconocidos mediante Auto No. 3084 del 12 de julio de 2023.	Radicado de salida No.7262 - 29 de abril de 2024

Municipio	Personero	Alcalde
Alpujarra	Radicado de salida No. 7299 del 29 de abril de 2024.	Radicado de salida No. 7638 del 02 de mayo de 2024.
Alvarado	Radicado de salida No. 7298 del 29 de abril de 2024.	Radicado de salida No. 7646 del 02 de mayo de 2024.
Ataco	Radicado de salida No. 7293 del 29 de abril de 2024	Radicado de salida No. 7652 del 02 de mayo de 2024.
Armero Guayabal	Radicado de salida No. 7294 del 29 de abril de 2024	Radicado de salida No. 7651 del 02 de mayo de 2024.
Anzoátegui	Radicado de salida No. 7295 del 29 de abril de 2024	Radicado de salida No. 7649 del 02 de mayo de 2024.
Ambalema	Radicado de salida No. 7297 del 29 de abril de 2024	Radicado de salida No. 7648 del 02 de mayo de 2024.
Cajamarca	Radicado de salida No. 7289 del 29 de abril de 2024	Radicado de salida No. 7654 del 02 de mayo de 2024.
Carmen de Apicalá	Radicado de salida No. 7288 del 29 de abril de 2024	Radicado de salida No. 7657 del 02 de mayo de 2024.
Casablanca	Radicado de salida No. 7290 del 29 de abril de 2024	Radicado de salida No. 7659 del 02 de mayo de 2024.
Coello	Radicado de salida No. 7594 del 29 de abril de 2024	Radicado de salida No. 7660 del 02 de mayo de 2024.
Coyaima	Radicado de salida No. 7285 del 29 de abril de 2024	Radicado de salida No. 7661 del 02 de mayo de 2024.
Cunday	Radicado de salida No. 7287 del 29 de abril de 2024	Radicado de salida No. 7662 del 02 de mayo de 2024.
Chaparral	Radicado de salida No. 7291 del 29 de abril de 2024	Radicado de salida No. 7663 del 02 de mayo de 2024.
Dolores	Radicado de salida No. 7292 del 29 de abril de 2024	Radicado de salida No. 7664 del 02 de mayo de 2024.
Espinal	Radicado de salida No. 7306 del 29 de abril de 2024	Radicado de salida No. 7665 del 02 de mayo de 2024.
Flandes	Radicado de salida No. 7772 del 29 de abril de 2024	Radicado de salida No. 7773 del 02 de mayo de 2024.
Falan	Radicado de salida No. 7345 del 29 de abril de 2024	Radicado de salida No. 7666 del 02 de mayo de 2024.
Fresno	Radicado de salida No. 7309 del 29 de abril de 2024	Radicado de salida No. 7667 del 02 de mayo de 2024.
Guamo	Radicado de salida No. 7310 del 29 de abril de 2024	Radicado de salida No. 7668 del 02 de mayo de 2024.
Herveo	Radicado de salida No. 7311 del 29 de abril de 2024	Radicado de salida No. 7669 del 02 de mayo de 2024.
Honda	Radicado de salida No. 7315 del 29 de abril de 2024	Radicado de salida No. 7670 del 02 de mayo de 2024.
Icononzo	Radicado de salida No. 7316 del 29 de abril de 2024	Radicado de salida No. 7675 del 02 de mayo de 2024.
Lérida	Radicado de salida No. 7317 del 29 de abril de 2024	Radicado de salida No. 7676 del 02 de mayo de 2024.
Líbano	Radicado de salida No. 7320 del 29 de abril de 2024	Radicado de salida No. 7677 del 02 de mayo de 2024.
Melgar	Radicado de salida No. 7321 del 29 de abril de 2024	Radicado de salida No. 7678 del 02 de mayo de 2024.
Murillo	Radicado de salida No. 7322 del 29 de abril de 2024	Radicado de salida No. 7680 del 02 de mayo de 2024.
Mariquita	Radicado de salida No. 7343 del 29 de abril de 2024	Radicado de salida No. 7679 del 02 de mayo de 2024.
Natagaima	Radicado de salida No. 7323 del 29 de abril de 2024.	Radicado de salida No. 7681 del 02 de mayo de 2024.
Ortega	Radicado de salida No. 7324 del 29 de abril de 2024	Radicado de salida No. 7682 del 02 de mayo de 2024.
Palocabildo	Radicado de salida No. 7325 del 29 de abril de 2024	Radicado de salida No. 7683 del 02 de mayo de 2024.
Piedras	Radicado de salida No. 7326 del 29 de abril de 2024	Radicado de salida No. 7684 del 02 de mayo de 2024.
Planadas	Radicado de salida No. 7327 del 29 de abril de 2024	Radicado de salida No. 7685 del 02 de mayo de 2024.
Prado	Radicado de salida No. 7328 del 29 de abril de 2024	Radicado de salida No. 7686 del 02 de mayo de 2024.
Purificación	Radicado de salida No. 7329 del 29 de abril de 2024	Radicado de salida No. 7686 del 02 de mayo de 2024.
Rioblanco	Radicado de salida No. 7330 del 29 de abril de 2024	Radicado de salida No. 7688 del 02 de mayo de 2024.
Roncesvalles	Radicado de salida No. 7331 del 29 de abril de 2024	Radicado de salida No. 7690 del 02 de mayo de 2024.
Rovira	Radicado de salida No. 7332 del 29 de abril de 2024	Radicado de salida No. 7691 del 02 de mayo de 2024.
San Antonio	Radicado de salida No. 7417 del 30 de abril de 2024	Radicado de salida No. 7694 del 02 de mayo de 2024.
San Luis	Radicado de salida No. 7334 del 29 de abril de 2024	Radicado de salida No. 7704 del 02 de mayo de 2024.
Saldaña	Radicado de salida No. 7341 del 29 de abril de 2024	Radicado de salida No. 7692 del 02 de mayo de 2024.
Santa Isabel	Radicado de salida No. 7335 del 29 de abril de 2024	Radicado de salida No. 7705 del 02 de mayo de 2024.
Suarez	Radicado de salida No. 7336 del 29 de abril de 2024	Radicado de salida No. 7706 del 02 de mayo de 2024.
Villarica	Radicado de salida No. 7416 del 30 de abril de 2024	Radicado de salida No. 7711 del 02 de mayo de 2024.
Valle de San Juan	Radicado de salida No. 7337 del 29 de abril de 2024	Radicado de salida No. 7707 del 02 de mayo de 2024.
Venadillo	Radicado de salida No. 7338 del 29 de abril de 2024	Radicado de salida No. 7708 del 02 de mayo de 2024.
Villahermosa	Radicado de salida No. 7339 del 29 de abril de 2024	Radicado de salida No. 7710 del 02 de mayo de 2024.

5. INSCRIPCIONES Y DISPONIBILIDAD DE LOS DOCUMENTOS DE LA SOLICITUD:

De acuerdo a lo establecido en los artículos 2.2.2.4.1.10 y 2.2.2.4.1.8 del Decreto 1076 de 2015, en concordancia con el artículo 72 de la Ley 99 de 1993, Resolución Cortolima No.1099 del 05 de junio de 2024 y el edicto de convocatoria expedido el día 26 de abril de 2024:

Las personas interesadas en intervenir como ponentes en la Audiencia Pública Ambiental, deberán inscribirse diligenciando el formato dispuesto y aportar un

4567
12614

escrito relacionado con el objeto de la audiencia pública, a partir de la fijación del edicto y hasta el día 05 de junio de 2024, en alguno de los siguientes sitios:

1. La Subdirección Jurídica de la Sede Central de CORTOLIMA ubicada en la Cra. 5ª. Av. Ferrocarril, Calle 44 en Ibagué – Tolima, primer piso, diligenciando el formato dispuesto y anexando el archivo de su escrito y/o ponencia.
2. Secretaria de Gobierno de la Alcaldía municipal de Ibagué – Tolima ubicada en la Calle 9 No.2-59, diligenciando el formato dispuesto y anexando el archivo de su escrito y/o ponencia.
3. La Personería municipal de Ibagué – Tolima ubicada en la Cra 4 No. 41bis-81 Barrio Metaima II, diligenciando el formato dispuesto y anexando el archivo de su escrito y/o ponencia.
4. En la página web de la entidad https://www.cortolima.gov.co/ diligenciando el formato electrónico y adjuntando el archivo de su escrito y/o ponencia.

Para consulta de los interesados se encuentra a su disposición copia de los documentos de la solicitud y sus anexos en los lugares de inscripción (discriminados previamente) y en la página web de CORTOLIMA.

A continuación se presenta un video instructivo para inscripción en la página web.

6. PARTICIPACIONES EN LA AUDIENCIA PÚBLICA AMBIENTAL.

Las personas debidamente inscritas podrán participar de manera presencial en la Audiencia Publica Ambiental que se llevará a cabo el 12 de junio de 2024, en el espacio presencial ubicado en la Carrera 14 con Calle 153. Barrio "El Salado". Salón principal Lagos Club Comfatolima, Municipio de Ibagué, Departamento del Tolima y de manera virtual podrán participar a través del link enviado vía correo electrónico a quienes se inscriban y elijan en el formato de inscripción la participación de manera virtual.

No se requiere previa inscripción para asistir a la Audiencia Pública Ambiental, pero si para intervenir en la misma.

Igualmente, la Audiencia contará con transmisión en vivo a través de la red social Facebook de Cortolima (https://www.facebook.com/cortolima.tol/), enlazada con la página web de la Corporación (https://www.cortolima.gov.co/) así como en el canal de YouTube de INTERASEO S.A.S. E.S.P. (https://www.youtube.com/channel/UCrUsFyjVTUC2EdI7fe6WCrg) y a través de la red social Facebook de INTERASEO S.A.S. E.S.P.

7. REGLAMENTO

Se da lectura al **Anexo 1 REGLAMENTO**.

8. **PRESENTACIÓN DEL PROYECTO** a cargo de la Sociedad INTERASEO S.A.S. E.S.P. identificada con NIT.819.000.939-1, por intermedio de los señores: Wilson Daniel Mateus Aponte y Cesar Zuluaga.

   El interesado en la modificación de Licencia Ambiental en un tiempo de treinta (30) minutos, expuso sus argumentos, entre los cuales se destacan:

   - Qué es un parque industrial para manejo de residuos y la importancia del mismo.
   - Diferencias entre parque industrial y botadero.
   - Pasos para la construcción de un relleno: Estudios recomendados para el diseño, obras de adecuación, modelación de las áreas a intervenir, impermeabilización, entre otros.
   - Funcionamiento de la red de lixiviados (vasos F y G), descripción del sistema pasivo de extracción de gases y drenaje pluvial, cierre técnico y clausura (instrumentación y monitoreo), tratamiento y manejo de lixiviados.
   - Relación de la vida útil del relleno con los vasos F y G.
   - Identificación de los impactos ambientales positivos (3) e impactos negativos (3: Sobre recurso del suelo, recurso del bosque y recurso de fauna) con sus respectivas medidas de manejo: mitigación, compensación y/o restauración (Rescate de fauna, manejo de residuos, aprovechamiento de materiales de construcción).
   - Importancia de un relleno sanitario.
   - En relación con la responsabilidad social, empresarial y gobernanza, se menciona la línea estratégica de la empresa: (1. Fomentar el uso responsable del servicio 2. Fomentar el desarrollo social comunitario 3. Fomentar la responsabilidad ambiental 4. Gestión y divulgación de programas con la comunidad).
   - Menciona las fichas de manejo de gestión social: (1. Información y participación ciudadana. 2. Apoyo a la gestión institucional 3. Capacitación y concientización a la comunidad aledaña. 4. Compensación social).

Se anexa al presente, copia de la presentación en formato PowerPoint.

9. RONDA DE PREGUNTAS O INQUIETUDES DE LA COMUNIDAD SOBRE LA AUDIENCIA PÚBLICA AMBIENTAL Y RESPUESTAS.

Las autoridades locales y la comunidad en general realizaron intervenciones con inconformidades y dudas, que respecto al proyecto y trámite de Audiencia Pública Ambiental, se extraen y sintetizan los siguientes:

No.	NOMBRE Y CALIDAD DE QUIEN INTERVIENE	INTERVENCIÓN	NOMBRE Y CALIDAD DE QUIEN RESPONDE	RESPUESTA
1.	Erika Toscano (Lideresa Comunidad La Miel)	Inicia su intervención indicando que el proyecto se encuentra ubicado en el sector que ella representa y que la comunidad es directamente afectada y por lo tanto, asiste para interponer una queja que pretende formular a través de preguntas. Reitera que por ser la comunidad quien solicitó la audiencia pública, requerí que la misma fuera realizada en la Hacienda "La Miel" para lograr una efectiva asistencia de los interesados, pero al ser programada en Comfatolima y por ser un sector de difícil acceso sin tener en cuenta que el auditorio más cercado a la	Olga Lucia Alfonso Iannini – Directora General de CORTOLIMA	Indica que en al reunión informativa no se interponen quejas, solamente se podrán formular preguntas sobre el desarrollo de la audiencia, lugares donde se puedes inscribir y revisar el EIA, entre otros. Recalca que las preguntas para esta diligencia están dirigidas a la Autoridad Ambiental. **1.Respuesta:** Indica que el Articulo 2.2.2.4.1.11. del Decreto 1076 del 2015, establece el lugar de celebración de la Audiencia Pública, el cual debe ser de fácil acceso y que tenga la suficiente capacidad para

		comunidad es Comfenalco, interroga a Interaseo: **1.Pregunta:** ¿Que garantías van a tener la comunidad, para poder asistir a la audiencia? Indica que la comunidad de la hacienda la miel son los directamente interesados y que necesitan estar en la audiencia ambiental necesitan saber qué garantías van a tener para asistir a la audiencia pública ambiental, si Cortolima, la alcaldía o Interaseo les proporcionarán transporte y cual va ser la duración de la audiencia. **2.Pregunta:** Manifiesta que el formulario que se allegó con la inscripción de las 150 personas no tiene un orden, en ese sentido las cinco primeras personas que firman la solicitud no van a intervenir, por eso se quiere saber cómo utilizar los 30 minutos otorgados a los solicitantes, como se inscriben las demás personas que aparecen como solicitantes para intervenir en la		albergar a la mayor cantidad de personas que asistirán y participarán. Señala que en principio se procuró programar las diligencias en el auditorio de Comfenalco, se hicieron las gestiones necesarias pero dicha entidad no contaba con disponibilidad para los días solicitados. **2. Respuesta:** Expone que en situaciones similares por tratarse de más de 100 personas quienes suscriben la solicitud de la realización de la Audiencia Pública, en caso tal de no existir pronunciamiento respecto a la designación de los 5 representantes de los mismos, se procederá a dar el uso de la palabra a las 5 primeras personas hábiles que elevaron la solicitud. No obstante lo anterior, todas los solicitantes pueden hacer uso de la palabra, siempre y cuando efectúen su correspondiente inscripción. (Aplica para las personas que se encuentren en los 16 municipios directamente vinculados).

		celebración de la audiencia pública ambiental. ¿Se debe allegar la prueba de donde aparece la persona inscrita en la solicitud, aparte de la ponencia?. ¿El oficio lo deben también firmar las más de 100 personas? **3. Pregunta:** ¿Cuál es la fecha en la cual se tendrá la información respecto del tiempo para la intervención de las personas que van participar en la audiencia? **4. Pregunta:** Teniendo en cuenta que la comunidad de la miel tiene mas de 1000 habitantes, se torna difícil la asistencia de los mismos a las dos diligencias (Reunión Informativa y Audiencia Pública) así las cosas, ¿Es posible que nos envíen la información presentada por la empresa en la Reunión Informativa, a través de correo electrónico? **5. Pregunta:** Finaliza interrogando si la Autoridad Ambiental o Interaseo en calidad de operador del relleno sanitario, apoyará a la comunidad con		La designación de los solicitantes para participar deberá hacerse por escrito y no se hace necesario que sea suscrito por las personas que inicialmente presentaron la solicitud. La ponencia se puede adjuntar con la inscripción o puede entregarse el día en la Audiencia Pública. **3. Respuesta:** Una vez se finalice la inscripción de las personas que van a participar en la Audiencia Pública (esto es el 05 de junio de 2024) se definirá de acuerdo al número de personas inscritas, el término que se lo otorgará a cada una. **4. Respuesta:** Afirma que en efecto, se podrá remitir copia de la presentación aportada y proyectada por la empresa solicitante. Y que todos los demás documentos que requiera la comunidad, podrán ser enviados a los correos que se entreguen en la mesa de técnica disponible en el auditorio. Advierte que para las personas que no lograron asistir a la Reunión

		el transporte para asistir a la Audiencia Pública.		Informativa, el día de la Audiencia Pública se hará un recuento de los parámetros bajo los cuales se desarrollara la diligencia. **5. Respuesta:** Expone que no es obligación legal de la empresa solicitante ni de Cortolima apoyar la asistencia a través de medio de transporte. Adiciona que no solo es afectada la comunidad de "La Miel" sino que se trata de 16 municipios del área de influencia, quienes también tienen intereses en el trámite, por lo tanto, por principio de igualdad debería garantizársele a todos la asistencia presencial. Por lo anterior, se reitera que la participación también podrá realizarse de manera virtual y que no es necesaria la asistencia exclusivamente presencial.
2.	Andrea Sánchez (Fiscal JAC La Miel)	Plantea que como muestra de buena fe por parte de la autoridad ambiental y el usuario, estas entidades podrían gestionar lo referente al auxilio de transporte para la comunidad de la	Directora CORTOLIMA	La Directora manifiesta que no es factible, que de acceder a dicha pretensión, se tendría que hacer con los 16 municipios afectados con la medida, hace énfasis en que la

		miel, ya que se presentan dificultades económicas para que todas las personas interesadas puedan acceder al sitio el día de la audiencia. Manifiesta haber realizado una llamada a Comfenalco para verificar la efectiva disponibilidad del sitio, teniendo en cuenta la distancia de la comunidad al sitio programado para la diligencia.		participación no es solo presencial, sino que existen canales virtuales habilitados para el acceso el día de la audiencia, resalta que no hay una obligación legal para brindar auxilio de transporte. Resalta que se dan todas las garantías de participan de la comunidad y los solicitantes. En relación con el sitio de Comfenalco, indica que no había disponibilidad para el mes de junio y que fue el primer sitio propuesto para el desarrollo de la reunión.
3.	Raúl Trujillo	Advierte que la comunidad "La Miel" de la cual hace parte, acepto el botadero mediante engaños. De buena fé confiaron en Interseo, el Municipio y demás entes, recalcando que en el 2004 hubo una calamidad en Ibagué y la comunidad fue la "salvadora". La comunidad de la Hacienda la miel está conformada por campesinos, quienes no cuentan con los medios virtuales para participar en la Audiencia Pública. Reitera la solicitud de apoyo con el transporte, reconociendo que la		Reitera que en relación con las personas que solicitan transporte para la asistencia a la diligencia, no es un requisito legal atribuible a la empresa solicitante sino que es una decisión voluntaria de la misma.

		colaboración de la empresa es una contraprestación con la colaboración que presta la comunidad con el relleno. Recalca que a los asistentes no les permiten expresarse y que con asombro teme que así mismo sea desarrollada la Audiencia Pública, puesto que los habitantes quieren expresar lo que sienten y viven dentro de su territorio.		
4.	Wendy Cañizales (Residente de la comunidad La Miel)	Pregunta si para la Audiencia Pública estarán presentes las entidades garantes de los derechos de las personas participantes. Solicita que en la Audiencia, dichas entidades garanticen la participación y los derechos de las personas.	Directora CORTOLIMA	Manifiesta que la norma establece quienes deben asistir, quienes por derecho propio pueden hacer uso de la palabra y no es la Dirección de Cortolima quien toma dichas decisiones. Así mismo, procede a realizar lectura y proyectar en la pantalla principal el artículo 2.2.2.4.1.12 del Decreto 1076 del 2015. (Participantes por derecho propio), recalca que el edicto fue remitido a cada una de las autoridades que la norma establece y procede a realizar lectura de cada uno de los oficios con radicado de salida con los que fueron enviados.

		colaboración de la empresa es una contraprestación con la colaboración que presta la comunidad con el relleno. Recalca que a los asistentes no les permiten expresarse y que con asombro teme que así mismo sea desarrollada la Audiencia Pública, puesto que los habitantes quieren expresar lo que sienten y viven dentro de su territorio.		
4.	Wendy Cañizales (Residente de la comunidad La Miel)	Pregunta si para la Audiencia Pública estarán presentes las entidades garantes de los derechos de las personas participantes. Solicita que en la Audiencia, dichas entidades garanticen la participación y los derechos de las personas.	Directora CORTOLIMA	Manifiesta que la norma establece quienes deben asistir, quienes por derecho propio pueden hacer uso de la palabra y no es la Dirección de Cortolima quien toma dichas decisiones. Así mismo, procede a realizar lectura y proyectar en la pantalla principal el artículo 2.2.2.4.1.12 del Decreto 1076 del 2015. (Participantes por derecho propio), recalca que el edicto fue remitido a cada una de las autoridades que la norma establece y procede a realizar lectura de cada uno de los oficios con radicado de salida con los que fueron enviados.

				De igual manera, proyecta los radicados de salida mediante los cuales se comunicó a los 47 alcaldes y personeros de los municipios del departamento del Tolima. Además, hace la invitación para que cada una de las personas que quiera participar en la Audiencia, proceda a realizar su correspondiente inscripción. Finalmente, menciona que en el lugar hace presencia la Procuraduría y la Defensoría, lo cual evidencia que efectivamente fueron comunicados.
5.	Jose Molano (Profesional Adscrito para la delegada de derechos colectivos y del ambiente de la Defensoría del Pueblo)	Cuestiona respecto a la posición de la Directora en no permitir la interacción entre la comunidad y la empresa, dado que es una reunión informativa, donde la comunidad en caso de tener una pregunta por algún tipo de impacto de los expuestos por la Empresa, está última debería indicar las medidas de manejo respectivas. Indica que desde la Defensoría han asistido a diferentes reuniones	Directora CORTOLIMA	La Directora recalca que el Decreto 1076 de 2015 establece claramente en su artículo 2.2.2.4.1.9. el objeto de la reunión informativa que se está llevando a cabo, indicando que en esta reunión no se da ningún tipo de debate, sino que es la Autoridad Ambiental es la encargada de brindar mayor información sobre el alcance y las reglas bajo las cuales participar en la audiencia pública y la empresa solicitante solo le corresponde indicar los impactos ambientales y las

		desarrollar el proyecto pero no se expuso de manera extensa y argumentativa los impactos que se generaran con el proyecto y las medidas que se pretenden adoptar para mitigar y compensar esos impactos negativos, y la cuantificación de esos impactos, como ejemplo manifiesta que en relación con el medio socio-económico no se mencionó ningún impacto ni sus medidas de mitigación. Como consecuencia de lo anterior, solicita el agente del ministerio que se le brinde el tiempo necesario al solicitante para que exponga con claridad los impactos que la empresa determinó (en el medio biótico, abiótico y socioeconómico) que indiquen como están cuantificados esos impactos, cuál es su intensidad y además indicando las medidas para compensarlos y mitigarlos. Resalta además, que tal como se había expuesto en el recurso inicialmente interpuesto en contra de la Resolución que aprobaba la modificación de la licencia ambiental,		haga, ratifica que el EIA se encuentra disponible para los fines pertinentes. Sugiere que se termine la ronda de preguntas y se le de espacio al solicitante para que responda. Finaliza aclarando que la Corporación siempre ha dispuesto entregar copia del expediente a quien lo solicite.

		el EIA presentado, nada menciona en relación con los re-asentamientos no voluntarios. Manifiesta la necesidad de que la autoridad ambiental garantice el acceso a la totalidad del expediente el cual es un derecho, disponiendo de un link que permita el acceso total a dicho trámite.		
8.	Asistente a la diligencia.	Solicita que se haga revisión efectiva de la trasmisión en vivo a través de la red social Facebook de Cortolima, ya que se han presentado inquietudes que no han sido tenidas en cuenta.	Directora CORTOLIMA	Solicita al jefe de la Oficina de Relacionamiento Institucional que haga lectura de cada uno de los comentarios recibidos a través de la red social de Facebook de Cortolima en la trasmisión en vivo. Al finalizar, se concluye que solo se trata de comentarios y no hay ninguna pregunta para resolver.

1570
1270

Al finalizar la ronda de preguntas, la presidente de la reunión, le cede el uso de la palabra nuevamente a la empresa solicitante para que exponga el proyecto, los impactos ambientales y las medidas de manejo propuestas, de manera tal que se fortalezca la participación ciudadana, haciendo énfasis en el artículo 2.2.2.4.1.9. del Decreto 1076 del 2015.

Acto seguido, el señor Cesar Zuluaga en calidad de ponente de la empresa solicitante, manifiesta que la exposición realizada en el orden del día, se considera pertinente para dar contestación a lo indicado por la presidente de la reunión y por tanto, no tiene nada más que manifestar.

10. CIERRE DE LA REUNIÓN.

Siendo las 10:04 a.m. del día 16 de mayo de 2024, se da por terminada la presente Reunión Informativa.

Hace parte de la presente Acta: presentación en PowerPoint de intervención de la empresa solicitante, audio y video de la reunión.

Juan Carlos Guzmán Cortés
Subdirector Jurídico de CORTOLIMA
Secretario de la diligencia.

Revisó: Henry Cifuentes Ocampo - Profesional Especializado
Elaboró:
Daniela Valencia García – Profesional Universitario
Luisa Fernanda Carvajal – Contratista
Luisa Fernanda Borja Olaya – Profesional Universitario
Evaluación de Autorizaciones, Permisos, Licencias y Concesiones
Subdirección Jurídica.

1570